I EDADES ANTIGUA Y MEDIA

A. BELTRAN · J.M. LACARRA · A. CANELLAS

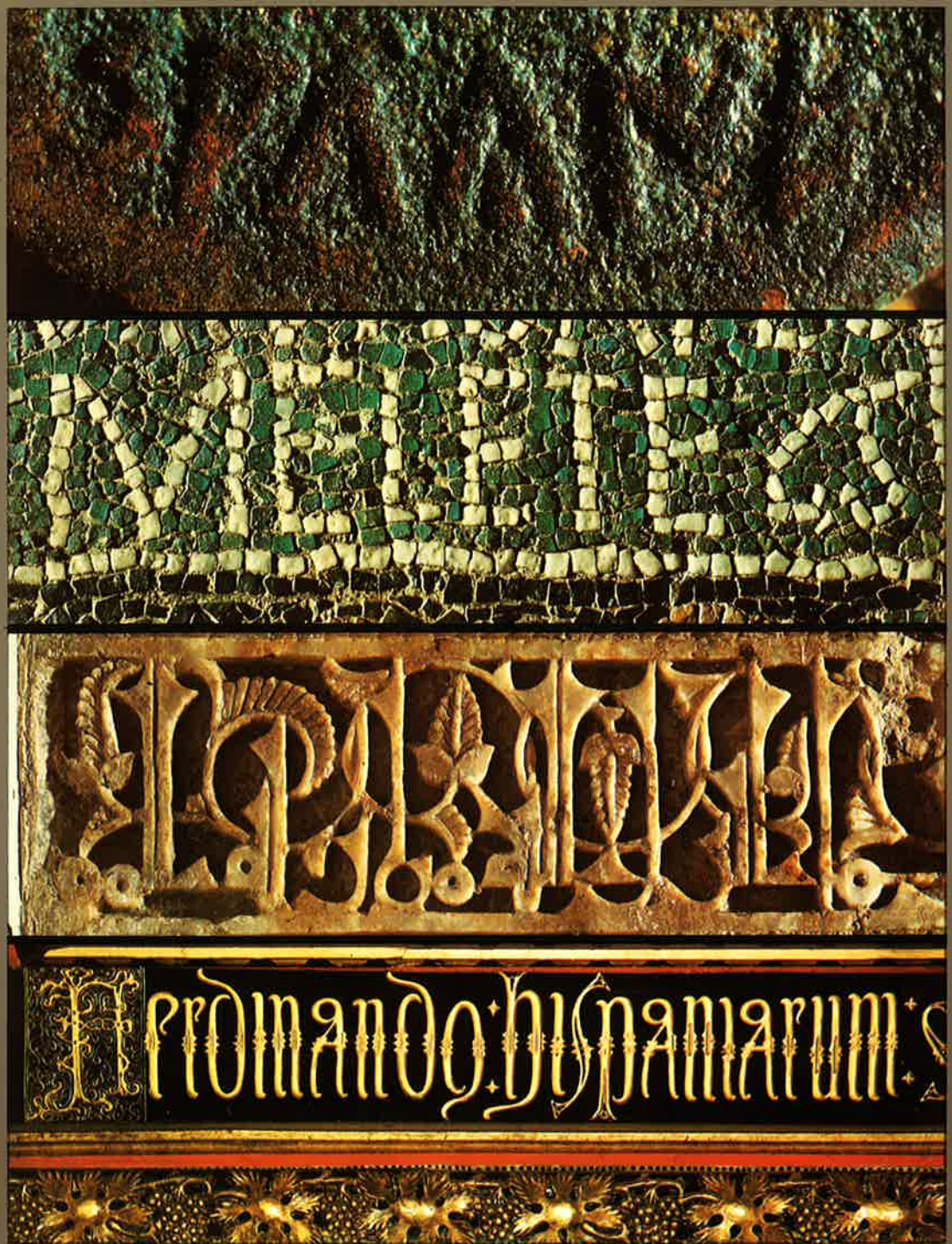

HISTORIA DE ZARAGOZA

EDICION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

HISTORIA DE ZARAGOZA

BIMILENARIO
DE LA FUNDACION DE ZARAGOZA
24 a. JC. - 1976

HISTORIA DE ZARAGOZA

EDICION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD

I

EDADES ANTIGUA Y MEDIA

Por los profesores:

ANTONIO BELTRAN, JOSE M.ª LACARRA Y ANGEL CANELLAS

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Tirada: 5.000 ejemplares
Depósito legal: Z. 580-1976
ISBN: 84-500-1351-8
Imprime: Octavio y Félez, S. A. - P.º Cuéllar, 11 - Zaragoza

Imprenta y Litografía Octavio y Félez, S. A. - P.º Cuéllar, 11 y 13 - Zaragoza

INTRODUCCION

LA Historia que aquí se inicia es la de Zaragoza, en sí misma, sin la proyección hispánica o universal que su calidad de cabecera de un Reino y de una Corona le otorgaron. Se escribe y publica por impulso del Excmo. Ayuntamiento, a cargo de un equipo de profesores universitarios, con ocasión de la celebración de los dos mil años de vida de la Caesaraugusta romana, la Medina Albaida Sarakosta árabe y la Zaragoza cristiana, atisbando los orígenes en la Salduie ibérica. El propósito de esta «Historia de Zaragoza», del Bimilenario, es poner en todas las manos un libro de síntesis cuya asequibilidad no mengüe, por ningún concepto, su precisión científica. Forzosamente los trabajos y los días de los zaragozanos en los dos mil años de su historia deberán quedar compendiados y resumidos en lo esencial; aun así, la obra que con estas líneas se inicia comprenderá tres gruesos volúmenes: el I, destinado a historiar la Ciudad desde sus orígenes hasta el siglo XV; el II englobará las XV, XVI y XVII centurias, y el III comprenderá la historia contemporánea de Zaragoza.

No se trata sólo de establecer las líneas de la evolución urbanística zaragozana desde que los romanos le dieron forma y nombre eternos hasta nuestros días; se pretende hablar de lo ocurrido dentro de los muros de la Ciudad y en sus zonas aledañas. Es decir, unir a la estructura urbana y sus avatares el acontecer de la vida de los zaragozanos, aunque muchas veces resulte difícil separar lo meramente ciudadano de lo aragonés y aislar el pulso de la comunidad en lo interno frente a sus múltiples extensiones.

Don Juan Moneva, insigne ciudadano nuestro, al especular sobre la utilidad de sus prosas, concluía que le bastaba «pensar en esta organización grande, solemne, magnífica, y a la vez familiar, íntima, inspiradora de confianza, que es la Ciudad; nuestra Ciudad, cada Ciudad del País nuestro y también la Ciudad en abstracto, entidad social, suficiente y necesaria para producir la suprema cultura de los hombres»[1]. Zaragoza ha evolucionado, sucesiva y cronológicamente, diferenciándose en etapas, pero se ha estratificado sobre sí misma. Lo expresa bien Lewis Mumford al escribir: «Ciertas formas y fases del desarrollo humano, sucesivas en el tiempo, son acumulativas en el espacio y la ciudad es uno de los puntos de acumulación máxima»[2]. Esta máxima acumulación del tiempo sobre el espacio hace que en el mismo solar de la vieja Caesaraugusta se haya producido la superposición de dos mil años de Historia y de la vida de sus habitantes, bien a través de actos excepcionales e insólitos o mediante la repetida rutina de lo humano: nacer, gozar, sufrir, morir, pensar... Por eso el pasado, el presente y el futuro, coincidentes en

el mismo espacio, son compatibles; la Ciudad tiene irrenunciables derechos en todas sus zonas que no deben estorbarse entre sí, sino, por el contrario, complementarse y presentar una armónica visión de cada núcleo, al que hay que conservar su carácter y personalidad propios. Las ciudades no son meras aglomeraciones de hombres o simples yuxtaposiciones de calles, plazas y casas; son fruto de una actividad deliberada y de esquemas trazados por la previsión humana o por las urgencias imprevistas de cada momento. Pero cada uno de sus elementos es consecuencia de una actividad racional y tiene un significado concreto. Podríamos hablar además de una vitalidad interna de cada ciudad que la hace distinta a las demás. No es sólo un escenario de acontecimientos que le afectan en su aspecto exterior y en su modo de ser, sino que es protagonista, colectivamente, de los acontecimientos mismos. Así, con el tiempo, cada ciudad adquiere personalidad y ambiente, caracteres y peculiaridades que la hacen ser de una manera precisa y no de otra, que le dan su aspecto propio y la hacen distinta de las demás ciudades, aunque sea común la geografía, el clima e incluso la historia de otras. La ciudad es una estructura viva e histórica distinta de los ciudadanos, que son uno de los elementos que la integran.

En el tomo I de esta «Historia» se unen la Antigüedad y la Edad Media. En realidad, cada una de las etapas incluídas en estas rúbricas tiene un método propio de investigación y de exposición. No podemos hablar propiamente, en sentido estricto, de un origen de Zaragoza antes de la II Edad del Hierro y, aun entonces, sólo a través del poblado fortificado de Salduie. Y para toda esta época sólo los testimonios arqueológicos nos darán noticias importantes que añadir a los pocos y exiguos textos literarios. Y lo propio podemos decir de la etapa romana. La falta de información adecuada dará a la parte destinada a la Antigüedad un cierto aire de erudición arqueológica no deseado, que hubiéramos querido eliminar de este libro; lo propio hemos de afirmar respecto de las notas que, aunque relegadas al final de cada capítulo, rebasan, en número y extensión, a lo que se había pretendido. Pero, sin ellas, las hipótesis expuestas en el cuerpo del escrito quedarían en aparentes subjetivismos. De otra manera habría que atender a los antiguos textos que nos suministraban patrañas como base última de la Historia de Zaragoza. Túbal o Elisa y Tharsis, bisnietos de Noé, serían los fundadores, aunque la discreción del P. Traggia, recogiendo el movimiento iniciado por Nicolás Antonio en su «Censura de historias fabulosas», estimase que tales invenciones eran «pasto de una fantasía vana o de una pasión ciega en obsequiar a los pueblos». No menos gratuita fue la afirmación de Luis López en su famoso libro «Tropheos», del siglo XVII, que hacía a Agrippa fundador de Caesaraugusta; o a las pintorescas opiniones de Antonio Fuertes, quien explicaba que Augusto vio en sueños a una doncella con un niño en brazos, quien le aconsejó que fundase a Caesaraugusta, y así lo hizo «contra todo poder humano»; o la de Juan Díez de Aux, quien tuvo la ocurrencia

de que Zaragoza se fundó con el dinero del tributo impuesto en tiempo del nacimiento de Jesús, con lo cual en la construcción de la ciudad se habrían gastado los pagos hechos por San José y la Virgen.

La historia romana de Caesaraugusta ha debido ser construída, primordialmente, sobre los escasos testimoñios arqueológicos y literarios que poseemos. Así podemos aproximarnos al paisaje de la comarca; los montes de las afueras coronados de olivos, como nos cuenta Prudencio; el Circius batiendo continuamente con su soplo el fondo del valle, como escribe Catón; los bosques o selvas como el «saltus manlianus» que se supone en el puerto de Morata, o la abundancia de caza, de plantas aromáticas o de miel que Marcial sitúa en Bubierca o Calatayud; los cereales y su temprana granazón formarían parte del paisaje vegetal del entorno de Zaragoza; los caballos, toros, corderos y cabras, del animal. La metalurgia del hierro del Moncayo (Caius o Chaunus) se desarrollará en La Oruña, cerca de Veruela, o en las aguas del Chalybs, si fue el Queiles, y del Salo (Jalón), famosas por el temple que daban al acero. El «sagum» o manto de los celtíberos llegaría hasta los iberos de la comarca zaragozana y lo mismo la influencia de los iberos y de su lengua, que quieren llevarse hasta el bronce de Botorrita y a la misma capital. Las mujeres debieron llevar el «bancal» de cabeza, que aún se conserva y que aparece pintado en una cerámica numantina. Seguro que las tierras se organizaron en latifundios en los que el barbecho y los abonos animales debieron jugar importante papel, al tiempo que una extensa zona ribereña del Ebro tendría que producir para el consumo de la ciudad, que, con sus veinte mil habitantes, absorbería la actividad de las innumerables granjas o «villae» de su entorno.

Así, las calles y espacios extramuros de Caesaraugusta se animarían con los mercados y vendedores de legumbres y frutas, de leche y queso, de carne de cordero y de muchos más productos, importándose el vino y el aceite, al menos en los primeros tiempos de su vida romana. La salida de la ciudad, por las vías o carreteras principales, bordeadas de tumbas, serían lugares de gran atractivo para los paseantes, que verían ir y venir a los viajeros de Osca y el Bearne, por el Norte, a través del puente; de Ilerda y Tarraco y hasta de la lejana Roma por la «porta romana» que luego fue el arco de Valencia: esta vía se prolongaba hasta Clunia, en la provincia de Burgos, o Asturica Augusta, hoy Astorga, en los confines de Galicia; por la misma puerta del Oeste se saldría en dirección a Emerita Augusta, atravesando toda la Península por los caminos del Jalón, Henares y Tajo, hasta el Guadiana; y por la puerta Cinerea se saldría hacia el mercado emplazado en el arranque del camino hacia Sagunto y Castulo, en Linares, cerca del Guadalquivir.

Esta reconstrucción de la vida zaragozana se apoya en los datos que figuran en la primera parte de este libro. Huelga añadir más.

El profesor Lacarra cuenta la historia de Zaragoza desde los siglos V al XII. Los acontecimientos de la época visigoda tienen lugar en un caserío y dentro de un perímetro que son, sensiblemente, los mismos del Bajo Imperio, con las mu-

rallas del siglo III más o menos retocadas en el siglo IV. La crisis económica y el temor a las turbaciones de estos siglos debieron provocar una regresión de la población de las granjas y quintas extramuros hacia la urbe, hasta el renacimiento del siglo VI que daría lugar luego a la opulencia que motivó las alabanzas de San Isidoro.

No cambia la traza general de la ciudad bajo el dominio árabe y los escritores se asombran de la regularidad del trazado, de la fortaleza de la muralla en el llano y de las cuatro puertas. En el baluarte romano que se situaba en San Juan de los Panetes, parece surgir un alcázar o alcazaba que empalmaría con la torre cristiana de la Zuda y, en cuanto al solar, con la iglesia de San Juan. Desde principios del siglo VIII se edifica la mezquita mayor donde luego se alzará La Seo. Se modifica el caserío con una red de calles irregular, con muchas sin salida y abundantes esquinas y pasadizos cubiertos, e incluso barrios con calle única cerrada en los dos extremos por sendas puertas. Aunque no queda ningún barrio que pueda ser calificado estrictamente de árabe, el barrio de la morería del siglo XII (zona de Azoque y parte alta de Ramón y Cajal) conserva el aspecto irregular y tortuoso que pudo tener, y no tanto el de los sinhaya, que estuvo en la parroquia de San Gil. Quedan topónimos de determinados barrios, aunque no datos sobre su situación; así, Alfajarín o los alfareros, Alhóndigas o posadas y almacenes de venta y Aldabbagin o los curtidores. Conservamos los nombres de la Bab al Yahud o puerta de Toledo y Bab al Qibla hacia el Sur.

Los árabes dotan a Zaragoza de un muro de tapial exterior al romano, con arcos por el interior, donde se establecieron tiendas de artesanos y comerciantes; dentro de él aparecen arrabales y huertas (rabad, almunia). Fuera de los muros quedaban el Rabad y Altabás y junto a la Bab al Qibla un cementerio en el que estaban las tumbas de Hanash y Al-Lahmí, que murieron en Zaragoza, entre la plaza de España y la iglesia de Santiago, quedando más lejos la iglesia de las Santas Masas de los mozárabes, unida por una senda con la puerta Cinegia. En la zona del río Huerva y en sus meandros nacerán los barrios futuros de San Miguel y las Tenerías, comunicados por los portales, el de la puerta Quemada y la del Sol, en la plaza de las Tenerías. Queda dentro del muro de tapial el barrio de San Blas hasta el portón de Baltax (puerta del Carmen) y la tapia continuaba hasta el Portillo, desde donde salía un sendero hacia la Aljafería del siglo XII o la casa de campo que allí hubo anteriormente.

El barrio mozárabe estuvo en la Medina, en el ángulo Noroeste, junto a la muralla, alrededor del templo de Santa María la Mayor, que luego sería el Pilar, y no lejos de la Zuda o Al-Sudda. El barrio judío, del que conocemos sus baños, construídos o restaurados en el siglo XIII bajo dominio cristiano, habiendo también una puerta de los Judíos y un cementerio junto a ella. Es posible que en la Almozara estuviese un campo de ejercicios ecuestres o Musara. Se dice que la Alcaicería estuvo en la calle de la Verónica comunicando con el Coso mediante un trenque abierto en la muralla.

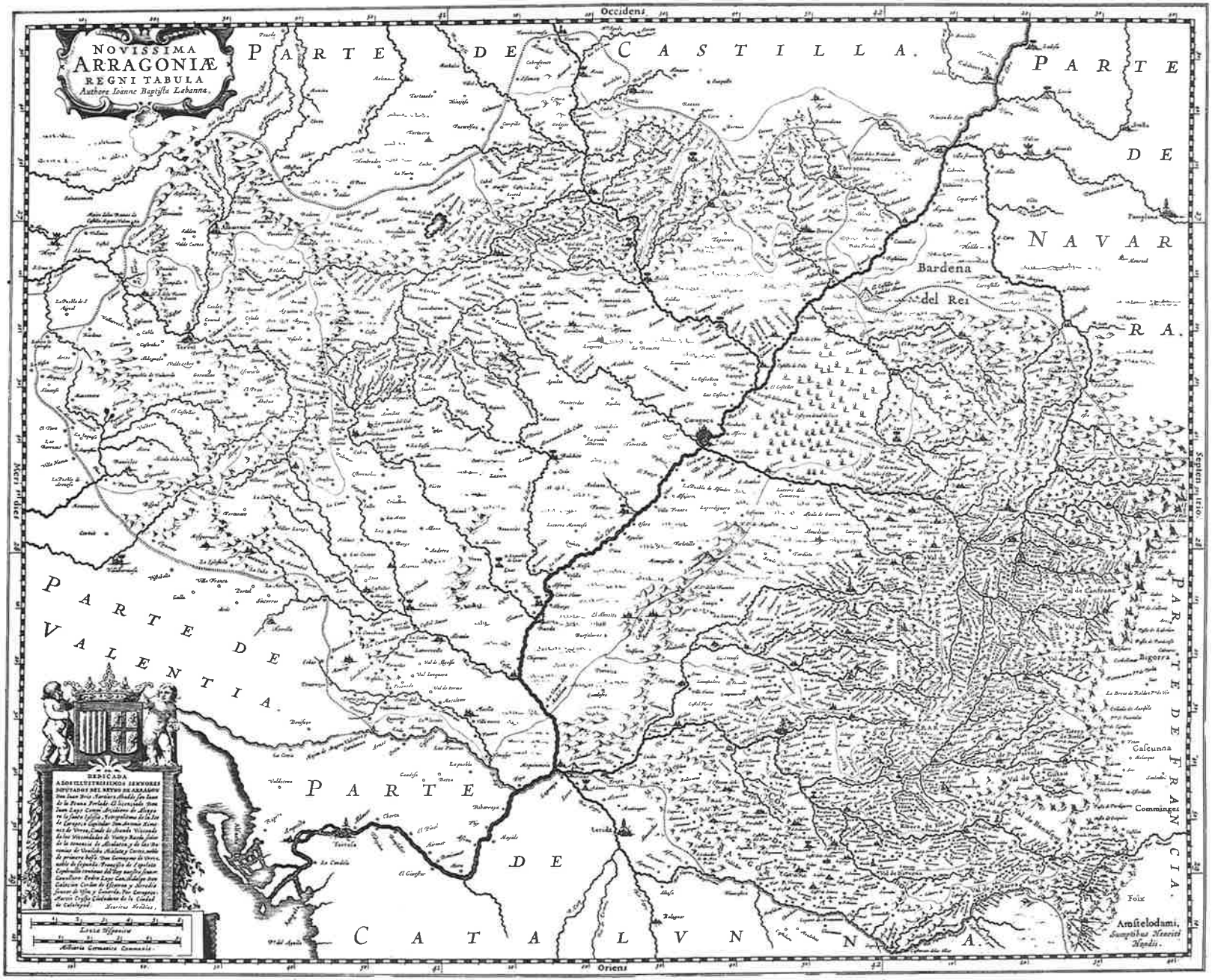

Zaragoza en el Reino de Aragón. (Siglo XVIII. Juan Bautista Labaña.)

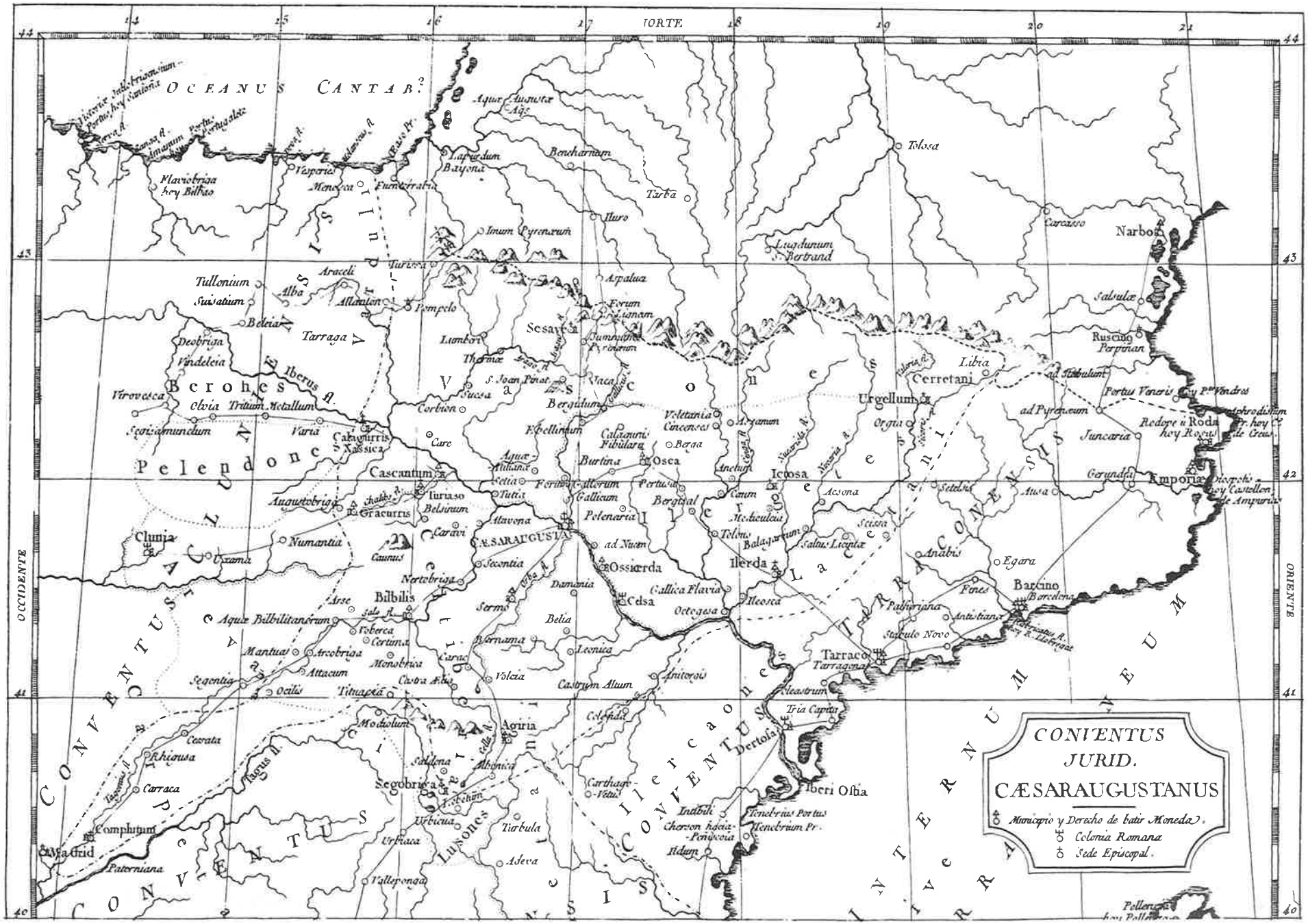

El Convento Jurídico Cesaragustano (según el P. Traggia).

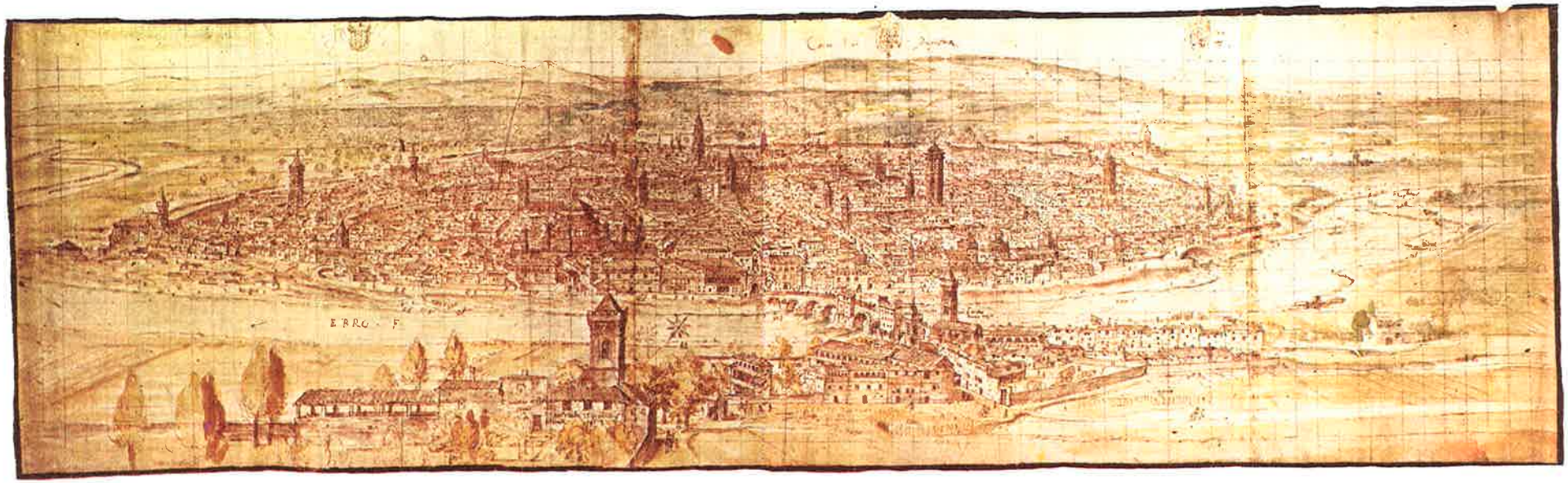

Zaragoza 1563 (Wyngaerde).

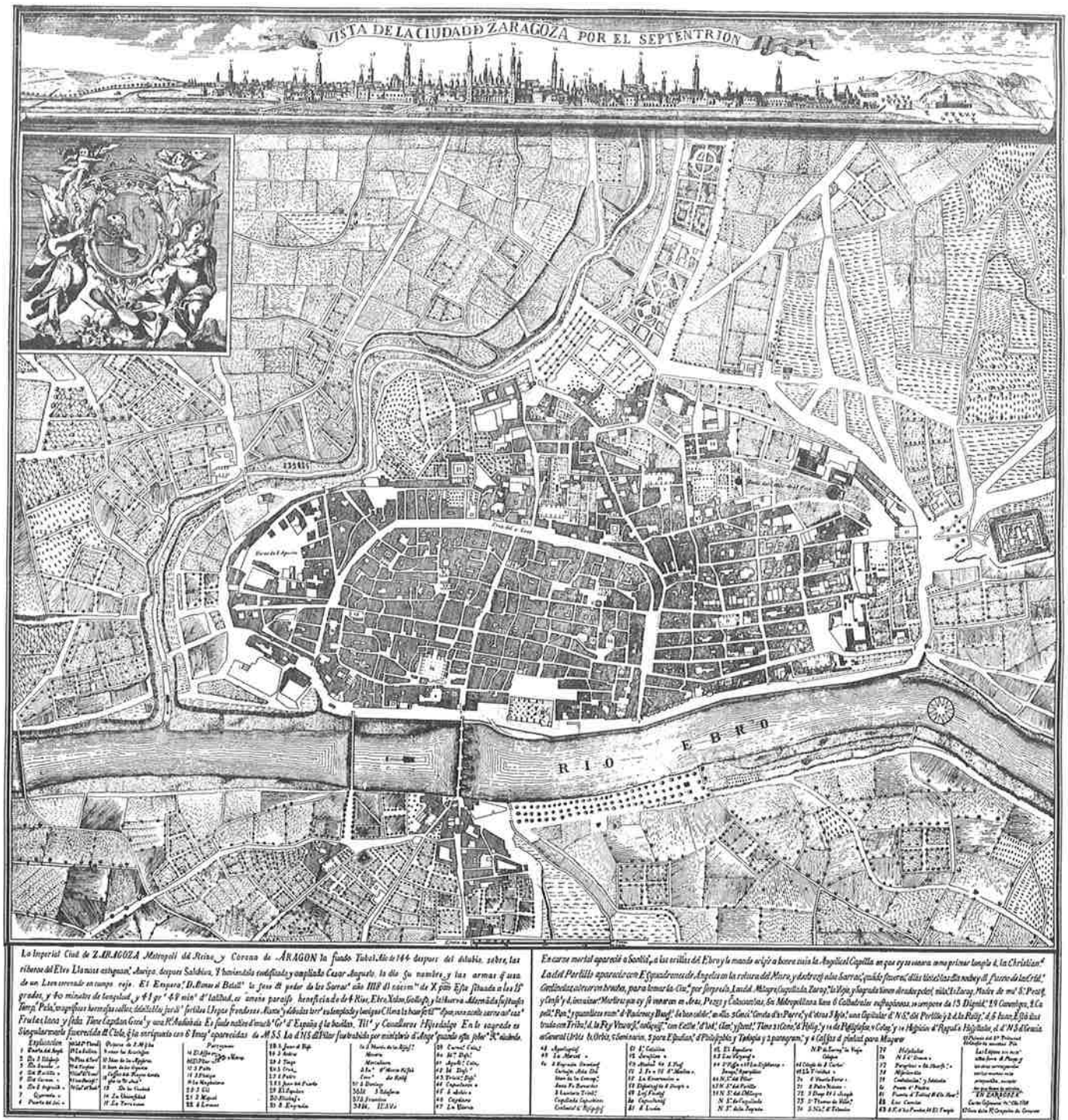

Zaragoza en 1769.

Vista aérea de Zaragoza con la ciudad romana entre ↑↑ ⇇

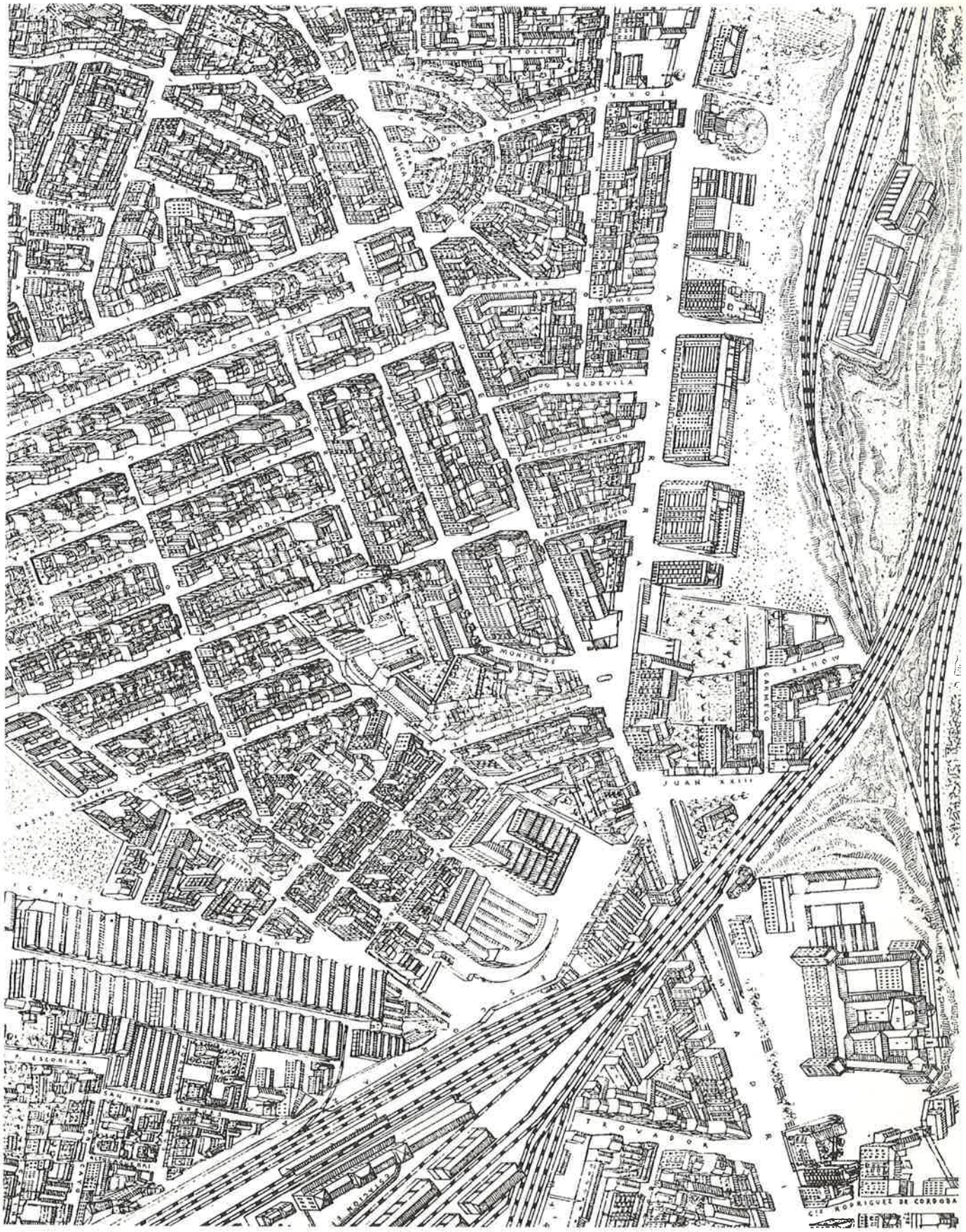

Extensión de la Zaragoza moderna en la zona de la Aljafería y las Delicias.

Lado Este de la Zaragoza romana y barrio medieval de las Tenerías.

Barrio medieval de San Pablo y zona de la puerta Oeste de la Zaragoza romana.

El monumento excepcional de la Zaragoza árabe es la Aljafería, donde, aunque existen restos califales, lo esencial es obra de hacia 1049 y de Abu Jafar Ahmed Almoctadir Bilah, cuyo nombre figura en uno de los capiteles. La construcción se ordena sobre un gran patio rectangular ajardinado (Santa Isabel), con albercas en sus extremos, patinillo con surtidor y habitaciones privadas, con dos quioscos de ángulo y un musallah u oratorio en un lateral; otro patio (San Martín) se abre hacia el Nordeste, todo con una estructura muy interesante y con preciosos elementos decorativos de yeserías sobre arcos cruzados [3].

La tercera parte de este volumen es obra de Angel Canellas, quien narra la historia zaragozana de los siglos XII al XV y la adaptación de la urbe a la vida de las tres comunidades, cristiana, musulmana y judía, más el acoplamiento de la antigua mozarabería y la creación de las nuevas parroquias [4].

ANTONIO BELTRAN

NOTAS

1. Juan Moneva y Puyol, *Artículos periodísticos*, Zaragoza 1953, p. 16.
2. Antonio Beltrán Martínez, *La ciudad antigua en la ciudad moderna*, «Zaragoza» VI, 1958, pp. 37 y ss.
3. Antonio Beltrán, *La Aljafería*, Zaragoza 1970. Cfs. la bibliografía en las pp. 7 y ss.
4. Angel Canellas, *Evolución urbana de Zaragoza*, «Estudios de Urbanismo». Zaragoza 1960, pp. 215 y ss.

LA ANTIGÜEDAD
(desde los orígenes hasta el siglo IV)

Por
ANTONIO BELTRAN MARTINEZ

EL SOLAR

Zaragoza está donde los romanos fundaron la Colonia Caesaraugusta, con el mismo nombre que hoy tiene. El P. Traggia escribió, en 1792: «El sitio en que se halla fundada Zaragoza es coetáneo a la creación de la tierra, pero que en él haya acaecido hasta Augusto cosa memorable, se ignora absolutamente». Si salvamos la ubicación de Salduie o Salduba, que bien pudo estar donde se erigió la ciudad romana, podemos aceptar la opinión del docto escolapio aragonés como válida.

Sin duda la ciudad ocupa un lugar privilegiado en el valle medio del Ebro, determinado por los caminos naturales de sus afluentes Gállego y Huerva, que confluyen uno frente al otro y no lejos del Jalón, abriéndose por todos ellos las vías de expansión que sitúan a Zaragoza en el centro del cuadrante nordoriental de la Península y como paso obligado desde la costa mediterránea septentrional a la meseta. Los ríos siguen conservando los viejos hidrónimos prerromanos Iberus, Gallicus, Orbia y Salo.

Si Caesaraugusta acudió tardíamente a ocupar su estratégica situación, podemos estar seguros de que su solar fue recorrido por el hombre desde los principios. El viejo lago terciario que dejaría paso al valle del Ebro desaguó por un portillo de la cordillera costera catalana, en Cherta, quedando como testigos de su existencia los sedimentos del Mioceno en el fondo y las pudingas o «mallacanes» de los afluentes en los bordes. No sabemos mucho del habitat cuaternario, pero sí que se dibujaba un centro para la futura situación de Zaragoza rodeado por una línea que iría de Tarazona a Alcañiz, por Borja y Belchite, y de Sos a Barbastro y Tamarite.

Sólo en la gravera cuaternaria de Zamoray, en Garapinillos, una defensa de elefante, estudiada por I. Barandiarán, nos muestra que estos animales recorrieron el valle y que fueron perseguidos por los hombres, sus cazadores. El Ebro, en Zaragoza, muestra una terraza romana a nivel del río, otra en la subida de Cuéllar, que fue ocupada por el Canal Imperial de Aragón, y la más alta y antigua desde esta zona al cementerio de Torrero. En toda ella abundan los nódulos de sílex, de no buena calidad, que estalla con facilidad a causa del cambio de temperatura y de la presión de las tierras. Entre ellos creyeron encontrar mosén Bardavíu y Serrano Sanz muestras de las industrias paleolíticas de quienes suponían los primeros zaragozanos y, lo que es más, esculturas debidas a su mano. Podríamos dejar pasar como una anécdota pintoresca este «paleolítico» de los montes de Torrero, pero como fueron publicados los materiales y recogidos y enviados al Museo, bien valdrá la pena de que les dediquemos unas líneas.

La zona donde se recogieron las «armas» e «instrumentos» es la de aluviones y Bardavíu incluyó los sílex en los períodos Chelense, Achelense y Musteriense.

Concretamente, los lugares de procedencia eran las graveras explotadas por el Ayuntamiento, las de Duplá y la Torre de Pamplona. El material es sílex con corteza fuertemente descompuesta y, en algunos casos, con cierta semejanza con bifaces o hachas o con instrumentos diversos, lo cual pudo producir la confusión en aquellos tiempos del primer cuarto del siglo. Lo peor es que se interpretó cualquier forma caprichosa que las piedras tenían como esculturas de la más variada temática. Vale la pena repetir textualmente algunas de las afirmaciones de mosén Vicente Bardavíu: «Nadie afirma que pudieran hacerse tales pruebas —de escultura— en sustancia inalterable y fuerte como es el sílex y éste es, precisamente, el hecho que la Providencia me ha permitido descubrir en el asiento musteriense de la gravera de don Felipe Duplá...; figuraos cuál sería mi contento cuando me encontré ante una tosca y rudimentaria figura humana en busto, tallada en sílex». Dejemos la entusiasmada y minuciosa descripción de la «escultura humana musteriense» (que aún estaba en las vitrinas del Museo en 1950) y también los comentarios del profesor Serrano Sanz quien, en 1910, añadía nuevas esculturas razonando su existencia de forma tan disparatada como la expuesta por Bardavíu: «Los procedimientos con que están hechas las esculturas de Zaragoza son varios y todos ellos usados en el arte auriñaciense de otros países. En primer lugar, el de bajo relieve unifacial denominado por los franceses en "ronde-bosse"... Hay otras en que la talla es completa... Como en todos los yacimientos prehistóricos, en el de Zaragoza las esculturas humanas son pocas y rudas... Las antropomorfas son tres: un canto aplastado al que hicieron una punta en su parte superior y en la otra marcaron los ojos y la boca, más bien parece una calavera que un hombre vivo; más expresiva que ésta, aunque de mayor sencillez, es otra de parecidas características; la tercera, de menor relieve, pero de trabajo más difícil, es una cara humana vista de frente. Las zoomorfas, de mucho más valor y algunas de indiscutible mérito artístico, son muchas más. Las más importantes son unas que representan una cabra, un pato, una paloma y un simio. Aparte de éstas, que son de fácil interpretación, hay otras difícilmente relacionables, parece que representan cabezas de toros unas, peces otras. El origen de todas estas esculturas debe ser capsiense...»

Al paso de estos escritos, que hoy resultan de un pintoresquismo casi cómico, salió el profesor Ferrando Mas, quien hizo un atinado análisis de las condiciones geológicas de los yacimientos y demostró que las supuestas capas de loess eran limos diluviales, aparte de otros argumentos que no es necesario repetir. Por otra parte, por los mismos años en que aparecieron los artículos de Bardavíu y Serrano Sanz, Juan Cabré advirtió, sin vacilaciones, que las supuestas industrias eran «eolitos» o piedras naturales. La simple datación entre el Musteriense, época para la que no conocemos escultura alguna, y el Capsiense, bastaría para no hacer mérito de los artículos citados.

Queda así en blanco la actuación del hombre paleolítico en el solar de la futura Zaragoza. Y no somos más afortunados para el Mesolítico, ya que no hay en los

alrededores ningún taller de industrias al aire libre, tan abundantes en Aragón, ni muestra alguna de abrigos pintados de estilo levantino.

El Neolítico, que aseguró a la humanidad el conocimiento de la agricultura y la ganadería, del urbanismo y la cefalización social y de industrias como el tejido, la cerámica y la abrasión de la piedra, tampoco ha dejado ningún yacimiento en las proximidades de Zaragoza, a pesar del papel que los grandes ríos tuvieron como caminos de difusión de las nuevas culturas.

A partir de la revolución metalúrgica de la Edad del Bronce, el valle medio del Ebro y el Jalón van a ser los colectores de vías culturales que, procedentes del Sur y del Sudeste, penetrarán a través de los pasos del Maestrazgo y los puertos de Beceite por los ríos Guadalope, Martín y Matarraña y que por el Jalón entrarán hasta la Meseta y el valle del Duero. A lo largo de los caminos quedarán, como testigos, restos de materiales de sílex y algunos metálicos que mostrarán la relación con Almería y con el Sudeste. En una amplia comarca alrededor de Zaragoza aparecerán restos de vaso campaniforme (Belchite, Borja) o de hachas de bronce (Ejea de los Caballeros). Pero nuevamente el silencio más absoluto rodeará la comarca de la confluencia del Gállego y la Huerva con el Ebro.

La I Edad del Hierro debió llegar con sus innovaciones culturales hasta Zaragoza. El Gállego conserva el nombre de «Gallicus flumen», indoeuropeo, que muestra la comunicación de estas tierras con las Gallias. Los nuevamente llegados lo harán a través de los Pirineos, tomando el camino del Ebro desde Miranda y el de los llanos de Urgel y el Segre desde el Este de la cordillera; el Cinca con el Alcanadre y el Gállego complementarán los caminos que correrán a lo largo del Ebro, en las dos direcciones, hasta la cordillera costera catalana, y que pasarán de nuevo hacia el interior de la Península por el Jalón y hacia el Levante por los ríos del Bajo Aragón. Entre Cortes de Navarra y Caspe, con estaciones muy características, se desarrollará una cultura que si hasta ahora no nos ha proporcionado yacimientos importantes, sin duda lo hará en el futuro, denunciándose por toscas cerámicas a mano y en el origen de poblados de la II Edad del Hierro, como ha encontrado Guillermo Fatás, en Juslibol, en el Cabezo de Miranda, frente a Zaragoza, que bien podría ser el primer establecimiento urbano precedente de la ciudad, ya que en tal sitio se superponen habitats de la I y la II Edades del Hierro, perdurando hasta época romana.

NOTAS

Este primer capítulo difícilmente puede ajustarse a la estricta historia de la ciudad de Zaragoza. Y, sin embargo, es imposible entender sus constantes históricas sin las consideraciones previas que anteceden y muchas más que deberían añadirse. Para no salirnos de los propósitos generales de la obra, indicamos aquí una serie de publicaciones que pueden colmar las amplias lagunas que el lector habrá advertido:

Sobre la tierra y los hombres: R. A. VAN ZUIDAM, *Geomorphology and Archaeology. Evidences of interrelation at historical sites in the Zaragoza region*, «Z. Geomorph.» N. F. 19, 3 sep-

tiembre 1975, p. 319. Ana María NAVARRO FERRER, *Zaragoza. Aportación a su geografía urbana*, Zaragoza 1957. José Manuel CASAS TORRES, *La naturaleza*, en «Aragón», I, Zaragoza 1960, p. 17, y *Los hombres y su trabajo*, Ibidem II, p. 9, y especialmente 245-284. Miguel FUSTE y José PONS, *La población aragonesa: Estudio antropológico*, Zaragoza 1962.

Sobre la prehistoria y la arqueología del valle del Ebro y de Aragón en general: Antonio BELTRÁN MARTÍNEZ, *Aragón y los principios de su historia*, Zaragoza 1974 y aquí la bibliografía anterior; también *El río Ebro en la antigüedad*, «Boletín de la Real Sociedad de Estudios Geográficos», Madrid 1961, y *El río Ebro en la antigüedad clásica*, «Caesaraugusta» 17-18, 1961. Nicole DUPRÉ, *La place de la vallée de l'Ebre dans l'Espagne romaine*, «Melanges de la Casa de Velázquez», IX, 1973, p. 133. Pedro BOSCH GIMPERA, *Notes de préhistoria aragonesa*, «Butlletí de l'Associació Catalana d'Antropologia, Etnologia i Prehistoria», I, Barcelona 1923, p. 15. José GALIAY SARAÑANA, *Prehistoria de Aragón*, Zaragoza 1945. Antonio BELTRÁN, *De arqueología aragonesa*, en los extraordinarios dominicales de «Heraldo de Aragón» (serie en curso de publicación).

Sobre el supuesto paleolítico de Torrero: V. BARDAVIÚ, *El paleolítico inferior de los montes de Torrero*, «Boletín del Museo de Bellas Artes de Zaragoza», núm. 7, 1922. SERRANO SANZ, *La escultura paleolítica en Zaragoza*, «Universidad», 1924. Juan CABRÉ AGUILÓ, *El paleolítico inferior de los montes de Torrero*, «Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria», I, 1, 2-3, 1933, p. 65. FERRANDO y MÁS, *El pleistocénico de los alrededores de Zaragoza*, Madrid 1925.

Sobre los movimientos humanos en el valle del Ebro en la Edad de los metales: A. BELTRÁN, *La Edad de los metales en Aragón. Algunos problemas de las culturas de Bronce final y de los albores de la Edad del Hierro*, Zaragoza 1955, e *Indoeuropeización del valle del Ebro*, «I Symposium de Prehistoria Peninsular», Pamplona 1960. G. FATÁS, *Un poblado zaragozano de origen hallstáttico que perdura hasta el Imperio*. «Estudios de los Departamentos de Prehistoria y Arqueología e Historia Antigua» I, Zaragoza, p. 75.

LOS SEDETANOS

Las tierras zaragozanas en los siglos II y I a. de JC. tenían en el límite Noroeste a los Suessetanos y por el Norte a los Iacetanos, pero eran sus pobladores propios los Sedetanos, acreditados por las fuentes y por las monedas, donde figura su nombre en genitivo del plural, Sedei-sken, «moneda de los Sedetes» o Sedetanos. Plinio en su «Historia Natural» (lib. III, 24), en texto al que nos referiremos ampliamente, cita a Salduba, en la región de Sedetania, siendo mal copiado por algún copista, cuya transcripción siguieron todos después, que escribió «regionis Edetaniae» con lo cual Caesaraugusta y antes Salduba venían a quedar en una región cuya capital era Edeta, en el cerro de San Miguel de Liria (Valencia). Aunque algunos autores corrigieron el error desde antiguo, como por ejemplo Ambrosio de Morales, el dislate se perpetuó a través de muchas publicaciones de solvencia. Pío Beltrán hizo hincapié en el absurdo del texto, diciendo: «Uno de los contrasentidos más insignes que yo conozco en textos viciados, es el que resulta de poner a Caesaraugusta como pueblo de los Edetanos, atendiendo a la grafía adulterada de Ptolomeo. Hübner hizo observar que Plinio (3, 24) tratando de Caesaraugusta puso a la ciudad en la Sedetania (según el códice Leydense de gran autoridad) que los editores le corrigieron, erróneamente, poniendo Edetania. Allí mismo al nombrar a los pueblos del Convento Jurídico Tarraconense, puso a los nedetani los cuales sí que son los edetani». Guillermo Fatás, partiendo de estas correcciones, ha dedicado un largo estudio a la Sedetania. En él se recogen los no numerosos textos que hablan del pueblo sedetano; así cuando el 206 a. de JC., Indíbil y Mandonio, levantados contra Roma arrasan las tierras de los suessetanos y sedetanos, saliendo de su propio territorio ilergete; derrotados por Escipión, nuevamente toman la Sedetania como campo de operaciones al año siguiente y de nuevo son derrotados, esta vez por Caio Cornelio Cethego. El que su capital estuviese cerca de Sástago es hipótesis que hemos expuesto con algunas dudas, fundados en las monedas y el que su territorio llegase desde el Ebro hasta los Monegros o bien hasta el límite meridional del Somontano oscense, tampoco puede asegurarse con bases suficientes.

En el año 195 a. de JC. vuelven a aparecer los Sedetanos en las campañas de Catón, junto con los Ausetanos (de Vich) y los Suessetanos (de las Cinco Villas). Otras citas los confunden con los Edetanos.

Fatás supone que la zona de asentamiento de los Sedetanos estaría delimitada por las sierras de Mequinenza y la de Valdurrios en Caspe, al Este, la de Alcubierre al Norte y los montes de Castejón al Oeste, quedando el problema de los límites meridionales, que debían sobrepasar el Ebro y que, por el sudoeste, podrían ser la meseta de la Muela y tal vez Azaila (Beligiom).

Arqueológicamente el valle medio del Ebro debió recibir las influencias de la cultura material ibérica, levantina, a partir de la mitad del siglo V, a través del Bajo Aragón, iniciándose la iberización de sus tierras que iba a durar hasta la romanización del cambio de Era. Nunca sabremos bien cómo se adaptaron los grupos y poblados de la I Edad del Hierro a esta nueva situación, aunque tal vez podamos advertir los cambios de la cultura material a través de las excavaciones arqueológicas. Alrededor del siglo III, época del apogeo cultural ibérico, permanecerá aún en la zona media del Ebro la población indoeuropea procedente de las invasiones hallstátticas, se recibirán las constantes presiones de los celtíberos citeriores y se abrirán todas las posibilidades a las innovaciones procedentes de la costa, que, arqueológicamente simbolizamos en la cerámica a torno y en el molino giratorio, pero que tiene muchas manifestaciones más que empalmarán y se fundirán con lo romano.

Las citas de los textos sobre los Sedetanos se agotan pasada la mitad del siglo II a. de JC. Fatás piensa que este vacío puede ser consecuencia de la posición colaboracionista de la Sedetania con Roma que llevaría a una reorganización patente en el texto de Plinio que comentaremos, donde se establece la continuidad geográfica y política de Caesaraugusta respecto de Salduba. Tal colaboración podría arrancar del año 195 a. de JC., tras las victorias de Catón y la paz derivada de estas circunstancias hace que no aparezca el nombre de los sedetanos en las crónicas bélicas de las fuentes. Estrabón (III, 4, 20) lo corrobora al decir que «el tercer legado tiene a su cargo el interior de la provincia Citerior, incluso a los que ahora llaman togados, por ser gentes casi pacificadas que parecen haber adquirido con las blancas vestimentas un aspecto civilizado y hasta el tipo itálico. Estos son los celtíberos y los pueblos que residen en ambas orillas del Ebro, hasta la zona costera».

De todos los yacimientos de la comarca de Zaragoza el único que podemos relacionar con la ciudad es el de Juslibol, excavado en varias campañas por Guillermo Fatás desde 1970, quien ha identificado este oppidum con la Salduba de Plinio, como veremos. Se halla situado en la ribera izquierda del Ebro, junto al castillo de Miranda, a unos cinco kilómetros de Zaragoza en línea recta. Los restos más antiguos son de la segunda mitad del siglo V y su duración que se llevaba hasta el siglo I (sigillata hispánica) habría tal vez que retrasarla; es decir, que la población estaba vigente en pleno desarrollo de Caesaraugusta, aunque posea muchos materiales de tradición hallstática y bastantes de cerámica ibérica pintada y ánforas y cerámica campaniense de época republicana. Las conclusiones de su excavador serían «que nos hallamos ante el primer "oppidum" ibérico que sufre romanización y que no es desmantelado o abandonado en la segunda mitad del siglo I antes de la Era, como es costumbre en los restantes del valle del Ebro...», no bajando su final de los años 15 a 20 a. de JC.

NOTAS

Acerca del problema de la lectura del texto de Plinio sobre Edetanos y Sedetanos: Ambrosio DE MORALES, *Las antigüedades de las ciudades de España*, Madrid 1577, p. 84; Emilio HÜBNER, *Arqueología romana de España*, Barcelona 1888; Pío BELTRÁN VILLAGRASA, *Textos ibéricos de Liria*, «Obras completas» I, Zaragoza 1972, p. 433.

Sobre los Sedetanos: Guillermo FATÁS CABEZA, *La Sedetania. Las tierras zaragozanas hasta la fundación de Caesaraugusta*, Zaragoza 1973, y *Suessetanos y Edetanos*, «Archivo Español de Arqueología XLIV, 1971, p. 109, *Los sedetanos como instrumento de Roma: La importancia y significación de la Salduie ibérica en la romanización de la Cuenca del Ebro*, «Homenaje a don Pío Beltrán, Anejos de Archivo Español de Arqueología, VII, 1974, p. 105.

SALDUIE

El nombre de la ciudad antecesora de Caesaraugusta, si creemos a Plinio, fue Salduba, indudable latinización de Salduie, tal como figura en las monedas y Salluie, palatalizando el sonido *ld* en *ll*, en el bronce de Ascoli.

No conocemos su situación exacta ni cómo era, aunque hemos de suponer que sería un poblado de calle central, según la adaptación en la II Edad del Hierro de los viejos prototipos hallstátticos del Bajo Aragón y de la zona de Caspe (cabezo de Monleón), incluso con las modificaciones que, en tiempos de la República, se introdujesen en la planta tal como se observa en el poblado del cabezo de Alcalá de Azaila (Teruel), seguramente Beligiom.

De que Salduie estuvo en territorio de los Sedetanos no cabe duda por el citado texto de Plinio (III, 24) que en la parte que nos interesa dice así: «Caesaraugusta colonia inmunis amne Ibero adfusa ubi oppidum antea vocabatur Salduba, regionis Sedetaniae», quedando sólo la cuestión del valor que hemos de otorgar a «ubi», traduciéndolo «donde» o bien «por donde», con lo cual Plinio no definiría exactamente el sitio de emplazamiento, pudiendo ser el propio solar de Caesaraugusta o algún lugar próximo. Fundándose en que el solar de Zaragoza es completamente llano, aunque esto no sea totalmente cierto, y en que Plinio llamaba a Salduba «oppidum», es decir, elevación de terreno fortificada, llevaron el poblado ibérico a Nuestra Señora de Zaragoza la Vieja o la Cabañeta, en el Burgo de Ebro, donde aparecieron pavimentos de época republicana o augustea todavía visibles y un tesorillo de denarios de Bolscan (Huesca), todo ello posterior a las fechas precisas; hay que tener en cuenta que la ribera del Ebro, especialmente la derecha, está materialmente cubierta de yacimientos en los que las cerámicas ibéricas pintadas, la campaniense romana y las ánforas republicanas nos muestran una destrucción posterior al año 49 a. de JC, fecha de la batalla de Ilerda, en la que después de la victoria de César sobre los generales pompeyanos Afranio y Petreyo, pacificó el valle del Ebro antes de pasar a la Ulterior donde aniquilaría a los pompeyanos en Munda el año 45 a. de JC. Víctimas de esta pacificación, que debió consistir en asolar los poblados y las fortificaciones y desterrar a sus habitantes obligándoles a ocupar posiciones en el llano, debieron ser Azaila, La Corona de Fuentes de Ebro y Botorrita; pero ignoramos lo que pudo pasar con Salduie que muy bien pudo incluirse en la nómina de las ciudades pompeyanas a las que era necesario inutilizar.

No sabemos exactamente la procedencia de una tésera del «Cabinet des Medailles» de la Biblioteca Nacional de París, en bronce y con inscripción en letras ibéricas, y que tenía una nota manuscrita, con fecha de 1840, del coleccionista a quien

perteneció y que decía: «Esta mano de bronce... me fue regalada por don Mariano Velasco, vecino de Zaragoza, quien me aseguró existía en su casa desde más de doscientos años y que su tradición en ella remontaba a más de quinientos». Lo escrito no quiere decir que el hallazgo tuviese lugar en Zaragoza y es importante en razón de que el idioma en que está escrita es celtíbero, en opinión de Lejeune. Todas las cuestiones sobre las penetraciones de celtíberos hasta la región de Zaragoza o la perduración de las lenguas indoeuropeas de las culturas hallstátticas de esta región rebasan el propósito de esta historia local.

Volviendo a la situación de Salduie, Galiay supuso que pudo estar en Juslibol, en la orilla izquierda, e incluso hace mérito del hallazgo hacia los años 40, al abrir uno de los pozos para apoyar el tinglado de los baños públicos, frente a San Juan de los Panetes, de una estatuilla en granito representando una divinidad egipcia, de la que no hemos logrado saber nada. Guillermo Fatás apoya esta situación fundado en sus excavaciones de un «oppidum» sobre el Ebro, con yacimientos de las Edades I y II del Hierro y su perduración hasta época romana alto imperial, bien avanzado el siglo I si tenemos en cuenta los hallazgos de sigillata hispánica. Con esto se daría el hecho curioso de que si fuese Salduie el yacimiento indígena de Juslibol, se asentaría sobre él una población romana que incluso seguiría viviendo después de la fundación de Caesaraugusta, sin que Plinio lo advirtiese. Claro está que podrían hacerse hipótesis sobre la continuación del nombre ibérico para dicha ciudad romana y la utilización de las acuñaciones con rótulos indígenas cuyas últimas emisiones llegan hasta la época de la destrucción de Azaila, es decir, el año 49 ó 48 a. de JC.

Pudo estar Salduie en San Juan de los Panetes; como veremos al hablar de la muralla de Caesaraugusta, el tramo del convento de Canonesas del Santo Sepulcro tiene su banqueta de fundación a unos cinco metros de profundidad respecto del suelo actual mientras que las conservadas junto al torreón de la Zuda poseen su base ligeramente más elevada que el nivel de la Zaragoza moderna. Esto quiere decir que el desnivel entre estas dos partes de Caesaraugusta era, por lo menos, de cinco metros, lo cual es suficiente para que pudiera ser llamado «oppidum» si se tiene en cuenta la situación de otros poblados del valle como Cortes de Navarra, todavía Cabezo de la Cruz en la toponimia moderna, o la Corona de Fuentes de Ebro, con el contiguo Cabezo de Villar, de escasa elevación. Claro está que podría llevarse la situación de Salduie al Cabezo Cortado o a cualquier elevación de la terraza cuaternaria a la orilla derecha del Ebro, sobre Zaragoza, pero no existe ningún hallazgo ni razón especial que lo abonen.

En conclusión podemos afirmar que Salduie estuvo en el mismo sitio que luego ocupó Caesaraugusta o en sus proximidades y, desde luego, que fue ciudad de relativa importancia, ya que dio su nombre a una tropa de soldados hispanos al servicio de Cneo Pompeio Strabon, hijo de Sexto, padre de Pompeio, el triunviro, a treinta de los cuales concedió la ciudadanía romana el año 89 a. de JC. por su

valor, mientras asediaban la ciudad de Asculum (Ascoli, en Italia). Bajo la cabecera «Turma Salluitana» fueron citados treinta soldados con la siguiente distribución geográfica, que nos proporciona un dato importante para determinar la extensa región que regía Salduie: cuatro salluitanos, de Salluie, Salduie o Salduba, cabeza de la turma o fuerza de caballería y, tal vez, de la región; un bagarense, localizado dudosamente en los Iacetanos; cuatro [illu]censes, de Ildugo o Ildugoite, que pudo estar en Oliete, con monedas bien definidas geográficamente; cinco Ilerdenses, en Lérida, de los Ilergetes; un begense que Gómez Moreno supuso la Bécula de los Ausetanos nombrada por Ptolomeo; ocho segienses, en el convento caesaraugustano según Plinio y en los vascones en opinión de Ptolomeo, sin duda Ejea de los Caballeros; tres ennecenses, en situación desconocida; dos libenses en el convento caesaraugustano según Plinio, que no debe ser ni Llivia ni Leiva en la Rioja; dos succonenses, en los Ilergetes según Ptolomeo, que no debe ser Sariñena como supuso Mateu Llopis; un illuersense, en el convento caesaraugustano según el texto de Plinio, que Gómez Moreno, según el P. Festo, sitúa en Graccurris, cerca de Alfaro.

Parece, pues, que Salduie regía comarcas de Sedetanos, Vascones, Ilergetes, Suessetanos, Iacetanos y Ausetanos. Es de advertir que mientras la mayoría de los jóvenes condecorados tenían nombre indígena y también sus padres, los ilerdenses, aun manteniendo la nominación ibérica de los padres, habían aceptado ya praenomen y nomen romano.

Los cuatro jinetes salluitanos se llamaban: Sanibelser, hijo de Adingibas; Illurtibas, hijo de Bilustibas; Estopeles, hijo de Ordennas; y Torsinno, hijo de Austinco.

Las monedas de Salduie fueron bien atribuídas desde Zóbel de Zangróniz y son de Bronce, con valor de ases y semises; el as con una cabeza varonil desnuda y vuelta a la derecha, entre tres delfines y en el reverso jinete a la derecha con las patas traseras del caballo apoyadas en una línea del suelo, llevando palma al hombro y vestido con clámide juvenil y el rótulo en letras ibéricas *Salduie*. El semis tiene el mismo anverso, pero el reverso lleva caballo saltando, a la derecha, y encima creciente lunar con los cuernos vueltos hacia abajo y la inscripción geográfica. El as tiene al menos cinco variantes, con diferencias en el cuello del varón y en el arte, que en un estilo más degenerado apareció en número de treinta y cuatro ejemplares en Azaila, casi a flor de cuño, lo cual quiere decir que se acuñaron muy poco antes de la destrucción del año 49 a. de JC.

En síntesis, de Salduie o Salduba, aparte de la noticia de Plinio, de las monedas que acuñó y de la mención del bronce de Ascoli, nada sabemos. Tuvo que estar en la propia tierra que ocupó Caesaraugusta o en sus proximidades, pero nada conocemos de su trazado urbano. Es posible que fuese destruída por los romanos después de la batalla de Ilerda, el año 49 a. de JC. y, mientras no se demuestre lo contrario, fue la ciudad indígena, más o menos romanizada, precedente de Caesaraugusta.

En las excávaciones realizadas entre el Santo Sepulcro y San Vicente de Paúl, ha aparecido, a principios de diciembre de 1975, cerámica ibérica pintada con aretina muy fina y campaniense tardía, todo lo cual puede fecharse después del 40 a. de J. C. y ponernos en relación con un poblado ibérico que debe ser Salduie.

NOTAS

Sobre la situación de Salduie: Cfs. notas del capítulo «Los Sedetanos» y J. GALIAY, *La dominación romana en Aragón*, Zaragoza 1946. P. TRAGGIA, *Aparato a la Historia eclesiástica de Aragón*, Madrid 1742, II, p. 6.

Sobre el bronce de Ascoli: M. GÓMEZ MORENO, *Sobre los iberos: el bronce de Ascoli*, «Miscelánea», Madrid 1949, p. 233. Etore PAIS, *El decreto di Gn. Pompeio Strabone sulla cittadinanza romana dei cavalleri spani*, «Ricerche sulla storia e su diritto romano», Roma 1918, I, p. 169 ss. N. CRITINI, *L'Epigrafe di Asculum di Gn. Pompeio Strabone*, Roma 1970. *Corpus Inscriptionum Latinarum*, I, núm. 709, y H. DESSAU, *Inscriptiones Latinae selectae*, núm. 8.888. Antonio BELTRÁN, *Las monedas antiguas de Zaragoza*, «Numismática» VI, 20, 1956, p. 11.

Sobre la tesera de París, Michel LEJEUNE, *La grande inscription celtibère de Botorrita (Saragosse)*, «Comptes rendus de l'Academie des Inscriptions et Belles Lettres», París 1974, p. 631.

EL TEXTO DE PLINIO SOBRE CAESARAUGUSTA

Caesaraugusta fue una colonia inmune, de ciudadanos romanos, con un núcleo de veteranos de las legiones IV, VI y X, licenciados de las guerras cántabras y establecidos en el año 24 a. de JC. La colonia fue asignada a la tribu Aniense y ostentó la cabecera de un extenso Convento jurídico, siendo centro estratégico y, como tal, mansión de las vías que la unían con Tarraco, Osca y Benearnum, Asturica y Emerita, es decir, Tarragona, Huesca, Oloron en el Bearne, Astorga y Mérida. Su fundación, al año siguiente de la de Augusta Emerita, estuvo inserta en una política que ocasionaría, en Hispania, la creación de las ciudades augusteas de Lucus (Lugo), Bracara (Braga) y Asturica (Astorga), todas las cuales llevaron como apelativo la referencia a Augusto y solamente Zaragoza el nombre áulico del Emperador.

Las referencias de las fuentes a Caesaraugusta son escasas y poco extensas, si se exceptúa el texto de Plinio, en su «Naturalis Historia» (lib. III, 24), en lo que se refiere a los siglos I y II, pero abundantes y prolijas a partir del siglo III.

El texto de Plinio, traducido con las pertinentes correcciones, dice así: «Caesaraugusta, colonia inmune, situada junto al Ebro, donde estuvo antes el oppidum llamado Salduba, en la región de la Sedetania, recibió 55 pueblos, de los cuales fueron de ciudadanos romanos, los Bilbilitanos, los de la colonia de Celsa, los Calagurritanos a los que se llama Nassicos, los Ilerdenses de la gens de los Surdaones, junto al río Segre, los Oscenses de la región Suessetana, los Turiasonenses; Latinos viejos los Cascantenses, los Ercavicenses, los Graccurritanos, los Leonicenses, los Ossicerdenses; federados los Tarragenses; estipendiarios los Arcobrigenses, Andelonenses, Aracelitanos, Bursaonenses, Calagurritanos llamados Fibularienses, Complutenses, Carenses, Cincienses, Cortonenses, Damanitanos, Ispallenses, Ilursenses, Iluberitanos, Iacetanos, Libienses, Pompelonenses, Segienses».

No conocemos la situación de todos los pueblos citados, aunque de la lista resulte la considerable extensión geográfica del convento caesaraugustano sin necesidad de hacerlo llegar hasta Edeta (Liria). Aparte de Caesaraugusta, Bílbilis es el cerro de Bámbola, sobre Huérmeda, no lejos de Calatayud; Celsa, con ruinas en Velilla de Ebro y el nombre y algunos restos en Gelsa, se llamó Celse en tiempo ibérico y luego Lépido al fundar la colonia el año 42 a. de JC. la denominó Victrix Iulia Lepida, volviendo después a su antiguo nombre de Celsa; Calagurris Nassica es Calahorra; Ilerda, Lérida; Osca, antes Bolscan, Huesca; Turiaso es Tarazona. En cuanto a los pueblos de «latinos viejos»», Cascantum es Cascante (Navarra); Ercávica, Santaver (Guadalajara) por corrupción de Ercavica *celtiberorum*; Graccurris, Alfaro (Logroño); los Leonicenses pueden ser los de Mazaleón (Teruel);

Ossicerda supuesta en Osera, debió estar cerca de la confluencia del Ebro con el Segre. Del pueblo federado y de algunos estipendiarios no sabemos la localización exacta, quizá porque ninguno de ellos acuñó moneda, que sepamos, faltándonos así uno de los mejores elementos para saber su situación geográfica. Los Arcobrigenses pudieron estar en el cerro del Villar, cerca de Ariza, los Bursaonenses, de Bursao, en el castillo de Borja, los Calagurritanos Fibularios tal vez en Loarre y los Complutenses, en Alcalá de Henares, la antigua Combouto; los Ispallenses no lejos de Fuentes de Ebro, según el mojón de término allí encontrado; los Iacetanos en Jaca, los Pompelonenses en Pamplona y los Segienses en Ejea de los Caballeros. Los Libienses no pudieron estar ni en Llivia ni en Leiva y tampoco parece acertado situar a los Ilursenses cerca de Graccurris o allí mismo.

Gobernaba, pues, Caesaraugusta un territorio encerrado entre los puntos extremos actuales de Lérida, Jaca, Ejea de los Caballeros, Pamplona, Alfaro, Tarazona, Alcalá de Henares, Santaver y Mazaleón, heredando los territorios que ya denuncia el bronce de Ascoli en relación con Salduie.

Si exceptuamos el texto comentado, apenas podemos encontrar breves referencias a Caesaraugusta en los clásicos; así Strabon se limita a decir que era de los Celtíberos; que eran ciudades del Ebro, Caesaraugusta y Celsa, que tiene un puente de piedra sobre él; y que aquélla distaba 800 estadios de Numancia («Geografía de Iberia», III, 2, 15; 4, 10 y 4, 13). Por su parte Pomponio Mela («Chorografía», III, 88) escribió: «Las ciudades más florecientes del interior, fueron, en la Tarraconense, Palantia y Numantia, ahora es Caesaraugusta». Finalmente, Ptolomeo («Tab. geogr.» II, 6, 63) la llama *kaisareia augusta*, la califica, erróneamente, de edetana y la incluye en cabeza de una lista de ciudades muy poco homogénea. Los textos del siglo III y siguientes los comentaremos en el lugar oportuno.

NOTAS

Sobre Caesaraugusta, en general: Antonio BELTRÁN, *Caesaraugusta*, «Princenton Dictionary of classical Archaeology: A guide of the Sites», 1976, y *Caesaraugusta*, en «Symposion de Ciudades Augusteas de Hispania», Zaragoza 1976.

Sobre las fuentes y textos: *Fontes Hispaniae Antiquae*, edición de la Universidad de Barcelona. G. FATÁS, sobre *Fuentes para el estudio de la colonia Caesar Augusta*, en prensa, en «Caesaraugusta» 1975. A. GARCÍA Y BELLIDO. *La España del siglo I de nuestra Era según P. Mela y C. Plinio*. Madrid 1947, p. 235.

LA FECHA DE LA FUNDACION

Caesaraugusta se fundó el año 24 a. de JC., tal vez hacia el otoño, y la única base para afirmarlo así son las monedas, de acuerdo con los condicionamientos históricos. En efecto, el más duro período de las Guerras Cántabras terminó el año 25 a. de JC. tras cuya fecha se procedería al licenciamiento y establecimiento de veteranos, tal como ocurrió antes con los eméritos que iban a dar lugar a su asentamiento junto al Guadiana, en una ciudad que de ellos recibiría el nombre de Emerita.

En los ases de Caesaraugusta, como en los de Celsa, la cabeza de Augusto que figuraba en el anverso, pasó de desnuda o sin corona a laureada. El único acontecimiento importante que pudo motivar este cambio general fue la concesión a Octavio de la Tribunicia potestad el 27 de junio del año 23 a. de JC. y debemos admitir que, a partir de dicho momento, laurearon la cabeza antes desnuda, los ases de Celsa y de Caesaraugusta. En esta ciudad las monedas emitidas bajo el cuidado de los magistrados Q. Lutatio y M. Fabio tuvieron primero la cabeza de Augusto desnuda y después, con los mismos tipos y nombres, laureada, lo que indica que mientras los citados duunviros ejercieron sus cargos, fueron las primeras monedas anteriores a junio del 23 y las segundas inmediatamente posteriores. Estos ases son los más antiguos conocidos de la colonia, por lo que hay que suponer que la fundación debió tener lugar poco antes del 23 y después del año 25 a. de JC., supuesta esta fecha para Mérida, por el P. Flórez, según un texto de Dion Casio. Resulta así el año 24 a. de JC., tal vez en su último tercio, el de la fundación de Caesaraugusta.

No tendría nada de particular que nos faltasen las monedas fundacionales del año 24, que podrían tener el nombre del legado de Augusto encargado de la «deductio» o ceremonia administrativa y política o tal vez de los duunviros quinquennales, magistrados encargados de redactar el censo de la nueva colonia, aunque su condición de inmune haría menos interesante tener la lista de contribuyentes al fisco.

Resumiendo nuestra opinión diríamos que *se fijarían sobre el Ebro para la custodia del puente y de los caminos, los colonos veteranos y licenciados de las legiones IV, VI y X, después del año 25 y antes del 23 a. de JC.*

Existen opiniones favorables a otras fechas aunque ninguna se funde en puntos de apoyo concluyentes; así el P. Flórez, supuso que sería constituída el mismo año que Emerita, apoyándose en un texto de Dion Casio y diciendo, textualmente: «Después de concluída la guerra de los cántabros concedió a los veteranos de su

milicia el premio del descanso, remunerándolos con campos junto al Ebro, en sitio donde, según Plinio, estaba el pueblo de Salduba».

Risco, manejando confusamente los viajes de Augusto por tales años y suponiendo que la ciudad sería fundada por el propio emperador lleva la constitución de la colonia al año 27, cuando Octavio reorganizó la administración peninsular, desde Tarragona, yendo el 25 a combatir a los cántabros y volviendo a Tarraco el año siguiente, enfermo del hígado, reponiéndose en un balneario que se ha supuesto en Dax o más metido en la montaña. Volvió a Roma el año 24. En su viaje a Cantabria pasaría por Salduie y tendría ocasión de apreciar la excelente situación de la ciudad; pero no es necesario suponer que la «deductio» de Caesaraugusta tuviera lugar con presencia del Emperador.

Aún hay quien piensa, como Hübner, que la ciudad se fundó el 19 a. de JC., después de la última campaña contra los astures; o como Ritterling, que supone que Caesaraugusta es de las citadas en dicho año por Dion Casio cuando dice «Augusto fundó entonces numerosas ciudades en la Galia y en Hispánia», coincidiendo con la referencia en la historia del emperador escrita en piedra en el «monumentum Ancyranum» en que el emperador se alaba de que erigió colonias en memoria de sus años, con soldados, entre otras partes, en ambas Hispanias, Citerior y Ulterior.

Ninguna de las fechas enunciadas puede apoyarse en argumentos sólidos; es indudable que la fecha del 25 es clave, pues con ella se cierra el período más importante de las guerras cántabras. La «deductio» de Emerita, con Publio Carisio como legado, demuestra que esta fase de la contienda se había cerrado; si Caesaraugusta u otra ciudad hubieran sido deducidas en el citado año, Dion Casio no habría dejado de citarlo, como hizo con Mérida. La otra fecha importante en relación con la guerra es el año 19, que abre el período de la paz octaviana; pero en tal año está demostrado que Caesaraugusta hacía ya más de cuatro que acuñaba moneda, según demuestran las series del año 23. Lo dicho sirve para desechar también las fechas del 15, debiendo pensarse que la fundación de colonias militares alegadas por el propio Augusto puede referirse a las otras ciudades augusteas de Hispania.

NOTAS

El Ayuntamiento de Zaragoza solicitó de la Real Academia de la Historia dictamen sobre la fecha de fundación de la colonia; en la sesión de 19 de noviembre de 1971, la docta corporación aprobó el dictamen de don Julio Caro Baroja sobre el tema, al que se añadió un estudio numismático del profesor Navascués. Caro Baroja expuso todas las fechas posibles: el 27 (P. Risco); el 26 si se fundó en la fase preparatoria de la campaña contra los Cántabros y tal vez como punto de apoyo para ella; el 25, si ocurrió después de la enfermedad de Octavio, durante su viaje a la tierra de Cántabros, ya que el 24 volvió a Roma; el 24, como consecuencia del final de la guerra y el asentamiento de veteranos; el 22, según los razonamientos numismáticos del profesor Navascués; y el 19, si se tiene en cuenta lo sugerido por García y Bellido sobre el modo de llevarse a cabo las fundaciones de las colonias. La opinión de Navascués resulta de suponer

que se conocen todas las acuñaciones de Zaragoza (lo cual no es cierto) y sujetar su emisión a un determinado ritmo bienal, con lo que la moneda de Lutatio y Fabio, la más vieja de la serie, iría al año 22, pero haciendo que algunas emisiones fueran separadas por cuatro años, todo muy convencional. Caro Baroja se inclina hacia el 25 a. de J. C.

Los documentos numismáticos en Antonio BELTRÁN, *Las monedas antiguas de Zaragoza*, «Numisma» VI, 20, 1956, p. 9, y Antonio VIVES ESCUDERO, *La Moneda Hispánica*, Madrid 1926 (CXLVIII, 11; CXLIX, 1; CL, 11), a pesar de que éste era poco partidario de conceder valor histórico a los tipos monetarios que explica siempre como copias de originales metropolitanos o para expresar gráficamente diferencias de valor.

La bibliografía citada es: P. Henrique FLOREZ, *España Sagrada*, I, p. 236-237; P. MASDEU, *Historia Crítica de España y de la cultura española*, VII, Madrid 1789, p. 19. P. RISCO, continuación a la *España Sagrada*, XXX, p. 1-9. P. FLOREZ, *Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos antiguos de España*, Madrid 1757-1773, I, 186. Antonio GARCÍA Y BELLIDO, *Las colonias romanas de Hispania*, «Anuario de Historia del Derecho Español», XXIX, 1959, p. 447, *Orígenes y formas de las colonias romanas de Hispania*, «Cuadernos Hispano Americanos», octubre-diciembre, 1969, 238. F. J. WISEMAN, *Roman Spain. An Introduction to the Roman antiquities of Spain and Portugal*, Londres 1956, p. 50.

Sobre las guerras cántabras: Adolfo SCHULTEN, *Los cántabros y astures y sus guerras con Roma*, Madrid 1943. Joaquín GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Los cántabros*, Madrid 1966, p. 171.

LAS LEGIONES FUNDADORAS

Nuevamente hemos de recurrir a las monedas para conocer el número que ostentaban las legiones que fundaron Caesaraugusta. Es de advertir que las referencias a las legiones no se hacen en las monedas más antiguas, sino en las posteriores de Augusto y de Tiberio. Son muy interesantes los dupondios, piezas excepcionales dentro de las series de ases y semises acuñados normalmente en la colonia, a los que debe otorgárseles un valor conmemorativo independientemente de que circulasen con su propia significación económica.

El más antiguo de estos dupondios es del año 4 a. de JC. y fue emitido por Cn. Domicio Ampiano y C. Veturio Lancia(no), como duunviros; tiene como tipos en el anverso, las tres figuras de Lucio, Augusto y Caio, por este orden, de izquierda a derecha, en pie, sobre sendos pedestales y con un símpulo en la mano del emperador. En el reverso hay un vexillo o estandarte entre dos enseñas militares, del tipo llamado «perticas», igualmente sobre otros tantos soportes; en las insignias están las cifras VI, IV, X y en el campo los nombres abreviados de los duunviros y su cargo y debajo, en arco, CAESAR AVGVSTA. Las figuras fueron estatuas que erigió la colonia en la vía pública y también se refirieron en las enseñas a las que efectivamente se situaron sobre pedestales enfrente del pretorio o en otro lugar adecuado. El acontecimiento que se celebraba era la adopción, como hijos y sucesores, de Caio y Lucio por su abuelo, Augusto, y con tal motivo y el de la erección de las estatuas y enseñas, se conmemoraría la efemérides fundacional, incluyendo la referencia a los números de las legiones a que pertenecían los antiguos colonos, que celebraban a un tiempo el júbilo por la pretendida sucesión de Augusto y los votos por los veinte años de fundación de la colonia, poniendo los números de las legiones y reservando el puesto preferente, sobre el vexillo a la legión IV.

Otro dupondio, aún más interesante, se acuñó al cuidado de los duunviros Tiberio Clodio Flavo, praefecto de Germanico, y Lucio Iuventio Luperco y tiene un vexillo entre dos enseñas y en ellos las menciones X, IV, VI, nuevamente con la IV en el centro y en el campo las inscripciones LEG IV, LEG VI y LEG X, ya en orden numérico. En el reverso se figura una yunta de ternero y novilla, arrastrando arado guiado por un sacerdote velado, con los nombres de los duunviros y las iniciales C. C. A. de la Colonia Caesar Augusta. Esta moneda es del año 8 o tal vez del 7 y alude, limpiamente, a la fundación a través del tipo de la yunta y del sacerdote, sumado al número de las legiones, que figuran en un orden en el campo y en otro en el vexillo y enseñas, donde hemos visto que se dejó el sitio de honor a la leg. IV. Ignoramos qué circunstancia motivó su acuñación, aunque la referencia a la fundación de la colonia es indudable.

Un tercer dupondio, de época de Tiberio, hacia el año 31, se debe a los duunviros M. Cato y L. Vettiaco y tiene en un lado a Tiberio, sentado y vuelto hacia la izquierda, con pátera y cetro, y en el reverso los números de las legiones en la misma forma que en el dupondio anterior, con los nombres de los magistrados y su título y CCA. El carácter conmemorativo y especial de esta acuñación está también demostrado referido a los votos y sacrificios por haberse librado del execrado Seiano, muerto en este año, cuyo nombre sufrió una «damnatio memoriae» que conocemos en las monedas de Bílbilis, donde figuraba como cónsul y colega del emperador.

Las enseñas que aparecen en las monedas referidas se muestran en otras caesaraugustanas de Augusto, Tiberio y Caio Caesar, bien sea un solo vexillo con su pedestal (Augusto), bien un águila entre dos enseñas (Tiberio, Calígula), de cuyas circunstancias Hübner sacó consecuencias, acerca del acantonamiento en la colonia de un destacamento o vexillatio, cuando aparece el estandarte o de una entera legión cuando existe un águila.

Los números de las legiones, como hemos visto, son seguros. Lo es menos el apelativo que debe corresponderles. De todas formas se conoce suficientemente bien el movimiento de las legiones en Hispania para poder aventurar hipótesis con bastantes garantías de acierto. Las legiones I, II, V y X estaban ya en Hispania en tiempo de las Guerras civilles; la IV, VI y X formaban parte del praesidium de la Hispania Citerior en la época imperial, según testimonio de Strabon, quien certifica que Tiberio, según lo establecido por Augusto, mantuvo tres legiones sobre los territorios de la Guerra cántabra.

La legión IV fue la titulada Macedónica, organizada por Bruto en Macedonia, octaviana y acantonada en Hispania durante el alto Imperio; probablemente tuvo sus cuarteles en las proximidades de Segisama (Sasamón) donde, tras su partida, quedó un destacamento («statio») de «beneficiarii». Sabemos que estuvo en Caesaraugusta bajo Tiberio y que, a partir del año 43, pasó a Germania Superior, reemplazando en la Maesia a la XIV Gémina; sostuvo a Vitelio y fue disuelta por Vespasiano.

El título de la legión VI debió ser el de Victrix, de fundación cesariana; estuvo en Hispania y fue enviada al Rhin en los años 69-70, siendo llamada «pia, fidelis, domitiana». Intervino en los sucesos del 89 con la X Gemina, siendo trasladada el 119 a Britania. Tras la guerra cántabra las legiones VI y X permanecieron acuarteladas en Asturias, donde quedó luego un destacamento o «vexillatio». En tiempo de Galba se la llamaba «Hispanica» seguramente por los muchos hispanos que figuraban en sus filas.

En cuanto a la legión X fue llamada Gemina, tal vez de fundación cesariana, llegando a Hispania bajo Augusto. Sus «eméritos» licenciados participaron en la fundación de Mérida. El 70 estaba en Germania Inferior y el 103 en Asturias. Alternó con la VI en los acuartelamientos de Asturias.

El origen de estas legiones puede permitirnos averiguar el de algunos de los colonos que fundaron Caesaraugusta; respecto de las restantes ciudades fundadas por Augusto, de Emerita sabemos que fue constituída por veteranos de las legiones V Alauda y X Gemina, según figura en las monedas, pero nada se nos dice de Lucus, Bracara Augusta y Asturica Augusta. Las vicisitudes de las legiones de las que se desgajaron los licenciados que participaron en la fundación de Caesaraugusta no informan apenas sobre este acontecimiento, pues casi todas se refieren a fechas posteriores al 24 a. de JC. Los apelativos que hemos propuesto parecen seguros, pues los de Scythica o Flavia aplicados a una legión IV y el de Fretensis a otra X no convienen, en ningún caso.

NOTAS

Sobre las monedas cfs. Antonio BELTRÁN, *Las monedas antiguas de Zaragoza*, cit. p. 18. Antonio VIVES, *La moneda hispánica*, cit.

Acerca de las legiones: J. E. BOGARS, *Studien zu den Militargrenzen Roms*, 1967, p. 54. *Legio*, en los diccionarios PAULY WISOWA y DAREMBERG-SAGLIO, en «Oxford Classical Dictionary» (G. R. WATSON, 1970, p. 591) y E. DE RUGGIERO, *Dizionario epigráfico de Antichita romane*, IV, Roma 1942. Emilio HÜBNER, *La arqueología de España*, Barcelona 1888, p. 125, 130 y 134. María MARCHETTI LONGHI, *Le provincie romane della Spagna*, en el Diz. de Ruggiero» III, p. 117.

Los documentos epigráficos sobre soldados de las citadas legiones en el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, III, 399, de un «tribunus militum in Hispania legionis IIII»; *CIL* XI, 3312, del año 5 a. de J. C., dedicatoria a un tribuno por los centuriones de la legión VI de Hispania; lápidas, una honorífica y otra funeraria, de dos soldados de dicha legión, *CIL* II, 2583 y 5551; y de un condecorado por Nerón por los hechos victoriosos contra los Astures, *CIL* XI, 335. Sobre la legión X, *CIL* IX, 610 de un tribuno militar de la legión X Gémina de Hispania y epitafios de tres soldados Ibid. II, 2545 de Iria, 2631 de Asturias y 4176 de Tarraco.

EL REPARTO DE TIERRAS

La fundación de una colonia suponía, aparte del trámite político-administrativo de la «deductio»» en la que intervenía un legado, presidiéndola, la concesión de tierras a los colonos mediante unas delimitaciones practicadas por los agrimensores, según las cuales, a veces relativamente lejos de la ciudad, se otorgaban lotes agrícolas en las que podía haber, además de las tierras de labor, otras de monte o pastizales. También se sometía a normas precisas la delimitación del perímetro y el trazado de las calles de la nueva ciudad, en cuya planta influía el que se tratase de una construcción sobre terreno sin edificar o la adaptación de un núcleo ciudadano previo.

En Caesaraugusta tenemos documentada por las monedas la ceremonia fundacional. Un sacerdote velado, guiando una yunta de novillo y ternera que arrastraba un arado con reja de bronce, trazaba el surco limitativo del perímetro de la ciudad, según los datos proporcionados por un agrimensor o «gromático» llamado así por el aparato que manejaba, el «groma», quien señalaba el punto del foro en el cruce de las dos calles principales y los extremos de éstas. El arado que marcaba el perímetro ciudadano, protegido desde entonces por el «ius sacrum», de suerte que quien lo violaba cometía sacrilegio, se levantaba en los tramos destinados a las puertas. Las primeras monedas caesaraugustanas nos presentan el tipo monetal del sacerdote y la yunta, que luego se repetirá en distintas emisiones. Figura en los ases que tienen en el anverso la cabeza de Octavio, primero desnuda y laureada luego y la inscripción *Augustus divi f.*, del año 23 a. de JC.; se repite en las acuñaciones de ases siguientes, con pequeñas variaciones, hasta que se introduce el tipo de toro mitrado en la emisión de los años 12 ó 13, en que fue duunviro honorario Germánico; Caio Caesar volvió a incluir este tipo en muchas de sus piezas. Una especial significación tiene la moneda con la yunta, de Tiberio, que la restituye el año 34, dentro de su XXXV Tribunicia potestad para celebrar su XX año de Imperio y los votos que con tal motivo se celebrarían en la ciudad.

Augusto (Suetonio, Aug. XLIX) elaboró para la concesión de tierras y premios una cuidadosa relación de servicios prestados, de suerte que cada grado alcanzase, al tiempo del licenciamiento, los emolumentos adecuados; con esto se impedía que los veteranos pudieran organizar revueltas por causa de su avanzada edad o por su indigencia.

Respecto de las divisiones y concesión de tierras, operación que se llamaba «centuriatio», carecemos de la menor información respecto de Caesaraugusta. Poseemos un texto del gromático Higino, quien escribe que la extensión de tierras concedidas variaba según la condición de éstas y el lugar donde se establecía la

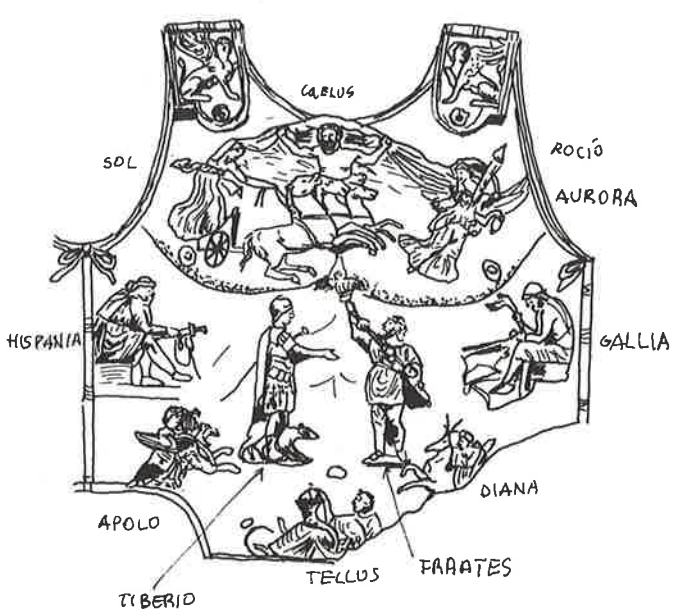

Croquis de los temas de la coraza.

Augusto de Prima Porta.

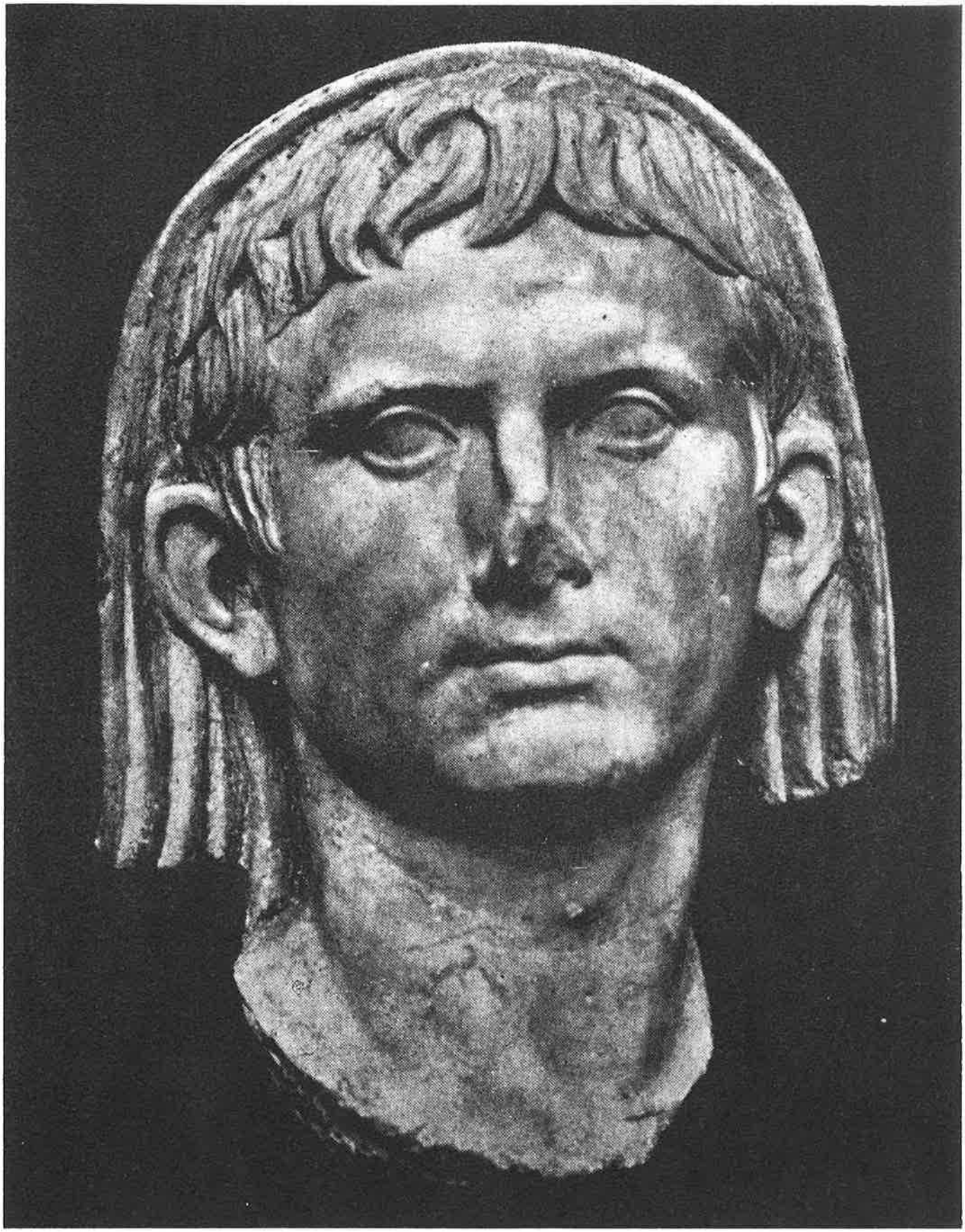

Cabeza de Augusto hallada en el teatro de Mérida.

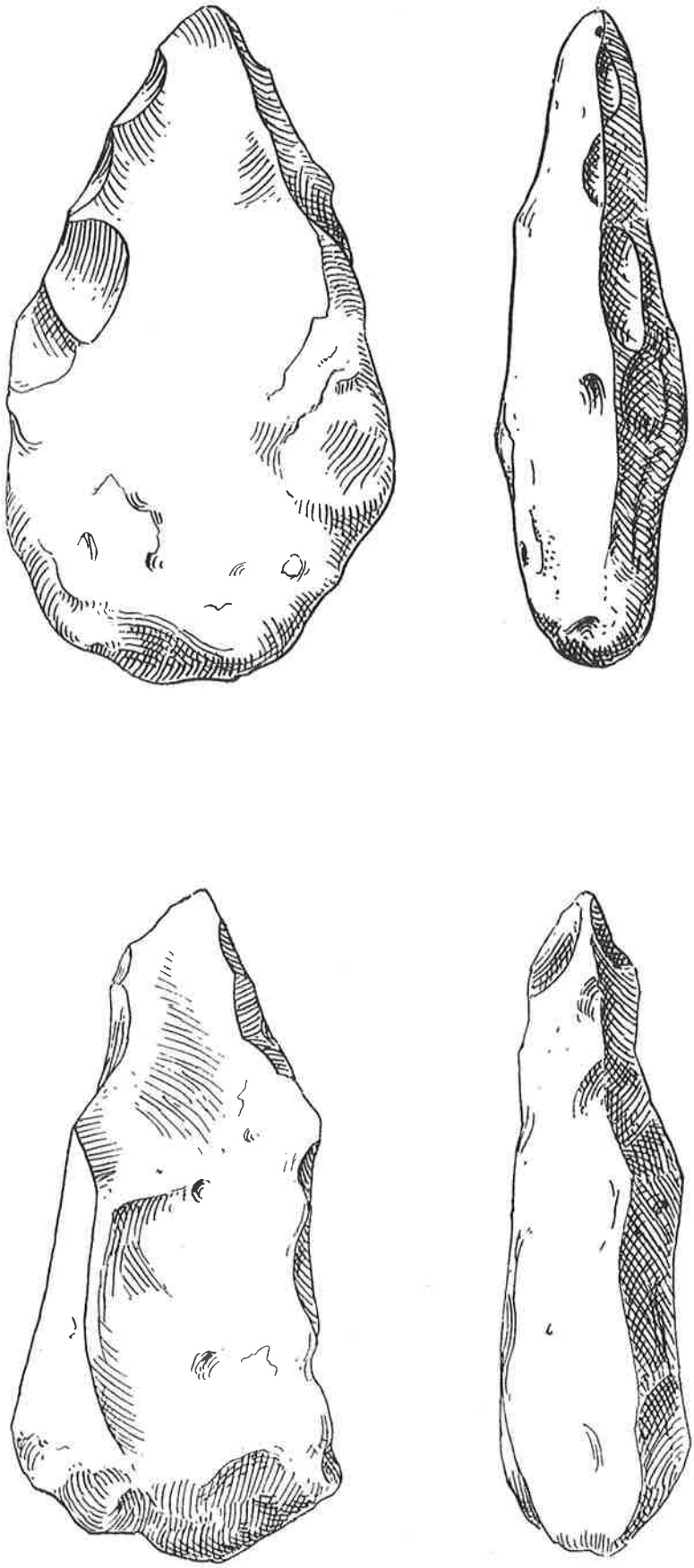

Sílex de las Terrazas de Torrero con apariencia de utensilios (según Galiay).

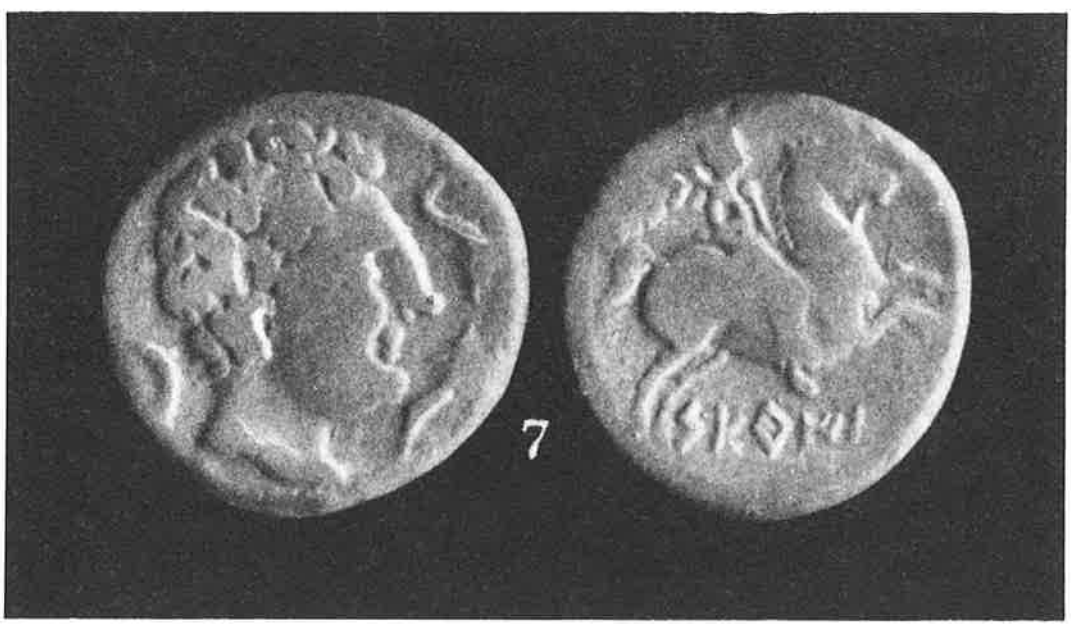

Monedas de Salduie (según Vives).

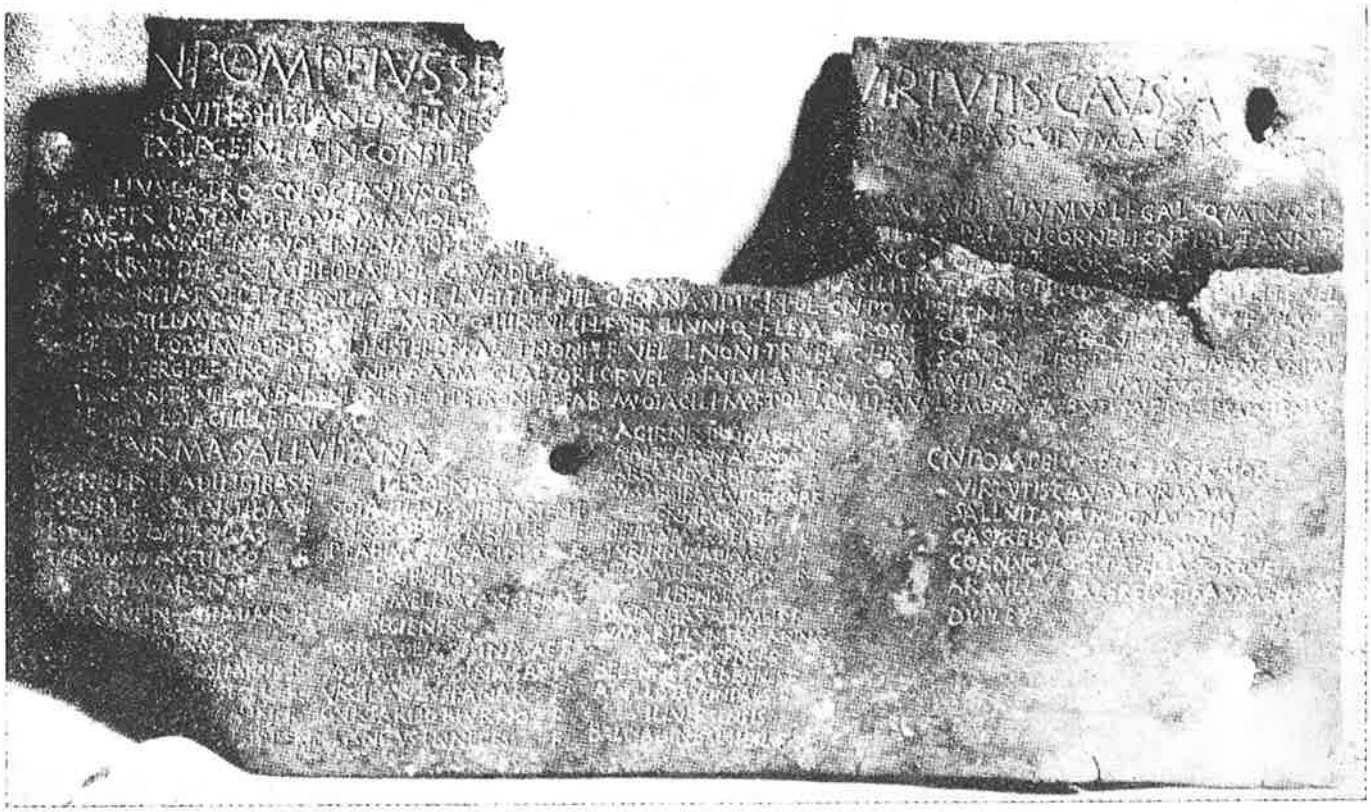

El bronce de Ascoli.

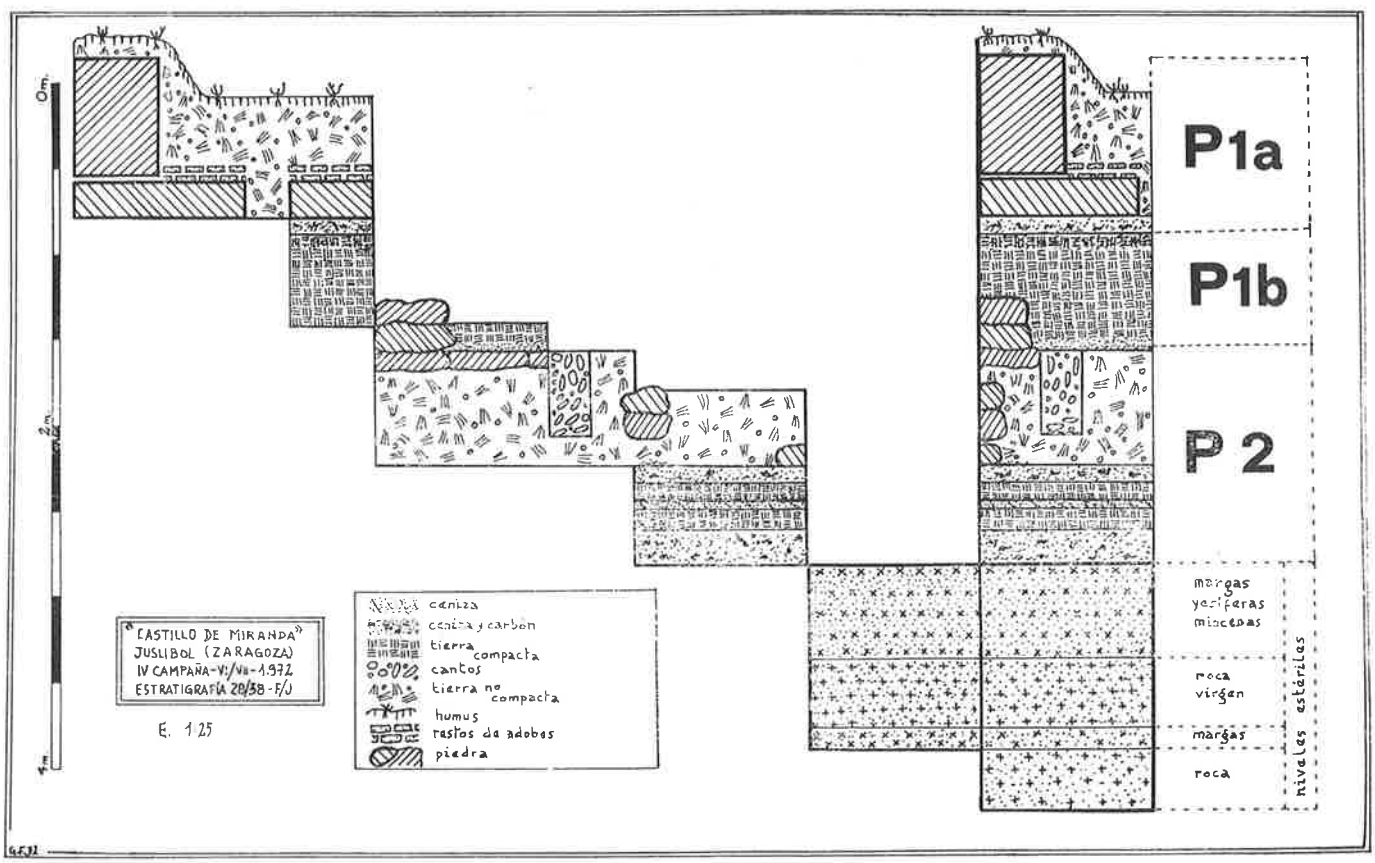

Estratigrafía del castillo de Miranda, de Juslibol (según Fatás).

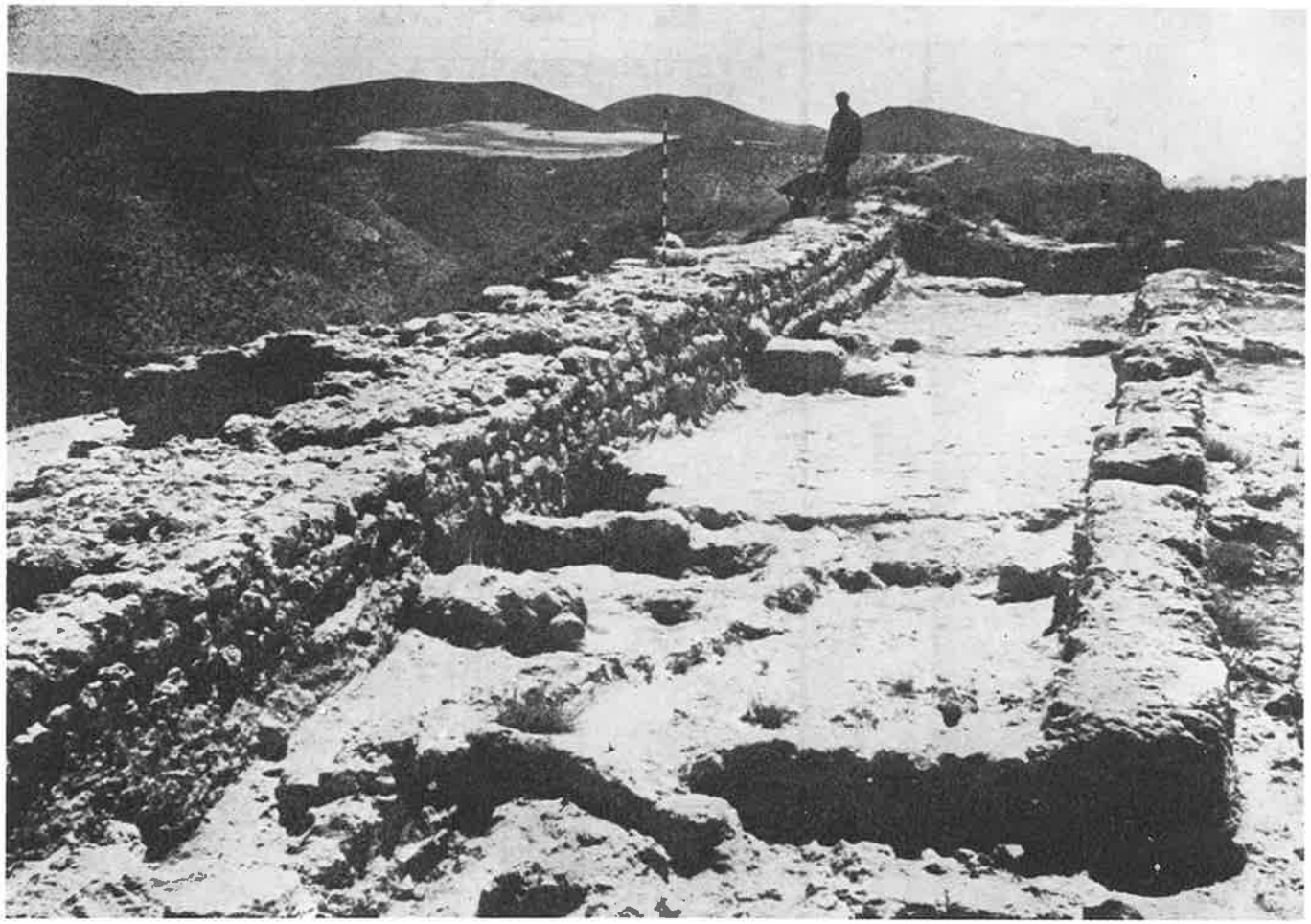

Poblado del castillo Miranda, Juslibol (según Fatás).

Monedas ibéricas de Salduie.

CARA - A

Cara A:

Línea 1. tiris : gue : combeber : gunetscam : tocoidos gue : sagunikio : gue : saa : combalkes : nelltom

Línea 2. negue : um : beerisunei : litom : neguetsunen : litom : negue inasnai : tisounei : litom : soeaugu gu

Línea 3. aretubea : otamai : udalos gues : stena : uersoniti : silabur : sleitom : consgilitideur ase

Línea 4. gantom : esangilia : tara : otansum : tocoidei : eni : uda : oguenbous : tomue : corui : somue

Línea 5. magasi somue : ailamue : ambituseti : gamnoom : usabidus : oeas : sues : saioogusta : liseduv : tou

Línea 6. asesti matinounei : stena : es : negudai : entagua : tiris : madus : tind du : neilotigun gaibom

Línea 7. eni : on sadus : iomui : ligustas : tidas [illegible] arsias : ontiiom : gustaicos

Línea 8. arstias : guati : ias : osias : uertatoaue [illegible] saunitegamelinas : tadus : sonei

Línea 9. eni touses : iste : angios : iste : esangios : use : areiteia : sas igiei againacubos

Línea 10. nabirato : te : tocoidei : ios : urnotiomue : auseti : uratimue : tega ecom tatus : ioti : tocoidos gu

Línea 11. tarni lo gue : siuiaas : combaltores : sleitesi : steisetae : i aimus : abulu : abocum

Las letras o puntos subrayados son dudosos y los grupos de dos o más puntos hori zontales sustituyen a letras que faltan.

CARA - B

Cara B

Línea 1. [illegible] ugos. un [illegible] me [illegible] u [illegible] otu [illegible] ltia [illegible] n to : litue

Línea 2. [illegible] a [illegible] ne: ba [illegible] i te [illegible] ru [illegible] u

Línea 3. [illegible] ature [illegible] tei : tu [illegible] e [illegible] uti [illegible] a [illegible] ne [illegible] ti [illegible] eum

Línea 4. [illegible] i [illegible] i [illegible] eu [illegible] abulusbin [illegible] : abulu : le [illegible] ocum

Línea 5. ugos [illegible] secaine: letondu : uicanocum. uestuno

Línea 6. u: bin [illegible] cucon [illegible] tatul icum : uesunos : bintiu [illegible] noe [illegible] s

Línea 7. [illegible] a [illegible] asco [illegible] uaoo : bintiuuei [illegible] utuur

Línea 8. [illegible] ti [illegible] : u [illegible] euti : tau [illegible] bin [illegible] steodiegi [illegible] cuun [illegible] es [illegible] i [illegible] uitio

Línea 9. [illegible] uto : [illegible] uiti : euoiuun a [illegible] a

El Bronce de Botorrita. Museo de Zaragoza (según A. Beltrán).

colonia. Ciertamente era distinto el problema según quienes fueran los anteriores propietarios de las tierras que debían ser desposeídos; así en Cremona era doscientas diez iugadas y «el divino Augusto (concedió) en Emerita de Baeturia cuatrocientas». Para Emerita tenemos también noticias de Iulio Frontino, a través de su comentarista Aggeno Urbico, quienes detallan que se entregaron terrenos a uno y otro lado del río Guadiana, partiendo de los puntos más distantes de la ciudad y haciéndose después un segundo y tercer reparto de tierras que no llegaron a agotar las que estaban libres, muchas de las cuales quedarían para la natural expansión de la colonia. Parece que el trazado se hizo refiriéndolo al decumano y kardo máximos de la ciudad, quedando las manzanas ciudadanas con los lados mayores en dirección al kardo. J. R. Corzo, en su estudio inédito sobre las «centuriationes» de Emérita, propugna una parcelación ortogonal, con reticulado basado en las medidas de la centuria romana, es decir, de 710 metros de ancho, paralelas al camino, en la zona Sudeste y subdivisiones interiores paralelas a los kardines; en síntesis, centurias de dimensiones clásicas ocupada cada una por ocho colonos que poseerían 25 iugadas por colono. En el otro lado del Guadiana las medidas serían de 710 metros en cuadro (20 actus por lado). Así el lote del sector Este estaría dividido «per strigas» y el Oeste «per scamna». Todas estas «centuriationes» emeritenses se fecharían entre el año 25 y el 15, es decir, entre la fundación y el segundo viaje de Augusto en plena «pax», para la constitución de nuevas colonias. Piensa que la estructura de las centuriationes de Caesaraugusta fue muy similar a la de Emérita, lo cual es muy posible, pero no tanto que la concesión de tierras se hiciera entre el Jalón y el Huerva, hasta Cariñena y La Almunia de Doña Godina, incluyendo la meseta de la Muela y las abruptas zonas estériles de la derecha del Jalón y las vales y zonas de erosión, semidesérticas, de la orilla izquierda de la Huerva.

En realidad carecemos de noticias sobre el reparto de tierras de la Colonia Caesaraugusta, aunque su fundación, propósito y posición en las vías de comunicación fue tan gemela a la de Emérita que podríamos, hipotéticamente, aplicar lo que sabemos de esta colonia. El asentamiento de grupos de veteranos, difíciles de determinar en su número y proporción por la tardía aparición en las monedas de vexillos y águilas, referentes a vexillationes y legiones, nos lleva a suponer que las legiones de origen continuaron en la zona Cántabra hasta después del año 19 y que los núcleos de veteranos de las legiones IV, VI y X, se instalaron en una ciudad totalmente nueva, recibiendo entre 200 y 400 yugadas de tierra en los alrededores del casco urbano, tal vez en el Arrabal o en la orilla derecha del Ebro, desde Alagón hasta el estrechamiento del valle en los campos de Celsa.

NOTAS

Los textos de los agrimensores en Karl LACHMANN, *Gromatici Veteres*, I, Berlin 1848. Aggeno URBICO, *De controversis agrorum*. HYGINO, *Constitutio limitum*. «Estudios sobre centuriationes romanas en España», con diversos artículos, Madrid 1974. J. Ramón CORZO, *In finibus emeritensis*, en «Symposion del Bimilenario de Mérida», 1975, y José ALVAREZ Y SÁENZ DE BURUAGA, *La fundación de Mérida*, Ibidem.

EL PERIMETRO DE CAESARAUGUSTA

El perímetro de Caesaraugusta está determinado por las murallas. Es importante, por consiguiente, establecer la fecha de las que se conservan y conocer su evolución para ver si la ciudad mantuvo el mismo perímetro a lo largo de la Edad Antigua o bien se produjeron modificaciones a compás de las diversas vicisitudes históricas que influirían en el número de habitantes y podrían determinar el que grupos más o menos numerosos se instalaran extramuros, en casas de campo suburbanas que podrían servir de residencia permanente o bien en granjas cerca de la ciudad. Podemos anticipar que el poblamiento de las riberas del Ebro, al menos desde Cabañas a Fuentes de Ebro, fue muy intenso y los hallazgos de mosaicos y monedas en zonas de Zaragoza que están fuera de los muros romanos indican una densa ocupación. Las etapas históricas que propulsaron el desarrollo de Caesaraugusta fueron los siglos I y II, motivando las turbaciones e invasiones del siglo III un movimiento de regreso a la ciudad, dentro de las antiguas murallas, y produciéndose un nuevo fenómeno de tranquilidad y prosperidad económica a partir del siglo IV.

Cuando se fundó Caesaraugusta, el año 24 a. de JC., se intentaba, una vez terminada la Guerra cántabra, dominar los caminos que se cruzaban sobre el Ebro, especialmente el del propio río sobre los Vascones y el del Jalón sobre los celtíberos, al tiempo que se aseguraba el que conducía a las Gallias, todo ello a una treintena de kilómetros aguas arriba del anterior centro de Celsa, que vigilaba el único puente de piedra que el Ebro tenía hasta la desembocadura y en prudente posición estratégica, pensando en las poblaciones hostiles o mal sometidas. La situación de Caesaraugusta como cabeza de puente exigía, inmediatamente, unas fortificaciones que corrigiesen la situación, casi llana, de la ribera derecha del río, con una terraza escasamente elevada sobre él y con un pequeño altozano de unos cinco metros de elevación sobre el llano; es de suponer que inmediatamente se alzarían las murallas que corrigiesen las escasas condiciones naturales de defensa.

Las murallas, como la propia ciudad, pudieron ser trazadas sin las limitaciones que hubieran impuesto, por una parte, las irregularidades del terreno y, por otra, la entidad urbana de Salduie si es que realmente estuvo donde se levantó la colonia.

El trazado de la muralla y por consiguiente de la ciudad, mantuvo las trazas generales de un campamento romano, de forma rectangular con los ángulos cortados en forma curva, alcanzando un perímetro total, aproximado, de 3.000 metros, con los lados largos de 900 a 890 metros y los cortos de unos 550.

Un trazado general de las murallas ha quedado reflejado en la Zaragoza postromana, hasta nuestros días, sin que entremos ahora en la cuestión de los tramos

que deben ser adjudicados al siglo I a. de JC. y en las modificaciones que pudieron producirse en el siglo III y posteriores. Puede seguirse a lo largo de la ribera del Ebro, desde el monasterio de Canonesas del Santo Sepulcro, hasta el Pilar, San Juan de los Panetes, Zuda y Mercado, calles de Cerdán o de Escuelas Pías, que conservan aún la forma curvada, para el lado largo y el corto del Norte y Noroeste; el Coso, en toda su longitud, todavía con el nombre romano de «cursum», formaría los otros dos lados al Sur y al Sudeste, hasta la antigua Universidad en la plaza de la Magdalena y, de nuevo, el Santo Sepulcro. Las zonas de expansión extramuros fueron las de los dos lados cortos del rectángulo y la del Coso, que pudo servir, bien fuera espacio despejado o foso, para mercado y lugar de concurrencia de numerosos ciudadanos; los hallazgos arqueológicos permiten afirmarlo así.

El prof. Canellas supone que el «Campo de Marte» pudo estar en el llamado campo del Toro, explanada situada donde hoy la plaza de toros y el antiguo Hogar Pignatelli y que domina el caserío y el cauce del río desde la parte occidental. También pudieron estar en este punto las necrópolis, aunque la tradición cristiana las lleva a la zona de Santa Engracia. Tal vez el campo para ejercicios ecuestres estuvo en La Almozara, cuyo topónimo, derivado de Musara, tiene ese significado y podría rememorar una antigua utilización romana.

La muralla del siglo I a. de JC. y la del siglo III de la Era

De la antigua muralla conservamos en pie torreones y muros intermedios en el ya citado monasterio del Santo Sepulcro y en la zona entre la Zuda y el Mercado, que llamaremos de San Juan de los Panetes. Existe también un torreón descubierto en 1975 y en curso de excavación al imprimirse esta Historia. Y, por descontado, a lo largo del perímetro citado han aparecido restos en obras realizadas en las bodegas o cimientos de diversos edificios que nos sirven muy poco porque nada se registró respecto de ellos. Unicamente para comprobar la exactitud del trazado de la muralla que hemos expuesto.

Los estudios sobre la muralla se han realizado, hasta ahora, sobre la base de los tramos conservados y los trabajos en ellos realizados por los arquitectos Luis de la Figuera y Francisco Iñiguez; Blas Taracena y Guillermo Fatás, manejando esos datos, han expuesto ideas generales sobre las fortificaciones y Miguel Beltrán está intentando traducir a noticias históricas la amplia información que conceden las cerámicas en los cortes estratigráficos, en curso de excavación, en una zona de la ribera del Ebro próxima al convento del Santo Sepulcro.

Tampoco podemos saber con seguridad cuál era la estructura de la muralla del último cuarto del siglo I a. de JC., cuáles las modificaciones establecidas en la reforma del siglo III, que amplió el número de torres, las reparaciones durante los sitios que padeció la ciudad en época visigoda y los abandonos y adaptaciones consiguientes a la instauración del muro de tapial árabe que dejaron los viejos muros en el interior.

Taracena escribió que las murallas de Zaragoza eran de trazado regular, como en las ciudades fundadas en el Alto Imperio sobre planta rectangular, con aparejo isodomon, de hasta diez metros de altura y 3'80 de ancho, aunque en algunos puntos reforzados lleguen a cinco y con intervalos entre las torres que van de 13'70 a 16'50 metros, lo que daría un total de unos doscientos torreones; también que tienen en diferentes tramos cubos semicilíndricos de los que muchos son obra del Bajo Imperio.

Con lo dicho no se alude más que marginalmente a la diferenciación de la muralla del año 24 a. de JC. y la del siglo III. Sabemos que en toda la Tarraconense hubo una restauración de las murallas, patente en diversas ciudades y hasta sería posible que algunos recintos fortificados fuesen consecuencia de las alteraciones y el miedo que produjeron, del siglo III. Hemos encontrado «villae» o granjas fortificadas o con pequeños cuarteles para los soldados encargados de su defensa, como en Liédena (Navarra) y son innumerables los hallazgos de tesoros de monedas enterradas para salvarlos de la rapiña y que sus dueños no pudieron recoger, lo que prueba que sus temores eran fundados. Conocemos, sobradamente, los hechos históricos: el año 256 se hunde el «limes germánico» y los francos, suevos y alamanes invaden las Galias desde el año 250 al 286, penetrando en Hispania desde Ampurias y Gerona hasta Denia y saqueando Tarraco el 261 o el 264, llegando a pasar el estrecho de Gibraltar y siendo exterminados junto a Tamuda. Barcino, Lugo y Caesaraugusta levantan fortificaciones o rehacen las que habían abandonado y numerosos fragmentos arquitectónicos, capiteles, inscripciones, frisos, fustes y hasta sepulturas, precipitadamente allegados, se emplean en las nuevas obras. Orosio aún describe las ruinas en 416. Es posible que las fortificaciones de Caesaraugusta, después del año 19, es decir, poco después de su construcción, se descuidasen a causa de la «pax romana», cubriéndose de casas su entorno, como la que excavamos entre las calles de Alonso V y Rebolería, o las de la «huerta» de Santa Engracia, calle de Predicadores, Alcoholera, etc. Un ataque a Caesaraugusta debió tener lugar a fines del siglo III, si se tiene en cuenta que se sitúa en 284 la destrucción de Clunia.

Claro que en la precipitada obra impulsada por el miedo a las bandas invasoras, influyó también poco después, una nueva idea de la poliorcética impuesta en toda Europa occidental por Diocleciano, aconsejándose que los espacios amurallados se redujesen de perímetro, se elevasen los muros por encima de los quince metros y se aumentase el espesor de la muralla, rebasando los tres metros, al paso que se disminuía el espacio entre las torres, aumentando el número de éstas, dotando al conjunto de camino de ronda y de ventanas o saeteras a dos tercios de la altura de los muros. Una disposición del año 396, registrada en el Codex Theodosianus previene que los gobernadores de las provincias deberán cuidar de que se eleven nuevas fortificaciones o se renueven las antiguas, empleándose todos los materiales procedentes de la demolición de los templos. No podemos saber si los

materiales encontrados en algunas zonas de la muralla de Zaragoza, reutilizados, lo fueron en el siglo III o en el IV; aún complica más la cuestión el que al construir puertas modernas, como el arco de Valencia, apareciesen muchos restos romanos, algunos importantes e incluso uno alusivo a una puerta romana, como veremos.

Aunque muchas ciudades redujeron sus dimensiones al mínimo en el Bajo Imperio, no parece que lo hiciese Caesaraugusta, que conservó sus sesenta hectáreas de superficie, como Tarraco, algo menos que Corduba y la mitad que Emerita que se había extendido prodigiosamente desde la pequeña ciudad fundacional del año 25 a. de JC. Parece que la muralla primitiva de Caesaraugusta, de fines del siglo I a. de JC., fue reforzada con grandes diferencias de espesores, que oscilan entre 3'80 y 5 metros, unos 14 metros entre las torres, y más o menos doscientas de éstas, aprovechándose, como se ha dicho, fragmentos arquitectónicos, modificándose las puertas. En el derribo, en 1849, de la puerta de Valencia, apareció una lápida de letra tosca y extraña redacción, obra de soldados canteros, aunque otros supongan que corresponde a obreros de origen campano traídos exprofeso a Caesaraugusta para la obra de la muralla, y que se lee:

PORTA RO
MANA QVI FACI
VNT E LA
RES RECE
DANT

traduciéndose como expresión del deseo de que quienes hicieron la puerta romana vuelvan a sus casas o bien regresen alegres, dando por buena la identificación de *elares* e *hilares*. Por nuestra parte pensamos que la lectura podría ser una invocación a la Puerta Romana, diciéndole que «quienes te hacen» (faciunt (t)e) vuelvan a sus lares, con lo que de paso se significaba una especial consideración de esta puerta, al extremo de la calle principal hacia el Este, en el camino que iba o venía de Roma.

El tramo de muralla del monasterio de Canonesas del Santo Sepulcro

Para hablar objetivamente de la muralla es necesario volver a los trabajos de excavación, aunque no siempre hayan sido tan minuciosos como necesitaríamos. Partiendo de que lo conservado es poco y las alteraciones a lo largo del tiempo muchas, ya que uno de los tramos quedó adosado a un convento que lo vació por la parte interior y el otro englobado en construcciones particulares, podemos, no obstante, asegurar que el trazado general es indiscutible. A los restos «in situ» en los tres puntos citados hay que añadir los que reconocimos como cimientos de la torre noroeste del Pilar, que según Teodoro Ríos iban bajo la nave del Evangelio

de la basílica, según se comprobó cuando se reforzaron los cimientos y otros, mal identificados, salvo en su situación que señalaremos en su momento oportuno.

No nos referimos para nada a la muralla de tapial, aunque ha provocado algunas confusiones entre no pocos escritores, ya que es totalmente de época medieval.

El tramo conservado en el Santo Sepulcro fue investigado por el arquitecto Luis de la Figuera, hacia 1924, al verificar un recalzo del monasterio; entonces y ahora los torreones quedan al exterior, con muchos postizos y arreglos, y diversas dependencias del convento se apoyan en la muralla y aprovechan el interior de los torreones, uno de los cuales está precisamente sobre la cripta del Sepulcro. Se dice que allí existió un castillo árabe en el siglo VIII y que antes fue un castillo romano habilitado para residencia de los conquistadores moros; fuera de estas noticias, lo que se pudo observar fueron dos torreones de planta semicircular algo peraltada, con diámetro de 7'40 metros y salientes de 5'20; el muro entre los dos torreones mide 13 metros de longitud. Toda la obra puede verse por el interior desde el convento; por el exterior se practicó un sondeo a través de un pozo de un metro por dos de superficie y cinco metros de profundidad. Bajo las hiladas normales del muro se encontraron, a medio metro, dos retallos de diez a doce centímetros de saliente; debajo una gruesa capa de grava y bajo ésta un campo de ánforas, llenas de tierra, y una de ellas con una tapadera de barro de forma discoidal. La Figuera interpretó que el papel de estas ánforas era el de cimentación de los muros, pero se equivocó. No dio noticias sobre ningún hallazgo de cerámica o de otros materiales, que forzosamente debieron existir a juzgar por los cortes de 1975 en un lugar próximo.

En el mismo tramo dirigió trabajos Francisco Iñiguez, limpiando los muros de añadidos y postizos y perforando de nuevo y volviendo a encontrar las ánforas entre 4'40 y 5'10 metros de profundidad, pero vacías, invertidas e inclinadas, apoyadas unas en otras y fuera de la vertical de los muros, con lo que la hipótesis de La Figuera quedaba desechada y demostrado que carecían de finalidad constructiva. La longitud excavada, respecto del campo de ánforas, fue de unos diez metros. Por debajo de las ánforas, como a unos cinco metros de la superficie, el corte resultó estéril. Iñiguez pensó, acertadamente, que las ánforas podían corresponder a un muelle fluvial; hay quien piensa que pudieron ser un elemento de drenaje y apoyo de una zona muy húmeda.

Las ánforas de este depósito deben fecharse alrededor de la mitad del siglo I de la Era y, por consiguiente, no son contemporáneas de la base de la muralla antigua, unos setenta años anterior. El nivel de la banqueta de fundación de la muralla estaría a unos 3'30 m. de profundidad sobre el suelo actual y quedaría al nivel del río, que pasaba también más profundamente.

Las conclusiones que Iñiguez extrae son las siguientes: «Primera: Que en aquel lugar había desaparecido la primitiva muralla en la fecha de hacia los si-

glos I o II de Cristo en la cual se produjeron las inundaciones (que depositaron las gravas). Segunda: Que la muralla, romana, sin ningún género de duda, es de fecha muy tardía y construída, a lo que se ve, en forma idéntica del otro sector conservado (de San Juan de los Panetes)».

No hay tampoco referencia a hallazgos de materiales característicos que pudieran fechar, hablándose de fragmentos de tejas, tal vez de un techo del muelle y de una inscripción de 1914 grabada en un sillar curvo de la muralla, que se lee, en dos líneas: CAESARI AVGVSTO / CAESARAVGVSTA, y que fue consecuencia de una pintoresca historieta. En el año citado, los aragoneses residentes en Barcelona, reclamaban una piedra de la muralla para apoyar los cimientos del Centro Aragonés que pensaban construir, alegando que así se había hecho antes con análogo centro de Buenos Aires; la opinión pública se pronunció contra este lento desmantelamiento de los muros romanos, por lo que el Ayuntamiento, en sesión del día 6 de mayo de 1914, decidió que se colocase un sillar de 57 por 44 y por 15 centímetros de dimensiones, para cubrir el hueco y que llevase una inscripción de desagravio.

La excavación que se está realizando en un cubo próximo al monasterio del Santo Sepulcro, bajo la dirección del director del Museo de Zaragoza, Miguel Beltrán, puede cambiar cuanto sabemos de las murallas de la ciudad, pues se están anotando minuciosamente, en dos cortes estratigráficos, todos los hallazgos de cerámicas desde el suelo moderno y las perforaciones de la Guerra de la Independencia hasta el nivel virgen, gracias a las facilidades otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento en la zona del colector general y de reforma de las calzadas de esta zona de la ribera del Ebro.

A fines de noviembre se ha llegado a la zona de fundación de Caesaraugusta, aunque no al estrato de gravas y arena y al posible depósito de ánforas; pero en uno de los cortes aparecen claros los estratos visigodo y romano e incluso los medievales y modernos, con enterramientos y monedas. En lo romano aparecen cerámicas aretinas abundantes que pueden fecharse desde el 40 a. de JC. y un fragmento de campaniense A tardío de por las mismas épocas, que aun hallado fuera de posición y levantado por la pala, en los primeros momentos, denuncia una fecha republicana e incluso ligeramente anterior, con lo que podemos estar frente al poblamiento anterior a la fundación, del que aparecen también indicios en una gruesa capa de cenizas, que podrían haber resultado de la destrucción del poblado anterior a Caesaraugusta. Las cerámicas romanas siguen en los siglos I a III, con sigillata sudgálica e hispánica y clara. Todos estos datos son provisionales y será necesario esperar a la terminación de las excavaciones, en las que se ha encontrado cerámica ibérica pintada.

La muralla en el Pilar

En las obras para la construcción de la más septentrional de las dos nuevas torres del Pilar, pudimos observar el pozo de cimentación y en él paredones en los

que se apoyaban parcialmente algunas estructuras de la actual basílica y que están cubiertas por las contiguas casas del cabildo. Los materiales fueron recogidos antes de nuestra inspección y no nos supieron dar noticias exactas de profundidad del hallazgo, aunque siempre por debajo de los tres metros, y son monedas, atacadas con ácidos por los halladores para ver si eran de oro, de ellas un as ibérico de Arregorrada, un as de Tiberio, otro de Galba, un denario de Trajano y cinco bronces de Adriano de los años 118 y 119. Hay también dos ases de Caesaraugusta, uno de ellos de la segunda serie, poco posterior a las más antiguas que conocemos, de C. Alsano y T. Cervio, duunviros, con la representación de la yunta, y el otro de tiempo de Caio Caesar, con los nombres de los magistrados Scipio y Montano, también con la yunta, de los años 38 a 40. La gran divergencia cronológica de los hallazgos monetarios hace pensar que, probablemente, la zona donde aparecieron era exterior a la muralla, entre ésta y el río, bien vertedero o lugar de expansión, en cuyo caso los muros hallados podían ser contrafuertes o estructuras interiores apoyadas en la muralla; también podría suceder que se redujera aquí, débilmente, el perímetro urbano a defender en el siglo III, aunque el poco espacio abandonado no justificaría esta solución más que en el caso de que la muralla de Augusto estuviese completamente arruinada y costase lo mismo repararla que edificarla de nuevo algo más hacia el interior de la ciudad. Teodoro Ríos supuso que la muralla antigua iba por debajo de la nave del Evangelio de la basílica, según las obras que hizo para consolidarla.

El tramo de muralla de San Juan de los Panetes

La parte mejor conservada de la muralla de Zaragoza es la de San Juan de los Panetes, gracias a la restauración de F. Iñíguez y a la comprensión y facilidades otorgadas a su trabajo por el Ayuntamiento de Caballero.

Lo primero que salta a la vista es que si el tramo de muralla del Sepulcro apoyaba en un nivel al menos 3'70 m. más profundo que el actual, el de San Juan de los Panetes se levanta bastante sobre el pavimento de las calles vecinas y mucho más sobre los mosaicos romanos que aparecieron en esta zona, lo cual quiere decir que puede calcularse que el desnivel entre el Ebro y la base de la muralla, en este punto, rebasaría con mucho los 6 m.; esto explicaría que muchos autores pensasen en este lugar para emplazamiento de Salduie, tratando de justificar la denominación de «oppidum» expuesta por Plinio, aunque el altozano fuese bastante modesto.

La longitud del tramo conservado es de unos 80 m. y algunos elementos poco definidos y malbaratados llegaban muy cerca del mercado, bajo el cual debe continuar la muralla. Lo conservado estaba oculto por viviendas, de las que fue liberado, debiendo practicarse importantes obras de consolidación y restauración por el arquitecto F. Iñíguez, que las aprovechó para realizar interesantes investigaciones que han sido publicadas y que eran hasta ahora el único trabajo serio sobre el tema.

En la parte más próxima al Ebro, donde se construyó la torre de la Zuda, a fines del siglo XVI, se destruyó, con tal motivo, un torreón que pudo ser estudiado. Empalma con estos restos un muro en el que hay dos etapas o, al menos, dos estructuras diferentes. La parte interna es de hormigón y la externa de sillería, muy finamente dispuesta en lo visible y más toscamente en el resto. Se sujetan los bloques con colas de milano rellenas de madera de roble para impedir su movimiento. Los muros miden unos 3'20 m. de espesor, ensanchándose el de piedra, en la base, hasta 3'52 m., y dando un total de 6'42 m. de ancho.

Vale la pena reproducir textualmente la datación relativa que hace Iñíguez y los motivos en que se funda: «En primer lugar, el haz interno del (muro) pétreo es perfectamente irregular, lleno de entrantes y salientes. Si el hormigón hubiese sido echado después, necesariamente habría llenado todos los espacios vacíos y formaría un cuerpo con el muro de piedra. Por el contrario, ambas superficies quedaron casi a tope y sin el menor enlace, prueba evidente de que la piedra fue colocada cuando el mortero de hormigón estaba ya bien fraguado».

La investigación, con excelente observación de los elementos arquitectónicos, se llevó a cabo en el primer torreón citado y es lástima que no se hiciese un corte minucioso con el estudio de la cerámica, pues la referencia a «pequeños fragmentos de sigillata entre el hormigón y cerámica tosca de tono pardo claro en el relleno del torreón de piedra» no resulta suficiente, ya que la sigillata puede llevarnos desde fines del primer cuarto del siglo I de la Era hasta el siglo III y las cerámicas comunes de color pardo claro no pueden ser identificadas con estos datos. En cambio, es una anotación del mayor interés el que el torreón fuese iniciado para darle planta rectangular, abandonando el propósito en las primeras hiladas, para seguir con sillares sin almohadillar partiendo de un radio de 4'15 m. y planta en círculo peraltado del haz externo del muro de piedra de 2'28 m.; la torre estuvo rellena de tierra, apoyándose en el suelo sin cimentar y no se halló en ella otra cerámica que la común de color pardo claro.

A esta importante observación de una torre antigua con planta rectangular se añade otra que pensamos que puede referirse también a la primera fase de construcción de las murallas, sobre las cuales se habrían apoyado las que ahora conservamos: «Bajo el (torreón) apareció la cimentación de otra torre, con diámetro mucho mayor (10'96 m.), también peraltada en planta, pero mucho menos, puesto que da los mismos 2'28 m. del haz de hormigón, que hay que suponer forrado de piedra; y como lo que resta de este revestido tiene de 0'65 a 0'70 m., el peralte se reduce, aproximadamente, a un tercio de radio. El cimiento de esta torre y del resto del muro de hormigón, en lo que pudo verse, ensancha 0'60 m. por ambos haces, que estuvieron forrados de piedra arenisca, con huellas claras en los lienzos y conservado completo en una pequeña puerta de 1'30 m. de luz que se ve en la planta a su izquierda y está cerrada al exterior por la muralla de piedra; otro dato más para fechar ésta como francamente posterior».

Los datos constructivos no definen la cronología de modo concluyente; el aparejo es relativamente bueno, con junta pequeña y almohadillada, sentadas las piedras con capa de mortero con poca cal. Los sillares son en su mayor parte de alabastro, con la excepción de alguno de arenisca, y dispuestos a soga. El torreón tantas veces citado estuvo hueco, con suelo de cemento de cal, ladrillo triturado y piedras menudas, en una especie de «opus signinum» muy tosco; el radio interno fue de 3'15 m. y el hormigón se desarrolló mediante dos encofrados sucesivos. Hubo un postigo en la muralla vieja, cerca de la Zuda. El estudio fue muy difícil, pues la reutilización de los dos muros citados produjo muchas perturbaciones; añádanse los numerosos sucesos bélicos de los siglos VI y VII, que alterarían algo de los muros, y aún quedarán las aperturas en la muralla y la utilización de sus piedras en varias obras, según consta documentalmente para el siglo XV.

A la observación de Iñíguez acerca de la superposición de torreones de planta más o menos circular sobre otros rectangulares o circulares de mayor radio, que dibujan dos estructuras y dos épocas muy claras, hay que añadir que la construcción apresurada y sin ningún cuidado de lo que hoy queda, dejó por una parte el muro de hormigón y por otra el de piedra y, entre uno y otro, sillares dispuestos sin orden ni concierto y mezclados con fustes de columna, un friso con el nombre de Augusto y materiales diversos. Un indicio de este apresuramiento y mala construcción puede verse en el hecho de que se comience en la parte baja con dos hiladas de piedra de espesor y muy pronto quede una sola.

La datación de Iñíguez en cuanto a cronología absoluta parte de que la muralla más antigua es la de hormigón, fechada por los pequeños fragmentos de sigillata y posterior la de alabastro, del siglo III o IV según las cerámicas comunes. La poca precisión de los datos cerámicos así enunciados creemos que se corrige por lo que sabemos de las circunstancias históricas de la fundación de la ciudad y los sucesos del siglo III. La muralla de época de Augusto debe ser la encontrada en la base de apoyo de los torreones actuales, es decir, en la planta rectangular y la circular o ultrasemicircular de mayor tamaño. Entre los siglos I y III de la Era perduraría esta muralla y los fragmentos de sigillata se incorporarían a ella; en el siglo III se reharía el muro antiguo, con un relleno entre dos superficies compuesto de las más variadas piezas, procedentes del derribo de edificios y que no nos darían, en todo caso, más que una data *post quem* poco precisa.

Otros restos de la muralla

Fuera de los citados no hay otros restos visibles de las antiguas murallas de Caesaraugusta a lo largo de su perímetro, sean de fines del siglo I a. de J. C. o del siglo III; pero deben estar bajo las casas o a lo largo de la ribera del Ebro y en los cimientos del Pilar. Se han encontrado en toda la alineación del Coso, que perfila los muros por el exterior. También se ha insistido muchas veces en un fortín que se hizo famoso con el nombre de «las piedras del Coso», del que sabemos que la

ciudad lo rehizo a mitad del siglo XIII, donde se modifica el perfil canónico de la planta de la ciudad, el rectángulo con los ángulos serrados y en curva, en forma irregular que hubo de derivarse de los monumentos públicos que aquí hubo y que al desaparecer y entroncarse allí la judería, en los tiempos medios, debió cambiar el trazado original; no lejos hubo otro fortín conocido como «castillo de los judíos».

Según las superficiales y confusas noticias que se nos han conservado, hay restos de los muros en el lado de las casas pares de la calle de Cerdán, con lo que la calle de Escuelas Pías, paralela a ella, dibujaría el área extramuros contigua. En el Coso se desmontó la muralla para utilizar los sillares en la construcción del palacio de los Luna, hoy Audiencia, dejando al mismo sitio para la edificación; volvió a encontrarse en los números 15, 33 y 37 del Coso, ya sobre la plaza de España, así como en los cimientos del Banco Zaragozano, del Teatro Principal y del edificio de «El Noticiero». Finalmente, en la zona de «piedras del Coso», donde muchos sillares sirvieron para la construcción de la contigua iglesia de San Carlos Borromeo, y en la antigua Universidad, donde se utilizaron muchos sillares romanos. De reciente, nos comunica el profesor Canellas que hay restos de cimientos y del paramento interior de la muralla en los sótanos del palacio arzobispal.

No merecen mayor comentario las noticias del abad Briz Jiménez, de Traggia y otros autores que suponen que los sillares de las murallas pudieron llegar de Cantabria (frente a Logroño), Celsa o de una Atilana que se suponía en los Bañales; Celsa no había sido destruída y mucho más cerca que las otras ciudades estaban las canteras regionales, no muy buenas, pero utilizadas continuamente.

NOTAS

Acerca de las murallas romanas hispánicas, en general, Blas TARACENA AGUIRRE, *Las fortificaciones y la población de la España romana*, «IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español, Elche 1948», Cartagena 1949, p. 421. Sobre las de Zaragoza: Luis DE LA FIGUERA, *El monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza*, «Arquitectura», IX, 1927. GIMÉNEZ SOLER, *Hallazgos arqueológicos en la muralla romana de Zaragoza*, «Aragón» 1931. Francisco IÑIGUEZ, *La muralla romana de Zaragoza*, «V Congreso Nacional de Arqueología, Zaragoza 1957», Zaragoza 1959, p. 253. Guillermo FATÁS, *De la extensión y el poblamiento del casco urbano de Caesaraugusta*, «Caesaraugusta 35-36, Zaragoza 1971-72, p. 191. L. DE LA FIGUERA, *La muralla de Caesaraugusta*, «Anuario del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos», Homenaje a Mélida, II, 1934, p. 159. Marqués de MONSALUD, *Las murallas romanas de Zaragoza*, «Boletín de la Real Academia de la Historia» LVII, 1910, p. 513. A. BELTRÁN, *Nota sobre algunos hallazgos romanos en el templo del Pilar*, «Caesaraugusta» 6, 1955, p. 251. José GALIAY, *La dominación romana en Aragón*, Zaragoza 1946, p. 87.

Sobre las invasiones del siglo III, entre otros, Alberto BALIL, *Las invasiones germánicas de Hispania durante la segunda mitad del siglo III después de Jesucristo*, «Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología «en Roma», IX, 1957, I, p. 96.

EL MUELLE DE CESARAUGUSTA

El hallazgo de un campo de ánforas por La Figuera e Iñíguez en la zona del Santo Sepulcro, debajo de una capa de grava y con las piezas dispuestas ordenadamente, justifica que se hable de un embarcadero en el Ebro, entre el puente de Piedra y la confluencia con la Huerva. Las noticias sobre la navegabilidad del Ebro son muy antiguas; Plinio (III, 21) dice textualmente: «A continuación la región de los ilergaones, la corriente del Hiberus, rico por su comercio fluvial, que nace entre los cántabros, no lejos del oppidum de Iulióbriga y fluye durante 450,000 pasos, siendo navegable en un trayecto de 250,000 a partir del oppidum Vareia». Esta ciudad, citada también por Strabon, con puente sobre el Ebro, se encuentra en Varea, junto a Logroño.

De esta misma noticia se hace eco Jerónimo de Zurita, en sus «Anales» (lib. II, 52) cuando escribe: «Navíos en Ebro. Ebro solía navegarse. En el mes de marzo de 1133, estando el emperador (Alonso I) en Zaragoza, se halla en memorias antiguas que mandó echar al agua en el río Ebro sus galeras y otros navíos que llamaban buzas para ir a España (zona árabe). Y según se conjetura era para bajar por el río a la mar y hacer la guerra a los moros de la costa de poniente».

Aunque la «Ora maritima» de Avieno (v. 503) nos dice que algunos navegantes extranjeros solían remontar el curso del Ebro negociando con las gentes de sus riberas, no nos detalla hasta dónde llegaba esa navegación fluvial, cosa de lamentar si se piensa que la noticia puede remontar al siglo IV a. de J. C. y que tales extranjeros debían ser los griegos foceses a quienes se atribuye la importación al valle del Ebro de la vid y el olivo.

No es necesario, por otra parte, pensar en una navegación procedente sólo de Dertosa (Tortosa), sino que en las proximidades de Zaragoza debieron existir numerosos embarcaderos que servirían para el aprovisionamiento por medio de barcas de los mercados de la ciudad; así hemos reconocido uno de estos modestos muelles o cargaderos en Cabañas de Ebro, a unos 28 Km. de Zaragoza.

También nos informan las propias ánforas de las importaciones que llegarían por vía fluvial hasta Caesaraugusta; su contenido fue el vino de Campania y del Lacio o de la Maresma catalana, el aceite tal vez de la Bética y seguras de esta procedencia las conservas y salazones, muy famosas en todo el Mediterráneo, como el garon, la muria, el liquamen, el laccatum, el halex, etc., y excepcionalmente las frutas. Seguro que de tal muelle saldrían el trigo y los productos de huerta de estas comarcas.

El problema esencial que plantea el muelle de Caesaraugusta es su datación y su relación con la muralla. Si tenemos en cuenta que la banqueta de fundación de los muros del año 24 a. de J. C. estaba a poco más de 3 m. de profundidad, el que las ánforas se encuentren entre 4'40 y 5'10 m. es una anomalía, más si se tiene en cuenta que dichos envases no pueden fecharse antes de mediados del siglo I de la Era. Si añadimos que se hallaron con una capa de grava encima, hay que suponer que los tales arrastres se depositaron después de la mitad del siglo I y, por consiguiente, que la muralla llevaba casi tres cuartos de siglo en pie. La avenida que produjo la deposición de las gravas hubo de ser anterior al siglo III y cabe suponer que los muros se rehicieron sobre los abandonados del I a. de J. C. y en el mismo sitio.

Podría suponerse que el campo de ánforas hubiera sido enterrado, deliberadamente, para saneamiento y drenaje del suelo, que resultaría muy húmedo en la contigüidad del río; pero para que esta hipótesis pueda mantenerse hay que aceptar que hubiera aquí edificaciones extramuros que necesitasen de esta disposición de las ánforas como apoyo mejor que como saneamiento de la ribera. Las noticias aducidas por Vitrubio se refieren o bien a deseos de utilizar materiales poco pesados o bien como resonadores en los teatros. Sería necesario valorar los casos análogos, en las orillas de los ríos.

Aunque Miguel Beltrán piensa que el depósito de ánforas del Santo Sepulcro debe corresponder no a un muelle fluvial, sino a un medio para levantar, proteger y drenar el terreno, se funda en la opinión de Dressel respecto del relleno de una porción de la fosa del Castro Pretorio de Roma, donde las ánforas estaban boca abajo y por capas, con lo que drenarían el terreno y al mismo tiempo levantarían el nivel del suelo, colmando una parte de la fossa aggeris con los ciento sesenta ejemplares que aparecieron. Pero en el caso de Caesaraugusta la cosa parece muy diferente y, en todo caso, no se puede afirmar con seguridad el citado supuesto.

Con todo, no es fácil explicar el proceso de destrucción y cubrimiento del muelle y de los almacenes con las ánforas, salvo que pensemos que la avenida del Ebro y sus arrastres no afectaron a la muralla, sino sólo a la ribera hasta ella, en una superficie que estaría inclinada y, por lo tanto, al colmatarse, daría una mayor profundidad que la tierra próxima sobre la que se elevaría la muralla.

Cuando excavamos en 1950 una villa suburbana entre las calles de Alonso V y Rebolería, encontramos entre los 2'50 y los 3 m. una capa de gravilla, arena y arrastres varios, correspondientes a una gran avenida del Ebro y la Huerva que arruinó la casa romana de referencia no antes del siglo III, puesto que recubrió sedimentos con «terra sigillata» clara y fragmentos de sudgálica. Algo análogo pudo suceder en la zona del muelle, aunque aquí hacia mediados del siglo I, puesto que las ánforas, alineadas y apoyadas ordenadamente unas en otras, son de dicha fecha.

NOTAS

Sobre la navegabilidad del Ebro, Antonio BELTRÁN, *El río Ebro en la antigüedad clásica* cit. Joaquín LOSTAL, *Nota sobre algunos hallazgos en Cabañas de Ebro*, «Estudios de los Departamentos de Prehistoria e Historia Antigua» II, Zaragoza 1973, p. 115. Acerca de las ánforas de la zona del Sepulcro y su contenido: Miguel BELTRÁN LLORIS, *Las ánforas del Museo Arqueológico de Zaragoza*, «X Congreso Nacional de Arqueología, Mahón 1967», Zaragoza 1969, y *Anforas romanas en España*, cit., p. 290. Sobre excavaciones de las calles de Alonso V y Rebolería, cfs. Antonio BELTRÁN, *Interesante pieza escultórica hallada recientemente en una «villa» romana de Zaragoza*, «Archivo Español de Arqueología», XXIII, 82, 1951, p. 497.

EL PUENTE

La colonia Caesaraugusta fue creada como cabeza de puente en un importante nudo de comunicaciones. Sin duda, el puente fue de piedra, aunque ningún texto lo dice, mientras que así se afirma del de Celsa; sabemos también que hubo otro en Varea (Logroño).

Su posición debió estar donde hoy se halla el «Puente de Piedra», que determinaría el arranque del kardo máximo de la ciudad y, aproximadamente, a la mitad del lado septentrional del rectángulo de planta de la colonia. No faltan autores, como Carrillo y Casas Torres, que estimaron que estuvo aguas abajo del actual, cosa no fácil de aceptar si se piensa en las dificultades que acarrearía la confluencia de la Huerva con el Ebro, aumentadas por la casi inmediata cesión de aguas del Gállego, por la orilla izquierda. Carrillo pensó que la vía del Norte atravesaba el Ebro por un puente de madera, razonando que el punto de la orilla izquierda donde amarra el puente es el antiguo cauce que venía junto a los montes del Castellar y pasaba frente a la ciudad por lo que hoy se llama «balsas de Ebro viejo». Ya hemos anticipado nuestra opinión y añadimos que las perturbaciones en el cauce del río, junto a Zaragoza, se produjeron a raíz de una enorme avenida en el siglo XIV.

No obstante, repetimos textualmente y en su totalidad el razonamiento de Carrillo: «...llega al río Gállego, al cual cruzaba por un puente del que únicamente queda un estribo en la margen derecho unido al actual. Desde allí se dirigía al río Ebro y lo cruzaba 70 m. aguas arriba del Puente de Hierro del Pilar, en donde estuvo el puente de madera construído por Felipe IV en 1466 sobre las ruinas de otro de Piedra, del que queda un machón de hormigón de canto rodado que fue relleno del estribo de sillería desaparecido por las vicisitudes y agentes atmosféricos en el transcurso de los siglos, viéndose en el cuadro de la vista de Zaragoza de Velázquez y del Mazo, la sillería; este sistema de relleno lo empleaban los romanos en los puentes como puede verse, entre otros, en el (de) Pertusa, que aún conserva sillería y en la margen izquierda existen vestigios del estribo. Desde el río, seguía por la parte oriental pasando por delante de la plaza de la Magdalena...», y sigue, con no pocos errores, concluyendo: «Dadas las condiciones topográficas de Cesaraugusta y la dirección de la Vía, ésta necesariamente había de pasar por donde estuvo el puente de madera construído sobre los restos del puente de piedra sobre el Ebro, que mencionan el geógrafo Estrabón y Plinio (sic). Por el occidente no es factible que pasara, por las mutaciones del terreno producidas por el río; además, por el extraordinario movimiento de tropas y la grandísima importancia comercial, se necesitaba un terreno a propósito en que poder maniobrar holgadamente, así

como embarcadero, siendo la explanada comprendida entre el Huerva y Zaragoza, por ser el más defendido del río y de los grandes vientos...»

Repetimos nuestros argumentos, que podrían sintetizarse en que el plano de Caesaraugusta fue trazado en función del emplazamiento del puente, designado previamente, en forma análoga a como se hizo en Mérida y, por lo tanto, determinaría la posición media de la calle Norte-Sur, en el punto donde hoy está el puente de Piedra, de construcción moderna sobre la base romana.

Las noticias sobre el puente son todas bastante modernas; el P. Diego Murillo, en sus «Excelencias de la Imperial ciudad de Zaragoza», dijo que no era edificio de los muy antiguos, porque hasta 1437 el puente era de madera. De la poca firmeza de estos datos documenta José M.ª Qadrado, al describir una cruz y una inscripción que dicen que en 1437, reinando Alonso V, se restauró el arco central que se hundió dos años antes, como llorando el cautiverio del rey y de su corte en la batalla de Ponça. Conocemos el nombre del artífice moro, a quien se le llama carpintero, Mahoma Macoela, autor de la restauración, y añade Quadrado: «No dudamos que sería entonces de piedra el puente principal, pues que otro segundo que llamaban de Alcántara y que en 1251 destruyó una avenida, fue cedido ya en 1186 con todos sus heredamientos y derechos al cabildo de la Seo, bajo la obligación de labrarlo de cal y piedra dentro de veinte años».

Aún existen algunos documentos anteriores al siglo XV sobre el *puente de la ciudad*, nombrado así porque no existía más que uno, concediendo un soto del Ramblar de la Puerta de Toledo para emplear sus beneficios en la obra (junio de 1269, Archivo de la Corona de Aragón); otro documento habla de un arbitrio especial, en 1336, porque los recursos ordinarios que se dedicaban a la construcción del puente no eran suficientes. Toda la historia del puente de «Piedras», como se le llamaba, está en el Archivo Municipal a partir de 1401, incluso la famosa reparación de 1659 dirigida por el rosellonés Felipe de Busignac, que dejó el puente tal como hoy lo vemos, tras las avenidas que lo rompieron y que Velázquez y Mazo trasladaron a su famoso lienzo del Museo del Prado.

No hay, pues, nada romano en el exterior del puente, aunque no se excluye que algunos macizos de hormigón del interior lo sean. Por descontado que el puente antiguo tuvo accesos que arrancaron de unos 3 m. más abajo que el nivel del suelo actual, siendo más acusadas sus dos vertientes y conduciendo a la puerta Norte, más o menos donde luego estuvo la del Angel.

NOTAS

Sobre la documentación del Archivo Municipal de Zaragoza y algunos antecedentes, cfs. Clemente HERRANZ Y LAÍN, *Fábrica del puente de Piedras de Zaragoza*, Zaragoza 1887. José María QUADRADO, *Aragón*, Barcelona 1886, p. 403.

José M. CASAS TORRES, loc. cit., p 253; Pedro CARRILLO MURCIA, *Via romana del Summo Pyreneo a Cesaraugusta*, «Seminario de Arte Aragonés», III, Zaragoza 1951, p. 39.

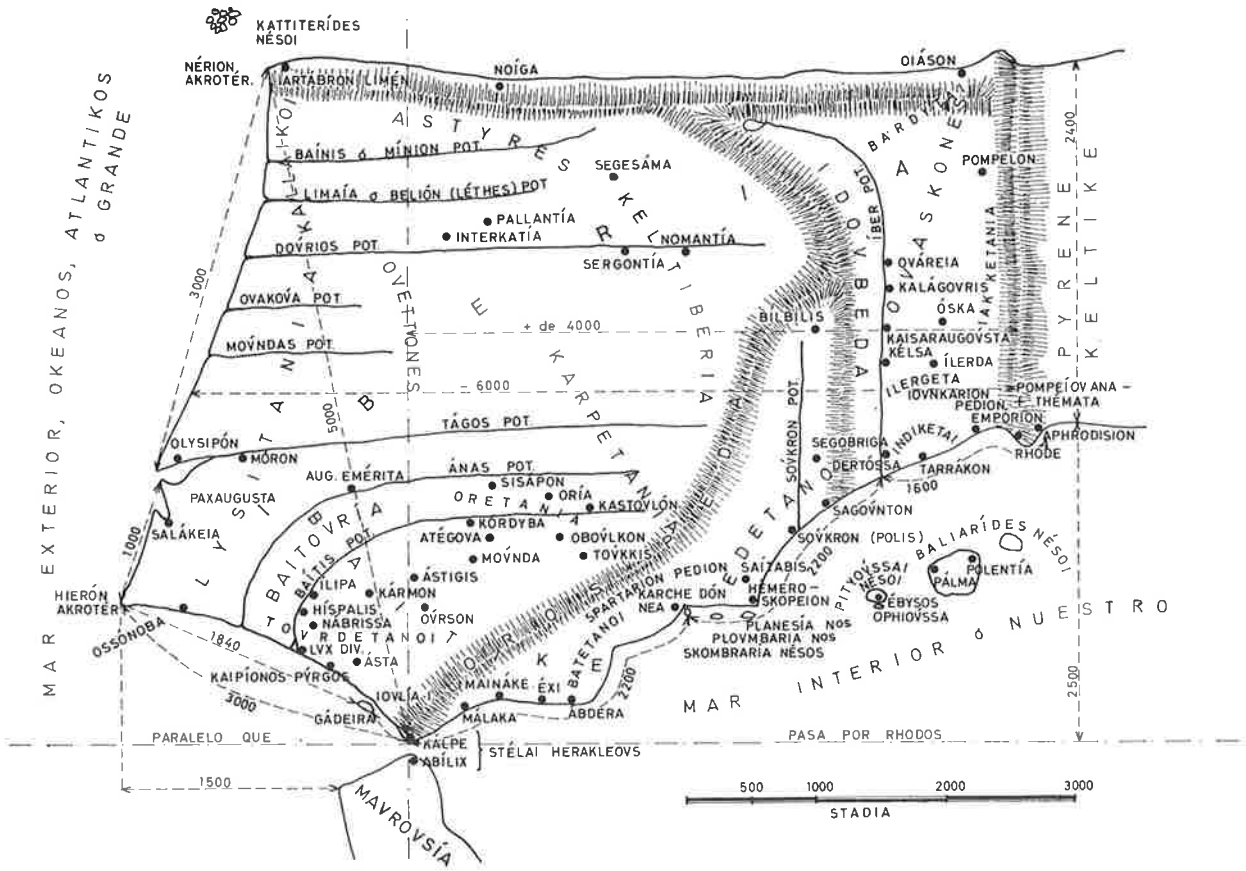

Hispania según Estrabón (de García y Bellido).

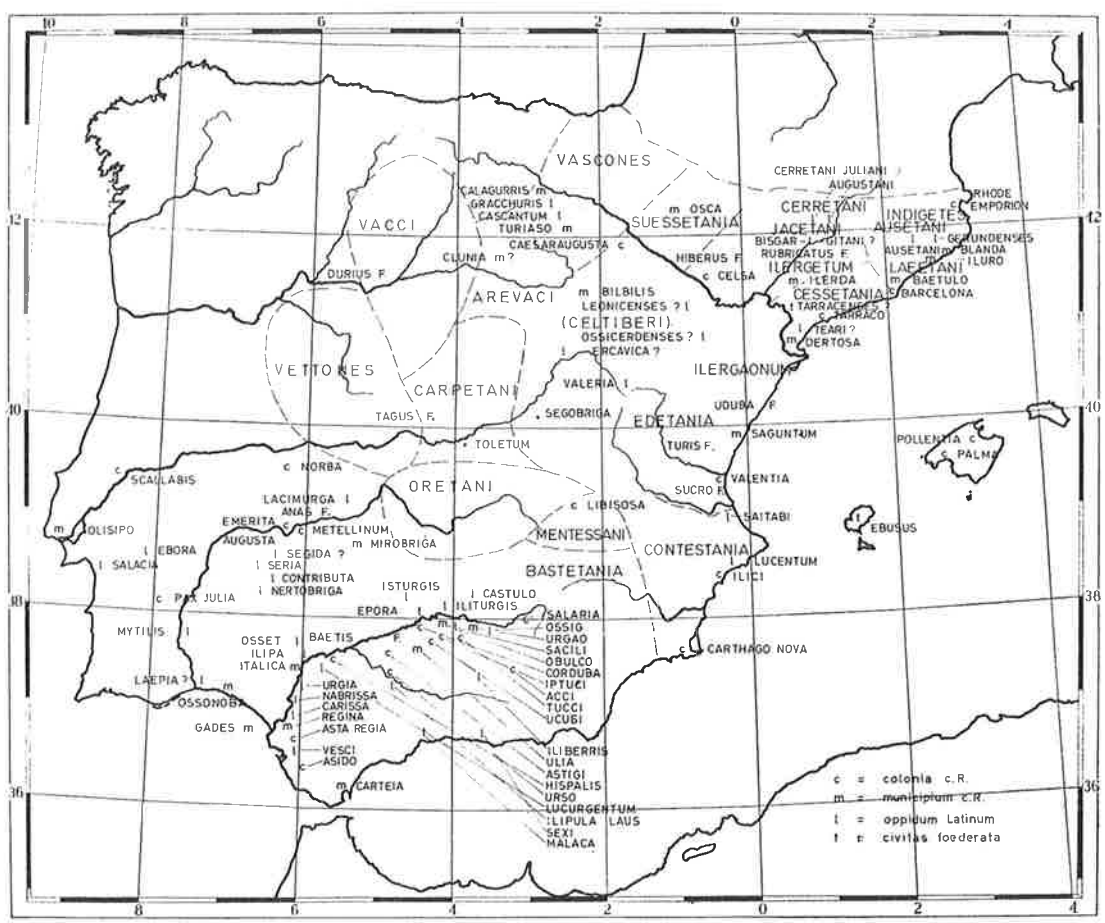

La Hispania de Plinio (de Knapp).

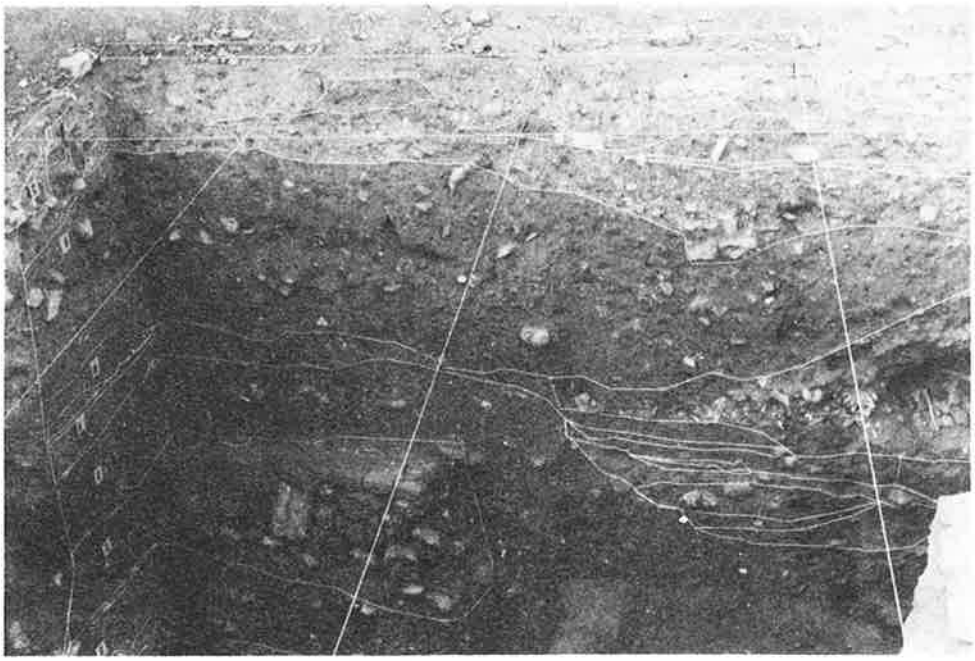

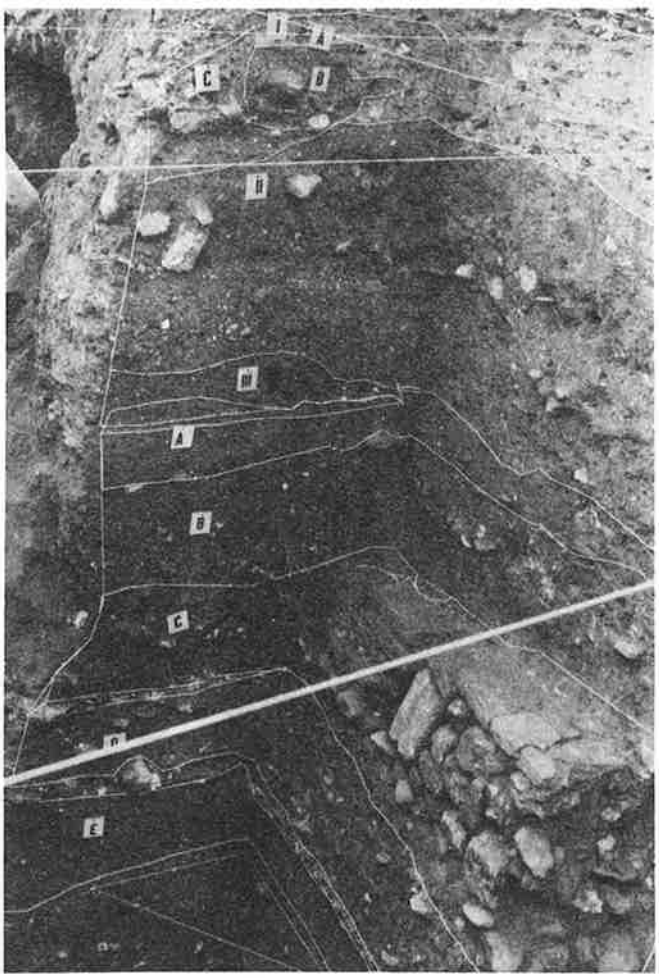

Cortes estratigráficos en la muralla de Zaragoza (según Miguel Beltrán).

Monedas de las legiones fundadoras.

Moneda con el tipo fundacional.

Alusión a las legiones fundadoras en una moneda con las estatuas de Octavio, Caio y Lucio.

Primera serie de monedas conocidas de Caesaraugusta alusiva a la fundación.

Tipos fundacionales.

Hallazgos de las excavaciones de 1976 en la muralla de Zaragoza.

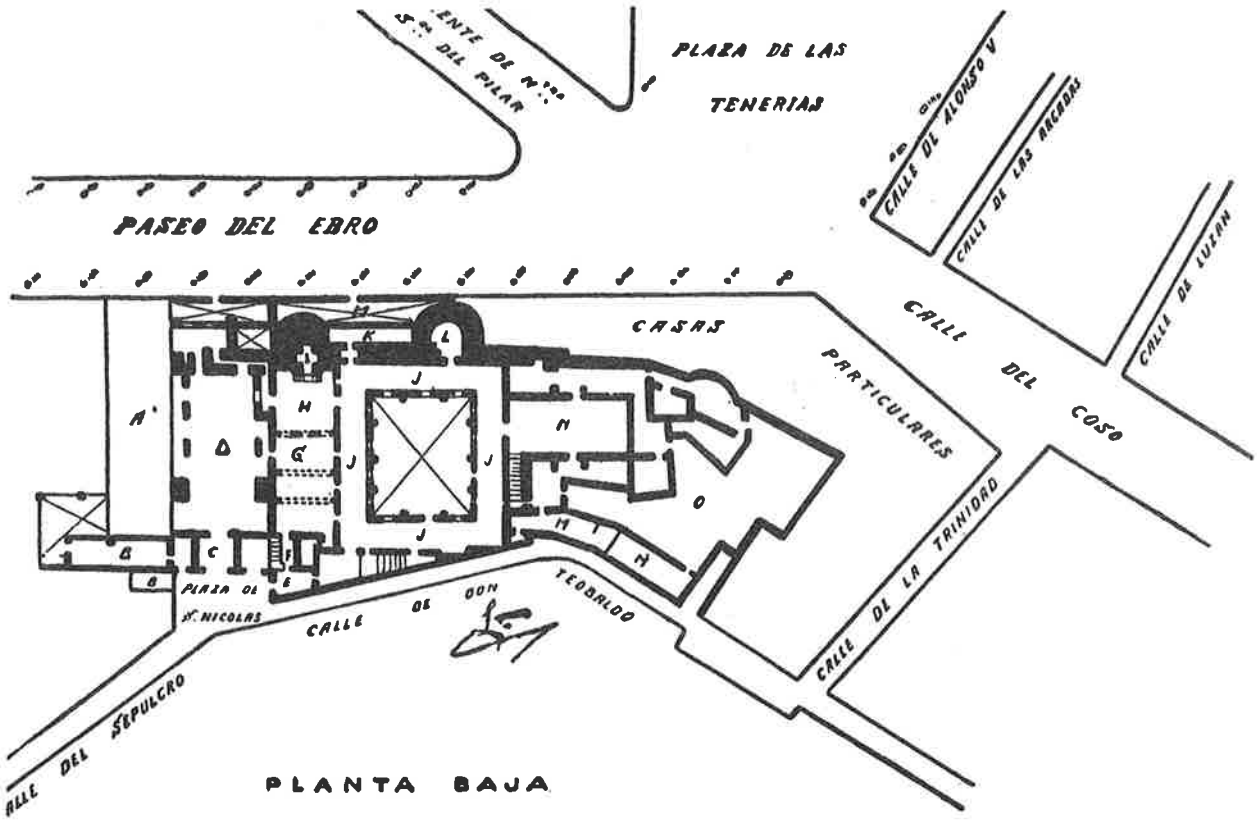

Muralla del Sepulcro (según La Figuera).

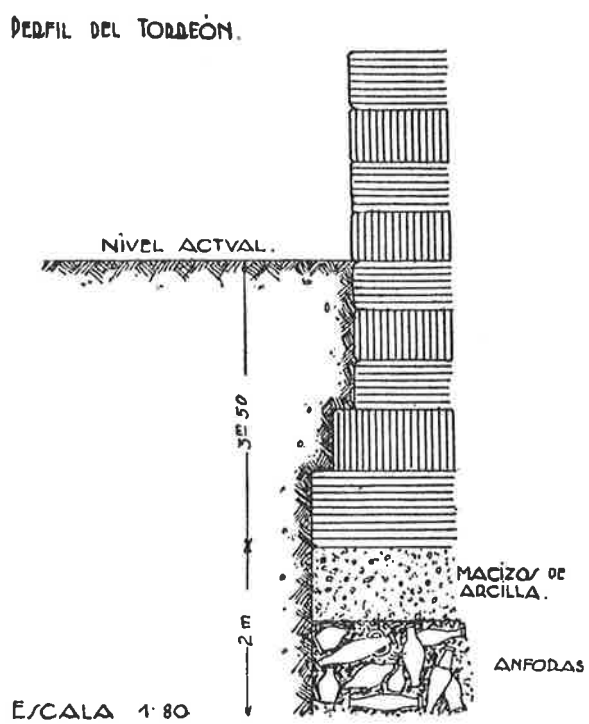

Corte de la muralla del Sepulcro (según La Figuera).

Tramo de muralla del convento del Santo Sepulcro.

Campo de ánforas del Santo Sepulcro (según Iñiguez).

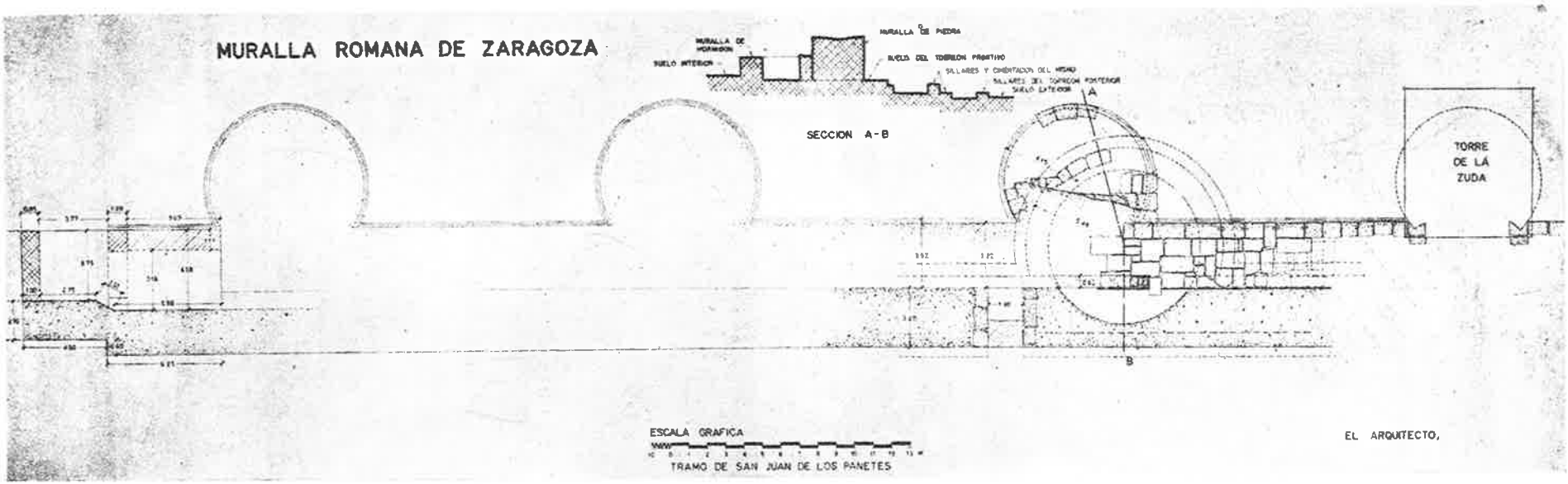

Muralla de San Juan de los Panetes (según Iñiguez)

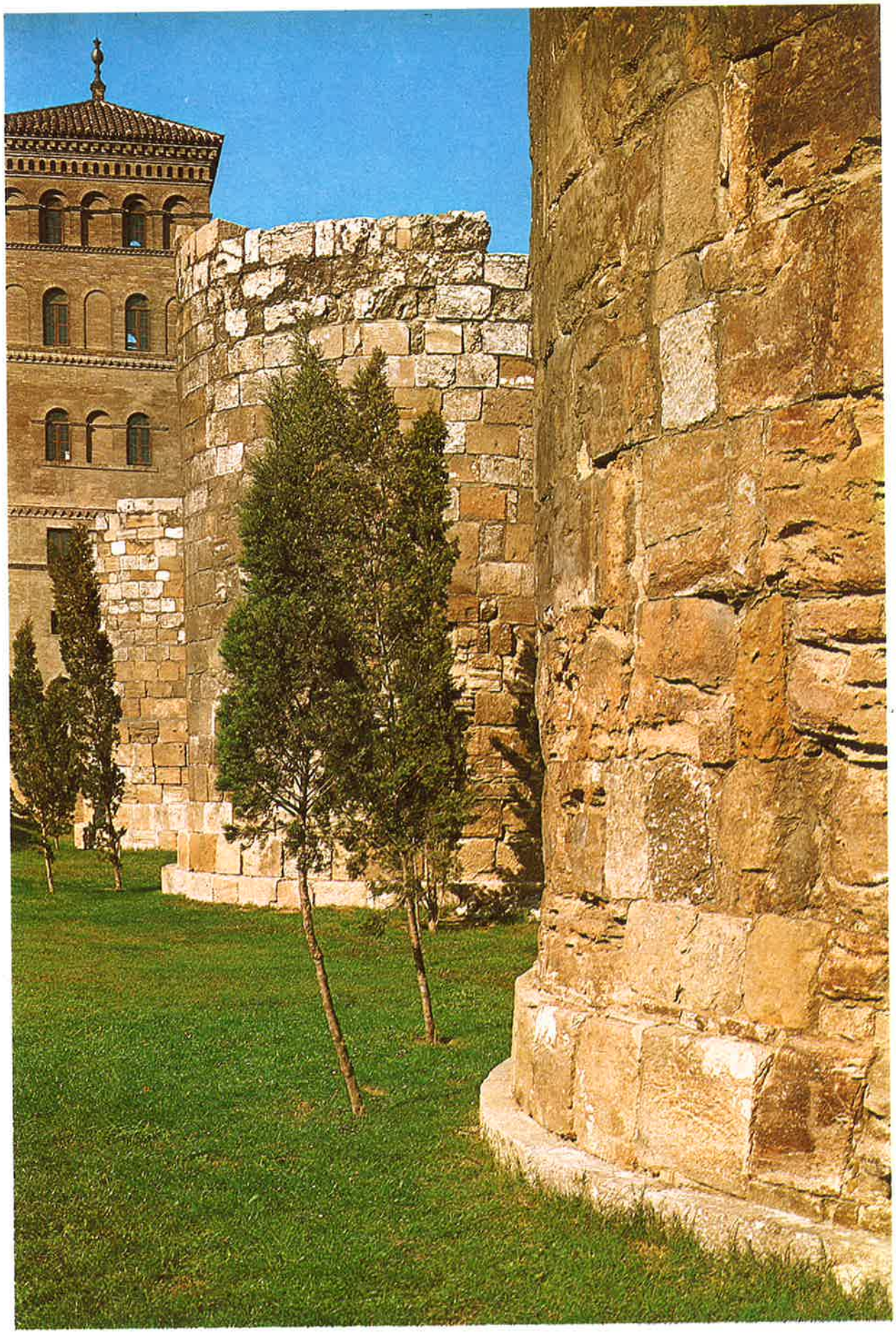

Muralla de San Juan de los Panetes.

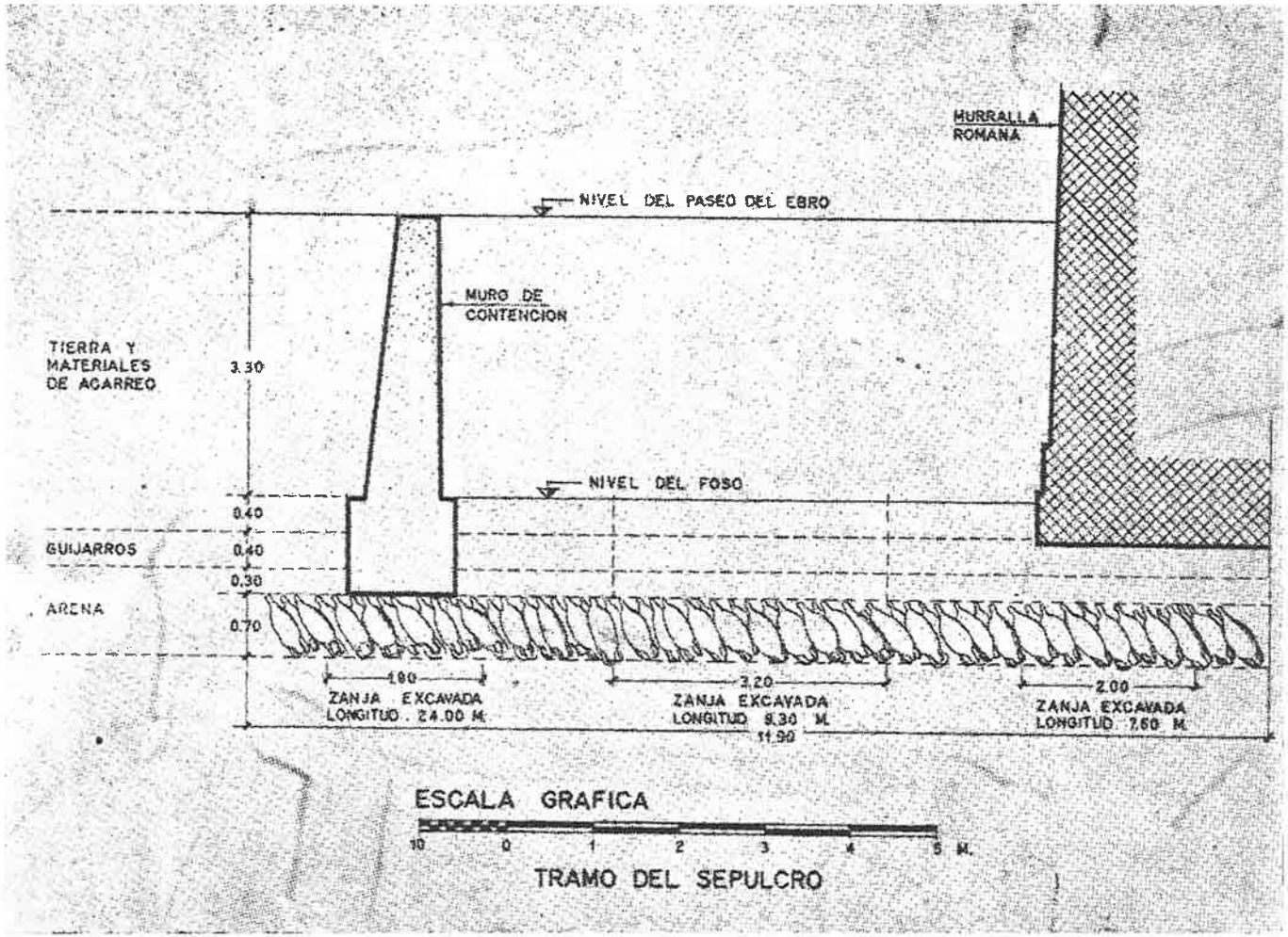

Corte de la muralla de San Juan de los Panetes (según Iñiguez).

Murallas de San Juan de los Panetes.

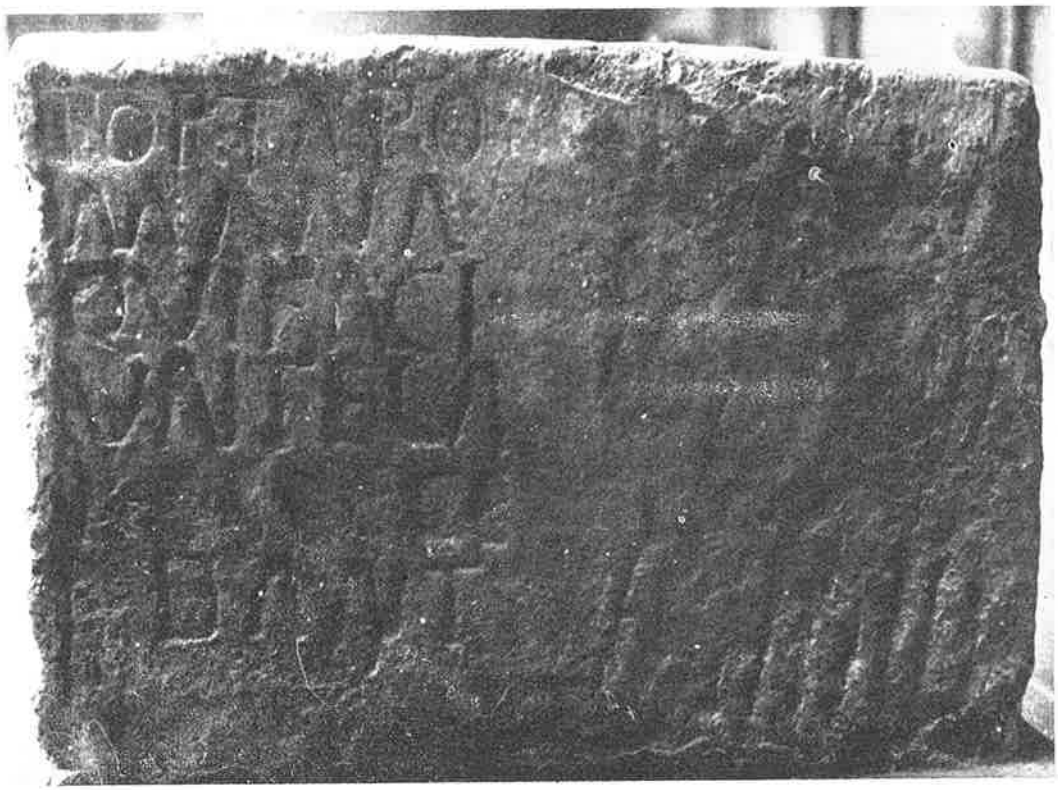

Lápida alusiva a la «Porta Romana». (Museo de Zaragoza.)

Puerta de Emérita Augusta.

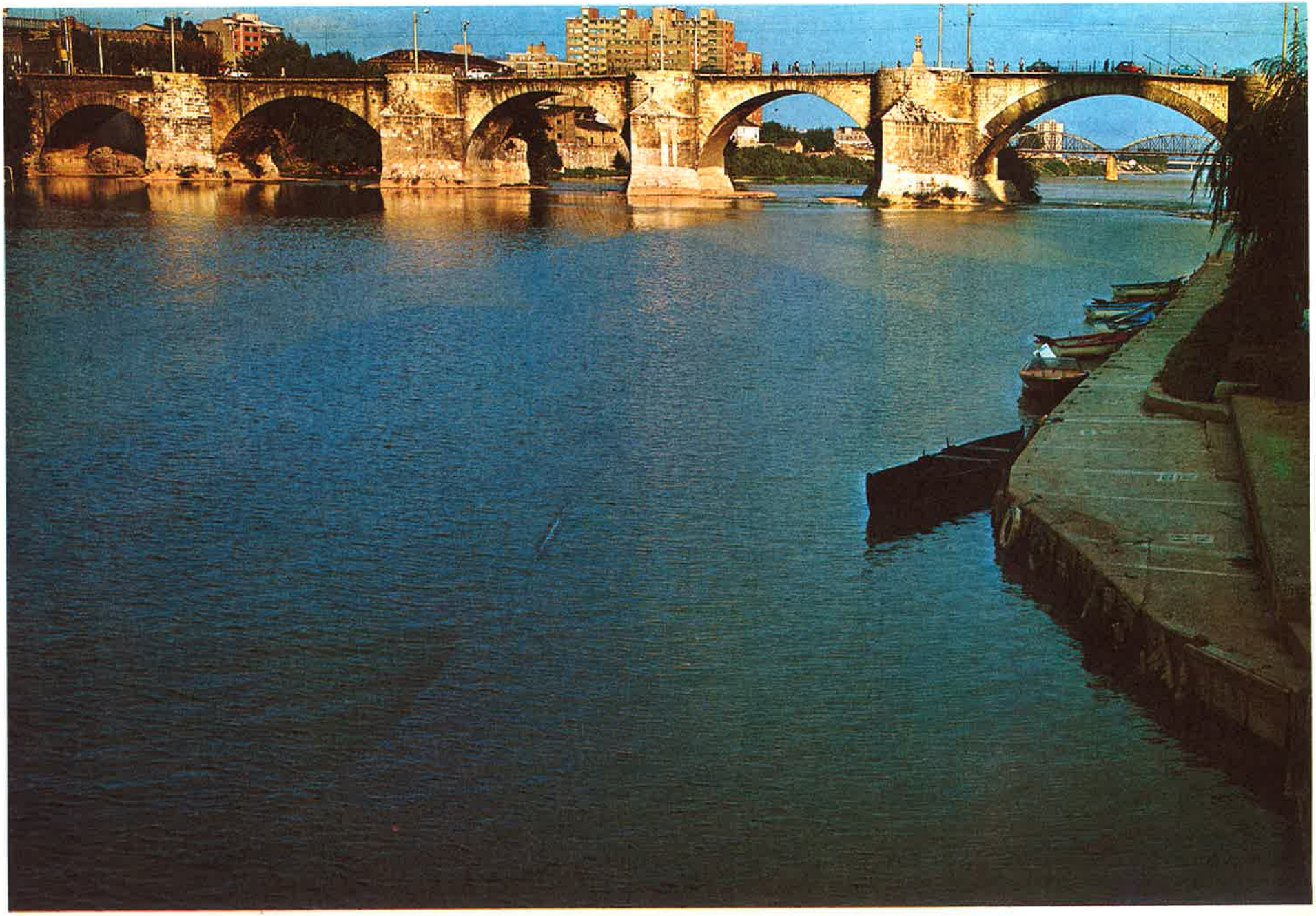

Puente de Piedra.

Zaragoza romana (según A. Beltrán).

1. La Zuda. Muros. — 2. La Zuda. Mosaicos. — 3. La Zuda. Inscripción de T. F. R. — 4. Muralla de San Juan de los Panetes. — 5. Muralla en la calle de Cerdán. — 6. Muralla en la Audiencia. — 7. Muralla en el Pilar. — 8. Monedas halladas junto a la torre NW del Pilar. — 9. Mosaico cerca de la plaza del Pilar. — 10. Mosaico de la calle de Santa Isabel. — 11. Cabeza de caballo en la calle de Alfonso I. — 12. Mosaico del Banco Central, calle Alfonso I. — 13. Estatua, mosaicos y otros restos de la Casa de Ena. — 14. Inscripción de la «Casa Zaporta». — 15 a 18. Foro y templos y estatuas supuestos en él. — 19. Calle de don Jaime I. Mosaicos. — 20 a 25. Hallazgos de las murallas en el Coso. — 26. Puerta del Angel y Puente. — 27. Cloaca romana y estatua en la Plaza de la Seo. — 18. Teatro en la calle de la Verónica. — 29. Muralla en la Ribera del Ebro (excavaciones de 1975). — 30. Muralla en el Santo Sepulcro. — 31 a 34. Arcos de Valencia. Inscripciones reutilizadas. — 35 a 43. Piedras del Coso. Estatua, inscripciones, restos de templos; el campo de hallazgos se extiende hacia el Sur hasta la línea de puntos. — 44. Muralla en la antigua Universidad. — Muralla. — Restos de Muros. — Mosaicos. — Estatuas Lápidas.

LA POBLACION DE CAESARAUGUSTA

No es fácil determinar la población de una ciudad antigua, pues los datos que suelen utilizarse con valor general están muy sujetos a error, sobre todo si se refieren a ciudades amuralladas con un espacio rígido que puede ser ocupado con muy distinta intensidad según las épocas y provocando muy diferente acumulación de gentes sobre el mismo espacio según las circunstancias.

Caesaraugusta tiene bien delimitado el perímetro amurallado. Se ha calculado su superficie interior en unas sesenta hectáreas, y en menos por otros. Pero no fue habitada la totalidad del suelo, puesto que debería deducirse el ocupado por el foro, calles y plazas o cruces y también habría de determinarse la población deduciéndose los edificios públicos, templos y lugares de espectáculos; por otra parte, no podremos saber cuántas casas fueron «domus» unifamiliares y cuántas «insulae» de pisos y número de éstos, que, en todo caso, no pasarían de dos o tres; tampoco podemos determinar el número de palacios o casas de grandes dimensiones, como la hallada cerca de la Zuda. Resulta así poco menos que imposible decidir el número de habitantes que se asentaron en cada manzana.

Tampoco nos sirve como índice la entidad de los grupos de veteranos licenciados de las tres legiones, IV, VI y X, que no conocemos, ni las referencias a destacamentos o vexillationes que figuran en las monedas a través de las enseñas.

Tendríamos que recurrir a los cálculos teóricos, que no pueden tener en cuenta la población extramuros, que debió ser muy numerosa en Caesaraugusta desde el siglo I, y con muchos riesgos de error valorar la población servil, esclavos y operarios. Uno de los criterios más repetidos es el ya muy antiguo de Camille Julian, que calcula unos 500 habitantes por hectárea, o sea, unas 100 familias de tres hijos cada una por hectárea urbana, que vendrían a resultar unos 18.000 habitantes en la zona intramuros de la colonia Caesaraugusta. Si se suman los habitantes de las zonas extramuros, «villae» suburbanas y los pobladores de los «vici» o aldeas anejas y «pagi» de campesinos, podrían añadirse un par de millares más, teniendo en cuenta que nada sabemos del término o «territorium» de Caesaraugusta, salvo el mojón de separación de tres pueblos que pueden ser los Ispallenses que cita Plinio, los agros lepidanos de Celsa y los Salluitanos, fechado en el año 43 ó 42 a. de J. C. y hallado en Fuentes de Ebro, que da unos 25 Km. aguas abajo del Ebro y, seguramente, otro tanto aguas arriba, quizá hasta el Jalón, como límites.

Claro que no falta quien asigne 500 habitantes por hectárea ciudadana, lo que elevaría el número de caesaraugustanos a 30.000. José M.ª Lacarra piensa que en tiempos de Alfonso I no debía pasar la zona intramuros, ocupada por 2.750 casas, de 16.000 habitantes, y Canellas da por buenos 15.000. No obstante, habría que

pensar que Caesaraugusta, según los textos, creció en importancia desde su fundación hasta mediados del siglo III, debió sufrir una crisis por estos tiempos y nuevamente se expansionaría a partir del siglo IV, a juzgar por los ricos mosaicos de sus casas y por la abundancia de textos laudatorios, como la carta de Paulino a Ausonio, en que Tarraco, Barcino y Caesaraugusta son señaladas, entre otras, como florecientes y cultas.

Otros elementos para calcular la población se manifiestan, en general, poco decisorios, como los lugares para espectáculos públicos. Así podemos ver que en Emérita el teatro no contenía más que 5.000 ó 6.000 asientos, mientras que el anfiteatro los duplicaba; no podemos saber a qué población, aparte de los habitantes de la ciudad, va dirigida cada una de estas construcciones. Para Emérita suponen muchos especialistas una población no superior a unos 6.000 u 8.000 habitantes, aunque nos parece que su censo debió ser mayor; pues bien, el teatro de Caesaraugusta es ligeramente mayor que el de Emérita y no podemos decir que estuviera destinado a una población de idénticos o pocos más habitantes. Por otra parte, Caesaraugusta mantuvo siempre el mismo o parecido perímetro y Emérita lo duplicó, por lo menos, en trescientos años.

En síntesis, teniendo en cuenta todo lo dicho y con muchas posibilidades de error, sumando las zonas extramuros, los «pagani» y «vicini», los habitantes de la Caesaraugusta del siglo I de la Era debieron ser unos 20.000.

NOTAS

Sobre las cuestiones anotadas cfs. Camille JULIAN, *Histoire de la Gaule*, V, París 1920, p. 36. José M.ª LACARRA DE MIGUEL, *El desarrollo urbano de Navarra y Aragón en la Edad Media*, «Pirineos», VI, 15-17, Zaragoza 1950, p. 20; Angel CANELLAS, *Evolución urbana de Zaragoza*, «Estudios de Urbanismo», Zaragoza, 1960, p. 211. Guillermo FATÁS CABEZA, *De la extensión y el poblamiento del casco urbano de Caesaraugusta*, «Caesaraugusta» 35-36, 1971-72, p. 191. José ORLANDIS, *Zaragoza visigótica*, Zaragoza 1968 (calcula en 30.000 los habitantes en época visigoda).

Sobre el «trifinium» de Fuentes de Ebro, Antonio BELTRÁN, *Excavaciones arqueológicas en Fuentes de Ebro (Zaragoza)*, «Caesaraugusta», 9-10, 1957, p. 97.

LA CIUDAD

De la colonia inmune Caesaraugusta sabemos muy poco o nada, por los textos, en cuanto se refiere a su estructura urbana. Nada, en realidad del «territorium», salvo el dato aducido por el mojón «trifinium» de Fuentes, referido al año 42 antes de Jesucristo, que llevaría sus límites hasta Fuentes de Ebro, en la finca de «La Corona», ni de las «centuriaciones» o divisiones de lotes agrícolas concedidos a los colonos. Poco conocemos de los establecimientos exteriores al «pomerium» o perímetro urbano, éste sí perfectamente definido por las murallas, porque las dudas que pueden surgir en orden a su extensión a fines del siglo I a. de J. C. y en el siglo III no son de gran importancia. También es segura la ocupación de los espacios aledaños a los muros, con restos que se han definido en la calle de Predicadores, en la de los Viejos, en la fábrica de «La Alcoholera Española», en los Baños Públicos de la ribera del Ebro, entre la calle de Alonso V y la de Rebolería, en la Huerta de Santa Engracia y en otros puntos, como la salida de las vías de la ciudad, donde estarían los enterramientos, e incluso en el antiguo campo del Toro, que pudo compartir con Santa Engracia el emplazamiento de las necrópolis, de las que no tenemos noticias concretas.

Podemos asegurar, a efectos del trazado de la ciudad, que Caesaraugusta fue una colonia militar de ciudadanos romanos, donde convivieron los veteranos licenciados con los antiguos habitantes de Salduie y propietarios de las tierras que se repartieron, quienes siguieron viviendo como «incolae» en la nueva ciudad, conservando su condición de peregrinos. Los colonos quedaron libres del tributo como consecuencia de la inmunidad concedida a la colonia. Fue además Caesaraugusta cabeza de un extenso convento jurídico, lo cual nos fuerza a suponer que hubo muchos edificios públicos, religiosos o administrativos y un foro de dimensiones adecuadas, aparte de los espacios dedicados a mercados, cerca del muelle fluvial y a lo largo del Coso.

Lo dicho nos lleva a pensar que el rito que acompañó a la «deductio» o fundación se realizaría mediante el sistema establecido por el derecho romano para estos casos. Los agrimensores establecerían los preceptos prácticos para el reparto de tierras a los colonos y para el trazado del plano de la ciudad que en el caso concreto de Caesaraugusta resultó de una forma mixta entre un campamento o «castrum» y una «civitas» construída «ex novo».

Quiere decirse que, una vez elegido el sitio del puente y el que había de ocupar la ciudad a la orilla derecha del Iberus, en una zona ligeramente pendiente hacia el Este, quedando un altozano de unos 6 m. de altura hacia el Oeste, un augur consagraría un espacio central, llamado «templum», después de realizados los presa-

gios, y marcaría los límites del «pomerium» con un arado de reja de bronce, arrastrado por una yunta de ternero y novilla, ésta blanca, y ambos sacrificados después en un rito propiciatorio de venturas para el futuro de la fundación. Un agrimensor, determinaría la dirección Este con un aparato llamado «groma», consistente en dos reglas que se cortaban formando ángulo recto, fijas, pero pudiendo girar horizontalmente sobre un pivote vertical; de cada extremo de las reglas pendía una plomada; una de las reglas se utilizaba como punto de mira y la otra determinaba la dirección en el campo. Conocemos el aparato por reproducciones sobre monumentos y un ejemplar hallado en Pompeya.

Una vez marcado el Este, según la orientación solar y partiendo como centro de donde el gromático se hallaba, quien miraría hacia el Oriente, se trazaría en esta dirección, delante y detrás de él, una calle que se llamaría «decumano maximo», con una anchura teórica de 40 pies, es decir, de algo menos de 12 m., partiendo de que el valor del pie romano es de 0'296 m. Esta calle, sensiblemente igual de larga a un lado y otro del gromático, se superpone al plano moderno de Zaragoza en la alineación de las calles Mayor y Manifestación. El «kardo maximo», perpendicular al decumano, con intersección de ambos en el punto donde se situaba teóricamente el gromático, tenía una anchura de 20 pies, es decir, de unos 6 m.; vendría a coincidir en buena parte con la actual calle de D. Jaime, en la forma que veremos y salvando que su trazado es medieval y el kardo pudo separarse de ella sensiblemente.

Sobre la base de estas calles principales, decumanos y kardos paralelos a los máximos formarían la red viaria urbana caesaraugustana, con cruces ortogonales, como los del plano regulador de Hippodamo de Mileto, quedando el foro en la intersección de las dos calles principales y sendas puertas en los extremos de ellas y en su punto de unión con la muralla. Teóricamente, todas las calles estaban numeradas, señaladas con mojones donde figurabạn sus denominaciones abreviadas; así, D. D. II significaba dextra decumanum secundum, o VL. K. X, ultra kardinem decimum, etc.

Las puertas del extremo del kardo fueron las del Angel y la Cinegia, y las del decumano, las de Toledo y Valencia, dándoles los nombres que tuvieron en los tiempos modernos los arcos y puertas que sustituyeron a las romanas en el mismo emplazamiento.

Frente al gromático quedaba la «regio antica» o «citrata» y tras él la «postica» o «ultrata», mientras que los lados de la derecha o izquierda serían, respectivamente, la «dextrata» o «sinistrata». Estas regiones estuvieron marcadas por cipos, de los que nada sabemos en Zaragoza, ni en la ciudad ni en el campo. La división de manzanas se hacía «per strigas», siendo la striga un rectángulo cuyos lados más largos son paralelos a los lados más largos del terreno medido, o «per scamna», significando el scamnum un rectángulo cuyos lados cortos son paralelos al frente

del campo y a la «via principalis» que, en los campamentos, sustituye al kardo maximo. Esta disposición campamental pudo aplicarse a Caesaraugusta, pero no sabemos en qué forma. G. Fatás piensa que las regiones «conservan una división perfectamente regular, al modo de las divisiones "strigatae" (por oposición a las "scamnatae"), características de las ciudades romanas; sus manzanas más regulares miden entre 50-60 m. de largo y 30-40 m. de ancho (sentido Norte-Sur), duplicando los módulos de Timgad, por ejemplo (unos 21 m. de lado). Este trazado, evidentemente romano, no ha sido en algunos puntos demasiado modificado...». Con los datos que tenemos, estas afirmaciones resultan hipotéticas para el trazado urbano que imita, en cierto modo, al esquema de un campamento, y lo propio resulta para las «centuriationes», que muchos suponen que se realizarían como continuación de las divisiones de las manzanas de la ciudad y en la misma forma que éstas.

En Caesaraugusta, la «regio antica sinistrata» comprendería el cuadrante que va desde la calle de don Jaime a la ribera del Ebro y al Coso y la calle Mayor; la «antica dextrata» desde esta calle al Coso y a la de don Jaime; la «postica sinistrata» del Ebro a San Juan de los Panetes y Manifestación y la «postica dextrata» de Cerdán-Escuelas Pías y Coso a Don Jaime y Manifestación.

La «regio antica dextrata» se ha modificado mucho en los tiempos medios; en ella está el extraño corte del perímetro que resulta inexplicable y los barrios de musulmanes y judíos. El primero coincide con la zona de «las piedras del Coso» y el «castillo de los Judíos» y la judería se extendió entre las calles de don Jaime, Mayor y Coso, con la Sinagoga en el citado lugar de «piedras del Coso», ocupándose también las ruinas del teatro romano; la mezquita mayor de los musulmanes se situaba donde hoy está la catedral del Salvador o de La Seo.

Indudablemente el esquema teórico ortogonal de Caesaraugusta quedaría alterado por los edificios singulares como el palacio situado frente a San Juan de los Panetes y otros en lugares desconocidos, el teatro, los templos y edificaciones de gobierno, del foro y, a efectos de las alturas, por la presencia de las casas unifamiliares («domus») o las de pisos («insulae») que a efectos de superficie podrían cubrir el mismo espacio.

Las puertas

La situación de las puertas está bien definida en los extremos de cada una de las dos calles principales. No se conserva ninguna de ellas ni con su aspecto romano ni con el medieval o moderno y dudamos mucho que cuando fueron demolidas guardasen de su estructura primitiva mas que algún sillar reutilizado, que no habría de estar, necesariamente, en su posición inicial.

La puerta norte, llamada primero de Alcántara o de «la puente de barcas», recibió, en 1493, el nombre de puerta del Angel Custodio de la ciudad al colocarse

allí una escultura de alabastro policromado del titular, debida a Gil Morlanes, hoy en el Museo. Angel Canellas nos recuerda su aspecto medieval a través de un grabado de 1823, con un portón coronado por arquería ojival y rematado por barbacanas y una logia almenada; en los flancos de la puerta había dos graciosas torres de corte octogonal y la de la izquierda del espectador, más elevada, vuela sobre el porche de la Diputación del reino; frente a la puerta se perfila el arranque del puente de Piedra, con elevados balaustres, coronados por un león tendido. La puerta fue demolida, jubilosamente, en 1868, a raíz de la Revolución de septiembre. La puerta romana hubo de estar unos tres metros más profunda, en sus apoyos, a nivel de la ciudad antigua.

La puerta del Sur, Cinegia o Cineraria, con nombre que pudo aludir a una necrópolis antigua o al enterramiento de las cenizas de los mártires, pudo conducir inmediatamente al «macellum» o mercado, ya que era uno de los puntos más resguardados de la ciudad. Tal mercado existía aún en 1210 cuando Pedro II ordenó su traslado a las proximidades de la puerta de Toledo, donde todavía existe. Se renovó en 1492 en honor de los Reyes Católicos y fue derribada en 1809 por los ocupantes napoleónicos. Nada sabemos de su forma o su entidad.

Al extremo occidental del Decumano se hallaba la puerta de Toledo, a la altura del paramento de la muralla de San Juan de los Panetes; se conoce por un grabado de 1836 y se componía de un arco de ladrillo de seis por cinco metros de luz, con dos torreones laterales parecidos a los de la muralla del siglo III y, sobre el arco, un piso y un sobrado; los torreones almenados tenían severo aspecto militar y sirvieron como Cárcel Real y de Manifestados. En estado ruinoso, fue demolida en 1842 y si conservó algo de lo romano pudo ser sólo la estructura y el aspecto de las torres.

Finalmente, al este del decumano se abría otra puerta llamada, en tiempos modernos, de Valencia. Tuvo un solo arco con gran portón y se conservan de ella fotografías, pues fue demolida en 1867. Taracena escribió que era de dos vanos, sin que sepamos de dónde pudo tomar esta noticia que repitió Luis Monteagudo añadiendo que se parecía a las de Mérida y Nimes, sin decir en qué se funda. El arco, que se conservaba hasta hace poco más de un siglo, era de ladrillo y tenía en su paramento interno sillares romanos, restos de basas y otros elementos recogidos cuando el derribo; eran la famosa inscripción «porta romana, qui faciunt (t)e lares recedant», otras de unos 0'43 m. de alto con ESARI y DIVI en dos fragmentos, de un friso monumental alusivo tal vez a Tiberio (ti.caESARI DIVI augusti filio), otra dedicatoria a los Aemilios, una más de Petrus Martius, indudablemente medieval, y un capitel, todo lo cual pudo ser allegado, procedente de otros lugares, en las turbaciones del siglo III, y aprovechado luego en la puerta moderna. Los materiales citados se conservan en el Museo de Zaragoza.

La puerta de Valencia, habría sido la continuadora de la puerta más importante del recinto romano, la llamada por antonomasia «porta romana» porque era la que conducía al camino que servía para ir a Roma o para venir de la capital del Imperio.

Hubo, sin duda, portillos y trenques abiertos en la muralla a partir de la expansión extramuros, pero de época romana solamente conocemos el investigado por Iñiguez junto al torreón próximo a la Zuda, de la muralla de San Juan de los Panetes. Los demás que citan generosamente los documentos se refieren a los tiempos Medios y, casi siempre, a los muros de tapial.

Las calles

Las calles romanas tenían con frecuencia pavimentos empedrados con grandes losas y hemos hallado ejemplos de poco antes de la mitad del siglo I a. de JC. en Azaila y Botorrita. Así debieron ser las calles de Caesaraugusta, como en todas partes, de escasa anchura, con aceras y pasaderas entre ellas y perforaciones para recoger el agua que vertía sobre atarjeas y cloacas paralelas al trazado viario. Por desgracia, de la red de cloacas de Caesaraugusta no conocemos más que un tramo frente al antiguo edificio de Acción Católica en la plaza de La Seo y su desembocadura en el Ebro, visible aún en ocasiones. En Mérida se ha conservado y ha podido seguirse la red entera de alcantarillado, lo que ha permitido superponer sobre ella el trazado paralelo de las calles. Los hallazgos de pavimentos tampoco han sido lo bastante numerosos para intentar trazar alineamientos. Los puntos fijos están en el perímetro, las puertas, el puente, el muelle fluvial y el trazado teórico de los decumanos y los kardos.

A la hora de considerar la planta romana es preciso tratar de determinar las modificaciones que sobre ella hicieron los tiempos posteriores. No sabemos lo que pudo mudar la época visigoda, pero la excavación de 1975 en la muralla muestra un denso estrato de ese tiempo, de la misma duración que el romano y, seguramente, testigo de muchas destrucciones y reparaciones en los muros; la población de 30.000 habitantes aducida por Orlandis parece excesiva. La época musulmana, con unas 2.850 casas y unos 17.000 habitantes y la inmediata de los conquistadores cristianos, algo cambiaron la disposición de la planta, sobre todo al crear barrios especiales para moros y judíos en la «regio citrata dextrata», si bien la ocupación de las estructuras del teatro romano como viviendas, en los espacios entre los muros de apoyo de la cávea, permite suponer que en tal área los cambios no serían muy radicales. Se ha especulado mucho con el trazado tortuoso y el estrechamiento de las calles impuesto por los musulmanes al aspecto medieval de la ciudad, pero es necesario tener en cuenta que los geógrafos árabes repiten constantemente su asombro ante el esquema ortogonal de la ciudad de Sarakosta, dentro del perímetro amurallado que se conservó intacto, al tiempo que se alaban la belleza de la ciudad y su blancura («Medina Albaida») así como la anchura de las calles.

Volviendo a la planta romana, el decumano máximo iría desde la plaza de la Magdalena, arco de Valencia («porta romana»), a las calles Mayor, Espoz y Mina y Manifestación, terminando en el arco de Toledo; el trazado coincidiría exactamente con la alineación moderna, aunque no con la anchura. En cuanto al kardo máximo su determinación presenta algunas dificultades. Se le ha hecho coincidir con la calle de Don Jaime, en parte de trazado propio medieval; tuvo que arrancar, forzosamente, del puente y de la puerta del Angel; tiene un trazado perpendicular, aproximado, al decumano máximo hasta su intersección, pero luego se desvía ostensiblemente, perdiendo su perpendicularidad sobre el Coso. Angel Canellas subraya estas dudas fundado en argumentos tomados de la ciudad medieval; en primer lugar porque esta calle de San Gil o Don Jaime careció de salida directa a los Cosos, siendo también muy antiguo un estrangulamiento que tuvo a la altura de la calle de San Jorge. Por eso sería razonable que pensando en la puerta Cinegia, aunque sea en su forma medieval de trenque, la alineación del kardo máximo fuese por las calles de Cinegio, Ossaú, Santa Cruz y Bayeu. Hace hincapié Canellas en la importancia de la situación de la iglesia de la Santa Cruz, que estuvo precedido por otra conmemorativa de la victoria de las Navas de Tolosa y tal vez de un templo que pudo ser constantiniano y dedicado a la invención de la Santa Cruz, en el punto crucial de la ciudad.

El foro tuvo que estar, necesariamente, en el espacio comprendido entre la calle de don Jaime, que se superpone al kardo en este tramo, y las de Espoz y Mina y Santa Cruz. Cierto que en esta zona no se conoce ningún tipo de hallazgos aunque aquí deberían existir templos, edificios públicos y estatuas que nada nos han dejado hasta ahora.

Con lo que hemos dicho resulta mucho más estrecha la «regio sinistrata» de Caesaraugusta que la dextrata y, contemplando el plano moderno, resulta que pocas de sus alineaciones conservan la disposición de las calles secundarias romanas, si se exceptúa un decumano, que está situado, en relación con el Coso, a una distancia semejante a la que guarda el decumano máximo respecto de la ribera del Ebro; tal calle está formada por las actuales de San Jorge, Méndez Núñez y Torre Nueva.

Podría establecerse una retícula teórica, basada en estas tres calles fijas para la Caesaraugusta romana, pero sería puramente hipotética.

Para conocer el aspecto de la ciudad romana poco o nada pueden ayudarnos los planos, alguno tan interesante como el de 1769, en el que pocas diferencias hay respecto del esquema moderno, salvo las modernísimas aperturas de las calles de Alfonso I y de San Vicente de Paúl, paralelas al kardo máximo, pero artificiales en su trazado. Poco se puede añadir con la extraordinaria vista de Zaragoza dibujada en 1563 por Anthonius van de Wijngaerde, donde salvando las trazas generales de edificios y algunas calles, el caserío es representado de forma convencional, como no podía ser menos.

NOTAS

Sobre los conceptos generales, R. CAGNAT, *Manuel d'Archéologie romaine*, París 1916, I, p. 57, y A. BELTRÁN, *Arqueología clásica*, Madrid 1949, pp. 526 y 601. G. FATÁS, *De la extensión y población del casco urbano de Caesaraugusta*, cit. p. 211. J. R. CORZO, loc. cit.

La bibliografía local en: Mario de LA SALA VALDÉS, *Estudios histórico-artísticos de Zaragoza*, Zaragoza 1933. Anselmo y Pedro GASCÓN DE GOTOR, *Zaragoza artística, monumental e histórica*, Zaragoza 1890, I, p. 49. Angel CANELLAS, *Evolución urbana de Zaragoza*, «Estudios de Urbanismo», Zaragoza 1960, p. 207. José M.ª LACARRA, *El desarrollo urbano de Navarra y Aragón en la Edad Media*, «Pirineos», IV, 15-16, p. 5.

Acerca de los escritores árabes: E. LEVI-PROVENÇAL, *La peninsule ibérique au Moyen Age*, Leyden 1938, p. 118.

Cfs. también Luis MONTEAGUDO, *Monumentos romanos de España*, Madrid 1966, p. 18, sobre la puerta de Valencia.

Sobre el dibujo de Wijngaerde, cfs. la edición dirigida por A. CANELLAS y el estudio de G. FATÁS y G. M. BORRÁS, Zaragoza 1563. *Presentación y estudio de una vista panorámica inédita*, Zaragoza 1974.

LOS EDIFICIOS ROMANOS DE ZARAGOZA

No ha sido demasiado pródiga Caesaraugusta en conservar ruinas de sus antiguos edificios; solamente parte de sus murallas y el teatro, y noticias de algunos otros, nos permiten atisbar la indudable rica serie de construcciones públicas. Tampoco hay restos de casas, salvo los pavimentos de mosaico, ni de necrópolis extramuros, siendo también muy exigua la serie de inscripciones; algunas esculturas, una larga y abundante serie de emisiones monetarias y cerámicas, muy descuidadas en su hallazgo y estudio, completan la corta nómina de restos devueltos por el subsuelo zaragozano referentes a la etapa romana de la ciudad.

Los templos

La mejor información sobre construcciones religiosas la tenemos a través de las monedas. Su situación habría que buscarla, teóricamente, en el foro, pero son muchos los casos de ubicación excéntrica, como vemos en Mérida, por muy diversas circunstancias. De aquí que en la planta de Zaragoza donde figuran los hallazgos, hayamos situado los templos, hipotéticamente, en el supuesto emplazamiento del foro o en «las piedras del Coso», donde el hallazgo de una estatua y de capiteles y piezas arquitectónicas pudieran hacer pensar que, o allí hubo algún templo, o se llevaron los materiales procedentes de otro sitio.

La primera noticia que nos dan las monedas es de los años 28 ó 29 de la Era. Fue la pieza que nos interesa emitida durante la XXX tribunicia potestad de Tiberio. Se trata de un dupondio, moneda de gran módulo, en bronce, que aparte de su papel económico en la circulación monetaria, tuvo también un valor conmemorativo. Los tipos nos presentan al Emperador, sentado hacia la izquierda, teniendo en las manos pátera y cetro, la primera referida a un acto de sacrificio y el segundo propio de su dignidad. En el reverso hay un templo exástilo, con la leyenda PIETATI AVGVSTAE C.C.A. (Colonia Cesar Augusta). Algunos han pensado que el tipo monetario alude a Livia, que murió el año 29, representándose a Tiberio en el acto de dedicar una ofrenda a su madre; no debe ser así, porque Tácito explica que el emperador ordenó que no se rindiera culto a Livia, por haberlo ella dispuesto así antes de morir. El templo es muy semejante al octóstilo que figura en los dupondios de Tarragona, diferenciándose solamente en el número de las columnas; posee podium de tres gradas, basas áticas y capiteles compuestos; una basa de este tipo se vio en los materiales hallados en la zona del seminario de San Carlos. El frontón no tiene clípeo, pero, en cambio, está muy adornado con series de ovas y rematado por acróteras, formadas las laterales por palmetas y la superior por dos de éstas a los lados de una piña. Pensamos que el monumento que en la moneda figura fue, realmente, erigido en honor de Augusto, en el año 28,

tal vez para conmemorar la XXX tribunicia potestad de Tiberio, ya que esta magistratura se recibía anualmente y era normal que se hicieran votos por el emperador cada diez años del reinado. El que los hermosos dupondios donde figura el templo no lleven nombres de magistrados confirma su carácter conmemorativo. No obstante, algunos, tal como hemos dicho, entre ellos Hill, piensan que es un templo o advocación dedicado a la Piedad en relación con la muerte de Livia. Dion Casio (LV, 9) cuenta que el año 25 se pidió permiso para construir un templo en honor de Tiberio y de su madre. Nuestra opinión es que se trata de un templo dedicado a Augusto, que pudo estar en la zona extrema de «piedras del Coso» si ya existían en el foro los viejos templos de la fundación de la colonia.

La segunda referencia a un templo la encontramos en ases del año 33, correspondiente a la XXXVI tribunicia potestad de Tiberio. En el anverso figura la cabeza diademada y velada de Livia, con el rótulo PIETATIS AVGVSTAE y, según las variedades, con las siglas C.C.A. o sin ellas. Lo más interesante es el templo tetrástilo del reverso, con podium de dos gradas, acróteras en forma de palmeta y de ellas la central triple, además de glóbulo o clípeo en el frontón, que no tiene ningún adorno. Hay quien piensa que estamos ante el mismo templo exástilo, pero que siendo el cospel de la moneda más pequeño, el abridor de cuños se ha tomado la licencia de simplificar el monumento, quitando cuatro columnas y eliminando ornamentación. La verdad es que estamos ante un templo asociado con Livia, madre de Tiberio, que murió el año 29. También es posible que la dedicatoria fuera a la Pietas, en la cual se honraría, más o menos directamente, la memoria de la madre del Emperador. Los capiteles, corintios, podrían ser muy bien los conservados en el Museo de Zaragoza. El P. Traggia recogió de Luis López la noticia de un hallazgo, en 1627, de una estatua y restos arquitectónicos que se atribuyeron a un templo de la Fortuna y que no es imposible que fueran los de la moneda que comentamos.

Acudiendo ahora a las noticias epigráficas y a las descripciones de hallazgos relacionados con construcciones religiosas, se ha supuesto que hubo un templo dedicado a la Fortuna, por una inscripción hallada en 1613 al abrir los cimientos de San Juan de los Panetes; la recogió en sus manuscritos Juan Andrés de Ustarroz y de él la reprodujeron Luis López y el P. Traggia, éste extensamente; el sillar medía 1'54 m. de largo por 1'15 m. de ancho y la lectura de las letras

T.F.R.

fue, según Ustarroz, «Templum Fortunae reducis», lo que aceptaron los posteriores editores, incluso Hübner en el «Corpus Inscriptionum Latinarum» (núm. 3.000, vol. II). Dion Casio (lib. 54) cuenta que, regresando Augusto a Roma tras la guerra cántabra, rechazó los honores que se le ofrecieron, consintiendo sólo en que se erigiera un ara a la Fortuna. No estamos muy seguros de que la lectura citada sea correcta, pues las abreviaturas podrían también leerse «testamento fieri rogavit» y no es corriente que siendo el de la diosa Fortuna nombre de una dividad que

habitualmente no se abrevia, se hiciera así en Caesaraugusta y en letra no muy grande, de unos 0'18 m. de alto.

Se ha supuesto también la existencia de un templo de Flora, correspondiente a los hallazgos del Coso, 131 y 133, en la zona del Almudí o granero público y de la iglesia de San Carlos Borromeo, junto a las llamadas «piedras del Coso» y antes «castillo de los Judíos», donde se debieron utilizar en diversas ocasiones materiales procedentes del mismo sitio o de cualquier otro lugar de la ciudad. El hallazgo esencial fue una gran escultura, descubierta en el siglo XVI, junto con capiteles y fragmentos de cornisas y de materiales arquitectónicos. Todas las descripciones arrancan de la de Luis López (1639), aunque la más completa es la de Ceán Bermúdez: «el año de 1627 se descubrió una estatua colosal de mármol que tenía de largo tres varas y un dozavo y una y dos pulgadas de ancho: representaba una matrona vestida con túnica y manto, tendida en su lecho, descansando el hombro izquierdo y descubierto sobre dos almohadas; tenía en la mano siniestra una manzana y en la derecha una guirnalda de flores e hincaba sus pies contra una tortuga. Faltábale la cabeza». Aunque atribuído el templo a Flora, no hay ninguna seguridad, en primer lugar, de que la estatua perteneciese a un templo y, por otra parte, de que no fuera una dedicatoria a una emperatriz.

NOTAS

Sobre los monumentos en los tipos monetarios cfs. Antonio BELTRÁN, *Los monumentos en las monedas hispano-romanas*, «Archivo Español de Arqueología», Madrid 1953, p. 63. Antonio VIVES, *La moneda hispánica*, Madrid 1924, lám. CL, 3. HILL, *Notes on the ancient coinage of Hispania Citerior*, New York 1931, lám. XV, fig. 4.

Acerca de la inscripción, P. TRAGGIA, loc. cit., II, p. 134. Luis LÓPEZ, *Tropheos y antigüedades de la Imperial Ciudad de Zaragoza*, Barcelona 1639. Juan Agustín CEAN BERMÚDEZ, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid 1832, p. 131.

El teatro

Un monumento excepcional y todavía inédito es el teatro, situado entre las calles de la Verónica y Pedro Joaquín Soler, parte de cuyas ruinas se han hallado en un solar al derribar las casas que en él había, pero permaneciendo aún buena extensión de la cávea, casi toda la orchestra y toda la escena, bajo una residencia de los PP. Jesuítas, edificios de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y otras edificaciones.

Lo puesto al descubierto y excavado, hasta ahora, ha proporcionado grandes bloques de hormigón, de apoyo de las estructuras de la cávea, sobre dos anillos concéntricos, de los cuales el interior apoyaría los estribos de la parte baja, que se conservan, y el exterior los de las gradas más altas, que han desaparecido. Las excavaciones de la parte no cubierta por las edificaciones han rebasado la banqueta de fundación y en ellas se han encontrado materiales revueltos, entre ellos un fragmento de cerámica sigillata aretina, numerosos de sigillata sudgálica e hispá-

nica, un fragmento de revestimiento marmóreo, una placa de piedra caliza fina que iría sobre el cemento de las gradas y abundantes tiestos de vasijas de los siglos XV y XVI, todo muy revuelto, ya que no se ha encontrado ningún sector intacto. Las casas modernas, ahora demolidas, penetraron con sus bodegas y sótanos hasta el fondo del teatro y en los tiempos medios todos los espacios libres fueron ocupados por la judería que, en la Edad Media, se extendía por todo este barrio, utilizándose los espacios entre los estribos para acomodar habitaciones, a juzgar por los mechinales que en los muros de hormigón se advierten.

Entre los restos conservados está el arranque de una galería abovedada, de ladrillo, perteneciente a la organización interior del teatro.

Las medidas del teatro son, aproximadamente, de 104 m. de largo desde un extremo al otro del exterior de la cávea, junto a los paraskenia, y de 54 m. desde el centro del semicírculo exterior de la cávea hasta el punto medio de la unión de la orchestra y la escena. Estas medidas están obtenidas sobre la reconstrucción cuyo plano se acompaña, con una escala, en la parte real, de 1:1.000. Con lo conservado no resulta fácil establecer un cálculo de cabida, ya que no podemos saber el número de gradas que originalmente tuvo el teatro, aunque si se tiene en cuenta que las medidas citadas son ligeramente superiores a las del teatro de Mérida (100 por 48 m.), podría aventurarse para el de Zaragoza una cabida entre 5.000 y 6.000 espectadores sentados e incluso algo más de este número.

Hasta ahora no tenemos noticias literarias arqueológicas o literarias alusivas a ningún edificio dedicado a espectáculos públicos en Caesaraugusta. Poseemos citas muy tardías, que sólo nos sirven para conocer la gran afición que a los juegos tuvieron los caesaraugustanos; así, la conservada por el «Chronicorum caesaraugustanorum reliquiae», donde nos habla de juegos de circo en el año 504, o las reprimendas que en 614 y 620 dirigió el rey Sisebuto al metropolitano de Zaragoza por su afición al teatro y a los juegos circenses, cosa no excepcional, pues en la Bética, según San Isidoro, por el mismo tiempo, aún estaban en uso las representaciones teatrales y las carreras a pie o a caballo.

Los materiales hallados en las excavaciones del teatro no permiten establecer fechas exactas para su construcción y para su destrucción, dada la inexistencia de niveles intactos. No obstante, parece que puede datarse entre el siglo I, en su primer cuarto, por medio de fragmentos de sigillata, y que debió durar hasta cerca del siglo VI. Al arruinarse el edificio por abandono, fueron arrancados los sillares que revestían el hormigón y las placas de las gradas, dada la escasez de piedra que padece la comarca de Zaragoza, lo que explicaría que en las ruinas no hayan aparecido apenas bloques ni placas de piedra. La intensa vida de la Judería, cuyo eje fue la calle de la Verónica, entre la iglesia de San Andrés y las ruinas de las «piedras del Coso», explica la mala conservación del edificio, resistiendo solamente las injurias del tiempo y de los hombres, los frogones de hormigón. Las cerámi-

cas modernas indican que las ruinas pudieron quedar soterradas, definitivamente, por edificios de principios del siglo XVI, época en que el nivel del suelo era poco más o menos el actual, mientras que lo romano quedaba entre 3 y 4 m. más profundo que el de las nuevas edificaciones.

NOTAS

El teatro permanece inédito hasta la fecha; su total excavación y las futuras obras de restauración dependen de la expropiación de los edificios que están sobre los restos, habiéndose ya declarado de utilidad pública, a tales efectos. Solamente se han publicado noticias periodísticas inmediatas al descubrimiento: Carlos GONZÁLEZ LÓBEZ, *¿Se ha encontrado el teatro romano de Zaragoza?*, «Heraldo de Aragón», 30 de abril de 1972, y S. DOMÍNGUEZ LASIERRA, *Confirmado: Apareció el teatro o anfiteatro romano de Caesaraugusta*, Ibidem 2 de mayo de 1972.

Los restos arquitectónicos de la plaza de España

La zona extramuros junto a la puerta Cinegia tuvo una activa participación en la vida diaria de Cesaraugusta, primero en un mercado que duró mucho tiempo y después como zona de paseo o de ejercicios, o bien surgieron algunos edificios, con distintas utilizaciones, a lo largo de los siglos I y II.

Muy confusa es la noticia que Galiay nos transmite, de poco antes de escribir su libro (1946), sobre cuyo hallazgo, por desgracia, no tenemos ninguna información científica. Ya al edificar en la plaza de España el Banco Hispano Americano aparecieron restos de muros de grandes dimensiones. En las citadas obras de reforma de la plaza, se volvieron a localizar cimientos o muros de un gran edificio, restos «francamente romanos» (Galiay, pp. 97 y 118), que hicieron escribir al entonces director del Museo lo siguiente: «Para *termas* asignamos la planta de un extenso edificio cuyos cimientos se descubrieron en la plaza de España con ocasión de las obras de reforma que en ella se hicieron años pasados, fundados primero en las proporciones y calidad de la obra descubierta y, en segundo lugar, en un testimonio antiguo accidentalmente expuesto en un relato histórico. Si el lugar de las termas caesaraugustanas fue éste, su emplazamiento fue racional, inmediato a una de las salidas del recinto murado de la ciudad, pudiendo recibir las aguas necesarias derivándolas del río Huerva y dándoles salida, bien al foso de la ciudad, como conducto intermedio con el Ebro, o bien a la cloaca que, desde allí y atravesando la calle kardo vertiera en el río, cloaca que se sabe existió, por haber sido descubierta frente a la plaza de la Seo».

De lo expuesto no resulta ninguna prueba de que el edificio fuese una instalación termal, ni siquiera de que fuese romano, ya que podría tratarse del convento de San Francisco o del Hospital, que hubo donde hoy está la Diputación Provincial. De haber aparecido o haberse recogido cerámicas o de haberse tomado la imprescindible información gráfica, podríamos hablar más de este edificio extramuros, contiguo a la muralla, pero con lo que sabemos nada puede afirmarse.

OTROS MATERIALES ARQUEOLOGICOS DE CAESARAUGUSTA

Los mosaicos

Aunque conocemos bastantes hallazgos de pavimentos de habitaciones, la forma como han aparecido raras veces ha dado lugar a la investigación de la zona urbana de procedencia, por lo que no han servido para ayudar al conocimiento de alineaciones de calles o densidad de viviendas ricas en determinadas partes de la ciudad, salvo en la comprendida entre la Zuda y San Juan de los Panetes. También hay que tener en cuenta que una buena parte de los mosaicos encontrados lo han sido en la faja extramuros de la Colonia. Y no puede olvidarse que la casi totalidad de los hallados son del siglo II al IV. Por todo ello nos limitaremos a una breve enumeración de los encontrados hasta la fecha y las pertinentes referencias a la bibliografía.

Uno de los grupos de mosaicos más interesantes, «opus tesellatum», de la segunda mitad del siglo II, es el hallado en la calle del Coso, 15 (Desengaño, 4, casa de Baherla, luego de Pérez Cistué). Se trata de un descubrimiento de 1908, pasando el mosaico del triunfo de Baco al Museo Arqueológico Nacional de Madrid y conservándose en la colección Pérez Cistué una hermosa cabeza de Medusa. No consta la profundidad a que fue hallado el mosaico, que representa a Baco, en triunfo, en un carro tirado por panteras y rodeado por un alegre séquito de sátiros y bacantes. Mélida y Blanco Freijeiro publicaron esta hermosa pieza y el segundo de los dos la fecha después de mitades del siglo II.

Junto al citado apareció otro del tipo «opus sectile» acompañado de otro «tesellatum» y de un tercero de la misma técnica, muy rico, geométrico, con medallones octogonales en los ángulos, representando las Estaciones del año; todo ello fue arrancado parcialmente y torpemente destruído por los propietarios de los distintos solares, salvándose algunos fragmentos repartidos entre diversas colecciones (Galiay, p. 161).

Un conjunto espléndido, seguramente perteneciente a un rico edificio, de grandes dimensiones, es el situado entre la Zuda y San Juan de los Panetes. A fines del siglo XIX se encontró aquí un gran mosaico con emblema de enorme tamaño que fue maltratado y arrancado de cualquier manera, yendo una parte de la orla a pavimentar un patio de la plaza del Pilar, enviándose otro fragmento al Museo, conservándose una interesante acuarela de su estado cuando apareció, pintada por los académicos de la de Bellas Artes de San Luis, Montañés y Pescador. Hemos conservado, muy restaurada, la parte que representa a Venus y un amorcillo, perseguida por un sátiro. Aunque este mosaico apareció cerca del de Orfeo,

podría fecharse mucho antes, incluso a fines del siglo I. En cuanto a la profundidad a que apareció se dijo solamente que en la bodega.

Un considerable número de pavimentos, de gran tamaño y belleza, procede de un punto muy cercano al que acabamos de citar, en la desaparecida calle de la Zuda, levantados en 1943, a una profundidad de unos tres metros a contar desde el suelo moderno. Junto a una faja de tesellas blancas, de un rico mosaico muy destruído con un medallón de sátiro, perdido, una cabeza de Medusa y otros restos de los que apenas sabemos nada, está el de un enorme salón ya que el emblema central representando a Orfeo, tocado con gorro frigio y tañendo la lira, dominando a los animales con su música, figurando entre éstos aves en la parte alta, y leopardo, oso, tigre y león en la baja, alcanza 3'80 por 1'80 metros. De acuerdo con los hallazgos próximos se podría fechar este mosaico a fines del siglo II, pero por criterios estilísticos Antonio Blanco piensa que debe ser del siglo IV y de época teodosiana, aunque Stern lo fecha en la primera mitad del siglo III. Aparecieron aquí restos arquitectónicos con dos basas y parte del fuste de sendas columnas.

Del siglo IV puede ser también el pavimento hallado en la calle de Don Jaime, núm. 5, junto al kardo máximo o no lejos de él, si estuvo más al Este. Se halló en el sótano y se destruyó buena parte de él, conservándose un fragmento de 4'5 por 1'80 metros y continuando el pavimento en la contigua casa núm. 7 de la misma calle. La decoración con temas variados, factura tosca y gruesas teselas, hizo pensar a M. Almagro, que fuese del siglo IV y perteneciese a una basílica o a algún monumento parecido, de gran tamaño, lo que parece muy arriesgado afirmar. Debe anotarse que bajo el mosaico aparecieron huesos.

En la misma calle, en el núm. 12, sin que conste la profundidad, aparecieron fragmentos de un «opus tesellatum», negro sobre blanco, en forma de curvas entrelazadas (Museo de Zaragoza, núms. 334-335).

A lo largo de la calle de Alfonso I aparecieron también mosaicos de tesellas, en los sótanos del Banco Central, aún inéditos, y otro fragmento en la calle de Santa Isabel, núm. 20, cerca del decumano máximo, con líneas cruzadas en svástica; es interesante hacer notar que éste se hallaba sólo a 1'70 m. de profundidad respecto de la calle y que cerca de él se hallaron otros fragmentos de los que nada se dijo.

Extramuros de Zaragoza se citan también muchas noticias de hallazgos de mosaicos; así en la calle de los Viejos, en los cimientos de una casa, con ornamentación geométrica de varios colores (Galiay 149); otro en blanco y negro, del antiguo convento de Santo Domingo, en la calle de Predicadores (Galiay p. 151) y, sobre todo, el hermoso de Santa Engracia, geométrico, con motivos florales y cráteras, supuesto erróneamente cristiano, y probablemente de fines del siglo III.

El lugar de hallazgo de todos estos mosaicos demuestra la intensa ocupación de la campiña colindante con la ciudad, donde se instalarían opulentas «villae» de ocupación esporádica o permanente.

NOTAS

Sobre los mosaicos zaragozanos: GALIAY, *Dominación romana en Aragón*, cit.; Manuel CHAMOSO LAMAS, *Hallazgos romanos en Zaragoza*, «Archivo Español de Arqueología», 56, 1944, p. 286. *Catálogo del Museo de Zaragoza*, 1926, núms. 17 y 24, p. 21. José R. MELIDA, *Antigüedades romanas descubiertas en Zaragoza*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», LXIV, 1914, p. 92. Antonio BLANCO, *Mosaicos antiguos de asunto báquico*, «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1952. C. BLASCO, *Nota sobre unos restos de mosaico romano en Zaragoza*, «Caesaraugusta», 25-26, 1965, p. 123. GALIAY, *La dominación romana en Aragón*, cit. E. STERN, *Le mosaïque d'Orphée de Blanzy-les-Fismes*, «Galia», XIII, París 1955, p. 72.

Esculturas

Son muy pocas las encontradas en Caesaraugusta o su inmediata zona intramuros y no podemos extraer de ellas una gran información sobre la ciudad.

Quizá los datos más importantes, como tantas otras veces, resulten de las monedas. Efectivamente, del año 4 y conmemorando la colonia la adopción de Caio y Lucio por su abuelo Augusto como hijos y sucesores, es un dupondio en donde figuran las estatuas sobre sendos pedestales del emperador entre los dos jóvenes, ordenados de izquierda a derecha, Lucio, Augusto y Caio, los tres de perfil y los dos primeros mirando a la derecha, mientras que el último lo hace a la izquierda. Augusto lleva símpulo en la mano. El rótulo dice: L.CAESAR IMP.AVG.C.CAESAR COS.DES. (Vives, CXLVIII, 11). Se trata, efectivamente, de estatuas erigidas por los caesaraugustanos, seguramente en el foro, sin que sepamos nada de ellas.

De los años 15 ó 16 son los ases en los que figura Livia sentada, como en las piezas metropolitanas y el nombre de IVLIA AVGVSTA que recibió al ser adoptada por su marido, Augusto, en el testamento (Vives, CLII, 3). No creemos que este tipo se refiera a una estatua levantada en Caesaraugusta, sino a la representación de la emperatriz, según un tipo general.

El año 31, ostentando Tiberio la XXXVI tribunicia potestad, se erigió por la Colonia una estatua ecuestre, dedicada al emperador, tal vez en el foro. Así figuró en hermosos dupondios (Vives, CL, 10). También en otras piezas aparece Tiberio sentado con pátera y cetro haciendo votos y sacrificios con ocasión de la muerte del odiado Seiano, pero en este caso no se trata de una escultura, sino de la efigie del propio emperador.

En cuanto a esculturas halladas en Zaragoza, hay que hacer mención, ante todo, de una extraña cita de Galiay (p. 86), sobre la que no hemos conseguido ninguna información, por lo que nos limitamos a reproducirla textualmente: «No hace mucho tiempo, al abrir un agujero en la tierra para uno de los tinglados de los "Baños Públicos" establecidos a la izquierda del río y frente al sector de la ciudad "San Juan de los Panetes", se encontró *una pequeña estatuita de una dividad egipcia*, hecha en granito, que probablemente perteneció a los pobladores de Salduva». Es lástima que no poseamos más informaciones, ni descripción, tamaño, fotografía, o cualquier referencia de detalle.

Una escultura con seguro lugar de origen el ejemplar encontrado en Casa Ena, en 1913, con el mosaico del triunfo de Baco y demás restos ya citados. Este pequeño grupo de dos hetairas haciendo música, sin cabeza, en mármol blanco, miden 0'60 m. de alto, y pueden datarse en el siglo I, copia de algún modelo helenístico.

En el Museo de Zaragoza se depositó una estatua representando a un joven desnudo, falto de los brazos y de la parte inferior de las piernas, que mide, en lo conservado, 1'33 m. de altura. Esta pieza apareció en la plaza de La Seo, frente a la casa de Acción Católica, en la cloaca romana, al hacer unas obras, y en dos fragmentos, con la cabeza separada del cuerpo y cerca de él. No sabemos a quién representa ni el lugar seguro de emplazamiento.

En la calle de Alfonso I, al hacerse los desmontes para su apertura, se encontró una cabeza de caballo en mármol blanco, que pasó a la colección de Pablo Gil y Gil, quien la entregó al Museo Arqueológico Nacional al formarse sus series.

Finalmente, en la zona extramuros, entre las calles de Alonso V y Rebolería, encontramos una escultura de un joven fauno acostado, ebrio y dormido, con la cabeza reclinada sobre un odre, midiendo en total 0'90 m. de largo por 0'52 m. de ancho; del odre manaba agua que iba a parar a la balseta central de un peristilo, llegando el líquido por un tubo de plomo encontrado in situ. La estatua pudo ser obra de un escultor provincial del siglo I o de principios del II, quien tuvo presentes modelos helenísticos. Los materiales hallados en la excavación fueron «tegulae» de tejado, otra de las llamadas «mammatae» utilizadas para formar falsas paredes huecas para la calefacción por aire caliente y cerámicas datables entre los siglos I y IV, con dos fragmentos de sigillata clara. El conjunto donde apareció la estatua era un patio circundado por una galería porticada, con columnas como soportes.

NOTAS

Sobre la escultura hispano-romana: Antonio GARCÍA Y BELLIDO, *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid 1949, p. 132. A. BELTRÁN, *Interesante pieza escultórica hallada recientemente en una «villa» romana de Zaragoza*, «Archivo Español de Arqueología», 82, 1951, p. 497, y «Caesaraugusta», 2, 1959, p. 27, y «II Congreso Nacional de Arqueología», 1952, página 439.

Salvo en las excavaciones modernas no se ha tenido cuidado de recoger las cerámicas, de suerte que las citas que hay sobre materiales de este tipo suelen carecer de valor.

EPIGRAFIA CAESARAUGUSTANA

El hallazgo de las inscripciones está relacionado con estatuas o dedicatorias en la vía pública o concretamente en monumentos a los que se refieren o son epitafios que nos ponen en contacto con las necrópolis que, entre los romanos, estaban siempre fuera de los muros de la ciudad, bien a lo largo de las vías y a la salida de las puertas, bien en casas de campo o en necrópolis colectivas.

La colección de lápidas halladas en Zaragoza es tan exigua que produce extrañeza. Casi todas han sido halladas en el interior de la ciudad, sin duda traídas para ser utilizadas como material de construcción dada la penuria en piedra de la región. Solamente la inscripción funeraria de un tal Martialis, se halló en la calle de Predicadores, que prolongaba hacia el Oeste y extramuros la línea del decumano máximo.

De los quince títulos hallados en Zaragoza, cuatro proceden de la demolición del arco de Valencia y zonas vecinas; cinco de las «piedras del Coso», uno de la demolición de la casa de Zaporta y un grupo de tubos de plomo con inscripción del puente de Piedra, en la corriente del Ebro.

De los epígrafes alusivos a Caesaraugusta o a caesaraugustanos pueden extraerse las siguientes informaciones:

Que la tribu asignada a la Colonia Caesaraugusta fue la Aniense, a través de las inscripciones CIL, VI, 9 de un T. Popilii T. fil. Ani(ensi) Brocchi Caesaraug(ustae); CIL III, 6417 de un L. Icconii L. f. Ani(ensi) Surionis Cesaraug(usta) militis legionis XI Claudiae piae fidelis; y CIL IX, 793, de L. Iunii L. f. Albani Ani(ensi) Caesaraugust(a) ex Hisp(ania) Citeriore.

Hay también referencias a la Colonia Caesar Augusta o Caesaraugustana (CIL II, 4976, 4 y 4249) y a un Caesaraugustanus (5764). Una vez se cita al ordo Caesaraugustanus o colegio municipal (4244), a ciudadanos que alcanzaron todos los honores en su ciudad de Caesaraugusta (4244) o que accedieron a su Ordo (4244), a un edil (2992), a una flaminica perpetua (4221), a un flamen del convento jurídico (4203) y a un siervo de los colonos de la colonia (2992).

Respecto de monumentos o divinidades y dedicatorias, poco podemos añadir a lo ya dicho, sobre la piedra con «Porta romana» o las que tienen la dedicatoria a «Caesari divi f.» o la discutible de T. F. R.

Es lástima que sean falsas o inventadas dos que resultarían muy interesantes: una (CIL II, 225 «falsae») con una supuesta construcción de muros por orden de Agrippa, anotada por Luis López como hallada en la zona de «piedras del Coso» al

abrir los cimientos para el Almudí y que se leía: «imp. caesar divi f. august. pont. max vii. tribunic. potest. pater patriae murum dedit. m. vipsan agrippa. cos. f. c.» Augusto habría sido el fundador y Agripa quien cuidase de que fueran hechas las murallas.

La otra, recogida por Traggia (II, 22) de los manuscritos del Conde de Guimerá, se habría hallado al abrir los cimientos de la Universidad, en la plaza de la Magdalena, rota, con la inscripción AQVIS ATILIANIS «de cuya inscripción se halló el resto cerca de Sádaba», que debe ser inventada.

En cuanto a las inscripciones auténticas, son dignas de mención la dedicatoria de A(ulo) Anni Eucharisto al «Genio Tutelae Horreorum» que nos documenta acerca de la existencia en Caesaraugusta de importantes graneros, que necesitaban de un genio protector y de las minorías de origen griego a que se refiere el cognomen del dedicante (CIL, II, 2991). Fue hallada la inscripción en la casa de Zaporta, Espoz y Mina, 23, es decir, en el decumano máximo, y conocida ya por los manuscritos de Uztarroz; pero desapareció después.

También las encontradas en tres fragmentos de tubo de plomo, de 21, 15 y 14 palmos de longitud, procedentes de la corriente del Ebro, en el cuarto arco del puente de Piedra. En los tres fragmentos se hace referencia al mismo personaje, aedil de la colonia, M. Iul(ii) Antoniani Aed(ilis) y en dos de ellos a Artemas C(olonorum) C(oloniae) S(ervus), es decir, un siervo público, propiedad de la colonia, al servicio del aedil y dedicado a los problemas de la conducción y distribución de aguas (CIL 2992). Esta referencia al tendido público de tuberías de plomo para el reparto de aguas, posiblemente a fuentes públicas o a baños, sería muy importante si, como siempre, no careciéramos de los datos esenciales; así el diámetro del tubo para conocer la medida en dígitos de la distribución y en segundo lugar hubiera sido importante que se hubieran encontrado in situ. Uno de estos tubos apareció en la villa de Alonso V, conduciendo el agua al pequeño estanque del peristilo.

El resto de las inscripciones, que no han sido citadas antes, son las de cuatro miembros de la gens Aemilia, tres hombres y una mujer, procedente del derribo del arco de Valencia (Ephemeridis Epigraphicae, IX, I, 309), otra donde aparece un Antonianus, del derribo del Almudí (HAEpig. 2192), una desaparecida de un Q. Vettio M. f. Ama(bilis) dom(o) Aquis Statienses, procedente de los cimientos de la vieja Universidad (CIL II, 2993), una más de Iulia Prisca, de 26 años, encontrada en la antigua judería (CIL 2994) y, siguiendo con los epitafios el de un Martialis, hallado en el jardín del palacio de la Duquesa de Villahermosa, junto al convento de Santa Lucía en la calle de Predicadores (CIL II, 2995) y el de una Octaviae Aeroticeni uxori, donde vuelve a aparecer un nombre griego y otro en el de su dedicante Hermopilus, hallándose en el colegio de los Jesuítas en 1627 y desaparecida después (CIL II, 2996). Finalmente, el de un Valerio Libero, esposo

de Valeria Leonina y padre de un Liberio encontrado en 1617 al abrirse los graneros de la Compañía de Jesús (CIL II, 2997) y fragmentos de un Sthephanus Aristidi filius, con nuevos nombres griegos (CIL II, 2998) más otra ilegible (CIL II, 2999).

NOTAS

El desarrollo de las notas epigráficas que preceden debe hacerse a través de Aem. HÜBNER, *Corpus inscriptionum Latinorum*, II, Berlín 1869; *Supplementum*, Berlín 1892, p. 937 (sobre la tribu Aniense); «Ephemeridis Epigraphicae», VIII, fasc. 3, 1897, y *Additamenta nova*, Ibidem, IX, fasc. 1, 1903. Cfs. también «L'Année Epigraphique» y Antonio BELTRÁN, *Hispania Antiqua Epigraphica*, anejo de «Archivo Español de Arqueología».

Sobre las inscripciones de Zaragoza: M.ª Pilar GALVE y M.ª Angeles MAGALLÓN, *La Epigrafía romana de Caesaraugusta*, «Miscelánea Arqueológica que al prof. Beltrán dedican sus discípulos...», Zaragoza 1975, p. 213. A. BELTRÁN, *Catálogo del Museo Provincial de Zaragoza*, 1964. Marqués de MONSALUD, *Epigrafía romana de Aragón y Extremadura*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», XXXIV, 1898, p. 401. La inscripción del Genio Tutelae Horreorum mereció ser incluída por DESSAU, en sus *Inscripciones Latiane Selectae*, Berlín 1954, núm. 3.667, y la de «Porta romana» comentada por GÓMEZ MORENO, en su breve resumen de epigrafía española de «Enciplopedia Espasa», suplemento. La de Artemas por J. MANGAS, *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca 1971, pp. 103, 145 y 191. Los autores antiguos en C.I.L G. FATÁS y M. MARTÍN tienen en prensa un estudio sobre la epigrafía aragonesa.

NUMISMATICA ROMANA DE ZARAGOZA

Las monedas latinas de Caesaraugusta fueron acuñadas desde el año 23 a. de Jesucristo, en tiempos de Augusto, hasta el 38 ó 39 de la Era, bajo el imperio de Caio Caesar. Así como muchas cecas de su convento jurídico empalmaron sus emisiones de rótulos ibéricos con las que tuvieron letras latinas (Bílbilis, Ilerda, Osca), Caesaraugusta no continuó con los tipos de Salduie. Sus series fueron de las más extensas, tanto en duración como en abundancia de ellas y número de monedas de cada una. Es posible que aún no conozcamos todas las emisiones.

Ya hemos visto antes que sin las monedas no sabríamos con certeza la fecha de fundación de la colonia, ni los números de las legiones cuyos veteranos la constituyeron, ni conoceríamos una larga serie de monumentos, estatuas, templos, enseñas, etc.

Pasando a una somera descripción de las monedas, incluiremos los nombres de los magistrados que se encargaron de su emisión, con lo que obtenemos una nómina de dirigentes de la Colonia a lo largo de más de sesenta años.

Las más antiguas tienen la cabeza de Augusto, primero desnuda y luego laureada, nombre del emperador AVGVSTVS DIVI.F. y en el reverso el tipo fundacional de la yunta con sacerdote, el nombre de la ciudad CAESAR AVGVSTA y el de los duunviros, magistrados encargados de la acuñación. Esto en los ases; en los semises, con el mismo anverso, los reversos tienen un vexillo sobre pedestal, también tipo fundacional. Los quadrantes y sextantes tienen la cabeza desnuda del emperador y en los reversos falta el nombre de la colonia, quedando sólo los de los magistrados dentro de una corona de encina.

Los magistrados son: Q.LVTATio y M.FABIO, del año 23 a. de J. C., con una serie de variedades (Beltrán, I, 1-2).

C. ALSANO y T.CERVIO, as con los mismos tipos que el anterior (Beltrán, II, 3, a-c).

C.SABINO y P.VARO, con ases como los anteriores. Son inventadas la de Q.Statio y M.Fabricio y las de Q.Maximo Iter y C.Valentino (Beltrán, III, 4).

L.CASIO y C.VALERIO FENestela mejor que FENnio. Es una serie de los años 14 a 13, en la Tribunicia potestad X de Augusto, muy completa, puesto que tiene as, semis, quadrans y sextans, con los tipos corrientes y muchas variantes de detalle (Beltrán, IV, 5-8).

Tienen estas monedas referencias al sacerdocio, es decir, al año 12, en que Augusto fue nombrado pontifex maximus; así, el busto del as está entre el símpulo

y lituo sacerdotales. La serie tiene as, semis y sextans. Los magistrados son MANnio KAVINIO iter y L.TITIO, y el nombre completo de la ciudad CAESARAVGVSTA (Beltrán, V, 9-11).

M.PORCIO y CN.FADIO, del año 8, tienen ases, semises y quadrans o sextans con los tipos corrientes y lituo (Beltrán, VI, 12-14).

C.ALLARIO y T.VERRIO, del año 6, acuñaron solamente ases, con los tipos ordinarios y leyenda especial que da la fecha: AVGVSTVS DIVI F COS XI DES XII.PONT.MAX (Beltrán, VII, 15).

CN.DOMITIO AMPIANO y C.VETURIO LANCIano. Del año 4. Se conocen ases y semises de los tipos generales y un dupondio especial conmemorativo al que nos hemos referido en su momento alusivo a la adopción por Augusto de sus nietos Caio y Lucio (Beltrán, VIII, 16-18).

Al morir Caio César el 19 de febrero del año 4 a. de J. C., Augusto adoptó como sucesor a Tiberio y a Agrippa Postumo, al tiempo que Tiberio adoptaba a su sobrino Germánico, hijo de su hermano Druso. Aunque conocemos muy bien todas las fechas relativas a los acontecimientos de la vida de Augusto y de la familia imperial, hasta su muerte, no tienen las monedas detalles bastantes que nos permitan datarlas. Aun así hemos hecho la siguiente ordenación:

Años 8 ó 7 (mejor la primera). Sin duunviros. No conocemos más que semises con los dos bustos, de Augusto y de Tiberio, y un cuadrante que puede asimilarse a ellos; debió haber también piezas grandes, pero no nos han llegado. Las leyendas son AVGVSTVS C.C.A. y TI CAESAR AVGVST F en el semis y AVGVSTVS DIVI F y CCA en láurea en el reverso, en el quadrans (Beltrán, IX, 19-20).

Debe seguir la acuñación de TIBERIO CLODIO FLAVO, praefecto de Germánico y L.IVVENTIO LVPERCO, que emitieron dupondios, ases y semises, con la yunta los primeros, el nuevo tipo del toro mitrado con C.C.A. los segundos y tipos corrientes en el resto (Beltrán, X, 21-23).

Las acuñaciones de Tiberio se inician después del 19 de agosto del año 14, fecha de la muerte de Augusto; el 1 de julio del mismo año había recibido Tiberio la XVI Tribunicia potestad, siendo cónsul por segunda vez y saludado imperator por séptima. Al mismo tiempo fue divinizado Augusto y se creó el colegio de los Sodales augustales; Druso, hijo de Tiberio, fue Co(n)sul Des(ignatus). En general, las monedas caesaraugustanas de Tiberio son de muy difícil ordenación, siendo necesario intercalarlas entre las de fechas conocidas a través de acontecimientos concretos que en ellas se aluden o intentar fecharlas directamente a través de comparaciones con las metropolitanas conocidas, como hace Hill. Así, por ejemplo, este autor encabeza las series con el as que tiene a Livia sentada en el reverso, comparándolas con las emitidas en Roma con dicho tipo, que son de los años 15 y 16.

El nombre de Tiberio aparece en las monedas en la forma TI CAESAR DIVI AVGVSTI F. AVGVSTVS, añadiéndose en dos casos las menciones a la XXX y a la XXXIII Tribunicias potestades, con lo cual podemos fechar ambas series; en un semis falta la mención de DIVI delante de AVGVSTI F y en quadrantes totalmente la filiación.

Queda advertir que algunos autores suponen que hubo monedas de Tiberio acuñadas en tiempo de Augusto, pero sería rarísimo que los duunviros encargados de la acuñación pusiesen el nombre de Tiberio y no el del emperador reinante, salvo las monedas que tienen las cabezas de Augusto y de Tiberio.

La ordenación de las monedas a nombre de Tiberio podría ser la siguiente:

Sin duunviros, de los años 15 ó 16, as con Livia sentada y IVLIA AVGVSTA que recibió al ser adoptada por Augusto, su marido, en el testamento. Los ases llevan el tipo fundacional de la yunta o con el toro mitrado y referencias a los votos por la felicidad de su reinado. La fecha se obtiene por comparación con las monedas metropolitanas (Beltrán, I, 24-26).

Otras monedas llevan los nombres SEXtus AEBVTIVS y L.LVCRETIVS y CLEMENS y LVCRETIVS; podría suponerse que las segundas corresponden a una nueva pareja de magistrados por haber cesado Sextus Aebutius, pero también que Clemens fuera el cognomen de Sextus Aebutius y corresponder las monedas con una u otra inscripción a la misma serie. Parecen estas monedas las más antiguas del reinado de Tiberio con el nombre de magistrados (las antes citadas serían las de inauguración de su reinado) y conocemos solamente semises y quadrantes, ya que los ases publicados parecen inventados. Los tipos son la cabeza laureada de Tiberio y el águila legionaria entre enseñas militares con C.C.A., con algunas variantes, en los semises. Y el busto y vexillo sobre pedestal en el quadrans (Beltrán, II, 27-29).

C.CARRInate AQVILino y L.FVNDanio. Los nombres han provocado discusiones respecto de su interpretación; Flórez leyó Carrinas; Hübner y Hill, Carrinate, y Fund fue mal leído IUni. Se conoce un semis con la cabeza y CCA en el campo del reverso; no aparece aquí DIVI en la inscripción. Estas monedas se sitúan en este lugar por comparación con la serie anterior (Beltrán, III, 30).

MANio FLAVIO FESTO y M.OFILIO SILVANO, que acuñaron dupondio y as con los mismos tipos, con cabeza laureada de Tiberio y en el reverso C.C.A.; el dupondio único conocido fue encontrado en Bujaraloz (Zaragoza), junto a la vía romana llamada «camino de los Fierros» (Beltrán, IV, 31-32).

NERON Y DRUSO CESARES. En el año 23 murió Druso hijo de Tiberio y entonces éste adoptó a Nerón y a Druso, hijos de Germánico, lo cual fue celebrado en dicho año o en el siguiente, con una moneda, como se hizo en Carthago-Nova en el período 23-24 al 28. La moneda tiene el busto de Tiberio y en el reverso a los dos príncipes sentados, mirándose, en un as, y en otro sus cabezas mirándose también (Beltrán, V, 33-34).

El 1 de julio del año 28 comenzó la XXX Tribunicia potestad de Tiberio y la colonia lo celebró con una emisión de la cual conocemos el dupondio, en el que Tiberio aparece sentado con pátera y cetro, que nos hablan de la ceremonia religiosa y de su condición imperial; la leyenda es TIberius CAESAR DIVI AVGusti Filius AVGVSTus Pontifex Maximus TRibunitia POTeSTATE XXX. En el reverso, con PIETATI AVGVSTA, templo exiástilo. En el año 29 murió Livia, madre de Tiberio, a los 85 años y Calígula pronunció la oración fúnebre; por esta razón, como ya se dijo, Hill pensó que el templo fue dedicado a Livia y que Tiberio está en la moneda ofrendando en honor de su madre; pero según Tácito «Tiberio ordenó que en ninguna manera se le ordenase culto y religión celeste, por cuanto ella lo había mandado así», debiendo tratarse de un templo a Augusto» (Beltrán, VI, 35).

M.CATO y L.VETTIACVS. En este grupo de dupondios y ases, se señala la Tribunicia potestad XXXIII, que comenzó el 1 de julio del año 31, en el cual obtuvo Tiberio el V consulado con C.Aelio Seiano como colega. Muy posiblemente Cato y Vettiacus son los cognomina de los duunviros. En uno de los dupondios aparece Tiberio a caballo y en el reverso águila legionaria entre dos enseñas militares; la estatua ecuestre debió ser dedicada por la colonia en dicho año. Otro dupondio tiene a Tiberio sentado con pátera y cetro, y vexillo entre dos enseñas con los números de las legiones IV, VI y X. Los votos y sacrificios que aquí hace Tiberio son por haberse librado de Seiano, lo cual celebraron los zaragozanos. El as de esta serie tiene la cabeza laureada del emperador y la yunta con sacerdote en el reverso o bien C.C.A. en corona de encina, todos con algunas variedades (Beltrán VII, 36-40).

IVNIANO LVPO PRAEFectus Cai CAESARIS y C.POMPONIO PARRA. Iuniano Lupo debió actuar como praefecto de Calígula la XXXV tribunicia potestad de Tiberio que comenzó el 1 de julio del año 33, fecha de la muerte de Agripina y de su hijo Druso Cesar. Son ases que tienen, con la cabeza laureada de Tiberio, o la cabeza velada y diademada de Livia con PIETATIS AVGVSTAE C.C.A., águila legionaria entre enseñas, templo tetrastilo o simplemente C.C.A. Ya se ha dicho lo pertinente al templo anteriormente (Beltrán VIII, 41-43).

FVLVIANO PRAEFectus y LVPO. Lupo debe ser el que antes fue praefecto de Caio Caesar y de él mismo debió serlo Fulviano por cese de uno de los colegas de Lupo; no es fácil combinar la sucesión de esta pareja de magistrados con la anterior; pudo fallecer Fulviano y ocupar su puesto Iuniano, entrando un nuevo duumviro en su lugar; también podrían ser de dos años consecutivos, aunque no es fácil que se hiciera a Caio Caesar duunviro honorario en dos fechas seguidas. Era frecuente que las ciudades nombrasen magistrados con carácter honorífico a personajes ilustres, quienes designaban praefectos para desempeñar efectivamente sus funciones; así lo hizo Carthago Nova con los reyes Ptolomeo y Iuba que no debieron estar jamás en la ciudad. Son ases con la cabeza de Tiberio y la yunta o el toro mitrado. Las monedas, que repiten los tipos fundacionales, debieron ser del año 34,

XXXV Tribunicia potestad de Tiberio y XX año de emperador, que era lo que se solemnizaba (Beltrán IX, 44-45).

T.CAECILIO LEPIDO y C.AVFIDIO GEMELLO. No sabemos la fecha de estas monedas, dupondios y aeses, pero los nombres de los magistrados se ponen en la misma forma que en las emisiones de tiempo de Caligula, por lo que deben ser las últimas de las series de Tiberio; tienen, el dupondio cabeza laureada y C.C.A. en el reverso o bien toro mitrado en los ases (Beltrán X, 46-49).

Las monedas de Caio Caesar fueron emitidas por tres parejas de magistrados que deben corresponder a los tres primeros años de su reinado y aún es posible que a los dos primeros, no habiendo dudas en que las más antiguas son las que no tienen el título de Pater Patriae que le fue concedida el año 38.

LICINIANO y GERMANO emiten una serie fundacional, en la que sólo figuran los cognomina de los magistrados; consta de dupondios, ases, un semis dibujado por Sestini y seguramente hubo también quadrantes que no conocemos. Los tipos, son la cabeza de Caligula laureada y la leyenda C.CAESAR AVG GERMANICVS IMP, águila entre enseñas en el dupondio; yunta con el sacerdote o C.C.A. en los ases; y vexillo sobre pedestal en el semis citado por Sestini (Beltrán I, 50-53).

SCIPIONE y MONTANO, también cognomina, emitieron una larga y variada serie, donde hay dupondios con C.CAESAR AVG GERMANICVS IMP PATER PATRIAE y la cabeza laureada, con C.C.A. en el reverso; ases con el mismo anverso y yunta con sacerdote. Otros dupondios con DIVVS AVGVSTVS PATER con la cabeza radiada de Augusto, restituído como divinidad y haz de rayos en el reverso; en otro as M. AGRIPPA L F COS III, con su cabeza con corona rostrata y yunta, siendo esta moneda origen de la fábula de que Agrippa fuese fundador de Caesaraugusta y que le diera nombre; otro as con GERMANICVS CAESAR C CAESARIS PATER, cabeza desnuda y C.C.A. en el reverso; y finalmente otro con AGRIPPINA M.F.MAT. C.CAESARIS AVGVSTI, con los mismos tipos. Con esta serie se quiso glorificar a los antepasados del emperador (Beltrán II, 54-62).

La última serie es de TITVLO y MONTANO, de nuevo citados por sus cognomina, repitiendo las referencias a Augusto divinizado, Agrippa, Germanico y Agrippina, con los mismos tipos citados.

Es indudable que además de las monedas enumeradas se acuñaron muchas más que algún día aparecerán y que pueden aportar algunas novedades, aunque conocemos lo fundamental.

NOTAS

El estudio completo cfs. en Antonio BELTRÁN, *Las monedas antiguas de Zaragoza*, «Numisma», VI, 20, 1956, p. 9, y en él las referencias a los numismáticos que han tratado de la moneda caesaraugustana en sus obras generales. También O. GIL FARRES, *La ceca de la colonia Caesarea Augusta*, «Ampurias», XIII, Barcelona 1951, p. 65.

LA VIRGEN DEL PILAR Y SU VENIDA A ZARAGOZA

Las cuestiones sobre la cristianización de Zaragoza quedan inmersas en el problema general de la cristianización de Hispania. Nada tenemos, desde el punto de vista arqueológico, anterior a principios del siglo IV; en cambio sí muchas tradiciones que intentan unir las viejas iglesias cristianas peninsulares con los Apóstoles, partiendo de la predicación de Santiago, la aparición de la Virgen del Pilar y el enterramiento del Apóstol en Compostela, siguiendo con la predicación de San Pablo y continuando con la fundación de iglesias por los siete varones apostólicos en el Sur.

El primer testimonio indudable sobre la predicación de Santiago en Hispania es el *De ortu et obitu patrum*, escrito antes del 612 y atribuído a San Isidoro de Cartagena, obispo de Sevilla, quien se fundó en repertorios más antiguos; se popularizó este apostolado en la España del Norte en el siglo VIII y entró en polémica con las discusiones sobre primacía mantenidas por las sedes de Compostela y Toledo. San Pablo, en sus Epístolas, advierte por dos veces de su propósito de ir a Hispania, en cuyo caso no sería difícil que desde Tarraco pasase por Caesaraugusta, sin que podamos decir más. En cuanto a los Varones Apostólicos quedan referidos a localidades de Granada y Almería y su tradición no puede relacionarse con Zaragoza.

Lo que sí podemos asegurar es que en Caesaraugusta hubo una comunidad cristiana muy antigua que figura en todos los documentos del Bajo Imperio. Así, San Irineo de Lyon, en el siglo II, habla de las iglesias de Iberia, dándoles la suficiente fuerza como para atender a ellas en las controversias dogmáticas. Repite estas generalidades Tertuliano y encontramos un testimonio importante el año 254, referente al escándalo promovido por los obispos Basílides de Astorga y Marcial de Mérida, que aceptaron el libelo, contra los cuales reaccionaron sus fieles y un Félix de Zaragoza, quienes escribieron sobre la conducta a seguir a Cipriano de Carthago, cuya carta 65 contesta y proporciona los datos aducidos.

Manuel Díaz y Díaz piensa que las corrientes cristianas de esta época llegan a través del Norte de Africa y que serían los soldados de la Legión VII Gemina, recién fundada, uno de los vehículos más eficientes. De hecho, en el siglo III estaba evangelizado el Sur de Hispania y gran parte de Lusitania, Gallaecia y Tarraconense, conociéndose los martirios de San Fructuoso, en Tarragona, el 259 y los numerosos de la persecución de Diocleciano a partir del año 303, celebrándose por las mismas fechas el Concilio de Elvira, con diecinueve obispos y veinticuatro presbíteros, suscribiendo el obispo Valerio I de Caesaraugusta.

Tradicionalmente se asigna al año 40 la venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza. La Iglesia ha consagrado la tradición en la lección cuarta del Oficio dedicado, en el Breviario hispano-romano, a la Santísima Virgen del Pilar en la forma siguiente:

«Inmensa esperanza y alegría hemos de tener, ya que por insigne beneficio, la piadosísima Virgen nos dio promesa y confianza de obtener su patrocinio. Pues, según piadosa y antigua tradición, habiendo arribado a España por divina disposición el apóstol Santiago, llamado el Mayor, permaneciendo (en su predicación) algún tiempo en Zaragoza, la Bienaventurada Virgen, que aún vivía en carne mortal, se le apareció cuando, con algunos de sus discípulos, se hallaba orando, en la noche, a orillas del Ebro, y le mandó que en aquel mismo lugar construyese una capilla. Por eso el Apóstol, sin titubear, dedicó a Dios, con ayuda de sus discípulos, un pequeño templo en honor de la Virgen. A éste en el decurso de los siglos le fue añadido otro templo más grandioso y augusto, que tomó ya en tiempos remotos el nombre del Pilar, que aún hoy conserva a causa de la Imagen de la Madre de Dios colocada sobre un pilar de mármol, y venerada allí con gran piedad y concurrencia de todo el reino. Y para que cada día se aumentase más el culto debido a Dios y la ya ferviente devoción del pueblo a la Virgen, Clemente XIII, Pontífice Máximo, concedió que se celebrara el oficio de su conmemoración el día doce de octubre de cada año en todas las regiones sometidas al imperio del Rey Católico. Más tarde, el Sumo Pontífice Pío VII elevó esta festividad al rito de primera clase con octava y concedió oficio propio que pudiera rezarse en ella, mas sólo en el reino de Aragón y, por fin, Pío IX, Pontífice Máximo, atendiendo clemente los cálidos votos de muchos prelados de España, que en el año 1862 se hallaban en Roma con motivo de la solemne canonización de los santos mártires del Japón y de San Miguel de los Santos confesor, concedió que tal Oficio con la Misa de la Virgen fueran rezados por cuantos en toda España estuviesen obligados al rezo de las horas canónicas».

El culto a la Virgen del Pilar ha tenido una trascendencia extraordinaria en la Historia de Zaragoza; pero en los tiempos antiguos, hasta las noticias del templo mozárabe, nada sabemos, arqueológicamente, respecto de la capilla fabricada por Santiago con sus discípulos ni del templo que pudo existir tras el año 312 y la Paz de la Iglesia. Hay noticias muy confusas sobre hallazgos de mosaicos romanos en el área de la Santa Capilla y de fragmentos supuestos mozárabes, del Museo Arqueológico Nacional, de las excavaciones de la iglesia del Pilar de Zaragoza, de las que no hemos podido aclarar el alcance.

La defensa de la tradición puede hallarse con amplios razonamientos en el tomo XXX de la «España Sagrada», debido al P. Risco y ello nos exime de extendernos más sobre el tema. Se alega la referencia de Aurelio Prudencio Clemente a los mártires zaragozanos en el siglo IV, diciendo que no hubo persecución alguna movida por los emperadores romanos que no tuviese numerosos mártires en Zaragoza, con lo que se da la mayor antigüedad a la comunidad cristiana en esta ciudad.

Frente a esta tradición, desde muy antiguo, se ha negado la predicación del apóstol Santiago en España, lo que ha dado lugar a enconadas polémicas.

La tradición hispana jacobea, muy arraigada y varias veces secular, propugna que Santiago vino a predicar el evangelio a Hispania, aunque con escaso fruto; que en Zaragoza y a orillas del Ebro se le apareció la Virgen, que aún vivía y le ordenó construir un templo en dicho punto; que vuelto a Jerusalén sufrió el martirio, pero que sus discípulos trasladaron sus restos a España. La antigua tradición fue indiscutida hasta el siglo XIII en que la Iglesia de Toledo para mantener su primacía sobre la de Compostela, motejó duramente la noticia de la predicación hispánica de Santiago, apoyándose en D. Rodrigo Ximénez de Rada; García de Loaysa y Baronio refrendaron esta opinión, comenzando así la polémica.

En lo que afecta a la tradición de la venida de la Virgen del Pilar los argumentos críticos se fundan esencialmente en el silencio absoluto de los escritores hasta el siglo XIII, a pesar de contar en tal tiempo con Hydacio, Paulo Orosio, Juan de Valclara, San Isidoro, San Julián de Toledo y muy especialmente Aurelio Prudencio Clemente, San Braulio de Zaragoza y San Ildefonso autor de un tratado sobre la perpetua virginidad de María, añadiéndose la liturgia mozárabe, donde no se menciona la tradición ni en el Oficio ni en la Misa ni en los Himnos ni en el Calendario; otras objeciones se basan en razones de congruencia, sobre todo en que no se permitió a los cristianos construir iglesias hasta la paz de la Iglesia, al menos con carácter público y a flor de tierra.

Estas objeciones se combaten alegando la pérdida de los archivos eclesiásticos destruídos en tiempo de Diocleciano por orden del emperador y que la construcción de Santiago sería un oratorio o pequeña capilla semejante a los privados que ya existían en aquel tiempo.

El caso es que, desde fines del siglo XVII, las Juntas generales de Aragón con el Cabildo de Zaragoza a la cabeza, piden insistentemente Lecciones y Oficio propios del Pilar hasta que en 1723 se aprobó la petición en la forma que ya hemos indicado, partiendo de la piadosa y antigua tradición en que se apoyaba y suprimiento del texto de la petición la mención de la columna traída del cielo, del coro de Angeles y que el templo que encargó a Santiago se lo dedicara concretamente a Ella.

El P. García Villada, en la búsqueda de documentos escritos históricos respecto al tema que nos interesa, incluye como más antiguo el de Aimonio, monje de St. Germain de París, quien en 855 dijo que la Iglesia de la bienaventurada Virgen María era en Zaragoza la madre de todas las de la ciudad; y en 26 de junio del 987, Moción hijo de Fruya, dejaba en su testamento «cien soldadas a Santa María intramuros de Zaragoza y a las Santas Masas extramuros de la misma ciudad»; y a partir de 1118, de la bula del papa Gelasio II que concedía indulgencias a quienes ayudasen al ejército de Alfonso I y a la restauración del templo, las noticias son

numerosas, con lo cual puede afirmarse que en el siglo X existía ya un templo antiquísimo de gran veneración, que alguna vez es llamado de Santa María la Mayor. La primera cita de Santa María del Pilar es, según García Villada, de 1299, en documento del municipio concediendo guía en favor de los peregrinos que viniesen a postrarse a los pies de la Virgen. Hay también un manuscrito al fin de un códice del Archivo del Pilar, conteniendo los Morales de San Gregorio Magno, en donde se habla de la aparición de la Virgen a Santiago, que unos fechan a fines del siglo XIII o principios del XIV mientras que otros creen que es contemporáneo del obispo Tajón que gobernó la diócesis de Zaragoza desde el 631.

Desde un punto de vista estrictamente histórico el repetido P. García Villada sintetiza así lo relativo a la tradición de la predicación de Santiago y la venida de la Virgen del Pilar (loc. cit. p. 103):

«1.ª La predicación de Santiago en España está atestiguada por argumentos, de los cuales los más antiguos, no tan claros, se remontan al siglo IV, y los enteramente seguros, al VII.

2.ª La tradición escrita referente a la Virgen del Pilar se inicia en los documentos del siglo IX y alcanza su plenitud a fines del XIII.»

Lo que de esto se deduce es que la veneración a la Virgen, en el Pilar, se ha dedicado por los cristianos desde tiempo inmemorial siendo también antiquísima su incorporación a la historia religiosa de Zaragoza.

Dejando estas cuestiones, hay que señalar que cuando la tradición buscó un lugar para fijar la aparición de la Virgen y la posición del Pilar, atendió a uno de los lugares clave de la antigua Colonia, en las proximidades del puente cuya cabeza fue Caesaraugusta y junto a la muralla, pero intramuros.

NOTAS

Sobre cristianización de Hispania, Manuel C. Díaz y Díaz, *Las raíces de España*, Madrid 1967, p. 423.

La tesis tradicional sobre la venida de la Virgen del Pilar en P. Fr. Manuel Risco, *España Sagrada*, t. XXX, Madrid 1859, pp. 45 a 95. Cfs. también, con muy distinto valor y entre un ingente número de publicaciones: Pascual Galindo Romeo, *La Virgen del Pilar y España. Historia de su devoción y de su templo*, Zaragoza 1939. F. Gutiérrez Lasanta, *Historia de la Virgen del Pilar*, Zaragoza, I, 1971, IV, 1973. Como complemento a la obra del P. Risco, P. Flórez, *España Sagrada*, vol. III. Ricardo del Arco, *El templo de Nuestra Señora del Pilar en la Edad Media*, «Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón», 1945, p. 9. M. Garrido Bolaño, *Culto y veneración a la Madre de Jesús en la primitiva Iglesia*, «Estudios Marianos» 36, 1972, p. 35. («No puede negarse la existencia de un santuario mariano en la orilla del Ebro en los primeros tiempos del Cristianismo. *Las excavaciones que se han hecho dan testimonio de ello*»; el subrayado es nuestro pues pensamos que esa frase podría aludir al hallazgo bajo la torre del Pilar, lo cual sería una defectuosa interpretación, aunque también referirse al hallazgo de un mosaico romano en el área de la Santa Capilla, cuando se hicieron las obras de consolidación, cosa que no hemos podido comprobar).

Sobre la antiguedad del culto: P. Fidel Fita, *El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza. Documentos anteriores al siglo XVI*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», 44, 1904, p. 437.

Sobre bibliografía: M. HERRERO GARCÍA, *Avance de bibliografía de la Virgen del Pilar. Su imagen, su templo, su devoción y su literatura*, «El Libro Español», I, 1958, p. 483, donde pueden encontrarse las numerosas publicaciones locales, que introducen la crítica contra el argumento del silencio en las fuentes más antiguas, como Nazario PÉREZ, *Apuntes históricos de la devoción a Nuestra Señora la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza*, Zaragoza 1930, o Teófilo AYUSO MARAZUELA, *Standum est pro traditione*, en «Santiago en la Historia», cit., p. 83. Leandro AÍNA, *La tradición y la historia*, Zaragoza 1939 (segunda ed. 1969).

Sobre la polémica acerca de la predicación de Santiago en España, hay una extensa bibliografía que arranca en los autores modernos de la postura crítica del P. Zacarías GARCÍA VILLADA, *Historia Eclesiástica de España*, I, 1.ª parte, Madrid 1929, p. 26. Contra la hipercrítica: J. M. GÁRATE CÓRDOBA, *La huella militar en el camino de Santiago*, Madrid 1971, o P. Fidel FITA, *Santiago de Galicia: Nuevas impugnaciones y nueva defensa*, «Razón y Fe», 1901-1902. H. SANTIAGO OTERO, *La predicación del apóstol Santiago en España, según Juan Roa Dávila*, «Revista Española de Teología», 29, 1969, p. 505. Una revisión de las tradiciones jacobeas, realizada con objetividad: en L. VÁZQUEZ DE PARGA, J. M. LACARRA y J. URÍA, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid 1948-49, p. 171. Alejandro MARCOS POUS, *Recenti sviluppi della polemica del culto a S. Giacomo in Spagna*, «Epigraphica», 14, 1952, p. 142. Colectánea con estudios de varia significación en *Santiago en la Historia, en la Literatura y el Arte*, Madrid 1954, y especialmente S. PORTELA PAZOS, *Orígenes del culto al apóstol Santiago en España*, p. 23. La cuestión del sepulcro en: J. CARRO GARCÍA, *Estudios jacobeos: Arca marmórica, cripta, oratorio o confesión, sepulcro y cuerpo del Apóstol*, Santiago de Compostela 1954. La tesis de las reliquias llevadas por cristianos fugitivos de Mérida, en J. PÉREZ DE URBEL, *Orígenes del culto de Santiago en España*, «Hispania Sacra», 5, 1952, p. 1, y la réplica de I. GÓMEZ, *Nota en torno a los orígenes del culto a Santiago en Hispania*, Ibidem 7, 1954, p. 487. Sobre las excavaciones arqueológicas en la catedral de Santiago: M. CHAMOSO LAMAS *Crónica: Excavaciones en la catedral de Santiago de Compostela*, «Archivo Español de Arte», 27, 1954, e Ibidem 31, 1958, p. 39, refiriéndose a la iglesia de Alfonso III y a los restos sepulcrales de siglos anteriores; J. CARRO OTERO, *Necrópolis de la catedral de Santiago. Estudio antropológico de la capa sueva*, «Congreso luso-espanhol de Estudios Medievais», Porto 1968, p. 318; E. KIRSCHBAUM, *Das Grab des Apostels Jakobus in Santiago de Compostela*, «Stimmen der Zeit», 176, Freiburg 1965, p. 352.

Sobre las supuestas excavaciones en el Pilar, cfs. *Museo Arqueológico Nacional*, «Guías de los Museos de España», I, Madrid 1954, publicación de la Dirección General de Bellas Artes, p. 72, «a su izquierda arriba varios fragmentos que se suponen mozárabes de las excavaciones de la iglesia del Pilar de Zaragoza».

LA ZARAGOZA DE LOS SIGLOS III Y IV

Si para los doscientos veinticinco primeros años de la Historia de Caesaraugusta apenas hemos encontrado referencias textuales y hemos tenido que recurrir a los testimonios arqueológicos, algo análogo ocurre con los tiempos del Bajo Imperio en los que, excluídos los problemas de la muralla del siglo III, ya anotados, apenas si contamos una decena escasa de textos y todos ellos referentes a la vida religiosa de la ciudad; por cuyo motivo no podrá aclararse mucho el desarrollo y avatares políticos en los doscientos últimos años de su existencia romana. Caesaraugusta continuó en la Tarraconense, después de la segregación de la Carthaginense y la Gallaecia, y conservó la cabecera de convento jurídico.

Las referencias aluden a los obispos y a los suscriptores zaragozanos de los concilios. Así, Cipriano, hacia el 254, en una epístola se refiere a Félix de Caesaragusta, defensor de la fe y cultivador de la verdad; en el Concilio de Elvira, hacia el 306, aparece como firmante el undécimo lugar Valerio, obispo de Caesaraugusta y en el de Sérdica, del año 344, Casto, de Caesaraugusta, por los hispanos; del año 380 es la noticia del «Chronicon» de Sulpicio Severo, sobre el Sínodo de Caesaraugusta al que concurrieron los obispos de Aquitania; el I Concilio de Caesaraugusta se clausuró el 4 de octubre del 380 y asistieron doce obispos, siéndolo de la diócesis Valerio y conociéndose los ocho cánones antipriscilianistas que fueron objeto de los debates.

Mención aparte merece Aurelio Prudencio Clemente, quien nos dejó una síntesis de su propia vida en los cuarenta y cinco versos del prólogo de sus obras, pero sin informarnos del lugar donde nació, el año 348; pudo ser su patria Caesaraugusta o tal vez Calagurris, pues a ambas, y alguna vez a Tarraco, aplica el poeta la palabra *nuestra;* de familia cristiana, se dedicó totalmente al servicio de Cristo a los 55 años, aproximadamente, poco antes de morir. Escribió los himnos del «Catemerinon» o libro de los cantos de todo el día y del «Peristephanon» o libro de las coronas de los mártires, que nos interesa especialmente, más una «Apoteosis» sobre Cristo, la «Hamartigenia» sobre el origen del mal, la «Psicomachia» o las batallas del alma, dos libros contra Simmaco y el «Distoquio». Fue el primero y mejor de los líricos cristianos de la antigüedad y mostró su inspiración en el «Peristephanon» con los catorce himnos dedicados a Emeterio y Celedonio, de Calahorra, Eulalia de Mérida, Engracia y los dieciocho de Zaragoza, Vicente de Valencia y Fructuoso, Augurio y Eulogio de Tarragona, alcanzando el óptimo de belleza en el himno a Santa Engracia que luego transcribiremos. El valor histórico de sus himnos puede ser, a veces, discutible; él mismo se queja del silencio de los antiguos y de la destrucción de los archivos eclesiásticos por orden de Diocleciano; pero en la mayor parte de

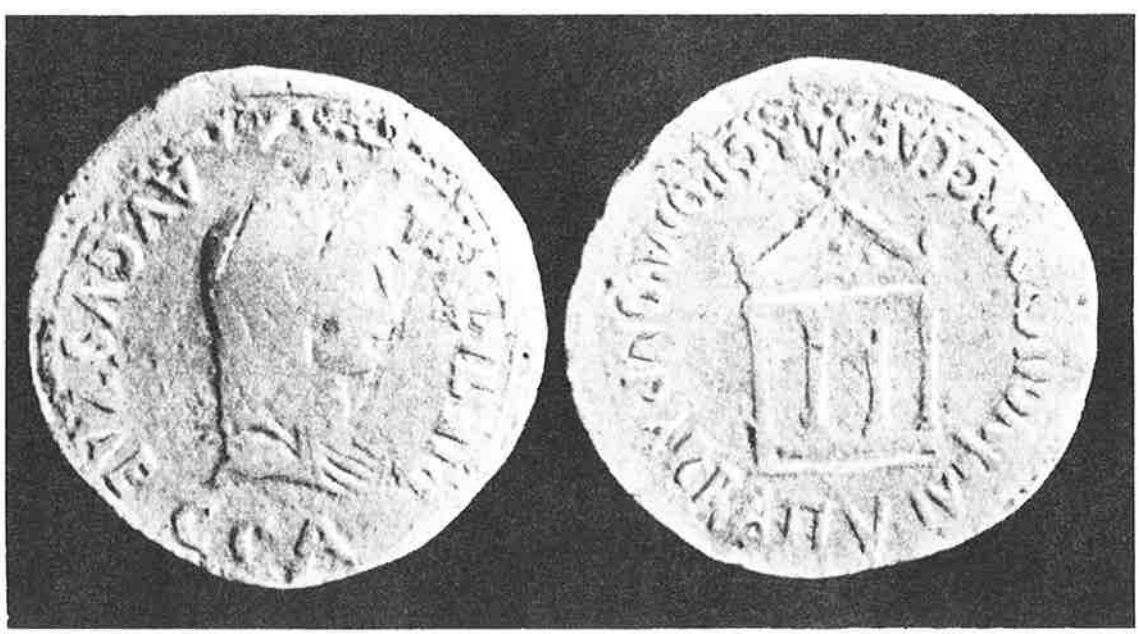

Templos en las monedas de Caesaraugusta.

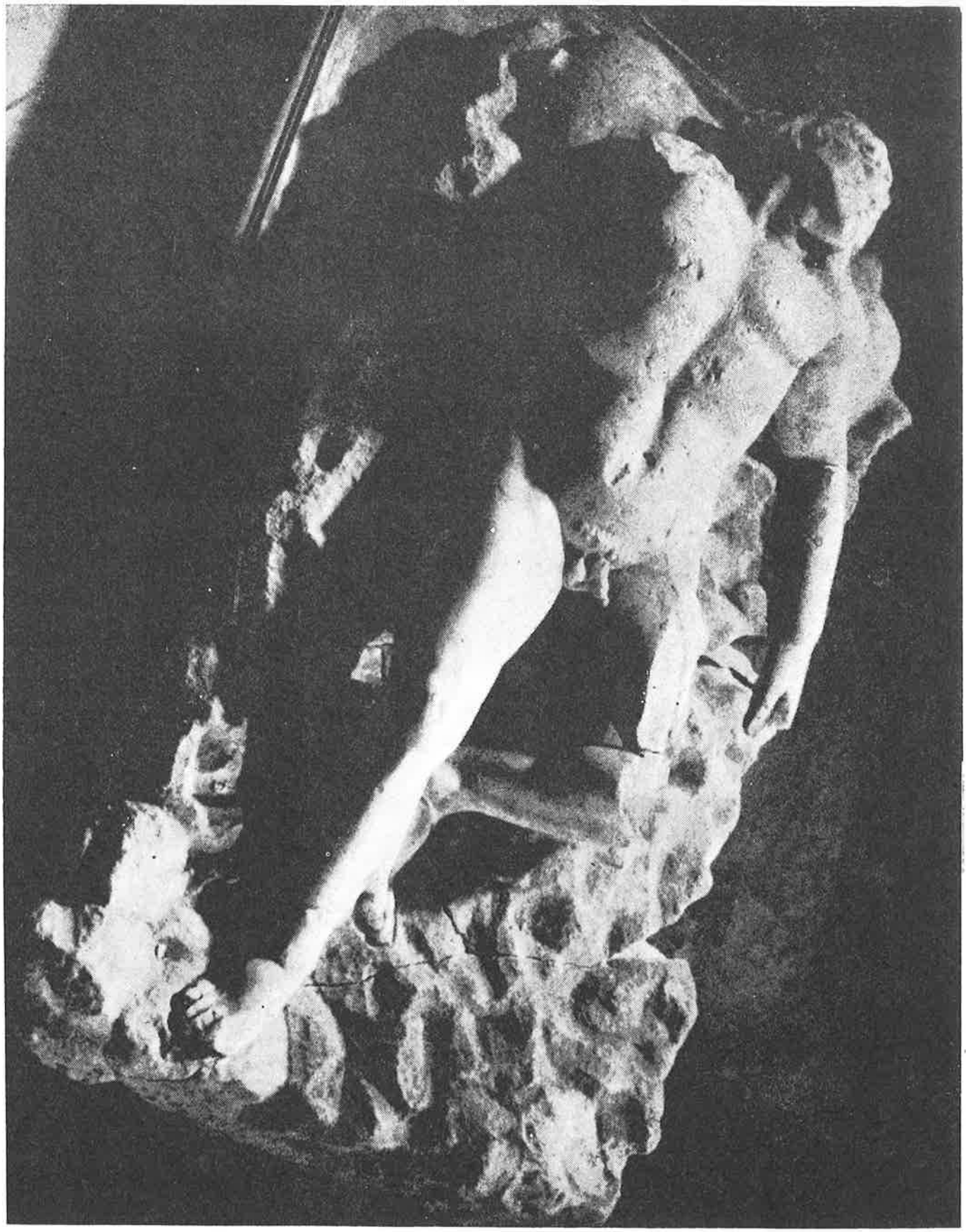

Fauno de una «villa» de la calle Alonso V. (Museo de Zaragoza.)

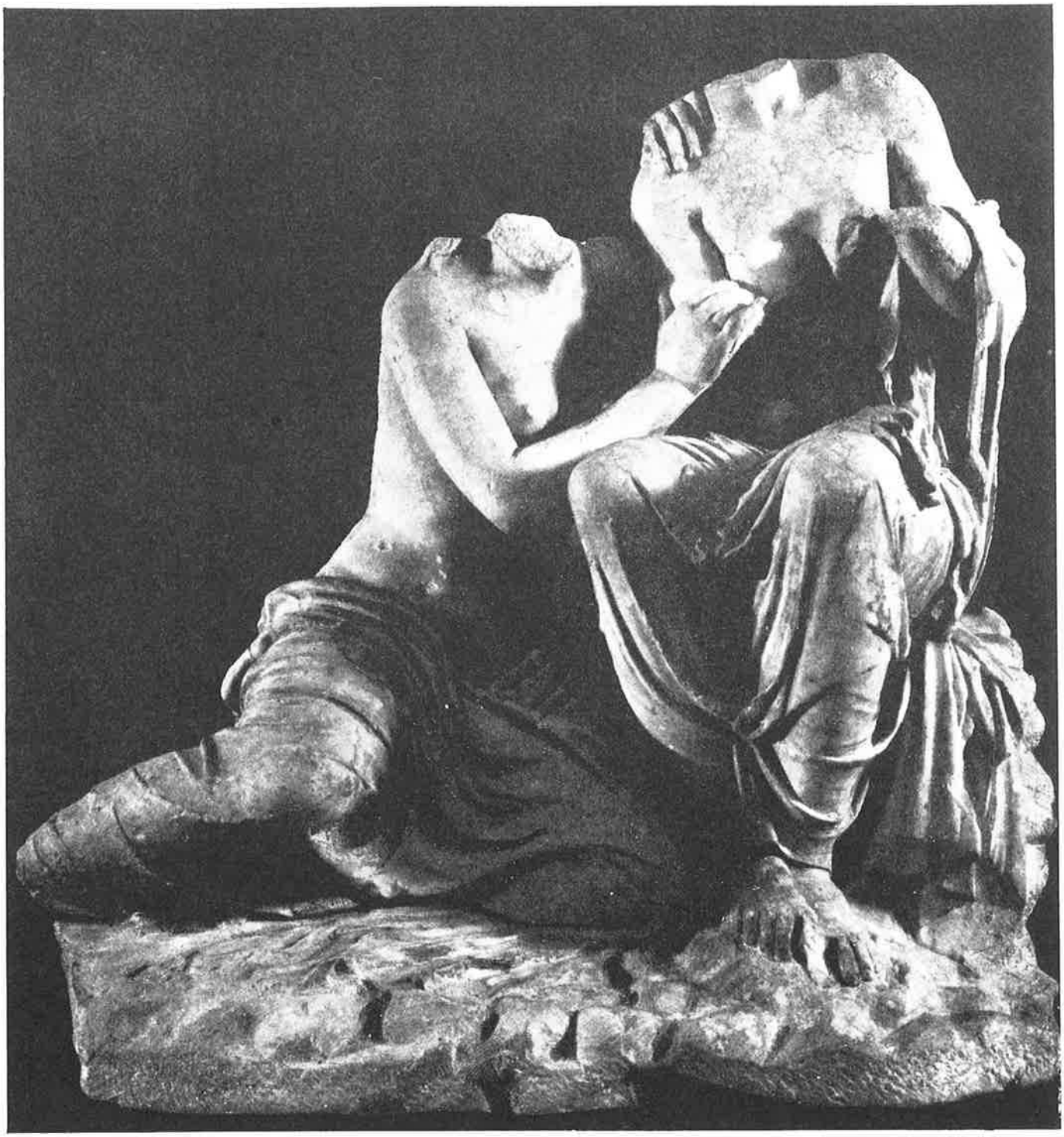

Grupo «Ena». (Museo Marés de Barcelona.)

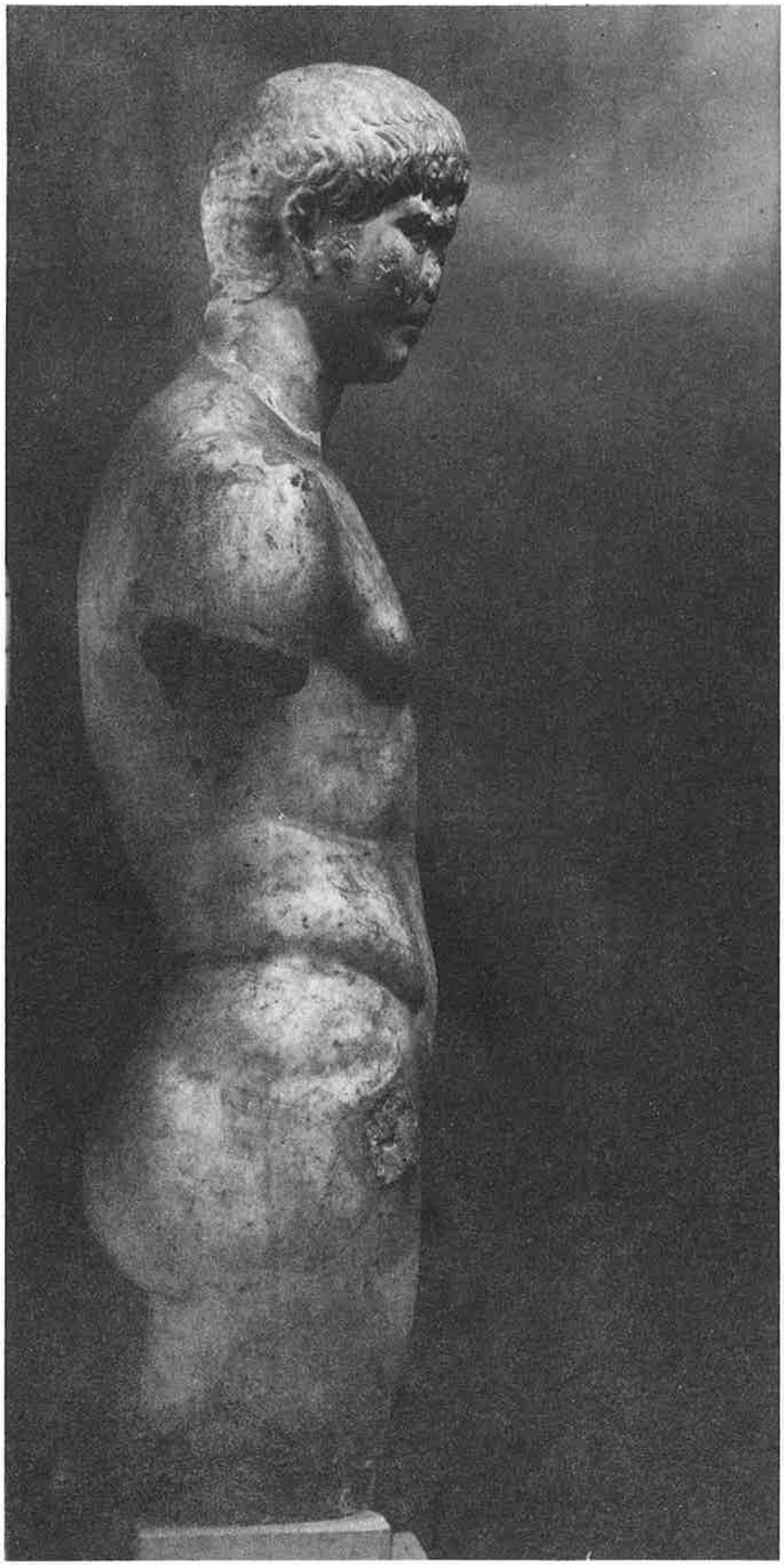

Estatua varonil hallada en la cloaca romana de la plaza de La Seo.
(Museo de Zaragoza.)

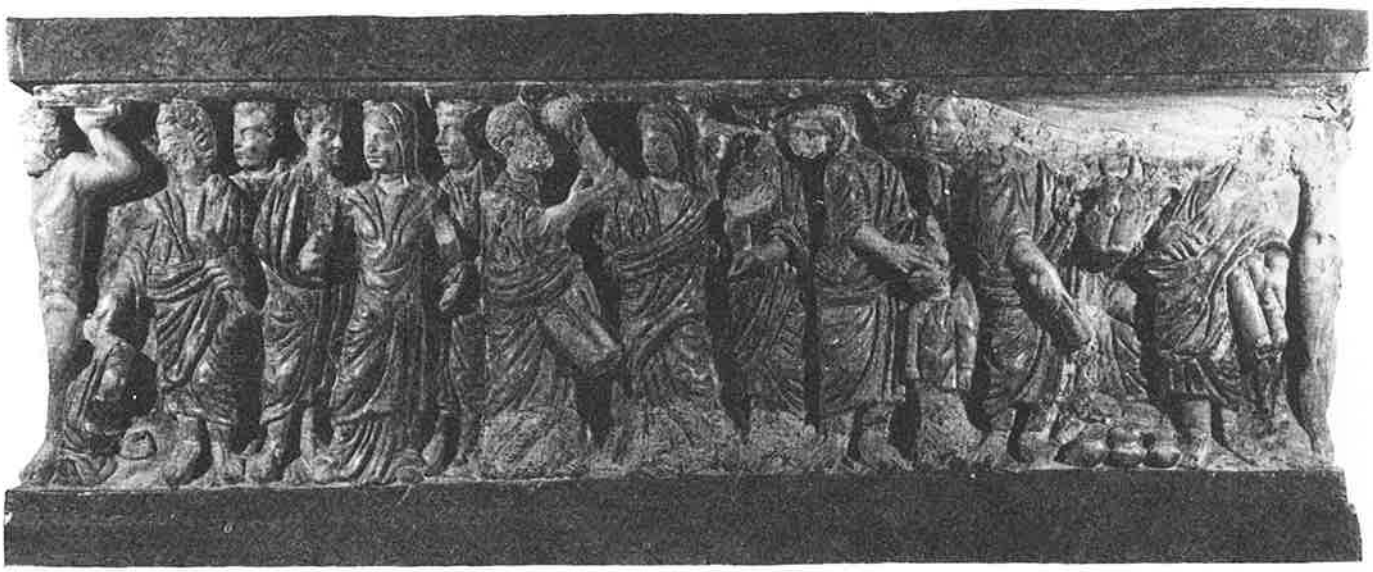

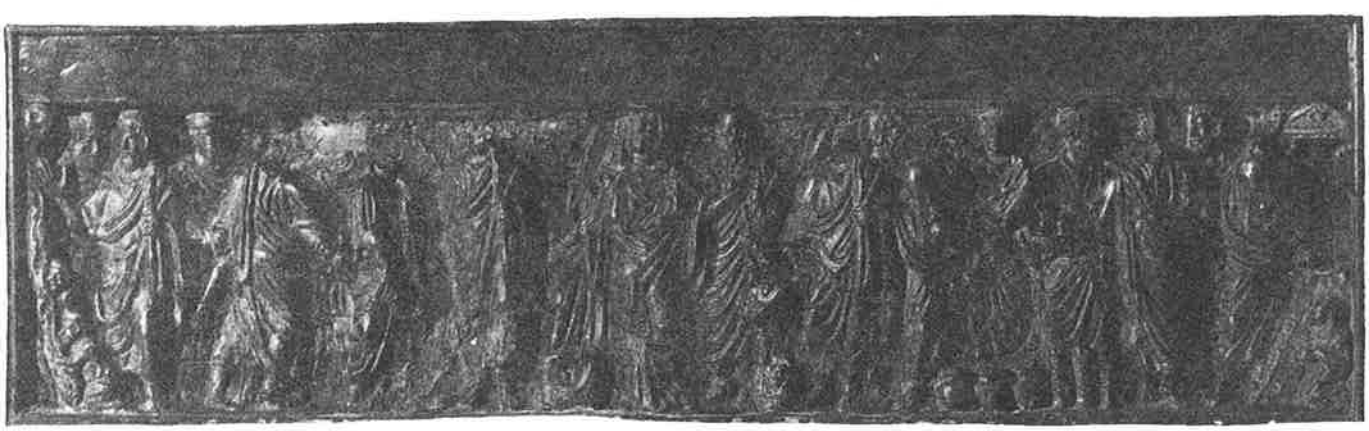

Sarcófagos paleocristianos de Santa Engracia.

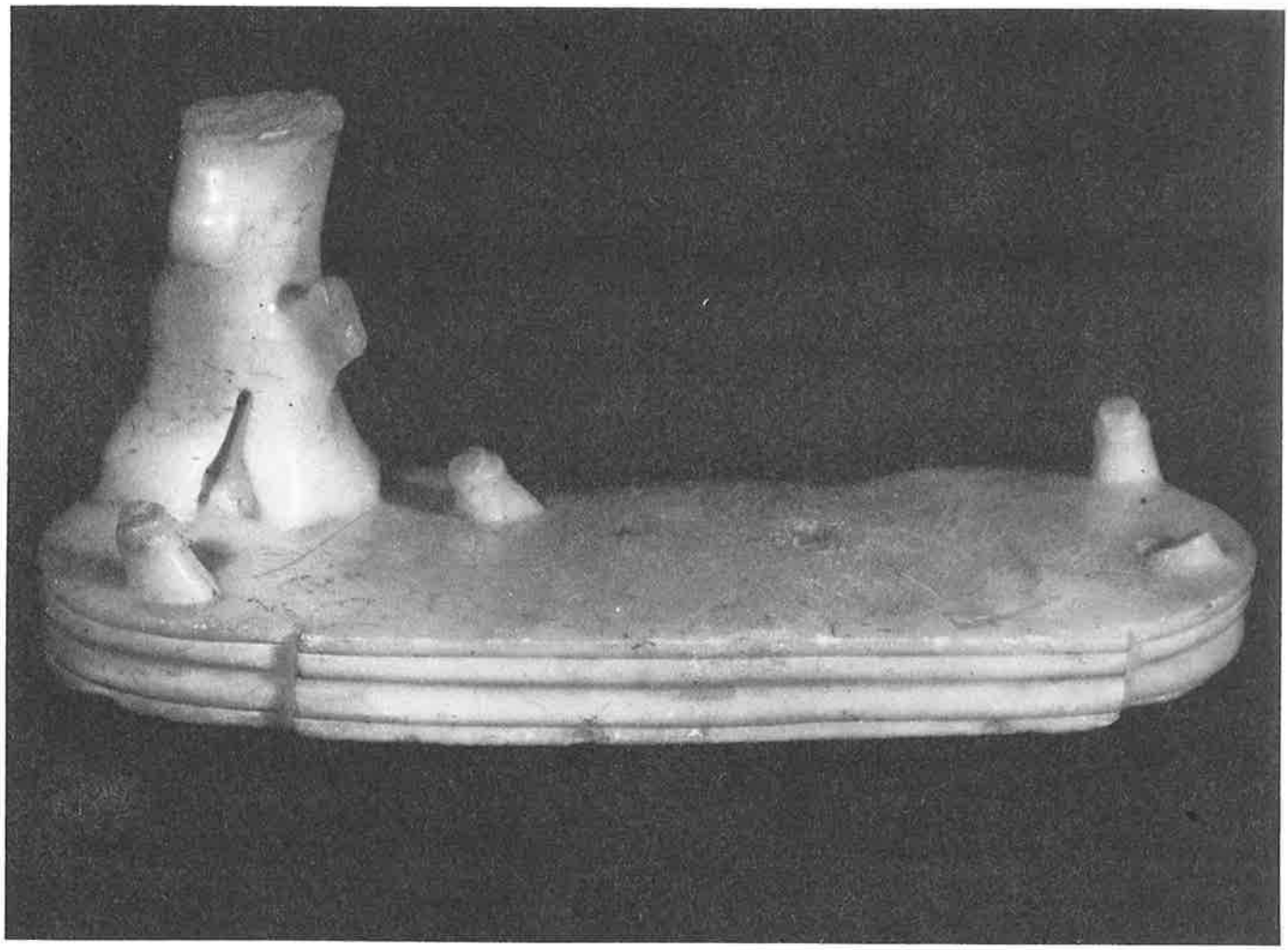

Cabeza de caballo, citada siempre como romana, procedente de Zaragoza donde se halló en los desmontes de la nueva calle de Don Alfonso I y entregada al Museo Arqueológico Nacional de Madrid (Inv. 2881) por Paulino Savirón, como donativo de Pablo Gil y Gil. Realmente la cabeza, en mármol blanco, adosada a una columna y otros elementos, no es romana, sino renacentista o neoclásica. Debió formar parte de una fuentecilla a juzgar por los orificios para empotrar un tubo. Mide 16,5 cm. de alto máximo por 11 cm. de ancho. Con ella ingresó en el mismo museo, sin constar procedencia, un pedestalito marmóreo con los restos de las pezuñas de un cuadrúpedo. Mide 28,5 cm. de largo por 11 de ancho y 11,5 de alto (Inv. 2837). (Fotos Museo Arqueológico Nacional. Exp. 1869/23.)

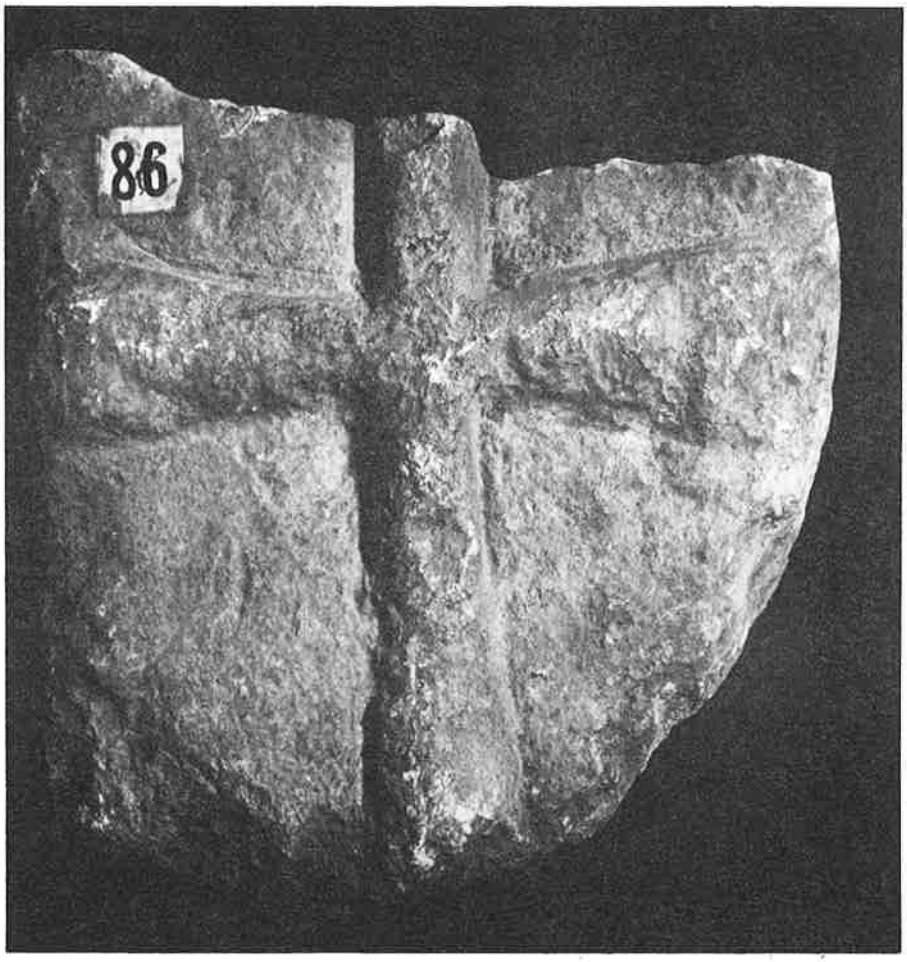

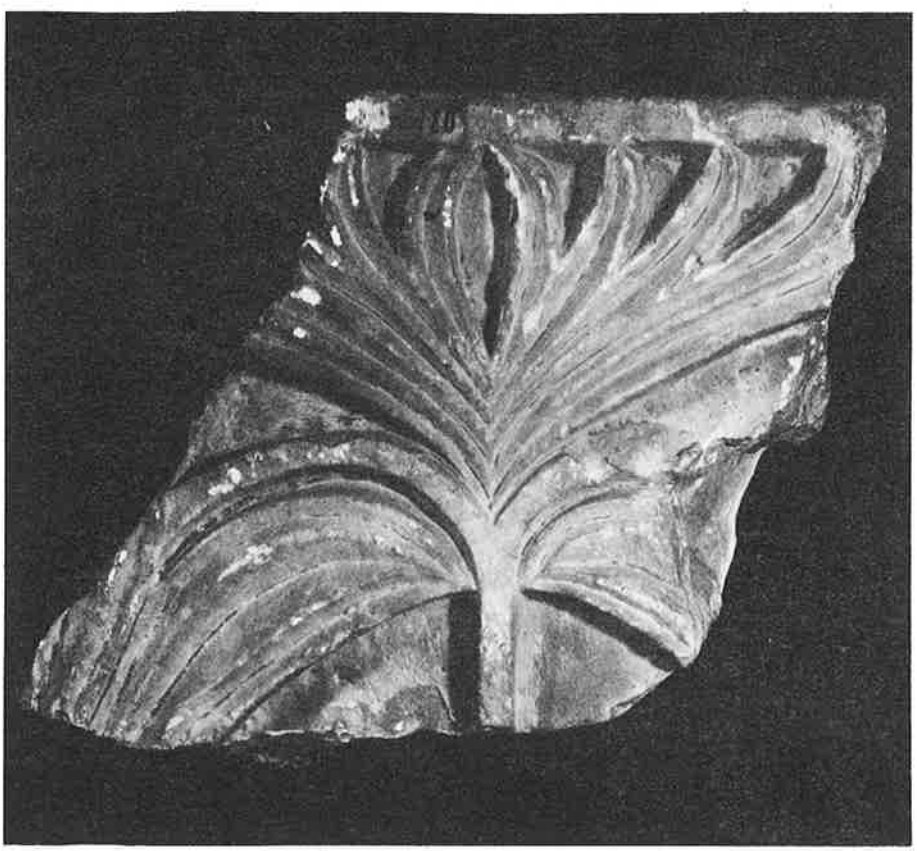

Restos arqueológicos hallados en el Pilar. (Museo Arqueológico Nacional.)

las ocasiones, son la mejor información que tenemos y ello, concretamente, en lo que se refiere a los mártires caesaraugustanos.

Nada añaden los textos de Marciano Minneo Félix Capella y de Decimo Magno Ausonio que se limitan a citar la ciudad de Caesaraugusta, el primero, de fines del siglo IV, hablando de ella como cabecera de uno de los siete conventos de la provincia. Finalmente está la cita poética de Meropio Poncio Paulino en su carta a Ausonio, de hacia fines del siglo IV, en donde Caesaraugusta es nombrada como una de las ciudades más importantes de la provincia, juntamente con Bílbilis, Calagorris, Hilerda y Barcino.

El P. Risco, en su tantas veces citada «España Sagrada», redactó una nómina de los obispos de Caesaraugusta, rechazando como tales a San Atanasio, San Teodoro y San Epicteto o Epitacio, incluídos por Jerónimo Blancas y por el mendacísimo fray Jerónimo Román de la Higuera. También duda como tal obispo de Félix; como hemos dicho, en las turbaciones del 256 por la apostasía de Marcial y Basílides, escribieron a San Cipriano, en consulta sobre la conducta que debían adoptar, el pueblo y el clero de Astorga, León y Mérida, y un Félix de Zaragoza, a quien Cipriano no llamó obispo en su respuesta. Los incluídos como ciertos son San Valerio I (290-315), asistente al concilio de Iliberis o Elvira, del año 306, zaragozano, maestro de San Vicente mártir y perseguido por el supuesto Daciano, desterrado a Enet, cerca de Barbastro y enterrado en el castillo de Estrada cuando murió en 315, trasladándose su cuerpo en el siglo XI a Roma y, poco después de la conquista de Zaragoza, algunas reliquias a esta ciudad.

Excluídos Clemencio y Valerio II, sucesor del anterior, hacia el año 347, era obispo caesaraugustano Casto y el 380 Valerio II, relacionado con el ya citado I Concilio contra los priscilianistas de 380, sin que se conozca ningún nombre más hasta Vicente, del año 516.

Los mártires caesaraugustanos

Nada seguro hay respecto de los mártires de Zaragoza en las primeras persecuciones, especialmente la de Nerón, aunque haya querido deducirse así de un texto de Prudencio. En cambio son muy amplias las referencias a los martirios de San Vicente de Huesca y de los llamados «innumerables» de Zaragoza, aunque el primero lo sufriera en Valencia, pero perteneciente a la iglesia de Caesaraugusta y parte importante de la misma con Valerio obispo.

Estos mártires murieron en la persecución ordenada por Diocleciano y Maximiano y ejecutada por Daciano, misterioso personaje, que figura sólo en las actas del martirio de San Vicente y que, si existió, sería praefecto de la carthaginense, rodeándose su figura de la mayor ferocidad y quedando como prototipo del perseguidor.

San Vicente fue uno de los mártires que tuvo más universal culto, recordado por Paulino de Nola a principios del siglo V, citado por tres veces por Prudencio (405) en el himno a los Innumerables de Zaragoza, habiéndole dedicado íntegramente su himno V; por el mismo tiempo San Agustín, obispo de Hippona, hacía anualmente, el 22 de enero, el panegírico, tras la lectura de su Pasión. Todo esto quiere decir que, al menos en Africa, era conocida una «passio» en los primeros años del siglo V, debiendo componerse a fines del siglo IV. Indudablemente Vicente fue oriundo de Zaragoza y perteneció a su iglesia, como arcediano de San Valero.

En cuanto a los llamados Innumerables, figuran en el martirologio romano, en el día 16 de abril, en la forma siguiente: «Caesaraugustae in Hispania, natalis sanctorum decem et octo martyrum, Optati, Luperci, Succesi, Martialis, Urbani, Juliae, Quintiliani, Publii, Frontonis, Felicis, Caeciliani, Eventii, Primitivi, Apodemii et aliorum quatuor, qui Saturnini vocati esse referentur».

El testimonio esencial es Aurelio Prudencio Clemente, quien en los versos 57-58 del himno IV de su «Peristephanon» influyó para que fueran llamados Innumerables en lo sucesivo. En su tiempo las reliquias de los citados con las de Santa Engracia reposaban en una basílica que les estaba dedicada, extramuros de la ciudad, donde pudo ocurrir el martirio o bien donde se situaba una necrópolis ya de época pagana. La realidad es que los hallazgos de esta zona corresponden a una villa, seguramente del siglo III, sin vestigios de enterramientos y mucho menos de la primitiva basílica que fue investigada hace pocos años en la cripta de la actual iglesia de Santa Engracia, alrededor del supuesto pozo martirial, con resultados negativos.

La historia de la iglesia de los mártires sale de la época que tratamos. La «passio» parece anterior a mediados del siglo VII, poco después del 592, por lo que no pueden ser atribuídas a San Braulio.

La pasión de los caesaraugustanos tendría lugar alrededor del año 304 y poco después la de Santa Engracia; la tradición conserva la columna guardada en la iglesia, que sirvió para azotar contra ella a la doncella, y del clavo que traspasó su cabeza.

Prudencio describe así el martirio en el himno IV de su «Peristephanon»: «*Nuestro* pueblo guarda en un sepulcro las cenizas de dieciocho mártires. La ciudad que tiene tal honra se llama Zaragoza. Una casa llena de tan poderosos ángeles no teme la ruina del frágil mundo, llevando en su seno para ofrecérselos a Cristo tales dones. Cuando Dios blandiendo su fulminante diestra, apoyado en una nube, venga resplandeciente a pesar a las gentes en su justa balanza, le saldrán al encuentro en medio de todo el orbe, con la cabeza erguida, las ciudades, llevando en canastillos sus preciosos dones. La africana Cartago mostrará tus huesos, oh Cipriano, doctor facundo. Córdoba dará a Acisclo y Zoilo y las tres coronas de Fausto, Genaro y Marcial. Tú, Tarragona, ofrecerás a Cristo una diadema bellísima con

tres perlas, engarzadas sutilmente por Fructuoso. La pequeña, pero rica Gerona, expondrá los santos miembros de Félix; *nuestra* Calahorra llevará a los dos a quien veneramos; la esclarecida Barcelona se levantará alegre con Cucufate; Narbona se alzará hermosa con Pablo y Arlés con Ginés; Mérida, cabeza de los lusitanos, extenderá ante el ara las cenizas de su niña Eulalia; Alcalá pondrá a los pies del juez las urnas llenas de sangre de Justo y Pastor; Tánger introducirá a Casiano. Cada una de estas ciudades no podrá dar más de uno, dos, tres o a lo sumo cinco víctimas; pero tú, oh Zaragoza, tan amante de Cristo, que tienes las cumbres coronadas de olivos, tú te levantarás con tus dieciocho santos; tú sola has preparado al Señor mayor número de mártires que las demás, tú que eres tan rica en luz y en piedad. Ni la populosa Cartago, ni Roma, señora del mundo, te superan casi en este esplendor. Esta santa sangre, derramada en todas las puertas de la ciudad, ha arrojado a los demonios envidiosos y, purificando el ambiente, ha disipado las negras tinieblas. Ya no habita en ella el horror de las sombras; el pueblo está libre de esa peste. En todas las plazas reina Cristo. Cristo está por todas partes. Es patria de coronas de mártires. Aquí ha venido a vestir su noble toga para dirigirse al cielo una nívea cohorte de esforzados. Aquí nació Vicente tu palma, entre su triunfante clero. Aquí la dinastía de los obispos Valerios. Cuantas veces se desencadenó sobre el mundo cristiano la tempestad, otras tantas azotó rabiosamente este templo. No hubo persecución que pasara sin derramar *nuestra* sangre y cubrir de gloria a nuestros mayores. En todas ellas produjo mártires nuestra ciudad. ¿No es verdad, Vicente, que antes de ir a ser martirizado a tierras lejanas, derramaste aquí las primeras gotas de tu sangre, como prenda de tu dichosa y cercana muerte? Los zaragozanos te veneran como si su tierra guardara tus miembros y tus huesos. Nuestro es, aunque sufriera lejos de nuestro suelo, y diera la gloria de su triunfo y su sepulcro a una ciudad del litoral junto a la fuerte Sagunto. Nuestro es y en nuestra palestra, ungido con el óleo de la fe y el arte del valor, aprendió a domar virilmente al fiero enemigo. En este templo conoció las victorias de los dieciocho mártires y sus palmas, corriendo en pos de ellos. Aquí reposan también, oh Engracia, tus huesos que demuestran los actos heroicos, con los que venciste valientemente el espíritu del mundo desenfrenado. Muertos todos tus compañeros de martirio, sólo quedaste tú con vida, contando la serie de suplicios que sufriste; cómo te despojaron de tu carne, los surcos y heridas que abrieron en tu cuerpo, las desgarraduras del costado, la abscisión de tu pecho que dejaba al descubierto las proximidades del corazón. Ya no faltaba más que el último golpe de la muerte que, poniendo fin a los dolores, da con su dulce sueño descanso a los miembros. Pero no llegó. Te apretó largo tiempo la cruda cicatriz y se adhirió a tus venas el ardiente dolor, hasta que la sangre descompuesta fue calmando las entrañas que se iban corrompiendo. Y si bien la pérfida espada del perseguidor te negó el último tajo, las penas sufridas te coronan como mártir. Yo mismo he visto parte de tu hígado pegado a las uñas de hierro que lo arrancaron. La pálida muerte, pues, tuvo algo de ti, aunque quedaras viva. Cristo concedió a Zaragoza este nuevo título de gloria,

el de poseer una iglesia dedicada a una mártir que vive ya en el cielo. Puedes, pues, oh Zaragoza, ensalzar con alabanzas todo ese senado conscripto, a los dieciocho, a Optato, a Luperco, a Suceso, a Marcial, a Urbano, a Julio, a Quintiliano. Publique un coro de música la grandeza de Publio, los trofeos de Frontón, los sufrimientos de Félix, la firmeza de Ceciliano, las sangrientas hazañas de Evento, la gloria de Primitivo, el triunfo de Apodemio, sin olvidar los cuatro Saturninos... Añadamos a este número a la virgen Engracia, al diácono Vicente, a Cayo, a Clemente. Póstrate, ciudad generosa en santos, póstrate conmigo ante los sepulcros, para que el día de la Resurrección puedas seguirles a la gloria.»

En este texto no se hace mención del clavo que se hizo penetrar en la cabeza de Engracia, según la tradición; ni se nombra a San Lamberto, labrador del Arrabal, a quien tras serle cortada la cabeza, la tomó en sus manos y siguió arando con sus bueyes.

Se atribuye también a Daciano la matanza de cristianos que dio origen a la tradición de las Santas Masas; se originaria en un supuesto bando de perdón concedido a los cristianos con tal de que saliesen juntos de la ciudad para dirigirse al punto que escogieran como futura residencia. La tradición dice que cerraron las dos puertas que miraban a Oriente. Soldados emboscados cayeron sobre la multitud y la pasaron a cuchillo y para evitar que pudieran recogerse sus restos y rendirles culto, mandó Daciano quemarlos y, aún peor, que sacados de las cárceles todos los malhechores, fueran muertos y se quemasen también sus cuerpos, mezclando las cenizas con las de los cristianos. Y termina el P. Risco la narración del suceso diciendo: «Pero el Señor, contra quien no hay poder ni sabiduría en la tierra, y que tiene prometido que no perecerá un solo cabello de sus siervos, distinguió unas cenizas de otras por medio de un maravilloso efecto de su omnipotencia: porque dejando las de los cuerpos de los malhechores en la misma forma, redujo a masa los de los santos, comunicándoles tal blancura, que indicase bien el candor de las almas...». Añade la tradición que, en 312, se hizo una capilla subterránea en el mismo lugar en que estuvieron los cuerpos y cenizas de los mártires, siendo puestos los dieciocho en un sepulcro de mármol, según Prudencio, siendo llamada la cripta e iglesia de las Santas Masas. En 1389, cuando se reedificó el templo aparecieron dos sarcófagos de mármol, uno con los cuerpos de Santa Engracia y San Lupercio, por los nombres que se leyeron en ellos (?) y en el segundo los restos de los otros diecisiete.

NOTAS

Las narraciones tradicionales en Risco, «Esp. Sagr.» cit., p. 45 ss. Angel Fábrega Grau, *Pasionario Hispánico (siglos VII-XI)*, Madrid 1953, I, p. 92 y 168 y II, 1955, p. 371. L. B. Marton, *Origen y antigüedades del subterráneo y celebérrimo Santuario de Santa María de las Santas Masas, hoy Real Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza*, Zaragoza 1737.

LOS SARCOFAGOS DE SANTA ENGRACIA

El único documento importante, desde el punto de vista arqueológico, de la Zaragoza cristiana, son los sarcófagos constantinianos de Santa Engracia, conservados en la cripta y repetidas veces aludidos o estudiados, bien en los autores antiguos haciéndolos coincidir con los hallados en 1389 o bien, a través de una falsa interpretación de Aureliano Fernández Guerra, como representación, en uno de ellos, de la Asunción de María y en otro de la Virgen o Santa Engracia.

H. Schlunk advirtió que uno de ellos marcaba una cierta dependencia del estilo del arco de Constantino en Roma, con el empleo del trépano, la composición apretada que no permite apenas ver el fondo del relieve y la cara ovalada que distinguirían los de esta época en el cual se incluiría el llamado de la Asunción, mientras que otro estilo del mismo tiempo, pero algo posterior, con renuncia a la utilización del trépano, convendría al otro sarcófago zaragozano. Sus fechas serían, por lo tanto, del 315 al 350 y su origen Roma, donde se labrarían en un excelente taller y transportados a Zaragoza por mar y luego remontando el Ebro.

Un problema interesante es el del material en que están hechos los sarcófagos, pues mientras G. Bovini con Kingsley Porter supone que son de alabastro aragonés, lo cual haría suponer que fueron obra de un taller local, la mayor parte los hacen de mármol (Palol de Carrara, Sotomayor del Proconeso).

El llamado de la Asunción mide 1,70 de largo por 0,55 de alto y 0,75 de ancho; no se sabe cuándo y dónde fue hallado y ha sido llamado de los dieciocho mártires. Se sale de lo común porque está esculpido no sólo en el frente sino también en los dos laterales, tiene inscripciones en los frisos superior e inferior y en los ángulos excepcionales figuras de atlantes o telamones en actitud de sostener la tapa del sarcófago, que fue sustituída por una piramidal que ahora conserva. En el lateral izquierdo tiene «la asignación del trabajo a Adán y Eva», con las figuras de ambos y la barbada de Dios padre que empuja a Adán y la imberbe de Cristo que entrega al hombre un haz de espigas y a la mujer un corderillo, es decir el trabajo del campo y el de la casa en el hilado y tejido. El lateral derecho tiene el «pecado de Adán y Eva» y entre ambos el árbol del fruto prohibido con la serpiente enroscada en él; a los lados el haz de espigas y el corderillo y detrás de Eva un personaje mal identificado, con vestiduras y al parecer imberbe, que podría ser un ángel o según otros, Dios padre. En el frente las escenas son: «Curación de la hemorroísa», en la que Cristo con volúmen en la mano izquierda pone su derecha sobre la cabeza de la mujer, arrodillada; no faltan quienes dan otras interpretaciones, como Bovini, que dice es la Cananea que obtiene del Señor la gracia para su hija o

A. Heisemberg, quien piensa que es Marta, la hermana de Lázaro pidiendo la resurrección de su hermano o Gudiol, que interpreta es la Magdalena; Mélida y Sotomayor se inclinan por la Hemorroisa.

Inscripciones añadidas junto a las figuras, muy posteriores al sarcófago dicen MARTA debajo de la Hemorroisa y, sobre la cabeza de Cristo, el Crismón; encima del personaje de acompañamiento ZO (¿Juan?). La escena siguiente es la de «la Orante entre dos apóstoles o santos», escribiéndose sobre los dos primeros ARON INCATI y sobre el tercero ZACO (¿Jacob?). La escena siguiente es la más interesante del conjunto y representa la «receptio animae», en la que la figura femenina, con stola y palla, de la muerta, levanta su brazo que es cogido por una mano que sale del listel superior; se trata de un caso único en los sarcófagos paleocristianos y fue interpretada como la Asunción de la Virgen. Sotomayor piensa que los dos Telamones de los ángulos sostendrían el cielo de donde sale la mano de Dios que eleva a los cielos a la difunta, que estaría aquí en lugar de la imago clipeata; algunos suponen que los personajes laterales son Pedro y Pablo, mientras que los rótulos superiores dicen PETRVS, FLORIA, PAVLVS. Las escenas restantes son «la curación del ciego» y «la conversión del agua en vino en las bodas de Caná», con cinco hidrias. Quedan los Telamones que, según la expuesta opinión de Sotomayor, formarían parte esencial de la escena permitiendo que la mano de Dios surgiera de los cielos que ellos sostenían. La inscripción, según el testimonio del P. Martón, quien la vio íntegra, decía: ISAC ADAN EVA, en el lado izquierdo; Crismón ZO ARON INCRATIVS PETRVS FLORIA PAVLVS Crismón y a continuación XVSTVS Crismón FACCEVS MVSES y abajo MARTA ZACO ZO; se ha fechado en los siglos V o VI.

El otro sarcófago de friso continuo, usado hoy como antependio de altar, mide 2,04 por 0,69 metros, es de mármol y tampoco conocemos la fecha y lugar del hallazgo; sin motivo alguno fue llamado sarcófago de Santa Engracia. Las escenas son «San Pedro abriendo una fuente en la roca», bebiendo del agua dos pequeñas figuras de soldados con pileus pannonicus, tunica cincta y clámide y viéndose una cabeza de soldado junto al apóstol. Sigue la «detención de San Pedro» sujeto por dos soldados y a continuación la «negación de Pedro» con el gallo, aunque Gudiol supone que es la resurrección del hijo de la viuda de Naim. A continuación está la «Orante entre dos apóstoles», aunque Fernández Guerra supuso que era la Virgen y el P. Martón la Iglesia. Las escenas restantes son «la curación del ciego», «la conversión del agua en vino en las bodas de Caná», «la multiplicación de los panes y de los peces» y la «resurrección de Lázaro». Es decir, todo el lado izquierdo está referido a San Pedro y el derecho compuesto por escenas cristológicas de significado complementario. Se fecha entre el 340 y 350 a despecho de la opinión de Batlle Huguet, para quien sería de los más antiguos dentro de los tiempos constantinianos.

NOTAS

Los trabajos esenciales son Helmut SCHLUNK, *El sarcófago de Castilliscar y los sarcófagos paleocristianos españoles de la primera mitad del siglo IV*, «Príncipe de Viana», XXVIII, Pamplona (separata). Giuseppe BOVINI, *I Sarcofagi Paleocristiani della Spagna*, Ciudad del Vaticano 1954, p. 229. M. SOTOMAYOR, *Sarcófagos paleocristianos de España. Estudio iconográfico*, Granada 1975, pp. 159 y 189. Las otras obras citadas en el texto son: L. B. MARTON, *Historia del Real Monasterio de Santa Engracia*, 1757, p. 59. J. GUDIOL, *Analecta sacra tarraconensia*, 1925, p. 316. P. BATTLE, «Ars Hispaniae», II, p. 204. Aureliano FERNÁNDEZ GUERRA, *Monumento zaragozano del año 312 que representa la Asunción de la Virgen*, Madrid 1870. El resto de la copiosa bibliografía cfs en Bovini, loc. cit.

LOS HALLAZGOS DE LA PLAZA DEL PILAR

En relación con el hallazgo de materiales cristianos alrededor del templo de Nuestra Señora del Pilar, conocemos algunos restos de ornamentación arquitectónica cuya definición cultural resulta confusa, hasta ahora, aunque lo más probable es que se trate de piezas medievales, que se salen, por lo tanto, de nuestro estudio. Uno de los fragmentos es del Museo de Zaragoza y fue descrito someramente por Gómez Moreno, en la forma siguiente: «Tocante a cristiano, Zaragoza conserva un trozo de pretil de alabastro, de 67 cm. de ancho, con espléndida decoración vegetal por una de sus haces, distribuída en tres zonas verticales. Recuerda algo piezas italianas y coptas; mas dentro de la Península no hay equiparables a él sino ciertos relieves de Escalada, de principios del siglo X. Por consiguiente, de tener valor sincrónico este parecido, habríamos de reputar mozárabe dicho fragmento y presumir sobre él un alto desarrollo artístico durante el período que estudiamos. La epigrafía cristiana de Aragón casi es también desconocida». Aunque no dice que tal resto sea de los hallados en la plaza del Pilar, parece deducirse así de una nota donde afirma: «Otro fragmento pequeño, pero análogo en absoluto al susodicho, como perteneciente al mismo cancel, se descubrió en la plaza del Pilar y existe en el Museo Arqueológico Nacional (sección 2.ª, núm. 10).

A este fragmento hemos podido seguirle desde su hallazgo gracias a la documentación del Museo Arqueológico Nacional, amablemente facilitada por su director don Martín Almagro Basch. En el libro de donaciones figuran las hechas por Zaragoza a don Paulino Savirón, comisionado por el Gobierno para la recogida de materiales arqueológicos en nuestra ciudad y su región, en 19 de agosto de 1869. En el folio 38 vto. del citado libro figuran como entregas del gobernador civil don Sinardo de la Loma, una cerraja con su llave, del siglo XVII y de la iglesia del Pilar, un ánfora de barro, de gran tamaño, de igual procedencia (cuya edad no se define, pero indudablemente romana) y una campana de carácter antiguo e igual procedencia (expediente 1869/23).

En las fichas de la sección 2.ª, sala I y de la misma fecha (1895-1896) aparecen con el número 50010 una ficha de un fragmento de cancel, de alabastro, de estilo mozárabe, de 0,19 por 0,21 m. y 0,12 de grueso, atribuído primero a la cultura cristiana y época visigoda y al siglo VII, estando borradas estas menciones y luego incluído en el siglo X, dando como procedencia la plaza del Pilar de Zaragoza, y donativo de don Juan Antonio Atienza, arquitecto, a instancias del señor Savirón y Esteban; en el fragmento figura una palma de buena ejecución y fue hallado en excavaciones en dicha plaza. En el mismo lugar de hallazgo y llegado al Museo de Madrid en las mismas circunstancias y fecha está el objeto número 50086, fragmento de caliza de 0,24 por 0,22 m. y 70 mm. de grueso, con una cruz toscamente ejecutada, en relieve.

No es fácil filiar estos restos en ninguna época concreta del templo antiguo de Santa María, mozárabe sin duda y no posterior al siglo X. De la base romana del lugar dan fe la situación de los mosaicos que allí aparecieron, según dicen, y el ánfora citada en la documentación del Museo Arqueológico Nacional.

NOTAS

Cfs. Manuel GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes*, Madrid 1919, p. 29. *Museo Arqueológico Nacional*, 1954, cit. p. 72. Ninguna referencia a las excavaciones del Pilar hay en los catálogos del Museo de Zaragoza. *Catálogo del Museo Provincial de pintura y escultura de Zaragoza*, Zaragoza 1867 y *Museo de Bellas Artes de Zaragoza, Catálogo. Sección Arqueológica*, Zaragoza 1929, donde en la p. 80, con el núm. 125, se nombran tres fragmentos del altar mayor del templo de Nuestra Señora del Pilar, recogidos entre los escombros, durante la última restauración, donados por Angel Marín Pozas y Escanero. Cfs. Antonio BELTRÁN, *Museo Provincial de Zaragoza*, Zaragoza 1964.

EDAD MEDIA
(del siglo V al XII)

Por
JOSE M.ª LACARRA

ZARAGOZA VISIGODA

Caesaraugusta Terraconensis Hispaniae oppidum a Caesare Augusto et situm et nominatum, loci amoenitate et deliciis, praestantius civitatibus Hispaniae cunctis atque inlustrius, florens sanctorum martyrum sepulturis.

(«Etimologías», XV, 1, 66)

A lo largo del siglo V y comienzos del siglo VI tendrá lugar uno de los cambios más importantes en la historia peninsular: a la antigua Hispania romana sucederá la nueva monarquía visigoda. El cambio se hizo no sin grandes violencias a las que acompañó una grave crisis económica y social, que acabaría con los viejos ideales de Romanidad que habían hermanado a los pueblos del Mediterráneo colonizados por Roma. Estos cambios fueron menos bruscos en la Hispania Tarraconense, cuyas dos principales ciudades eran Tarragona y Zaragoza. En Zaragoza, el recinto amurallado resistió todos los asaltos, salvando así unos valores culturales que volverían a dar sus frutos bajo dominio visigodo.

OCASO DE LA ROMANIDAD

En la primera mitad del siglo V, mientras la Península era recorrida por suevos, vándalos y alanos, y en Galicia se instala una monarquía sueva, la provincia Tarraconense sigue sometida a la autoridad romana. La crisis de la administración imperial provocará levantamientos de campesinos y de otros grupos de descontentos (*bagaudas*), y para someterlos los emperadores solicitaron la ayuda de tropas federadas —suevos de Galicia, godos del reino tolosano—, no siempre muy fieles ni bien avenidas entre sí, que recorren el país contribuyendo al desconcierto general.

En 441 el general romano Flavio Asturio fue enviado a la Tarraconense matando multitud de «bagaudas». Dos años más tarde su yerno, el ilustre poeta Merobaudes, fue enviado para combatir a los «bagaudas», y aunque los venció en Araciel —entre Corella y Alfaro—, por envidias fue pronto llamado a Roma. La sublevación continuó, y en 449 se preparó un nuevo ejército mandado por el romano Basilio y el rey suevo Requiario. De los combates librados tenemos noticias confusas, pero parece que Basilio exterminó en Tarazona a una partida de «bagaudas» que se habían refugiado en la iglesia, y con ellos murió el propio obispo, León. Requiario luego tomó por engaño la ciudad de Lérida, donde hizo muchos cautivos, y con ayuda de los godos saqueó la región de Zaragoza. Pero la ciudad quedó a salvo, protegida por sus murallas.

Todavía en 454 hubo que enviar un nuevo ejército para someter a los «bagaudas» exasperados por las violencias de los poderosos y por las exacciones de la autoridad imperial. Pero ya no lo mandan generales romanos, sino que es el príncipe Federico, hermano del rey visigodo Teodorico II, quien entró en la Tarraconense e hizo una gran matanza de «bagaudas». Cuando dos años después los suevos saqueaban la Tarraconense, hubo que recurrir también a las tropas godas federadas, que ahora llegan mandadas por el propio rey Teodorico II.

En todo caso, en la provincia Tarraconense no se ha instalado todavía ninguno de los pueblos germánicos que, con fidelidad claudicante, aparecen como federados del Imperio. Perdura la administración romana; los grandes terratenientes, en los momentos de peligro abandonarían sus «villas» rurales y se acogerían a la protección de los muros de las ciudades mejor defendidas. Una de ellas sería Zaragoza, donde la romanidad no se interrumpe, y así en el mes de mayo del año 460 puede acoger al emperador Julio Valerio Mayoriano.

Era este el último emperador romano digno de la púrpura imperial. En el desconcierto general en que se hallaba sumido el Imperio de Occidente —en gran parte por la presión de los vándalos instalados en el Africa del Norte— Mayoriano trató de combatir a éstos en su propio terreno, y al efecto salió de Arlés rumbo a Cartagena, donde estaba preparada la escuadra. Ignoramos detalles de la visita a Zaragoza, pero su desviación hacia esta ciudad nos indica la importancia que se le concedía en los planes de restauración de la autoridad imperial. El viaje, no obstante, constituyó un fracaso, ya que, antes de la llegada de Mayoriano, los vándalos habían sorprendido a la flota imperial, y capturado o destruído muchas de sus naves. En adelante no hubo oportunidad de que ningún emperador romano pusiera los pies en la Península.

Doce años después, en 472, Zaragoza quedaría definitivamente incorporada a la monarquía goda. Un ejército enviado por Eurico al mando del conde godo Gauterico penetró por Pamplona, y ocupó Zaragoza y ciudades vecinas. Simultáneamente otro entró por el Pirineo oriental y ocupaba la zona de la costa mediterránea. La transición se hizo sin violencia, pues no hubo resistencia. Eurico, muy romanizante, procuró llegar a un entendimiento con el emperador de Occidente, Julio Nepote, y aun con Zenón, emperador de Oriente. Eurico venía a sustituir en estas tierras a una autoridad imperial, prácticamente inexistente.

Pero a esta sumisión pacífica siguió años adelante una corriente migratoria de godos que, incómodos en sus tierras de Tolosa, buscan asentamientos más tranquilos en la Península. Ahora, hacia los años 494 y 497, una Crónica escrita en Zaragoza registra esta penetración masiva —en buena parte gentes campesinas—, y a la vez percibimos los primeros chispazos de la resistencia ofrecida por la población romana de la región del Ebro, sin duda muy principalmente, de Zaragoza. Un personaje llamado Burdunelo acaudilló el movimiento (496), pero traicionado

por los suyos, cayó prisionero de los godos, que lo llevaron a Tolosa, donde sufrió una muerte cruel, pues fue quemado dentro de un toro de bronce (497). La noticia del suplicio fue transmitida a Zaragoza, sin duda para que sirviera de escarmiento, y así la registra la citada Crónica de Zaragoza. Años después es la nobleza de la Tarraconense la que ofrece resistencia a la nueva dominación: su jefe Pedro es apresado en Tortosa y ejecutado, y su cabeza enviada a Zaragoza (506).

No cabe duda que de las ciudades de la Tarraconense era Zaragoza la que conservaba un tono de vida más acorde con los gustos y con la mentalidad romana, y había que cortar «peligrosas veleidades e inútiles nostalgias». Precisamente por aquellas mismas fechas se venían celebrando en Zaragoza espectáculos de circo, tal vez con ocasión de la visita del rey visigodo Alarico II (504).

MILICIA Y CULTURA

Estas breves y dispersas noticias son las únicas que nos han llegado de una etapa tan decisiva en el ocaso de la romanidad. Después, un silencio de varios lustros cubre la historia de la región. Es el tiempo que transcurre entre la destrucción del reino tolosano de los godos (507) y la instalación en Toledo de la monarquía de Leovigildo. Mientras el grupo dirigente de los godos va progresivamente implantando su autoridad en Levante y Andalucía, y finalmente en Toledo, la población urbana se agrupa bajo la autoridad episcopal. Frente a los godos arrianos, los romanos se sienten adscritos a una superior unidad cultural y a una comunión religiosa, que a la vez simbolizaba la romanidad; la Iglesia viene a encarnar para los hispanorromanos la antigua majestad ecuménica del Imperio.

Los recuerdos que nos han llegado de la Zaragoza visigoda nos hablan de la función militar desempeñada por sus muros y de la actividad cultural y religiosa de sus prelados.

EL PRIMER SITIO DE ZARAGOZA

Ya en la etapa de transición a que nos hemos referido hay un episodio militar digno de ser registrado: es el que podemos llamar primer sitio de Zaragoza. Las viejas murallas romanas van a cumplir una vez más su función disuasoria.

Fue en el año 541 cuando los hermanos Childeberto y Clotario, reyes de los francos, llegaron con un ejército por la ruta de Pamplona, sitiándola durante cuarenta y nueve días, sin poder entrar en la ciudad. El hecho produjo gran impresión entre los contemporáneos, y lo registran tanto la Crónica de Zaragoza como los cronistas francos. Cuentan éstos que los zaragozanos se sometieron a un riguroso ayuno y pasearon sobre los muros de la ciudad la túnica del mártir San Vicente; los hombres llevaban cilicios, las mujeres iban con mantos negros, la cabellera suelta y cubiertas de ceniza, e imploraban a grandes voces la misericordia divina. Los francos ignorantes de lo que se trataba, se creyeron víctimas de algún maleficio. Un autor explica cómo por un zaragozano hecho prisionero entraron en

contacto con el obispo de la ciudad, y por él supieron que reverenciaban al verdadero Dios, es decir, que no eran arrianos, como habían supuesto. Los reyes ofrecieron levantar el cerco, recibiendo como prenda de paz una reliquia de San Vicente. El santo era ya muy popular en Francia gracias al poeta Aurelio Prudencio. La estola de San Vicente fue llevada a París, donde Childeberto erigió una basílica en su honor, que luego se llamó de San Germán, donde sería enterrado el rey en 558.

Si la ciudad se salvó, no así la provincia Tarraconense, que fue saqueada, regresando los francos con rico botín. En el último momento, según cuenta San Isidoro, un ejército visigodo enviado por Teudis, al mando del duque y futuro rey Teudisclo, les obligó a regresar a su país.

Al año siguiente parece que la epidemia de peste bubónica que azotó gran parte de España, tuvo especial repercusión en Zaragoza.

LA IGLESIA DE ZARAGOZA

De la vida religiosa y actividad cultural de sus obispos tenemos más informaciones.

Los obispos de Zaragoza acuden con regularidad a los concilios provinciales de la Tarraconense: en 516 el obispo Vicente asiste al concilio convocado en Tarragona; en 540 el obispo Juan suscribe las actas del concilio reunido en Barcelona, y en 546 asiste a otro celebrado en Lérida.

En la política de captación seguida por Leovigildo, para establecer la unidad religiosa dentro del credo arriano, el obispo de Zaragoza, Vicente, fue uno de los que renegaron de su fe, y contra él escribió un pequeño tratado el obispo Severo, que se hallaba a salvo de las iras del rey, en su sede de Málaga, entonces bajo dominio bizantino. Nada más sabemos del obispo Vicente, pues entre los prelados que suscriben el tercer concilio de Toledo, que establece la unidad del reino bajo la fe católica, figura por Zaragoza el obispo Simplicio.

Tres años después, el 1 de noviembre de 592, se reúne en Zaragoza el primer sínodo provincial de la Tarraconense tras la conversión de la monarquía goda. Fue uno de los más concurridos, pues asistieron doce obispos y dos vicarios episcopales, presididos por el metropolitano de Tarragona. Las deliberaciones giraron en torno al tema candente de la conversión y de las iglesias que habían sido consagradas por obispos arrianos. Este era el caso, al parecer, de la basílica de Santa Engracia y de los dieciocho mártires, donde se reunía el concilio. Entonces se instituyó una nueva fiesta en honor de los *Innumerables Mártires*, señalada para el día 3 de noviembre, con ocasión de la clausura del concilio. Esta fiesta sería distinta de la antigua de los *XVIII Mártires*, que se celebraba el miércoles de la octava de Pascua.

Era entonces obispo de Zaragoza Máximo, de quien dice san Isidoro que fue escritor fecundo en verso y en prosa. Tal vez sean obra suya los fragmentos de la «Crónica Cesaraugustana» que han llegado hasta nosotros. Bajo su pontificado (592-619) se fundó un monasterio anejo a la basílica de Santa Engracia, y según el testimonio de san Ildefonso, la fama del santuario fue la que atrajo a san Eugenio, siendo clérigo, desde Toledo a Zaragoza, y aquí se dedicó al estudio de la sabiduría. Parece que el monasterio se regía por la regla de Juan de Bíclaro, obispo de Gerona, que había estado presente en el concilio.

Para los escritores de la época visigoda, Zaragoza es la ciudad de los Mártires. San Isidoro nos dirá que «es la ciudad más hermosa de España por su emplazamiento, y más ilustre que ninguna por las sepulturas de sus santos Mártires». Estos Mártires son los dieciocho cantados por Aurelio Prudencio en el himno IV de su *Peristephanon*: «Tú sola, decía de Zaragoza, has preparado al Señor mayor número de mártires que las demás, tú sola eres tan rica en luz y piedad».

UNA FAMILIA EPISCOPAL

Fue tal vez primer abad de la basílica de Santa Engracia, o de las Santas Masas, Juan, que había de suceder a Máximo en la sede episcopal de Zaragoza. Juan era hijo de Gregorio, obispo a su vez de una sede que no conocemos, y hermano y predecesor de Braulio en la sede de Zaragoza. Otro hermano, Fronimiano, fue sacerdote y abad del monasterio fundado por san Millán, y otra hermana, Pomponia, fue igualmente abadesa. Se trataba, pues, de una familia de grandes funcionarios eclesiásticos, de las que hay numerosos ejemplos en España desde el siglo IV. De origen hispano-romano, al parecer, aunque mezclada con elementos germánicos, había de jugar un papel de primer orden en la vida cultural y en la política religiosa de la España del siglo VII.

El hermano mayor, Juan, fue un excelente maestro, más dado a instruir de palabra que a escribir, según decía de él san Ildefonso. Eugenio de Toledo dice que se distinguía en todas las disciplinas, y que la misma Grecia se inclinaba ante él. A él se debió la formación de la biblioteca episcopal de Zaragoza, y con él se iniciaría en los estudios su hermano Braulio. Pero en aquellas fechas la escuela más importante era, sin duda, la que en Sevilla dirigía Isidoro, y allí acudió Braulio hacia el año 620. Vuelto a Zaragoza unos años después, sería elevado a la dignidad episcopal a la muerte de su hermano en 631.

LA ESCUELA DE ZARAGOZA

Muerto Isidoro en 636, Braulio será la figura más representativa del episcopado español, y Zaragoza uno de los centros culturales más importantes de la España visigoda.

Más que por su producción literaria, Braulio aparece como una figura señera por el ambiente que supo crear a su alrededor y por su preocupación constante por enriquecer su biblioteca. Mantiene correspondencia con reyes, nobles de la corte y eclesiásticos; todos le piden consejos acerca de la vida espiritual o le consultan sobre teología, liturgia, cuestiones bíblicas o cronológicas. Amigo, más que discípulo, de san Isidoro, pese a la diferencia de edad, le animó a componer las *Etimologías*, y a él se debe la ordenación y división en libros. Recesvinto le encargó hacia el año 650 que corrigiera y ordenara la ley de los visigodos o *Liber Iudiciorum*.

La formación de Braulio no fue exclusivamente eclesiástica, pues en sus obras aduce pasajes de Cicerón, Horacio, Ovidio y Virgilio. Había instalado un taller de copistas en su residencia episcopal o en el monasterio de los XVIII Mártires, y en él se transcribían los libros que necesitaba para él y sus amigos. Desde Galicia le escribe san Fructuoso de Braga pidiéndole libros, y él a su vez los gestiona con afán en Toledo o en Roma. El deseo de poseer las obras de san Gregorio Magno movió a otro padre de la Escuela de Zaragoza, Tajón, a viajar hasta Roma para conseguirlas, y Braulio se apresuró a pedírselas para sacar copia. Tajón, que le sucedió en la sede, había de continuar la tradición literaria de la Escuela de Zaragoza, componiendo los Cinco Libros de las Sentencias bajo la inspiración de las obras de Gregorio Magno; con ellos inicia, junto con san Isidoro, «el género teológico de las *Sentencias*, predecesor de las *Summas*, de larga y clásica descendencia en la historia eclesiástica».

Del prestigio ganado por la Iglesia de Zaragoza nos da idea el hecho de que aquí se reuniera el año 691, siendo obispo Valderedo, un concilio por mandato del rey Egica, que por la importancia de los acuerdos tomados fue, sin duda, un concilio nacional, tal vez el único de la España visigoda no celebrado en Toledo.

OTRA VEZ LOS MUROS DE ZARAGOZA

No pensemos que todo este esfuerzo intelectual se hizo en un ambiente de paz y de sosiego. El viaje entre Zaragoza y Valencia era particularmente peligroso por encontrarse el trayecto infestado de bandidos, según comunicaba Braulio a un obispo de Valencia. El estrépito de las guerras y revueltas llegaba de vez en cuando hasta los muros de Zaragoza, pero éstos lograban una vez más salvar la ciudad. La intranquilidad la provocaban los montañeses, especialmente vascones, cuando no eran las contiendas civiles.

Gundemaro (610-612) tuvo que enviar una expedición contra los vascones, y luego Suintila, hacia 621, rechazó otra incursión que invadió la Tarraconense. Para contenerlos les obligó a levantar la ciudad de Olite, donde asentaría una guarnición protectora del valle del Ebro. Diez años después, Suintila era desplazado por Sisenando. Un ejército franco enviado en su apoyo por Dagoberto, se presentó en España llegando hasta Zaragoza. Pero ahora no hubo lucha ni resistencia, pues el ejército visigodo hizo causa común con el rebelde, y éste fue aclamado

por rey en Zaragoza. Los francos pudieron regresar a su sede de Tolosa colmados de obsequios.

Mayor gravedad alcanzó el movimiento de otro rebelde, Froya, que, apoyado por los vascones se presentó ante los muros de Zaragoza, en el año 653, para derrocar a Recesvinto. Tajón, testigo del suceso nos da una estampa trágica de la contienda. «Se derramó la sangre inocente de muchos cristianos. Unos fueron degollados, otros heridos con dardos y toda clase de armas arrojadizas. Hicieron gran número de prisioneros y se llevaron un inmenso botín. Esta funesta guerra fue llevada a los templos de Dios. Los sagrados altares fueron destruídos. Muchos clérigos despedazados con las espadas y muchos cadáveres fueron dejados sin enterrar para pasto de los perros y las aves». Zaragoza fue cercada y sirvió una vez más de refugio a sus vecinos y a los de los contornos, ya que no pudo ser asaltada. No mucho después, el ejército de Recesvinto derrotaba a las tropas auxiliares de Froya y éste era muerto. En las angustias del asedio, Tajón tiene tiempo y ánimo para componer sus libros de las Sentencias, según cuenta en carta al obispo Quirico de Barcelona [1].

NOTAS

1. Las noticias referentes a la Zaragoza visigoda han sido reunidas y comentadas por J. Orlandis, *Zaragoza visigótica*, Zaragoza, 1968. Sobre algunos aspectos parciales pueden verse J. Madoz, *Epistolario de San Braulio de Zaragoza*, Madrid, 1941; A. Lambert, *La famille de Saint Braulio et l'expansion de la Règle de Jean de Biclar*, «Universidad», X, Zaragoza, 1933, pp. 65-80; C. H. Lynch y P. Galindo, *San Braulio, obispo de Zaragoza (136-1156). Su vida y sus obras*, Madrid, 1950; *España Sagrada*, tomos XXX y XXXI; L. Riesco, *Epistolario de San Braulio*, Sevilla, 1975.

Las murallas romanas de Zaragoza, tal como podían verse en el siglo XV. La escena representa al Apóstol Santiago entrando en Zaragoza, según una pintura del siglo XV conservada en el Museo de la Seo.

San Isidoro, arzobispo de Sevilla, por Murillo. *Catedral de Sevilla.*

→

San Braulio, obispo de Zaragoza, por Bartolomé Bermejo.
Museo de la Colegiata de Daroca.

S. BRAVLIVS

San Valero y San Vicente comparecen ante el presidente Daciano. Retablo de Estopiñán, siglo XIV, hoy en el *Museo de Arte de Cataluña.*

San Valero, según el retablo de Val de Almonacid, obra de Lorenzo Zaragoza, siglo XIV.

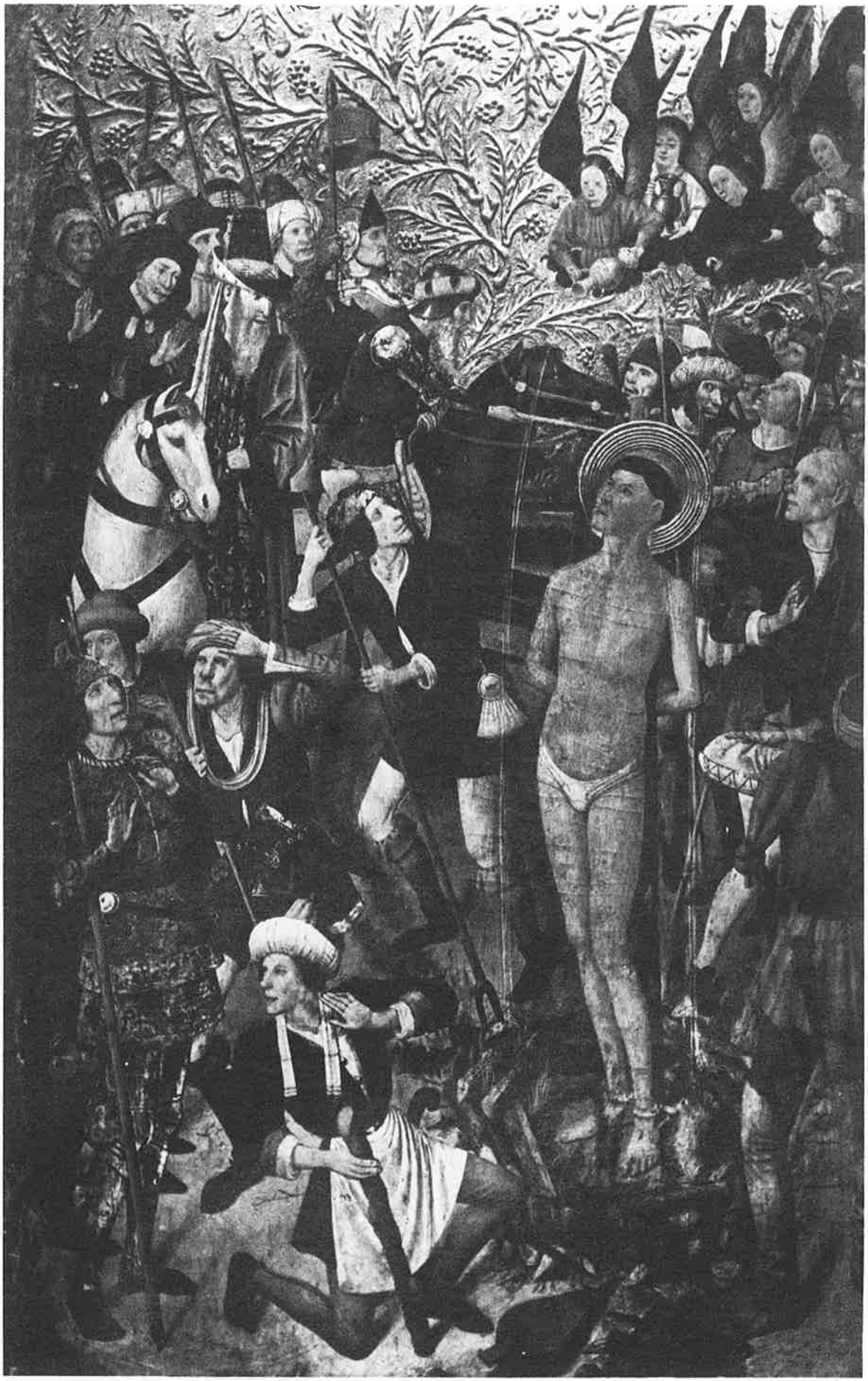

Martirio de San Vicente, por Jaime Huguet. *Museo de Arte de Cataluña.*

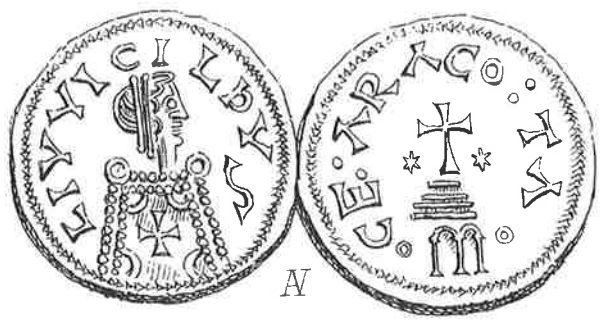

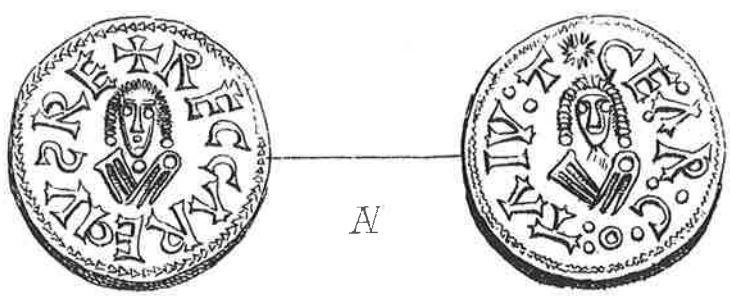

Monedas visigodas acuñadas en Zaragoza.

Leovigildo fue el primer monarca visigodo que, hacia 575, acuñó una moneda nacional con su propio nombre. Son «trientes» de oro, que equivalen a la tercera parte del sueldo.

1. Moneda de Leovigildo (568-586).
2. Moneda de Recaredo (586-601).

Tamaño muy ampliado.

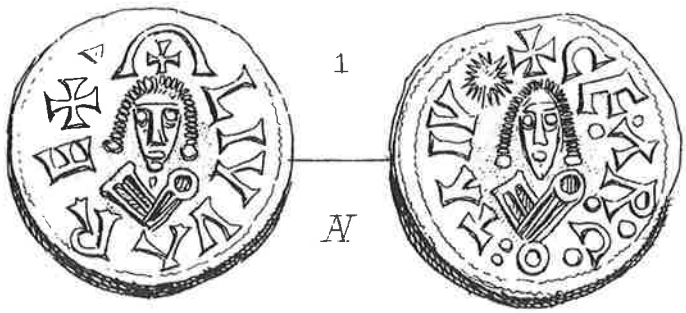

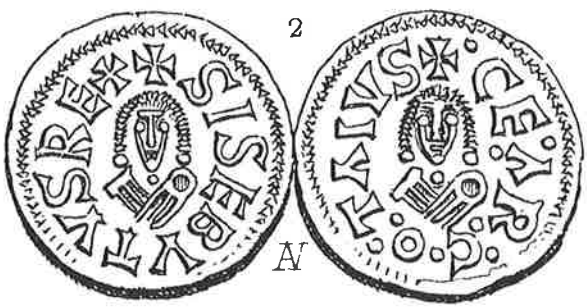

Monedas visigodas acuñadas en Zaragoza.
1. **Liuva II (601-603).**
2. **Sisebuto (612-621).**
3. **Suintila (621-631).**

ZARAGOZA MUSULMANA

ZARAGOZA: *Edificada en terreno fértil parece una motita blanca en el centro de una gran esmeralda —sus jardines— sobre la que se desliza el agua de cuatro ríos, transformándola en un mosaico de piedras preciosas.*

(Al-Qalqasandí)

Durante más de cuatrocientos años —de 714 a 1118— Zaragoza estuvo bajo dominio islámico. Los nuevos dominadores llegan en número muy reducido, pero no encuentran especial resistencia entre la población cristiana; vienen como auxiliares en una lucha civil, y en todas las ciudades hallaban partidarios. Algunos de éstos llegaron en su adhesión a las nuevas gentes hasta convertirse al Islam, y así conservaron no sólo sus bienes sino el mando y autoridad que venían ejerciendo, como un tal Cassio, de la región del Ebro en torno a Tarazona y Borja, que al pasar al islamismo se hizo cliente del califa al-Walid. Los musulmanes no necesitaban, pues, aportar muchas fuerzas para asegurar su dominación. De hecho eran tolerantes en materia religiosa y respetaban a los que se sometían pacíficamente, lo mismo en sus propiedades que en su régimen interno. La comunidad cristiana podía seguir viviendo al lado de la musulmana, regida por sus propias autoridades civiles y eclesiásticas.

Así ocurrió durante varias generaciones, sin que las crónicas árabes nos hablen sino de las luchas internas entre las distintas tribus y grupos de musulmanes, que trasladaban a la Península las viejas rivalidades y odios que traían de Oriente. Son luchas atroces, en las que no consta que los cristianos de la ciudad tomaran parte activa. Pero la larga convivencia bajo unos mismos muros de cristianos y musulmanes iría erosionando paulatinamente la antes floreciente comunidad cristiana, para reducirla a la condición de una exigua minoría. Los conquistadores, por el contrario, pasarán al correr de los años, de ser un pequeño grupo de guerreros, a constituir la mayoría de la población, y los cristianos colaborarán activamente tanto a la prosperidad económica de la ciudad, como al brillante desarrollo cultural y artístico que alcanza Zaragoza en la etapa final de su historia musulmana.

La historia que principalmente vamos a relatar aquí será, pues, la de la minoría musulmana que ostenta el gobierno de Zaragoza, y que desde la ciudad ejerce el mando de toda la zona del Ebro conocida entre los musulmanes como Frontera Superior [1].

LA OCUPACION DE ZARAGOZA

Los musulmanes llegaron a Zaragoza en la primavera del año 714, en que Musa ibn Nusayr salió de Toledo y, tras recibir la sumisión de la ciudad, se dirigió hacia Galicia. No hay noticia de que ninguna de las ciudades de la región ofreciera resistencia. La importancia estratégica de Zaragoza exigía que la plaza quedara bien asegurada para poder pasar a Pamplona, que capituló, a Huesca, también sometida sin resistencia, y avanzar hacia Barcelona. Zaragoza fue, en las primeras décadas de la ocupación musulmana, punto clave de la expansión musulmana en el Nordeste peninsular: avances hacia Narbona y Tolosa (720, 721), batalla de Poitiers (732), expediciones para pacificar la frontera del Pirineo (732-734) e instalación en Pamplona de una guarnición musulmana que asegurara esta ruta (734-741).

Las luchas internas que precedieron a la instalación en la Península del gobierno de Abd al-Rahman I, tuvieron también su repercusión en Zaragoza. El núcleo musulmán de la ciudad lo formaban árabes y sus clientes, que han dejado amplio recuerdo en la toponimia de la región. Por eso, al estallar la revuelta de los bereberes (740-741), Zaragoza se mantuvo tranquila. Derrotados éstos, e implantado en la Península el gobierno de Balch, éste seguirá una política favorable a los qaysies. Ordenó la muerte de su predecesor, Abd al-Malik ibn Qatan, pero sus dos hijos pudieron salvarse, uno de ellos refugiándose en Zaragoza [2].

EL PRIMER GOBERNADOR DE ZARAGOZA

Desde el año 750, Zaragoza será la residencia de un gobernador o *wali*, dependiente de Córdoba. Yusuf al-Fihri, que era entonces gobernador de España, trató de deshacerse de su émulo al-Sumayl, y lo envió de gobernador a Zaragoza, que pertenecía a los yemeníes, a fin de humillarlos.

Contra lo que podía esperarse ante este destierro simulado, al-Sumayl aceptó, y llegó con un séquito de doscientos individuos de la tribu de los qurayshies —partido aristocrático del clan del Profeta—, con sus criados, familia y clientela. Yusuf le había dado a entender que podría desempeñar el cargo con una independencia casi total. Fueron años calamitosos, en que Zaragoza sufrió mucho, sin que al-Sumayl encontrara apoyo alguno en Yusuf. Una sequía espantosa, que duró cinco años (748-753), provocó un hambre general. Hasta las comunicaciones quedaron interrumpidas, pues casi todos los correos habían muerto de hambre. Al-Sumayl se esforzó en socorrer a los hambrientos de Zaragoza, sin distinción de grupos o de tribus, «aumentando de esta manera —dice un cronista— su prestigio y dignidad».

Pero la persona de al-Sumayl arrastraba demasiados odios por las sangrientas venganzas anteriores y, pasada la tregua impuesta por el hambre, los yemeníes —que constituían la mayoría de la población árabe— trataron de echarle de Za-

ragoza. Los yemeníes y bereberes de la comarca encontraron apoyo en dos jefes qaysies y asediaron a al-Sumayl en Zaragoza (753-754). Inútilmente pidió ayuda a Yusuf, que no estaba en condiciones de prestársela; solicitó luego el apoyo de los qaysies, que se lo ofrecieron con entusiasmo. Cuando éstos llegaron a Toledo, supieron de las dificultades con que tropezaba al-Sumayl, y temieron llegar tarde. Para prevenirle, despacharon un emisario que se deslizó entre los sitiadores y lanzó una piedra por encima de los muros con un mensaje atado, en el que iban estos versos:

«¡Regocijaos, sitiados!, porque os llegan socorros y bien pronto los enemigos se verán forzados a levantar el asedio. Ilustres guerreros, hijos de Nizar y oriundos de la raza de Awach, vienen en vuestra ayuda sobre bien embridados potros».

El mensaje reanimó a al-Sumayl y la aproximación de la caballería de socorro desmoralizó a los sitiadores, que levantaron el cerco (755). En este ejército de socorro se habían infiltrado treinta jinetes clientes de la familia Omeya, encargados de negociar con el gobernador de Zaragoza el apoyo para su patrón, Abd al-Rahman ibn Muawiya, que muy pronto había de instaurar su dinastía en la Península.

La negociación fue larga y complicada, pues tanto Yusuf como al-Sumayl sabían que la instalación de Abd al-Rahman suponía la renuncia por parte de ellos a un poder que tan ampliamente venían disfrutando. Los clientes Omeyas, cansados de falsas promesas, decidieron acelerar la llegada de su patrón, que desembarcó en Almuñécar el 14 de agosto de 755. Aprovecharon para ello que Yusuf y al-Sumayl se habían dirigido a Aragón a fin de someter a los rebeldes árabes yemeníes y bereberes. Una vez en Zaragoza, Yusuf trató de deshacerse de dos jefes rivales y los envió con pocas fuerzas contra los vascos de Pamplona, a fin de que perecieran; luego, el mismo Yusuf dejó como gobernador de Zaragoza a su hijo Abd al-Rahman y él regresó a Córdoba; en el camino supo del desastre sufrido por las tropas enviadas contra los vascos y del desembarco en la Península de Abd al-Rahman ibn Muawiya. Este tuvo que vencer la resistencia de Yusuf y al-Sumayl; derrotados por Abd al-Rahman I, se acogieron a una amnistía, pero perecerían trágicamente poco después, al levantar bandera de rebelión: al-Sumayl sería estrangulado en la prisión el año 759-760.

Abd al-Rahman I, tan pronto como se hizo con el poder en el Sur de España, envió a clientes de su casa para asegurar el dominio del valle del Ebro, y así su fiel partidario Tammam ibn Alkama fue enviado como gobernador de Huesca, Tortosa y Tarazona. Pero fue, sobre todo, su liberto y hombre de confianza Badr, el encargado de defender esta frontera [3].

CARLOMAGNO, ANTE LOS MUROS DE ZARAGOZA

Zaragoza y su región escapaban, sin embargo, a la autoridad efectiva del emir de Córdoba. Abd al-Rahman I llevaba más de veinte años combatiendo para construir

el nuevo Estado omeya en la Península y defendiéndose de los intentos de los abbasies por reconquistar España para el Califato. Zaragoza sería campo propicio para una amplia conspiración. De ella nos hablan los autores musulmanes y cristianos, aun cuando sus noticias no son fáciles de armonizar.

Sabemos que Sulayman ibn Yaqzan ibn al-Arabi se había establecido en Zaragoza, y cuando Badr fue nombrado wali de la Marca lo envió a Córdoba. Pero, deseoso de vengar el linaje de los yemeníes, volvió a Zaragoza. A él se unieron Abu'l-Aswad, hijo de Yusuf al-Fihri, que se había evadido de la prisión en que le tuvo Abd al-Rahman I, y al-Husayn ibn Yahya al-Ansari. Con ellos quiso entrar en contacto Abd al-Rahman ibn Habib, llamado al-Siqlabi («El Esclavo»), un emisario enviado por el califa abbasi para provocar nuevas rebeliones en España; pero, informado Sulayman de sus proyectos, se negó a hacer causa común con él. Los conjurados creyeron más oportuno solicitar el apoyo de Carlomagno y, al efecto, en la primavera del año 777 se presentaron en Paderborn (Sajonia), donde Carlos celebraba una asamblea para recibir la sumisión de los sajones. Allí acudieron Sulayman y el hijo y yerno de Yusuf al-Fihri.

Animado por las ofertas de los conspiradores, Carlos se decidió a intervenir. Tranquilas las fronteras del imperio tras sus campañas de Italia y de Sajonia, preparó una gran expedición a España. Según los autores carolingios, los emisarios habían ofrecido someterse a Carlos y hacerle entrega de las ciudades que mandaban, es decir, de toda la región del Ebro. Para ello convocó a todas las provincias del imperio y organizó un ejército en dos columnas, que penetraron por los dos extremos del Pirineo. Una columna, con contingentes de Baviera, Austrasia, Lombardía, Borgoña, Septimania y Provenza, avanzó por el Pirineo Oriental y siguiendo probablemente la ruta de Barcelona, Lérida y Huesca, se presentó ante los muros de Zaragoza. La otra, mandada por el rey en persona, se puso en marcha a fines de abril y por Roncesvalles pasó a Pamplona y, sin obstáculo especial, se reunió con la anterior ante los muros de Zaragoza. Sulayman, cumpliendo su promesa, había salido al encuentro y sin duda facilitaría la marcha del ejército por territorio musulmán.

Sin embargo, la ciudad no se entregó. Parece que, en ausencia de Sulayman, otro de los conjurados, al-Husayn ibn Yahya, cerró sus puertas y se negó a acoger a Carlomagno. Este se sintió defraudado; tal vez temió que todo había sido un ardid para alejarle de sus bases. Todas las negociaciones entabladas para la entrega de la ciudad fracasaron y Carlos no estaba en condiciones de tomarla por la fuerza. Decidido a regresar, sin duda para mayor seguridad, se llevó consigo a Sulayman. Pero cuando ya el ejército se alejaba del territorio musulmán y Carlos se creía seguro, Sulayman fue liberado por sus hijos Matruh y Aysun, que regresaron con él a Zaragoza.

Como es bien sabido, a su paso por Roncesvalles, la retaguardia del ejército sería asaltada por los vascos, robados los bagajes, muertos los principales jefes, y entre ellos Roldán, cuyo nombre traspasaría las fronteras con el ropaje de la leyenda. Las víctimas de la jornada serán ahora mártires caídos en la Cruzada de España [4].

ZARAGOZA EN LA CANCION DE ROLDAN

Si la historia es parca en relatarnos lo ocurrido ante los muros de Zaragoza, la épica, por el contrario, pregonará el nombre de la ciudad y de su rey Marsilio como una de las conquistas más gloriosas del emperador de la barba florida.

Siete años —al decir de la Canción— había empleado Carlomagno en conquistar España, llegando hasta el borde del mar. Ninguna ciudad se le resiste, «salvo Zaragoza, que se alza sobre una colina, sometida al rey Marsilio, que no adora al Señor. Allí, en un vergel, sobre un grada de mármoles azules y rodeado de más de 20.000 hombres, el rey Marsilio celebra consejo». La situación no puede ser más apurada. Se acepta el consejo de Blancandrín de simular una sumisión y se envía al efecto una embajada a Carlos, que estaba sitiando Córdoba. En la corte de Carlos las opiniones discrepan. Roldán no se fía de los enemigos: «Proseguid la guerra —dice— y pregonad en Zaragoza la llegada de vuestro ejército; asediad la ciudad, aunque esto dure toda vuestra vida». Pero su consejo es rechazado y prevalece la opinión de Ganelón, que se ofrece para ir a Zaragoza y recibir la sumisión de Marsilio. Ganelón, que odia a Roldán, aprovecha la embajada para preparar su traición. Marsilio convoca a sus gentes y en tres días reúne 400.000 hombres. «Redoblan en Zaragoza los tambores; en la torre más alta yerguen la enseña de Mahoma y cada infiel le reza y adora.» A marchas forzadas cabalgan hacia el Pirineo, donde sorprenden al ejército francés, y Roldán perece haciendo prodigios de valor.

La venganza no se hace esperar y Carlomagno se dirige a Zaragoza. Renovando el milagro de Josué, detiene el sol, acorrala a los infieles, empujándoles hacia Zaragoza, pero el Ebro les corta la retirada. «El agua es allí profunda, temible, violenta. No hay barco, ni balsa, ni canoa.» Los infieles suplican a uno de sus dioses y se precipitan al agua. Nadie les protegerá; los mejor armados son los que más pesan y todos se hunden hasta el fondo.

El rey Marsilio, malherido, ha huído a Zaragoza; la reina le acoge desolada. Sólo confían en la ayuda de Baligante, emir de Babilonia, que, al fin, llega por mar. «Remontan el Ebro con todas sus naves; brillan linternas y carbunclos sin cuento, que ofrecen de noche una gran claridad. Al amanecer arriban a Zaragoza.» Son cuatro mil chalanas, esquifes y galeras, según el Cantar. Baligante recibe de Marsilio las llaves de Zaragoza y éste le hace homenaje de su reino y le indica que los cristianos acampan a siete leguas de la ciudad.

Tras episodios diversos, al fin se enfrentan Carlomagno y Baligante y, con la ayuda de Dios, el pagano es muerto. Los sarracenos huyen, los franceses les persiguen hasta Zaragoza. «Carlos derriba la puerta de la ciudad, las tropas la invaden, por derecho de conquista dormirán allí aquella noche. Gallardo está el rey de la barba encanecida... Pasó el día, la noche es avanzada. Clara es la luna y las estrellas centellean. El emperador ha tomado Zaragoza. Por mil franceses hace escudriñar la ciudad, las sinagogas y las mezquitas. A martillazos y hachazos destruye las imágenes y todos los ídolos: allí no ha de quedar ni maleficio ni sortilegio alguno. El rey cree en Dios, quiere cumplir los ritos, y sus obispos bendicen las aguas. Se conduce a los infieles al baptisterio, y si alguno se resiste a Carlos, el rey lo envía a la horca o lo hará quemar o matar por el hierro. Más de cien mil son bautizados. Verdaderos cristianos, menos la reina, que será llevada cautiva a la dulce Francia. El rey quiere que ella se convierta por amor.» [5]

LOS REBELDES DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

La retirada de Carlos no apagó el foco rebelde de Zaragoza. Durante veinte años la ciudad y su territorio forman como un mundo aparte en manos de aventureros ambiciosos y rivales entre sí, que cuando más dan muestras externas de lealtad al emir, pero que se conducen en todo con absoluta independencia. La llegada de Carlomagno hasta las puertas de Zaragoza había sido un episodio más de las tretas de estos rebeldes, sin trascendencia alguna para la historia de la ciudad.

Para someter a los rebeldes el emir envió a Talaba ibn Ubayd, quien hizo alto en la ciudad de Tarazona, estableciendo su campamento ante la puerta de Zaragoza. Sulayman aprovechó un descuido de Talaba, cuando sus tropas estaban dispersas, y le hizo prisionero, remitiéndolo al rey de los francos. Husayn ibn Yahya, el otro socio de Sulayman, recibió desde Córdoba la orden de que asesinara a éste, con la promesa de que sería nombrado wali de Zaragoza. Cumplió la orden y Abd al-Rahman I llegó a Zaragoza cuando Husayn ya se había hecho dueño de la ciudad. Entonces le confirmó el nombramiento, pero para mayor seguridad tomó a su hijo Said como rehén (781-782).

Poco duró la fidelidad de Husayn. Dos años después, se alzó contra el emir, quien tuvo que acudir en persona a poner cerco a Zaragoza. Emplazó ante sus murallas treinta y seis máquinas de batir, y entró por una brecha; capturó a Husayn y sus partidarios y los hizo matar, confiando el gobierno de la plaza a Ali ibn Hamza. Un autor árabe afirma que, tras la toma de Zaragoza, «expulsó a los habitantes y los envió, para cumplir un juramento que había hecho, hasta una aldea a tres millas de la ciudad». Cuentan también que cuando Husayn se convenció de que iba a morir, encomendó por escrito sus hijos al emir, el cual se comportó con ellos benévolamente.

Muerto Abd al-Rahman I en 788, prosiguen los levantamientos. Primero es Said, el hijo de Husayn, que se alzó en Sagunto, tomó Tortosa y avanzó sobre Zaragoza, de donde echó al gobernador. Le hizo frente Musa ibn Fortun, partidario del nuevo emir Hisham I (788-796), quien se hizo dueño de la ciudad. Poco después, Matruh, el hijo de Sulayman al-Arabi, llamado, según se dice, por los habitantes de Zaragoza, era acogido en la ciudad, declarándose en rebeldía. El emir envió contra él a Ubayd Allah ibn Utman, quien se instaló en Tarazona, desde donde hacía correrías contra Matruh.

Cuenta al-Udri que un día que Matruh había salido de caza por el Arrabal de Zaragoza, lanzó contra un ave su halcón, que la apresó, y, loco de alegría, bajóse del caballo a recogerla. Iba acompañado tan sólo de Amrus ibn Yusuf y de Sarhabil ibn Saltan al-Zawagi, que parece venían de Monzalbarba. Estos le atacaron por sorpresa y le asesinaron, le cortaron la cabeza, que entregaron a Ubayd Allah, que estaba en Tarazona. Los habitantes de Zaragoza no tuvieron la menor noticia de lo que había sucedido hasta que éste llegó con ellos a un acuerdo y entró en la ciudad. Ubayd Allah escribió al emir para darle cuenta de lo sucedido y le envió la cabeza con el propio asesino (791-792).

Muerto Hisham (17 abril 796), y proclamado emir su hijo al-Hakam I, pronto tropezó con la oposición de sus tíos, Abd Allah y Sulayman, que aspiraban a reemplazarle. Abd Allah se dirigió al valle del Ebro, donde esperaba encontrar apoyo entre los árabes, y al fallarle este recurso, se dirige, con sus dos hijos, a presencia de Carlomagno, en Aquisgrán (septiembre 797). Para estas fechas estaba ya de regreso a Francia Luis el Piadoso, que había sido enviado en la primavera de ese mismo año sobre Huesca para hacer una manifestación armada, sin resultados positivos.

Mientras tanto, en la frontera se habían producido algunos cambios importantes. Bahlul ibn Marzuq, un aventurero procedente de la región de Barbitania, se apodera primero de Huesca y después de Zaragoza, que puso en estado de defensa (798). A su vez, los dos mejores generales de Hisham I, Abd al-Karim ibn Mugith y su hermano Abd al-Malik, durante una desavenencia pasajera con el nuevo emir al-Hakam I (796-822), intentaron expulsar a Bahlul de Zaragoza, para instalarse aquí por su cuenta, pero fracasaron.

El emir se decidió a enviar a Amrus ibn Yusuf, buen conocedor de la región y cuya lealtad estaba bien acreditada. Salió de Toledo, habló con las gentes del país, ganándoles su voluntad y logrando que Bahlul fuese expulsado de la ciudad para ir a refugiarse en la región de Pallars, donde más adelante sería asesinado por Jalaf ibn Rasid, nuevo señor de Huesca (802). Amrus entró en Zaragoza, que gobernó durante más de diez años, hasta su muerte. Mantuvo con energía la autoridad del emir, contuvo a los Banu Qasi, castigó duramente a los muladíes de Huesca y, para contener a los vascos de Pamplona, estableció en Tudela una plaza fuerte, donde instaló a su hijo Yusuf [6].

ZARAGOZA, SOMETIDA A LA AUTORIDAD DE LOS EMIRES

El firme gobierno de Amrus no sólo sirvió para acallar rebeldías interiores, sino muy principalmente para contener a los francos, que presionando en toda la frontera tratan de apoyarse en los cristianos de la vertiente Sur del Pirineo —desde Barcelona hasta Pamplona— para establecer unos condados sometidos a su autoridad.

Carlomagno había traspasado a la corte tolosana del joven Luis el Piadoso la dirección de toda la política referente a la frontera española (798). El resultado sería la ocupación de Barcelona por los francos (801) y las presiones cada vez más acentuadas sobre Huesca y Pamplona, que Amrus tendría que contener. Muerto éste, sería el futuro Abd al-Rahman II, con residencia en Zaragoza, el encargado de defender o negociar con Luis el Piadoso nuevas paces que aseguraran la tranquilidad de la frontera. En estas paces parece que se había llegado a un reparto de zonas de influencia: mientras el emir abandonaba a los francos Barcelona, que ya tenían ocupada, y tal vez Huesca, a la que aspiraban, éstos renunciaban a Zaragoza y Tortosa. En todo caso, los valles altos del Pirineo aragonés y la tierra de Pamplona —todos habitados por cristianos— estaban incluídos en la zona de influencia carolingia.

La paz interior no se alteró mientras tanto. El emir contaba con la lealtad de los Banu Qasi, ligados a la dinastía por lazos de clientela, y éstos, en estrecha alianza con los Arista de Pamplona, defenderían el sector occidental del Pirineo de las presiones de Luis el Piadoso. Este, tras la derrota de sus tropas a su regreso de Pamplona, en 824, no se hallaba en condiciones de repetir la aventura.

El panorama cambiará bruscamente a partir del año 841, en que Abd al-Rahman II nombró a Abd Allah ibn Kulayb wali de Zaragoza y a Amir ibn Kulayb de Tudela. Ambos se dedicaron a saquear las posesiones de Musa ibn Musa ibn Qasi y de sus parientes los Arista, en vista de lo cual Musa se sintió desligado de la lealtad debida al gobierno. Al año siguiente es nombrado wali de la Marca de Zaragoza Harit ibn Razi, quien en un encuentro con Musa, a orillas del Ebro, cerca de Calahorra, es hecho prisionero. Liberado por Musa (julio 843) y concertado el amán de Musa y de los Arista, aquél se mantuvo en una fidelidad claudicante durante mucho tiempo. Al fin se sometió, fue nombrado wali de Tudela (852) y más tarde, ya con el nuevo emir Muhammad I, se le hizo wali de Zaragoza (14 octubre 852), y finalmente gobernador de toda la Marca. Cumpliendo órdenes del emir, hizo una incursión contra Barcelona en el año 856, llegando hasta las inmediaciones de esta ciudad; en esta campaña asaltó el castillo de Tarrasa y el quinto del botín logrado en la plaza fue empleado en agrandar las dependencias de la mezquita mayor de Zaragoza. Musa murió en 862, en lucha con su yerno, que residía en Guadalajara.

Con su muerte desaparece una de las figuras más representativas de estos españoles islamizados, que tanto habían contribuído a asentar el Islam en España. Gran

Carlomagno a caballo. La figura es del siglo IX y el caballo es una restauración del siglo XVI.
Museo del Louvre, París.

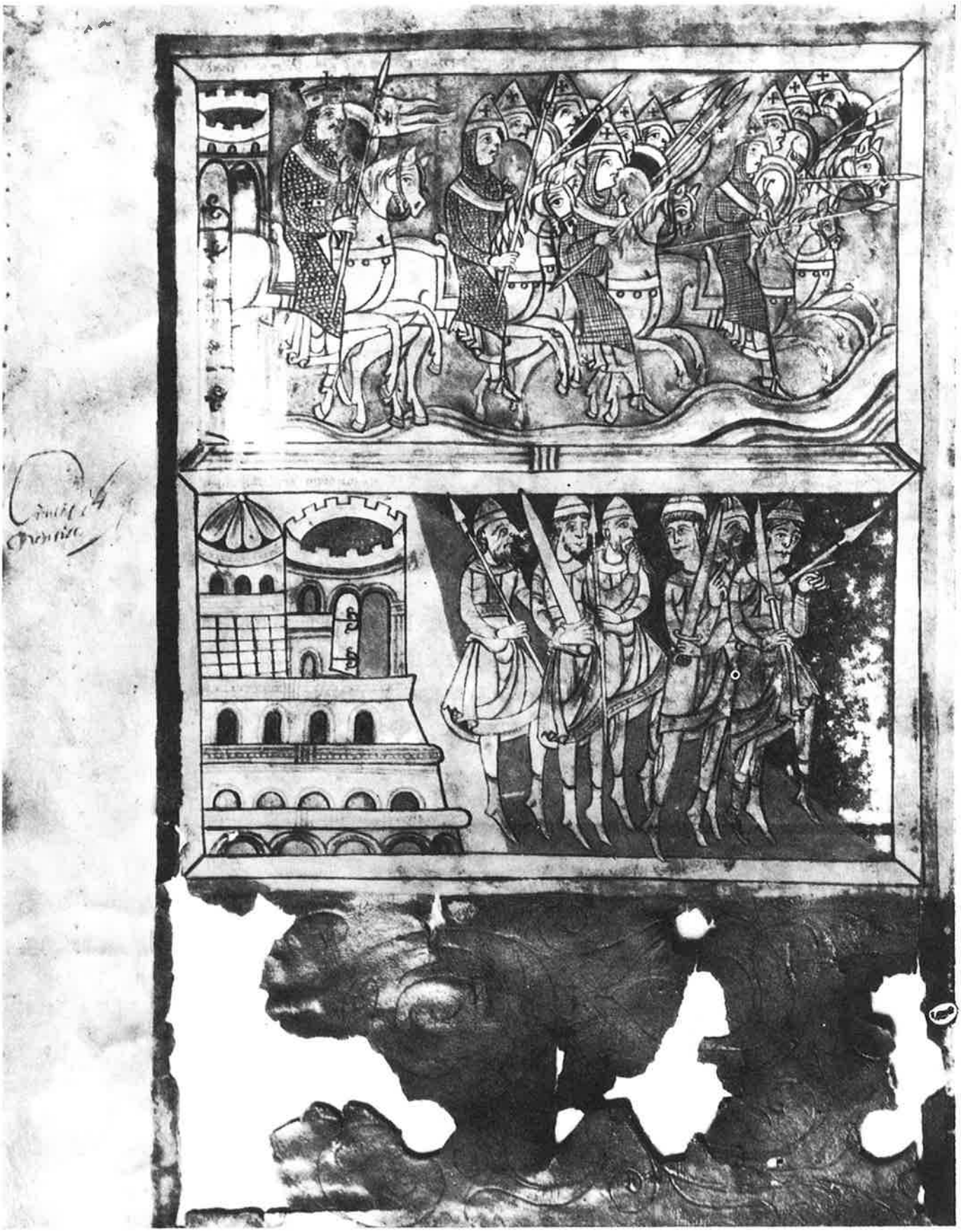

El ejército de Carlomagno sale para España. Miniatura del Códice Calixtino.
Santiago de Compostela.

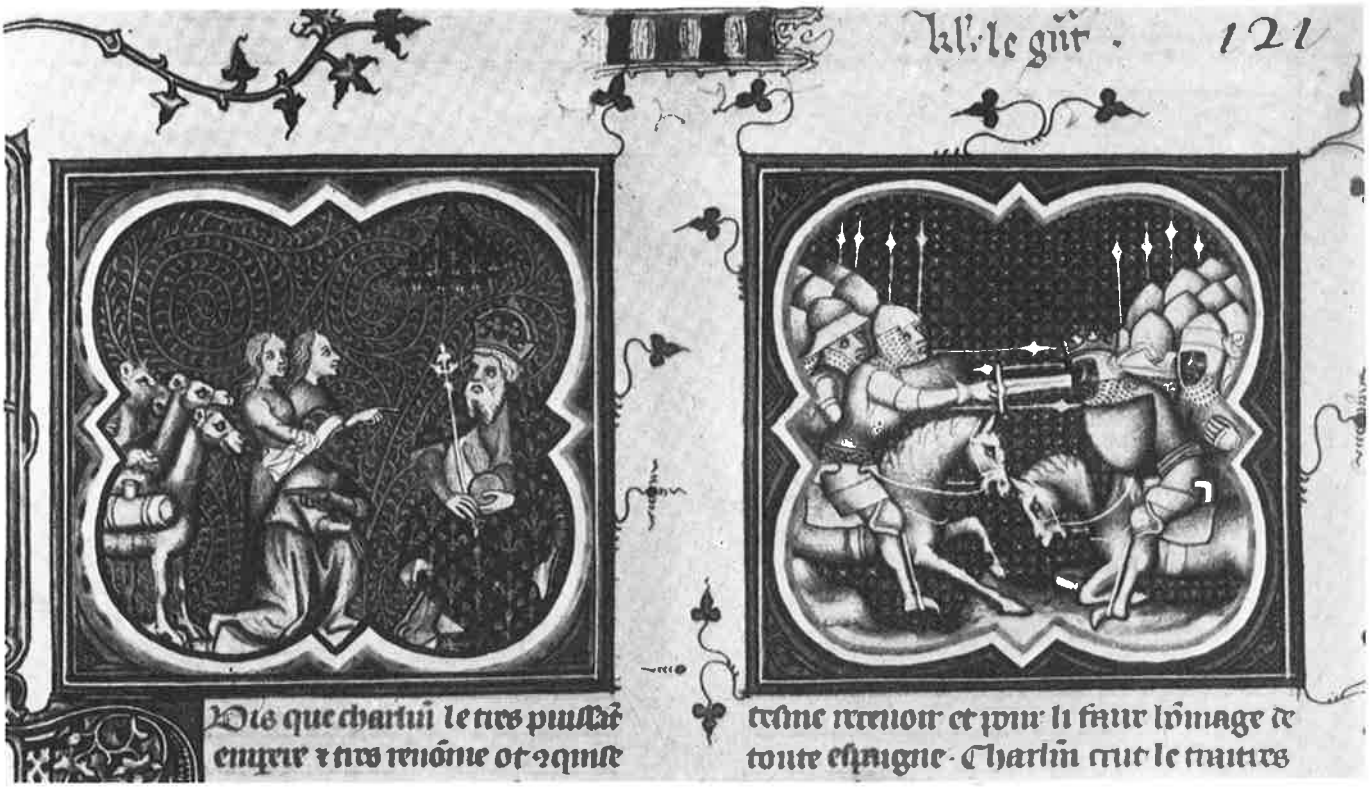

a) Carlomagno recibe los regalos nefastos que los reyes de Zaragoza envian a Ganelón.
b) Roldán hiere a Marsilio en la batalla de Roncesvalles.

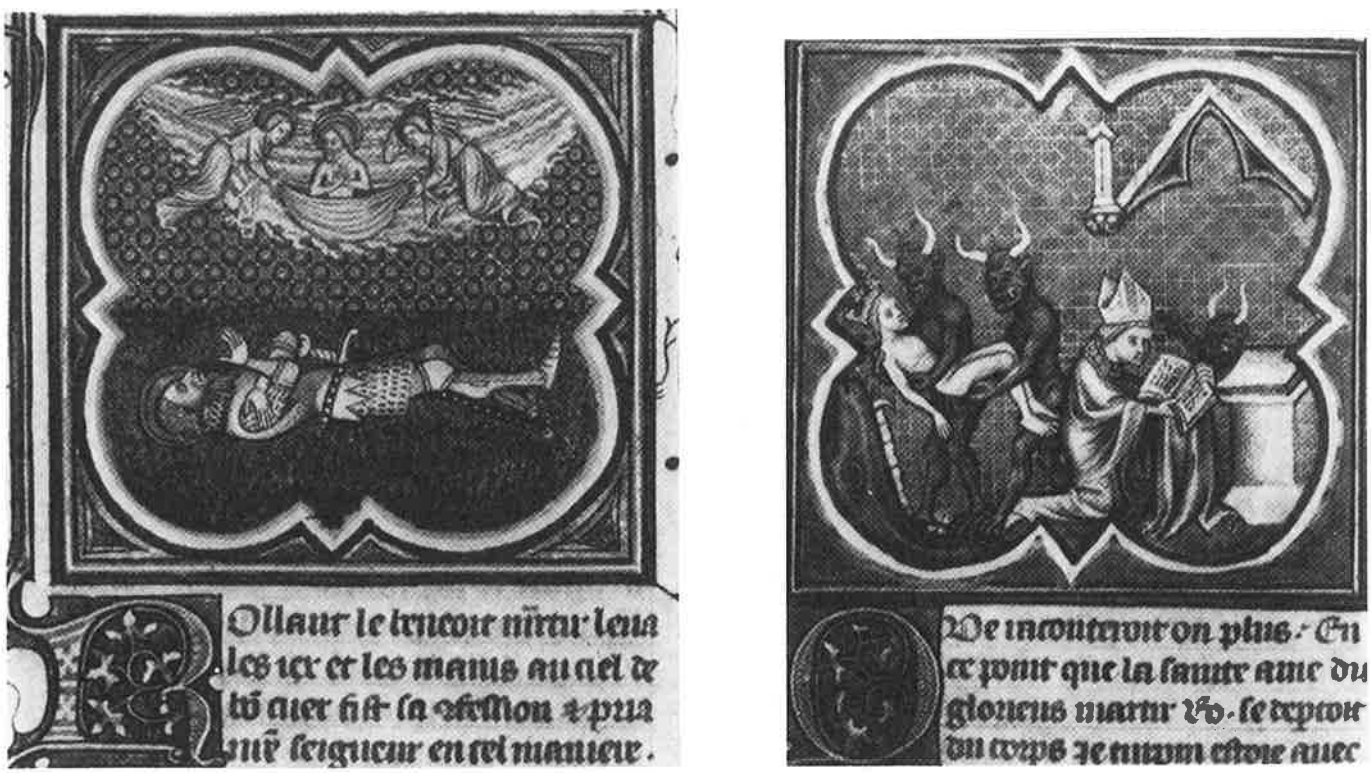

a) Muerte de Roldán.
b) Visión que tiene el arzobispo Turpín de la muerte de Marsilio.
Miniaturas de «Les Grandes Chroniques de France», siglo XIV. *Bibl. Nationale, París.*

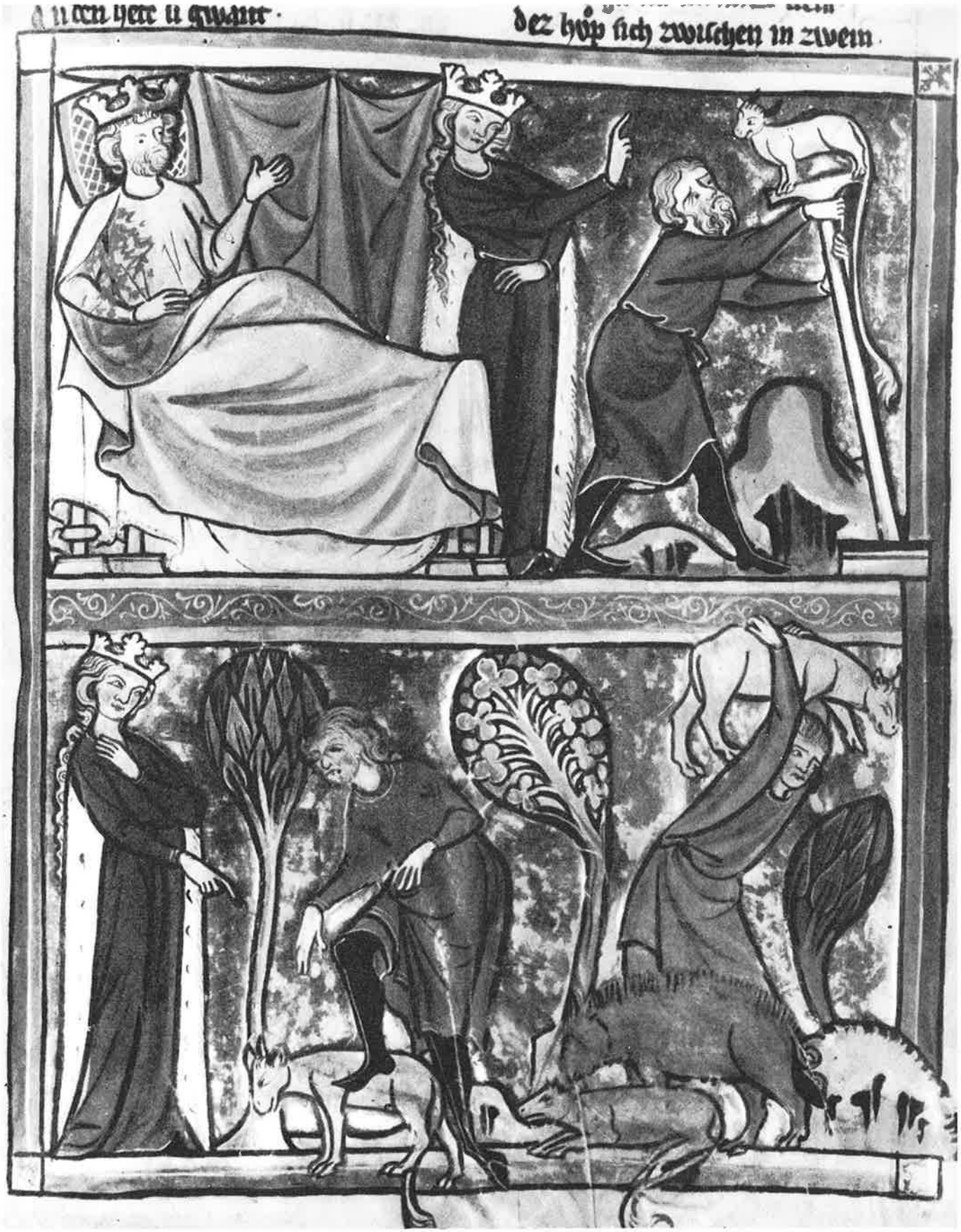

Marsilio, vuelto a Zaragoza, muere junto a la reina Bramimonda; ésta manda destruir los ídolos.
Miniatura de hacia 1300. *Stadts bibliothek, Saint-Gall.*

San Gil al celebrar misa perdona el pecado de Carlomagno; San Gil asiste al embalsamamiento de los cuerpos de los héroes de Roncesvalles. Capitel del siglo XII en la iglesia de San Gil, en Luna (Zaragoza).

Carlomagno recibe la sumisión de la reina Bramimonda y de la ciudad de Zaragoza.
Dibujo a pluma hacia 1180-1190. *Biblioteca de la Universidad de Heidelberg.*

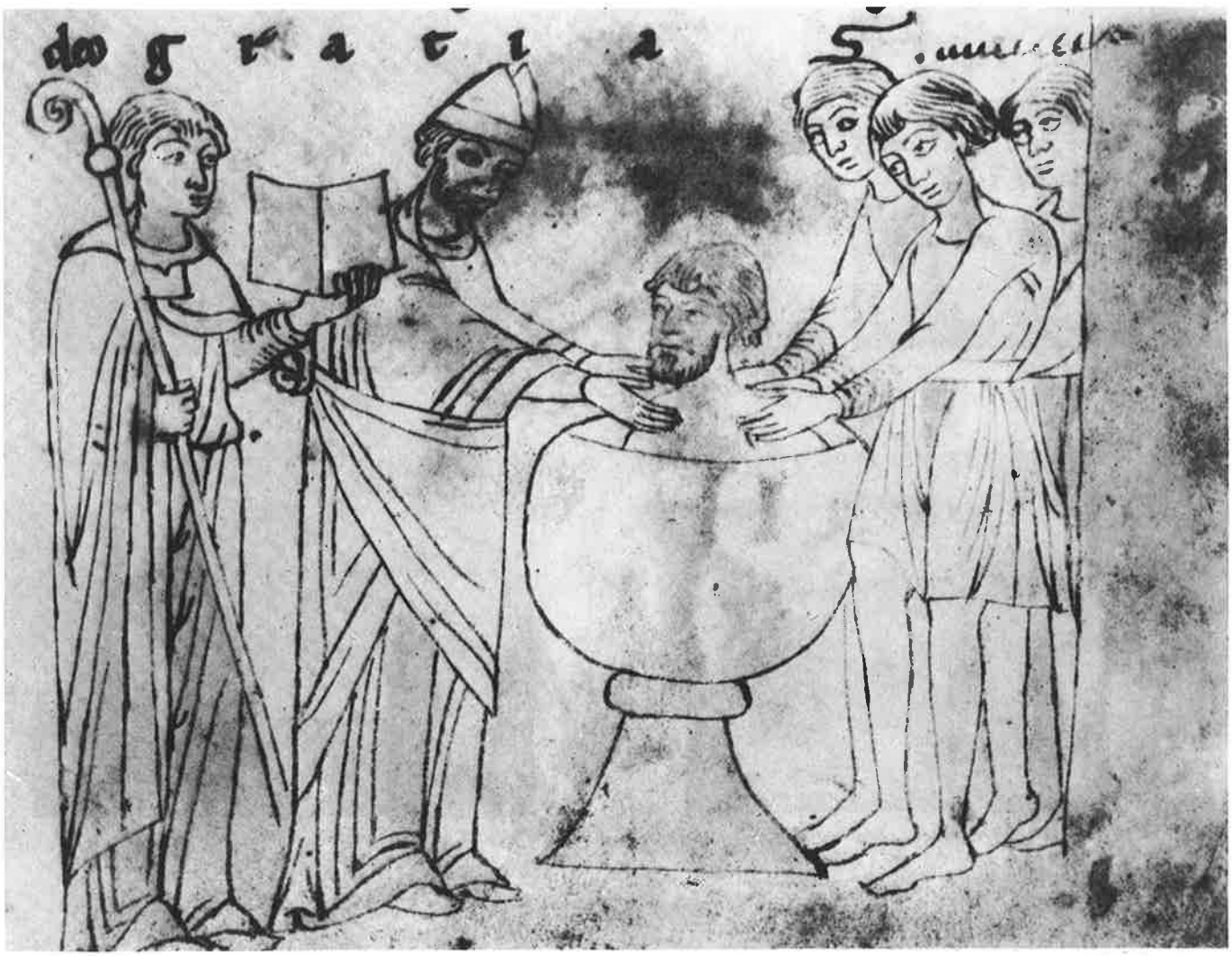

Los moros de Zaragoza son bautizados por el arzobispo Turpín. Dibujo a pluma hacia 1300.
Biblioteca de la Universidad de Heidelberg.

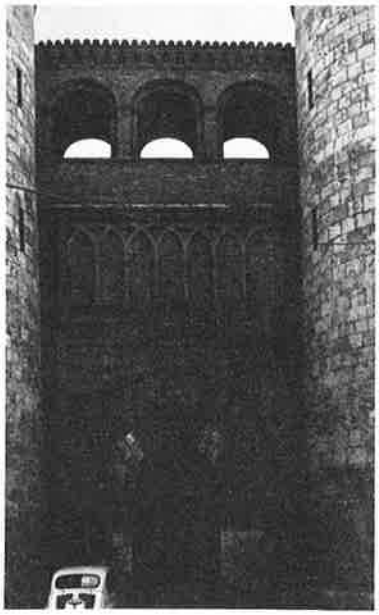

Recinto exterior amurallado del palacio de la Aljafería.

político, astuto y ambicioso, hubo un momento en que su prestigio se extendía por igual entre cristianos y musulmanes. La Crónica de Alfonso III dice que sus éxitos le llenaron de orgullo, haciendo que los suyos le llamaran «el tercer rey de España»; se dice que los muladíes de Toledo, siempre rebeldes, le habían pedido que les enviara a su hijo Lope (Lubb) para que les gobernara; en lucha con los francos había apresado a dos condes, y el rey Carlos el Calvo le enviaba presentes para tenerle propicio [7].

ZARAGOZA, EN PODER DE LOS BANU QASI

Tras la muerte de Musa ibn Musa, el valle del Ebro se mantiene tranquilo y por unos años la autoridad del emir es normalmente reconocida en los distritos de Zaragoza, Tudela y Huesca. Luego se iniciaron los levantamientos provocados por los hijos de Musa ibn Musa y en parte alentados por Alfonso III y por el rey de Pamplona.

El 22 de enero de 872, Ismail ibn Musa entraba en Zaragoza y dos días después llegaba su hermano Lubb. Entre los dos se apoderaron del *amil* Muhammad ibn Wuhayb y de sus hijos, haciéndose dueños de la plaza. A los tres días, Mutarrif ibn Musa ocupa Huesca, al mismo tiempo que Ismail se hacía cargo del castillo de Monzón. Unos días antes, Fortun ibn Musa se había apoderado de Tudela. En ocho días, los cuatro hermanos se habían hecho dueños de las plazas claves de la Frontera Superior, desde Tudela a Monzón.

En Zaragoza había quedado Muhammad, hijo de Lubb ibn Qasi, y contra él dirigió una expedición el amir Muhammad I el año 873. Primero se acercó a Huesca, donde entró el 9 de mayo y apresó a Mutarrif, que sería ejecutado en Córdoba con tres de sus hijos (septiembre). Acampó frente a Zaragoza y asentó sus reales junto al molino de Abu Utman, enviando emisarios a la ciudad, pero no se atrevió a hostigar a Muhammad ibn Lubb, ni aun siquiera aproximarse a las murallas de la ciudad. El emir tuvo que retirarse, quedando Muhammad ibn Lubb como dueño absoluto de Zaragoza. Para asentar su autoridad sobre la ciudad, su padre Lubb hizo una matanza de árabes de distintas tribus; les hizo salir hacia Viguera y los mató en un prado que se conocía con el nombre de Prado de los Arabes (874). Lubb se movía más por tierras de la Rioja, mientras su hijo se afirmaba en Zaragoza. Cierto día, Lubb salió a cazar ciervos, saltó uno delante de él en un espeso bosque y él se adentró a caballo; un brazo se le enganchó entre las ramas, se le descuajó por el hombro y cayó muerto, siendo enterrado en Viguera (27 abril 875).

Mientras tanto, al-Mundir, hijo del emir, emprendía una campaña sobre Zaragoza, llevando al mando del ejército al general Hasim ibn Abd al-Aziz; cercó la ciudad, quemó los trigos, taló los frutales de los huertos del Arrabal y de otros barrios extramuros, sin conseguir entrar en la ciudad (874).

Zaragoza resultaba inexpugnable en manos de Muhammad ibn Lubb o de su tío Ismail. Las tropas del emir se limitan a saquear los campos para llevar la desolación a sus habitantes, pero sin atreverse a atacar la ciudad de frente. El año 878, una campaña emprendida por el infante al-Mundir y llevando como general al visir Muhammad ibn Yahwar, recorrió sus sembrados, destruyendo sus caseríos, para continuar por Tudela y Pamplona. Al año siguiente, el ejército acampó en el lugar llamado al-Kanisa (4 junio) y el combate duró todo el día; pasó la aceifa cerca de Zaragoza (18 junio), se talaron panes de los pueblos del Jalón durante doce días y el ejército siguió hacia Borja y Tarazona. Este mismo año volvió el infante al-Mundir sobre Zaragoza, defendida por Ismail ibn Musa; llegó a acampar ante los muros de la ciudad, talando frutales, destruyendo sembrados e incendiando los lugares por donde pasaba, pero sin otro resultado. En 881 es Hasim ibn Abd al-Aziz quien recorre sus tierras.

Por suerte para el emir, una disensión entre Ismail y su sobrino Muhammad iba a proporcionarle, de modo inesperado, un aliado fuerte y eficaz en la persona de Muhammad ibn Lubb, y de él lograría la recuperación de Zaragoza.

En marzo de 882 el infante al-Mundir vuelve una vez más sobre Zaragoza, defendida por Ismail; llevaba como general del ejército a Hasim ibn Abd al-Aziz, que acampó al Oeste de la ciudad. El 30 de mayo salieron emisarios de Ismail para negociar la paz, pero parece que Ismail no se atuvo a las condiciones estipuladas y la lucha continuó. La batalla fue muy dura, pues se destruían campos y arrabales y crecía la matanza. Así durante veinticinco días. «Los de la Marca, dice un autor árabe, no sufrieron nunca castigo más duro ni más enconado que el de aquella aceifa.» Pero no pudo entrar en la ciudad. Fracasado ante Zaragoza, el ejército se dirigió a la fortaleza de Rueda de Jalón, que tomó; de aquí avanzó hacia Borja y el país de Muhammad ibn Lubb; más tarde se desvió hacia Lérida y Barbastro, combatiendo a Ismail, que se había trasladado a esta plaza; Ismail dio rehenes como garantía de fidelidad, y entonces el ejército del emir volvió de nuevo al valle del Ebro, atacando inútilmente la plaza de Tudela, que tenían los hijos de Fortun ibn Musa.

Es entonces cuando tiene lugar el viraje político de Muhammad ibn Lubb. Este, que siempre había sido amigo de los cristianos, lo mismo que su padre, por envidia hacia su tío Ismail y sus primos —los hijos de Fortun—, a quienes Alfonso III había entregado su hijo Ordoño para educar, hizo la paz con los cordobeses y éstos tuvieron el camino libre para avanzar sobre Castilla, llegando hasta las proximidades de León. La pugna entre los dos grupos de los Banu Qasi se acentúa. Muhammad logra capturar a su tío Ismail y a sus primos, encerrándolos en la fortaleza de Viguera (15 noviembre 882). De esta forma presiona sobre ellos para que le entreguen las plazas que aquél ambiciona —Zaragoza, Tudela, Valtierra y el castillo de San Esteban—, con lo que redondeó su territorio.

Después de tomar posesión de Zaragoza, envió emisarios al emir, informándole de cuanto había hecho, pero cuando éste le pidió que le entregara Zaragoza, Muhammad se negó a hacerlo. Al no reconciliarse con el emir, trata de ganarse la amistad de Alfonso III, pero sin éxito.

Al año siguiente (883), las tropas del emir vuelven a repetir el mismo camino: primero se dirigen a Zaragoza, donde estaba Muhammad, sin conseguir entrar tras dos días de lucha; saquean las tierras de los Banu Qasi, pero sin lograr entrar en ningún castillo, avanzan hacia León y entran en negociaciones con Alfonso III.

Enemistado como estaba con el emir, y no logrando la amistad de Alfonso III, que insistentemente había solicitado, Muhammad ibn Lubb se encuentra ahora en una situación embarazosa. La solución a que recurrió no pudo ser más original: cuando un ejército, al mando de Hasim ibn Abd al-Aziz, se presentó ante Zaragoza, Muhammad vendió la ciudad al emir. Este golpe de teatro cambió totalmente el panorama de las fuerzas enfrentadas en el valle del Ebro. Muhammad será en adelante un súbdito relativamente leal al emir, que fortificará la frontera y luchará encarnizadamente contra los cristianos de Pamplona, pues fue nombrado gobernador de Arnedo y Tarazona. El emir, absorbido como estaba por las disensiones internas, se desentenderá completamente de estas luchas.

Zaragoza estará regida en adelante por gobernadores Omeyas, hasta que seis años más tarde los Tuchibíes se alcen con el poder. Huesca estaba gobernada por Masud ibn Amrus (875-887), que también se mostraba leal al emir [8].

ABU YAHYA MUHAMMAD AL-ANQAR (EL TUERTO), GOBERNADOR DE ZARAGOZA

Resulta sumamente curiosa la forma en que la familia de los Tuchibíes se hizo cargo del gobierno de Zaragoza. El episodio nos introduce bien en el ambiente de la época y nos informa sobre el tipo de relaciones que los gobernadores mantenían con el emir.

Era gobernador de Zaragoza Ahmad ibn al-Barra y su padre Barra ibn Malik, ministro de la corte, con residencia en Córdoba. Este, que tenía el defecto de hablar con exceso, dijo algo en palacio, en presencia de sus amigos y de los ministros, que causó disgusto al emir; tal vez temió que su hijo tramara algún complot en Zaragoza. El emir Abd Allah decidió destituirle. Pero, ¿cómo? Se acordó que de muchacho había conocido a Muhammad ibn Abd al-Rahman al-Tuchibi, cuya familia se había instalado en Calatayud, y le escribió secretamente para que diera muerte a Ahmad al-Barra, a la vez que le enviaba el nombramiento de gobernador. Muhammad mostró a su padre la carta del emir, pero no el diploma con el nombramiento, y ambos de común acuerdo prepararon una representación para asesinar a al-Barra.

Muhammad simuló que una profunda enemistad le separaba de su padre Abd al-Rahman, y éste le azotó y encarceló; una vez divulgada la noticia, Muhammad se escapó una noche y se presentó ante al-Barra en Zaragoza. Este le acogió con toda cortesía y se confió a él plenamente. Entonces escribió a su padre para que le fuera mandando a sus compañeros uno a uno, como si huyeran de la tiranía de éste, y cuando se reunieron bastantes, se lanzó sobre al-Barra y lo mató (14 enero 890). Los habitantes de Zaragoza aceptaron los hechos consumados.

Su padre Abd al-Rahman acudió a Zaragoza con la esperanza de ser dueño y señor de la ciudad, pero su hijo le cerró las puertas y prohibió a sus gentes que hablaran con él. Este volvió a Calatayud, falleciendo al año siguiente.

El cronista Ibn Hayyan, que nos transmite estas informaciones, hace después el elogio del nuevo gobernador: «desde ese día empezó Muhammad a gobernar Zaragoza con equidad y mano firme, imprimiendo un sello de adelanto y progreso a toda la región. Aceptóle el pueblo, y entre ambos hubo paz y armonía. Aprovechó esta circunstancia para escribir al emir Abd Allah, ofreciéndole su obediencia y censurando la actuación de su ex gobernador Ahmad ibn al-Barra, y de sus malos procederes, para luego solicitarle le confirmara oficialmente en Zaragoza. Contestóle el emir afirmativamente, al sólo objeto de evitarse males mayores y mayores complicaciones y trabas en su labor administrativa, por cuanto múltiples preocupaciones le absorbían su tiempo. Muhammad siguió fiel a su palabra y leal al emir Abd Allah hasta la muerte de éste».

Lo que no nos dice el cronista es que la instalación de al-Tuchibi en Zaragoza excitó los odios de Muhammad ibn Lubb, cuya enemistad con su familia venía de antiguo. Muhammad ibn Lubb se dirigió con sus tropas sobre Zaragoza, instalándose en el Arrabal y acampando las tropas en la parte occidental. El cerco fue tan apretado que llegó a levantar una muralla en torno a la ciudad, convocando para ello a todos los que le eran leales en la Marca. Un día que iba dando vuelta a la ciudad, acompañado de los más adictos a su persona, penetró entre las ruinas del Arrabal, y un hombre, que iba a pie tras él, lo acometió con la lanza que empuñaba, y cayó muerto (898). El hombre le cortó la cabeza, entró en Zaragoza con ella y se la dio a sus habitantes. Estos la levantaron por encima de la muralla para que la viesen sus soldados, los cuales, sin embargo, no abandonaron el cerco, sino que se mantuvieron en sus puestos continando el asedio y escribieron a su hijo Lubb comunicándole lo que había sucedido. Este se encontró con el mensajero al volver de una expedición que había hecho por la región de Jaén, continuó a marchas forzadas hacia Tudela, donde pasó la noche, y se presentó en Zaragoza para continuar el asedio.

Al tener noticia de la muerte de Muhammad ibn Lubb, el señor de Huesca, Muhammad ibn al-Malik al-Tawil, se apresuró a presentarse en Zaragoza con toda clase de provisiones y víveres. Por eso, cuando Muhammad ibn Lubb acudió al

campamento de su padre ante Zaragoza, lo primero que hizo es dirigirse secretamente hacia Huesca. Allí preparó una emboscada a al-Tawil, causándole muchas bajas y haciéndole prisionero; él pudo rescatarse más adelante con grandes dispendios.

También Alfonso III y el rey de Pamplona quisieron aprovechar la muerte de Muhammad ibn Lubb para saquear sus tierras, llegando hasta el valle de Borja. Lubb ibn Muhammad, que se hallaba en el sitio de Zaragoza, salió del Arrabal con tropas de caballería, entrando de noche en Tarazona. Alfonso, que no lo sabía, se vio sorprendido y derrotado. Se dice que murieron seis mil cristianos. Luego Lubb regresó al Arrabal de Zaragoza para continuar el asedio.

Lubb ibn Muhammad moriría el 29 de septiembre de 907 luchando con el rey de Pamplona Sancho Garcés I. Su hijo Abd Allah pasó a instalarse en Tudela y renunció a continuar el asedio de Zaragoza [9].

ABD AL-RAHMAN III Y LOS GOBERNADORES TUCHIBIES

Al morir el emir Abd Allah le sucedió su nieto Abd al-Rahman III (912). Con él, la España musulmana recibe un impulso que llegará hasta los últimos confines y un prestigio y autoridad que será mantenida, sobre musulmantes y cristianos, durante un siglo. Enérgico, y a la vez cauto, va sometiendo las rebeliones internas: Andalucía, Badajoz, Toledo. En las Marcas fronterizas prefiere apoyarse en vasallos activos y con arraigo, que cumplan sus deberes con fidelidad, a precipitar los acontecimientos instalando nuevos funcionarios. Así, la Marca de Aragón «disfrutará —como dice Levi-Provençal— de un régimen político muy próximo al de un "protectorado", en la acepción moderna de este vocablo: es decir, el jefe "protegido" debía manifestar en todo momento su sumisión al príncipe "protector", sin regatearle su colaboración militar ni financiera; pero, a cambio de ello, conservaba cierto número de prerrogativas casi soberanas y figuraba como señor feudal de los jefecillos vasallos que regentaban las diferentes porciones del territorio».

Tan pronto como supo la muerte de Abd Allah, el gobernador de Zaragoza, Muhammad al-Tuchibi, se apresuró a jurar fidelidad al nuevo emir y éste le renovó el nombramiento. Le acompañó en todas las expediciones en que se requirió su concurso: en 920 al encuentro de Valdejunquera, en 924 a la campaña de Pamplona. Otras emprendió por cuenta propia, asegurando su autoridad efectiva sobre toda la Marca, pues tanto los Banu Qasi de Tudela, como los al-Tawil de Huesca y los Banu Zenun de las montañas de Santaver estaban en plena decadencia. Murió en Zaragoza el 13 de enero del año 925, y su hijo Hasim se apresuró a escribir al emir comunicándole la muerte y pidiendo para sí el nombramiento de gobernador de Zaragoza, que le fue otorgado.

Hasim se mantuvo también leal; atacó a los cristianos de Pamplona; luchó con las gentes de Calatayud y de Daroca que se habían revuelto a la muerte de su

padre; su gobierno de Zaragoza y de su comarca —dice al-Udri— fue de lo más recto y observó siempre una excelente conducta. Murió cuando el califa regresaba de su primera campaña contra Toledo, el 3 de octubre de 930. El califa le había hecho llamar por no haberse incorporado a su campamento en esta campaña, aunque había enviado a ella a su hijo Muhammad.

Al morir Hasim, su hijo Muhammad escribió al califa para que le nombrara gobernador de Zaragoza, pero éste no accedió. En su lugar envió a Abd al-Rahman Muhammad ibn Abd Allah ibn Hudayr para comprobar el grado de lealtad de los árabes establecidos en la Marca y hacer que se presentaran en Córdoba. Llegó Muhammad con otros miembros de su familia, y también los Banu al-Tawil de Huesca, y presentados al califa, éste les demostró la buena estima en que les tenía nombrando a Muhammad ibn Hasim wali de Zaragoza (6 agosto 931). Este se comprometió a hacerle llegar una suma de los impuestos a que estaban obligados los habitantes de la Marca, que efectivamente pagaron los años 932 y 933.

Era la tercera generación de los Tuchibíes que gobernaba Zaragoza con Abd al-Rahman III, y Muhammad parecía creerse con pleno derecho a regir la Marca por sucesión familiar. Esto explicaría su reticencia a acatar estrictamente las órdenes que llegaban de Córdoba y su enfrentamiento final con el califa [10].

ASEDIO DE ZARAGOZA POR ABD AL-RAHMAN III

Apenas habían pasado tres años de su nombramiento cuando Muhammad ibn Hasim dio muestras de independencia, no acudiendo a la convocatoria hecha por el califa para una campaña sobre Medinaceli y Osma. Habían acudido otros Tuchibíes, pero no Muhammad ibn Hasim, ni tampoco Amrus ibn Muhammad, señor de Huesca. En Osma, el rey de León, Ramiro II, avisado por el conde Fernán González, derrotaba al ejército musulmán y le hacía varios miles de prisioneros (933).

Desde Guadalajara, el califa se volvió entonces contra la Marca de Zaragoza. Acampó ante los muros de Maluenda, que el gobernador de Zaragoza tenía defendidos con hombres y máquinas de guerra, y la guarnición optó por parlamentar tras duro combate; se les confiscaron las armas y el califa se dirigió a Rueda, que tenía Yahya ibn Hasim, hermano de Muhammad. Este último solicitó perdón a cambio de incorporarse al ejército, a lo que el califa accedió con la condición de que entregase los castillos de Rueda y Arnedo, ya que Tudela, Tarazona y Borja habían quedado fuera de su autoridad. Se le dio un plazo de varios meses para que se trasladara a Córdoba, dejando a su hijo como rehén en manos del amil de Tudela. El califa siguió con el ejército hacia Pamplona, donde tuvo una entrevista con la reina Toda.

Pero Muhammad ibn Hasim estaba cada vez más decidido a entrar en la gran coalición formada contra el califa por Ramiro II de León y la reina de Pamplona.

Por eso, al año siguiente envió el califa un gran ejército de caballería al mando de Durri ibn Abd al-Rahman para hacerse cargo del castillo de Rueda, a la vez que le confiaba el gobierno de Tudela y los castillos de Zaragoza. Durri estableció su campamento en Rueda y Muhammad ibn Hasim le fue dando largas con falsas promesas. Incluso su primo Yunus ibn Abd al-Aziz, señor de Daroca, que había prestado su colaboración a la expedición sobre Rueda, se escapó a Zaragoza con su familia, acogiéndose a sus muros.

La actitud del gobernador de Zaragoza se salía de lo que podía mirarse como una resistencia pasiva, para tomar los caracteres de un levantamiento peligroso, y Abd al-Rahman III acudió en persona a someter la rebelión (mayo 935).

Acampó ante los muros de Zaragoza, pero a los cuatro meses regresó a Córdoba, dejando sus tropas en los castillos de María y Cadrete, al mando de su pariente Ahmad ibn Ishaq. Este dio tales muestras de incapacidad que el califa envió primero al visir Abd al-Hamid ibn Basil para que estuviera a sus órdenes; luego, cuando Ramiro II hizo incursiones por la Marca, mandó a Said ibn al-Mundir con refuerzos y avituallamientos; al final se dio orden a Ahmad de regresar, y los dos visires quedaron sitiando Zaragoza. Cuando Ahmad iba de regreso hizo un alto en Calatayud para ver a Mutarrif ibn al-Mundir, otro Tuchibi, que tenía el gobierno de la plaza; le metió miedo con historias que había inventado, y éste se declaró en rebeldía, sumándose al movimiento del gobernador de Zaragoza. La rebelión, pues, se complicaba y adquiría una gravedad especial, ya que Ramiro II había prometido toda su ayuda al gobernador de Zaragoza.

Abd al-Rahman III se decidió, una vez más, a acudir a Zaragoza, ahora dispuesto a ocupar la plaza fuese como fuese. Salió de Córdoba el 28 de mayo de 937, y se instaló en el campamento con el propósito de rodear la ciudad de un cinturón. Dio orden de construir la *musalla* —especie de gran oratorio al aire libre— en el mismo campamento. Pronto fue conquistado el puente, la situación de Ibn Hasim se hizo insostenible, y éste se decidió a solicitar el perdón. Abd al-Rahman fue a su encuentro, le acogió con magninimidad y le entregó el amán por escrito, redactado con cláusulas firmes. Esto tenía lugar en el mes de noviembre. Muhammad ibn Hasim salió para Tudela con su familia, y el califa entró en Zaragoza el 23 de noviembre.

No se mostró éste tan magnánimo con Yunus ibn Abd al-Aziz de Daroca, quien cuando el califa emprendía esta campaña envió su familia a Zaragoza y él salió huyendo hacia Calatayud. Al ser conquistada esta ciudad a viva fuerza y tratar de evadirse, fue capturado y llevado a presencia del califa, que estaba a caballo contemplando la toma de la ciudad; le contaron cómo lo habían cogido y ordenó que le mataran a golpes de lanza; su cabeza fue llevada a Córdoba.

Abd al-Rahman III ordenó demoler las murallas de Zaragoza y derribar los edificios elevados de la cerca. Permaneció en el campamento instalado junto a Za-

ragoza cuatro meses y cuatro días, emprendiendo el regreso el 22 de diciembre, para llegar al alcázar cordobés el 23 de enero. Con él llegó Muhammad ibn Hasim, al que nada más entrar en Córdoba se apresuró a mostrar su deferencia [11].

ZARAGOZA, BAJO EL MANDO CALIFAL

A partir de este momento, tanto Muhammad ibn Hasim como sus hermanos Yahya y Hudayl, y su hijo Yahya, fueron leales al califa y gozaron de su confianza. Ocupaban puestos importantes en Córdoba o en la misma Marca de Zaragoza y eran recibidos en Córdoba con todos los honores. Los califas pudieron contar con su apoyo para sus luchas con los cristianos. La pacificación de la Marca de Zaragoza permitiría, incluso, desplazar fuerzas a Africa. El cargo de gobernador recaerá al final del califato en algún miembro de la familia de los Tuchibíes. Tal era el arraigo que habían adquirido en Zaragoza y en toda la Marca. Pero el califa está atento a que los cargos inferiores de la administración los ocupen funcionarios de su confianza personal y de su libre designación. La progresiva pacificación de las fronteras hará que los autores árabes reduzcan sus referencias al gobierno y administración de la ciudad. He aquí algunas noticias relativas a sus gobernadores de la segunda mitad del siglo X.

Muhammad ibn Hasim vivió en Córdoba con todo desahogo y espléndidamente tratado. Dos años más tarde participó, con el califa, en el desastre de Simancas, donde cayó prisionero de su antiguo aliado Ramiro II de León (6 agosto 939), pudiendo ser recatado dos años después (septiembre 941). Al regresar a Córdoba le fue dado el título de visir y se le nombró general de toda la Marca. Vivió, pues, en Zaragoza, haciendo viajes a Córdoba. Murió en Zaragoza, en su almunia del Arrabal, el 11 de junio de 950.

Mientras Muhammad estuvo prisionero (de 939 a 941), su hijo Yahya ibn Muhammad recibió el nombramiento para el mando que tenía su padre, mientras que a su hermano del mismo nombre se le nombra general de la Marca; luego renovó al hijo el nombramiento al ser su padre nombrado visir (941) y cuando aquél murió, Abd al-Rahman III le confió el mando de Zaragoza y sus distritos.

Tío y sobrino se repartieron, pues, el gobierno de la región del Ebro. Aquél, Yahya ibn Hasim, mandaba el castillo de Orosa, María y Lérida, y tenemos noticia de sus expediciones contra cristianos (951); murió en Toledo el 11 de noviembre de 952, y el califa nombró a su hermano Hudayl para ejercer los mismos cargos.

Su sobrino, Yahya ibn Muhammad, que mandaba Zaragoza, atacó y derrotó en 963 a los reyes de Pamplona y de León, y dos años después fortificó la plaza de Gormaz. En octubre de 971, con ocasión de la Fiesta de los Sacrificios, el califa al-Hakam II recibía en su salón de trono, con toda solemnidad, a Yahya ibn Muhammad, y tras él entraron sus hermanos Hasim y Abd al-Rahman y su hijo Abd al-Rahman.

Cuando en 972 se supo en Córdoba que el visir y el caíd de Zaragoza Ahmad ibn Yala se hallaba en trance de muerte, se enviaron dos funcionarios que se ocupasen de gobernar la provincia interinamente; a su muerte se designó para el cargo, con jurisdicción sobre Zaragoza y Tudela, a Ahmad ibn Muhammad ibn Abbad, que estaba en Lérida.

Ante las dificultades por que pasaba en Africa el ejército Omeya, mandado por Galib, al-Hakam II decidió enviar refuerzos al mando del gobernador de Zaragoza, Yahya ibn Muhammad ibn Hasim. El 7 de agosto de 973 recibía en audiencia a sus hermanos, así como a los hermanos e hijos de al-Hasim ibn al-Hakam, señor que había sido de Calatayud, y primos de los anteriores, que parece habían caído en desgracia. A todos dedicó el califa amables palabras, les prometió copiosos beneficios y les dio orden de partir para Berbería con el jefe de la familia, Yahya ibn Muhammad, y poniéndose a sus órdenes. Se les entregaron preciosos regalos, lo que les llenó de alegría, pues volvían a la gracia del soberano. Obtenida la victoria en Africa, Galib volvió a su puesto de mando en la Península, mientras que las tropas Omeyas de ocupación quedaron en Marruecos al mando de Yahya al-Tuchibi.

La ausencia de las tropas de Aragón movió al conde de Castilla, García Fernández, a atacar el castillo de Deza, en la frontera de Medinaceli. Cristianos y musulmanes se prepararon para la lucha, y mientras las tropas de Castilla y Pamplona acampaban junto al castillo de Gormaz (975), el califa concentraba refuerzos en la frontera; desde Córdoba fue enviado Galib, que logró levantar el asedio de Gormaz. A la vez se dio orden de que Abd al-Rahman ibn Yahpa ibn Muhammad al-Tuchibi, que a la sazón residía en Córdoba, partiese para Zaragoza, su tierra, como caíd y en calidad de refuerzo. Su salida, dicen los «Anales Palatinos», se hizo con suma pompa y en brillante formación (abril 975). Se dio también orden a Muhammad ibn Fuertes de salir para la Marca de Zaragoza y su zona fronteriza, con objeto de inspeccionar su estado y velar por sus intereses. Las tropas del caíd de Zaragoza, Abd al-Rahman ibn Yahya al-Tuchibi, que habían asistido a los combates de Gormaz, tuvieron un encuentro victorioso con la caballería navarra en Estercuel, unos kilómetros al Sur de Tudela, junto al Ebro (julio 975), cuando regresaban a sus bases.

Su padre, el visir Yahya ibn Muhammad, al regresar de Africa, estuvo en Córdoba, y de allí salió, precedido de tambores y estandartes, para dirigirse a Zaragoza como gobernador. No volvemos a tener más noticias de él, ni sabemos cuándo murió. Más adelante encontraremos en el mismo cargo a su hermano Abd al-Rahman [12].

EN ZARAGOZA SE CONSPIRA CONTRA ALMANZOR

Quince meses después de la batalla de Gormaz fallecía el califa al-Hakam (1 octubre 976), y le sucedía su hijo Hisham, que apenas contaba doce años. Para

esas fechas rondaba ya el trono la sombra de Almanzor, que pronto se haría cargo de todos los resortes del poder.

Durante varios años Almanzor impone su voluntad sobre musulmanes y cristianos: dirige contra éstos expediciones de castigo con una alarmante frecuencia, decide sobre pleitos interiores de sus reinos, exige la entrega en matrimonio de princesas cristianas; la misma dureza emplea con los propios jefes musulmanes. El temor y la envidia alentarían una conspiración que se trama en Zaragoza contra Almanzor. Era en 989 gobernador de la ciudad Abd al-Rahman ibn Muhammad al-Tuchibi, quien tal vez temía correr la misma suerte que otros jefes. En Zaragoza residía por estas fechas Abd Allah, hijo de Almanzor, que veía con malos ojos las preferencias que su padre mostraba hacia su otro hijo, Abd al-Malik. Pronto llegaron a un acuerdo para deshacerse del dictador y repartirse España: Abd Allah se quedaría con el Sur, mientras que el Norte sería de Abd al-Rahman. El gobernador de Toledo, Abd Allah ibn Abd al-Aziz, conocido por «Piedra Seca», entró también en el complot.

Comprobados los rumores que llegaban hasta Almanzor, éste procedió con su astucia habitual: hizo llamar a su hijo Abd Allah, alejó hábilmente de Toledo a Piedra Seca, y preparó una expedición contra el conde de Castilla; acudieron como auxiliares las fuerzas de Zaragoza al mando de su gobernador, y cuando llegaron a Guadalajara, emisarios de Almanzor agitaron a los soldados para que protestaran de que aquél se apropiaba indebidamente de sus pagas. Esto sirvió de pretexto para destituir a Abd al-Rahman, quien unos días después sería ejecutado en presencia del propio Almanzor (20 junio 989).

Este, no queriendo disgustar a la poderosa familia de los Tuchibíes, con cuyo apoyo deseaba contar, nombró gobernador de Zaragoza a Abd al-Rahman ibn Yahya, sobrino del anterior. De su gobierno, así como del de sus posibles sucesores, nada nos dicen los autores árabes. La sumisión de Zaragoza al poder califal debió de ser total.

Muerto Almanzor (1002), Zaragoza —donde había residido su hijo y sucesor Abd al-Malik— será base de operaciones de las expediciones de éste por tierras de Cataluña y Aragón. En el verano de 1003 pasa por Zaragoza cuando se dirige a tierras de Pallars, donde asaltó los castillos de Montmagastre y Meyá; en 1006 se dirigió sucesivamente a Zaragoza, Huesca y Barbastro, asaltando la catedral de Roda, donde hizo prisionero al obispo Aimerico. Por estas fechas, Zaragoza sería escenario de una oscura conspiración contra Abd al-Malik, urdida por uno de sus grandes oficiales, Tarafa, jefe de los eslavos amiríes. Denunciado por su rival Isa ibn Said, era detenido en el propio palacio del hagib en Zaragoza, desterrado a Mallorca y ejecutado poco después. La muerte de Abd al-Malik (10 octubre 1008) conduciría a la disgregación del califato cordobés, para dar paso a las dinastías independientes conocidas como «reinos de Taifas» [13].

II

LA COMUNIDAD CRISTIANA

La comunidad cristiana de Zaragoza está totalmente ausente de estas luchas. A juzgar por las historias de autores musulmanes, podríamos pensar que había desaparecido como tal, pero no es así. Por otras fuentes podemos deducir que seguía agrupada bajo la dirección de sus prelados y en contacto, para las cuestiones doctrinales, con otras comunidades cristianas y, muy especialmente, con la Sede Primada de Toledo.

Es muy posible que, como ocurrió en otras ciudades, en los primeros momentos de la invasión, los judíos de Zaragoza gozaran de una mayor tolerancia y aun de cierta protección. Sabemos que, como consecuencia de la legislación antijudía de los reyes visigodos, abundaban las falsas conversiones, y es de pensar que ahora, caída la monarquía, muchos volverían a sus antiguas creencias. Parece también que eran muchos los conversos antiguos de Zaragoza que mezclaban sus prácticas religiosas con ritos y costumbres judaicas. Entendían que seguían vigentes algunas costumbres judaicas sobre alimentos prohibidos y que debían abstenerse de la carne de animales ahogados y de la sangre. Los cristianos de Zaragoza elevaron una consulta al arcediano de Toledo, Evancio (719-737), uno de los eclesiásticos que mejor conocían las Sagradas Escrituras, quien rechazó esas prácticas, como ya abolidas. Es de señalar que la analogía entre la doctrina sustentada por los judaizantes de Zaragoza y la contenida en la obra de Pimenio o Pirmenio, monje visigodo evangelizador de Germania, ha hecho pensar a algunos en el origen zaragozano del famoso apóstol fundador de las abadías de Reichenau, Augia y Murbach.

Nada tendría de extraño esta proyección zaragozana por las fronteras germánicas, si pensamos que Zaragoza estaba en la ruta de comunicación entre Córdoba y el mundo germánico, ruta seguida por mercaderes —cristianos y judíos, principalmente—, embajadores de la Europa cristiana y monjes que peregrinaban en busca de reliquias, a lo largo de los siglos VIII a X. Así, sabemos que Luis el Piadoso otorgó a un judío, vecino de Zaragoza, llamado Abraham, que se le encomendó personalmente, un precepto por el que le otorgaba su protección para que no fuese inquietado por ninguna autoridad ni por nadie en sus cosas y en sus negocios; le liberaba de cargas e impuestos públicos; le autorizaba para que pudiera vivir según su ley y tomar cristianos a su servicio, siempre que no trabajaran los domingos y días de fiesta, y para que pudiera comprar esclavos, siempre que no los llevara fuera del Imperio.

El único medio de asegurar este comercio era la formación de caravanas, bien protegidas de gente armada, y con los salvoconductos convenientes de los distintos príncipes o gobernadores cuyos países recorrían. Los frecuentes desórdenes, no sólo entre las familias rebeldes del valle del Ebro, sino entre los condes carolingios, obligaban a tomar tales garantías, y cuando las circunstancias no lo permitían,

Zaragoza estaba aislada, a veces por largo tiempo, y sin una comunicación regular. La comunidad cristiana de Zaragoza acogía a estos viajeros y resolvía sus dificultades; la ciudad servía de depósito de sus mercancías y de centro de información de los mercaderes.

Algunos relatos que nos han llegado de mediados del siglo IX, nos acercan a la vida cotidiana de estas gentes —con sus ilusiones y sus temores—, mejor que las reiterativas crónicas de los emires y de sus gobernadores [14].

VIAJEROS Y PEREGRINOS

Hacia el año 848, Eulogio, presbítero cordobés, de familia ilustre, proyectó hacer un viaje a tierras de Baviera, con el fin de localizar a sus dos hermanos, Alvaro e Isidoro, dedicados al comercio, y de los que hacía mucho tiempo carecía de noticias. Siguiendo la ruta habitual, intentó cruzar el Pirineo por la Marca Hispánica, pero encontró toda la tierra sublevada contra Carlos el Calvo por el conde Guillermo, que esperaba recibir refuerzos de Abd al-Rahman II. Desvió su camino para utilizar el paso de Roncesvalles, pero los partidarios de otro conde también rebelde, el conde Sancho Sánchez, atemorizaban el país. En esta coyuntura, no atreviéndose a circular entre bandas de salteadores, el obispo de Pamplona, Wiliesindo, le acogió paternalmente y le orientó para que visitase los monasterios del Pirineo, especialmente el de Siresa, cuya fama, sin duda, había llegado hasta él, y en los que haría un buen acopio de libros clásicos y de autores cristianos que eran desconocidos en Córdoba.

Regresó rápido a Zaragoza, pues una caravana de mercaderes había llegado a la ciudad procedente de la Francia Ulterior y se decía que con ella venían sus hermanos. Pero no era así. Por los mercaderes supo que sus hermanos seguían por tierras de Baviera, en Maguncia. Más tarde pudo comprobar la veracidad de esta noticia cuando sus hermanos regresaron sanos a Córdoba. Durante su estancia en Zaragoza, Eulogio fue acogido por el obispo Senior, «que con santas costumbres regía la ciudad»; luego siguió su camino hacia Córdoba, pasando por Sigüenza, Alcalá y Toledo, donde era familiarmente atendido por sus prelados.

No mucho después, hacia el año 855, Zaragoza recibirá otra visita, ésta de monjes franceses, que llevan como preciosa carga el cuerpo de San Vicente, arcediano zaragozano, que había sufrido el martirio en Valencia en tiempo de Daciano.

Cuenta Amoino, monje de Saint-Germain-des-Près, en París, que un monje del monasterio de Conques, en Aquitania, llamado Hildeberto, tuvo una visión y oyó una voz que le mandaba ir a Valencia de las Españas, donde extramuros de la ciudad hallaría el cuerpo de San Vicente, levita y mártir, en una iglesia destruída por los paganos y que ahora no recibía honor alguno. Era voluntad del Señor que fuese trasladado a un lugar de paz y de culto legítimo. Obtenido permiso del abad, emprendió el viaje con otro monje, Audaldo, y dos fámulos. Audaldo sabía por un

noble venido de las Españas, llamado Bera, que el cuerpo de San Vicente podía ser fácilmente trasladado. Hildeberto cayó enfermo y hubo de volver a Conques. Audaldo, con un solo compañero, pudo, tras muchas tribulaciones, llegar a la capital del Turia.

Los cristianos de Valencia rehusaban ayudarle, pero un moro llamado Zacarías, en cuya casa se alojaba, y que conocía aquellos parajes, consintió en facilitarle la tarea mediante el pago de cuarenta y cinco sueldos de plata. El moro le mostró las ruinas de la iglesia, en la que había un sepulcro intacto, con una inscripción en que constaba que allí yacía el mártir Vicente, hijo de Eutiquio y Enola; una noche abrieron el sepulcro y depositaron el cuerpo del santo en un saco cubierto con ramos de palma para disimular.

Emprendieron el camino de regreso y al cabo de varios días llegaron a Zaragoza. Aquí fueron acogidos como peregrinos en casa de cierta devota mujer, que vivía fuera de la ciudad, junto a sus muros. Esta advirtió que el monje, una vez solo, encendía cirios y cantaba salmos ante la reliquia, y acudió rápida a denunciar lo que había visto al obispo —que era el mismo Senior, que ya conocemos—, el cual ordenó que le fuese llevado el saco con la reliquia y el monje. Este había salido al mercado a comprar pan y había dejado en casa a su compañero, que era mudo. El obispo, sospechando que los restos contenidos en el saco eran de algún santo mártir, mandó llevarlos «a la iglesia de Santa María Virgen, que es madre de las iglesias de la ciudad». Audaldo decía que era el cuerpo de un pariente suyo, que quería enterrar con sus familiares en país cristiano. No se dejó engañar el obispo y ordenó darle tormento; Audaldo escapó con otra mentira, diciendo que era el cuerpo de un supuesto san Marino, y tuvo que volverse al monasterio de Conques con las manos vacías.

El abad y los hermanos no creyeron esta historia y le expulsaron del monasterio por falsario y vagabundo. Audaldo fue a parar al monasterio benedictino de Castres, cuyo abad y monjes dieron crédito a su relato y decidieron hacer todo lo posible por rescatar la preciosa reliquia. Al cabo de ocho años y medio se presentó la oportunidad, y el conde de Cerdaña, Salomón, gran amigo del monasterio, les hacía saber que podían ir a Zaragoza a recoger el cuerpo del santo. Lo que había ocurrido era lo siguiente: Salomón, al visitar por otros asuntos «al gran rey de Córdoba», se le quejó de paso que el obispo de Zaragoza retenía el cuerpo de un pariente suyo, Suñer, que él quería llevar «de Hispania» a su país; el emir, tras aceptar algunos regalos del conde, le había dado una carta para el gobernador de Zaragoza, Abd Allah, ordenándole que, mediante el pago de cien sueldos, fuese devuelto a Salomón el cuerpo de su pariente.

Volvió Audaldo a Zaragoza con algunos monjes, y sin duda con el conde Salomón, y ganado el ánimo del gobernador con la suma citada, se llamó al obispo y le increparon diciendo por qué había mostrado tan impía conducta con un

muerto, que le hacía reo de lesa majestad. Este, al principio, negó, pero, amenazado con tormento, confesó con dolor y lágrimas dónde había enterrado la reliquia. Como el monje Radberto sospechara que les engañaba, he aquí que al abrir en el lugar señalado por Audaldo, la pierna de Radberto, que se había acercado al sepulcro, quedó sin fuerza hasta la rodilla. Todos se convencieron de que habían encontrado el cuerpo que buscaban. Poco después, el monje recupera las fuerzas y emprenden el camino de regreso. Pasaron por Balaguer, Berga y Llivia hasta Carcasona y Castres, y en todas partes el cuerpo de san Vicente curaba ciegos, tullidos y cojos.

Entre tanto, es decir, entre el primero y segundo viaje de Audaldo a Zaragoza, otros monjes de Saint-Germain-des-Près intentaron también rescatar el cuerpo de san Vicente. Nos lo cuenta el mismo monje Amoino. Era el año 858 cuando el abad de este monasterio encargó a los monjes Usuardo y Odilardo que fuesen a España para traer el cuerpo de san Vicente, que estaba en manos de los moros de Valencia. Al pasar por Uzès supieron por el obispo que el cuerpo del santo ya no estaba en Valencia, sino en Benevento. Prosiguieron su viaje a Barcelona y no queriendo volverse sin reliquias expusieron el caso al vizconde Sunifredo; éste les habló de las recientes persecuciones de Abd al-Rahman contra los cristianos de Córdoba, en las que muchos habían sido martirizados, y entre ellos Jorge y Aurelio. Los dos monjes decidieron encaminarse hacia Córdoba, por más que el vizconde y el obispo Ataúlfo les ponderasen las dificultades del viaje; viéndoles decididos a marchar, Sunifredo escribió a su superior político, Hunfrido, marqués de Gotia, pidiéndole una carta de recomendación para el gobernador de Zaragoza, *Abdiluvar* (¿Abd al-Uwar?), con el que tenía amistad, para que les protegiese y facilitase el viaje a Córdoba; además, les recomendó en Córdoba a un amigo suyo, Leovigildo, «muy instruído en la doctrina cristiana y en las costumbres santas».

Con estas recomendaciones llegaron a Zaragoza sin dificultad. El gobernador llamó a un intérprete e informado del contenido de la carta del conde, les recibió con toda amabilidad, aconsejándoles que se quedaran en Zaragoza hasta que se presentara una buena ocasión de emprender el viaje, pues hacía más de ocho años que no salía ninguna caravana hacia la capital del emirato. Cuando llegó el momento, el gobernador les dio un salvoconducto y hombres de confianza para que les protegiesen. Cuando iban a salir de la ciudad, muchos cristianos, con lágrimas en los ojos, les deseaban buena suerte.

Tras muchos peligros, la caravana llegó a Córdoba el 15 de marzo del año 858. Se dirigeron directamente a la iglesia de san Ciprián, donde se guardaban los restos de los mártires Adolfo y Juan. Allí les recibió el diácono Jerónimo y les acogió en su casa, pues habían dejado parte del bagaje en Barcelona y en Zaragoza. Tras incidentes que no hacen al caso, pudieron hacerse con el cuerpo entero de san Jorge, el cuerpo sin cabeza de Aurelio y la cabeza de su mujer, santa Natalia, que fueron envueltos en lienzos blancos, sellados por el obispo Saúl y dirigidos

al rey Carlos. Salieron de Córdoba el día 11 de mayo, y por Toledo y Alcalá volvieron a Zaragoza.

En esta «nobilísima ciudad, laureada por el triunfo de los santos y especialmente de los dieciocho mártires», fueron otra vez recibidos por el obispo Senior. Pero nada les dijo éste del cuerpo de san Vicente, que todavía retenía bajo el nombre de san Marino. Visitaron al gobernador Abd al-Uwar, a quien agradecieron las facilidades dadas para el viaje de ida y vuelta; éste les dio saludos para el conde Hunfrido y cartas de recomendación para las guarniciones de los castillos por donde habían de pasar. Llegaron a Barcelona muy cansados. Allí informaron al obispo Ataúlfo y al noble Sunifredo del gran fervor de la cristiandad cordobesa y de la excelente acogida que les había hecho su fiel amigo Leovigildo. Tras descansar doce días en Barcelona, siguieron por Gerona, Narbona y Bèziers [15].

LA IGLESIA DE ZARAGOZA Y SUS OBISPOS

Aun siendo escasas las noticias que nos han llegado de la Iglesia de Zaragoza y de sus obispos, éstas nos hacen ver que la serie episcopal no se había interrumpido y que la comunidad cristiana servía de enlace entre los viajeros que de la Europa cristiana llegaban a la España musulmana y viceversa. Su iglesia principal, «madre de todas las iglesias de la ciudad», era el templo de Santa María, y el nombre de Zaragoza seguía evocando para los monjes carolingios la ciudad de los dieciocho mártires que cantara Prudencio en su Peristephanon.

Hemos visto al obispo Senior al frente de la sede zaragozana entre los años 848 y 864. A fines del siglo IX encontramos al obispo de Zaragoza, Elleca, refugiado en el reino de Asturias. Tal vez la instalación de los primeros gobernadores Tuchibíes, como delegados más fieles del emir, supusiera un endurecimiento de las relaciones con la comunidad cristiana, o bien que el prelado se hubiera comprometido demasiado con la situación anterior. El hecho es que Elleca aparece el año 893 consagrando con otros siete obispos la iglesia de Valdediós, en Asturias; en 895 confirma una donación de Alfonso III al obispo de Astorga; en 897 figura entre los confirmantes de una escritura del mismo Alfonso III a la iglesia de Lugo; en 899 suscribe el acta de consagración de la iglesia de Santiago; en 902, otra escritura al monasterio de Samos, y en 906, una de Alfonso III a la iglesia de Oviedo.

Pero esta situación puede considerarse excepcional y, en todo caso, la comunidad cristiana de Zaragoza siguió siendo respetada, lo mismo que el culto público en sus templos tradicionales. De esto último nos informa incidentalmente un curioso documento de fines del siglo X. El año 985, con ocasión del asalto de Barcelona por Almanzor, un cristiano barcelonés, llamado Moción, hijo de Fruia, fue llevado prisionero a Córdoba; logró regresar a Zaragoza, donde enfermó y murió en febrero de 986. En su testamento dejaba a «Sancta Maria que est sita in Çara-

gotia» y a las Santas Masas «qui sunt foris muris», cien sueldos. El reconocimiento judicial de este testamento se hizo en Vallvidriera, cerca de Barcelona, el 26 de junio de 987.

No cabe duda que en los tres primeros siglos de dominación islámica la comunidad cristiana de Zaragoza, y su posición respecto a las autoridades musulmanas, había conocido grandes cambios: su número se iría reduciendo progresivamente y, con el número, su prestigio; si en un principio los musulmanes forman como una superestructura militar y los cristianos se imponen por su mayor cultura y su actividad económica, al correr de los años los musulmanes unían a su peso político una fuerza económica y una vida cultural que los cristianos no estaban en condiciones de activar y renovar. Las conversiones, en unos casos, la lenta emigración hacia las tierras cristianas del Norte, en otros, irían transformando paulatinamente el elemento humano y el ambiente cultural y religioso de la ciudad. Algunas leyendas, como la de los caballeros zaragozanos Voto y Félix, que acaban haciendo vida eremítica en San Juan de la Peña, pueden ser reflejo de esta situación [16].

LA CIUDAD, VISTA POR LOS GEOGRAFOS ARABES

No es fácil hacerse idea del aspecto que presentaba la ciudad en la época califal, ni en qué medida el trazado romano de la misma se había degradado, con el concepto tan distinto que los árabes tenían de las vías públicas. Había, no obstante, unos pies forzados que obligaban a que las vías principales fueran respetadas: las murallas, con sus cuatro puertas, y el puente. Su trazado, en cierto modo regular, llamaba la atención de los autores árabes. Al-Udri lo compara al de Astorga: «ambas ciudades, dice, son semejantes en cuanto al trazado, la construcción, la fábrica y la solidez. No hay ninguna otra ciudad que se les parezca, si bien Zaragoza tiene mayor extensión». Ya al-Yaqubi, oriental que estuvo en el Magrib hacia el año 880 y escribió su *Libro de los países* en 891, califica de grandes ciudades a Toledo y Zaragoza.

Reconocen todos los autores que el trazado en forma de cruz (*cardo* y *decumanus*) fue obra del fundador de la ciudad, César Augusto. Las cuatro puertas estaban orientadas de tal forma que en el eje de la primera se levantaba el sol el día del solsticio de verano; en la segunda, opuesta a la anterior, en la parte occidental de la ciudad, el sol se pone en su eje el mismo día; una tercera, la «Puerta del Sur», en cuyo eje se levanta el sol el día del solsticio de invierno, y una cuarta, opuesta a ésta, en cuyo eje se pone el sol el mismo día. Las calles, dicen, son anchas, y los edificios, muy hermosos.

De las murallas de piedra, elogian su solidez. En la parte Sur y oriental, el río Huerva corre alrededor de los muros. No falta algún autor tardío que nos diga que éstos fueron construídos con mármoles ensamblados en su interior con plomo; otros autores, también tardíos, insisten en el material de los muros, sillares de

Capitel de la Aljafería.

Decoraciones del intrados de uno de los arcos lobulados de la Aljafería.

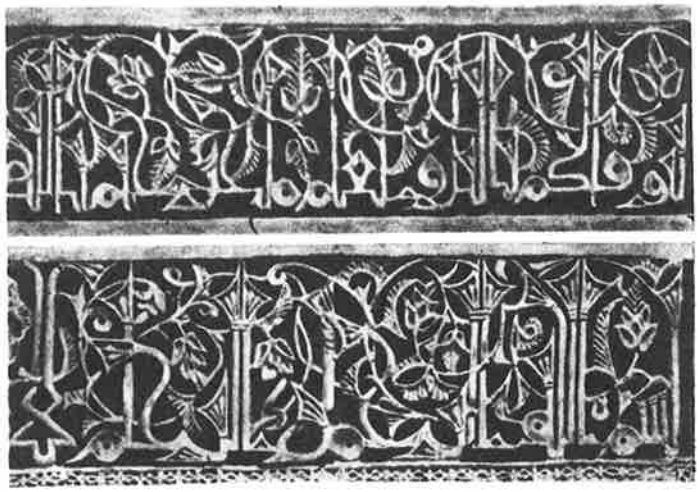

Inscripciones cúficas de la Aljafería.

Aljafería: Puerta Sur.

Interior de la torre del Trovador en la Aljafería.

Aljafería: Decoración de la Sala de los Mármoles.

Aljafería: El Mihrab del Oratorio.

Aljafería: Galería superior de la «mezquita».

Arcos entre el patio de Santa Isabel y la Sala de los Mármoles.

piedra bien encajados unos en otros, y dicen que la muralla levantaba cuarenta codos al exterior; al interior estaba a nivel del suelo, o lo más sobresalía cinco codos, y las casas estaban construídas sobre las mismas murallas.

Zaragoza, como dice al-Udri, era puerta de todas las rutas. De éstas no hay que descartar la ruta fluvial. Algunos de los emisarios enviados por Otón I al califa Abd al-Rahman III, después de pasar por Tortosa, siguieron a Zaragoza, sin duda por vía fluvial. El puente sobre el Ebro, «de notables dimensiones», era, con los de Córdoba y Toledo, uno de los más importantes desde el punto de vista militar, aparte del interés local, ya que una gran parte de las tierras de cultivo se hallaban en la margen izquierda del Ebro. Poco debía de conservar de la época romana o visigoda, a juzgar por la frecuencia con que tenía que ser reparado. Sabemos que en 827, año de fuertes inundaciones y en el que se destruyeron los muros de muchas ciudades, entre ellas Zaragoza, hubo que rehacer también el puente, cuyos machones habían sido derribados. El emir dio instrucciones a su gobernador Yahya ibn Abd Allah para que, mientras se reparaba el puente, el tráfico de una a otra orilla del Ebro se hiciese valiéndose de cuatro balsas. No mucho después, en 839, Abd al-Rahman II envió a su hijo al-Hakam para conocer la situación y recursos de las regiones fronterizas, y mandó repararlo de nuevo.

Todos los autores árabes son unánimes en elogiar el emplazamiento de Zaragoza y la riqueza de sus campos. «Es la ciudad que tiene mejor suelo y la más abundante en frutales; sus frutos son de inmejorable calidad» (Al-Udri). «Los frutos son tan abundantes que su precio es muy bajo, incluso inferior al de su transporte; los campesinos los utilizan como abono para sus tierras y se ve a veces vender la carga de una barca llena de manzanas por el precio que en otros lugares equivaldría al de algunas libras de los mismos frutos» (Al-Himyari). «Otra de las cosas extraordinarias de esta ciudad es que en ella no se estropean ni las frutas ni el trigo; he visto trigo de más de cien años, uvas colgadas desde seis años más o menos, higos secos, albaricoques, cerezas y peras secas de cuatro y más años; hay habas y guisantes de veinte años y más; es tal la abundancia de cereales, vinos y frutas, que no hay en toda la tierra país más fértil en frutas, y sus gentes no las comen más que secas, tal es la cantidad de las cosechas» (Anónimo de Almería). La imaginación oriental llega a ponderaciones extremosas: «Una de las particularidades es que en Zaragoza nada se corrompe y los gusanos no pueden atacar las frutas ni ninguna clase de grano, lo que yo creo que es efecto de algún talismán; la madera y las telas están también al abrigo de carcoma y polilla» (Tohfat al-Moluk).

La riqueza de los campos de Zaragoza procedía de los cuatro ríos que la riegan —Ebro, Gállego, Jalón y Huerva—, aunque los principales regadíos de la ciudad eran los del Gállego. No dejan de ponderar las minas de sal gema, «muy blanca y muy brillante, sin igual en España» (Al-Razi), aludiendo, sin duda, a las del Castellar y Remolinos. «Los habitantes de Zaragoza, dice al-Razi, son muy hábiles

en sus trabajos de artesanía; hacen unos tejidos preciosos, reputados como los mejores del mundo; todo lo que fabrican dura mucho tiempo», y al-Udri precisa que el mérito de los habitantes de Zaragoza está en «saber confeccionar con maestría pellizas, obra de elegante corte, perfectos bordados y textura sin igual, que son los vestidos conocidos con el nombre de zaragocíes».

Junto a estas descripciones, reiteradas en todos los autores, hay otras más pintorescas. Insisten en que en Zaragoza están enterrados dos de los más ilustres tabíes —sucesores inmediatos de los Compañeros del Profeta—, Hanas al-Sanani y Ali ibn Rabah, que llegaron con los primeros conquistadores. El primero construyó la mezquita de la ciudad y levantó su mihrab. «Cuando se hizo una ampliación de la mezquita aljama, fue demolido el muro meridional, respetando el mihrab. Excavaron por debajo de él y lo levantaron sobre dos grandes vigas de madera bajo las cuales colocaron unas columnas tumbadas con el fin de trasladarlo de sitio. Tiraron luego de las dos vigas por medio de cables, pero el mismo día en que se hizo comenzó a agrietarse el mihrab. Al día siguiente lo aseguraron con cables y volvieron a correrlo hasta el lugar en que hoy sigue emplazado. Por encima de él y a sus lados construyeron el edificio que lo recubre.»

Suelen añadir todos los geógrafos que en Zaragoza no entran nunca serpientes y que, sin entran, mueren en el acto; las gentes dicen que hay un talismán contra ella y otros piensan que Zaragoza está construída en su mayor parte con un mármol de una variedad de sal gema y que las serpientes no pueden entrar en los sitios en que hay esta clase de sal; algunos extienden este efecto talismánico a otros animales venenosos, como los escorpiones. Acostumbraban a dar a Zaragoza el sobrenombre de *al-Bayda* (la Blanca, la Augusta), porque sus murallas eran de mármoles blanquísimos que brillaban como la sal. Sobre la ciudad había una luz blanca, visible a todo el mundo, lo mismo de día que de noche, con tiempo sereno o con lluvia. Los cristianos decían que esta luz estaba desde su construcción, mientras que los musulmanes pretendían que estaba desde que los dos santones citados fueron allí enterrados.

Los eruditos actuales nos van explicando el origen y derivación de muchas de estas fantasías, convertidas en lugares comunes de geógrafos e historiadores. En este caso concreto, todo parece arrancar de algunos textos de san Isidoro. Este nos dice que existe un *marmor augusteum*, que se diferencia del *ophites serpentium maculis simile*. He aquí reunidos el mármol de la ciudad Augusta y las serpientes. En otro texto de san Isidoro se elogia a Zaragoza «sobre todas las ciudades de España por la amenidad del lugar donde está situada, y *es más ilustre que ninguna por las sepulturas de sus santos Mártires*». No es extraño que, confundiendo la noticia de los Santos Mártires de Zaragoza, inventen que allí fueron enterrados los dos santones musulmanes, uno de los cuales se llamaba Hanas (serpiente), y que por su nombre no podían entrar en la ciudad estos reptiles.

Alrededor de estas devotas sepulturas correrán nuevas historias: «Pregunté al cadi de la ciudad —cuenta al-Udri—, en presencia de buen número de alfaquíes y jeques de Zaragoza, por qué causa no se coloca en sus tumbas algo que sirva de orientación a los que acuden a ellas en busca de favor divino, y me informó que uno de los emires de la ciudad de Zaragoza quiso levantar un mausoleo sobre el lugar en que estaban enterrados, con el fin de que pudieran distinguirse de las otras tumbas y hacérselas ver a los que no las hubiesen visto, y construir dos sepulcros de fábrica. Pero fue a verle una santa mujer que le dijo que los dos habían venido a visitarla en sueños y le habían dicho que les repugnaba la idea de que se construyera nada sobre sus tumbas, que debían quedar tal y como estaban. Cuando la mujer le hubo contado aquello, el emir renunció a construir los sepulcros y quedaron conforme siguen ahora».

Otra maravilla solían repetir los geógrafos, y que dice corría entre las gentes de Zaragoza: Cerca del nacimiento del Huerva, en la aldea de *Baltas*, había un manantial que permanecía seco todo el año; en la primera noche del mes de agosto comenzaba a brotar el agua y fluía durante toda la mañana siguiente, hasta el momento en que el agua iba disminuyendo, hasta el final de la tarde; cuando el sol se ponía, quedaba seco y ya no corría una gota de agua hasta la misma noche del año siguiente [17].

III

Zaragoza no juega un papel especial en las luchas que siguieron a la descomposición del califato (1008). Cuando las tropas de los condes de Urgel y de Barcelona se dirigían a Córdoba en apoyo de uno de los pretendientes al califato, pasaron por Zaragoza y, dice un autor árabe, «vejaron con dureza a sus habitantes, maltratando a sus esclavos, sus hijos y sus mercaderes, y se acuartelaron en sus casas» (1010).

Pero los pretendientes se suceden con rapidez. Sulayman, bisnieto de Abd al-Rahman III, es proclamado califa, apoyado por los berberiscos, para morir asesinado poco después (1016). Hasta cuatro aspirantes al califato, todos bisnietos de Abd al-Rahman III, serían proclamados sucesivamente, hasta que el último, Hisham III, aclamado en 1027, pudo salir vivo de Córdoba (1031), para refugiarse en Lérida, donde murió (1036).

Desde 1031 cesan las pretensiones hegemónicas de Córdoba. Mientras tanto se habían ido organizando en las provincias los llamados reinos de Taifas. Uno de éstos será el de Zaragoza, que había de durar un siglo. Es la época más brillante de la Zaragoza islámica.

MUNDIR I, REY DE ZARAGOZA

El nuevo reino de Zaragoza se va a asentar sobre la familia de los Tuchibies, que ya conocemos, pero en una rama algo alejada de la que últimamente había ejercido el gobierno de la ciudad. Su primer monarca es Mundir ibn Yahya, quien, según nos cuenta Ibn Hayyan, de simple soldado del ejército fue promovido a general. Sabemos que era un jinete muy diestro. Se encargó primero del gobierno de Tudela (1006); después, del de Zaragoza, por el propio Hisham II (¿1009?); así, pues, estaría en la ciudad cuando Ramón Borell II de Barcelona pasó con sus tropas hacia Córdoba. En su cargo de gobernador sería confirmado por el pretendiente Sulayman, a quien acompañó cuando con sus africanos saqueó e incendió Córdoba (1013). Su conducta en estos años en que se afirma su independencia, no puede ser más turbia: muerto Sulayman y proclamado heredero su primogénito Muhammad, no tuvo inconveniente en asesinarle después de haberle dado asilo; apoya al pretendiente Ali ibn Hammud, para traicionarle después, pasándose al bando de Abd al-Rahman IV, a quien poco después abandonaría traicioneramente a su suerte.

Pero para entonces Mundir I ya está firmemente asentado en Zaragoza. Aquí, contra lo que hacían prever los antecedentes, daría muestras de especial habilidad diplomática y buen sentido. «Siguió —dice Ibn Hayyan— una política apaciguadora y amistosa con los vecinos reinos cristianos, con el fin de garantizar la seguridad de su pueblo y en espera del fortalecimiento y rehabilitación de los musulmanes, hasta que, llegado el momento oportuno, pudieran hacer frente a sus enemigos.» Sus fronteras iban desde Calahorra hasta el condado de Barcelona.

Mundir organizó el gobierno de su nuevo reino y para ello contó con la adhesión de los pequeños jefes locales de la frontera. Sólo Hudail ibn Razin se negó a someterse y pudo mantener separada su dinastía en Santa María de Levante, que será conocida como Santa María de Albarracín.

ESPONSALES DE PRINCIPES CRISTIANOS EN ZARAGOZA

El nuevo rey de Zaragoza tenía por vecinos a tres príncipes cristianos deseosos de expansión: eran los condes de Castilla y de Barcelona y el rey de Pamplona Sancho el Mayor. Pronto se dio cuenta de que éste era el más peligroso y trató de concitar contra él a los otros dos, uniéndolos en estrecha alianza. Para ello favoreció el matrimonio de Sancha, hija del conde de Castilla, con Berenguer Ramón, hijo del conde de Barcelona, cuyos esponsales tendrían lugar en Zaragoza con gran solemnidad, en presencia de Mundir y de una nutrida concurrencia de cristianos y musulmanes. Conocemos detalles por el historiador Ibn Hayyan y por el poeta Ibn Darrach, acogido por estas fechas en la corte de Mundir. El conde castellano, que vestía a la musulmana, llegó con un lucido cortejo de caballeros. Luego Mundir acompañó a la princesa hasta la región catalana para entregarla a su futuro cónyuge.

«En quella ocasión —dice Ibn Hayyan— muchos musulmanes le hicieron el blanco de sus críticas e iracundos murmullos, por haber contribuído a la alianza de dos reinos cristianos, que podía acarrear desagradables consecuencias para el pueblo musulmán. Sin embargo, el criterio de Mundir parece haber sido mucho más acertado que el de los que le atacaban: era un político realista que se adaptaba a las circunstancias de su tiempo y sabía lo desunidos que estaban los musulmanes. A costa de muchos sacrificios, supo mantener su prestigio y el de su pueblo optando por la paz y evitando la guerra con dos caudillos ambiciosos que prefirieron llevar una vida muelle y tranquila, sin pretensiones bélicas. La política de Mundir hizo que los musulmanes de la Marca Superior transcurrieran en un ambiente de paz y prosperidad, sin perturbaciones de ninguna clase. Las generaciones posteriores dieron la razón a Mundir y tuvieron que reconocer sus méritos, ya que ninguno de los monarcas que le sucedieron en el gobierno de Zaragoza pudo llenar dignamente el vacío que dejó a su muerte.» Esta opinión del historiador cordobés es tanto más de apreciar cuanto que sus juicios sobre los reyes de Taifas suelen ser poco benévolos.

El matrimonio de los príncipes cristianos no sólo había sido favorecido por Mundir, sino que el poeta Ibn Darrach piensa que era el golpe más decisivo asestado a Sancho de Pamplona, gracias a la habilidad del señor de Zaragoza:

«A los días en que sembraste el terror y la muerte entre los cristianos, siguen ahora otros en que, gracias a ti, se estrechan sus relaciones y reina entre ellos la paz.

»Ayer, con los corazones compungidos, celebraban las procesiones funerarias de sus muertos y hoy todo es alegría y amor.

»Fuiste tú, Mundir, quien has creado este matrimonio, y sólo tus manos son capaces de destruirlo y disolverlo.

»Es un castillo admirable cuya base es Castilla, su torre el país de los Francos (Cataluña) y la paz de que ambas gozan es la que pusiste tú por techo.

»Dos coronas uniste tú para que extiendan tu autoridad por todos los reinos cristianos...

»Para ellos y para nosotros es un sueño que se ha realizado felizmente, y para Sancho (de Pamplona) es la muerte que le oprime el pecho.»

Ahora bien, si las ilusiones que el Tuchibi y su poeta áulico se habían forjado sobre este matrimonio eran muy grandes, los resultados no respondieron a estas esperanzas. Los esponsales habían tenido lugar en 1016. Poco después, el 5 de febrero de 1017, moría el conde Sancho de Castilla, y uno o dos años más tarde fallecía el conde Ramón Borrell de Barcelona, padre de Berenguer Ramón.

LOS TUCHIBIES Y LOS PRINCIPES CRISTIANOS

No está muy documentada la historia zaragozana bajo el gobierno de los dos príncipes que sucedieron al fundador de la dinastía Tuchibi. Incluso la cronología de los mismos es objeto de controversias. A Mundir I sucedió hacia 1023 su hijo Yahya, y a éste su hijo Mundir II hacia 1029. Lo que sí está claro es que todos tuvieron que sufrir la presión de Sancho el Mayor. Nuestra principal fuente de información, con todo lo que tienen de imprecisas y laudatorias, son las poesías de Ibn Darrach, que reside en la corte de los Tuchibíes hasta el año 1028.

Mundir I, al comienzo de su reinado, había tratado de alejar al navarro de Zaragoza, y fueron numerosos los incidentes entre Zaragoza y Pamplona, unos dirigidos personalmente por Mundir, otros por sus hijos: Yahya, príncipe heredero, o Hakam. Las escaramuzas fronterizas, de las que tenemos escasos detalles, debieron de revestir en ocasiones una gran virulencia. Entre los generales que elogia el poeta están Abu Masud, guerrero bereber de la tribu de Sinhacha, y un tal Ibn Baqi, amigo de Ibn Darrach, que sabemos se dedicaba a las armas y a las letras, y parece que murió asesinado siendo gobernador de Medinaceli, en 1028.

Según la versión de Ibn Darrach, hacia el año 1018 Sancho el Mayor había roto las hostilidades, quebrantando la paz firmada. En el combate, uno de los grandes jefes de Sancho resultó muerto y su cabeza fue expuesta en lo alto de las murallas de Zaragoza. Con este motivo, el poeta de Mundir dirige al rey de Pamplona una seria advertencia: «Si la debilidad de Ibn Sancho por la traición a los pactos concertados no se cura de una vez, temo que su destino no será distinto del de su lugarteniente, cuya cabeza alzada en las almenas de la muralla debe de mostrar a los cristianos lo que pueden hacer en sus tierras los ejércitos Tuchibíes».

En otra ocasión, siempre según la versión musulmana, fueron muertos dos de los lugartenientes más allegados al rey de Pamplona. Uno parece que fue abandonado en el campo y el otro decapitado y su cabeza exhibida como trofeo sobre la Puerta de Toledo de la muralla zaragozana. Los dos jefes debían ser de gran utilidad para Sancho, pues el poeta Ibn Darrach dice que «uno constituía sus dientes y el otro sus garras», y su muerte impresionó dolorosamente al monarca de Pamplona. Uno de ellos se llamaba Lope y el poeta lo califica de «el Lobo» por su ferocidad en la lucha contra los musulmanes.

Esta rivalidad no siempre era cruenta. El pamplonés y el zaragozano buscan alianzas tratando de crear a su enemigo dificultades entre sus propios vasallos. Así, Sancho provoca la disidencia entre los jefes musulmanes, apoyando a un primo del régulo de Zaragoza, Muhammad ibn Sumadih, que desde los tiempos de Abd al-Malik tenía el gobierno de la ciudad de Huesca y su territorio. Esto facilitaría a Sancho el Mayor la ocupación de la plaza de Buil y el avance por la ribera del Cinca hasta Perarrúa. El gobernador sublevado, con sus partidarios musulmanes y cristianos, pasó al castillo de Piracés, al Sureste de Huesca, y más

tarde fue perdonado por Mundir. A su vez, Mundir procura ganarse la adhesión del conde de Pallars, interesado también en contener al pamplonés. El conde es recibido en Zaragoza con una gran parada militar y obsequiado por Mundir con espléndidos regalos. Otro frente en el que trató de intervenir Mundir, aunque sin éxito, fue el de Castilla y León para frenar los avances de Sancho. En este aspecto, la política iniciada en 1016 para concertar contra éste a los condes de Castilla y de Barcelona, se había venido abajo.

Por el contrario, a la muerte de Mundir, en 1023, Sancho el Mayor pretende intervenir en la sucesión, apoyando a un rebelde, quizá Ibn Hud, que se había levantado en Lérida contando con el apoyo de Sancho. Por eso, cuando Yahya ibn Mundir se hace cargo del gobierno de Zaragoza, su principal enemigo seguirá siendo el rey Sancho, con el que los incidentes son constantes y de resultado alternativo. En una ocasión, una campaña victoriosa llevó a Yahya contra Nájera, cuyo territorio fue arrasado, consiguiendo gran botín y buen número de cautivos, según fuentes musulmanas.

Sin embargo, junto a este estado permanente de hostilidad, hubo treguas y alguna breve reconciliación. Sabemos, por el citado poeta Ibn Darrach, que en una ocasión el rey de Pamplona acudió personalmente a Zaragoza, donde él, sus jinetes y séquito fueron recibidos con todos los honores. Sancho había hecho preceder la entrevista de un lujoso regalo compuesto por varios caballos de caza. La entrevista se celebró en las afueras de Zaragoza, aunque ignoramos detalles. El poeta palatino da a entender que el soberano navarro vino a rendir vasallaje y obediencia al señor de Zaragoza; la visita tendría un fin más modesto, de concertar alguna tregua, según se deduce de la historia posterior.

Pero, salvo estas treguas, puramente circunstanciales, la hostilidad fue constante. Sin duda, la presión ejercida por Sancho había de facilitar al final de su reinado la reconciliación entre el gobernador Sulayman ibn Hud de Lérida y Yahya ibn Mundir de Zaragoza, con la esperanza de reforzar la posición del Islam en el valle del Ebro.

ASESINATO DE MUNDIR II (1039)

Del tercero y último de los monarcas de la familia Tuchibi apenas sabemos nada más que su trágico fin. El asesino fue uno de sus generales y primo suyo, llamado Abd Allah ibn al-Hakam, y el pretexto, la negativa de Mundir a reconocer al falso califa Hisham II, aunque en realidad eran odios familiares los que les separaban y un fuerte deseo por parte de Abd Allah de hacerse con el poder.

Según nos cuenta Ibn Hayyan, el 23 de agosto de 1039 entró Abd Allah en el palacio mientras Mundir leía y no tenía junto a él más que algunos de sus servidores esclavos; se acercó y lo mató con un cuchillo, cortándole la cabeza. Los servidores escaparon, salvo uno que, más valeroso, se lanzó sobre el asesino y pagó

su fidelidad con la vida. Ante la sorpresa y el terror de las gentes de palacio, el asesino puso la cabeza de su víctima sobre una lanza y salió de palacio para mostrarla a la muchedumbre, diciendo: «¡He ahí el castigo del que se subleva contra Hisham, príncipe de los creyentes, y se niega a reconocer sus derechos!»

Inmediatamente hizo venir al cadi y notables de la ciudad, que lo encontraron sentado junto al cadáver ensangrentado de Mundir. Les dijo que no le había movido más que el interés de ellos y el bien del Estado, y les pidió que tranquilizasen a la muchedumbre. Prometió primero que reconocería a Sulayman ibn Hud, con lo que los notables se declararon satisfechos, pero en el fondo había diversidad de opiniones. En cuanto al pueblo, aunque indignado por el crimen, calló de momento.

El asesino, que se había apresurado a encerrar en prisión a los dos hermanos de Mundir, así como a su visir Abul-Mugira ibn Hazm y otros notables, a los que exigió sumas considerables, no tenía intención de entregar Zaragoza a Sulayman ibn Hud. Quería reinar por sí solo y, en la única acuñación que de él se conserva, ni siquiera invoca el nombre del falso Hisham II, que había servido de pretexto para el golpe.

Cuando Sulayman ibn Hud, gobernador de Lérida, que estaba entonces en Tudela —de donde parece que era también gobernador—, se enteró de estos sucesos, se dirigió a Zaragoza con sus gentes, esperando que tendría entrada franca en la ciudad. Lo mismo hizo Ismail ibn Di-l-Nun, tío materno de Mundir, indignado con la afrentosa muerte de su sobrino.

Abd Allah se fortificó en la alcazaba. Las gentes de Zaragoza se levantaron contra él y le sitiaron en su palacio. Pero resistió poco. Escapó por una puerta trasera para refugiarse en el castillo de Rueda, llevando consigo el tesoro de Mundir y los prisioneros. La muchedumbre invadió el palacio y se lanzó al saqueo, hasta el punto de arrancar los mármoles. Afortunadamente, llegó a tiempo Sulayman ibn Hud, que restableció el orden.

El gobierno de Abd Allah había durado treinta días. Así, Sulayman ibn Hud, por fuerza de unas circunstancias que no había preparado, se encontró instalado en el gobierno de Zaragoza [18].

LA DINASTIA DE LOS BANU HUD

La nueva dinastía era de pura ascendencia árabe, y el reino de Zaragoza será bajo su mando uno de los más extensos y poderosos de todos los reinos de Taifas.

Sulayman, que tomó el título de *al-Mustain billah,* reinó poco tiempo. En 1043, al morir Ismail ibn Di-l-Nun, de Toledo, se enfrentó con su hijo Yahya a propósito del dominio sobre Guadalajara, una parte de cuyos habitantes se había declarado a favor de Ibn Hud. En el conflicto terciaron los reyes de Castilla, Fernando I, y

de Pamplona, García Sánchez, el primero a favor del de Zaragoza y el segundo por el toledano, y cada uno mediante el pago de importantes compensaciones. El resultado fue la ocupación de Calahorra por el pamplonés el 30 de abril de 1045.

Sulayman había colocado al frente de los distintos territorios a cada uno de sus hijos: Yusuf, que era el mayor, en Lérida; Lubb en Huesca, Mundir en Tudela y Muhammad en Calatayud. Su quinto hijo, Ahmad, quedó con el padre en Zaragoza. A la muerte de éste (1046), Ahmad le sucedió en el gobierno de Zaragoza, y sus hermanos en las tierras que venían rigiendo en vida de su padre.

Ahmad ibn Sulayman, conocido por *al-Muqtadir billah*, era hombre astuto y ambicioso, a la par que inteligente. En su largo reinado —el más largo de ninguno de los reyes de Taifas— Zaragoza alcanzará su máxima expansión política y conocerá su apogeo cultural.

Pronto se dirigió contra sus hermanos para arrebatarles los territorios que venían gobernando. Hallaría una mayor resistencia en Yusuf al-Mudaffar, a quien sólo logró reducir al-Muqtadir al final de su vida, tras muchos años de luchas y treguas, para encerrarlo en la prisión de Rueda. Gracias al pago de grandes cantidades (*parias*) a príncipes cristianos fronterizos —Pamplona, Castilla, Barcelona o Urgel—, éstos ponían tropas a su servicio y lograba afirmar su autonomía. En 1060 conseguía incorporar el territorio de Tortosa sin utilizar la fuerza, tal vez tras el levantamiento de los tortosinos a su favor. Los únicos vecinos que se mostraban hostiles, y a los que no daba parias, eran los aragoneses, que pugnaban por avanzar por tierras de Huesca: en un encuentro tenido en Graus, moriría el rey Ramiro I (1063); apoyaban en esta ocasión a al-Muqtadir fuerzas castellanas al mando del infante don Sancho. Al año siguiente una cruzada franco-catalana, preparada con ayuda de Roma, ocupó Barbastro, que dependía de su hermano Yusuf. La opinión pública acusaba a al-Muqtadir de no haber prestado ayuda a sus habitantes; éste hizo un llamamiento al rey de Sevilla y a todos los andaluces, y con el esfuerzo común la plaza fue recuperada el 19 de abril de 1065. Esto aumentó el crédito y fama del rey de Zaragoza por toda la España musulmana. Frente a las pretensiones de nuevas cruzadas contra Zaragoza (1073), al-Muqtadir estrecha sus pactos con el rey de Pamplona, con el pago de nuevas parias.

Un suceso que puso de relieve los ambiciosos planes de al-Muqtadir, y llenó de temor a los andaluces fue la incorporación del reino de Denia, y sus pretensiones sobre Valencia. La ocupación del primero fue por sorpresa y engaño. Respecto a Valencia, parece que al-Muqtadir temía enemistarse con Alfonso VI si se apoderaba de la plaza. Sus súbditos, en cambio, le acusaban, según cuenta Ibn Bassan, de haber cometido el error de ocupar Denia, con la que no tenía fronteras, dejando entre ella y Zaragoza a Valencia, que era el eslabón necesario para unir Denia a Tortosa. Tuvo entonces la idea de comprar Valencia al rey castellano, por la enorme cantidad de cien mil dinares de oro, y ganarse al mismo tiempo su amistad. Esta importante transacción permitió a al-Muqtadir llevar a cabo sus proyectos

de anexionarse *pro forma* el reino de Valencia, en el que acababa de instalarse Abu Bakr. Este, incapaz de oponerse al ejército de al-Muqtadir, salió de la ciudad para recibirlo, vestido con el traje de gala, que usaba para acudir a la oración solemne de los viernes, y con tanta diplomacia como humildad le dijo: «Estas tierras son tuyas, obra como quieras y nosotros te obedeceremos como súbditos». Gracias a esta habilidad diplomática, al-Muqtadir no tuvo más remedio que dejar a Abu Bakr como rey de nombre, sin ocupar militarmente la plaza; se contentó, como dice Ibn Bassan, con que el reino de Valencia fuera protegido del de Zaragoza.

Esto ocurría el año 1076. Ese mismo año moría asesinado en Peñalén el rey de Navarra; el zaragozano no podía contar ya con la ayuda que este monarca le prestaba y tendrá que enfrentarse con las fuerzas acrecidas del rey de Aragón, que ha recogido parte de la herencia del navarro. No mucho después se inicia la intervención militar del Cid Campeador en el reino de Zaragoza.

Este, desterrado de Castilla, acampa en Alcocer (Peña Alcázar), desde donde pone en conmoción a las gentes de Ateca, Terrer, Calatayud y Daroca, que piden socorro al rey de Valencia. No sabemos si se dirigieron primero al rey de Zaragoza, como más próximo, y si éste ordenó al de Valencia, como vasallo suyo, que les socorriera. La victoria del Cid fue completa. Después, al no alcanzar el perdón de su rey, el Cid se pone al servicio del rey de Zaragoza. Estos sucesos ocurrían el año 1081, cuando al-Muqtadir está ocupado en someter a su hermano y conquistar su reino de Lérida. El mismo año moría el rey de Zaragoza. Antes dividió sus extensos dominios entre sus dos hijos, Yusuf, que reinó en Zaragoza y su territorio occidental, y Mundir, que fue señor de Lérida, Tortosa y Denia.

El nuevo monarca de Zaragoza, que tomó el título de *al-Mutamin* (el que confía en Dios), reinó sólo tres años. Era un temperamento ascético, sabio y amante de los libros, pero pudo descargar en el Cid Campeador todo su empeño en desposeer a su hermano de las tierras de Lérida. Este, de carácter irritable y violento, contaría con el apoyo de Sancho Ramírez y de Ramón Berenguer II de Barcelona. El episodio más conocido de estas luchas es la derrota y prisión del conde de Barcelona ante el castillo de Almenar —que sería liberado por al-Mutamin cinco días después— y la entrada triunfal del Cid en Zaragoza, donde fue recibido «con sumo honor y máxima veneración». Al-Mutamin, dice la *Historia Roderici*, «exaltó y sublimó a Rodrigo por encima de su hijo y de su reino y de toda su tierra, que más parecía el señor de su propio reino, y le enriqueció con valiosas donaciones y regalos de oro y plata».

Un incidente desarrollado en la corte de Zaragoza permitiría al Cid recuperar la gracia de su rey y volver a Castilla. El alcaide de Rueda, en cuyo castillo estaba prisionero el desposeído rey de Lérida, se rebeló de acuerdo con éste y pidió ayuda a Alfonso VI. Este se dirigió con un lucido ejército sobre la plaza, cuando de improviso murió el prisionero. El alcaide pensó entonces recuperar la gracia del rey

de Zaragoza urdiendo una estratagema para atraer al interior del castillo al mismo Alfonso VI y darle muerte. El plan se cumplió en parte, y fueron muertos varios jefes cristianos, pero falló el objetivo principal, ya que el rey no había sido capturado. El Cid, que se hallaba en Tudela, corrió con sus caballeros a presencia de Alfonso VI, quien le otorgó su perdón y le mandó volver con él a Castilla (enero, 1083).

En 1085 moría al-Mutamin, después de haber casado a su hijo *al-Mustain* (el auxiliado por Dios) con la hija del rey de Valencia Abu Bakr; cuatro meses más tarde moría Abu Bakr, sin que su reino hubiera quedado incorporado al de Zaragoza.

El reinado de al-Mustain II será uno de los más agitados y difíciles: la conquista de Toledo por Alfonso VI alarmó a los reyes de Taifas, que llamaron en su auxilio a los almorávides; pero las pretensiones imperiales del rey de Castilla afectaban a toda la Península, y lo mismo el rey de Aragón, que los de Zaragoza y Valencia sentirán sus efectos. El rey de Zaragoza se va a ver sometido a presiones alternativas de Alfonso VI y del rey de Aragón, aspirará a hacer efectivos sus títulos sobre el reino de Valencia, y contará casi siempre con la adhesión del Cid Campeador. Al enemigo principal —los almorávides—, logrará mantenerlo alejado de Zaragoza hasta el fin de sus días.

De toda esta compleja historia recordaremos tan sólo cómo en la primavera de 1086 Alfonso VI se hallaba sitiando Zaragoza cuando tuvo que marchar apresuradamente a contener a los almorávides en Zalaca; un ejército internacional, que en 1087 intentó ocupar Tudela, se disolvió sin éxito. Ese mismo año al-Mustain trata, también sin éxito, de intervenir en Valencia contando con la ayuda del Cid, y el rey de Zaragoza acabará enemistado con el Campeador; el conde de Barcelona, que lo sabe, se presenta con gran hueste en su corte, y al-Mustain le induce a sitiar a Valencia, esperando que el conde se la concedería mejor que el Cid. En el complejo juego de alianzas, el Cid lucha con el conde de Barcelona en el pinar de Tévar; regresa a Valencia, donde recibe socorro de cuarenta caballeros aragoneses que le envía Sancho Ramírez; después de pasar la Navidad en Morella (1091), se dirige al valle del Ebro, llamado por al-Mustain, que se veía amenazado por Sancho Ramírez. Este acababa de levantar la fortaleza del Castellar, presionando muy de cerca sobre Zaragoza, sin duda con la esperanza de exigir aumentos en el pago de parias. El Cid hace las paces con el rey de Zaragoza y gestiona un arreglo de éste con el rey de Aragón, pues hay un peligro más grave que amenazaba a todos: los almorávides. En la corte de Zaragoza permanecerá el Cid varios meses.

Mientras Alfonso VI emprende su campaña contra Valencia (1092), el Cid permanece en Zaragoza; desde aquí, con hombres que le proporcionó al-Mustain, ataca en la Rioja a su mayor enemigo, el conde García Ordóñez; aprovecha también la estancia en Zaragoza para combatir a los enemigos y descontentos de

al-Mustain, que eran otros tantos adeptos del partido almoravidista. Mientras el suroeste de España se halla ya completamente sometido a los almorávides, en la parte oriental el único que puede hacerles frente es el Cid Campeador. Al empeorar la situación de Valencia, tras el asesinato de al-Qadir, el Campeador se decide a intervenir, para someterla definitivamente en su propio provecho.

Pero ahora, apartado el Cid en la empresa valenciana, al-Mustain no puede ya contar con su apoyo directo, y la presión aragonesa, que de años atrás se venía ejerciendo sobre Huesca, dará sus frutos; la plaza es ocupada por Pedro I, pese a la ayuda prestada por Castilla al rey de Zaragoza en la persona de García Ordóñez (1096). A Huesca seguirá Barbastro (1100) y el avance cristiano sobre el Cinca, para contener al rey de Lérida en su posición avanzada de Fraga. El mismo Pedro I se dirige con multitud de caballeros sobre Zaragoza, cercándola durante algún tiempo. El campamento quedaría instalado a poca distancia del casco urbano de Zaragoza, y recibiría el nombre de *Deu o vol* (Juslibol), que era el grito de guerra de los cruzados de Oriente (1101). A la vez, los almorávides, tras la muerte del Cid (1099) y el abandono de Valencia por su viuda (1102), avanzan por Tortosa, hacia Balaguer. La situación del rey de Zaragoza se presenta cada vez más difícil. Además, y desde ahora (1104), tendrá que enfrentarse con un nuevo rey de Aragón —Alfonso el Batallador— dispuesto a terminar con el reino islámico de Zaragoza [19].

LETRAS Y CIENCIAS EN LA ZARAGOZA DEL SIGLO XI

Todos los reyes de Taifas trataron de emular a la antigua capital del califato, haciendo de sus cortes pequeñas réplicas —lo mismo en lo cultural que en lo artístico— de la Córdoba califal. Los Tuchibíes y los Banu Hud no fueron en esto ninguna excepción. La política de amplia tolerancia religiosa implantada por Mundir I y la hábil diplomacia con que llevó sus relaciones con los príncipes cristianos, hacían de Zaragoza un oasis de paz, al que se acogían muchos fugitivos de Córdoba o de las cortes del Sur. Los mismos reyes Banu Hud, especialmente al-Muqtadir y al-Mutamin, dieron muestras de una especial vocación hacia las ciencias y las letras. Así Zaragoza será en el siglo XI un refugio de escritores y de hombres de ciencia, tanto musulmanes como judíos, ya que éstos emplean con frecuencia el árabe como vehículo de expresión.

Algunos precedentes podríamos señalar en el aspecto cultural, como es el caso de Abu-l-Qasim Tabit ibn Hazm (832-925), que fue cadí de Zaragoza, polígrafo, tradicionista, gramático y poeta, y su hijo Abu Muhammad Qasim ibn Tabit al-Awfi (869-914), que juntos emprendieron la peregrinación a la Meca en 901, y tienen la oportunidad de escuchar en Egipto las lecciones de los maestros más autorizados, que luego expondrían en Zaragoza, donde formaron escuela. El viaje a Oriente era indispensable todavía para el musulmán que tuviera aspiraciones culturales más profundas. Después, las cosas cambian. Lo que viene de Oriente ya no se acoge con

tanto calor, e incluso maestros españoles ejercerán en Oriente su magisterio. Sírvanos de ejemplo el caso de al-Churchani, que llega de Oriente con fama de filósofo y astrónomo que ha estudiado con los hombres más sabios de Bagdad, y pese a que Mundir I le honra con su amistad y le confía la educación de su hijo, pasa por Zaragoza sin dejar huella.

Es en el reinado de los Tuchibíes cuando tiene lugar el mayor movimiento emigratorio hacia las regiones del Norte, y se sientan los cimientos del florecer intelectual de la época de los Banu Hud. Vienen directamente de Córdoba, o bien de Córdoba a Toledo, y de aquí a Zaragoza. Aparte de los sucesos políticos que obligan a emigrar a los hombres de ciencia, sobre los poetas actúa muy especialmente al atractivo del mecenazgo de la corte Tuchibí.

Ya antes de la descomposición del califato —entre 985 y 989— se había refugiado en Zaragoza Abu Umar al-Ramadi, el poeta más representativo de la época, de quien es famosa la qasida que dedicó al gobernador Abd al-Rahman al-Tuchibi, por la que recibió los trescientos dinares que le hacían falta para comprar a la esclava Jalwa, de quien se había enamorado al-Ramadi estando en los jardines de los Banu Marwan, en Córdoba. Hemos aludido a Ibn Darrach, tipo de poeta cortesano y asalariado, que suelta ditirambos hacia el príncipe protector, que «vale más él solo que todos juntos».

Otros poetas notables fueron llegando a la corte de los Banu Hud: Abu-l-Mutarrif ibn al-Dabbag, después de haber residido temporalmente en Zaragoza, Sevilla y Badajoz, se establece definitivamente en la capital del Ebro, donde alcanza altos cargos en la corte de al-Muqtadir; el famoso Ibn Ammar de Silves llegaría a la corte de al-Muqtadir huyendo de las iras de su antiguo amigo al-Mutadid de Sevilla, para volver a caer en las redes de su antiguo soberano, que le mató con sus propias manos (1086).

Pero más que una corte de poetas, Zaragoza parece la ciudad donde los sabios —filósofos, juristas, gramáticos, matemáticos o astrónomos— encuentran una más cálida acogida y un ambiente más propicio. A ello contribuiría en parte el ambiente de tolerancia que ya en la etapa anterior acogía a sabios huídos de Córdoba perseguidos por los alfaquíes, como Abu Utman Said al-Saraqusti. Además, mientras que los poetas tienen que vivir tan sólo del favor de la corte, como servidores asalariados, los maestros de la exégesis coránica y de la lengua árabe encuentran en la mezquita mayor de Zaragoza, en la administración de justicia, o como secretarios de los reyes, una fijeza y dignidad en su empleo, sin que estén pendientes del panegírico exagerado y artificioso.

Entre los sabios cordobeses emigrados ocupa un puesto preeminente Ibn al-Kinani, maestro, como ocurre en el mundo islámico, en los más diversos saberes, que van desde la lógica hasta la astronomía. Su especialidad fue sobre todo la medicina —había sido médico particular de Almanzor y de su hijo Abd al-Malik—,

y con él la cirugía recibiría un notable impulso como ciencia distinta de la medicina. Compañero suyo fue Ibn al-Kattani, experto también en medicina, gramática, lógica y matemáticas. Ambos murieron octogenarios en Zaragoza el año 1029. En Zaragoza fijó también su residencia al-Kirmani, tras recorrer el Oriente árabe, llegando hasta Harran, en Mesopotamia, y en Zaragoza murió en 1066 a los noventa años; médico y filósofo, se distinguió por sus observaciones clínicas y por su habilidad en diversas intervenciones quirúrgicas, sobre todo en cauterizar y amputar; como filósofo y hombre de ciencia propagó las «Epístolas de los hermanos de la pureza», con doctrinas de un sincretismo neoplatónico enseñadas en los círculos de iniciados de Basora, de especial interés para tener una idea de la ciencia árabe, tal como existía en los ambientes cultos. Zaragozano era Abd Allah ibn Ahmad, muerto en 1056, de la escuela de Ibn al-Bargut, que conocía a fondo la aritmética, la geometría y la astronomía, a cuyas enseñanzas se dedicó.

No olvidemos que los mismos monarcas eran entusiastas cultivadores de las ciencias. De al-Muqtadir se conocen sus aficiones a la astronomía, filosofía y matemáticas. Rodeado de sabios sin distinción de razas, se entregaba a observaciones astronómicas desde su castillo de la Aljafería. Abu-l-Walid al-Sagunti, en carta a un autor magrebí, ponía a al-Muqtadir como ejemplo de rey conocedor de las ciencias matemáticas y filosóficas. Su hijo al-Mutamin seguirá la misma trayectoria; además de la filosofía, estudia matemáticas, ciencias naturales y metafísicas; es uno de los pocos que estudian a la vez ciencias naturales y metafísica; de su «Libro de la perfección» hace grandes elogios Yusuf ibn Yehuda ibn Aknin, el discípulo favorito de Maimónides. Si el reinado de al-Muqtadir corresponde a la fase expansiva del reino, el de su nieto al-Mustain coincide con una época de contracción frente a la presión de los aragoneses por el Norte y de los almorávides por el Sur. Ni el ambiente ni su vocación estaban orientados hacia los estudios científicos. El cumple muy decorosamente su papel de mecenas, acogiendo en su corte a personalidades de valía, y muestra una especial estima hacia las personas distinguidas por sus cualidades humanas o por su cultura. Sabemos, por ejemplo, que visitaba en su enfermedad a Jalaf al-Abdari, jurisconsulto muy dado a prácticas devotas, y que se había ganado la estimación de los cortesanos y del pueblo. Asistió a su entierro, en 1100, y cuidó de su hija, a la que recogió en su palacio.

Ultima gran figura de la ciencia islámica en Zaragoza es Abu Bakr ibn al-Saig, conocido con el nombre latino medieval de Avempace (1070-1138). Zaragozano, de una cultura enciclopédica, desarrolló su actividad bajo el gobierno de al-Mustain; cuando los almorávides ocuparon Zaragoza se ganó la confianza del gobernador Ibn Tifilwit, del que fue primer ministro, y un año antes de la conquista de la plaza por Alfonso el Batallador, y muerto ya el gobernador, emigró de Zaragoza para pasar al sur de la Península, y a Fez, donde murió. Es Avempace el primer comentarista de Aristóteles entre los musulmanes españoles, y autor de otras varias obras originales; fue grande su influencia sobre Averroes, Maimónides y San Alberto Magno. Como gran parte de los pensadores medievales, tenía conocimiento

de todas las ciencias de la enciclopedia griega; de él dice Ibn al-Arabi que «era de los hombres más doctos en medicina y especialista en farmacología vegetal». En un tratadito sobre botánica se muestra buen conocedor de la flora de la Frontera Superior, facilitándonos curiosos datos de interés médico y filológico. Diremos, por último, que era buen poeta y excelente músico, que tocaba muy bien el laúd. En este aspecto, su fama entre sus contemporáneos no fue menor que la que disfrutó en las otras ramas del saber.

LA CIENCIA HEBRAICA EN ZARAGOZA

En el ambiente de tolerancia que hemos descrito, los judíos van a jugar un importante papel en la corte de Zaragoza, no sólo en el aspecto político, sino especialmente en el cultural.

En primer lugar citaremos al filólogo Abu-l-Walid Marwán ibn Ganaj, «que supo estudiar profundamente la lengua santa y adentrarse en sus fenómenos fonéticos y morfológicos, ayudándose para ello de un luminoso cotejo con las lenguas hermanas: el árabe y el arameo». Nacido en Córdoba hacia el año 985, tuvo que abandonar la ciudad hacia el año 1012, acogiéndose a la brillante corte de los Tuchibíes. Aquí pudo encontrar un ambiente de paz para dedicarse a sus estudios preferentes, aunque para subvenir a sus necesidades tuvo que auxiliarse con el ejercicio de la medicina. El mismo nos dice que empleaba sus días y noches en sus búsquedas científicas, y que para su lámpara de estudio gastaba el doble en aceite que otros en vino. «Su doctrina —concluye Millás— fue resumida en los siglos posteriores, multiplicándose los centones y extractos... y podemos decir que la mayor parte de los gramáticos hebraicos, tanto judíos como cristianos, hasta bien avanzada la Edad Moderna, se nutrieron de las migajas de la mesa de Ibn Ganaj. Solamente cuando a fines del siglo XVIII, con los viajes a Oriente cada vez más fáciles, empezó la lingüística oriental comparada, se estuvo en trance de superar las cotas alcanzadas por nuestro autor, exponentes que habían sido también de una precoz filología semítica».

Sin duda la figura más destacada entre los hebreos acogidos en Zaragoza sea Selomó ibn Gabirol, conocido entre los latinos por Avicebrón. Nacido en Málaga hacia 1021, de familia procedente de Córdoba, se trasladó muy joven a la ciudad del Ebro, donde gozó de la protección de Yequtiel ibn Ishaq ibn Hasan, alto dignatario judío de Mudir II. Se ha dicho de él que fue «el verdadero restaurador de la poesía hebraica; ocupa el primer lugar entre los poetas judíos de la Edad Media, y era quizá uno de los más grandes de su tiempo». Como filósofo, su *Fuente de la vida*, escrita en árabe, había de ejercer una mayor influencia sobre los cristianos que sobre los hebreos y árabes de su época, gracias a la traducción latina de Domingo González, especialmente en Duns Scoto y en los pensadores de la escuela agustiniana y hasta en Giordano Bruno del siglo XVI. «La gran ansia de saber y la exigente conciencia que Ibn Gabirol tenía de sí mismo, le hizo menospreciar a muchos

de sus correligionarios de Zaragoza, para quienes el estudio y la poesía no eran una vocación tan absorbente como en él, y de aquí que se cruzaran entre uno y otros algunas alusiones muy mordaces, en las cuales nuestro autor se produce en términos que a nosotros nos parecen harto apasionados y engreídos». Pero siempre se mostró agradecido a su protector Yequtiel, a quien dedicó elegías conmovedoras con ocasión de su muerte violenta en las revueltas del año 1039, en que sería asesinado Mundir II.

Un buen ejemplo de la convivencia entre hebreos y árabes es Abu-l-Fadl ibn Hasday, buen poeta en lengua árabe, al igual que Ibn Gabirol, pero de una mayor ductilidad espiritual y política, pues no sólo fue visir-secretario en la corte de los tres príncipes Banu Hud, sino que renegó de su fe mosaica para hacerse musulmán. Un contemporáneo suyo —Said al-Andalusí— decía de él: «Reside en Zaragoza y pertenece a una ilustre familia de judíos andaluces descendientes del profeta Moisés. Este sabio ha estudiado las ciencias según un orden racional y ha adquirido una gran erudición en las diversas ramas del saber, según los mejores métodos. Domina a fondo la lengua y tiene un profundo conocimiento de la poesía y de la retórica árabe. Es notable en aritmética, geometría y astronomía. Ha comprendido la teoría del arte musical...».

Evocaremos, finalmente, los nombres de dos hebreos bien diversos, que vivieron en Zaragoza bajo el gobierno del último de los Banu Hud. Uno es Bahya ibn Yosef ibn Pacuda, muerto hacia el año 1100, autor de una obra titulada *Deberes de los corazones*, que se inscribe dentro de la corriente neoplatónica, entonces imperante en la España árabe. Se le ha comparado con el Kempis, y se ha dicho que era un moralista, aunque más bien es un teólogo que trata de superar el peligro del ritualismo anquilosado de nuestra vida religiosa, para vivificarla y levantarla con más altas dotes de espiritualidad. En este sentido ha sido comparado a su contemporáneo Algacel, el gran teólogo del Islam, que también se esforzó en vivificar la vida religiosa islámica que periclitaba entre los ritualismos y la casuística de los alfaquíes.

El otro es el médico judío zaragozano Ibn Biklaris, famoso por su tratado de materia médica dedicado al rey al-Mustain, y escrito hacia el año 1106. Aparte del especial interés que encierra para el conocimiento de la medicina arabigo-aragonesa, llama la atención el conocimiento que tiene de la lengua y de la flora existente en la región; a las plantas suele aplicar su nombre romance, y en algún caso precisa que así era conocida en el romance de Zaragoza [20].

LA POBLACION CRISTIANA

De la población cristiana de Zaragoza tenemos menos referencias para esta época. Los cristianos no ocupaban, como es natural, puestos tan destacados en la política ni en las letras. No obstante, sabemos que hacia 1017 era general de Mun-

Arqueta de marfil hecha para Abd al-Malik, hijo de Almanzor, año 1005. *Museo de Navarra.*

Escenas de corte y de caza, en la arqueta de Abd al-Malik. *Museo de Navarra.*

Escena de corte de un bote de marfil, año 970. *Victoria and Albert Museum, Londres.*

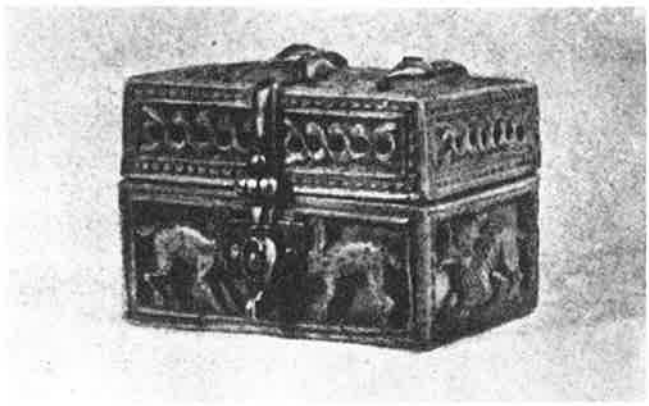

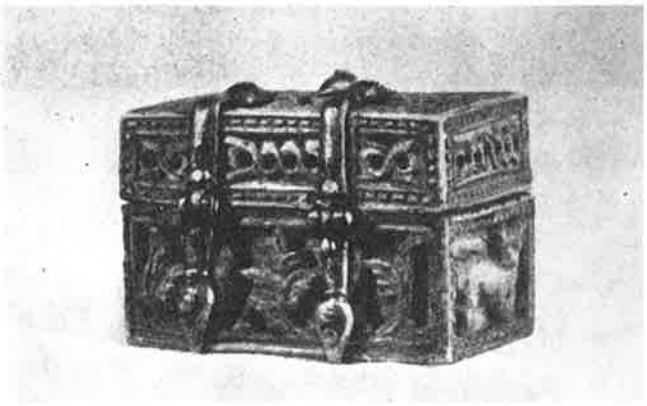

a)

a) Cajita árabe de marfil del siglo X, que en el siglo XI contenía reliquias de los santos Vicente, Prudencio, Emeterio, Cèledonio, Cosme y Damián. *Colegiata de San Isidoro de León.*
b) Capitel descubierto en el subsuelo del Pilar.
c) Cajita hispano-árabe de marfil, siglo XIII, *La Seo de Zaragoza.*

c)

b)

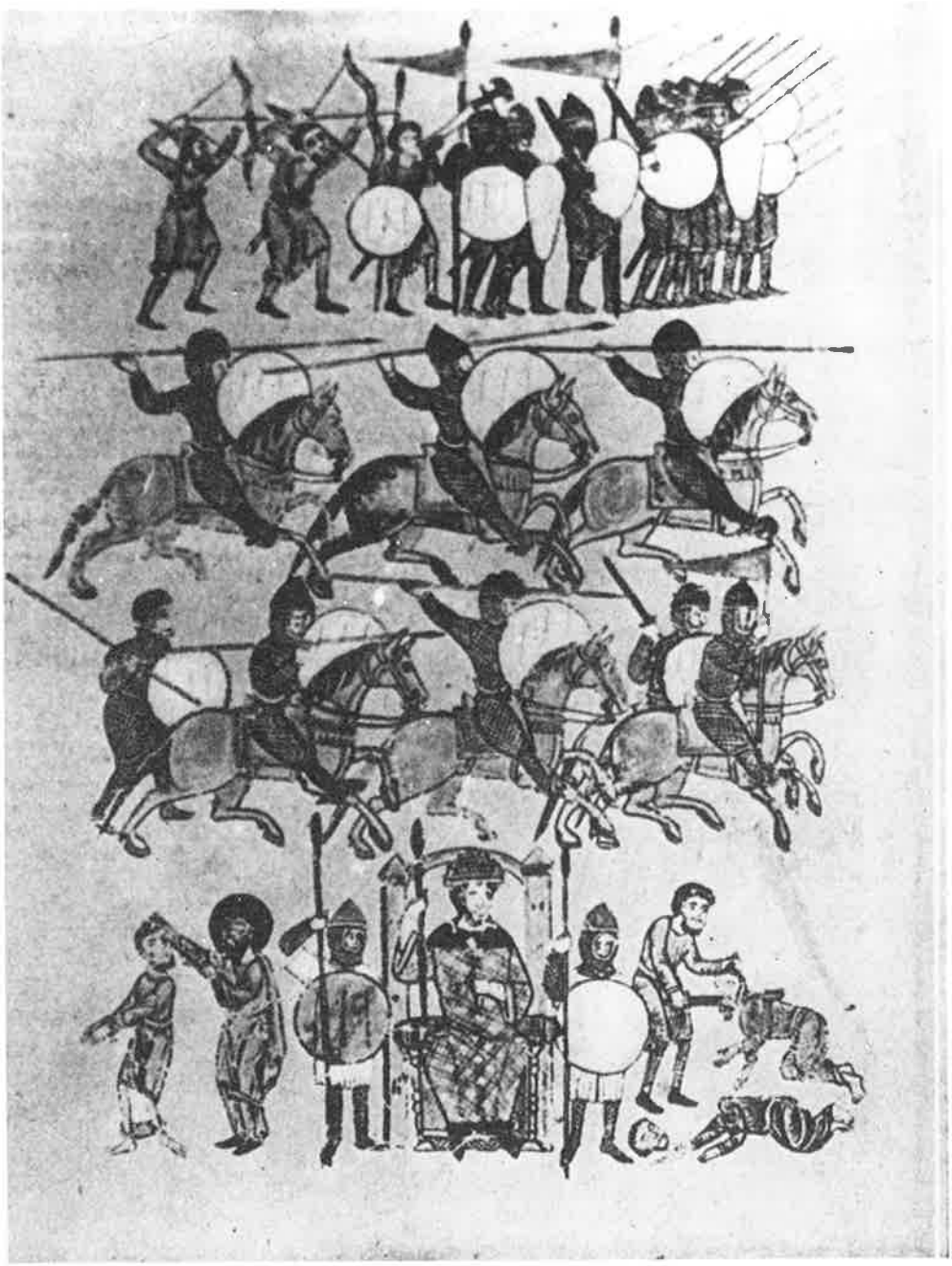

Guerreros a pie y a caballo, siglo XII. *Beato Morgan. Nueva York.*

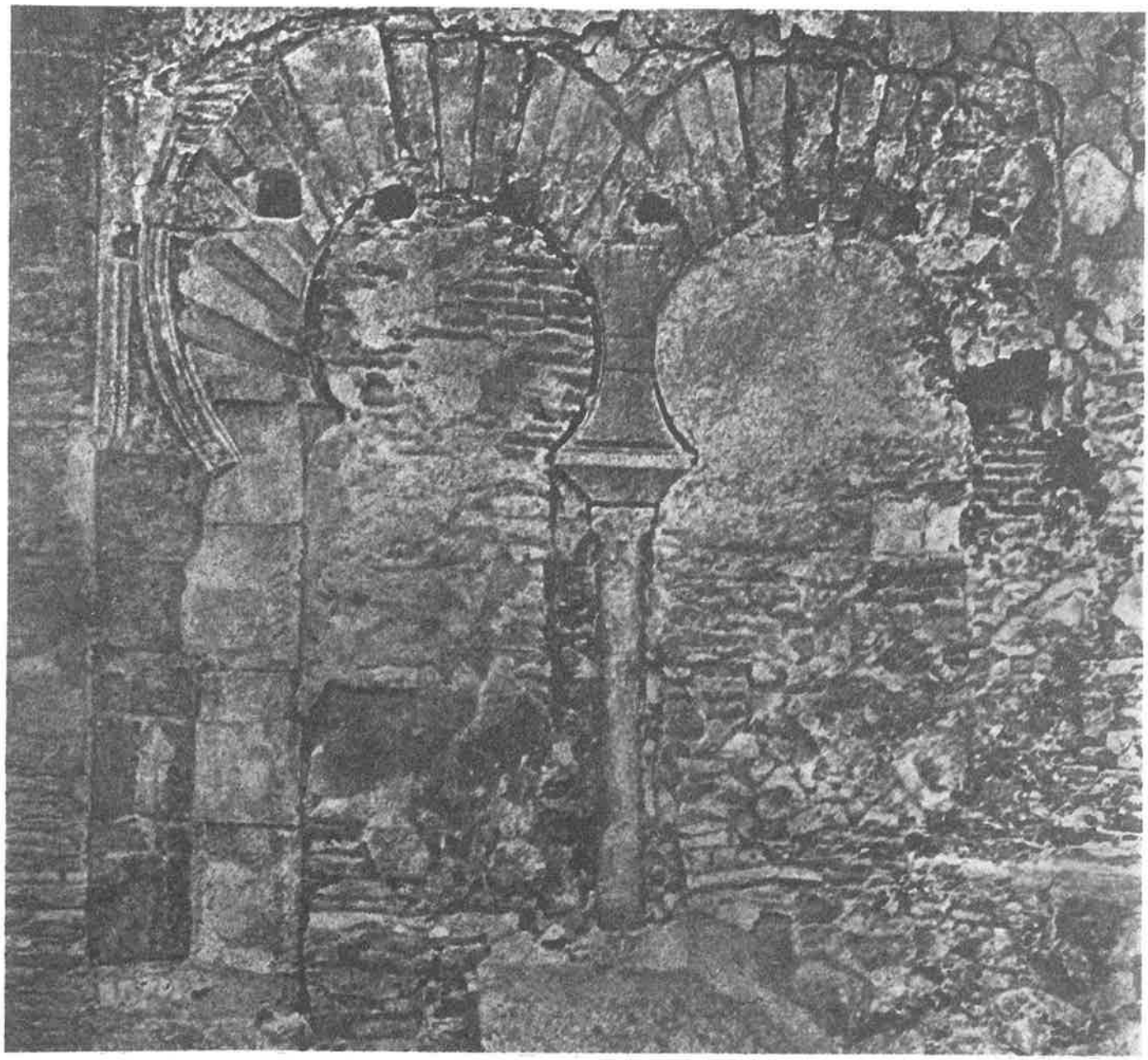

Ventana doble de la casa de Zaporta, hoy destruída.

Monedas de la taifa de Zaragoza, años 1040-1084.

dir I un liberto cristiano, y que bajo al-Muqtadir fue primer ministro un mozárabe, Abu Umar ibn Gundisalvo, buen poeta a la par que gobernante, que compuso una poesía sobre el famoso salón de oro de la Aljafería.

Habría que distinguir, de una parte, lo que era la comunidad cristiana habitual y fija, continuadora de la antigua población cristiana acogida al régimen de protección pactado, y de otra, los contactos esporádicos de los cristianos de los reinos vecinos, bien como dominadores, como protectores o como vencidos y prisioneros.

En el primer aspecto, las noticias son escasas y confusas, lo que ya nos indica la poca densidad de la población cristiana y su reducido peso en la vida de la ciudad, así como su deficiente organización. Sabemos que al tiempo de la reconquista cristiana subsistía la iglesia de Santa María, como templo principal, en muy precario estado, y el de las Santas Masas, situado extramuros, a orillas del Huerva. De éste se dice que había sido incorporado a la iglesia de Jaca en 1063 por el obispo Paterno de Zaragoza, donación que volvería a ser renovada por Sancho Ramírez cuando en 1086 estaba a las puertas de la ciudad, intentando ocuparla, y sería ratificada en 1121 al ser conquistada Zaragoza, por el obispo de Zaragoza, Pedro de Librana, esta vez a favor del obispo Esteban y los canónigos de Huesca y Jaca. Por otro documento de 1077 sabemos de la existencia de un obispo Julián de Zaragoza, que hace donación al monasterio de Alaón de la iglesia de Sibrana, que dice era de su diócesis. En todo caso, la presión que los reinos cristianos ejercían sobre la ciudad de Zaragoza en nada podía favorecer a su comunidad cristiana.

La actitud del Papado y de los reyes de Aragón tiende hacia la sumisión, por conquista, y, en algún caso curioso, por conversión de sus monarcas y de su pueblo. Sabemos, en efecto, que hacia el año 1073, y coincidiendo tal vez con la cruzada predicada para ocupar Zaragoza, fue enviada una misión a la corte de al-Muqtadir para atraer a éste a la fe cristiana. Fue encargado de ella un monje, probablemente de Cluny, quien llegó a Zaragoza con una carta en la que, según parece, se invitaba a al-Muqtadir a reconocer la verdad de la religión cristiana. A pesar de la mala impresión que en la corte produce el portador, se le dispensa un trato amable e indulgente, y se le contesta desechando la idea evangelizadora, pero con pocos argumentos y de modo que no satisface al autor de la misiva. Este deja transcurrir algún tiempo temiendo que su labor resulte enojosa y de ningún provecho, y envía una nueva carta con dos hermanos en religión para que expliquen más detalladamente a al-Muqtadir las verdades de la religión cristiana, a las que contrapone la falsedad de la religión musulmana como nacida de un falso profeta, Mahoma, al que considera como un instrumento diabólico para confundir y perder a las grandes naciones. Los portadores de la misiva causaron mala impresión en la corte de Zaragoza por su torpeza y descuido, su poca preparación y perplejidad, y por las contradicciones que entre ellos y su intérprete se sucedían. De contestar a la carta fue encargado un célebre jurista y teólogo musulmán, que por esas fechas estaba en la corte de Zaragoza, Abu-l-Walid Sulayman ibn Jalaf al-Bachi. En su carta

rebate punto por punto la doctrina expuesta por el monje anónimo, y añade una cálida apología del Islam defendiendo la misión divina de Mahoma, a la vez que hace gala del mismo espíritu proselitista intentando darle a conocer la religión musulmana como única verdadera.

Por Zaragoza pasaban también otros cristianos con misión muy distinta. Eran tropas que los príncipes cristianos, navarros, castellanos o catalanes, ponían al servicio del monarca a cambio de las parias que éste abonaba. Como ajenos a las rivalidades de las gentes del país, ocupaban puestos de confianza del monarca y próximos a su persona. Hemos aludido a la misión desempeñada en algunos momentos por el Cid Campeador. Antes de 1076 fueron preferentemente navarros los que, en virtud de los pactos renovados periódicamente, guarnecían la plaza. Cuando en 1058 se entrevistaron los dos hermanos, Ahmad al-Muqtadir, de Zaragoza, y Yusuf al-Mudaffar, de Lérida, recelando uno de otro, se acordó que la reunión tuviera lugar a solas y lejos de sus séquitos. Pero de improviso, cuenta Ibn Hayyan, un caballero navarro de los que Ahmad tenía a su servicio, se precipitó sobre Yusuf dándole tres golpes de lanza; gracias a la armadura que llevaba, Yusuf resultó indemne; los soldados de los dos campos se cambiaron graves insultos y Ahmad, para evitar una matanza, se excusó negando toda complicidad con el cristiano, que fue decapitado. Otros navarros hallaron cobijo en Zaragoza por motivos bien diferentes, como el conde Ramón, asesino de su hermano el rey Sancho en Peñalén, que en Zaragoza fue acogido, y sus nietos seguían viviendo en la ciudad años después de la reconquista cristiana.

Otros, no hay que decir, estaban en situación mucho más lamentable, en sus mazmorras, como prisioneros de guerra. Cuando al-Muqtadir recuperó Barbastro en 1065, hizo traer a Zaragoza «cerca de mil mujeres cautivas, alrededor de mil caballos y unas mil cotas de malla, dinero y muebles», cantidades que otras versiones elevan a cinco mil y aun a diez mil el número de mujeres cautivas y a cinco mil el número de caballos. Si las cifras son poco de fiar, la presencia de cristianos gimiendo en larga prisión, la vemos recogida en diversos relatos hagiográficos de la época.

Se cuenta en la *Vida de Santo Domingo de Silos*, escrita por Grimaldo, que cierto caballero cristiano pasaba por una calle de Zaragoza, cuando a la puerta de una casa yacía un cautivo cristiano, extenuado, con su cadena a los pies. A las palabras compasivas del caballero suceden lamentos del desdichado; se llama Vellido, es de Palencia, fue cautivado en un desastre padecido por el ejército del rey Alfonso y llevado a Zaragoza, donde hace dos años que languidece en trabajos forzados. El caballero le reanima; él también padeció cautiverio y fue liberado por intercesión de santo Domingo de Silos. El cautivo se abisma en oración lacrimosa; a la noche, sus guardianes se embriagan, sus cadenas se sueltan prodigiosamente y el celeste abad de Silos le saca libre de la ciudad. Menéndez Pidal identifica el caballero cristiano con el Cid Campeador, y fecha el suceso poco después de 1091.

Otro relato análogo encontramos en el *Libro de los milagros de Santiago* contenido en el Códice Calixtino. Se cuenta que en un encuentro entre las tropas del conde Armengol y los almorávides, éstos capturaron a veinte cristianos, entre ellos un sacerdote, que fueron llevados a Zaragoza. Aquí fueron encerrados con fuertes ataduras en una cárcel tan oscura como el infierno, hasta que por inspiración divina y consejo del sacerdote invocaron la protección de Santiago. Este apareció en medio de un gran resplandor, y ellos elevando sus rostros, que por el dolor tenían apretados contra las rodillas, cayeron cantando a sus pies. Compadecido el Apóstol, desató sus ligaduras; después, sacados por virtud divina de tan peligroso ergástulo y guiados por él, llegaron a las puertas de la ciudad. Estas se abrieron al hacer el signo de la cruz y se volvieron a cerrar en cuanto ellos salieron. Ya se había escuchado el canto del gallo y comenzaba a clarear el día, cuando Santiago les condujo hasta un castillo que estaba bajo dominio cristiano, y allí subió al cielo entre las aclamaciones de todos. Mientras ellos le invocaban, se abrieron las puertas del castillo, donde fueron acogidos. Al día siguiente emprendieron el regreso a sus casas, y no mucho después uno de ellos fue a Compostela a donde llegó el 30 de diciembre, en que se celebraba la fiesta de la traslación. El conde a que se alude será Armengol V de Urgel, y el suceso habría que situarlo alrededor del año 1100 [21].

PROSPERIDAD Y VIDA CORTESANA

En el último tercio del siglo X, cuando los califas cordobeses se aseguran el control de las rutas saharianas del oro, se percibe un aflujo de metal amarillo que llega hasta Cataluña. Se produce una aceleración en los cambios y una prosperidad que viene a coincidir con el hundimiento del califato. Todos, catalanes, castellanos, bereberes y eslavos, sueñan con hacerse dueños del centro del poder, que es Córdoba, y repartirse sus riquezas. Los primeros reinos de Taifas se inician así en una época de expansión. La Zaragoza de los Tuchibíes no es en esto una excepción, y «la política apaciguadora y amistosa» que el primer monarca siguió con los príncipes cristianos, Castilla y Cataluña especialmente, permitieron asegurar esta prosperidad. El comercio de Barcelona hacia Lérida y Zaragoza se hace más frecuente: antes de 1011 se construye un puente sobre el Gayá, el río fronterizo (Puente de Armentera), y en Manresa surge en el decenio de 1020-1030 un «barrio saragoçano», «barrio cesaraugustano».

La prosperidad de Zaragoza era proverbial. «Me he establecido en una tierra —dice Ibn Darrach— cuyas arenas han sido sustituídas por oro y perlas, y mis ojos se han sentido deslumbrados». Prescindiendo de los elogios interesados de los poetas, llama ya la atención de los especialistas la abundancia de oro en la serie numismática de los Tuchibíes, indicio de prosperidad, y quizá deseo de competir comercialmente con el otro foco de acuñación de oro, el de los Hammudíes de Málaga-Ceuta. Esto pudo mover también a los Banu Hud a extenderse por la costa mediterránea, y ocupar el reino de Denia, cuyos dominios comprendían las islas Baleares, bien que éstas nunca reconocieron la autoridad de los zaragozanos.

La instalación de la dinastía Banu Hud supuso de momento una reducción de fronteras, ya que Lérida, apoyada por el conde de Barcelona, escapa por mucho tiempo a la autoridad del rey de Zaragoza. Es entonces cuando tiene lugar la expansión territorial hacia Levante. La vida de lujo se afirma con al-Muqtadir, pero la paz en las fronteras sólo puede alcanzarse gracias al pago de fuertes cantidades de oro a los príncipes protectores. En sus tratados con el rey de Pamplona, al-Muqtadir se comprometía a pagarle doce mil mancusos anuales.

A las fiestas celebradas en Zaragoza con motivo de las bodas de al-Mustain con la hija del visir de Valencia Abu Bakr ibn Abd al-Aziz, acudieron gentes de todas partes, y se sucedieron las fiestas día y noche. Asediada más tarde Zaragoza por Alfonso VI, el mismo al-Mustain ofreció al castellano cuantiosas sumas de dinero para que levantara el cerco. El numerario se empobrece. Ya desde Sulayman al-Mustain el metal amarillo, sin ser raro, deja de ser preponderante, y circula más la plata; de Ahmad al-Muqtadir ya no se conocen monedas de oro, y con sus sucesores todas serán de plata y no muy abundantes.

Este empobrecimiento de las reservas y del oro va parejo con el derroche en construcciones lujosas de la corte y en las fiestas.

Ya en los finales del califato eran famosas las fiestas con cantoras y danzarinas zaragozanas, incluso en las cortes cristianas. Cuenta Ibn Bassan que asistiendo Ibn al-Kettani a la recepción de la esposa del conde Sancho de Castilla, había en el salón un cierto número de danzarinas y cantoras musulmanas que le había regalado Sulayman ibn al-Hakam en la época que era Príncipe de los Creyentes (1009-1016). Una de ellas cantó una canción a la perfección, cuando otra de las cautivas que la acompañaban se echó a llorar. «Me acerqué a ella y le dije: ¿Qué te hace llorar? —Estos versos, respondió, son de mi padre y al oirlos han reavivado mi dolor. —Esclava de Allah, ¿quién es tu padre? —Sulayman ibn Mihran, de Zaragoza, hace mucho tiempo que estoy en cautividad y no he tenido ninguna noticia de mi familia».

En la Zaragoza de los Banu Hud eran famosas las fiestas celebradas en el Ebro —dice Jacinto Bosch— entre manjares suculentos, donde se escanciaba el vino y los poetas improvisaban sus versos mientras sonaba el melodioso canto de una esclava y se oía el rumor de las velas de las embarcaciones. Ibn Jaqan explicaba cómo «la barca del príncipe estaba rodeada de multitud de embarcaciones; las melodías de cuerdas de laúdes eran tan hermosas que paraban al viajero en su marcha y enmudecían al pájaro más elocuente en su canto. Con argucias se hacía salir a los peces de sus profundidades y las redes de pesca se hundían hasta ellos para hacerles aparecer a los ojos como ramo de perlas o lingotes de oro...».

Del ministro y poeta judío Ibn Hasday son estos versos que las describen: «Remábamos en una barquilla a la que rodeaban los bajeles por doquier, unos en perfecto orden, otros dispersos a un lado y a otro. — Se desplegó por completo la vela

debajo de un príncipe que ha sobrepasado a los anteriores en sus recientes hazañas. — Es el magnánimo imam al-Mustain, que ha obtenido la alta dignidad legada por al-Mutamin, que la tenía como una ofrenda de al-Muqtadir. — La barquilla encerraba una extraordinaria maravilla: era un mar que se había condensado hasta parecerse a un río. — Se hicieron saltar desde las profundidades del río los peces cogidos que salían a la superficie como perlas que coge el buzo. — Los invitados podían allí beber a su antojo vino como la saliva de la amada que sabe siempre exquisita cuando se da un beso o cuando se recibe. — Se bebió a la salud de un señor cuyo carácter es una flor de perfume delicado y cuyo rostro es más resplandeciente que la luna».

ASPECTOS URBANOS

Fuera de estos textos literarios, apenas podemos decir nada del aspecto que presentaba la ciudad bajo los reyes de Taifas. Tan sólo ha quedado el recuerdo de algún ventanal de dos arcos gemelos, hechos pulcramente de sillería, muy dentro de los cánones califales, que estaban en la Casa de Zaporta y que han desaparecido. De la mezquita mayor sabemos que sufrió un incendio el año 1050, pero ignoramos más detalles.

Subsistía, con todo su valor militar, el viejo muro de piedra, con sus cuatro puertas. Torres Balbás calcula que en sus 47 hectáreas podrían habitar unas 17.000 personas. Pero ya resulta más difícil calcular la población de los barrios extramuros: el de Altabás o de los curtidores, al otro lado del puente; el de Cineja —llamado así por haberse poblado originariamente por gentes de la tribu de Sinhacha— y cuyo nombre ha perdurado en el nombre de puerta o arco Cinegio, y otros. Este barrio de Cineja era barrio esencialmente comercial. Algunos barrios extramuros estarían protegidos por un muro de tierra, sin consistencia a efectos militares. Había, además, una población dispersa de labradores repartida por alquerías o *almunias*, cuyo número no es fácil de precisar. No hay seguridad de que la población cristiana viviera agrupada en barrio separado del resto de la población, aunque es de suponer que no estaría alejada de sus templos de Santa María y de las Santas Masas. En cambio, es probable que la población judía viviera concentrada en la misma zona en que se documenta después de la reconquista, es decir, en el ángulo Sudeste de la ciudad, dentro del recinto murado. En el ángulo Noroeste, y adosada a la muralla, estaba la sudda —«zuda» o «azuda»—, casa de gobierno y alcázar regio, dentro de la ciudad. Sobre el Ebro había molinos montados sobre chalanas, que se podían desplazar de un lado al otro del río [22].

EL PALACIO DE LA ALJAFERIA

Como centro de la vida cortesana estaba el palacio que construyó Ahmad ibn Sulayman ibn Hud al-Muqtadir, conocido por Abu Chafar, y que de él tomará el nombre de Aljafería. Los poetas le designan como Palacio de la Alegría (*Qasr al-*

surur), y de su salón de oro diría el propio al-Muqtadir: «¡Oh, Palacio de la alegría, oh Salón de oro! Gracias a vosotros he alcanzado la culminación de mis deseos. Aunque mi reino no tuviera otra cosa, serían para mí todo lo que yo pudiera anhelar».

Para la construcción de al-Muqtadir se aprovechó el cascarón de otro palacio-fortaleza defendido por dieciséis torres cilíndricas y la mayor, de homenaje, rectangular, conocida como torre del Trovador. Los sillares de ésta, muy bien cortados, de tipo califal o tal vez anteriores, corresponden a una construcción levantada por los gobernadores cordobeses de Zaragoza. Las torres de los muros, ultrasemicirculares y totalmente extrañas a lo musulmán, imitan las torres de los muros romanos de la ciudad. Pero el conjunto, como palacio fortaleza, resulta extraño a lo musulmán español de la época y sólo podría emparejarse con las viejas construcciones omeyas y abbasíes de los desiertos de Siria y Mesopotamia: Mshatta, Ojeidir, al-Hair y aun Samarra. El palacio sufriría varios incendios, todavía perceptibles en los muros de la torre del Trovador —uno de ellos, sin duda, con ocasión del asesinato del último monarca Tuchibí, en 1039—, pero los incendios tan sólo podían calcinar los sillares de murallas y torres. El interior, de mármoles y yeserías, sería muchas veces renovado, la última y más espléndida bajo al-Muqtadir, de la que nos han quedado bellas muestras decorativas, aunque sólo con dificultad podemos reconstruir su estructura interior.

Esta se desarrollaba en torno a un gran patio alargado, con pórticos en los lados cortos y albercas ante ellos. En los testeros menores estaban los grandes salones, sobre todo en el próximo a la torre del Trovador, que es la parte mejor conservada: salones alargados, comunicados por arquerías y un pequeño patio, con alcobas a los extremos, y en uno de ellos un pequeño oratorio. El gran salón situado al fondo, sin duda el más lujoso, era el llamado salón de los mármoles. «Los elementos estructurales —dice Chueca— adquieren una complejidad superior a todo lo imaginable y casi imposible de describir. Los arcos se entrecruzan, formando tramas múltiples, que se superponen unas a otras como si los artífices y tracistas se impusieran todas las dificultades por el gusto de superarlas. En la Aljafería, al arco lobulado del final del califato se añade el arco mixtilíneo quebrado y un poco agrio, pero enérgico. La decoración es insistente y densa, pero menos varia que la califal, usando casi exclusivamente la palma simétrica o asimétrica de tallos finos y sinuosos.»

Se le ha calificado de arte de épocas inciertas. Incierta era, en verdad, la época en que se construía. Se presiente ya la decadencia, que se adivina en la misma rutina de los poetas cortesanos. Epoca incierta, en que alterna la frivolidad con el ascetismo riguroso de otros varones que, en la misma Zaragoza, se afanan en la lectura y exégesis del Corán [23].

V

MUERTE DE AL-MUSTAIN II

La muerte del Cid Campeador (10 julio 1099) y la ocupación de Valencia por los almorávides (5 mayo 1102) cambiaba completamente el panorama exterior de la taifa de Zaragoza. Era el único reino no ocupado por los africanos y al-Mustain tenía especial interés en no enajenarse la amistad de tan peligrosos vecinos. Por eso envió a Marrakus a su hijo y sucesor Abd al-Malik, al que dio el título de de Iman al-dawla —«columna del imperio»—, para ofrecer sus respetos a Yusuf ibn Tasfin, emir de los almorávides. Iba acompañado de los visires Abu-l-Asbag y Abu Amir y era portador de una carta de su padre y de preciosos regalos. El pretexto de la embajada era asistir a la solemne ceremonia de la proclamación de Ali, hijo de Yusuf, como príncipe heredero.

En su carta el rey de Zaragoza decía: «Nosotros estamos entre vosotros y el enemigo (cristiano) como un muro, para que no lleguen a vosotros sus daños y para impedir que seáis herido. Nos hemos contentado con vuestra paz; contentaos vosotros con ella, de vuestra parte, además de lo que os ofrecemos de tesoros preciosos». Yusuf contestó con otra carta en la que, con las mayores muestras de afecto, aceptaba las explicaciones de los dos visires y el acuerdo político de los dos poderes. Así, dice el «Al-Hulal al-mawsiyya», quedó Ibn Hud libre de cuidados, rechazando a los cristianos con la amenaza de los musulmanes, y a los musulmanes con la de los cristianos, por su posición entre los dos países.

Cuando Abd al-Malik regresó a la Península se encontró con que el gobernador de Valencia había sido enviado a Tremecén y en su lugar había sido puesto Abd Allah ibn Fatima, cuya máxima ambición era incorporar el reino de los Banu Hud a los dominios almorávides. Así, pues, salió con una columna de mil quinientos caballos y se encaminó a Zaragoza, cuando al llegar a sus cercanías se enteró de la carta de Yusuf que traía el hijo de al-Mustain, y desistió de su empresa (1102).

Para asegurar más la benevolencia del emir, al-Mustain decidió enviar al año siguiente a su hijo con una nueva embajada, desde Rueda, donde padre e hijo residían. El motivo era la proclamación oficial que en Córdoba iba a hacerse del príncipe Ali. Allí acudió la misión también con grandes regalos, entre los que figuraban catorce arrobas de objetos de plata grabados con el nombre de su abuelo al-Muqtadir y que Yusuf hizo fundir y acuñar quirates almorávides para repartirlos entre su séquito en la noche de la fiesta de los sacrificios (14 septiembre 1103).

En breves años, los sucesos se precipitan. En 1104 (6 abril), el gobernador de Valencia depone al último rey de Albarracín. En 1106 muere el emperador Yusuf y en julio de 1107 su hijo Ali pasa por primera vez a la Península; en 1108 tiene lugar el desastre de Uclés, en que Alfonso VI es derrotado y muere su hijo y heredero Sancho. La situación de Castilla no puede ser más angustiosa, pues no

mucho tiempo después, el 30 de junio de 1109, moría Alfonso VI, dejando como única heredera a su hija Urraca.

En Aragón, mientras tanto, se había iniciado el reinado de Alfonso I (1104), quien con gran empuje ataca al reino de Zaragoza simultáneamente por el sector de las Cinco Villas (Ejea, Tauste) y por el de Lérida, ocupando Tamarite y San Esteban de Litera. Es entonces reclamado por los castellanos, con gran apremio, y acepta el matrimonio con Urraca, pensando en aunar las fuerzas de los dos grandes reinos cristianos para contener la presión creciente de los almorávides (1109). El matrimonio no llenaría las esperanzas puestas en él y las luchas que Alfonso sostiene en Castilla para afirmar su autoridad real dan un cierto respiro al gobierno de al-Mustain, que ya se ve rodeado de africanos por todas partes, ya que éstos, desde Valencia, han subido por Tortosa y Lérida, llegando hasta Balaguer.

Al-Mustain, que solía residir en el castillo de Rueda para mayor seguridad, bajó con su hijo a Zaragoza para que sus habitantes renovasen el juramento de fidelidad al padre y reconociesen al hijo como heredero del trono. Después proyectó hacer una razzia por la frontera cristiana. Pasó por Tudela y se dirigió a otra población de identificación dudosa —¿Olite?, ¿Arnedo?—, apoderándose de sus arrabales. Sus habitantes se protegieron en una iglesia fortificada. Se apresuró a pactar con ellos por una suma que le darían y les tomó rehenes como garantía de pago. A su regreso, y cuando ya se acercaba a territorio musulmán, en Valtierra, le alcanzó la caballería reunida de aragoneses y pamploneses, saliendo vencedores los cristianos, con gran mortandad de enemigos. Entre las víctimas estaba el rey al-Mustain. La campaña había sido tan corta que apenas duró un mes (24 enero 1110).

Su hijo Abd al-Malik fue reconocido por los habitantes de Zaragoza ese mismo día, después de comprometerlo formalmente a no servirse de los cristianos y a no mezclarse para nada en sus asuntos.

Tan pronto como se enteró el gobernador de Valencia, Abd Allah ibn Fatima, de la muerte de al-Mustain, volvió a reavivar su antigua ambición de apoderarse de Zaragoza y se dirigió a ella casi al mes de la batalla de Valtierra. Cuando se acercaba a la ciudad con sus tropas, le rogaron sus habitantes que se retirara y no provocase la revuelta con los que ya habían reconocido a Abd al-Malik, pues temían que éste llamase de nuevo a los cristianos y se renovase la lucha.

ZARAGOZA, EN PODER DE LOS ALMORAVIDES

La situación de Abd al-Malik no podía ser más difícil: forzado a contar con la benevolencia de los cristianos para sostenerse, se veía enfrentado con los elementos intransigentes de la ciudad, que simpatizaban con los almorávides. No tardó en entrar en tratos con Alfonso I, entregando rehenes que aseguraran su

tranquilidad, y los zaragozanos, al enterarse de estos tratos, llamaron al nuevo gobernador de Valencia, el emir Ibn al-Hachch, quien se presentó en Zaragoza en la mañana del 30 de mayo de 1110.

Se le abrieron las puertas sin resistencia e instaló su campamento en las afueras de la ciudad; luego ocupó la Aljafería, que encomendó a personas de su confianza, mientras que el hijo de al-Mustain se refugiaba en Rueda y reanudaba sus tratos con Alfonso el Batallador, quien desde Galicia se apresuró a regresar a Aragón.

Abd al-Malik le ofreció el castillo de Tudela, en cuyas cercanías estaba Ibn al-Hachch con sus tropas. Regresó éste rápidamente a Zaragoza, seguido de Alfonso, que llegó a acampar no lejos de la ciudad. Se organizó la defensa, aunque con poco orden. Alfonso aprovechó la oportunidad para dividir sus tropas en dos cuerpos, uno que atacó al gobernador Ibn al-Hachch, y el otro a su hijo Abu Yahya; este último pereció en el encuentro, con algunos de sus hombres. Ocurría esto el 5 de julio. El rey de Aragón se retiró a Ejea.

Alfonso, de común acuerdo con Abd al-Malik, sigue razziando la zona de Zaragoza, mientras que los almorávides se van replegando ante ellos, llegando el rey de Aragón a acampar a una jornada de la ciudad. El gobernador se defendía como podía, hasta que llegó en su auxilio Abu Abd Allah Muhammad ibn Aisa, gobernador de Murcia, y juntos obligaron a Alfonso a retirarse.

En una algara que hizo el gobernador por tierras de Huesca, llegó hasta Ayera, a diez kilómetros al Noreste de aquella ciudad, donde hizo cautivos. En otra ocasión, Ali ibn Kunfat al-Lamtuni se dirigió con un contingente almorávide hacia Calatayud y sitió uno de los castillos que obedecían a Abd al-Malik. Sus habitantes, al verse ahogados, pidieron socorro a su señor, quien les envió un refuerzo de cristianos; éstos se ingeniaron para entrar en el castillo y salir de noche para sorprender al campamento almorávide. Ibn Kunfat fue capturado y encerrado algún tiempo en el castillo de Rueda, hasta que más tarde, al concertarse una tregua, se le puso en libertad. «La guerra es variable, dice el cronista musulmán que nos relata estos sucesos, y las almas dan vueltas en ella.» Cuando al año siguiente Abd al-Malik reanudó la lucha y avanzó contra Zaragoza, el gobernador almorávide, Ibn al-Hachch, salió contra él y le obligó a retirarse.

Ibn al-Hachch murió en 1115 (26 julio), al acudir con tropas de Valencia y de Zaragoza para rechazar un ataque castellano en la zona de Córdoba. Su sucesor, Abu Bakr ibn Ibrahim, llamado Ibn Tifilwit, era primo del emperador almorávide Ali, y en Zaragoza vivió como un príncipe fastuoso, dado a los placeres y rodeado de poetas y de filósofos, como Avempace, que era su visir. Según los autores árabes, se ceñía la corona en los banquetes, imitando a los reyes cristianos, y se daba aires de verdadero rey. Poco más de un año le duró esta vida de lujo, que venía a revivir los antiguos esplendores de la Aljafería. Es el tiempo que

Alfonso el Batallador tiene que emplear para liquidar los asuntos castellanos y reorganizar las cosas de Aragón, hasta entonces un tanto abandonadas. Abu Bakr sólo se atrevió a hacer una breve algara contra el castillo de Rueda, arrasando sus contornos. Incapaz de tomarlo, se dirigió a Borja, donde estaba Abd al-Malik, que tampoco pudo rendir, y después de pactar con sus habitantes, se volvió a Zaragoza. Abu Bakr debió morir en Zaragoza mismo, de enfermedad, en noviembre o diciembre de 1117; Ibrahim ibn Yusuf ibn Tasfin, hermano de Ali, se apresuró a presentarse en Zaragoza para reorganizar la administración, regresando a Sevilla en enero 1118, y ya no volvió Zaragoza a tener gobernador antes de ser sitiada.

ASEDIO DE ZARAGOZA POR ALFONSO I

Mientras tanto, el rey Alfonso iba tomando las disposiciones necesarias para la conquista de Zaragoza. El 8 de julio de 1117 estaba a las puertas de Zaragoza, acompañado del vizconde Gastón de Bearn y de su hermano Céntulo, sin duda para reconocer las murallas de la plaza y tantear las fuerzas enemigas. Ese día, estando en el arrabal de Cineja, confirmaba a la iglesia de Jaca la donación del templo de las Santas Masas, que su padre había hecho en 1086. Los dos hermanos, Gastón y Céntulo, llevarían al Midi francés una impresión fresca de las posibilidades y comunicarían su entusiasmo a otros señores ultrapirenaicos. A comienzos del año siguiente se había reunido un concilio en Toulouse, en el que se aprobaba la expedición a España, que venía así a alcanzar los honores de Cruzada. Muy reciente todavía el recuerdo de la primera Cruzada a Tierra Santa, que había conmovido a las gentes del Midi, el entusiasmo se propagó a todas las clases sociales. La figura más representativa de este ejército era el vizconde Gastón de Bearn, casado con Talesa, prima hermana por línea bastarda del rey de Aragón.

El asedio se formalizaría el 22 de mayo de 1118. Los zaragozanos, al verse cercados por un contingente incompleto, pues aún no tenía a su frente al rey, que estaba en Castilla, hicieron una salida y, cruzando el río, trabaron reñido combate; pero al arreciar el ataque de los sitiadores, la plebe de la ciudad, inexperta y mal dirigida, se dispersó y encaminó sus pasos al arrabal de los curtidores, para tomar el puente que lo unía a la ciudad. Al llegar a él, se produjo un embotellamiento y, como los cristianos iban a su alcance, se apresuraron a prenderle fuego. Por ser de madera, ardió en su totalidad y sólo gracias al vado existente entre el arrabal y el casco de la población, pudieron los fugitivos ponerse a salvo y evitar un gran desastre.

Se cerraron las puertas y todo el mundo acudió a las armas, con lo cual se formalizó el asedio, que sería largo y penoso. Alfonso fue avisado inmediatamente y se incorporó al ejército sitiador a fines de mayo o comienzos del mes siguiente. Con su llegada arreciaron las acometidas cristianas y, antes de cumplirse el mes de cerco, el 11 de junio, fue asaltado el alcázar de la Aljafería.

Zaragoza no debía contar con una guarnición adecuada. En Andalucía sólo había un ejército capaz de acudir en su socorro y era el contingente mandado por Abd Allah ibn Mazdali, gobernador de Granada, que al comenzar el asedio de Zaragoza estaba con sus tropas en Jaén. Al enterarse de la caída de la Aljafería, reunió sus tropas con las de Córdoba y se encaminó hacia Aragón, con lo cual se reanimaron los sitiados, y llegó a Tarazona, sobre la que el enemigo había redoblado sus algaradas. Sin duda, no eran necesarias todas las fuerzas del ejército cruzado para mantener el asedio, ya que debían limitarse a impedir que los sitiados hiciesen salidas y se aprovisionasen. Sólo así se explica el curso de la campaña, pues según los datos del historiador Ibn Idari, se trabó un encarnizado combate en las cercanías de Tarazona y Abd Allah ibn Mazdali logró una brillante victoria, que este autor árabe califica de milagro no conocido desde tiempos lejanos.

Alejado así el enemigo de Tarazona, pasó Abd Allah ibn Mazdali a establecerse en Tudela, donde se detuvo gran parte del verano. Parece que el hambre había empezado a hacerse sentir en el campamento cristiano, lo que provocó algunas deserciones. Fue entonces cuando el obispo de Huesca puso a disposición de los necesitados los tesoros de su iglesia. Ibn Mazdali, al ver que Alfonso no abandonaba el asedio de Zaragoza, se decidió a dejar en Tudela los refuerzos de Córdoba con la impedimenta y, eligiendo a los más valientes y aguerridos de sus soldados, se dirigió a Zaragoza, en la que entró a fines de septiembre, es decir, a los cuatro meses de haberse iniciado el asedio.

Los sitiados aspiraban el aire de la vida —dice Ibn Idari—, pero al cabo de mes y medio fallecía Abd Allah ibn Mazdali, el único emir almorávide que intentó salvar a la Zaragoza musulmana. Se ocultó su muerte a los sitiados, pero no tardó en llegar a conocimiento de Alfonso I, que *abrió su boca* contra la ciudad y la acometió con nuevo ímpetu, al ver que todos los socorros se habían alejado y que entre los sitiados aumentaban cada día los muertos de hambre.

RENDICION DE LA CIUDAD

Parece que en tales circunstancias los sitiados propusieron a Alfonso una tregua, ofreciendo que, de no ser socorridos dentro de cierto plazo, le entregarían la ciudad. Tal era la costumbre de la época, pues se entendía que una ciudad bien fortificada no debía entregarse sin antes haber agotado todas las posibilidades de defensa y salvar así el honor de los defensores ante sus mismos correligionarios. Ignoramos el plazo que el Batallador concedió a los defensores de Zaragoza. Pero una crónica francesa, bien informada de los sucesos de Aragón, nos habla de un combate librado por Alfonso contra un ejército almorávide, que resultó vencido. El combate tenía lugar el 6 de diciembre y pocos días después se rendía la ciudad. Tal vez la derrota decidiera a los defensores a entregar la plaza, incluso antes de expirar el plazo otorgado por los sitiadores.

La entrega tuvo lugar el día 18 de diciembre. Posiblemente la capitulación se acordara el 11 de diciembre, como dice una crónica francesa; el día 18 entró el rey a visitar la Aljafería y al día siguiente tomaría posesión de la *azuda* o palacio del gobierno, que, según los términos de la capitulación, debía ser ocupada por las tropas cristianas. Esta toma de posesión simbolizaba la ocupación de la ciudad, ya que ésta seguiría habitada por la población musulmana durante un año, según las mismas capitulaciones.

En efecto, según el pacto acordado, los musulmanes que quisieran quedarse podrían hacerlo sin ser molestados y estarían sujetos a los mismos impuestos que venían pagando hasta entonces; los que prefirieran abandonar la ciudad para ir a tierra de moros, podrían hacerlo con entera libertad. Durante un año podrían seguir viviendo en sus casas del recinto urbano y, pasado ese plazo, deberían irse a vivir al «arrabal de curtidores». Hasta entonces seguiría en su poder la mezquita mayor. Los moros conservarían en todo momento sus autoridades y legislación propia, y se reglamentaba el procedimiento a seguir en sus causas con los cristianos.

Cuenta Ibn al-Kardabus, que escribe en la segunda mitad del siglo XII, que no bien habían ocupado la ciudad los cristianos, cuando empezaron a evacuarla los musulmanes con sus familias. «Cuando estaba dispuesta esta multitud para la marcha, cabalgó el rey cristiano fuera de la ciudad con su escolta y, presentándose ante los emigrantes, les ordenó formar en filas y mostrarle cuantos bienes, grandes o pequeños, llevara cada uno consigo. Hecho esto, fueron exhibidos tesoros sin cuento y, con todo, cosa extraña, aunque el rey sabía muy bien que jamás en su vida volverían a recrearse sus ojos en tal cúmulo de riquezas, se abstuvo de tomar nada y les dijo: "Si no hubiera pedido que me enseñaseis las riquezas que cada cual lleva consigo, hubierais podido decir: 'El rey no sabía lo que teníamos; en otro caso, no nos hubiera dejado ir tan fácilmente'. Ahora podéis ir a donde os plazca, en completa seguridad". El rey, además, envió un cuerpo de tropas para escoltar a los emigrantes hasta las fronteras de sus dominios, que todos alcanzaron a salvo, sin ser obligados al pago de ninguna otra pecha o tributo que el *miqal*, que cada hombre, mujer o niño estaba obligado a pagar antes de salir.» [24]

NOTAS

1. Obras generales, E. LEVI-PROVENÇAL, *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba*, en «Historia de España» dirigida por R. Menéndez Pidal, t. IV, Madrid, 1950; AFIF TURK, *El Reino de Zaragoza en el siglo XI*, en «Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid», XVII (1972-1973), pp. 7-122. Para las familias dominantes en el valle del Ebro en los siglos IX y X es fundamental F. DE LA GRANJA, *La Marca Superior en la obra de al-Udri*, en «Estudios de Edad Media en la Corona de Aragón», VIII (1966), pp. 447-545. Otras fuentes que se citan abreviadamente, IBN IDARI, *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayano'l Mogrib*, trad. E. Fagnan, II, Argel 1904; IBN AL-ATIR, *Annales du Maghreb et de l'Espagne*, trad. E. Fagnan, Aregl, 1898; AL-NUWAYRI, *Historia de los musulmanes de España y África por En-Nuguairi*, ed. y trad. de M. Gasgar Remiro, t. I, Granada, 1917; *Ajbar Mach-*

muâ, Crónica anónima del siglo XI, trad. y ed. de E. Lafuente y Alcántara, Madrid, 1867; E. GARCÍA GÓMEZ, *Anales Palatinos del Califa de Córdoba al-Hakam II*, Madrid, 1967. La revista «Cuadernos de Historia de España. Buenos Aires», se cita abreviadamente C. H. E.

2. *Ibn al-Atir*, trad. pp. 71-94.

3. *Ibn Idari*, trad. pp. 55-57; *Ibn al-Atir*, p. 91; *Ibn Jaldun*, trad. en C. H. E., IV, 146; *Ajbar Machmuâ*, p. 77.

4. Los textos árabes y latinos han sido reunidos por R. MENÉNDEZ PIDAL, *La Chanson de Roland y el neotradicionalismo*, Madrid, 1959; véase también R. DE ABADAL, *La expedición de Carlomagno a Zaragoza en 778. El hecho histórico, su carácter y su significación*, «Coloquios de Roncesvalles», Zaragoza, 1956, pp. 39-71.

5. *La Chanson de Roland*, ed. y trad. de J. Berdier, París, 1931; *El Cantar de Roldán*, trad. de B. Jarnés, Madrid, 1926.

6. *Al-Udri*, n.º 12 a 22, 26, 155; *Ibn Idari*, pp. 98, 100; *Ibn al-Atir*, pp. 141-142, 160, 164; *al-Nuwayri*, I, 20, 25, 27; *Ibn Jaldun*, en C. H. E., VII, 138-139, 141, 142.

7. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra*, I, Pamplona, 1972; *Ibn Idari*, p. 156; *al-Udri*, n.º 28, 32, 33.

8. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra, I*, Pamplona, 1972; *al-Udri*, n.º 34 a 49, 58, 162; *Ibn al-Atir*, pp. 258, 260-261; *Ibn Idari*, p. 172; *Ibn Jaldum*, en C. H. E., VII, 157; *al-Nuwayri*, p. 27.

9. *Al-Udri*, n.º 59-67, 84, 85, 87, 169; *Ibn Idari*, pp. 227, 229, 234; *Ibn Hayyan*, en C. H. E., XXI-XXII, 334-336; XIII, p. 56 (nota) y p. 173: XXVIII, p. 171; XIV, pp. 174-175.

10. *Al-Udri*, n.º 86 a 97, 180, 185; E. LEVI-PROVENÇAL y E. GARCÍA GÓMEZ, *Una crónica anónima de Abd al Rahman III al-Nasir*, Madrid-Granada, 1950, p. 94.

11. *Al-Udri*, n.º 98-104, 126, 138, 139; *Ibn Jaldun*, en C. H. E., XLV-XLVI (1967), 388-389.

12. *Al-Udri*, n.º 105-110; *Ibn Idari*, p. 361; *Ibn Jaldun*, C. H. E., XLV-XLVI, pp. 354-355; E. GARCÍA GÓMEZ, *Anales palatinos*, n.º 33, 42, 43, 44, 103, 135, 136, 222, 242.

13. *Ibn Idari*, p. 413, 470-472; *Ibn Idari*, trad. Levi-Provençal en *Hist. des musulmans d'Espagne*, par R. DOZY, III, p. 188, 194.

14. P. ANGEL CUSTODIO VEGA, *Una herejía judaizante del siglo VIII en España*, «La Ciudad de Dios», año 57, vol. CLIII (1941), 57-100; *Monumenta Germaniae Historica. Formulae*, ed. Zeumer, I, p. 325, n.º 52 de las «Formulae Imperiales».

15. Para el viaje de San Eulogio véase LORENZANA, *SS. PP. Toletanorum quoquot extant opera*, II, 535-542; para su fecha, LACARRA, *San Eulogio y Navarra*, «Príncipe de Viana», III (1942), 224-226. Para el viaje de los monjes franceses, hacia 855, en busca de las reliquias de San Vicente, véase MIGNE, *Patr. Lat.*, t. 126, 1011-1023; VILLANUEVA, *Viage*, IV, p. 168; *Acta Sanctorum Ianuarii*, t. III, París-Roma, 1866, p. 13. Para el traslado de los restos de los santos Jorge y Aurelio, véase MABILLÓN, *Acta*, IV, 45-58; *España Sagrada*, X, 513-543; *Patr. Lat.*, t. 115, pp. 939-960.

16. Para el obispo Elleca, véase HUBNER, *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, n.º 261; L. BARRAU-DIHIGO, *Actes des rois asturiens*, «Rev. Hisp.», XLVI (1919), 174-176; COTARELO, *Hist. de Alfonso III*, pp. 647-649; RISCO, *Esp. Sagr.*, XL, 384-393; FLÓREZ, *Esp. Sagr.*, XIX, 344-346; SANDOVAL, *Cinco Obispos*, p. 123; S. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, n.º 18. BARRAU DIHIGO da como falsos los documentos de 897 y 899, y dudoso el de 902. El documento de Moción ha sido publicado por FITA en el «Bol. de la Real Acad. de la Hist.», t. 44 (1904), pp. 438-442.

17. *Al-Udri*, n.º 1 a 10; LEVI-PROVENÇAL, *La Péninsule Ibérique au Moyen Age d'après le Kitab al-Rawd al-mitar d'Ibn Abd al-Munim al-Himyari*, Leiden, 1938, p. 118; del mismo, *La Description de l'Espagne d'Ahmad al-Razi*, «Al-Andalus», XVIII (1953), p. 78; IDRISI, *Geografía de España*, Valencia, 1974, p. 180; *La España musulmana en la obra de Yakut (siglos XII-XIII)*, por el Dr. Gamal Abd al-Karim, «Cuadernos de Historia del Islam», Granada, 1974, p. 181; R. BASSET, *Extrait de la description de l'Espagne tiré de l'ouvrage du géographe anonyme d'Almeria*, «Homenaje a don Francisco Codera», p. 642; *Tohfat el-Molouk*, ed. E. Fagnan en «Extraits inédits relatifs au Maghreb», Alger, 1924, p. 127. Sobre la interpretación actual de

algunas versiones legendarias, véase J. VALLVE, *Fuentes latinas de los geógrafos árabes*, «Al-Andalus», XXXII (1967), 241-260.

18. Sobre el gobierno de la dinastía independiente de los Tuchibíes, véase DOZY, *Recherches*, I, 3.ª ed., 227-239; AFIL TURK, *El reino de Zaragoza en el siglo XI*, «Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos», XVII (1972-1973), 33-57; para las poesías de Ibn Darrach, «Bol. de la Real Acad. de Buenas Letras de Barcelona», XXX (1963-1964), 63-104.

19. Sobre la dinastía Hudi, véase AFIF TURK, *El reino de Zaragoza en el siglo XI*, pp. 61-112, que llega hasta la muerte de al-Muqtadir; para toda esta época es fundamental, R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, Madrid, 1947, 4.ª ed. Su cronología es en parte rectificada a la vista de nuevas fuentes árabes por A. HUICI MIRANDA, en varios estudios, en parte recogidos en su *Historia musulmana de Valencia y su región*, Valencia, 1969-1970, tres vols.

20. Para todo lo referente a la cultura del reino de taifas de Zaragoza es fundamental, y a él seguimos muy de cerca, J. BOSCH VILA, *El reino de taifas de Zaragoza. Algunos aspectos de la cultura árabe en el valle del Ebro*, «Cuadernos de Historia J. Zurita», Zaragoza, 10-11 (1960), pp. 7-67; el mismo, *El Oriente árabe en el desarrollo de la cultura de la Marca Superior*, Madrid, 1954; J. VERNET, *El valle del Ebro como nexo entre Oriente y Occidente*, «Bol. de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», XXIII (1950), 249-286; M. GRAU MONSERRAT, *Contribución al estudio del estado cultural del valle del Ebro en el siglo XI y principios del XII*, «Bol. de la Real Acad. de Buenas Letras de Barcelona», XXVII (1957-1958), 227-272; J. María MILLAS VALLICROSA, *Tres polígrafos judaicos en la corte de los Tuchibies de Zaragoza*, Barcelona, 1948; del mismo, *Selemó Ibn Gabirol como poeta y filósofo*, Madrid-Barcelona, 1945, C. RAMOS, *Algunos aspectos de la personalidad y de la obra del judío zaragozano Bahya ben Yosef Ibn Paquda*, «Archivos de Filología Aragonesa», III (1950), 127-180.

21. Sobre la comunidad cristiana en Zaragoza véanse las noticias recogidas por RISCO, *Esp. Sagr.*, t. XXX, luego en parte rectificadas para el obispo Paterno por A. DURÁN GUDIOL, *La Iglesia en Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I (1062?-1104)*, Roma, 1962, p. 149; para el obispo Julián, VILLANUEVA, *Viage literario*, XVII, 296-297. J. BOSCH VILA, *A propósito de una misión cristiana a la corte de al-Muqtadir ibn Hud*, «Tamuda», II (1954), 97-105. Sobre navarros en la corte de los Banu Hud, LACARRA, *Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Moctádir de Zaragoza (1069 y 1073)*, «Homenaje a Johannes Vincke», Madrid, 1962-1963, pp. 121-134, AFIF TURK, *l. c.*, pp. 79-80; DOZY, *Recherches*, II, 3, apéndice VIII; GRIMALDO, *Vita Beati Dominici* (en VERGARA, *Vida de Santo Domingo*, 1736, p. 428), citado por R. MENÉNDEZ PIDAL, *Esp. del Cid*, p. 424; *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*, ed. W. M. Whitehill, I, 261.

22. Sobre aspectos urbanos, L. TORRES BALBAS, *Ciudades hispano-musulmanas*, s. f. 2 volúmenes; para el incendio de la mezquita de Zaragoza, CASIRI, *Bibl. Ar. Hisp. Escur.*, II, 131.

23. Aspectos artísticos, en M. GÓMEZ MORENO, *Ars Hispaniae*, III, 221-243; F. IÑIGUEZ ALMECH, *La Aljafería de Zaragoza. Presentación de nuevos hallazgos*, «Actas del I Congreso de estudios árabes e islámicos», 1964, p. 357; A. BELTRÁN, *La Aljafería*, Zaragoza, 1970; F. CHUECA GOITIA, *Hist. de la Arquitectura Occidental*, I (1974), p. 320.

24. A. HUICI MIRANDA, *Los Banu Hud de Zaragoza, Alfonso el Batallador y los almorávides (nuevas aportaciones)*, «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», VII (1962), 7-38; del mismo, *Nuevas aportaciones de «al-Bayan al-Mugrib» sobre los almorávides*, «Al-Andalus», XXVIII (1963), 313-330; *«Al-Hulal al Mawsiyya»*, *traducción española de A. Huici Miranda*, en «Colección de crónicas árabes de la Reconquista», Tetuán, 1952, pp. 88-89; J. M.ª LACARRA, *Vida de Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1971; del mismo, *La conquista de Zaragoza por Alfonso I*, «Al-Andalus», XII (1947), 65-96. Para la capitulación de Zaragoza, véase la comparación de textos entre las de Tudela y Tortosa que establece J. RIBERA TARRAGÓ, *Orígenes del Justicia de Aragón*, Zaragoza, 1897, pp. 400 y ss.

ZARAGOZA CRISTIANA

Divina favente clementia vestrisque precibus et fortium virorum audatia, Cesaraugustanam urbem christianis manibus subiugari ac beate et gloriose Virginis Marie ecclesiam, que diu, pro dolor! subiacuit perfidorum sarracenorum dictioni, liberari satis audivistis, quam licet antiquo nomine sanctitatis ac dignitatis pollere novistis.

(Carta del obispo de Zaragoza,
Pedro de Librana, ¿1119-1121?)

El paso de la ciudad de Zaragoza de dominio musulmán a dominio cristiano es el hecho más trascendental de su historia urbana. La ocupación musulmana había sido como un largo paréntesis, rico en sus incidencias políticas y en sus facetas culturales, pero, al fin y al cabo, suponía la incrustación en un recinto de la Cristiandad occidental de un cuerpo extraño que, al ser eliminado, apenas deja más que el recuerdo. El alma de la ciudad discurrirá en adelante por los nuevos cauces que ahora se tracen, y puede afirmarse que la ciudad de Zaragoza, tal como la conocemos —con sus estructuras jurídicas y eclesiásticas, económicas y humanas—, nace en este momento.

Ahora bien, si la absorción del Islamismo por la Zaragoza visigótica se hizo lentamente, en el fluir de varias generaciones —y además lo tenemos mal documentado—, el tránsito de la ciudad musulmana a la cristiana se hizo en el brevísimo espacio de dos años, y en ellos se echaron los cimientos de la nueva ciudad. De la antigua sólo quedaban los moldes externos —muros, viviendas, campos—, que mucho más lentamente se irían renovando. Y, en contraste con lo que ocurre en el siglo VIII, esta renovación de la ciudad a partir de la ocupación cristiana la tenemos mucho mejor documentada.

I

ZARAGOZA, INCORPORADA A LA CRISTIANDAD

Un compás de espera

Las cláusulas de la capitulación imponían un compás de espera, ya que en ellas se daba a los musulmanes el plazo de un año para abandonar el recinto urbano y pasar a instalarse en los barrios exteriores. Año este de transición, que podía presentarse lleno de peligros.

Afortunadamente, los musulmanes habían quedado desconcertados y divididos entre el grupo intransigente, partidario de los almorávides, que había sido vencido, y el que podríamos llamar «colaboracionista», representado por la monarquía derrocada, y cuyo representante, Abd al-Malik Imad al-dawla, tenía su residencia en Rueda. Alfonso tenía, pues, que atacar tan sólo aquellas plazas de las que se habían adueñado los almorávides, que eran las de Tudela, Tarazona, Borja y Calatayud. El campo se mantenía en actitud expectante.

Sobre Tudela se dirigió la hueste tan pronto como se sometió Zaragoza y se entregó el 25 de febrero de 1119, firmándose un pacto de capitulación el 15 de marzo, sobre las mismas bases que el de Zaragoza. Poco después se ocupó Tarazona; Borja tal vez quedara como un enclave hasta 1124; en la primavera de 1120 se dirigió el rey sobre Calatayud.

Mientras tanto, el emperador Ali ordenó a su hermano Ibrahim, gobernador de Sevilla, que dedicara todo el invierno de 1119-1120 a preparar una expedición contra el rey de Aragón para recuperar las plazas perdidas o, al menos, para frenar sus avances hacia Levante. Alfonso tuvo que suspender el asedio de Calatayud —de donde recibió rehenes—, para dirigirse al encuentro de este ejército. La lucha tuvo lugar en Cutanda, doce kilómetros al Este de Calamocha, y el ejército musulmán quedó completamente derrotado (17 junio 1120). Inmediatamente se ocuparon Calatayud (24 junio) y Daroca, con las cuencas del Jalón y del Jiloca. La frontera se llevaría hasta Monreal del Campo y Singra, con lo que quedaba abierta la ruta de Levante.

En estos momentos tan conflictivos es cuando debía llevarse a cabo la evacuación de los musulmanes de Zaragoza hacia los barrios extramuros. El trasiego de moros no se haría sin las naturales resistencias por parte de los interesados y una humana comprensión por parte del rey. Prueba de ello es que la reconciliación de la mezquita mayor se retrasó año y medio sobre el plazo previsto, según veremos. En tales circunstancias es cuando cae sobre Aragón la gran armada almoravid, que levantaría los ánimos de la grey musulmana, con la esperanza de su próxima liberación, y no es de extrañar que tanto en la ciudad como en el campo hubiera movimientos de simpatía hacia los liberadores.

Cuenta un relato conservado en los Archivos del Pilar que por aquellos días el obispo de Zaragoza, don Pedro de Librana, estaba muy preocupado y abatido por tan difícil situación, cuando se le apareció san Valero indicándole que al pie de la puerta de Santa María la Mayor estaban los restos de san Braulio, que, recogidos convenientemente, fueron honrados, trasladándolos a un lugar decoroso de la iglesia.

La ocupación y reparto de la ciudad

El ejército que había ocupado la ciudad estaba compuesto por un muy brillante estado mayor. En primer lugar figuraban los señores feudales del otro lado de los Pirineos, con sus huestes, encabezados por el vizconde Gastón de Bearn y su hermano Céntulo de Bigorra, que ya habían combatido juntos en la primera Cruzada y se habían distinguido en la toma de Nicea, en la batalla de Antioquía y en los combates librados junto a Ascalón el 14 de agosto de 1099. Con ellos venían Bernardo, conde de Comminges; Pedro, vizconde de Gavarret, casado con una hija de Gastón de Bearn; Guy de Lons, obispo de Lescar; Auger, vizconde de Miramont o de Tursan, y Arnaldo de Lavedán. Se incorporaron también algunos señores castellanos o riojanos que seguían la parcialidad del rey de Aragón y, en primer lugar, don Diego López de Haro, señor de Vizcaya, transitoriamente reconciliado con Alfonso; don Ladrón, afincado en Alava y Rioja, y otros varios señores de la Rioja y Navarra (señores de Punicastro, Marañón, Turrillas, Nájera, Calahorra, Estella, etc.). Entre los señores aragoneses, que pronto pasarían a gobernar las plazas de lo otra ribera, estaban los señores de Sos, Abiego, Biel, Loarre, Bolea, Ayerbe, Huesca, Peralta de la Sal, Santa Eulalia, Antillón, Albero, Rodellar, Monzón, Monclús, etc. Los señores de Pallars, Ribagorza y Sobrarbe van encabezados por el conde Bernardo Ramón de Pallars, a quien acompañan los señores de Capella, san Esteban del Mall, Benavente, Perarrúa, etc. No faltaron los obispos Esteban de Huesca y Ramón de Roda, Guillermo de Pamplona y el aragonés Sancho de Funes, que lo era de Calahorra. Para estas fechas ya había sido consagrado como obispo de Zaragoza Pedro de Librana, a quien se da como electo.

Gastón de Bearn fue nombrado señor de Zaragoza y, como tal, encargado de repartir entre los conquistadores las casas del recinto urbano y las tierras abandonadas. Para ello se designaron dos «partidores», uno bearnés y otro aragonés, que, juntamente con el justicia, que ya había sido nombrado, se encargaron de esta tarea. No hay que decir que los grandes señores fueron los primeros premiados, bien en Zaragoza mismo o en las otras plazas que se sometieron en aquella campaña.

Gastón de Bearn, que en todo momento gozó de la confianza real, recibió, además del señorío de Zaragoza, los de Huesca y Uncastillo. Murió luchando con los musulmanes en 1130 y fue enterrado en Santa María la Mayor de Zaragoza. Su viuda, doña Talesa, cuidó con fervorosa devoción de que se cumpliera su última voluntad: dejar a la Milicia del Temple, para que pudiera proseguir la reconquista, todas las tierras que tenía en Zaragoza y en Sobradiel, y que según decía con justo orgullo, su marido había adquirido «con derramamiento de sangre y gloria triunfal». De sus posesiones rurales en Zaragoza, todavía una de ellas lleva el nombre de «torre de la condesa». Su hijo, Céntulo, continuó con el señorío de Zaragoza y Uncastillo hasta su muerte en la batalla de Fraga (1134). Durante

más de un siglo, sus descendientes percibían una renta anual de setecientos sueldos jaqueses sobre las rentas de la ciudad, que religiosamente abonaba el merino del rey en Zaragoza.

El conde Céntulo II de Bigorra, aparte del señorío de la mitad de Tarazona, recibió extensas propiedades en Zaragoza, y su nieto Céntulo III todavía en 1172 se titulaba «comite Baigorri tamen senior de illo quartone de Caesaraugusta». Arnaldo de Lavedán también recibió casas y tierras en Zaragoza, algunas de las cuales pasaron después a dominio de La Seo de Zaragoza y del monasterio de Saint-Savin de Lavedán. Un primo de Alfonso el Batallador, Rotrou del Perche, aparte de los señoríos de Tudela y Corella, recibió casas en Zaragoza que todavía en el siglo XVI se conocían con el nombre de «barrio del conde de Alperche».

A su vez, los señores favorecidos en el reparto fueron repartiendo casas y tierras entre sus vasallos y amigos. Esto explica que entre los colonizadores de la primera hora se encuentren gran número de bearneses y gascones. Muchos de estos nuevos propietarios no estaban interesados en residir en la ciudad, por lo que pronto se desprenden de sus inmuebles, bien por venta o como donación piadosa a algunos santuarios. Algunas gentes asentadas en la ciudad van concentrando en sus manos las tierras que habían cabido en suerte a estos extranjeros, aunque tampoco faltan entre estos compradores otros «francos» o extranjeros que con anterioridad se habían establecido en Jaca, Pamplona, Estella o Huesca, y que ahora se trasladan a Zaragoza. Así, pues, el reparto hecho en los primeros momentos entre los conquistadores por los repartidores de Gastón de Bearn no suponía un asentamiento de los mismos.

Dificultad para encontrar pobladores

Desde el momento en que se prevé la persistencia en Zaragoza de la población musulmana, el rey es el primer interesado en que la ciudad, especialmente su recinto urbano, esté bien poblado de cristianos, para asegurar su dominio efectivo. Como la población mozárabe debía de ser poco numerosa, había que traerlos de fuera.

Ahora bien, en los dominios del rey de Aragón apenas había en esas fechas población cristiana dispuesta a trasladarse a Zaragoza. Los señores aragoneses no tendrían tampoco interés en llevar a las tierras ahora liberadas a sus propios colonos, ante el problema que les plantearía la despoblación de sus tierras patrimoniales del Norte. Preocupado por esta problema, ya en enero de 1119, «para que la ciudad sea bien poblada y os fijéis allí», dice Alfonso I, otorgaba «a los que ya estáis y a los que en adelante vendrán a poblar» los fueros que ellos mismos le pidieron, que eran los de los buenos infanzones de Aragón. Pero si el privilegio era importante , como veremos, no les aseguraba una base económica para subsistir.

Y es que el rey apenas podía proporcionarles medios de subsistencia. Sólo podía repartir las casas del recinto urbano que abandonaban los moros en virtud del pacto y las tierras de aquéllos que no se acogían a la capitulación. También disponía el rey de las rentas y bienes públicos (*alhobces*), entre los que se contaba el diezmo de los frutos de las tierras poseídas por los musulmanes. Ahora bien, para que el nuevo habitante fuese tenido como vecino de la ciudad con plenitud de derechos, debía disponer de casa habitada y heredades labradas. Si la casa no llevaba consigo tierras en cantidad suficiente, se le agregaban otras supletorias. Pero está claro que, a tenor de la capitulación, eran muy pocas las tierras cultivables que podían ser repartidas.

Cuando regresó Alfonso I de su expedición de Andalucía trajo consigo mozárabes que instaló en algunas ciudades del Ebro y, sin duda, en Zaragoza. Pero para su instalación tropezaría con las mismas dificultades. Por eso, en 1127, «con el deseo de que Zaragoza sea bien poblada y todas las gentes vengan aquí a poblar de buena voluntad», les da y confirma los fueros que le pidieron, pero de bienes materiales apenas podía otorgarles más que el aprovechamiento de las tierras incultas: los sotos del Ebro, desde Novillas a Pina, para cortar leña seca y arbustos; los pastos para su ganado, la leña para hacer carbón y el yeso para levantar sus casas. Esta medida tal vez sirviera para contener un tanto la emigración, pero no incitaría a las gentes a venir de tierras lejanas.

Para contener el absentismo, en 1133, Alfonso I confirma a los pobladores de Zaragoza en la posesión de todas las heredades que tenían dentro y fuera de la ciudad (*in Çaragoça foras et intus Cinegia*), y que habían adquirido por cualquier medio, haciéndolas libres, ingenuas y francas, con tal de que estuviesen habitadas. Es decir, el rey no quiere propietarios, sino pobladores.

Cinco años más tarde, en 1138, Ramón Berenguer IV se preocupa seriamente de la repoblación de Zaragoza. Está reciente el peligro que han corrido estos territorios a la muerte del Batallador por falta de brazos que los defendieran, ya que en el campo predominaba la población musulmana. El rey reparte entre los vecinos todas las tierras yermas, es decir, las que, por no estar regadas, no pagaban alfarda a las acequias de Zaragoza. En el reparto se entregaban a cada caballero dos yugadas y una a cada peón. Como para ser vecino era preciso, según ya hemos dicho, tener casa en Zaragoza, heredades labradas y hacer vecindad, es decir, contribuir a las cargas y prestaciones vecinales, el que había vendido la casa tenía el plazo de un mes para recuperarla y labrar sus tierras; de no hacerlo, perdía éstas y se entregaban a otro poblador que cumpliera la vecindad con su heredad. Los que daban sus heredades a censo y no tenían casa poblada en Zaragoza ni hacían vecindad con sus vecinos, tenían también el plazo de un mes para hacer vecindad y, en caso contrario, sus tierras eran igualmente repartidas entre los demás vecinos. Los que vivían en sus casas de campo (*almunias*), donde tenían sus heredades, pero

no poseían casas en Zaragoza, debían, sin embargo, cumplir sus obligaciones de vecindad como los demás vecinos.

En resumen, se reparten las tierras yermas y las de aquellos propietarios absentistas que, por no tener casa habitada en Zaragoza, no podían ser tenidos como vecinos de la ciudad. Este reparto afectaba a todas las tierras comprendidas entre Zaragoza la Vieja, Osera, Zuera, Sobradiel y el puerto de Paniza, es decir, lo que sería el término municipal de Zaragoza en la Edad Media.

Años adelante (1159), el mismo Ramón Berenguer IV otorgaba a los vecinos de Zaragoza —fuesen caballeros, burgueses o peones— la plena propiedad de las tierras que viniesen cultivando durante diez años en paz y sin querella, y les otorgaba la prescripción de año y día a lo que en adelante compraran o adquirieran sin mala voz.

La población musulmana

El estatuto de la población musulmana quedó solemnemente acordado en el pacto de entrega de la ciudad, que sería jurado por los principales jefes del ejército. Sabemos que en Tudela lo juraron, en nombre del rey, quince de sus barones, y en Tortosa, el conde Ramón Berenguer y sus prohombres.

Se dispuso que los que quisieran quedarse podrían hacerlo sin ser molestados y sólo estarían sujetos al pago del diezmo que establecía su ley. Los que prefirieran ir a tierra de moros podían hacerlo libremente, con sus mujeres, hijos y todos sus bienes. Los que prefirieran quedarse, pasado un año, saldrían con sus mujeres, hijos y muebles a un barrio extramuros, pero hasta entonces estaría en su poder la mezquita mayor.

Los moros acogidos a la capitulación, aunque localizados en ciertos barrios, no vivirían aislados de la población cristiana, sino que podrían circular libremente por la ciudad y atravesar el puente para cultivar sus heredades del Gállego. Si lo preferían, podían incluso vivir en sus casas de campo (almunias) o en sus huertos, sin ser molestados, pues en todo momento las casas y heredades de los moros eran inviolables. Sus ganados y sus hombres podrían circular libremente por toda la tierra del rey, pagando por las ovejas la cantidad que solían dar según su ley. No se les debería quitar las armas. Los moros que al firmarse la capitulación estaban fuera de la ciudad, si volvían antes de cuatro meses, podrían acogerse a los términos de la misma y recobraban sus heredades.

Una vez instalados en el recinto a ellos reservado, no se verían vejados en sus sentimientos más íntimos, ya que tendrían libertad para el ejercicio de su culto y conservarían su organización judicial privativa. Incluso en las contiendas que surgieran entre moros y cristianos, cada uno sería juzgado según su ley. Si se sospechaba de algún moro que hubiera cometido un delito, sería aceptado el testimonio de moros fieles, frente al de cristianos.

Como representante del rey en la aljama, se pondría un mayoral cristiano, «bueno y fiel»; en ningún momento podían estar bajo la autoridad de un judío, ni ellos ni sus haciendas; tampoco se permitía que ningún judío comprara moro o mora cautivos. Pero si se sospechaba que algún moro ocultaba en su casa a «moro guerrero», es decir, un moro que estuviera cautivo de un cristiano, no debía registrarse su casa sin que constara con seguridad por testimonios aceptables, bien de moros, bien de cristianos, y aun entonces sólo debía investigarse en aquella casa, no en la del vecino. Ningún cristiano podía reclamar nada de los mayorales que hubo en tiempo de los moros. En el recinto de la morería no entrarían sino cinco cristianos mercaderes, que se alojarían en la alhóndiga.

Finalmente, los moros no podrían ser forzados a ir a la guerra contra moros ni contra cristianos, y si los almorávides ejercían alguna violencia contra los mozárabes andaluces, se acordó que esta actitud no habría de repercutir para nada en el trato que en adelante debían recibir los moros ahora sometidos.

La capitulación favorecía,por tanto, la persistencia de la población agrícola, que no perdía más que sus moradas del recinto urbano. Para la población burguesa de artesanos, mercaderes o profesiones liberales, el cambio podía estimarse como desfavorable, pues iban a entrar en competencia con otros comerciantes o artesanos adaptados ya a los gustos de la nueva población cristiana. Los funcionarios del estado musulmán, cortesantos, alfaquíes, letrados, nada tenían que hacer en la nueva sociedad que se establecía, y emigrarían en masa, y con ellos los elementos más intolerantes, que habían apoyado a los almorávides durante su breve dominio en la ciudad.

En efecto, sabemos que después de rendida la plaza quedó en funciones de cadí el poeta Ibn Hafsil, pero emigraron Ibn al-Anqar, que era gran muftí; Nuh al-Gafiqi, mayordomo de palacio y jefe del harem; Ibn Furtis, justicia de lo criminal, que había servido al gobierno anterior. Emigraron también hombres de ciencia. Se ha citado ya el nombre de Avempace, primer ministro del último gobernador almorávide de Zaragoza; muchos fijaron su residencia en Levante o en Córdoba mismo, como Abu-l-Qasim ibn Tabit, de noble linaje de los cadíes de Zaragoza, de gran erudición, que murió en Córdoba en 1120, o Abu-l-Tahir Muhammad ibn Yusuf al-Tamimi, de Zaragoza, que también murió en Córdoba en 1143. Con los sabios emigraron también los libreros: a Valencia fueron, después de la batalla de Cutanda, los bilbilitanos Sidrai, Muhammad y Sulayman; el zaragozano Ibn Sandur ibn Mantil, coleccionador de obras poéticas; ibn Ali-l-Baqa, que se ganaba la vida copiando libros, y otros muchos, y como más destacado, Ahmad, de la familia de los Banu al-Sagir, hábil copista, que llegó a ser bibliotecario real de los almohades. Entre los emigrantes ilustres no podemos olvidar a los hebreos, aunque no tenemos seguridad de que algunas de las grandes figuras de la ciencia hispanohebrea residieran en Zaragoza en los últimos años de dominio islámico, como el astrónomo, matemático y filósofo R. Abraham bar Hiyya, que ejerció el

cargo de Saib al-surta (jefe de la guardia), tal vez en la corte de los Banu Hud de Zaragoza, y que luego ejercería su magisterio en la Francia del Sur, o Abraham ibn Ezra (1092-1167), de Tudela, astrónomo, que también ejercería su magisterio en la Europa latina.

No podemos saber el número de musulmanes que salieron de la ciudad y de su término. Ibn Alkardabús da la cifra de 50.000 zaragozanos, cifra que no tiene ninguna base real. Tras la primera emigración, a raíz de la conquista, habría un éxodo lento al endurecerse la situación interna con las continuas guerras del Batallador y perder los musulmanes toda esperanza de liberación. Recordemos que en el invierno de 1126-1127 las tropas aragonesas habían recorrido los campos de Granada y Málaga, que en 1128 se avanza por la serranía de Molina a Albarracín y que de mayo a julio de 1129 Alfonso está de nuevo en Valencia y obtiene una gran victoria sobre los almorávides en Cullera. No es, pues, de extrañar que bien ante un éxodo masivo, o tal vez ante viajes aislados para informar al enemigo, el rey mandara que no se dejara salir de Zaragoza a ningún moro sin una autorización escrita suya (octubre 1129). No mucho después, en mayo de 1130, aprovechando que el rey estaba en el valle de Arán, los musulmanes mataron al obispo Esteban de Huesca, que a la vez regentaba la sede de Zaragoza, y al conde Gastón de Bearn. Todas las precauciones que se tomaran con un enemigo en potencia serían pocas.

Dentro del ámbito urbano, los musulmanes fueron concentrados en la zona o barrio conocida por la Morería, situada al Sudoeste de la ciudad, con una calle principal —llamada del Azoque— y vías secundarias de trazado muy irregular. Dice Ibn Alkardabús que se había acordado la instalación de los musulmanes en el suburbio llamado *Rabad al-dabbagin* (arrabal de curtidores), que corresponde al actual barrio del Arrabal, noticia que no parece exacta, pues lo mismo en los pactos de Tudela que en los de Tortosa —todos cortados por el mismo patrón que los de Zaragoza— tan sólo se dijo que saldrían «ad illos barrios de foras», «in illos arrabales de foras».

Respecto a la minoría hebrea, carecemos totalmente de información para esta época. Como no era elemento beligerante, no figura en los acuerdos de capitulación, y es de pensar que su instalación en barrio aparte, dentro del viejo recinto urbano, coincida con la que tenía bajo dominio musulmán.

Restauración eclesiástica

Uno de los pasos más decisivos para la renovación de la vida ciudadana, tanto en su aspecto estrictamente urbano como espiritual, sería la restauración de la jerarquía eclesiástica en la sede de Zaragoza.

Alfonso, sin duda, pensó en su amigo el obispo Esteban de Huesca para ocupar la sede de Zaragoza, a cuya liberación tanto había contribuído con su esfuer-

zo personal y económico. El ejército sitiador —¿tal vez el obispo de Lescar?— se adelantó proponiendo al papa, que estaba en el Sur de Francia, el nombre de Pedro de Librana, posiblemente de origen bearnés, a quien Gelasio II se apresuró a consagrar. Desde Alais, el 10 de diciembre de 1118, el papa contestaba «al ejército de cristianos que sitiaba la ciudad de Zaragoza», presentando al nuevo prelado y mandando su bendición; absolvía a los que muriesen en la expedición y concedía indulgencias a los que contribuyeran a reparar las iglesias de la ciudad destruídas por los sarracenos y almorávides.

Durante el primer año de la ocupación cristiana el viejo templo de la Virgen sería el único abierto al culto dentro del recinto urbano y para su restauración y adecentamiento aplicaba el nuevo prelado las indulgencias otorgadas por el papa: «Ahora —dice—, consumida con la tristeza de su anterior cautividad, sabed que carece de casi todo lo necesario; por una parte, destruídas las paredes de dicha iglesia y los ornamentos, no tiene quien le ayude a repararlos; por otra, los clérigos, entregados día y noche al servicio divino, no tienen de qué vivir».

La mezquita mayor no podía ser habilitada para el culto cristiano hasta pasado un año de la rendición de la ciudad. En ella se instaló la iglesia catedral bajo la advocación de San Salvador. Pero la dedicación solemne se retrasó hasta el 4 de octubre de 1121, en que sin duda se aprovechó la presencia en Zaragoza de algunas altas jerarquías de la Iglesia, tal vez el arzobispo de Toledo don Bernardo y el cardenal legado Boso. Unos días después, el 19 de octubre, tenía lugar el traslado del brazo de san Valero desde la iglesia de Roda a «su propia sede» de Zaragoza.

Parece que fue a partir de este momento cuando se procedió a la ordenación eclesiástica de la ciudad y de la diócesis: se arreglaron los límites con las sedes vecinas de Pamplona, Huesca y Tarazona y empiezan a aparecer nuevos templos en la ciudad. El de Santiago, llamado «de la Pellicería», era incorporado por el rey, en 1121, al monasterio pirenaico de San Pedro de Siresa, donde Alfonso se había criado; el de San Gil era entregado por el monarca al obispo de Jaca-Huesca en pago a los eminentes servicios prestados en la toma de la ciudad, donación confirmada en 1121 por el obispo Pedro de Librana; el prelado zaragozano agrega en su donación los términos comprendidos entre María y Cuarte, con las parroquias que había ya y las que se edificaran, más la iglesia de Sobradiel con sus diezmos. La iglesia de Santa María Magdalena aparece ya citada en un documento de 1126. La iglesia de la Aljafería, bajo la advocación de san Martín, era entregada a don Berenguer, abad de Lagrasse (1129). En 1133, Lope Arcez Peregrino y su mujer doña Mayor edificaban y dotaban en Zaragoza la iglesia de San Nicolás, haciendo entrega de la misma a los canónigos de la Seo. El templo de San Juan, al que en 1155 se le da el apelativo de *el Viello*, se ha pensado si podría ser de origen mozárabe.

Alfonso el Batallador cuidó de que tanto la Iglesia de Zaragoza como las otras dos entonces restauradas (Tudela y Tarazona) contaran desde el principio con dotaciones idóneas. Recibieron en primer lugar todas las mezquitas que se convirtieran en iglesias —es decir, en Zaragoza, todas las del recinto urbano—, con las heredades y derechos (*alhobces*) que hubieran tenido bajo dominio musulmán; les reconoció el derecho a percibir los diezmos y primicias de los frutos que recogieran los cristianos en todas las iglesias de la diócesis; les otorgaba, además, la décima parte de todos los frutos y rentas reales, tanto procedentes de cristianos como de sarracenos y judíos. También les reconoció de modo expreso la propiedad sobre todos los bienes que antes de la conquista tuvieron algunas iglesias mozárabes, y al obispo todos los derechos que tenían los prelados sobre las iglesias de su diócesis (cuarta episcopal), según el derecho vigente. Además recibieron del rey diversas donaciones de villas, castillos o heredades para incrementar el patrimonio de las nuevas sedes.

En poco tiempo, las mezquitas de villas próximas a Zaragoza se fueron convirtiendo en iglesias: en 1121, la de Osera, entregada a los monjes de San Pedro de Roda (de Gerona); en 1124, las de Alagón; en 1128, la de Gallur, a Pedro Miro; en 1131, la de Alfajarín, entregada a su abad, Sancho.

Ahora bien, la entrega de las rentas y bienes (*alhobces*) de las antiguas mezquitas debió de hacerse muy lentamente y con grandes dificultades. Los moros seguían cultivando en buena parte las mismas heredades que antes de la ocupación cristiana, pero no era fácil discriminar el título jurídico que les amparaba; se explica la repugnancia que debían sentir a pasar a depender de la Iglesia; por otra parte, ésta no podía tener una información muy exacta de los antiguos bienes de las mezquitas, ni podía enfrentarse eficazmente en los medios rurales con los grandes señores, que protegían a sus nuevos vasallos ante las reclamaciones de la Iglesia. Por eso, en 1124, el obispo y clérigos de Zaragoza se quejaban de que sus iglesias no han logrado hacerse con esos bienes, y el rey conmina al zalmedina de Zaragoza para que lo haga: «Te he enviado ya varias cartas diciéndotelo, y no lo has hecho, y si temes y amas más a los señores y a los moros que a mi mandato, mira bien lo que haces... y si me amas, que no me llegue nadie más quejándose de eso». En 1129 volvían a ser renovadas estas órdenes, lo que indica las dificultades que entrañaban su aplicación.

Para la restauración eclesiástica no bastaba dotar a las iglesias de rentas suficientes. Era preciso proveerlas de clérigos bien instruídos. Pedro de Librana cuenta cómo para formar el cabildo catedral tuvo que buscarlos de las regiones más diversas, ya que ni en Aragón ni en las tierras liberadas era fácil encontrarlos. De hecho una gran parte procedía del Mediodía francés, lo mismo que los obispos designados para las nuevas sedes. Las iglesias y abadías francesas que recibieron bienes en Zaragoza y en sus proximidades traerían también sus clérigos. Todos ellos contribuirían a extender el rito romano en las tierras ahora incorporadas.

Pedro de Librana se cuidó, en 1123, de distribuir los ingresos entre la mitra y su cabildo catedral, y en 1128 dictó unas constituciones para el gobierno de las iglesias de la ciudad, en las que éstas aparecían como simples extensiones o ampliaciones accidentales de la catedral: todos los sacramentos (bautizos, confirmaciones, bodas) se administraban en la catedral, y sólo la penitencia y comunión podían administrarse a los enfermos fuera de La Seo en casos de necesidad, pero los entierros también competían a la iglesia de San Salvador. Ninguna otra iglesia, salvo La Seo, podía recibir procesionalmente a ninguna autoridad eclesiástica o civil —arzobispo, obispo, rey o príncipe—, ni tocar las campanas hasta que lo hicieran las de La Seo. El obispo de Zaragoza, con buenas rentas y una autoridad bien centralizada, pasaba a ser el personaje más destacado de la ciudad y aun del reino.

Organización de la vida municipal: los fueros de Zaragoza

En pocos años se había ido concentrando en Zaragoza una población abigarrada, de las más diversas procedencias y de las más variadas profesiones. Los hay aragoneses y navarros, mas también castellanos y catalanes, bearneses y gascones, y aun de otras regiones de Francia. Encontramos guerreros y labradores, mercaderes y artesanos (pelliceros, pintores, monederos, zapateros, plateros), clérigos y hasta juglares. Han acudido francos, mercaderes y judíos de Jaca, Pamplona, Huesca y Estella, que se unen a los judíos de la propia ciudad y a los moros que se quedan.

Esta población mostraba una gran inestabilidad, no sólo porque —como hemos visto— muchos de los conquistadores extranjeros gratificados con casas y tierras se desprenden rápidamente de ellas, sino porque, al avanzar la Reconquista, otros pasan a instalarse en los territorios nuevamente ganados. En tales condiciones resultaba difícil montar una organización administrativa con una cierta estabilidad.

Hasta entonces se había ensayado en los centros urbanos de Aragón un estatuto de franqueza para las ciudades de Jaca, Huesca y Barbastro, que iba perfeccionándose de una ciudad a otra. Comportaba normalmente la exención de cargas propias de los villanos para las tierras que adquirieran los vecinos, y la de herbático (pastos en montes reales) y lezda (impuesto por la circulación de productos), subsistiendo la obligación de asistir al rey en lid campal (Barbastro) y hueste (Huesca). En su esencia la franqueza ciudadana tiende a equipararse con la infanzonía, siempre que estos infanzones no hubieran recibido «honor» (tierras, villas, castillos) del rey.

Esto es lo que solicitaron los primeros pobladores de Zaragoza, y obtuvieron de Alfonso I en enero de 1119. Esta primera carta real es muy simple, pues sólo trata de precisar los límites de la infanzonía que se concedía. Si no habían recibido

«honor», tenían que acompañar al rey a batalla campal y a sitio de castillo «con pan de tres días», es decir, con víveres para tres días; pero si el infanzón no quería ir, no incurrían en otra sanción que la de no poder vender ni comprar en los mercados del rey, ni ser juzgado por sus propios alcaldes. Los que tenían «honores», no podían ser juzgados sino dentro de su propio «honor».

En 1127 Alfonso I otorga un nuevo fuero en el que se delimitan mejor las atribuciones de la comunidad ciudadana y el modo de defenderlas. Es de advertir, que sus disposiciones, aun cuando no lo dice expresamente, alcanzan tan sólo a los que reúnen la condición de vecinos —propietarios con casa abierta y habitada, y con tierras de cultivo—, quedando excluídos tanto moros como judíos, que tienen estatuto aparte, así como los clérigos, sujetos a jurisdicción especial.

Comienza el fuero concediéndoles el aprovechamiento de sotos para pastos y leña menuda —no árboles grandes— en un circuito mucho mayor que su término, ya que alcanza hasta Novillas y Pina; les autoriza para pescar, salvo sollos que se reserva el rey; les concede el derecho a cortar leña y hacer carbón en los montes del rey y a sacar piedras y yeso, sin señalar límites. Les exime de pagar lezdas en toda su tierra, salvo a la entrada y salida del reino, lo que ya iba implícito en su condición de infanzones. Hay, sin embargo, en Zaragoza, gentes no privilegiadas que pagaban lezdas, y cuya custodia, así como las monedas y otros derechos del rey, encarga a los vecinos. Nadie podía prohibir a los vecinos de Zaragoza comprar vino o cereal, y transportarlo por tierra o por agua.

Ningún vecino de Zaragoza podía ser juzgado, ni nadie podía hacer contra él reclamación alguna, sino dentro de Zaragoza. La ciudad de Zaragoza poseía su propia jurisdicción ciudadana, aunque el justicia era un funcionario real. Al ocupar Zaragoza, Alfonso I designó para este cargo a Sancho Fortuñones, llamado Quadrat, con el título de *zalmedina* o *zabalmedina* (de *sahib al-madina,* señor de la ciudad), con atribuciones a la vez de policía, quien tenía a sus órdenes a otro funcionario con la misión más específica de justicia. Los vecinos de Zaragoza no dependían, pues, del juez de la corte, sino de su propio justicia. Hay así una mayor garantía para los ciudadanos al sustraerlos a la intervención de jurisdicciones privilegiadas, que podían serles dañosas. Ni en el procedimiento judicial ni en el no judicial se permite a los ciudadanos que hagan intervenir en sus negocios a ningún noble, indicio éste de una mentalidad típicamente burguesa, que ahora asoma.

Es interesante analizar, a este respecto, los casos previstos en el fuero de 1127, según se tratara de la demanda de un extraño contra un vecino, de un vecino contra un extraño o de litigios entre convecinos.

En el primer caso, el extraño no podía tomar prendas como garantía de una obligación, ni apresarle, ni dentro ni fuera de la ciudad, sino que formulada la demanda, el vecino debía dar fianza de estar a derecho en las condiciones usuales.

Cumplidos todos los trámites judiciales, era el forastero el que debía trasladarse a Zaragoza, pues el ciudadano es intangible y no depende de ninguna otra jurisdicción, fuera de la real. Si era un extraño el demandado, el vecino de Zaragoza podía exigir la reparación del daño en Zaragoza mismo o donde mejor quisiera, tomándole prendas o por cualquier otra forma de coacción, arbitrariamente, sin esperar la intervención de ninguna jurisdicción judicial. Las querellas entre los vecinos debían ser conocidas «vecinalmente» —tal vez ante la comunidad de vecinos— y directamente ante el justicia del rey en la ciudad. Ninguno de los convecinos puede aducir, en este caso, a hombre que pertenezca a jurisdicción independiente y distinta de la de la ciudad —potestad, caballero ni infanzón—, lo mismo para una intervención arbitraria (*bannariza*), que judicial (*vocero*).

Creado el derecho de la comunidad, había que defenderlo, en primer lugar, de los propios vecinos. Para eso manda el rey que veinte vecinos elegidos por ellos entre los mejores, juren estos fueros, y que ellos exijan el juramento de los demás, para que queden a salvo la fidelidad y los derechos del rey. El juramento es, además, el procedimiento mejor para garantizar la solidaridad vecinal y la unidad de derecho. La comunidad así establecida no debía ser forzada por nadie, y al que lo hiciera, dice, «todos a una destruid sus casas y cuanto tiene en Zaragoza y fuera de Zaragoza. Yo seré vuestro defensor». Este es el fundamento del famoso Privilegio llamado de los Veinte o de «tortum per tortum», que tan ruidosas consecuencias había de tener hasta los tiempos modernos [1].

II

RAMON BERENGUER, SEÑOR DE ZARAGOZA

Zaragoza bajo la soberanía del emperador

La grave crisis por que pasó Aragón a la muerte de Alfonso el Batallador, colocaría a Zaragoza y a lo que se llama «reino zaragozano» —es decir, las tierras sometidas por este monarca—, bajo la autoridad del emperador Alfonso VII de León y Castilla.

El desconcierto en aquellos momentos no podía ser mayor, ya que el aragonés había dejado el reino a las Ordenes Militares de Oriente, que no tenían ningún arraigo en el país, ni estaban en condiciones de hacerse con el poder. Los aragoneses reconocieron a su hermano Ramiro el derecho de sucesión en sus Estados patrimoniales, pero éste no podía invocar un estricto derecho sucesorio sobre las tierras ganadas por el Batallador. Todo estaba, de momento. a merced de los barones y señores de las principales ciudades y fortalezas, que a la vez tenían que hacer frente a la presión de los musulmanes, envalentonados por la victoria obtenida en Fraga. En la batalla había muerto el señor de Zaragoza, vizconde Céntulo de Bearn, y por breve tiempo aparece su madre doña Talesa como señora de la ciudad de Zaragoza.

Alfonso el Batallador había muerto el 7 de septiembre de 1134, y el 29 de ese mes Ramiro se presentaba en Zaragoza, donde era recibido por los «cabalgadores de Zaragoza», de los que dice que estaban luchando «con los moros en defensa de los cristianos y para confusión de los paganos», y les concede Grisén y otros lugares. De Zaragoza pasó a Calatayud, volviendo por Alagón hacia las tierras netamente aragonesas.

Mientras tanto, Alfonso VII avanzaba por la Rioja y en el mes de diciembre se presentaba en Zaragoza con un brillante séquito, en el que figuraban, entre otros, el arzobispo de Tarragona y el obispo de Lescar, y los condes de Tolosa, Comminges, Foix, Urgel y Pallars. Venía a tomar posesión de un territorio, cuyos derechos no aparecían muy claros, pero tenía en su favor la fuerza para defenderlos —tan necesaria en aquel momento— y la voluntad de los nobles y de la Iglesia, cuya adhesión se apresuró a negociar.

La *Crónica de Alfonso VII* presenta a los aragoneses aterrorizados por temor a los moros y encerrados tras los muros de Zaragoza, hasta que enterado el leonés decide ayudarles: «Vayamos a Aragón, dice, y tengamos misericordia de nuestro hermano el rey Ramiro, y démosle consejo y ayuda». Cuenta la Crónica cómo fue recibido con gran entusiasmo en Zaragoza: una procesión encabezada por el obispo salió a esperarle y le condujo a la iglesia de Santa María; allí recibió la bendición del obispo, como corresponde al rey, y luego fue llevado a los palacios reales donde recibió abundantes obsequios. Estuvo algunos días en Zaragoza, y dejó una buena guarnición de caballeros y peones; luego, recibida la bendición del obispo y de todo el pueblo, se volvió a Castilla.

Añade la Crónica que Ramiro, oído el consejo de los obispos y nobles, entregó Zaragoza al rey de León para que estuviese siempre bajo su dominio y bajo el de sus hijos. La tramitación de este acuerdo fue, sin embargo, un poco más complicada.

Alfonso VII venía interesándose de antes por el reino de Zaragoza: ya en 1130, a la muerte de Abd al-Malik Imad al-dawla, último descendiente de la dinastía de los Banu Hud, que residía en Rueda de Jalón, Alfonso VII había procurado atraerse a su hijo Sayf al-dawla, el Zafadola de las crónicas cristianas, quien en 1131 estaba ya al servicio del rey de Castilla con la esperanza de recuperar «las tierras que los almorávides le quitaron a él y a sus padres». La pretensión, naturalmente, no podía ser tenida en cuenta, pero muestra la preocupación que tenía Castilla por estos territorios.

Para asegurarse el apoyo de las dos únicas fuerzas cristianas del país —nobleza e Iglesia— se apresuró a confirmarles y mejorarles sus derechos y exenciones. Los infanzones y barones le presentaron una carta, verdadera recopilación de sus fueros y costumbres, en que se regulaban sus relaciones con la corona, según hubieran o no recibido «honores» de la misma. Estos fueros, excesivamente favo-

rables a la nobleza, se hacían remontar a los tiempos de Pedro I. Alfonso VII al confirmar estos supuestos derechos, ganaba a su partido a los infanzones y barones que guarnecían los castillos. Al obispo confirmó igualmente las donaciones y privilegios que su Iglesia había recibido de Alfonso I y Ramiro II, más especificados y detallados, sobre todo en lo que afectaba a la ciudad de Zaragoza (26 diciembre). Al frente de Zaragoza, y como señor de la plaza, aparece unas veces el conde Armengol de Urgel, señor que era de Bolea, y a la vez vasallo de Alfonso VII por sus fuertes intereses en tierras de Valladolid; otras, Lop López, tal vez el mayordomo de Alfonso VII y hermano del conde Pedro López.

En mayo del año siguiente, 1135, García Ramírez el Restaurador se hacía vasallo de Alfonso VII por las tierras de Pamplona que habían sido de sus mayores. Ambos monarcas pactan una alianza en previsión de futuras conquistas, que parecen todas dirigidas a afianzar en manos de Alfonso VII el reino de Zaragoza. Expresamente quedaban fuera del vasallaje del navarro las fortalezas del Castellar, Alfajarín y la huerta de Zaragoza. Inmediatamente García Ramírez se unió al cortejo de Alfonso VII y el 2 de junio le vemos asistir en León a la solemne ceremonia de la coronación imperial, juntamente con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y cuñado del castellano, Zafadola, Alfonso Jordán, conde de Tolosa, y otros condes y magnates de Francia.

Terminadas las fiestas de León, los dos reyes se lanzan sobre el reino de Zaragoza. García Ramírez ocupó Pradilla de Ebro y a fines de septiembre tuvo una entrevista con el emperador, el cual le entregó en encomienda la ciudad de Zaragoza, como cabeza del reino del mismo nombre, del que aparece como soberano Alfonso VII. Este, para afirmar su soberanía, se apresuró a acuñar moneda en Zaragoza, de la que «la cuarta parte de la mitad» cedió al obispo y cabildo de Zaragoza. A las órdenes del rey de Pamplona encontramos como señor de Zaragoza a Rodrigo Pérez, que había mandado antes Urrea y Epila. El rey García Ramírez gobernará Zaragoza en nombre del emperador, cuando menos hasta julio de 1136.

En el verano de 1136 la política de Alfonso VII da un giro total. García Ramírez es privado del señorío de Zaragoza, y el emperador entra en contacto con Ramiro II el Monje. Las causas de este viraje no aparecen muy claras, pero sí los resultados. Ramiro, una vez reconocido como rey de Zaragoza, y ante la dificultad de su defensa —dice la *Crónica de Alfonso VII*—, hizo entrega del «reino de Zaragoza» al emperador por él y sus descendientes, o bien, según la interpretación aragonesa, tan sólo en vida de éste, debiendo por ello prestar homenaje al aragonés. El hecho es que, sea cual sea la interpretación auténtica, hubo un pacto entre Aragón y Castilla, que venía a fortificar con nuevos títulos el dominio efectivo de Alfonso VII sobre Zaragoza.

Gobierno de Zaragoza por Ramón Berenguer

No mucho después, el 11 de agosto de 1137, Ramiro el Monje concertaba los esponsales de su hija Petronila, que tenía poco más de un año, con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, que a la sazón tenía 24 años. Con la hija entregaba al conde barcelonés el gobierno del reino de Aragón. Respecto a Zaragoza y sus tierras, que habían sido cedidas por el Monje al rey de Castilla, dice Ramiro: «Lo que con éste debía hacerme a mí, que te lo haga a ti». Y, en efecto, ese mismo año, Alfonso VII cedía a su cuñado Ramón Berenguer la potestad que aquél tenía sobre Zaragoza y sus tierras. En adelante, pues, el emperador dirá en sus documentos que reina en Zaragoza, y Ramón Berenguer le prestará vasallaje por estos territorios.

Estos años de tránsito del gobierno de la ciudad de la potestad de García Ramírez a la de Ramiro II y de éste a Ramón Berenguer, debieron de ser de gran confusión e intranquilidad. Cuando estaba en poder del rey de Navarra, fueron robados los judíos de Zaragoza (1135-1136); el emperador aprovechó la reunión de un concilio en Burgos para crear, o mejor, restaurar la Cofradía Militar de Belchite, en realidad Cofradía de Zaragoza, como la llama el rey, cuya acción defensiva había de ser ejercida en Belchite como punto más avanzado, o donde mejor pareciera a los cofrades, siempre más allá de Zaragoza (4 octubre 1136). El personalmente se presentó en Zaragoza a fines de noviembre, sin duda para afirmar su autoridad en este año de transición. Ese mismo año los musulmanes ocuparon Mequinenza, pese a que los zaragozanos trataron de enviar un convoy de víveres, pues cuando se acercaron a la plaza se apoderó de ellos el pánico y abandonaron el convoy. Ibn Ganiya, gobernador de Valencia y Murcia, pudo así apoderarse de la plaza por capitulación y luego de todos los castillos vecinos.

Cuando al año siguiente, Ramón Berenguer se hizo cargo del gobierno de Zaragoza, iba a heredar un nuevo peligro —el de Navarra—, ya que como consecuencia del pacto entre Alfonso VII y Ramiro II, ambos se obligaban a reducir a García Ramírez y arrebatarle el reino. Se inicia así una guerra de fronteras, en la que Aragón llevó la peor parte, pues pronto llegaron a un entendimiento el navarro y el castellano: en 1137 el navarro avanzó con su ejército sobre Jaca y quemó sus burgos; ese mismo año García avanzaba por el Ebro hasta Gallur; en 1138 Pedrola estaba en poder de los navarros; en febrero de 1140 Alfonso VII y Ramón Berenguer acuerdan repartirse el reino de Navarra, y Ramón Berenguer emprende una lucha armada y a la vez diplomática, logrando atraerse al navarro Rodrigo Abarca, a quien hace señor de Zaragoza por poco tiempo (noviembre 1140-marzo 1141).

Afirmada la amistad entre el navarro y el castellano, vuelve la lucha entre navarros y aragoneses, con varia fortuna, pues mientras Ramón Berenguer entraba en Pamplona, García Ramírez se permitía hacer correrías hasta las puertas de

a)

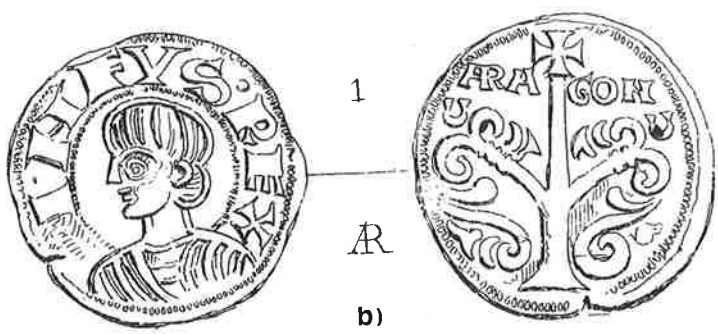

b)

Alfonso I el Batallador (1104-1134).
a) Miniatura del siglo XV, procedente de Poblet.
b) Moneda.

Olifante de Gastón de Bearne, conservado en La Seo de Zaragoza.

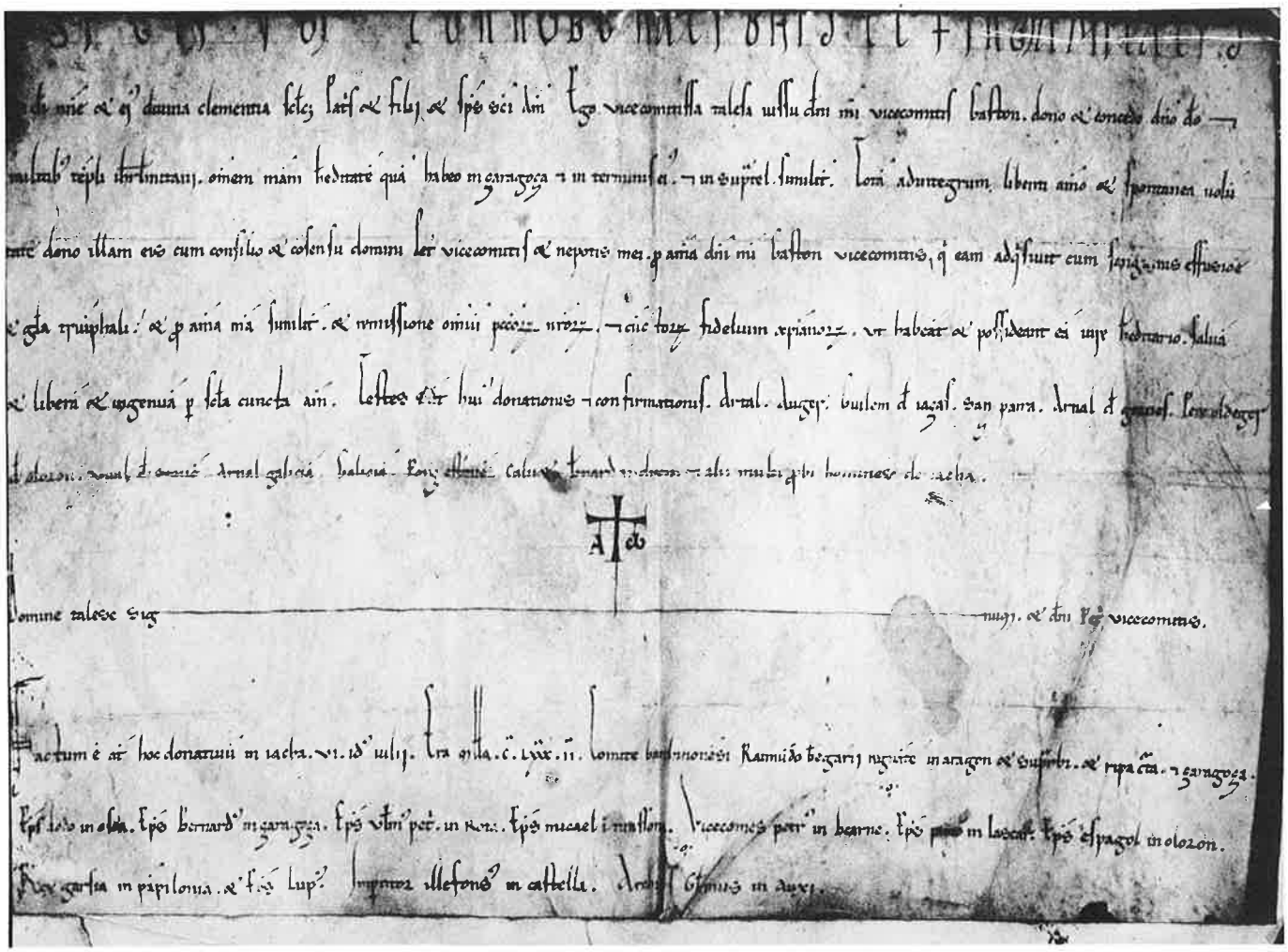

Talesa, viuda de Gastón de Bearne, deja a la Milicia del Temple las tierras que su marido había conquistado «con derramamiento de sangre y gloria triunfal», año 1144. *Arch. Histórico Nacional.*

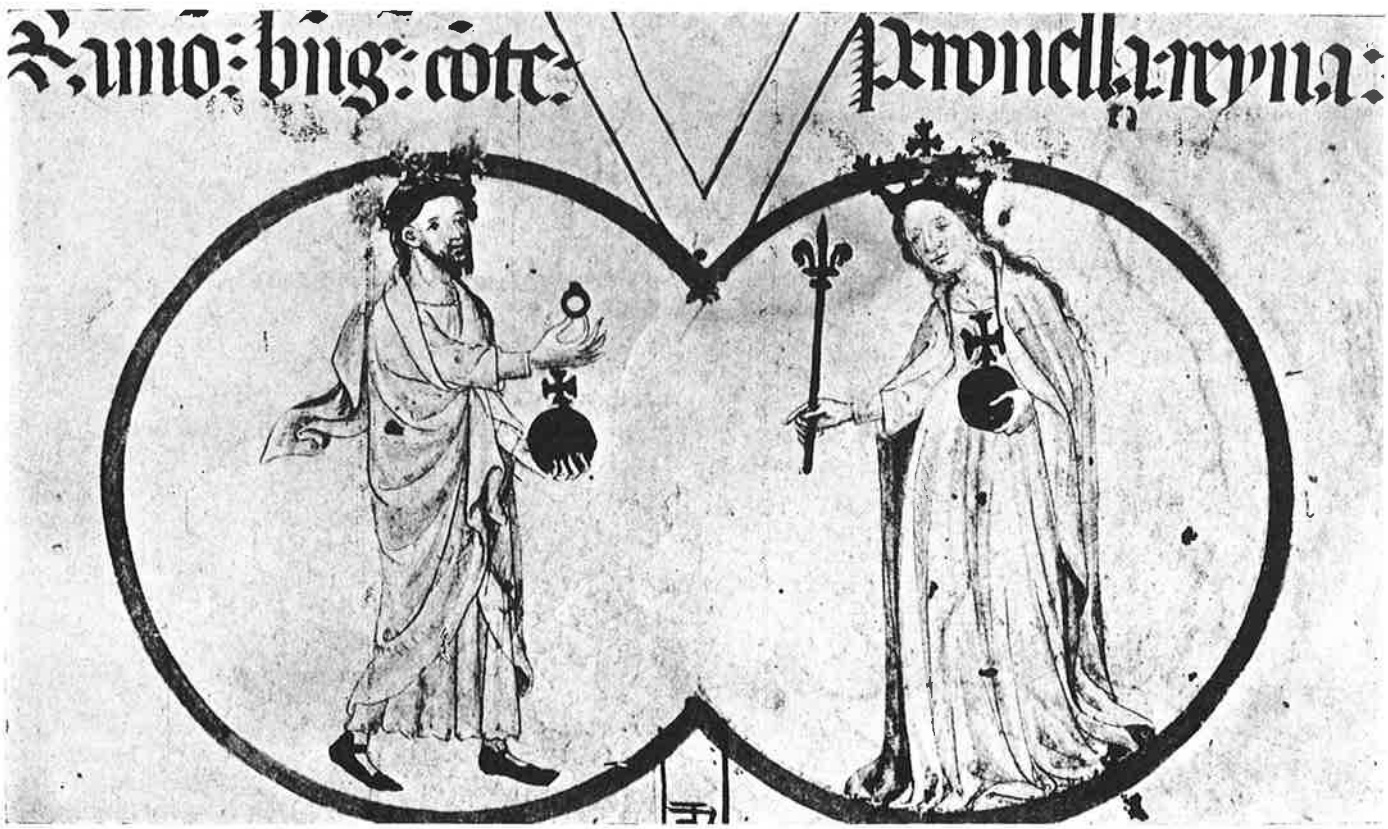

La reina doña Petronila y el príncipe Ramón Berenguer.
Miniatura del siglo XV procedente de Poblet.

a)

b)

c)

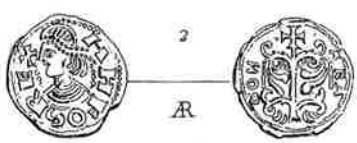

Alfonso II (1162-1196)
a) Miniatura del siglo XV, procedente de Poblet.
b) Sello céreo.
c) Monedas.

a)

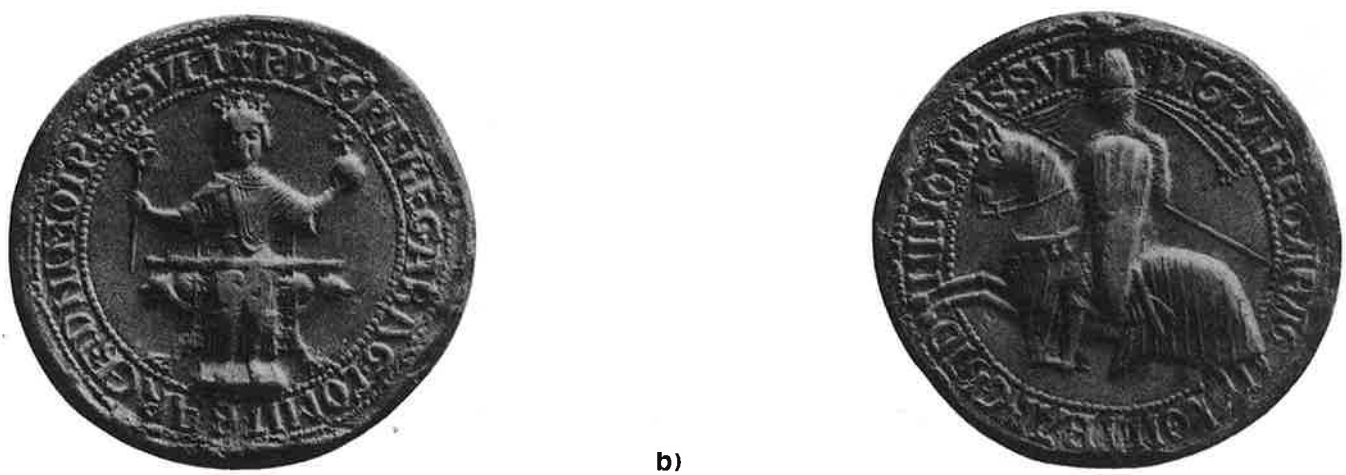

b)

c)

Pedro II (1196-1213).
a) Miniatura del siglo XV, procedente de Poblet.
b) Sello céreo.
c) Moneda.

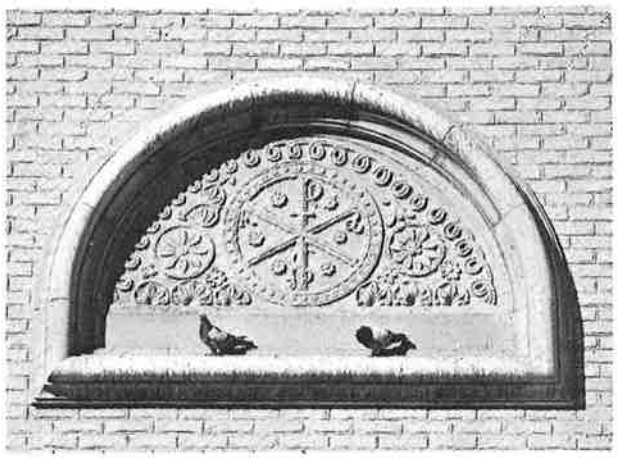

Tímpano románico de la iglesia del Pilar.

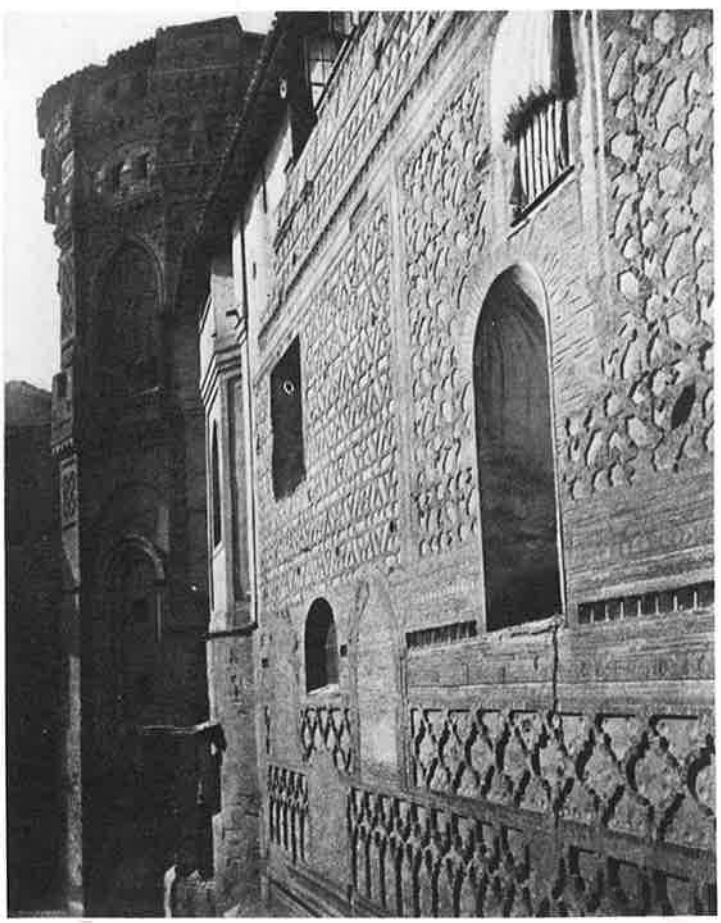

Abside de La Seo de Zaragoza.

Interior del ábside románico de La Seo de Zaragoza, siglo XII.

Zaragoza y ocupar Tarazona (1142-1143). Alfonso VII estaba interesado en poner paz entre navarros y aragoneses para que colaboraran en sus empresas de Reconquista. Tenía sobrados medios para presionarles, pues si Ramón Berenguer era cuñado y vasallo suyo, García Ramírez era también vasallo y desde 1144 yerno del emperador. El infante don Sancho, hijo de Alfonso VII, que era señor de Rueda de Jalón, fue a Zaragoza en la primavera de 1145, y sirvió de mediador con Ramón Berenguer. Juntos emprenderían en 1147 la campaña que condujo a la toma de Almería. En 1150 moría el rey de Navarra García Ramírez, pero las relaciones con Aragón fueron siempre vidriosas, y así el nuevo monarca navarro, Sancho el Sabio, se permitía en 1156 llegar con su ejército hasta Zaragoza, saquear sus almunias y pasar la noche en Cortada, término de Zaragoza, entre Movera y Pastriz.

El vasallaje que Ramón Berenguer prestaba al rey de Castilla por el reino de Zaragoza se suavizó a la muerte del emperador (1157). Ese mismo año había muerto el titular del reino de Aragón, Ramiro el Monje, y era preciso renovar el vasallaje al nuevo rey de Castilla, Sancho III. En una reunión tenida en Nájima, lugar fronterizo de la provincia de Soria, entre Sancho III y Ramón Berenguer, viendo aquél la buena voluntad de su tío, dio la investidura del reino de Zaragoza al primogénito de Aragón, el infante Raimundo (Alfonso II), o a quien en su lugar heredara el reino, sin más obligación que la de acompañarle en la curia en el acto de la coronación llevando la espada delante de él (febrero, 1158). Cuando el 31 de agosto de ese mismo año moría el rey de Castilla, la cuestión del vasallaje por el reino de Zaragoza puede darse por liquidada. El joven monarca castellano, Alfonso VIII, no estaba en condiciones de reivindicar tales derechos. En Aragón, la reina Petronila había hecho cesión de los suyos, por lo que a la muerte de Ramón Berenguer (1162), el hijo de ambos, Alfonso II, obtenía el dominio sobre Cataluña y Aragón, sin reserva alguna. En adelante ya no volverá a hablarse de reino de Zaragoza. Sólo Rueda de Jalón seguirá bajo la dependencia directa de Castilla, como señorío cedido a Alfonso VII por Zafadola, descendiente del último Banu Hud de Zaragoza. En 1177 quedó acordado entre los reyes de Castilla y Aragón que cada uno poseería su reino libremente, sin que pudiera exigir nada al otro por cualquier motivo o «sutilidad jurídica», aunque así lo hubieran convenido sus predecesores.

La autoridad de Ramón Berenguer sobre Zaragoza había estado también en entredicho por otros aspirantes a la herencia del Batallador, las Ordenes Militares, éstas apoyadas por la Santa Sede. Las Ordenes no renunciaron a la inesperada herencia, y el papa se dirigió a Alfonso VII y a los grandes españoles para que dieran exacto cumplimiento al testamento del Batallador. No fue difícil, sin embargo, llegar a un acuerdo, y las Ordenes reconocieron que gobernado el reino por Ramón Berenguer, «a quien hallaban útil y necesario para regir y defender el país», renunciaban «con el asenso de los nobles y caballeros del reino de Aragón»,

y mediante ciertas compensaciones, a la parte que a cada Orden correspondía. Pronto vamos a ver asentadas en Zaragoza y en su término a estas Ordenes, especialmente las del Temple y del Hospital.

Vida rural

Tan pronto como Ramón Berenguer se hizo cargo del mando efectivo de Zaragoza, se preocupó, como hemos visto, de la repoblación de la ciudad y de su término, repartiendo entre quienes estuvieran dispuestos a cultivarlas, las tierras yermas del campo de Zaragoza.

Muchas se habían repartido al tiempo de la conquista a vecinos cristianos con vistas a la repoblación de la ciudad y el cultivo del campo. Pero había otras que habían sido dadas a señores, no labradores, para premiar sus servicios militares presentes y futuros. Estas se hallaban en buena parte cultivadas por musulmanes en régimen de aparcería (exaricos); algunas, también por musulmanes, en plena propiedad. Los señores o propietarios cristianos se hallaban igualmente interesados en intensificar la colonización de los términos de Zaragoza. Las condiciones en que ésta se lleva a cabo son muy variadas. He aquí algunos casos.

Fuentes de Ebro era tenido en señorío por García Ortiz —que luego sería señor de Zaragoza— y Galindo Aznárez, los cuales habían repartido ya casas y tierras en plena propiedad entre cristianos. Tales pobladores, según dispuso Ramón Berenguer en 1138, serían tenidos como vecinos de Zaragoza y se regirían por su fuero. Estos cristianos actúan a su vez como empresarios agrícolas, y pueden llevar moros que cultiven la tierra como exaricos. Los moros se agruparán en una aljama, y juzgarán sus pleitos o resolverán sus cuestiones de acuerdo con su ley; la aljama se encargará de reparar el castillo y los baños; si un exarico moro incurre en alguna falta castigada con multa, la novena parte será para el zalmedina, y el aparcero cristiano y el señor del castillo se repartirán el resto por mitad. Ahora bien, si el poblador de Fuentes deja las casas durante tres meses y tres días, el señor del castillo puede dar la casa y la heredad a otro poblador. Los pobladores de Fuentes podían extender su colonización por todos los terrenos yermos desde Zaragoza la Vieja hacia abajo. La colonización fue un éxito, y once años más tarde los vecinos de Fuentes hacían donación al señor de la villa, García Ortiz, de un día de agua de cada dieciséis de los que a ellos correspondía. Ese mismo año 1149 fue abierta la acequia de Quinto y colonizada la zona.

El caso de Alfocea es algo diferente. Eran cinco propietarios cristianos, uno de ellos médico. La aldea tenía su castillo y murallas, pero ellos no estaban en condiciones de defenderla. En 1143 hicieron donación de la quinta parte, poblado y yermo, a la Orden del Temple, comprometiéndose a dar a ésta una determinada cantidad de trigo y de cebada al año, así como las demás gentes que acudieron allí a poblar. La donación aparece como hecha por el alma de sus padres y parientes.

Otro documento de 1145 aclara la verdadera situación. La donación se hizo buscando la protección militar de los templarios.

Recordemos que la inseguridad en el campo de Zaragoza era total. Hemos visto a los navarros llegar varias veces a las puertas de Zaragoza. Pero no sólo eran los navarros. Los mismos señores de Zaragoza tendrían una mentalidad bastante belicosa, ya que debían mantener a distancia a los musulmanes de la frontera, ahora bastante próxima: en 1141 los «señores de la tierra de Zaragoza» conquistaban Chalamera; en 1145 los hombres y barones de Zaragoza habían hundido las cuevas de Bierage (¿Biera?); en 1147 ocupaban el castillo de Ontiñena y capturaban a la caballería musulmana. El reino de Zaragoza prácticamente era defendido por los infanzones a los que el Batallador había repartido «honores», y que en su testamento había dispuesto que las conservarían mientras vivieran. El poder efectivo de Ramón Berenguer aparecía, pues, muy compartido con el de los señores. Pues bien, estos propietarios zaragozanos de Alfocea renuevan en 1145 la donación al Temple de la quinta parte de su término con la condición expresa de que les defiendan a ellos, a sus familias y a su ganado; si eran capturados por cristianos de Navarra, Aragón o Castilla, los freires del Temple lo tomarían como cosa propia. Ellos se comprometen a no hacer armas contra cristianos, sino contra paganos, en el ejército real y con los caballeros del Temple. Si alguno de los pobladores puestos por ellos en Alfocea cometía algún hurto, sería tenido por ladrón, perdería sus bienes y sería expulsado de la villa. Uno de los citados señores cristianos sería juez y zalmedina, para juzgar las causas de acuerdo con el fuero de Zaragoza, al que habían sido poblados; él recibiría las multas y daría a cada uno su parte; del juicio del zalmedina cabía alzarse tan sólo a los freires del Temple; los propietarios renuevan la concesión ya hecha de las cantidades anuales de trigo y cebada a cambio de la protección que les prestarán los caballeros.

Poco a poco los caballeros del Temple van ampliando sus derechos sobre Alfocea, y en 1184, vecinos y pobladores les hacían donación del horno, con el compromiso de que no habría otro que el de los Templarios. Un vecino que no estaba conforme con esta cesión, les vendió más tarde su parte en 40 sueldos, renunciando al derecho de hacer allí horno, y en 1194 vendía al Temple la parte que tenía en el castillo de Alfocea.

En Mamblas, el merino del rey —que llevaba la administración de sus bienes en Zaragoza— había establecido varios colonos. En 1151 les concedía el corral con todo el término de Mamblas y la acequia de Jarandín; del corral y el término tendrían los colonos las cuatro quintas partes, reservándose una quinta parte; se regula al detalle el uso de las distintas acequias. A todos los efectos los de Mamblas serán tenidos como vecinos de Zaragoza y se regirán por su fuero.

La Almunia de Cortada, término de Zaragoza, era en gran parte del cabildo de Zaragoza. Alfonso II exime en 1182 a sus colonos de hacer hueste y cabalgada, o

de pagar pecha y otros malos usos; si tenían bienes de realengo, el merino no les exigiría ninguna otra vecindad sino la que era usual. En 1185 el mismo Alfonso II se interesa por la colonización de Valmadrid, que era de La Seo, autorizando al procurador de San Salvador para llevar pobladores a fuero de Zaragoza.

Poco a poco las iglesias y las Ordenes Militares, que son las entidades de las que disponemos de mayor documentación, fueron aumentando sus propiedades, primero por donaciones piadosas, después por compra o cambio, por todo el término de Zaragoza.

Estructura urbana

Durante los veinte primeros años del gobierno de Ramón Berenguer, sus dominios aparecían repartidos en dos grandes zonas, separadas por una profunda penetración musulmana: el condado de Barcelona de una parte, y las tierras de Aragón de otra. En medio se asentaban firmemente los musulmanes en Tortosa, Lérida y Fraga; por el Cinca llegaban desde Monzón a Mequinenza, ocupando como hemos visto, Chalamera y Ontiñena.

Las visitas de Ramón Berenguer a sus dominios aragoneses no podían ser frecuentes y su defensa estaba a cargo, como hemos visto, de los *seniores* y *barones* de Zaragoza. Al mando de la ciudad había un *senior*, que ostentaba la suprema representación del Príncipe de Aragón —como se titulaba Ramón Berenguer—, y el mando militar; un merino llevaba la administración de las rentas del príncipe, y a veces extendía su jurisdicción a otras localidades. La administración de justicia, de acuerdo con el fuero de Zaragoza, ya sabemos que la llevaba un funcionario real, el zalmedina o zabalmedina, auxiliado generalmente por un subordinado con el título de justicia; había también un sayón para aplicar los mandatos de la justicia y ejecutar las penas.

El concejo de Zaragoza no tiene en esta etapa una organización muy definida. Los veinte vecinos que, elegidos entre los mejores, prestan el juramento foral y lo exigen a los demás, tienden a actuar corporativamente, y los vemos suscribir documentos que interesan a la comunidad vecinal. Entre los vecinos se van acusando diferencias sociales, con base económica y profesional. Los documentos hablan ya de caballeros, burgueses y peones (1159), o bien de caballeros, burgueses y labradores (1162).

Dos eran los servicios que principalmente interesaba a la ciudad mantener en buen estado: el puente y abastecimiento de agua, de una parte, y las murallas de otra. Los dos eran caros y requerían especial atención. En el primero estaban más directamente interesados los vecinos; en el segundo el rey.

El puente era indispensable para poder acceder a las tierras de cultivo más importantes, como eran las del Gállego. Hemos visto lo difícil que resultaba man-

tenerlo en buen servicio ya en época musulmana. En 1143 el puente sería, una vez más, llevado por las aguas. Para su sostenimiento había una institución, que ya funcionaba bajo dominio musulmán, y que perduró con análogas características, pues las necesidades eran las mismas. La *alcántara,* como se llamaba, funcionaba a modo de una institución benéfica, con rentas propias, adscritas a su sostenimiento y reparación. Era frecuente en las disposiciones testamentarias dejar casas y tierras cuyas rentas se aplicaban a este servicio.

Respecto a la conservación de los muros, veremos cómo los reyes, desde Alfonso II, conceden una cantidad anual a este fin.

Otros servicios de ascendencia islámica —aparte de las acequias, azudas y brazales de riego, que fueron mejorados y ampliados—, perseveraron en uso en la ciudad. Los molinos de los ríos Gállego —alguno en Cogullada—, junto a la puerta de Toledo y sobre el Huerva; los baños, que los había junto a las Santas Masas y en Cineja. Tales baños eran lo bastante rentables para que su propiedad se repartiera entre diversos propietarios. Las tiendas estaban más localizadas hacia la puerta Cineja, dentro y fuera de muros, pero las había también por el interior de la ciudad. Menos referencias tenemos para esta época de tiendas en los barrios de moros y de judíos, que debieron de ser mucho más numerosas e importantes, a juzgar por las referencias posteriores que de ellas tenemos. En la morería estaba la alhóndiga y en la judería había una alcaicería. Es de advertir que dentro del recinto murado había «pardinas» o espacios sin edificar.

La iglesia zaragozana

Dos eran las iglesias que, a lo largo del siglo XII, han de centrar la devoción de los zaragozanos y que más pesarán, por su poder económico, sobre la vida de la ciudad: La Seo de San Salvador y Santa María la Mayor.

San Salvador, como sede de la diócesis, recibió, según vimos, los bienes raíces de que estaba dotada la mezquita mayor (alhobces) y otros muchos, por donación de reyes y de particulares. Muy pronto completó el cuadro de sus dignidades y oficios: prior, arcediano, sacristán, capiscol, precentor, etc. Vivían en comunidad, con dormitorio común, aun cuando seguiría la antigua mezquita utilizándose como templo, con las someras reformas necesarias.

Muerto su primer obispo, Pedro de Librana (¿octubre 1128?), se había encargado de la sede Esteban, obispo de Huesca, que había sido maestro del rey Alfonso I, su compañero de armas y su hombre de confianza, tanto en los asuntos eclesiásticos como bélicos. Sin abandonar la sede de Huesca, regía la de Zaragoza y también la de Jaca, y aún llegó a titularse obispo de Barbastro. Muerto en lucha con los moros el 24 de mayo de 1130, fue elegido ese mismo año García de Majones. Sin duda la elección sería también fruto de una decisión muy personal del monarca, aunque plenamente aceptada por el papa. Inocencio II, a petición de Alfonso I,

dispensó al obispo de asistir al concilio de Reims, para que pudiera dedicarse a la restauración de las iglesias del obispado como había hecho su predecesor, ya que, dice, está situado en la frontera de los sarracenos, y para que con su vida y doctrina ejemplar «nadie desprecie tu adolescencia» (4 noviembre 1131). Sin duda, el monarca había elegido un prelado joven y batallador, a su medida.

Pero no parece que pusiera orden en el régimen interno del cabildo e iglesia que se le había confiado, antes al contrario. En 1133 tuvo el rey que dar órdenes enérgicas al zalmedina y a otras autoridades de Zaragoza para que repusieran a los clérigos en su iglesia y casa, que estaba destruída y abandonada, por haberles arrojado el obispo; ordenaba también que apresaran al capellán Bernardo, que tenía el tesoro de la iglesia, hasta que lo devolviera o justificara por qué lo tiene, y que después fuese conducido a su presencia; mandaba igualmente detener a los recolectores del cereal, y que fuese entregada su parte a los clérigos y a los fieles. Todo esto debía ser pregonado por la ciudad, para que quien tuviera tesoro, viñas, tierras o algo de la iglesia, lo devolviera a ésta y a sus señores. Sin duda estos bienes habían sido recibidos por particulares en concepto de prenda o donativo del obispo, y así el rico patrimonio de la iglesia se desbarataba. Quien lo hiciera en adelante, pagaría al rey como pena mil sueldos, y perdería sus bienes.

Otro medio muy utilizado por los propietarios cristianos para sustraerse al pago del diezmo eclesiástico, era entregar sus tierras a cultivadores moros. Estos no pagaban diezmos a la Iglesia si seguían cultivando las tierras que poseían al tiempo de la capitulación, ya que, según ésta, sólo debían dar al rey lo que se disponía en la ley musulmana. Sí pagaban los propietarios cristianos, y cuando éstos tenían aparceros moros (exaricos), sólo pagaban a la Iglesia por su parte, ya que habían recibido las tierras con la obligación de respetar en sus derechos a los cultivadores de las mismas. Ahora bien, si el musulmán abandonaba la tierra, el cristiano adquiría un pleno derecho sobre aquélla, y si la volvía a dar a un cultivador musulmán debía pagar diezmos por toda, ya que la había cedido «sub conditione voluntaria». Alfonso I tuvo que dar en 1129 órdenes enérgicas al justicia de Zaragoza para que tan pronto como el exarico moro se marchara a tierra de moros, diesen los propietarios el diezmo a la Iglesia, fuese cualquiera quien labrara la heredad. Alfonso VII, al confirmar los privilegios de la Iglesia de Zaragoza, insiste en el mismo principio (1134). Pero la argucia de entregar las tierras a aparceros musulmanes y cubrir con la exención personal de los mismos, la de la mitad de sus heredades, debía de ser expediente muy socorrido de los señores cristianos de la ribera del Ebro. En 1169 el obispo de Zaragoza se quejaba de que nobles, caballeros y burgueses, obrando «maliciosamente, daban sus heredades y honores para cultivar y labrar a sus exaricos sarracenos, y no daban diezmo ni primicia de la parte de heredad u honor que sus exaricos sarracenos labraban y cultivaban, con lo que defraudaban a la Santa Iglesia de Dios en su diezmo y primicia». Alfonso II sentencia que en este caso deben pagar tanto por la parte del cristiano como por

la del sarraceno. Todavía en 1203 el rey Pedro II tiene que renovar estas disposiciones.

A obispo García de Majones sucedió Guillermo, que sólo hallamos documentado en 1136, y a éste Bernardo, que en 1152 abandonó el obispado, siendo elegido ese mismo año Pedro Tarroja. En este tiempo se había planteado con el obispo de Huesca la cuestión de la jurisdicción sobre las iglesias de San Gil y de las Santas Masas. Inocencio II había ordenado de palabra al obispo Bernardo que de momento las entregara al obispo y canónigos de Huesca, y a la vez se dirigía al señor de Zaragoza, zalmedina y ciudadanos para que respetaran en tal posesión a los oscenses hasta que se viera la causa en Roma o en presencia de un legado pontificio (1139). Aun cuando Inocencio II comunicó en 1141 al obispo de Zaragoza que se citaba al de Huesca a comparecer en la causa, hasta 1145 no se llegó a una concordia, por mediación del obispo de Palencia. Los problemas que podía plantear la penetración paulatina de las Ordenes Militares con los derechos de iglesias y parroquias, fueron resueltos por Anastasio IV (1154), autorizando a los del Hospital para tener clérigos independientes de la jerarquía eclesiástica, aunque el obispo diocesano fuese quien ordenara a los clérigos y consagrara las iglesias.

Más delicada era la situación de la iglesia de Santa María la Mayor, que bajo dominio musulmán había sido «madre de todas las iglesias de la ciudad», y hacia la que los zaragozanos sentían especial devoción. Vimos cómo cuando Alfonso VII se presentó en Zaragoza en 1134, había sido recibido por el obispo, precisamente en la iglesia de Santa María, con gran procesión de clérigos y monjes. Eran abundantes las donaciones que recibía de los fieles. En 1138 Inocencio II erigió en ella una colegiata, con canónigos que seguirían la regla de San Agustín, sometidos a la jurisdicción del obispo de Zaragoza. En 1142 Ramón Berenguer tomaba bajo su protección al prior y canónigos de Santa María, así como a sus bienes, a ruegos de Talesa, vizcondesa de Bearn, cuyo marido estaba enterrado en ella.

Recordaremos una nueva tentativa de monjes franceses, llevada a cabo por estas fechas, para localizar y trasladar las reliquias de san Vicente de Zaragoza. El relato, como otros que ya hemos recordado, nos acerca más a la realidad cotidiana, que las frías escrituras notariales. Esta vez fue llevada a cabo por el monje Hermann, que después había de ser abad de Tournai. Su propósito era recoger el texto de la Pasión de los mártires de Zaragoza, y a ser posible las reliquias de san Vicente. En Zaragoza, a donde vino en 1143, encontró a dos monjes de Valencia que habían tenido que huir de esta ciudad cuando el Batallador llevó a cabo su última expedición a Levante (1129). Acusados de haber aconsejado la expedición real, una noche fueron asaltados, destruídas sus cosas y expulsados juntamente con su abad. Los monjes disuadieron a Hermann de ir hacia Levante; por lo demás, el monasterio había sido destruído sin precisar qué había sido de las reliquias. El obispo de Zaragoza, a quien acudió, le dijo que él también había deseado visitar la tumba del mártir en Valencia, pero que no había hecho el viaje por temor a los

musulmanes. Inquirió detalles del camino hacia Valencia, y le dijo que el camino recto podía hacerse en seis días, pero nadie se atrevía a hacerlo así. «Si quieres ir —le dijeron— ve antes a Santiago, y así podrás unirte a los negociantes que pagando el tributo acostumbrado y con salvoconducto del rey van con seguridad, y así podrás ir tú». Calculaba que hecho así el viaje invertiría cinco semanas. El monje no se decidió a emprenderlo, y aprovechó la estancia en Zaragoza para, conducido por el arcediano, visitar la iglesia de las Santas Masas, donde, dice, se guardan los huesos de más de 40.000 mártires. El monje recuerda en su relato que el rey Alfonso a que se refería era pariente por línea materna del obispo de Laon, Bartolomé, restaurador de la catedral; en efecto, Alfonso I era hijo de la reina Felicia de Roucy y primo del obispo de Laon [2].

III

ZARAGOZA, CAPITAL DEL REINO DE ARAGON

Hasta ahora, Zaragoza había jugado un papel un tanto marginal en la historia de Aragón. En realidad no formaba parte del reino, ya que constituía un reino aparte, sometido a la soberanía castellana, y tenido en vasallaje por Ramón Berenguer, como Príncipe de Aragón. La proximidad de las líneas musulmanas acentuaba su aislamiento y hacía que todo el peso de la defensa recayera sobre los barones de Zaragoza.

Recuperadas Chalamera (1141), Monzón (1142) y Ontiñena (1147), y conquistadas Tortosa (1148), Lérida y Fraga (1149) y las montañas de Prades (1153), toda la orilla izquierda del Ebro estaba bajo dominio cristiano, lo que facilitaba la comunicación con Cataluña. Por la orilla derecha, se repuebla Daroca, que es entregada a la Orden del Temple (1142); en 1149 Albalate se incorpora a la mitra de Zaragoza; en 1157 Alcañiz y Monforte reciben fueros de Ramón Berenguer; con Alfonso II se va completando la Reconquista con la ocupación de Valderrobres (1169) y otras tierras frente a Tortosa. En los finales de siglo, los cristianos se habían instalado en Teruel y Albarracín, y con Pedro II se conquistan la sierra de Javalambre, Rubielos de Mora (1204) y el Rincón de Ademuz, hoy provincia de Valencia (1210).

Zaragoza viene a quedar en el centro de lo que había de constituir el solar del reino de Aragón, libre de peligros fronterizos, y con la vía fluvial del Ebro, tan importante para el comercio de la ciudad, abierta. Se han liquidado también todas las cuestiones jurídicas con Castilla. Zaragoza conocerá una época de tranquilidad, que se traducirá en un aumento de población y de prosperidad material.

Hasta ahora el reino no había tenido propiamente una capital, ni aun en el sentido limitado que hay que dar a la capitalidad en esta época. Jaca había jugado ese papel a fines del siglo XI, pero por poco tiempo, pues en 1096, al ocuparse Huesca, el interés de la monarquía se traslada hacia el Sur. Con Alfonso I no hay

propiamente un centro administrativo y una corte; ésta se halla allí donde se encuentra el rey, el cual con su grupo escogido de señores pasa la vida recorriendo las fronteras. Todavía con la monarquía unificada de Alfonso II (1162-1196) y Pedro II (1196-1213), no hay una ciudad que se destaque como capital o residencia habitual de la corte. Ambos monarcas muestran preferencias por Zaragoza, Tarragona o Lérida; Lérida estaba en el eje de las comunicaciones entre los Estados ultrapirenaicos y las fronteras de Aragón, los dos problemas que más preocupaban entonces. El desarrollo que alcanza Zaragoza en el siglo XII, y su excepcional situación en el centro de las comunicaciones del reino, harán de Zaragoza la capital indiscutible del mismo.

La ciudad y los reyes: privilegios y exenciones

Zaragoza comenzará ahora a ser visitada por los reyes de Aragón, y sus vecinos serán objeto de exenciones y privilegios especiales. Cuando Ramón Berenguer moría en el Piamonte camino de Turín (6 agosto 1162), se hallaba en Zaragoza su hijo, el aún niño Alfonso II, y el primer documento que de él se conoce como rey está precisamente expedido en favor de los caballeros, burgueses y labradores de Zaragoza, para confirmar los fueros, usos y costumbres otorgados por sus predecesores Alfonso I, Ramiro II y Ramón Berenguer.

Zaragoza será también centro de recepciones reales y de reuniones solemnes. En 1164 se reunía en Zaragoza una curia extraordinaria para que Alfonso II pudiera hacerse cargo de los castillos y honores del reino, con disposiciones de paz y tregua, que juraron todos los presentes, y entre ellos los representantes del concejo de Zaragoza.

En 1170 el rey trasladaba personalmente (*propriis manibus*) la cabeza de san Valero, que entregaba la iglesia de San Vicente de Roda a la de Zaragoza, acompañado de un brillante cortejo de prelados y caballeros. El 18 de enero de 1174 tenía lugar en Zaragoza la boda del rey con doña Sancha, hija de Alfonso VII de Castilla, en presencia del cardenal Jacinto, legado pontificio, arzobispo de Tarragona, prelados y caballeros. Otra visita real muy famosa fue la que hizo al rey de Aragón en Zaragoza, Sancho el Sabio, rey de Navarra, acompañado de su hijo el futuro Sancho el Fuerte (24-30 junio 1191), pues ponía fin a viejos rencores de ambos reinos. Ese día, dicen unos *Anales de Teruel*, «fue con gran tempestat que nunqua havrian oido ni visto tal cosa en todos sus dias ellos que vidieron esto, derriguando muchos millares de árboles en Caragoça, dentro e fuera».

Recordaremos ahora otra visita real, mucho más antigua, de la que sólo tenemos escueta noticia: la que hizo en enero de 1155 el rey de Francia, Luis VII, de regreso de su peregrinación a Compostela. Debió, sin embargo, dejar señalado recuerdo, cuando ocho meses después todavía los documentos expedidos en Zaragoza evocaban su paso.

Dos eran las concesiones o ventajas que especialmente interesaban a los vecinos de Zaragoza, y que insistentemente pedían al rey su confirmación: la exención de lezda y fondos para la reparación de las murallas.

La exención de pagar lezda estaba implícita en la concesión de infanzonía (1119), y había sido expresamente recogida en los fueros de 1127. Pues bien, lo primero que solicitan y obtienen de Alfonso II en su confirmación de fueros de 1162 es la exención de lezda por todo su reino «nec per terra nec per aqua» —alusión esta última al tráfico comercial por el Ebro, ya restaurado—, y el que se aplicaran mil sueldos anuales de las rentas de Zaragoza para reparar los muros de la ciudad. Eso mismo —exención de lezda y reparación de muros— les concede Pedro II el 16 de mayo de 1196, es decir, veinte días después de fallecido su padre en Perpiñán.

Esta exención era de gran importancia para la actividad comercial de los vecinos; por otra parte, como privilegio personal, era complejo y enojoso de probar, y su disfrute daría lugar a frecuentes tropiezos, especialmente con las gentes de otros territorios. En octubre de ese mismo año de 1196, Pedro II tiene que aclarar que esta exención de lezdas, peajes o cualquier otro gravamen sobre las cosas y mercancías de los zaragozanos, es general, y que en Aitona, Lérida y Tortosa no deben pagar nada. Se ve que se habían producido ya graves incidentes en la ruta que seguían para comerciar, por tierra y por río, con Cataluña. Nuevos privilegios del mismo monarca de 1203 y 1208, prueban lo beneficiosa que era la exención y las protestas que levantaba; en 1208 se aclara bien que la exención es «en mar, tierra y agua dulce», para que no quepa duda de que en el camino de Tortosa a Barcelona disfrutaban de los mismos privilegios, y que las mercancías de los zaragozanos no podían ser objeto de prenda ni de «marca», es decir, de represalias por parte de los recaudadores.

Esta exención de cargas en el comercio a larga distancia favorecía a los vecinos propiamente dichos, es decir, a los cristianos, pero iba en perjuicio de los musulmanes de Zaragoza, que venían desplegando una gran actividad mercantil. En 1210 Pedro II liberaba a éstos de una serie de tributos, haciéndoles francos, libres e ingenuos en sus personas y ganado mayor y menor, y en todas sus cosas, especialmente en el pago de lezda, portazgo, peaje, usático y tolta por todo el reino; no tendrían que pagar los cuatro sueldos que solían dar al repositario de Aragón por cada bestia mayor que introdujeran de tierras de moros; ni el denario que daban del cordero que mataban en la Pascua de Adayes; si moría un moro sin descendencia o sin parientes, la mitad de sus bienes sería para la aljama y la otra mitad para el rey.

Respecto a la conservación de las murallas, ya indicamos que era el rey el primer interesado. De aquí que sus gastos recaigan fundamentalmente sobre la ha-

cienda real. En 1211 se precisa sobre qué capítulos deben recaer: sobre las tiendas del rey en Cineja o sobre su alquiler, las rentas de los baños y hornos reales en Zaragoza, y la lezda del peso de la misma ciudad.

Las relaciones de Pedro II con la ciudad de Zaragoza no siempre fueron tranquilas y fáciles. A ello conducía, en buena parte, el carácter del rey, impulsivo y desordenado en el aspecto económico, hasta la prodigalidad. Esto le llevaba a contraer grandes deudas, empeñando para su pago las rentas reales, y aun ciudades enteras, a la vez que otorgaba exenciones de impuestos individual o colectivamente. En lo que respecta a Zaragoza, había comenzado en el año 1200 por autorizar a los jurados de la ciudad para actuar directamente, en cuanto fuese útil al rey, «honor vuestro y de todo el pueblo de la villa» —bien al exigir o demandar derechos reales, del concejo o de todo el pueblo de Zaragoza—, de forma que aunque cometieran homicidio o cualquier otro daño, no tenían por qué responder ni ante el rey o su merino, zalmedina o ningún otro funcionario en nombre del rey, sino «que obréis, dice, con seguridad y sin temor alguno en todo lo que queráis ejecutar para nuestra utilidad y honor, y de todo el pueblo de la villa». Esta disposición venía, en cierto modo, a sancionar y reforzar el privilegio contenido en el fuero de 1127. Después, en 1201, concedía a Zaragoza la villa de Monzalbarba, como aldea propia, y la carnicería real de la ciudad. Pero al año siguiente, agobiado por las deudas, hipotecaba a los Templarios las rentas de Zaragoza por una deuda de mil maravedís; de esta deuda, todavía en 1209 quedaba un saldo de 147 maravedís a favor de los Templarios.

Las relaciones del rey y la ciudad llegaron a un grado de violencia cuyos detalles no conocemos; el hecho es que en 1206, olvidando «la ira, odio, indignación, rencor», que el rey sentía contra la ciudad, ofrece tenerla de nuevo en su perfecta amistad y dilección. Dos años después, el 8 de julio de 1208, otorgaba a los zaragozanos un privilegio excepcional: los que cumplan plenamente con sus deberes de vecindad y sirvan al rey en hueste y cabalgada, podrán poseer pacíficamente heredades de judíos y sarracenos y de cristianos sometidos a censo; estas heredades adquirían la condición de libres e ingenuas, como las otras de sus nuevos propietarios; pero los bienes que fuesen tan sólo retenidos en prenda por estos caballeros, podían ser redimidos por sus propietarios judíos y sarracenos. Con este aliciente, el rey esperaba contar con más hombres para sus huestes y cabalgadas, pero los caballeros o ciudadanos de Zaragoza tenían la oportunidad de hacerse con un patrimonio inmobiliario, pues es de pensar que muchas heredades cambiarían de dueño, y sus antiguos propietarios, judíos o moros, pasarían a la condición de renteros o treuderos. Unos días después de esta concesión (18 de agosto), volvía el rey a empeñar las rentas de Zaragoza, Calatayud y Teruel, ahora por deudas contraídas con Pedro Fernández, quedando éste facultado para poner en esas ciudades zalmedinas, justicias y merinos.

Las iglesias de San Salvador y Santa María

Las dos iglesias principales de Zaragoza, la sede de San Salvador y Santa María, obtuvieron en esta época grandes exenciones y pingües donaciones de los reyes, que acrecentaron notablemente sus rentas. Fueron obispos Pedro Tarroja, que había sido abad de Santa María de Villabertrán (1152-1184), Raimundo de Castillazuelo, antiguo arcediano de Sobrarbe (1184-1199), Rodrigo de Rocaverti (1200) y Raimundo de Castrocol (1201-1216).

Alfonso II había comenzado por confirmar a San Salvador los privilegios otorgados por sus antecesores (septiembre de 1169), y luego eximió a todos los clérigos de la diócesis —comenzando por los canónigos y clérigos de la ciudad— de pagar cualquier exacción por sus personas o bienes que adquirieran, o por cualquier negocio de la ciudad; estarían igualmente libres de expedición guerrera y de toda exacción secular (febrero de 1170). Eran fechas en que las armas cristianas avanzaban por las fronteras de Teruel, y en las que la Iglesia de Zaragoza saldría ampliamente beneficiada. Ese mismo año el rey concedía al obispo los diezmos de Teruel, Cella y Monreal.

La exención de los clérigos iba a plantear un grave conflicto con los vecinos de Zaragoza. El rey había solicitado la recaudación entre los vecinos de un subsidio, con el fin de hacer frente a necesidades públicas del reino, y los ciudadanos deseaban que los clérigos y las personas a ellos vinculadas contribuyeran también, por razón de vecindad, en la proporción debida. Los clérigos se resistían a estas pretensiones y la situación fue haciéndose cada vez más tirante, hasta que los ciudadanos recurrieron, por fin, a la violencia, invadiendo la casa de los clérigos y apoderándose de prendas pertenecientes a éstos o a sus allegados y exaricos. Ante estos sucesos el obispo de Zaragoza puso en entredicho la ciudad, y el conflicto siguió en los mismos términos hasta que las dos partes, clero y pueblo, tras la devolución de las prendas, se avinieron a someter el litigio al arbitraje del señor de Zaragoza, don Blasco Romeu (1180). Este había tratado de intervenir con «suaves y dulces palabras» para calmar los ánimos. Don Blasco en su sentencia procura cortar abusos y limitar tan sólo a los clérigos el privilegio de la exención fiscal, o a los familiares que hubieran hecho entrega de la totalidad de sus bienes, pero no eximía a los padres de los clérigos que convivían con el hijo, si poseían bienes propios, ni a los seglares asociados a iglesias si retenían parte de su patrimonio, ni a los exaricos pasado el año de afincamiento en Zaragoza si adquirían propiedades. La sentencia arbitral tiene especial interés jurídico, pues resuelve el complejo problema de los «familiares» de los clérigos, tan debatido ante la autoridad episcopal y civil, y coincide sustancialmente con la posición que prevalece en la doctrina canónica contemporánea y posterior.

Los diezmos que la aljama judaica de la ciudad debía dar a la iglesia del Salvador eran también objeto de controversia; para simplificar los pagos se llegó a un acuerdo, por el que la aljama daría un tanto alzado, 300 sueldos anuales al

obispo y canónigos, y cien al sacristán, por los diezmos y primicias de sus campos; si algunos cristianos labraban esas heredades el diezmo y primicia sería de los judíos, y si eran judíos los que labraban heredades de cristianos, se pagarían diezmos y primicias a la Iglesia (1175); el rey dio su conformidad a este acuerdo (1176). Pero al correr de los años, la Iglesia debió estimar que era lesivo para sus intereses y tras abonar 17.000 sueldos al rey, volvió a percibir directamente los diezmos y primicias de la aljama de Zaragoza, con la sola excepción de las heredades de Albarrach, que nunca las pagaron (1201).

Pedro II no se mostró menos generoso con la iglesia del Salvador de Zaragoza. En 1208 concede a los canónigos el diezmo sobre la lezda mayor de Zaragoza y demás derechos reales de la ciudad. En realidad no se trataba de una nueva concesión, pues había sido otorgada al restaurarse la sede por Alfonso el Batallador y confirmada por Alfonso VII y sucesores. Sino que ahora se hace una enumeración más minuciosa de cuáles eran estas rentas reales en la ciudad de Zaragoza, se conmina a los recaudadores o arrendatarios de las mismas para que entreguen el diezmo de su recaudación, e incluso se autoriza a la Iglesia para designar hombres propios que se encargen de realizar este servicio. La conjunción de intereses entre la Sede y el rey es completa. El 6 de diciembre de 1211 otorgaba Pedro II a la iglesia de San Salvador todos los castillos que el prelado ganase de los moros hasta el día de san Juan Bautista próximo, con todos sus términos, para que la Iglesia los poseyera en franco alodio.

Los clérigos de La Seo tenían constituída una cofradía, con bienes propios, que administraba un mayordomo. A partir de 1187 los reyes eran recibidos como canónigos honorarios de La Seo, y participaban en sus beneficios y oraciones. Tanto entre los canónigos como en la Iglesia soplan aires innovadores. El obispo y canónigos tomaron unos acuerdos para facilitar la tarea de los que quisieran perfeccionar sus estudios, acuerdos que fueron aprobados por Clemente III en 1188.

En esta etapa se llevan a cabo importantes obras de renovación de la catedral, que afectan, en la parte hoy conservada, al ábside, con bella arquería de tres ventanas de medio punto al exterior, que se corresponde en el interior con un basamento repartido en tres sectores separados por columnas con espléndidos capiteles, esculturas y relieves, todo de una gran originalidad y riqueza. La orientación del ábside, anormal para la época, indica que éste se hizo para adaptarlo al edificio de la antigua mezquita, que todavía estaría en uso.

Un desarrollo análogo va a experimentar la iglesia de Santa María la Mayor, lo mismo en cuanto a su patrimonio, que en cuanto a su proyección espiritual y social.

La proyección pontificia se manifiesta en sucesivas bulas a ella dirigidas. En 1171, Alejandro III, a petición del prior Pedro, confirmaba el orden canonical según la regla de san Agustín, la jurisdicción sobre las iglesias de Magallón, Bu-

reta, Rueda y Peramán, con sus pertenencias, y autorizaba para que pudieran ser enterrados en ellas los que quisieran. En la confirmación que el mismo papa hace en 1179, añade las iglesias de Ricla, Bárboles, Oitura y Cascajo, y que en caso de interdicto general de la tierra, se podían celebrar los oficios divinos, a puerta cerrada y no tocando las campanas.

El edificio de su iglesia y anejos fueron también renovados. En 1181, el obispo Pedro Tarroja daba los réditos de la iglesia de Híjar para la restauración de la iglesia y sacristía, con la condición de que perpetuamente ardiese una lámpara ante el altar de la Virgen. Una nueva dotación, hecha por el prelado Raimundo de Castillazuelo en 1190, se asigna a la restauración de la iglesia y claustro. De la iglesia románica de Santa María sólo puede reconocerse hoy un tímpano pequeño, colocado en la pared de la fachada principal. Alfonso II era recibido, al igual que en la Seo, a participar en los bienes espirituales y temporales de su iglesia (1187), y el monarca correspondía entregando todas sus rentas en Oitura para que una candela ardiera día y noche ante la Virgen y un capellán orara por el alma de los reyes. En su testamento, otorgado en 1194, no olvidaba de consignar más rentas para la candela de la Virgen. Era ésta una devoción que hallamos ampliamente documentada en este siglo, así como la institución de los *infantes* de su iglesia. El mismo monarca, un mes antes de morir, otorgaba su protección a la iglesia y bienes de Santa María y lo mismo hizo el rey Sancho el Fuerte de Navarra en agosto de 1196.

Las Ordenes Militares

Las Ordenes Militares, que tenían en Zaragoza un muy modesto patrimonio a la muerte de Alfonso el Batallador —y éste procedente, sobre todo, de algunos caballeros del séquito del monarca—, lo van a incrementar en forma muy notable en la segunda mitad del siglo XII, tanto en el recinto urbano como en el campo. De las tres Ordenes, las más ampliamente dotadas fueron las del Hospital y del Temple, y ésta, por la misión esencialmente militar que le incumbía, fue la que primero extendió por Zaragoza su patrimonio territorial.

Ya en 1137, interesado Ramón Berenguer en la colaboración de los caballeros del Temple, pidió al Maestre General que le enviara diez caballeros para establecerlos en sus reinos, y en Zaragoza les ofreció entregar un cristiano, un moro y un judío con sus bienes, y tierras para labrar dos pares de bueyes, a la vez que se comprometía a mantener a los primeros caballeros templarios con las rentas de Jaca, Huesca y Zaragoza, hasta que dispusieran de un patrimonio suficiente. En 1140, las Ordenes de San Juan y del Santo Sepulcro hacían a Ramón Berenguer cesión de sus derechos al reino y en 1143 recibía la del Temple una amplia compensación por su renuncia. Entre otras cosas le otorgaba el diezmo de todas sus rentas y censos y mil sueldos anuales en Zaragoza, la quinta parte del botín y de las cabalgadas y la quinta parte de las tierras que se ganaran a los moros. A partir de estas fechas, los intereses de las Ordenes en Zaragoza crecen con rapidez.

En 1142 había llegado la Orden del Temple a un acuerdo sobre las heredades que pertenecieron al conde del Perche en Zaragoza. Hacia 1145 pueden darse por establecidos los templarios en la ciudad. Por donación o compra adquieren campos, molinos y viñas en gran número por los términos del Cascajo, Almozara, Arrabal y Gállego, especialmente. Como grandes propietarios en Almozara, el rey les concede, en 1184, la acequia del Celtén, que riega la Almozara, para que la tengan limpia y preparada a servicio de todos los que utilicen sus aguas, percibiendo por ello la alfarda correspondiente. A la vez, el zalmedina y concejo de Zaragoza otorgaban un documento análogo, precisando bien cuáles serían las obligaciones de la Orden para la conservación de la acequia y los derechos que percibiría de sus regantes.

Todos sus bienes, según dispuso Pedro II en 1207, gozarían de los fueros y costumbres de que gozaban los vecinos de Zaragoza. En el recinto urbano, las principales posesiones del Temple radicaban en las parroquias del Pilar y de San Felipe, pero no les faltaban baños (en San Nicolás), tiendas en la puerta Cineja, etcétera. La Casa del Temple estaba a la altura de la casa número 20 de la actual calle del Temple, en la parroquia de San Felipe. En 1204, el obispo don Raimundo les autorizó para que tuvieran iglesia y cementerio en la Casa de los Templarios. En 1207 parece que ya existían, aunque en obras. La iglesia estaba dedicada a la Virgen y había un altar bajo la advocación de San Jorge.

El apogeo de la Orden del Hospital es más tardío, de los finales del siglo XII. Hacia 1165 encontramos la primera mención de un Comendador de la Casa de Zaragoza. Sus intereses rurales radicaban muy especialmente en la cuenca del río Jalón, hasta el punto de que su título es el de Comendador de Zaragoza y del río Jalón. En cuanto al recinto urbano, poseen casas, sobre todo, en las parroquias de Santa María la Mayor y San Gil. Una fecha clave en la historia urbana de la Orden es cuando en 1180 recibe del rey una quinta parte del palacio de la Zuda, junto a la muralla romana, donde instalaría su casa central.

El puente

Hemos aludido a los dos servicios públicos en que principalmente estaba interesada la ciudad: el puente y el abastecimiento de agua. Los dos se van a agudizar durante la segunda mitad del siglo XII, sin lograr más que soluciones transitorias. Pese a las rentas que estaban adscritas a la *alcántara*, administradas escrupulosamente por un comendador y dos procuradores, era difícil encontrar quien se responsabilizara de su conservación y de su reparación o reconstrucción en caso de avenidas extraordinarias.

En 1187, ignoramos desde cuándo, la obligación de facilitar los materiales para su reparación, correspondía al monasterio de San Millán de la Cogolla. En esa fecha Alfonso II fija las obligaciones del monasterio al respecto. Este se hallaba

quejoso del concejo de Zaragoza de que ciertas rentas que antes solían percibir los encargados de la alcántara —ovejas, limosnas de los muertos— habían sido sustraídas a este fin. El rey, de acuerdo con el concejo, decide devolverlas. El monasterio debería facilitar veinte vigas al año como repuesto y sostener todo el puente con tablas y hierro. Si las avenidas se llevaban el puente, o sólo la mitad, un tercio o una cuarta parte, el monasterio debería facilitar toda la madera necesaria, sin gasto alguno por parte del concejo. La labor de reparación se haría por cuenta de los hombres de la ciudad, salvo un cigüeñal con dos lechos para elevar el agua, que sería reparado con madera del monasterio y a costa de éste. Ingenios análogos había en Córdoba, Toledo, Lorca, Murcia y otras ciudades musulmanas y servían, bien para abastecer las ciudades, o para riego. Sin duda, el de Zaragoza respondía a una tradición de la época musulmana. Finalmente, el monasterio no podría enajenar por malas e inútiles algunas de las rentas adscritas a la alcántara, sin permiso del concejo de Zaragoza.

No pareec que la adscripción de la alcántara al monasterio de San Millán prosperara. Sin duda, como la madera para Zaragoza se cortaba en los montes de San Millán y descendía por el Ebro —ya en tiempo de Alfonso I—, se le había entregado la alcántara para que facilitara de un modo regular la madera necesaria. Pero no solucionaba el problema principal, que eran los trabajos de reparación —o, mejor, reconstrucción— del puente cuando éste era arrastrado por las avenidas.

Entonces se pensó en la sustitución del puente de madera con argollas de hierro, por otro de piedra. De esto se encargó por el rey, de acuerdo con el concejo de Zaragoza, a la iglesia de San Salvador (1188). Las condiciones acordadas eran éstas. Los canónigos se harían cargo de todos los bienes que desde tiempo de los sarracenos y después habían sido asignados al puente, y éstos pasarían a ser de pleno dominio de la iglesia; la iglesia y los canónigos edificarían un puente de piedra y cal sobre el actual de madera, en el plazo de veinte años; bajo el puente o sobre él podrían montar molinos u otros ingenios, cuyos ingresos serían perpetuamente de la iglesia, salvo en los molinos, que, deducidos los gastos de conservación, la mitad serían del rey, pero de esa mitad no se pagarían diezmos. La iglesia no pagaría jamás cequiaje o alfarda por las heredades que tuviera en el término de Zaragoza. Durante los veinte años que se ponía de plazo para la construcción del nuevo puente, cuatro hombres y sus caputmansos quedarían libres de impuestos y de servicios (hueste, cabalgada, etc.,, y de servicios vecinales), salvo de cequiaje, por considerarlos servidores de la obra del puente; igualmente quedarían exentos el maestro de la obra y el pastor que lleva el ganado del puente. Para su construcción los canónigos podían disponer de piedra que hallaran sin uso por las ruinas, vigas y madera de los montes y bosques de la tierra del rey. El puente así construído sería propiedad de la iglesia y estaría bajo el patrocinio del rey.

Pero el proyecto tampoco prosperó. Sin duda, dificultades de carácter técnico impidieron llevar a cabo una obra tan bien estudiada en sus aspectos económicos. Los comendadores o procuradores del puente siguieron administrando las rentas del mismo, a veces en unión del obispo, generalmente entregando a censo las tierras que de él dependían. En 1202 el obispo de Lérida exhorta a sus feligreses a contribuir con sus limosnas a la restauración del puente de Zaragoza, que —dice— era causa de muertes de muchos transeúntes por la frecuente ruina a que lo sometían las inundaciones; de recoger las limosnas había encargado el rey a los freires de la milicia de Santiago. Sin duda, en Lérida estaban también interesados en su reparación por motivos de comercio.

En 1202, el puente estaba plenamente bajo la jurisdicción de los prohombres de la ciudad de Zaragoza, quienes dictaban los reglamentos y constituciones pertinentes. Pedro II, estimando que era una obra de piedad y misericordia la edificación de puentes, aprueba dichas constituciones y enfranquece y declara inmunes de hueste y cabalgada a los dos procuradores del puente que la ciudad designara, a la vez que amparaba las rentas del mismo.

Sobre el Gállego no había puente, sino barca, la cual era rentable, pues en 1191 era cedida por el cabildo al hospital de San Bartolomé, el que debía abonar cien sueldos anuales al procurador del puente de Zaragoza.

Economía y desarrollo urbano

A lo largo del siglo XII vamos percibiendo un cambio en las estructuras sociales de la ciudad: aumento de las clases burguesas y labradoras, frente al antiguo predominio de los caballeros. Si en 1138 la carta sobre la colonización de Zaragoza se decidió de acuerdo con los *barones* y *concejo* de Zaragoza, la concesión de heredades hecha en 1159 afecta a los *caballeros, burgueses* y *peones;* en 1162 Alfonso II confirma los fueros de los *caballeros, burgueses* y *labradores;* en 1196 Pedro II habla de *caballeros, burgueses, negociantes* y *labradores.* De aquí el interés mostrado por el rey en 1208 por fomentar el patrimonio de los caballeros.

A la vez se ha producido una intensificación en el cultivo de las tierras de Zaragoza, que a la larga irá en perjuicio de la ganadería, a la que habrá que proteger. En 1138, según vimos, se colonizaba Fuentes, en 1151 Mamblas, en 1182 Cortada, en 1185 Valmadrid. En 1170 era poblada Zuera, y en 1200 se daba autorización para construir allí un molino. Propietarios particulares, iglesias y Ordenes Militares aumentan y mejoran los riegos en el campo de Zaragoza y plantan viñas. Al intensificarse los cultivos de regadío y de secano, se reducen los pastos para el ganado lanar. Por otro lado, el mayor consumo de carne y la posibilidad de exportar lana por el Ebro, inducen al fomento de la ganadería. En 1192 Alfonso II había concedido a los templarios de Zaragoza que pudieran poner mil ovejas para recría a medieros. La pugna eterna entre ganaderos y labradores se pondrá de

manifiesto en la autorización concedida por Jaime I a los pastores de Zaragoza para administrar directamente justicia contra los ladrones o dañadores de la cabaña de Zaragoza (1218).

La mayor productividad agrícola y ganadera —y es de suponer que una producción artesana pareja— se traduce en el mayor radio que alcanza su actividad comercial. Vimos que la vía fluvial o terrestre de comercia alcanzaba a Barcelona y Lérida. El arancel del peaje del Ebro entre Tortosa y Tudela —el más antiguo peaje fluvial de la Península—, acredita que en tiempo de Alfonso II (1162-1196) se importaban mercancías desde Valencia —entonces musulmana—, Ceuta y Bugía. Eran éstas, principalmente, materias primas textiles y colorantes, así como cordobanes, papel, cobre, azúcar y especias.

En 1214 el rey Sancho el Fuerte de Navarra concertaba con el concejo de Zaragoza la recíproca admisión de sus hombres y mercancías, lo mismo en tiempo de paz que de guerra, y la protección de sus personas.

La administración municipal se hace más compleja, y también la de la iglesia catedral, a medida que aumentan sus rentas. Junto al zalmedina y justicia, vemos actuar a unos prohombres, y un cuerpo colegiado de jurados; si a comienzos del siglo XII sólo aparece una persona al frente de la alcántara, luego habrá un procurador y dos comendadores; sin duda que otros varios funcionarios de inferior categoría, como el almutazaf —encargado de la policía del mercado—, desempeñaban funciones en esta época, aun cuando no han dejado recuerdo en la documentación. Algo análogo ocurre en el cabildo catedral, en el que a fines del siglo XII veremos junto al prior y dos arcedianos, un sacristán mayor y otro menor, precentor, pabostre, limosnero, enfermero, capellán, operario y diversos canónigos sin oficio especial. Junto al antiguo hospital de San Salvador empiezan a figurar el de los «malaotes» de San Lázaro, el de Santa María Magdalena o de la puerta de Valencia, el de San Bartolomé, y sin duda otros más.

Una mayor complejidad va ganando la administración de las rentas del rey en la ciudad, a medida que éstas aumentan, y se idean nuevas bases impositivas. No tenemos una relación completa de las mismas, ni de sus ingresos, aunque es de advertir que las aljamas mora y judía tenían administración y régimen impositivo separado. Había carnicerías distintas para cristianos, moros y judíos, a fin de que éstos pudiera sacrificar las reses de acuerdo con su ritual, y sobre ellas el rey percibía lezdas; no era raro el caso de que concediera la entrega gratis de cierta cantidad de carne de cordero a algún judío notable, bien con carácter vitalicio o hereditario.

Los ingresos principales del rey en Zaragoza, aparte de los de las aljamas, estaban en los impuestos sobre consumos y en ciertos monopolios. Los cereales se llevaban al almudí del pan, donde se almacenaban el día antes del mercado semanal, y se les marcaba precio; de él lo retiraban los panaderos pagando ciertos dere-

chos (*almuestas, escombaduras*); percibía también derechos por el peso, tiendas, hornos, baños, molinos, caldera de la tintura, vajilla de barro, frutas exóticas, etcétera. Otros controles de la venta de productos de consumo había en las aljamas. Normalmente, los vecinos podían vender en sus tiendas sus propios productos, y éstas las había lo mismo en el interior de la ciudad que en las afueras y en la Morería.

Si en un principio éstas se concentran fundamentalmente alrededor de la Puerta Cineja, ya en el siglo XII vemos instalarse otras hacia la puerta de Toledo. Era ésta una zona de confluencia de la vía comercial de la Morería —calle del Azoque— con la entrada principal de la ciudad. En este amplio espacio, cerrado de antiguo por un muro de tierra, con acceso por la llamada puerta de Sancho, las iglesias y Ordenes —y suponemos que particulares también— empiezan a comprar terrenos para edificar e instalar tiendas. Es el que en 1177 ya vemos citado como *barrio nuevo*, y más adelante *población del señor rey*. Eclesiásticamente sigue dependiendo de Santa María la Mayor. Sobre el solar del barrio, que ahora se inicia, se asentará en el siglo XIII la parroquia de San Pablo.

El rápido incremento del barrio supone que la ciudad no sólo se ha recuperado del déficit de población registrado en las primeras décadas después de su reconquista, sino que ésta ha aumentado en forma tan notable que no puede encerrarse dentro de los límites tradicionales.

La población aquí asentada vive, fundamentalmente, del comercio de productos para abastecer la ciudad; muchos serán labradores. Por eso Pedro II decide el año 1210 autorizar el traslado del almudí desde la zona de la puerta Cineja, donde hasta entonces se hallaba, al sitio que mediaba entre la de Toledo y el baño de aquélla, o bien entre la de Cineja y la iglesia de la Trinidad.

El traslado, con el almudí, de la principal actividad comercial al espacio situado ante la puerta de Toledo, será una de las reformas más importantes en la vida de la ciudad, y de mayor trascendencia para su posterior desarrollo urbano. El mercado semanal, y más tarde el alfolí de la sal y la tabla para la cobranza de los derechos reales, se irán instalando en esa zona abierta, único espacio libre en una ciudad cerrada, que carecía de plazas [3].

NOTAS

1. J. M.ª LACARRA, *Vida de Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1971; del mismo, *La conquista de Zaragoza por Alfonso I (18 diciembre 1118)*, «Al-Andalus», XII (1947), 65-96; del mismo, *Los franceses en la reconquista y repoblación del valle del Ebro en tiempo de Alfonso el Batallador*, «Cuadernos de Historia», II (1968), 65-80; del mismo, *La repoblación de Zaragoza por Alfonso el Batallador*, «Estudios de Historia Social de España», I (1949), pp. 205-223; M. ALVAR, *«Colonización» franca en Aragón*, «Estudios sobre el dialecto aragonés», I, Zaragoza, 1973, pp. 165-193; J. M.ª LACARRA, *La restauración eclesiástica en las tierras conquistadas por Alfonso el Batallador (1118-1134)*, «Revista Portuguesa de Historia», IV (1947), 263-286; A. CANELLAS, *Colección diplomática del concejo de Zaragoza*, Zaragoza, 1972; J. M.ª RAMOS

y LOSCERTALES, *La Observancia 31, «De generalibus privilegiis», del Libro VI,* «Homenaje a Menéndez Pidal, III, 1925, 227-239.

2. Sobre Ramón Berenguer IV en el reino de Zarogaza, véase J. M.ª LACARRA, *Alfonso II el Casto, rey de Aragón y conde de Barcelona,* «VII Congreso de Hist. de la Corona de Aragón», I, Barcelona, 1963, pp. 95-120; del mismo, *Historia política del reino de Navarra,* t. II, pp. 11 y ss., y las colecciones documentales de J. M.ª LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro,* «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», II (1946), 469-546; III (1947-48), 499-727; V (1952), 511-668; A. CANELLAS, *Colección diplomática del concejo de Zaragoza,* Zaragoza, 1972; A. GALINDO ROMEO, *Posesiones de San Sabino de Lavedan en Zaragoza,* Madrid, 1923; P. GALINDO ROMEO y ALPHONSE MEILLON, *L'Abbaye de Saint-Savin de Lavedan et ses possessions à Saragosse et à Cortada au XII^e siècle,* Tarbes, 1923. La documentación de la Orden del Temple ha sido recogida por A. BONET PUNSODA, *La Orden del Temple y su Encomienda de Zaragoza* (tesis doctoral inédita). F. FITA, *El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza. Documentos anteriores al siglo XVI,* B. A. H., tomo 44 (1904), 425-461; del mismo, *El Pilar de Zaragoza. Su templo y su tradición histórica hasta el año 1324,* B. A. H., t. 44 (1904), 525-545; *Epistola Hermanni Abbatis Tornacensis,* «Analecta Bollandiana», II (1883), p. 244; B. DE GAIFFIER, *Recherches d'hagiopraphie latine,* Bruxelles, 1971, p. 13.

3. La documentación principal para esta época se halla recogida por A. CANELLAS, *Colección diplomática del concejo de Zaragoza,* Zaragoza, 1972; J. M.ª LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro,* «Est. de Edad Media de la Corona de Aragón», II (1946), 469-546; III (1947-48), 499-727; V (1952), 511-668; L. RUBIO, *Los documentos del Pilar. Siglo XII,* «Arch. de Filología Aragonesa», XVI-XVII (1965-1966), 215-450; M. L. LEDESMA RUBIO, *La Encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalén en los siglos XII y XIII,* Zaragoza, 1967; A. BONET PUNSODA, *La Orden del Temple y su Encomienda de Zaragoza* (tesis doctoral inédita). Sobre el ábside de La Seo, R. CROZET, *Statuaire monumentale dans quelques absides romanes espagnoles,* «Cahiers de civilisation médiévale», XII (1969), 291-295. Sobre la peregrinación de Luis VII, J. MIRET y SANS, *Le roi Louis VII et le Comte de Barcelone a Jaca en 1155,* «Le Moyen Age», 1912, XVI, 289-300; R. MENÉNDEZ PIDAL, *Relatos poéticos en las Crónicas medievales,* «Revista de Filología Española», X (1923), 352-363, y Cartulario pequeño de La Seo, fol. 36. Para el comercio por el Ebro, M. GUAL CAMARENA, *Peaje fluvial del Ebro (siglo XII),* EEMCA, t. VIII, 1967, pp. 155-188.

ZARAGOZA MEDIEVAL

(1162 - 1479)

Por

ANGEL CANELLAS LOPEZ

INTRODUCCION

La instauración de la estirpe condal catalana en el trono de Aragón, tras el casamiento de Petronila con Ramón Berenguer IV y el nacimiento del heredero de ambos, Alfonso II, inaugura una nueva etapa histórica y es por ello punto de partida oportuno para iniciar con este monarca una nueva era en la historia de la ciudad de Zaragoza.

Por ello la crónica del pasado de Zaragoza que se va a considerar se inicia en el año 1162, con el advenimiento al trono de Aragón de Alfonso II. Y su colofón será el año 1479 en que fallece Juan II. Estos tres siglos medievales para mejor exposición de la peripecia histórica, conviene fragmentarlos en seis etapas correspondientes al medio siglo de la instauración de la dinastía condal catalana (años 1162-1213), los sesenta y tres años de monarquía patrimonial que encarna Jaime I (años 1213-1276), los sesenta años de monarquía constituyente correspondientes a los monarcas Pedro III, Alfonso III y Jaime II (años 1276-1336), el medio siglo de monarquía aristocrática que encarnó Pedro IV (años 1336-1387), el cuarto de siglo que abarca la época de Juan I y Martín I y el interregno (años 1387-1412), y la etapa de gobierno de los tres primeros monarcas Trastámaras Fernando I, Alfonso V y Juan II (años 1412-1479).

Este cañamazo histórico basado en la sucesión de reyes, era obligado no sólo por razones de metodología práctica, sino porque en cierta manera la vida de Zaragoza en estos trescientos diecisiete años estuvo constantemente vinculada a los avatares de la corona aragonesa, muy especialmente desde que esta ciudad fue declarada capitalidad política de la Corona.

La problemática abordada en la exposición histórica que sigue, aun a riesgo de incurrir en cierta monotonía, pretende exponer ante todo las relaciones de la monarquía con Zaragoza, ofrecer un cuadro del escenario de la ciudad aludiendo a la historia de su término municipal, sus ríos y riegos, su amurallamiento, las vicisitudes de su caserío y noticia de sus topónimos sucesivos; la crónica de los zaragozanos en sus tres comunidades cristiana, judaica y musulmana; las vicisitudes del gobierno de la ciudad, tanto en el orden puramente institucional de sus ordenanzas, autoridades locales, jurados, etc., como en los aspectos fiscales, sin olvido de la institución notarial tan importante para el conocimiento de la pequeña crónica ciudadana; los rasgos más curiosos en cada momento de la vida zaragozana, como los endémicos problemas de orden público, historia de su economía ganadera, agrícola y artesanal, costumbres de las gentes o notas sobre la evolución cultural; y como colofón una amplia crónica eclesiástica de Zaragoza, desde la historia de su sede y episcopologio a las notas muy abundantes sobre sus parroquias, conventos, instituciones de beneficencia, etc.

Dado el propósito de esta historia de Zaragoza, se ha evitado anotar los fundamentos historiográficos y documentales en que se apoyan los miles de noticias que se ofrecen. Una gran parte de ellas proceden de documentación coetánea, en su mayor parte inédita y que obra en fondos de archivo. Para el lector, algunas de las notas contenidas en este relato resultarán farragosas, pero se ha considerado oportuno consignarlas en beneficio de la minoría erudita, siempre deseosa de aquéllas. Al final de este relato una sucinta bibliografía ofrece al curioso la oportunidad de ahondar en algunos de los temas recogidos.

ZARAGOZA DURANTE EL MEDIO SIGLO DE INSTAURACION DE LA DINASTIA CONDAL CATALANA (1162-1213)

LOS REYES Y ZARAGOZA

Alfonso II y Zaragoza

De 1162 a 1196 se escalonan frecuentes relaciones de Alfonso II con la ciudad de Zaragoza. Estas se inician el primer año del reinado, concediendo a los zaragozanos una confirmación de sus fueros, usos y donativos, les exime del abono de la lezda y les promete mil sueldos año para reparación de la muralla, garantizados sobre las rentas reales. Dos años después, en 1164, estando el monarca durante el mes de noviembre en Zaragoza firmaba acta de tregua y paz con los magnates aragoneses, y en 1168 concedía exención de impuestos a los clérigos de la diócesis sobre sus enajenaciones.

En 1169 estuvo el rey varias ocasiones en la ciudad: en junio ordenaba que las propiedades de cristianos sujetas al pago de diezmos, siguiesen abonándolos, aunque al cambiar de manos recayesen en poder de musulmanes; durante su estancia del mes de septiembre concedió exención de impuestos para las transacciones de bienes de canónigos; continuaba su estancia a comienzos de 1170 en que confirmó al obispo don Pedro Torroja los privilegios de la catedral; en julio, aquí en Zaragoza, se entrevistaba con el rey de Castilla Alfonso VIII.

Otro acto político del rey aragonés tuvo asiento en Zaragoza en marzo de 1172, en que recibió aquí el homenaje de Guillén de Moncada, esposo de la condesa de Bearn. A los dos años, casaría con doña Sancha, precisamente en la catedral de La Seo, el día 18 de enero de 1174; esta princesa era hija de Alfonso VII de Castilla, y en esta ocasión el rey le haría merced de importante donación «propter nuptias».

Cuando visitó de nuevo Zaragoza en 1177, mes de julio, se sabe que se hospedó en el domicilio de Blasquita, la esposa de su consejero Guillén de Castelvell. Un año después, 1178, en Zaragoza se proyectó la conquista de Sicilia, concediendo al conde don Alfonso la mitad de lo que se conquistase; solo que este proyecto no cristalizó.

Año de 1180, Alfonso II pedirá ayuda económica a las gentes de Zaragoza y manifestará su deseo de que contribuyesen entonces los clérigos y los exáricos; pero como esto no fue bien visto del obispo y los oficiales reales ejecutaron algunos embargos, la autoridad episcopal declaró la ciudad en entredicho eclesiástico.

Más tarde, año de 1186, el rey dotó la alimentación de una lámpara de aceite que ardiese ante el altar de la Virgen: este gasto se evaluaba en veinte morabetinos anuales, cargados sobre la renta del molino propiedad del rey sito en Altabás; otra lámpara se dotará en 1187 por el rey para que arda ante el altar de San Salvador de La Seo, día y noche; el mismo año, en otra estancia, concedió confirmación de donativos a su mujer doña Sancha y cedió algunas aguas para riego a los del Temple, y al año siguiente, 1188, concedía a La Seo la alcántara o puente sobre el Ebro, encargando al cabildo la construcción de un puente de piedras en el plazo de veinte años; poco antes de su muerte, en marzo de 1196, el rey pasó unos días en Zaragoza en compañía de su hijo y sucesor, el futuro Pedro II.

Estancias de Pedro II en Zaragoza

Las relaciones de la ciudad de Zaragoza con Pedro II se reducen fundamentalmente a varias estancias por motivos de política general. Se inician en mayo de 1196 con ocasión de la celebración de las exequias oficiales de Alfonso II, que había muerto en Perpiñán en 25 de abril de aquel año. La ceremonia fúnebre tuvo lugar el 16 de mayo, aunque la estancia del rey en esta ciudad se prolongó, a la vez que concurrían en Zaragoza y se reunían cinco prelados de la Corona de Aragón (el arzobispo de Tarragona, Gombaldo obispo de Lérida, Ricardo obispo de Huesca, Ramón de Castellazol obispo de Zaragoza y García obispo de Tarazona).

En 1200, durante otra estancia de Pedro II, asistido de sus consejeros aragoneses Guillén de Castellazol y Pedro Ladrón y de los catalanes el sacristán de Vich y Guillén Dufort, se trató de la embajada de Marruecos encabezada por el judío Abenbenist: esto ocurría en el mes de febrero. Y dos años después, en julio de 1202, durante otra estancia real en Zaragoza, Pedro II se veía obligado a hipotecar las rentas que le producía esta ciudad, en garantía de una deuda de mil morabetinos que le había prestado la orden del Temple.

Otras estancias de Pedro II en Zaragoza se señalan en los años 1204 y 1206: en la primera ocasión, en julio, día de San Benito; en la segunda, al menos durante los meses de febrero y marzo. Y aunque fuera de Zaragoza, en mayo de 1206, perdonaría a esta ciudad los agravios que le había infligido.

Año interesante para las relaciones entre la realeza y Zaragoza fue el de 1207, en que Inocencio III desde Ferentino, a 17 de junio, concedía que los sucesores de Pedro II fueran coronados por el arzobispo de Tarragona en esta ciudad de Zaragoza; en el documento añadía que se autorizaba también la coronación de la reina, atendido a que por derecho civil está ordenado que las esposas se adornen con los honores de sus maridos.

Zaragoza —sus rentas reales— serán de nuevo garantía de otras deudas de Pedro II en agosto de 1208, en beneficio de Pedro Ferrández; y la garantía era tal que el beneficiario quedaba autorizado a nombrar los jurados, zalmedina, jus-

ticias y merinos. Fue este año de 1208 fatal para el campo zaragozano, asolado por una plaga de langosta.

En 1208 Pedro II concedía a los vecinos de Zaragoza tener por propias las heredades adquiridas de judíos y moros, dándoles ingenuidad en dichas adquisiciones y las procedentes de cristianos noveneros. Finalmente, en marzo de 1209, se consigna otra estancia de Pedro II en esta ciudad.

Los oficiales reales de Pedro II en Zaragoza

De la nómina de oficiales relacionados con la ciudad los informes son escasos: merinos, justicias, bailes, etc., no nos son conocidos; solamente se sabe el nombre de un par de zalmedinas, el de Pedro Blanzago (año 1196) y el de Pedro Iter (año 1201). Figuran en documentos, aunque sin precisar cargos, los zaragozanos Guillermo de Tarba, Martín Orella y Gauzberto de Calzada (año 1196). Un merino conocido es Pardo (año 1208).

PANORAMICA DE LA CIUDAD

El término municipal bajo Pedro II

El término de Zaragoza recibió de Pedro II como pertenencia, en febrero de 1201, la aldea de Monzalbarba.

Topografía del circuito romano bajo Alfonso II

Para datos topográficos de la ciudad, los documentos particulares de estos años menudean en informes muy fragmentarios. Sobre el circuito romano de Zaragoza dominan detalles sobre la puerta Cineja y sus aledaños: hay un baño en poder de particulares cerca de unos teñidores (año 1170); se habla de la tallada, un gran vado que debía extenderse al pie del muro (1174) y varias tiendas sitas fuera de la muralla, sin duda adosadas a ésta y que lindan con la vía pública del Coso; hay también solares o plazas (1175), un banco sin duda para comercio, lindante con una torre de la muralla, y parece como si la puerta tuviera un portal en su estructura (1176). Por estos aledaños viven el matrimonio Bernardo de Ejea y Sancha, el teñidor Andrés de la Rosonia, Sancho y doña Glorieta, Domingo Ferrero de San Lorenzo, Bernardo de Tauste y esposa Sancha, los comerciantes Fernando Viello, Fortún de Blasco Romeo y otros; los propietarios Elena Falcheto, Arnaldo Zapater de la Cineja y Estefanía, Sancho Gasión y Gelita, Arnaldo Murillo y Estefanía; una buena parte de las tiendas de esta parte son adquiridas sistemáticamente por la orden del Temple. Desde esta puerta sale el llamado camino de Cuarte.

De la barriada de San Salvador sabemos de un cellero junto al muro, que se vende por 185 morabetinos y de corrales del Temple.

Siguiendo otros datos relacionados con el perímetro de la ciudad, en la Puerta de Sancho, hacia la afuera hay molinos y viñedo; en la Puerta de Toledo casas al parecer adosadas al muro, algunas tiendas lindantes con la calle Mayor (así se llama en 1188 la de Manifestación actual), y la Azuda del rey. Por aquí viven Pedro hijo de Aben García de Epila, Fortún el Falconero, Bernardo Escudero y Sancha, hija ésta de Pedro Ezquerro, Martín Carbonel, Flandina hija de Toda y suegra de Guillermo. En la Azuda hay un soto con viñas de particulares entre ellos Gil el tanador y del propio rey, y varias casas que son propiedad del Temple. También existe la carnecería de la ciudad en el actual Mercado, con tablas propiedad de particulares (año 1192).

Murallas y puertas en la época de Pedro II

La muralla romana, recibe en estos años cuidados especiales: el rey contribuye con mil sueldos anuales procedentes de las rentas reales, para edificar la parte de muro derruída, disposición que se reitera en 1196 y de nuevo en 1211. Ocasionalmente se cita la Zuda, uno de los castillos del muro, adosado a su parte oriental, cerca de la puerta de Toledo: este castillo pertenece al rey.

La puerta Cineja estaba inmediata a una serie de tiendas u obradores, que eran propiedad del rey: éste usará su propiedad en los mismos para garantías hipotecarias de préstamos (por ejemplo en 1198 contra cinco mil sueldo jaqueses adelantados por la Orden de San Juan de Jerusalén); otras tiendas de este sector eran de particulares (tienda de Bartolomé Ferrero y Dominga, 1196, junto al corral de Arnaldón). Esta abundancia de tiendas se relaciona con la existencia en sus inmediaciones del mercado oficial de la ciudad, que precisamente Pedro II, en 1210 trasladaría a la Puerta de Toledo. Había también extra muros, en aquella parte, campos, huertos y solares, y algunas eras (por ejemplo el huerto de Arnaldo de Los Trènch, y los de Abril y Calvert Cantarero, 1211).

La antigua puerta Beikala de la documentación musulmana, ahora llamada de Toledo, tenía delante una enorme explanada, que —como se acaba de indicar— recibió en este tiempo el emplazamiento nuevo del mercado.

El puente de piedras

El puente de piedras está en construcción a expensas de La Seo, con sus comendadores (ya se citan en 1199) o procuradores que en el reinado siguiente recibirán privilegios de Pedro II (1210).

El puente sobre el Ebro, razón de Zaragoza, se menciona a menudo en los textos de este reinado. Cuidado oficial de la obra permanente que impone las avenidas del río, tienen dichos comendadores (en 1199 se llamaban Bernardo de Almenaria y Pedro Tapiador); su restauración preocupa incluso fuera del término de la ciudad, y así el obispo de Lérida Gombaldo, en 1202, exhortaba a sus feli-

greses a contribuir con sus ofrendas a aquellas obras, y no son raros los casos de donativos espontáneos de particulares con el mismo destino (por ejemplo un tal Juan de Montalbán deja en 1202, veinte sueldos para este objeto).

Tiene el puente unas rentas, administradas por arrendadores, que benefician el privilegio de estar exentos del abono de lezdas y peajes en todo el reino (así se recuerda en 1203): se conocen algunos arrendadores, como Gil de Tarba, Ramón Vascón y Esteban de Huesca —año 1210— que cobraban derechos del puente sobre propiedades sitas en Cólera, Alforque y Cinco Olivas, por los que abonaban una renta de trescientos sueldos. En 1210 parece que se ha acometido la construcción de nuevo puente, y para favorecerla el concejo de Zaragoza ha solicitado al rey ciertas exenciones tributarias: Pedro II accede y libera a los zaragozanos del pago de cabalgadas y redención de servicio militar. Además el rey promulga privilegios especiales para los procuradores de la obra.

Las colaciones de San Gil, Santa Cruz y Santiago, bajo Alfonso II

La parroquia de San Gil cuenta con alguna pardina; entre sus vecinos están Bría de María, Ramón Oliver, Pedro de la Guadencha, Abier Lopiel, Juan Gil hijo de Juan Viejo de San Gil, Sancho del Valle, Miguel de don Galind de Epila, etcétera. En el barrio de Santa Cruz tiene casas Turpín hijo de Martín Zapater; vive cerca de la iglesia Juan de Altabás; y por las cercanías se alude a la cruzada de la Zapatería (1186).

La colación de Santiago con la calle del mismo nombre (citada ésta en 1195) tiene casas, tiendas y algún solar; alguna tienda posee su cambra, sin duda encima de la misma. Son tenderos de estos años en este barrio Esteban de Nájera, don Guimbert, Daniel el Tendero, Domingo de la Matrona, don Amich. Otros vecinos son Nicolás de Agén, Ponce de Vallado y Juan de Altabás.

El barrio de San-Felipe, bajo Alfonso II

Muchos documentos de estos años se relacionan con el barrio de San Felipe. Se debe ante todo a la instalación en el mismo de la casa e iglesia de la Orden del Temple; esta orden comprará constantemente fincas urbanas en sus entornos; pero también en el barrio tiene algunas casas la orden del Hospital de San Juan. Linda el barrio con los muros de adobes (1192); la actual plaza de esta parroquia era la laguna de San Felipe que se cita por entonces (1178). Existen algunas pardinas que forman finca con su correspondiente casa; ante la casa de los Templarios está el horno llamado del Temple (1164). Vecinos del barrio, entre otros muchos, son: Juliana viuda de Miguel de Fuela, Pere Brun y esposa Oria, Pasas Portos, García Artal, García Martín, Leogundia viuda de Pedro Peláez, Sancho Fortuñones de Frachella, Pedro Cuatro Calzas, Gastón de Morlaas, Miguel Castellano de San Felipe, Pedro Negro cuñado de Esperandeo, Juan Durán y Cristina, Sal-

vador de Peramán, Toda de Luna e hijos, Arnaldo de Perpere, Martín Carrillo de Fuentes, García de Lerga y María, Pedro Armengot y Peregrina, Pedro de Arrés, Pedro Martínez de Olcina, Domingo de Arosén, Ramón de San Felipe, Gualid de Epila, etc. Se cita también la alfondega de la abadía (1192).

Las colaciones de Santa María la Mayor y San Salvador

También abundan datos sobre el barrio de Santa María la Mayor; su núcleo es el templo, delante del cual existe una plaza (1194); hacia la puerta de Toledo y la Zuda se extiende entonces el llamado barrio nuevo, donde aún abundan solares y pardinas, y que llega hasta delante del templo, donde se encuentra la puerta mayor (1168); cerca en parte el barrio el muro (actual sección de la calle Imperial) en donde se eleva el hospital de la Zuda (1176). Fuera de la puerta de Toledo se extiende la pardina del rey y una carretera (1177); también por el barrio está la bodega del rey y el horno de Guillermo el Merge (1178); se citan algunos callizos y vías públicas sin denominación concreta. A la Zuda se la llama a veces del Hospital (1182), pues a esta orden pertenece; cerca de la puerta de Toledo está el baño del Pilar (1192), y junto a la iglesia su cementerio (1194); hay un callizo para entrar a la casa del Hospital (1194), que tiene un horno propio. Muchas casas del barrio son de las órdenes del Temple y del Hospital, y las hay por supuesto de Santa María. Entre los vecinos se citan, García de Artalt y Sancha, Jimeno Galindo, Pedro Negro, Arnald Daién y otros que declaran tener casas «pro acapto» y presalla (1168), Miguel Sanz, Guillén Berger, Domingo el Cojo, Gil de Zeda, Ramón de Montañana, Miguel de Epila, Bonet Pescador, Pedro Conillo, Ramón García, Pedro Ezquerra, Julián Salta Viespras, Guillén Bernard de Barrio Novo, Arnaldo de Agén, Juan de Montfaucón, Bernardo de Tarba, Jimeno Mallalino, Pedro Las Cellas, Ramón Celludo, los hermanos Pascuala y Pedro Elías, Urraca hija de Guillén Sanz de Atrosillo, Pedro de San Adrián, Martín de Juslibol, Pedro de Abenbenist y esposa Ocenda, Pedro Pescador, Bellida y sus hijos, Ramón Oblit, etcétera.

Más reducidas son las noticias sobre el barrio de La Seo; suenan en los documentos la calle de San Salvador, un lugar llamado el Pórtico, a relacionar con la iglesia (1171), vías públicas sin nombre, algún callizo servidumbre de paso, por ejemplo, a un lagar (1189) o el callizo del conde de Alperges (1194). Hay varias pardinas, como la de Alberto de Alanzón, evaluada en 169 sueldos y 6 dineros (1173); algunas tiendas como las de Pelayo de la Pintinera, Guillén Arnalt Fabre, Mateo Ortolano, Martín Aurelia (1196), W. Austorg, y casas como las de Bruno y Cecilia, Español o del Obispo y esposa Franca, García de Quinto y Dominga, las de Pedro yerno de Sanz de Biota, y Raimunda viuda de Pedro de Tolosa. Por el año 1189 se construirá en románico la nueva iglesia —sustituyendo la fábrica de la mezquita mayor de Zaragoza— para templo de San Salvador.

Otros barrios de Zaragoza en tiempos de Alfonso II

De la muy reducida parroquia de San Juan el Viejo se sabe de alguna tienda, como la de María viuda de Juan de Andaraxí, o las de Gelvira (1172), o de algunas casas como las de Pelayo de la Pintinera, Martín Orella y Guillén de Berlanga. Por las cercanías, en la Pellicería, hay un baño, lindante con el hospital de San Salvador (1191). De la parroquia de San Nicolás, que linda con el muro que da al Ebro, conocemos los nombres de algunos vecinos, como algún canónigo de La Seo propietario de casas (el canónigo sacristán Juan Longo en 1165, y Pedro que ostenta el mismo cargo en 1182, luego se trata de casa propiedad de esta sacristanía), Juan de las Vacas, padre de Sancho, María Navarro, Gil de Fraella y otros; hay varias pardinas, se cita el puyal de tierra (1164), y tiene algunas casas el Temple.

Para la Magdalena hay citas de alguna calle, como la carrera Mayor que va a la puerta de Valencia y la que va a la judería (1175); se cita al abad de aquella iglesia en 1190, Juan Sanz; hay alguna tienda, pardinas, y entre los vecinos, Gil de Vilas, Lope de Cutanda, García Alinz de Murillo, Gil de Asín, etc.

Otros datos de la ciudad se refieren al Arrabal, donde tiene el obispo un molino (1170) en el lugar que llaman aún Alfadir Alpodro, cerca de la acequia que alimenta los molinos de la alcántara; este molino con otros bienes servirá para dotar por el obispo Torroja una canonjía en La Seo que celebre sufragios por el obispo. Hay además otro molino harinero en Altabás (1189) que pertenece al rey.

Topografía de Zaragoza en tiempos de Pedro II

Cabe citar en estos años la instalación en el nuevo emplazamiento del mercado del almudí del pan y del alfolí de la sal: fue autorizado por Pedro II en octubre de 1210, y esta fecha puede por ello considerarse como partida de nacimiento del Barrio Nuevo o de San Pablo, llamado también «la población del rey». En el mismo sector se ha instalado la carnecería, que desde 1201, por concesión real, era pertenencia de la ciudad.

Un recorrido por documentos particulares de este reinado pone en la pista de algunas otras notas topográficas del caserío zaragozano: muchas son las casas vivienda en la parroquia de San Salvador que alternan con la mención de tiendas, algunas de ellas propiedad de cofradías y de canónigos de La Seo; en la parroquia de Santa María la Mayor se menciona el horno de don Pellicer (año 1199), un hospital y algunas casas propiedad de la orden del Temple (año 1206). Otro hospital parece ubicado en la parroquia de San Gil (año 1207). En la de San Felipe hay algunas menciones de la muralla que la cierra por la parte occidental (año 1204); en la colación de San Lorenzo figuran casas con horno y cámaras (año 1198); en el vico de Santiago hay una calle llamada de la Berzería (año 1207). En 1197, en un testamento de un clérigo de la Magdalena, se cita la existencia de

piedras —sin duda sillares de la muralla— sitas ante la puerta de sus casas, que ofrece para construir con ellas un buen portal de piedra cercano a la torre campanario de la iglesia; y en esta misma parroquia también se cita otro hospital (año 1201). Datos sobre edificios eclesiásticos se mencionarán más adelante.

Los zaragozanos

Zaragozanos coetáneos de Alfonso II

Podría hacerse una nómina bastante extensa, con los nombres que figuran en documentos de estos años. En un puro ordenamiento cronológico podrían citarse, ya en 1162, Esteban yerno de Fernando el de la Puerta de Valencia, García hijo de Pedro Garcés de Abizanda, Sebastián de Santa Cruz, Bartolomé de Sangüesa, García de Albero y esposa María, Lope Aznar hermano de Fortún Aznar el Calvo, Guillén de Aspa que vivía en el barrio de San Gil. Dos años después aparecen los Atrosillo (Alamán y Pelegrín), Lope Ximénez, Pedro Fort, el zapatero Falchet, Ramón Per, Guillén Arnalt, Pedro Quílez, Guillén Mege, Pedro Castellano, García de Quinto, Roberto Monge, Pedro Ximénez de San Felipe, Jofre de Calatayud: algunos sin duda con alusión al lugar de su origen familiar.

En 1170 suenan Poncio de Tarba, Pedro Bruno, Raimundo de Laguars, Juan de Vacas, Ramón Zaragoza, entre otros; tres años después, Andrés de Montecasino, Giraldo de Daroca, Pedro Aimeric, Pedro Capalvo, Pedro de Alagón. En 1176, Bernaldo de Los Arcos, Martín de Guillén Tort que con su mujer Tolosana son propietarios en Mezalfonada; Juan de Madrid, el zapatero Vidal de Zaragoza y Juan de Juslibol.

En la década de los ochenta cabría citar a Domingo de Mallén, Cipriano de Segur, Juan del Muro, Ramón Asirón, Martín Pascual, Ramón Bou, Per de Carcasona, Guillén Arnalt de Escatrón, Martín Aurelia, Poncio de Vallada, Giraldo de Calzada, o la familia de Martín Zapater, con su hijo Turpín, su hija Miranda, casada con Reinaldo, y un tercer hijo, Marcos, que era canónigo en La Seo (año 1186); finalmente, Juan Burro, Pedro de Naval, Juan de Juslibol y Felipe de Ena.

Para los años noventa, Juan Gallur, Esteban de Amiot, Pedro de Anaya, Juan de Tarba, Guillén de los Arcos, Martín hijo de Martín de Navarra, Rodrigo de Castro, Martín de Juste, Esteban de Fuentes, Juan Pérez, carnecero, Miguel de Chivert, Juan de Lara, Domingo de Diego, Gil de Asín y Miguel Pérez del Manco.

Los zaragozanos de tiempos de Pedro II

Hecha abstracción de autoridades, eclesiásticos y otras personas notables, por los documentos zaragozanos de entonces se conoce una nómina nutrida de habitantes; ejemplo de ello podrían ser los parroquianos de San Salvador Juan Burre-

lol y Juan Donato (año 1203), Juan Burro y su mujer María, Marqués, Pedro Vicente (año 1206), Lope de Bahahul y su mujer Biberna, la viuda de Martín Borraz (año 1198), Sancha hija de maestro Giraldo, Bernardo de Tripol y García Salinero (año 1198), Martín Orella, Martín de Huesca, Guillermo Arnaldo, Bernardo de Almenara y Bartolomé (año 1200). En la inmediata parroquia de Santa María la Mayor habitan Asalido de Albalate (año 1199), Juan Escudero, Pascual Hortelano y su hermana Estefanía, Pedro Azarol y Sancho Aragonés (año 1208), Domingo de Huesca y esposa María, Vidal de Madirán, García Marcuello y Pascual de Laguna (año 1206). En la de San Gil, Pedro de Almazán y esposa Dominga, Pedro Forner y Esteban y García de Noz (año 1205), Ramón Barrau y esposa Gazón y Pedro Capeller (año 1207). Otros vecinos, éstos de San Felipe, eran Pedro de Aniesa, Domingo Turbena, Martín Zapater y Cipriano de Espiral (año 1201), Pedro Xiart y don Bivas (año 1204), Bon Macip, Fratica, Nicolás que se dice nieto de doña Barcelona, Iñigo de Tauste, García de Oro, Salvador Abenbenist (año 1208). Y en San Lorenzo, Domingo de Araco, Juan Galíndez de doña Sebilia, Bona y Aznar Rubio Navarro (año 1198). Parroquianos de Santiago eran Pedro de Aguaviva (año 1207); de San Juan, Martín Orella, Pedro Palomero, Guillén Carnicero y Domingo Dorado (año 1200), y en la Magdalena, María Roldán viuda de Roldán, Lope de Cutanda y Pedro Escuder (año 1201).

En algún testamento de este tiempo se alude al vestido de los hombres (capa, saya, camisa, bragas, calzas y zapatos) y de las mujeres (fustanes, pieles de conejo, mantos de bruneta, garnachas, etc.).

La aljama judía bajo Alfonso II

De la aljama judaica zaragozana hay alguna noticia: en 1175, el obispo Torroja condonóle el abono del diezmo a cambio de un treudo anual, pacto que confirmó el rey Alfonso II estando en Perpiñán el año siguiente: el treudo consistía en 400 sueldos anuales abonaderos el día de Todos los Santos, así como otros cien sueldos al sacristán de La Seo en sustitución del importe de la primicia. Algún judío del momento aparece en concesiones regias, como en una en favor de Benvist hijo del alfaquí Abu Brahim Aben Benisti, al que dio franquicia, o la concesión de una renta a la familia Abentilla de 300 sueldos sobre las lezdas de Zaragoza en 1196. En documentos privados aparecen otros judíos (Ibrahim Aben Fedac, Mayr Abnal Hazar, en 1180; Muza Ben Cañas y Jucef Algaen, en 1185, etc.).

La judería zaragozana bajo Pedro II

Los judíos de Zaragoza tenían obradores sitos en la Cineja (según documento de 1198), cuyas rentas percibía Pedro II y con las que atiende a sus finanzas; igual ocurre con los diezmos y primicias de heredades judías que el rey cede al obispo de Zaragoza a cambio de 18.000 sueldos (año 1201), y añade la garantía de que puedan ser prendados los que no abonen aquéllos. Tienen carnecería propia

y de alguna de las tablas dispone el rey en beneficio de algún judío particular (año 1205), o bien cede cierta cantidad de carne (por ejemplo, dos libras de carnero diarias, a un judío, en 1212). En 1212, Pedro II define el estatuto personal de los judíos zaragozanos, que prohibe excomulgar, someter a interdicto y vetos, y a los que concede libertad en la compra de pan, vino, carne, etc., libertad para asistir a escuelas y sinagogas, faltar a la oración, rezar aparte, callar en la sinagoga, gozar de sus nupcias, circuncisión y sepultura, etc. Si roban a un judío, puede creérsele por su propia palabra, pueden recuperar los préstamos prendando al deudor, no pueden ser prendados por deuda ajena salvo si son garantes o deudores principales, y pueden jurar sobre la ley mosaica.

Noticia de la comunidad musulmana de Zaragoza

Sólo sabemos de un moro de estos años, Mahoma Ben Faro, que cultiva unos huertos en el Gállego en 1173 al canónigo Hugo con censo anual de dos morabetinos.

También Pedro II protegió a la población mora de Zaragoza: en 1210 les exoneraba de varios tributos (lezda, portazgo, peaje, usos, de los cuatro sueldos pagaderos al repostero por cada bestia mayor que traían de tierra de moros, de los dineros que pagaban por cada cordero sacrificado en su pascua, de los cinco sueldos anuales que abonaba la aljama mora por espicadura, etc.); en esta ocasión dispuso además Pedro II que la herencia de moros difuntos sin parentela se repartiría por mitades entre la aljama de Zaragoza y el rey.

Gobierno de Zaragoza

Autoridades zaragozanas bajo Alfonso II .

Las autoridades de Zaragoza durante Alfonso II fueron: ante todo, el señor de la honor, Palacín, que todavía se cita en 1164 junto con Ortí Ortiz; Blasco Maza, por los años 1164-65, y a continuación, Blasco Romeo, desde 1168 al menos hasta 1185, ilustre mayordomo del rey Alfonso II; para 1188 se cita a Berenguer de Entenza.

Como zalmedina seguía al comienzo del reinado Sancho Fortuñones de Cutanda, que llega en su mandato hasta 1171, al que sucede por poco tiempo —tal vez sólo meses— Juan de Anaya; Ramón Pérez, que ya figura en 1172-74 y más tarde, en 1179-85, con Pedro Martín de Zaragoza, en 1177-86. Después, Navarro y Pardo, en 1192-93.

De este zalmedina Pardo queda noticia de una sentencia que dictó a instancia de un tal Blasco, con motivo del asesinato del hermano de Martín Orella, del que

se acusaba a éste; pero el supuesto fratricida juró su inocencia ante el altar de la iglesia de Santa Cruz.

Justicias de Zaragoza fueron: Muño (en 1162), Pedro Medalla (1162-68), Sancho Garcés de Santa Eulalia (1170) o de San Vicente (1171), Martín Orella en 1181-85 (se intercala en 1183 un tal Esteban).

El concejo de Zaragoza hasta el año 1196

Poco cabe decir del concejo zaragozano, que, al parecer, hizo acto de presencia, por medio de vecinos representantes, en cortes de Zaragoza del año 1164 y en otras oscenses ulteriores de 1188. En un documento de 1165 se alude al concejo de los mayores y menores. Se sabe que en 1181 Alfonso II pedía al pueblo de Zaragoza dineros para sus asuntos y que con este motivo la gente expresó su deseo de que además contribuyesen los clérigos, con sus exáricos y familiares, pues también eran vecinos. Como se negasen a ello y se ejecutase el cobro, mediante embargos prendarios, el obispo dictó interdicto sobre la ciudad, con lo que el señor de la misma Blasco Romeo obligó a devolver las prendas. Pero el pueblo insistía en que se cobrase a los padres y a las amas de los clérigos; y al fin se acordó que no pagasen si carecían de bienes propios y que los que se acogiesen a iglesias pagasen si retenían bienes para sí.

También es curiosa la concesión de Alfonso II al monasterio de San Millán de la Cogolla, pues por consejo de los zaragozanos se le cedió la alcántara o puente de Zaragoza, con sus bienes patrimoniales, zanjando ciertas reclamaciones de los monjes y regulando las obligaciones que San Millán contraía en orden a la conservación del puente de tablas (año 1187). También se delimitó (año 1189) la extensión del término de la ciudad, desde Alfranca a Monzalbarba, incluída Valdespartera y excluído Juslibol, y desde Zuera a Valmadrid.

Sobre impuestos vecinales hubo un acuerdo importante en 1180, conforme a sentencia que dictó Blasco Romeo en nombre del rey: se trataba de regular las exenciones pretendidas por la clerecía, y se vino al acuerdo de que padres y claveras de clérigo con patrimonio propio contribuyan, lo mismo que las mujeres que convivan con clérigos caso de que tengan también algún patrimonio propio, pero sólo pueden pignorar a éstas fuera del domicilio del clérigo. No pagarán impuesto vecinal las personas que den bienes a las iglesias, por tales bienes; los exáricos de las iglesias no abonarán el impuesto hasta pasado un año de su adquisición por la iglesia, y los clérigos, por lo demás, quedan exentos del impuesto de vecindad (1180).

Jurados zaragozanos del reinado de Pedro II

Los jurados, representantes de las parroquias de Zaragoza, al desaparecer los señores que presidían el gobierno de la ciudad, heredarán su autoridad y represen-

tarán a la ciudad dentro y fuera de sus términos. Todos tienen idéntica autoridad sobre el conjunto de la ciudad y todos han recibido de Pedro II el encargo de defender los derechos y lograr el bienestar de la población.

Los zaragozanos se tenían por infanzones, y organizaban su vida civil, su administración de justicia, la vigilancia del mercado, la reparación de la muralla y el puente, el disfrute de los pastos comunales, etc. Forjan entre ellos una solidaridad para defensa de sus derechos vecinales. Evidentemente, la comunidad cristiana de Zaragoza, insolidaria con la judaica y musulmana, ocupa el primer rango. Tienen dentro de los muros de la ciudad cierto poder discrecional, sin que tengan que responder de sus actos a oficiales reales como el merino, zalmedina o el propio rey. En mayo de 1200 Pedro II concedía a estos jurados un privilegio de irresponsabilidad por delitos perpetrados en razón de algún incidente en utilidad de la población y del rey.

Se elige a los jurados cada año el día de la Virgen del mes de agosto y no pueden ser reelegidos hasta pasados cuatro años desde su última asunción. Además de las funciones indicadas, los jurados se reúnen en concejo, convocan subastas y vigilan la gestión de los oficios municipales.

Privilegios y exenciones de Zaragoza

Por supuesto, el rey vendrá —según costumbre— en confirmar los privilegios otorgados a Zaragoza por sus predecesores: en 1196, Pedro II otorga la confirmación general, y en especial insiste en la exención del pago de lezda, amén de prometer —como ya se indicó— una ayuda anual de mil sueldos para reparación de la muralla; el mismo año reiteraba la exención de pagos a los zaragozanos que con sus mercancías fuesen a Aitona, Tortosa y Lérida. En 1198 otorgaba la confirmación de la carta foral de Alfonso II y en 1203 reiteraba la exención de lezdas y peajes en todo el reino a los zaragozanos. No debía observarse con rigor el privilegio, pues será reiterado expresamente en 1208, junto con la exención en marcas y prendas.

Estas exenciones fiscales son importantes, pues la corona cobraba muchas (en 1212 se enumeran, por ejemplo, la facendera, demanda real y vecinal, la cuestación, la pecha, las parias y precarias, la fuerza, pedido y préstamo, el bovaje, monedaje, herbaje, las huestes y cabalgadas, las lezdas y peajes, portazgos, pesos y medidas y otras costumbres).

El notariado zaragozano bajo Alfonso II

Sobre el incipiente notariado de Zaragoza, hay noticia suelta de algún escribano, como Domingo (1161-1167), Arnaldo de Santa María Magdalena (año 1165), Nicolás (1171), el diácono Miguel (1173), Esteban «scriptor» de Santa Cruz (1176) y la mención expresa de un notario del obispo llamado Juan en 1178. Tam-

bién parece ser notario un tal Guillén Sanz (año 1191). Escriben sus documentos en latín, aunque hay algún atisbo de romance aragonés en un pleito de 1174 entre Domingo de Bárboles y su hijo Calvet, ante el zalmedina Ramón Pérez.

Crónica eclesiástica

La iglesia zaragozana

La iglesia de Zaragoza, como las demás del reino, era totalmente independiente del poder civil, aunque debían fidelidad al rey. Dominaba por entonces el clero procedente de ultrapuertos, fenómeno trascendente para la culturalización a lo europeo de la diócesis. Desde el punto de vista económico, la iglesia había recibido el patrimonio propio de la mezquita musulmana, a lo que se unían los diezmos y primicias de los cristianos, los diezmos de tributos y de rentas reales y la llamada cuarta del obispo.

Los obispos Torroja y Castellazuelo

En tiempos de Alfonso II (1162-96) fueron obispos de Zaragoza Pedro Torroja, que lo era desde 1153, y Raimundo de Castellazuelo, que inició su pontificado en 1184. Del primero quedan algunas noticias útiles para la historia local de Zaragoza: consiguió en 1170 que el rey confirmase los privilegios de la iglesia local; sabemos también que su padre Blasco era en 1173 presbítero de Santiago y que donó al hijo prelado y a sus sucesores unas casas que tenía, lindantes con el baño del barrio de La Seo. Le preocupó la pabostría, que encargó al canónigo Pedro de Tarba (1176). Por 1186 visitó Zaragoza, ya en tiempos del obispo Raimundo de Castellazuelo, el arzobispo de Tarragona, don Berenguer. Torroja había muerto en 1183, un 5 de marzo, según reza el necrologio de Villabertrán, en donde antes había sido abad y a cuyo monasterio regaló en Aragón la iglesia de Monforte.

En 1188, don Raimundo reglamentó y dio cauce para aquéllos que deseasen hacer estudios sobre disciplinas eclesiásticas, lo que confirmaría Clemente III, y pactó un reparto de bienes con el cabildo a base de la mitad de los diezmos del territorio zaragozano para los capitulares que gravasen molinos, hornos y cuanto pagase diezmo, a la vez que compartía por mitad los donativos recibidos por el obispo y canónigos; y reservándose un tercio de las dejas en muebles, el resto lo entregaba para los capitulares, salvo disposición expresa de los donantes en otro sentido (año 1189); también se concedió al obispo posibilidad de asistir al refectorio canonical tres días en el año (navidad, pascua y pentecostés), más en el día de San Valero, amén de dos libras de pan todos los días que el obispo residiese en Zaragoza (año 1189). Además, las censuras eclesiásticas de entredichos y excomuniones, atribuídas al obispo, y en su ausencia al arcediano, caso de no estar este

último en Zaragoza, se permitió dictarlas al cabildo, manteniéndose hasta tanto hubiera satisfacción cóngrua (año 1190); finalmente, en 1190 se ampliaron a diez días los que tenía derechos a refectorio el obispo, que se evaluaban a razón de treinta sueldos cada uno, sólo que a cambio el prelado se comprometía a celebrar misas solemnes en La Seo.

Algunos colaboradores del obispo conocidos son: capellanes, como J., que era también canónigo (1166), o Felipe (en 1182), y algunos de sus escribas, como Juan (1174-77) y Pedro de Huesca (1186).

Prelados contemporáneos de Pedro II

Tres prelados tuvo la diócesis de Zaragoza en los años del reinado de Pedro II: Raimundo de Castellazuelo (hasta 1199), Rodrigo de Rocabertí (año 1200) y Ramón de Castrocol (desde 1201). De la prelacía del primero queda un decreto, sancionando la voluntad del cabildo zaragozano, en favor de canónigos deseosos de frecuentar estudios, del que se hará mención luego. Del segundo prelado no hay noticia alguna en la documentación conservada, y del tercero, en 1203 se conseguía del rey orden de que todas las gentes del obispado pagasen diezmos de las tierras que, siendo originariamente de moros, habían pasado a propiedad de cristianos, diezmos que incluso obligaban a los exáricos moros que seguían cultivándolas. Participó también este prelado en la cesión de ciertos derechos del puente de Zaragoza a unos particulares (año 1210) y logró de Pedro II que en las honores, mansos, hombres de iglesias y monasterios de la diócesis no se cobrasen cuestias, fuerzas, demandas y ademprios por causa de la cruzada contra musulmanes (año 1211). También el rey reguló la situación de las personas excomulgadas seglares que persistían contumaces en la causa de esta pena canónica, en el sentido de abonar en castigo cien sueldos por cada cuatro meses que mantuvieran esta conducta, y esto hasta un año entero; pena que se repartía a mitades entre el eclesiástico excomulgador y el rey. Tras el año de excomulgado, éste quedaba con la nota de infame y persona fuera de la paz y tregua del rey, no pudiendo participar en oficios y consejos de cristianos, ni heredar, ni ser testigo o árbitro, ni desempeñar notaría, vicaría o sayonía. Pasado el año de excomunión, sólo podía absolver de ésta el papa o su legado y, en tanto, nadie podía contratar con ellos bajo pena de quinientos aureos divididores también por mitad entre el que excomulgó y el rey; y tampoco se permitía la convivencia con el excomulgado, excepto su esposa e hijos.

Declarado un interdicto sobre la diócesis de Zaragoza en 1213, Inocencio III autorizó a la misma a celebrar oficios divinos, siempre que fuera a puerta cerrada, excluídos excomulgados y en entredicho, suprimido el toque de campanas y cánticos.

En 1214 el obispo Castrocol autorizaba la venta de bienes de las cofradías, excomulgando a las personas que se opongan a ello. Era por entonces capellán del obispo un tal Sebastián (años 1206-1212).

La Seo de San Salvador, y su fábrica

La Seo, en principios de 1171, va a recibir un extraordinario relicario: el día de Navidad de 1170 se ha personado en Roda de Isábena el rey Alfonso II y ha solicitado a aquel cabildo la entrega de la cabeza de San Valero para trasladarla a Zaragoza, a lo que accederá el obispo de Roda-Lérida, Guillermo. En La Seo ya se conservaba el brazo del santo. Con este motivo surgirá una hermandad entre ambas iglesias y el obsequio de los de La Seo a Roda de Isábena de la población de Grisenich.

Esta benevolencia real hacia La Seo hizo que Alfonso II, en 1196, otorgase carta de protección al cabildo, sus personas y bienes. Y el altar de San Valero, con sus reliquias, se convierte en lugar adecuado para las ceremonias del viejo juramento dirimidor de litigios, pese a la oposición de los canónigos a este rito.

Una capilla llamada de Santa María del Milagro existe en La Seo en 1176, en la que celebra un capellán llamado Felipe.

En 1191 La Seo cedía al Hospital de San Bartolomé, con asenso del rey, obispo y concejo de Zaragoza, la barca que atravesaba el Gállego, con el compromiso de abonar 100 sueldos-año al procurador del puente de Zaragoza.

Parece que estaba en obras la fábrica de La Seo por el año 1172, en que contribuyeron a ella los pobladores de Mamblas; otros donativos con fin análogo están documentados para el año siguiente: se la llama obra de San Salvador y San Valero. La obra del claustro existía al menos desde 1186, en que se cita como lugar de reunión del cabildo, ante la puerta de Santa María. Un altar dedicado a San Valero tenía lámpara ardiendo noche y día por fundación del matrimonio de Toda y Juan de Arodén (1193).

Privilegios reales y pontificios de La Seo

El monarca Alfonso II hizo objeto de sus privilegios a estos canónigos: en 1170 les concedía, junto con los demás clérigos del obispado de Zaragoza, que no pagasen impuesto alguno con ocasión de las transacciones de sus bienes y tuvieran exención de todo impuesto seglar; en 1173 les autorizaba a alquilar cierta tienda para expender paños o cualquier otra mercancía; dos años después les regalaba en tierras levantinas la Peña de Aznar Legaña y sus términos; refrendaba sentencia favorable a los canónigos en pleito sobre cierta casa del barrio de Santa Cruz (1186) y dotaba una lámpara durante el día y noche ante el altar de San Salvador (1187).

La reina Sancha, viuda de Alfonso II, en 1208 establecería la hermandad del cabildo con el monasterio de Sijena (recuérdese que esta reina era sor de la orden del Hospital de Jerusalén). Pedro II, en 1208, concedía a La Seo los diezmos

de la lezda mayor de Zaragoza, peso, almudí y sus derechos y en los quince cahíces de trigo que el zalmedina de la ciudad percibía al año en el almudí, en tiendas y hornos, baño, azavo, ollas, tintorería, pugesas, fruta, lezdas de sarracenos llamadas xeya o moztalafía, bidinático de judíos que importaba cien sueldos año, en las libras de carne de cristianos, judíos y moros y en macelos o carnecerías de judíos y moros. Esta enumeración pone de manifiesto en qué consistían las rentas del rey de Aragón sobre la ciudad. Y a este espléndido obsequio aún se añadirá en 1211 la concesión al prelado y cabildo de todos los castillos que conquiste el obispo hasta la próxima fiesta de San Juan Bautista, incluyendo los respectivos términos, todo lo cual será de la iglesia zaragozana en concepto de alodio franco.

Los pontífices de esta época cuidaron de La Seo: Alejandro III, en 1163, además de la habitual confirmación de bienes temporales, ordenaba la sustitución de los canónigos seculares por otros regulares, tal como había establecido su predecesor Eugenio III (1145-53), comisionando al obispo para que ordenase los honores, beneficios, dignidades y oficios del cabildo, y su adjudicación. Y disposición semejante decretó Clemente III en 1188, para que los beneficios e iglesias en favor de canónigos de La Seo sólo recayesen en sacerdotes regulares.

Los capitulares de La Seo

En estos años están al servicio de La Seo los capitulares siguientes. Ante todo, los priores Gauzberto (1166-68), Reinaldo (1171-76), Rodrigo (1178-79), Pedro de Conques (1182-92) y Miguel (1194). Se citan dos de los subpriores (Pedro en 1180 y Gombaldo en 1194). Existen tres arcedianos inicialmente: el de Alagón (Bernardo en 1163-79) o de Zaragoza, al que sucedió Pedro de Solves en 1182-86, que también fue pabostre; el de Daroca, que lo fue Guillermo de 1162 a 1191; el de Belchite, primero García (1165-82), al que sucedió Rodrigo (1186-94); más tarde se añadiría el arcediano de Teruel (Guillén de Torrubia en 1191-94).

Los pabostres, inicialmente uno (Bernardo Sanz para 1163, Sancho para 1166-1171), se multiplicaron para mejor atención de la administración de la mensa canonical: así, desde 1175 figuran Juan de Esperad (1175-94), Amaneo (1177-80), Rodrigo (1182), Pedro de San Felipe (1187), etc.

Otros cargos capitulares eran los de obrero, de los que se documentan Pedro de Carnaz en 1165, Guillermo Barrau en 1177, Miguel en 1196; los limosneros, como Gasión (1165-74), Miguel (1185-87) y Juan de Calatayud (1192); los dos sacristanes, mayor y menor: como mayor conocemos a Iñigo Sancho (1166-68), Pedro de Fortiá (1171-91), Pedro Gaizco (1194-96); como menor, llamado a veces subsacristán, se conoce a Benedicto (1193-94). El precentor fue Sancho (1165-75), al que sucedieron Adán (1175), Pedro Ximénez (1177) y Bernardo (1179-86). Conocemos a los cambreros Gombaldo (1179) y Juan de Calatayud (1194-96), y a los enfermeros Arnal (1187-91) y Lope Sánchez (1195). También interesa la nómina

Alfonso II en su cancillería.

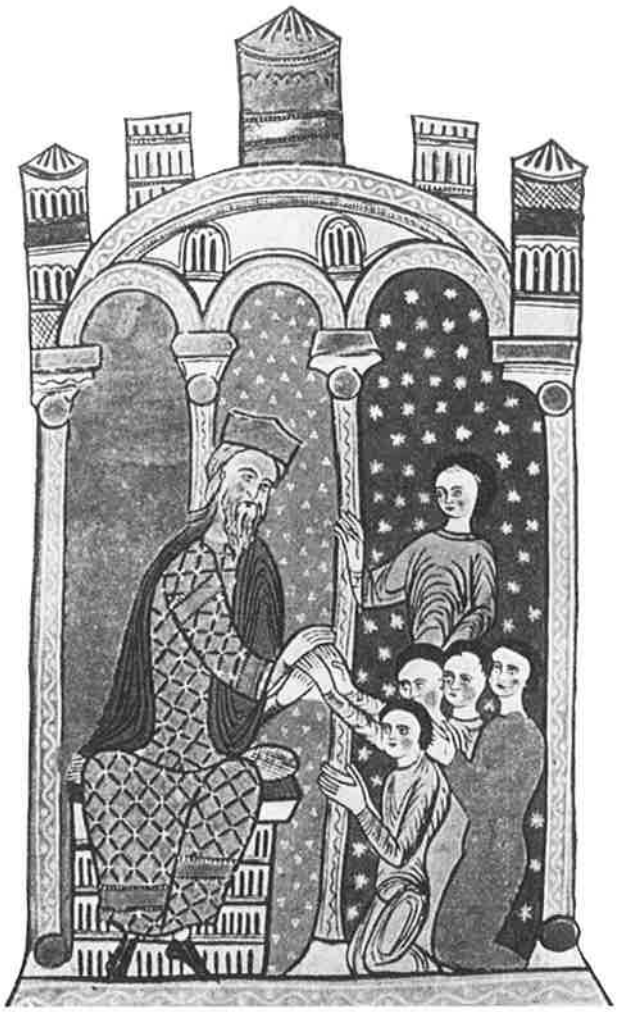

Alfonso II acepta homenaje de vasallos.

Dinero jaqués de Alfonso II.

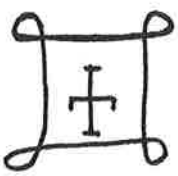

Signo de Alfonso II.

Alfonso II en el trono.

Alfonso II según el rolde de Poblet.

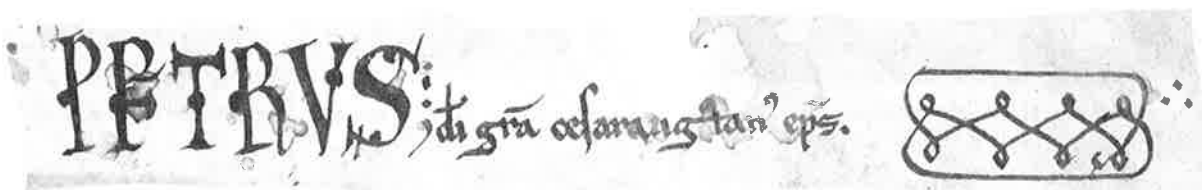

Suscripción y signo de Pedro Torroja, obispo de Zaragoza, año 1183.

Suscripción y signo de Raimundo de Castillazuelo, obispo de Zaragoza, año 1196.

Croat barcelonés de Alfonso II.

Suscripción y signo de Alfonso II, año 1162.

Signos castellano y aragonés de Sancha, esposa de Alfonso II.

Dinero jaqués de Pedro II.

Sello de Pedro II, año 1210.

Pedro II, según el rolde de Poblet.

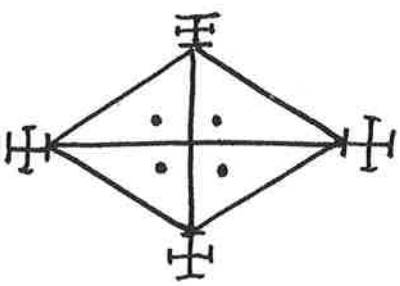

Signo de Pedro II.

Dinero jaqués de Pedro II.

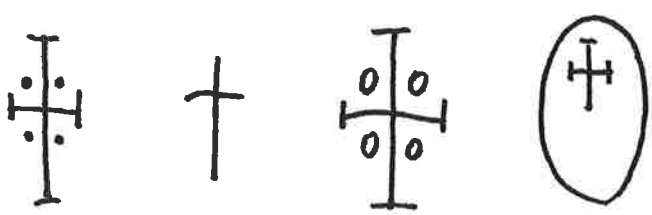

Signos de Reinaldo, Pedro de Conques y Rodrigo, priores; y de Guillermo, arcediano, de San Salvador, años 1171-1191.

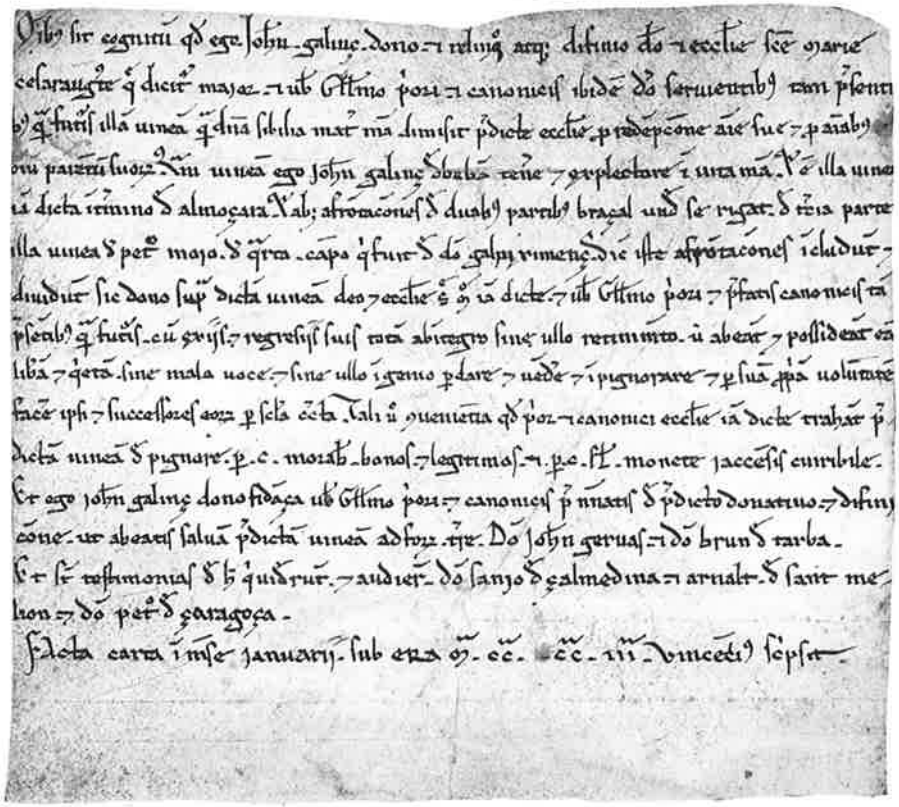

Donativo de una viña a Santa María la Mayor, en La Almozara, año 1165.

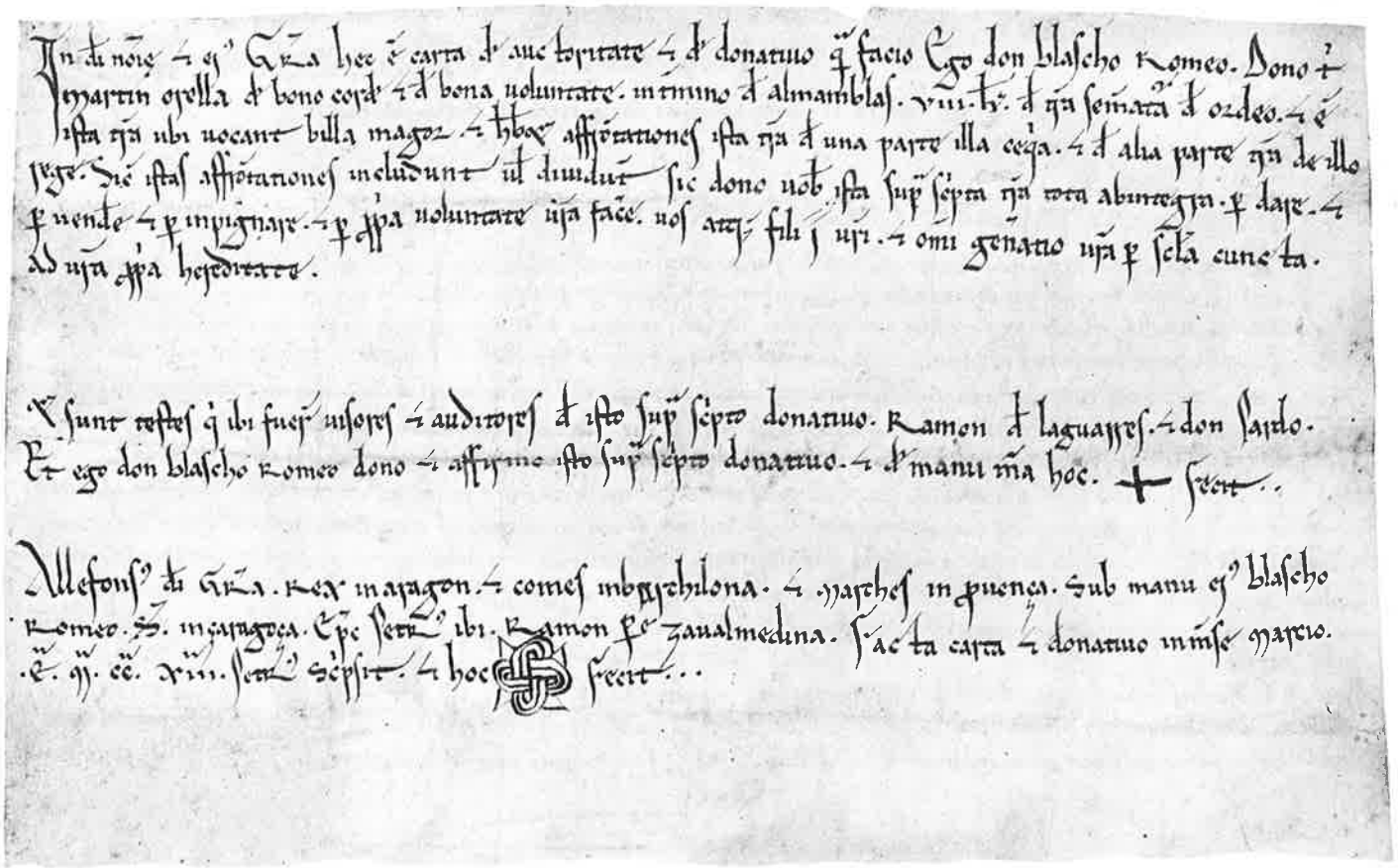

Documento original de Blasco Romeo, señor de Zaragoza, año 1175.

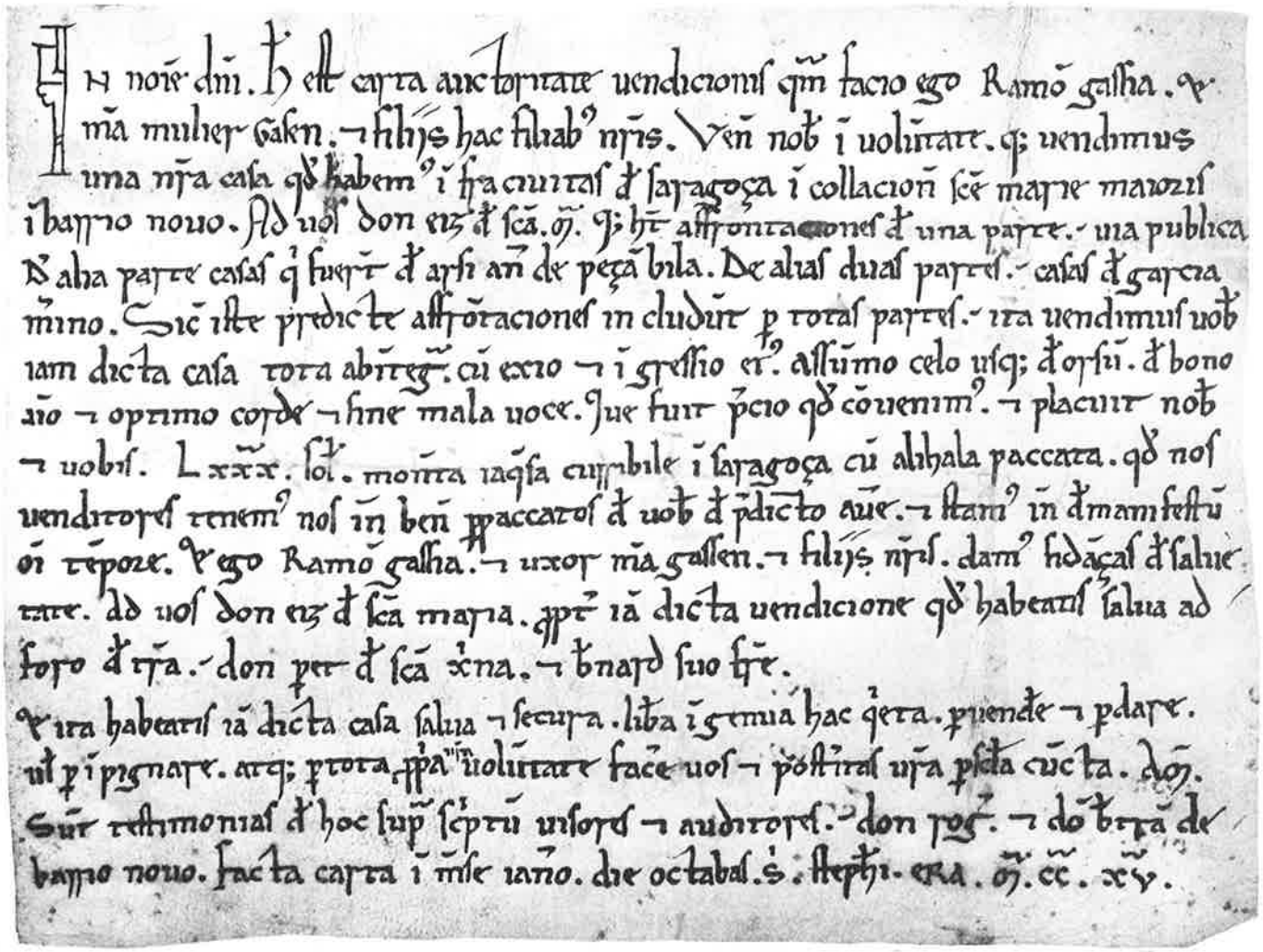

In nom̃e dñi. Hec est carta auctoritate uendicionis q̃m facio ego Ramõ galsha. & mã mulier Gasen. & filijs hac filiab⁹ nr̃is. Ven̄ nob ĩ uoluntate. q; uendimus una nr̃a casa q̃d habem⁹ ĩ tra ciuitas d̃ saragoça ĩ collacion̄ sc̃e marie maioris ĩ barrio nouo. Ad uos don ezr d̃ sc̃a. o. Q; hec affrontaciones d̃ una parte. & uia publica & alia parte casas q̃ fuer⁹ d̃ arsi an̄ de pec̃a bila. De alias duas partes. & casas d̃ garcia mino. Sic̄ iste predicte affrontaciones in cludũt p totas partes. & ita uendimus uob iam dicta casa tota abitegr. cũ exio & ĩ gressio et⁹. assũmo celo usq; d̃ orsũ. d̃ bono año & optimo corde & sine mala uoce. Que fuit pcio q̃d conuenim⁹. & placuit nob & uobis. L xx̃x. sol. monta iaqsa cuprbile ĩ saragoça cũ alihala paccata. q̃d nos uenditores tenem⁹ nos in ben̄ p̃ paccatos d̃ uob d̃ pdicto auc̃. & istam⁹ in d̃mam festũ oi tẽpore. & ego Ramõ galsha. & uxor mã gassen. & filijs nr̃is. dam⁹ hdãçal d̃ salue tate. ad uos don ezr d̃ sc̃a maria. ppt̃ ia dicta uendicione q̃d habeatis salua ad foro d̃ tra. & don per d̃ sc̃a x̃na. & bnaſd suo fr̃e.

& ita habeatis ia dicta casa salua & secura. liba ĩ gremia hac q̃eta. p̃uende & pdare. uel p̃ pignare. atq; p̃tota ppa⁹ uoluntate face uos & posteritas ura p̃scta cuncta. do. Sũt testimonias d̃ hoc sup̃ scptũ usores & auditores. don̄ pos. & do brta de barrio nouo. facta carta ĩ mse iano. die octabas. s. stephi. era. o. cc. xcv.

Venta de una casa en el barrio nuevo de Santa María la Mayor, año 1177

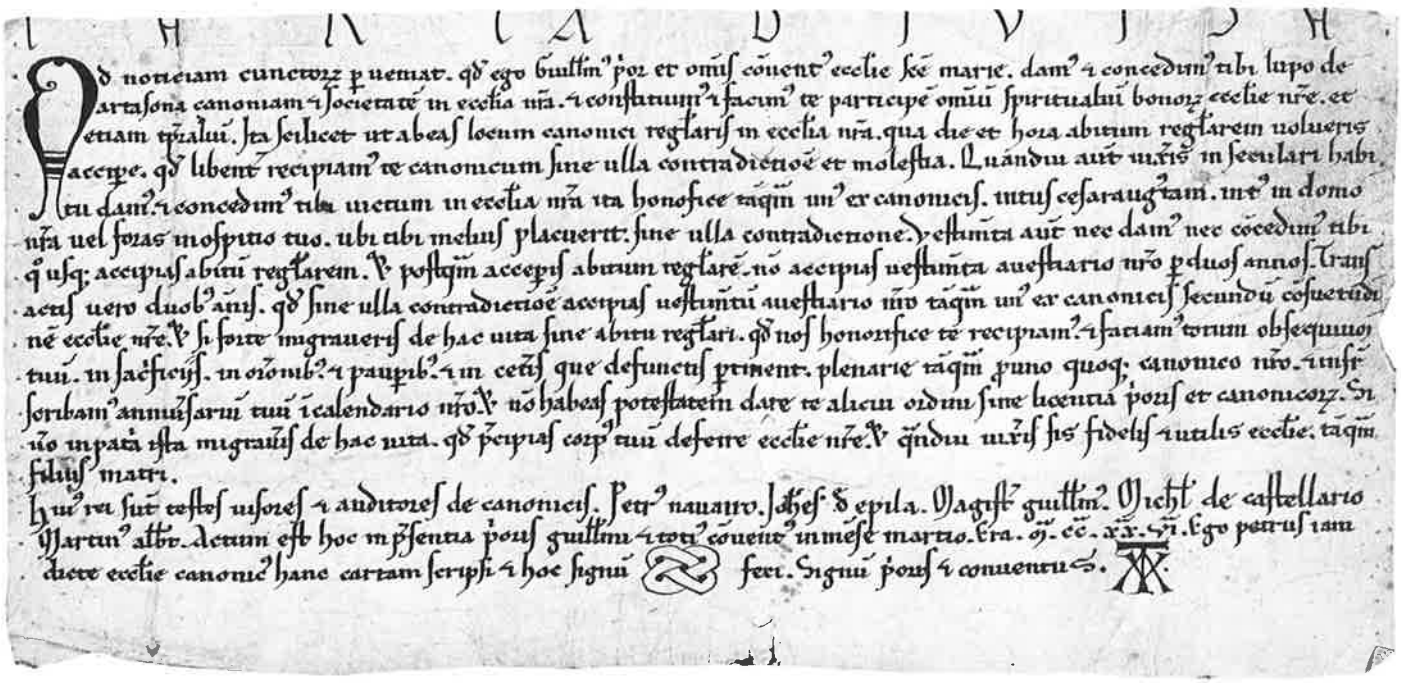

Ad noticiam cunctor⁹ p uenias. q̃d ego guillm⁹ pos et omis conuent⁹ ecclie sc̃e marie. dam⁹ & concedim⁹ tibi lupo de tarasona canoniam & societatẽ in ecclia nr̃a. & constituim⁹ & facim⁹ te participe omiũ spiritualiũ bonor⁹ ecclie nr̃e. et etiam t̃poraliũ. Ita scilicet ut abeas locum canonici regularis in ecclia nr̃a. qua die et hora abitum regularem volueris accepe. q̃d libent̄ recipiam⁹ te canonicum sine ulla contradictione et molestia. Quãdiu aũt uixis in seculari habi tu dam⁹ & concedim⁹ tibi uictum in ecclia nr̃a ita honorifice tãq̃m un⁹ er canonicus. uttus cesaraugustam. uel in domo nr̃a uel foras mospitio tuo. ubi tibi melius placuerit. sine ulla contradictione. & estimta aũt nec dam⁹ nec cõcedim⁹ tibi q̃ usq; accepias abitũ regularem. & postq̃m accepi abitum regulare. nõ accipias uestimta auestiario nr̃o p duos annos. Trans actis uero duob⁹ ãnis. q̃d sine ulla contradictione accipias uestimtũ auestiario nr̃o tãq̃m un⁹ er canonicus secundũ cõsuetudi nẽ ecclie nr̃e. & si forte ingrauer⁹ de hac uita sine abitu regulari. q̃d nos honorifice te recipiam⁹ & faciam⁹ totum obsequiũ tuũ. in sacrificijs. in oĩ⁹ nb⁹ & paupib⁹ & in cet⁹ que defuncto⁹ p̃tinent. plenarie tãq̃m puno quoq; canonico nr̃o. & insc̃ribam⁹ annuisarũ tuũ in calendario nr̃o. & nõ habeas potestatem dare te alicui ordinis sine licentia pos et canonicor⁹. Si uo ingrauis ista migraueris de hac uita. q̃d p̃cipias corp⁹ tuũ deferre ecclie nr̃e. & q̃ndiu uixis fis fidelis & utilis ecclie. tãq̃m filius matri.

Huius rei sunt testes usores & auditores de canonicis. Petr⁹ nauarro. Jahes d epila. Magist⁹ guillm⁹ Vicht de castellario Martin⁹ albr. Actum est hoc in p̃sentia pos guillmi & tocius conuent⁹ in mese martio. era. o. cc. xx. vi. Ego petrus iam dicte ecclie canonic⁹ hanc cartam scripsi & hoc signũ feci. Signũ pos & conuentus.

Admisión de un canónigo en el cabildo de Santa María la Mayor, año 1188.

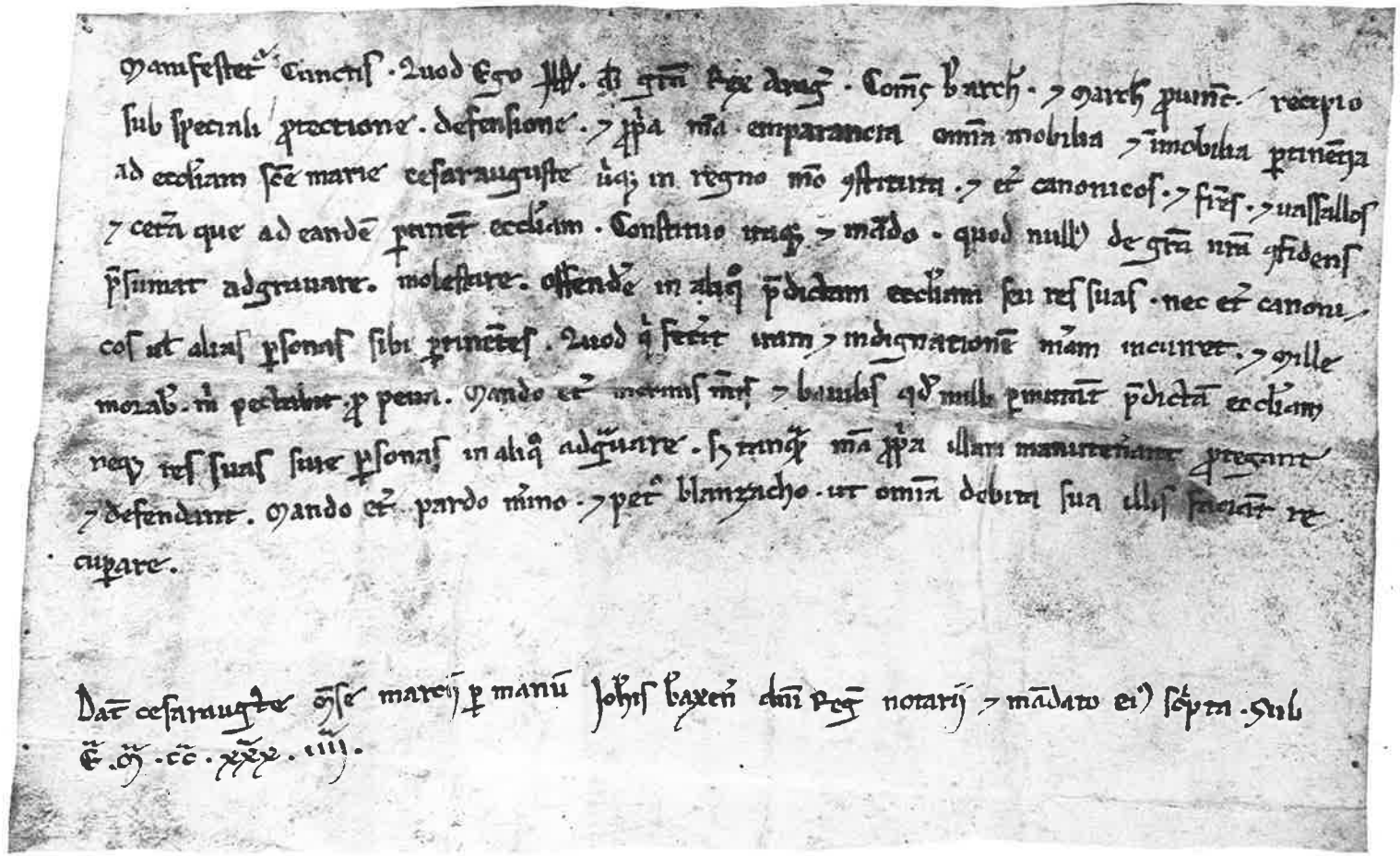

Protección de Alfonso II a la iglesia de Santa María y sus gentes, año 1196.

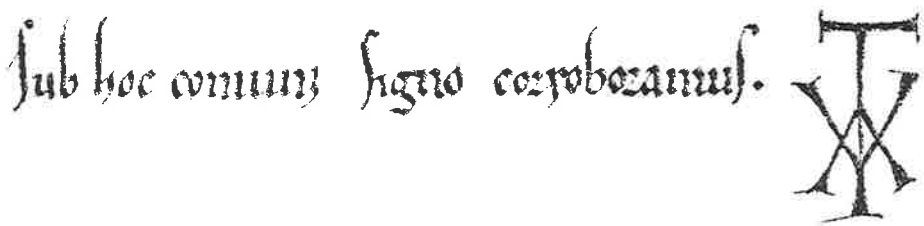

Suscripción y signo del cabildo de Santa María de Zaragoza, año 1187.

Signo y suscripción de Guillermo de Narbona, prior de Santa María la Mayor, año 1191.

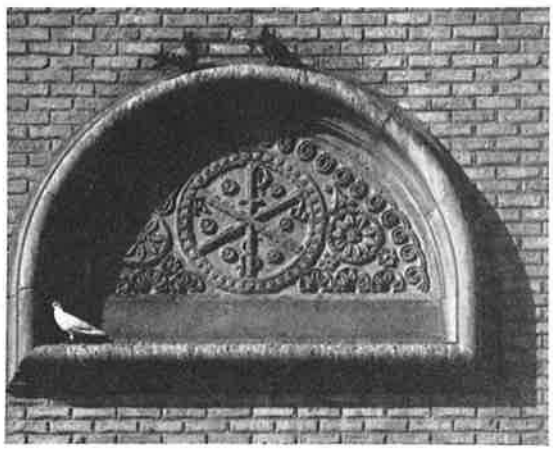

Tímpano de la fábrica románica de Santa María la Mayor.

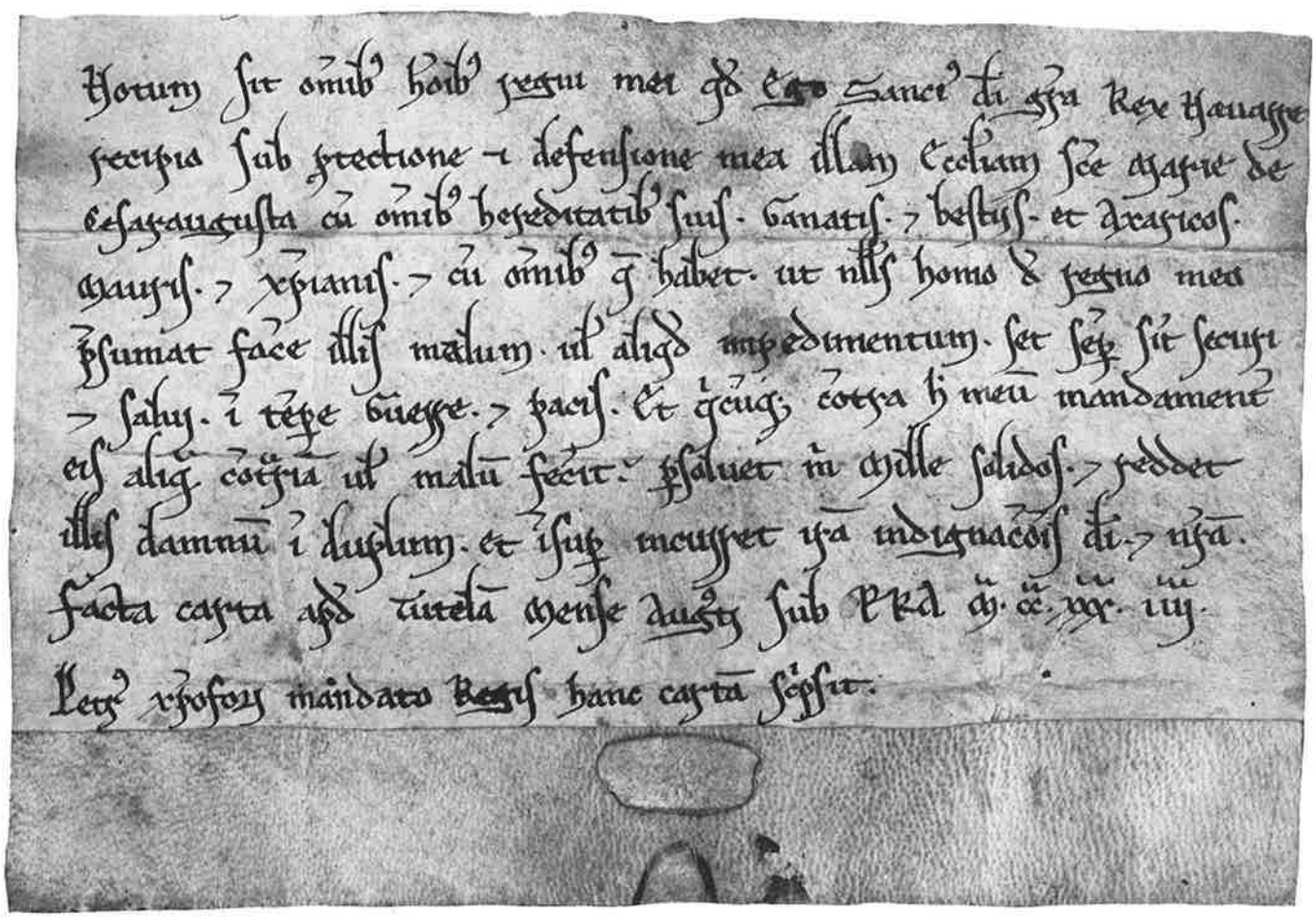

Mandato de Sancho VII de Navarra, protegiendo a Santa María la Mayor, año 1196.

de los escribas al servicio del cabildo de La Seo, en parte canónigos, como Felipe (1171), Benedicto (1178), Berenguer y Tomás (1179), Bruno (1182) y Guillén Pérez (1191-92). La nómina de canónigos sin oficio concreto es muy considerable en los escatocolos de los documentos de la época, y de algunos se han conservado sus firmas autógrafas.

Es también nutrida la nómina capitular bajo Pedro II: los priores Pedro (1196), Gombaldo (1197-1211); el arcediano de Zaragoza Pedro de Suelves (1197), de Daroca Guillermo (1197) y García (1204-12), el de Alagón Fortún de Ontiñena (1202-11), el de Teruel Pedro Beltrán (1199-1212), el de Belchite Rodrigo (1197) y Giraldo (1204-12); los pabostres Juan de Calatayud (1196-1202), Juan Esperad (1198-1207), Peregrino (1202) y Juan de Luna (1206-7); los obreros Miguel (1196-1202) y Berenguer (1208); los sacristanes Pedro Gaizco (1196) y Berenguer (1202-1212); los limosneros Juan de Calatayud (1199-1209) y Sebastián (1211); el arcipreste Juan (1202), el enfermero Iñigo de Tobía (1208-12); el precentor Bernardo (1197-1209); los cambreros Gil (1199), Juan de Calatayud (1204-09) y Juan de Luna (1211), el capellán Silvestre (1204-11); y entre los canónigos, Berenguer de Morlaas (1196), Juan Burrelot (1198-1208), Artaldo de Osa (1202-08), Simeón (1204-09), Juan de las Flotas (1209-12), etc.

Disciplina capitular en La Seo

Los capitulares de La Seo viven desde su regularidad, bajo la disciplina de la norma de San Agustín: se les corrige con arreglo a ésta y en presencia del obispo (1190); tienen sus cabildos en el claustro (1196), y existe una cofradía de sus clérigos, regida por un mayordomo (Pedro Cebrián en 1181). Hay personajes que ingresan de canónigos, aportando sus bienes: uno que ingresa en 1177, llamado Pedro de Pintinera, lo hace junto con su nieto Lope, hijo de Cecilia y Pelayo. La ración canonical se concede a veces a sacerdotes pobres con tal frecuenten las horas canónicas del coro y celebren la misa diaria (así en 1179, con una ración vacante de un pabostre); hay gentes seglares que participan en los beneficios espirituales y temporales del cabildo, mediante alguna donación de inmuebles al capítulo (Guillermo Austorg así lo hizo en 1189, dando a La Seo dos tiendas de su domicilio).

Los capitulares de La Seo zaragozana recibirán del obispo curiosas reglamentaciones: por ejemplo, en tiempos de Raimundo de Castellazuelo, se concede a los canónigos que deseen frecuentar estudios en escuelas, la dotación para vestimenta y alimentación, salvo si poseen rentas anuales superiores a los cuarenta áureos; aquella dotación será abonada por la pabostría del cabildo en punto a la alimentación y por la cambra en orden a la vestimenta. El obispo Ramón de Castrocol en 1202 concede a la mensa capitular cinco iglesias (las de Urrea, Bardallur, Turbena, Coclor y Plasencia) con sus diezmos, primicias, oblaciones y defunciones, exceptuado el importe del cuarto episcopal y de la cena; y estos ingresos quedan a disposición de las necesidades de la comunidad.

En orden interno del cabildo, se cita en documento privado en qué consistía la ración de canónigo: pan, vino, dos peces —que podía ser congrio y otro, exceptuado el salmón y la lubina— y dos féculas (compuestas de col y garbanzos), más cantidad oportuna de aceite y pimienta y nebulas (año 1203). Y en orden a la disciplina capitular, el obispo, en 1205, encargaba al arcediano la corrección de los clérigos y de los seglares en cuanto le compitiese según el derecho común.

La pabostría de San Salvador

Preocupa la manutención de los canónigos, para la que hay dotaciones de corderos en canal, trigo y vino (1179); al refectorio puede concurrir el obispo diez días en el año, y en este refectorio es obligado el silencio y la lectura durante la comida.

El pabostre, inicialmente, era un canónigo que regentaba la casa y las cosas comunes; luego se le unió un adjunto y después coexistieron cuatro pabostres. Al fin, la administración del vestido y alimento de los capitulares se confió a gerencia mensual, distribuyendo bienes y rentas entre los doce meses del año: en 1170, seis meses se vivía con los diezmos de Zaragoza y diócesis, dos sobre rentas de tierras, molinos, hornos y tiendas del cabildo, y para los meses restantes se adscribieron las demás rentas (Alagón, Pedrola, Sobradiel, Monzalbarba, Utebo, Luna, Jaca y Uncastillo para dos meses; Bascota, Jalón, Daroca, Belchite y Fuentes para otros dos meses). Para este primer año del acuerdo se conoce la nómina de los pabostres a los que obliga atender a los gastos de cada uno de los meses (abril el arzobispo, mayo el arcediano Bernardo, junio Adán, agosto Raimundo de San Juan, diciembre el arcediano Guillermo, enero Barrau, julio Hugo, septiembre el pabostre Sancho, octubre el percentor Sancho, noviembre Juan Esperat y febrero y marzo Silvestre). Con esta organización resultó que cada pabostre recibía en su mes asignado las obladas de pan y vino, de defunciones y bodas. Como la mensa canonical tenía otros ingresos, especialmente donativos, estaba dispuesto destinarlo por un delegado de los doce pabostres para el refectorio, vestido, sueldos de oficinas, etc., y si algo sobraba tras cubrir estos gastos, se repartiría equitativamente entre los doce pabostres.

Por datos de estos años son evaluables en cuarenta a cincuenta los canónigos de La Seo. El nuevo canónigo, al ingresar, entregaba al menos cien sueldos, que se destinaban a gastos de la fábrica de la iglesia. En cuanto a las pabostrías, eran cargos vitalicios. Estos, en su administración, podían solicitar préstamos, que necesitaban consenso del cabildo, para que la iglesia pudiera responder de su devolución (así se pregonó en la ciudad de Zaragoza en 1196).

Cambra y sacristía de La Seo

Del cargo de cambrero hay noticia para 1190, en que se planteó quien podía nombrarlo: el arzobispo de Tarragona decidió fuese el prior del cabildo, y había

de elegirlo entre capellanes, dando luego el obispo al designado la oportuna cura de almas y prometiendo el beneficiado la obligada obediencia.

Había por estos años (datos de 1194) dos sacristanes en La Seo: el mayor cuidaba de la fabricación de campanas nuevas, compra de los paños de seda, encargos de labores de orfebrería y abono a los escribanos del cabildo. El sacristán menor (hacia 1194) facilitaba el incienso, cera y aceite para el culto, repasaba los paños de seda, se encargaba de esterar con juncos el pavimento de la iglesia, pagaba los derechos de altar a los celebrantes, ponía cierres en las puertas, facilitaba al escriba el pergamino, etc., y parece que lo designaba el sacristán mayor.

Aniversarios y enterramientos en La Seo. Dejas

Por estos años había dotados varios aniversarios en La Seo, algunos por personajes de fama, como uno en recuerdo de Ramón conde de Pallars, que dotara su madre doña Oria para el día octavo tras la natividad de la Virgen.

La Seo por estos años recibe en sus enterramientos los restos de personas ilustres que de paso dotan con algunos de sus bienes a la iglesia (así, Pedro Ortiz, hijo de su homónimo y nieto de Fortún López de Soria, señores que jugaron papel importante en los reinados anteriores, enterrado en 1179; u Oria, hija de Lope de María, que dejó su fortuna a La Seo en 1192, a la que ya en vida recibió el obispo como partícipe en beneficios espirituales y temporales del cabildo). Algún canónigo ingresa por oferta personal y ayuda económica de sus deudos (admitieron a Martín Ximénez en el cabildo, año de 1192, con abono por sus padres de mil sueldos para la iglesia y cien para los canónigos); también por esta época surgen en documentos zaragozanos dejas a La Seo, a la obra de San Valero, como suele decirse entonces (por ejemplo, las dejas de Guillermo Bonet en 1188, o de Domingo Barba, sobre la que se litigaba en 1192).

Altares y cofradía de clérigos de La Seo

Para la historia litúrgica y arquitectónica de La Seo cabe anotar la existencia de altares dedicados a San Nicolás, Santa María, San Agustín y San Leonardo. Se cita una imagen de la Virgen sita en el ángulo izquierdo del claustro, ante la cual ardía una lámpara dotada a perpetuidad por el canónigo Silvestre (año 1207). Una candela perpetua también habían fundado en San Salvador el subsacristán Pedro y su hermano Marcos (año 1211), y otras ardían ante Santa María (dotada en 1207 por Pedro de San Felipe), y varias ante San Nicolás (dotaciones de Martín de Navarra en 1198 y de Bernardo del Postigo en 1201).

Había establecida en San Salvador una cofradía de clérigos, de la que en 1203 eran mayorales Andrés y Domingo; y entre los cofrades se citan a Pedro Lorenzo, Martín de Samper y Sancho del Cascajo.

Santa María la Mayor en los días de Alfonso II y Pedro II

La iglesia de Santa María, que se llama la Mayor en documento de 1169, contaba con un capítulo en el que fueron priores Pedro Ximénez (1163-1171) y Guillermo o Guillén de Narbona (1165-1188), sin que se haya aclarado aún la coexistencia de ambos en los años 1165-71. En 1176 se menciona como tal un don García. Se cita otro Guillermo como subprior, con el título de maestre, en 1185-88. Otro canónigo dignidad de la iglesia será Juan de Epila el limosnero (1167-88), que lo es del hospital de la iglesia.

El sacristán se llama Gil de Belchite y un pabostre de entonces es Juan (1181); son canónigos Gil de Vilas (1175), Pedro de Cascajo que ingresa en 1181, el maestre Guillermo, Miguel, Sebastián que recibió de su abuelo una suma de veinte morabetinos para ir a las escuelas (1187), Martín Abad y otros. Pedro es el canónigo escriba del cabildo.

Una nómina muy completa del capítulo de Santa María figura en documento de 1187, encabezada por el subprior Martín, con una treintena de nombres aparte de los hermanos seglares. En estos años se reciben donativos de particulares (de Juan Galinz en 1165, de Urraca madre de Jimeno de Urrea en 1178) y concesiones de Alfonso II, ya la prohibición de prendar a los canónigos en 1171, ya la dotación de una lámpara ante la capilla de Santa María y la de un capellán que ruegue por el rey (1187). Otra lámpara dotará el obispo Pedro Torroja en 1178, junto con una misa diaria. Y en 1179 Alejandro III autoriza a los canónigos del Pilar a celebrar los oficios divinos durante un entredicho (con tal no toquen las campanas y actúen a puerta cerrada) así como recibir a clérigos y seglares que huyan del siglo.

En años sucesivos, están documentados durante el priorato del maestro Juan (1189) y de Guillermo (1190 y siguientes), varios canónigos (tales Domingo de Santa Cruz, Adán de Labaja en 1189, Valero en 1192, Donato y Raimundo en 1194), el limosnero Juan de Epila, el enfermero Domingo de Roda. En 1190 se contribuyó a la restauración de la iglesia de Ijar, dependiente de Santa María; en 1195 se instituyó en su cabildo la dignidad de cámara, encargada de la distribución en ciertos días de vestido, arreglo y limpieza de los mismos; por entonces había nueve dignidades en la comunidad de Santa María, y Celestino III confirmará la elección de esta dignidad de cámara en 1196, año en que el rey Alfonso II otorgó privilegio de protección de sus bienes, canónigos y vasallos.

A la iglesia de Santa María la Mayor concedió Sancho VII de Navarra una carta de salvaguardia, extensiva a personas, heredades y exáricos (1196). Fueron además dignidades de su capítulo los ulteriores priores Guillermo (1186), Sebastián (1197), Berenguer de Fontova (1208) y Fortún (1209-11); subprior Guillermo (1196-1204), sacristán Guillermo (1196-04), pabostre Valero (1209-11), limosnero Sebastián de

Magallón (1196), cambrero Pedro (1196), refectorero Domingo (1197) y entre los canónigos sin dignidades ni oficios Domingo de Utebo, Domingo de Roda, Miguel del Castellar, Gil de Epila (1196), Donato (1197), Pedro Adán (1207) y García Coscojuela (1211). Se conoce la dotación de una lámpara ante el altar de Santa María, por Cristina viuda de Guillermo de Lairach (año 1205).

Otras iglesias zaragozanas

Durante el reinado de Alfonso II son escasas las noticias sobre iglesias zaragozanas. En la de San Andrés hay un capellán Juan en 1163. Y en la iglesia de Santa Cruz en 1165 arde una lámpara dotada por Juan de Lignac. Era abad de la Magdalena Juan Sancho (1190-92), y se conserva el inventario de los bienes que en 1187 tenía la iglesia de San Nicolás en tiempos del pabostre Juan (crucifijo, custodia de plata, candelabros de Limoges, ornamentos y casullas, frontales, libros litúrgicos, entre ellos el breviario, dominical, santoral, misal, leccionero, responsero).

Más abundantes son las noticias sobre iglesias zaragozanas bajo Pedro II.

Existe ya en esta época la iglesia de San Felipe con una cofradía que cita en su testamento el feligrés Juan de Montalbán (año 1202). En 1208 era abad de esta iglesia Juan de Epila. En la Magdalena el abad de 1197 se llamaba Juan Sanz, que era a la vez canónigo de Santa María la Mayor; este clérigo, al marchar fuera de Zaragoza a cursar estudios, otorgó testamento en que dejaba fondos para hacer un buen portal en piedra junto a la torre del campanario; en esta iglesia había por entonces un altar dedicado a Santo Tomás mártir. Otra iglesia, la de San Nicolás, pertenecía al pabostre de La Seo, y el arcediano Domingo la regía en 1206, quien tenía casas de la abadía de la iglesia, junto al baño de Fortún de Sesé. Santa Cruz, relacionada sin duda con el hecho de armas de la batalla de las Navas de Tolosa, debió construirse en su fábrica primitiva por estos tiempos.

Había en Zaragoza una casa dependiente del monasterio de Santa Cristina de Somport, que tenía a su frente en 1203 a Sanz como preceptor y a Arnaldo como clavario. La leprosería de San Lázaro recibía donativos (ejemplo, en 1199, los de Guillermo Cintruénigo, consistentes en varias casas en el barrio de Santiago), y era preceptor en 1200 un tal Arnaldo de Veruela.

En estos tiempos se rehizo la primitiva fábrica de la iglesia de las Santas Masas por un tal Gil de Rubidis; seguía la orientación constantiniana, como aún se observa en la cripta actual, de oriente a poniente; se emplearon algunas columnas al parecer de una quinta romana, de un color pardo, algunas con basas y capiteles; documentos de Santa Engracia aluden a esa primitiva construcción romana, a la que llaman palacio de Galiana. En 1197 el arcediano del cabildo de Huesca, García de Gudal, era prior de la iglesia de Santas Masas.

La orden del Temple en Zaragoza

Cuando Ramón Berenguer IV ofreció en 1137 autorización a la orden del Temple para establecerse en Aragón y resarcirle del incumplimiento del legado de Alfonso I, comenzaron a figurar en los documentos donativos a la orden: este acuerdo de resarcimiento data de 1143 y ya en 1144 figuran unas importantes donaciones al Temple en territorio zaragozano, concretamente en el Cascajo (donativo de Teresa de Atarés viuda de Lope López) y en Zaragoza (donativos de Teresa viuda de Gastón V de Bearn, y de Sancho López y Eulalia).

Pero tardaron algunos años en crear una encomienda de la orden en Zaragoza: en 1162 aparecerá fray Bernardo de Salvio, al que sucedieron Guillén de Bauxin (1165), P. de San Gregorio (1186), Gilberto de Costabella (1188) y Pedro de Grañena (1192).

Recibió el Temple de Zaragoza en 1179 del rey Alfonso II un solar edificable lindante con la Azuda y la acequia de Celtén que iba a Zaragoza, con la condición de tenerla limpia y utilizable por los regantes (año 1184): esta acequia llegaba a la Almozara y de allí a la Aljafería, propiedad real; por este donativo conocemos datos de las primeras alfardas de regantes: cuartal por cahíz y siete dineros por cahizada los viñedos. Sobre el aprovechamiento de estas aguas, pactaría el monarca en 1190, mes de octubre, con el Temple, con motivo de una de sus estancias en Zaragoza.

El Temple tenía aquí comendador en 1199 a Pedro de Luna, el mismo que se llama preceptor de la casa de Zaragoza en 1204; en 1209 un tal Aimerico de Estuñiga, comendador, presta una suma de cinco libras y 305 sueldos a Pedro II. Tenía la casa del Temple en Zaragoza su cementerio, pero los entierros allí efectuados pagaban de los derechos una cuarta parte al obispo y cabildo de La Seo, exceptuando del cómputo los caballos y armas del difunto pues con estas condiciones el obispo Ramón de Castrocol autorizó la construcción del cementerio de la orden. Se citan entre sus freires a A. de Gallinera y a Juan de Miguel. Contaba con propiedades por el caserío de Zaragoza, especialmente varias tiendas en los aledaños de la Puerta Cineja (1196).

La orden de San Juan de Jerusalén en Zaragoza

Tuvo la orden del Hospital de San Juan de Jerusalén tierras en Zaragoza por concesión de particulares (una tal María, hija de Jimeno Fortuñones de Leet y esposa de Lope Iñíguez, regala unas ya en 1134).

Al renunciar la orden en 1140 a los derechos que le correspondían según el testamento de Alfonso I, recibiría compensaciones territoriales entre otras partes en Zaragoza; en 1142 compraban una casa a Domingo e hija María.

Zaragoza figura como comanda de la Orden del Hospital al menos en 1170, en que se menciona su comendador Diego; desde esta fecha se conoce la nómina

bastante completa de sus comendadores: Juan López (se le llama preceptor) en 1172; Lope de Filera (1176-77), Galindo de Ricla o Torto (1179-80), García de Lisa (1180), Fortún Cabeza (1184) que luego fue castellán de Amposta en la misma orden, Pedro de Orquein (1189) que tal vez es la misma persona que Pedro Iñíguez (1191), Fortún (1194), y Berenguer Castellazuelo (1195). Los documentos también atestiguan los nombres de otros cargos de la orden en Zaragoza: armígeros, claveros y escribanos al servicio de la encomienda (entre ellos Martín de San Lorenzo, Lope e Iñigo) y una dilatada nómina de frailes que vivieron por estos años.

La casa de Zaragoza daba enseñanza (en 1172 Lope de Samper ingresaba a un hijo suyo para que le enseñasen las letras y lo tuvieran hasta los veinte años); tuvo la orden diferencias con el obispado por razón del abono de diezmos (acuerdo de 1178 con Pedro Torroja), y fue distinguida por el monarca Alfonso II, quien en agosto de 1180, le cedía una de las azudas reales, a ruegos de la reina Sancha: el texto de la donación, señala que se trata de la azuda inmediata al Ebro, cedida con las caídas de agua de canales del tejado y derecho a abrir ventanas; además se cedía extramuros de Zaragoza la tierra lindante con la azuda hasta la val por la que se entraba al Soto del Rey, según corría el agua venida de los molinos de la Puerta de Sancho a caer en el Ebro. También en este año el rey confirmaba la sentencia arbitral dictada por el obispo Torroja entre el Hospital y Jimeno de Urrea, y cuando el rey vino a Zaragoza en noviembre de 1195 les concedió un quinto del botín y de las conquistas logradas a costa de los moros.

La orden del Hospital de San Juan de Jerusalén presta dineros a Pedro II en 1198 (cinco mil sueldos) y recibe en garantía las rentas de los obradores de moros existentes en la puerta Cineja, que eran del rey. Colaboran en el pago de la cena real, con quinientos sueldos año (1203), recibe donativos, algunos procedentes de gentes de importancia, por ejemplo unas viñas en la Almozara que regalaba Guillerma de Castroviejo vizcondesa de Narbona, en 1206 y hasta el mismo Pedro II regalaba en 1212 a Alazrach, hijo de Abulfasah Abnalazar, con sus familiares, que vivían en Zaragoza en la judería. En estos años desfilan como comendadores de la casa de Zaragoza: Berenguer (1196), Martín Pérez de Jubera (1198-1204), Nicolás de Tarba (1207), García de Rufas (1210), y Lope (1212). Otros cargos conocidos fueron los de clavero (Calvet en 1203-10), capellán (Arnaldo de Flun en 1199, Iñigo en 1203, Fortún en 1207-10) y varios frailes (Pedro de Fabregada, Galín Desa, García Albero en 1199, Pedro de Torres en 1204, Pedro Ximénez, Lope de Filera, García Rufas en 1207). En la iglesia, hay un altar dedicado a San Juan, en el que dota una lámpara Urraca de Alfocea en 1197.

Hospitales zaragozanos

Hay por último varios hospitales, como el de San Bartolomé, al que La Seo cedió en 1191 la barca del Gállego, compensando con cien sueldos anuales al procurador del puente de Zaragoza; y los hospitales anejos a las iglesia de La Seo, Santa María y la Magdalena; San Antonio es otro hospital que se cita en 1202.

ZARAGOZA DURANTE SESENTA Y TRES AÑOS DE LA MONARQUIA PATRIMONIAL (1213-1276)

Zaragoza y Jaime I

Protección regia a Zaragoza

La ciudad de Zaragoza mantuvo relaciones varias con los reyes tanto de Aragón como de países vecinos, siempre preocupada por sus fueros y libertades, especialmente las financieras. En 1214, obtenía de Sancho VII el Fuerte privilegio de protección y derecho a tránsito libre por Navarra con las mercancías, tanto en tiempos de paz como de guerra. Pero será Jaime I el natural protector de la ciudad y esto por razones y en circunstancias muy variadas.

Ya en mayo de 1218 era recibido en la ciudad con gran aparato, junto con la plana mayor de su séquito, y en Zaragoza junto con su consejo, en el que estaba Sancho de Ahones, obispo de la ciudad, se intentó mediar en las diferencias existentes entre algunos ricos hombres del reino. Dos años después, en mayo de 1220, se reunía en Zaragoza la curia presidida por el rey, en unas cortes donde se dieron cita prelados, consejeros reales, barones y caballeros y hombres de las ciudades, villas y castillos de Aragón, amén de Pedro, justicia de Tarazona, constituído en juez ordinario del reino, para dilucidar varias diferencias políticas.

Jaime I, prisionero en La Zuda

Los privilegios de Zaragoza serán reafirmados por el rey en marzo de 1224, año particularmente dramático para Jaime I por sucesos acaecidos precisamente en Zaragoza: había estado en esta ciudad a fines de mayo alojado en casa de Isabel, hija del ciudadano zaragozano Raimundo Cervera, acompañado por su esposa, la reina Leonor, y séquito cortesano, sin que nadie imaginara que poco tiempo después volvería a Zaragoza privado de su libertad. Una desobediencia de Guillén de Moncada en los asuntos de Rosellón enfrentó al rey y al súbdito, al que se unieron parte de la nobleza levantisca del país y algún infante real; sorprendido el rey y capturado en Alagón, fue llevado con su mujer Leonor a la residencia zaragozana de la Zuda, uno de los principales torreones fortificados de la antigua muralla de piedra atribuída al siglo III. Los conjurados habían convencido al rey de que en Zaragoza se podrían arreglar pacíficamente las diferencias políticas, amén de que las gentes llegadas a Alagón con armas estaban de parte de los conjurados.

Una muy selecta guardia velaba por la incomunicación del rey, junto a cuyo lecho se instalaron celosos guardianes y esto durante tres semanas, evitando se comunicase con alguno de sus fieles, como Atón de Foces; en una entrevista con Pedro Ahones el rey le echó en cara su ingratitud, y luego intentó Jaime I huír junto con su esposa por una de las ventanas de la fortaleza, sin éxito. Sólo la promesa de compensar económicamente al rebelde Guillén de Moncada facilitó la libertad del rey.

Los fueros de Zaragoza y estancias del rey

En el mismo año, por octubre, estaba de nuevo el monarca en Zaragoza con copia de prelados y nobles. Y en marzo de 1225 hacía confirmación de fueros y libertades de la ciudad a sus jurados; por entonces estaba en punto álgido la lucha entre las gentes de Zaragoza y los de El Castellar, en la que los primeros salieron mal librados.

Dos años después, 1227, Jaime I dio por buenas las explicaciones del concejo de Zaragoza y el homenaje que le prestaron, a raíz de las endémicas confederaciones nobiliarias contra el rey. Una nueva estancia del rey en Zaragoza en el invierno de 1232-33 se tradujo en otra confirmación de los fueros locales. Estos fueros eran famosos, y aquel mismo años se otorgaban a la población de Burriana, en el levante conquistado.

Se conocen nuevas estancias de Jaime I en Zaragoza: una en 1237, en el otoño, ocasión que creyeron los nobles se iba a aprovechar para celebrar cortes. Eran los días de la conquista de Valencia, y el monarca residía en el Puig de Santa María, frente a opiniones derrotistas que aconsejaban su abandono tras la muerte en el mismo en escaramuza de don Bernardo Guillén. Otra estancia documentada era en días antes del mes de noviembre de 1246.

La feria, el mercado y el puente

El año de 1250 fue importante para Zaragoza, pues el rey le concedió el privilegio de tener feria por quince días para la fiesta de San Juan Bautista, con garantía y seguridad real para los mercaderes que acudiesen, así como exención de impuestos. Años después —1272— los vecinos de San Pablo lograrían del concejo que esta feria se asentase siempre en su parroquia. En 1257, el rey perdonaba a la ciudad los daños infligidos en Quinto y Bonastre, y a los pocos meses, octubre del mismo año, autorizaba durante tres años un impuesto de pontaje de óbolo por bestia cargada que transitase el puente de Zaragoza: se necesitaban dineros para obras en aquel puente y para establecer en la orilla del Arrabal un muro de contención que defendiese el puente de las avenidas del Ebro.

A partir de estos años, la conservación de registros de cancillería permiten recopilar muchas noticias, de todo fuste, referentes a Zaragoza y sus relaciones con el monarca aragonés.

Derechos reales y exenciones

Año de 1258: Jahudano de La Caballería, baile real podrá vender las rentas reales que se cobran en Zaragoza para satisfacer deudas acumuladas; ese mismo año el rey concede a Juan de Huesca el cargo de portero en la puerta del Puente de la ciudad, y esto de por vida con el beneficio de los derechos de pontaje que allí se cobran. En 1259 exime el rey del cobro de carneraje a los clérigos de Zaragoza y reitera a los vecinos los derechos de pastos en las tierras de realengo, que ya se otorgaron en 1235.

Estancias en Zaragoza de familiares del rey

Estuvo de nuevo el rey en Zaragoza a fines de 1259, según un cobro de carneraje y cenas que abonó Jahudano de La Caballería: el rey venía de Teruel y marchó hacia las Cinco Villas, escribiendo a su baile desde Luesia la víspera de Reyes. Pasó varios días de nuevo en 1263-64, al parecer 125 días; por ciertas cuentas se sabe que su hija la infanta María vivió medio año en Zaragoza, y el infante Jaime, hijo del rey y de Teresa Gil también estaba residiendo en esta ciudad.

Cortes de Zaragoza

En diciembre de 1264 hubo cortes del reino en Zaragoza, en el monasterio de los Predicadores: Jaime I deseaba ayudar a Alfonso X de Castilla y pedía servicios extraordinarios a sus súbditos, pues un franciscano había tenido la revelación de que Jaime I estaba predestinado a arrojar de España a los musulmanes. Pero la nobleza aragonesa que no se encontraba propicia a nuevos impuestos, planteó al rey sus agravios, se retiró de las cortes a Alagón y luego a Mallén, y fue necesario que Jaime I accediera a algunas de las reclamaciones nobiliarias.

Muerte y sepultura de la infanta María

Aquí, en Zaragoza, fallecería a principios de 1268 la infanta María; y aunque el rey quería enterrarla en Valbona junto a su madre, los vecinos de Zaragoza impusieron su voluntad a ricos hombres y caballeros y enterraron sus despojos en La Seo.

Servicios militares y nuevos privilegios

1269, nueva confirmación real a Zaragoza de sus fueros; 1270, convocatoria de nuevas cortes a celebrar en Zaragoza; 1271, estancia real en la ciudad y discusiones con su hijo el infante Pedro sobre los planes de campaña contra Languedoc; 1274, convocatoria al ejército de los zaragozanos con armas y panes para tres meses, para una campaña contra el vizconde de Cabrera, rebelde, servicio que compraron los zaragozanos por treinta mil sueldos jaqueses. Nueva citación a servicio militar de los zaragozanos en enero de 1276, esta vez para la campaña contra los moros

de Levante, y convocados por el infante Pedro. El rey estaba en Valencia y aquella cuaresma recibió procedentes de Zaragoza el pescado que le remitía Jahudano de La Caballería; el mismo año este baile de Zaragoza obtendrá dineros para la campaña valenciana y el rey dará franquicia a los víveres que vengan de Zaragoza para alimentar las grandes concentraciones de tropas que guerrean contra los moros en la región de Játiva.

El Baile real de Zaragoza

En la historia de las relaciones entre la realeza y Zaragoza, ocupa lugar importante el baile o representante directo del monarca. Los documentos mencionan los nombres de algunos de ellos, como Esteban de Alfajarín (1241), Sancho de la Aljafería (1242) y sobre todo Jahudano de La Caballería nombrado en octubre de 1260, del que quedan muchas noticias de su gestión en los registros de cancillería. Cobraba los derechos y rentas del rey en Zaragoza y demás territorio de la bailía, las cenas de Aragón, las salinas del almudí de Zaragoza y de Remolinos y El Castellar, los peajes, lezdas y otros tributos de la judería local, los homicidios y caloñas en que incurrían individuos y localidades, los herbajes y honores de Aragón, etcétera. Con estos ingresos el baile hace operaciones crediticias, hipoteca si es necesario para sacar de deudas al monarca (1265) y hace buen negocio con sus cobros (1265); el baile a veces adelanta dinero propio al rey como cuando Jaime I vino a Zaragoza para asistir a la boda de la hija de Jimeno de Urrea (1265). A Jahudano en 1266 le acusaron de tener en su casa un crucifijo de bronce y una imagen de la cruz guardada en un libro, de que hacían mofa sus familiares; en 1271 será trasladado a Valencia.

Entre los beneficiarios de derechos del rey en Zaragoza figura Miguel Violeta, notario del rey que recibe el almudí de la sal y la escribanía de la curia zaragozana, ambos de por vida (1262).

El caserío zaragozano

El puente y sus vicisitudes

El puente, clave de la existencia de Zaragoza, tiene su historia propia. Posee administración especial y rico patrimonio que proporciona rentas en La Puebla de Alfindén, Longares, Alforque y Cinco Olivas. Exije reparaciones constantes y para las maderas que lo forjan hay gastos abundantes de clavazón: en 1239, el zalmedina de la ciudad, Pedro Aldeguer, cedería con los jurados ciertas viñas a Domingo de Montañana para que la facilitase junto con otros útiles de hierro. Jaime I, en 1244, concedía los derechos que se cobraban en la puerta del Puente, y en 1252 se confirmaba la concesión de Alfonso II señalando cuantía de los peajes a pagar en lugares ribereños del Ebro desde Tudela a Tortosa. En 1256, se cedían a

censo las tierras que tenía el puente en Pina, y al año siguiente Jaime I entregaba en beneficio de la obra del puente cierta extensión de terreno en la cabecera del mismo, llamada el Castillo del Rey, sita entre el huerto de Raimunda, la viuda de Esteban de Laboria, la acequia del Arrabal y la vía que atravesaba el campo del Hospital; y al mismo tiempo el rey concedía por tres años a la ciudad el cobro de óbolo diario por bestia que pasase el puente: al parecer en este año de 1257 el río Ebro tendía a abrir un nuevo meandro golpeando y socavando la orilla del Arrabal, amenazando dejar en seco e inservible el puente; se trataba por entonces de un puente de madera a juzgar por el contexto del documento conservado.

En 1261, una avenida de aguas del Ebro arrastró al puente; se dañó mucho la huerta y el obispo y cabildo concedieron mil sueldos para remediar el daño. Dos años después cedía el rey a la ciudad para obra del puente un huerto suyo sito en el ramblar de la Puerta de Toledo delante de la casa de los frailes predicadores y autorizaba de nuevo el cobro del pontaje durante un nuevo trienio; este año se menciona la existencia de un puente sobre barcas.

La muralla y su aprovechamiento

La muralla de Zaragoza, que necesitaba reparaciones permanentes, obtenía del rey una subvención anual de mil sueldos sobre las rentas reales de la ciudad: Jaime I confirmó el donativo en 1249. Sobre este muro era factible edificar por los particulares, previo permiso del rey; así lo hizo Martín de Huesca, en una parte del lienzo recayente a la parroquia de la Magdalena, aunque con la obligación de tener restaurada una torre de la muralla y permitir paso de tropas por el camino de ronda en caso de guerra (1264); concesión semejante se otorgó a Jahudano de La Caballería en 1271, baile de Zaragoza, por la parte cercana a la Puerta de Valencia, donde estaban las casas de esta autoridad. Parte del hondón que circundaba la muralla también era objeto de aprovechamiento por particulares: en 1273, los judíos hermanos Abín Bruch, pudieron adueñarse de una parte del sito en el Coso, junto al molino de aceite de Poncio Baldovín, en la Baldosería. Por la parte del Ebro, junto al Hospital de los Sanjuanistas, también había casas junto al muro en 1261, lindantes con el foso; uno de estos casales, que era de la orden sanjuanista fue cedido en 1262 a censo a Sancho López de Montalted, muy cerca de la Portaza. También la muralla sufrió algún deterioro con la apertura de trenques: así pasó por obra de parroquianos de San Felipe, trenque que el rey Jaime I autorizó en 1271 con la obligación para los vecinos de tener portero que abra y cierre la puerta y que se tendiese un puente sobre el hondón, por el que cupiesen dos caballerías en tránsito a la vez; parece se trata del paso de Torresecas, abierto años antes por un motín popular.

La puerta Cineja

De las puertas de la ciudad, la más citada ahora es la Cineja: había junto a ella tiendas, como las de Pedro Belchite y Ferrera, en 1214, o las del Temple y las

de Jimeno de Blanzaco; las del Temple, que se vuelven a citar en 1264, eran linderas del huerto de Peregrín de Baldovín. También en sus inmediaciones había varios huertos, como el de Raimundo Agüero cambrero de La Seo, junto a otro del Temple (año 1258), y sobre todo el llamado Huerto del Rey, tal vez el mismo de Baldovín antes citado, muy estimado por tener riego propio (1264). En las inmediaciones de la puerta había unos baños reales que tuvo algún tiempo Raimundo Elía y esposa (1269). Había también por aquellos aledaños algún parral dentro del muro de tierra, el huerto de Pedro Vigorós, casas de Alí el Calvo, de Ezda del Fierro, de Alí Alharece, de Mahoma Alfaro y otros varios musulmanes, algunos de ellos de oficio zapateros (1259).

La Puerta de Toledo

Otra puerta es la de Toledo, donde tienen casas el matrimonio Pardo y Oria, y Vicente Tallador; en 1263, Jaime I autorizaba a P. Joculador, junto a esta puerta, para que elevase sus casas hasta una braza. En sus inmediaciones hay eras, entre ellas las de la casa del Temple y otras de Ramón de Montalted, Juan de Espar y Benigno de Capsibrán. Por sus inmediaciones pululaban cantoneras o mujeres de vida pública, hasta el punto que a petición de los Predicadores, que las tenían en sus aledaños, se logró de Jaime I, en 1271, se prohibiesen sus domicilios entre la citada puerta de Toledo a la de Sancho y desde el muro viejo hasta Santa Engracia, así como en todo el barrio de San Pablo, llamado de la Población, con graves penas a las contraventoras. También había eras de la parte de la puerta de Valencia, como las de Raimundo Bernad que había sido zalmedina antes de 1255, las de Mateo Daid, las del maestro Arnaldo, etc.

Por la puerta de Baltax abundan los campos cultivados de los que hay citas ya en un testamento de 1217.

El barrio de San Salvador de La Seo

Dentro del área de la ciudad destaca ante todo la colación o barrio de San Salvador o de La Seo: sabemos de muchos de sus vecinos por contratos de compraventa de la época. Doña Sol y sus vecinos el fustero Raimundo Sanz, Pedro de Huesca y Beijarón (1214); el callizo de Blanchard donde hay tiendas de Bernardo de Almenara y esposa Duranda, junto al citado Beijarón, Juan de San Quintín y Juan de Liñán (1215); junto al muro de la ciudad y el Ebro vive Fortún de Borau, al lado de unas casas que tenían los frailes de Rueda de Ebro y junto a un callizo con casas de La Seo (1218); otra calle es la de Roda, donde habitan García de la Roda y su mujer Ermisenda (1218) y cerca Pedro Abad y Adán de Torres, y años después Pedro Durando y Giralda (1244). Otra calle se llama de la Bercería, donde hay tiendas como las de Duranda de la Alfondega viuda de Bernardo de Al-

menara, las de Juan Vicente, Raimundo Guillermo de Luch y Domingo Cantarero (1228). El callizo del conde Alperges —por La Perche— donde viven Esteban y Marquesa (1240), el de Don Morín residencia de Guillermo de Lacort y Juana, el odrero Domingo Pérez y Martín de Ariño (1254), la Alfondega a cuya plaza recae el portal mayor de la casa de Fernando Baldovín, y en sus cercanías viven Bernardo Bezat (1259); cerca se halla el horno de Juan Pérez Arina (1228). También está en esta parroquia el baño de la Pellicería, cercano al hospital de La Seo (1256): hay por el sector abundantes tiendas, algunas con sus cámaras superiores (1256), como las de Sancho de San Felipe (1228). La Seo tiene muchas casas en el barrio, unas son de los pabostres o de la sacristía, o de la enfermería, o de algún arcediano, como el de Belchite o el de Daroca (1260) y algunas de ellas cuentan con su cellero y cubas (1231).

Los vecinos de La Seo

La nómina de vecinos de La Seo es abundante: el matrimonio Pedro Escrivá y Juana, Marta de Monzón, Domingo Esteban, Inés de La Capilla (1226), el maestro Lamberto, Pedro Tapiador, García Aladrén, Vidal Oriol, Berenguer Alamán y su hija Beatriz (1228), Valero de Zaragoza la Vieja, hijos de Gerardo de Bolea, Domingo Borraz (1244), los esposos Domingo de Alagón y Lorenza, Bartolomé Boy (1245), Aznar Sanz y Toda su mujer, Valero de Cabañas, Toda de Calatayud (1255), Juan de Luchmayor casado con Sancha Ximénez, Pedro Juanez de Gormaz (1255), y Juana viuda de Guillermo de Pambel e hija de Guillerma de la Alfondega, que era suegra de Raimundo de Rabinad (1260), Benito de Larraz y Pelegrín de Bordel (1260), Pedro Sangüesa, Bruno Mengo, Marqués de Benayas y María de Mamblas (1263). También tienen casas por este barrio las monjitas de Peramán (1255).

Santa María la Mayor: gentes y topografía

La parroquia o colación de Santa María la Mayor, muy poblada, tiene entre sus vecinos al tendero Aparicio, Palacín de Escavós, Arnaldo de Capsibrán (1214), Juan Capellán, Pedro Ponz, Guillén Gascón (1215), Pedro Rotero, Guillén Ramón Dalans, Domingo de Pina, Guillén de Monzalbarba (1217), Juan y Pedro de Blecua, Pedro de Tarba, don Amich, Sancho Roiz, Raimundo de Oblit (1217), Lope de Peramán, el capellán Pedro Raimundo (1224), Pedro Mínguez y Sancha de Albalate. Domingo de Sobradiel (1246), el matrimonio Guillén de Liminiana y María (1257), Domingo de Barbastro, el maestro Vidal de San Marcos (1259), Bernardo García, Sancho Piñuel, Domingo de Plenas (1265). Hay en el barrio tiendas, como la de Pedro Vigorós (1257-65), hornos y corrales. En la parroquia está el área del Hospital sanjuanista, con una placeta y gran corral donde se guarda paja para alimentar un baño (1236); existe el huerto de la iglesia de Santa María (1222) junto al muro y un horno sito en el Pueyo (1243); una parte del caserío se llama Barrio Nuevo (1255) y hay un cementerio de la orden del Temple (1218).

San Pablo de la Población: deslinde, topografía y gentes

La colación de San Pablo, llamada el barrio o Población del Rey (1215) y al poco San Pablo de la Población (año 1226), recibe espaldarazo real cuando en 1218 Jaime I confirma su poblamiento que había dispuesto en 1210 Pedro II, mandando que siempre esté en su interior el mercado de Zaragoza, que se ha trasladado desde la puerta Cineja, así como los almudís reales de los granos y la sal. En 1236 aún se la llamaba población del Rey. Luego aparece a veces el nombre de San Blas, antigua dedicación de su nueva iglesia, para imponerse el topónimo de San Pablo. En 1259 será deslindada como parroquia por el obispo Arnaldo de Peralta, separándola de las circundantes de San Gil, Santa Engracia, San Felipe y Santa María la Mayor. El área del Mercado se llama a veces el foro (1257). Una de las pocas calles citadas en este barrio es la de Zapatería (1257). Se trata de un área todavía abundosa en espacios dedicados a la agricultura; así, se citan muchos quiñones de tierra como los de Iñigo de Aibar (1215) y Sancho López de Montalted (1263); algunos están en la zona del Hospital de San Juan y se ceden a treudo, o también para edificar casas (1263); uno de los quiñones del Hospital se llama el Columbario, tal vez por su destino (1263). Hay también algunas pardinas, es decir, solares derruídos, algunos del Temple (1267).

Vecinos de la parroquia son, entre otros, don Vivas, Bonet de Alagón, Domingo Sancho (1215), Aznar de la Almunia, Lope Ezquerra y Pedro Barbastro (1220), Guillermo Pérez, Raimundo Catalán y Aznar de Luna (1227), Bartolomé de Tarba, Sancho Antillón y Esteban Daroca (1224), Pedro Martínez y Pedro Torrero (1236). Martín de Montalbán y Sancho González (1266), así como Juan Verdún, Español de Salinas, García Castillo (1275), Pedro de Robles y su esposa María, Domingo de la Foz (1257) y otros muchos.

Tenía el Hospital de San Juan su cementerio, donde se enterró a María viuda de Pedro Aldeguer (1239); en el Mercado había su carnecería con tablas, y tiendas con sus cambras (1239), dominando éstas en las inmediaciones del mercado, donde tenía varias de su propiedad Esteban Gil Tarín, el hijo de Bartolomé Tarín y Ferrera, o las de Juan Alquézar, las de Jofre de Calatayud, etc. (1242). Se cita la vía que va al Ebro, sin duda la actual Imperial (1263) y el muro de piedra que cerraba la ciudad por la parte del Ebro (1272).

El vico de San Felipe

El barrio o vico de San Felipe se menciona por Jaime I en 1272, pues dio absolución general a sus vecinos por el delito de haber abierto allí sin permiso real un trenque en la muralla de piedra. Son vecinos Juan de Foncellas (1235), Domingo de Plenas (1264), Bartolomé de Alagón y Bartolomé de Calatayud (1265) o el tejedor Nadal (1268). Otra colación es Santa Cruz, donde se encuentra la Zapatería menor con la tienda de Bernardo de Almenara y sus vecinos Raimundo Guillermo,

Santiago de Estada y otros (1215); hay también en este barrio una carnecería, con tiendas y sus tablajerías, algunas de la cofradía de San Salvador y San Valero (1241), o las tiendas de Martín de Madrat (1242) y el domicilio de un famoso personaje, Esteban Gil Tarín (1258).

Las colaciones de San Gil, San Andrés y San Lorenzo

En la colación de San Gil se encuentra la Salinería vieja (1236), en donde vive Lorenzo de Uncastillo y parte de la Zapatería menor, ya citada, donde trabaja el zapatero García de Fibrana (1242), junto a las casas de Jimeno de Huesca y Domingo de Almenara (1255); también está allí el callizo del Serón (1256), donde hay algún corral y la casa de Martín de Jassa. Otros vecinos de la parroquia son Juan Gil y su mujer Martina, Pedro Guallart de Teruel, don Godín, el ballestero Pedro Guillermo (1235), varias tiendas propiedad de los Sanjuanistas —parece barrio con mucho comercio—, en una de las cuales trabaja el cambista Juan de Tudela (1245), más otras casas propiedad del Temple (1255) y algunas pardinas derruídas (1245).

Linda con esta parroquia la diminuta de San Andrés, en donde habitan los hijos de Bernardo Tendero, Sancho de Atharés (1237), Domingo Pérez, Benito de Cárcel, Lorenzo de Huesca y Raimundo de Monzón (1248).

En el barrio de San Lorenzo está el solar de lo que fue casa de los Atarés, donde en este siglo haría un famoso milagro Domingo de Guzmán, oyendo en confesión a una mujer degollada (antes de 1221); hay por el barrio una cárcel (1231) y habitan por sus callejas Pedro de Loarre casado con Aragonesa (1218); tienen algunos inmuebles los monjes franceses de La Grasse (1218), hay tiendas como las de Berenguer de Paredes (1227), y son vecinos Alamán de Luna, Boneta de Murcia, y Fernando de Figarolas (1231). En su ámbito estuvo parte de la Bercería ya citada, con algunas tiendas (1245).

Santiago, San Juan del Puente, San Miguel, la Magdalena y San Nicolás

La colación de Santiago cuenta con tiendas, como las de Pedro Sánchez de Marcilla, Guillermo de Tarba y Mateo de Montalted (1240); existe aún una mezquita llamada de Pedro Aldeguer (1245) y habitan Bernardo Bou, Pedro Calzada, y Guillén Luch (1245-59).

Se cita la parroquia de San Juan del Puente (1236), donde vive Arnaldo Maestre y María, que se enterraron en su iglesia en vaso de piedra, y sus convecinos Pedro Rubio y Juan de Mediana (1255); están los baños del rey en la puerta de la judería junto a casas de Bartolomé de Alcalá y el rabbí Asser (1228).

La parroquia de la Magdalena engloba al diminuto barrio de San Bartolomé (1263); una de sus casas, propiedad de Martín de Luns y Matea se vendía en 1215

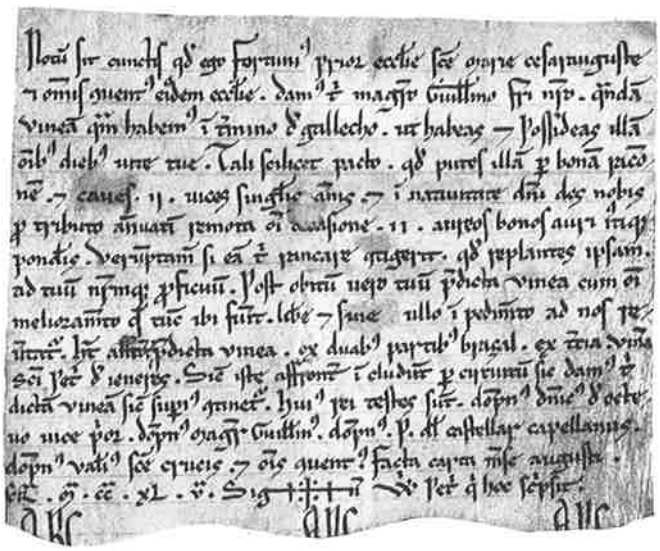

Donativo de Fortún, prior de Santa María, año 1207.

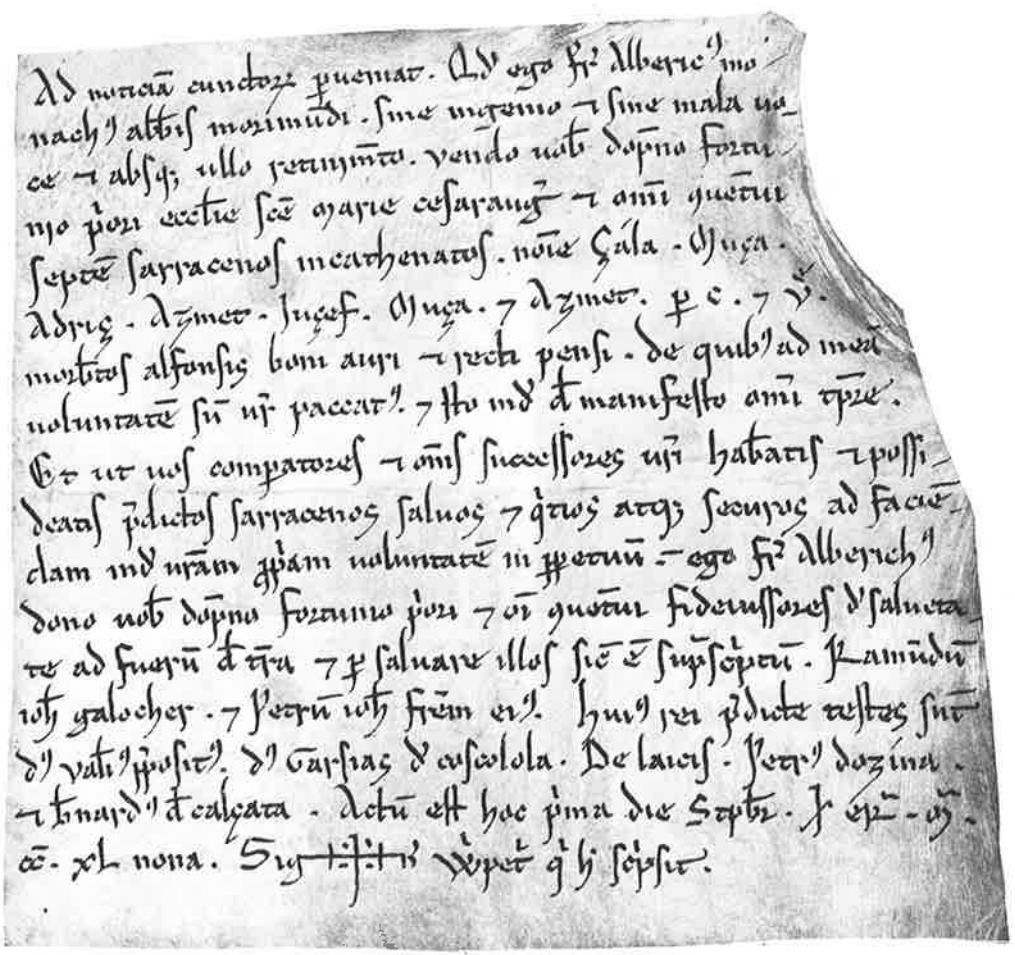

Venta de siete moros encadenados a Santa María, año 1211.

Capiteles de la iglesia románica de Santiago.

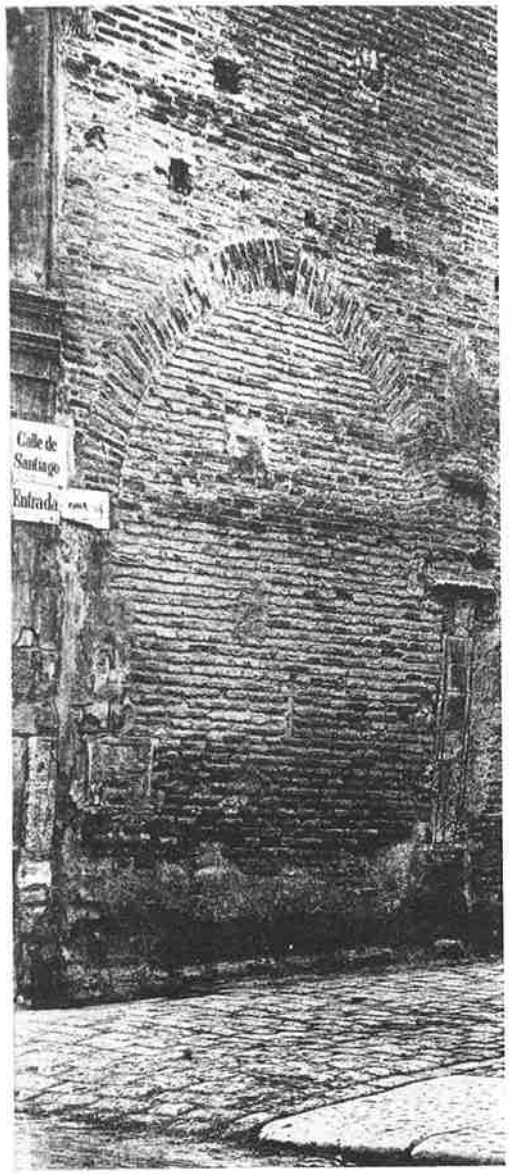

Puerta de la iglesia de Santiago.

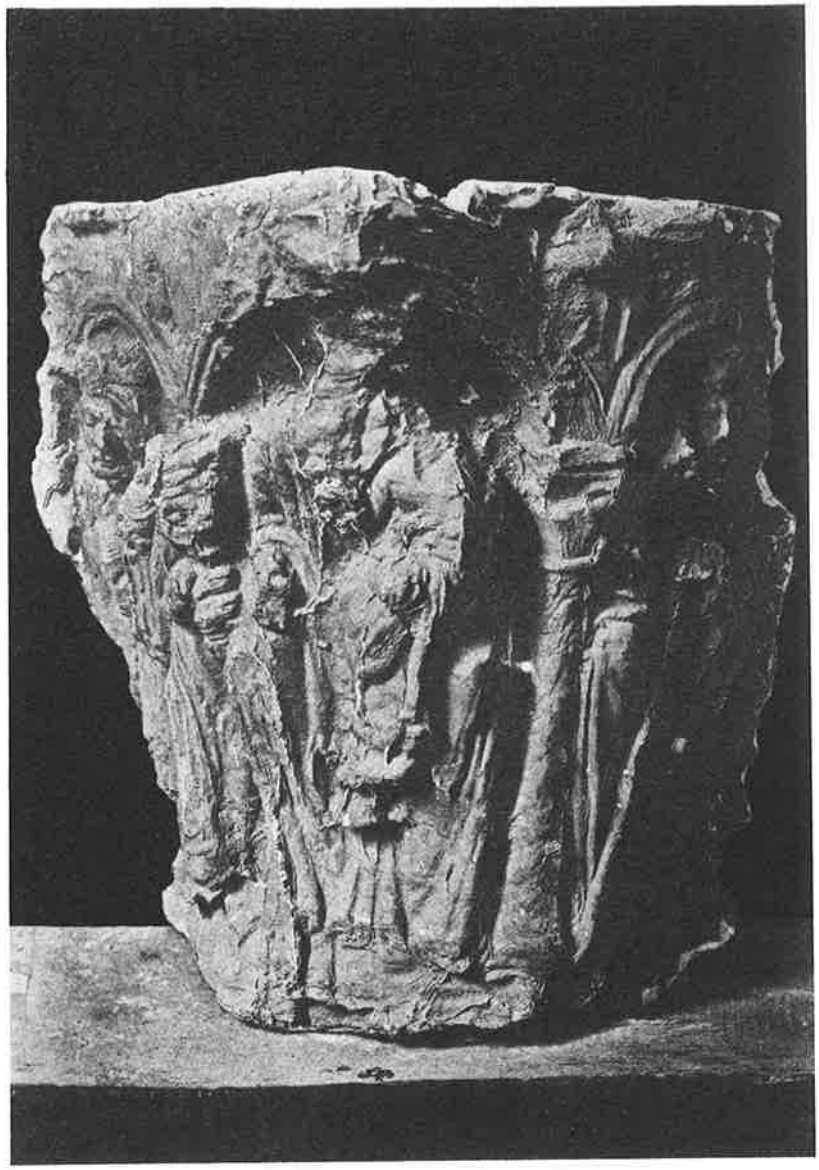

Capitel románico de la iglesia de Santiago.

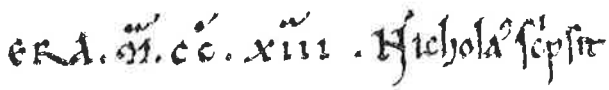

Suscripción del escribano Nicolás, año 1175.

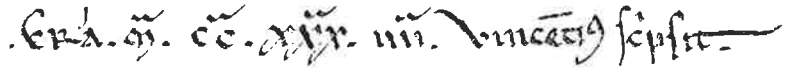

Suscripción del escribano Vicente, año 1196.

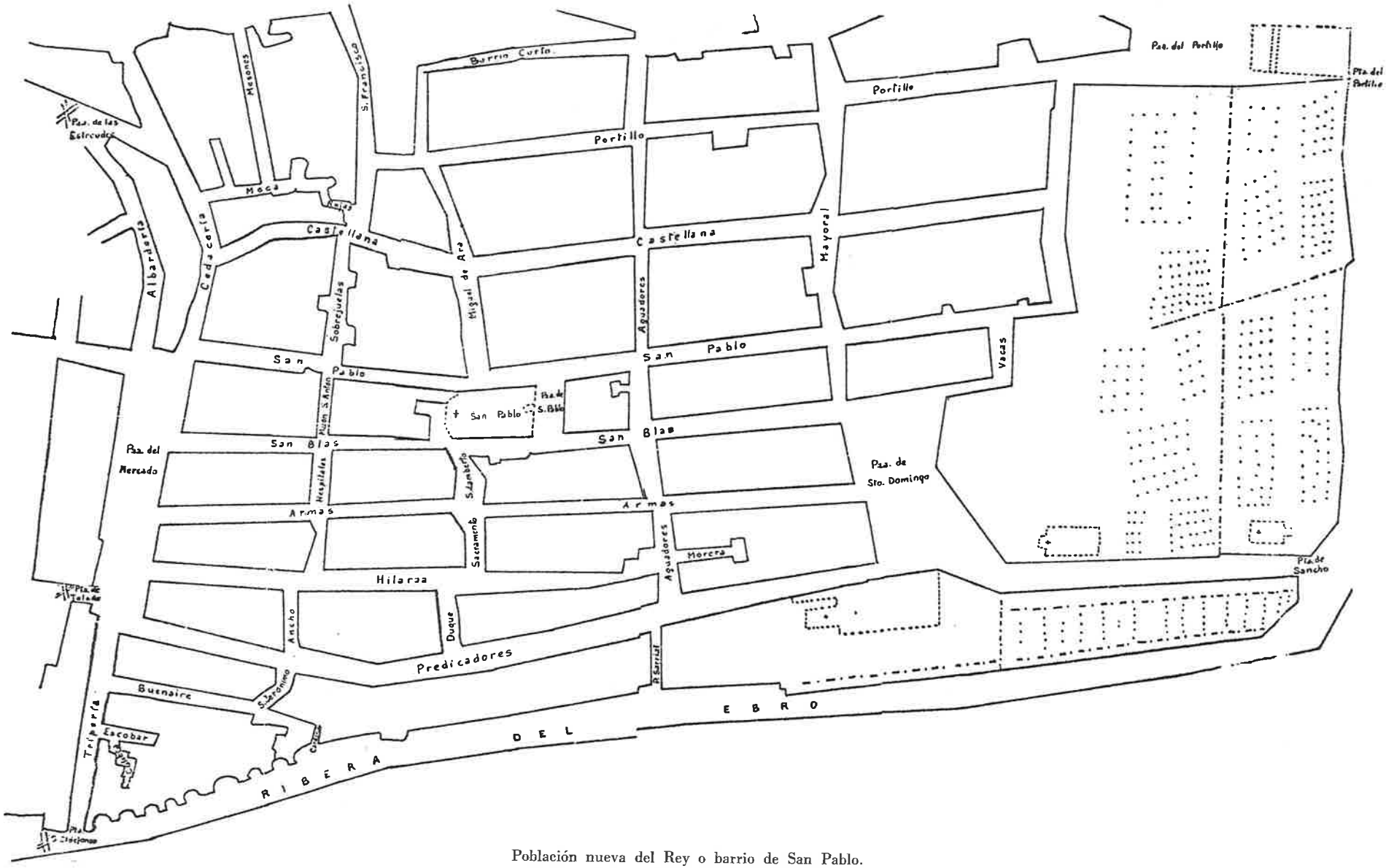

Población nueva del Rey o barrio de San Pablo.

Sello de Jaime I, año 1241.

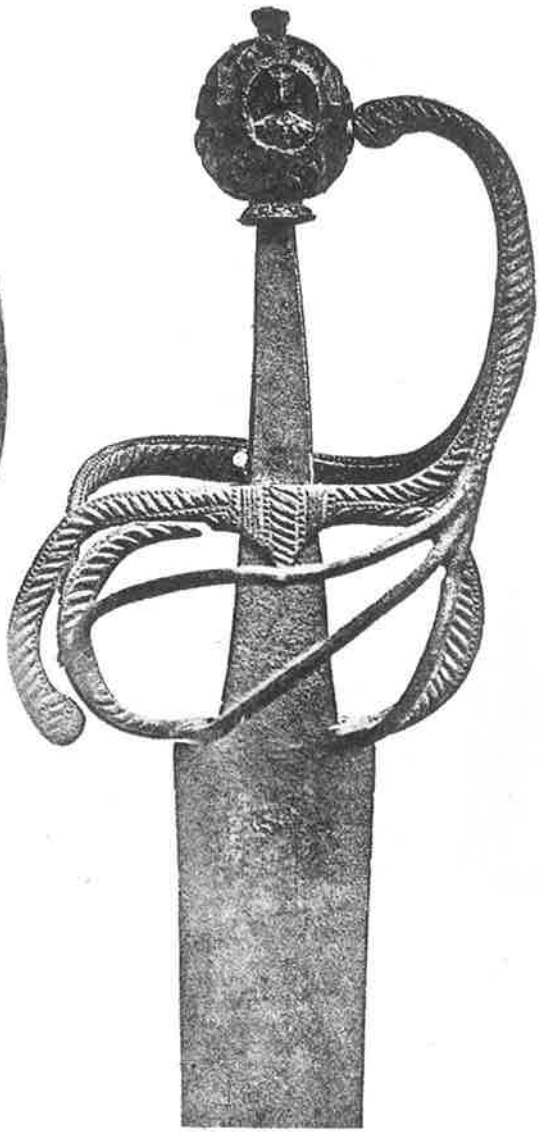

Empuñadura de espada procedente de Zaragoza, del siglo XIII.

Jaime I, según el rolde de Poblet.

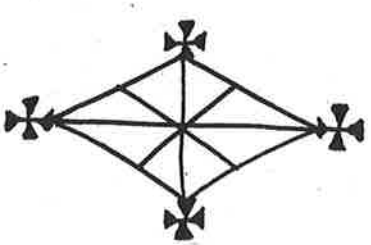

Signo de Jaime I, año 1255.

Blasco de Alagón, Hugo de Folcalquer y Jaime I, en Alcañiz deliberan conquistar Valencia, año 1232.

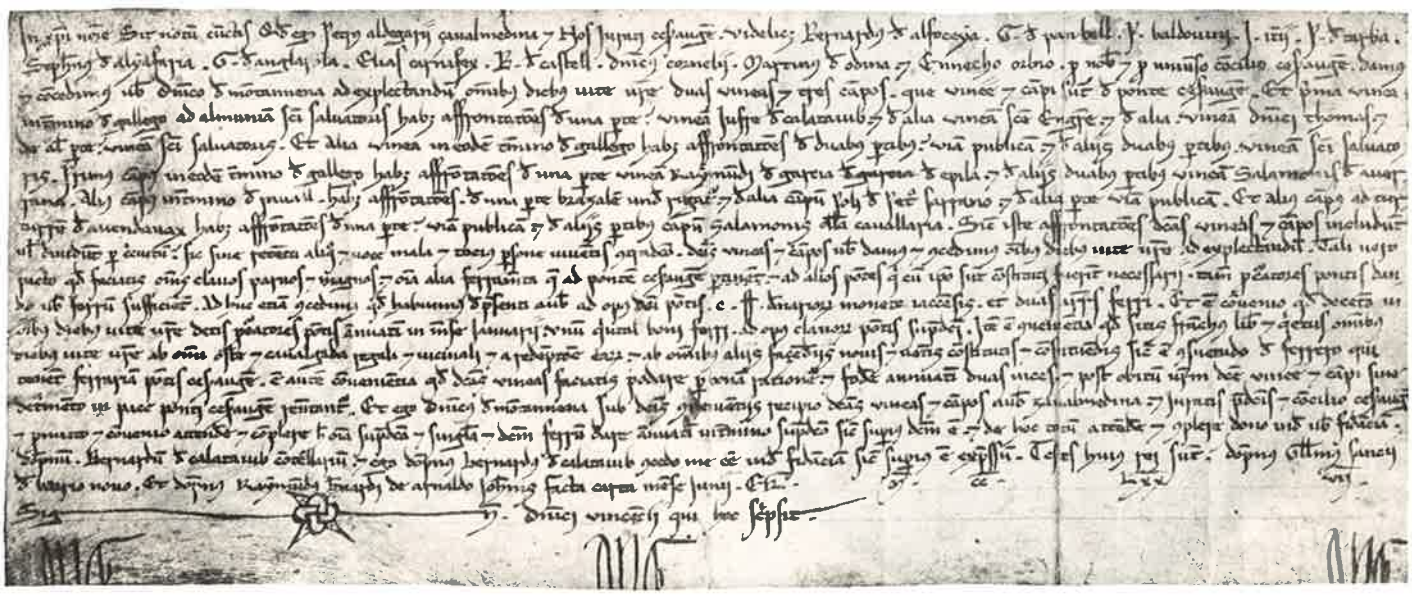

Privilegio del municipio de Zaragoza en favor de Domingo Montañana, herrero del puente, año 1234.

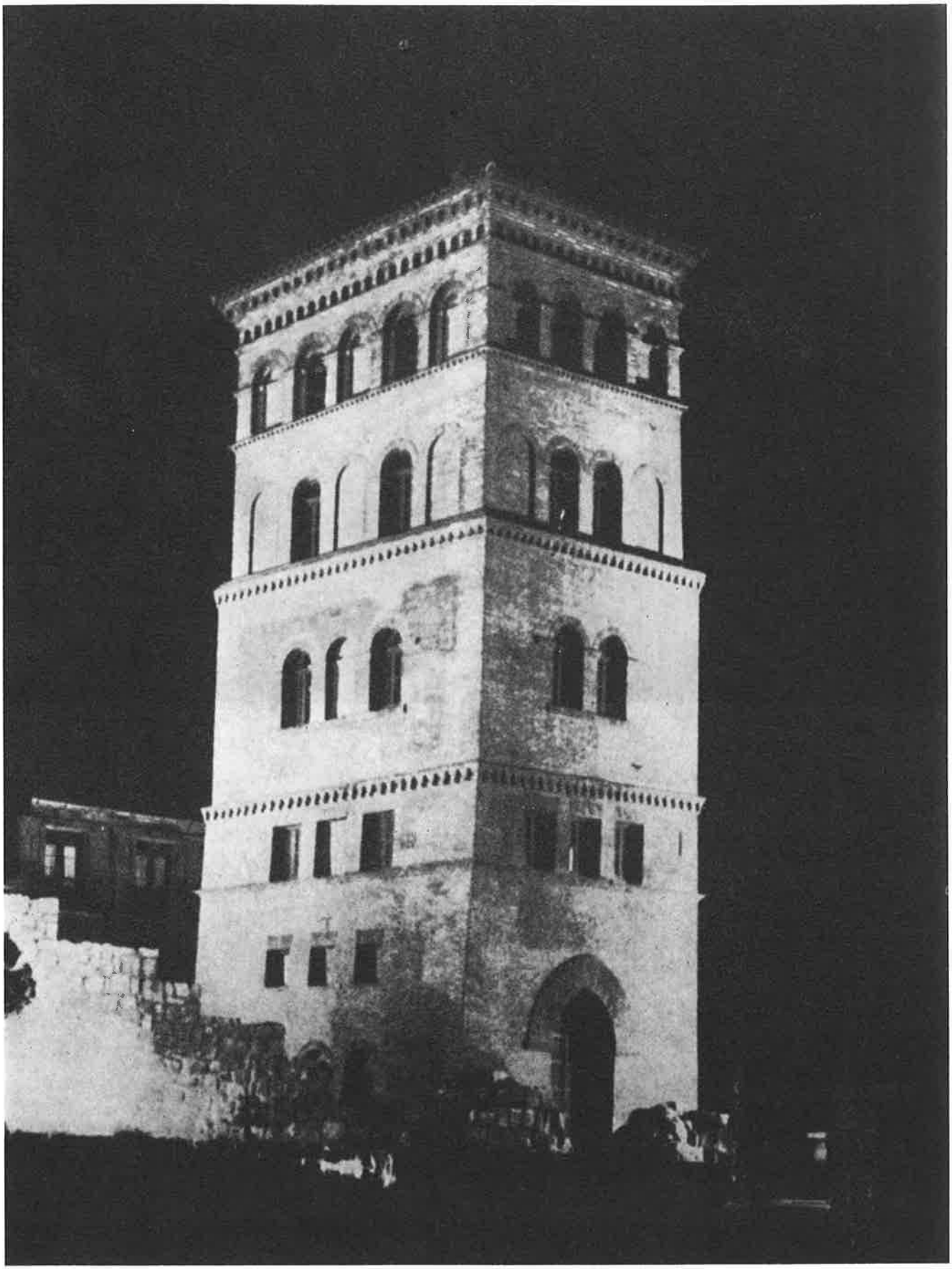

Torreón de la Zuda, prisión de Jaime I y Leonor en 1224.

Exterior e interior de la puerta de Valencia.

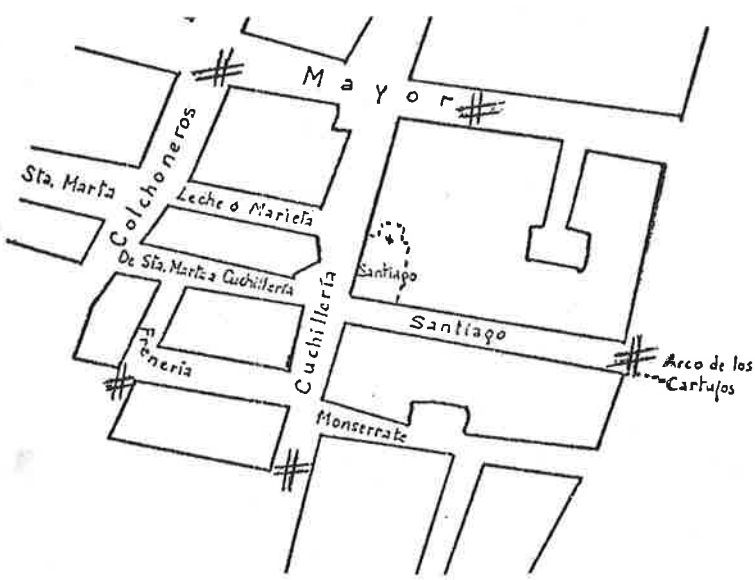

Parroquia de Santiago.

por 46 morabetinos alfonsinos; otra casa, de Pedro de Manco, tiene cubas que miden cada un sus veinte metretas (año 1236); entre sus vecinos figuran Domingo de Fuentes (1253) y Pedro de Foz (1266), y en esta parroquia tenían sus viejas casas los frailes menores (1269).

Junto a esta parroquia se extiende la de San Nicolás, con las casas de la Morera, propiedad de Pedro Juan de la Pardina (1253).

La Aljafería y los riegos

Fuera del recinto de Zaragoza se alza la Aljafería, donde se hacían obras por orden de Jaime I en 1260, según cuentas que rinde el baile general Jahudano de la Caballería, y en las hondonadas cercanas se conceden espacios para hacer huertos (1268). Más allá está el Soto de doña Sancha, con algunos viñedos (1236). En el campo circundante la acequia de Urdán produce alfarda en beneficio de los Sanjuanistas (1250), se regula por Jaime I la acequia de Candeclaus (1226), en previsión de años de sequía, y se abre nueva acequia por iniciativa de los terratenientes de Utebo y Mezalmacorre aprovechando agua de Pinseque que discurrirá por el cauce de la acequia vieja de Zaragoza, en el valle de los Cañizos, regulándose minuciosamente su aprovechamiento hidráulico y de riegos (1250).

Los zaragozanos

La parroquia cristiana

La unidad política que da estructura a la ciudad de Zaragoza era en tiempos de Jaime I la parroquia, que unía a su significado y función religiosa la corporativa de lugar de reunión para solventar los negocios comunales de su demarcación. Todos los parroquianos podían votar y ser elegidos para representar los intereses comunes de su parroquia, sin atención a su condición económica o social. Cada parroquia contribuía a las necesidades de la ciudad conforme a su importancia demográfica, y para acordar lo que convenía al común pronto surgió la costumbre de designar por cada parroquia un representante encargado de tratar los negocios comunes con los de las demás parroquias. Así surgirán los jurados de la ciudad, antes de que se les cite en ordinaciones y privilegios. Los acuerdos de estos jurados —al parecer, doce—, ya por unanimidad, ya por mayoría, obligan a todos los zaragozanos. Y éste es el régimen municipal que impera hasta 1271.

Los jurados de Zaragoza y ciudadanos de pro

Algunas noticias sobre estos jurados se espigan en ciertos documentos anteriores a este año. Así, consta documentada en 1214 una nónima de ciudadanos que asisten por Zaragoza a una asamblea política celebrada en Lérida: son G. de Tarba,

P. Aldeguer, Calvet, D. de Almenar, Domingo de Montealted, P. Ferriz, P. Bernardo, J. de don Fortz, G. de Pambel y Berenguer de Almenar. Otra nómina de 1226 añade a B. de Tarba, Guillén Bou, Guillén Oblid, Felipe de Calzada, Bartolomé Tarín, Calvet de A. Juan, Martín Guillermo, P. de Tarba el joven, D. de Iter, P. Enamorado, Mateo de Aviñón, Juan de Luch, Bernardo Alfocea, Julián Cantarer, P. Sanz de Marcel, Aimerico de Isarn, Vidal de A. Guillermo, Guillén de Montalted y R. Aychen.

En 1238, el zaragozano Benito Cenicero marchará a guerrear contra los moros, según reza en su testamento, otorgado ante la eventualidad de morir en la campaña. Para 1241 brillan los zaragozanos Bernardo de Alfocea, Pedro de Tarba, Juan Iter, Juan de Luch, Ponce Baldovín, Pedro de Huesca, Guillermo Pambel, Bartolomé Contel, Martín de Odina, Domingo Cornel y Iñigo Urbiz, que se presentan en un documento como jurados de la ciudad. Un tal Pedro de Almudébar es corredor de cibaria en 1246. Se citan en 1249 al maestro Giraldo, Raúl de Pamplona, Juan de la Zuda e Indalecio de Santa Cruz.

Son jurados de 1260 en comisión en Barcelona representando las pretensiones del infante Pedro ante su padre Jaime I, Esteban Gil Tarín y Juan Gil Tarín, y ciudadanos de 1261 son Ramón Bernad, Pedro Calzada, Juan Pérez Camino, Pedro Vicente de Gualid, Simón Celludo y Arnaldo Juan. Algunos de ellos gozan del favor real, como Esteban Gil Tarín, al que eximen de impuestos en 1264.

El ajuar de los zaragozanos

Hay muchos datos, sobre todo en testamentos, que aluden al ajuar doméstico, especialmente de los dormitorios: se regalan lechos compuestos por litera, lienzos, marfegas, plumazos, cabezales de pluma, cubiertas de lino (1228), escaños, traveseros, etc. (1246); desfilan otros utensilios del mobiliario de cierto valor, las ostilias (1218), la ropa exterior valiosa, como los mantos de pieles, las garnachas con mangas, las túnicas y capas cárdenas, los pellotes con pieles de conejos, etc. (1218).

La ordenanza regia de 1271

Año importante para el concejo de Zaragoza fue el de 1271, pues en 24 de febrero Jaime I dispuso hubiese en la ciudad doce jurados a renovar cada año el día de la Virgen de agosto, eligiendo por votación los existentes a sus sucesores: las propuestas se elevarán por escrito al rey caso de estar en Aragón o al baile real radicado en Zaragoza, si aquél estuviera ausente. De algunos de estos jurados cooptados sabemos sus nombres; por ejemplo, para 1275: Pedro de Calzada, Calvet, Pedro Vera, Raimundo Vigorós, Galacián de Tarba, Baldovín de la Alfondega y Valerio de Gualid; estos jurados hubieron de solventar enojosa situación suscitada por Gonzalo Tarín sacristán de La Seo, quien reclamó contra atentados infe-

ridos a la libertad eclesiástica: revocados los acuerdos pertinentes por los jurados, en reato dieron de comer de los fondos del común a trescientos pobres. Año difícil en Zaragoza, porque hubo luchas banderizas entre las familias Tarín y Bernardino, en una de cuyas refriegas fallecerá el jurado primero Gil Tarín.

El zalmedinazgo

Desde 1256 quedará reglado el cargo de zalmedina de Zaragoza: Jaime I dispuso normas sobre el juramento del cargo, situaciones de enfermedad y muerte durante el mandato anual, etc. Este cargo municipal se elegiría el 15 de agosto de cada año y se reglamentó por el rey la forma de realizar tal elección. Antes de estas fechas se conocen los nombres de algunos zalmedinas de Zaragoza, como Bartolomé (1214), Raimundo Vascones (1223) y Pedro Aldeguer (1251). En 1265 lo era Pelegrín Baldovín, al que el rey debía tres mil sueldos, y sin duda el nombramiento fue prenda, pues será zalmedina hasta que le reintegren la deuda; Baldovín hizo servicios especiales de ejército al rey en las campañas de Murcia (1266) pero se debió zanjar la deuda, pues en 1269 ya figura otro zalmedina, Martín Pérez de Huesca, que compró el cargo por trescientos morabetinos. En 1272 lo era todavía, pero dos años después aparece un tal Juan Gil Tarín, que participó en los tratos políticos del infante Pedro para la sucesión del trono de Navarra al morir Sancho VII el Fuerte.

De los alborotos de enero de 1275 ya se ha hecho mención: lucharon las facciones en la parroquia de San Felipe y acudió el zalmedina con sus jurados y oficiales para calmar la riña, y muerto, como se ha dicho, Gil Tarín, su hermano Martín retó al asesino, llamado Martín de Barcelona, reparando la paz el justicia de Aragón Fortún de Ahe, que persiguió a los asesinos y los condenó a muerte.

Los privilegios fiscales

Los zaragozanos lucharán permanentemente por un estatuto jurídico y, sobre todo, por beneficios y exenciones fiscales actúan así impulsados por situaciones críticas de la economía, como durante la sequía, hambre y mortandad de 1218. Así, Jaime I mandó a los vecinos del municipio de Ascó se abstuvieran de cobrar peajes en tanto un tribunal eclesiástico dilucidaba los derechos de las partes litigantes (1221); la comunidad de Daroca en 1243 concedió a los zaragozanos acreedores de gentes de Daroca que pudiesen reclamar sus créditos ante las autoridades darocanas.

Tenía la ciudad de Zaragoza un curioso régimen de multas que imitaría en 1255 Lérida: hay penas por sacar cuchillo, por adulteración en pesos y medidas de la vianda, por circular de noche, arrojar aguas sucias de noche a la vía, etcétera, de las que un tercio era del rey y el resto del concejo. Se multaba en beneficio íntegro del municipio la no comparecencia a los concejos.

Procuraba Zaragoza exenciones en el impuesto o servicio de ejército (ejemplo en 1257 respecto del de Cataluña); reclamó contra el herbaje y compra de sal impuestas en 1264, aunque hubieron de prometer no adquirir ésta en Castilla o Navarra; abundaban las declaraciones reales de no perjudicar los privilegios de Zaragoza cuando obtenía de sus vecinos algunos servicios (ejemplo de 1267) y compraban perdones reales: así, en 1267, por veinte mil sueldos, quedaron libres de toda reclamación pendiente por maleficios hasta el día.

Los pactos de hermandad

También la ciudad mantuvo relaciones y pactos de hermandad para su defensa con otras villas, como con Huesca y Jaca (1226), que reprobó Jaime I, pidiendo a los pactantes el documento firmado y el abono de los perjuicios que habían causado al rey (1227); años después, en 1260, en cambio, dio permiso el mismo rey para que Zaragoza pactase hermandades con otras poblaciones en orden a la mutua defensa contra malhechores (así se hizo con Huesca, Jaca, Barbastro, Tarazona, Calatayud, Daroca y Teruel), permiso que se reiteraría en condiciones análogas en 1266.

Esta política de defensa contra los malhechores llevó al municipio de Zaragoza a la fundación del poblado de La Muela en el año 1259, a fin de liberar la zona de bandidaje endémico.

La judería de Zaragoza

Hay en Zaragoza una antigua e importante comunidad judaica: de las dieciséis conocidas de Aragón, la de esta ciudad es la primera en importancia, como se deduce de su participación en la talla que se cobró a las juderías del reino para los gastos de viaje de Jaime I al concilio de Lyon en 1274: algo más del 27 %, seguida de la de Calatayud, con un 17 %. Entre sus gentes hay algunas familias de nota, como Jahuda Albalá, Jacob Abenbruch, Azach Cercelud y Jahudano de la Caballería, todos ellos dedicados al parecer a los negocios de banca y préstamos. Otros eran famosos por sus conocimientos técnicos, como Jucef Almeredí, médico notable que atendió al rey y que percibía una renta de 500 sueldos anuales sobre el almudí de Zaragoza (1272), amén de exención de pechas en su aljama. También mereció los favores reales Cetrino Hallén, que quedó libre de molestias de sus correligionarios en materia de deudas (1273).

Régimen jurídico y fiscal de la judería

Jaime I concedió protección amplia a veces a sus judíos y así en 1247 les eximió de abonar lezdas, peajes y portazgos por las caballerías en que viajaban y en todos los lugares de su reino; otras veces eran exenciones temporales, como durante un trienio en 1269, de todo impuesto a cambio de un donativo de veinte

mil sueldos que el rey precisaba para montar su famosa expedición a Tierra Santa. Los impuestos reales solían ser repartidos por comisiones judaicas, como la talla dispuesta en 1258, valedera para dos años, que dictaron Jahudano Galluf, Junez Repollat y Jahudano Colobre; estos tributos judaicos eran a veces garantía prendaria para el monarca (así hizo con una compra de trigo efectuada a cierto vecino de Zaragoza en 1266).

Tensiones religiosas

La cuestión religiosa estuvo sometida a muchas alternativas bajo Jaime I: en 1235, por ejemplo, se prohibieron traducciones de la Biblia; es más, se dio un plazo de ocho días para entregar los ejemplares existentes en romance a algún obispo, que se encargaría de quemarlos; se desarrolló una caza de herejes, y a los tenidos por tales se les privó de sus cargos públicos, y a los que hospedaban a éstos heréticos se les podía privar de sus propiedades: todo conforme a lo dispuesto en un concilio celebrado en Taragona aquel año. En 1242 se autorizaba por el rey la conversión de judíos, reglando la situación de sus bienes, y prohibió los denuestos contra estos conversos, que deberían acudir a la catequesis. Y en 1245 confirmaba estas disposiciones el papa Inocencio IV.

Martirio de Dominguito de Val

Un momento de tensión particularmente famoso se dio el año 1250, con ocasión del martirio de Dominguito de Val, infante cantor de La Seo, hijo de un notario llamado Sancho de Val; apresado por el judío Moseh Albayaceto y martirizado, fue enterrado en la iglesia de San Gil (hoy día está en un altar de La Seo, a donde se trasladó en 1600); se dice que por entonces la aljama judaica liberaba de impuestos a quien capturase a un muchacho cristiano, y a Dominguito de Val lo crucificaron en una pared; ocultaron su cadáver en el Ebro y un guardián de barcazas lo halló atado con cuerdas, pero sin cabeza ni manos.

Tolerancias y restricciones

Hubo también sus respiros para la judería: en 1254 se terminaba de escribir un ejemplar del Compendio del Ayn, hoy en la Universidad de Salamanca; en 1258 quedaba absuelto de toda pena el judío zaragozano Esdra Alcresal, que había disputado con el baile real Jahudano de La Caballería. Una prueba de tolerancia daba Jaime I en 1263 prohibiendo que se obligase a los judios de sus dominios a escuchar los sermones de los frailes dominicos fuera de sus calls o sinagogas, dándoles plena libertad para atender o no en éstas si se les predicaba. En compensación, al año siguiente —1264— se disponía la supresión en los libros judaicos de las blasfemias contra Cristo y la Virgen, dando para ello un plazo de tres meses, tras los cuales se quemarían los libros que las contuviesen y pagarían multa de mil

morabetinos los propietarios de los libros: hubo que encargar al dominico fray Pablo Cristiano que señalase los pasajes blasfemos.

Llevaban los judíos sobre el traje la rueda judaica, que era un círculo de paño de siete centímetros, compuesto por seis sectores en que se alternaban los colores rojo y amarillo; usaban además vestidos distintos que los cristianos y Gregorio IX mandó al obispo de Zaragoza Sancho de Ahones que se mantuviese el uso de tales distintivos, orden pontificia que renovó en 1275 Gregorio X ante Jaime I. Pero, por otra parte, el rey de Aragón mandaba en 1264 que se respetasen los contratos matrimoniales de judíos redactados por cualquiera de esta raza, aunque no fuese escribano público. Al baile Jahudano de La Caballería hubo de perdonar el rey en 1266 las burlas que hacían sus familiares de cierto crucifijo guardado entre las hojas de un libro, como ya se indicó.

También hubo pruebas de buena voluntad de Jaime I hacia algunos judíos en particular: cesión de rentas sobre la calderería del tinte a la familia Constantín en 1226, cierta carnecería en la judería (1230) y concesión análoga a un La Caballería en 1253; rentas violario de doscientos sueldos sobre el almudí a cierto joyero llamado Jucef Belito en 1257 y redención vitalicia de impuestos a Salomón Pex en 1260.

Usuras y justicia judaicas

Las usuras tradicionales de los judíos estaban reglamentadas: Jaime I disponía en 1224 que no se percibiese de rédito en el mes más de cuatro dineros por libra de capital prestado, es decir, un interés de un 20 % anual. Pagaban los judíos diezmos por sus propiedades a la iglesia según orden de Jaime I de 1235.

Hasta nuestros días han llegado los llamados baños judíos del Coso; se les cita en 1266, en que Jaime I concedió por dos años la renta de los mismos a la ciudad de Zaragoza para ser destinada a la obra del puente sobre el Ebro.

También conocemos algún dato sobre la administración de la justicia: había una tacana dictada por Jahudano de La Caballería en 1271 disponiendo que tres judíos entendiesen de las causas litigiosas, aunque algún judío como Salomón Alfaquí tuvo el privilegio de ser el rey en persona cuando estaba en Zaragoza el que fallase sus pleitos.

La morería de Zaragoza

De la morería zaragozana han quedado menos noticias: indudablemente, no era tan importante y poderosa como la aljama judaica. Jaime I ya había concedido a estos moros zaragozanos jueces propios que entendiesen en sus pleitos conforme a sus leyes peculiares, y el rey nombraba para ello un alcaide. Pagaban los diezmos y primicias por tierras que cultivaban en nombre de cristianos (1221 y 1236); y se prohibía que los cristianos retuvieran a mujeres sarracenas como garantía de

préstamos hechos a moros (1222). En 1264, Jaime I permitía que los moros se librasen de ejercer el desagradable oficio de verdugo, que era propio de los sayones.

Había en la morería de Zaragoza un mercado del lino, que se cita en documento de 1275: lindaba con el horno de los Ballesteros, el huerto de Jahudano de La Caballería y el camino que llevaba al corral de los Cántaros.

También merecieron protección en sus creencias: respeto de sus bienes para los conversos y prohibición de denuestos contra éstos (1242).

Economía zaragozana

Ganadería de Zaragoza

La economía de Zaragoza está dominada por azotes de la época, como la sequía, pestes y hambres, como ocurrió en 1219, año de gran mortandad de ganado. Este renglón ganadero era esencial en la comarca. Tenían por eso situaciones de privilegio los pastores, que podían ajusticiar personalmente a los ladrones sorprendidos en robo de sus cabañas (1218): así lo concedió Jaime I a Pedro de Montalted en representación de los ganaderos. Hubo gran protección de los ganados: se prohibía, por ejemplo, en 1233 a las gentes que vivían entre Epila y Alcañiz que pusiesen vedados a los ganados, y dos años después Jaime I concedía a los ganaderos de Zaragoza pastos por todos los montes y demás lugares, con excepción de las antiguas dehesas de Signa y de la Retuerta de Pina.

El baile general Jahudano de La Caballería fue autorizado a tener un cazadero con redes en los montes y yermos reales: se citan con este motivo perdices, tórtolas y otras aves comestibles, pero con la limitación de no sobrepasar en la caza los quince pares por día.

Las manufacturas

Las manufacturas más citadas por entonces son las de tejidos, algunos muy ricos, como los paños de escarlata y de cendal (1231); abundan alusiones a prendas confeccionadas, como tocas transirgas, bolsas bordadas de sedas, sayas cárdenas, garnachas de amoret con penas de corderos, pellotes verdes, paños de lino, mantos verdes con penas de conejo, presetes verdes, capas, etc. (1255). El comercio de los paños fue regulado por Jaime I (1234); se citan en el mercado trapos de Inglaterra, paños de París, de Saint Denis y de Reims que se venden por codos, canas y alnas; se atienden las reclamaciones en la calidad de los paños en venta según el importe de los mismos. Otras artesanías de Zaragoza son las de armeros y silleros, reguladas en 1246. Abundan también los zapateros, y algunos tienen influencia ante el rey, como Pedro de Ayerbe, a quien se permitirá residir en la ciudad pese a estar acusado de un asesinato (1256).

Las monedas en curso y los precios

En cuanto a la moneda, circula en Aragón la jaquesa, de la que se hizo una importante emisión en 1260, para la empresa de socorro a los tártaros, consistente en batir hasta quince mil marcos de plata, en la proporción de dieciocho sueldos de plata de dineros menudos en cada marco y veinte sueldos de miajas en cada marco; pero el rey prometió al mismo tiempo que no se alteraría la ley de la moneda, en cuyo juramento le acompañaron sus hijos los infantes. El país también contaba con monedas de otras regiones: por ejemplo, de la ciudad de Montpellier, patria chica de Jaime I, de donde venían dineros de plata de la talla de los torneses de plata blanca que acuñaba el rey de Francia, variando por supuesto epígrafes y signos monetales: con un marco de plata de Montpellier se acuñaban sesenta dineros y un tercio, equivalentes a quince sueldos y un dinero, y se permitía como licencia el defecto de grano y medio, o sea, la tercera parte de media onza. Circulaban otras monedas, como los dineros melgarienses, turonenses, barceloneses, los morabetinos alfonsís, las mazmudinas, etc., de cuyas equivalencias hay datos para algunos años, por ejemplo, los de 1247, 1260 y 1265. En 1273, quinientos morabetinos oro se cotizaban oficialmente por 3.583 sueldos jaqueses con 4 dineros (el morabetino igual a 7 sueldos y 2 dineros jaqueses).

El dinero intervenía activamente en los préstamos usurarios y Jaime I mandó a notarios de su reino en 1229 que se distinguiese siempre en los contratos entre el capital prestado y los intereses, para evitar fraudes y usuras indebidas.

Sobre precios de la época son parcos los datos: el trigo se cotizaba en 1266 a 24 sueldos el cahíz, en el mismo año en que una mula costaba sus 400 sueldos.

El notariado zaragozano

En datos sobre el notariado de Zaragoza hay en nómina Sancho, escriba de La Seo (1229), y los escribas episcopales Andrés (1235) y Nicolás Gilberto, que trabaja a las órdenes del anterior (1242) durante los pontificados de Bernardo de Monteagudo y fray Vicente. Como escriba, al parecer de los Hospitalarios, figura Domingo de Tudela (1237).

El primer notario público citado es Sancho de Valle (1244) y luego siguen con más o menos documentación Pedro Murillo (1245-61), Pedro Gualid (1251-68), Bartolomé Romeo (1253-71), al que Jaime I confirmaba ciertas franquicias concedidas por los jurados de Zaragoza y la donación de un solar en la puerta Cineja; García de Valle que era además de notario público escribano del cabildo de La Seo (año 1256), Miguel de Mondéjar (1257-72) que en 1263 recibió autorización de Jaime I para ejercer este oficio en Zaragoza, Pedro López (1257-59), Peregrín de Arbós (1258), Raimundo de Borja, que vive en la parroquia de La Seo, Fernando de Tudela (1264-72) del que queda un documento redactado en romance aragonés (un treudo de Gonzalo Tarín, sacristán de La Seo, de 1271), García de Atés (1265),

Pedro de San Felipe (1266-74), el escriba Ferrer de Albelda al servicio del obispo Arnaldo de Peralta (1269), Viviano de Jasa (1270), Guillermo Enrique (1271-76), Juan de Fuentes (1272), Pedro Sacristán (1272), Juan Arcaine (1272), Pedro de Gea (1275), Sancho López de Montalted (1275) y Fernando de Navasa (1275).

Una nota curiosa es la cita en 1265 de un ejemplar de los Fueros (tal vez la compilación de Huesca de 1247) propiedad de Domingo de Plenas.

Los prelados de Zaragoza

Sancho de Ahones

Durante el dilatado reinado de Jaime I, se sucederán en la sede de Zaragoza seis prelados, algunos de ellos de gran relieve. Abre la serie don Sancho de Ahones, hijo de doña Perona y hermano de Pedro de Ahones, asesinado por Sancho Martínez de Luna junto a Cutanda, en 1225, por cuya muerte fue el obispo Sancho a Francia. Participó en arbitrajes, como uno entre el Temple y la ciudad de Zaragoza sobre cierta prenda de aceite y que terminó aceptando el Temple una firma de derecho en mano del obispo (1217). Tenía como capellán a Abril, que extiende alguno de sus documentos (1223). Gregorio IX en 1229 le atribuiría facultades para la absolución de gentes que hubieran atentado contra la persona de algún sacerdote y luego en 1231 para la absolución de concubinarios.

Berenguer de Monteagudo

Berenguer de Monteagudo, el tercero de este nombre propio en la sede zaragozana, inició su prelacía en 1236. Era pariente de Pedro de Monteagudo, maestre del Temple y tal vez también de Sancho Fernández de Monteagudo, un navarro venido a Aragón en 1255 al que el monarca aragonés concedería la fortaleza de Trasmoz. En 1238 dictó una curiosa instrucción prohibiendo se diese a los puercos de su casa trigo o uvas, antes de que se efectuase el reparto de aquellas viandas por el obispo y sus canónigos. Ese mismo año reglamentó el tema de la asistencia de los obispos al refectorio de canónigos de La Seo: al parecer, el prelado zaragozano solía celebrar diez pontificales al año y en tales días asistía al refectorio de La Seo junto con sus servidores; ello provocaba alboroto en la sala, que impedía seguir la lectura, lo que motivó ya en 1190 que el prelado se abstuviese de comer tales días a cambio de recibir treinta sueldos en el año: ahora el prelado Monteagudo rebajará esta cuota a solo once sueldos año. Murió este personaje, que antes había sido canónigo en La Seo de Zaragoza, en 8 de marzo de 1239.

Fray Vicente

El obispo Fray Vicente parece es personaje de la familia real aragonesa, y ya se le daba por obispo electo de Zaragoza en el concilio provincial celebrado en Valen-

cia en los días que siguen al fallecimiento de su predecesor. Solamente pontificó cinco años. En 1241 tuvo sus diferencias con la ciudad de Zaragoza a propósito del pago de diezmo de las aceitunas, y sobre la tradicional obligación de conducir los difuntos de la ciudad y los bautizados a la iglesia de La Seo; entonces decretó la libertad en la materia, regulando el uso de capas y sobrepellices a usar por los canónigos, reparto de bautismos con la iglesia de Santa María, y reglamentación del abono de los diezmos en litigio. En este negocio fue árbitro don Pedro de Albalate, arzobispo de Tarragona.

Rodrigo de Ahones

Le sucedería don Rodrigo de Ahones (años 1244 a 1248), que al parecer era antes canónigo en la iglesia de Santa María de Zaragoza. Lo eligió el cabildo en 24 de febrero de 1243, confirmándolo el 3 de marzo el arzobispo de Tarragona, jurando su prelacía a 20 de este mes. Inocencio IV le concedió facultad para dispensar de órdenes mayores a treinta clérigos de Zaragoza y de su diócesis con taras de nacimiento, de ellos veinte sin cura ni beneficio y los otros diez con tales (año de 1245); el mismo pontífice aquel mismo año le concedió facultad delegada para reconciliar iglesias en donde se hubiera derramado sangre por tiempo de dos años.

El obispado de Zaragoza arregló amigablemente con el de Huesca-Jaca el problema del cobro de diezmos sobre ganado trashumante en 19 de mayo de 1245, en el sentido de que ambos prelados nombraban sendos bailes para proceder conjuntamente a la recolección de aquellos, cuyo producto sería dividido en dos partes iguales, de las que tres cuartos de la primera mitad serían para el obispo de Zaragoza y un cuarto para el de Huesca, mientras que la otra mitad sería íntegramente para el obispo de Huesca.

Al año siguiente, 1246, Inocencio IV prohibía que los clérigos saliesen de esta diócesis por más de dos días con ocasión de pleitos, salvo autorización pontificia expresa. Falleció en 22 de febrero de 1248 y se pusieron sus armas en una vieja pared de la iglesia de La Seo, pero que fue derribada en las obras de ampliación de 1548.

Arnaldo de Peralta

Don Arnaldo de Peralta disfrutó de largo pontificado (1248-1271); procedía del obispado de Valencia, donde había sido su segundo prelado tras la reconquista de aquella ciudad y reino. Era de una familia famosa ribagorzana. Participó activamente en la reconstrucción del puente de piedras de Zaragoza, negocio en que interesó a Inocencio IV en 1248; este pontífice le delegó por dos años facultad para la reconciliación de cementerios (1248). En su pontificado dispuso la anexión de la iglesia de San Pablo al arcedianato de Zaragoza, cuando era arcediano don

Hispano (1251); además, instituyó en La Seo una capellanía perpetua (1252) y una ración en la capilla de San Vicente Mártir, a la vez que el citado arcediano, Hispano de la Barca, fundaba otra en el altar de San Nicolás y el arcediano de Daroca Miguel de Aladrén otra en el de San Vicente de La Seo (1253). Un año después, 1254, Inocencio IV autorizaba al prelado zaragozano para absolver a los cristianos que habían enviado mercancías prohibidas a territorio de moros. El mismo año tuvo pleito con motivo de entredicho lanzado por el abad de Iranzu con ocasión del pleito pendiente entre la iglesia de Pamplona y la de Zaragoza sobre la parroquia de El Castellar. Se preocupó del orden de su cabildo: mandó en 1256 que las raciones a percibir por los racioneros se distribuyesen en el refectorio y no en la pabostría como se había practicado últimamente. Dispuso en 1257 la celebración en toda la diócesis de la festividad de Nuestra Señora de la Esperanza. También reglamentó las vestimentas de sacristán y arcedianos al tomar posesión de sus dignidades, a usar en las procesiones y claustros y que al fallecer pasaban a propiedad de la sacristía de La Seo. Los clérigos debían abstenerse de crápula y borracheras, ejercicio del comercio y oficios, frecuentar juglarías y mimos y tabernas, jugar a taxillos o llevar cuchillos no permitidos. Debían vestir capas cerradas y manteo, corona y tonsura y celebrar el oficio divino diurno y nocturno.

La existencia de clérigos concubinarios obligó a renovar en 1262 la autorización para absolverlos en favor del obispo de Zaragoza: la otorgaría el cardenal penitenciario don Hugo. Logró el obispo Peralta que Jaime I dispensase en 1264 a los clérigos de su diócesis del pago de tributos. Queda de su pontificado un curioso reglamento sobre las honras fúnebres para los simples canónigos de La Seo: el enfermero pone dos hachas ante el cadáver y proporciona los oportunos paños, mientras el camarero facilita lienzos para la mortaja y el sacristán entrega cinco cirios de a veinte libras de cera para los que participen en el sepelio (año 1264). Gestionaba en 1270 la hermandad de su iglesia zaragozana con la de Pamplona, y el mismo año reglamentaba los derechos a percibir por sus oficiales y notarios, así como la vista de causas litigiosas en el claustro viejo de La Seo o en la iglesia si no se impedía la celebración de coro, prohibiendo en su curia dilaciones, sobornos, etc. Falleció un 7 de diciembre de 1271, según el necrologio de Villabertrán.

Para este mismo año 1271 se cita a otro obispo, Sancho de Peralta, sin duda una confusión por homonimia.

Pedro Garcés de Jánuas

Don Pedro Garcés de Jánuas, siguiente prelado de Zaragoza (1271-1280), era familiar de Ramón de Jánuas, vecino de Zaragoza afincado en la parroquia de La Seo y con capilla propia en el claustro del monasterio de San Agustín, en el altar de Nuestra Señora de la Esperanza; antes había sido arcediano de Daroca. De sus primeros años de pontificado se conserva un minucioso reglamento para la sucesión de prelados y canónigos difuntos, dictado en 1272. Si el obispo se halla

grave de salud, ha de disponer de sus vasos de oro y plata para abono de sus deudas e injurias, regalos a sus servidores, fundación de capellanías, etc., y en su defecto ya se encargaría de ello el cabildo de La Seo. Cuanto haya en su capilla y librería, tras inventariarlo, se entregará al prelado sucesor. En cuanto al prior, arcediano y administradores del cabildo, dispuso que el prior junto con dos canónigos entreguen al obispo en su posesión una caballería y un vaso de plata, y cuando liquiden las cuentas del difunto destinen los residuos a capellanías, fiestas dobles, aniversarios a pobres, y cierta cantidad para el nuevo prelado que baste hasta que se cosechen los próximos frutos. También en estos primeros años de su pontificado se planteó pleito con el cabildo de Santa María la Mayor sobre el priorato de esta iglesia, causa que fue confiada por Bernardo arzobispo de Tarragona a conocimiento del canónigo tarraconense Pedro Gómez (año 1273).

Los porteros y oficiales del obispo de Zaragoza y de sus canónigos estaban exentos de impuestos municipales por disposición expresa de Jaime I (1269), así como de los reales. Y el rey mandaba respetar el pago de los diezmos eclesiásticos: hasta los cahíces de trigo que el zalmedina de Zaragoza retiraba del almudí de granos debían pagarlos (1242). Por cierto que en 1268, con motivo de una orden dada para la ciudad de Valencia, se nos informa sobre el cómputo de diezmos y primicias que se estilaba en Aragón: antes de retirar el cereal de la era había que avisar al colector del impuesto, dando un plazo de dos días para su presencia, que de no ocurrir bastaba con dejar en la era el diezmo y primicia; se exceptuaban los panes, que sólo debían esperar un día en la era.

Iglesias zaragozanas

Parroquias zaragozanas

En los años de Jaime I, Zaragoza contaba con quince parroquias: Santa María la Mayor, San Pablo, San Felipe, Santa Cruz, San Juan del Puente, Santa María Magdalena, San Gil, Santiago, San Salvador, San Lorenzo, San Juan el Viejo, San Pedro, San Andrés, San Nicolás y San Miguel de los Navarros.

San Salvador de La Seo: exenciones y pleitos

La iglesia de San Salvador goza bajo Jaime I de ciertos privilegios: en 1228, el rey absolvió del pago de monedaje, extendida la exención a los empleados seglares de dicha iglesia; suponía ahorro de siete sueldos por persona con cierta fortuna; más adelante, en 1265, el rey desde Lérida daría una confirmación general de los privilegios de La Seo.

Nota curiosa de entonces es el pleito permanente, que dura más de cincuenta años, entre La Seo y Santa María la Mayor, cuestión que halla un arreglo en

1221, determinando las fiestas en las que concurrirán los canónigos de Santa María a La Seo, en qué parte del coro asistirán, y viceversa, en cuáles ocasiones litúrgicas corresponderá a los de La Seo concurrir a Santa María. También se zanjaron, entre otras diferencias, el cobro de diezmos, la autorización a entierros y bautizos en Santa María, el toque de campanas, precedencias en ciertas procesiones y otros extremos protocolarios, en especial con motivo de honras fúnebres de canónigos difuntos.

Topografía del templo de La Seo

Se conocen los límites de la parroquia de La Seo, en especial en su colindancia con Santa María la Mayor, y de los que se hará mención en las noticias sobre esta última. Entre otras noticias, consta la existencia documentada de algunos altares en La Seo, como el de San Miguel, con lámpara perpetua por el alma de Martín Borraz y esposa María (1218); de San Salvador, con lámpara de Pedro Zapater (1221); de Santa Marta, que terminó de construirlo el obispo Sancho Ahones, dotándolo de capellanía, mobiliario y vestes litúrgicas y sesenta sueldos año para vestir el capellán (1225); el de Santa María y de la Santa Trinidad, también con su lámpara dotada (1226); el de San Agustín, que tenía una capellanía fundada por Berenguer de Paredes (1227), y este mismo bienhechor dotó otra lámpara ante el altar de San Salvador (1245): un capellán del altar de San Agustín, Giraldo, testaba en 1246 y a este mismo altar dotaba con otra lámpara el presbítero Tarín con la renta de ciertas casas (año 1270). De la capilla de San Nicolás ya citada en 1228 con motivo de cierta ración y en la que hay radicada una cofradía (año 1245), da testimonio otra ración dotada en ella por el camarero de La Seo Ramón de Agüero (año 1253).

Algún detalle topográfico del templo aparece en documentos de este tiempo: así se sabe de la existencia de un claustro al que se accede por la puerta de Santa María, cercana a la puerta del dormitorio, y delante de aquella puerta hay un crucifijo ante el que arde durante la noche una lámpara (1223); parece que esta lámpara la había dotado Arnaldo de Alfranca (1237). En el claustro había un pozo que se dotó de cuerdas (1220) para que no faltase agua en los lavabos, y Fortún de Borao en aquel año dejó una renta para una lámpara en el dormitorio, en la cámara dedicada a «deponendum pondus ventris». Existe un cementerio de La Seo, y ante alguna sepultura se dotan lámparas, como hizo para la suya Bernardo de Almenara (1228) para iluminar un crucifijo allí puesto.

Junto a La Seo existe la casa de la pabostría, con unas cámaras sitas sobre un cellero y el muro de la ciudad, lindando al Ebro; parece que allí hay un mirador de la curia (1226).

El tesoro de La Seo

Cuenta La Seo con su tesoro, custodiado por un tesorero que, pidiéndolo los canónigos, debe mostrar lo que guarde: allí están también los documentos de la

iglesia. Suele exhibirse el tesoro en el día de San Agustín, y se procura cada año depositar en él cien morabetís (1236); por 1237 se labraba el relicario del brazo de San Valero, en plata, para el que Domingo Pérez del Manco dejó en testamento treinta morabetís y un vaso de plata.

Los capitulares de La Seo

El cabildo de La Seo, desde antiguo parece que ascendía a treinta canónigos, contando en ellos el sacristán, los cuatro arcedianos, el chantre, catorce presbíteros y diez diáconos. La nómina de capitulares es bastante detallada en las suscripciones de documentos de esta época. Así se cuenta con la lista de priores (Gombaldo, 1214; Sebastián, 1220-28; Giraldo, 1229; Martín, 1231-42; maestro Bernardo, 1245; Raimundo, 1249-54; Bernardo, 1254-60 y Peregrino, 1269-75); de los cuatro arcedianos, a saber, el de Zaragoza (Fortún, 1214; Pedro Bertrán, 1222-24; Rodrigo, 1235-39; Ispano, 1242-57; Bernardo de Peral, 1275), el de Belchite (Giraldo, 1214; Juan de Luch, 1221-31; Giraldo, 1235-42; Miguel, 1244; Pedro Sánchez, 1252; Arnaldo de Vallfort, 1275), el de Daroca (Juan, 1214; Domingo, 1223-1231; Rodrigo, 1242; Miguel, 1244-60) y el de Teruel (Pedro Bernardo, 1221; Giraldo, 1223-34, apellidado Blasco; Hispano, 1235; Gombaldo, 1242-44; Gonzalo Tarín, 1252-57, que ya se cita como canónigo desde 1245; y el maestro Gil de Lupiñén, 1269-75).

Conocemos los chantres Raimundo de Agüero, 1221-45; García Romeo, 1245; Fortún, 1252-69, al parecer de Alagón; Berenguer de Fantova, 1275. Algunos canónigos con dignidades son: los limosneros (Sebastián, 1214; Pedro Sánchez, 1221-31; Juan Tapiador, 1234-36, que ya era canónigo desde 1214 al menos; Martín Ximénez, 1239-42, también canónigo al menos desde 1214; Renato, 1249; Martín de Jasa, 1252-69), el camarero (Juan de Luna, 1214-26; maestre García de Peramán, 1234-35; Pedro Sánchez, 1242-45; Raimundo de Agüero, 1252-53; Diego Pérez, 1254; Juan de Torla, 1260-69, y Pascasio Gordo, 1275); el sacristán (Berenguer, 1214-21; Bernardo de Monteagudo, 1223-35, que el año 29 era vicario del obispo Sancho de Ahones; Domingo Berenguer, 1234; maestre García, 1239; Miguel, 1242; Giraldo, 1244-52, y Guillermo, 1249; Galindo, 1254; Vicente de Calatayud, 1254; Pedro Garcés de Jánuas, 1256-57 —futuro obispo de Zaragoza—, Gonzalo Tarín, 1260-71), el enfermero (Giraldo de Daroca, 1214-23; Miguel Escribá, 1225-35; Raimundo de Mazaroles, 1239; Giraldo, 1244-45; Iñigo de Aranciel, 1252); el obrero (Juan, 1221, tal vez apellidado del Arcipreste, 1223-28; Abril, 1235-42; Martín de Jasa, 1244-45; Raimundo de Mazarolles, 1252-64, que antes había sido enfermero; Lope de Ansón, 1275, que era canónigo ya en los años 1256-69), el pabostre (entre ellos Miguel Sancho del Aguilar, 1244-45; Pedro de Tarba, 1252-69), el caritatero (Fortún de Alagón, 1256-67), y los capellanes mayores (maestro Bernaldo, 1252 y Juan de Luna, 1252-75).

Canónigos de La Seo

La nómina de simples canónigos es muy considerable: Adán de Lanaja (1254), Alamán Pérez de Jasa (1252), Amancio de Roda (1245), Arnaldo de Juan Tron (1227-69), Arnaldo Montesinos (1254), Bartolomé de Casbas (1254), Berenguer de Almenara (1221-26), Berenguer de Fantova (1260), Bernardo Bou (1214-28), Domingo Los Arcos (1212-14), Domingo Santa Cruz (1221-44), Domingo Giraldo (1227), Domingo Tapiador (1227), Domingo Infante (1221), Ferrer Calvillo (1239-1269), Fortún de Vergua (1269), que luego será obispo de Zaragoza, Galindo Blasco (1249), García Bertrán (1221-28), García de Jarque (1254), Giralt Ainet (1254), Guillermo Donato (1221), Gombaldo (1239), Humberto (1249), Iñigo Garcés de Azuara (1214-25), Jimeno (1254), Juan Pérez (1212-14), Juan de Calatayud (1269), Juan de Rotas (1221), Juan de Huesca (1254), Juan Serrano (1212-14), Juan de Torla (1256), Juan Suñer (1254), Martín Castellot (1214), Martín de Huesca (1234), Martín Pérez de Luna (1269), Miguel de Arbex (1221), Miguel Sánchez (1221-26), Palacín (1214-21), Pedro Pertusa (1254), Pedro de Jasa (1242), Pedro de Torla (1269), Pedro de Urrea (1254), Raimundo Bou (1226), Raimundo Aspa (1254), Raimundo San Juan (1249-54), Sancho de San Felipe (1212-24), Sancho Férriz (1252-60) y Simón (1214-27).

Las raciones canonicales de La Seo

Los porcionarios de La Seo perciben por día una libra de pan, media cuarta de vino puro, los domingos, martes y jueves una libra de carne de carnero para cada dos personas, y los lunes, miércoles y sábados cuatro huevos cocidos o fritos y unas gachas con queso; en los días de ayuno se da un dinero para pescado; en adviento y cuaresma los domingos, martes y jueves se dan tres óbolos para pescado y unas gachas con aceite. Para estos gastos hay pocos detalles sobre ingresos del cabildo, salvo alusión a algunas rentas como unos trescientos sueldos que monta la décima de los corderillos de las ovejas de las montañas que percibe el pabostre en mayo y otros trescientos que se reciben sobre las lezdas reales de Zaragoza (1259).

Algunos otros detalles sobre las raciones canonicales: además de la comida ya mencionada, se abonan cuarenta sueldos al año para vestir. Con las rentas de Alcañiz que se aplican a la cámara, el cambrero paga nuevos vestidos a todos los canónigos en las vísperas de la Virgen de septiembre (año 1266). La comida está evaluada en cuatro cahíces de trigo abonaderos en agosto, y cuatro metretas de vino que se pagan en septiembre, más sesenta sueldos para los gastos de la cocina. Por lo común, en la dieta de los canónigos entran carnero, ensalada, gallinas, obleas, pan y vino, pescado fresco y salado, huevos, queso, manteca y pimienta. A veces hay algunos extraordinarios: así el obispo Sancho de Ahones en 1224 reglamentando las raciones de alimentos, dispone que el pabostre de en ciertos días además

de la libra de pan ordinaria otra media libra y los sábados huevos en vez de carne, salvo en las fiestas dobles, que es preceptivo dar carne. Un canónigo, el maestro Guillermo, dejará en su testamento (1241) dinero para mejorar estas pitanzas, con una libra de carne de cerdo recién sacrificado, por canónigo. Mejoras cuyo ejemplo cunde en algunos otros benefactores (en 1244 dejan a los canónigos cuatro corderos en canal, que al menos pesen cada uno doce libras jazaries).

Servicios del cabildo de La Seo

Hay datos de este tiempo sobre algunos de los servicios capitulares. Del sacristán, por ejemplo, se sabe que en 1244 tiene que dar en la fiesta de San Valero de cada año cien áureos alfonsinos, de ellos cincuenta para dedicarlo a obras de orfebrería como cruces, incensarios, vasos, frontales, etc., y otros cincuenta para vestes litúrgicas como capas, dalmáticas, estolas y manípulos, amén de la obligación ya mencionada de mostrar el tesoro de la iglesia en el día de San Agustín.

Enfermería de La Seo

Sobre la enfermería de La Seo hay noticias curiosas: así en 1231 dispuso el obispo Sancho de Ahones que el enfermero reciba por enfermo doce dineros, más cinco sueldos para medicinas; proporcionará luz, escudillas, toallas, leña, agua, sal, ollas; facilitará a los enfermos ciertos frutos como almendras, manzanas, granadas, ciruelas, así como luz durante la noche; se encarga de administrar lo dispuesto por el médico (se llaman los medicamentos en boga «violeta, rosata, acetosum») y a los convalecientes administrará pollos, perdices o gallinas. Mientras está enfermo el canónigo, su ración la percibe el enfermero que proporciona lecho en la enfermería menos el escaño, y ha de cambiar la ropa cada ocho días, y el enfermo abona por su limpieza al enfermero veinte sueldos.

Capellanías de La Seo y cofradías

Hay en La Seo varias capellanías dotadas: la de Bernardo de Almenara y esposa Duranda, con misa diaria en el altar de San Pedro más oración sobre el túmulo de los padres de los fundadores y asistencia a coro en todas las horas (1215); la de Domingo Sanz, que fue vicario de la iglesia de San Bartolomé de Zaragoza, también en la capilla de San Pedro —que luego sería la de Santiago— (año 1258); también las de Juan de Esperat, Pedro de Librana, Pedro de Ahones, la del maestro Martín en el altar de Santa Marta, la de Domingo Pérez del Manco, la de Sancho de San Felipe, la de Berenguer de Paredes y otras. Los capellanes en 1256 recibían libra y media de pan, media cuarta de vino puro, y si iban al refectorio la colecta de vino acostumbrada, carne, sal y gachas de los demás canónigos; algunas de las percepciones de alimentos variaban en función de las festividades religiosas. También se conocen los nombres de algunas cofradías incardinadas en La Seo, como las de Todos Santos, San Valero y San Salvador (año 1246) y la de San Miguel con su capellán mayor (1218).

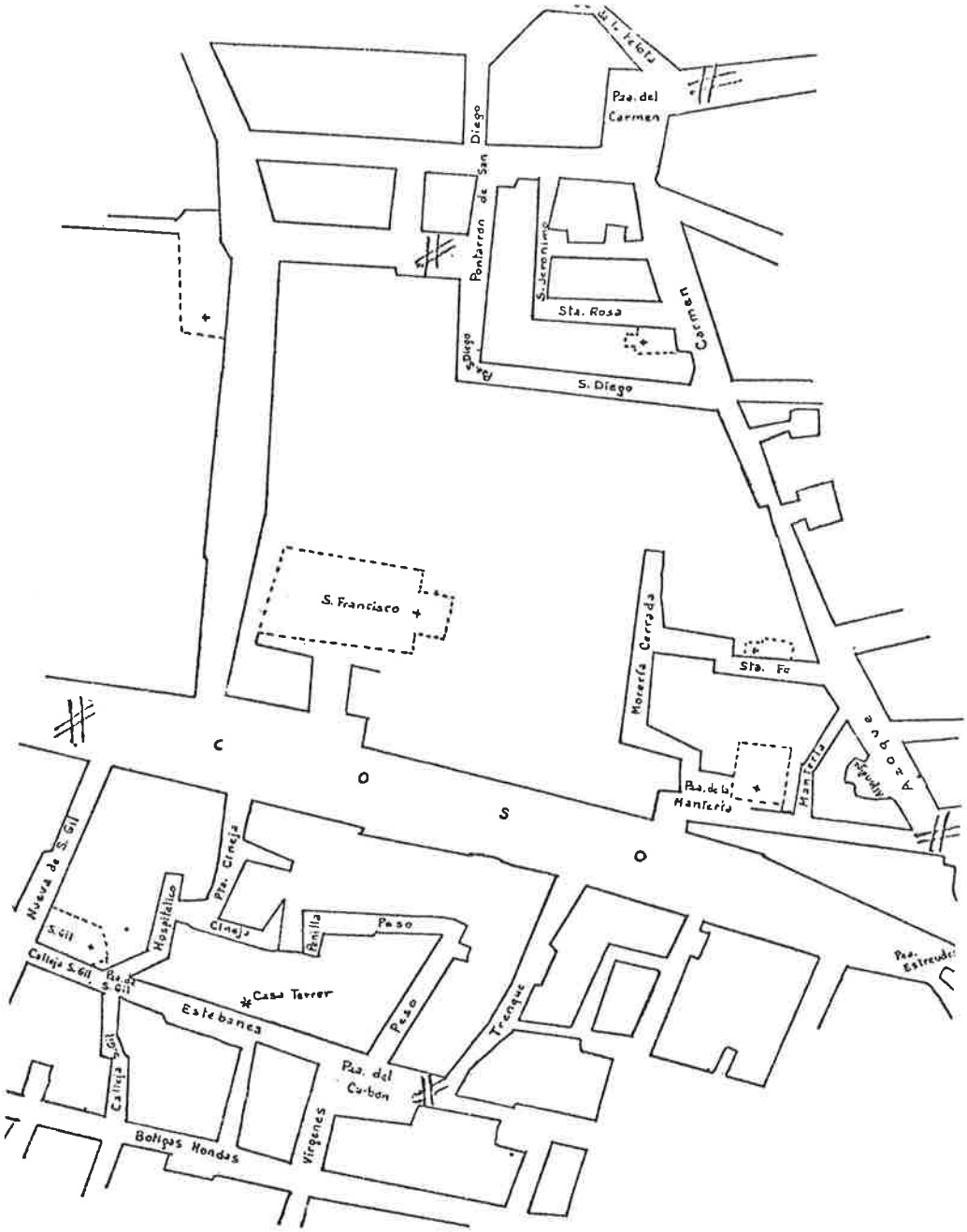

Colación de San Gil.

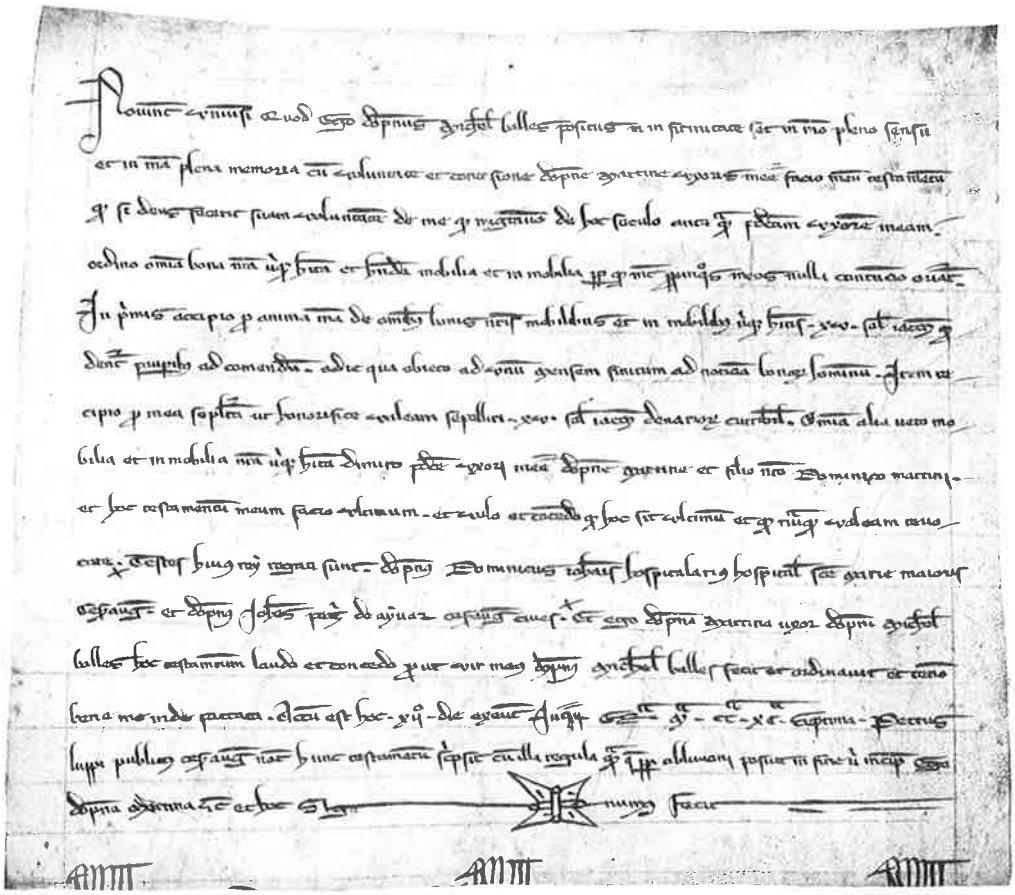

Testamento del zaragozano Miguel Vallés, año 1259.

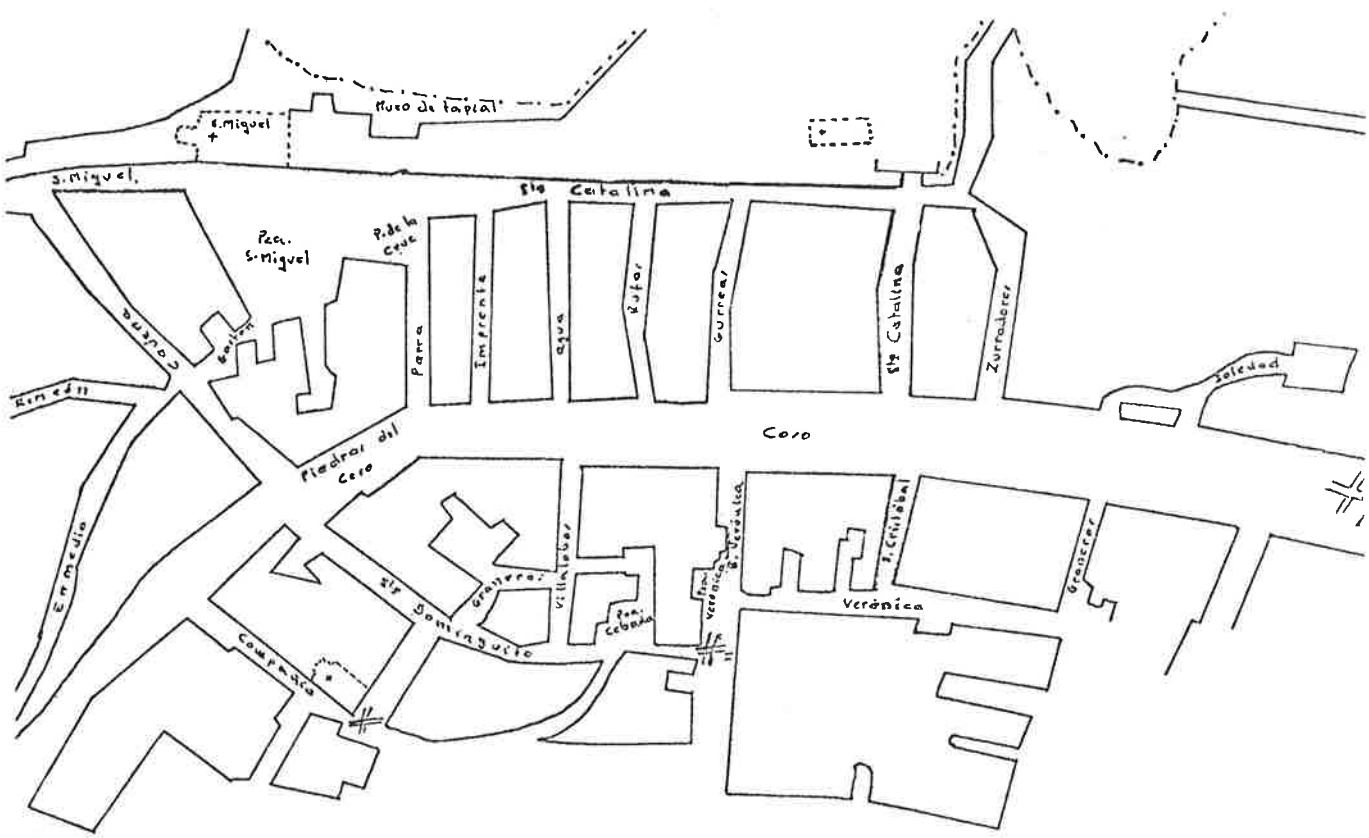

Judería y barrio de San Miguel de los Navarros.

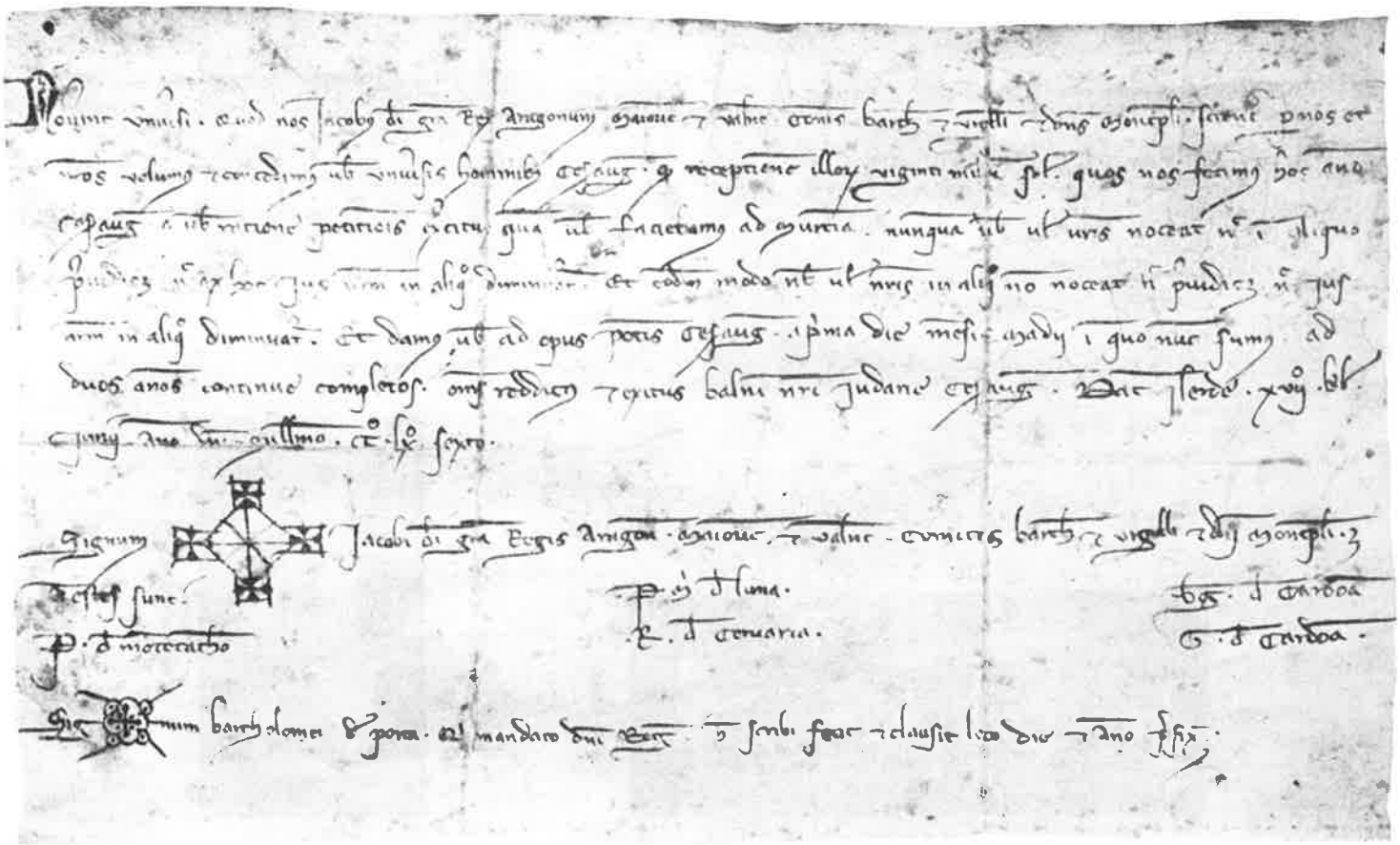

Jaime I cede la renta del baño de la judería de Zaragoza a la obra del Puente, año 1266.

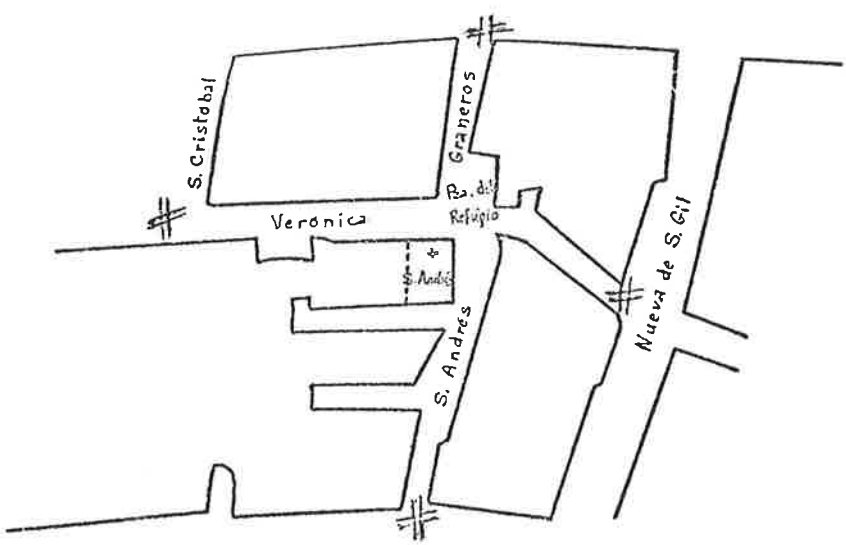

Barrio de San Andrés.

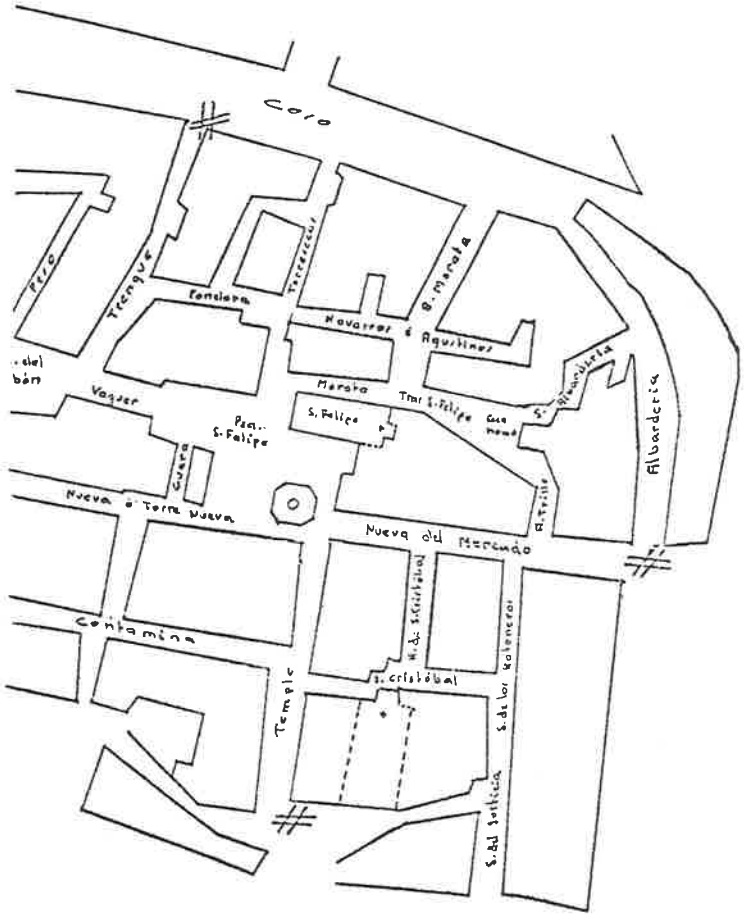

Barrio de San Felipe y del Trenque.

San Felipe.

Santa Cruz y Santiago.

San Lamberto.

El Portillo.

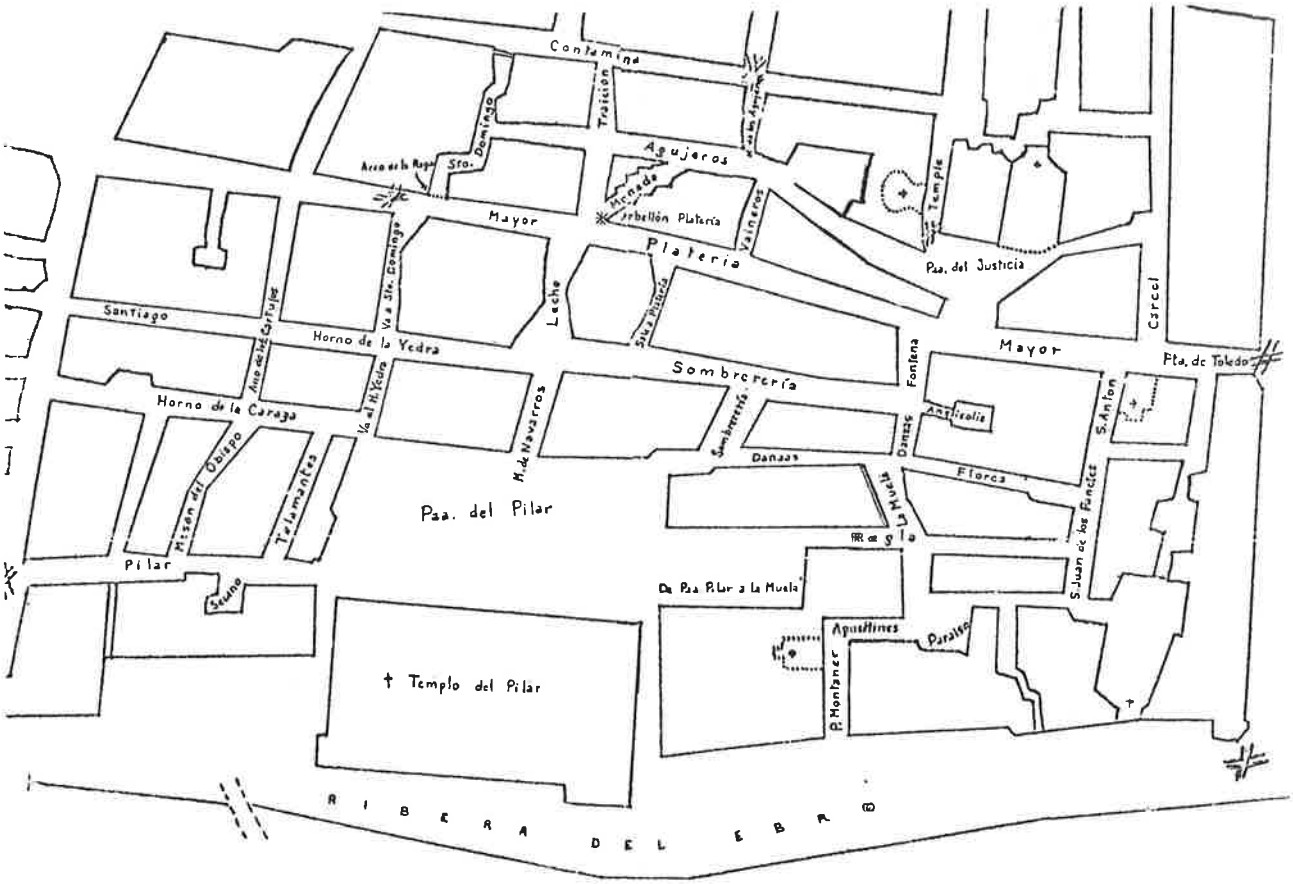

Barrio de Santa María la Mayor y del Pilar.

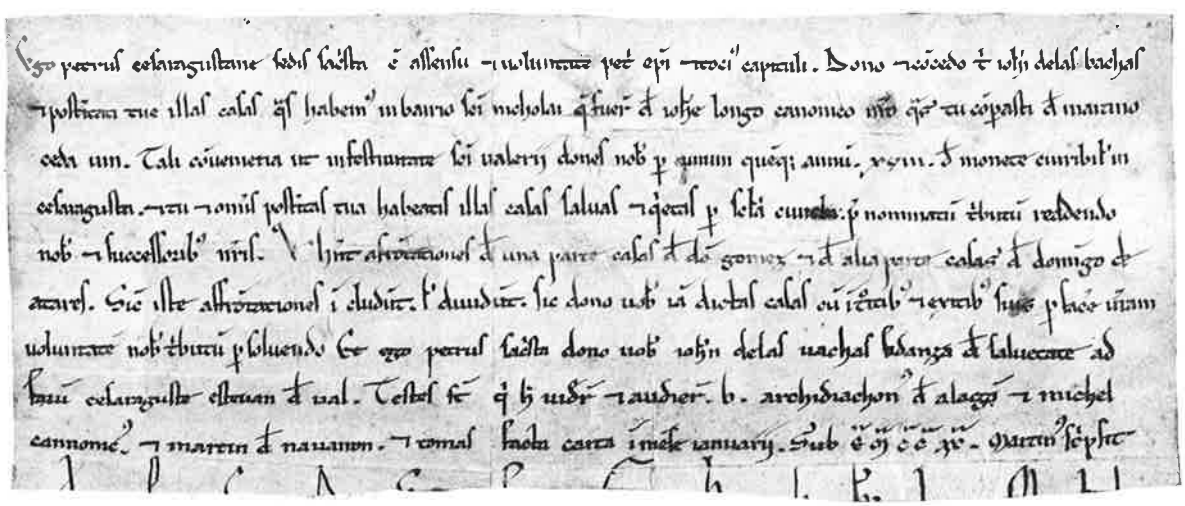

Censo de Juan de las Vacas a San Salvador de La Seo, año 1252.

Maravedí de Alfonso VIII.

Maravedí de Alfonso IX.

Dobla de diez doblas de Fernando III.

Dinero jaqués de Jaime I.

Dinero valenciano de Jaime I.

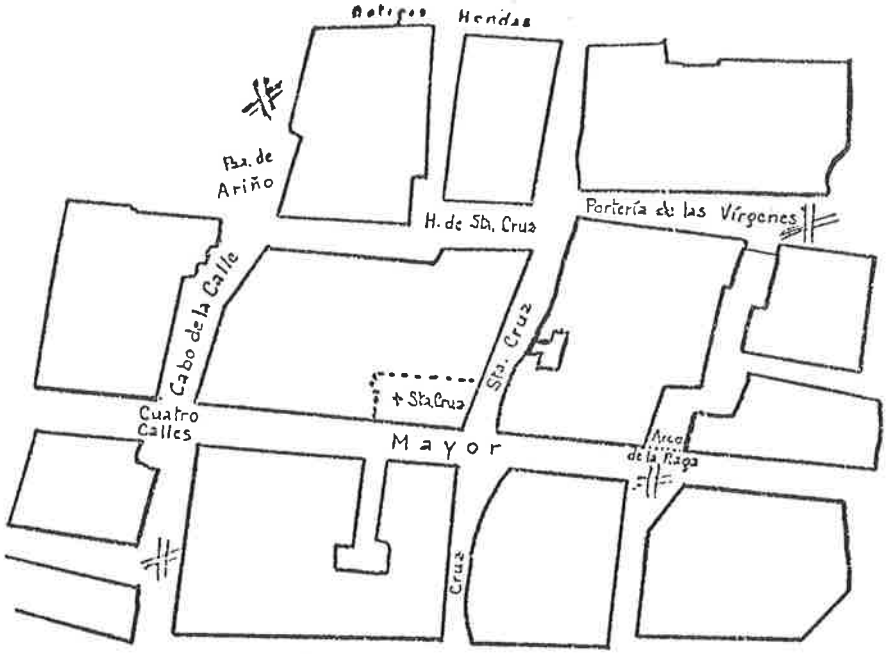

Parroquia de la Santa Cruz.

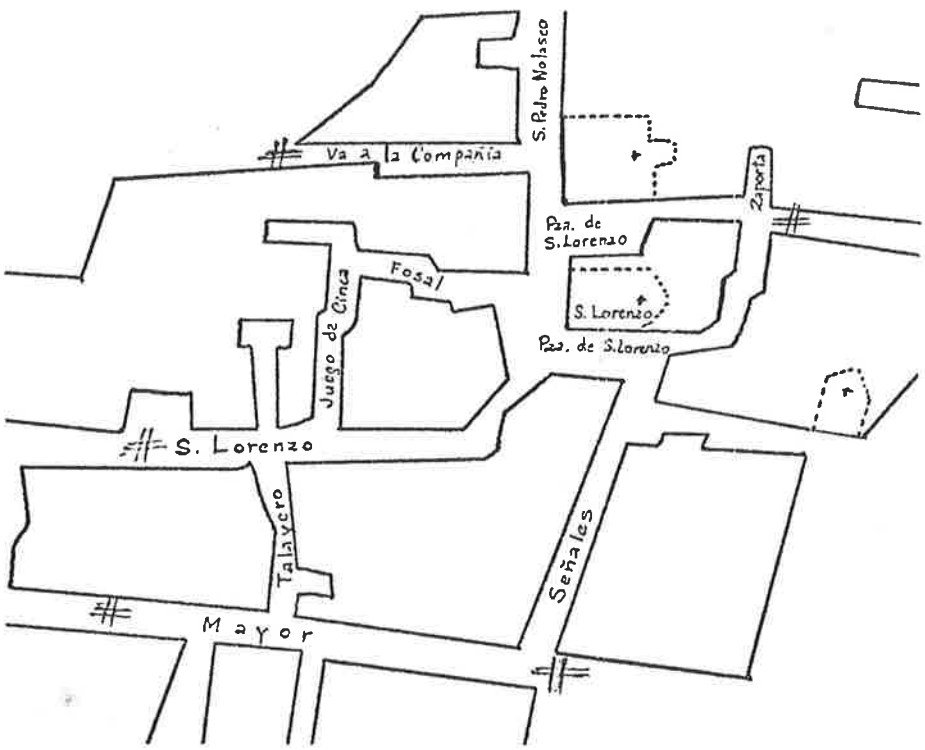

Parroquia de San Lorenzo.

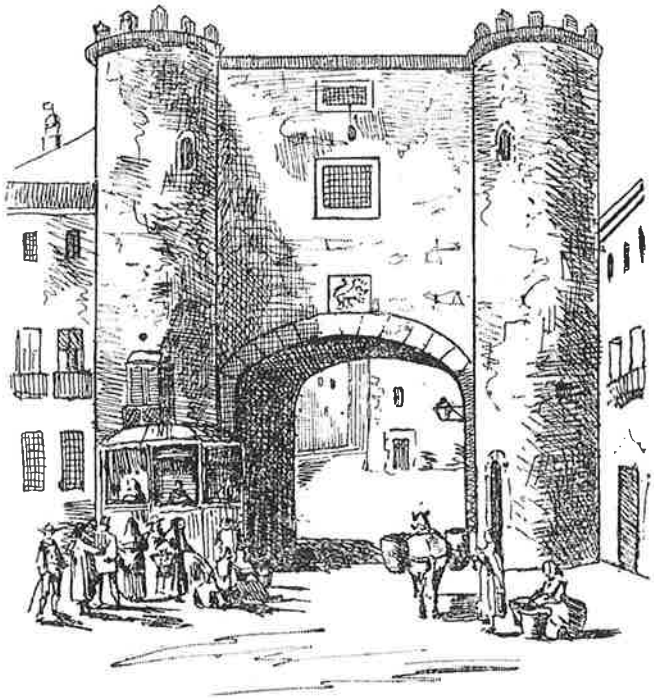

Puerta de Toledo.

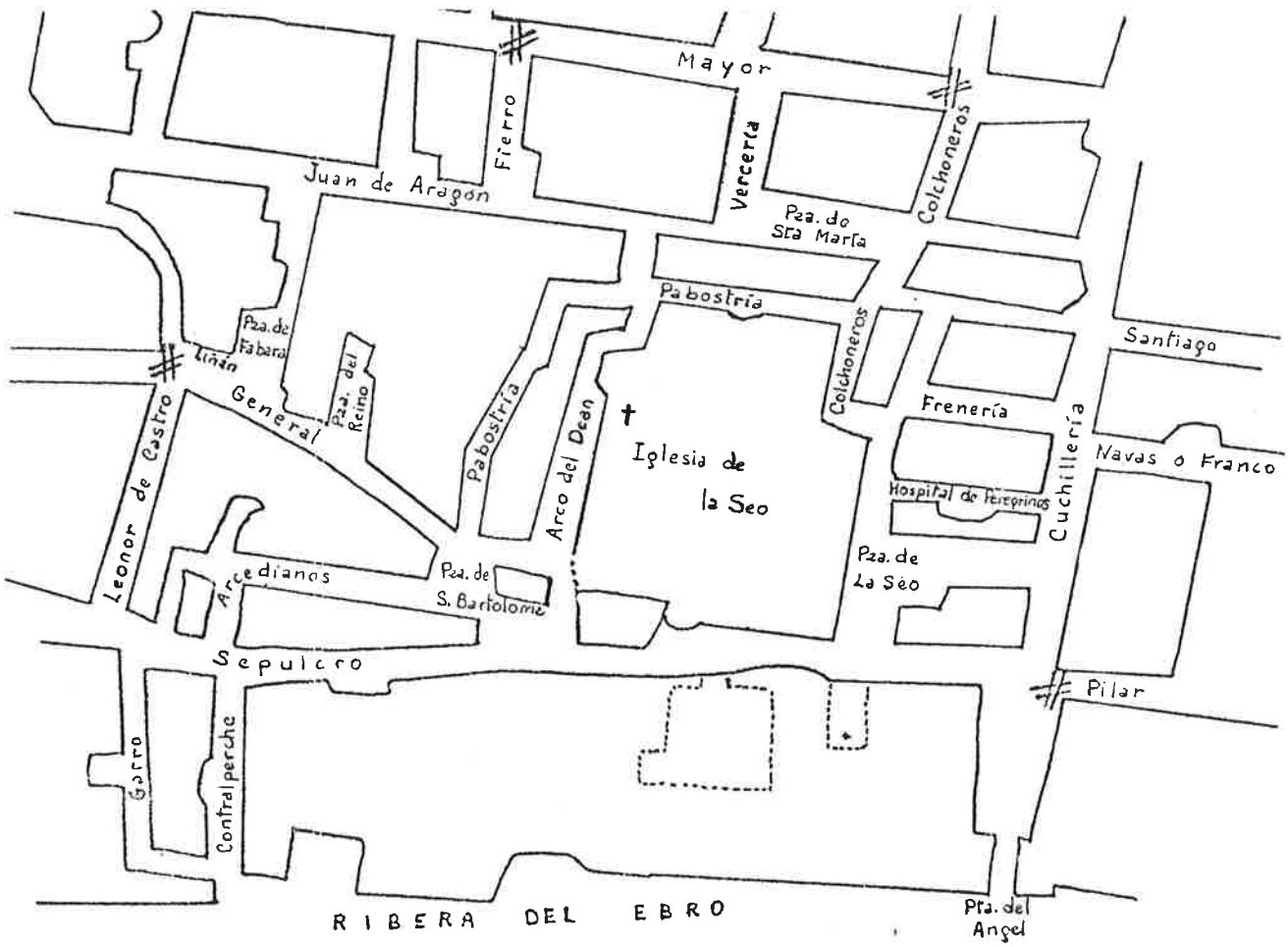

Barrio de San Salvador de La Seo.

Festividades en La Seo

Hay noticia en 1256, muy detallada, de las festividades que se conmemoraban en La Seo: Todos Santos, Passio imaginis Domini, San Martín, domingo de Carnestolendas, Adviento del Señor, San Esteban, San Juan Evangelista, Circuncisión, Epifanía, Natividad del Señor, San Valero, Purificación de la Virgen, Domingo de Septuagésima, Domingo de Resurrección, Quasimodo, Ascensión, Pentecostés, Trinidad, San Juan Bautista, San Pedro, Santiago, Transfiguración del Señor, Asunción la de Virgen, Exaltación de la Cruz, etc. Algunas festividades están dotadas para una mayor solemnidad litúrgica: así, Hispano, en 1258, que era arcediano de Zaragoza, dotó como fiesta doble el día de San Blas, dando seis dineros a cada canónigo y beneficiado que participase en ella.

Caridades y defunciones en La Seo

Socorre La Seo a los pobres: así en 1251 se da de comer diariamente a doce de ellos y paga el gasto la pabostría; el socorro consiste en un pan de veinticuatro onzas, un medial de vino, un trozo de carnero cocido por cada dos personas; los días de ayuno se da un dinero de pescado y escudilla y los sábados tres huevos y escudilla.

Para asistir a los pobres, el limosnero consigna para los doce asistidos dos cahíces y dos robadas de trigo y cuatro nietros de vino (1251).

Cuando hay defunción de algún canónigo debe celebrarse un treintenario de misas o en su defecto durante ese lapso de tiempo admitir dos pobres más en el refectorio de canónigos; el día del fallecimiento también se reciben dos pobres más. Con motivo de estos óbitos el enfermero de La Seo da a la enfermería dos tortas de candela para que haya luz, el camarero facilita paños de lino para el entierro y una sobrepelliz, el sacristán prepara cinco cirios con veinte libras de cera y velas para los que concurran al entierro, y se reparten dieciséis dineros a cada canónigo (así en 1269).

Santa María la Mayor: topografía

La parroquia de Santa María la Mayor, según documento de 1221, tiene por territorio propio el caserío limitado por las casas de Guillermo Bou, en La Seo, hasta el muro de la ciudad, casas de Guillermo de Oblid inclusives, la plaza, las casas de Pedro Capilla, las de Martín Correero, calle que discurre ante la casa de Guillermo Arnal de Escatrón y las de Aznar de Alcañiz, un cobertizo, casas de Jimeno Galinz, la calle que va a las casas del Temple y la casa de Español de Fermosa sita junto al muro. Común a Santa María y a La Seo es el cementerio sito fuera de los muros de la primera.

Sobre dependencias de la iglesia se tienen noticias referentes a la existencia de mensa, vestuario, dos sacristías (mayor y menor), una obrería, hospital y enfer-

mería (año 1222). Años después, en 1241, hay noticia de la visita pastoral efectuada a la iglesia por don Pedro arzobispo de Tarragona; por ella se sabe que el coro estaba junto al altar de Santa María sin cerrar, con lo cual se mezclaban canónigos con seglares; se dispuso por ello el traslado del coro a la parte posterior de la iglesia, en la parte alta, donde se hallaba el altar del Espíritu Santo. En otro documento de 1253 se cita un establo en el que se encuentra la pabostría del pan y del vino. El cementerio de la Morera, también de esta iglesia, figura en documento de 1241 (allí se construye su cisterna para difuntos Vidal de Arnald Guillén en aquel año).

Además de la citada capilla del Santo Espíritu (en la que disfruta de una capellanía Jaime Pérez de Epila en 1265), hay otra erigida en honor de San Martín, que se funda en 1232 por el matrimonio Martín de Tauste y Giralda, en la que quedan autorizados a tener sepultura junto a la puerta de las campanas, a la derecha según se entra.

Santa María la Mayor y Jaime I

Obtuvo Santa María ayuda de Jaime I: en 1224 junto con su esposa Leonor le confirmaba la protección concedida por Alfonso II en 1196; y en 1233 otorgaba a los canónigos de esta iglesia que nadie les pudiera prendar sus panes, su sueldo diario ni sus caballerías.

La vida canonical en Santa María la Mayor

Sobre la vida interna en tal iglesia, queda alguna referencia en la citada visita episcopal de 1241: se ordenó entonces la comida comunitaria en el refectorio, salvo los enfermos; si los canónigos recibían invitados podían en cambio comer en las casas propias de sus respectivas administraciones. En cuanto al dormitorio, caso de no haber sitio para todos, podían dormir por parejas en las cámaras sitas bajo aquél, hasta la ampliación del dormitorio común. Se prohibía tener bienes personales, y se ordenaba entregar a los pobres el equivalente a la porción disfrutada por un sacerdote seglar. También se dispuso por el arzobispo de Tarragona, visitante de la iglesia, que todos los canónigos llevasen vestes de igual precio y color.

Los capitulares de Santa María la Mayor

De los canónigos de Santa María la Mayor, la figura más destacada es la del prior. En 1214 tenía asignados bienes raíces, el disfrute de cuatro porciones de canónigo, y derecho a corregir según la regla de San Agustín, salvo en asuntos de gravedad que debía solventar el propio obispo de Zaragoza; tenía que visitar el prior dos o tres veces en el año los honores de la iglesia y corregir lo que hallase reprensible. Por parte del obispo se había reservado cuatro porciones canonicales Santa María, pero se respetarían los donativos especiales dados a la cámara o a la enfer-

mería de la iglesia. La lista de priores de este tiempo fue: Sebastián (1214), Valero (1218-22), Pedro de Ahones (1226), Juan (1230), Domingo de Santa Cruz (1235) y Berenguer de Fantova (1247-72).

Le secundaba un subprior; lo fueron Sancho de Barbastro (1232-35), Bartolomé Peselli (1247), Domingo Donato (1249), Bartolomé Portero (1265-67) y Pedro Luesia (1272).

Conocemos un chantre: Juan de Alfajarín (1265-67) y varios pabostres, como Domingo Donat (1221-22), Vicente (1222-30), Martín Ximénez (1230-34), Pedro Sánchez de Martello (1234), Bartolomé de San Gil (1247-53), Juan de Huesca (1265) y Valero Capdelín (1267-72).

Canónigos obreros fueron Pedro Capellán (1214), Domingo Donato (1247) y Raimundo Becha (1265-67).

Había dos sacristanes, el mayor y el menor o subsacristán. De los mayores fueron Martín Ximénez (1218-21), que luego pasó a pabostre, Arnaldo Albert (1230), Vicente de Calatayud (1247-49), Arnaldo Juan (1265) y Juan Albalate (1267); subsacristanes citados son Adán (1221), Arnaldo (1232), Vicente de Calatayud (1263), que antes lo fuera mayor y García Pérez de Ayerbe (1267). Para 1255 queda noticia de un modesto inventario de la sacristía del Pilar: contaba entonces con 51 capas, 18 casullas, 13 vestimentas completas, 6 albas, 10 dalmáticas, 5 frontales, candelabros de plata, cristal y esmaltados de Limoges, báculos, varios cálices de plata, píxides, cortinas, aguamaniles, varias arquetas y otras joyas, bastantes libros litúrgicos, etc. Una parte de estas piezas pertenecían al altar de San Miguel sito en el claustro de dicha iglesia.

Los cambreros de este tiempo fueron: Domingo de Utebo (1214-22), Domingo Donato (1234-35), Domingo Pérez (1240-51) y Pedro Raimundo de Fantova (1265-1275); en 1251 el obispo Arnaldo de Peralta ordenó que el cambrero diese a los canónigos para vestirse setenta sueldos en 1 de abril de cada año, y quien le sucediese lo pagase en primer domingo de marzo.

Había un capellán mayor: se sucedieron Domingo Vicente de Calatayud (1232-1235), Adán de Lanaja (1249) y Andrés (1267). De limosneros conocemos a Martín Ximénez (1226-35), que fue primero sacristán y luego pabostre; Pedro Ahones, que tenía un hermano llamado García Pérez de Ejea, que testó hacia 1246 dejando su breviario al obispo de Zaragoza: Ahones fue atendido en el hospital de Santa María y un tal García Tenesino pagó los gastos de su enfermedad. Otros limosneros fueron: Miguel de Epila (1247-67) y Miguel Martínez de Eslava (1275).

Fueron enfermeros Sancho Barbastro (1221), Adán (1230), Miguel de Epila (1249) y Miguel Martín (1267). Hospitalero, Pedro Noves (1218-29), y también se cita para 1253 al cocinero Pedro López Buñuel.

Canónigos de Santa María la Mayor

Por último, queda noticia de una larga nómina de simples canónigos de Santa María; por orden alfabético y concretados a este período del reinado de Jaime I, fueron: Armengote (1275), Arnaldo Albert (1221), Arnaldo Juan (1253), Bartolomé San Gil (1234), Berenguer de Fantova (1221-40), Blasco de Arveix (1234), Domingo Donato (1229-32), Domingo Pérez (1221), Domingo Pérez de Jarandín (1267), García Pérez (1221), Gascón de Montañana (1222), Guillermo Gascón (1218-21), Juan de Huesca (1240), Juan Pastriz (1221-49), Martín Ximénez (1275), Nicolás de Ejea (1275), maestro Pedro Raimundo de Luna (1221), Pedro Bayón (1221), Pedro Daroca (1221), Pedro Larbesa (1218-22), Pedro de Luesia (1267), Pedro Vicente (1275), Ramón Montañana (1221), Ramón Serrat (1253), Rodrigo hijo de Martín Orella y de Aragona, que, viuda, casó en segundas nupcias con Pedro de Loarre (1216), y Salvador de Morería (1221).

Iglesias parroquiales de Zaragoza

De las iglesias parroquiales de Zaragoza quedan testimonios muy fragmentarios: así, de San Felipe se cita para 1266 al vicario Fernando que percibe ciertas primicias de los judíos de Zaragoza, ya que algunos de sus parroquianos cultivaban heredades de judíos. De la iglesia de Santa Cruz hay noticia para 1228 de su capellán Guillermo Pérez, que aún lo era en 1236, y de Clemente, que lo fue en 1272. Se cita San Juan el Viejo en 1246. La iglesia de San Bartolomé tenía de vicario en 1258 a Domingo Sánchez, que sigue siéndolo diez años después: había instituído una capellanía en La Seo, en la capilla de San Pedro (que luego fue de Santiago), y le siguió como vicario Raimundo de Balaguer hacia 1268. Se conoce a un Miguel Sánchez como capellán de San Lorenzo en 1215 y a un tal Gil como capellán de San Nicolás en 1215. En esta última iglesia hubo cofradía de la que era capellán un tal Lope en 1251.

Más abundantes son las noticias sobre San Pablo: parece que un modesto santuario de arquitectura románica bajo la advocación de San Blas se derribó para elevar nueva fábrica de una sola nave y a su costado un claustro gótico que en el siglo XV se incorporaría a la iglesia. Para 1236 se cita al sacerdote Juan de Samarán; y en 1242 se unió esta iglesia al arcedianato de Zaragoza por el obispo Arnaldo de Peralta, cuando era arcediano Hispano.

San Miguel de la Huerva, como se le llama en 1255, data como parroquia de 1260 y se tiene noticia de algún enterramiento en ella, como el del matrimonio Arnaldo Maestre y esposa María; en 1266 era su rector Juan.

El santuario de las Santas Masas

Santa Engracia o de las Santas Masas (así se la llama en 1239) tenía por prior en este año de 1239 a Mateo de Salas: las cuartas de la obrería de esta iglesia las

reclamaba el obrero de La Seo en aquella fecha, y con el nombre de Santa Engracia la cita Alejandro VI en una bula de 1260. Por 1266-72 era prior Montaner, que pertenece como la iglesia a la jurisdicción catedralicia de Huesca: fundaría una fiesta doble en honor de Santa Engracia, San Gil y San Nicolás, según datos de un estatuto de la iglesia oscense de 1305. Había una cofradía de Santa Engracia, erigida en 8 de septiembre de 1270, que celebraba su fiesta en 16 de abril y contaba con rentas para aniversarios y misas.

En 1272 era prior de Santa Engracia Pedro Pérez de Barcia y hacia 1281 lo era Gil Pérez Grimón, que fue expulsado violentamente por Pedro Martínez de Artajona, justicia de Aragón. Otro prior documentado fue Pedro Bolea en 1291.

Los franciscanos y los predicadores en Zaragoza

En la historia eclesiástica local el año 1219 es importante. Se funda el monasterio de franciscanos: llegó a Zaragoza fray Juan Parente de Florencia y se presentó al obispo de Zaragoza Sancho Ahones el día de la Asunción de la Virgen, así como a los canónigos de La Seo y Santa María y a los jurados de la ciudad; una carta de Honorio III pedía que acogiesen en Zaragoza a la orden, y accediendo al ruego pontificio se les dio terreno para su convento en zona de la Morería, a doscientos pasos de la muralla, en unas casas pobrísimas que allí había para alberguería de transeúntes, donde celebraron su primera liturgia eucarística un 28 de agosto, día de San Agustín. Pronto se celebró allí capítulo provincial de la orden con asistencia de un centenar de frailes; entonces tomó hábito Lope Ferrench de Aín, canónigo de Santa María, que era natural de Gallur, personaje al que Gregorio IX le daría nuevo nombre, el de Agno, y más tarde sería obispo en Marruecos. Algunos de los frailes que marcharon desde este capítulo provincial a catequizar en Valencia, fueron martirizados. El obispo Agno murió al parecer en Zaragoza en olor de santidad y se le tiene al menos por beato. Por 1246 se citan como frailes franciscos de Zaragoza a fray Gil de Ronda y a fray Juan de Aguilar.

También hacia 1219 Jaime I fundará en Zaragoza el monasterio de frailes predicadores, o de Santo Domingo, en donde predicaría el mismo Santo Domingo, convirtiendo a un zaragozano llamado Pedro, de familia importante: la conversión tuvo lugar en una modesta ermita llamada de la Virgen del Olivar, que tras ese suceso se llamó del Milagro. Cuando se edifique el convento definitivo, se respetará esta capilla que quedó fuera del monasterio. Pasa así este monasterio por ser el más antiguo de Zaragoza, y Jaime I le hizo el regalo de los sollos o esturiones que se pescasen en el Ebro, que los tenía reservados el rey de Aragón desde tiempos de Alfonso I. De esta época queda el nombre aislado de algún monje dominico de Zaragoza como fray Pedro de Aniase que era subprior y el doctor fray Esteban; y hacia 1260, según bula del pontífice Alejandro IV, se estaba fabricando la iglesia monacal de la orden en esta ciudad.

La cofradía de Santa María de Predicadores

Había en los Predicadores una cofradía para mercaderes, bajo la advocación de Santa María de los Predicadores, con derecho a reunirse, enterrar sus muertos y dictar sus propias constituciones con consejo del prior del monasterio, según autorizó Jaime I en 1262.

Sus estatutos, de los que aún queda un ejemplar coetáneo en una de las parroquias de Zaragoza, determinaban la reunión mensual de los cofrades, con penas para los ausentes; con las limosnas se atendían las enfermedades de sus miembros, el entierro —iban a buscar el cuerpo del cofrade incluso fuera del muro de la ciudad—, etc. Se enterraba a mercaderes foranos que falleciesen en Zaragoza; ayudaban a los que sin culpa perdían en los viajes sus mercancías y se contribuía a redimir a los cautivos. La víspera del capítulo había comida colectiva, penándose al que no concurría; a los cofrades desobedientes de las órdenes de la cofradía se les expulsaba, y los que se daban de baja, pagaban cierta cantidad si no había justa y honesta causa para ello.

La leprosería de San Lázaro

Otro convento extramuros de la ciudad fue el de San Lázaro; era una leprosería que data de 1224 y que duraría hasta que en el siglo XV sea ocupada por frailes mercedarios. Sobre San Lázaro se han recogido noticias curiosas, por ejemplo la existencia de una imagen de la Virgen atribuída al mismo apóstol San Lucas y la reliquia de la cabeza de San Zenón. Tenía una capilla dedicada a la Virgen de los Dolores y una imagen de la Madre de la Misericordia de la que se decía había sudado sangre y agua al rezar ante ella tres mujeres griegas cuando la tenían los frailes de la leprosería en la ciudad de Argel, y de donde la había traído el franciscano excautivo fray Juan de Zamora. También corría la fama de que en su claustro había una puerta llamada de San Martín, en la que resonaban tres golpes, premonición de la inmediata muerte de algún fraile de aquella comunidad. El convento leprosería lo había edificado Jaime I en 1224 al extremo del puente de madera que cruzaba entonces el Ebro. Por cierto, en relación con mercedarios vale la pena recordar que fue en Zaragoza, un 13 de junio de 1251, donde Jaime I concedió para el hábito de estos religiosos el uso de un escudo consistente en el signo real de los bastones de gules sobre campo de oro y encima una cruz blanca.

Otros conventos zaragozanos

También vinieron a Zaragoza bajo Jaime I los agustinos reformados: en 1263 recibían del rey una casa y huerta que luego ocuparían hacia 1283 los franciscanos.

En la huerta de Santa Engracia se establecieron también las monjas clarisas de Santa Catalina por obra de la rica dama Ermisenda de Las Cellas; fue en 1235. La fundadora era tía de Teresa Gil de Vidaurre esposa de Jaime I, así que fue el con-

vento para mujeres más antiguo de la ciudad y aún ha llegado a nuestros días la nave gótica de su primitiva iglesia. En 1237 pedían al obispo Bernardo de Monteagudo inmunidades, que se concedieron, aunque el obispo se reservó el diezmo y la primicia, con excepción del huerto interno del convento, más los derechos de dedicación y consagración de la iglesia y la administración de los sacramentos. Para que les faciliten agua y leña, el obispo accedió a dar inmunidad a dos personas como familiares del convento, a cambio de lo cual se les permitiría sepultarse en su recinto. También se le llama en los documentos convento de la Penitencia de Cristo, y en 1273 tenían además una almunia en el término de Golpejares donde un exárico de las monjas recibió franquicia para sus bienes, redención de ejército, etcétera. También existía en las afueras de Zaragoza, la iglesia de San Miguel del Monte, de la que ha llegado nota de su inventario en 1225; tenía al menos tres altares dedicados a San Miguel, Santa Catalina y San Juan y una buena colección de libros litúrgicos más una vida de Santa Catalina.

Los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén

La Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén tiene en estos años casa en Zaragoza. Dirige sus destinos un comendador o preceptor, con nómina abundante de frailes: Lope (1214-17), Jordán (1219), de nuevo Lope (1224), Sancho Pérez (1226), Bernardo (1235), Pedro López (1236-37), Pedro de Alcalá (1238-45), de nuevo Pedro López (1242-45), Guillermo de Malavilla (1241-42), Gil (1246-51), Pedro Ximénez de Araciel (1253), Sancho (1255), Pedro de Alcalá (1257-59), Raimundo de Crabrain (1261), Domingo López (1262), Jacobo (1263), de nuevo Raimundo Crabrain (1265), Pedro de Casteldasnos (1269), otra vez Raimundo Crabrain (1270-75) y Pedro Mallén (1271). En los mismos tiempos figuran como subcomendadores y subpriores: Gil (1223), Pedro de Tauste (1235-38), Benedicto (1245), Pedro de Mallén (1246), Raimundo de Luch (1259) y Pedro de Soler (1275).

La nómina de priores de la casa de Zaragoza la llenan: Domingo (1235-38), Berenguer de Zaguda (1239), Pedro de Lérida (1241), Pedro Espallargas (1245), Giralt (1245), Bernardo de Caldas (1246), B. de Serrán (1251), Martín de Alguaire (1255), Berenguer de Castellsent (1257-58), Raimundo Crabrain (1259), Berenguer de Zaguda (1261-63), Bernalt Albert (1269), Pedro de Agüeras (1270) y Bernardo de Mur (1274-75). Se citan algunos capellanes como Fortún (1214), Benedicto y Arnaldo en 1217, Sancho de Bayetola (1219) y en el mismo año Poncet. Entre los claveros se cuenta con: Nicolás de Torres (1219), Arnalt (1224), Miguel (1238), Jacobo (1251), Miguel de Almunia (1258), Pere Bonanat (1269) y Ramón Alaró (1275). Cuatro nombres de cambreros, que son: Domingo (1251), Juan (1255-58), Ramón de Navas (1269) y Arnaldo Rosel (1274).

La nómina de frailes hospitalarios sanjuanistas es muy dilatada; baste citar algunos nombres, como Alamando de Siscar (1245), Beltrán Pérez (1236-39), Ber-

nardo de Zaidín (1239-58), Bonifacio (1245-51), Fernando Baldovín (1259-63), Fortún López de Vergua (1274), Gil de Alguara (1217-26), Juan de Mallén (1262-70), Pedro López Arcez (1251-1263), Martín Crespo (1214-17), Miguel de Gualid (1238-58), Pedro de Tauste (1215-19), Raimundo de Luch (1255-59) y Vallés (1255-74). También se conocen algunos donados.

De la historia de la bailía zaragozana de esta orden, pocas noticias quedan: en 1235 Jaime I autorízale a no responder por ella y sus hombres en las reclamaciones de otras bailías y encomiendas; sabemos de la existencia de un cementerio propio (datos de 1238 sobre cierto enterramiento), y de la exención sobre consumo de sal dispuesta por Jaime I en 1264, año en que también les confirma su protección y guía, salvaguarda de bienes, prohibición de prenda salvo en deudas manifiestas, y exención de penas salvo en favor del rey y de los infantes sus hijos.

La casa del Temple de Zaragoza

De la orden del Temple en Zaragoza, muy escasas noticias quedan para este tracto de tiempo: en 1221 el obispo Sancho de Ahones concertó con ella el pago de diezmos, sepulturas, capellanías e iglesias dependientes del Temple. Diez años después sabemos el nombre del comendador en Zaragoza, Pedro Miravet, y delimita quiénes sean servidores de la orden a efectos tributarios (aquellos que con su persona y bienes se entregaron a la orden sin condiciones; de los tales los párrocos nada pueden obtener). Según un testamento de 1249, la iglesia del Temple está dedicada a Santa María.

ZARAGOZA DURANTE SESENTA AÑOS DE MONARQUIA CONSTITUYENTE (1276-1336)

Zaragoza y sus cuatro monarcas

Pedro III y Zaragoza

Las relaciones de Pedro III con Zaragoza se centran en una serie de acontecimientos políticos en que esta ciudad desempeñó papel decisivo. La ciudad se ha convertido en el centro político de la corona, debido a ser un nudo excepcional de comunicaciones del reino; además, al uniformarse la legislación, la economía y la administración, Zaragoza se transforma en capital administrativa.

El primer acontecimiento en orden cronológico que relaciona a Pedro III con Zaragoza será su coronación, acontecimiento celebrado en 17 de noviembre de 1276, a los cuatro meses del fallecimiento de Jaime I, aprovechando una tregua en la campaña contra los moros del reino de Valencia, siendo el celebrante de la ceremonia religiosa Bernardo de Olivella arzobispo de Tarragona. También se coronaría entonces la esposa doña Constanza. Respondía este ceremonial a una concesión del pontífice Inocencio III. Es también curioso recordar que el nuevo sello menor para el monarca se acuñará por entonces, en el pueblo de Zuera.

El rey tenía en Zaragoza importantes propiedades, como el Huerto de la Puerta Cineja, el molino sito junto al puente sobre el Ebro, la Zuda y su zona de obradores, y numerosas casas, talladas y quiñones, que cuidaba de alquilar el baile real.

Otro episodio de la vida de Pedro III relacionado con Zaragoza es en 1283, mes de junio, la colaboración al episodio del desafío en Burdeos con Carlos de Anjou, pues un tratante bilbilitano que comerciaba en caballerías entre Zaragoza y Gascuña, fue el que facilitó la estrategia del camino por conocer muy bien la ruta más útil para tan novelesco episodio caballeresco; por su parte los jurados de la ciudad buscaron préstamo de dinero para aprovisionar a los acompañantes del séquito del rey.

Finalmente Zaragoza participó de manera efectiva en la mayoría de los llamamientos a ejército decretados por Pedro III: campaña de Lérida en 1280, frontera Navarra en 1284, etc., en todo momento procurando salvar sus privilegios, especialmente el llamado de infanzones.

Cortes zaragozanas de Pedro III

También esta ciudad figura en varias ocasiones como escenario de cortes del reino; así en las de octubre de 1283, a las que concurrieron entre otros, conocidos zaragozanos como Arnaldo Juan, Miguel López de Lobera, Peregrino Cengri, Guillén de Pitacio y Guillén Ferrando, a la sazón jurados, y otros miembros del concejo como Valero de Gualid, Arnaldo Aimerico, Poncio Baldovín, Juan Bernardo, Pedro Vera, Juan Gil Tarín, Berenguer de Tarba, Jimeno Pérez de Salanova, Martín Pérez de Huesca, Pedro de Calatayud, Galacián de Tarba, Raimundo Bernardo, Raimundo de Luco y Pedro de Huesca. Pero en general, el procurador de la ciudad suele ausentarse de las deliberaciones, una vez despachados los asuntos de interés para Zaragoza.

En abril de 1284 se formularán en cortes zaragozanas algunos agravios de esta ciudad, entre ellos el respeto a la jurisdicción del zalmedina en los pleitos con vecinos zaragozanos, en vez de ser cometidos al justicia de Aragón. Fue por entonces Zaragoza punto de cita para la reunión de los unionistas, a fin de tomar acuerdos y proceder contra las localidades que no secundaban su movimiento; y en mayo de 1284 acudiría el rey en compañía de su hijo el infante Alfonso, para confirmar a los unionistas el privilegio general. En enero del año inmediato de 1285 en La Seo, el rey satisfizo todos los greuges propuestos en cortes.

Poco a poco la burguesía zaragozana, apoyada en juristas, irá limitando las facultades tradicionales del monarca, implantando un sistema particular de libertades, como serán los privilegios llamados de firma y de manifestación.

Zaragoza, sede de los unionistas

La ciudad de Zaragoza será escenario de varios acontecimientos políticos importantes del reinado de Alfonso III. Al fallecer Pedro III, era el punto de cita de los unionistas, y en diciembre de 1285 allí acordaron la defensa del orden público mediante ayuda de los conservadores de la unión a los sobrejunteros, si éstos lo requerían; también manifestaron los reunidos su oposición a que Alfonso se intitule rey antes de su coronación, pues deseaban usase la costumbre de su padre que se intituló «infante primogénito heredero de los reinos del rey su padre». El día de San Valero (29 de enero) de 1286, los unionistas, reunidos en La Seo de Zaragoza, enviarían embajada al nuevo monarca en tal sentido; pero el futuro Alfonso III, ocupado en oponerse a una cabalgada navarra, no llegaría a Zaragoza hasta el viernes santo de 1286, día 12 de abril, tras haber sido jurado ya como rey en Valencia y en Barcelona.

Coronación de Alfonso III y Cortes de Zaragoza

El 14 de abril, domingo de Pascua, sería coronado, recibiendo la unción de manos de Jaime de Sarroca, obispo de Huesca, ya que estaba ausente el arzobispo

de Tarragona y Zaragoza era entonces sede vacante: en tal ocasión Alfonso III dio su solemne protesta de no recibir la corona en nombre de la Iglesia, y tuvo —con desagrado de los zaragozanos— la osadía de declarar que sus sucesores podrían recibir la corona en cualquier otra parte de los reinos. La crónica local zaragozana de aquellos días se nutre con pequeñas anécdotas: por ejemplo el asombro que produjo a los zaragozanos la actuación de Roger de Lauria que en el Ebro montó una batalla con naranjas entre dos leños armados, o el préstamo que contrajo el concejo de 750 tornesas de plata para pagar el convite al rey y comprar las franquicias conseguidas de éste.

Fue de nuevo Zaragoza sede de cortes del reino, con el habitual juramento de los fueros por el rey y exigencias de los unionistas, que por el momento no prosperarían al marchar el rey para contener una invasión por Rosellón del rey de Mallorca: dejó al infante Pedro, su hermano, para atender las exigencias políticas, pero los unionistas reclamaban la presencia de Alfonso III y aun amenazaban con dejar su servicio, pero medió entre el monarca y la unión fray Valero, prior de los dominicos de Zaragoza.

Todavía fue Zaragoza escenario de otra reunión de Alfonso III con los unionistas en enero de 1289 para pactar sobre los consejeros reales, la casa del rey, los sobrejunteros, etc.

Zaragoza, capital del reino de Aragón

Por estos años, Zaragoza se ha convertido en el centro distribuidor de productos que llegan desde Barcelona y Valencia, y acuden y se establecen con este motivo comerciantes de otros lugares —en especial catalanes y bearneses— con sus compañías mercantiles, y fuertes capitales, de los que lucra el concejo importantes préstamos para sus apuros financieros.

Fue también esta ciudad ya declarada capitalidad del reino, lugar de residencia de Carlos príncipe de Salerno, dejado en rehenes (año 1288), y de Alfonso y Fernando de la Cerda infantes traídos a esta ciudad desde Morella donde estaban en custodia (año 1288).

Coronación de Jaime II

El primer contacto oficial de Jaime II con Zaragoza tuvo lugar en septiembre de 1291 cuando llegó a esta ciudad todavía en calidad de rey de Sicilia, a recibir la corona en La Seo de San Salvador. Llegado el día 17, fijó la ceremonia para el 24. A esta solemnidad de la coronación y jura asistieron la plana mayor de la nobleza de la Corona de Aragón, de la que da cumplida nómina Zurita en sus Anales, amén de los eclesiásticos de mayor nota, y fue ocasión para confirmar los privilegios concedidos por reyes anteriores y los fueros, usos y costumbres. El rey, al tomar la corona, hizo protesta de recibirla con plena independencia respecto de la Santa Sede.

Cortes en Zaragoza bajo Jaime II

Fue Zaragoza sede de varias reuniones de cortes del reino convocadas por Jaime II. La primera el año 1291 con ocasión de la coronación y jura, en las que logró poner de su parte a mesnaderos, caballeros y ciudades, y consiguió le aprobasen cuatro capítulos por los que se devolvía al monarca el pleno ejercicio de la justicia y los castillos que tenían los unionistas en rehenes de tiempos de Alfonso III. Otras cortes en Zaragoza fueron las del año 1300, mes de agosto, de interés para la ciudad, pues en ella sus jurados reconocieron que debían satisfacer el tributo de monedaje, que se habían negado a pagar al principio del reinado de Jaime II. En 1301 concurrió por vez primera en las cortes de Zaragoza el brazo eclesiástico, y se debatió la legalidad de las uniones nobiliarias. Nuevas cortes se reunieron en Zaragoza el año 1311, en las que el infante Jaime, llegado a la mayoría de edad, juró los fueros y aprobó el privilegio general concedido por Jaime II. Hubo por último nuevas cortes en Zaragoza el año 1325. Los temas esenciales de estos parlamentos escapan por completo a la crónica zaragozana.

Jaime II y Zaragoza

Jaime II pasó varias temporadas en Zaragoza por motivos muy variados: el año 1297 era la guerra con Castilla lo que le retuvo en principios del año; en 1303 recibió aquí la embajada de su hermano el rey Fadrique; volvió en agosto de 1304; al año siguiente por diciembre recibía en Zaragoza a una embajada de Génova; en 1309 llegaban de nuevo a esta ciudad embajadores de Fadrique II de Sicilia y en 1320 vino a la jura del nuevo heredero el infante Alfonso, ya que, citado, no concurrió Jaime el primogénito que renunció a sus derechos.

Las relaciones directas de Jaime II con Zaragoza se refieren: en 1291, a la confirmación de sus fueros, y que fue reiterada en 1301; en 1300 prohibió prestar homenajes a otros señores, dando plazo hasta San Juan para que volviesen a la jurisdicción de la ciudad los que habían hecho tales homenajes, so pena de pérdida de sus bienes y destierro perpetuo; en 1301 el rey mandaría a sus oficiales ayudasen a Zaragoza, que se había puesto en armas para defenderse contra algunas correrías de unionistas; y en 1320 se ordenaba al concejo procediese a expulsar a ciertas partidas armadas llamadas «los pastorcillos», dedicadas al asesinato de judíos. El municipio de Zaragoza fue requerido en 1308 por Federico II de Sicilia para que intercediese cerca de su hermano Jaime II, a fin de atender a sus embajadores en el conflicto con Carlos II y su hijo Roberto.

Solemne coronación de Alfonso IV en Zaragoza

Alfonso IV siendo infante había estado en varias ocasiones en Zaragoza, y aquí murió un 28 de octubre de 1327 su mujer Teresa de Entenza. Al morir Jaime II escribiría a Zaragoza desde Montblanc su propósito de venir a esta ciudad para

recibir las insignias de su coronación y caballería, y excusándose de haber recibido antes la fidelidad de los catalanes. Hasta 25 de marzo de 1328 no llegaría a Zaragoza el nuevo rey acompañado sólo de los oficiales de su casa vestidos de luto en homenaje a Jaime II. En 3 de abril, día de Pascua de Resurrección, recibiría la corona, en medio de impresionantes festejos, que ha relatado maravillosamente un testigo presencial, el cronista Ramón Muntaner. En esta ocasión recibió Zaragoza huéspedes ilustres procedentes de Tremecén, Granada, Castilla, Bohemia y Navarra.

Se calcula que había concentrados en Zaragoza treinta mil caballeros, algunos de nota, como los séquitos de Pedro de Arborea y sus sardos, varios señores de Gascuña, Provenza y Francia, el infante Juan, que era patriarca de Alejandría, el infante Pedro conde de Ribagorza y Ampurias, el infante Ramón Berenguer, el maestre de Montesa, el comendador de Montalbán y el de Amposta, los hermanos Jaime y Pedro de Jérica y numerosos personajes de Cataluña; de todos ellos da puntual nómina Zurita en su Anales. Se sucedieron magníficas ceremonias, una de ellas la de armar a ciento ochenta nuevos caballeros entre ricos hombres y unos doscientos cincuenta de otra condición nobiliaria: para ello hubo su desfile hacia La Seo, que duraría hasta medianoche, por calles iluminadas por antorchas y blandones. Ofició en la ceremonia litúrgica el arzobispo Pedro López de Luna; el rey pondría corona y espada en el altar mayor y vestiría luego alba, dalmática, estola y manípulo, mientras el arzobispo recitaba las oraciones oportunas; calzaron espuelas al rey los infantes Pedro y Ramón Berenguer; Alfonso IV se ciñó la espada desenvainándola y blandiéndola tres veces y el arzobispo le ungiría espalda y brazo derecho. En una segunda misa celebrada por el infante Juan, el rey se ceñiría personalmente la corona, aderezándosela los infantes, y tomaría el cetro y el pomo de oro. El desfile de regreso a la Aljafería iba abierto por Ramón Cornel. portador de la espada del rey, y abundantes riendas de la cabalgadura real iban asidas por infantes y nobleza, y algunos ciudadanos. Hubo su gran banquete en la Aljafería y festejos en las calles con danzas a tablado, juegos a la jineta y corridas de toros ante la Aljafería, donde concurrió cada parroquia con su toro divisado con armas reales, para ser alanceado.

En esta ocasión el nuevo rey jurará en cortes de Zaragoza los fueros y privilegios de la ciudad.

Relaciones de Alfonso IV con Zaragoza

Pocas noticias ulteriores hay sobre las relaciones de Alfonso IV con Zaragoza. Parece que en 1332 el infante Pedro, de acuerdo con un estatuto ordenado por la ciudad contra malhechores, hubo de dictar sentencias, y algunas fueron tan rigurosas que los jurados se quejaron al rey por considerar que se habían sobrepasado las normas del estatuto. Otro episodio relacionado con la realeza tuvo lugar aquel mismo año: pues Sancha de Velasco, abuela de la reina Leonor, abandonó Zaragoza y fue apostrofada por los hortelanos de la ciudad cuando discurría por las

afueras camino de Castilla, llamándola «mala vieja». Se saben de otras estancias de Alfonso IV en esta ciudad los años 1328 y 1333.

Proseguía la corona percibiendo sobre Zaragoza pingües ingresos, pese a las numerosas exenciones de que gozaban los zaragozanos; pero el rey continuaba disfrutando de los tributos sobre las dos aljamas (judía y mora), de las rentas reales en tierras, casas, hornos, molinos, tintes, almudí del pan, baños y carnecerías de judíos, más lo que producían las caloñas impuestas por el merino y las modestas tasas de cancillería.

Evolución del caserío zaragozano

El Ebro en Zaragoza

Reinando Pedro III, la navegación del Ebro parece dificultada por cañerías y azudes y, sin duda, a reclamación de arraíces navegantes y mercaderes, se reiteró la orden anterior de Jaime I, de prohibir la instalación de tales impedimentos, comisionando la vigilancia de esta policía a dos mercaderes y a dos arraíces (año 1279). Sobre el cauce del río, a la altura de Zaragoza, seguían las perpetuas obras del puente, a las que contribuían los vecinos, y que motivaron reclamaciones de infanzones de la ciudad que se creían exentos de esta ayuda (año 1280). En el mismo río, aguas arriba de Zaragoza, ante El Castellar, daba servicio de tránsito entre ambas orillas una barca: se abonaban 400 sueldos anuales a los de la localidad por atender este paso fluvial, hasta que el rey decidió asumir directamente el servicio cobrando el paso a los usuarios, salvo a los vecinos de El Castellar: sin embargo, no está aclarado si efectivamente costaban los cuatrocientos sueldos al año mantener esta barca (año 1279).

El Ebro aparece varias veces en la historia local durante los años de Jaime II: se reiteró la prohibición de colocar azudes y cañerías o cualquier otro impedimento para la navegación de las barcas, y los oficiales reales deberían retirar lo que contraviniese esta orden, previo conocimiento de dos mercaderes de Zaragoza y de dos arraíces del río (año 1292). En 1300 se ordenaba el arreglo general de azudes, para más fácil navegación, y concretamente se encargaba a Guillermo de Entenza o su lugarteniente que se arreglasen los daños que impedían la navegación en Mequinenza, pues había de estar expedito el río desde Navarra a Tortosa; órdenes de policía de la navegación semejantes se reiteraban en 1304, y se advertía que los accidentes provocados por olvido de estas normas caerían bajo la responsabilidad de los dueños de los azudes causantes, amén de ser pignorados éstos por el zalmedina de Zaragoza; a la vez se denunciaba la existencia de otros impedimentos en Quinto, que debían de inmediato ser suprimidos: orden análoga era reiterada en 1310. Trece años después Jaime II mandaría al sobrejuntero de Zaragoza que se cortasen las copas de los árboles sitos a orillas del Ebro, pues molestaban el trán-

sito de las barcas arrastradas con cuerdas desde las orillas; además, se ha alterado en algunos tramos el cauce del río y se ordena a los dueños de los lugares por donde discurren sus aguas ahora, autoricen el arrastre de las barcas. Un caso práctico de esta vigilancia sobre navegabilidad del Ebro se dio en 1327, con motivo de las diferencias entre gentes del barrio de La Almozara zaragozana y vecinos de El Castellar y Alagón, pues a los primeros se llevó el río su azud y para rehacerlo pretendían sacar piedras del río.

Siguen noticias del río Ebro, protagonista permanente de la ciudad. En 1327, para favorecer su navegabilidad, se reitera desmochar los sauces y chopos que crecían en sus orillas, para facilitar el paso a los que tiraban de sirgas arrastrando las barcazas, y al año siguiente el rey mandaba a los jurados de Zaragoza disponer de barcas para que cruzasen el río durante un quinquenio, fijando los derechos del pasaje, que iban destinados a engrosar los gastos de reconstrucción del puente de piedras. También en 1328 se reiteraba el viejo privilegio concedido por Jaime I sobre pesca en el río, y recordaba que si se pescaba algún esturión y el rey no estaba a una jornada de Zaragoza, debería llevársele a los Predicadores. Finalmente, parece que en 1328 una avenida se ha llevado el puente de piedras, y de paso arrasó la huerta de La Almozara.

Para la construcción de un puente de tablas el rey autorizaba en 1330 a los jurados de Zaragoza a que abatiesen cuatrocientos robles y pinos y que por almadías se transportasen a Zaragoza desde los bosques de Echo, Ansó y Broto los troncos necesarios para la obra de los arcos del puente mayor.

Existen varios barqueros o arraíces, dedicados al transporte de mercancías y personas embarcadas por el Ebro: en 1332 se mencionan entre aquéllos a Pedro Limoges, Andrés de Alfocea, Miguel Borjazud, Domingo de Alfocea, Juan de Remolinos, Juan de Olorón, Felipe de Monzón, Aparicio de Aranda, Salvador de Monzón y Andrés de Alfocea. Probablemente son todos los que entonces trabajaban, y el concejo en ese año les notifica la prohibición de sacar trigo de la ciudad.

Los puentes de Zaragoza

Unido a la suerte del río está la historia de los puentes: el puente mayor de Zaragoza ha sido dotado por Jaime II con la compra de Longares para que nutra sus caudales (año 1292) y gastos de su obra; en 1325 se confirma el viejo privilegio de Jaime I por el que el concejo zaragozano recibió para obra del puente el soto y rambla de la puerta de Toledo que corría ante el convento de Predicadores: rentaba leñas, y se dispuso que el merino no enajenase tal propiedad. El patrimonio del puente en Longares se acrecía en 1305 con un donativo de Pascual López Gordo y esposa María Beltrán, junto con el hijo de ambos, el clérigo Sancho López, que cedieron sus heredades en aquel lugar.

Del puente de madera y barcas hay noticia de que en 1325 el rey autorizaba a los jurados de Zaragoza para cortar cuantos árboles quisiesen para las necesidades del puente «nuevo», en el valle de Echo.

Estaba en construcción otro puente sobre el Jalón, a la altura de Alagón, pero en 1308 parece que no se terminaba la obra, por lo que los de Zaragoza quedaron exentos de pagar pontaje en la barca de Alagón: el año anterior Jaime II había autorizado la construcción de este puente, financiándola con el pago de pontazgo durante un año, y que montaba a un óbolo por transeúnte del puente, y estos ingresos habían de asegurarse al merino de Zaragoza.

Años después, en 1331 Alfocea pactaba con Zaragoza el pago anual de treinta sueldos a favor del puente mayor de la ciudad como derecho de pontaje: aquel año se había impuesto un reparto de veinte mil sueldos para la obra del puente mayor, y trabajaban en ella Gil Pérez de Fustiñana, vecino de Buñuel, que era cantero y talló mil sillares para el puente, por los que le abonan ciento cincuenta sueldos de sanchetes Pascual Batallero y Berenguer de Torrellas, que eran los oficiales obreros encargados de la administración del puente. En 1332 se imponían derechos de tránsito por un puente provisional, para las obras del de piedras, de un dinero por jinete y óbolo por peatón, derechos que se prorrogaron durante cuatro años. Parece que entre 1336 y 1340 se encargaba de la obra Mahoma Mazoela, que no acabó su empresa. El concejo de El Castellar autorizaría la extracción de piedra durante treinta años con sólo abonar los perjuicios que causen en el arbolado y en las propiedades, y expresa condición de que las barracas que se instalen no supondrán jamás la adquisición de derecho alguno.

Topografía de Zaragoza bajo Pedro III

Adentrados por el caserío de Zaragoza, se conocen en los tiempos de Pedro III algunas zonas del mismo y sus topónimos: tal es el caso del Huerto del Rey, sito ante la puerta Cineja, en donde se asentaría al poco el monasterio de San Francisco, hoy plaza de España (año 1284), u otro gran espacio, el del Mercado, con abundantes tiendas (año 1276): se le llamaba Mercado del Rey, pues embocaba la población fundada por el monarca, hoy barrio de San Pablo, y parece que las tiendas constaban de su portada y de una cámara interior (año 1281). Otro espacio urbano importante era la carnecería mayor, lindante con el mercado (año 1282). También se menciona el almudí, donde había tiendas de artesanos, junto al muro de la ciudad (año 1282). Las carnecerías, sitas en las inmediaciones de la puerta de Toledo (actual vía Imperial), abundaban en locales para tiendas, en parte propiedad de la orden de San Juan de Jerusalén, establecida en aquella vecindad; junto a ellas había callizos llamados por ello de las Carnecerías (año 1281). Las tiendas de aquel sector eran muy solicitadas, aunque algún inquilino se permitiese la licencia de estar más de quince años sin pagar el arriendo (año 1283). Apenas suenan nombres de viales: a lo sumo alguna designación genérica, como cierto callizo «vecinal» en la parroquia de San Juan el Viejo en zona actual de la Lonja (año 1282).

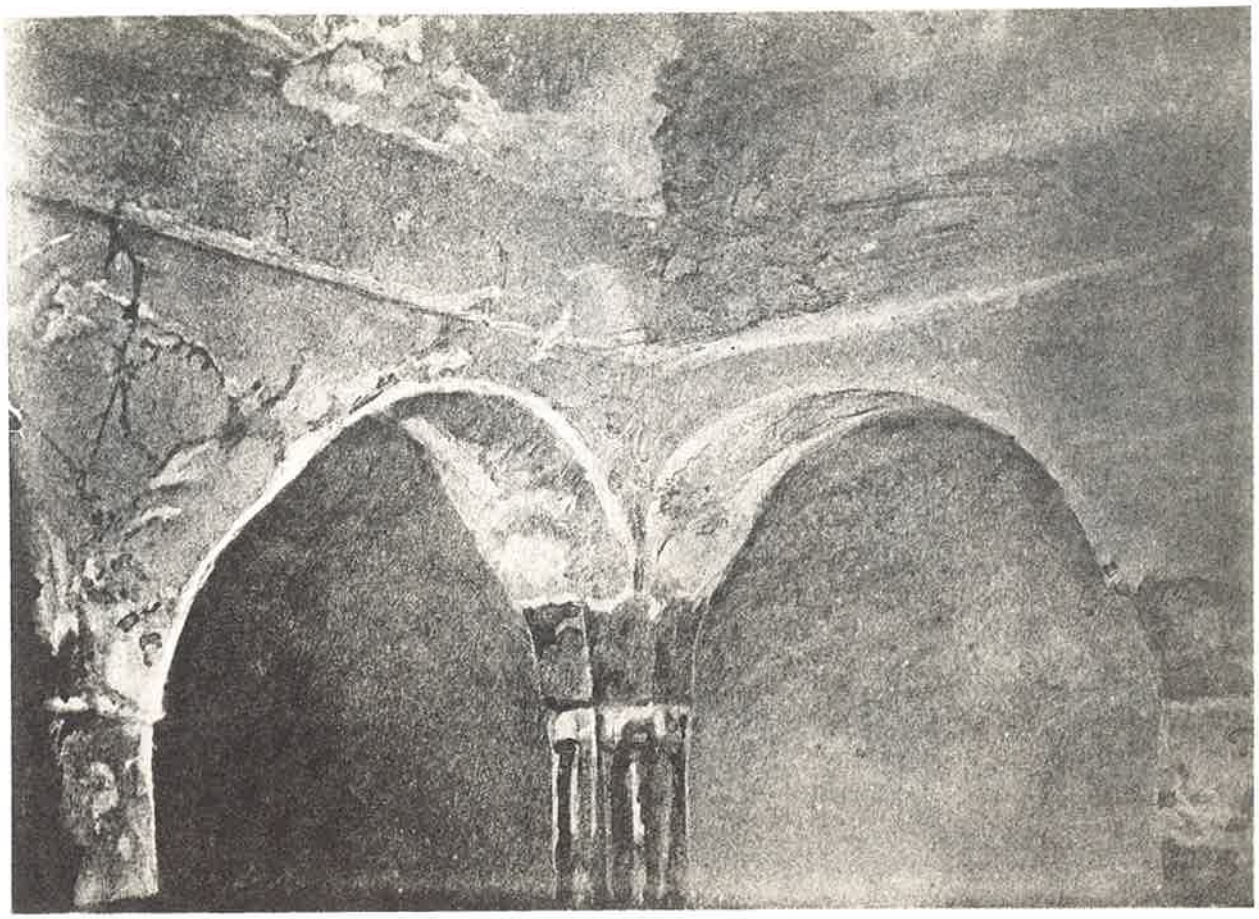

Templete del Baño del Rey en la judería.

Puerta Quemada.

Sello de Jaime I, año 1273.

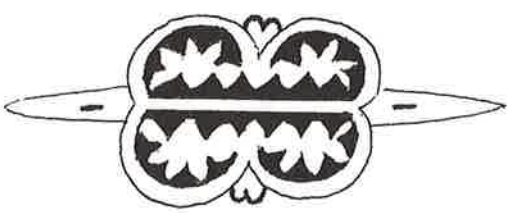

Signo de la reina Leonor.

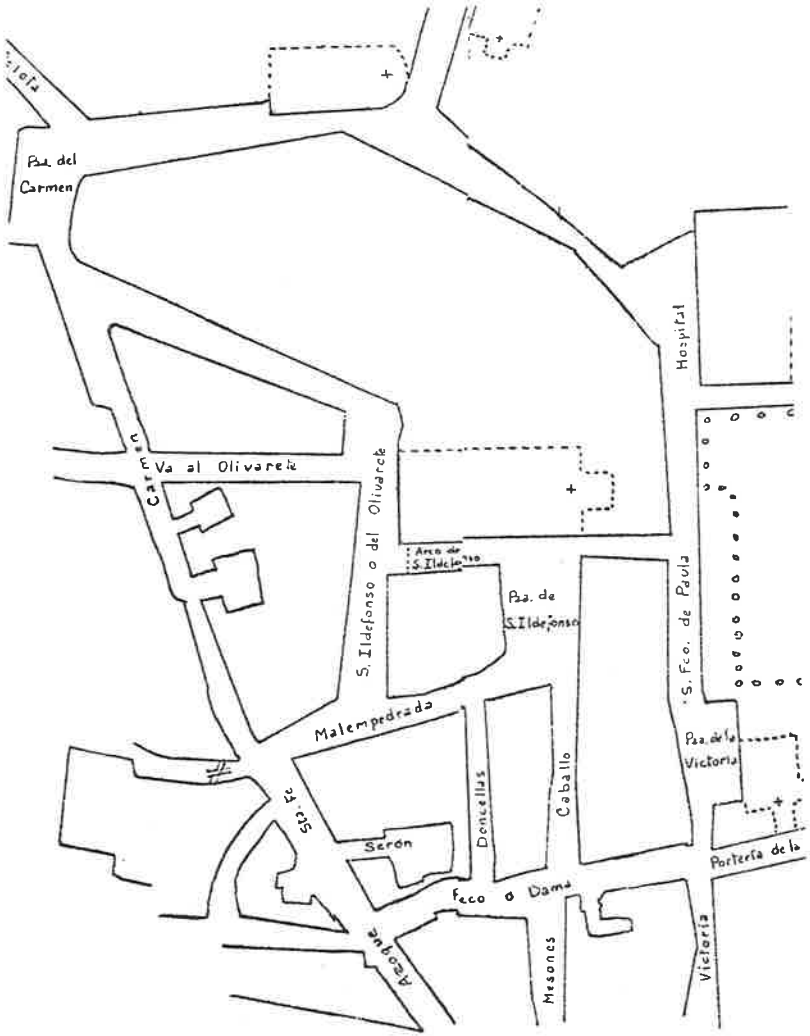

Barrio de la Morería.

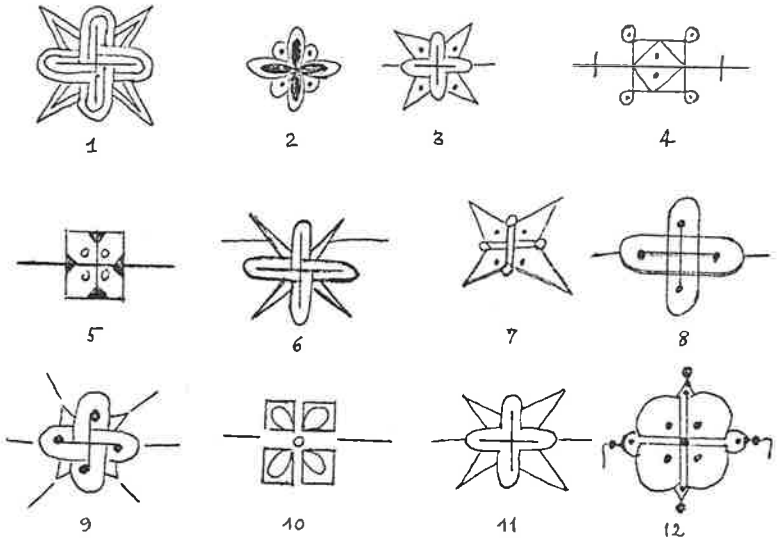

Signos de los notarios de Zaragoza: Domingo Martín 1, Pedro de Avila 2, Domingo Martín de Alquézar 3, Beltrán de Villanueva 4, Domingo Montalted 5, Sancho del Valle 6, Pedro López 7, Pedro de Gualid 8, Alfonso Marraco 9, Juan de Arcaine 10, Pedro de San Felipe 11, Fernando de Navasa 12, años 1213 a 1272.

Signos de Sancho, escribano de San Salvador (año 1214) y Abril, capellán del obispo Sancho de Ahones (año 1223).

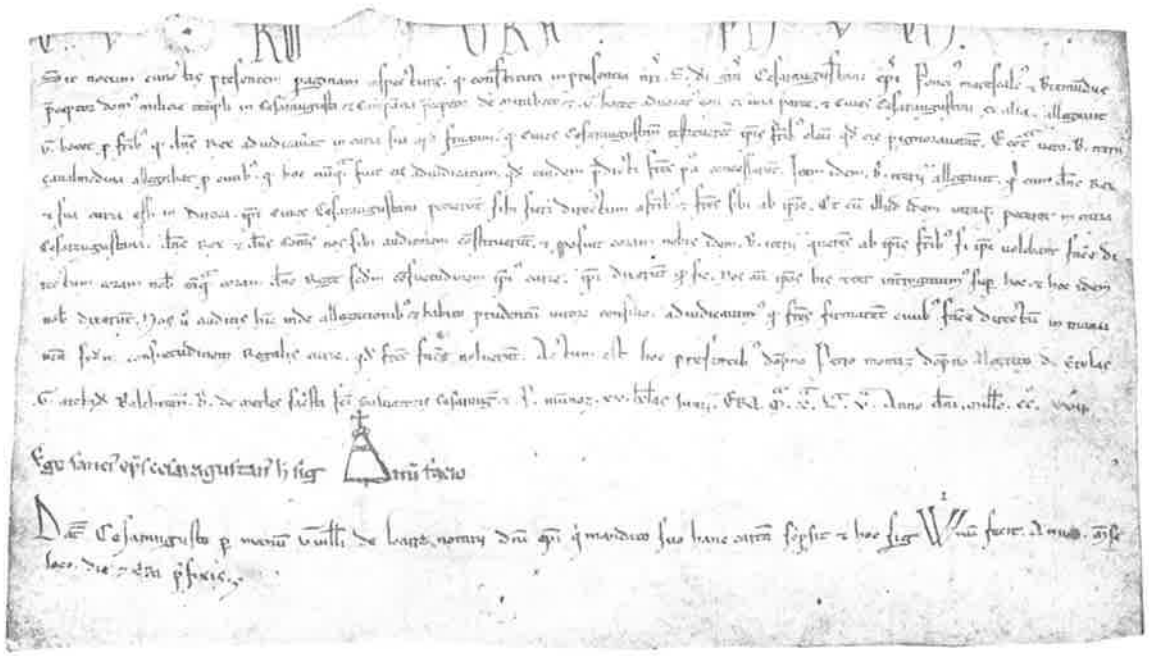

Sentencia de Sancho de Ahones, obispo de Zaragoza, año 1217.

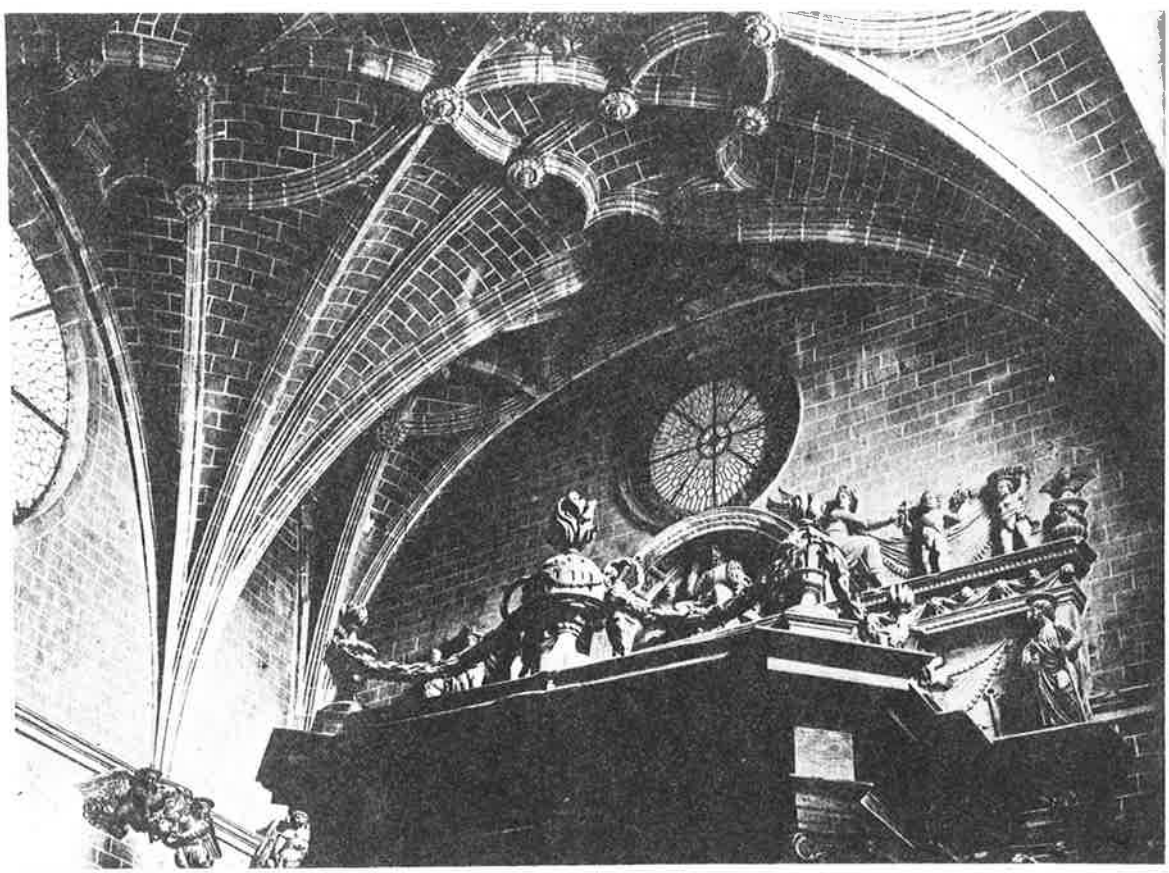

Bóveda junto al atrio de la pabostría, en San Salvador de La Seo.

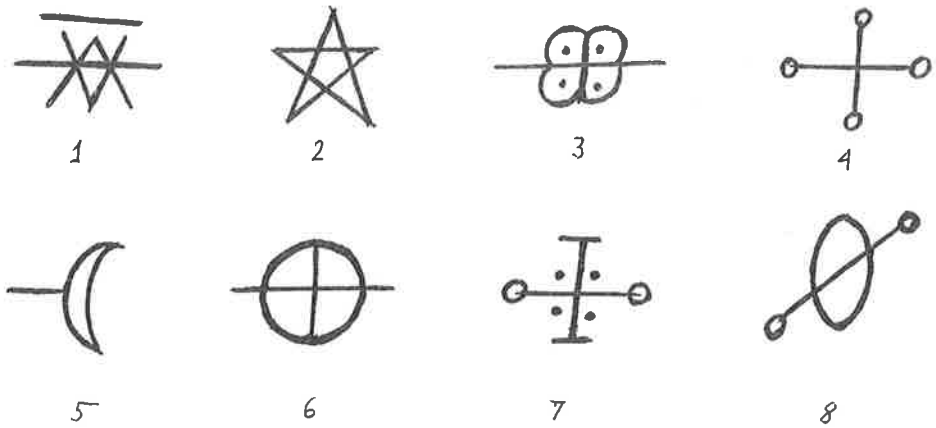

Signos de capitulares de San Salvador: Sebastián, prior (1220-28) 1; Pedro Beltrán, arcediano (1221-24) 2; Berenguer Sacristán (1214-21) 3; Juan del Arcipreste, obrero (1221-28) 4; Juan de Luna, cambrero (1214-36) 5; Pedro Sánchez, limosnero (1221-31) 6; Raimundo Agüero, chantre (1221-45) 7; Bernaldo, capellán mayor (1236-42) 8.

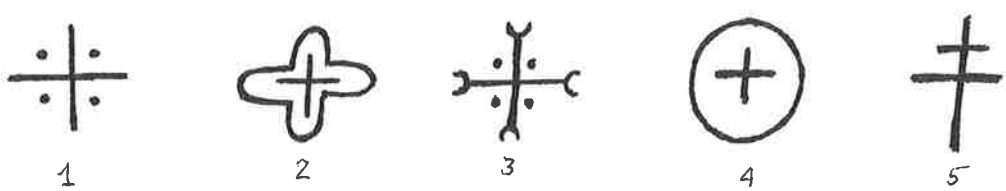

Signos de capitulares de Santa María la Mayor: Valero, prior (1216-22) 1; Berenguer de Fontova, prior (1241-72) 2; Martín Ximénez, sacristán (1218-21) 3; Domingo de Utebo, cambrero (1214-22) 4; Sancho de Barbastro, enferemero (1221) 5.

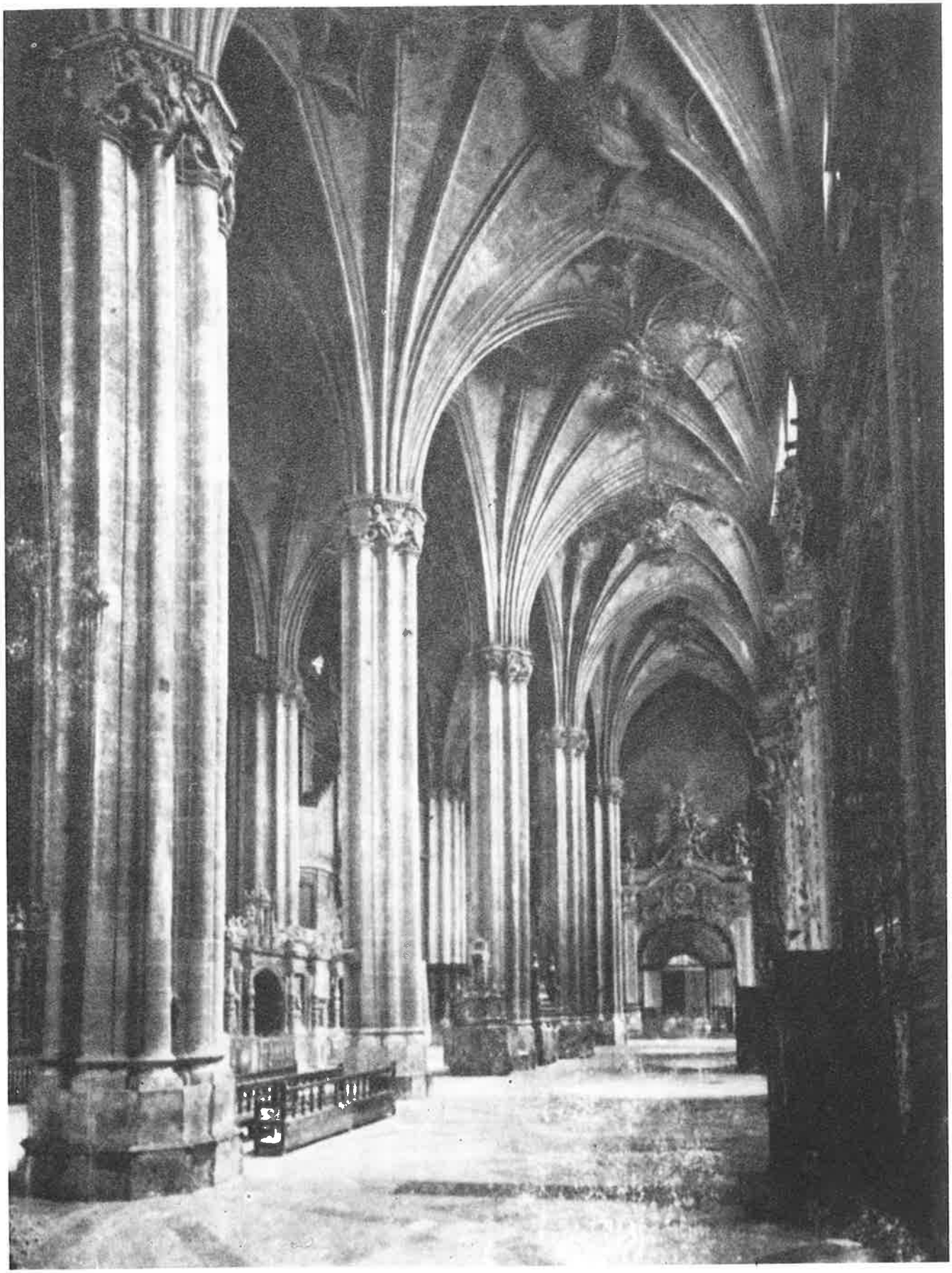

Interior de San Salvador, de Zaragoza.

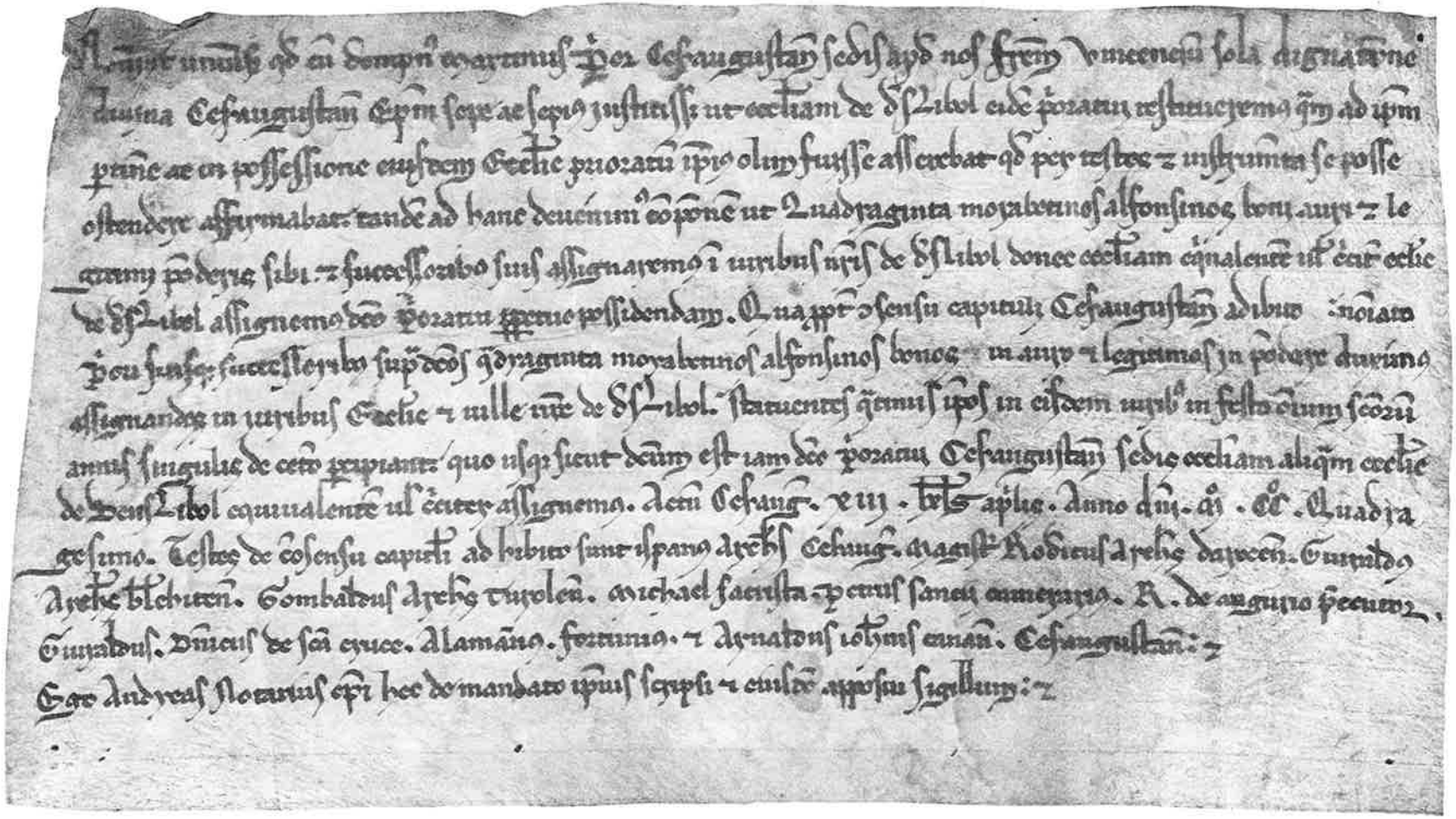

Fray Vicente, obispo de Zaragoza, reconoce la propiedad de Juslibol al priorato de La Seo, año 1240.

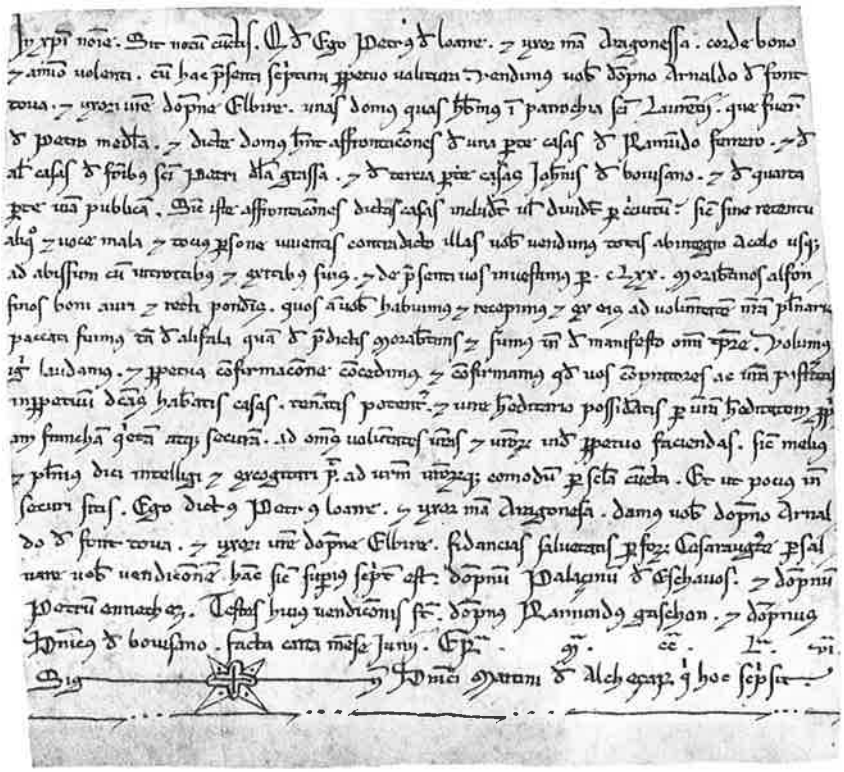

Venta de unas casas en la parroquia de San Lorenzo, año 1218.

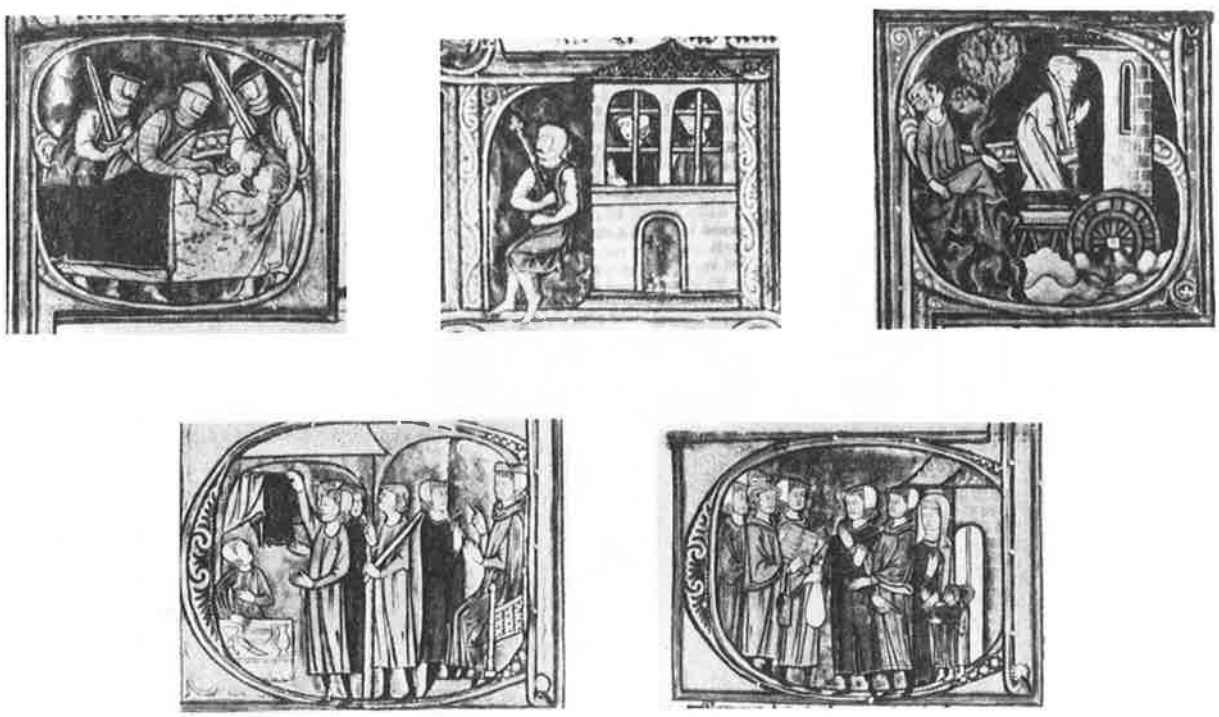

Escenas de la vida diaria en el siglo XIII.

Asedio de una fortaleza, siglo XIII.

Fiesta taurina, siglo XIII.

Caserío zaragozano de la época de Pedro III

Sin precisar su calle, sabemos de casas sitas en varias de las parroquias de la ciudad: por ejemplo, en la de Santa María la Mayor, donde abundan los corrales, como los del Temple (año 1278); alguna plaza, como una propiedad del Hospital, que se pretende edificar (año 1279) y está junto a la muralla. O en la parroquia de San Pablo, donde hay corrales pasada la puerta de Toledo y pajares, así como el arranque del muro de tierra de la ciudad nueva (año 1283), y sobre todo la citada plaza del mercado mayor. O las tiendas sitas en las inmediaciones de San Gil (año 1279). Se citan también algunas casas, aunque sin precisar su lugar exacto, en la parroquia de San Felipe (año 1280), en la Magdalena (año 1278) y en la de San Nicolás, donde se elevan unas casas llamadas de la Morera (año 1278).

Parece que el concejo poseía casas junto a la puerta de Toledo, fuera ya de la muralla, y que alquilaba: reiteremos que algún ocupante retrasaba el pago de alquiler hasta quince años. Sin duda se trataría del caserío edificado entre cubo y cubo de la muralla que ha permitido lleguen algunos de ellos hasta nuestros días en la vía Imperial.

Ruina de la muralla romana

El murallón romano se ha ido derribando poco a poco y con sus materiales se hicieron los fundamentos de muchas casas importantes desde la baja Edad Media (pensemos en el puente de Piedras o en el palacio de los arzobispos) y todavía la ciudad actual ofrece sillares romanos sacados del murallón (véase la parte baja del muro del Seminario de San Carlos, el palacio de los condes de Morata, la base de la Lonja de Mercaderes, o los sillares estultamente demolidos y desaparecidos de la antigua Universidad literaria). En la esquina frontera a Espartero figuraban esculpidas las barras heráldicas, indicativas de una restauración llevada a cabo en esta época que ahora nos ocupa.

En los tiempos de Alfonso IV continuaba la lenta pero insuperable política de apertura de postigos, como el de Galacián de Tarba, que permitía bajar al ramblar del Ebro (abierto en 1327), o los dos autorizados por el rey a Pedro de Luna, en la parte de la judería, aunque sólo durante los días de las fiestas de la coronación (año 1327), u otro aprobado por la reina Leonor, a petición de los jurados, con la finalidad de atender de noche a los enfermos (año 1331).

El muro de rajolas y otros datos topográficos bajo Alfonso III

En el siglo XIII estaba también perfilado el segundo recinto exterior del caserío, el muro de tierra, con algunas de sus puertas, como las de Sancho, donde arrancaba hacia la Almozara el camino de Alagón, o la del Portillo que daba acceso a la Aljafería, o la antigua de Baltax, sustituída en el siglo XVIII por la actual arquitectura del Carmen, o la derruída de Santa Engracia, entre este monasterio y el

de Carmelitas descalzas de San José, ya desaparecido, etc. Quedan alusiones documentales en la época de Alfonso III al muro de piedra en la parroquia de San Felipe (año 1287); al baño de la judería, que aún subsiste (año 1289), que el rey cedió a una tal María Sánchez; a ciertos topónimos de la zona del Pilar, como su fosar y el callizo de Gil Burro (año 1286): había en esta parroquia tiendas con una o dos tablas y su cambra interior (año 1287), y la llamada carnecería menor (1286); hasta sabemos de algunas dimensiones de las casas de entonces, por ejemplo, de dos codos de anchura por tres y medio de longitud, u otra de cinco codos de anchura por doce de fondo (año 1288) y en un documento del mismo año se citan la Picotaría y la Corrigería, donde tenían tiendas los vendedores cristianos de paños.

Los límites de Zaragoza en El Castellar

En tiempos de Jaime II se planteó conflicto entre Zaragoza y El Castellar, en orden a sus límites: era el año 1308 cuando Jimeno Pérez de Salanova dictó sentencia, como justicia de Aragón, en favor de las pretensiones de El Castellar; sin embargo, Jaime II dispuso que Sancho López de Cáseda revisase aquel fallo, encargo que finalizó el jurisconsulto de Huesca Miguel Pérez Romeo, en el año siguiente, y que confirmó la sentencia recurrida. Problema parecido de lindes entre términos tuvo Zaragoza en 1311 con Juslibol y que el rey comisionó resolver al justicia citado. En 1315, el consejo de Zaragoza ampliaba su jurisdicción comprando por trece mil sueldos La Puebla de Albortón.

La muralla y las puertas bajo Jaime II

La muralla de Zaragoza continúa necesitando reparación constante: en 1324 Jaime II dio a la ciudad una renta anual de mil sueldos para estas reparaciones, siguiendo la política inaugurada por Alfonso II; estos fondos proceden de las salinas de El Castellar, y se ordena el pago a Ferrer de Lanuza, que administra aquellas salinas; no debía cumplirse con regularidad, pues hay órdenes reiterativas al merino Guillén Palacín para que se observe. Sin embargo, se atenta paulatinamente contra su finalidad defensiva, ya abriendo postigos, como el que el rey Jaime II autoriza en 1327 a Galacián de Tarba, junto al molino de aceite, en la parroquia de San Nicolás, ya construyendo acitaras, es decir, casas adosadas al muro, entre los sucesivos torreones, y que producían renta interesante que Jaime II adjudica en 1294 a Arnaldo de Cornellana. Se citan algunas de las puertas tradicionales con motivo de transacciones de inmuebles inmediatos a ellas: así la de Cineja, donde hay tiendas del Temple, que por un contrato de 1292 parecen más bien solares, ya que unos arrendatarios de ellas se comprometen a cubrirlas en plazo de dos años y en otros dos ulteriores a elevar cámaras sobre las mismas; en 1297 se citan datos de interés para la técnica constructiva del momento, pues se tapia un huerto con tres hileras en alto ligadas con aljez, y en un quiñón inmediato se elevan junto a aquellas tapias dos casas con vigas de pino y cubiertas de tejas. En la puerta de Toledo hay unas eras, lindantes con el molino de aceite de Esteban

Gil Tarín el mayor, y un horno y tejar. En el postigo de Alperche está la ceca de la ciudad, y en el portón de San Felipe hay junto a uno de los torreones una acitara de casas adosadas a la muralla de piedra, por delante de la cual pasa el camino llamado del mercado de ganados (año 1307).

El caserío zaragozano bajo Jaime II

Dentro del casco ciudadano hay alguna noticia sobre topografía de Santa María la Mayor, como su fosar (año 1302), una vía llamada la Corregería (año 1318), en donde tenían casa los cistercienses de Santa María de Rueda, el postigo del Abrevadero, la plaza de los canónigos, el huerto del prior, la carrera entre la plaza y San Juan del Puente (año 1321), o el cementerio de la Morera (año 1295). También se cita en 1292 el Arco del Deán, pues este año autorizarían los jurados la construcción de unas cámaras sobre la calle que entonces separaba el priorado de otras casas de su propiedad: la idea de construir este arco fue del prior Pascual de Gozmar, que para este fin había comprado las casas fronteras a las suyas, a Giraldo de Muro y esposa Ferrera; pero este arco tenía sus antecedentes, ya que quedaban pilares del anterior, según se citan en 1293; el concejo autorizó la construcción con tal no se estrechase la calle y no se molestase a los viandantes.

Otros datos topográficos de la época de Jaime II son: la cesión de los baños de la Judería, propiedad real, a María Sánchez, a quien los entregara ya en 1289 Alfonso III; pero como ahora, año de 1307, no se abonaban trescientos sueldos sobre las rentas de la carnecería, que el rey había prometido para recuperarlos, hubo que dejarlos en manos de María Sánchez. También se cita el almudí del pan (año 1292), la casa del aceite sita en la Magdalena (año 1306), la torre de Don Teobaldo, junto a la cual se abrirá un postigo en 1304 a petición del prior del Santo Sepulcro, para poder acceder a unos jardines contiguos al convento; el barrio de la Peñiella, sito en la parroquia de San Gil (año 1292), donde tenía posada Pedro Miguel Don Godina y las casas de las «menoretas» en la misma parroquia (año 1297). Se cita la alcaicería, con los comercios de judíos, sita en la placeta de la Verónica.

En el barrio de San Pablo abundan aún las eras, algún tejar, molinos, pajares, etc., dentro del muro de tierra; se cita el cementerio de los Predicadores (año 1298), y numerosos quiñones junto a la puerta de Toledo, etc. Con motivo de la toma de posesión de unas fincas se alude a que se ha realizado «tocando en la portilla» (año 1292). Se cita el traslado de emplazamiento del mercado de los animales por orden real (año 1324).

A petición de las dominicas de Santa Inés se cerrará el postigo en el muro de tierra existente frente a la Aljafería, qeu se sustituye por otro, de abrir en el recindel monasterio (año 1300) que por una contcesión real se va a reedificar, y en una orden real de 1311 se alude a un barranco existente entre el palacio de la Aljafería, sito en un monte, y el muro de tierra de la ciudad.

Dato de interés para la historia de los topónimos zaragozanos es la alusión al soto de Doña Sancha de Navascués, en 1295, a relacionarlo con la puerta de Sancho.

Los riegos zaragozanos bajo Jaime II

Los riegos que drenan con acequias los ríos de Zaragoza afloran en alguna noticia de la época de Jaime II. Era muy importante la acequia Celtén, alimentada por el río Jalón. Se abren nuevas acequias desde el Ebro, año 1322, en beneficio de los terratenientes de La Almozara, en el tramo comprendido entre Alagón y El Castellar, y el rey toma bajo su protección las obras del azud, las casas de los obreros y a los guardas. Pero en 1327 el Ebro se había llevado aquel azud, circunstancia que aprovecharon los de El Castellar y Alagón para negarse a su reconstrucción, alegando eran propietarios del terreno.

De las aguas de la Huerba hay noticia de alguna de sus adulas o suertes, como la del Sábado —aún conservada en una vía zaragozana actual—, de la que regaba cada quince días la Aljafería, y de la que en 1321 Jaime II autorizaba a que se detraiga un sábado riego para las monjas de Santa Inés; también dispuso el rey que el merino permitiese a los frailes menores (franciscanos) regar su huerta con agua de la Huerba, sacada de la acequia del rey, después de haber consumido su turno la Aljafería y las dominicas. La Huerba tenía unos coderos o últimos regantes en los términos de Huerba Vieja, Las Fuentes, El Plano y el Soto del Peón, a los que apenas llegaba el riego, por lo que en 1320 intentaron la construcción de un nuevo azud que remediase esta situación, pero a ello se oponían los demás regantes. La cuestión se confió al fallo de Guillermo Palacín, y el rey sólo puso la cortapisa de que no se perjudicase en el fallo el riego de su Aljafería. La Huerba tenía una importante acequia, La Romareda —hoy famoso topónimo por razones deportivas— y de su azud se recibía en 1306 agua entre víspera de sábado y las de domingo todas las semanas para las tierras de los herederos de Peregrín de Baldovín; esa adula de agua se vendería, autorizándolo el zalmedina Guillén de Cavaldós por mil quinientos sueldos al monarca, para así abonar deudas de aquellos herederos.

Las dominicas de Santa Inés recibirán de Jaime II en 1311 agua para el riego de su huerta durante ciertas horas, que se detrae de la adula de la Aljafería. En cuanto al Gállego, del que salían la acequia Urdán por la izquierda y la de Arrabal por la derecha, en 1321 su corriente arruinó el azud de la primera, y hay noticia de pleitos entre Zaragoza y Zuera sobre derechos de agua, que habrá de zanjar en 1325 por orden real el justicia Jimeno Pérez de Salanova.

Impresiona la frecuencia de pleitos que engendra la política de riegos en estos años, entre los concejos inmediatos a Zaragoza.

Los zaragozanos

Zaragozanos de pro y menestrales de tiempos de Pedro III

Los zaragozanos contemporáneos de Pedro III abarcan desde el infanzón Baldovín de la Alfondega (año 1284) a una larga nómina de vecinos que agrupados por parroquias de sus domicilios, podría resumirse en los que siguen: en la de Santa María la Mayor Bartolomea viuda de Bernardo de Monzón, Benigno Carnicer, Juan Albero, Ramón de Oblit, Juan Galofre, Juan de Zuera, Mateo Palou, Girald del Perer y Valero de Espada; Bernardo Dodana, Esteban Gil, García Pelegrín, Juan Gilet, Bartolomé de las Eras, Domingo de Santa Cruz, Pascual de Tormos, Martín Garcés, Gento de Larraz y Pedro Ejea, en la parroquia de San Pablo; en la de San Gil Viver de Puch Urch, Arnaldo de Plenas, Pablo de Esterebunt y Domingo López de Luna; en la de San Felipe Domingo Fortunio, Domingo Soro, Sancho Pintano, Domingo Zuera, Domingo Aznar de Tauste, Valencia de los Fillos, Jaime de Tena, Jimeno de Artieda y Jaime de Palazón; en la Magdalena Pedro Novillas, Guillén de Barbero, Juan Megoro, Domingo de Ejea y Mateo de Bonil; en la de San Nicolás Sancha de la Pardina, Valero Calvillo, Juan de Guimarén, y en la de San Lorenzo Baldovín de la Alfondega, el infanzón citado al principio.

De algún zaragozano de la época sabemos de su oficio: el pellicero Juan Ponz, el odrero Martín Garcés, el zapatero Marco, el astero García Navarro, el cuchillero Martín de Capiella, los carniceros Juan de Tortosa e Iñigo Desco y los mercaderes, incluso algunos extranjeros como los Betrán de Asti, autorizados por el rey a permanecer en Zaragoza durante un decenio (año 1278).

Zaragozanos contemporáneos de Alfonso III

La nómina de vecinos, reducida a citas esporádicas de contratos privados de la época, es forzosamente muy reducida. En la parroquia de Santa María la Mayor figuran residenciados María viuda de Pelegrín de Narbona, Valero Roldán y su mujer Altadona, Domingo Riesgo, Pedro Mínguez (año 1280), Vida del Mauleón y su esposa Inés de Troncedo, Viviano de Jasa el notario y María viuda de Pedro de Fuentes, o Domingo Juan Donat (año 1286), Juan Pérez de Urrea y Jordana, Pedro de los Carniceros (año 1287), Sancha viuda del maestro Vidal, Guillén de Farlete, Guillén de Galofre, Miguel Gil hijo de Domingo Gil Moralla y Pedro Sarnés (año 1288). En la parroquia del Salvador vive Bartolomé de La Cambra (1289), en la de San Pablo Raimundo Catalán y María, Pedro Garcés de Vera, Arnal Gascón y Domingo Alfaro (año 1286), Domingo Gil de Tarazona y María, Sancho de Tolosana (1287). En la de Santa Cruz Pedro Jimeno hijo de Jimeno del Son, Juan de Luch y Jacques Gabellín (año 1287); en la de San Felipe Andrés

Simón y esposa Juliana, Domingo Pedro de Lanau, Martín de Cortada (año 1287), Domingo y Miguel de Miranda, Miguel y Domingo de Luco (1288); en la Magdalena Vidal de Tarba y Brun de Borau (1288). En la parroquia de San Nicolás vivían Juan de Abiego, Jaime López y García Pérez de Tudela (año 1287).

Zaragozanos cristianos contemporáneos de Jaime II

Gentes de Zaragoza afloran en numerosos documentos de la época de Jaime II: iniciados por la nómina de los ciudadanos que juraron al rey en 1291, siguiendo por otros de los que conocemos su oficio como el corredor de vinos Juan Pérez de Luna, o el herrero Francisco de Javierre, el especiero García Pérez de Oliván, etcétera. De algunos sabemos la parroquia en que viven, como los vecinos de Santa María la Mayor Miguel de Mayenza, Pascasio Aísa, García de Casvi, Pedro Carnicero, Ramón de Novallas, Juan de Biel, Jimeno de Morallans y su mujer María Gil, Sancho de Aljafería, Guillén Inglés, Miguel de Rimel, María de Ainzón, Juan de la Abadía, Miguel Pérez de Berbegal; o de San Pablo (Simón de Castellazuelo, Domingo Zapatero, Aznar Dena, Domingo Barbastro, Ramón de Ordés, Domingo Pérez de Trasobares, Pedro Ejea, Lorenzo Ascaso, Domingo Andreu de Monzón, Sancho Larraga, Gaya y Genta del Papo, Miguel Pérez de Bailo, Martín de Erla, Domingo Pérez Trasobares, Pascual de Torla y esposa Dominga, Martín Baldovín, García de Luna y esposa Urraca de Pertusa, Juan Gallego, García Jiménez de Morillo, Pedro Fariza, Sancho Novés y Oria de Cubo, Giraldo de Petacho, Sancha de Rueda, Arnaldo de Novallas, Domingo Mirallas, Domingo Gastón, Guillén Juan capellero, Domingo Dadena, Domingo Almudévar, Pascual Rico, Domingo de Ascaso, García Navarro, Juan de Medina, Miguel Sánchez, Simón de Blancafort), de San Gil (Juan de Castelví y esposa Susana, Miguel Lupiñén, Juan de Magallón, Ramón de Sardaña, Juan de Sandoval y esposa Sancha de Asín), de San Felipe (Juan de Aviñón y Giralda, Domingo Sancho de Alfocea y Boneta, García de Casbas, Domingo de Almenara, Rodrigo Placenter, Ramón de Biclara, Francés de Gualit, Pedro Gil Buisán, Blas de La Naja, Pedro Fillol); de Santa Cruz (Nicolás de Uncastillo y Oria, Marcos de Alfajarín, Juan de Gurrea, Esteban de Huesca); de la Magdalena (Martín de Mainar, Juan de Rueda, Marcos de Luna, Miguel Adrián, Blasco de Ayoro, Domingo Monzón, Domingo Pérez de Rueda, Fernando Adrián); y otros que aparecen ocasionalmente (por ejemplo, los que se personaron en Tortosa en 1316 para reclamar por haber sido prendados por los arrendadores del impuesto del trigo: Juan López de Alfajarín, Pascasio de Almazán, Domingo Borau, Jaime de la Aljafería, Juan de Paracuellos, Pascasio Fierro, Jaime de Sosa, Juan de Ejea, Tomás de Pina y Juan Royo).

Gentes zaragozanas bajo Alfonso IV

Una nómina de vecinos cristianos coetáneos de Alfonso IV, según documentación local de la época, ordenados por parroquias, son los siguientes: de La Seo, Nicolás de Lagostera, fallecido en el año 1332.

En la parroquia de Santa María la Mayor, viven en 1331 Andrés García de Peña, Guillén Pontones y Nicolás de Espital; en sus inmediaciones tiene casas la escuela de gramática. También es vecina de dicha parroquia Sancha Tolosa viuda de Jimeno de Murillo, junto al callizo de la Coprella y al de Calderón. Otros vecinos de la parroquia eran Juan de Gazadón, fallecido en 1330, de cuyos bienes se conserva inventario y Antón de Purroy, casado con Catalina de Bardají (1332).

En la Corregería, sita en la puerta de Toledo, vive el bolsero Juan Pérez de Magallón (año 1331).

De la parroquia de San Felipe era Jaime de Tena (muerto en 1331) y Gracia de Tenena viuda de Domingo de Hueso.

En la parroquia de San Andrés, hay un callizo llamado del Ponniello (año 1332).

Vivía en la Magdalena, Sancho de Fuentes, fallecido en 1332: levanta el almutazaf de Zaragoza inventario de sus bienes (muy modestos, pues suman en total ciento cincuenta sueldos).

Ropero y mobiliario de los zaragozanos

Asomémosnos a la historia modesta de las costumbres. En el inventario del ropero de una dama zaragozana de cierta condición (Sancha Pérez Sarnés, fallecida en 1328), se cuenta con: un manto de escarlata con cendal violeta y cuerdas de seda, un pellote de escarlata con botones de perlas, una capa de escarlata viada con cendal bermejo, una garnacha de escarlata sin guarniciones, un pellote de saya de Perpiñán bermeja con pieles de corderos, un corpiño de viada de Gante color de albaricoque con vías blancas, una capa de viada de Gante, un brial de beta de seda, una saya acosada de faldas cárdenas y cuerpo bermejo, tres capazuelos uno con cabo de oro y dos planos.

Y como muestra de enseres de cocina, en el inventario de bienes de Nicolás de Lagostera (año 1332) se mencionan: gardaletes chicos de barro y escudillas, pintadas, morteros, trébedes, asadores, graillas, espedos, raseras, coberteras y espumaderas de hierro, cucharas, etc. También unos tableros para jugar a tablas.

María López viuda de Blasco Sinués tenía en 1332 entre otros bienes de valor una cinta bermeja de plata, un anillo de oro, dos tocados de cabo de oro, uno con su frontal de perlas y con garlanda de perlas con esmaltes, y el otro sin frontal y con garlandas de perlas en grano, dos tocas de oro, y dos cuerdas nuevas de perlas.

Entre los bienes de Dominga de Liretas (año 1329) figuran muebles como una arca pintada, una litera común, cajitas, bancales, etc., y ropas de lecho como traveseros, plumazos, cabezales, marfegas de lecho, bancales ya de cabra, ya de lana (uno adornado a bastones reales), linzuelos de lino o estopa, etc. Cabe añadir otros enseres que fueron de Saurina de Guardia (muerta en 1330): tabla de comer, arquibancos con pezones, bancos escaños y de posar, cofres, tazas y bacines de alambre, tazas de plata, un peso de hierro con sus libras de pesar, etc.

Los judíos zaragozanos bajo Pedro III y Jaime II

De la comunidad judaica hay noticias muy variadas: Pedro III obligará a esta aljama a escuchar las prédicas de los frailes franciscanos, encargados por el pontífice de la conversión de infieles (año 1279); prohibirá en la venta de carne procedente de la quinta rel rey que detraigan óbolo por libra (año 1279) y se les obligará a pagar incluso a los judíos francos su parte correspondiente en los gastos generales de la aljama (año 1280); se sabe de un consejo de dicha aljama integrado por veinticinco personas, encargados a su vez de elegir tres jueces judíos para que actúen durante un quinquenio (año 1280), o se recuerda que la tasa de intereses en los préstamos es la de cuatro dineros por libra al mes (año 1280). Conocemos los nombres de varios judíos zaragozanos, como Faruch e hijos, Rabí Asser, Rafael y Salomón Alfaquín. Oronato Jucef Ben Bruch, etc.

La judería de la época de Jaime II es parca en noticias: además de algún nombre como el del mercader Ibrahim Aulapas (año 1303), o la familia de Azach Galluf a la que el rey dio exención de impuestos (año 1325), lo más interesante serán algunas noticias fiscales, como el acuerdo de 1313 de no poner sisas a las vituallas compradas por cristianos so pena de veinte mil florines, datos sobre el importe de la lezda de la carnecería judía (en 1294 de dos dineros y pugesa por res cabría o lanar, ocho por res vacuna de dos o más dientes y de dos dineros y pugesa si tenían menos de dos dientes), confirmación de las normas sobre usuras de préstamos de judíos dictadas por Jaime I (en 1326), alguna exención de responsabilidades a los que hayan desempeñado cargos en la aljama, previo pago de diez mil sueldos jaqueses (año 1302), prohibición a los notarios zaragozanos de extender contratos usurarios a judíos (año 1308), y una orden real para explotar los patios o corrales destruídos junto a los baños de la judería, sin menoscabo de estos últimos (año 1311).

La aljama judía bajo Alfonso IV

La judería de Zaragoza cuenta ahora con personas de nota, tales algunos médicos como Jucef Barón, al que Alfonso IV eximió de llevar el signo redondo de su condición judía (año 1329), o Abraham Tallenca que obtenía facilidades para viajar (1330) o Jahudano La Caballería, médico, que logró de la reina Leonor en 1331 que los jurados abriesen un postigo en el recinto de la judería para acudir de noche a visitar a los enfermos, u otro médico, Azarías Ben Jacob, al cual el infante Pedro pediría en 1335 fuese a atender a su consejero y mayordomo Miguel de Gurrea que se encontraba enfermo en Tudela; a este médico judío se le había concedido por Alfonso IV en 1328 la recolección de las pechas de la judería de Alagón.

Contaba la judería con varias sinagogas, una más importante llamada la mayor. La llamada de Benbenist se cita en 1331, en que Alfonso IV pide a los adelantados de la aljama que concedan su sacristía a Ibrahim Ezquerra. En la sinagoga mayor

se reúne la aljama y entonces se cierran las demás. Cuenta la aljama con cinco adelantados y el más notorio en estos tiempos es un tal Samuel Galluf; hay también un corredor público en 1331 llamado Barcilla. Pechan los judíos de Zaragoza mayores de 18 años, de 6 a 18 sueldos según su haber y poder, conforme al acuerdo de una comisión de seis judíos elegidos por los adelantados de la aljama. No pagan los ciegos, lisiados y pobres efectivos. Se atiende para determinar la cuantía de la pecha al valor de las casas, pagando dos sueldos por cada cien de valor del inmueble y uno por cada cien sueldos a partir de mil. De las tierras se estima el valor de los frutos pagando treinta sueldos por cada millar; se calcula también la capacidad de las cubas para pagar tres sueldos por nietro y el mismo impuesto grava cada cien sueldos del valor de joyas, perlas, sedas, etc. Pagan también peita las compras (dos dineros por libra de mercancía) y los trueques (un dinero por cada libra), y estos tratos han de ser declarados en plazo de tres días, pues en otro caso perderían la mercancía que se reparte por mitades entre el rey y los perceptores de la pecha. Los préstamos pagan ocho dineros por libra y si se realizaron con prenda, cuatro dineros por libra. Se cobra además un dinero por cuartillo de vino y tres miajas por libra de carne adquirida.

Las tranquilas relaciones con los judíos se observa en la autorización de Alfonso IV en 1332 de permitir a los menestrales con tiendas a instalarse donde gusten con tal no trabajen en domingo: la causa de esta medida fue la prohibición de los jurados de Zaragoza a que las mujeres cristianas penetrasen en el recinto de la judería.

Noticia de la comunidad musulmana de Zaragoza

En cuanto a la comunidad musulmana, en estos años se cita la alfóndiga u hostal de moros construído hacia 1279, sito al parecer en un callizo cercano a la actual calle del Azoque y boca de General Franco; en este alfóndiga se cobraban indebidamente derechos sobre las transacciones (óbolo por gallina, par de pollos, carnero, etc.), costumbre sobre cuyo origen se interesó el rey en 1279. Tenían los musulmanes escribanía propia, que Pedro III concedió en 1278 a Fazen hijo de Farach Ben Latrón. También abonaban en algún caso importantes cantidades para liberarse de servicios militares (año 1277).

Bajo Alfonso III, de la morería se conoce el nombre del lugarteniente de su alcalde, llamado Ovecar, o el vecino Abrahim de Biater y Lope de Almorat Alfaquí y Alí de Benayan (año 1288); también figura el albardero Jucef, afincado en la parroquia de San Pablo (año 1288).

Aún es más parca la crónica de la morería zaragozana en los años de Jaime II: hacia 1300 se evaluaba su población en 202 casas con 79 obradores. Más tarde, año de 1326, una orden de Jaime II mandó al zalmedina apoderarse de los bienes detentados por moros desde hacía cuarenta años si no probaban mediante título la

legitimidad de su propiedad o la regulación de los bienes adquiridos a moros por parte de cristianos contraviniendo el fuero (año 1326). En 1320 Jaime II confirmaba a los moros zaragozanos un privilegio de Pedro III dispensándoles de abonar cuatro dineros por bestia importada desde Navarra, y de algunos otros impuestos.

Se conoce también una nómina de tributos abonados por los moros zaragozanos en 1294: caballerías, pechas, cuestias, acémilas, dineros de cenas, tributos de tiendas, alfarda de los obradores, las caloñas civiles, azotes, la alboquela o servicio de alcaide o merino, las pascuas, etc.

Otras noticias sobre la morería: hay en ella en 1307 algunas casas del Temple y surgen unos incidentes provocados por sus aguas pluviales, que junto con las procedentes del baño de Peregrín Baldovín discurren hacia la parroquia de San Gil, caen al Coso y perjudican a estos parroquianos; antes parece que estos desagües de la morería discurrían por un subterráneo junto a la Puerta de Valencia, evitando perjuicios al almudí real y al mercado de la ciudad (año 1309). Se cita también el horno de La Morería, a donde llevan a cocer el pan los moros, horno que disfruta por el rey su portero Juan Garcés (año 1320). Otras noticias referentes a la topografía de la ciudad son: la fundación del convento del Carmen, ocupando una parte del fosar de la morería (año 1323), y obras de reparación de la Aljafería (año 1292).

Por último, un par de modestas noticias de tiempos de Alfonso IV: en 1328 ordenaba el rey a la aljama mora de Zaragoza el pago de doce dineros por moro que sea condenado, y en 1332 el rey advierte que no atenderá las denuncias ocultas que se hagan contra moros, pues son en general calumniosas.

Noticias culturales

La universidad de Lérida era la única que tenía la Corona de Aragón, y Jaime II estimulaba a Jimeno de Luna, obispo de Zaragoza y capitulares para que los clérigos y otros súbditos frecuentasen sus aulas (año 1300). Pero aquel estudio de Lérida no era bien visto por los jurados de Zaragoza que consideraban les traía perjuicios. El rey advirtió a los de Zaragoza en 1300 que la universidad de Lérida no era obstáculo para tener en la ciudad maestros que enseñasen a título particular: la que llamaríamos enseñanza oficial debía limitarse a las escuelas de gramática y lógica.

Hay noticia al menos de escuelas patrocinadas por la Iglesia; a ellas alude en 1310 el obispo Jimeno de Luna, que concedió el magisterio en las mismas a Alfonso Baylo; había una prebenda en La Seo que era aneja a tal magisterio.

Muestra de la preocupación intelectual son las alusiones a bibliotecas y libros de este tiempo: cuando el obispo Jimeno de Luna decidió viajar a Roma extendió testamento, y en él legó libros al cabildo, y declara que algunos de ellos los había comprado con rentas de los frutos del obispado (año 1317).

Se cita en 1326 a un abogado de Zaragoza llamado Jimeno Alvarez de Rada, a quien el rey desterró por maldades cometidas en el ejercicio profesional y que llevaron a la pobreza a varios clientes con prevaricaciones, falsificación y corte de documentos, etc.

Dato curioso relacionado con la vida del derecho aragonés es una copia de ejemplar de los Fueros que encargaba en 1331 Juan Martínez Luengo a un escriba llamado Guillén Pérez de Caspe, sobre el modelo de un otro ejemplar que se le facilitaba junto con el pergamino necesario ya radido; veintidós sueldos iba a cobrar por esta labor que realizaría a tinta negra y bermeja.

Un platero zaragozano de 1332 era Juan Díaz de los Solares, que fabricaba una cruz de plata de peso de cuatro marcos y una onza, con destino al pueblo de Molinos, cuyo clérigo Domingo de Val de Nuez la ha encargado. Y otro platero, Domingo Albert, ese mismo año, se comprometía a fabricar otra cruz de plata con seis marcos de oro y plata finos, a razón de setenta sueldos marco trabajado, semejante a la que existía en la iglesia de Santiago de Zaragoza, y destinada a Leciñena.

El notariado zaragozano

Ya apuntan bajo Pedro III varios nombres de notarios públicos que dan fe documental en Zaragoza: tal Miguel Pérez de Berbegal (año 1276), Ciprés de Sijena (1277-78), Juan de Fuentes, Peregrín de Arnés, Juan Arcaine y Pedro Gualid (1278), Vicente Pérez de Jasa (1281) a quien los jurados entregaron las notas que había dejado Pascual de Castillón (éste citado para 1282), Blasco Pérez de Novallas (1284), Pedro Arquer, heredero de las notas de Juan de Gualid, también por orden de los jurados (1285), Durando de Cariñena, Andrés de la Torre y Jaime Donasari (1285). A unos notarios eximirá de fonsadera Pedro III cuando la expedición contra Montesa, pues han sido autorizados a quedar en Zaragoza libres de movilización personal (el de la curia, el de los jurados, Viviano de Jasa y Fernando de Navasa, año 1278).

Cuenta Zaragoza bajo Alfonso III con varios notarios públicos, como los ya citados Donasari y Cariñena (1286), Juan Royo de Anet, Miguel Pérez de Salas, Juan de Magallón y Guillén Ramón de Alguaire (año 1287), Blasco de Arvex y Domingo Calvet (1289) y García Ximénez de Luna (1290).

Abundan las noticias sobre el notariado zaragozano en tiempos de Jaime II. En 1295 el concejo de la ciudad redujo los sesenta y dos existentes a treinta y dispuso que formasen un colegio con sede en el convento de Santo Domingo. Estos notarios, de creación concejil, sufrían competencia de los de nombramiento real y en 1302 Jaime II dispuso que los últimos, afincados en Zaragoza, no se entrometiesen a testificar actos «asidue vel quasi», sino en casos, causas y contratos incoados fuera de Zaragoza y sus términos. En 1311 el rey autorizó a los notarios a desempeñar el cargo de jurado de la ciudad, con tal no ejerciesen la notaría durante su

mandato. Más adelante, año 1317, el rey fijaría en cuarenta el número de notarios de Zaragoza y en 1322 determinaba las facultades de aquéllos; por entonces su cofradía había acordado una reducción de su número; también el rey ordenó se respetasen las facultades distintas que tenían los de número y aquellos que no lo eran y se interesaba cerca del justicia Jimeno Pérez de Salanova sobre la subsistencia de la cofradía notarial.

Son notarios de Zaragoza por esta época Juan de Gaudenz (1292-97), García Ximénez de Tudela (1293), Guillén Palacín (1293), Gil de Peralta (1296-7), Domingo Juan de Abiego (1298), Miguel Pérez de Montalted (1300), Valero de Bielsa (1300), Jimeno Pérez de Ayerbe (1302), García Ximénez de Luna (1302), Blasco de Arvex (1302), Domingo Pérez del Castellar (1302), Domingo López de Montalted (1305), Juan de Magallón (1305), Guillén Ramón de Alguaire, Domingo Placenter (1306), Juan Pérez de Quinto (1312-20), Juan Pérez de Jassa (1313), Bartolomé de Castellazuelo (1313), Juan de Almenara (1318), Guillermo de Calavera (1318), Miguel Pérez de Tauste (1319) y Francisco Martínez de Teruel (1322).

Eran notarios bajo Alfonso IV: Martín Pérez Serrano (1331), Domingo de Lafiguera (1328-31), Martín Pérez de Tauste, Montaner Sispán y Bernaldo de la Cort (1331), Martín Jimeno de Uncastillo y Miguel Gil Mortaylla (año 1332) y Miguel Pérez de Espada (1333). En 1328 Alfonso IV aprobó la carta de hermandad de los notarios de número de Zaragoza, cuya cofradía radicaba en el convento de San Francisco y estaba bajo la advocación de la Virgen y de San Luis. Hay noticia para 1332 de unas diligencias de los jurados de la ciudad contra el notario Antonino de Pontons que ha cometido varias infracciones en el ejercicio de su oficio y en su vida privada (relaciones con tahures), que acabaron privándole de la notaría y exigiéndole responsabilidades.

El gobierno de Zaragoza

El baile y el justicia en tiempos de Pedro III

Una importante magistratura, la bailía, que representa al rey, estaba detentada al principio del reinado de Pedro III por Jahudano de La Caballería, quien recibe frecuentes instrucciones del monarca sobre variadísimos asuntos: hasta la devolución de tierras y casas a Arnaldo de Bojados, que Jaime I había entregado al moro Agapi de Játiva (año 1276). El baile extiende su jurisdicción a toda la meridad zaragozana, y todos los poblados responden ante él de rentas, derechos y provechos reales. En fines de 1276 la bailía zaragozana pasó a manos de Mosé Constantín, por entrega de Jucef Ravaya. Tres años después figura por baile Ahmed Fedach: en su tiempo se vendía el cobro de lezdas, peajes, peso y demás derechos a cobrar por la bailía: el comprador había de asegurar el precio pactado: y este año fueron compradores Salomón de La Caballería y Jucef Ben Bruch.

En 1280 es baile Bartolomé Tomás: el rey le ordena que la venta de los derechos reales se haga solamente por anualidades y en subasta o encanto público. Otros bailes posteriores serán Pedro Gil Cantavera en 1282 y Galacián de Tarba en 1284, que al mismo tiempo ocupará la merindad, que por entonces tenía Juan de Figueras.

Justicia en Zaragoza fue por estos años Juan Gil Tarín, y sabemos de algunas de sus actuaciones por órdenes reales enviadas: pregonar que se admiten reclamaciones contra Domingo Calvet, preso por el zalmedina (año 1276), encargo de juzgar ciertas causas, etc. Se le cita como justicia de Aragón en 1284. Parece que percibía por su trabajo el noveno de las caloñas impuestas.

Otros oficiales de Zaragoza

Merino de Zaragoza fue en estos tiempos Gil Tarín (al menos 1296-1315), al que sucedió Guillermo Palacín (al menos 1320-24). El primero cobraba por orden real un violario de mil sueldos anuales sobre las rentas y derechos del merinazgo (año 12[0]4), prestaba dineros a Jaime II (año 1302), administraba las rentas reales y percibía en 1315 unos tres mil sueldos más los homicidios y caloñas de judíos y moros. El segundo recibe algunas comisiones judiciales como en 1320 un pleito de riegos.

La alcaidía de Zaragoza percibe en 1294 seis sueldos y ocho dineros al mes sobre el albedín de la judería, 120 sueldos más los vestidos sobre las caloñas impuestas a casados adúlteros, más las de los judíos y moros fornicarios con cristianas, más un tercio de las caloñas por heridas, más ochenta sueldos en el almudí del pan.

En 1319 era alcaide de Zaragoza Lope de Gurrea, que cedió la alcaidía durante un año, por un censo de 600 sueldos a Sancho Ferrera.

Se cita a un sobrejuntero de Zaragoza, Jimeno de Tobía, que fue embajador ante el rey de Portugal para el negocio de la dispensa matrimonial en favor de Blanca de Aragón, nieta de Jaime II que casaba con Juan señor de Vizcaya (año 1327). Finalmente era almutazaf en 1319 Andrés Jiménez de Moranch, Domingo Martín de Cabdila en 1331 y Pedro Juan de Alebro en 1332.

El zalmedinazgo

Pedro III designó zalmedina en 1278 a García Garcés de Arazuri; sabemos tenía un salario de mil sueldos anuales más otros mil en calidad de honores que percibía sobre las rentas reales de Zaragoza; seguía ejerciendo el cargo en 1282, año en que el rey dio a sus familiares casas que fueron de Pedro Ranz, sitas junto al almudí más unas tiendas ocupadas por menestrales junto al muro de la ciudad. El año siguiente de 1283 será nombrado zalmedina Juan Gil Tarín, dándole su desempeño de por vida: el rey al designarlo le recuerda su función judicial de

oir causas tanto civiles como criminales. Pero dura poco en el puesto, pues para el mismo año le sucede Esteban de Marcuello. Y en 1284 lo será Gil Pérez de Montalbán, para cuyo nombramiento sabemos que había sido propuesto por la parroquia de San Felipe y que por tanto el cargo era de elección anual, salvo en casos excepcionales; por cierto que este último zalmedina citado fue protestado por los parroquianos de San Andrés, que creían tocaba a su parroquia la propuesta, y así la habían evacuado en favor de Pedro de Morera.

La nómina de zalmedinas de Zaragoza durante la época de Jaime II es parva: se conocen los nombres de Juan de Figueres (año 1302), que era vecino de la parroquia de Santa María la Mayor y que el rey eligió entre los seis propuestos para el cargo; Guillén de Cavaldós (año 1306); Juan de Agüero, vecino de San Pablo (año 1310), cuyo nombramiento estuvo en litigio y se resolvió a su favor y en contra de Juan de Borobia; Jaime de Luna, parroquiano de Santiago (año 1313); Guillermo de Novallas, de la parroquia de San Pedro (año 1314); Juan Pedro Vigorós, vecino de San Lorenzo (año 1317) y Juan Royo (año 1319). Se sabe de la escribanía del zalmedinazgo, que era propiedad real y rentaba novecientos sueldos año, que cobraban por mitades en 1315 Domingo Juan y el hijo de Bonet de Vidosa.

En tiempos de Alfonso IV era zalmedina en Zaragoza Juan Aznar Gordo (año 1331).

Los jurados de Zaragoza bajo Pedro III y Alfonso III

El concejo de la ciudad se reúne en el fosar de Santa María la Mayor, aunque ya existe y se cita como residencia de jurados las «casas del puente».

Pocas noticias quedan de esta época sobre sus acuerdos. Sí se sabe que en 1277 pretendían edificar una nueva población en Alfocea, en territorio de la orden del Temple; que Pedro III, en 1281, eximió a los zaragozanos de frecuentar el peso real, autorizó la exportación de aceite destinado a Navarra en 1282, y dio una confirmación de los fueros de la ciudad en 1283, confirmación cuyo documento cita de manera puramente enumerativa los recibidos hasta entonces de reyes anteriores. Desfilan en estos años varios zaragozanos designados jurados de la ciudad: el rey confirmaba la propuesta de la ciudad y parece había representantes de tres clases sociales, llamadas manos mayor, mediana y menor; por ejemplo, para 1278 eran jurados por la primera mano Berenguer de Tarba y Pedro de Calatayud, por la mediana Pedro de Epila y Juan Macip y por la menor García de Lacort y Juan de Garción. Años después, 1283, son jurados Arnaldo Juan hijo de Guillén Sanz, Pelegrín Zoquer, Guillén del Perer, Miguel López de Lobera y Guillén Ferrando, a los que se añaden un año después Poncio Baldovín, Juan Mingo, Martín de Gualid, Gozberto del Perer, Miguel Royo, Guillén de la Cort y Juan de Gasión. Por pura curiosidad de conocer familias de rango municipal, añadamos nombres de otros nuevos jurados que figuran para 1285 como Pedro Gil Cantarero y Tomás de la Carrera Cava o Arnaldo Aimerich, Domingo Gil de Cervera y Ramón Burces.

Eran jurados de Zaragoza en 1286 Pedro de Calatayud hijo de Guillén de Calatayud, Arnaldo Aimerich, Juan Mengo, Esteban Marcuello, Doncel Mercader, Juan Aznárez, Martín Gualid hijo, Pedro Vicente de Gualid, Asensio de Aguilón; dos años después lo eran Jimeno de Urrea, Pedro Jordán de Peña, Jimeno Pérez de Pina, Pedro Ferriz, Pedro Vera, Arnaldo Aimerich, Pedro de Calatayud, Martín Gualid, Gil Pérez de Montalbán, Pelegrín Zoquer, Guillén del Perer, Pedro Miguel y Miguel Royo. Al año siguiente, de 1289, se cita al jurado Mateo Mozarabí quien junto con el jurista Blasco de Aisa llevaron ante Alfonso III que estaba en El Real de Valencia, su protesta por los tratos efectuados con la reina Leonor.

Alteraciones en el gobierno de Zaragoza bajo Jaime II

La vida municipal zaragozana no fue ejemplo de pacífica gestión. En 1291 la ciudad estaba muy alterada, pues los procuradores de los gremios, los parroquianos de San Pablo y los caballeros e infanzones se vieron obligados a comprometerse en imponer el orden público. Dos años después seguían las rivalidades entre los cofrades del Santo Espíritu y los de San Francisco por controlar el gobierno ciudadano, hasta que las aplacó el propio rey: este año eran jurados Pelegrín de Alfocea, Pedro Orvino, Domingo Gil de Cervera, Martín Serrano, Juan de Gurrea, Bartolomé de San Lorenzo y Simón de Calatayud. La disputa se centraba en la pretensión de uno y otro bando de elegir, respectivamente, a seis jurados; los de Santo Espíritu tenían su sede en San Salvador, en capilla que más tarde pasó a las familias de los Españoles y los Soria. En el plano de clanes familiares, estas rivalidades pro control del concejo, se encarnaron en dos familias, la de Tarines y la de Bernaldinos, los primeros afincados en la parroquia de San Pablo y los segundos en la de San Felipe; unos y otros alzados en armas controlaban diferentes torreones de la muralla de la ciudad y parte de la misma. Como estaba ausente Jaime II y a la sazón no había procurador real, tocó actuar al merino Gil Tarín que requirió a ambos bandos a abandonar los torreones ya que eran del rey, y mientras los de San Pablo obedecieron, no así los de San Felipe, que oponían carecer el merino de autoridad para tal orden.

El pleito municipal se centraba en el sistema de gobierno de la ciudad: a la sazón se elegían jurados de mandato anual en el mes de agosto, en total doce, uno por parroquia, y en 1293 resultó que nueve de ellos cooptaron a otros tantos y los tres restantes eligieron a seis nuevos, pretextando que como toda la ciudad se partía en dos cofradías —las ya citadas— y cada una de ellas debía elegir seis jurados, los tres disidentes, que eran de la de San Francisco, tenían derecho a la elección de seis; a lo que los nueve jurados del otro grupo respondieron eligiendo doce, uno por parroquia. Todo quedaba desenfocado, pues en realidad aquel año tocaba elegir como era costumbre zalmedina, y no se respetó el turno de propuesta al rey que correspondía a la parroquia de San Lorenzo.

Los jurados de la época de Jaime II y Alfonso IV

La nómina de jurados de 1300 comprendía los nombres de Arnaldo de Luch, Pelegrín de Alfocea, Martín de Montalted, Arnaldo Pelegrín, Domingo García Monedero y Gil Martínez de Zamacurta. Otra nómina para el año 1306 contiene a los vecinos Pedro Gil Cantarero, Esteban de Aliaga, Pedro Serrano, Martín del Postigo, Juan de Gurrea, Miguel López de Lecinacorba, Miguel Picador, Bernardo de la Aljafería y Juan de Tarazona. En 1310, Jaime II ordenó elección de jurados y oficios para la Virgen de agosto, y mientras, fueron prorrogados los que habían sido elegidos de acuerdo con la ordenanza antigua de Jaime I. Pero no cayó bien la voluntad del rey, y oídas las objeciones de los jurados anteriores se dispuso que el zalmedina Juan de Borobia siga en el oficio y que vengan a audiencia real cuatro hombres buenos por cada una de las partes en discordia, para escuchar su alegato respectivo. De tiempos de Alfonso IV se cita para 1332 a los jurados Jaime Pérez del Espital y Jimeno Pérez de Mamillo.

Nuevas ordenanzas municipales

Estas disensiones provocarán la promulgación real de nuevas ordenanzas municipales en mayo de 1311, disponiendo la forma que han de observar las juntas de cada parroquia para la elección de jurados. El año anterior había dispuesto el rey que quienes hubiesen desempeñado un cargo trienal no venían obligados a asumir otro hasta pasado otro trienio, es decir, hasta el cuarto año.

En 1320 eran jurados, que se reunían en las Casas del Puente, Domingo Sancho de Barcelona, Bernardo de Marteles, Sancho Martínez, Miguel Pérez de Aladrén, Pedro Huesca, Pedro López de Jaca, Juan Martínez de Barcelona, Juan Aznárez Gordo y Juan Ximénez de Miranda.

Crónica concejil del tránsito del siglo XIII al XIV

De la acción de estos munícipes en aquellos años bien pocas son las noticias conocidas: en 1307 prohibían la exportación de trigo, por lo que Jaime II se quejaba; en 1308 se nombraban gentes para llevar a cabo el reparto del «feito común» o gastos: había que consignarse por escrito y consistía en un dinero por cristiano que contase con ochenta sueldos de bienes, y una miaja por los que no llegasen a esta cuantía, impuesto que se abonaba todos los domingos durante un decenio. En 1316 los jurados se quejaban de ciertos impuestos del consulado de Barcelona sobre los trigos de Zaragoza; y tres años después Jaime II eximía de impuestos a los trigos zaragozanos enviados a Tortosa. Un modesto pleito con Jimeno Cornel, señor de Alfajarín en 1322 con motivo de la tala de una viña en Miralplano es otra noticia municipal y otra de 1325 alude al ofrecimiento de los jurados de Zaragoza para acompañar a la princesa doña Constanza, reina de Mallorca e hija de la infanta Teresa y el infante Alfonso en su viaje a Perpiñán.

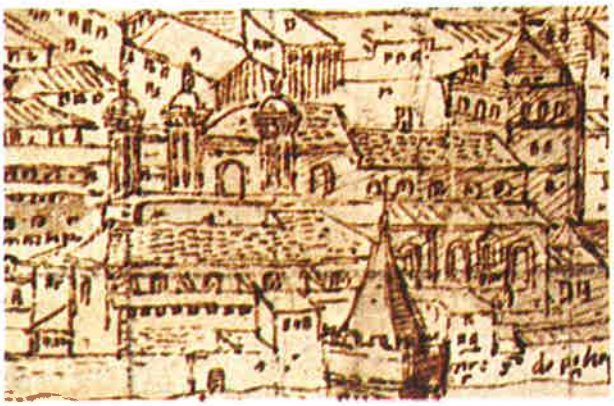

Silueta de Santa María la Mayor.

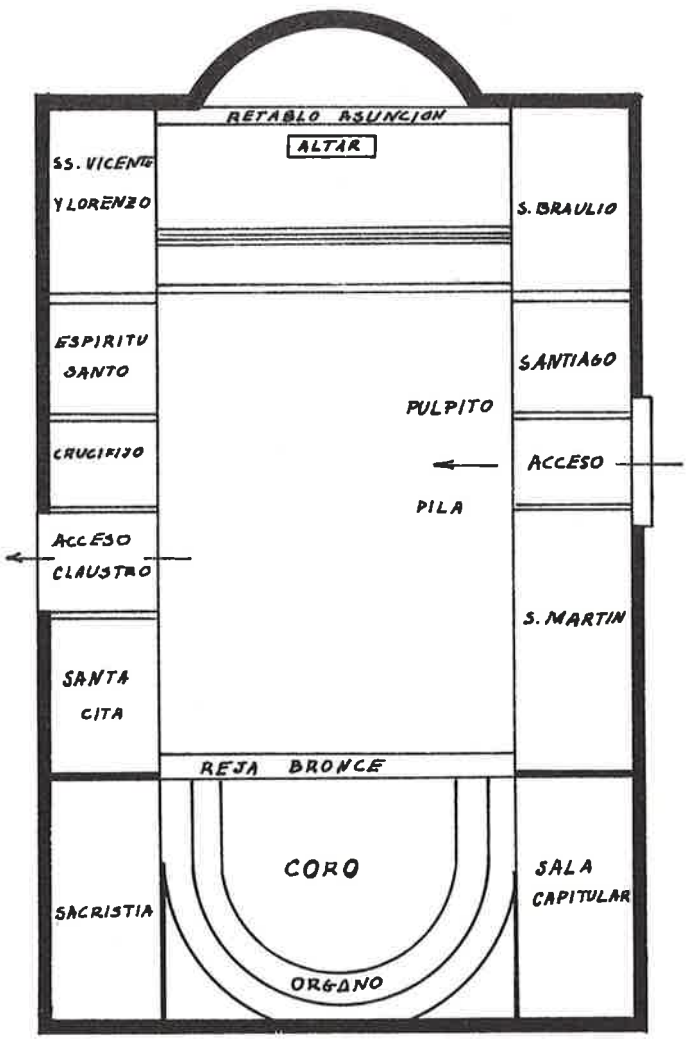

Planta de Santa María la Mayor en la Edad Media.

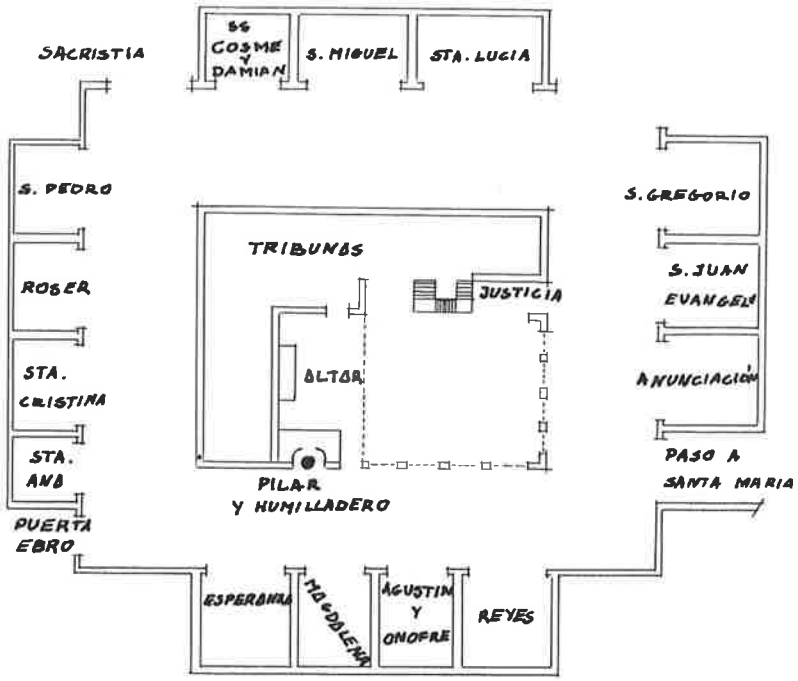

Planta del claustro y capilla del Pilar en la Edad Media.

Adoración de Reyes, del antiguo retablo de la capilla del Pilar.

Vigilia del apóstol Santiago, del antiguo retablo de Santa María la Mayor.

Santa Catalina.

San Lorenzo.

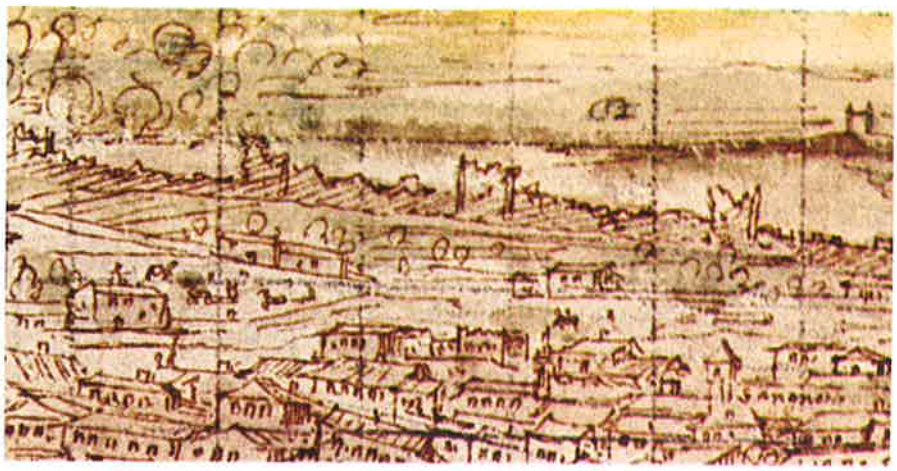

Muro de adobes, Campo del Toro y San Agustín.

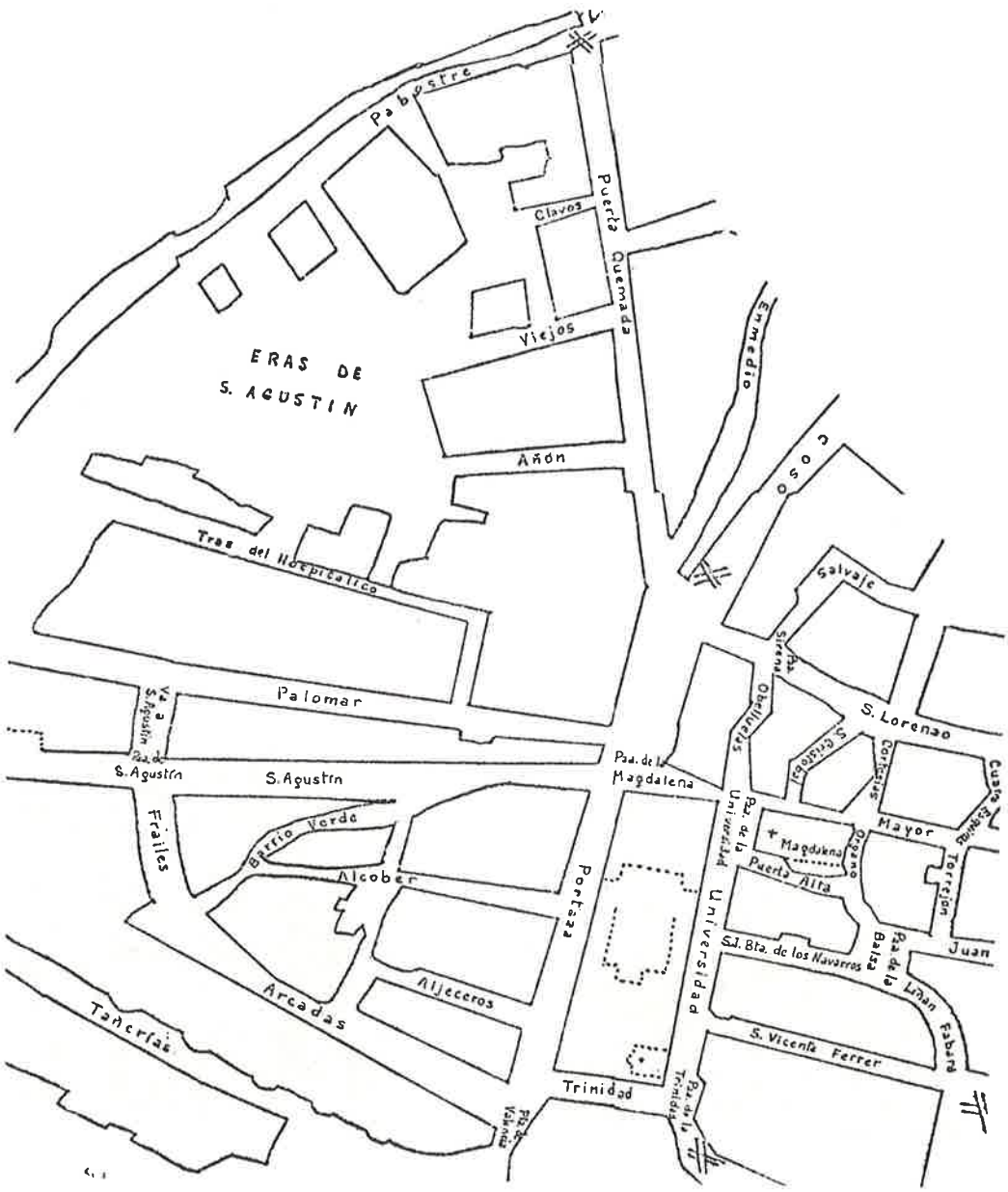

Parroquia de Santa María Magdalena.

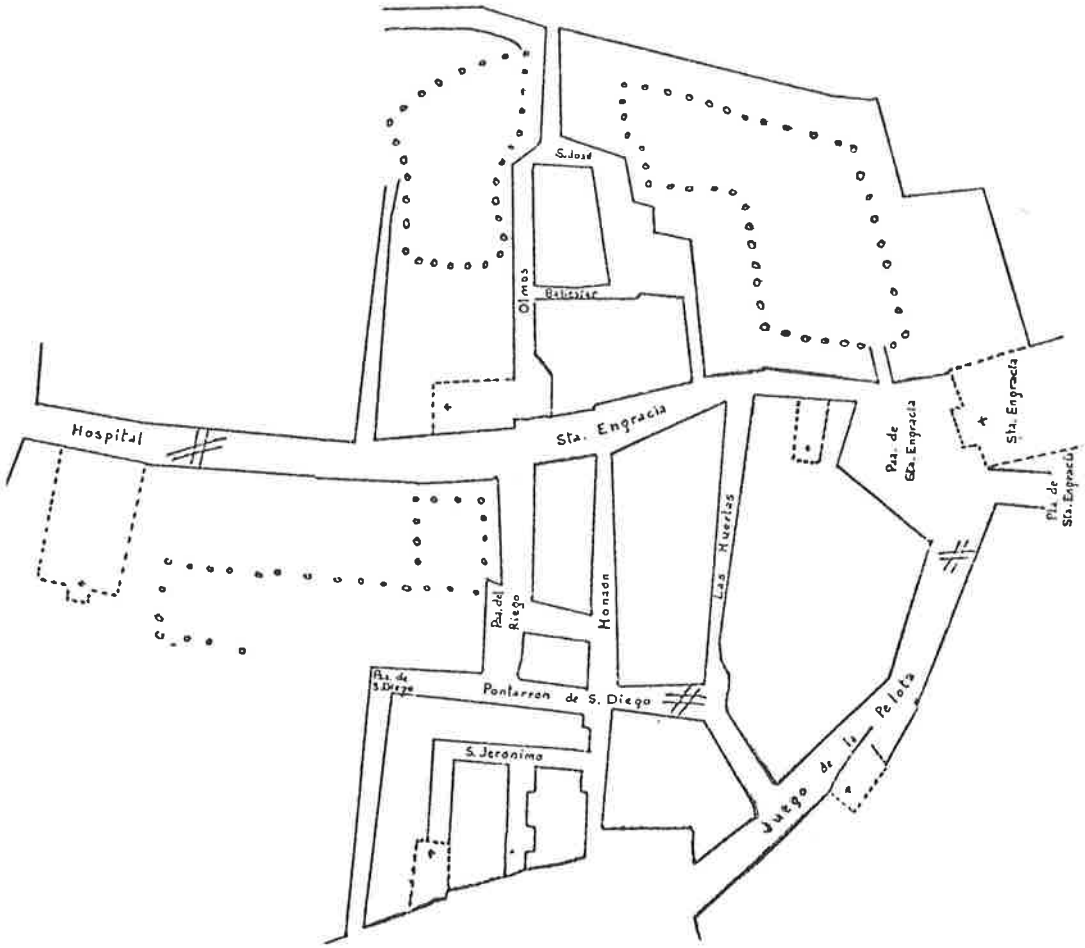

Barrio de Santa Engracia.

Puerta de Baltax.

Puerta del Angel.

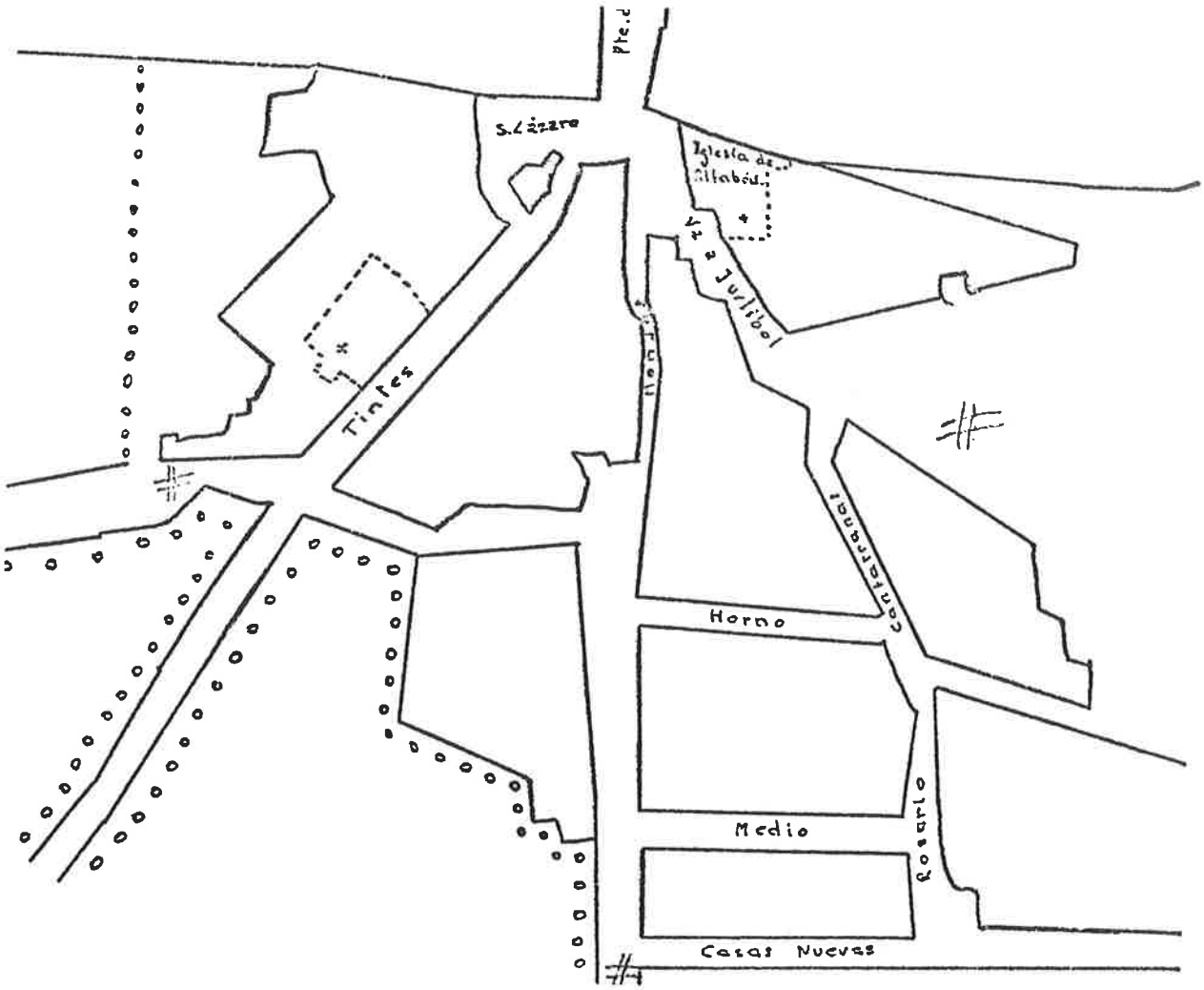

Arrabal de Santa María de Altabás.

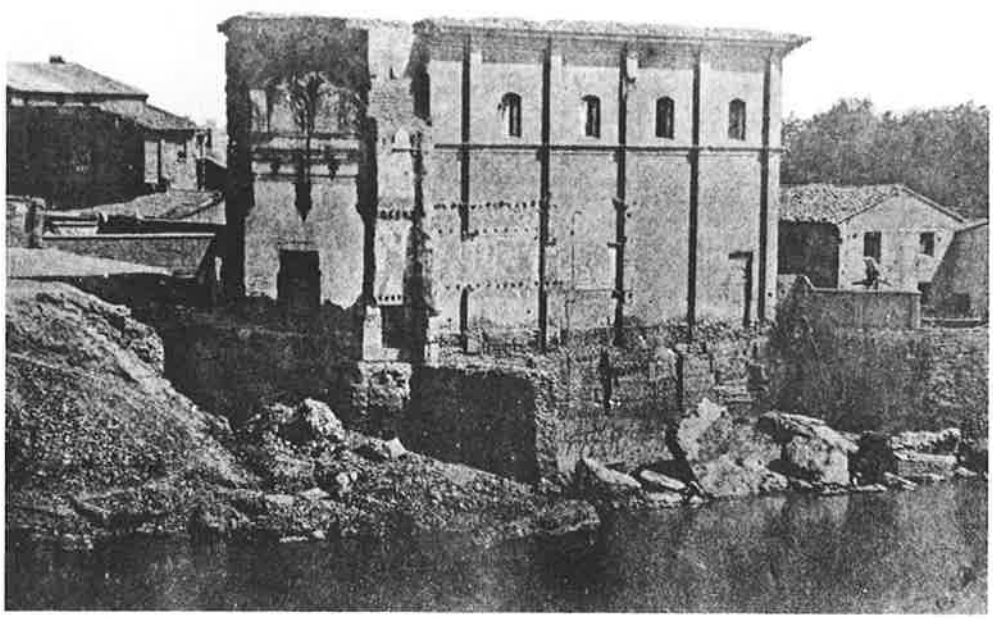

Ruinas de la leprosería de San Lázaro.

Panorámica de San Lázaro y Santa María de Altabás.

Silla de montar de Pedro III.

Pedro III, según el rolde de Poblet.

Croat de Pedro III.

Sello de Pedro III, año 1281.

Medio croat de Pedro III.

En 1326 Jaime II ordenaría al zalmedina y jurados de Zaragoza se desarmasen las gentes de la ciudad y la estricta observancia de los bandos durante el día y la noche, para prevenir la tranquilidad de la ciudad.

Y en otro orden de asuntos municipales, en 1297 se reiteraban órdenes de Jaime I prohibiendo la estancia de prostíbulos entre las Puertas de Toledo y la de Sancho ni bajo los muros viejos de Santa Engracia ni en La Población o barrio de San Pablo.

Economía y fiscalidades

La agricultura zaragozana bajo Jaime II

La agricultura, actividad esencial de los zaragozanos, bajo Jaime II recibe un estatuto confirmatorio por parte del rey de las normas de la cofradía de labradores locales (año de 1295). Hay también algún dato sobre la renta de la tierra: por ejemplo en el soto de Arrimel para 1297 se calculaba en cinco sueldos por cahizada, exceptuada la tierra que arrastre alguna avenida del Ebro.

Florecía por estos años una cofradía de labradores de Zaragoza, bajo la advocación del Espíritu Santo: se reunían en la casa de la Morera, sita en San Juan el Viejo. Sus estatutos fueron confirmados por Jaime II en 1392; los cofrades prometían fidelidad al rey y no pactar con nadie a condición de que aquél anule la cofradía de San Francisco, que agrupaba a los artesanos, y que eran sus rivales. Contaba la cofradía con sus mayordomos, dotados de los oportunos poderes, que en 1292 eran Tomás de Carravaca y Jimeno de Morlans. Las rivalidades entre labradores y artesanos determinaron que Jaime II en 1311 prohibiese las cofradías de menestrales.

Privilegios y litigios de los ganaderos de Zaragoza

Pero es la ganadería la actividad más documentada en este reinado. Ya en 1300, Jaime II confirmaba a los ganaderos de Zaragoza los privilegios de pastos en los dominios reales, salvo en las antiguas dehesas y en la retuerta de Pina, y a la vez exímeles de pagos en Allepuz, Mosqueruela, Gúdar y Valdelinares. Estos privilegios serán exhibidos frecuentemente por los ganaderos: un representante de ellos irá a Teruel en 1301 para mostrarlo al concejo de aquella ciudad; un jurado de Zaragoza hará lo mismo cerca de los de Zuera, Borau y Acumuer, por las mismas calendas. La protección real es generosa para estos ganaderos: aquel año de 1301 el rey repartió mil áureos entre ellos, pues se habían empobrecido por pérdida de ganado en la parte de Morella con motivo de las disensiones entre su hermano el infante Alfonso y otras ciudades: los áureos se sacarían de la colecta del primer monedaje y se repartirían en proporción a las pérdidas de cada cual. En 1303 se

comunica y es aceptado el citado privilegio de exención por los concejos de Acín, Larrosa, Iguacel, Panticosa, Escarrilla, Sandiniés, Tramacastilla, Estarluengo, Piedrafita y Búbal. Claro que Jaime II pasa alguna factura a sus protegidos: en 1305 escribía a Bartolomé Tarín, sobrejuntero de Zaragoza, para que obtuviese de los ganaderos zaragozanos reses por mera liberalidad a fin de componer una cabaña real.

No todos los municipios aceptaban, sin embargo, los privilegios de estos ganaderos, y surgían los litigios: en 1308 tuvo que dictar sentencia favorable a los ganaderos de Zaragoza Pedro Sánchez de Valdeconejos, juez de Teruel, autorizándoles a llevar a pastar sus reses al término de Valdelinares, exceptuando el boalar; diez años después había conflicto con los de Pitarque, que pertenecía a la villa de Aliaga, encomienda de la orden del Hospital, pero también se falló el caso en favor de los de Zaragoza por el juez de la curia del infante Alfonso, Domingo de Tarba. En 1320 el concejo de Zaragoza reafirmaba sus derechos sobre los términos, pastos y leñas que sufrían violencias y el mismo año el rey mandaba al justicia de Aragón procediese contra los de Ansó que no habían respetado los privilegios de Zaragoza, levantando apellido contra los pastores que guardaban el ganado. En sucesivos años seguían las cuestiones de ganaderos: 1322, el concejo de Zaragoza disponía que ningún vecino de la ciudad pactase sobre apacentamiento y abrevado de los ganados o sobre leñear en los términos, si se trataba de lugares donde se practicaba por uso o privilegio; 1325, se comisionaba por Jaime II a Rodrigo Gil Tarín y a Alfonso Muñoz, que eran jueces de corte, para entender en el pleito entre ganaderos de Zaragoza y las gentes de Albarracín, y se disponía lo que habían de percibir éstos por el arriendo de hierbas a los de Zaragoza. El mismo año, ante Mateo Mozarabí que era justicia de los ganaderos, exponían los de Zaragoza sus derechos a pastos en la dehesa de Valmayor, sita entre Zaragoza y Epila. Y en el año siguiente se ventilaba pleito de los ganaderos locales con Jimeno Cornel señor de Alfajarín, referente a uso de pastos y el rey encargaba a Pedro Martorell, baile general de Aragón, que el alcalde de Albarracín sólo podría cobrar a los ganaderos de Zaragoza los derechos tradicionales.

Los mercados de pan, carne y aceite

El almudí del pan es también un monopolio real: suele arrendarse junto con el cobro de la lezda de la carnecería de los judíos, al menos en 1294; hay un administrador de las mesuras al que gratifican los vendedores de pan al fin de mesurar el trigo. Existe una casa del almudí, tradicionalmente donde el llamado Castillo de los Judíos, luego Piedras del Coso; hay allí peso oficial de cereales, al que pueden acudir los que gusten y a los que se cobra por pesar un dinero por saco. El trigo en tiempos de Jaime II suele cotizarse a unos mil quinientos sueldos los doscientos cahíces, bien entendido que se trata de una mezcla por mitades de trigo y de ordio (1315).

Los trigos de Aragón tienen buena exportación, de la que se defienden otros países de la Corona mediante impuestos, contra los que protestan los de Zaragoza (así el concejo reclama ante Jaime II contra Barcelona en 1316); el rey favorece este comercio de exportación, y así en 1319 exime de derechos a los trigos que lleven desde Zaragoza a Tortosa, y al año siguiente dicta medida parecida en favor de Torroella de Montgriu.

Relacionado con el trigo está la problemática de los hornos de pan. En Zaragoza por estos años hubo conflictos curiosos por motivo de uno de estos hornos, el sito junto a la iglesia de San Gil: ésta, con motivo de la obra de su fábrica, estaba interesada en 1302 en adquirir tal horno, pero los propietarios del horno Pedro de Novales y Sancha Martínez no vienen en acuerdo sobre el precio, y esto provoca dilaciones en la obra de la iglesia y es necesaria la intervención personal de Jaime II ante los jurados de la ciudad.

La carne también da su juego en estos años: Jaime II en 1310 dispondría que los oficiales reales no exigiesen de los carniceros de Zaragoza que van a los mercados de Daroca y Calatayud a comprar ganado, derechos de extracción. Había carnecerías concentradas cerca de la Puerta de Toledo, algunas de ellas treuderas a la ciudad, o a Santa María la Mayor: así una detentada por Juan Garcés en 1294. Los carneceros tenían hierbas asignadas para apacentar sus reses, pero se dispuso en 1310, para evitar uso indebido de aquéllas, que en el plazo de ocho días no podían vender aquellos ganados a comerciantes foranos y sí sólo a los carneceros o a los que tenían alquiladas las carnecerías de Zaragoza. Parece también que en 1311 había necesidad de carne para el consumo de los zaragozanos y el concejo autorizó a ciertas parroquias para poner carnecerías por su cuenta, amén de señalar tasa de venta de las carnes; cada vecino compraría en la carnecería de su parroquia. La causa de esta intervención municipal en la venta de carnes fue que los carneceros vendían a cuartos y a ojo y faltaba provisión de carne en la ciudad. Se dispuso además que no se vendiese carne a foranos sin antes ofrecerla a carneceros de Zaragoza, y el municipio cedió pastos en los reganos y vedados del Cascajo para los ganados de carneceros de las parroquias, mediante el abono de un modesto cabezaje.

También hubo proteccionismo municipal en favor del aceite local: en 1325 se prohibía la introducción de aceites en Zaragoza por tierra o por vía del Ebro. Años antes —en 1301— Jaime II revocaba la autorización para exportar aceite zaragozano concedida por su hermano el infante Alfonso hacia Navarra y otros países, oído un informe desfavorable de los jurados de la ciudad.

El almudí del pan y las panaderías bajo Alfonso IV. Zapateros

El almudí del pan, del rey, arrienda sus rentas: en 1330 es arrendador Pedro de Badenas, al que este año le escribe Pedro de Martorel, baile general de Aragón, para recordarle que los de Zuera están exentos de abonar mesuraje del pan, pues por disposición del rey están dispensados de lezda, peso y peajes.

Seguían problemas con las panaderías, y así Alfonso IV en 1333 hubo de revocar el privilegio de ciertas panaderías de Zaragoza a las que se autorizaba amasar pan como quisieran, y redujo a sólo dos de ellas hacer piezas con una sisa de onza por dinerada. Debían tener fama los panaderos de esta ciudad, y el infante Pedro nombró panadero real y proveedor suyo a Micaela Pérez de Torla, mientras Alfonso IV hacía lo mismo con Galaciana López, quien servía el pan al rey cuando estaba en Zaragoza (igual que lo hiciera la madre de la panadera) sin sujeción a peso. Además había buenos zapateros en la ciudad, como Simón Sánchez, proveedor del rey y de los infantes, al que se pagaban trescientos sueldos anuales por sus provisiones de calzado (año 1331); también parece zapatero al servicio del rey un tal Juan Sánchez (año 1329).

Comercio y menestrales bajo Pedro III y Alfonso III

En el reinado de Pedro III, año de 1283, tuvo lugar el traslado del día del mercado semanal del martes al viernes.

En tiempos de Alfonso III, se tienen noticias sobre el comercio de paños y de tintes: pueden establecer sus tiendas los judíos en los mismos lugares que los cristianos, y los precios serán los mismos en los establecimientos de unos y otros; se indica como lugar apropiado para este comercio de paños de Francia la Picotería y la Corregería, en donde tenían las tiendas los pañeros cristianos (año 1288). También se sabe de muchos oficios menestrales afincados en la parroquia de San Pablo, como los de pelliceros, correeros, freneros, cuchilleros, vaineros y tejedores; surgieron bandos por entonces, y los de los oficios se comprometieron a mantener la paz, oponiéndose a los bandos armados (año 1291).

El artesanado de Zaragoza bajo Jaime II

El mundo artesanal de Zaragoza pulula en oficios y menestrales. En 1291, Jaime II aprobaba estatutos de varios oficios, como los de carneceros, traperos, pelliceros, freneros, tejedores y cuchilleros; la causa fue un intento de poner paz ciudadana, muy alterada por numerosas injurias y daños que se sucedían. Uno de los oficios que más suenan en los documentos del momento es el de los tintoreros: en 1318 el rey mandaba al merino de la ciudad que respetase la costumbre zaragozana de poder teñir cada uno en su domicilio toda clase de paños, excepto en color añil, orden que se reiteraba al año siguiente y tres después. Una industria zaragozana, la pañería, con sus necesarios batanes, obligaba a Jaime II en 1311 a pedir al concejo de Zaragoza, oída solicitud de los parroquianos de Santa María la Mayor, se clausurasen aquellos batanes, pues el estrépito de las mazas que machacaban el tanino con que curtían los cueros, era insoportable y además de molestar a los enfermos, echaban a perder el vino; se justipreciaron las mazas, se pagaron, y así concluyó el conflicto.

Había también molinos, especialmente harineros: uno que compró en una cuarta parte la ciudad, año de 1319, fue el instalado en la acequia de Urdán y que era propiedad de Valero de Bielsa y Toda López, parroquianos de San Feline.

Hospedería y hospitales bajo Jaime II

La hospedería local en plaza comercial y de tránsito era importante, y a los alojamientos de posadas concurrían numerosos comercantes, a los que los posaderos cobraban las llamadas zaforas sobre las mercancías que vendieran: Jaime II, en 1326, ordenaría a Sancho Ximénez de Ayerbe, juez de corte, se prohibiese semejante cobro.

Por estos años se fundaba en Zaragoza el Hospital de Santa Marta (aún queda su recuerdo en una plaza de la ciudad): un médico zaragozano, el maestro Guillermo Fuerte, estableció en su domicilio doce camas destinadas a peregrinos en tránsito para Santiago de Compostela y, en su defecto, para pobres (año 1305).

El comercio zaragozano en tiempos de Jaime II

Sobre el comercio, en estos años se había cambiado el emplazamiento del mercado de Zaragoza por orden del almutazaf; y Jaime II, atendiendo petición de los de San Pablo, dispuso que el mercado se tuviese entre la Puerta de Toledo, el baño de Cineja y la iglesia de la Trinidad (año 1322); en 1296 se instituían en Zaragoza veinte plazas de corredores de mercancías (catorce cristianos y seis judíos), adscritas a la cofradía de Santa María de los Predicadores. Se autorizaban ferias a los parroquianos de San Pablo, cofrades de San Francisco, todos los años en el mercado (año 1293) y en 1325 se trasladaba la feria de San Juan Bautista concedida por Jaime I, al día ocho de marzo, con duración de quince días.

Política comercial bajo Alfonso IV

En 1328 el rey confirmó los privilegios de la ciudad, en especial la exención del impuesto del monedaje y la de pago de lezda en Tortosa y mandaba a sus oficiales que se respetasen todas las exenciones tradicionales de los zaragozanos. Solamente aparece el nombre de un jurado de estos tiempos: Sancho Pérez de Longares, que lo era en 1329.

Cabe recordar la mención de alguna exención, como la de no contribuir a la campaña contra Génova en 1331, que alegó el concejo de Zaragoza ante el de Barcelona, y que concedió Alfonso IV, o un recordatorio al castellán de Amposta, fray Sancho de Aragón, que los zaragozanos no pagan peajes en Monzón (año 1335).

Se cita la existencia de peso público: había uno en la parroquia de San Pablo que por orden del rey hubo de trasladar su emplazamiento el merino (año 1330); en dicho barrio se estableció una tabla para cobrar los derechos reales de peaje y

lezda, retirándolos de las inmediaciones del almudí de la sal y el pan (año 1330); se estableció mercado principal en la plaza del Pilar, junto al fosar de Santa María que era cementerio general de la ciudad (el privativo de la parroquia estaba en el claustro viejo), donde se reunía el concejo abierto (año 1332), y continuó la política de control de ciertas exportaciones, como la de cereales: el infante Pedro, lugarteniente real en 1335, autorizó la saca de cien cahíces de trigo y otros tantos de avena procedentes de varios pueblos aragoneses para remediar la carestía que sufría Zaragoza; y por contra Alfonso IV, en 1331, había autorizado la saca de trigos zaragozanos para Cerdeña, aunque al año siguiente (1332) los jurados renovaban la prohibición que comunicaron a los arraices del Ebro.

Usuras, moneda y salarios

Preocupaba el tema de los préstamos usurarios: Alfonso III reiteró orden de su padre Pedro III sobre el juramento a prestar en los contratos usurarios entre judíos y cristianos (año 1286).

Corría moneda jaquesa, y de ella había ceca en Zaragoza: en 1307 Jaime II se interesaba cerca de su tesorero Juan de Pexonar sobre las características de la moneda que allí se batía. Una nota curiosa para la moneda: se cotizaba el morabetí a siete sueldos jaqueses en 1281, y los sueldos de reales a razón de siete dineros jaqueses menos «pictarum pugesa» (año 1334).

Como reflejo de la economía del momento, se conocen algunos honorarios que se percibían en 1315: el justicia de Aragón dos mil sueldos, el capellán de la Aljafería 435 sueldos, un pesador 93 sueldos, un portero 121 sueldos, el barbero del rey mil sueldos, etc.

Los privilegios fiscales bajo Pedro III y Alfonso III

Frente a las fiscalidades del rey, la ciudad de Zaragoza aduce importantes privilegios y exenciones: sus mercaderías, por ejemplo, estaban exentas de pagar lezdas y peajes, como recuerda el rey al baile de Barcelona en 1276; tampoco pagan herbajes, como se recuerda a los de Osa en 1277 con motivo del cobro indebido a un zaragozano; en 1279 el rey recordará a peajeros y lezderos del reino deben abstenerse de cobrar a los zaragozanos peajes y lezdas desacostumbradas e injustas y si por ello fuesen prendados, deberán devolver las prendas. Más tarde, en 1283, se recordarán estas exenciones así como en materia de portazgos, usáticos y costumbres; el zaragozano puede circular libremente con sus enseres y mercancías. Cuando en 1285 el rey pretendió cobrar a los zaragozanos monedaje, se adujeron privilegios de exención, y se planteó por vía judicial ante el justicia de Aragón y la corte del reino.

Alguna noticia dejó la época de Alfonso III sobre privilegios de la ciudad, por ejemplo la confirmación de los relativos a hierbas, prados y pastos que concedió

Jaime I en 1259 (año 1286), o la exención de lezda, peaje, portazgo, peso, medida, usos y costumbres nuevas o viejas en beneficio de los bienes y mercancías de los zaragozanos (año 1286).

Impuestos de ejército, sal y quintas bajo Pedro III

Para los zaragozanos había pagos obligados: tal el servicio de ejército. Claro que podía evadirse de la asistencia corporal abonando ciertas cantidades: así, cuando en 1277 se reclamó servicio militar para la empresa contra la plaza de Montesa, fue redimible pagando ciertas cantidades proporcionales a la fortuna de cada cual (200 sueldos para los que tenían mil morabetinos, 300 para los que tenían dos mil, y 500 para los que tenían más de dos mil). También había exenciones de fonsadera para gente enferma o para los que tenían esposa en trance de parto, o para los que ausentes de Zaragoza no habían oído el pregón, o para los que acababan de perder padre, madre o esposa; también en 1278 se previnieron deducciones de sesenta sueldos en favor de los que habían contribuído para el «vexillo», los que regresaron enfermos o heridos de las campañas de Valencia y Montesa, los que se dedicaban a la compra de víveres, etc. Otra noticia sobre redención de ejército a los de Zaragoza corresponde al año 1281, en que una embajada de zaragozanos fue a ver al rey y éste redujo el impuesto a cien mil sueldos abonables en oro, plata, pan y aceite, más doscientas vacas y dos mil carneros. En 1284 Pedro III acabaría reconociendo a los de Zaragoza la exención de ir a la guerra.

Otros impuestos reales eran: la tasa de sal, que se encargaba de distribuir una comisión delegada por el rey (año 1278): habían de adquirir una pesa de sal por hombre y año y cinco pesas por cada quinientas cabezas de ganado.

El ganado estaba sometido al pago de quintas: se trataba de seis dineros por bestia menor, de la quinta parte en especie del ganado mayor y de tres dineros por bestia criada en el año; hubo minuciosa reglamentación sobre la quinta del ganado bajo Pedro III (especialmente en el año 1279); los de Zaragoza procuraron eximir de la quinta al ganado mayor y a las bestias de albarda y asnos (pues no se pagó por ello cuando Jaime I instituyó este impuesto para nutrir los gastos de la conquista de Valencia), y el justicia de Aragón quedó encargado de averiguar si era legal pedir quinta por los asnos de Zaragoza que acarreaban fiemos y agua (año 1280).

El estanco de la sal bajo Jaime II

Uno de los monopolios de la corona era la venta de la sal: existía para ello un almudí regentado por arrendador y había establecimiento en Zaragoza y en Remolinos, pues la sal procedía del antiquísimo filón salino de esta localidad. En 1294 se vendía la pesa de sal a cuatro dineros en Zaragoza, pero en Remolinos, donde estaba el almudí principal, sólo costaba tres dineros y miaja la pesa. La gerencia

de la sal exigía una mínima administración, con una escribanía dotada del sueldo de cuatrocientos sueldos, un pesador que cobraba ocho dineros al día y otro tanto un bolsero. En 1300, Jaime II impondría una tasa y monopolio real sobre la sal en Zaragoza, durante dos años, y cada zaragozano mayor de siete años venía obligado a comprar una pesa de sal según medida del almudí de Zaragoza, por precio de doce dineros.

Los impuestos de los zaragozanos bajo Alfonso IV

A efectos de hacienda, Zaragoza estaba dividida en quince distritos, según datos de 1327. Pero los zaragozanos gozaban de numerosas exenciones tributarias que Jaime II recuerda en 1292, como los de peaje, herbaje, peso, medida, y en otras ocasiones lo recuerda a determinadas localidades (por ejemplo a los de Peñíscola en 1302). El concejo por su parte también reivindica estas exenciones: en 1317, ante Barcelona, en favor de varios mercaderes. Se extienden estas ventajas de los zaragozanos a nuevas localidades con las que comercian: como a Albalate de Cinca en 1320, por concesión del infante Alfonso, primogénito del rey, o a Sariñena, Canfranc y Candanchú el mismo año por concesión del propio rey. Claro que estas exenciones no son gratuítas: en 1319 Zaragoza adeudaba al rey cincuenta mil sueldos barceloneses por la dispensa de lezdas y demás impuestos en Tortosa y al final pactan los jurados con unos particulares que adelantan dinero para saldar esta deuda, con la garantía de cierta tasa a cobrar sobre mercancías expedidas desde Zaragoza a Tortosa.

Impuesto discutido era el de monedaje, pero en 1300 el concejo reconoce la obligación de este pago y se sometieron a la misericordia real en orden al abono de los atrasos; y en 1309 los síndicos de la ciudad volvían a reconocer la obligación de este pago. Surgen conflictos constantes sobre abonos de peajes (por ejemplo con Tortosa en 1311) o de lezdas (por ejemplo en Barcelona, año 1320, en que al protestar un comerciante de Zaragoza se le responderá por el baile local que además de lezda se ha de pagar mediona, de la que no están exentos los de Zaragoza).

No se escapan los zaragozanos de pagar sus tallas, pero a veces se reparte con desigualdad notoria y surjen las protestas: en 1327 Jaime II encargó a Pedro Martorell y a Domingo de Tarba que se limasen estas desigualdades, pues los de la parroquia de San Pablo se quejaban de sufrir un tercio de la totalidad. Un derecho de coronación reclamado por el rey en 1312 fue discutido por los de Zaragoza: eran veinte mil sueldos para el matrimonio de las infantes María y Constanza, pero Jaime II los contentó diciendo que tal cobro no supondría atentado contra las libertades de la ciudad. Y en cuanto al servicio de ejército, en 1305 el infante Alfonso, lugarteniente del rey, revocó una orden de este servicio, oída la reclamación de los jurados que consideraban era atentatoria de sus privilegios.

La sede zaragozana

Pontificado de Pedro Garcés de Jánuas

La Iglesia zaragozana fue regida en tiempos de Pedro III por los obispos Pedro Garcés de Jánuas y su sucesor Fortún de Bergua. El primero logró del rey indulto de un tal Vidal de Lasena (año 1276); también solicitó Pedro III que se levantase la excomunión dictada contra cristianos que participaron en el cobro de ciertos impuestos reclamados a clérigos y religiosos (año 1278).

Hubo en la sucesión de este prelado competencia grave entre Hugo de Mataplana que era pabostre de Marsella y Fortún de Bergua que era el arcediano de Daroca en el cabildo de La Seo de Zaragoza; pleito que fue confiado por el Papa Martín IV a Ordoño obispo de Frascati; el pretendiente Bergua acabó yendo a Roma a postular su causa, pero años después ganará la sede Hugo de Mataplana.

Garcés de Jánuas dictó en 1280 las obligaciones del sacristán y obrero de La Seo en orden al cuidado de las campanas y torres; también dispuso que si los visitadores de la pabostría resultasen negligentes en su ministerio los multase el prior del cabildo, y que el limosnero percibiese el diezmo de las posesiones que tenía asignadas su oficina (año 1280). Conocemos algunos capitulares de estos tiempos, como el pabostre Pedro de Tarba que cobraba por orden real seiscientos sueldos procedentes de la lezda real de Zaragoza (año 1284), o el sacristán Pedro Jiménez de Ayerbe, el arcediano de Zaragoza Berenguer de Fantova, Esteban Gil arcediano de Belchite y Bruno Mengo chantre (año 1282).

El pleito de Fortún de Bergua

Sigue en auge durante el reinado de Alfonso III el pleito por la sede de Zaragoza. El rey se hizo cargo de las rentas del obispado evaluadas en ochenta mil sueldos, y que se enajenaron a unos nobles; y fue necesaria la intervención del infante Pedro su hermano y procurador en Aragón para que los compradores las percibiesen (año 1286). El pretendido obispo Fortún de Bergua ha fabricado una bula falsa de Martín IV, nombrándole obispo de Zaragoza: la presentó a Armeno arzobispo de Aux jurando su legitimidad, y en virtud de ella le fue dada la posesión del obispado y la oportuna ordenación: actuarían de cojuradores de la legitimidad de aquella bula un sacerdote llamado Ciprés y el clérigo Rodrigo de Orta, así como algunos miembros del cabildo de La Seo de Zaragoza partidarios de Bergua, tales el chantre Bruno Mengoto, el obrero Pascual de Gormaz y el canónigo Bruno de Tarba. Así las cosas, recibió la consagración episcopal en San Martín de Limoges en 29 de junio de 1287. Tras lo cual Fortún de Bergua vino a Zaragoza: el cabildo de La Seo entonces envió a Santa María del Olivar, en la diócesis de Huesca,

a sus representantes al encuentro del obispo (eran éstos el prior Peregrino y el arcediano de Belchite Esteban Gil) para que el nuevo prelado jurase los privilegios del cabildo. Le pedían que no privaría de dignidades sin asenso del cabildo, que daría el arcedianato de Daroca a algún canónigo de La Seo, que restituiría cuanto quitó Pedro Garcés de Jánuas, su predecesor, a algunos canónigos en cenas, mensuras y otros derechos antiguos y que perdonaría a los canónigos que habían tomado bienes de la sede vacante y el espolio de primicias, que según estatutos de la iglesia eran del sucesor en la sede. Todo lo cual fue jurado por Bergua, y luego confirmado al entrar en Zaragoza en 4 de agosto. También se dispuso que el canciller del obispo fuese canónigo de La Seo. Este era cargo importante, pues oía causas en Zaragoza, acompañaba al obispo en sus viajes, era su consejero, tenía en su poder el sello, corregía y enmendaba las cartas de gracia y justicia del obispo, etcétera.

No debe olvidarse que Fortún de Bergua era partidario de los unionistas aragoneses y así guardaba los fondos de ésta en el dormitorio de La Seo. Así que se explica la lucha emprendida de inmediato contra su contrincante Hugo de Mataplana, aspirante a la sede de Zaragoza y que era consejero de Alfonso III. En tanto se descubrió la falsedad de la bula de Martín IV en favor del nombramiento de Fortún de Bergua, que denunció el colegio de cardenales entre 1287-88; se le reclamaron las bulas y se le privó de la administración de la diócesis: el obispo de Tortosa excomulgó a Bergua y se sentenció la nulidad de su elección.

Hugo de Mataplana

Así accedió a la sede de Zaragoza Hugo de Mataplana, nombrado por Nicolás IV en 6 de mayo de 1289. Será un gran pontificado: dictó estatutos sobre las funciones oficiales del obispo, dignidades, oficinas y canónigos (año 1290), y con el asentimiento de Pascual Gormaz prior y cabildo dividió la pabostría en doce, una por mes del año.

Inaugurado el reinado de Jaime II, el obispo de Zaragoza Hugo de Mataplana dictará algunas medidas interesantes, como la dispuesta en 1294 de que ningún canónigo pueda ser privado por el obispo de sus dignidades y oficinas sin consentimiento del cabildo. Llevó a cabo una segunda división de la pabostría de La Seo ese mismo año. Pero lo más interesante fue su conflicto con los frailes de San Francisco en 1295, pues intentó estorbar la edificación de su convento e iglesia ordenando el paro a los obreros. Los frailes tenían de su parte a Pedro Cornel que fue en persona a ordenar se reanudase el trabajo y cuando vino el obispo con sus familiares a imponer su idea, Cornel se puso a fabricar tapial: se cuenta el diálogo cruzado entre ambos, pues preguntando el obispo: «Qué es este don Pedro, tapiador os es feyto?», respondió Cornel: «Oc, del señor San Francisco». Había en la cuestión cierto problema urbanístico, pues el monasterio quería cerrar la calle que iba desde la de Santa Engracia a la Morería, contra el parecer de la ciudad y lo

que se tapiaba de día se derruía por la noche. Sigue la anécdota atribuyendo a Cornel la frase: «Oc, señor, porque las paredes que hoy faré creo que nadie las gosará desfacer», a lo que respondió el obispo: «Buen jornal habéis ganado; salid y vamos a comer que ninguno las gosará derribar». Es más, al cambio de actitud del obispo hay que atribuir que fuese el mecenas de la construcción del coro del convento, y que muerto en Roma en junio de 1296 se trajese su cadáver a Zaragoza para enterrarlo junto a la pared de la sacristía de aquel convento en espera de otro lugar cuando se terminase la iglesia (que no lo fue hasta 1357).

Jimeno de Luna

Sucesor de Mataplana sería Jimeno de Luna, canónigo sacristán de La Seo y antes arcediano de Teruel. Lo nombró Bonifacio VIII sin esperar el parecer del cabildo. Era hijo de Pedro Martínez de Luna, señor de Almonacid y de Illueca y sobrino de otro Pedro Martínez de Luna señor de Pola, y de Juan y Gracia, nuera ésta de Ramón de Moncada senescal de Cataluña. En una veintena de años, promulgó disposiciones importantes para su diócesis: en 1297 disponía que al morir un canónigo que detente dignidad capitular, debían intervenirse sus bienes, y entonces el prelado podía retirar para sí la mula y la mejor taza de plata del difunto, según costumbre antigua, y los libros debían ir a la biblioteca del cabildo. Se interesaba en 1301 por la observancia de ciertas constituciones de Hugo de Mataplana, su antecesor, sobre abono por los pabostres de La Seo lo dispuesto en favor de canónigos, racioneros y ministros; en 1306 mandaba que sólo cobrasen la mitad de las raciones los no ordenados «in sacris»; reglamentaba en 1313 la obrería de La Seo y subía el salario del obrero de treinta morabetinos a trescientos sueldos, añadiendo otros cien para el portero de la casa de la obrería, dando sustento a una mula y dieciséis cahíces de cebada.

En 1316 era promovido por Juan XXII al arzobispado de Tarragona y le sucedería en la diócesis Pedro López de Luna.

Pedro López de Luna

Era hijo de Lope Fernández de Luna, personaje famoso en el reinado de Pedro III al que acompañó a la empresa de Sicilia y en el desafío de Burdeos; el hermano del nuevo obispo, Artal de Luna, que había sido canónigo de La Seo, era abad de Montearagón. Su pontificado comenzó en 1317, tras el mes de junio en que el arcipreste de Zaragoza Gombaldo de Bergua con cartas del vicario general de Tarragona publicó la renuncia de Jimeno al obispado de Zaragoza e hizo entrega de su administración al cabildo de La Seo. Tomó posesión de su sede por su procurador el maestro Jaime, que era arcediano de Teruel en La Seo y vicario general, acompañado de Miguel Bascón de Santa Cruz, caballero, que actuaba como apoderado del nuevo obispo; y ambos durante el mes de agosto se fueron posesionando de todos los lugares y castillos del obispado. Don Pedro de Luna prestaría

homenaje a Jaime II en el Real de Valencia a fines de 1317 por los bienes del Temple pertenecientes a la prelacía (en especial la Peña de Aznar Lagaña con sus aldeas y el castillo y villa de Juslibol). En este año de 1317 se redactará el inventario de la capilla de Jimeno de Luna, donde figuran mitras, anillos, báculos, vestes, plata, etc.

Erección del arzobispado de Zaragoza

La gran novedad de este pontificado sería la erección de la diócesis zaragozana en arzobispado, segregado de Tarragona. La nueva archidiócesis abarcaba los obispados de Aragón, Pamplona, Calahorra y Albarracín. Favoreció sin duda la circunstancia de ser a la sazón arzobispo de Tarragona un aragonés, Jimeno de Luna, que no se opuso y dio su consentimiento. Por supuesto Jaime II había intercedido mucho en ello cerca del papa. Cabe plantearse la hipótesis de si el rey buscó con ello una concesión política a los aragoneses, pues ciertamente había alteración de bandos y el rey, para afirmar su autoridad, necesitaba la adhesión de los aragoneses; aunque por otra parte esto suponía un desligamiento en lo eclesiástico respecto de Cataluña.

En 1318 Juan XXII concedería uso de palio a los arzobispos de Zaragoza en determinadas fiestas litúrgicas (Navidad y dos días después, Circuncisión, Epifanía, Resurrección, dos días tras Ascensión y tres en Pascua de Espíritu Santo, exaltación de la Santa Cruz, las cuatro fiestas de la Virgen, San Miguel, natividad del Bautista, días de los Apóstoles, los santos Marcos, Valero, Vicente, Lorenzo, Blas, Bernardo, Nicolás, Martín, día de los Mártires de Zaragoza, Magdalena, Santa Marta, las fiestas principales de la Iglesia de Zaragoza, Todos los Santos, Ramos, Jueves y Sábado Santo, días de dedicación de iglesias, de consagración de obispos, de órdenes de clérigos, bendiciones de abades y abadesas y monjas). El palio lo remitió Juan XXII por mediación de unos embajadores que había enviado La Seo para que le hicieran entrega los obispos de Tarazona y Lérida, guardando la fórmula indicada por la bula.

Para recibir la bula de erección de la archidiócesis, Alamán de Naja arcediano de Belchite y Jaime arcediano de Teruel, pasaron a las casas del Puente, sede del concejo, donde comunicaron a los jurados el contenido del documento y luego todos dieron gracias al papa, al rey y al propio arzobispo, poniendo sobre sus cabezas la bula. Los obispos sufragáneos prestaron el oportuno juramento de fidelidad, el día de Santa Lucía, en el salón principal de la casa del arzobispo, aunque en su mayor parte lo hicieron por sus procuradores respectivos. Pero el arzobispo les hizo saber que esto no les excusaba de venir en persona a revalidar el juramento.

En 1318 se convocaba por el arzobispo un concilio provincial en Zaragoza al que asistieron los obispos Martín de Huesca, Miguel de Calahorra y Pedro de Tarazona; por La Seo asistían los arcedianos Miguel del Corral de Daroca y Alamán de

Naja de Belchite. Por este tiempo manifestó el arzobispo especial devoción hacia San Bernardo, tal vez por influencia de su confesor Pelegrín de Epila abad del monasterio de Veruela o por atención a su sobrino Lope de Luna muy afecto también al citado monasterio.

En 1319 Juan XXII concedía uso del palio a los arzobispos de Zaragoza fuera de su diócesis si celebraban oficios, pero con consentimiento del diocesano.

Crónica eclesiástica

Los diezmos de Zaragoza bajo Jaime II

Sobre los diezmos, en estos años hay una orden de Jaime II a su merino en Zaragoza Gil Tarín para que abone, con preferencia a otras asignaciones, setecientos sueldos que debían percibir los capitulares de La Seo a cambio de los diezmos de Zaragoza (año 1301); otra del mismo monarca a sus autoridades para que los vecinos de Zaragoza abonen los diezmos de la iglesia (año 1306), renovada al año siguiente; y otra del año 1312 en que el rey manda al obrero de La Seo Bruno de Tarba, como colector del diezmo, que se abstenga de cobrarlo a los parroquianos de la ciudad, hasta que pase la fiesta de San Miguel.

La cofradía de la Exaltación de la Santa Fe

También bajo el pontificado de Jimeno de Luna se instituyó por Jaime II una cofradía bajo la advocación de la Exaltación de la Santa Fe para la represión de los sarracenos; el rey escribió al prelado en 1315 sobre dicha cofradía, enviándole al maestro Mateo de Reylas, juez de la corte del infante primogénito para que de viva voz le explique su comisión, y anunciándole que el arzobispo de Tarragona, que está encargado de la misma, le escribirá interesándose por el envío de limosnas.

Iglesias y conventos de Zaragoza en tiempos de Pedro III

Parecen existir por entonces dieciséis parroquias en Zaragoza (año 1282); pero datos documentales sólo hay sobre unas pocas. Así cabría citar la de Santa María la Mayor cuyo cabildo hizo hermandad por entonces con el cabildo de Roncesvalles en Navarra (año 1279), y del que conocemos algunos nombres de sus capitulares (el prior Andrés, el subprior Pedro Vicente, el obrero Nicolás de Ejea, el sacristán Ramón Becha, el chantre Pedro de Luesia, el cambrero Ramón de Frontín, el limosnero Valero Capdelín y varios canónigos más y beneficiados, del año 1278). Se cita la parroquia de San Juan el Viejo, la de San Miguel en donde era vicario Domingo de Monzón en 1278, la de San Blas, iglesia románica al parecer derruída hacia 1284 para hacer la actual de San Pablo, la de San Julián, la iglesia de Santa Engracia, cuyo vicario era Domingo Daroca en 1281, y cuyo priorado fue objeto de grave disputa entre Domingo Pérez de Barea y Gil Pérez en 1285.

De los conventos del momento, se saben noticias del de dominicos o predicadores, que tenía por priores a fray Pedro de Alfajarín en 1277 y a fray Martín de Ayera en 1279; este convento era lugar de sepultura de la familia zaragozana de los Alberuela; en 1279 celebrarían capítulo provincial en su convento zaragozano, a cuyo sostenimiento contribuyó Pedro III. Era también convento de la misma orden, para mujeres, Santa Catalina; cobraba quinientos sueldos anuales sobre el almudí de Zaragoza por concesión real que venía de tiempos de Jaime I (año 1277).

Los frailes franciscanos instalados provisionalmente en la casa y huerta de los agustinos reformados (año 1283), tuvieron por entonces capítulo general en Zaragoza, que fue socorrido por el rey (año 1278).

Con el Temple tuvo diferencias el rey por razones económicas: hubo que aclarar lo que debía pagársele en rentas de Zaragoza, ya en dinero, ya en trigo, ya en rentas de la caldera real de tintar; tampoco estaban claros los derechos de la orden en varias tiendas y obradores que detentaban (año 1277). Pero de la orden que quedan más referencias, es sin duda la del Hospital de San Juan de Jerusalén; conocemos los nombres de algún comendador, como Guillén Saviella, Pedro de Belusán o Berenguer del Soler y de algunos priores como Arnaldo de Flacán o Guillén de Madrenes o Pedro Castel, o los nombres de otros cargos del convento (cambreros, procuradores, claveros, etc.) y de simples frailes (años 1278 a 1285); los hombres del Hospital estaban exentos del pago de lezda (año 1277). Esta orden estaba bajo protección papal y real que a veces esgrimían para evitar entrada en su casa de autoridades locales, incluso en caso de refugio y asilo de criminales (año 1284).

Las iglesias y conventos zaragozanos en la época de Alfonso III

Notas eclesiásticas varias aluden ante todo a Santa María la Mayor: se sabe la composición de su cabildo en 1286 (Pedro Vicente subprior, Ramón Becha sacristán, Pedro Ramón de Fontova cambrero, Valero Capdelín hospitalero, García Pérez de Ayerbe pabostre y enfermero, Miguel de Sesa capellán mayor, Pedro de Luesia chantre, y numerosos canónigos); en 1286 el capellán Domingo Juan Donat instituyó una festividad doble a sus expensas, dotando de cuatro dineros a cada canónigo y capellán y dando un dinero a cada escolano de los altares y al campanero. En 1289 Alfonso III confirmaba una salvaguardia al templo del Pilar, que ya venía de época de Alfonso II.

Por estos años figura la iglesia de San Andrés, pegada al muro de la judería y sede de la hermandad de ganaderos de Zaragoza, que tenía privilegios desde la conquista de la ciudad en 1118 y rendía culto a los santos Simón y Judas. De Santa Engracia se cita cierto beneficio bajo el título de Santo Tomé, instituído en una capilla sita en el viejo claustro y que funda en 1290 Juan Fernández de Alfajarín, dotado con cuarenta y nueve sueldos en treudos. Hacia 1286 se establecerán agustinos calzados en el convento de San Agustín; en 1287 Alfonso III otorgaba protec-

ción al convento de Santo Domingo, cuyo prior era Valero, y en ese mismo año se iniciaba la construcción del monasterio de San Francisco que tardaría 113 años en terminarse: iba a ser una fábrica favorecida por el infante Pedro, y los monjes —hasta entonces refugiados en el viejo convento de San Agustín— se trasladaron el año mencionado en el día de San Felipe y Santiago a su nueva residencia. Desapareció en los sitios de 1808 el edificio y su portada al Coso con muchas estatuas de San Francisco y padres de la orden, un reloj de muestra y sus tres torrecillas. Vinieron al nuevo edificio las reliquias del beato Agno, llamado Lope Fernández de Aísa, fallecido en 1260, y muchos aristócratas aragoneses prometieron establecer en él sus enterramientos.

Hacia 1290 el obispo Hugo de Mataplana autorizaría la edificación del monasterio del Carmen, fuera del recinto de piedra y dentro del de adobe, en el solar donde se elevaba una antigua ermita dedicada a Santa Elena; y la tradición cuenta que se aprovecharon para la primitiva fábrica varios fustes de columnas a las que se habían atado varios mártires de Zaragoza.

Finalmente hay varias noticias sobre el Hospital de San Juan de Jerusalén: era comendador fray Pedro de Soler y prior Bernardo Basel por 1287, y dos años después era comendador Juan Pérez del Castellar y prior Vidal Morel; nombres de otros frailes hospitalarios: Bernardo de Montesor, Juan de Bascuas, Bernardo de Perera, Guillén Conesa, Bartolomé Tarín, etc. Recibía la orden donativos, por ejemplo casas en Santa María la Mayor regalo de Vidal de Monleón (año 1286) y otras en la Morería, propiedad de Salvador de Azuara (año 1288).

La nueva fábrica de La Seo bajo Jaime II

La Seo de San Salvador, protegida de Jaime II que le concede en 1293 treinta cahíces de sal de El Castellar, tuvo en estos años en primer término una expansión material de su fábrica y aledaños: en otro lugar se ha aludido a la construcción del llamado Arco del Deán (año 1293) al parecer sobre los restos de uno anterior; la erección en metropolitana planteó la renovación de la iglesia, edificio viejo y arruinado, de aspecto oscuro y muy bajo de techumbre, así como de otras dependencias, las llamadas oficinas que necesitaban reparos y ampliación, en especial la enfermería, muy angosta e insalubre (los canónigos tenían que ser atendidos en casas particulares de seglares cuando enfermaban, muriendo los más fuera de la iglesia); y lo mismo sucedía con el cementerio, de dimensiones muy reducidas. Para remedio de todo ello se procedió a la compra de casas contiguas; el arzobispo, de acuerdo con los estatutos de su predecesor Jimeno de Luna, determinó que se aplicasen a la fábrica los frutos que vacasen durante diez años así como los de las prebendas, éstas durante un año, pero dispuso que entretanto habrían de ser atendidas las respectivas iglesias; también se concertaron préstamos del arzobispo con mercaderes y amigos que ascendían a cien mil sueldos, garantizándose con los bienes y frutos de la mensa episcopal.

La Seo de San Salvador y Roma

La erección de Zaragoza en diócesis metropolitana provocó —como se ha señalado— algún viaje a Roma de capitulares de La Seo. En 1318 partía Gombaldo de Bergua arcipreste de Zaragoza, y se autorizó a sacar para el viaje su rocín de pelo bruno; partían también Alamán de Naja y Jaime, arcediano de Belchite y Teruel para agradecer la erección, y al mismo tiempo iban a solicitar la concesión del palio en favor del nuevo arzobispo; debían también impetrar del papa privilegios para la iglesia metropolitana; estos embajadores a la vez harían la profesión de fe, confesarían el símbolo y los cuatro concilios generales. Fue también ocasión propicia este viaje a Roma para tratar en aquella curia de cierto pleito que tenía pendiente el cabildo contra Martín Pérez de Uncastillo.

Crónica menor de La Seo en tiempos de Jaime II

En la crónica menor, en 1318 el obispo Jimeno junto con canónigos y varios seglares de la parroquia, instituirían una capellanía en obsequio de los cofrades de San Valero, en un altar provisional hasta que se labrase la capilla y altar oportuno en La Seo en honor de aquel santo. Año de 1302, Berenguer de Fontova fundaría un aniversario por el obispo Pedro Garcés de Jánuas que estaba enterrado en la capilla de San Martín, antes conocida por claustro viejo de San Valero.

El arzobispo Pedro López de Luna en 1319 concedió a los cofrades de San Salvador y San Valero cuarenta días de indulgencia por ir a orar ante el sepulcro de un cofrade y el privilegio de enterrar a los fallecidos con las solemnidades de costumbre, aun en tiempos de entredicho; también podrían oir la misa de velaciones en sus matrimonios durante los entredichos.

Se autorizaba en 1320 a los canónigos a remunerar en sus testamentos a sus servidores, especialmente entregándoles algunos de sus trajes. Se cita en 1313 la existencia de una llamada «procesión viella» en la iglesia, donde elegían algunas personas sus sepulturas.

Por estos años, 1320, se planteó y resolvió el litigio del cambrero de La Seo: se discutía el uso de las rentas de esta dignidad, porque el cabildo las consideraba del común de la Iglesia mientras el cambrero pensaba que pagado el gasto de vestuario de los canónigos el remanente era de su libre disposición; medió en ello el arzobispo y puestas de acuerdo ambas partes dispuso la distribución anual de vestuario y asignó al cambrero lo restante. Se sabe el monto de los abonos: quince libras para vestuario de cada canónigo claustral y siete libras con diez sueldos al prior, caritatero y capellán mayor; abonos a realizar en dos pagas, una en marzo y otra en septiembre.

Sello mayestático de Pedro III.

Corona de Constanza de Sicilia, esposa de Pedro III

Sello de Alfonso III.

Alfonso III, según tabla del siglo XV.

Croat de Alfonso III.

Alfonso III, según el rolde de Poblet.

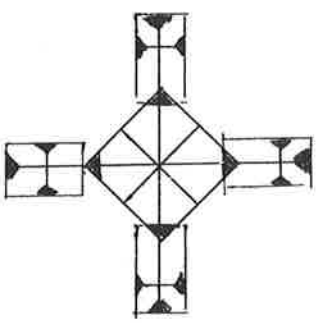

Signo de Alfonso III.

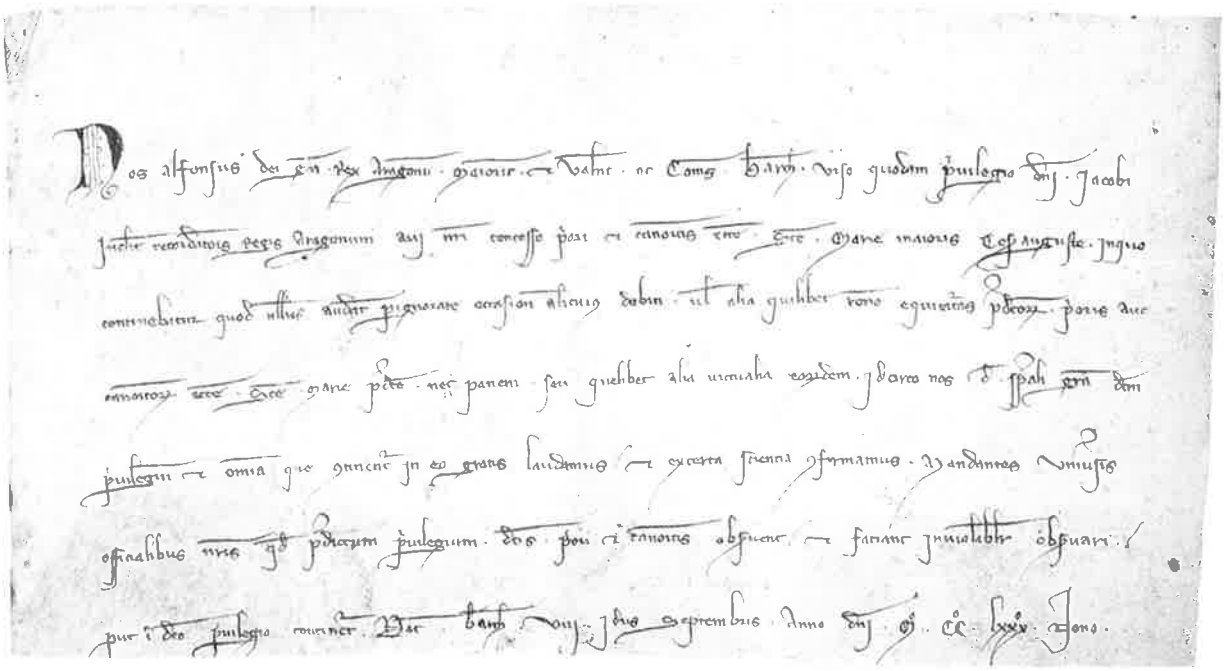

Privilegio de Alfonso III a Santa María la Mayor, año 1284.

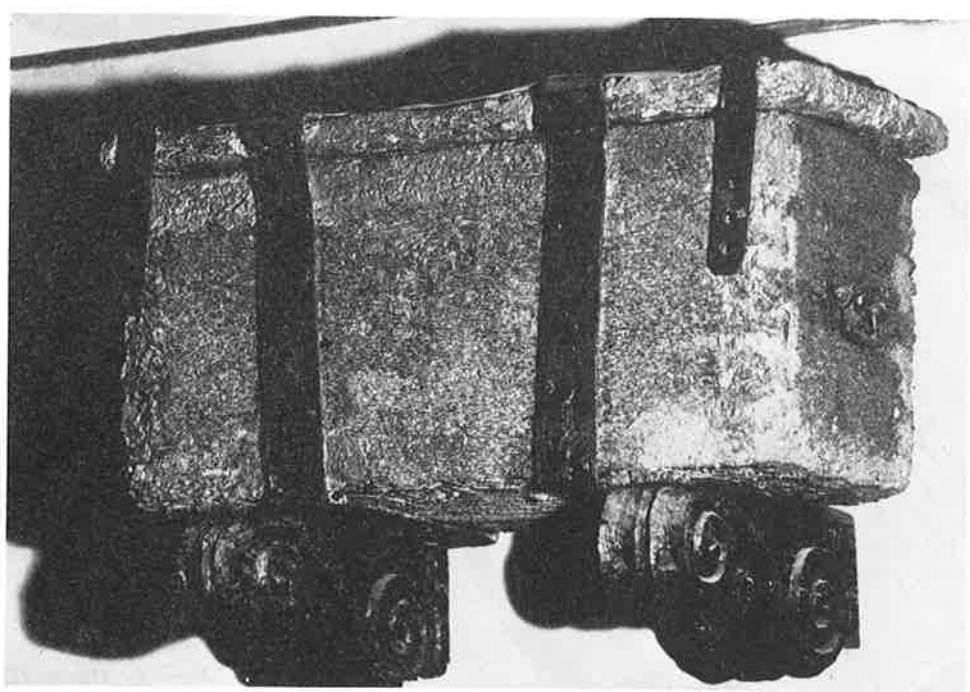

Sarcófago de San Braulio en Santa María del Pilar.

Jaime II, según tabla del siglo XV.

Blanca de Anjou y Jaime II.

Jaime II, según rolde de Poblet.

Sello de Jaime II, año 1299.

Dinero jaqués de Jaime II.

Dinero jaqués de Jaime II.

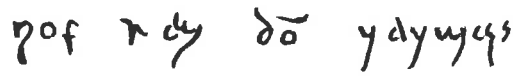

Suscripción autógrafa de Jaime II.

Estatua funeraria de Jaime II.

Sello de Jaime II, año 1294.

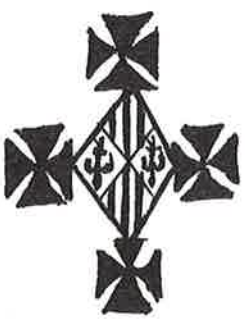

Signo del infante Pedro, conde de Ribagorza, año 1345.

Alfonso IV, según tabla del siglo XV.

Sello de Alfonso IV, año 1328.

Alfonso IV, según rolde de Poblet.

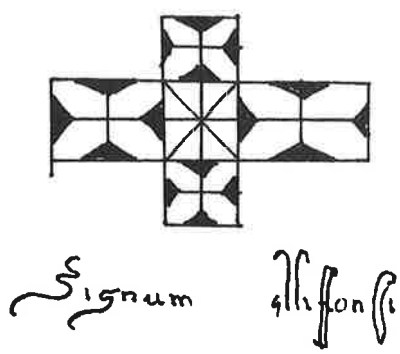

Signo y suscripción de Alfonso IV, año 1329.

Capitulares de La Seo en el reinado de Jaime II

Eran capitulares de La Seo en 1293 Pascual de Gormaz prior, Pedro de Tarba chantre y Martín Sánchez canónigo; en 1307 figura Gombaldo de Bergua como arcipreste de Zaragoza; en 1312 Bruno de Tarba obrero, y en 1314, con nómina más cumplida, aparecen Alamán de Naja como prior, Guillermo de Ribas sacristán, Miguel de Corral arcediano de Belchite y un tal Jaime, arcediano de Teruel, Pedro Miguel como cambrero, Domingo Martín enfermero, Martín López de Portella obrero; en 1316 fue promovido a prior el enfermero Domingo Martín y le sustituyó en la enfermería Giraldo Sapiach; Alamán de Naja había pasado a arcediano de Belchite en 1318. En 1320 era prior todavía Domingo Martín, Pedro Ximénez de Ayerbe arcediano de Zaragoza, Miguel Corral arcediano de Daroca, Alamán de Naja arcediano de Belchite, el maestro Jaime arcediano de Teruel, Benedicto de Puzo cambrero, Giraldo de Sapiach enfermero, y figuraban entre los canónigos claustrales Poncio Baldovín, Pedro Sancho de Uncastillo —que era capellán mayor—, Blas López, Gonzalo Gómez, Roger de Aibar, Pedro Ailés y Pedro Hueso.

Santa María la Mayor en tiempos de Jaime II;
privilegios, capellanías, hermandad y competencias

Santa María la Mayor gozaba de la protección real, al menos desde tiempos de Alfonso II: en 1295 Jaime II reiteró sus privilegios y añadió para el servicio de la cocina un obsequio de veinte cahíces de sal al año que se percibirían el día de la Virgen de agosto, sobre el almudí de la sal de Zaragoza. En 1302 el mismo rey otorgaba a los canónigos del Pilar, a sus bienes y familiares, el privilegio de que nadie les invadiese ni prendase en parte alguna de sus reinos.

No menos generosos con el Pilar eran los pontífices de entonces. Bonifacio VIII en 1296 concedía indulgencias a cuantos visitasen el Pilar en las fiestas de la Virgen, Espíritu Santo, San Miguel, Santiago, San Cristóbal y San Martín de Tours. enumeración de interés, pues al parecer eran los santos y advocaciones venerados en los diferentes altares del templo. Hay también noticia de que trece prelados reunidos en Roma, año de 1297, otorgan indulgencias a los que contribuyan con limosnas a las obras de reparación del templo del Pilar o visiten la capilla en ciertas festividades, concesión loada por el obispo Jimeno de Luna. A todo lo cual se une la carta de seguro que otorgan los jurados y prohombres de Zaragoza en favor de los visitantes en romerías a la Virgen (año 1299), documento de excepcional interés pues aún conserva pendiente el más antiguo sello céreo conocido de la ciudad de Zaragoza.

La fama de esta iglesia favorece la erección de capellanías en la misma, como la fundada por el notario Domingo López de Montalted en 1309 en la capilla misma del Pilar, o la de Jimeno Pérez de Salanova en la capilla de Santa Fe (año 1312),

o la de Juan de Bollur (año 1315) en la capilla de San Bartolomé, o la de Pedro Martínez de Luna en el altar de San Lorenzo y San Vicente (año 1322). Santa María se nutre de dádivas y acrece su tesoro: de algunas de sus preseas da cuenta un inventario de 1312 donde entre otras piezas figura una cabeza y brazo relicarios de San Braulio, dos testas de plata, seis cálices de plata, cuatro lámparas de plata dedicadas a San Braulio, el relicario de San Lorenzo y San Blas, un lignum crucis, dos testas obra de Limoges, candelabros, casullas, dalmáticas, púrpuras, frontales, etc.

La iglesia del Pilar pacta hermandad con Santa María la Mayor de Calatayud en 1303, y mantiene incidentes y competencias con La Seo: como ejemplo basta citar que en 1324, día del Corpus Christi, celebrando misa el prior Gil Martín de Oblitas en el altar mayor, al ir a cantar el evangelio llegó el cabildo de La Seo con el Santísimo en procesión entrando por la puerta occidental y saliendo por la del sur, por lo que los canónigos del Pilar encendieron brandones, tocaron el órgano y cimbales, se arrodillaron los fieles y sólo se pudo reanudar la misa tras este incidente.

Los capitulares de Santa María la Mayor coetáneos de Jaime II

Santa María la Mayor cuenta con un nutridísimo cabildo, de cuyos miembros conocemos algunos nombres. El sacristán Juan Pérez de Jarandín que lo era en 1291, el dormitalero Domingo Juan de Liretas en 1298, el prior Pedro Ramón de Fontova en 1298 y el obrero Juan de Castellot en el mismo año, el subprior Gil Violeta en 1302, año en que figura nuevo prior Pedro Vicente, excomulgado en 1305 como se dirá, Nicolás de Bolea capellán del rey en 1306, año en que figuran como cambrero Miguel de Sesa, Pascual Martínez como obrero y García López de Escagüés como capellán mayor. En 1312 era prior Ramón de Benabarre que falleció en 1319 siendo enterrado en el monasterio de Villabertrán donde le sorprendió la última enfermedad, y subprior Gil Violeta, Pascual Mas obrero, Martín Guillén Tron sacristán y Jaime de Muro subsacristán; para 1315 se cita al subprior Jimeno Donato, García López de Escagüés capellán mayor, Miguel de Arcaine chantre, Gil Martínez de Oblitas tesorero y Jaime del Muro enfermero. Año 1320 era prior Pascasio, subprior Martín de Tabuenca, Martín Guillén Tron limosnero, Jimeno Donato enfermero, Gil Martín de Oblitas obrero, Iñigo López de Albes tesorero, Antonio Bruned capellán mayor y Pascasio de Aisa sacristán, que en general continuaban en 1322.

De alguno de estos capitulares se conocen pormenores de naturaleza variada: el prior Pedro Vicente disponía de la escribanía del Pilar, y la dio de por vida en 1302 a Domingo López de Montalted; este prior fue denunciado ante el obispo por el subsacristán García Pérez de Castro de haber incurrido en excomunión, pues pegó e hizo sangre a Gil Violeta subprior y al clérigo García Sarvisé y pese a ello se atrevió a concurrir al servicio de coro (año 1305); el chantre Martín Pérez actúa

como ejecutor testamentario de Domingo Pérez del Castellar en 1303; el sacristán Juan Pérez de Jarandín alquilaba en 1291 por quince años a un tal Pedro de Novales la administración de la pabostría; el dormitalero Domingo Juan de Liretas en 1298, tenía obligación de hacer los lechos de los canónigos, cuidaba de ropas, libros y demás bienes guardados en el dormitorio, leía durante la comida y cena revestido de sobrepelliz y servía las misas a celebrar en los altares de San Cristóbal y San Martín. Tenía el cabildo abogado propio, que en 1306 era Domingo Martínez de Aladrén, que venía obligado a mantener secreto de lo que oyera en cabildo y viajaba para sus misiones fuera de Zaragoza a sus expensas.

Por esta época fueron aumentadas las dotaciones de los oficios capitulares, muy mal pagados hasta entonces: desde 1315 se dieron cuatrocientos sueldos al subprior, otros tantos al obrero, cincuenta más al chantre; y el tesorero o el sacristrán ponían bacines para pedir limosna pro luminaria del Pilar los días festivos.

Reparaciones y enterramientos en Santa María la Mayor

El claustro de la iglesia necesitó reparaciones importantes en 1293, pues la Santa Capilla estaba en ruinas: cuidó de ello el obispo Hugo de Mataplana, quien nombró a dos capitulares para que, junto con dos parroquianos, administrasen las obras. Pero poco sabemos de la topografía del claustro, salvo el nombre o advocación de algún altar, o datos externos al templo, como su corral sito entre el muro de piedra de la ciudad y un callizo, según documento de 1313. El obrero cuidaba de las campanas del campanario de la iglesia y de un címbalo allí instalado y suministraba las sogas necesarias; había además otras campanas instaladas en el claustro de la iglesia (año 1324). Otros datos topográficos del templo aparecen sembrados en documentos relativos a la construcción de sepulturas: el matrimonio Juan de Albero y Dominga lograron entierro en la claustra, a las cuestas de la parte de afuera del muro de Santa María del Pilar y les autorizaron a poner en pared un epitafio y colocar sobre el sepulcro señal de tal con aljez blanco (año 1302); a Aldonza Alamanda de Baldovín viuda de Pedro Sánchez de Martel se la enterró debajo del arco del campanario en un vaso o sepultura donde yacía su abuelo Pedro Cornel (año 1305); Martina de Santa María del Pilar pidió entierro en el fosar de la Morería o en el cementerio fuera de la pared: fue entierro importante, con cruz de plata y capas de seda y sobre su cadáver extendido un paño de seda (año 1306); también enterraban en 1312 a las cuestas de la pared del altar de Santa María del Pilar a García Pérez de Ejea; y a Toda Martínez viuda, la sepultaron en una bóveda en arco en el muro de la sacristía de la iglesia, en la parte por donde se salía al fosar de la Morera (año 1322).

En 1324 comienzan los libros de obra del Pilar, y aunque la serie no está completa, son de gran interés por los numerosos datos y noticias económicas que proporcionan: la erudición aún no ha explotado a fondo tan rica documentación.

Otras iglesias parroquiales de tiempos de Jaime II

Muy modesto es el noticiario sobre las iglesias parroquiales de Zaragoza en este reinado: se cita a un vicario de San Juan del Puente llamado Juan de Palomar (año 1310), al rector de Santa Cruz Tomás Español (año 1315), a un par de sacerdotes de San Felipe llamados Miguel López de Lobera y Lope Aznar, así como el altar dedicado a Santa Catalina (año 1306) y al vicario de San Julián Domingo Sancho de Cariñena (año 1296).

Alguna información mayor existe sobre Santas Masas y Santa Engracia, dependiente de la diócesis de Huesca: prohibían en 1293 tener en ella ración ni beneficio a clérigo conyugado; era prior en 1295 Rodrigo de Nasarre, y según estatutos oscenses de 1299 tenía asiento en el cuarto rango a la izquierda de su obispo. Desde 1300, por disposición de Bonifacio VIII, se transformó en iglesia secular, igual que su cabecera la de Huesca, aunque de facto parece ya lo era con anterioridad; y en 1301 se dispuso que el priorado de Santas Masas debía ser detentado por canónigo de Huesca, obligándole a residir en Zaragoza en dicha iglesia: al año siguiente este canónigo recibirá el dictado de arcediano zaragozano de Santa Engracia. Este año era arcediano el antiguo prior Rodrigo de Nasarre y en 1312 lo fue Pedro Rocabertí. Se sabe también de un mayordomo de la cofradía de Santa Engracia, Mateo de Longares y de un capellán racionero Sancho de Abiego, en 1314.

La capilla real de La Aljafería

Capilla real era la de la Aljafería y en 1300 Jaime II autorizó que un sacerdote celebrase en ella la misa diaria percibiendo pensión de doce sueldos, y que administraría Domingo Juan y los familiares, guardianes del palacio. El tal Domingo Juan se sabe era sacerdote y atendía este servicio religioso. Luego, en 1308, celebraba fray Jaime Berenguer, monje de La Grasse y se cita la advocación de San Martín para tal capilla; pero en 1315 continuaba celebrando Domingo Juan con el estipendio de los doce dineros día y setenta sueldos año para su vestido.

Conventos zaragozanos en tiempos de Jaime II

De los conventos zaragozanos se cita el de San Agustín, empezado a edificar en 1313; el de Santa Inés de dominicas, fundado por la reina Blanca, mujer de Jaime II hacia el año 1300, a cuya fundación concurrieron varias monjas desde el monasterio de Prulle, el más importante de Francia y que había fundado Santo Domingo; su huerta, por concesión real, podía regarse con agua de la Aljafería, y por causa de riegos en 1326 tenían litigio con los herederos de la acequia de Jarandín sobre pago de alfardas a la acequia de Urdán, problema que Jaime II comisionó resolver a los jurados de la ciudad. Ya se aludió a la fundación del monasterio del Carmen, del que se conoce un prior, Jimeno de Gurrea, quien en 1305 recibía la herencia de otro fraile, Nadal Guerra, para la obra del convento. El

convento de Santo Domingo recibió de Jaime II en 1292 la confirmación de los servicios de Abdallah Benito y otros familiares, y de ciertos tributos que adeudaban. Continuaba la construcción del convento de San Francisco, por lo que en 1296 el infante Pedro recibió sepultura provisional en su sala capitular.

Debe mencionarse también alguna noticia conservada referente a las casas que tenían en Zaragoza las órdenes militares. Citemos en primer lugar al Temple, puesto que en 1309 fue abolida la orden: tenía en Zaragoza iglesia, casas, bienes. En la iglesia uno de los altares estaba dedicado a San Jorge y en él estaba enterrado el caballero Gil Tarín. Era una iglesia construída en ladrillo, octogonal por el exterior y circular por el interior y tenía su cementerio adjunto. Dispuesta la aplicación de sus bienes a la orden del Hospital, en los reinos ibéricos hubo excepción, atendida la cruzada contra musulmanes para cuya empresa el Temple había recibido cuantiosos bienes de los reyes. En 1317 hubo sus tratos entre el obispado de Zaragoza y los del Hospital sobre el tema, prometiendo los sanjuanistas devolver los bienes de la orden templaria si así lo disponía el pontífice. La verdad es que en Zaragoza, fray Martín Pérez, castellán de Amposta, atendidas ciertas cartas de Juan XXII, unió las iglesias del Temple a su orden hospitalaria, pero descubierto que aquellas cartas se habían logrado fraudulentamente, el papa Clemente VI posteriormente ordenó al arzobispo se hiciera cargo de aquellos bienes y rentas y los administrase provisionalmente.

La orden del Hospital de San Juan de Jerusalén tenía estos años como comendador a Pedro Soler, lugarteniente suyo a Miguel Pérez de Fuentes y prior a Vidal Morel; constan nombres de varios caballeros. Ante sus casas de Zaragoza había una gran plaza y un par de torres llamadas nueva y vieja, ésta lindante con el fosar del Hospital; por las inmediaciones corría la llamada acequia del Jalón según datos de 1292.

Sobre la erección de la casa del Santo Sepulcro en 1303 Jaime II autorizaba al merino Gil Tarín para permutar ciertos corrales con fray Fernando de Verdejo, de la orden del Sepulcro en Aragón, que estaban extramuralla pero junto a unas casas propiedad de Marquesa de Rada viuda de Pedro Fernández de Ijar. Tales casas habían sido dadas por Marquesa para en ellas edificar el monasterio del Santo Sepulcro. Esta señora era hija del rey Teobaldo I de Navarra y su marido había sido hijo bastardo de Jaime I. La fundación fue lucrada por Marquesa que allí se recogió con algunas otras damas principales, entre ellas —según la tradición— una hija de la fundadora. El monasterio estaba sito junto a la llamada torre de Don Teobaldo, una de las más potentes del muro de piedra y entre tal torre y el convento se abrió en 1304 un postigo para poder acceder a unos corrales contiguos.

Finalmente cabe citar la leprosería de la ciudad, dedicada a San Lázaro. Se la llamaba vulgarmente de Altabás y cuidaba de su administración el merino de la ciudad. En tiempos de Jaime II en esta leprosería vivió fray Lucio del Río oriundo

del valle de Broto, gran predicador y confesor del rey, que huyendo de la fama que tenía se retiró a la leprosería por algún tiempo.

Crónica eclesiástica de Zaragoza en tiempos de Alfonso IV

Tuvo la iglesia de Zaragoza en 1328 su primer concilio provincial convocado por el arzobispo Pedro López de Luna; también hubo sínodo. En 1335 y desde Zaragoza el infante Pedro, de acuerdo con su consejo, envió embajada ante Benedicto XII con las personas de Juan Sánchez Mayoral, camarero de La Seo de Zaragoza y García Lóriz para que no se proveyese en castellano iglesia, catedral o colegiata de Aragón.

Sobre las iglesias catedrales de Zaragoza, muy poco cabe decir para estos años: figura el canónigo Gerardo de Sapiach, arcediano de Teruel, a quien dio en 1332 el prelado Pedro López de Luna licencia para testar en favor de causas pías; y se rehace un privilegio de Jaime II que se había perdido otorgado en favor de la iglesia de Zaragoza (año 1332). El prior de La Seo, llamado Aznar de Rada, en 1333 tuvo que otorgar la posesión de la obrería del Pilar, por orden del prelado de Zaragoza, en favor del capitular Arnaldo de Siscar, ya que había sido promovido el anterior obrero, Gil Martínez de Oblitas a prior de Santa María la Mayor.

En 1327 eran, además, capitulares del Pilar, Martín Tabuenca subprior, Jaime del Muro cambrero, Martín Guillén Tron limosnero, Jimeno Donato enfermero, Miguel de Arcaine chantre, Iñigo López de Albés tesorero, Arnaldo Siscar obrero, Pascual de Aísa sacristán y Juan de Alcolea capellán mayor. En 1333 figuran: Iñigo López de Albés prior, Sancho de Abiego subprior, Jaime del Muro cambrero, Miguel de Arcaine limosnero, Arnaldo Siscar obrero, Pedro Fernández de Toledo tesorero, Martín de Tabuenca enfermero, Jimeno de Leoz sacristán y Tomás Mozarabí chantre.

Era escribano del Pilar en 1333 Miguel Pérez de Espada, notario público, y el cabildo pacta con él las condiciones de su trabajo: redactará gratis los documentos y sólo cobrará en las partidas por alfabeto a la parte seglar del contrato; debe entregar en plazo de un mes escritas las que se consignen en pergamino. Hay también noticia de algunas sepulturas como la de Ferrer de Lanuza en la capilla de San Bartolomé con fundación de capellanía (año 1332); esta capilla se construyó donde estaba antes la de Santa Cita, e incidentalmente se atestigua que el altar de San Miguel se hallaba en un ángulo del claustro. También eligen sepultura el prior Iñigo López de Albés y su hermano García en el tránsito entre el claustro y la casa del dormitorio, pero dentro del claustro junto al sepulcro de Rodrigo del Muro y a Santa María del Parto; se obrará una cisterna ante la sepultura y se excavará en la pared para colocar un vaso de piedra.

Algunos conventos zaragozanos bajo Alfonso IV

Por estos años se citan otros establecimientos religiosos: tal los hospitalarios de San Antonio de Vienne que recibe por orden de Alfonso IV tres cahíces de sal al año (año 1328); o el monasterio de San Agustín al que el infante Pedro concedía en 1332 los servicios profesionales del médico judío Abraham Halleví. Se cita a Santo Domingo, en cuya edificación trabaja en 1336 el alarife Abraham Bellito, y probablemente para este convento se encargaba en 1331 la confección de un libro litúrgico «mixto», de letra formada y notas musicales, negras y rojas, con oraciones, oficios, epístolas y evangelios, copiado de un ejemplar facilitado por Juan de Sobirats, concordante con el que usan los franciscanos de Zaragoza; deberá iluminarse con toques azules y rojos, y quien lo encarga facilitará pergamino de cabrito; irá encuadernado con tapas de tabla. También se encarga un evangelistero. El escriba, autor material de esta obra, es un notario de Zaragoza, Bernardo de la Corte, que cobra por todo este trabajo doscientos cincuenta sueldos.

El monasterio de San Francisco recibiría en 1330 un donativo real consistente en terrenos sitos ante el convento, destinados a ampliación del cementerio; y en su claustro se cede un crucero a Ramón Burces (año 3128), sito junto al refectorio, saliendo del dormitorio a mano derecha, para hacer sepultura y enterramiento de aquél y su mujer.

La administración de la leprosería de San Lázaro pasaría al arzobispo de Zaragoza por orden de Alfonso IV (año 1330). Y por último, en 1333, se estableció por autorización del infante Pedro, lugarteniente del reino, la cofradía de la Inmaculada Concepción que agrupaba a sus oficiales de la gobernación.

ZARAGOZA DURANTE MEDIO SIGLO DE MONARQUIA ARISTOCRATICA (1336-1387)

Zaragoza y Pedro IV

Relaciones de Pedro IV con Zaragoza

Las primeras relaciones de Zaragoza con Pedro IV, tras el fallecimiento de Alfonso IV, tuvieron lugar con motivo de la celebración en esta ciudad de solemnes exequias por el difunto un 17 de marzo de 1336. Se alojaba el nuevo rey en el monasterio de San Francisco; la liturgia tuvo lugar en La Seo y un franciscano, confesor del nuevo monarca, predicó en la ceremonia: era fray Sancho de Ayerbe, que luego sería obispo de Tarazona y al fin arzobispo de Tarragona. El mes anterior también en Zaragoza había comisionado el rey a Pedro López de Luna, arzobispo de la ciudad, para tratar en Navarra de su casamiento con una de las infantas de este reino, que al fin fue la reina María de edad más apropiada a la del novio que la primogénita Juana. El mismo día de las exequias, en la Aljafería recibiría la reverencia de sus tíos los infantes Pedro y Ramón Berenguer y de muchos nobles y síndicos. Pocos días después también en Zaragoza, según la tradición, se celebraba la coronación oficial, oficiando el arzobispo de la ciudad asistido por otros prelados; en esta ceremonia Ot de Moncada se opuso a que el prelado de Zaragoza ciñera al rey la corona, gesto que los aragoneses interpretaron inamistoso para ellos y su tierra. La jura de los fueros de Aragón y los festejos en la Aljafería, especialmente un concurridísimo banquete, cerraron este primer capítulo zaragozano de Pedro IV.

Las cortes de Zaragoza de 1347 y 1348

La ciudad, sin embargo, será escenario habitual durante tan dilatado reinado, de sucesivas cortes, todas ellas teñidas de tensiones dramáticas y cuyos temas en general escapan a la crónica local para ocupar rango trascendente en la historia de la Corona de Aragón. Estaba el rey de Aragón por entonces obligado a celebrar cortes privativas de aragoneses cada dos años, pero pretextos, cuando no urgencias reales, impedían cumplir aquello. Ello motivó la tensión creciente entre el rey y sus súbditos y que una desavenencia entre Pedro IV y su hermano el infante Jaime concitase la unión de numerosos nobles a la que se adhirieron ciudades y villas, que exigieron de manera inaplazable la celebración de cortes. Era el año de 1347 y aunque algunos aconsejaron a Pedro IV convocarlas en lugar distinto a Zaragoza, por ejemplo Monzón, vista la intransigencia de los unionistas acudió

a Zaragoza en agosto de aquel año, donde le recibieron ochocientos unionistas armados y capitaneados por los infantes Jaime y Fernando. Fue momento de auténtico aislamiento del rey, que no podía siquiera hablar a solas con alguno de los unionistas, y de peligro físico, pues éstos concurrieron armados a las deliberaciones tenidas en el refectorio de los Predicadores, y a la postre hubo de acceder a las pretensiones de los unionistas (nombramiento de consejeros por las cortes, celebración bianual de sus sesiones y entrega en garantía de castillos del rey). Un tumultuoso enfrentamiento personal en cortes entre el rey y su hermano Jaime determinó la marcha de Pedro IV que manifestaría terrible indignación contra los aragoneses en cuanto, pasada la barca del Gállego, llegó a Pina.

La ciudad de Zaragoza, inmersa en la Unión, levantará facciones para combatir a los partidarios del rey, como la ciudad de Teruel y alzará la bandera de los unionistas de hacía sesenta años, conservada en las Casas del Puente; capitán de estas huestes zaragozanas sería Mateo Mozarabí.

El año de 1348 iba a reunir en Zaragoza nuevamente cortes, aunque de signo político contrario. En el mes de octubre y en los Predicadores se renunciaría a la Unión y todas sus actuaciones y sucedería el famoso episodio de la anulación del pergamino con los privilegios de los unionistas por mano propia del rey, que al manejar su puñal se hirió en la empresa, mientras una hoguera en la sala aniquilaba la restante documentación unionista. A cambio en La Seo desde un sitial, Pedro IV concedería perdón colectivo y juraría el llamado privilegio general del reino; y las cortes concederían al rey un servicio de monedaje. Era el año fatídico de la peste negra.

En estas cortes de 1348 se reconocería al justicia de Aragón la facultad de interpretar los fueros y ser el juez de los contrafueros. Y el rey restablecería la obligatoriedad del juramento de los fueros por el rey.

Más cortes aragonesas en Zaragoza

Las cortes de 1352 fueron muy pacíficas: su principal objetivo fue la jura del infante Juan, el primogénito, como heredero y sucesor en los reinos; su padre acababa de crear para su persona el ducado de Gerona. Las cortes de entonces ya estaban dominadas por el propósito de recaudar subsidios para la corona: arbitrio en uso para ello era imponer sisas, repartimientos por fuegos, aduanas o generalidades y préstamos o profiertas. Las siguientes cortes de Zaragoza, año de 1360, contribuyeron a defender el reino contra Castilla. En otras de 1364 se protestó por no concurrir el rey, quien delegó en el infante que aún no había cumplido los catorce años, protesta reiterada en 1365: se trataba de nuevo de allegar aduanas o generalidades para subvencionar la guerra castellana, y al fin Zaragoza aportó 65.400 sueldos.

El mismo negocio de la guerra dominó las sesiones de las cortes de 1367, y la necesidad de una fiscalidad efectiva para financiar la guerra motivó un censo de los fuegos de Aragón por partidas, sobrejuntas, tierras, etc., interesante para conocer la vieja geografía del país; las numerosas sesiones ya en Predicadores, ya en la Aljafería, perfilaron la técnica para confeccionar ese censo, confiado a tres personas más notario, que recorrerían cada lugar para comprobar los libros de pechas y repartimientos. Las cortes de 1372 supondrían para Zaragoza un nuevo reparto de 48.034 sueldos.

Finalmente, en 1381, nuevas cortes en Zaragoza, tuvieron como tema importante el de la obediencia a uno de los dos pontífices, Clemente VII o Gregorio XI.

Pedro IV y los jurados de Zaragoza. Defensa del reino

Otros sucesos de la época anudados al escenario de Zaragoza serán, estancias reales, como las de Pedro IV en la navidad de 1340, con asistencia en público a los oficios divinos en La Seo, pontificados por el arzobispo Pedro de Luna; por entonces una comisión de zaragozanos plantearon al rey el tema de la inviolabilidad de domicilios, de actualidad con motivo de la detención de Giraldo de Torrellas y otros, y que el rey justificó para reprimir asesinatos acaecidos; u otra estancia en 1348 que aprovecharon los del concejo para visitarle en la Aljafería y proponerle cierto estatuto sobre la justicia y paz del reino que durante un año confiaba a procedimiento sumarísimo y bajo la conciencia del rey, la represión de las alteraciones unionistas; en 1350 durante otra estancia en la ciudad pedía manzanas y peras a Daroca. En 1364 proveyó personalmente a la defensa de Zaragoza, amenazada por las huestes de Pedro I de Castilla: vinieron en guarnición a fortalecer la plaza el infante Fernando, el conde de Urgel, Bernardo Cabrera y el vizconde de Cardona; hubo que reparar la muralla, dañada por crecidas del Ebro y se acogieron a Zaragoza los vecinos evacuados de Cariñena y Longares.

Tuvo el rey relaciones frecuentes con los jurados de la ciudad: así, en 1344, aquéllos proporcionaban importantes cargas de cereal para la expedición real contra Jaime de Mallorca. Además Pedro IV confió en ellos para restaurar el orden público y castigar a los delincuentes. Por su parte, los zaragozanos enviaron frecuentes embajadas al rey, y hasta en una ocasión, año de 1348, estuvieron dispuestos a renunciar durante un año a sus fueros para favorecer la acción pacificadora de Pedro IV.

La guerra de los Pedros durante trece años (1356-69) repercutió en Zaragoza. En 1357 subía al cenit su papel militar en la guerra; el año anterior se habían concedido al rey 50.000 sueldos, 500 ballesteros y 500 lanzas. Y ahora, puestos todos los zaragozanos en pie de guerra, fueron decenados, se reforzó la guardia de puertas y subieron a torres y muros ballesteros y saeteros; hasta se previno el derribo de las torres de San Pablo y San Francisco en caso de ataque, y desaparecieron

en las acitaras las casas adosadas al muro de piedra. Se previno un plan de defensa: prelados y nobles acamparon fuera de la muralla, la campana de Santiago avisaría la orden de concentrarse los defensores en el fosar de Santa María y los capitanes designados, bajo el mando supremo del justicia de Aragón, cumplirían con su deber.

En 1359 los vecinos de San Pablo, reunidos en la casa de su cofradía, bajo el jurado del año y parroquia Fortún de Lisón, dispusieron normas para velar en la muralla de adobes por razón de la guerra contra Castilla: de cada calle irán a vigilar por la noche diez hombres con el cabo de la decena, penándose al que se excuse o no concurra con dos sueldos por noche a repartir entre los demás de su decena. Y hasta queda algún reflejo de la pequeña historia de grandes personajes de la época: en 1367 dos escuderos de Beltrán Duguesclín —Guillén de Carsengili y Vicient de Urrefuge— entregaban en comanda al zaragozano Tomás de Gerves ocho piezas de plata (dos tazas con esmaltes de letra M, tres escudillas, tres godofles reales de Castilla que valían sesenta florines y una cacha de oro con tres zafiros y cuatro rubíes).

En 1374, mes de febrero, los jurados requerirían a Marín La Rixa capitán de Borja y a Ramón Bernat, para que se abstuviesen de reclutar gente de guerra. Requerimiento que se extendió a otros capitanes como al de Magallón Narciso de San Marcial, quienes respondieron estaban dispuestos a cumplir las instrucciones que recibiesen del rey, del infante y de los jurados.

En esta preocupación por la defensa de la ciudad, en 1375 se había levantado una empalizada al otro lado del Puente, por Santa María de Altabás y se pagaban espías y barruntos en defensa y provecho de Zaragoza: todo ello costaría a la ciudad 7.500 sueldos.

Crónica social zaragozana

Fue también Zaragoza testigo de acontecimientos sociales, como las bodas de Bernardino Cabrera con Margarita de Foix en 1350, a cuyas fiestas concurrió el rey. En Zaragoza estuvo Juana, condesa de Trastámara en 1366 cuando su marido acababa de ser coronado en Burgos rey de Castilla, y de su residencia en San Francisco partió para Castilla acompañada de la infanta Leonor que sería con el tiempo su nuera. Pasó aquí parte del año 1369 el infante Juan duque de Gerona, dedicado a los negocios de la guerra castellana, y entonces la ciudad le regaló un caballo que costó 5.250 sueldos. En 1373 daría la ciudad con motivo de las bodas de éste 35.000 sueldos. Y en Zaragoza nació la infante Juana hija del primogénito Juan un 10 de agosto de 1375; y como contrapartida también en Zaragoza, un 23 de octubre de 1378, fallecía Matha de Armagnac, mujer del primogénito Juan. Dos años después aquí fue coronada reina de Aragón, en La Seo, Sibilia de Fortiá.

La Aljafería residencia real

En estas relaciones de Pedro IV con Zaragoza, escenario obligado fue el palacio de la Aljafería donde había entre otras curiosidades unos leones, símbolo heráldico de Zaragoza, que cuidaba el leonero judío Gento Aziz: en 1354 había león y leona que consumían de provisiones quince dineros diarios. Había en el palacio un clavero, Bernardo en 1354, y éste tenía que abrir la puerta del palacio a fin de que el leonero sacase agua del pozo y abrevasen estos animales dos o tres veces al día. En 1338 se obraba en el palacio, y se invirtieron veinte mil rajolas a catorce sueldos millar; había allí un pequeño zoo, con un oso llamado Anteón y otras alimañas, cuyos cachorros mandaba Pedro IV, fueron enviados a Valencia. Dato curioso de 1360: el hortelano de la Aljafería, llamado Domingo Pertusa que percibía al año por su servicio ocho cahices de trigo balencín, ocho nietros de vino y cien sueldos para vestir, a pagar por el merino de Zaragoza, no cobraba, y el rey ordenó dejar en cancillería los documentos acreditativos de estos emolumentos y que desde ahora explotase por su cuenta la huerta de la Aljafería pagando él las alfardas y reparando las tapias. Por este documento sabemos detalles de esta huerta, donde había el avellanar de Urraca Borja, el encinar de Domingo Azagra, el higueral de Roncesvalles, el huerto de Isabel Dionís y el de Juan Pérez Magallón. A esta huerta de la Aljafería se penetraba por enfrente de la puerta de Sancho.

Oficiales reales en Zaragoza

Aunque escapan a la historia local, bueno será recordar que en este reinado de Pedro IV desempeñaron la magistratura del justiciazgo de Aragón Domingo Cerdán, Peregrino de Anzano (1337) y de Oblitas (1338), García Fernández de Castro y Juan López de Sesé; la bailía general Blasco Aznárez de Borao y Pedro Justaz; y la bailía de Zaragoza Aznar López de Los Navarros (que cobraba rentas, treudos, penas, calonias, confiscaciones y demás derechos pertenecientes al rey).

También en este tiempo surge hacia 1359 la Diputación o general del reino de Aragón, organismo delegado de las cortes para recaudar los donativos concedidos al rey; su condición de entidad permanente nace por imperativo de las dilatadas guerras contra Castilla en que son constantes los donativos concedidos al rey. Y otra noticia, de no menor interés, fue la regulación del cómputo del año en los documentos, sustituyendo el año de la Encarnación (iniciado en 25 de marzo) por el de la Natividad (iniciado en 25 de diciembre) y abandonando la calendación latina por el sistema actual directo de días transcurridos en cada mes (año 1350).

Zalmedinas y merinos

Para Zaragoza interesa en cambio la noticia de otros magistrados de jurisdicción local. Tal la nómina de zalmedinas, cuya elección regulará Pedro IV en 1349 señalando quién ha de suplirle si falleciese dentro del año de su mandato: recor-

demos a Domingo Martín de Jambila en 1358, Francisco de Pechamón en 1363, Lope de Aisa en 1364, Miguel de Villanueva en 1366, a Pedro Cerdán de Escatrón propuesto por San Felipe en 1375, a Gil Ximeno de Valconchán propuesto en 1379 por San Gil, al que el infante Juan autorizó a tener sustituto en atención a sus muchas ocupaciones, y que de nuevo desempeñó el cargo en 1381 por designación directa del rey al no hacer propuesta la parroquia de Santa María la Mayor a la que correspondía este derecho, aunque Pedro IV cuidó de advertir que quedaba a salvo el privilegio electoral de la ciudad. Y finalmente a Pedro Pérez Sarnés en 1382. Estos zalmedinas parece que iniciaban su mandato anual el día de la Virgen de agosto y cuentan en su corte con sayones (por ejemplo Ramón Becha en 1363).

Merinos de la ciudad documentados fueron: Peregrino de Oblitas (años 1336-38), sobre cuyos derechos Pedro IV concedió ciertas percepciones a los notarios del merindado; era procurador suyo Pedro Sánchez del Corral; Pedro Sánchez Iñigones y Pedro Serra; Miguel Palacín (1337-38), quien fue denunciado por los jurados en 1338 ante el rey por haber vendido el vino sobrante de las bodas de Pedro IV. En 1343-48 fue merino Juan Zapata quien en 1348 por orden del rey dejó en libertad a varios presos para celebrar la entrada de Leonor de Portugal en Zaragoza. Fue merino en 1354 Juan Ximénez de Huesca, y lo fue en 1365 Domingo López Sarnés.

En 1375 era merino Blasco de Azlor y en 1379 Gil de Sada que tenía de lugartenientes a Pedro Fernández de Fuertes y a Ramón de Rodellar. En 1398 ordenaba Pedro IV al merino de Zaragoza que se abstuviera de intervenir en caloñas impuestas por faltas de peso, ya que este negocio era competencia de los jurados.

Anatomía urbana de Zaragoza

La compra de Zuera

La ciudad de Zaragoza acreció sus dominios territoriales en 1366, pues Pedro IV, para obtener dinero con que satisfacer deudas contraídas en la guerra castellana, vendió a los zaragozanos la villa de Zuera por 170.000 sueldos de los que se compartieron entre los vecinos de Zaragoza 52.500 en 1367; Zuera abonará al concejo de Zaragoza ciertos tributos, por ejemplo 500 sueldos al año en concepto de cena. Por ello en 1378 el infante Juan dispondría que tocaba a esta ciudad encausar a unos ladrones de paños de Zuera que habían sido capturados. Zaragoza pactaría con Zuera las rentas y derechos que le correspondían, en un arreglo de 1382.

Avenidas del río Ebro y las obras del puente

Del Ebro guarda la crónica noticia de alguna de sus espectaculares avenidas: en principios de 1380 cubrió los campos de Zaragoza, cambió su antiguo cauce

abriéndose paso directamente hacia el Arrabal, y fue muy costoso volverlo a su madre; había dejado en seco el puente y el rey mandó imponer ayudas para la obra, que también se exigieron a los judíos de la ciudad e incluso a los clérigos: esta última exigencia, desusada, fue justificada por el rey en carta que envió al prelado Lope Fernández de Luna. De la inundación quedaron terrenos pantanosos, llamados aún hoy día las Balsas de Ebro Viejo, y surgió un brote epidemial en el Arrabal que por fortuna no prosperó. También experimentó avenidas torrenciales la Huerba, hasta el punto que en 1373 los de Muel decidieron elevar nueva iglesia a San Cristóbal dentro del poblado, para no tener que cruzar el río para acceder a la primitiva.

Sigue una activa navegación por el Ebro de arraíces o trajineros fluviales (ejemplo Juan de Urrea en 1364 que transporta sal del Castellar y de Remolinos). Y la ciudad arrienda los cañares de las orillas a pescadores (así en 1372).

Continuaron en este reinado las costosas obras del puente sobre el Ebro: se compraba fusta de pino en Echo (año 1364 y 1369) a 25 sueldos el madero; y el rey autorizó prórrogas sucesivas de derechos de pontazgo para aquellas reparaciones, que como antes eran de óbolo por caballería, óbolo por peatón, animal cargado y cabeza de ganado mayor y diez dineros por cada centenar de cabezas de ganado menor.

Los derechos de pontaje se arrendaban, y así en 1372 Sancho de Ejulve notario y Jimeno de Artieda los alquilaban por cuatro mil sueldos al año. Había un pontero o pontonero anual nombrado por la ciudad para cuidar la fábrica del puente: para 1366 sabemos que era pontero un tal Valero de Novales que gastó 4.000 sueldos en madera para reparaciones, y que ese mismo año era arrendador del pontazgo Juan de Tierz. El pontero de 1369 se llamaba García de Quinto, y en ese año se compraban fustas de pino en Valencia para otras reparaciones. En 1370 era arrendador del puente Juan de Artieda.

Encargado de las obras del puente fue primeramente un tal Mahoma Mazuela (año 1336) al que Pedro IV declaró exento de pechas durante un quinquenio. En 1368 lo era un tal Alí Almagirat y en 1372 el maestro moro Ibrahím Allabar que cobraba cien sueldos anuales.

Este año se repartían en la ciudad treinta y dos mil sueldos para reparaciones, vigilando la obra el jurado segundo Sancho Aznárez de Gardén, y trabajan entre otros, el herrero moro Jucef Allabar que proporcionaba la clavazón, más Juan de las Vaxas que facilitaba fustas de abeto y los hermanos Laguarrés de Zuera, que traían fustas verdes para cinchar los cigüeñales. El moro Jucef Allabar, es el más destacado por la cantidad de herrajes, clavos, etc., que sirve.

El rey prohibió al justicia de Aragón aceptar quejas de los zaragozanos sobre estos repartimientos para la obra del puente (año 1336), y hasta se recurrió a

autorizar a una panadera para amasar pan de cualquier peso con la obligación de destinar la ganancia a la obra del puente. En 1341 se volvía a prorrogar por un quinquenio los impuestos de pontazgo y se cedían por el rey al municipio; en 1343 se ampliaba el impuesto por veinte años más, que no bastarían, prorrogándose por otra veintena en 1354.

Algún lugar tiene concertado con el puente el pontazgo por tanto alzado que pagan los vecinos, como Alfocea que abona setenta sueldos a partir por mitad entre el puente y los tromperos (año 1365 y 1370).

Con motivo de la citada avenida del año 1380 hubo que aumentar las fiscalidades para las obras, y se optó por alquilar su percibo: en 1385 Jimeno de Alfocea, vecino de Santa María la Mayor, cobraba los derechos y rentas del puente y la judería pagaba trescientos sueldos al año con este fin; en 1370 el arrendador de los treudos y rentas del puente era el notario de Zaragoza Bernardo del Barrio. En 1386 Pedro IV autorizaba a Zaragoza para cobrar sisas durante ocho años para las obras de corregir este desvío del Ebro.

Contaba el puente con la propiedad de varios lugares (por ejemplo Longares, Puebla de Alfindén, etc.) y a sus vecinos se les favorecía con exención de pechas sobre sus ganados (año 1357), así como del pago de peso, medida, cozuelo, lezda y pontazgo (año 1378).

Cumplió también el Ebro su papel estratégico, y en abril de 1367 un portero de Pedro IV, Domingo Cerdá, recorrió su cauce hasta Tortosa en veinte días para que se retirasen todas las barcas que hubiera, a fin de preparar la defensa contra el paso de ejércitos franceses.

Se citan reparaciones en el puente de fusta, al que ha dañado una crecida del Ebro cerca de la partida del puente de Piedra (año 1372) y con este motivo abundan pagos de maderas de diferentes especies y precios, por término medio a veinte sueldos pieza las fustas, vigas a quince sueldos docena, listones según sus longitudes, etc.

Paso importante del río Ebro existía a la altura de Pina, en cuyo grao embarcaba el viajero camino de Aragón hacia Cataluña; así hizo Pedro IV en 1347 cuanto vino al encuentro de los unionistas que le esperaban oficialmente en Fuentes de Ebro.

La red de acequias

La red de acequias estaba bajo la custodia de los jurados de Zaragoza: su arreglo era de competencia de éstos, como declaró Pedro IV en 1337 (y lo mismo sucedía con los caminos), especialmente en cuestiones que se suscitaban por razón de alfardas, mondas de cauces, reparación de azudes y construcción de adulas.

Así, en 1366, Pedro VI ordenaba que se abstuviesen de intervenir en los pleitos de alfardas el gobernador, el justicia de Aragón y el zalmedina de Zaragoza.

Algunos regantes topaban con impedimentos para acrecer sus acequias: en 1339 el rey Pedro IV, por ejemplo, no dio permiso a los regantes de la Huerba para sacar más agua del Ebro y del Jalón: las partidas afectadas eran las de Miralbueno, Adulas, Cantalobos, Huerba Vieja, Las Fuentes, El Plano y el Soto del Peón. Otras veces, más generoso, autorizaba el rey a los terratenientes de La Almozara para sangrar acequia nueva desde el Ebro: pero ello le interesaba personalmente, pues así tomaría agua la Aljafería.

Vicisitudes de la muralla

La muralla de piedra era reparada en 1358 y para ello se repartió entre las parroquias de la ciudad cien mil sueldos. Quedan noticias de los collidores, de lo que tocaba en proporción a la parroquia de San Pablo (dos mil sueldos), noticia de la compra de almudes de aljez para la obra, que se traían de Pueyo de Moro, los nombres de algunos de los obreros (Aznar de Jánuas, Juan de Miró, Domingo Betés) y de aljeceros (Juan de Pertusa y García de Erla), precio de la cal (a 21 dineros el quintal) y del aljez (dos sueldos el almud), etc. Al año siguiente (1359) obran en el muro de tierra y una torre, que ha correspondido reparar a los vecinos de la calle Campo del Hospital, los obreros Pedro Layes, Juan de La Naja y Pedro Letinanes. En 1361 los vecinos de la parroquia de Santiago aluden a una torre que han obrado en el muro de piedra y al que dañan aguas de la acequia de las monjas menoretas.

También hay alusiones a algunas obras en el muro de tierra y en sus torres (año 1362) y a repartos abonados por los vecinos de la calle de Predicadores. En 1364 se reparte entre los zaragozanos quince mil sueldos para nuevas reparaciones con rajolas y adobes (que cuestan a 35 y 16 sueldos el millar, respectivamente). En 1372 el judío Mosé de Ada tiene alquilado uno de los torreones del muro de piedra por dos sueldos anuales.

La muralla de Zaragoza, particularmente la de piedra, desempeñó buen papel en el dilatado reinado de Pedro IV: en 1344 se había ordenado una reparación general de la misma, con el consiguiente reparto de un impuesto que afectaba también al prelado, clérigos, frailes, nobleza, caballeros, etc., aunque con la benévola salvedad de no autorizar embargos en los bienes de los remisos en el abono. Lo que se reiteró por Pedro IV en 1364 y 1366, pues se resistían a estos pagos las gentes de la nobleza zaragozana.

La guerra con Castilla hizo que en 1367 se procediese a una limpieza general de la muralla: eran numerosas las acitaras o casas elevadas adosadas al muro, entre torreón y torreón, y se dispuso su derribo; se prohibió además alzar nuevos edificios por los paramentos exteriores. Pero la medida no debió obedecerse, pues se

Sello mayestático
de Alfonso IV, año 1333.

Puerta de Toledo y plaza del Mercado.

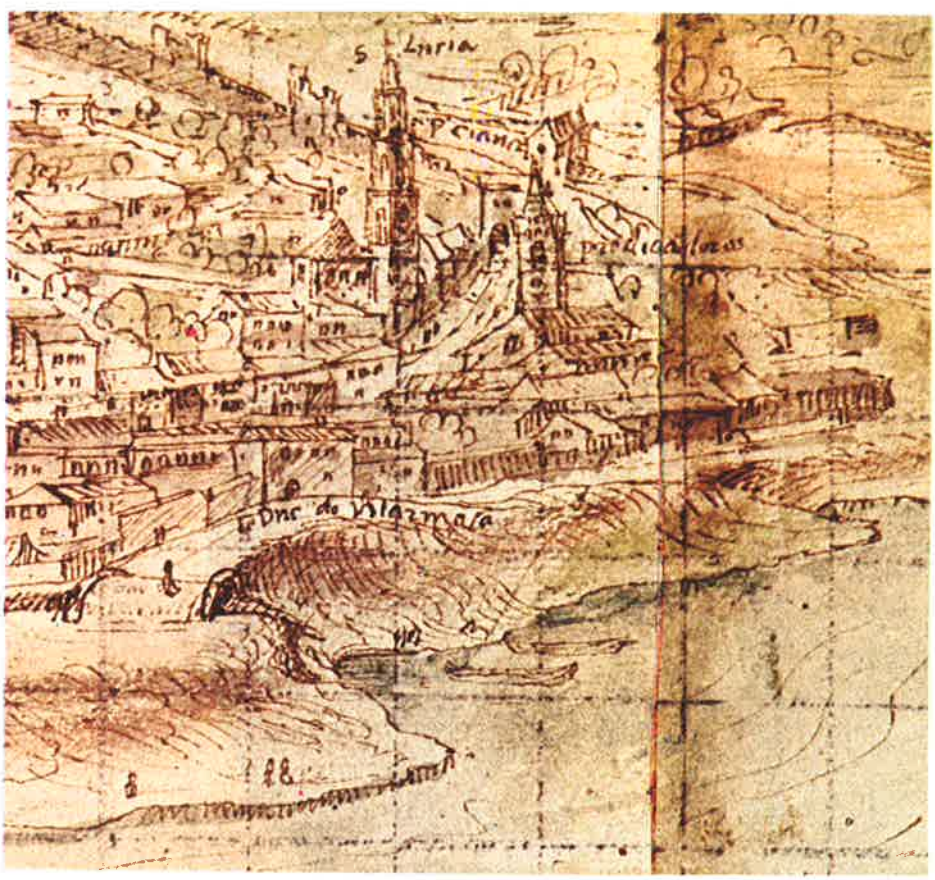

Soto y rambla de los Predicadores.

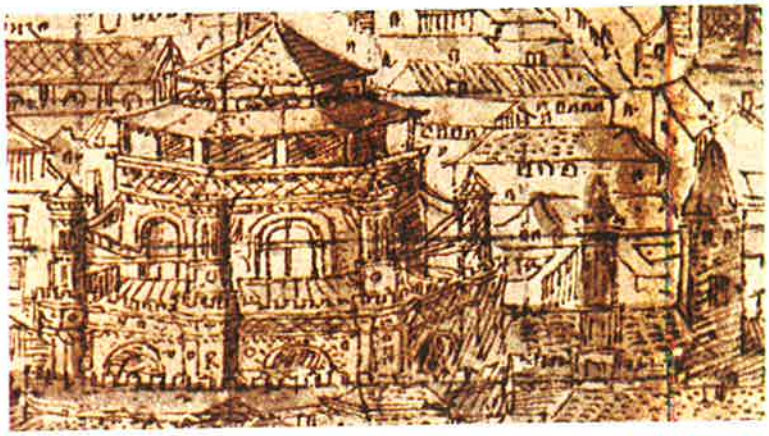

Cimborrio y campanil de San Salvador

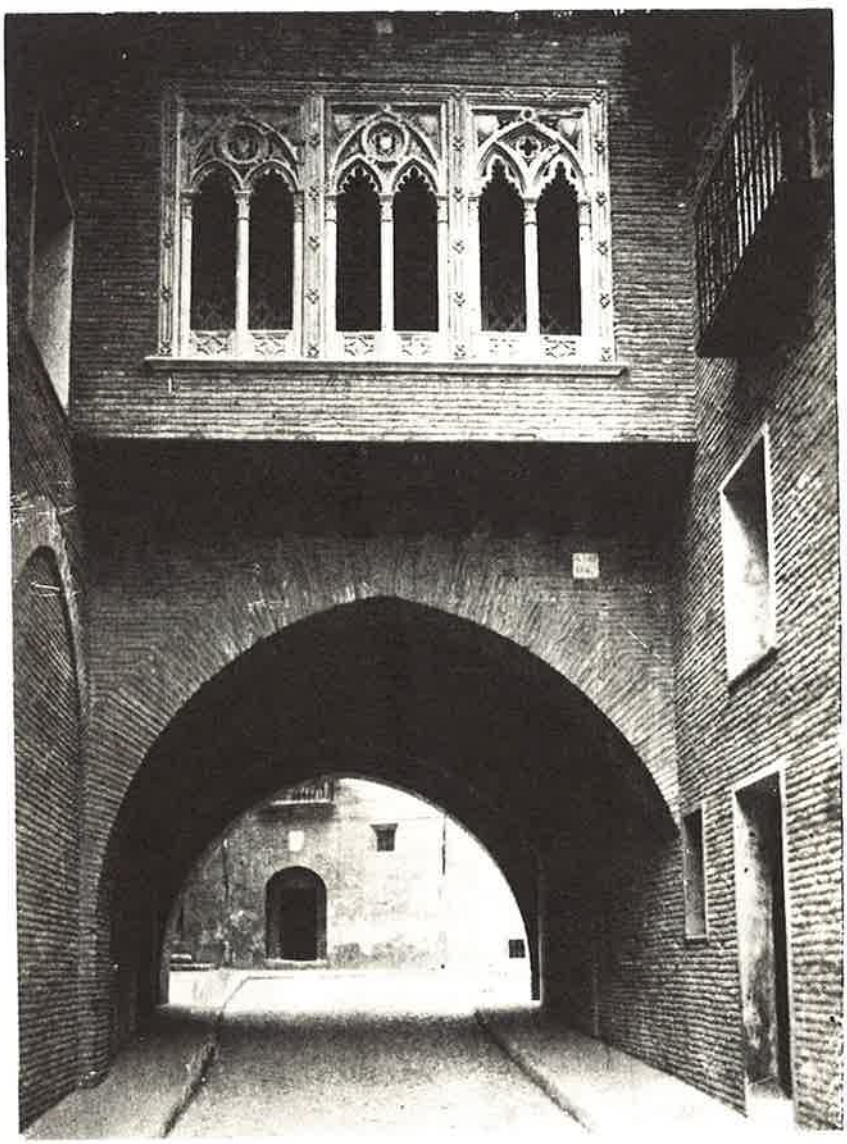

Arco del Deán.

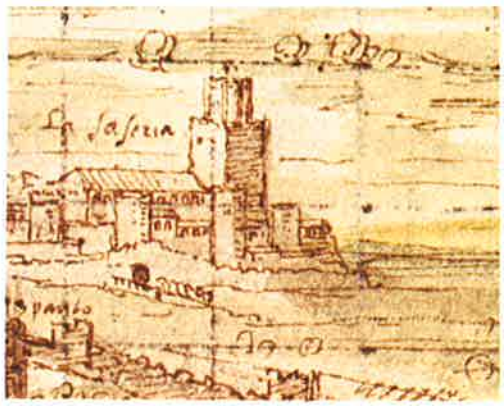

La Aljafería.

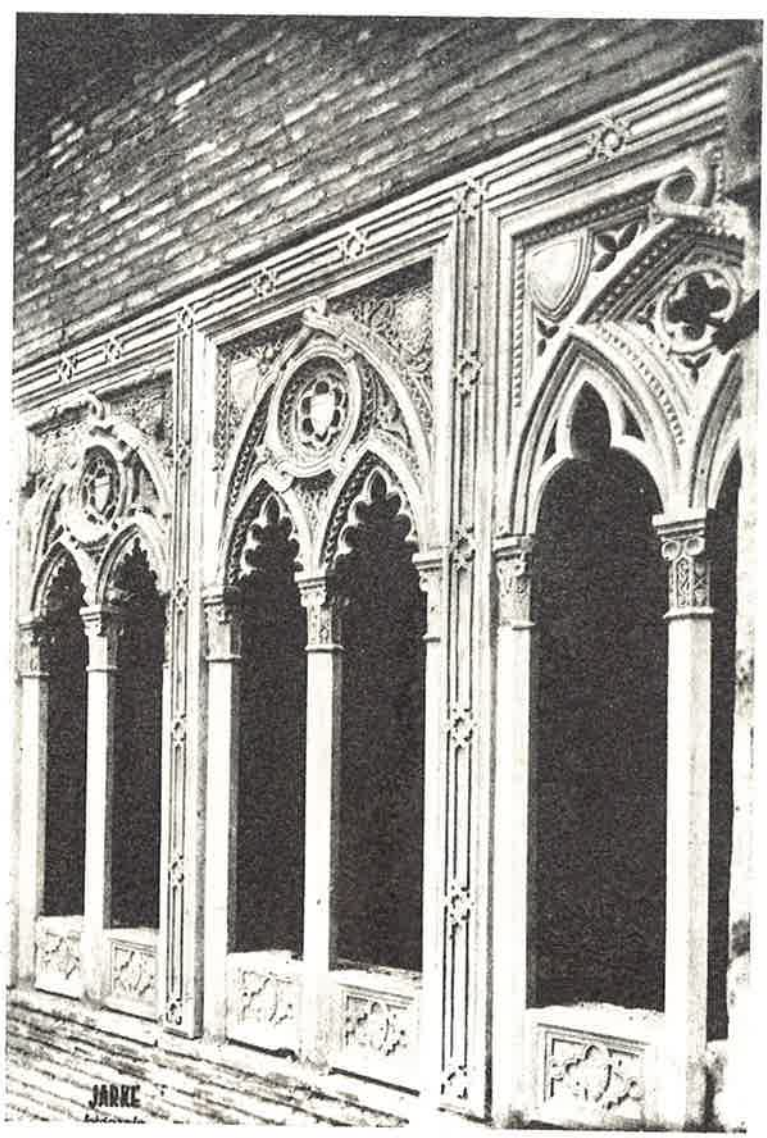

Ventanal del Arco del Deán.

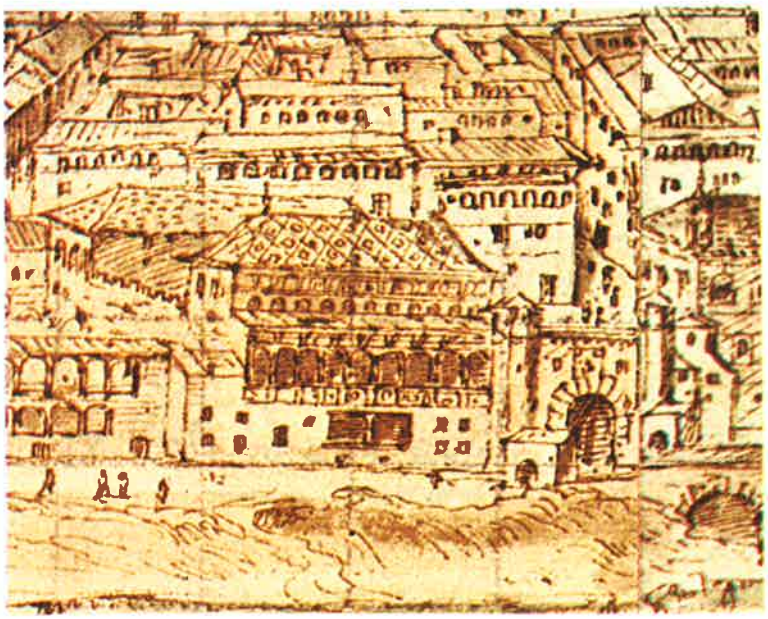

Puerta del Angel.

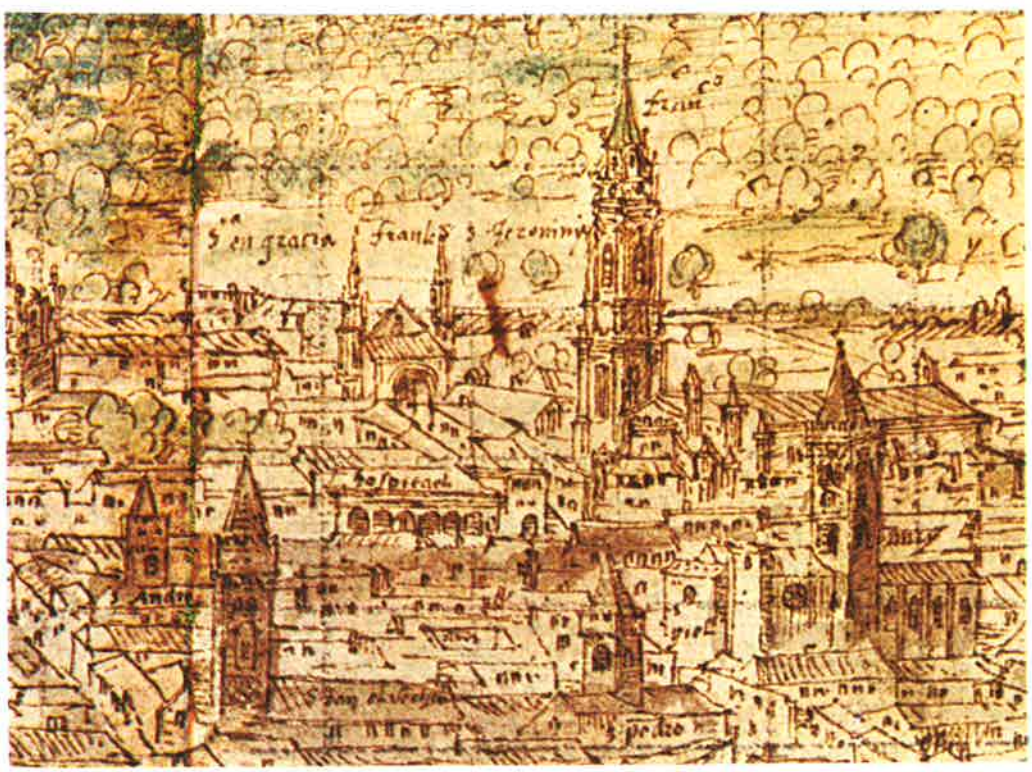

San Andrés, San Juan el Viejo, Santa Engracia, San Francisco y San Gil.

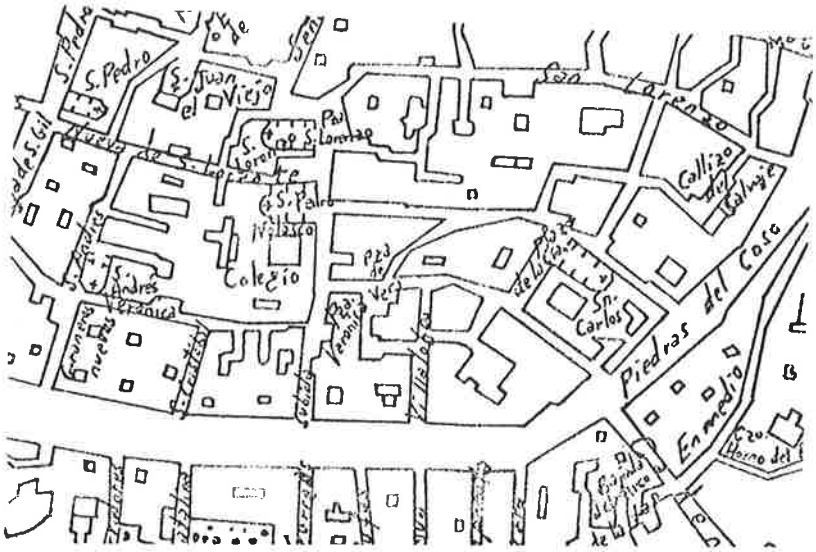

Plano de las Juderías zaragozanas.

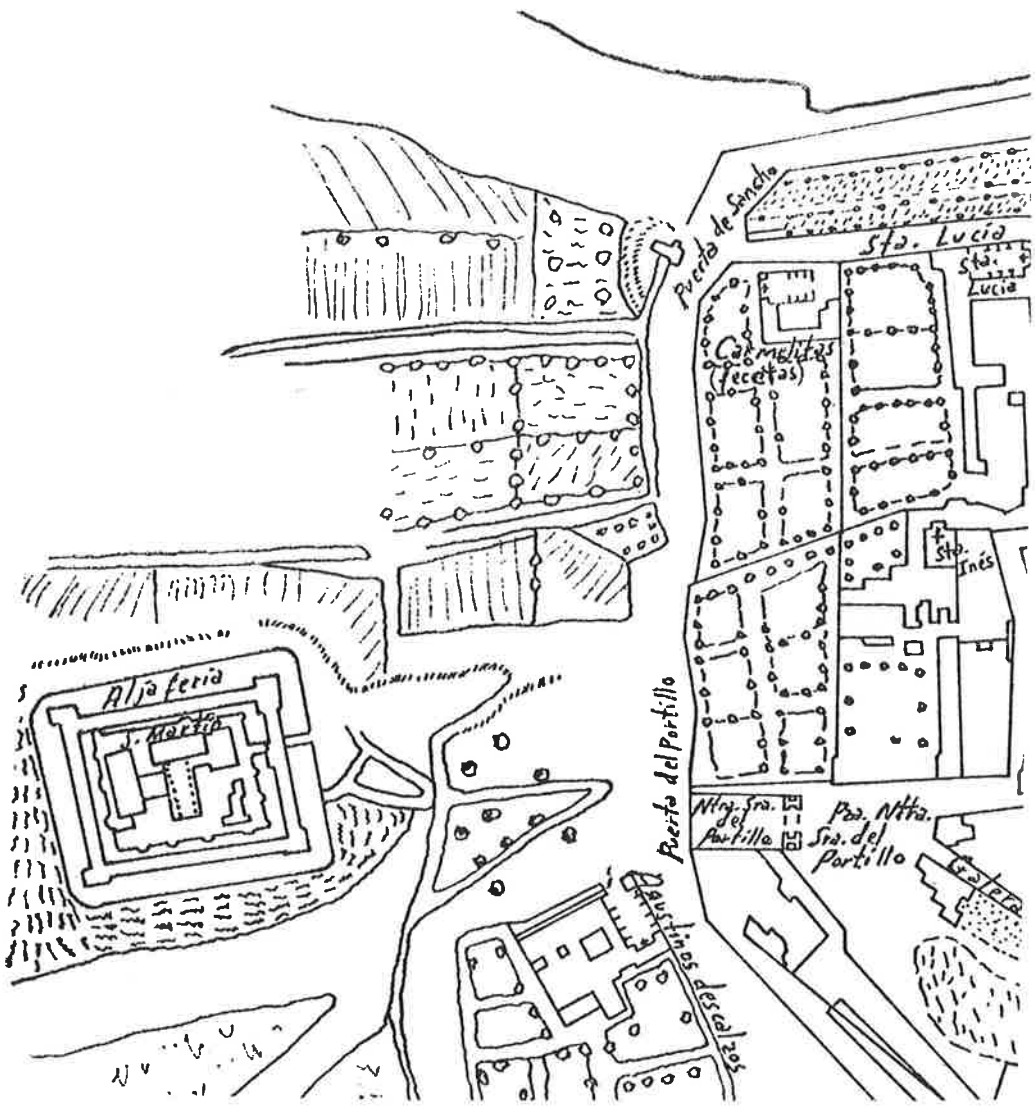

Barranco ante la Aljafería y núcleo de dominicas de Santa Inés.

Tribunal real de justicia.

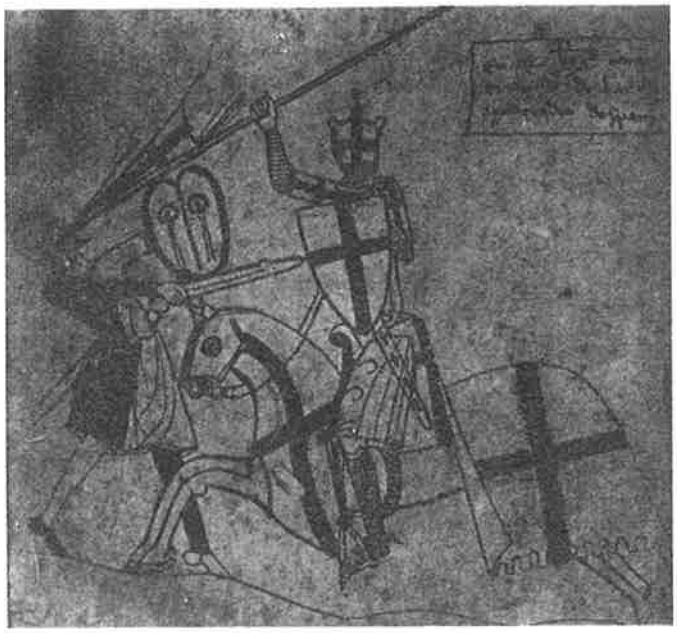

Combatientes del siglo XIV.

Pintores aragoneses del siglo XIV.

El rey de Aragón y su séquito.

Trajes de cortesanos, en el siglo XIII

La moda masculina del pueblo, en el siglo XIII.

reiteraba en 1369. Estas acitaras proporcionaban ingresos al concejo, pues aunque no se vendían los solares, se cedían a treudo para edificarlos. En esta línea en 1339 Aznar López de los Navarros, que era baile real en Zaragoza, fue autorizado para ceder en treudo además de las acitaras otras plazas y patios propiedad del rey extendidos por el caserío de Zaragoza. La línea de torreones en la parte recayente al Ebro parece que estaba casi completa a mitad del siglo XIV, y el priorato del Pilar disfrutaba de algunas recayentes al río. También quedaban torres lindantes con la iglesia de San Felipe (1384).

Hay un murero que vela por la muralla (en 1369 se llamaba Pedro Sánchez de Albero), al parecer uno de los jurados del año, al que pagaban cien sueldos por su vigilancia.

Puertas y torreones de los muros

Otras noticias topográficas consignan la existencia en 1357 de cuatro puertas principales (Toledo, Cineja, Valencia y del Puente) y otras secundarias (la llamada Nueva junto a San Felipe, la de la Judería, la Cremada, la que salía al Ebro junto al fosar de Santa María la Mayor, el Postigo del Abrevadero del Mercado —que se reparaba en 1373 repartiendo los tres mil cuatrocientos sueldos que costó— y la Puerta del Abrevadero de la parroquia de San Juan (1384); además la de Santa María del Portillo, la del Abrevadero de los Predicadores y el postigo de Abenredón en la Puerta de Valencia (citado en 1375).

Parece que había torreones todavía en el lienzo de muralla de piedra entre Predicadores y San Juan de Jerusalén, y para facilidad en la defensa de la ciudad se limpió de caserío el interior del muro de adobe desde los Predicadores hasta San Agustín.

Había un par de guardas por puerta, que percibían un salario de sesenta sueldos mensuales cada uno (por ejemplo los guardas de la Puerta Cremada en 1367 Martín Viello y Domingo Juan de Ejea, o Martín Gómez de la Figuera y Pedro Martínez Falcés en la del Puente, Martín Lacambra y Martín de Colluengo en la del Abrevadero del Mercado. Nicolás de Benavent y Pedro de Epila en la del Portillo, Salvador Catalán y Pedro Clavero en la del Abrevadero de Predicadores, etcétera).

Parroquias y barrios

Una idea de la importancia relativa de las parroquias o barrios de Zaragoza puede extraerse de los datos conservados de un repartimiento de 120.000 sueldos hecho en 1364 para ayuda a la guerra de Castilla.

De esta cantidad corresponden al caserío urbano 82.500 sueldos. Pues bien: correspondieron a San Pablo 27.000, a San Gil 10.800, a Santa María la Mayor

10.200, a la Magdalena 9.300, a Santa Cruz 4.200, a San Miguel 3.900, a Santiago 3.900, a La Seo 3.300, a San Juan del Puente 2.700, a San Pedro 1.860, a San Lorenzo 1.800, a San Nicolás 1.620, a San Juan el Viejo 1.200 y a San Andrés 720. No hay datos sobre San Felipe que al parecer tributaba la mitad que la Magdalena. Los barrios de Zaragoza, afectados por otros repartos cotizaban en la siguiente proporción: Peñaflor 14.040, Perdiguera 12.000, Villamayor 10.800, Villanueva 9.000, Utebo 2.700, Monzalbarba 1.800, Pastriz 1.800, Puebla de Alfindén 600 y Sieste y Vistabella 180 sueldos. Y con motivo de otro reparto efectuado en 1365 se evalúan en 2.193 las casas de condición de Zaragoza, exceptuando las aldeas de la ciudad y las aljamas de judíos y moros. En 1367 se evaluaban en 2.808 estos domicilios y en 1369 en 3.431, incluídos los de ambas aljamas y los de las aldeas. Por reparto de seis sueldos por casa efectuado en 1365 para servicio de ejército, conocemos la distribución de casas por parroquia: 787 en San Pablo, 298 en Santa María la Mayor y otras tantas en San Gil, 248 en la Magdalena, 129 en San Felipe, 115 en Santa Cruz, 109 en San Miguel, 88 en La Seo, 48 en San Pedro, 46 en San Juan el Puente y 27 en San Juan el Viejo. Claro que estas cifras sólo computaban los domicilios de hidalgos.

Los zaragozanos tenían libertad para construir tanto en la ciudad como en sus términos hornos, molinos, baños, torres y cualquier edificación, pero habían de solicitar licencia de los jurados, que cuidaban de dar la dirección de las carreras y vigilar especialmente los molinos (año 1338).

Topónimos zaragozanos de la época

De este tiempo datan algunos topónimos locales llegados a nuestros días: tal el callizo de Contralperche (1351) en la parroquia de San Nicolás, la calle de la Cadena o arco de Lanau, pues en su inmediación estaba la casa solariega de Sancho y Martín de Lanau. También se cita ya en 1372 la Tripería, sita en la parroquia de La Seo y el callizo de las Señales en la misma parroquia (1375). En 1348 vivía en Zaragoza Antón Trillo, todavía recordado en uno de los callizos o trenques. También se cita en esta época la calle de la Sal (año 1362), la carrera del Horno de Tarba (1367) y del Campo del Hospital, la de Don Guillén Inglés y el callizo de Sobrejuelas en la parroquia de San Pablo (1362); la plaza de San Francisco en la parroquia de San Miguel (1362). En la parroquia de San Gil en 1372 se cita la parte «del muro de piedra afuera», es decir, desde Coso a Santa Engracia. En la zona de San Juan del Puente, se cita para 1376 el baño de Miguel Ruiz de Isuerre, junto al Hospital de San Salvador y la plaza llamada de La Roda y callizo de Miercafora en 1378. Este año hay en el Mercado cobertizos de particulares destinados a tiendas, y el pasaje de la Carnecería (año 1382). En el Arrabal, existe en 1385 el callizo de Sancho Farto.

Las gentes zaragozanas

Los privilegios de la ciudad

La historia del municipio de Zaragoza en tiempos de Pedro IV se abre con una dilatada documentación real relativa a los privilegios de la ciudad. Ya en 1336 dictó el rey una confirmación general de los mismos, de interés además porque en ella se hace alusión a varias confirmaciones anteriores. Como complemento práctico de aquella declaración, en 1338 Pedro IV dispuso que el concejo de Zaragoza desobedeciese las órdenes atentatorias de sus fueros y privilegios: es más, visitado el rey por Blasco de Aisa y Mateo Mozarabí, mensajeros del concejo, dispuso que las cartas reales extendidas por su corte no tenían por qué ser cumplidas si contrariaban aquellos privilegios.

Cuando surgía alguna medida real concreta que podía parecer mengua de los privilegios de Zaragoza, el rey se apresuraba a hacer las salvedades de rigor: así, en 1341 Pedro IV castigó corporalmente al maestro Raimundo Granell por ciertos crímenes, desterrándole además del reino, pero el rey advirtió que estas actuaciones no suponían ir contra la ciudad. Y en 1343 hace declaración semejante con motivo de la inquisición efectuada en ciertos arrendamientos y conducta de sus administradores, llegando a declarar que si ello supusiese atentado contra las libertades de Zaragoza, todo se tendría por nulo. Es más, cuando en 1344 dos nuncios del municipio —Pedro Lanaja y Nicolás del Hospital— para tratar ciertos árduos negocios fueron citados en Barcelona ante el rey, éste también declaró que no era su ánimo ir contra los privilegios de Zaragoza.

En 1347 Pedro IV refrendó la anterior confirmación de fueros y privilegios, y al año siguiente extendía a todos los zaragozanos la infanzonía y la exención de pago de morabetí y demás pechas reales, con tal no hicieran labor manual: la concesión no era nueva, pero al parecer se había dañado dada su antigüedad el documento en que aquello constaba. En la misma línea estaba la concesión, en aquel mismo año a los zaragozanos de poder ser armados caballeros al igual que los infanzones, teniéndose por ciudadanos honrados los que poseyeran cabalgadura para uso propio, con tal no fuesen artesanos.

Cuando en 1359 vino Pedro IV a Zaragoza buscando ayuda para la guerra y como los infanzones llamados hermunios sólo tenían obligación de seguir al rey para batalla campal, cerco de castillo y ello sólo con pan para tres días, el rey reconoció a los zaragozanos que le fueron ahora a servir con las armas que aquel gesto en nada perjudicaba sus viejos privilegios.

Zaragozanos de pro

Poco diría al lector una larga nómina de zaragozanos contemporáneos de Pedro IV. Tal vez sea exagerada la cifra de cien mil habitantes que se ha calculado para la ciudad de Zaragoza en 1340. De la comunidad cristiana algunos se distinguieron por su participación en aconteceres públicos de la época, y más adelante se dará cuenta de conocidos jurados de esta ciudad. Ahora bastará estampar aquí como muestra los nombres de otros zaragozanos como Domingo Sánchez de Barcelona, Guillén de Calavera, Juan Aldeguer, García Ximénez de Resa, Miguel Ximénez Gordo, Juan Martínez Luengo o Sancho Capalvo: son los emisarios del común ante Pedro IV que estaba en Cariñena, el año 1348. En otra visita de zaragozanos al rey, año 1340 y en la Aljafería, estuvieron presentes Martín Pérez de Espital, Jaime Vigorós, Guillén de Quintana, etc.

Otros zaragozanos de pro que vivían por entonces eran los caballeros Ramón de Tarba y Juan Ximénez de Huesca, los infanzones Garci Pérez de Casbas y Blasco Ximénez Sinués, los letrados Pedro Garcés de Jánuas, Martín Ximénez Donaty, Jaime del Espital, Fortún Liso, Juan de Capilla y Domingo Cerdán.

También Alvaro Tarín, micer Beltrán de Lanuza, Diego González de Cetina, Sancho García de Lizuán, Pedro de Berbegal, Pedro Sánchez de Cariñena, Juan Ximénez de Huesca, o los parroquianos del Pilar Guillén Mazón y Lorenzo de Pertusa (año 1359).

Puede decirse que desde 1348 abunda ya en Zaragoza una aristocracia urbana exenta del pago de los monedajes, que puede ser armada caballero, comprar bienes en donde guste y que gozan de numerosas exenciones de impuestos.

Zaragozanos del común

Gentes del común conocidas de algunas de las parroquias son: en La Seo, Gómez Ferrández, Martín Ferrández de Mayoral, Juan Manent, Juan de San Calvo, Miguel de Biota, Rodrigo de Calatayud, Juan de Huerto, Juan de Aguilar (año 1363); Bernardo de Barrio, Per Aylés, Juan de Cavaldos, Juan de Torresecas, Miguel Vaquero, Rodrigo de Calatayud, Juan de Castellar, Canti Guidaloci, Bartolomé Serrano y Tomás Bolea (año 1375); Pascual Pérez de Bellestar y esposa Jaima Pérez, que vivían en el callizo del Conde Alperche y eran vecinos de Martín Guarín y Pedro Sánchez de Morillo (año 1381), Blas Just y Nicolás de Capilla (año 1372), Guillén Cavaldos y Pedro Latorre (año 1372).

En Santa María la Mayor: Juana López de Ahones viuda de Guillén Palacín (1363) y Marta de la Torre (1364).

En San Pablo: Miguel Soro de Tolosana propietario de un molino harinero con dos muelas llamado de Alhenya, movido por la acequia del Arrabal en el término del Cascajo (año 1357), Martín de Aragüés, el cuchillero Pedro Serrano, Juan de

Muro, Sancho de Luna, Domingo Sancho de Tabuenca, García de Erla, Domingo Baquero, Domingo Tomás de La Caballería, Alamán de Pertusa (año 1358), Martina de Huesca viuda de Adán de Leza (1362), el notario Pedro Serrano y Lorenzo Romana (1373), Jimeno de Ambel y su esposa Sancha de Peñaflor (1363) y el carnecero Antón Navarro (año 1381).

En San Felipe: Iñigo de Asín y Juan de Añón, parroquianos citados en 1355, Martín Sánchez de Barcelona (1361), Bernardo del Río (1374), Isabel de la Baquerra y Pedro Luengo (1377), García Pérez y sus vecinos Pascual del Pueyo y Miguel Calvo que eran corredores de redoma en 1375, Martina Pérez de Martes (1378), Domingo de Luesia, escudero, y su vecino Pedro de Fuentes, hijo de Domingo Simón de Fuentes y Serena de Ayer (año 1380), Oria López de Lanao, viuda de Lope de Lorbés y sus hijos Aznar, Jordana y Elvira, y sus vecinos María Fañanás y Bartolomé de Pompien (año 1381), Pedro Marcerol y Jimeno Oliván (año 1384).

En San Gil: Toda Pérez de Monesma viuda de Jimeno López de Marcuello (testó en 1354), el físico Berenguer de Torrellas casado con Marquesa, que se dedicaban a prestamistas (año 1354), Guillén Guerra y su vecino Miguel Pérez de Morillo (año 1356), Gonzalo Ferrer, Miguel Aznárez de Sádaba, Gil de Longares y Domingo Romay, que cobran cierto repartimiento en la parroquia en 1361, Juan García y María Don Gil que vivían en Bellestar (1362), Juan de Aso, Ramón de Nicolás, Ramón Aylés. Juan Cabello, el pelaire Sancho de Ejea, Lorenzo de Aso, Pedro Lareyna, Ramón de Casiurán, Domingo Juan de Sangüesa, Juan de Huesca, Domingo Cabeza, Domingo López, Juan de Remolinos (año 1372), Juan Cabello que fallece en 1374 y Juan Asensio (1377).

De la parroquia de San Lorenzo se citan Pedro Sánchez de Gurrea y su mujer María López de Ejea que eran vecinos de Bartolomé de Jaca y Miguel del Mancho (año 1342), Juan Ponzano y García Esporret (1373).

En San Juan el Viejo vivían el escudero Juan de Arcaine casado con Galaciana Gil Tarín (año 1350).

En la Magdalena: Guillén de Astafort, Richard Bispe, Juan Rocirán, Juan Duent y Adán de Lenzey al parecer ingleses, cofrades de Santo Tomás de Canterbury (año 1340) y Miguel de Zuera embargado en 1375.

En San Nicolás: María Pérez viuda de Miguel Aladrén (muerta en 1351), Pedro Bolea, Juan Manent y Guillén de Capiella (año 1375).

De la parroquia de Santiago eran vecinos Berenguer de Torrellas, Pascual de Liretas, García Martínez de Lérida, Pedro Buil, Pedro Martínez de Burgos, Nicolás Guallart (año 1361), Juan Sánchez del Mayoral, Juan Martínez de Alfocea, Juan Aldeguer, Miguel de Azara, Pedro Serra, Arnaldo de Iglesia, Martín de Alagón, Arnaldo González, Juan de Comenge, Pedro Rodellar y Domingo Marco de Asín (1373).

De la parroquia de San Andrés hay una nómina de sus vecinos para 1362 con motivo de un reparto para el ejército que afecta a los zaragozanos con bienes superiores a los 50 sueldos (Miguela Martín, viuda de García del Postigo, Pascual de Soria, la viuda de Ferrando Fariza, Miguel Royo, Domingo Cavero, el jurado Juan de Sos, Juan Royo, María Palacio, Martín Royo, Sancha Pérez de Cheulas, Gil de Tarazona, Juan López de Hariza, Miguel de Lorbés, Arnalt el Bolsero; más los infanzones Martín Sánchez de Rueda, Sancho Ortiz de las Heras, y los clérigos Miguel de Montalbán y Pedro de Epila). Y por la misma circunstancia hay otra nómina de vecinos de San Juan del Puente (Juan García de Borja, Domingo López de Ahones, María Jordán del Toro, Gonzalo Ferrer, Miguel de Albalate, Tomás de Epila, Pascual de Gomera, Luis de Gamarra Cachero, Domingo de Flores, Pedro Rotellar, Pedro Escanilla, Domingo de Loscos, Domingo Villadolz, y así hasta setenta y cinco vecinos, más seis infanzones y dos clérigos).

Otros vecinos documentados de esta parroquia de San Juan del Puente son: Domingo Pertusa (1365), Juan Galíndez, Juan Ximénez de Sinués, Vallés Beltrán, Julián Loarre y Juan Cormano (1374).

A la parroquia de San Pedro pertenecía Domingo de Cormano (año 1372), y en la parroquia de Santa Cruz, figuran en 1362, diez infanzones (Pedro López de Luna, Pedro de Luesia, Sancha Gascón, García Gil Tarín, la mujer de Pedro de Osca, Teresa Gil Tarín, Gonzalo Tarín, Elvira de Sádaba, Elvira López de Bergua, etcétera) y gentes de condición (más de ochenta, cuyos nombres conocemos).

En otras ocasiones de esta historia se citarán muchos más zaragozanos de variado estamento social. Así los capitanes que designaron las parroquias en 1357 para la defensa de la ciudad: Iñigo y Bartolomé Liso, de San Pablo; Martín López de Lanuza, de Santa María la Mayor; Gil Pérez Buisán, de San Felipe; Domingo de Artos, de San Gil; Juan Pérez de Caseda, de San Pedro; Fernán López de Sesé, de Santiago; Jimeno Gordo y Ramón de Tarba (éste difunto en 1378 y de quien queda inventario de sus bienes), de San Nicolás; Nicolás del Espital de San Juan el Viejo, y Sancho de Paternoy de San Miguel.

La comunidad judaica

No muchas son las noticias de la comunidad judaica de Zaragoza en estos años. En primer lugar se sabe que su caserío en 1369 comprendía 313 casas. Se cita la sinagoga de Benbenist, año 1362, en la que se reunía la aljama; junto a la puerta Valencia (hoy plaza de la Magdalena) había un portazgo de la judería conocido por Aneradrón (año 1373); seguían en uso los famosos baños judíos, propiedad del rey de Aragón, en disfrute de María Sánchez de Calatayud, y que se cedieron para cuando ésta muriese a Juan Pérez de Terrén (año 1339).

Pesaban sobre los judíos las sisas, que gravaban el comercio de carnes y de vino, que Pedro IV impuso por ocho años en 1336. Los impuestos, ocasión de discusiones

entre los judíos, se regulan por ordenanzas en 1352, en las que se crea una comisión de once judíos encargados de examinar la fortuna de cada cual y arreglar las tasas; y en previsión de falta de acuerdo entre aquéllos, un par de judíos distintos dirimirán la controversia (año 1352). Para evitar abusos, Pedro IV advertirá en 1353 a los jurados de Zaragoza que se abstengan de disponer impuestos distintos a los autorizados para el pago de las sisas. Pagaba un treudo anual de 300 sueldos la aljama al puente de madera de Zaragoza en 1372.

Algún judío queda exento de impuestos, por ejemplo Hamed Peg, barbero de los franciscanos (año 1337), al que había otorgado lo mismo Alfonso IV, pero que su documento acreditativo, escrito en papel, no se había registrado en la cancillería.

Otra servidumbre curiosa de la judería zaragozana consistía en facilitar a la cámara real camas y otros utensilios (año 1336).

Había un gremio de zapateros judíos, con una cofradía llamada de las limosnas, cuyas ordinaciones aprobó Pedro IV en 1336.

Citemos también algunos judíos zaragozanos de nota de tiempos de Pedro IV; tal Benbenist de La Caballería que consiguió prestigio como tesorero real, hijo de Salomón y nieto de Jahudano, famoso baile real en Zaragoza bajo Jaime I: casó en 1386 con Tolosana hija de Bonafost de La Caballería, éste a su vez hijo de Vidal y de Orovida, nieto de Ibrahim y bisnieto del citado Jahudano; Bonafost estaba casado con Leonor de la Cabra, también zaragozana, y era empleado de la tesorería real. También florecía entonces Azach Galluf, del que se conocen algunos préstamos, como uno de mil sueldos a Ejea en 1357, con rédito de cuatro dineros por libra al mes.

Eran adelantados de la aljama judía de Zaragoza en el año 1372 un tal Israel Abinrael junto con Salomón Saba. Y finalmente, aunque por razones no honrosas aparecen otros nombres de judíos como Babie Abentós sobre el que pesaban acusaciones de las que Pedro IV le absolvió en 1337 o Lope de Barrach, que acusado de concubinato con cristiana en 1386, no recibió absolución real.

La morería zaragozana

De la morería de la ciudad en tiempos de Pedro IV hay datos que evalúan en 101 las casas de su población, así como su censo se ha reducido a la mitad en algo más de setenta años. Se citan como ubicadas en la morería ciertos patios de propiedad real, junto a la puerta que llaman Nueva de la ciudad (probablemente la de Baltax o del Carmen), en 1337; y en el mismo año aparece en otro documento referencia a la calle de los Carpinteros. Hay noticia del cementerio de moros, sito en la actual plaza del Carmen y que en 1337 por orden de Pedro IV hubo que trasladar fuera del muro de tierra de Zaragoza, para beneficio del convento del Carmen: al parecer se extendía lindante con la actual calle de Cádiz. Además del convento, se benefició del terreno el escribano Francisco de Prohome. Parece que por esta parte existía mezquita.

En 1337 Pedro IV disponía que ningún moro zaragozano por razón de mutuos recibidos de cristianos había de someterse a la jurisdicción del zalmedina, salvo en lo que permitiese la curia.

Citemos entre otros moros zaragozanos de la época a Abraham Borrulluel (año 1372) y al fustero Mahoma de Omar (1373).

Los domicilios zaragozanos y su ajuar

Los domicilios zaragozanos cuentan con ajuares muy parecidos, reflejados en inventarios: lechos con su marfega, mandil, plumazo y travesero; literas, bancos de fusta, bancales, arquetas; en las cocinas cucharas de hierro, brumaderas, espedos, badiles, sartenes, rasas, rallos, coberteras, escudillas, morteros, talladores de fusta, salineras, olieras, etc.; en las despensas higos, ordio, vino, azarollas, avellanas, cebollas, horcas de ajos, etc., leña y sarmientos para el fuego, etc. (datos de 1365).

Como ejemplo de la disposición de una casa zaragozana, la que habitaba en San Juan el Viejo, en pleno corazón del caserío, Guillén de Tauste, un sacerdote, año 1366, constaba de un palacio frontero de la puerta, porche, cellero, estudio, corral, pajar y establo y en la parte superior cambras y terradillos. La casa del cuchillero Pascual Martínez de Lérida (muerto en 1366), comprende una cambra que sale a la carrera, al parecer de respeto (en donde hay cajas de nogal donde se guardan joyas, piezas de marfil, arquibancos con ropa de casa y vestidos); por una escalera se sube a otra cámara al parecer dormitorio, con arcas pintadas llenas de ropajes; junto a la escalera hay arquibancos para guardar el pan, bancos de posar y mesas (una con representación de los meses del año); arriba está también la cocina.

Por supuesto, dominan las noticias, sobre todo en testamentos, referentes al ajuar de los lechos: cortinas cárdenas, almadraques, traveseros, linzuelos de lino, banovas a ondas, etc. (datos de 1381).

He aquí un ejemplo de ajuar normal de un domicilio: María Pérez del Espital al casar en 1384 aportaba al matrimonio dos cameñas de fusta encajadas, tres almadraques, uno blanco y otro de caras cárdenas, dos mandiles para derredor de las cameñas en color amarillo y bermejo, dos traveseros de seda obrados a leones, otros dos traveseros blancos, dos faceriellas de seda obradas, cuatro pares de linzuelos de lino, cuatro literas, un sobrelecho cameñal de carneros (todo ello para el dormitorio); y para la cocina una caja de arambre con mando, una palella de arambre, otra más pequeña, unas trébedes grandes de hierro, un caldero de arambre con capacidad de cuatro cántaros, dos cresuelos de hierro; además dos candeleros, una maleta de cuero, para llevar ropa, y dos escudos. Todos estos bienes se evaluaban en mil sueldos jaqueses.

La vestimenta de la época y las armas

La abundante documentación de notarios permite tener para estos tiempos una amplia idea de las vestimentas en uso: así en las casas del escudero Juan de Barbastro, enfermo en 1359, había una toca con botones de plata y piel blanca, un capirote de granzas de Malinas, una saya verde con mangas castellanas con malgranets de plata, un jubón de cendal amarillo, sayas de bruneta forradas; en otros inventarios de esta época suenan hopas de allivinagre con piel de conejo, capellinas con clavitos de latón, capas moradas con capirotes forrados, tabardos verdes color de hierba, pieles de dama teñidas en morado con pieles blancas, etc. (año 1372). En 1356 el difunto Juan de Aldeguer, de Zaragoza, deja abundantes armas (un paveset viejo, un broquel con señales, unas vergas, dos lorigones con manga al puño, un golarón de malla, escudos y adargas, escudetes franceses verdes, gorgueras, brazaletes, ballestas, cinto bermejo, una maza, un puñal de campanetas, guantes de hierro, lanzas, etc.) y arneses de caballos como cabeceras con señales heráldicas, pechal de mula, sillas que llevan las señales, ya enmotadas a cuerdas ya con esmaltes, otras sillas guarnecidas con fustán negro y blanco, espuelas, etc.

Y Domingo Salillas, al morir en 1368 dejaba espadas, unas con vaina morena, y otras con vaina bermeja, adarga con las armas del difunto, un bacinete genovés, otro bacinete cubierto de fustán, un broquel de hierro, una ballesta con su cinto, una pitacha y una brazaruela de fusta.

Las joyas

También aparecen citas de joyas como las que tenía en 1360 Gil Pérez de Buisán: un retablo en plata esmaltado con la Anunciación de la Virgen, copa grande de plata con pie levantadizo donde había figuras de tres hombres y que pesaba once marcos y siete onzas, un vernegat de plata con sobrecopón dorado y con esmaltes que pesaba nueve marcos y siete onzas, saleros, cucharas y brumaderas de plata, unas trompas de plata con seis cañones, etc. O una cinta de seda con diez y ocho placones de plata esmaltados con imágenes de cabezas de hombres y mujeres que pesaban tres marcos, propiedad de Martín Pérez de Villalba en 1363.

O las joyas que robaron a Elvira Pérez del Postigo en 1364: cuatro coronas de atoras de plata, una con cascabeles, otra con una manzana sobredorada, otra con manzana peciada y otra con manzana esmaltada y 26 cascabeles de plata; tazas esmaltadas doradas y bresadas con sendos esmaltes, copa dorada con sobrecopón con señales de lobos, otra copa dorada con veintiún esmaltes, etc.

También tenía una gran partida de joyas el matrimonio Juan Martínez Senes, escudero y esposa María Pérez de Lanaja, muertos ya en 1378; según inventario tenía sartas guarnidas de plata con cuatro azabaches, varios Agnus Dei y corales, cubeta de cristal, espejo de marfil, tabletas de marfil con pesos, cajita de marfil, aretes de plata, un guarnimiento con 34 piedras para garlanda, etc.

Sanidad: hospitales, "peste negra"

Contaba Zaragoza con media docena de hospitales por estos tiempos de Pedro IV, entre ellos el de Santa Engracia, de cuyos bienes se conserva inventario del año 1351; y a ellos se añadía algún otro debido a iniciativa privada, como el de Santa Marta, administrado por un clérigo.

Un suceso excepcional de este tiempo fue el azote de la peste negra o bubónica, que también llegó a Zaragoza en el fatídico año de 1348.

Hubo en la ciudad gran mortandad y se sabe que en el mes de octubre fallecían unas trescientas personas al día, contribución importante a un azote que se calcula produjo en aquel años unos cuarenta y tres millones de defunciones en el mundo, con la consiguiente repercusión en la estructura social y económica de las gentes. En Zaragoza casi se despoblaron las dos aljamas: la judaica se redujo a una quinta parte. Hubo entonces saqueos de los domicilios abandonados, se arruinaron los arrendadores de peajes, escaseó el dinero, con lo que no hubo reparaciones imprescindibles de las acequias y hubo fuerte elevación de los salarios. Para reparar el déficit demográfico se solicitó del Papa dispensa para contraer matrimonio entre parientes en tercer grado.

Tampoco la peste respetó en este rincón del mundo condición social de víctimas: de ella moriría la reina Leonor de Portugal, o el caballero Pardo La Casta, o el vicecanciller micer Rodrigo Díaz. Hubo que suspender las cortes que se celebraban en Zaragoza y trasladarlas a Teruel, que ya estaba fuera de peligro. Pero no paró en esto la epidemia que se renovó en los años 1362, 1371, 1375 y 1384.

Costumbres

Se cita en 1377 al torero Domingo Lucero dispuesto a matar un toro el día de San Juan en festejos organizados por la cofradía de San Jorge; le pagan 22 sueldos y un par de zapatos, pero se prevé que el toro no quiera embestir, en cuyo caso el salario se reduciría a cinco sueldos.

Los funerales son ocasión de honras y gastos curiosos: cuando en 1366 muere Guillén de Tauste se gastaron 85 libras y 9 onzas en cera a 23 dineros la libra, y se alquilaron brandones; la cera componía entuertas, brandones, candelas calengiles y cirios, que se consumieron en el entierro y cuatro días de la semana inmediata.

Otros azotes de Zaragoza fueron: los suicidas, pero el rey fue benigno con los familiares, a los que no se exigieron caloñas (en 1377 se confirma este beneficio, otorgado ya por Jaime II y Alfonso IV); se vigiló el procedimiento contra ladrones y otros malhechores, recordando al zalmedina de Zaragoza la obligación de observar los oportunos estatutos y sobre todo el cumplimiento de las sentencias (orden de Pedro IV de 1338), y el rey autorizó al merino de la ciudad a posesionarse de bienes de condenados a muerte ejecutados (en 1348 se compraría con estos ingresos tierras

aledañas a la Aljafería). Un crimen de asesinato hubo en 1364: fueron ejecutados el campanario de Santa María a Simón Cuenca; la condena fue dictada por el infante Juan, quien advirtió que al proceder así no quería ir en perjuicio de los fueros de la ciudad.

La prostitución

Otro aspecto curioso de las costumbres de la época, es la política reguladora de la prostitución: el primer problema era el de reducir este comercio carnal a un lugar fijo dentro del caserío: se prohibió, por ejemplo, en 1336, por Pedro IV, a petición de los dominicos, que hubiera prostíbulos desde la puerta de Toledo a la de Sancho, y dentro de la muralla de piedra hasta Santa Engracia. La ciudad dictó estatuto en 1379, disponiendo que las rameras llevasen cubierta la cabeza y no ostentasen correas de plata, arneses con perlas, plata u oro, ni pieles o tafetanes; pero parece que no se observaba el estatuto y el infante Juan insistió que las meretrices no llevasen abrigo, y de llevarlo tocasen su cabeza con una capa sin alas; las concubinas y amafias de cualquier persona, si se prostituían, deberían cubrir con capa su cabeza y no ostentar arnés alguno. En 1380 Pedro IV prohibió instalar lupanares en la inmediación del convento del Carmen, que tenía un perímetro de 140 canas, ni en la puerta de Baltax (hoy del Carmen), ni en la muralla y torreones que iban desde el Portillo a Santa Engracia; la prostituta sorprendida en estos lugares perdería sus vestidos. Pero seguían los escándalos de estas mujeres, y el rey mandó desterrar a las que los promoviesen, aun cuando prometieran corregirse; la que volviera a Zaragoza tras su destierro sería ahorcada y lo mismo debería hacerse con los rufianes; penas más benignas fueron dictadas contra los posaderos que acogían a estas mujeres. Una curiosa ordenanza real de 1383 volvería a insistir sobre los signos externos de estas mujeres: las meretrices no podían llevar aletas en sus capas, lo que las diferenciaría de casadas y de las servidoras de clérigos (era el clero de Zaragoza el que había promovido esta ordenanza); es más, las sirvientes de clérigos, aunque fuesen impúdicas, podían vestir como las casadas pero sin ostentar joyas —perlas, correas engastadas de plata, guarniciones de pieles vaires, tafetanes, agujas de plata, etc.—, y las amigas de clérigos podían llevar capas con tal no fuesen de paño ni de escarlata, pero sin alas a la espalda, a fin de distinguirlas de las meretrices.

También aparecen a veces damas llamadas amigas de un determinado zaragozano (por ejemplo, Quiteria Sánchez del Baño, que lo era del caballero Tomás de Jasa, y que vivía en la parroquia de Santa Cruz en 1362). Una tal Estefanía de Berraldón, muerta en 1362, era concubina de Bartolomé de Madrona, vicario de la Magdalena, y se intervinieron sus bienes para recuperar los pertenecientes a la fábrica de La Seo.

El zaragozano Jimeno de Alfajarín en 1337 reconoce ante Marcos Miralles, alcaide de la ciudad, haber sido sorprendido en adulterio con manceba pública, siendo él casado, por lo que ha incurrido en la caloña de setenta sueldos que se compromete a pagar.

Bibliotecas y libros

En el campo cultural, hay en Zaragoza gentes de estudio poseedores de bibliotecas: el letrado Martín de Buesa, muerto en 1362, tenía veintiséis libros en pergamino y nueve en papel, y de alguno se ha conservado detalle de su contenido (Fueros de Aragón, el Breviloquio, Colección de constituciones provinciales, un Aparato, unas Decretales, etc.). Un Inocente de Guillén de Calavera, en pergamino, sirve para un empeño (año 1363); García Pérez de Lanaja, abogado, compra a Martín de Albarracín un Speculum iuris por 230 sueldos (año 1364). Eran importantes las existencias de libros litúrgicos en las iglesias: se conocen, por ejemplo, los de San Pablo, por inventario detallado de 1366 (dos oficieros de canto, tres ya viejos, ordinario y prosero, capituleros, leccionarios, salterios, dominicales, biblias, santorales, responseros, Flores sanctorum, misales, etc., todos ellos encuadernados en tabletas de madera).

Una venta de libros de 1355 por Ruy Sánchez de Lagunilla, escudero, habitante en Zaragoza, menciona entre otros libros un Sexto con la glosa, obra de Juan Andrés, por precio de cincuenta y cinco sueldos.

El letrado Martín de Suñen dejaba al morir en 1384 una buena biblioteca de libros de Derecho: unas Clementinas, varios Digestos, un Código de Justiniano, los Diálogos de Berenguer, una Instituta, una suma de derecho canónico, las distinciones de Hugo sobre derecho civil, unos fueros y observancias de Aragón, el Tratado de la utilidad del género humano de Inocencio, un Viridario, un De ludo Salomonis, un tratado de interdictos de Juan Calderín, etc. Un ejemplar del Digesto viejo se tasa en 1375 en 100 sueldos y uno nuevo en 150; un ejemplar del Codex justiniáneo vale 60 sueldos, unas Clementinas glosadas 30 sueldos y un ejemplar de los Fueros 30. Estas obras eran del patrimonio de Domingo Pérez de Benabarre, jurista, fallecido aquel año.

En 1375 el convento de San Francisco de Zaragoza encarga escribir un Dominical y un Santoral a Jaime Mercer, clérigo beneficiado de La Seo, según ejemplar de modèlo que se le proporcionaba, a base de treinta y seis renglones por página en letra formada análoga a la del patrón o modelo, abonándole a razón de 18 dineros por página escrita, aunque se facilita al escriba los pergaminos. En 1380 se vendía en 135 sueldos un Breviario. Y en 1381 se cita al clérigo Ponce Gibert como maestro de escribir libros en letra formada, que vivía en unas casas de la parroquia de Santa Cruz.

Sobre estudios superiores pocas noticias hay: así un tal Jaime Belenguer, estudiante en artes, figura en 1372. De Zaragoza marchaban a estudiar a Lérida, y el arzobispo de Zaragoza acostumbraba a asignar unas raciones sobre la iglesia de Rodén para becas de estudiantes de derecho a disfrutar durante dos años (así la usaba en 1376 Jimeno de Biel bachiller en artes).

El gobierno ciudadano

Los jurados de Zaragoza

Reciben en estos años los jurados de Zaragoza, disposiciones múltiples sobre sus funciones, jurisdicción, etc. En 1338 Pedro IV advierte que sólo ellos tienen potestad para encausar a los almutazafes, y en 1355 se recuerda la potestad exclusiva de los jurados para entender en cuestiones referentes a los riegos (alfardas, construcción de acequias, azudes, etc.) reiterado en 1366.

Una peculiaridad de Zaragoza era que los caballeros e infanzones, a diferencia de lo que se aceptaba en otras localidades, no podían ser admitidos al desempeño de oficios municipales; cuando en 1366 se pidió acabar con esta norma y admitir a hombres de condición, caballeros e infanzones, se opuso Zaragoza; dos años después, ante la insistencia de los reclamantes, el rey nombró una comisión, presidida por el justicia de Aragón para que estudiase el negocio. La independencia del jurado zaragozano era proverbial y como recordaba el infante Juan en 1383 nadie podía impedirles el goce de sus fueros y libertades y los oficiales del rey no podían proceder contra ellos por razón de cargos desempeñados, como la administración de las rentas del puente mayor, colectorías de impuestos, etc. Es más; en 1384 los jurados lograrían de Pedro IV la revocación del privilegio otorgado dos años antes a los infanzones de solo poderlos procesar oficiales reales, ya que los jurados de Zaragoza opinaban que los estatutos del municipio zaragozano obligaban también a estos infanzones.

Se reúnen los jurados en las casas del Puente, que se reparaban en 1367 y en 1373.

Nómina de jurados

Conocemos la nómina de muchos jurados de esta época. Así, en 1338 figuran Jaime de Alcega, Pedro de Oto, García del Postigo, Tomás de Jaca y Tomás de Pertusa; en 1339, Miguel Ximeno Gordo; en 1340, Martín Pérez del Espital, Guillén de Calavera, García Pérez de Sora, Jaime Vigorós, Guillén de Quintana, Sancho Capalvo y Juan de Aviñón. En 1341, Pedro de Monzón, Domingo Pérez de Salvatierra, Domingo de las Novallas, Juan del Corral, Miguel Pérez de Jabuste, Martín Pérez Jordán, Arnaldo de Huesca, Domingo de Aso, Domingo Chía de Caular y Pedro Sisamón. Algún nombre suelto de otros años, como Nicolás de Es-

pital en 1347 y Juan de Aviñón en 1348, Sancho Lafoz, García Marcuello y Juan de Vicanda (año 1360); Pedro López Sarnés, Juan de Huerto, García Pérez de Hamit, Martín Sánchez de Barcelona, Domingo Martín de Aguilón y Juan de Marteles (1361); Domingo López Sarnés, Lope de Lorbés, Juan de Huerto, Martín Sánchez del Mayoral, Martín Pérez Pelegrín, Juan Ximénez de Sinués (año 1362); Gil Pérez de Buisán, Sancho Aznárez de Gardón, Miguel de Villanueva, Bernardo del Barrio, Guillén de Torrellas, Pedro Palomar, Juan García de Borja, Juan Martínez de Alfocea, Domingo de Aguilón y Martín de Huerto son los jurados de 1363.

En 1364 se cita a Pedro Palomar. En 1365, Vicente de Yécada, Pedro Pérez Sarnés, Berenguer de Torrellas, Pedro Sánchez de Abiego, Martín Sánchez de Mayoral, Miguel de Capilla, Pedro López Sarnés, Martín Pérez Pelegrín, Lope de Lorbés, Sancho Clavero y Sancho Aznar de Gardén. En 1366 se citan a Vicente de Yécada y los mismos que en el año anterior. En 1367, Lope de Aísa, Domingo Palomar, Juan de Huerto, Esteban Marcuello, Sancho de Ejulve, Pedro Serrano, Blasco Melero, Miguel de Navales y Martín de Lanao. En 1368, Mateo de Lorbes, Domingo Martín de Cambila, Sancho Lafoz, Guillén de Torrellas, Miguel de la Almunia, Pedro de Oto, Pedro de Arbex, Jimeno Cavero, Martín Lanao y Pedro López de Ansó. Eran jurados de 1369: Fortún de Liso, Domingo Juan Catalán, Domingo de Tarba, Sancho Aznar de Gardén, Blasco de Ejea, Juan Martínez de Alfocea, Beltrán de Tudela, Pedro López de Ansó, Domingo de Aguilón.

Los jurados de 1370 son Lope de Lorbés, Martín Sánchez del Mayoral, Pedro Ximénez de Ambel, Vicente de Yécada y García Moriello. Y en el año siguiente, Domingo Palomar, Lope de Aínsa, Alfonso de Ambel, Sancho Canudo, Juan del Arcipreste, Juan de Claros y Miguel Royo.

Al año siguiente se citan: Domingo Palomar, Juan Aldeguer, Pedro Martínez Gasenat, Lope de Aísa, Jaime de Espital, Jimeno Gordo, Juan de Claros, Miguel de Novales y Juan del Arcipreste.

En 1372 figuran como jurados Pedro López del Frago que era notario, Juan Ximénez de Valconchán, Fortún de Liso, Blasco de Ejea, Domingo de Aguilón, Sancho Aznárez de Gardén, Pedro Pérez Sarnés, García Sánchez del Aguila, Pedro López de Ansó y García de Ballobar.

En 1373 lo eran Bernardo del Barrio, Sancho Lafoz, Gil Pérez de Buisán, Martín de Lorbés, Sancho de Julve, Pedro Palomar, Lope de Salinas, Miguel del Almunia, Sancho Paternué, Vallés Beltrán, Francisco del Postigo y Pedro de Oto.

Eran jurados de 1374: Esteban de Marcuello, Vicente de Yécada, Martín Sánchez del Mayoral, Pedro de Arbex, Pedro de Epila, Pedro Sánchez de Abiego, Lope de Ferrera, Juan Galíndez y Nicolás Celludo. Por cierto se insolentó contra ellos y pronunció injurias y palabras deshonestas el clérigo Valero de Alagón, que fue denunciado. Fue año de escasas cosechas y los jurados se incautaron de una

barca de trigo que Juan Navarro llevaba a Tortosa. Al año siguiente (1375) figuran como jurados Juan Pérez de Pertusa y Pedro Palomar.

En 1380 se consignan Domingo de Tarba, Domingo Juan Catalán, Juan Martínez de Alfocea, Pedro Ximénez de Ambel, Guillén de Torrellas, Simón de Azirón y Juan Ximénez Manillo. Al año siguiente se menciona Juan Ximénez de Valconchán.

Las parroquias tienen sus cabildos particulares, que preside el jurado representante de ella: en La Seo, por ejemplo, en 1363 se reúnen en cabildo en la procesión de la iglesia, bajo el jurado Bernardo de Barrio, varios vecinos (cinco) para otorgar ciertos poderes.

Otros oficios municipales

Se citan entre otros oficios municipales al almutazaf (algunos de ellos fueron Giralt de Torrellas en 1360, Gómez Fernández de 1362 a 1363, Sancho de Paternoy en 1368, Domingo de Palomar en 1378, Sancho de Ejulve en 1383, Manuel de Monzón en 1384, Arnalt de Novallas en 1396); al andador de jurados (por ejemplo, Domingo Cardona en 1372); a los sayones de la ciudad, que ayudaban en sus trabajos al justicia: Peregrín de Oblitas en 1338 nombró sayón propio, pero Pedro IV le ordenó que dispusiese de los de la curia de la ciudad según costumbre; y en 1375 era sayón Pascual Tudela al servicio del zalmedina y en 1384 Diego Don Peret. Había también corredores públicos o de redoma, como Juan de Arbaniés en 1370, Domingo Burbáguena y Miguel Calvo en 1380. Y corredores de heredades como Blasco Gurrea en 1343.

Otros oficios municipales eran: el pesador del almutazaf, como Miguel de Aragüés, que en 1361 tenía derecho al cobro de caloñas; también el mayordomo de la ciudad, cargo desempeñado entre otros por Juan Cabello en 1364, Pedro López de Bonmacip en 1372, Miguel de Azara en 1373, Guillén Torrellas en 1375, etcétera; y el abogado de la ciudad, como García de Vallobar, que cobraba en 1372 doscientos sueldos de gratificación; o el procurador, como Miguel de Salas, que actuaba en 1372.

El notario de la ciudad tenía documentos del concejo que al fallecer habían de pasar a aquélla: en 1374 murio, por ejemplo, el titular Gonzalo Serrano y al fallecer se presentaron los jurados en su casa para retirar la caja de los privilegios y los sellos de la ciudad en plata (el común y el secreto) pendientes de una cadeneta.

Para la designación de oficios, los jurados envían cédula a las parroquias a fin de elegir cuatro parroquianos entre los mayores y mejores, cuyos nombres puestos en teruelos por un notario y colocados éstos en un recipiente de agua, son sorteados al azar del teruelo que extraiga una persona que pasa por la calle. Así

se procedió en 1373 en la parroquia de San Juan del Puente, saliendo en suerte los vecinos Lope de Aysa y Vallés Beltrán, y al año siguiente, de nuevo Lope de Aysa acompañado de Juan Galíndez.

El notariado de Zaragoza bajo Pedro IV

El notariado seguía siendo institución importante, reguladora de la vida zaragozana. El concejo nombraba los notarios de número entre notarios públicos cuando se producían vacantes (en 1361 se nombró, por ejemplo, a Gil Borau para ocupar la vacante del fallecido Ramón Amat). En 1337, Pedro IV dispuso que los notarios generales no podían actuar en Zaragoza so pena de ser suspendidos un año en su oficio (y si vulneraban esta suspensión perdían el oficio para siempre); podían, sin embargo, intervenir en causas y contratos iniciados fuera de Zaragoza, y en la ciudad solamente escrituraban poderes, requisitorias, apelaciones y procesos judiciales. Se constituyó en 1366 una nueva cofradía de notarios bajo la advocación de la Virgen y de San Rainero confesor, que tenía altar en la capilla de la Aljafería: el rey aprobó sus estatutos y autorizó a admitir en ella notarios extraños a Zaragoza, así como a caballeros, jurisconsultos, domésticos del rey y de su esposa Leonor, pues así lo habían solicitado. Tenía el rey vivo interés por la cofradía, pues advertía a los remisos al ingreso que perderían sus gracias y concesiones; los jurados de Zaragoza no la veían con buenos ojos y el rey hubo de encargar a Domingo Cerdán, justicia de Aragón, que defendiese a la cofradía y a sus cofrades, pues habían amenazado aquéllos que procederían contra sus bienes apoyándose en los estatutos de la ciudad; encargó además al justicia que las causas que surgiesen entre la cofradía, universidades, notarios de número y oficiales de Zaragoza se fallasen según fuero y razón. Hay noticia de algún documento notarial reparado por otro notario, obedeciendo órdenes de los jurados (año 1363). En 1368 también los jurados mandan al notario Beltrán de Tudela extienda saca de un arrendamiento levantado por Sancho de Jaca, notario difunto, cuyas notas ha heredado aquél. Y en 1370 un encargo parecido dictan a Bernardo del Barrio, heredero de las notas de Antón de Cardona.

La nómina de notarios de Zaragoza durante el reinado de Pedro IV recoge los siguientes nombres: Jaime Montalted (1337), Pedro Sánchez Monzón (1337-67), Guillén Mazón (1339), Tomás Batalla (1341), Miguel de Agüero (1342), Pedro Serra (1342), Tomás Pérez de Fuentes (1344), Antón Cardona (1354), Jaime Jorge (1351-56), Domingo Roldán (1351-81), Ramón Samper (1351-82), Domingo Pérez Sangarrén (1355), Domingo Tarba (1356), Juan Ximénez Morillo (1356), Sancho Sariñena (1358), Bernardo del Barrio (1358-70), Bartolomé Arnalt (1360), Simón Capilla (1361), Gil Borau (1361-63), Pedro Pérez Sarnés (1361-63), Alamán del Postigo (1364), Blasco Aznárez de Ansó (1364-66), Sancho Martínez de la Peira (1364-75), Domingo Pérez Acelín (1366), Pedro López del Frago (1366-72), Pedro Martínez Gasenet (1367), Miguel Sánchez de Leach (1367), Domingo Molelón

Tipos populares de Aragón.

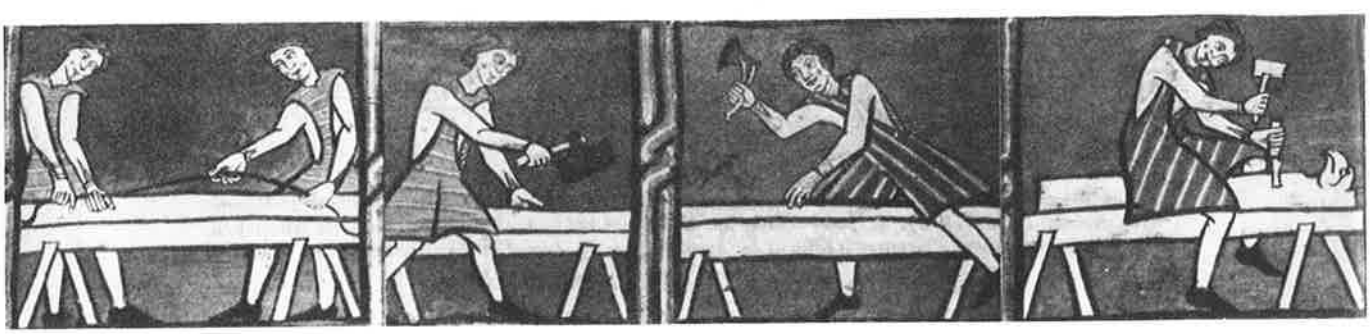

Artesanos aragoneses.

Convento del Carmen.

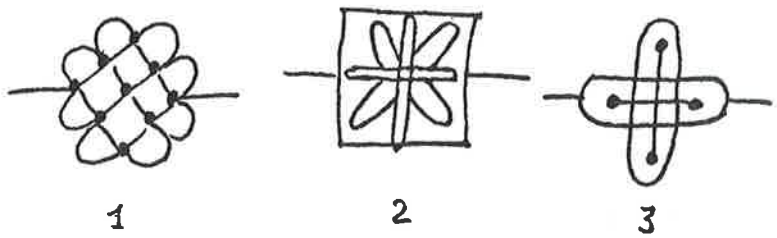

Signos notariales zaragozanos: Miguel Pérez Berbegal (1276) ,1; Juan Arcaine (1276), 2; Pedro Gualid (1278), 3, bajo Pedro III.

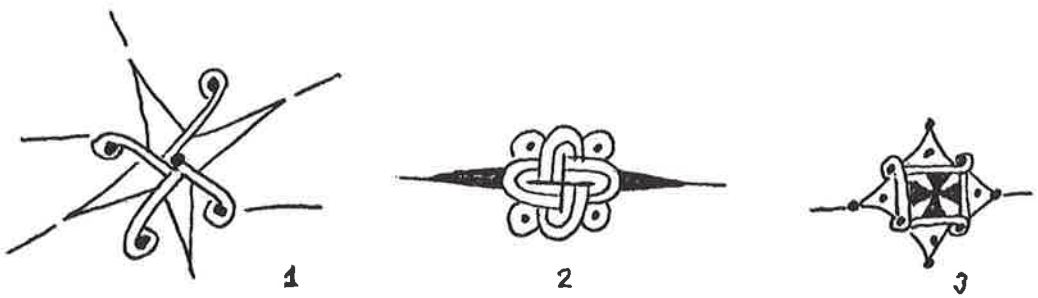

Signos notariales zaragozanos: Juan Magallón (1287), 1; Blasco Arvex (1289), 2; García Ximénez de Tudela (1290), 3, bajo Alfonso III.

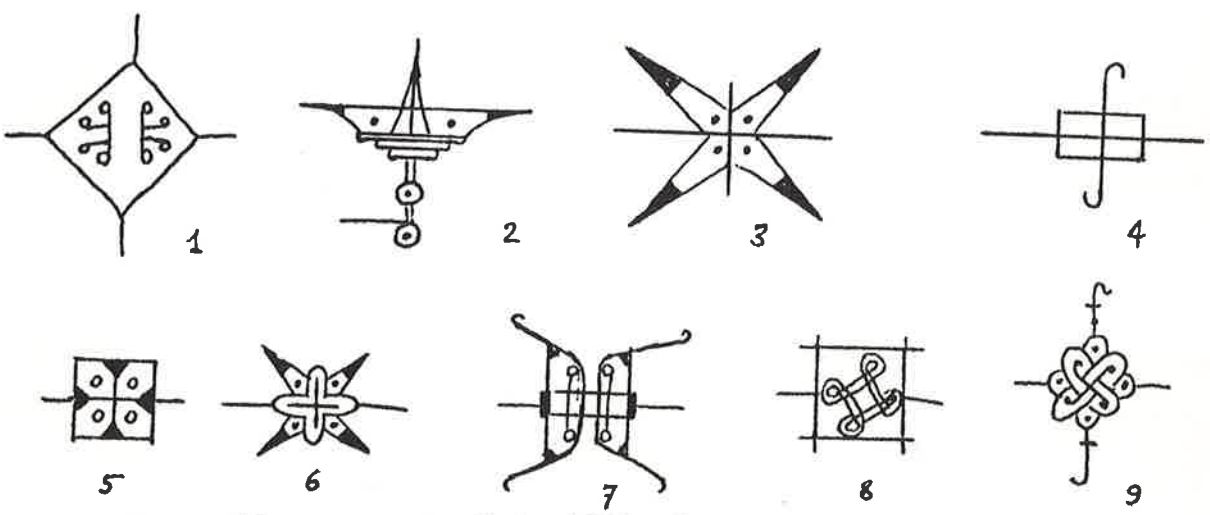

Signos notariales zaragozanos: Juan Gaudenz (1293), 1; Domingo Juan Abiego (1298), 2; García Ximénez de Luna (1302), 4; Juan Pérez de Ayerbe (1302), 3; Domingo López de Montalted (1305), 5; Domingo Placenter (1306), 6; Juan Pérez de Jasa (1312), 7; Bartolemé Castillazuelo (1313), 8; Guillén Calavera (1316), 9, bajo Jaime II.

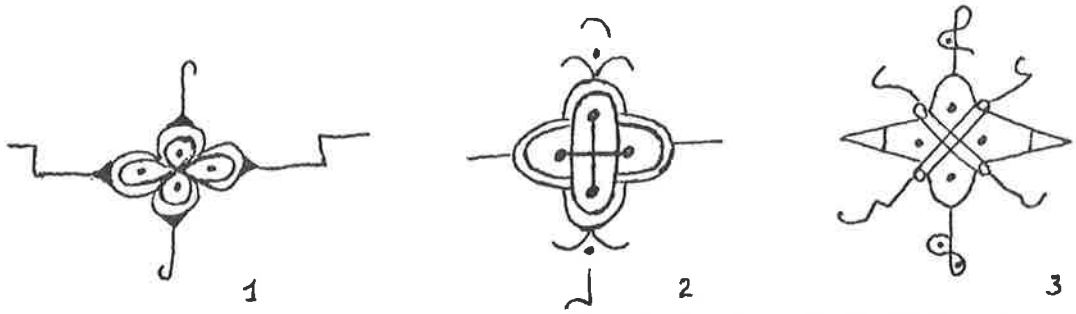

Signos notariales zaragozanos: Martín Jimeno de Uncastillo (1332), 1; Miguel Gil Montaylla (1332), 2; Miguel Pérez Espada (1333), 3, bajo Alfonso IV.

Muro medieval del barrio de San Agustín.

San Gil abad.

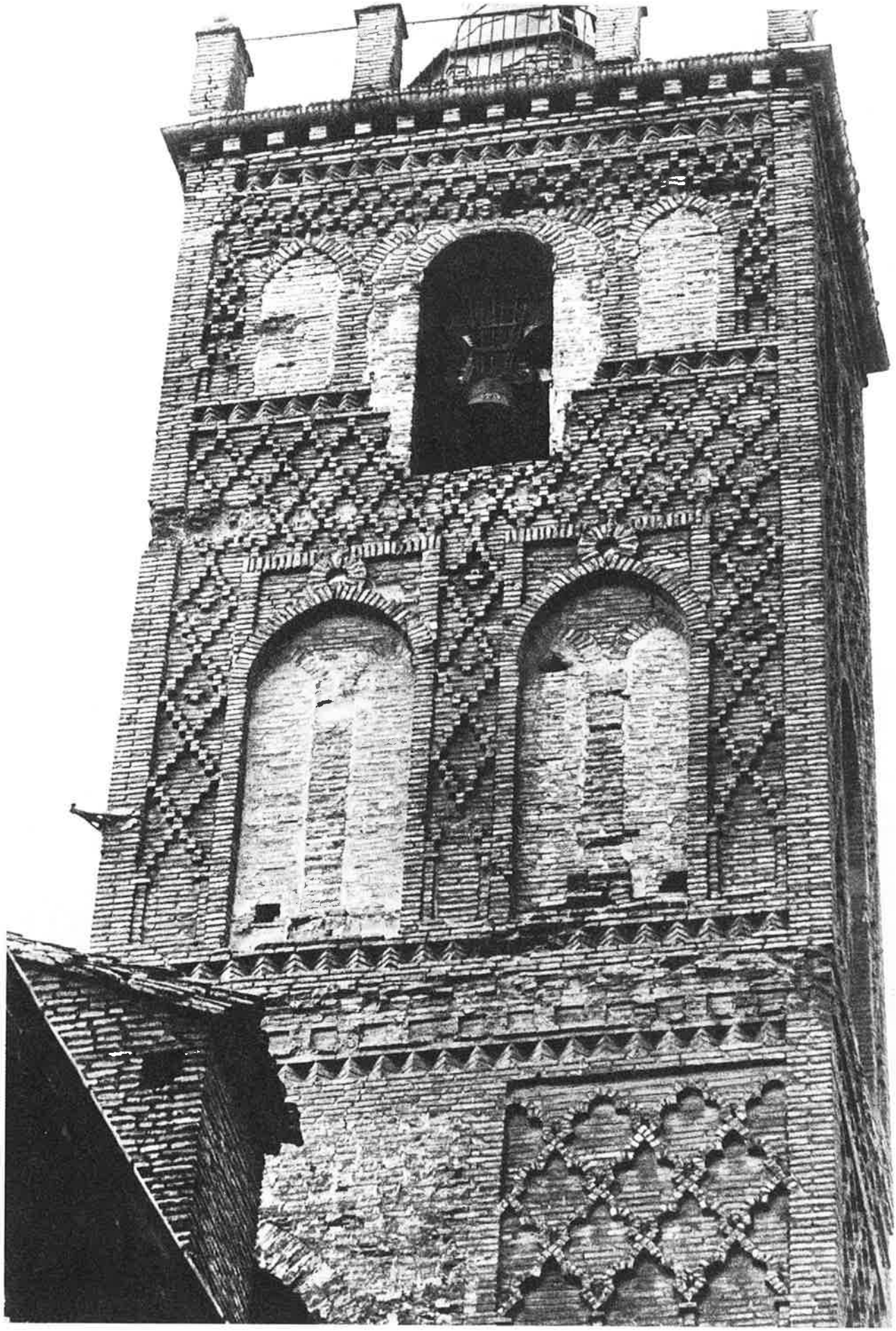

Torre de San Gil abad.

Convento de San Agustín.

Barrio del Carmen.

Sello de la ciudad de Zaragoza: anverso con león rampante, año 1299.

Sello de la ciudad de Zaragoza: reverso con muralla, torreones y tres puertas, año 1299.

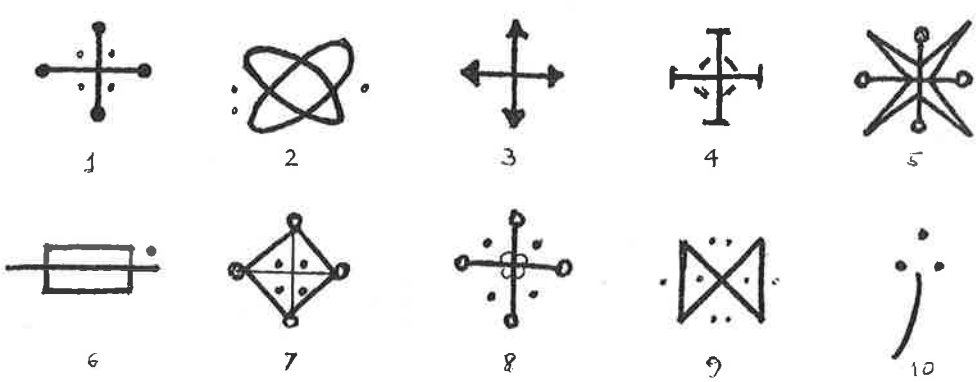

Signos de capitulares de Santa María la Mayor, en 1320: Pascasio Martín, 1; Martín Tabuenca, 2; Jaime del Muro, 3; Martín Guillermo Tron, 4; Jimeno Donat, 5; Peregrín de Lue, 6; Miguel de Arcaine, 7; Iñigo López de Cáseda, 8; Gil Martín de Oblitas, 9; Antonio Bonet, 10.

Sello del cabildo de Santa María la Mayor, año 1320.

San Juan de Jerusalén.

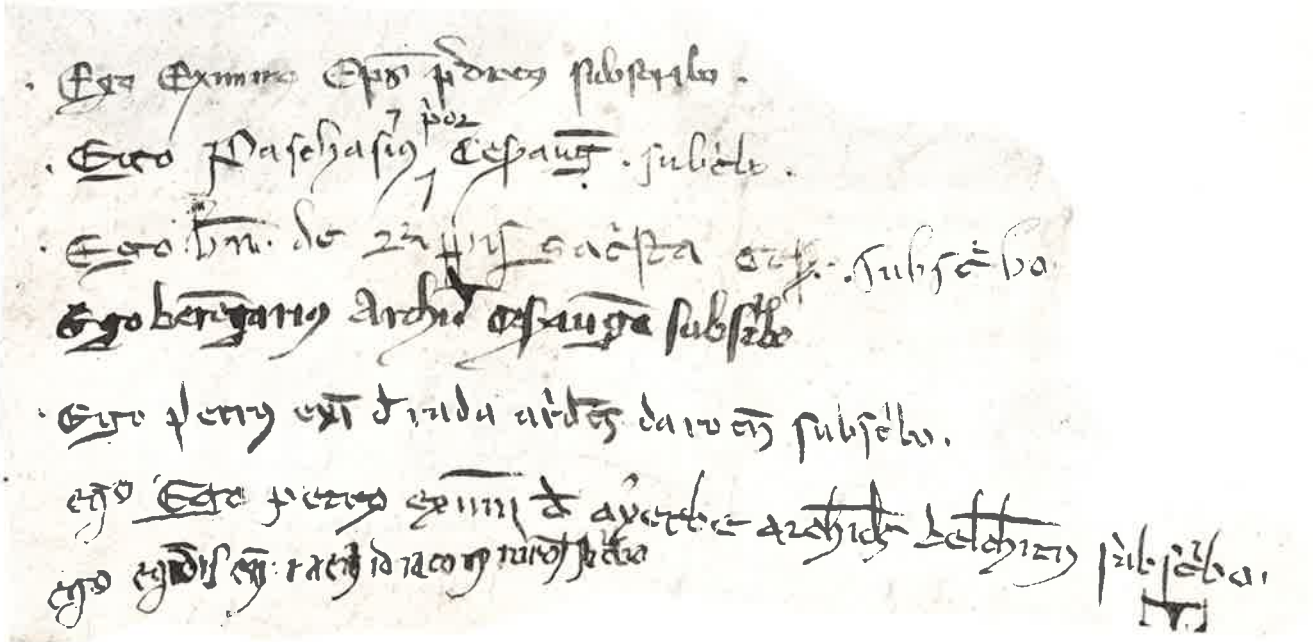

Suscripciones del obispo Jimeno de Luna y capitulares de San Salvador, año 1307.

Escudo del arzobispo Pedro López de Luna (1318-45).

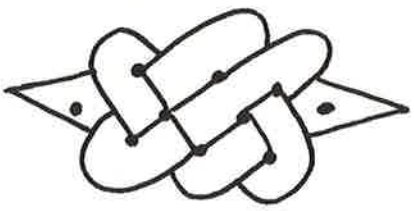

Signo de Guillermo Enríquez, notario del obispo Pedro Garcés de Januas, año 1276.

Pedro IV, según una tabla del siglo XV.

Pedro IV, según el rolde de Poblet.

Cuarto de florín de Pedro IV.

Florín de Pedro IV.

Real de oro de Pedro IV.

(1368), Martín Pérez Pelegrín (1368), Beltrán de Tudela (1368), Juan Cardiel (1372), Martín de Oto (1372), Pedro Serrano (1372-84), Vicente Rodilla (1372-86), Martín Ejulve (1374), Pascual de Gurrea (1374-81), Rodrigo Alfonso (1375-84), Sancho Ejulve (1378), Juan López de Barbastro (1378), Esteban de Roda (1378), que fue condenado por herir, aunque sin efusión de sangre, a Pedro de Sijena, jurado de Zaragoza, cuando estaba en el ejercicio de su cargo, y sobre todo por haber callado la verdad del negocio; Juan de Capiella (1379), Domingo Pérez Escanilla (1380), Francisco del Espital (1380), Gil Panicero (1380), Juan Ximénez de Mercuello (1381), Domingo Alfonso de Pero la Justicia (1382), Domingo Martín Aguilón (1383), Juan Aragonés (1384), Blasco Ansón (1386), García de Tarba y Pedro de Quinto (1386), que además tenían por concesión de Pedro IV la escribanía de la bailía general de Aragón de por vida.

Hacienda municipal: compartimientos y exacciones

Tiene la ciudad importantes gastos comunes y el estado de su hacienda no siempre es boyante: en 1368, por ejemplo, se conocen préstamos hechos al común por los zaragozanos García de Marcuello, Domingo Palomar, Domingo Torrero y Domingo Cormano. Los vecinos contribuyen a esta hacienda por el sistema de los compartimentos o repartos: en 1336 recordaba Pedro IV a sus oficiales que los jurados de Zaragoza podían hacer aquéllos por parroquias, destinados al reparo del puente, pero también para otras necesidades (por ejemplo, para «necesidades comunes» se repartieron en 1367 dos mil sueldos). También aclaró el rey en 1364 que el prelado, los clérigos y nobles venían obligados a contribuir en los compartimentos por razón de los bienes que poseían en Zaragoza: entonces se trataba de subvenir a obras de reparación en la muralla, vallas y defensas de la ciudad y se abonaron seis sueldos por casa y que se elevaban a ocho sueldos para los remisos en el pago.

De un compartimento repartido en 1368 quedan nombres del mayordomo de la ciudad encargado de su colecta (Juan Ximénez Valconchán) y de los procuradores de varias parroquias (Domingo Roldán por Santa María, Blasco Melero por San Felipe, Pedro Arvex por la Magdalena, Domingo Sanz por Santa Cruz, Antón Mozarabí por Santiago, Rabí Gento por la aljama de judíos, Miguel del Cellero por San Gil, Beltrán de Tudela por El Salvador y Alfonso Damble por San Miguel).

Frente a los impuestos de la corona, los zaragozanos esgrimen numerosas exenciones: el rey declaró en 1348 francos de impuestos a todos los zaragozanos que no ejerciesen oficios manuales, aunque había algunos tributos que pagaban por costumbre los infanzones. Algunas exacciones eran de particular importancia, tal la de lezdas (en 1338 pretendían cobrarlas en Monzón, en 1336 en Bonrepós), o la del portazgo (quisieron cobrarlo en 1337 en Calatayud). También la ciudad defendía otras exenciones; por ejemplo, se oponía a ciertos cobros que pretendía Barcelona sobre los comerciantes de Zaragoza (año 1339).

Sisas, monedaje y ejército

Capítulo especial de la economía municipal serán las sisas: en 1386 Pedro IV autoriza gravar con sisas durante ocho años el trigo, vino y otros artículos, para allegar fondos con que reparar los destrozos del Ebro.

Dos servicios al rey juegan también su papel en Zaragoza. Uno de ellos es el monedaje o morabetí: en 1336 Pedro IV concedió exención durante toda su vida a los zaragozanos, en atención a los cuantiosos gastos que hicieron con motivo de las fiestas de su coronación; no obstante, las cortes celebradas en Zaragoza en 1348 concedieron el monedaje, que fue recolectado en la ciudad igual que en el resto del país, y según la costumbre antigua. El otro impuesto real importante era el servicio de ejército: en 1343 el propio rey se presentó en la Casa del Puente para pedirlo a los jurados en ayuda para la guerra de Mallorca, y aunque la ciudad se excusó públicamente, acabó entregando cierta ayuda (mil cahíces de trigo, mil de ordio, mil de avena) que pensaron no atentaba a su privilegio. Solicitó nuevo servicio de armas y pan para cuatro meses, para resistir al rey de Marruecos que pretendía invadir el reino de Valencia (año 1346). En 1352 pedía ayuda militar contra un posible ataque del infante Fernando. Alguna vez el rey dio la vuelta a la norma, y así en 1354 para su expedición a Cerdeña recurrió al subsidio, del que dispensó a los clérigos. Dos años después, en 1356, Zaragoza ayudaba para la guerra castellana con cuarenta mil sueldos, mil soldados y quinientos ballesteros y lanceros, ayuda que no creyó atentaba a sus fueros; se había anulado en tanto por Pedro IV cierta orden de sus oficiales que exigían a la ciudad caballos y peones. Pero en 1357, amenazada Zaragoza por las tropas de Pedro I de Castilla, hubo investigación general en todas las parroquias para saber el número de caballeros aforrados y armados que había: y como el servicio prestado superó en días a los obligados para infanzón hermunio, el rey declaró que no había intención de desacato a los fueros de infanzonía. Los caballeros e infanzones subvencionaron cuarenta de caballo, abonando un dinero por libra del capital que tenían (año 1360). Nuevas contribuciones para la guerra castellana se repartirán en Zaragoza en 1364 (ciento veinte mil y sesenta mil sueldos) y al año siguiente para la misma contienda se recurrió al expediente de autorizar a los jurados a cobrar impuestos por la vía que mejor les pareciese para conseguir el dinero necesario para la manutención de 173 caballeros que debía aportar Zaragoza a la campaña contra Castilla; cuya muestra o revista se efectuó en la puerta de Predicadores ante un escribano de ración del rey, con gente elegida y presentada por la misma ciudad. Un nuevo reparto de treinta y dos mil sueldos hubo en 1372, y cuando en 1383 amenazaban Aragón tropas venidas de Francia, que invadían la tierra y la dañaban, Pedro IV decidió llamar a los zaragozanos para que concurriesen a la defensa con caballos y armamento. En 1385 Pedro IV solicitaría de los aragoneses y zaragozanos trigo y vituallas para su campaña contra el conde de Ampurias.

Otros gastos de la ciudad son las asignaciones a diferentes oficiales que la sirven, o la limosna para sufragios que se dicen en 1 de abril por los difuntos del año (se dan doscientos sueldos en 1372).

Panorama de la economía

Las subsistencias de Zaragoza

Los datos sobre economía zaragozana son una muestra más de la crisis económica hacia la que caminaban los tiempos de Pedro IV y que llegó a su momento culminante en la década de los ochenta. Había tenido el país un largo período de crecimiento aparente en sus riquezas, cuando un déficit demográfico truncó el proceso: este déficit era consecuencia obligada de un largo período de guerras y sobre todo del azote de la peste negra y otras epidemias, no por menos sonadas menos mortíferas. Además Pedro IV para sus necesidades bélicas necesitaba constantes derramas impositivas y este drenaje del tesoro real estaba desproporcionado con la renta natural que podía ofrecer Aragón.

Los productos naturales de subsistencia de la gente eran los propios de un clima mediterráneo, con sus cereales, olivares y vides. En torno a estas tres producciones giran organismos y normativas de la Zaragoza del trescientos.

Política triguera

El control real sobre el trigo era constante: Pedro IV en 1342, renovando antigua concesión de Jaime I autorizaba a los zaragozanos a vender trigos fuera de la ciudad, pero debían jurar ante el zalmedina que en la transación no participaba forano alguno y que no se venderían fuera de Aragón sin previa licencia real; debió suscitar esta disposición algunas dudas interpretativas, que se resolvían al año siguiente en carta del rey a su madre la reina Leonor. Frecuentemente el rey tendrá que dar autorización para sacas de trigo desde Zaragoza (1369 la concede el infante Juan a Giraldo de Espluga su escribano y a Giraldo de Villoria su despensero) o reclamará grano para sus necesidades, especialmente en las campañas militares (en 1385 Pedro IV solicita el envío de trigo a San Feliú en su campaña contra el conde de Ampurias: eran mil cahices que adquirió personalmente en Zaragoza al judío Alatzar Galluf, de la despensería del príncipe Juan). Se cotizaba el trigo candial a razón de 140 dineros los diez cahíces en 1354. Una nota dramática dejada en una página del protocolo del notario zaragozano Vicente Rodiella, en 1374, vale la pena copiarla: «Esti anyo fue en el principio del anyo et en medio et al separ buen semblant de panes por toda la terra de Aragón, Valencia et Cataluenya; et eran los panes grandes et buenos e semblant de las gentes; et quando vino al trillar, sallieron muyt faltas de grano en tanto que puyó el anyo siguient lxxv el cafiz de trigo a 130 en Zaragoza et en la frontera

de Catalunya valía 160 et 170 sueldos el cafiz. Et por occasión de la dita falta duró grant fambre en todas las ditas terras el dito anyo 75, et el anyo siguient baxó cafiz de trigo en Zaragoza a 40 sueldos et esto fizo la misericordia de Dios, multitud de los panes menudos que sembraron las gentes en las ditas terras, es a saber, de panizos, millos, tramiellas et adazos».

El pan y la sal

El pan también da sus cuidados y lo mismo las panaderías, pues los panaderos tenían costumbre de aumentar o disminuir el peso de las piezas a su capricho, igual que los precios, a lo que el rey se opuso y dio órdenes prohibitivas a los jurados en 1349 y 1356; remedio a este desorden fue otra orden real de 1360 reduciendo el número de panaderías francas de Zaragoza a petición de los jurados y limitando la reducción en el peso del pan a dos onzas por dinerada, ajustando al peso el precio de venta. Un documento de 1338 al indicar los donativos de pan a efectuar en la pabostría de Santa María la Mayor menciona el de «fermiella» y rechaza como improcedente el de «balantín».

A estos cuidados venía a sumarse alguna mala cosecha como la del año 1375: la carestía de cereal fue tal que hubo necesidad de importarlo de Fez y de otros reinos de Berbería.

En relación con la harina, hay molinos en el Arrabal, que en 1362 ante la necesidad de molturar mucho trigo para provisiones de la tropa, deciden reparar el azud de la acequia que les movía las muelas, y contribuyen los molineros con un millar de sueldos, que depositan en la tabla sita ante la iglesia de Santiago.

Como regulador de la política de abastos del cereal, funcionaba el almudí del pan, administrado por arrendadores (en 1379 lo eran Martín Gallart y Valero de Espada); aunque los jurados pretendían que la harina vendida en el almudí estuviera franca de impuestos, Pedro IV mandó que se percibiese dinero por saco vendido (año 1379).

El almudí de la sal lo administraba en 1357 Rodrigo de Torres y en 1364 Juan Aldaz de Epila; el primero reclamó nuevo edificio para el almudí y los parroquianos de San Pedro le ofrecieron en la calle de las Armas la casa que fue de Domingo Liso; las casas antiguas del almudí estaban en el Mercado y el rey había mandado derribarlas, junto con otras sitas adheridas a la muralla.

Aceite y vino zaragozanos

La provisión de aceite estaba servida en Zaragoza por algunos molinos aceiteros: éstos necesitaban permiso de los jurados y en algún caso del rey. Así en 1337 Pedro IV consentía que Pedro de La Naja construyese su molino en casa sita en

la carrera de los Predicadores, pero debía hacer las balsas grandes en otra carrera, más inmediata al río, hacia la acequia nueva. Otro molino era de el Arnaldo de Novallas. Pedro La Naja era un abogado de la ciudad, y su molino debió causar molestias a Jimeno Cornel y otros nobles afincados en el barrio de San Pablo, que junto con los dominicos las denunciaron, por lo que el rey ordenó una inspección al justicia de Aragón y al merino en 1337. Pues los molinos aceiteros eran molestos y sus balsas para el aceite y la evacuación de aguas corrompidas poco recomendables: en 1357 los parroquianos de San Gil y San Andrés lograron del rey que se prohibiese a Juan Sancho de Mayoral hacer molino aceitero dentro de la muralla. Pero a cambio era rara la casa zaragozana que en sus sótanos no tenía algunas tinajas para aceite, algunas capaces para muchas arrobas de este cotizado producto. Costaba el aceite 6 sueldos 4 dineros arroba y las aceitunas 13 sueldos cahiz, en 1378.

El vino forano no podía entrar en Zaragoza por prescripción tradicional: sólo se podía vender en la ciudad el vino cosechado en su término; hubo protestas en 1338 ante el rey porque el merino de Zaragoza intentó vender los excedentes de vino forano, como lo declaraba Pedro IV en 1381.

Quedan noticias modestísimas sobre otros productos comerciados en Zaragoza, desde fustas de pino a 25 sueldos unidad, a cera cotizada a 21 dineros la libra.

Los oficios artesanos

Zaragoza es ciudad agrícola pero también artesana: se citan en 1367, con motivo de cierta ordenanza, los oficios de zapatero, carpintero, odrero, pellicero, tañero, bañador y tabernero (se trataba de cobrar unas mandas de la corte a los infanzones que ejerciesen alguno de estos oficios); eran afamados sus curtidores, que desde tiempos de Jaime I —confirmado por Pedro IV en 1337— contaban con tres acitaras o plazas de tierra, arrimadas al muro, junto a las casas de un Fernando Escrivá, para que pudieran extender y secar sus pieles y cueros.

Hay buenos cuchilleros que dan nombre a la Cuchillería en la parroquia de Santiago, por ejemplo Pascual Martínez de Lérida muerto en 1366, o el mangador Antón de Manresa que trabajaba en 1378. Hay capelleros como García Navarro que tenía su obrador en el Mercado en 1366; y mureros, por ejemplo Jimeno de Arbesa asalariado del municipio en 1373.

El rey se preocupa de muchos oficios: hasta de los barberos, a los que prohibe trabajar en las festividades de la iglesia so pena de sesenta sueldos. A propósito de oficios más selectos: en 1384 había en Zaragoza un pintor Guillén Levi, que cobraba cuarenta sueldos a Domingo Marcuello por pintarle en un escudo sus armas familiares. También figura el platero Lorenzo de Benavente en 1374.

El comercio zaragozano

La vida mercantil de Zaragoza es próspera: sus comerciantes cuentan con guía y protección del rey, que garantiza sus personas y sus mercancías (la concesión de Jaime I de 1251 fue renovada por Pedro IV en 1350); se organizaba feria anual durante una quincena de agosto, que Pedro IV trasladó en 1344 al cuarto domingo después de Pascua de Resurrección, y seguía activa la feria concedida por Jaime II en 1293, organizada todos los años en el Mercado por los parroquianos de San Pablo adscritos a la cofradía de San Francisco (confirmada por Pedro IV en 1345). Había en Zaragoza una colonia de comerciantes catalanes, los botigueros de Santa Eulalia, pues estaban acogidos a este patrocinio: en 1383 redactaron estatutos gremiales que fueron aprobados por el infante Juan. Vendían paños, lo mismo que otros zaragozanos como Juan del Corral y Domingo Peralta: se sabe de la tienda de estos últimos porque en 1336 Pedro IV tuvo que comisionar a dos mercaderes de Zaragoza —Guillermo de Quintana y Arnaldo de Cornellá, que eran mayordomos de la cofradía de los Mercaderes de Zaragoza— para saber de una reclamación de un empleado de aquellos, llamado Domingo Cavero, denunciado por vender y medir a codos y enseñar esta costumbre a otros pañeros, y al que sus patronos habían despedido y se negaban a pagarle su salario. Queda noticia de algún precio de tela: el paño de gamellín costaba siete sueldos el codo (se necesitaban cuatro codos para un vestido) y el paño de oro llegaba a los cien sueldos.

Un trapero de 1366, vendedor de paños, llamado Giralt de Ardanel tenía en su tienda escarlatas viadas de Gante bermejas y moradas, toronjado de Malinas, mezclado de Iprés, mezclado de Courtrai, scay de escarlata sanguina de luna, blanquetas y bruneta de verga.

Sobre el transporte fluvial por el Ebro, figuran nombres de barqueros, como Bernardo Buey (1366), o Juan de Usón, Domingo de Fanlo y Sancho López que cobran siete sueldos al día por alquiler de sus barcas.

La ceca de Zaragoza

Había en Zaragoza una ceca, que en 1372 está radicada en la parroquia de Santa María la Mayor; se dice que acuñaban florines y era administrada ese año por un tal Berenguer Borrero. En los años 1367-73 fabricaba moneda castellana.

Había en la ceca contadores nombrados por el rey (en 1370 lo eran Martín Pérez Peregrino y Sancho de Torres, escribanos de la corte real) que vigilaban y guardaban la moneda de oro fabricada y cobraban su sueldo prorrateado al tiempo que duraba su comisión. Se notaba en la tierra falta de dinero acuñado y el florín de Aragón se cotizaba a ocho suedos y seis dineros (año 1373), aunque los banqueros debían cambiarlo a ocho sueldos y cinco dineros; circulaban monedas castellanas como las doblas cotizadas a treinta y cinco maravedís, mientras las marroquíes se pagaban a treinta y el florín a veinte maravedís.

Prelados de Zaragoza

Cinco prelados rigieron la sede de Zaragoza durante el reinado de Pedro IV: Pedro López de Luna (muerto en 1345), Pedro Aznar de Rada (1345-51), Lope Fernández de Luna (1352-82) y García Fernández de Heredia (desde 1383).

Pedro López de Luna

Pedro López de Luna, arzobispo de Zaragoza, desempeñó papel político importante, pues era hacia 1336 el personaje más decisivo del consejo real, en su condición de canciller. Tenía en su contra a los partidarios de la reina Leonor, viuda de Alfonso IV, y su ingerencia en estos negocios familiares (en parte importantes para la política) determinaron que el arzobispo fuese llamado a Roma a explicar su conducta (año 1337). En el terreno pastoral, este arzobispo celebró sínodo provincial en 1338 y otro en 1342: a este segundo vinieron Arnaldo de Barbazán obispo de Pamplona, fray Bernardo Oliver obispo de Huesca, Beltrán obispo de Tarazona y Sancho obispo de Albarracín. En 1339 instituyó el cargo de maestro mayor en la escuela de artes de Zaragoza y para este puesto presentó a Alfonso de Bailo. En 1343 Pedro IV le concedería de por vida entender en las apelaciones de todos los habitantes del arzobispado de Zaragoza, de cualquier religión que fuesen, en sustitución de la alzada al rey o a sus oficiales, y todo ello por los servicios que había prestado a Alfonso IV y a Pedro IV. El excelente trato con el rey llegaba hasta prestarle éste los servicios del médico real Alazar durante algún tiempo (año 1344). Falleció en 22 de febrero de 1345 y fue enterrado en La Seo junto al altar mayor, ya que todavía no se había terminado la capilla de San Bartolomé. Al morir ocuparía sus bienes la Santa Sede y sus acreedores, y para cumplir algunas mandas tuvo que adelantar fondos su sobrino el conde Lope de Luna, señor de Segorbe. Todavía en 1374 no se habían cumplido mandas de este arzobispo y el infante Martín y su esposa aplicaron una renta de 750 sueldos al año en favor de La Seo, a percibir por Muel.

Pedro Aznar de Rada

Pedro Aznar de Rada, arzobispo sucesor, era elegido en 1345 por una delegación de cinco personas que designó el cabildo de La Seo: Miguel del Plano arcediano de Zaragoza, Pedro Bernad chantre, Pedro Ailés enfermero, Martín López de Rueda y Guillermo Quintana. Para ello se recogieron en el dormitorio del cabildo. El elegido era a la sazón arcediano de Belchite. Cabildo e interesado aceptaron la elección. Pero al año siguiente era trasladado a regir la diócesis francesa de Magalone: se citan las armas de su escudo, una cruz roja en campo de oro, abierta por medio, es decir, las mismas que la familia Rada de Tauste.

Guillermo de Aigrefeuille

Clemente VI nombraría nuevo arzobispo de Zaragoza a fray Guillermo de Aigrefeuille, año 1347: lo que motivó una carta de Pedro IV al pontífice mostrando su descontento por haber efectuado este nombramiento en un sobrino del papa, sin esperar carta del rey de Aragón con propuesta de candidato. El rey se apoyaba en que el arzobispo anterior fallecido (caso omiso del paréntesis de Pedro Aznar de Rada) era de la casa y consejo del rey y que parecía pertinente la consulta al igual que se practicaba con los cardenales cuando moría algún prelado que fuese de su casa. El arzobispo Guillermo nombró vicarios generales, que administraron la diócesis. Así, en 1347 comisionaron al chantre y al enfermero de La Seo para que determinasen la provisión de pan, vino y carne de los capitulares; este mismo año autorizarían al arzobispo de Sevilla, a la sazón en Zaragoza, para bendecir ornamentos sacerdotales. A título de curiosidad, este arzobispo usaba como armas en campo azul, de lo alto a lo bajo una cruz de oro y en el pie estrella de oro y el brazo de la cruz corto, y en lo alto atravesaba de una parte una faja de oro hasta junto el brazo de la cruz, y en el campo azul a uno y otro lado hasta debajo de la faja dos estrellas de oro. Clemente VI lo hizo cardenal con el título de los santos Julio y Calixto en diciembre de 1350.

Lope Fernández de Luna

Don Lope Fernández de Luna fue nombrado nuevo arzobispo de Zaragoza en septiembre de 1351. Era hijo de Lope Ferrench de Luna y Constanza Gil de Vidaurre señores de Luceni, y va a regir la diócesis durante treinta años. En 1351, comisionaba a Odón, arcediano de Teruel para que tomase posesión de la silla, y en marzo de 1352 entraba en Zaragoza. Clemente VI le concedía en 1352 poder para disponer en testamento de todos sus bienes en beneficio de las iglesias que había tenido. Y en ese mismo año celebraba el primer sínodo de su clero. En 1353 recibía orden de Pedro IV para que se insertase en el misal zaragozano el ceremonial litúrgico de la coronación de los reyes de Aragón. Este mismo año recibía encargo de Inocencio VI de averiguar y remediar el caso de que algunos particulares por indultos apostólicos retenían alcaidías, castellanías y escribanías del arzobispado de Zaragoza, en perjuicio del prelado.

Celebró don Lope su segundo sínodo en 1357; y aquel mismo año designó vicario suyo a Juan Sánchez de Mayoral, pues tenía propósito el prelado de partir para Aviñón; y efectivamente, estuvo seis meses fuera. Al regresar se encontró con asunto difícil y desagradable, pues en su ausencia se había perseguido de manera horrible e inaudita a parte del clero de Zaragoza. El arzobispo decidió demandar en justicia a los culpables, que habían atentado contra la inmunidad eclesiástica, pese a figurar en cabeza el propio justicia de Aragón. Dictó contra éste y sus cómplices censuras eclesiásticas y suspensión de oficios divinos. El justicia era Juan López de Sesé y sus cómplices el zalmedina Domingo Martín de Zambila, y los vecinos de Zaragoza Pedro Garcés de Aviñón, Martín de Alba-

rracín, Domingo Cerdán, Martín de Buesa, Guillermo de Bobis, Nicolás de Epila, García Pedro de Hamit, Bartolomé de las Orellas, Guillermo de Salavera, Julián de Benavent, Pedro Fallel, Miguel del Hospital, Miguel de Remolinos y Juan Canet.

Hubo tercer sínodo zaragozano en 1361: y el mismo año el arzobispo concedió a las dignidades, canónigos, oficinas y prebendados de La Seo exención y libertad del subsidio del ordinario. Pactó en 1363 Pedro Raimundo de Monblanc, a la sazón vicario del arzobispado, con Pedro IV la entrega al rey en ayuda de la guerra contra Castilla de parte del dinero procedente de legados inciertos en testamentos otorgados en el arzobispado, y a cambio el rey revocaba un pregón del gobernador de Aragón por el que los ejecutores testamentarios, tras cumplir su misión, habían de rendir cuentas de ella.

Por estos tiempos figuraba como tesorero del arzobispo de Zaragoza Martín de Alpartir, canónigo de Jerusalén, comendador de Huesca, personalidad de primerísima fila para la historia eclesiástica del momento. Y hasta sabemos de un barbero del prelado, llamado Juan Pérez de Tena.

Se incendió el palacio arzobispal de Zaragoza y en 1372 el arzobispo convino con Pedro IV una cobranza de primicias destinadas a la reedificación. Seis años después iba a surgir el Cisma de Occidente en la iglesia al elegir la mayoría de los cardenales reunidos en Fondi al francés Clemente VII, ya que el italiano Urbano VI elegido en Roma lo había sido bajo presión popular. El mismo año se celebraba nuevo sínodo en Zaragoza y el prelado don Lope concedía indulgencias en la fiesta de la Inmaculada Concepción, ordenando que se guardase como si fuera de precepto.

Murió don Lope en 15 de febrero de 1382 siendo sepultado en la capilla de San Miguel, en magnífico sepulcro de alabastro. Su testamento, lleno de legados, consigna para La Seo dos cruces de oro con mucha pedrería (una de ellas regalo personal del rey de Francia), más ricos ornamentos, aderezos de plata, su biblioteca, etc. Y en el orden temporal su heredera era su hermana Toda Fernández de Luna y en su defecto su sobrino Juan Fernández de Urrea. Doña Toda recibió del hermano los castillos de Mesones, Tierga, Jarque, Sestrica y Lucena. Sus armas nobiliarias eran en campo rojo una luna blanca, todo ello orlado con ocho escudos de los Vidaurres sobre fondo blanco, escudos que representaban banda azul atravesada en campo de oro.

Sucesión en el arzobispado de Zaragoza

Aunque la reina Sibila de Fortiá recomendaba en febrero de 1382 la candidatura para arzobispo de Zaragoza de Berenguer de Anglesola canónigo de Gerona, de familia con muchos servicios al rey de Aragón, fue elegido para esta sede García Fernández de Heredia, que era obispo de Vic a la sazón, en octubre de 1383. Su nominación fue aprobada por la santa sede, pero hasta 1387 no tomaría posesión del arzobispado.

Las parroquias zaragozanas

Parroquias de Zaragoza

Una relación de 1340 enumera como parroquias de Zaragoza las siguientes: La Seo, Santa María, San Pablo, San Felipe, San Gil, Santa Cruz, San Pedro, San Andrés, San Lorenzo, Santiago, San Juan del Puente, San Nicolás, Santa María Magdalena y San Miguel, que se gobernaban por clérigos seculares. En las de San Miguel y Santa Cruz había a su frente rectores, en las de La Seo y Santa María capellanes temporales y seculares y en las demás vicarios perpetuos. De ellas tenían pila bautismal La Seo, Santa María, San Pablo, la Magdalena y San Miguel. Dos de estas parroquias tenían diferencias sobre sus límites, la de San Pablo con la de San Gil, y en 1337 Pedro IV encargó a Peregrín de Anzano, justicia de Aragón, procediese a la delimitación, para lo cual habían dado su consentimiento los jurados, pues era negocio de la competencia de éstos.

La Seo de San Salvador: reglamento y cofradías

La Seo en estos años recibió del prelado zaragozano cuidados especiales: por ejemplo, la dispensa de abonar subsidio a su cabildo, en función de sus oficios, beneficios y administraciones (año 1361), y sobre todo disposiciones para dirimir cuestiones de competencias dentro de su seno y conseguir que cada una de las dignidades cumpliese con su servicio. Tuvo que dar ejemplo de ello el prior, quien en 1353 fue obligado a hacer sus semanas por sí o por otra persona; y de la misma manera se ordenó para las demás dignidades a fin que cumpliesen sus atenciones semanales conforme a lo dispuesto por los estatutos y las prescripciones del capiscol mayor. En 1345 el arzobispo Aznar de Rada ordenaba al chantre y al enfermero de La Seo que obligasen a los pabostres a la observancia del reglamento dictado en 1323 por Pedro de Luna sobre la bondad y entereza del pan, carne y vino repartidos por la pabostría entre canónigos, racioneros y ministros. Pero en 1358 los capitulares representaron al arzobispo Lope Fernández de Luna que los pabostres hacían caso omiso de las constituciones de Hugo Mataplana en orden a dar porciones y provisiones, vestuario y salario, so pena de excomunión, lo que afectaba a la marcha del servicio divino en La Seo: hubo amonestación del prelado para que se cumpliese lo ordenado, reiterando la amenaza de excomunión. Es más, conminó especialmente al caritatero Juan Lafón, encargado de la mesada del mes de marzo, a cumplir sus compromisos en plazo de seis días, so pena de renunciar a la caritatería y devolución de las rentas de marzo y agosto que cobraba aquella dignidad. La caritatería, además, estaba obligada a hospedar a los canónigos de iglesias hermanadas con La Seo y a los nuncios y legados papales que pasasen por Zaragoza (año 1361).

Algunos de los aspectos económicos se conocen con detalle gracias a los más antiguos libros de contabilidad conservados hasta hoy, por ejemplo, los de los procuradores Guillén de Calatayud y Guillermo Villaluenga, de 1335 a 1342.

Hay varias cofradías instituídas en La Seo: la de San Salvador y San Valero, de la que eran mayordomos en 1343 Guillén de Torralba y Pedro Ortiz de Ejea; la de Todos los Santos de la que era mayordomo en 1350 Pedro Torrellas y Pedro Fontanas, éste último capellán racionero de La Seo; la de San Leonardo, que tenía casas propias en la parroquia de San Nicolás (año 1381); y la de San Miguel y San Martín (año 1384).

Acontecimiento ciudadano era la procesión del día del Corpus Christi: los jurados contribuían con su presencia llevando brandones de cera (año 1372).

Canónigos de La Seo

Los canónigos dignidades de La Seo conocidos son: los priores Juan Martín de Barcelona (1342-45) y Jaime de Puybono (1353-67); los sacristanes Sancho Remigio (1345) y Jaime Simón (1367); los arcedianos de Zaragoza Miguel del Plano (1345), Juan Martínez de Barcelona (1361) y Pedro Ramón de Montelargo (1367-82); el arcediano de Daroca Rodrigo Díez (1345); el arcediano de Belchite Pedro Aznar de Rada (1345) más tarde arzobispo de Zaragoza, y el arcediano de Teruel Otón de Castro (1360-67): los chantres Pedro Bernad (1345) y Juan de Vidosa (1361-67); el cambrero Juan de Mayoral (1345); los limosneros Poncio Baldovín (1345) y Tomás Pérez de Montalbán (1361-67); los enfermeros Pedro Ailés (1345) y Portolés de Lamata (1361); los caritateros Juan Lafón (1358) y Nicolás de Lobera (1367); los obreros Beltrán Monte (1361) y Pedro Ramón (1367).

Se citan también el capellán mayor Pedro Pérez Vigorós (1361-67), el capellán de Santa María Guillén de Villalonga (1361), los racioneros Guallart de Bayona y Salvador de Busca (1342) y Pedro Fontanas (1350), cuyas raciones al vacar, asignaba el prelado junto con el prior a la llamada ración del obispo Pedro de Luna (año 1342). Muchos nombres de simples canónigos pueden añadirse: Guillén de Villaluenga, Fortún de Borja, Martín López de Rueda, Pedro Junta, Miguel Martínez, Juan Vidosa, Bernardo Bastión, Domingo Asensio, Guillermo Quintana, García Valpalmas, Lope Sánchez de Luna y Fernando Ximénez Arenós (todos figuran en 1345); Juan Lafoz, Berenguer Rosell, Nicolás de Lobera, en el año 1361; Juan Gil de Torres en 1381, algunos de ellos promocionados a dignidades. De todos estos personajes eclesiásticos apenas hay noticias pormenorizadas: se salva Otón de Castro, arcediano de Teruel, que se dice en 1360 era bearnés, natural de la Val de Ossau, y que obtuvo licencia del arzobispo de Zaragoza para instituir en La Seo fiesta en honor de San Policarpo, con rito doble y de cuatro capas.

La capilla de San Miguel de La Seo

El acontecimiento más trascendente de La Seo en el reinado de Pedro IV, fue la edificación en 1374 por el arzobispo Lope Fernández de Luna de una capilla aneja a la fábrica de la catedral, que dedicó a San Miguel en recuerdo de cierto milagro sucedido en Villarroya, donde el arcángel dio vida a la cabeza de un degollado, devoto de San Miguel, para darle ocasión de pronunciar su confesión. Don Lope Fernández de Luna encargaría para esta capilla su sarcófago que realizó Pedro Moragas, argentero e imaginero de Barcelona (año 1379); y dotó once raciones para que cada día se dijese misa cantada del oficio oportuno. Una de estas raciones se confiaba al capellán mayor de La Seo, tres al vicario, capiscol y escolares junto con la superintendencia de la capilla; y las siete restantes se adjudicaban al cabildo. Para dotar estas raciones el fundador aportó de su patrimonio los lugares de Rueda, Torres de Galindo y Mora la Vieja, más una pensión de mil cuatrocientos sueldos que percibía al año sobre la aljama judía de Zaragoza y que había heredado de su hermana María Fernández de Luna, otra renta anual que le pagaba Lope Sesé sobre Alarcón y Javierre y 1.642 sueldos más de las rentas de la villa y castillo de Borja. La distribución de estas dotaciones sobre las once raciones la efectuaron Juan Gil de Torres y Martín Ferrer canónigos, y Juan Murillo prior de Santa María de Daroca, que era tesorero del arzobispo. A esta espléndida fundación contribuyeron parientes del arzobispo como su hermana Toda Pérez de Luna que era esposa de Hernando López de Albornoz comendador mayor de Montalbán.

Las obras de la capilla de San Miguel seguían en 1380; cuidaba de ellas el canónigo obrero Miguel de Cillero, y se estaba construyendo portal en La Seo recayente a la plaza de Roda, hoy de San Bruno.

Santa María la Mayor: sus privilegios

Santa María la Mayor, famosa por la capilla dedicada en su advocación a la Virgen del Pilar, era bien conocida en tiempos de Pedro IV y se recordaban los milagros que en ella se sucedían, así como la tradición de ser sede del obispo de la ciudad en los tiempos anteriores a la reconquista. Servida por un cabildo de canónigos agustinianos asistidos de racioneros, presididos por su prior y con varias dignidades, su fama atraía muchas limosnas que se recogían en todo el arzobispado y aun fuera de él: los administradores del altar de Santa María del Pilar nombraban a veces a personas intinerantes que recogían aquellas limosnas (en 1369, por ejemplo, se comisiona para ello a Montes de Casbas vecino de Huesca, para recorrer el arciprestazgo de Belchite y en 1371 a Domingo Pérez de Tarba) y predicaban los milagros de la Virgen y las indulgencias que tenía concedida su devoción. También lucraba el cabildo de las gentes que se enterraban en su iglesia la cuarta parte de los funerales y demás dejas testamentarias a lugares religiosos (datos del año 1380).

Contaba la iglesia con muchos privilegios reales y municipales: Pedro IV confirmó los primeros en 1336 y llegó hasta dictar medidas curiosas en beneficio de Santa María, como cuando en 1367 prohibió que se arrojasen basuras junto a su fábrica, ya que en las casas de los canónigos solían hospedarse a veces la reina y los infantes; este mismo año renovaría el rey su guiaje en favor de la iglesia y de sus gentes. Por su parte los jurados, también preocupados de la salud del cabildo, prohibían en 1371 que se arrojasen bestias muertas y pieles, o que se extendiesen cueros en patios inmediatos al postigo de Santa María, junto a la torre llamada del Huerto del Prior, o cerca de donde estaban las habitaciones de los canónigos; y se colocaron cuatro guardas para que se respetase la orden.

Topografía de Santa María la Mayor

Por los documentos conservados podría ensayarse una reconstrucción de la topografía del templo y sus dependencias. Contaba con dos cementerios, el llamado pequeño, cerrado por tapias y que se extendía en las inmediaciones del claustro, probablemente el que se conocía también como fosar de la Morera, y otro cementerio grande, contiguo a las paredes de la iglesia, llamado también del Abrevadero, sin duda cerrado, pues se mencionan sus puertas, y probablemente más conocido por fosar de Santa María la Mayor, lugar de reunión del concejo de la ciudad. En sus inmediaciones había solares donde se construían casas nuevas (alguna autorización fue dada por el propio Pedro IV, sin intervención del merino de la ciudad, por ejemplo, en 1343 y en beneficio de un tal Pérez de Lanaja).

Al exterior del templo se alzaban las casas del prior con su huerto anejo, al que regaló un patio Pedro IV para acrecerlo en 1357 (pero deberían celebrarse a intenciones del donante tres misas al año en honor de la Trinidad, del Espíritu Santo y de la Virgen); parece que este patio era el vertedero de basuras al que antes se ha aludido y que por un postigo llevaba al Ebro. Junto a este patio se alzaba la torre de la iglesia y la pared donde se abría la puerta del templo (datos de 1356).

La capilla de Santa María del Pilar

Adosado a la iglesia se extiende un claustro o procesión (como se le llama en 1355) y en él se halla la capilla de Nuestra Señora del Pilar, lindante con un cantón de piedra (tal vez la muralla de la ciudad) en cuyas espaldas se abren enterramientos de devotos; parece que este claustro tiene cubierta de crucería. Del claustro sale paso al dormitorio y a un huerto inmediato. La capilla de la Virgen se ha hecho famosa por los milagros que suceden: la administra un obrero asistido por dos coadjutores elegidos por el prior y cabildo de Santa María la Mayor; cuenta también con unos custodios y unos cuestores de limosnas. Los cálices y demás útiles sagrados se guardan en el dormitorio cercano, en un cofre bajo dos cerraduras custodiadas por el obrero y un coadjutor; tiene esta capilla rentas propias en Ijar, además de las que facilita Santa María la Mayor (año

1356); son frecuentes los donativos en cera para su luminaria. En 1368 es sacristán administrador de esta santa capilla Francisco de Torla. Cuenta con numerosos bienhechores, y muchos de ellos buscan entierro en sus inmediaciones. Parece que en la capilla hay una ventana enrejada que recae al huerto ya citado (año 1372) y junto a ella está en el claustro otra capilla dedicada a San Juan Evangelista. Un bienechor, Gil Pérez de Buisán, que se enterró ante las gradas del altar del Pilar, disponía que reducido a su osamenta, luego le trasladarían a una cisterna abierta en la parte baja de la pared de la capilla. También estaban enterrados en lugar tan devoto y privilegiado Miguel de Arcayne («delant el pilar de Sancta María», año 1347), Blas de Montalbán, y otros zaragozanos de estos tiempos. Gil Ferrer de Longares en 1368 dejaba un buen donativo en cera a la Virgen.

Enterramientos en Santa María la Mayor. Capellanías

La lista de sepultados en Santa María la Mayor es numerosa: Domingo Giralt de Ejea, racionero, en 1342; Isabel Dionís, viuda de Giraldo Pirario, que construyó bóveda y cisterna en la capilla del Espíritu Santo de la iglesia mayor; Domingo Labadía y familia en el claustro delante de la puerta del dormitorio, año 1374; e inmediata a esta tumba la de Pedro de Arrás, aunque en el centro del suelo del claustro entre dos pilares; Iñigo López de Albés, que fue prior, junto al capítulo de canónigos, en 1348; Pedro Juan de Albero y familiares, etc. En 1368 se enterraría a Jimeno Justar, sobrino del prior Iñigo López de Albés e hijo de Pedro Justar, que fue baile de Aragón.

Se fundaban capellanías, como las de Elvira López Tron, radicada en el altar de Santa Zita (año 1362) o la de María Ximénez de Torrecilla en la capilla de San Bartolomé (año 1386), o la de Fernando Martínez de Buisán y Nicolasa Martínez de Osera (año 1362).

Los capitulares de Santa María la Mayor

La nómina del cabildo de Santa María la Mayor en estos tiempos la componían: los priores Iñigo López de Albés (1338), Arnaldo Siscar (1349-50), Fortún de Borja (1355-59) y Gonzalo Martínez de Murillo (1363-74); los subpriores Sancho de Abiego (1338), Juan de Peris (1349-50), Tomás Mozarabí (1355), Ramón de Alacón (1372) y peregrino de Sangüesa (1374); los limosneros Miguel de Arcaine (1338), Pedro Calvo (1355-72) y Mateo Fuentes (1372-74); los obreros Arnaldo Siscar (1338) que pasó a prior, Tomás Mozarabí (1350-59) que luego ocuparía a la vez el subpriorado; los enfermeros Juan de Alcolea (1338), Tomás Mozarabí (1349) que antes era sacristán, Alfonso de Calavera (1360-74); los tesoreros Pedro Fernández de Toledo (1338), Mateo Corral (1349-72) y Pedro López de Las Tiesas (1374); los sacristanes Tomás Mozarabí (1338), Atón Ximénez de Biniés (1349-50), Gonzalo Martínez de Murillo (1355-56) y Miguel Pérez de Gotor (1372-

74); los chantres Juan de Peris (1338), Pedro Sánchez Capalvo (1349-50), Juan de Tío (1356) y Domingo Oliván (1359); los capellanes mayores Miguel Pérez de Gotor (1350-59), Bernardo de Bollón (1372), Ramón de Alacón (1374); y el cambrero Hugo de Asterio (1350-74) protegido por Pedro IV (año 1357). Añádase la relación de algunos canónigos como Juan López de Escatrón (1338), Miguel de Sesa y Domingo Pérez (1349, Domingo Oliván (1356), Sancho Secorón (1359), Bartolomé de Escorón (1374) y Nicolás Obón que fue presentado por Gregorio XI en 1375. Se sabe de una elección de canónigos por el cabildo en 1372 (a un racionero de Santa María, a otro que lo era de San Pedro de Allepuz y al rector de la iglesia de Matamala).

No fue siempre pacífica la convivencia entre los canónigos de Santa María: en 1348 uno llamado Mateo de Turrali hirió con espada a otro capitular, Miguel Pérez de Gotor y hubo efusión de sangre, pero se interpusieron otros entre los contendientes; el atacante fue condenado a que durante tres años no concurriese al coro y cabildo y se limitase a entrar por el dormitorio al claustro y al refectorio; en el dormitorio, hincado de rodillas, hubo de pedir perdón al herido.

Contaba el cabildo con un abogado (Martín Sánchez de Tauste, en 1338).

Las parroquias de San Pablo y San Felipe

Algunos datos sobre otras parroquias zaragozanas a mencionar son los siguientes: en la de San Pablo, el capítulo que se reúne en el pórtico del templo, dispone los pagos a efectuar por el uso de sus campanas: diez dineros por tañer las mayores y cuatro por las pequeñas, catorce por doblar a muerto; su campanero tocaba a fuego y cada día el alba (año 1343, en que eran obreros de la iglesia Bartolomé de Liso y Juan de Pertusa, e iluminero Pascual de Santa Cruz). En San Pablo se redactaba en 1366 un detallado inventario de su tesoro que conservaban los clérigos Domingo y Pedro de Naja (cálices, patenas, copas, incensarios, casullas, capas —de las que se da detallada descripción de su textura, ornatos, etcétera— y dalmáticas, frontales de altares, fazaletas, cortinas de los altares —de las que se indican los adornos respectivos—, cajitas de Limoges, campanillas y numerosos libros litúrgicos).

De la parroquia de San Felipe sabemos que en 1355 los feligreses, atendida la necesidad de fondos para obrar en la iglesia y la deficiencia de libros y ropas litúrgicas, etc., subastaron las primicias de un cuatrienio por 435 sueldos, subasta que se quedó el parroquiano de la misma Domingo López de Tudela; también se planteó un conflicto en el año 1362, ya que al fallecer un feligrés, Gil Pérez de Buisán, llevaron su cadáver en procesión desde su parroquia a la de Santa María la Mayor, y con este motivo quedaron excomulgados los participantes. De esta parroquia era vicario en 1375 un tal Juan de Peralta, y existía en ella una cofradía bajo la advocación de San Miguel y San Martín,

Iglesias de la Magdalena y del Portillo

En 1356 el arzobispo Lope Fernández de Luna autorizó al vicario de la iglesia de la Magdalena y a los cofrades de San Cristóbal a celebrar oficios divinos en el altar que acababan de erigir en honor de su patrono. Otra cofradía de la parroquia, la de Santo Tomás de Canterbury de los Ingleses, tenía por mayordomos en 1340 a Juan Rosel y Miguel Giralt, y se reunían en las casas de Pedro de Tarba. También había en la Magdalena varias capellanías: la de Juan Pérez de Longares servida en 1372 por Arnaldo López Ximénez, y las de Vidal de Tarba y de María de Maenza.

Además, hay que citar alguna noticia sobre la iglesia del Portillo, cuya capilla dedicada a la Virgen tomó bajo su protección Pedro IV en 1344, eximiéndola de marcas, diezmos, etc., salvo en casos que señala el fuero. En 1350 el arcediano de Zaragoza Martín Barrachina autoriza a los cofrades de la Virgen del Portillo a edificar iglesia en una ermita contigua a Nuestra Señora: la ermita edificada sobre el lugar de la muralla donde dejó la Virgen su imagen, había dado paso a una nueva iglesia que se ampliaría en este año de 1350; y la razón de dar la autorización el arcediano de Zaragoza era que por entonces el Portillo pertenecía a la iglesia de San Pablo y a su vez era patrón de esta iglesia el mencionado arcediano. En 1381 se cita como vicario del Portillo a Juan Jordán.

Santa Engracia

La iglesia de Santa Engracia tenía por vicarios a Guillén Riquer de Rocamora, año 1342, que fue embajador de Pedro IV ante el papa Clemente VI; Gómez de Bielsa lo era en 1360 y Ramón Vigorós en 1372-80. En 1372 era obrero de Santa Engracia Juan Villagrasa. Había en esta iglesia una capilla dedicada a la Santísima Trinidad, donde estaba enterrada Elvira de Sada, viuda del abogado Pedro Garcés de Añón: en 1381 esta familia había regalado a la iglesia un rico paño de oro con toques de cendal negro, que llevaba los escudos familiares en sus atoques; también regalaron una colección de tapices de lana que colocaban en las paredes de la capilla el día de la fiesta.

En Santa Engracia se instituyó en 1357 un beneficio bajo el título de Santa María de los Mártires, fundado por Domingo Bierge, dotado con rentas de ciento cincuenta sueldos sobre varios treudos. Otra capellanía fundada en 1342 por Justa, viuda de Guillén de Monzón, y sus hijos estaba dotada con ciento veinte sueldos anuales; además de la de San Antón fundada por Arnaldo de Palomar con ciento seis sueltos y otra, también en honor de Santa María de los Martires, fundación de Aznar Ximeno Gordo con ciento veinte y seis sueldos año.

Los clérigos de Santa Engracia tenían una cofradía en 1351, de la que era mayordomo el sacerdote Jimeno Binuey, y prior Bartolomé Mozarabí rector de San Miguel de los Navarros, y como consejeros figuraban Pascual Aguilar vicario

Moneda de Pedro IV.

Sello de Pedro IV, año 1335.

Suscripción de Pedro IV, año 1382.

Sello mayestático de Pedro IV, año 1360.

Sello de Pedro IV, año 1339.

Sello de Pedro IV, de 1337.

Piedfort de Pedro IV.

Efigie de Pedro IV, labrada por el maestro Aloy en 1350.

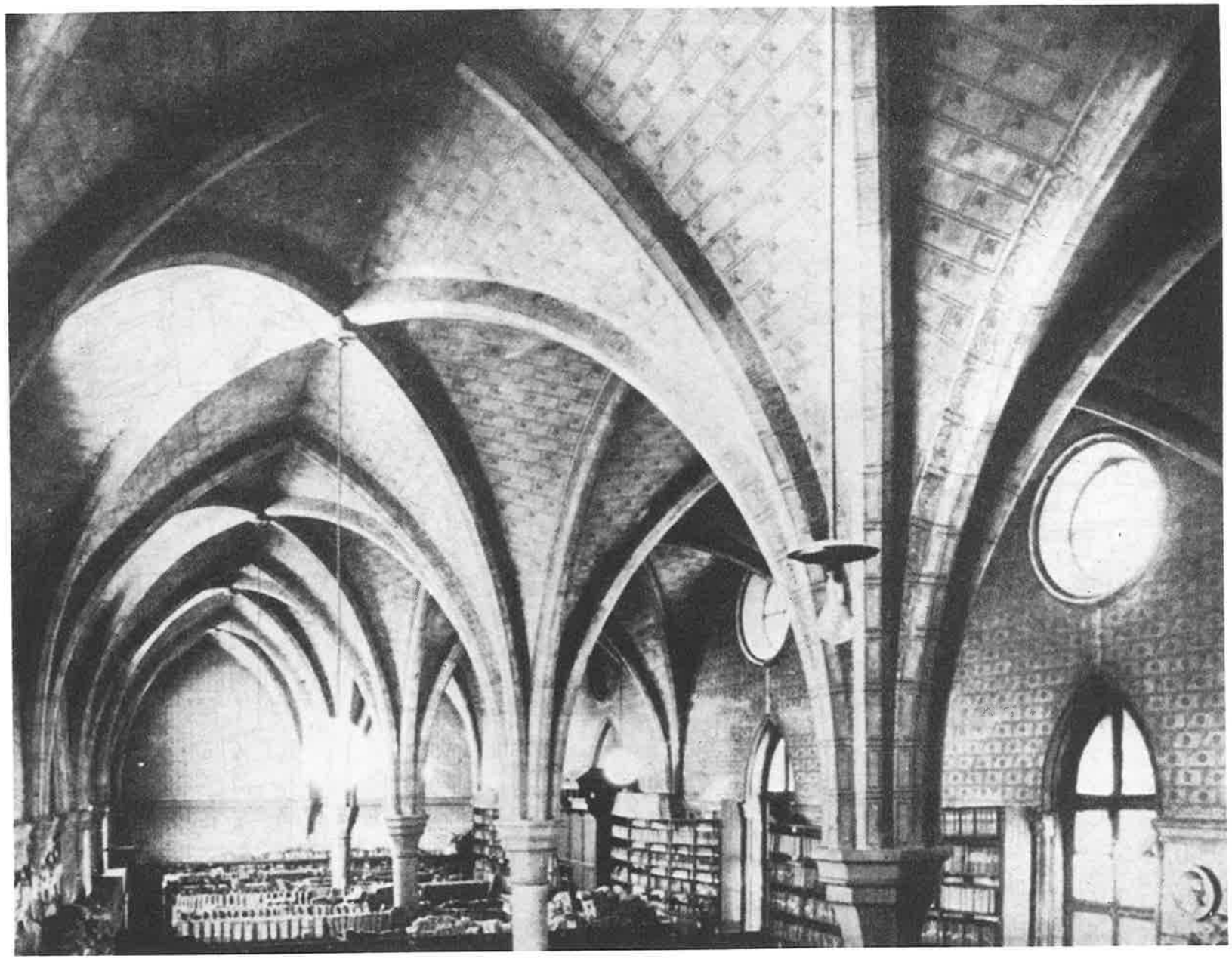

Bóvedas del refectorio de Santo Domingo.

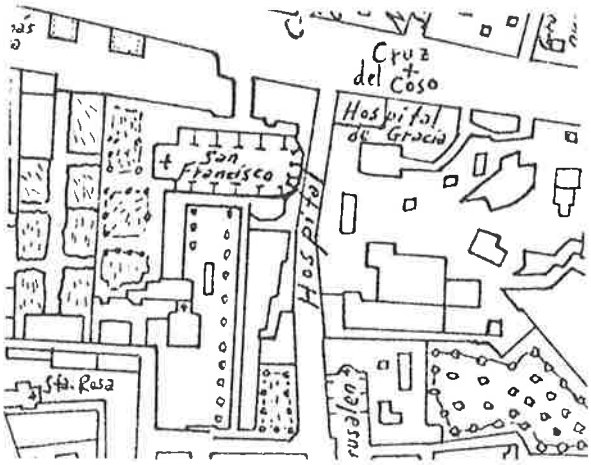

Barrio de San Francisco.

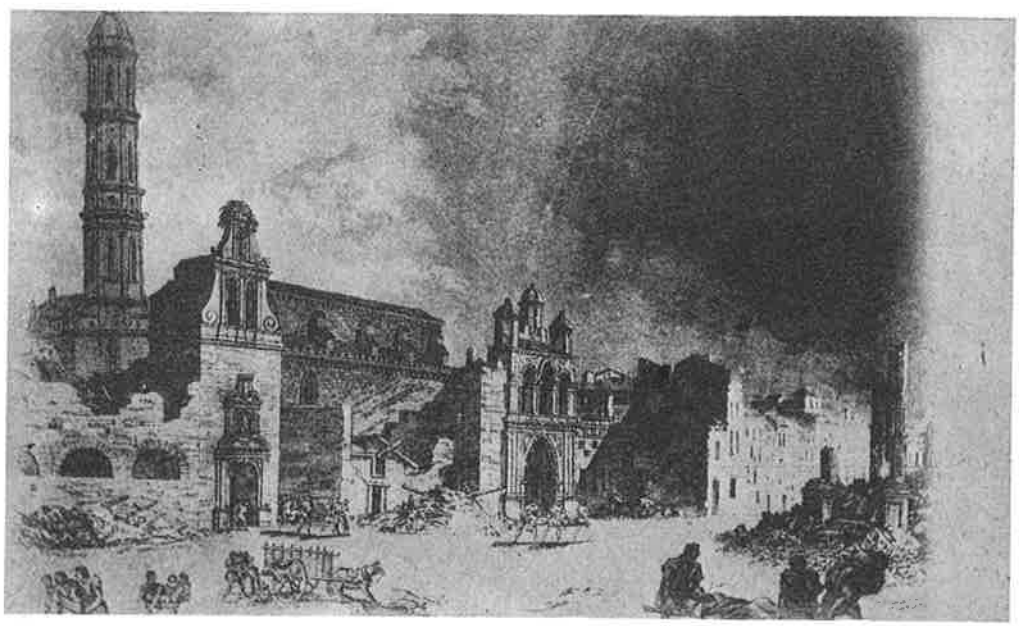

San Francisco en 1809.

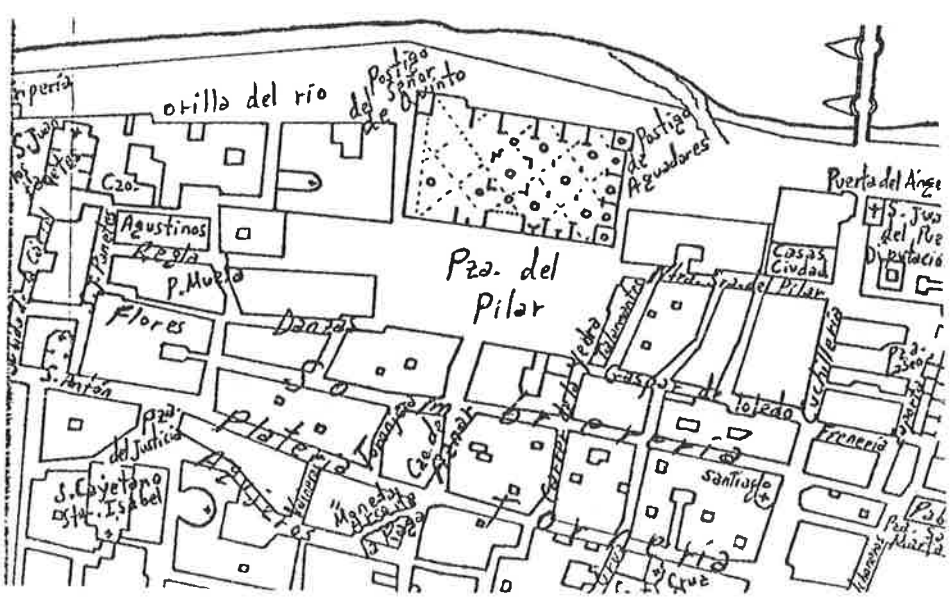

Fosar de Santa María la Mayor y Casas del Puente.

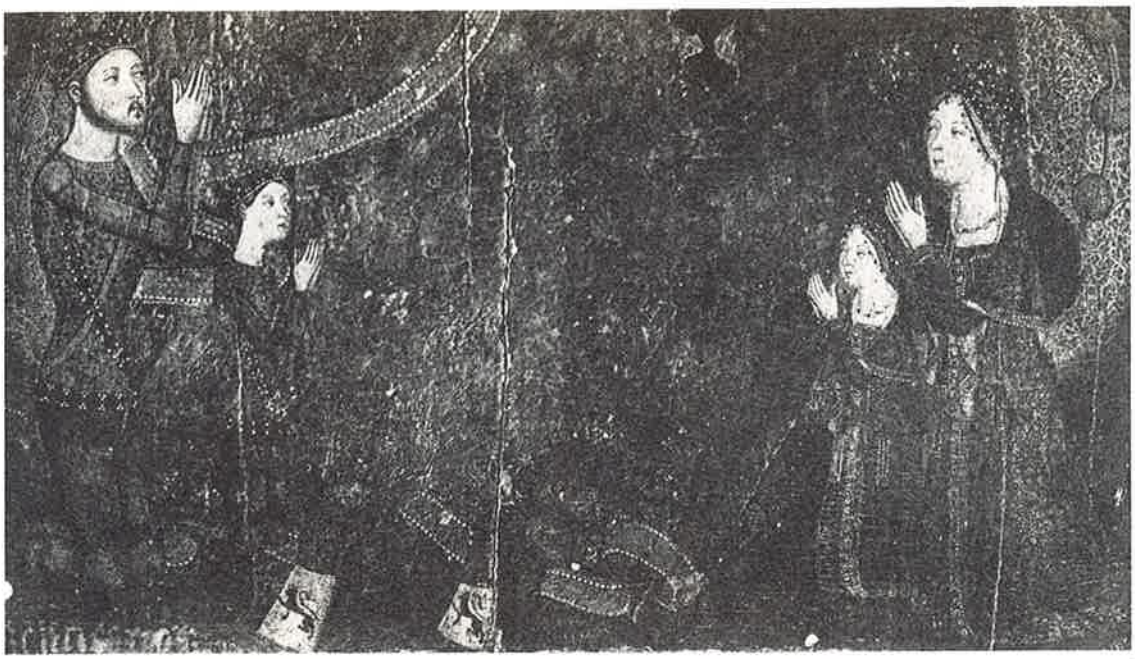

Vestes cortesanas: Enrique II y Juana, orantes.

Puente de Piedras.

Vestes eclesiásticas y civiles del siglo XIV.

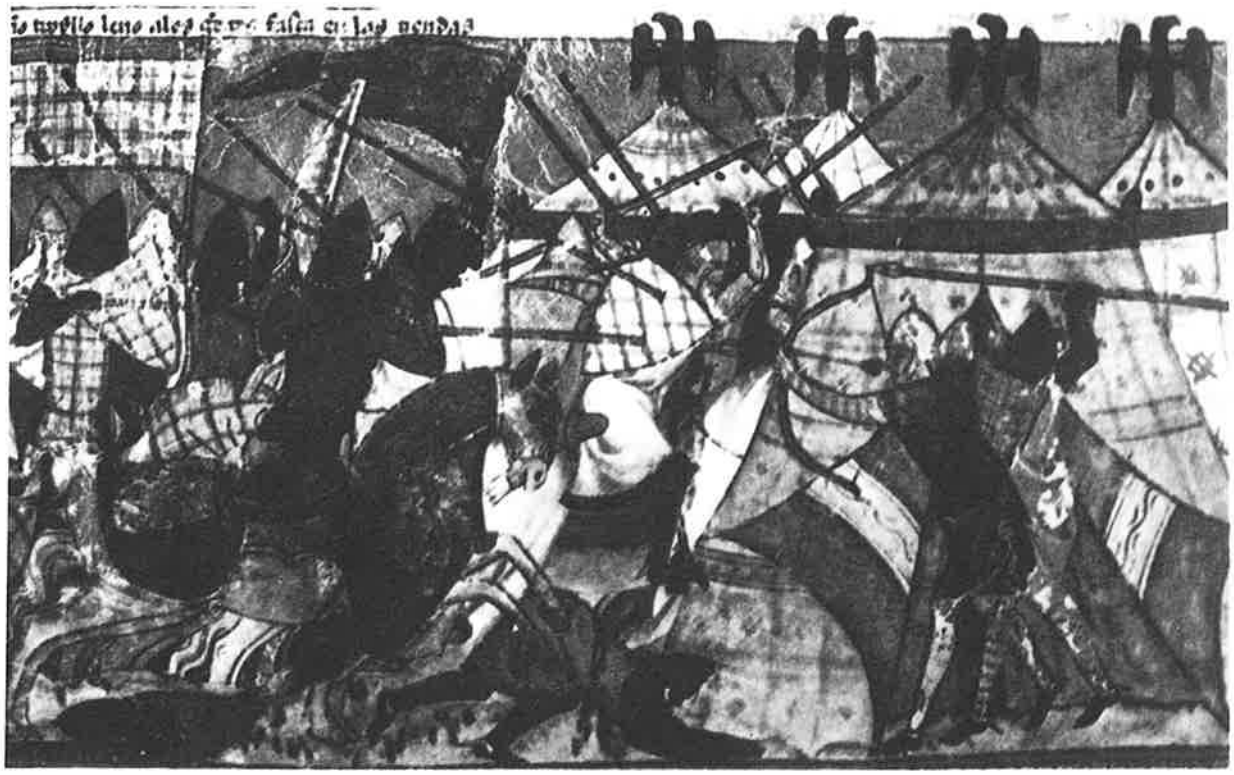

Vestes militares del siglo XIV.

Vestes militares del siglo XIV.

Piedras del Coso y almudí del pan.

Portapaz de marfil y plata dorada de Pina de Ebro.

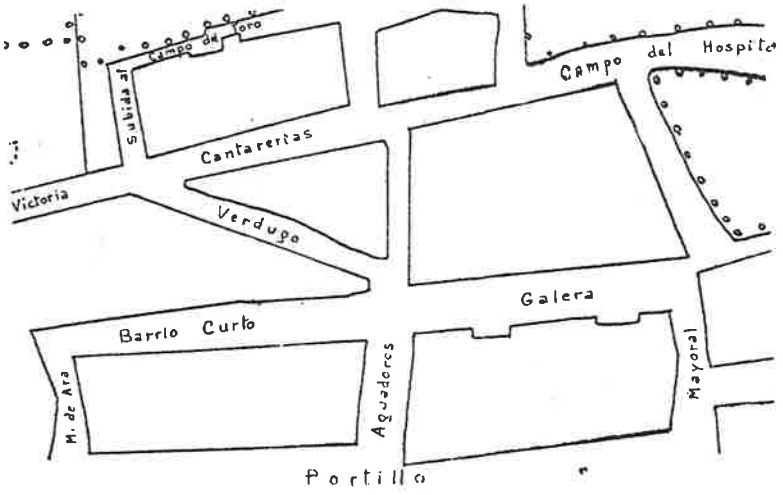

Antiguo barrio del burdel.

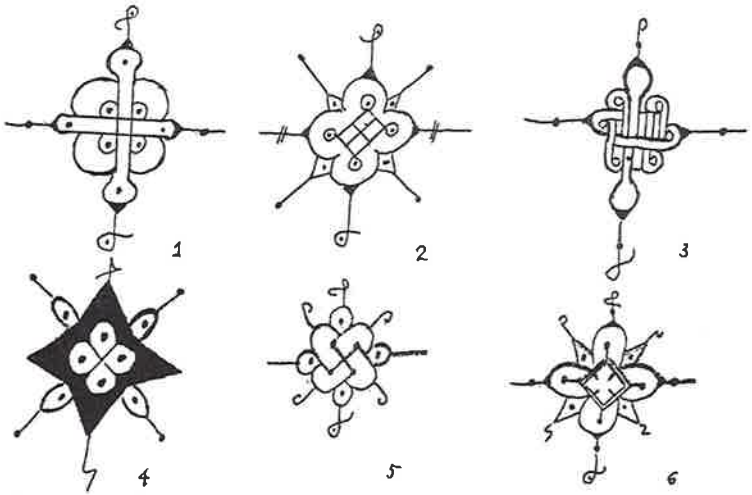

Signos notariales zaragozanos de Rodrigo Alfonso, 1; Sancho Martínez de la Peyra, 2; Juan de Capiella, 3; Domingo Pérez de Escanilla, 4; Pedro Serrano, 5; Juan Ximénez de Mamillo, 6 (años 1375 a 1384).

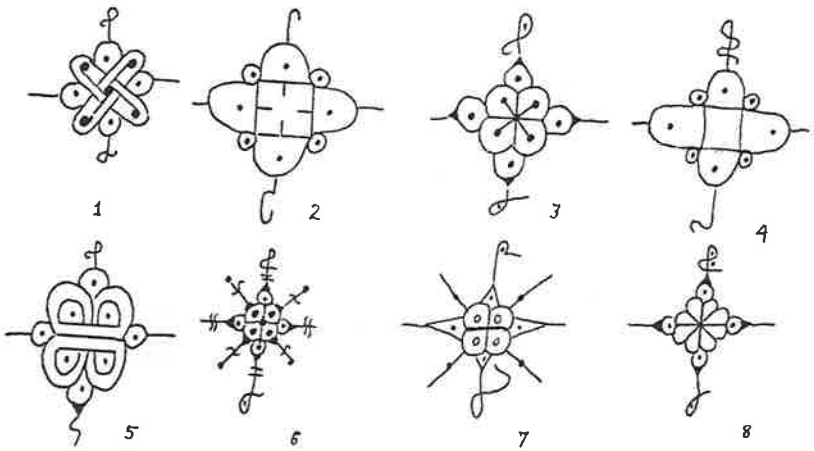

Signos notariales zaragozanos de Jaime de Montalted, 1; Tomás Pérez de Fuentes, 2; Beltrán de Tudela, 3; Domingo Roldán, 4; Domingo Pérez de Sangarrén, 5; Pedro Pérez Sarnés, 6; Bernardo del Barrio, 7; Martín de Ejulve, 8 (años 1337 a 1374).

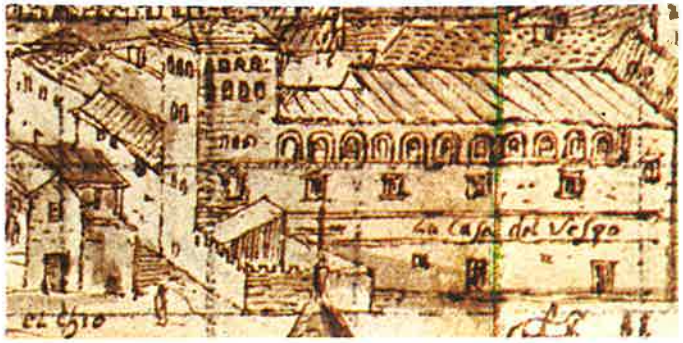

Palacio arzobispal visto desde el Ebro.

de Santiago, Pedro Martínez de Naja vicario de San Gil y Martín de Alagón vicario de San Juan.

Otras parroquias zaragozanas

Era vicario de San Gil en 1350 Ramón de Ruidovellas que era mayordomo de la cofradía de Todos los Santos y en 1351 Pedro Martínez de Naja ya citado; en 1356 ya existía su torre de planta rectangular con tres cuerpos de alturas iguales y decoraciones mudéjares en los costados; había por estos tiempos una capellanía fundada por Pedro Aladrén y esposa Elvira Martínez, que en 1369 disfrutaba un tal Pedro Pérez del Espital. En Santa Cruz era arcediano en 1381 un tal Ramón Vigorós, y en San Andrés Tomás Pérez de Escatrón, año 1372; el vicario de Santiago en 1350 era Pascual Aguilón, de cuya iglesia queda para 1373 un detallado inventario de sus ornamentos; el vicario de San Nicolás era Juan de Fuentes en 1372 y luego fray Blasco Sánchez del Mayoral en 1379. De San Miguel de los Navarros lo era Bartolomé Mozarabí en 1351. En San Juan del Puente existía en 1374 una cofradía, con casas propias, y era vicario en 1362 Gil de Montañana.

Conventos zaragozanos

En cuanto a los conventos zaragozanos, el de Santo Domingo o de Predicadores, en 1336 recibía de Pedro IV la confirmación del compromiso adquirido por Abdallah Bellido y parientes de trabajar en el convento a cambio de quedar exentos de impuestos; se cita un fraile dominico, Domingo Benedí, en 1381. Las monjas de Santa Inés vieron refrendados sus privilegios por Pedro IV en 1336 (se les concedían dos cahíces de sal en el almudí, agua en la acequia de la Aljafería para regar su huerto y percepción de otras rentas); y en 1356 el rey les cedía la renta de la alhóndiga de Zaragoza, durante veinte años, en atención a los servicios prestados a Pedro IV por el padre de la priora, Ana de Jaulín, llamado Juan de San Luis y esposa Perona; las monjas cuidarían de la conservación de la alhóndiga.

En 1357 se terminaba la construcción del convento de San Francisco, empezado en 1286. En 1373 era lector del monasterio fray Ferrer de Bergós al que regaló la ciudad veinte florines para sus vestiduras; y Pedro IV aprobaba en 1383 los estatutos de una cofradía en honor de Santa Eulalia, establecida en el convento que agrupaba a los comerciantes y botigueros catalanes afincados en Zaragoza.

También el rey en 1336 confirmaba a la abadesa de Santa Catalina la concesión que les hiciera Jaime I de quinientos sueldos destinados a la alimentación, a cobrar sobre las rentas del almudí.

Este convento de Santa Catalina, de monjas menoretas de Santa Clara, tenía en 1367 por abadesa a Elvira López de Monteagudo y entre sus monjas se contaba con Leonor Cornell, Teresa Pérez de Martorell, Martina Pérez Aldeguer, Gracia Sánchez de Tauste, María de Novels, Gracia Martínez de Alfocea, Orofresa Díez

de Escorón y Jordana Garcés de Januas. A Catalina de Rueda depositaría en este convento su abuela María de Tarba mujer de Martín Ximénez de Salanova, escudero, en 1378. En este monasterio recibiría sepultura en 1378 Urraca Sánchez de Libranas, viuda del escudero Juan de Luna.

En 1381 el rey concedía a los del convento del Carmen la prohibición de que se vertiesen basuras en sus inmediaciones. Se cita en 1352 a los hospitalarios de San Antonio de Vienne, pues el rey dio guía y salvaguardia a fray Bernardo Berard, a su casa, procuradores, bienes y rentas.

A las monjas del Santo Sepulcro concedió Pedro IV en 1364, autorización para abrir en la muralla un conducto para evacuación de las aguas procedentes de cierto molino aceitero que tenían junto a la parroquia de San Andrés; la salida anterior que discurría por un postigo era impracticable, pues éste se cerró con motivo de la guerra: el nuevo conducto autorizado, cerrado con una reja de hierro, supliría al postigo, que se volvería a abrir conclusa la guerra. En 1381 era monja del Sepulcro María López de Embún, hija de Jimeno López de Embún y Francisca Ximénez de Pamplona.

Al Hospital de San Juan de Jerusalén, el rey en 1337 manda se respeten sus privilegios, en especial sus exenciones de impuestos; en 1356 le recuerda que debe abonar al rey por la antigua casa del Temple la cena de ausencia y, además, media cena de presencia que hacía cuarenta años que no se pagaba, aunque advierte que podían alegar su exención, si tenían documento acreditativo de ello.

La capilla de San Martín

Citaremos por último la capilla de San Martín, radicada en el palacio de la Aljafería. Para esta capilla había encargado en 1343 Pedro IV pintar un retablo a Ferrer Basa por precio de trescientos sueldos. Era capellán en 1346 un tal Arnaldo Zacala, que percibía trescientos sueldos anuales. Había también dos beneficios de escolar o monaguillo que tenían por misión el toque de campanas, arreglo del altar, etc.: un tal Moncino Sánchez ocupaba una de estas plazas en 1346. La reina María había dejado en su testamento dotadas seis plazas de presbíteros y dos de ellos al servicio de la capilla de San Martín; en 1347 Pedro IV aclaró algunos extremos de esta fundación y propuso al arzobispo de Zaragoza que reservase la primera vacante que sucediera a favor de Francisco Fabregues, presbítero de Barcelona. En 1349 se dotaban cuatro nuevos beneficios en San Martín con trescientos sueldos año y el rey otorgaba uno de ellos a Sancho de Isábal, presbítero de Zaragoza; en 1350 otro de estos beneficios sería para Juan Pérez de Huesca, también por orden real. Rector de San Martín era en 1369 Juan Royo a quien el rey regaló en este año los frutos de una viña y dos campos sitos en Almozara y Ranillas. Más adelante, año de 1373, Pedro IV dotaría tres nuevas capellanías con cuatrocientos sueldos año que se abonaban con cargo a los derechos de la escribanía llamada de «las estampaduras» que hasta entonces se destinaban a obras en el palacio de la Aljafería.

ZARAGOZA DURANTE EL CUARTO DE SIGLO DE LOS HIJOS DE PEDRO IV, Y EL INTERREGNO [1387-1412]

La realeza y Zaragoza

Juan I coronado en Zaragoza

En contraste con el largo reinado de Pedro IV, su hijo y sucesor Juan I solamente ocupa el trono ocho años (1387-95). La estancia principal del nuevo rey en esta ciudad iba a ser la motivada por la ceremonia tradicional de la coronación: en abril de 1388 el nuevo rey avisaba a los jurados de Zaragoza que preparasen un palio para recibirle junto con la reina, así como que programasen las fiestas de rigor. Pero lo cierto es que, llegado a esta ciudad, no se conformó con las solemnidades de sus predecesores. Prevista la ceremonia para el 25 de abril de 1388, hubo que posponerla al día de San Jorge y nuevamente a San Miguel de septiembre; las concausas fueron: la situación precaria de la tesorería real, la celebración de cortes en Monzón y la invasión del conde de Armagnac. Paradoja en el caso de un personaje como Juan I tan dado a los gustos refinados y aficionado a las pompas de corte.

Estancias de Juan I: la Aljafería

En junio de 1388 el rey llamaba urgentemente a Zaragoza al médico Ramón Querol para que atendiese la enfermedad de su primogénito; pero el infante Jaime fallecería en agosto de aquel año. Una segunda larga estancia de Juan I en Zaragoza fue durante el año 1391. Entonces nombró a Domingo López de Sesé ciudadano zaragozano verguero de la gobernación.

Tenía su residencia real en el palacio de la Aljafería, en constantes obras y mejoras: allí existía una magnífica huerta que se regaba de agua de la Huerba venida por la adula del sábado cada dos semanas, pero el rey regaló uno de los sábados en favor del convento de Santa Catalina. En 1387 había obras importantes, y el rey mandó al merino de Zaragoza que colocase en las paredes de lo que se obraba los escudos del rey y de la reina; encargó que se pusiesen en la huerta liebres vivas. Todo ello eran preparativos para su llegada con motivo de la coronación. Cuando el rey decidió una visita a Zaragoza en 1390 avisaría al merino que efectuase los preparativos de rigor en este palacio. Y aun ausente, se preocupaba de la suerte de la huerta encargando al merino que cuidaba del palacio, buscase gente idónea para hortelanos (año 1392).

El merino de Zaragoza

Representante del rey en la ciudad era el merino: en 1387 Juan I ordenará no se reconozca como tal a Gil de Sada, personaje al que el nuevo rey ha revocado las gracias que le concediera Pedro IV; le sustituirá Lope Sánchez de Agüero; al cesado amenaza con multa de cinco mil maravedís si no reconoce a su sustituto. Sánchez de Agüero seguía desempeñando el cargo en 1392.

Cortes en Zaragoza de 1396

Los diecisiete años del reinado de Martín I y del Interregno (1395 - 1412) repercutieron en Zaragoza como sede de cortes (de 1396, 1398-400), escenario de bandos nobiliarios y participación en los problemas de la lugartenencia del conde Jaime de Urgel y de la sucesión del trono.

En 1396 se congregaban cortes en el refectorio de La Seo a las que se dirigió el conde de Foix que pretendía la sucesión en el trono de Juan I: el negocio obligó a tomar precauciones para defensa del país, y fueron parte en ellas nueve ciudadanos de Zaragoza (Pedro Cerdán, Juan Martínez de Alfocea, Pedro Ximénez de Ambel, Martín Suñén, Domingo Lanaja, Antonio Palomar, Juan Tarba, Juan Artos y García Capalbo); se pusieron a recaudo las viandas existentes en varias poblaciones, se nombró capitán general al conde de Urgel y se previnieron tropas en previsión de una invasión del conde de Foix.

En diciembre del mismo año, una partida de cincuenta de a caballo bajo las órdenes del mesnadero Lope de Gurrea, dispuesta para concurrir a la campaña contra el conde de Foix, y oponerse a los que han invadido Aragón, prometía ante las puertas del puente mayor de la ciudad en poder de un jurado: no mover brega, pelea ni bullicio alguno en Zaragoza y sus términos y no hacer daño alguno a bienes y personas de la ciudad si para ello se les reclamaba, incluso fuera de Zaragoza. Acompañará a esta partida de gentes como contador, en nombre de la ciudad, Juan Alfonso de Barbastro.

Martín I en Zaragoza

En tanto los zaragozanos reclamaban en mayo de 1397 al infante Martín, que viniese a Zaragoza a jurar los fueros del reino, invitación por el momento desoída so pretexto de fatiga, aunque aclarando que ello no comportaba ánimo de desprecio. Al fin en octubre de aquel año vino Martín acompañado de su mujer: se hicieron obras en la Aljafería (en la llamada Torre del Viento, en la alcoba y en la chimenea) de las que quedan notas sobre los gastos; y la ciudad agasajó a quien había conquistado el reino de Sicilia, aunque para ello necesitó el concejo buscar un préstamo de mil florines. Con motivo de los festejos callejeros se encargaron al pintor Pedro Ferrer ochocientas señales o escudetes con las armas de la ciudad para trescientos cincuenta pares de brandones que se quemarían en la coronación de Martín. Y el domingo día 7 de octubre, juraba los fueros en ma-

nos del justicia de Aragón, Juan Ximénez Cerdán, señor de Pinseque, especialmente los aprobados en cortes de 1348 bajo Pedro IV y la unión de los reinos acordada por Jaime II.

La estancia de Martín I en Zaragoza sería prolongada hasta abril de 1400, es decir, una treintena de meses. En 1398, en cortes, Martín I declaraba por sucesor suyo a su primogénito el infante Martín, apto en caballería y armas; y en abril de aquel año se coronaba el rey y se juraba heredero a Martín el Joven.

Coronación de Martín I en Zaragoza

La ceremonia fue claro espejo de las dificultades financieras del monarca; pues Juan I había empeñado las joyas de la corona y hasta parte de su colección de reliquias para atenciones de la guerra en Sicilia y Cerdeña, y fue necesario suplicar el préstamo de las joyas para la fiesta. Se recordó al rey en las cortes la obligación de poner remedio a los greuges que se le presentarían. Pero todo se fue remediando, y Martín de Sicilia fue jurado heredero en La Seo en 27 de mayo, actuando como representante personal del interesado, ausente, la reina su madre. Pero las sesiones del parlamento de Zaragoza iban a prorrogarse por razón del greuge presentado por Pedro Ladrón, sobre el intento de unos oficiales reales de ejecutar cierta provisión en tierras valencianas aforadas a Aragón; sin embargo, socorrieron con treinta mil florines para las necesidades del rey y con ciento treinta mil más para desempeñar el patrimonio real. Seguían las cortes en enero de 1399 y al fin en el día de San Jorge era coronada la reina María servida por la infante Violante, sobrina de Martín I y la infante Isabel, hermana del rey; la condesa de Luna, madre de la reina Juana, y Margarita de Prades.

La coronación oficial del rey se quiso coincidiera con la de su hijo Martín el Joven como rey de Sicilia, y por ello la guerra retrasó la ceremonia: se trajo a Zaragoza para esta ocasión la espada del emperador Constantino que se conservaba en Sicilia. La víspera de la coronación Martín armó en la Aljafería, en el salón de los Mármoles, a varios caballeros e hizo entrega de la bandera real al alférez Antonio de Luna, y la bandera de San Jorge a fray Berenguer March, maestre de Montesa. Zurita ha recogido en sus «Anales» los pormenores de las ceremonias que se desarrollaron en Zaragoza el día 13 de abril, el orden y composición de la comitiva que acompañó a Martín I desde la Aljafería a La Seo y la lista de los caballeros aragoneses que recibieron las armas aquel día.

Unas cortes dilatadas

Tras estas ceremonias iban a proseguir las dilatadas cortes, ahora reunidas en el refectorio de Santo Domingo; y, al fin, se llegó a un compromiso entre el rey y los estamentos, firmando fueros y reparando greuges a cambio de un préstamo importante al rey de ciento cincuenta mil florines. Uno de los greuges lo formulaban los sanjuanistas contra el concejo que había ocupado unos grandes patios, contiguos a sus casas, y derribado un torreón de la muralla para instalar carne-

cerías en el mercado. También se nombraron cuatro procuradores, uno por brazo, para entender en la inquisición o investigación del justiciazgo, que terminó con sentencia absolutoria de la gestión de Juan Ximénez Cerdán; y mediado abril de 1400 se concluían tan prolongadas cortes.

Disposiciones reales relativas a Zaragoza

En tanto, Martín I fue dictando medidas de interés local: por ejemplo en 1398 concedía guía y seguridad a quienes viniesen a Zaragoza trayendo víveres, no obstante cierto derecho de marca que había otorgado Pedro IV contra el rey de Castilla y sus súbditos. El mismo año disponía que se respondiese sin dilación alguna de la administración del común durante los últimos treinta años, conforme a las ordenanzas municipales dictadas por Juan I, ya que era notoria la existencia de muchas asignaciones superfluas, inmoderadas y vanas de grandes cantidades, en daño del bien público. Antes de partir de Zaragoza, Martín I en abril de 1400 declararía nulo cuanto hubiera hecho durante su estancia que fuera atentatorio de los fueros de la ciudad.

Otras dos disposiciones de Martín I de interés para Zaragoza fueron: una de julio de 1402 declarando que dejaba ciertas joyas del rey de Navarra que se habían entregado a la ciudad de Zaragoza en prenda de treinta y seis mil sueldos, parte de la dote de Blanca de Navarra casada con un hijo de Martín el Joven. Y otra de junio de 1403 ordenando a los oficiales reales observasen los capítulos concluídos entre los reyes de Aragón y Castilla para caso de guerra, y en virtud de ello se estableciesen vigilantes para la entrada y conducción de mercancías, y no se exigiera el derecho de marca a pagar por los de un reino al entrar en el otro, especialmente a las gentes de Zaragoza, pues en esta ciudad existía guía en favor de los que no eran forasteros.

Carlos III de Navarra visita Zaragoza

La ciudad recibió en 1406 y 1408 la visita del rey Carlos III de Navarra: la primera vez venía de una entrevista celebrada en Lérida con Martín I en la que se concertó el matrimonio de la infante Isabel hermana del rey con Jaime de Aragón hijo mayor del conde de Urgel; se le recibió con grandes festejos. La segunda vez iba el navarro de paso para Barcelona y luego camino de Francia: estuvo en Zaragoza con Jaime de Borbón conde de La Marche, el hijo del conde de Foix, sus yernos y una nutrida comitiva de seiscientos de a caballo, y se hospedó en el palacio arzobispal.

Bandos y conflictos bajo Jaime de Urgel

Los bandos endémicos de Aragón, brotaron de nuevo en 1405 entre Antonio de Luna y Pedro Ximénez de Urrea; por ello Martín I ordenó a los jurados de Zaragoza que permaneciesen neutrales en este conflicto, expulsando de la ciudad a los beligerantes e impidiéndoles la entrada si la intentaban.

Finalmente Zaragoza fue escenario de graves sucesos con motivo de la venida a la misma de Jaime de Urgel, investido de la dignidad de lugarteniente general por Martín I. Cuando en marzo de 1410 llegó a esta ciudad no se le admitió a la jura del cargo. Había cometido la equivocación de venir acompañado de Antonio de Luna, lo que exasperó al bando de los Urreas que se encargó de que desapareciesen de la ciudad los urgellistas.

El de Urgel tenía interés en mantener su residencia en Zaragoza para influir sin duda en la elección de los representantes aragoneses para la junta consultiva dispuesta por Martín I para estudiar el problema de su sucesión. La negativa a admitir la lugartenencia de Jaime de Urgel no era novedad, pues análoga conducta se había observado al denegarla al infante Fernando hermano de Pedro IV. Para evitar la jura, el justicia de Aragón se había retirado a Pinseque, y aunque Jaime de Urgel fue a verle a este lugar, Ximénez Cerdán se excusó amparándose en la firma de derecho denegatoria que le habían presentado los brazos del reino de Aragón. Pero dada la necesidad de lugarteniente para corregir los desórdenes públicos, los jurados de la ciudad se declararon partidarios de admitir al lugarteniente, y el de Urgel levantó acta aceptando este ruego.

Ello provocó la indignación del arzobispo de Zaragoza y de Pedro de Urrea, acudiendo en ayuda de estos Juan Fernández de Heredia con cien de a caballo, asistiendo así a su padre el gobernador y a su tío el arzobispo. El tumulto en Zaragoza fue enorme; hubo asalto a la casa del de Urgel quien escapó por un postigo al Ebro y de allí marchó disfrazado a La Almunia de Doña Godina.

Jaime de Urgel, siguiendo instrucciones de Martín I, intentará poner en armonía a los dos bandos; logró que a las puertas de Zaragoza se abrazasen Antonio de Luna y Artal de Alagón con Pedro de Urrea y Juan de Ijar, y luego acompañado de ambos parciales entró en Zaragoza. Pero todo era fingida reconciliación, y alojados en el palacio arzobispal unos y otros se negaron a reconocer al lugarteniente, provocaron nuevas luchas callejeras y al final Jaime de Urgel hubo de ordenarles que abandonasen Zaragoza; los Luna accedieron, pero no los Urrea.

Zaragoza durante el interregno

Exceden del ámbito local las conocidas incidencias del interregno, superadas en el compromiso de Caspe. No fueron años tranquilos para esta ciudad, pese a la defensa y capitanía general asumida por el arzobispo García Fernández de Heredia que se opuso a las peleas surgidas cuando Jaime de Urgel intentó apoderarse de la ciudad de Zaragoza y ejercer el oficio de gobernador general; para obtener dinero, el arzobispo impuso ciertas pechas que movieron alteraciones populares en febrero de 1411. Le sucedería en la capitanía general su sobrino Blasco Fernández de Heredia. Aquí en Zaragoza, en momento muy difícil, reunidos en el palacio arzobispal el gobernador de Aragón, el justicia y los diputados Berenguer de Bardají, Juan Cid y Juan Fernández de Sayas (designados por el parlamento celebra-

do en Calatayud) acordaron citar cortes para Alcañiz en septiembre de 1411. Y en Zaragoza actuó el parlamento aragonés que tanto contribuiría a la feliz conclusión del interregno: de este parlamento partieron seis representantes a Caspe para oir la sentencia del compromiso, y a este parlamento llegó el último día de junio de 1412 la noticia de la elección de Fernando I, por carta que entregó el caballero Jaime Cerezuela, al que obsequiaron con doscientos florines por albricias. Y de inmediato quedó disuelto aquel parlamento ya que volvían las cosas a su debido estado y solo al rey correspondía ordenar la congregación de los estados de Aragón.

Crónica urbanística

Del término, avenidas de los ríos y riegos

Durante el cuarto de siglo tras la muerte de Pedro IV, la crónica urbanística de Zaragoza puede apuntar algunas notas de cierto interés local. Así, en estos tiempos, se consideran integradas en el término municipal La Puebla de Alfindén y Villanueva de Burjazut (año 1399).

En 1397 hubo abundantes lluvias y los ríos se desbordaron. La Huerba arrasó con su avenida parte del muro de la ciudad, la Puerta Quemada, y muchas torres del exterior del caserío fueron barridas hasta sus cimientos. El Ebro por su parte arrastró el puente de barcas y una torre cúbica de piedra que se había labrado en el centro del cauce, y también destrozó huertas y casas en algunos lugares de su ribera.

De los riegos solo figura una breve alusión en 1403 al agua sobrante de la Aljafería, cuya utilización Martín I confirmaba a Raimundo Torrellas, que tenía unos huertos inmediatos al palacio y que ya había cedido con este destino Pedro IV en 1383.

Los puentes del Ebro

El puente mayor de la ciudad estaba arrendado en 1387 a Andrés de Alfocea, puente al que pertenecían numerosos treudos de los que queda relación del año 1393. El Ebro seguía perjudicando el puente y parte de la muralla: así que en 1391 Juan I prorrogó por veinte años la imposición de tributos para obras en el puente mayor y en la muralla, según concesión que databa de Pedro IV en 1336, y el mismo año también se confirmaba por el rey otra concesión de Jaime I (que databa en 1249) de la puerta del puente, en favor de la ciudad, para utilizar sus ingresos en la obra; y así, los que en tiempos de siega y vendimia pasasen por aquella puerta sólo pagarán la primera vez que entren y la última que salgan.

Del puente de tablas sólo quedaron indemnes dos cubos asentados en las orillas. Siguieron también en estos años las endémicas obras del puente de piedras, en las que trabajaban por los año 1401-8 Juan de Francia, Conrado Rey y Mateo de Italia; en 1401 se habían colocado los tres arcos inmediatos a la orilla del Arrabal. Se sabe también de otros destrozos en el puente en 1405. En 1407 Martín I mandaba al alcaide de El Castellar que permitiese a los jurados de Zaragoza sacar piedra de las canteras para acabar la obra del puente mayor. Por añadidura llegando a 1408, temerosos los canónigos de Santa María la Mayor de que el Ebro dañase los muros del templo, requirieron a los jurados para reforzar aquéllos: sobre ello insistiría Martín I, pues se temía que el río pudiera inundar la ciudad penetrando por aquella parte; parece ser que por entonces el río lamía directamente los muros del templo.

Las murallas y sus postigos

Hay noticia de obras de reparación de la muralla, dotada de almenas y fortificaciones, porque en 1387 Juan I confirma disposición del año anterior en que su padre Pedro IV autorizaba a los jurados a proceder contra Domingo Cerdán justicia de Aragón, lugarteniente, y otros caballeros de la ciudad, quienes escudados en su condición de infanzones no habían contribuído a aquellas obras. También hay noticias de que Juan Alfonso de Barbastro y Arnaldo Noguer se asociaban para realizar obras en el muro nuevo de rajolas en 1395 y para ello se consignaban 8.000 sueldos.

Se cita el postigo del abrevadero de la Magdalena que custodiaba Sancho Navarro en 1387, al que pagaban dieciocho dineros diarios; la puerta Cremada custodiada por Nicolás de Mamillo y Juan de Ribera; la de Baltax guardada por Juan Serrano; la puerta del postigo del abrevadero del Mercado donde vigila Juan Cabeza en 1387. Guarda la puerta del Portillo Juan Ruiz de Yécora en 1388.

Suenan en 1398 algunas puertas de la ciudad: así la de Baltax que por orden de Martín I, dictada en aquel año, debería permanecer abierta más tiempo a fin de favorecer la afluencia de gentes con limosnas para el convento del Carmen; podían seguir como hasta entonces los horarios para cierre de las otras puertas del Puente, Portillo y Quemada. De la puerta Quemada se cita por guardián a García de Escuer que cobra trescientos sueldos (año 1396). Algunas torres del muro estaban arrendadas (así Juan de Ayerbe, cubero, paga dos sueldos por una sita en la parroquia de San Felipe, o el judío Bueno Abenpizma, tornero y Mosén Abendino ocupan otras dos en 1397).

El caserío de Zaragoza en tiempos de Juan I

Sobre el caserío se conocen algunos datos curiosos: de la parroquia de Santa María la Mayor se cita el callizo de la Enfermería junto al muro de la ciudad (año 1391); de la parroquia de San Gil se menciona el callizo de Per La Rayna

en 1393 y la Pinilla; las torres de los Cerdán de Escatrón, una de ellas todavía en pie en una esquina de la actual plaza de San Felipe (casa Fortea); en la parroquia de San Pablo la calle del Horno de Tarba (año 1393); el callizo de las Cuillellas en la Magdalena (año 1389); los molinos del aceite del Arzobispo y del Morico en Barrio Verde (año 1390). Se hacen obras en las carnecerías del Mercado en 1387 que cuestan once mil sueldos y se cita en 1389 un baño sito en la parroquia de San Juan del Puente, junto al portal de La Seo, propiedad de Esteban Dolz y Toda Martínez de Buisán, donde se cobraba por baño dos dineros por persona.

Topografía zaragozana bajo Martín I y el interregno

Parcas son las noticias sobre topografía zaragozana en tiempos de Martín I y el interregno. Se cita en 1396 la plaza del Cap de la Carrera en la parroquia de Santiago; subsistía el cementerio e iglesia de Santa María del Temple en 1398; en 1400 se abría la plaza de San Antón, desaparecida hace pocos años, sita al final de la calle Mayor (hoy Manifestación); los de San Juan de Jerusalén derribaron cierta casa que allí tenían, ocupada por un baño y que les rentaba veinticinco sueldos al año, para ampliar la calle; luego en cortes de Zaragoza los sanjuanistas arrepentidos de su decisión deseaban que todo volviese a su estado primitivo; se mencionan en 1399 las tablas de carnecerías sitas en el Mercado; se cita en 1405 la cárcel común junto a la puerta de Toledo e inmediaciones de la Zuda; la construcción de una nueva sinagoga judía en 1402, la llamada sinagoga de Cehán y la calle de Enmedio en la parroquia de San Miguel de los Navarros (año 1407). En San Pablo se citan en 1399 la carrera del Horno de Tarba, carrera del Campo del Hospital (1404), el Campo del Toro (1398) y el callizo Sobrelluelas (1410). En la Magdalena el edificio de las Escuelas, lindante con el muro de la ciudad y un horno (año 1399) y el callizo de Ovelluelas (año 1406).

Los zaragozanos

Parroquias y zaragozanos bajo Juan I

Con motivo de un rendimiento de cuentas de la mayordomía de Zaragoza en 1392 se citan las parroquias de la ciudad y algunos de sus vecinos que actúan de procuradores para aquel menester: Santa María la Mayor (Ramón de Novallas y Martín Gil de Fuentes), San Pablo (Pedro Loarre y Antolino Roldán), San Felipe (Valero de Espada y Domingo Sangarrén), San Gil (Juan don Elfa), Santa Cruz (Gil Dartón y Pero Sánchez Muñoz), Santiago (Jaime de Santa), San Salvador (Pedro San Viciente), San Juan del Puente (Gonzalo del Arcipreste), Santa María Magdalena (Pedro Escatrón), San Nicolás (Juan de Lozano), San Lorenzo (Ramón de Aguilar y Juan de Ejea), San Pedro (Domingo de Acelín y Martín Sebastián).

Por los años de Juan I están documentados bastantes zaragozanos en la mayo-

ría de las parroquias. En Santa María la Mayor, Andrés Alfocea, arrendador en 1387 del Puente Mayor de la ciudad; Francisca de Burch, viuda de Juan Julián (año 1391) y Peregrín de Fraga que vivía junto al notario Blasco de Ansón (año 1389). Como selección de vecinos de La Seo figuran Jimeno Gordo, Pedro Aylés, Ruy López Sarnés, Pedro Martínez de Alfocea, Simón de Azirón, Gonzalo Capalvo, Miguel de Rosellón, Juan de Cavaldos, Alamán Pérez, Juan del Castellar, Pedro San Vicente, Arnaldo de Capdevilla y Berenguer de Benasque (1390); en la parroquia de San Andrés, María López Ollero, viuda de Domingo Martín de Litago, que testaba en 1386; y en la de San Miguel, junto a la puerta Quemada vivía Pedro Navarro, que fallecía hacia 1389.

En la de San Gil cabe citar a Gonzalo de Ródenas y su vecino, los hijos de Pascual Bierge (año 1393), Pascual de la Pinilla, que dio nombre a una calle de la parroquia, Pascual Peña y Domingo Sangarrén, Martín de Alberich, Pedro Ximénez de Ambel y Pedro Guallart (1393), Miguel de Capiella, Juan Ximénez de Valconchán y Martín de Suñén, o Pedro Sánchez de Santa Cruz que vivía en Bellestar en 1388. Además Juan Arnal y María Gómez (año 1394).

En la parroquia de San Pablo Juan Martínez de Luna, Juan de Luesia y Pedro Pinedano (año 1390), Salvador Dortín y Sancha la Parda, Antón de Magallón y Mengua Artal; Martín de Orduña, Pedro Ximénez de Aísa y Juan Pedro de Ijar (año 1393): y la familia Espital (hasta hace pocos años restos de su caserón se conservaban en esquina de Golondrina y Pedro Dosset).

Eran parroquianos de Santiago: Martina Pérez de Urri, viuda del noble Pedro de Vilaragut, el abogado Juan Pérez de Pardiniella, el escudero Esteban Doz y Guillermo de Castro (año 1390).

En la parroquia de San Juan del Puente viven Francisco Crespo, Valero de Celma, Toda Pérez de Montalbán y Juan Blasco de Azuara (año 1389), Elfa de Jérica cuya casa estaba adosada a la iglesia (año 1391), Gil de Agreda, Juan de Peramont y Arnaldo Gastón (año 1393). En la Magdalena viven Fernando Medina y Juan de Tapia (año 1389), y en el sector de Barrio Verde (topónimo aún subsistente), Juan de Alcañiz, Pedro Cetina y Juan de Avena (1388). En la de San Nicolás vivían: Juan del Villar y Toda Pérez de Zaragoza, fallecidos en 1398. Finalmente, de la parte de Altabás: Domingo Bonet y Juan Arcaine (año 1389).

Zaragozanos coetáneos de Martín I

Zaragozanos de pro aparecen citados en comisiones oficiales de la ciudad: tales Martín López de Lanuza, vecino de parroquia de San Nicolás (año 1395); el jurista Gonzalo Martínez de Marcuello (1396); Sancho Aznar de Gardén, Juan Martínez Alfocea y Juan de Arcos que en 1397, como jurados de la ciudad, fueron a visitar a Martín I a Barcelona para tratar de las medidas a adoptar para defensa de la tierra. En la nómina de asistentes a las cortes zaragozanas de 1398 figura el

jurado Domingo Lanaja y los ciudadanos Jaime de Espital, Gonzalo Martínez de Muriello, micer Pedro Palomar, Antonio de Palomar, Juan Ferrer, Juan de Cáseda y Pedro Mur; y en las cortes de 1398 figuran Jimeno Gordo, Vicente de Secorún, Beltrán Coscón, Pedro Pérez Barbués, Ramón Zurita, Pedro de Muro y Juan Sarnés, entre otros. Cabe citar también al merino Pardo de La Casta (año 1408); al noble Artal de Alagón, que vivía en la parroquia del Pilar (año 1397), y a Pascual del Villar, maestro del estudio de Gramática (año 1399).

Otros modestos zaragozanos, sin historia, son algunos vecinos entresacados de documentos de la época, como Beltrán de Coscón y Domingo Gil en la parroquia del Pilar (año 1397); Pedro de Luna, Francés de Esporrín y Guillén de Villarredoma, Bartolomé Viviente y Rodrigo Tirado en la parroquia de San Pablo (año 1410); Martín de Sangarrén en la de San Felipe (1403); Martín de La Naja de la parroquia de San Lorenzo (1396); Domingo Moros, Juan Pérez de Torralba y Pedro Hullero en la de la Magdalena (año 1406); los Cabaldós en la parroquia de San Juan el Viejo (año 1411) y Arnaldo de Noguera vecino de San Juan del Puente (año 1402). Añádase nómina numerosa de vecinos de La Seo: García Capalvo, que era jurado en 1397; Ruy López Sarnés, Miguel de Rosellón, Per Aylés, el notario Ramón de Bahuet, Ramón del Villar, Guillermo Sánchez de Alberuela, Pedro de San Vicient, García Esteruel (a) «Matamala», Juan de Fariza (a) «Moreno», etc.

Finalmente, vecinos de San Gil en 1399: Pedro Palomar, Antón de Palomar, Francisco Palomar, Miguel del Cellero, Pedro Martínez de Cambila, Bartolomé de San Román, Juan de Setiembre y Francisco de Medinaceli.

La aljama judaica bajo Juan I

Durante el reinado de Juan I, la comunidad judaica de Zaragoza experimentaría las zozobras sufridas por todas las juderías del reino. En los primeros años hubo judíos zaragozanos distinguidos por la corona, como Momet Dolz Alfarell, destinado a la despensería del duque de Montblanc en 1387, o el rabino zaragozano Hasdai Crescas que fue nombrado en 1387 juez general de los malsines de los reales dominios; o el médico Jucef Abencemero, adscrito a la casa de Juan I en los años 1380-84, al que sucedió otro médico de Zaragoza, Mosé Alatzar (1384-1386). También fueron médicos judíos relacionados con Juan I Ezdra Eleazar (año 1387) y los cirujanos Junez Trigo y su hermano Salomón a los que Juan I eximió de usar el distintivo judaico (año 1377) y que estaban aún al servicio real en 1394. Eran familiares de la casa real Samuel Benbenist y Samuel Ellevi (año 1387), familiaridad que suponía la protección real sobre personas y bienes, exención de ciertos tributos, no llevar la rodela de color diferente al traje y poder usar armas para su defensa. También se conoce cierto platero zaragozano, llamado Atzaradí, proveedor de Juan I (año 1390), Esdra Alatzar corredor de oreja al servicio del rey (1390), y la importante familia de los La Caballería, con muchos negocios bancarios.

Movimiento antisemita de 1391

Al llegar el año 1391 hubo un movimiento antisemita en toda la península ibérica, estallando en Sevilla en junio, propagándose al mes siguiente a Valencia y llegando en agosto a Cataluña. Juan I castigó a los culpables de las matanzas, caso único en todos los reinos peninsulares, pues no permitió dejar impunes aquellas carnicerías. El rey en carta escrita al gobernador general de Aragón expresaba claramente su parecer: «en otra aldea por tal como un judío símplemente demandaba sus deudas lo han algunos a ell e a un compañero bien acoltellegado e ferido a la muerte, las quales cosas si pasaran impunidas darían a otros ocasión de más greument delinquir».

La nueva sinagoga

La aljama de judíos de Zaragoza seguía gobernada conforme a ordenanzas dictadas por Pedro IV, referentes al arreglo de oficios de aquélla; Martín I en 1409 autorizaba a los adelantados de la aljama zaragozana a castigar a aquellos judíos particulares que contraviniesen tales ordenanzas.

En 1402 fueron autorizados a levantar una nueva sinagoga; dio la conformidad el arzobispo García Fernández de Heredia. Podían reunirse en ella para sus oraciones, tener allí el rolde de la ley, las lámparas, púlpito y demás elementos propios del culto judaico; una sola condición restrictiva fue que el edificio no estuviese muy elevado, sino según disponía el derecho. En 1407 se citaba la sinagoga de Cehán, al parecer en la judería nueva aneja a la vía del Coso.

Contribuciones y dificultades de la aljama judía

Martín I dispuso en 1408 que se cobrasen sólo las contribuciones tradicionales, pues de otra manera se provocaban litigios constantes y pago de costas judiciales a los judíos reclamantes. En este tiempo los pagos de la judería zaragozana eran: once mil sueldos al año en concepto de tributo ordinario, cuatro mil quinientos como subsidio, diez mil como demanda ordinaria, mil doscientos cincuenta en concepto de custodia y protección de la aljama, cuatrocientos por cena de ausencia, y ciento treinta y tres como cena de gobernación.

Pasaba por mala época la aljama: una temporada había estado separada del patrimonio real y habían padecido detrimento sus riquezas; por ello Martín I en 1408 concedió durante cinco años que ningún comisario ni oficial extraordinario ejerciese potestad alguna sobre la aljama, y tan sólo interviniesen en ella los oficiales ordinarios. En 1409 seguía la mala situación: mortandades, malas cosechas, etcétera, amenazaban despoblar la aljama, y por ello Martín I dispuso se la dispensase de una demanda extraordinaria que voluntariamente abonaban en el mes de abril.

La administración de justicia a judíos

Hubo también disposiciones sobre el ejercicio de la justicia: en 1408 el rey confirmó dos ordenanzas de Pedro IV relativas a los oficiales que habían de juzgar los pleitos entre judíos; los litigios entre judíos se fallarían conforme a sus tacanas, y los pleitos de judíos con cristianos ante oficiales reales; y en caso de litigar la aljama con judíos particulares, no podría intervenir el rey ni su fisco. La protección de Martín I se extendió a dispensar a la aljama de Zaragoza de las penas en que ella y sus particulares estaban incursos en 1408, originadas por acusación de parte, exceptuados los crímenes de sodomía y de comercio carnal con cristianas. Para ejercicio de la justicia los adelantados de la aljama elegían todos los años de tres a cinco judíos de la misma, que actuaban como jueces en causas civiles o criminales entre judíos y conforme a su derecho; tenían que elegir otro juez para las apelaciones; bastaba uno solo de aquellos jueces —ausentes los demás— para actuar y dar sentencia definitiva (privilegio confirmado por Martín I en 1409).

La morería de Zaragoza bajo Juan I

La morería de Zaragoza seguía con su adelantado del que se hace mención en documentos del infante Martín, que se encontraba en Zaragoza en 1388. Dispuso el infante aquel año que no se ejecutase sentencia de los adelantados de los moros por la que se había condenado a muerte a Jucef Tello, (a) «Bivas», por estar en Zaragoza tras el plazo dado de destierro durante cinco años, por crímenes de malsín; el mismo año el infante absolvía a otro moro de Zaragoza, Suleiman Altatebi, acusado de haber desenterrado con su mujer el cadáver de Alí Albalentí, en el cementerio de sarracenos, para hacer con él focillerías «et alia facinora». El rey tenía en la morería de Zaragoza derechos que enajenó en 1392 a un tal Sancho por respetable cantidad de florines. Hay también noticia de un moro converso, Jucef el Royo, oriundo de Huesca, que fue bautizado en Zaragoza por Pedro Calvo, vicario de Santa María la Mayor; le pusieron de nombre Pedro de Vergua por recuerdo de su padrino Pedro Fernández de Vergua, al que acompañaron en la ceremonia la esposa de éste Urraca Fernández de Tarba, el matrimonio Juan López de Gurrea y Francisca Heredia, y el hijo de éstos Pedro Jordán de Urriés (año 1393).

La aljama musulmana bajo Martín I

De la morería de Zaragoza quedan un par de alusiones: ambas son del año 1400. La una referente a unas casas propiedad de Abderrahmán Benamar, que por haber incurrido en delito las perdió pero que resultaron ser propiedad de los sanjuanistas. La otra noticia alude también a moros relacionados con los sanjuanistas; Gallup y Aben Manar eran vasallos de la orden y se les vejaba, porque según ciertas ordenanzas dictadas por Juan I para la morería de Zaragoza no se les admitía en las pláticas, compras, servicios vecinales, ingresos de mezquitas, matrimonios, defunciones, circuncisiones, etc., de lo que se planteó greuge en cortes de Zaragoza de 1400.

El gobierno local

Las ordenanzas de 1391 y otras disposiciones de Juan I

En orden al gobierno municipal Juan I concedió nuevas ordenanzas para su régimen en 15 de agosto de 1391, muy extensas, pues comprenden noventa y nueve capítulos. Fue una renovación y aclaración de las vigentes en punto a la elección de jurados, creación del consejo asesor integrado por treinta y nueve personas, y la novedad era que se señalaron los derechos, deberes y emolumentos de cada funcionario. También se reglamentaba el nombramiento de alcaide de la cárcel que el rey designaba entre cuatro que le proponían. Origen de estas nuevas ordenanzas fue el tumulto surgido en el año de 1390, con motivo de las elecciones a celebrar el día de la Virgen de agosto: se intentaron modificaciones en el modo de elegir y hubo ensayos coactivos por fuerza de armas y presión de multitudes. Así que el rey anuló las elecciones y se nombró un concejo provisional, a la vez que se descalificaban los contratos convenidos por aquellos jurados depuestos.

Jurados zaragozanos coetáneos de Juan I y otros oficiales

Algunos nombres de jurados de estos tiempos son: García Capalvo (1389), Martín López de Comalada y Esteban Pentinat (1390). Para 1391 se mencionan Jaime de Espital, Juan Aldeguer, Arnaldo de Novallas, Sancho de Ejulve, Juan de Aso, Pedro Pérez de Pina, Juan Manent, García de Quinto, Juan Navarro, Miguel de Rosellón y Juan Blasco de Azuara. Los de 1393 se llamaban Juan Gallart, Juan Martínez de Alfocea, Ruy López Sarnés, Pedro de Arvex, Martín López Sarnés, Martín Ximénez de Alfocea y Juan Sebastián. En 1394 figuran: Jimeno Gordo, Pedro Ximénez de Ambel, Sancho Paternoy, Sancho Lanao y Sancho de Epila. En 1395: Vicente de Yecada, Pascual Roldán, Juan de Huerto, Guillén de Torrellas, Juan de Tarba y Antón de Peralta.

Era andador de los jurados Bartolomé de San Román en 1387 y procurador general del concejo en 1388 Juan de Plasencia.

En cuanto a otros oficiales de estos años, tiene en arriendo el almudí de la sal Juan García de Borja (1387-93); hay en las carnecerías del Mercado un notario designado por el concejo para levantar acta de las carnes que se tallan (1387), y pesador de las mismas (1388). También se citan mayordomos y tesoreros de Zaragoza durante este reinado, como en 1389 Gonzalo Martínez de Moriello, sabio en derecho; en 1390 Simón de Azirón y Blasco Melero en 1391.

Privilegios reales de Zaragoza

Recibió Zaragoza alguna distinción de Juan I: así en 1391, atendido que era la primera ciudad del reino, dispuso que no se le cobrase monedaje durante veinte años, aunque esto no suponía derogar este derecho del rey. Pero en 1393, sin explicar las razones que tenía para ello, Juan I prohibió a los jurados usar de su fa-

cultad para imponer sisas en pan, vino, carne y otras mercancías, prohibición extensiva a los arrendadores de las mismas, so pena de dos mil florines.

Por último, Zaragoza recabaría en 1400 de Martín I la confirmación de sus privilegios, de acuerdo con la que ya había extendido en 1336 el rey Pedro IV.

La elección de jurados de 1397

Los jurados de la ciudad, según documentos de 1397, se designan de acuerdo con la normativa siguiente: los vecinos se reúnen por parroquias para la renovación de oficios, y sacan por el sistema de teruelos seis nombres, de los que luego se extraen dos que se proponen para candidatos a jurados y de ellos a suerte se saca el jurado del año por dicha parroquia en la casa del Puente; los candidatos habían de ser naturales de Zaragoza, no ser sacerdotes y llevar diez años habitando en la parroquia.

Nómina de jurados y otros oficiales de tiempos de Martín I

Posee interés local la nómina conocida de jurados de Zaragoza en estos años. En 1395 lo fueron Esteban Pentinat, Pedro de Oto, Blasco del Corral y Arnaldo Noguer; en 1396 sigue Pedro de Oto, a los que se añaden Jacobo del Hospital, Arnaldo de Novallas, Arnaldo Noguer, Juan de Barbastro y Domingo Vidal (el mayordomo de la ciudad era este año Juan Blasco); en 1397 figuran Martín de Suñén, Juan de Aras, Domingo Martín de Aguilón, Domingo Gil Canudo, Juan de Sijena, García de Sietefuentes, Sancho Aznárez de Gardén, Juan Martín de Alfocea, Juan Ximénez de Suniás, Pedro Arbex, García Sánchez de Capalbo y Domingo Lanaja.

Los juradosc se reúnen en consejo en las casas del Puente junto con los consejeros y prohombres del año (en este 1397 figuran entre estos últimos: Jimeno Gordo, Pedro Cerdán, Pedro Ximénez de Ambel, Esteban Pentinat, Pedro Palomar, Gonzalo Marín de Murillo, Pedro Doto, Juan de Tarba, Gil Doncas, Jaime del Espital, Ramón Zurita, Pedro Berbués, Beltrán de Tudela, Blas del Corral, Domingo Vidal, Juan de Cavaldós, Juan Ferrer, Pedro Perez Sarnés, Pedro del Muro, Sancho de Palá, Pascual Roldán y Arnaldo Roger). Este año se cita como mayordomo de la ciudad a Arnaldo Noger, y como veedor de calles a Pedro López de Daroca.

En 1398 figura el jurado Guillén de Torrellas, y al año siguiente Vicente de Yecada, Gonzalo Moriello, Antón de Palomar, Pedro López del Hospital, Juan Sarnés, Juan de Huerto, Guillén de Torrellas y Domingo Pelagut. En este mismo año de 1399 era mayordomo de la ciudad Ruy López Sarnes, jurista, cada jurado percibía quinientos sueldos año y se pagaba a los porteros de ciertas puertas (la forana del rey y la del puente mayor) trescientos sueldos año. Los porteros respectivos de las puertas citadas eran Juan Arnal y Bartolomé de Plenas.

Domingo Marcuello es almutazaf de 1395 y Miguel de Canfranc en 1397 (al que ayuda como pesador Juan de Bubierca que tenía su peso en el mercado).

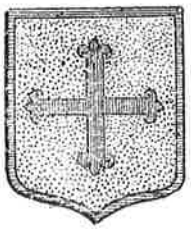

Escudo del arzobispo
Pedro Aznar de Rada.

Escudo del arzobispo
Guillermo de Aigrefeuille.

Escudo del arzobispo
Lope Fernández de Luna.

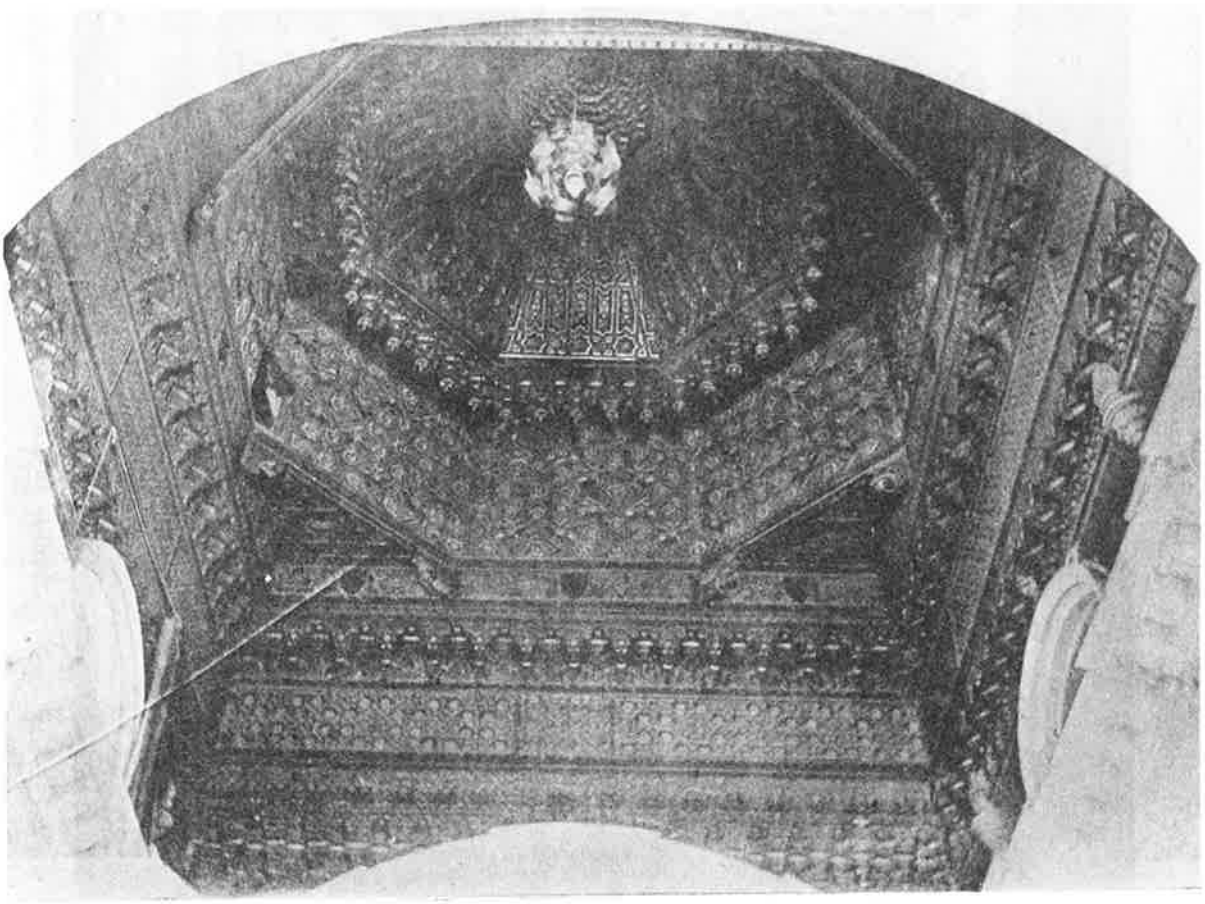

Cúpula de la capilla de San Miguel, en San Salvador.

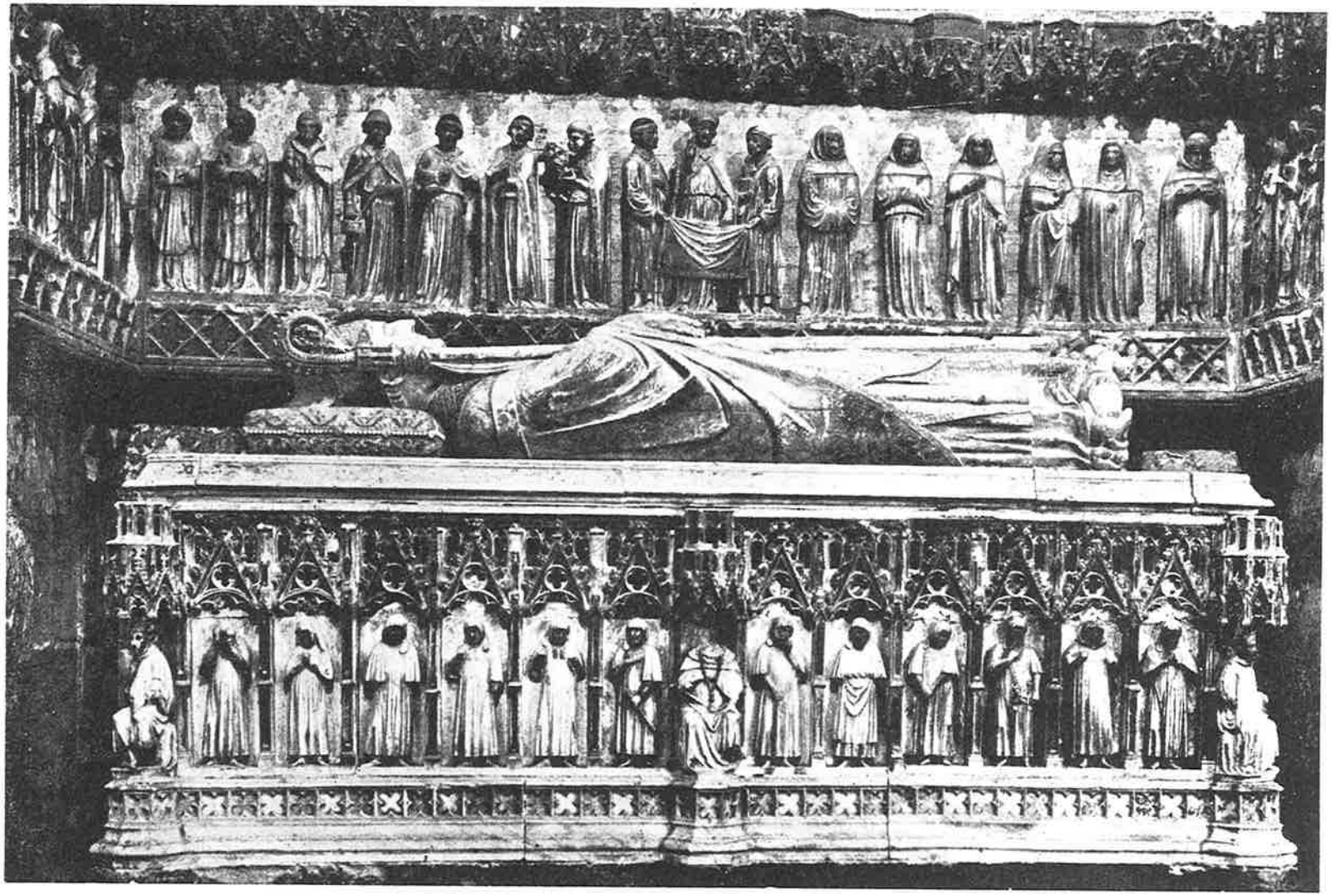

Sepulcro del arzobispo de Zaragoza Lope Fernández de Luna, muerto en 1382.

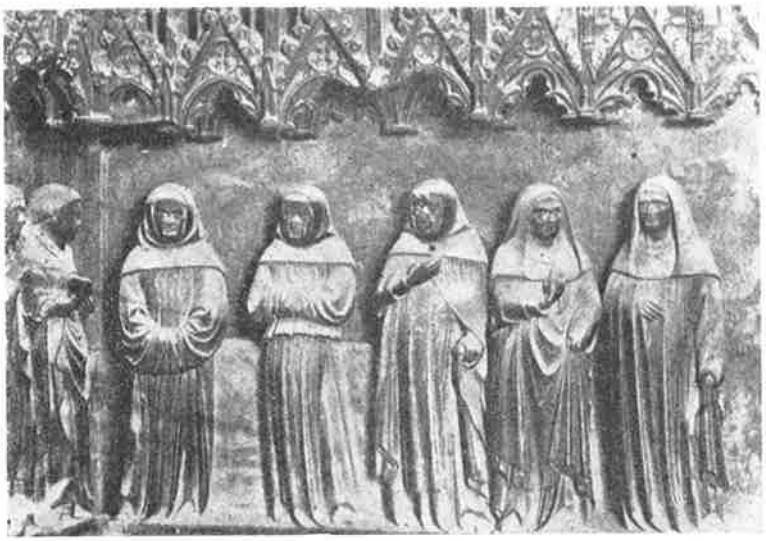

Detalle del sepulcro de Lope Fernández de Luna.

Testa de Lope Fernández de Luna.

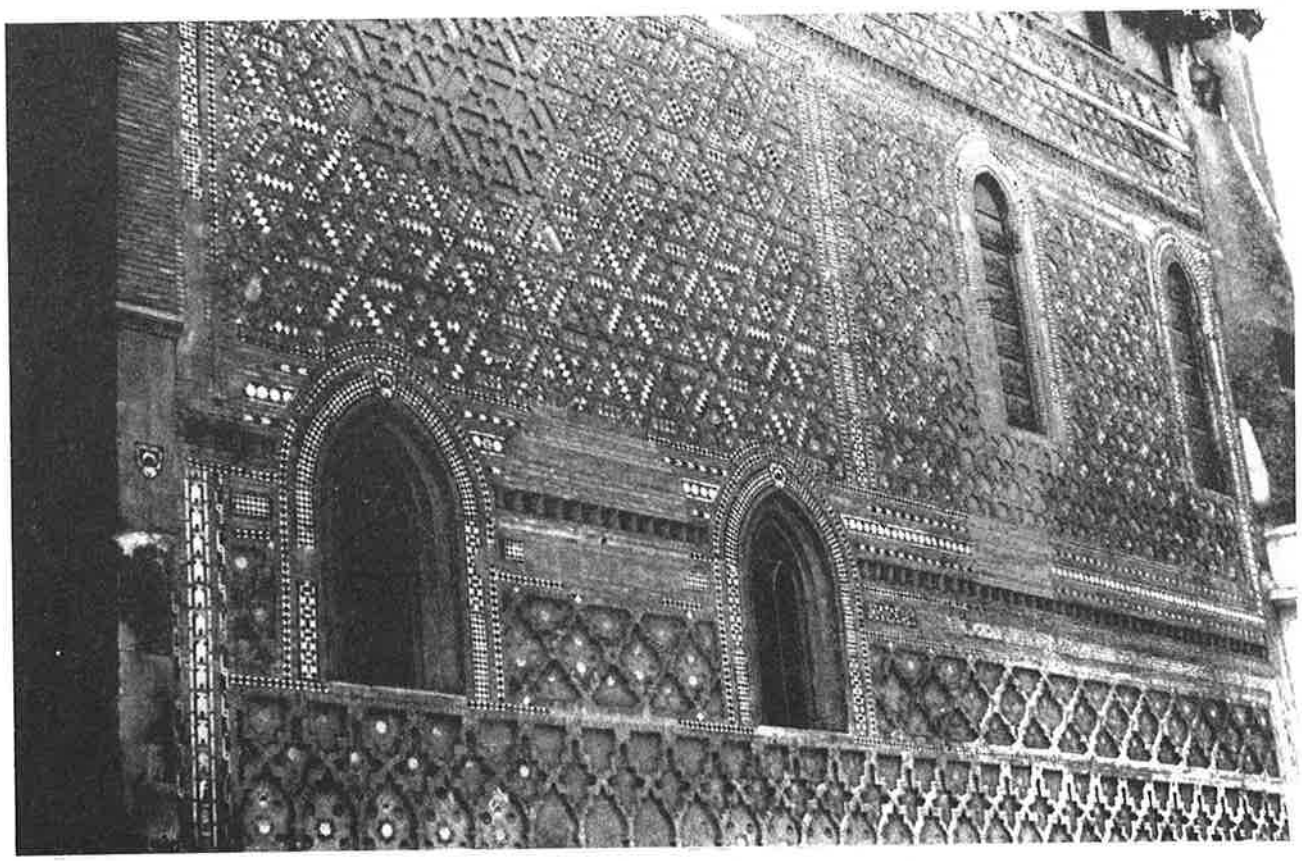

Fachada de la capilla de San Miguel, en San Salvador.

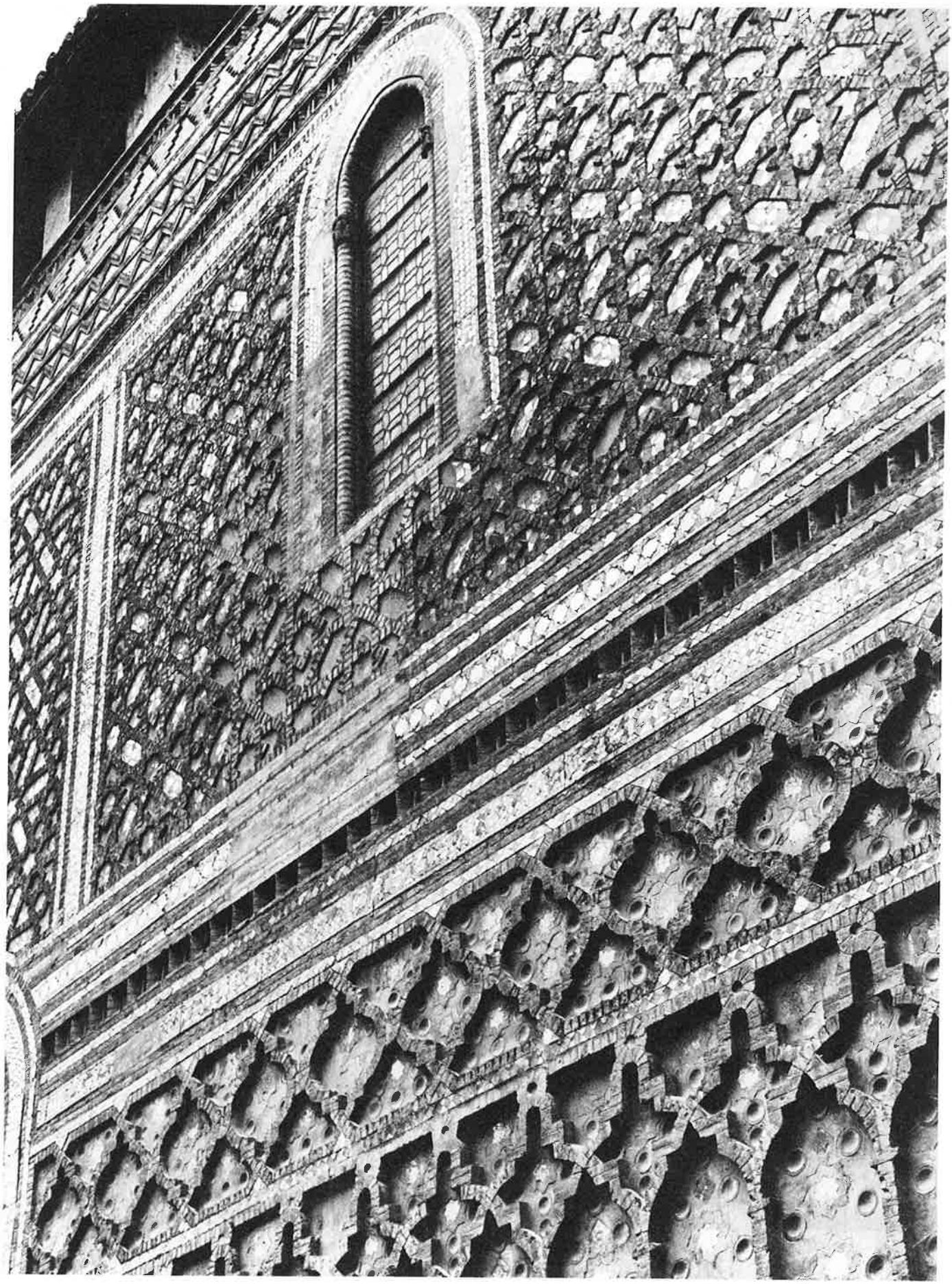

Labor mudéjar de la fachada de la capilla de San Miguel.

Portal de la Pabostria, en San Salvador.

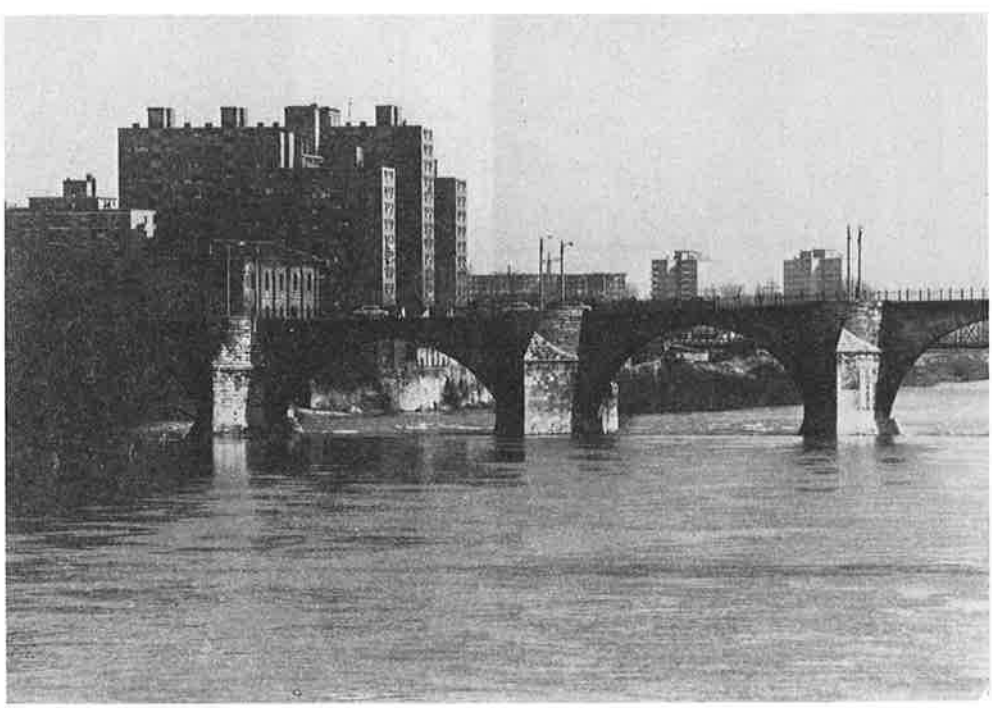

Puente de Piedras.

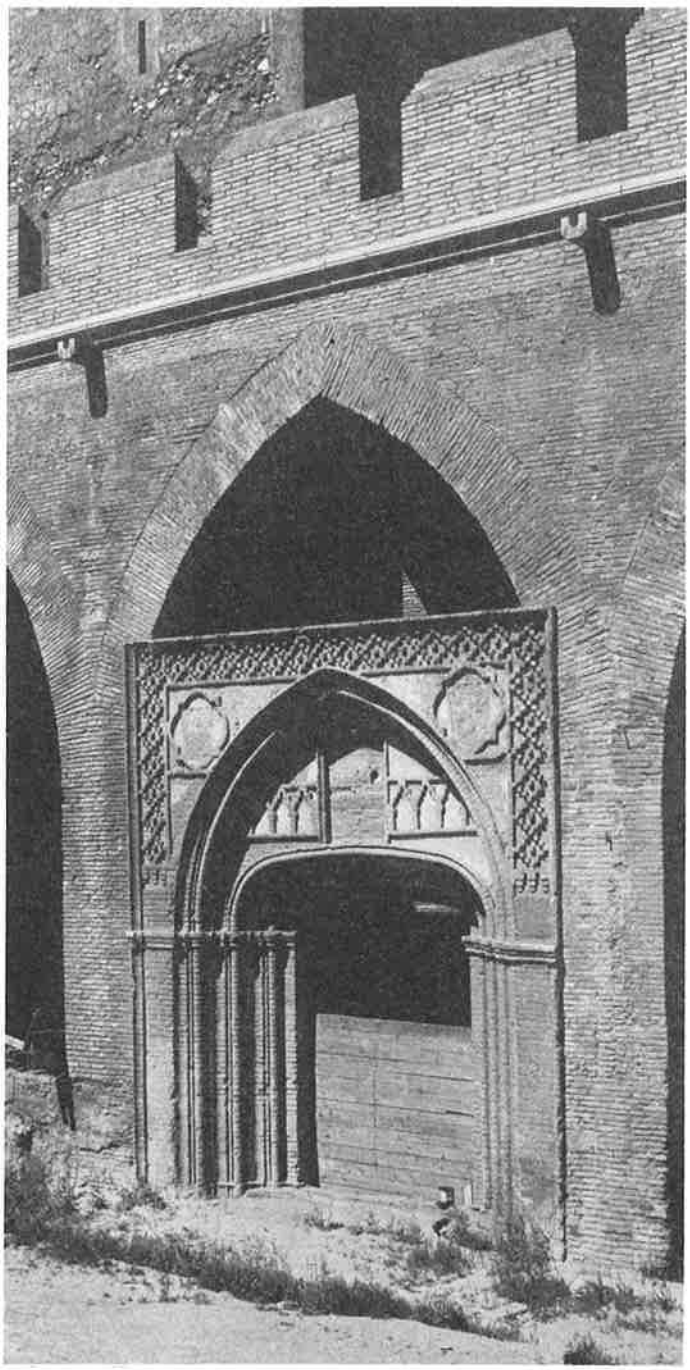

Portada de San Martín de la Aljafería.

Torre de San Pablo.

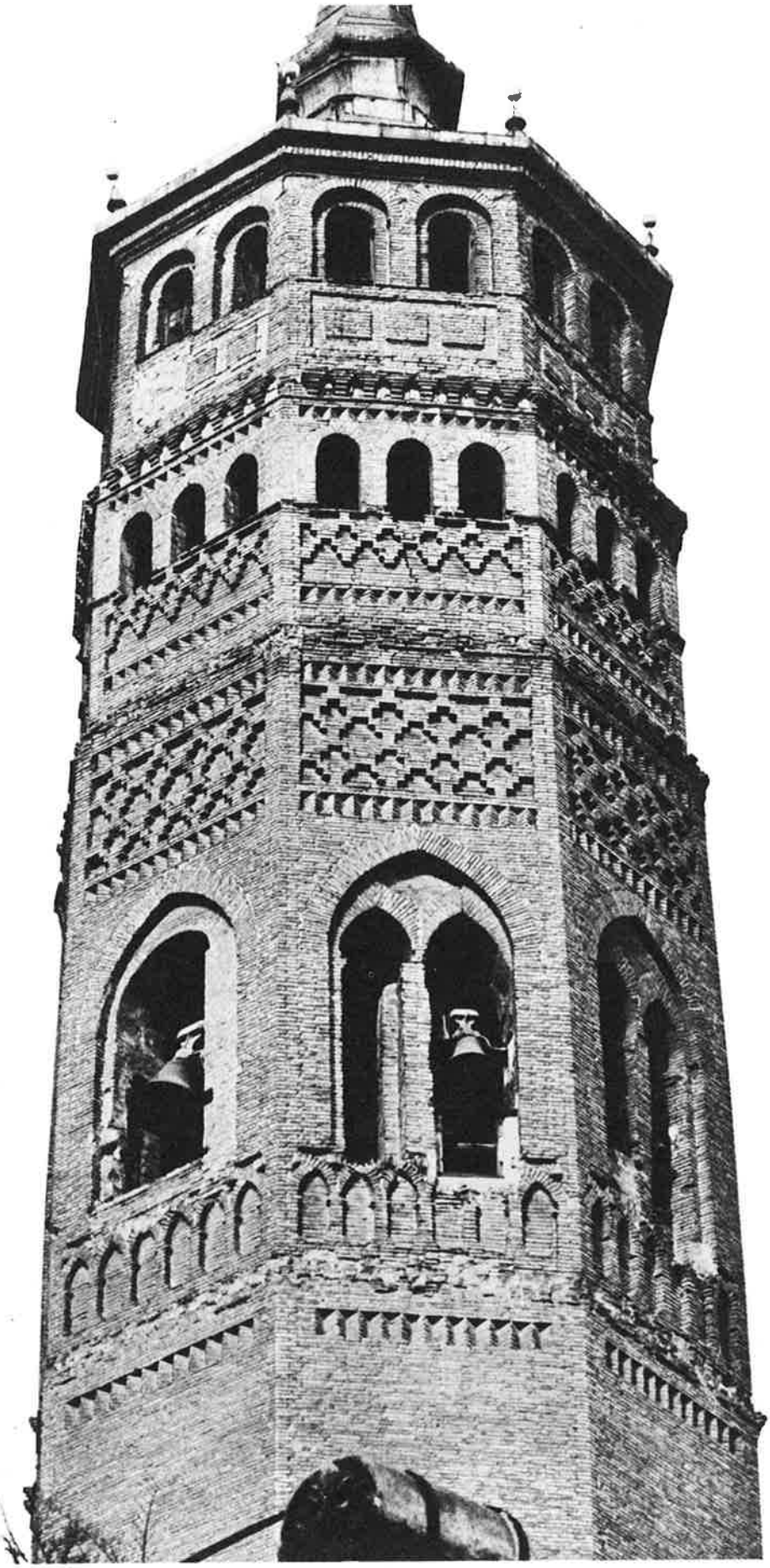

Detalle de la torre de San Pablo.

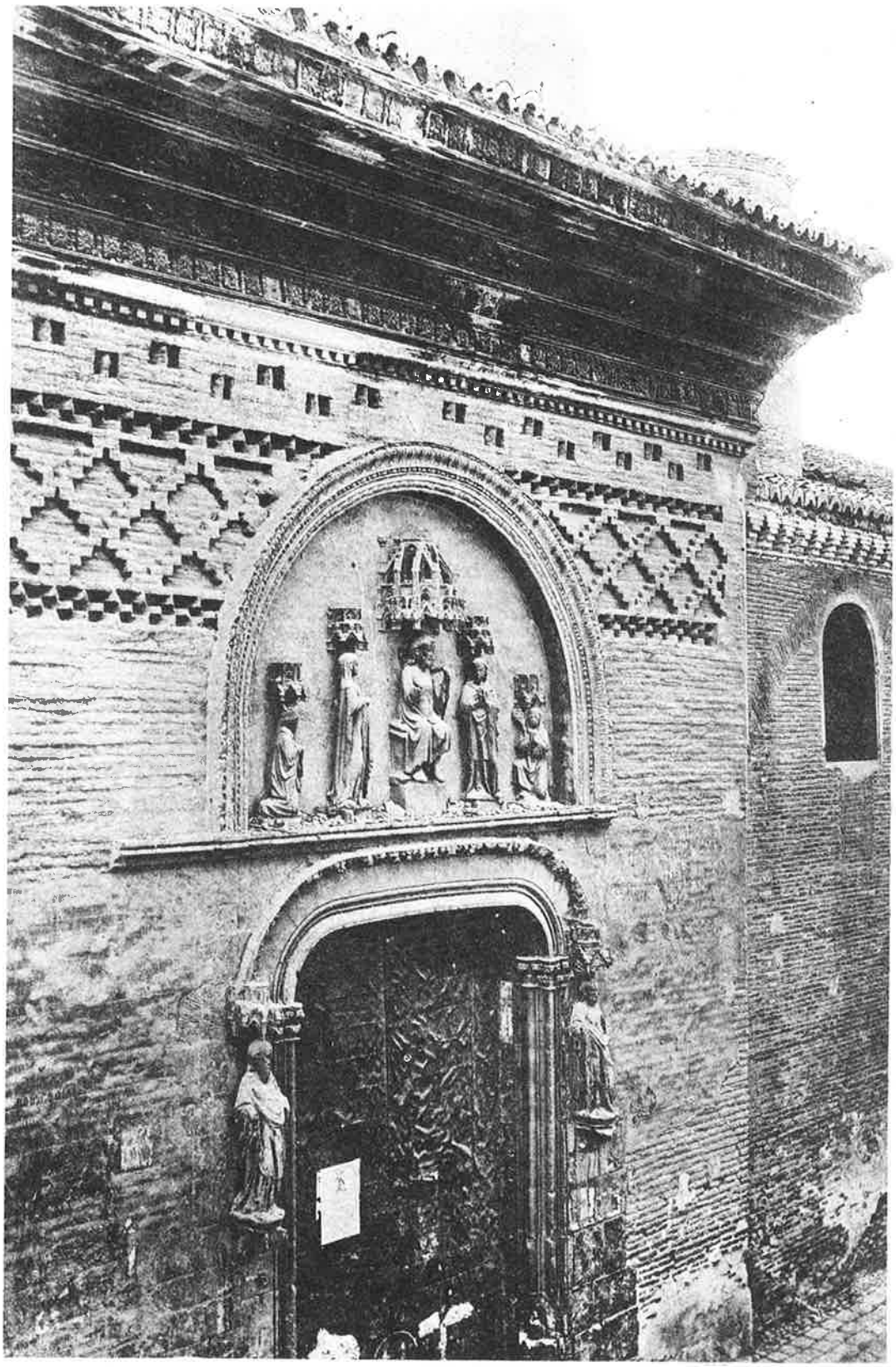

Puerta lateral de San Pablo.

Fiscalización de las cuentas municipales

Los jurados de la ciudad, según documento de 1398, no se comportaban correctamente en orden a la rendición de cuentas y el rey Martín tuvo que comisionar a los consejeros reales Jaime Pallarés y Bernardo Miguel para que entendiesen en el asunto, ya que así lo habían solicitado los procuradores de las parroquias de la ciudad reunidos en la capilla de San Jorge de la Aljafería.

Los impuestos locales

Se seguían cobrando en Zaragoza los impuestos de almudí, peso, peajes y caldera, sobre los que la corona efectuaba operaciones crediticias (por ejemplo, en 1400 con un tal Bernardo Canet); se imponían sisas como en 1404 sobre el pescado para pagar la ciudad ciertas deudas y otras urgencias, y esto provocaba litigio entre la ciudad y el brazo nobiliario (año 1405); y también se recurría al reparto de compartimientos, como uno de 1398, para atender a deudas, ejecuciones, cargas y obras, y otra del año 1405 a cobrar por fogages para sufragar los gastos de festejos para la entrada en Zaragoza del rey Martín I, más reparos del puente y socorro a ciertas compañías de armas facilitadas por el pontífice.

Zalmedinas de Zaragoza

Conocemos dos zalmedinas de este tiempo: Juan López Sarnés, año 1387, al que el rey autorizó a nombrar sustituto en persona idónea para que aquél no se perjudicase en sus asuntos; y a su pariente Rodrigo López Sarnés, elegido entre los seis que en 1389 propusieron los vecinos de San Salvador. También fue autorizado para buscarse sustituto. Se sacaban a suerte las candidaturas para zalmedina conjuntamente por todas las parroquias (1391).

En 1407 Martín I ordenó se suspendiese la elección de este cargo hasta se resolvieran apelaciones pendientes ante el gobernador del reino por ciertos fraudes que habían ocurrido; al año siguiente el rey autorizaba de nuevo la elección de zalmedina, superados los abusos denunciados.

El notario de Zaragoza bajo Juan I y Martín I

Continuaba la plétora de notarios: sobresalen entre otros Pedro Berbués (año 1387), Juan Blasco de Azuara (1388-94), García Martínez Royo (1387-90), Juan Ximénez de Aísa (1390), Juan López de Barbastro (1392), Pascasio de Gurrea (1392), Ramón Amat y Pedro Azuara de Ansó (1393), Gil Panicero y Gil de Borau (1393) y Ramón Amat (1393). Juan I en 1393 confirmó al colegio de notarios de Zaragoza un documento en el que con intervención de los jurados se establecían los salarios y derechos a percibir por sus trabajos.

En tiempos de Martín I, la contratación de Zaragoza daba quehacer a buen número de notarios: sonaban los citados Gil Borau (1395) y Ramón Amat (1395), Juan López de Barbastro (1395-1400), Juan Blasco de Azuara (1395-1405); en 1396

Domingo Aguilón y Juan de Capiella, y en el mismo año trabajaban Lázaro Marcén y Vicente Rodiella; en 1397 Jimeno de Alberuela, Pascual Alegre Dueso (1397-1404) y en 1398 el notario García Pérez Marqués cedía a su hijo Nicolás todas sus notas y el hijo se comprometía a mantenerle y cuidarle hasta su muerte; ese mismo año 1398 trabajaba Juan de Peramón; en 1399 Domingo Pelagut y Fernando Pérez Samper; en 1402 Juan de Artos, y al siguiente año Martín de Tarba y Pedro Sánchez de Biel; en 1404 Juan de Aragüés y en 1410 Juan López del Frago.

La vida zaragozana

El orden público

Hay en la ciudad algunas rencillas entre vecinos que, a veces, se superan mediante pactos, como uno de 1392 entre los cuchilleros Domingo y Juan Polo y los asesinos del padre de éstos, llamados García Cortillas, alias Leciñena, y su hijo García: el padre no podrá entrar en Zaragoza, ni atravesar el muro de tierra ni Altabás, y el hijo del asesino, aunque autorizado a entrar en Zaragoza para sus asuntos, no podrá trabajar en ella.

Existe una cárcel del común, que beneficia a los zaragozanos de cierto privilegio dictado por Juan I en 1391, en virtud del cual los vecinos y habitantes de Zaragoza que cometan crimen en sus términos y aldeas serán encarcelados en esta prisión que goza del beneficio de ser custodiada tan sólo por el carcelero y no por otros oficiales, única autoridad aquella que podrá infringirles castigos; para mayor garantía del preso, se podrán nombrar cuatro personas de la ciudad que se turnen en la vigilancia del mismo.

Otra preocupación de Juan I se refería a una nueva disposición sobre el vestido de las prostitutas (año 1389).

Bandos zaragozanos bajo Martín I

Eran endémicos los bandos en Zaragoza; y así en 1397 el jurado Sancho Aznárez de Gardén pidió a Artal de Alagón, Fernando Díaz de Pomar y mosén García López de Sesé que abandonasen la ciudad o al menos no saliesen del recinto de su parroquia. Ya se ha indicado antes cómo la situación política general del reino repercutía en Zaragoza: en 1402 los jurados enviarían a Gonzalo Martínez de Murillo y a Esteban Pentinat cerca de Antonio de Luna para que éste y sus valedores no dañaran a los vecinos de Zaragoza, a la vez que gestión parecida cumplían ante Lope de Gurrea el jurado Francisco Palomar y el ciudadano Juan Martínez de Alfocea. Fue necesario dictar estatuto, de acuerdo el zalmedina y los jurados, contra los perturbadores del sosiego público, y rogaron con este motivo al rey Martín que recomendase al justicia de Aragón no entorpeciera aquella normativa aceptando recursos forales de firma y de manifestación. En 1405 hubo que poner en defensa la ciudad ante los bandos nobiliarios, guardar sus puertas y prohibir la entrada a gentes de una y otra parcialidad.

Conflictos de Zaragoza con otras localidades

Seguían además los conflictos naturales de la ciudad con pueblos inmediatos: en 1398 pleiteaba Zaragoza con Belchite, pues esta última localidad había exigido ciertas contribuciones a tres vecinos de Zaragoza y las había cobrado ejecutivamente en sus bienes; la reina María dispuso se suspendiese tal ejecución y compareciesen las partes ante el vicecanciller para proceder conforme a derecho.

Los ganaderos zaragozanos

Los ganaderos en el año 1391 obtuvieron la confirmación de los privilegios otorgados por Jaime I en 1218; tenían su cofradía de los Santos Simón y Judas que ya data del año 1229, y se podían reunir cuando quisieran en la casa de la cofradía; elegían los cargos de justicia, dos mayordomos, dos acusadores de caloñas y dos vedaleros o alguaciles, que duraban un bienio. El justicia conocía y sentenciaba los litigios entre ganaderos y los negocios de adempríos, herbajes, abrevaderos, etc., o de tala de leña, sin intervenir abogados ni procuradores. Otro dato de interés es: en 1391 les concedió guía Juan I: nadie podía molestarles por acusación de crimen, deudas, etc., y las reclamaciones habían de formularse a todos los ganaderos como si fuese culpabilidad solidaria.

En tiempos de Martín I se sucedían litigios más o menos importantes por razón de pastos, como uno en 1400 con Calcena, cuyos pastizales eran contiguos a otros de Zaragoza; había también viejo pleito sobre pastos, hierbas, aguas de y adempríos con los moros de Pedrola, y vecinos de El Castellar, Bardallur, Turbena, Plasencia, Quinto y Belchite, y la reina María nombró a Fernando Ximénez de Gallur y Gonzalo Morella, juristas; Pedro Sesé, escudero; Francisco Ferriol, de la tesorería, junto con los zaragozanos Pedro Cerdán de Escatrón, Francisco Palomar, Sancho Aznar de Gardeny y Raimundo Torrecillas para que zanjasen este antiguo litigio. En 1406 se dispondría que los ganaderos de Zaragoza habían de declarar el ganado que llevaban a sus cabañas, en un plazo de treinta días desde la Asunción de la Virgen, ante los delegados de los jurados para indicar cuáles eran suyos y cuáles de otros vecinos.

Problemática del pan

Un oficio con solera en la ciudad era el de la panadería: Martín I en 1402 autorizó a los del oficio a redactar unas ordinaciones; así lo hicieron los horneros o flaquers que pudieron reunirse a su comodidad para tratar sus asuntos profesionales, aunque con intervención del almutazaf por ser el oficial ordinario que entendía de estos negocios. También en 1402 el rey zanjó pleitos existentes entre los arredadores de los molinos harineros de Zaragoza y los panaderos, confirmando sentencia dada por los jurados: decían los panaderos que los molineros habían de llevar a los molinos los cereales a peso y los molineros debían efectuar la molienda sin otra retribución que dos sueldos por saco de seis arrobas, a pagar por el panadero; también querían que se prohibiese tener panadería a las mu-

jeres de molineros. El molinero pesaría, cargaría, molería y llevaría la harina al panadero por la retribución citada. Se insistía en evitar que el molinero por sí o por tercera persona tuviese panadería. Había que denunciar al almutazaf si hubiese harina de más en el saco. Como en Zaragoza había pocos molineros se les obligaba a pagar los menoscabos del cereal y harina que observase el panadero. También se fijó que las multas se distribuyesen dando una cuarta parte a los fondos del puente mayor de la ciudad, y se puso tasa al precio del pan: por cada saco se abonaría a la masadora catorce dineros, a los ayudantes doce, diez y siete a la delgazadora y trece al baratador; y se cobraría en venta catorce dineros por cada veinte sueldos de pan.

Pleitos de carnecerías

De algún otro producto alimenticio hay noticias episódicas, sea de un corredor de aceite, Pedro de Naja (año 1404), sea de un pleito promovido por los procuradores del concejo y las parroquias de Zaragoza contra el carnecero Juan de Cuarte que tenía una tabla en el Mercado de la que llevaba seis años sin pagar el arriendo, alegando que la ciudad no le había abonado los novillos que proporcionó para festejos en varias venidas a Zaragoza de Juan I; y como, efectivamente, la deuda de la ciudad era superior al importe del arriendo Martín I absolvió al demandado. Otro carnecero Domingo Gualid pagaba en 1397 cien sueldos por tanda en alquiler de una tabla de la carnecería del Mercado y en el mismo año figuran como carneceros de la ciudad Pedro Navarro, la viuda de Martín de Ardueñas, Pascual de Mirallas, Pedro Aldeguer, Pedro Corias y otros.

El artesanado zaragozano

Entre las artesanías de Zaragoza figuraban las de la zapatería, y se cita en 1392 a un tal Denis de l'Ille de Flandes y a Poncet Morel; o la de tintorería figurando Miguel de Benahuel que tenía su establecimiento en Altabás en 1392; o la de cuchillería, con Pedro Jijón de la Cueva, en 1393.

En documentos aparecen citados las obras artesanas de sastres (aljubas moradas con botones de perlas, corsés de blanqueta, pellizas de cuero, pieles cárdenas con fustic, etc., año 1404), y de algún argentero de Zaragoza, como Calcerán de Torreblanca, de la parroquia de Santa María la Mayor (1410). Se cotiza la onza de plata a diez sueldos y dos dineros (1395), que se emplea en trabajos de copas, escudillas, gradaletes, etc. Entre otros oficios de artesanado se citan a los sogueros (por ejemplo, Domingo Monfort, alias Rebudo, en 1395), los freneros (como Guillén de Vallsorge en 1395), los pelaires como Bernardo Burces de la parroquia de San Pablo, en 1399, etc.

Francés Gavás tiene una botiga de obrador de trapería; Felipe de Cevelleras ejerce la tintorería (1396) y tiene alquilada la caldera de la tintorería del rey por precio de 450 sueldos anuales.

Los comerciantes de Zaragoa. Monedas y precios

Había también en Zaragoza importante comercio. Los mercaderes tenían su cofradía bajo la advocación de Santa María de los Predicadores y Juan I confirmó sus estatutos en 1390; tenían dos cofrades designados por elección que dirimían los pleitos entre mercaderes sin necesidad de formalidades judiciales, escrituras o notarios; también tenían potestad para retirar dos cofrades, en conformidad con dos arraíces, los azudes del Ebro que molestasen a la navegación. Disponían de facultades para cobrar a los transeúntes con mercancías dos sueldos por cada cien cahíces de trigo y tres dineros por carga de otros géneros, que destinaban a reparar pasos peligrosos originados por cambios de cauce en el Ebro y para otras obras, pero habían de dar cuenta de ello a la cofradía. Las sentencias de sus jueces eran firmes y podían ejecutarlas los porteros de la cofradía. Esta tenía autorización para reunirse a toque de campana en comida de hermandad, enterrar a los cofrades muertos y establecer ordenanzas; debían aconsejarse de los frailes dominicos.

Mercaderes de Zaragoza eran Antón de Alquézar, Guillén de Sora y Francisco de Borja; también Juan don Sancho que negociaba con el alquiler de las rentas del almudí, peaje y peso de la ciudad. Otro mercader, Juan Donelfa, se distingue como prestamista (año 1397).

Comercio floreciente de Zaragoza era el de los paños: se vendían toda clase de tejidos, como la blanqueta muy empleada para vestidos de gente pobre, los paños pardos para capas o mantos, que se solían forrar de blanqueta garnacha, los paños cárdenos de moda para hacer capirotes, etc. Había tiendas de paños en la judería, propiedad de comerciantes cristianos.

Ejercían los judíos de Zaragoza un lucrativo comercio, y los jurados de la ciudad les habían autorizado a tener en su barrio tiendas de paños y también de volátiles y carnes para su aprovisionamiento, lo que confirmó Martín I en 1409.

Otra profesión que tenía en Zaragoza su cofradía era la de los boticarios y especieros, bajo la advocación de San Miguel y San Amador: Juan I aprobó sus estatutos en 1391, redactados en catalán.

Corrían como monedas los florines de oro, los reales de plata, los dineros. Y en punto a precios se estimaban en 1395 el cahiz de aceitunas en once sueldos, la cuarta de vino en cuatro dineros, un rocín en diez florines y un almud de aljez en siete sueldos.

Los arraices del Ebro

Seguía el importante comercio por el Ebro, en barcas propiedad de varios arraices, que amarraban en puerto sito junto al puente: arraices propietarios de barcas eran entre otros, Lope Cabanillas, Sancho Aznar de Pina, Juan del Puente, Jimeno de Alfocea, el moro Homado, Miguel Ruiz, Juan de Tudela, Domingo Novillas, Mahoma Medar, Domingo Gonzalo, Bernardo Lombart, García Matamala, Nicolás Ortiz, Ramón de Escamarch, Pedro Antón, Juan García de la Mora, Miguel

Aznárez de Pina, Antón Balantín, etc. (año 1390). Se transportaba trigo (castellano, boltiz, sepmiella), avena, ordio, etc. Se medía el cereal por cahíces y arrobas; la medida de Zaragoza difiere de la de otras localidades aragonesas (por ejemplo, el cahiz de Zaragoza es un 0,9 menor que el de Mallén).

Hospital y hostal

Cuenta la ciudad con el Hospital de San Bartolomé de Ultrapuente, ahora llamado de Santa María de Altabás, topónimo musulmán alusivo a los arrabales y que ha perdurado hasta nuestro días. Y hay además un hostal en la parroquia de San Juan del Puente, propiedad de Antón Martínez de la Torre, pero que alquila a otros: en el año 1396 lo tenía Guillén de Castet.

Enseres domésticos

Entre el mobiliario de la época se cuenta con cameñas de fusta, almadraques, traveseras, literas, mesas para comer, cajas de nogal para guardar los vestidos; o las lencerías al uso como las toallas de estopa y de lino, los plumazos, telas obradas con sedas, etc. La cocina seuele tener buena dotación de utensilios: picheles, de tierra o de latón, escudillas, morteros de madera, cucharas y brumaderas, talladores, trébedes, sartenes, cedazos, bacías de masar, arcas para la harina, espedes de hierro, rallos y raseras, gradalletes, majadores, calderetes o coberteras, etc. Hay también en alguna parte de la casa algunas herramientas imprescindibles, como azuelas, ligonas y dextrales.

Hay en el dormitorio almadraques listados a listas cárdenas y blancas, o del todo blancos, literas con vías cárdenas, bermejas y amarillas, traveseros blancos u obrados de seda bachalona, faceruelos, bancales de varios colores, linzuelos de estopa y sobrelechos de cuero (1396).

Vestidos de los zaragozanos

Como vestiduras de hombre, se citan frecuentemente piezas curiosas como el gramén de paño cárdeno forrado de abortones, los capirotes bermejos, las calzas de paño, del mismo color cuando no blanco o morado, las alcandoras, los paños menores, los capotes de sayal, las cotardas de blanqueta, las hopas, unas mezcladas, otras forradas de bayas rojas o de esquiroles, las beguinas, las hechas con paño bermejo de Perpiñán, los pellotes de trasquitones, los tabardos de Londres, los guantes de cuero, etc.

Las mujeres de estos años usan corrientemente sayas de gamellín mezclado, pellotes de pieles de carnero, calzas moradas, capirotes hechos con mezcla de color cárdeno, etc. Todos estos datos proceden de documentos del año 1395.

Según otras fuentes coetáneas se usan además chamelotes de color toronja, unos briales populares que llevan faldas de cendal verde, todas hechas de paño de lino, velos sobrecabezas, sayas bermejas algunas con forros de tafetán, y guardacorsés que llevan perlas en las mangas y forros de pieles de corderos.

Las armas personales

En orden a armamento, una partida del año 1390, de los bienes de Bartolomé Mallén, cita corazas, bacinetes, broqueles de hierro, glaviotes, lanzas, mandretes de hierro, adargas, alguna con el adorno de la cruz de San Jorge, atoques con vainas de cuero, aljubas, cotas bermejas de trapo de Londres forradas de lienzo, etcétera.

La confección de libros

Varios aspectos cabe considerar en el orden cultural de Zaragoza en tiempos de Juan I. En primer término la constancia de la confección y comercio de libros litúrgicos y de estudio. Un maestre, Simón Juan de Pamplona, trabajaba en 1388 como escribano de letra formada. Un Santoral, que se confecciona por el clérigo Ponce Gilbert, también escritor de letra formada, y que se compone de «lienda y canto», se evalúa en quinientos sueldos. Juan Falconer enseña el arte de escribir esa letra formada y también la llamada tirada a Pedro Lacuxa, quien como aprendiz recibe veinticuatro florines de oro al año, más el alojamiento y la comida. Se vende un libro titulado «Catholicon» escrito en pergamino y a dos columnas, con tapas de madera cubiertas de cuero verde, que comprende treinta y seis cuadernillos, por precio de doscientos florines (año 1389). Y en 1392 la viuda de Alvaro Roy de Zuera desempeña cuatro libros de derecho (Decretales, Digesto y dos Códigos) por precio de cien florines.

Se citan como maestros de letra formada a Bartolomé de Mur y a Bartolomé de Verdún, en 1395. Un tal Salomón Mohen, judío de Zaragoza, cobraba veintitrés florines por la copia de diez y ocho cuadernillos del Comentario al Código de Justiniano por Bartolo de Sassoferrato, año 1398; y en 1399 Guillén Salvage, maestro de letra formada, también contrataba sus servicios como copista.

El estudio zaragozano

Funciona el estudio de artes, donde es maestro Miguel Rubio, al que pagan de salario cincuenta sueldos. En agosto de 1397 estaban obrando las casas de estas escuelas.

Hay constancia del estudio de gramática de la ciudad, donde un maestro de artes, Martín de la Vaca, es el regente del mismo (año 1399). En este estudio, el estudiante Pedro de Aimar en 1391 copiaba en cuadernillos unas ordenanzas para el concejo de Zaragoza, cobrando por su trabajo diez y siete sueldos y seis dineros.

En 1396 los juristas Antón y Francisco de Palomar junto con su hermano Domingo compraron libros para el estudio de derecho de Zaragoza, por valor de nueve mil sueldos, que abona Jimeno Gordo; parte de estos libros se habían adquirido en Aviñón y en Montpellier.

Puede espigarse una galería de gentes dedicadas al cultivo de la abogacía, los «sabios en dreyto» como Juan Ximénez Cerdán (año 1388), o el letrado al servicio del concejo de Zaragoza Pedro de Espils (año 1388).

CRÓNICA ECLESIÁSTICA

El pontificado de García Fernández de Heredia

El pontificado de García Fernández de Heredia ocupa todo el reinado de Juan I. Este prelado a principios de 1387 nombró vicarios generales del arzobispado de Zaragoza a Pedro Ramón de Campllonch, arcediano de Zaragoza, y a Macián Alamán, arcediano de Belchite y doctor en derecho; y a Pedro Ram, sacristán de La Seo; éste último, junto con Ramón de Francia, vecino de Zaragoza y doctor en derecho, y con García Aznárez, canónigo de Vich, eran sus procuradores. Este mismo año recibiría Zaragoza la noticia de que Juan I en el cisma del pontificado se proclamaba partidario de la candidatura de Clemente VII y que se iba a declarar en ceremonia solemne a celebrar en Barcelona en 28 de febrero: el rey pidió la presencia de dos representantes de Zaragoza. No es de extrañar, pues, que para marzo se convocase por los vicarios del arzobispo la celebración de sínodo.

Arregló el arzobispo García con el rey Juan I el problema de las primicias de la iglesia zaragozana: Pedro IV las había arrendado, y ahora, a instancia de varios prelados, el rey decide repartirlas en tres partes, dos de ellas y durante seis años para el monarca y el tercio restante destinado a la reparación de iglesias. El destino de la parte del rey se invirtió en el arreglo de castillos.

En 1387 el prelado ordenaba una visita pastoral, cuyas actas aún se conservan; ese mismo año, el clero de Zaragoza abonaba seis dineros por libra en una colecta.

Y en 1389 el arzobispo dictó unas importantes constituciones reformando las escuelas de Zaragoza, reforma revalidada con otras disposiciones dictadas en 1390. Este año el prelado encargaría al jurista García Ximénez de Isaurre para que en su nombre visitase y tomase residencia a los oficiales de los lugares de su mitra contra los que había quejas de vasallos agraviados.

Fecha importante en la historia eclesiástica y especialmente para Aragón será la de 28 de septiembre de 1394 en la que fue elegido pontífice Pedro de Luna, con el nombre de Benedicto XIII en la obediencia de Aviñón: veintiún cardenales participaron y sólo hubo tres ausencias. Juan I lo reconoció de inmediato y contrajo el compromiso moral de defenderlo. Al mes siguiente Juan I renovaba la antiquísima bula de Urbano II concediendo a Pedro I de Aragón y sucesores los diezmos y primicias de las iglesias conquistadas a los moros y de las que fundasen, con tal se atendiesen en ellas los oficios divinos y tuvieran lo necesario para su administración.

También es de anotar una curiosa constitución promulgada por el arzobispo don García en sínodo reunido en Cariñena en 1394, la «Gloriosus Deus», por la que en atención a la Eucaristía, en ciertas iglesias debían tocar campana tres veces al alzar la hostia y otras tres veces al alzar el cáliz: los penitentes al oír estas campanadas, arrodillados y rezando un padrenuestro, lucrarían cuarenta días de

indulgencias. Los mismos beneficios espirituales se extendían a los que al citarse en el evangelio el nombre de Jesús se arrodillasen.

Ese año de 1394 estuvo en Zaragoza y predicó Vicente Ferrer, y al siguiente hubo concilio provincial en esta ciudad con asistencia de Juan, obispo de Huesca, y de los procuradores de las demás sedes sufragáneas, que entonces regentaban Hernando Calvillo, cardenal obispo de Tarazona, Diego, obispo de Albarracín, Calahorra y La Calzada, y Martín Zalba, cardenal obispo de Pamplona.

El arzobispo García Fernández de Heredia, emparentado con Gil Ruiz de Lihori, regente de la gobernación en tiempos de Martín I y que estaba casado con una hermana del prelado, tuvo sus roces con el rey, quien llegó a increparle por proteger a clérigos perseguidos por rebeldes y alborotadores. Su participación en los negocios políticos de esta época escapan, sin embargo, a una historia local de Zaragoza. Sí que interesa en cambio consignar, que en su tiempo, reinando Martín I, se gestionó y logró en 1396 la confirmación por Benedicto XIII de Aviñón de las constituciones provinciales promulgadas por los arzobispos Pedro López de Luna y García Fernández de Heredia. Este celebró nuevo sínodo provincial en 1400 en Zaragoza, y en esta ciudad se reunió también concilio provincial en 1407 presidido por Domingo Ram, prior de La Seo y nuncio apostólico.

Durante este perído, el arzobispo García dictó un nuevo estatuto para los notarios eclesiásticos y redujo su número (año 1397); obtuvo de Martín I un privilegio para que durante la vida del prelado, los vasallos de la iglesia de Zaragoza no fueran obligados a servicio de hueste y cabalgada (año 1400); ordenó la promulgación en su diócesis de las indulgencias concedidas por Benedicto XIII de Aviñón a los fieles que, oído el toque de campana del amanecer, rezasen de rodillas, y que suponían cien días; y autorizó en 1405 a que se dijese misa en altar decente en la cárcel común de Zaragoza sita en la puerta de Toledo.

En 1407 Benedicto XIII de Aviñón, atendida la situación económica de la diócesis de Zaragoza, autorizó a sus nuncios Francisco Bianes y Domingo Ram a reducir la tasa del diezmo de los frutos a una mitad.

Mención singular merece, en relación con Benedicto XIII de Aviñón, el singular obsequio de este pontífice aragonés a la iglesia de Zaragoza: año de 1405 llegaba a Barcelona una galera del pontífice, y en ella enviaba unos magníficos bustos relicarios para albergar en ellos las reliquias de San Valero, San Vicente, San Lorenzo y Santa Engracia, confeccionados en rica labor de plata y joyas preciosas. El augusto donante en 1410 visitaría oficialmente Zaragoza: venía de Caspe, y como la ciudad quisiera hacerle un gran recibimiento, se alojó extramuros en la Aljafería, y un 6 de diciembre, festividad de San Nicolás, hizo la entrada oficial yendo a alojarse al palacio del arzobispo.

García Fernández de Heredia fallecería de modo trágico, víctima de las parcialidades políticas del interregno, a manos de Antonio de Luna y sus seguidores, un 1.° de junio de 1411, en el camino de La Almunia de Doña Godina. Los asesinos lo enterraron en Almonacid, lugar de moros, y por intercesión de la reina

Violante, más tarde se le trasladó a la parroquia de La Almunia y, finalmente —año 1427—, al convento de San Francisco de Teruel que había edificado este prelado; su cabeza, al parecer, conservaba las huellas de tres estocadas y una lanzada. Sus armas heráldicas eran siete castillos de plata en campo cárdeno.

Vicariato en Zaragoza bajo Benedicto XIII de Aviñón

Benedicto XIII de Aviñón nombró, al fallecer el arzobispo García, dos vicarios generales de Zaragoza: Julián de Loba, que era canónigo de Tarazona y sacerdote adscrito a la cámara apostólica, y Jimeno Dahe, que también pertencía a la cámara en calidad de auditor de causas (13 junio 1411). En este interim los vicarios volvieron a reformar las escribanías o notarías de la curia eclesiástica, aludiendo en la nueva ordenanza a la efectuada en 1397. Pero los vicarios Loba y Dahe eran muy necesarios al pontífice para otros menesteres y pronto los sustituyó por Juan López de Mosqueruela, canónigo obrero de La Seo, y Juan Ximénez de Huguet, que era rector de Jiloca, hasta que se designó nuevo arzobispo en la persona de Juan Ximénez de Urrea, hijo de Lope Ximénez de Urrea, señor de Alcalatén, y de Sancha de Urrea; pero no aceptó el puesto y se retiró a Tierga.

San Salvador de La Seo

De las iglesias zaragozanas hay datos interesantes recogidos en las actas de cierta visita pastoral girada en 1393 y que aún se conservan. Se sabe así algún detalle de sus servidores, estado de altares, problemas morales del clero y feligreses, etc.

En La Seo había prior (por ejemplo en 1394 Jimeno Caudet de cuya casa sacaron indebidamente sus bienes Pedro Fernández de Felices y otros, en nombre del concejo de la ciudad), sacristán, cuatro arcedianos (llamados de Zaragoza, Daroca, Belchite y Teruel), el chantre, el cambrero, el obrero (Juan de Sobirats lo era en 1395), enfermero, limosnero, caritatero, capellán mayor y varias capellanías. Estas celebraban sufragios por las intenciones piadosas de sus fundadores, entre ellos Pascasio Gordo, Bernardo de Mauleón, García Ximénez de Tudela, Pedro de Sierra, Esteban Gil, Sancho de Ansón, Oria Clavero, Pedro Ximénez de Rada, Toda López del Castellar, Pedro Ximénez de Ayerbe, Miguel Iñíguez de Pomar, Pascasio Gozmar, Berenguer de Fontova, Jimeno de Luna, Vidal de Sallént, Berenguer de Fluviá, Juan de Ferreruela, Domingo del Castellar, Nicolás de Capilla, y otras.

Había una capilla de San Martín, de la que queda inventario para 1395 (un mixto, un misal nuevo, cáliz y patena de plata que pesan once onzas, vestes litúrgicas, entre ellas capa, camisa, amito, estola, etc.).

En tiempos de Martín I se cita al chantre Juan Gil, que era prior de la cofradía de San Miguel y San Martín de la que eran mayordomos Pedro Oto y Jimeno Soteras, en 1399; además al limosnero Juan López y al canónigo Antonio Castellón, implicados en cierta ejecución testamentaria en 1401. Un prior de entonces,

Jimeno Capdete excomulgado por su vida irregular y acusaciones de perjuro, sacrílego, homicida y simoniaco, osaba seguir asistiendo a los oficios, por lo que Benedicto XIII de Aviñón ordenaba en 1403 al arzobispo de Zaragoza que lo prenda y castigue; encarcelado en una torre de Valderrobres, al poco tiempo se escapó y hubo de comunicarlo a los obispos sufragáneos para que caso de dar con él lo apresasen y condujeran a las cárceles del arzobispo de Zaragoza. Otro prior de La Seo fue Pedro Ram, fallecido en septiembre de 1406, y el arzobispo encargó provisionalmente del oficio al canónigo García González, alias de Ijar, dándole por tal desempeño mil sueldos anuales. Otra noticia de interés se refiere al año 1411, en que el cabildo de La Seo instó al vicario general Jimeno Dahe a lanzar censuras contra los que retenían ciertas joyas capitulares facilitadas al arzobispo García poco antes de su asesinato (se trataba de la mitra del arzobispo Pedro Fernández de Luna recamada de perlas y piedras preciosas, un báculo grande de plata, una capilla portátil con sus ornamentos y vasos de plata para la credencia).

Santa María la Mayor en la época de Juan I

Capitulares del Pilar de este tiempo son: Juan Martínez de Murillo, prior; Martín de la Abadía, subprior; su sucesor en 1389 Nicolás de Obón; Pedro López de las Tiesas era el enfermero, y en 1387 Mateo Sangüesa; Pelegrín de Sangüesa, el limosnero; Bartolomé Secorun, obrero; Antón de Alpartir, sacristán; y en 1387 Vallés de Sesé; Nicolás de Obón, tesorero; el citado Vallés de Sesé fue también capellán mayor; además los canónigos Miguel de Ahones, Domingo Gotor y Pedro López de Aguilón. Había además en la iglesia numerosas capellanías, entre ellas las de Miguel de Sesé, Martín Tabuenca, Juan de Muro, Miguel de Plano, Jaime de Epila, Jimeno de Salanova, Lope de Aísa, García Marcuello, Juana del Muro, Fernando Buisán, Bartolomé Eslava, Ferrer de Lanuza, Alamanda Baldovín, Pedro Martínez de Lucía, a las que se añadieron en estos tiempos las de Elvira Dezpín (año 1390), Domingo Cerdán, instituída en el altar del Santo Espíritu (año 1390) y Marquesa de Urrea en el mismo altar (año 1394). Había además un beneficio del que era patrono el rey de Aragón, que en 1394 fue agregado por Juan I a la capilla de San Martín de la Aljafería para que el rector de ésta pudiese llevar con más comodidad sus cargas, agregación que entraría en vigor cuando falleciese Bartolomé Olivar, canónigo de Barcelona, que era en aquel momento poseedor de tal prebenda, Juan I mandaría en 1387 la no admisión de clérigos extranjeros en los beneficios de Santa María la Mayor.

Se citan en 1391, entre otros, altares de Santa María la Mayor, los dedicados a San Lorenzo, San Vicente y San Antón, y como vicario de la parroquia en 1393 a Pedro Calvo. Y finalmente, en 1390, aparece un tal Martín Martínez, vecino de Salinas, al que autorizan durante seis años a recoger limosnas para el Pilar en los obispados de Pamplona, Bayona y Calahorra, pagando Santa María quince florines, y caso de que hubiera guerras dejaban a su conciencia lo que debería satisfacer. Anejo a Santa María la Mayor existía un hospital, cuyas ropas y enseres custodia-

ban en 1389 Sancho de Arahullo y su mujer María de Urrea. En 1394 se redactará un nuevo inventario del mismo.

Tenía La Seo en estos tiempos algunas diferencias con Santa María: en 1390 el arzobispo fallará que sus canónigos no puedan sacar de la parroquia de La Seo difunto alguno sin permiso de ésta: el pleito surgió con motivo del fallecimiento de Amaro Cardona, hijo de Hugo de Cardona. Se había llevado su cuerpo al hospicio de su abuela Elfa de Jérica sito en la parroquia de La Seo, pero los del Pilar llevaron por fin sus restos a enterrar a su iglesia. Pues en Santa María esta doña Elfa de Jérica, viuda de Pedro Martínez de Luna, había edificado en 1387 un altar dedicado a San Antonio, en capilla inmediata a la puerta de la sacristía mayor, a la parte del Evangelio.

Otras sepulturas en Santa María, instituídas en estos años eran: la de Domingo Guillén de Urgel, rector que fue de Herrera de los Navarros, sita en el claustro a la parte del pozo, lindante con las sepulturas de Pedro Juan de Albero y de Martín de Lorbes del lado del pozo, y con la de Rodrigo Gil Tarín en dirección al crucero del claustro (año 1391).

Santa María la Mayor en tiempos de Martín I

Santa María la Mayor obtuvo nuevos privilegios de Martín I en 1399, y este mismo año concedía especiales indulgencias Fernando Pérez Calvillo, cardenal obispo de Tarazona, en favor de la capilla llamada de Santa María del Pilar, sita en el claustro. Se citan algunos altares como los de Santiago y San Martín y varias capellanías: la de Catalina Donat de Osera, en el altar de San Martín (año 1398), la de Martín de Tabuenca (año 1401) y la de Juan López de Heredia y Francisca Heredia, su mujer, en el altar de Santiago (año 1401). La nómina del cabildo en 1403, la integraban: el prior Pedro Cerroz licenciado en decretos, el subprior Miguel de Ahones, el enfermero Pedro López Las Tiesas, el sacristán Antón de Alpartir, el limosnero Vallés de Sesé, el capellán mayor Martín de la Abadía, el tesorero Rodrigo de Gotor, el obrero Bartolomé de Obón y los canónigos Pedro López de Aguilón y Miguel Rubio.

La parroquia de San Pablo

Pocas noticias hay de San Pablo: en estos tiempos se había edificado nueva iglesia a base de la actual nave central, y la puertecilla Tramontana, hoy día tapiada, también llamada del Santo Cristo, adornada en su jamba derecha con San Pedro y en la izquierda con San Pablo (hoy desaparecido) y en el tímpano Cristo, la Virgen y un San Juan y de rodillas San Blas y un santo abad. Según la visita diocesana de 1393 contaba entonces San Pablo con vicario (en 1397 Nicolás Vicient), coadjutores, sacristán y primicero y tenía varias capellanías: las de Salvador de Moriello, Sancho Pérez de Hueso, Miguel Ejea, García de Aísa, Berenguer de Fontova, Pedro Guallart, Jimeno de Cristiana y Juan de Felicia. Según registro de vicariado (año de 1389) por estos tiempos se obraban muchos milagros en

Zaragoza por intercesión de San Blas, que tenía relicario y altar en San Pablo; por ello los vicarios del arzobispado exhortaron a los fieles para que dieran limosnas a fin de edificar un claustro a partir de la capilla de San Blas y para sustentar a los pobres que se acogían en un hospital mantenido por aquella iglesia. Otros altares conocidos en 1388 son los dedicados a la Virgen María, Santa Cristina, Santa Brígida y San Benito.

Se cita en San Pablo una capilla alzada en el claustro, ya construído, en honor de San Juan Bautista, donde en 1410 se instituía una capellanía y enterramiento para María Mara, viuda de Gil Aznárez de Cariñena.

San Gil y la Magdalena

Notas sueltas de otras iglesias de Zaragoza, en su mayoría proporcionadas por la ya citada visita parroquial de 1393, son las siguientes: San Gil levantó en este tiempo su fábrica gótica mudéjar, con una nave y tres capillas en cada lado: el ábside se hallaba donde hoy se abre la puerta, pues el acceso primitivo y restos del portegado aún quedan en el paramento que recae a la calle de Ossaú. Regentaban esta iglesia un vicario y un primicero; uno de los vicarios conocidos fue Esteban de los Olmos (año 1392); había fundadas varias capellanías, como las de Pedro de Aladrén, Arnaldo de Luch, Miguel Tabuenca, Jaime Fraga, Pascasio Batallero, Martín Gualid y Domingo Mallada.

Además del altar principal en honor de San Gil, había otros dedicados a la Virgen María, Santo Domingo de Silos, Santa Fe, San Martín, la Magdalena, Santa Ana y Todos los Santos.

En la Magdalena había vicario (Pedro Canales en 1388), coadjutor y primicero, y como capellanías las de Vidal de Tarba, Arnal de Ayerbe, Gil Catamuerta, Francisco Aguilón y María de Atienza. En esta parroquia había cofradía, de la que quedan unos capítulos ordenados en 1392 para la elección del hospitalero, primicero, luminero y contadores. Tenía también su hospital, de cuyos enseres queda un inventario del año 1393.

Otras iglesias zaragozanas

Como crónica pequeña de otras iglesias cabe citar: en San Nicolás, con vicario y primicero, tenían capellanías Urraca Tarba, Bartolomé de Fuentes y Bernabé de Remolinos. Sus altares estaban dedicados a la Virgen María, san Ginés, santos Fabián y Sebastián y san Saturnino; su vicario era en 1388 fray Giraldo de Bosqued, de la orden del Sepulcro.

En San Pedro las capellanías principales eran las de Domingo Aznar de Sinués, Jaime Lenzano, Miguel Rubio, Mateo Mozarabí y Juan Mozarabí. Su vicario perpetuo en 1388 era Martín Royo, secundado por cuatro sacerdotes y allí se veneraban en sus respectivos altares a san Pedro, san Juan Evangelista, la Virgen María, santo Tomás apóstol y las santas Susana y Petronila.

Gil Tarín tenía capellanía en San Andrés, donde había altares dedicados al titular, a san Bartolomé, santos Simón y Judas, Virgen María y Todos los Santos. Tenían capellanías Pedro Vigorós, el maestro Pedro de Huerta, Mateo Alfajarín y Juana Baldovín de la Alfondega en la iglesia de San Lorenzo, donde era vicario en 1388 Pedro de Sietefuentes: sus altares estaban dedicados a san Lorenzo, la Virgen María, san Gregorio, santa Apolonia y santa Cecilia. Había en San Miguel una rectoría y un primicero, y la capellanía de Miguel del Plano; se conoce a Juan Ibáñez como rector de la iglesia en 1405, y mayordomo de la cofradía de Todos Santos; se elevó la torre del campanario en 1396 por Esteban y Pascual Férriz a base de rejolas y calcinas. Los altares de este tiempo, además del titular, eran los de la Virgen María, Santa Quiteria y del Espíritu Santo.

En Santa María de Altabás era vicario en 1398 Domingo Pallarés, secundado por dos capellanes y había altares dedicados a santa María, san Bartolomé, san Hipólito y san Marcos; una de sus capellanías era fundación de Domingo Valero de Espada.

Se mencionan en Santiago las capellanías de Esteban de Borja, Domingo Alamanda, Santiago Vigorós, Pedro de Calzada, María Gil de Marcén y Juan Serrano; las de Berenguer de Tarba, Domingo Gascua y Lope Baynero en San Juan del Puente; en ésta, el parroquiano Alnaldo de Nogueras encarga un retablo para el altar mayor que costó doscientos florines (se cotizan por entonces a quince sueldos barceloneses el florín), y el arzobispo le concedió sepultura al donante y familiares: hay tradición de que las armas de esta familia figuraban en el crucero del templo y tal vez contribuyeron a su construcción. Hay noticia en 1390 del tesoro de la iglesia de San Juan el Viejo que custodiaba el letrado y parroquiano Juan López Cabaldós, en 1411. Los altares estaban dedicados a la Virgen María, a san Juan y Nicodemo y a san Cristóbal; era vicario en 1388 Domingo de Villarpardo y contaba la iglesia con dos sacerdotes y cinco capellanías de fundación. En la iglesia de Santa Cruz, además del altar mayor dedicado a la devoción de su titularidad, se levantaban otros a la Virgen María, la Magdalena, san Esteban y los santos Justo y Pastor; era vicario en 1388 Juan López de Albero, secundado por cinco capellanes. Otras capellanías conocidas son las de Martín de Gualid, García Lodosa, Sancho Garcés, Pascasio Gordo, Valero Bielsa y García Pérez de Casbas en San Felipe, de cuya iglesia era vicario en 1390 Bernardo del Villar; o la de Juan de Lobera en el Portillo.

La capilla de la Aljafería

Un acontecimiento importante tuvo lugar en Zaragoza en 1399 relacionado con las historia eclesiástica, y fue el depósito en la capilla de San Martín de la Aljafería del Santo Cáliz, traído del monasterio de San Juan de la Peña. Por entonces era beneficiado de aquella capilla el presbítero Bartolomé del Corral, y entre los ingresos del beneficio figuraban una viñas sitas en la Almozara (año 1399).

Santa Engracia bajo Juan I

Mención aparte merece la iglesia de Santa Engracia: pues en el año de 1389 tuvo lugar el descubrimiento de reliquias, al hacer unos cimientos en la iglesia: se descubrió un sepulcro de mármol y un vaso de piedra cerrado en cuyo interior había dos túmulos que guardaban respectivamente los cuerpos de Santa Engracia y San Lupercio. Los huesos de Santa Engracia parecían teñidos de rojo y en el túmulo de San Lupercio había una inscripción declarando la pertenencia de las reliquias. En el primero de los túmulos, más cercano a la superficie del terreno, se guardaban huesos y cráneos de los dieciocho mártires zaragozanos y las Santas Masas. El hallazgo tuvo lugar un 12 de marzo, y cinco días después se haría su examen oficial y solemne a presencia del prior de Santa María la Mayor, el arcediano de Santa Engracia, el prior de los Carmelitas y otros religiosos, y del zalmedina, jurados y pueblo; el día 21 el clero y la ciudad celebraron procesión solemne, para agradecer esta invención y colocaron sus restos donde ahora se encuentran. El arzobispo de la ciudad examinó las reliquias y dispuso que todos los años se conmemorase en Zaragoza y su arzobispado el acontecimiento con oficio litúrgico doble. Con este motivo en 1389 se agrandó la cripta de la iglesia, añadiéndole una ampliación de bóvedas: las más antiguas son las tres naves del mediodía con columnas de jaspe en donde se incluyeron capillas para depositar las reliquias; hacia el norte se aumentaron tres naves con columnas de piedra y ladrillo, muy gruesas y a sus arcos fue trasladado el altar de Nuestra Señora de las Santas Masas con las tres urnas o sepulcros que había en un corredorcillo, dejando casi en el centro el pozo primitivo de las reliquias.

El arcedianato de Santa Engracia regentado por el presbítero Ramón Vigorós en 1387 y de inmediato por Juan Vives, cardenal (años 1387-94), y en su nombre por un vicario, llamado Antonio Alader, seguía dependiendo del obispado de Huesca: el obispo de esta diócesis, Riquer, en 1389 dispondría que los racioneros y beneficiados de Santa Engracia de Zaragoza, asistentes a coro, se repartiesen distribuciones conforme al uso que estaba dispuesto en la iglesia de Huesca. En Santas Masas se fundaron varias capellanías: de Pedro Daroca, Pascasio Gordo, Juan de Alfajarín y Miguel Ortiz. En 1388 era capellán perpetuo en esta iglesia Juan Burreti al que Clemente VII concedía beneficio eclesiástico con o sin cura de almas.

En 1392 los jurados de Zaragoza enviaban a Aviñón a un tal Fernando Baylo para obtener indulgencias en favor de Santa Engracia.

Santa Engracia en la época de Martín I

La iglesia de Santa Engracia, elevada sobre la cripta de las Santas Masas, se estaba labrando en este tiempo: el arzobispo García autorizó en 1403 a pedir limosna por el arzobispado para esta construcción, concediendo cuarenta días de indulgencia a los que contribuyesen con donativos; en 1406, para mayor incentivo

de la generosidad de los cristianos, Benedicto XIII de Aviñón, comunicaba bula a Zaragoza, disponiendo que todo lo que poseyéndose indebidamente debiera restituirse y no constase su dueño podía entregarse a la obra de Santa Engracia, quedando así liberada la conciencia. Por entonces comenzó a venerarse en Santa Engracia, en la iglesia de arriba, una imagen del Crucificado llegada hasta allí en una avenida del río de la Huerba, tal vez la del año 1397 ya citada; relacionada con esta imagen se fundó una cofradía llamada de la Santa Cruz de Cuarte y San Martín de la Gayatilla, radicada en Santa Engracia: su mayordomo y unos congregantes iban el día de la Cruz de Mayo a Cuarte a la misa mayor conventual; tal vez se pensaba que el Crucificado traído por la avenida procedía de allí. En Santa Engracia había un beneficio fundado por Elvira de Sada, esposa del abogado Pedro Garcés de Añón, con derecho a presentación a favor del prior de Santa María la Mayor, y si no ejercía tal en un mes, del arcediano de Santa Engracia.

Era arcediano de Santa Engracia en 1408 Antón de Alpartir que a la vez era cambrero en Santa María la Mayor, y daba a treudo olivares de la iglesia sitos en la acequia mayor de la Romareda. El concejo de Zaragoza subvencionaba sermones en esta iglesia (en 1397 indicaban incluso quiénes debían predicar; el Gallego, fray Porta, Agostín).

Los conventos zaragozanos

Noticias sueltas de algunos conventos zaragozanos correspondientes a este tiempo son: la unión a Santa Inés del convento de Peramán de benedictinas de Font-Evraux (Poitiers), en 1404; el rey daba novecientos sueldos anuales al convento de Santa Inés tras esta unión con Peramán y las cuentas de este donativo, por orden de Martín I, hubo de rendirlas el merino de Zaragoza Pardo de Lacasta al maestre racional (año 1408). El convento del Carmen pactó convenios con los herederos de la acequia de la Romareda en 1398, mediante su procurador Juan de Ribaforada, para una toma de agua; y el año anterior había recibido la herencia del pelaire Domingo Gil, en especial varias casas en la parroquia de Santa María y el rey Martín I en el año 1400 procuraba favorecer al convento acreciendo sus limosnas, mediante la apertura permanente de la puerta de Baltax —como ya se indicó anteriormente— ya que los únicos vecinos del Carmen eran los de la Morería. En 1405 cedía bienes al Carmen Urraca Fernández de Tarba, mujer del noble Pedro Fernández de Vergua, y en su claustro recibían sepultura en capilla propia, Sancho Escolano y Jordana de Oblitas, vecinos de San Pablo (año 1404).

El convento de San Agustín obtuvo guía y protección especial de Martín I en 1400.

En el convento de Santa Catalina, de menoretas clarisas, residía la noble Leonor Cornel en 1399 y en 1400 era abadesa Gracia Sánchez de Tauste.

Y en el convento de Santo Domingo, según notas documentales de varios capítulos celebrados en sus claustros, conocemos el nombre —aunque sin detalles

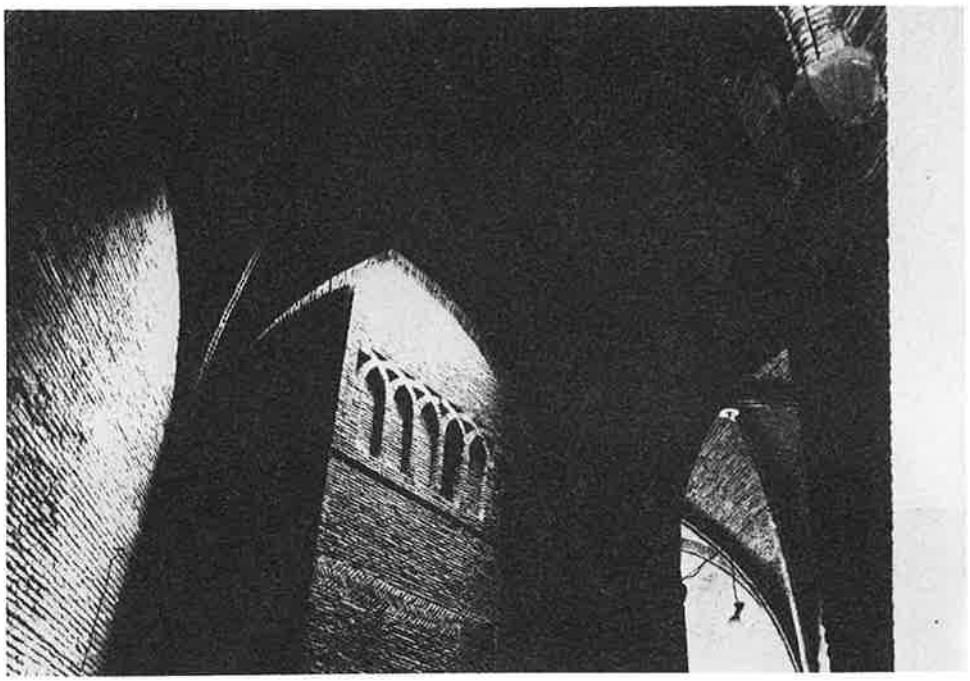

Interior y arranque de la torre de San Pablo.

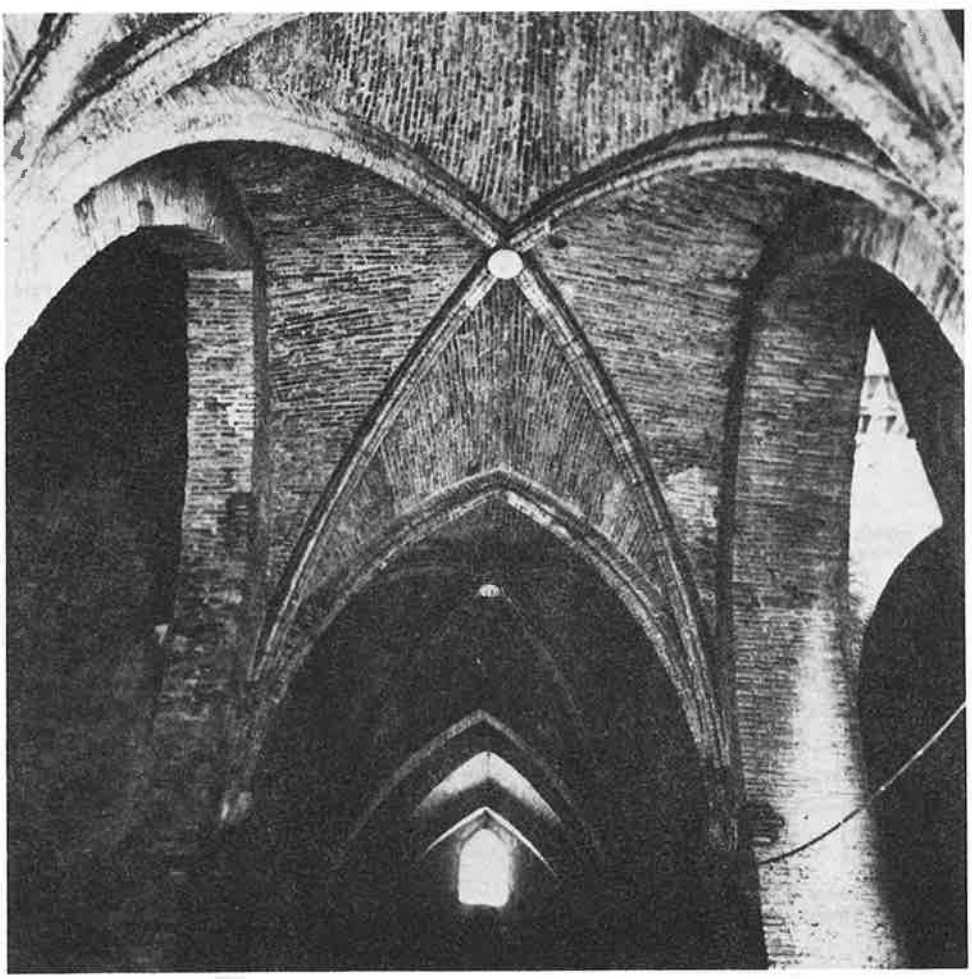

Bóvedas de San Pablo.

Iglesia de San Pablo.

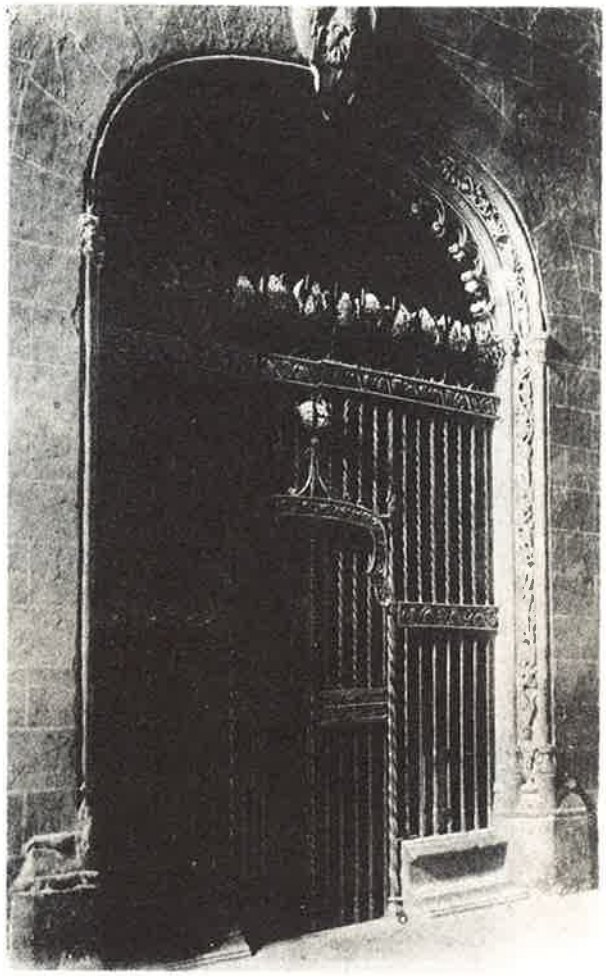

Verja de la capilla del Pilar, en San Pablo.

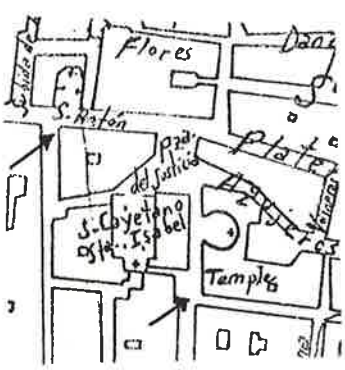

Zona de San Antonio de Vienne y del Temple.

Sello de Pelegrín de Oblitas, merino de Zaragoza, año 1335.

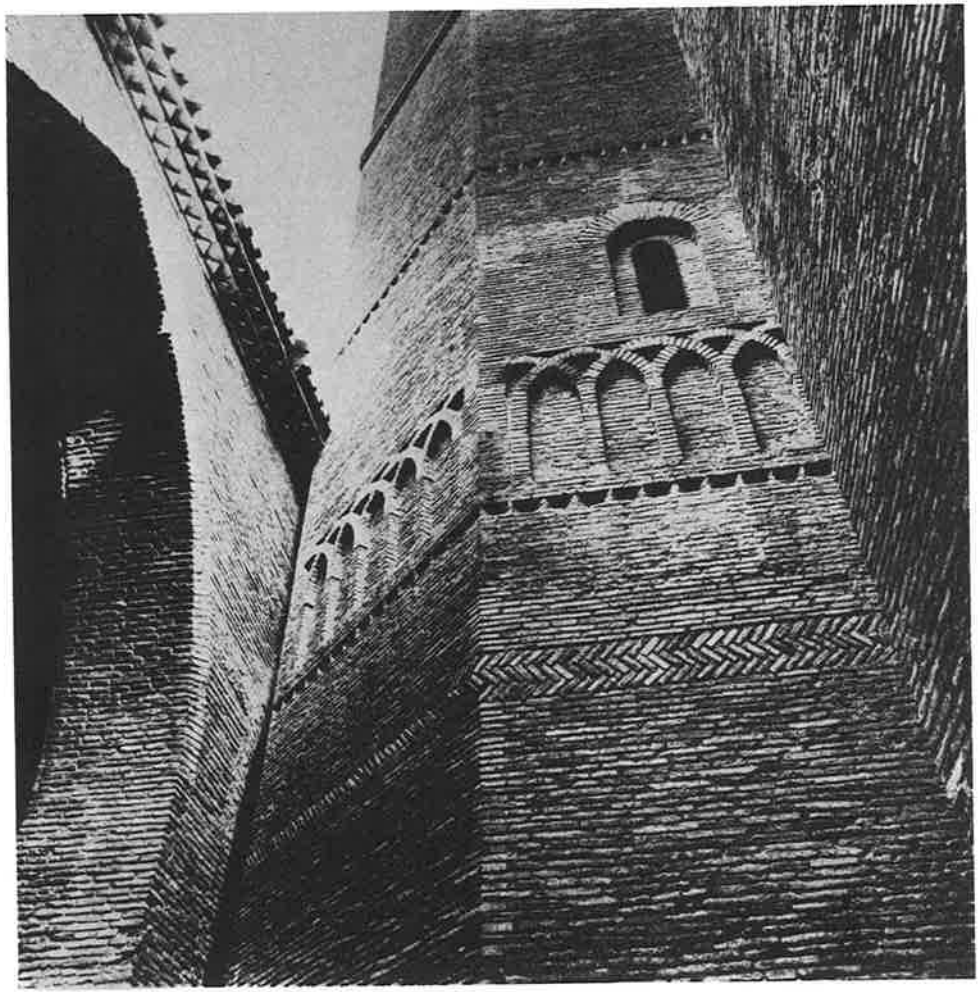

Basamento de la torre de San Pablo.

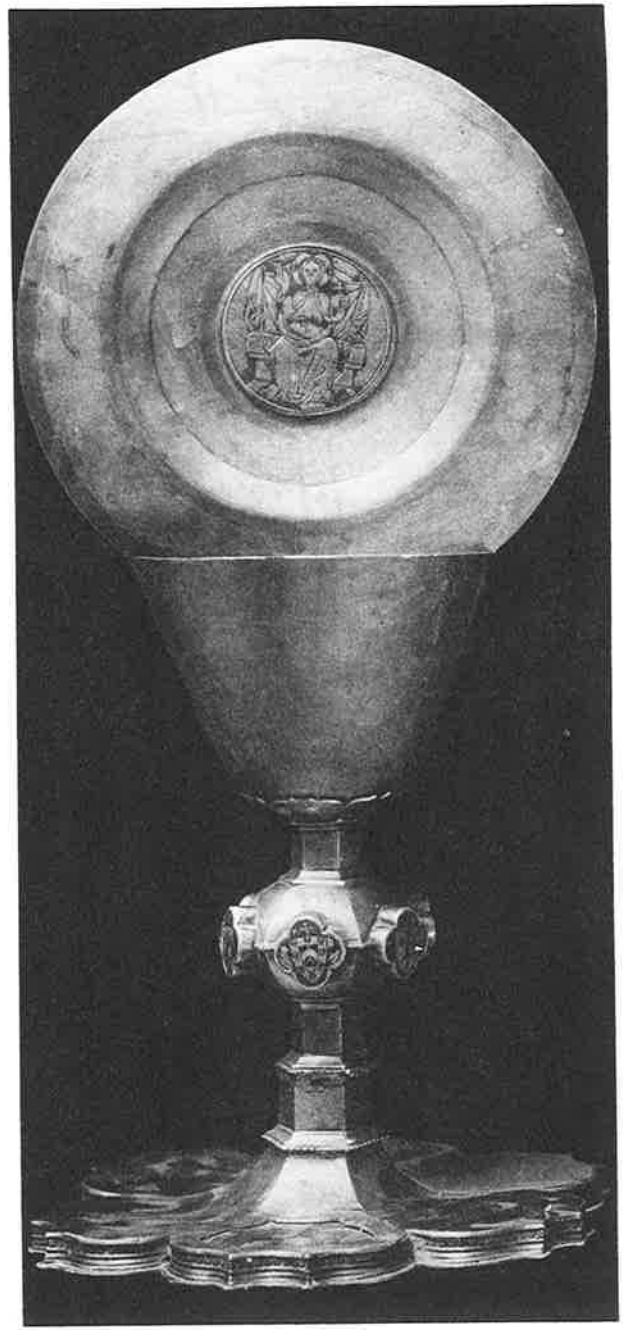

Cáliz de Lope Fernández de Luna.

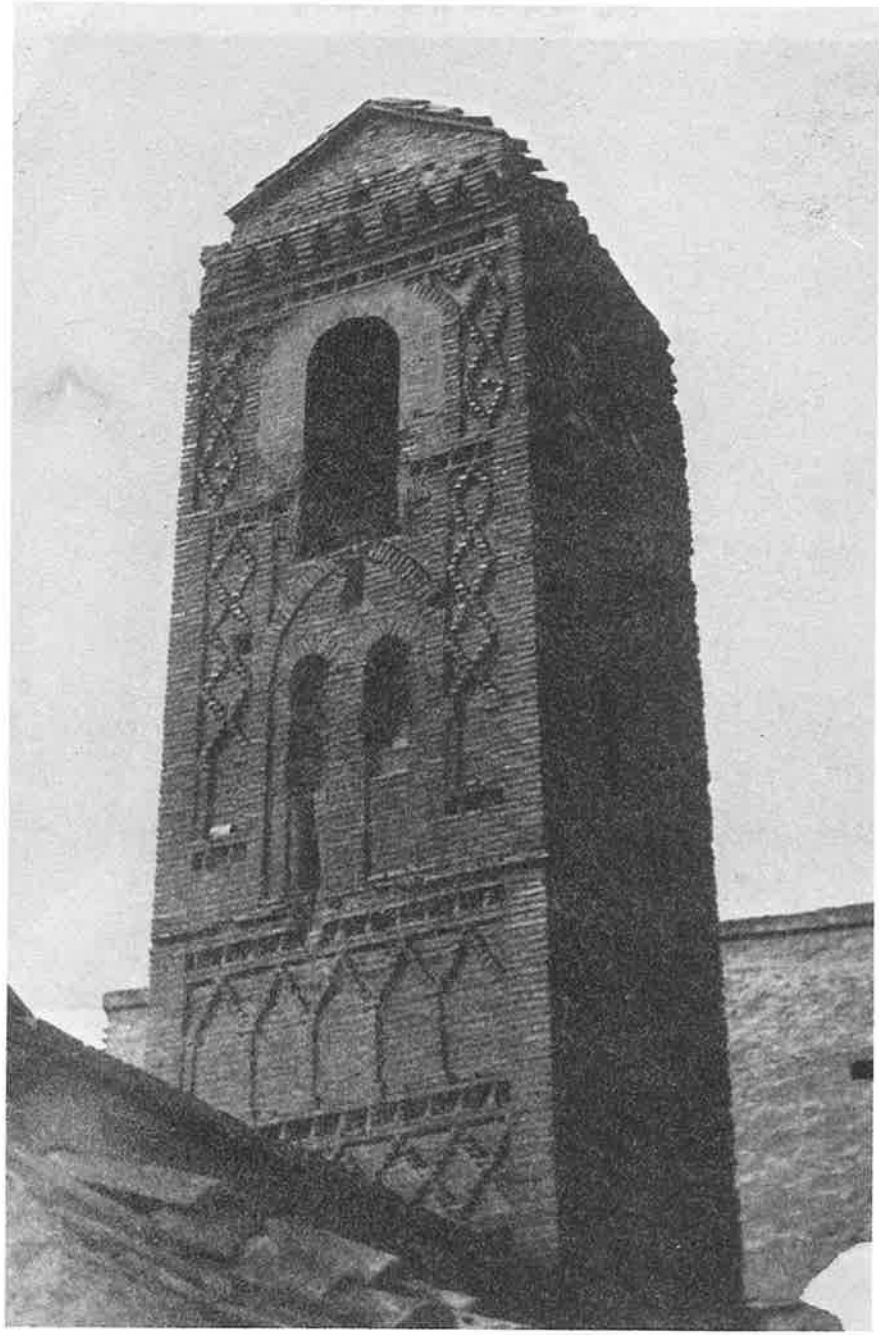

Torre de San Juan el Viejo.

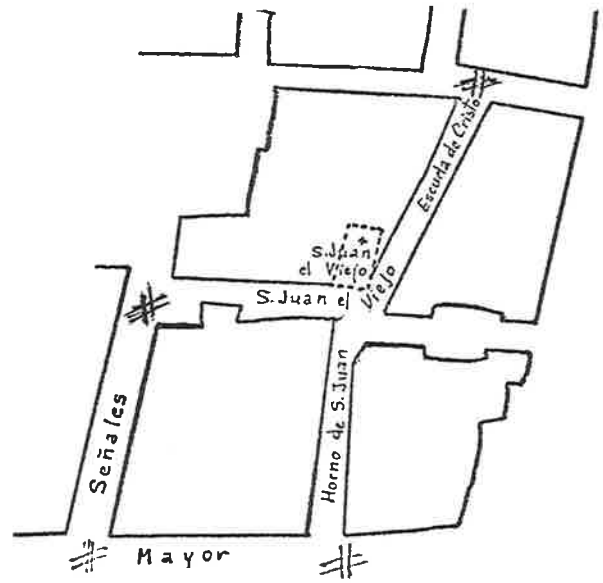

Parroquia de San Juan el Viejo.

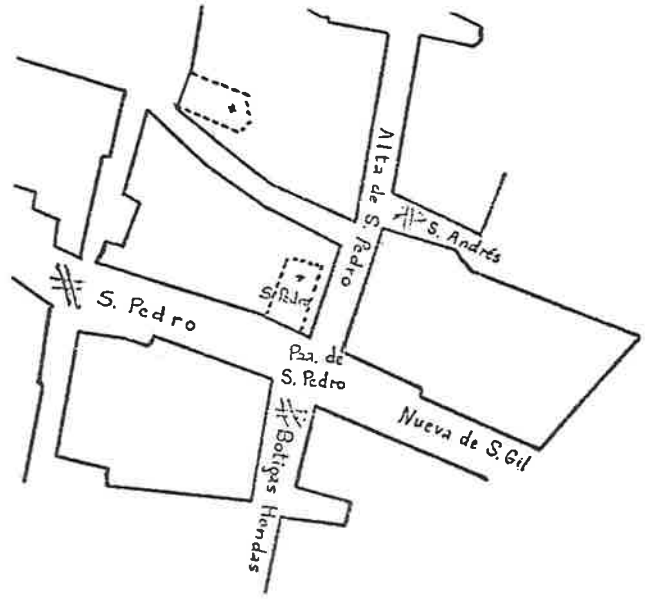

Parroquia de San Pedro.

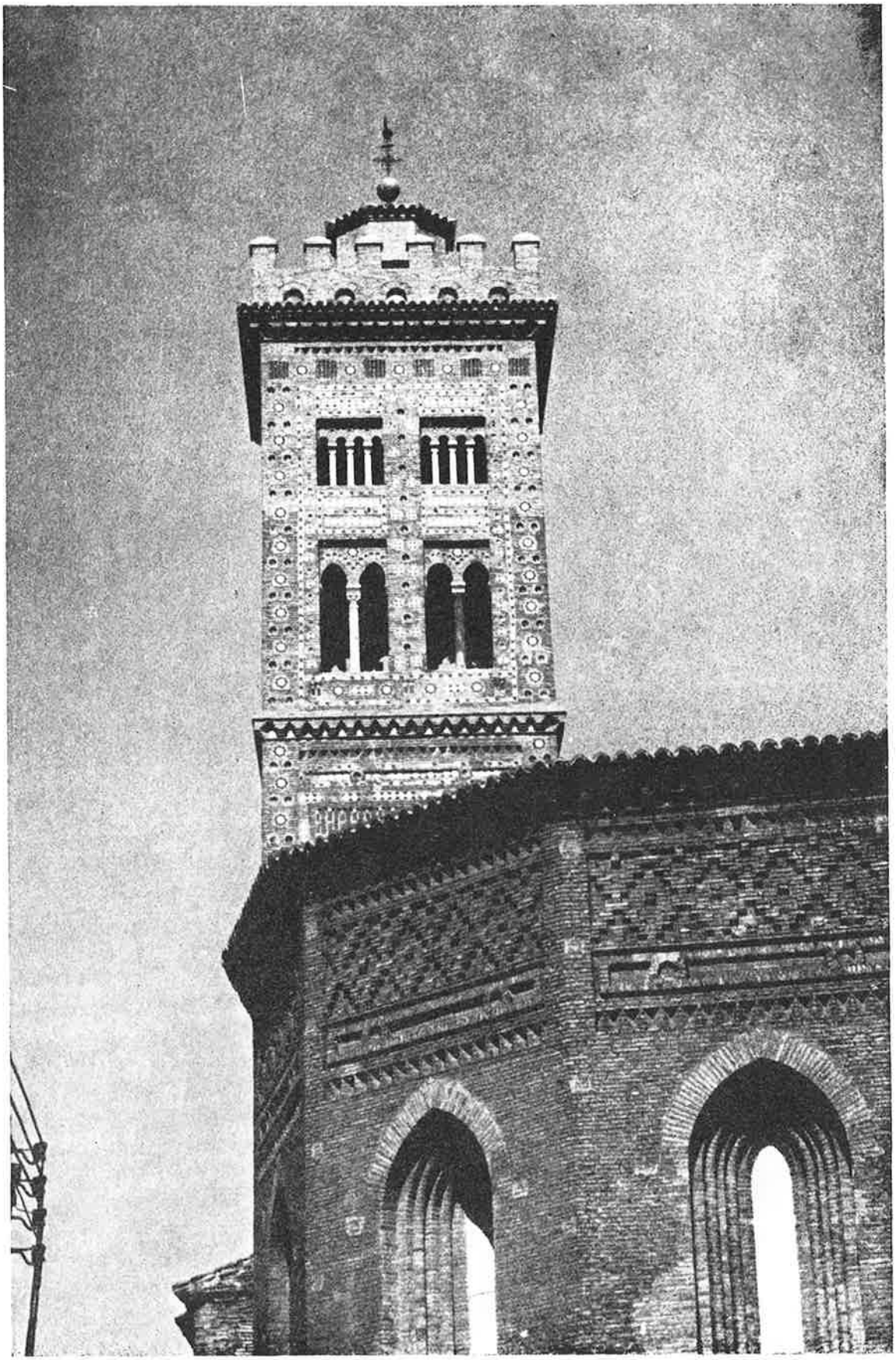

Torre mudéjar de Santa María Magdalena.

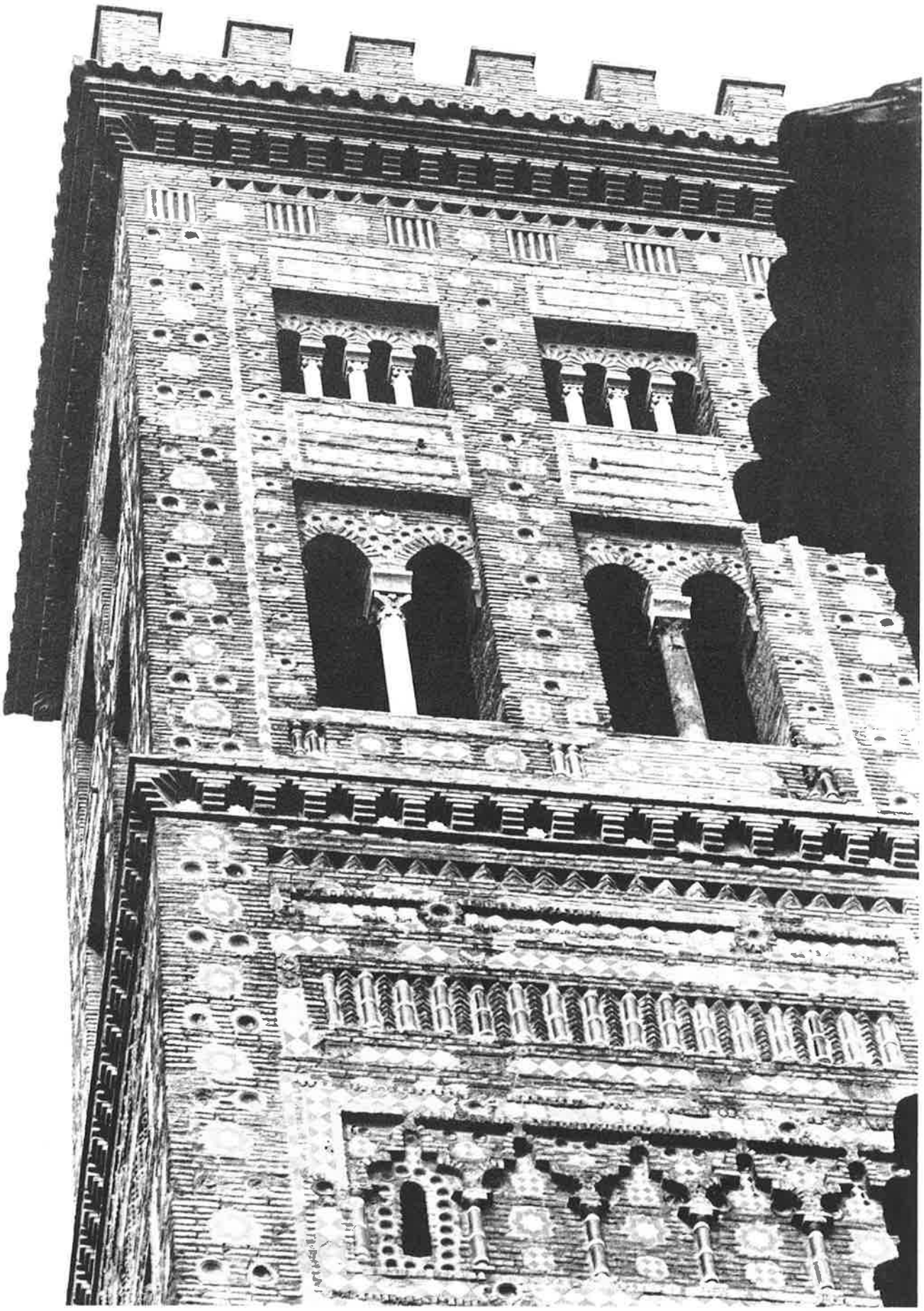

Detalle de la torre de Santa María Magdalena.

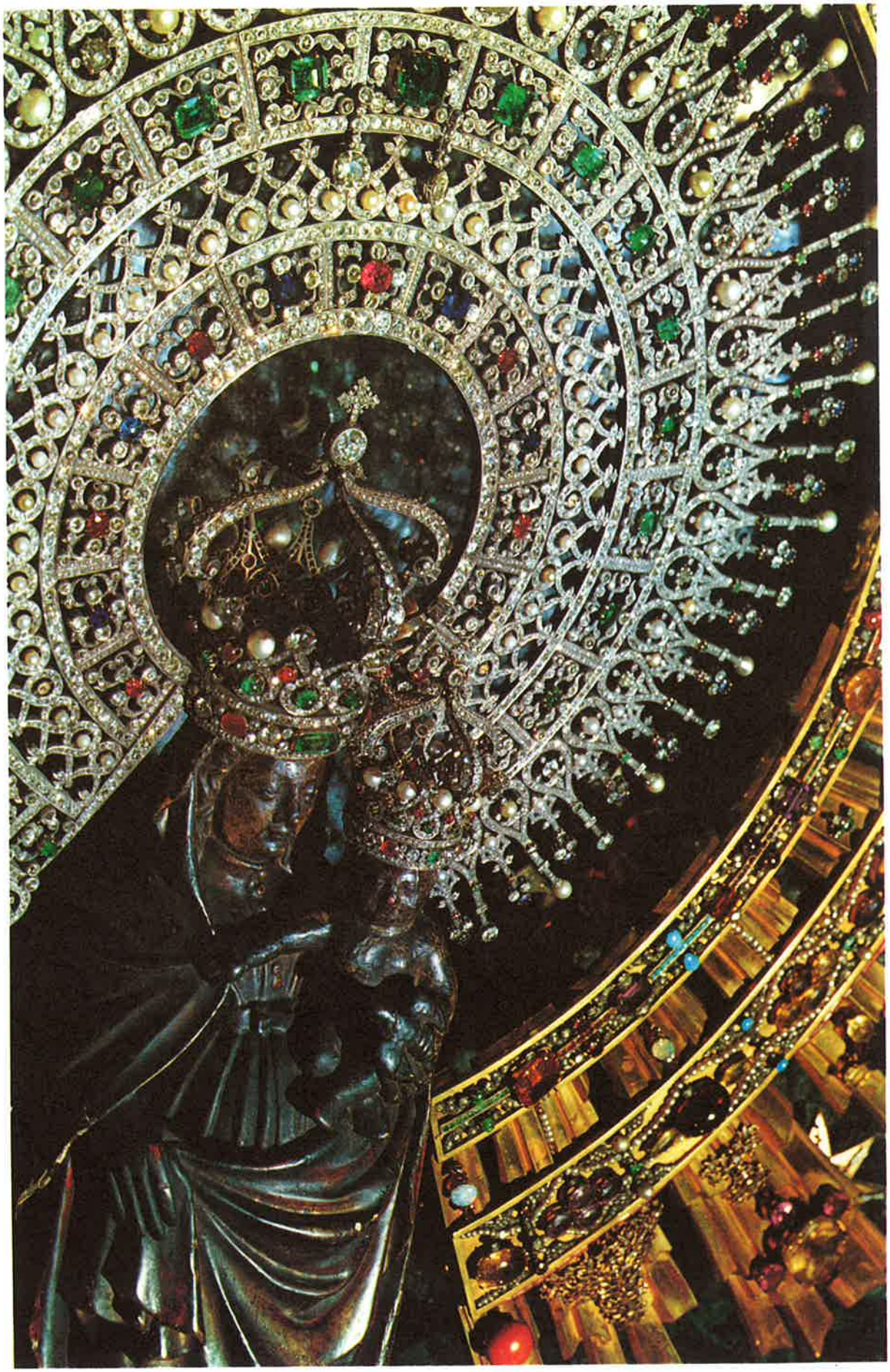

Imagen de la Virgen del Pilar, detalle.

Sello mayestático de Juan I, año 1387.

Medio florín de Juan I.

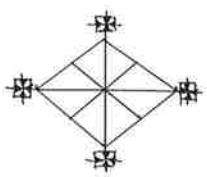

Signo de Juan I, año 1391.

Real de plata de Juan I.

Juan I según rolde de Poblet.

personales— de varios frailes (Guillén Faicro. Iñigo de la Almunia, Bartolomé de Valladolid, Esteban March, Pedro de Litago, Tomás Aznar, Esteban de Almazán, el maestro de lógica Juan de Maluenda, año 1403).

Hubo también por entonces disputas sobre precedencias entre dominicos y franciscanos, que en 1411 falló el vicario general Jimeno Dahe en favor de los dominicos, atendida la mayor antigüedad de su instituto. Y como nota curiosa, en el convento de San Lázaro en este tiempo vivía fray Rodolfo Ramón, escriturista, famoso por su interpretación mística de la Biblia, en especial los Salmos.

Parece conclusa en 1399 la iglesia de San Francisco, de una nave con veintiséis capillas; atraía a los devotos la veneración de un relicario del beato Agno y de fray Vigilante Vidal.

ZARAGOZA DURANTE LOS TRES PRIMEROS TRASTAMARAS [1412-1479]

Zaragoza y los Trastamaras

Fernando I en Zaragoza

La dinastía Trastamara fue muy bien recibida por la ciudad de Zaragoza, y Fernando I dedicó bastantes meses de su corto reinado a esta ciudad. El nuevo rey traía de Castilla otro modo de gobierno, el autoritarismo real, y a su servicio una plana de funcionarios.

En agosto de 1412 llegaba el nuevo monarca y los zaragozanos le hicieron objeto de festejos proporcionados a la novedad de estreno de rey y dinastía. De inmediato Fernando I procedió a la convocatoria de cortes para Zaragoza, a fin de que se le jurase como rey y señor natural, se le prestase fidelidad y se reconociese como sucesor suyo al primogénito, el infante Alfonso. Estas cortes fueron un éxito político en el sentido de que exceptuando Antonio de Luna, partidarios y no del Antequera concurrieron a sus sesiones. Zaragoza con este motivo albergó a eclesiásticos, ricos hombres, caballeros, mesnaderos e infanzones de la Corona de Aragón cuya dilatada nómina es bien conocida y divulgada desde los Anales de Zurita. Un martes, 30 de agosto, comenzaron las Cortes; hubo discurso de Fernando I elogiando la fidelidad y lealtad de los aragoneses y respuesta del obispo de Huesca, que era el prelado más antiguo, en nombre de los brazos; y de acuerdo con la indicación de este obispo, en 3 de septiembre el nuevo rey juraba los fueros en La Seo, a presencia del justicia de Aragón, y cuatro días después el primogénito.

Cumplido este requisito constitucional, las Cortes desarrollarían sus trabajos en el refectorio de los Predicadores desde 10 de septiembre: no interesa a la historia local la relación de sus acuerdos, salvo el nombramiento de los que habían de entender en el proceso contra los asesinos del arzobispo de Zaragoza García Fernández de Heredia, que fue comisionado al propio monarca. Un 15 de octubre se disolvería la reunión.

En este interin vinieron a Zaragoza visitantes de nota para tratar con Fernando I sus respectivas embajadas. Tal el capitán castellano Gutierre de Santa Clara que vino a justificar la conducta con de nave de su mando en Aigues Mortes; o la embajada de la isla de Cerdeña presidida por el arzobispo de Cagliari para informar del estado de aquella tierra, y sobre todo la visita en 12 de octubre de 1412 de Alonso de Gandía, conde de Ribagorza, ex pretendiente al trono de Aragón que hizo reconocimiento a Fernando I por Ribagorza.

La oposición urgellista de Zaragoza

Pero no todo fueron festejos y regocijos. El partido perdidoso de Jaime de Urgel seguía activo y contaba con partidarios en la misma Zaragoza; vino a la ciudad con este motivo Pedro Ximénez de Urrea con tropa de caballería para mantener el orden. Los jurados hicieron detenciones de personas que protestaban de la sentencia de Caspe, tenida por irregular; procedieron contra ellos y sus personas y bienes de acuerdo con los estatutos locales. A Zaragoza llegaron en estos meses noticias y rumores sobre la suerte de los urgellistas en tierras oscenses, pues desde la fortaleza de Loarre dirigía la rebeldía Antonio de Luna; y también vinieron socorros castellanos en ayuda de Fernando I, que al marchar hacia tierras oscenses dejaron desguarnecida Zaragoza, circunstancia que aprovecharon para algunos desmanes los salteadores que merodeaban por la Retuerta de Pina, La Almolda y parte de la tierra de Monegros.

Pese a esto y a la esterilidad del año, todavía Zaragoza pudo enviar socorros militares en septiembre de 1413 al cerco de la ciudad de Balaguer, refugio de Jaime de Urgel, y salieron hasta trescientos ballesteros y lanceros capitaneados por Sancho de Urrea y Arnaldo Calvo. Zaragoza no por eso descuidó su guarda propia, en prevención de ataques de urgellistas

Las coronaciones reales

A fines de 1413, Fernando I pudo pensar en llevar a cabo la ceremonia oficial de su coronación en Zaragoza con la liturgia religiosa y profana tradicional; y dispuso la convocatoria de Cortes del reino para enero inmediato. Medio año iba a pasar el rey en esta ciudad. En 15 de enero de 1414 llegaba a la Aljafería y comenzaron los preparativos de la coronación, a la que iban a concurrir numerosos personajes de varios países y gentes de toda condición. La ciudad estuvo a la altura del suceso en punto a adornos y organizó dos justadores para los deportes de caballería, uno ante la puerta de Toledo y otro ante la Aljafería, de los que cuidó como mantenedor principal Juan Martínez de Luna, señor de Illueca. La coronación se celebró el domingo 11 de febrero: la víspera partió el rey a La Seo para velar las armas, acompañado de sus cinco hijos y séquito de grandes señores; oyó misa de alba en la capilla de los Angeles y luego en el altar mayor ciño su espada; calzáronle espuelas su hijo el infante Enrique, maestre de Santiago, y el duque de Gandía, revistió el traje propio de la coronación y en procesión, flanqueado por el arzobispo de Tarragona y los obispos de Barcelona y Segovia, marchó desde la capilla de San Miguel al altar mayor de La Seo donde el obispo de Huesca procedió a ungirlo. En la misa solemne, el rey se colocó personalmente la corona mandada labrar para esta ocasión por el propio Fernando I, tomó cetro y pomo real y ocupó el trono, desde donde el rey entregó manto y sombrero con vara de oro al infante Alonso, a la vez que el título de príncipe de Gerona que le correspondía como primogénito y presunto heredero de la corona de Aragón (se elevó el título tradicional de duque a príncipe, a imitación de lo que se usaba en Cas-

tilla con el sucesor del reino, copia a su vez de la costumbre inglesa) y con ceremonia análoga nombró a su hijo Juan duque de Peñafiel, y luego armó a varios caballeros.

De La Seo a la Aljafería desfiló imponente cabalgata en la que Fernando I montaba caballo blanco e iba revestido de las insignias de la realeza; y de la cama del freno partían dos cordones blancos de sirga, llevados de la mano del infante Enrique, duque de Gandía, Fadrique de Aragón conde de Luna, otros nobles, jurados de Zaragoza y Valencia y embajadores de otras villas (cordón de la derecha); y de mano del infante Pedro cuarto hijo del rey, Enrique de Villena, condes de Cardona, Módica y Quirra, vizcondes de Villanova e Illa, embajadores de Barcelona y de otras villas (cordón de la izquierda). El rey iba bajo palio, llevado por doce ciudadanos de Zaragoza. En el trayecto, se detenía el cortejo para presenciar numerosos juegos y entremeses que ocuparon varias horas. A las cuatro de la tarde comenzó el banquete oficial de la coronación en uno de los salones de la Aljafería.

Con solemnidad no menos impresionate, el martes y miércoles siguientes se celebró la coronación de la reina Leonor; el ceremonial fue idéntico, y la novedad estuvo en que le fue ceñida la corona de su suegro el rey Juan I de Castilla, traída expresamente para esto, y que con el tiempo se interpretaría como presentimiento de la unión de los reinos en la diarquía de los Reyes Católicos. Entre los festejos de esta coronación el rey dispuso un torneo de cien caballeros contra otros tantos, que se celebró en el Campo del Toro.

Todos estos acontecimientos cortesanos tuvieron como remate feliz la celebración de los desposorios y bodas de dos doncellas de la casa real: Leonor de Villena casó con Antonio de Cardona; y Leonor, hija de Alonso, conde de Gijón, casó con Berenguer Carroz, conde de Quirra.

Otros sucesos zaragozanos en 1412

Conclusos tantos festejos, hubo reunión de cortes en los Predicadores desde 17 de febrero a 12 de junio. Entre tanto llegaron a Zaragoza nuevas visitas ilustres: una embajada del emperador Segismundo (abril), otra de Carlos VI de Francia (mayo), y una curiosa visita de Fadrique, conde de Trastamara, que venía con la peregrina idea de obtener permiso para retar a un caballero gallego vecino suyo (mayo).

Un 18 de junio salía el rey de Zaragoza embarcado, Ebro abajo, hasta Escatrón, camino de Alcañiz y de Morella.

También Zaragoza, a partir de 1412, albergaría a la Diputación permanente de las cortes del reino de Aragón, y en esta ciudad se celebrarían las habituales subastas del arriendo del impuesto de las generalidades, inicialmente realizadas en el portal que precedía a la iglesia zaragozana de San Pedro.

Estancias de Alfonso V en Zaragoza

Cuarenta y dos años del reinado de Alfonso V y en especial de su esposa la reina María y su hermano Juan, supusieron muchas novedades para la ciudad de Zaragoza en todos los órdenes. El nuevo rey estuvo por vez primera en la ciudad en marzo de 1417, tan sólo un día, premonición de las largas ausencias de este monarca entregado a los afanes de su reino napolitano. La reina María, había visitado Zaragoza con ocasión de la muerte de la reina Catalina su madre y en 1420, al volver un 23 de mayo, sería recibida con la solemnidad propia de su rango.

Estancia regia en Zaragoza origen de grave perturbación, pues fue el caso que María destituyó al justicia de Aragón Juan Ximénez Cerdán, lo que provocó protestas graves por la idea que Aragón tenía de esta magistratura, amparo jurídico contra toda violencia, incluso de la realeza. El justicia, forzado a renunciar, tenía amigos, valedores de aquella aparente injusticia, empezando por sus yernos Juan de Luna señor de Villafeliche y Felipe de Urriés, así como Juan de Sesé y sus hijos: consideraban que era preciso antes de nada conocer las causas de esta forzada renuncia; pero de poco sirvieron motines ni protestas y al fin Ximénez Cerdán renunció el cargo en manos de la reina —ausente el rey— y le sustituyó en el justiciazgo Berenguer de Bardají.

Cortes en Zaragoza

Hubo en Zaragoza varias cortes del reino. Las primeras convocadas para el año 1438, fueron sugeridas al lugarteniente real el rey Juan de Navarra, hermano de Alfonso V, por los diputados del reino, con motivo de la defensa que era necesario organizar contra una invasión de gentes de Francia. Llamadas para 8 de enero de 1439, iniciaron las deliberaciones en 4 de febrero en el refectorio del convento de San Francisco: se acordó que María marchase a Cataluña a proveer la defensa de las fronteras y que ciertas personas entendiesen en los greuges presentados, sin tomar acuerdo alguno sobre servicios que se habían de hacer a la corona, por haber surgido nuevo incidente entre ésta y el justicia de Aragón, entonces Martín Díez de Aux, que también fue destituído. Fue llevado prisionero fuera de Aragón y en 1440, su cadáver salió de la prisión de Játiva y su esposa Ana de Liñán lo depositó en la puerta de entrada al claustro del convento de San Francisco.

Nuevas cortes en Zaragoza, generales de los estados, se reunieron en el verano de 1447 en el convento de Predicadores. Asistido por el justicia de Aragón Ferrer de Lanuza, Juan de Navarra en representación de Alfonso V, que llevaba catorce años fuera de Aragón, deseaba que las cortes le sugiriesen medios para facilitar el regreso del monarca a estas tierras. Pero el negocio era complicado y se sucedieron las sesiones, que desde septiembre se celebraron en Santa María la Mayor. Estaba el problema de cumplir las paces pactadas con el reino de Castilla, al que atendieron las cortes enviando a Soria cuatro embajadores, sin éxito alguno; antes

bien, amenazando los tratadores castellanos concluir en rompimiento, las cortes proveyeron servicio de caballeros y ballesteros para defensa de la frontera por un mes, y dispusieron en noviembre el decenamiento de los pueblos.

Es ajena a la historia local de Zaragoza toda la labor de estas cortes que continuaban reunidas en 1448 durante las hostilidades contra Castilla, salvo en la parte muy directa en que intervinieron jurados y ciudadanos suyos en las sucesivas comisiones delegadas. En medio de dilaciones, tuvieron que proveer sobre la gerencia de las generalidades, pesquisa de la gestión del justicia de Aragón, depósitos en poder de jueces y otros negocios que fueron ocasión de mostrar la división de pareceres entre los que buscaban el beneficio del reino y los que procuraban ante todo el servicio del rey.

El palacio de la Diputación del Reino

Episodio importante fue la construcción del palacio para la Diputación del Reino, que albergó a las cortes desde 1450, y la ordenanza para nombramiento de diputados del reino por el sistema de insaculación. Y no menos notable, la duración de seis años de las cortes, que a fin concluyeron ofreciendo los aragoneses a Alfonso V, ausente hacía ya veinte años, un servicio de sesenta mil libras jaquesas si el rey regresaba antes de la fiesta de San Juan Bautista de 1453.

Efemérides reales

No pueden silenciarse otros dos sucesos que relacionan a Zaragoza con la realeza: el testamento de la reina María extendido en esta ciudad en 21 de febrero de 1457, y la ceremonia del bautismo del infante Fernando de Aragón, futuro rey Católico en la Seo un 11 de febrero de 1453 que, según la tradición, apadrinaron dos jurados de la ciudad: Ramón de Castellón y Ciprés de Paternoy. También en Zaragoza fallecería en 19 de octubre de 1439 la infanta Catalina, mujer del infante Enrique de Trastamara, que alojada en el palacio arzobispal se hallaba en trance de parto.

El Hospital General de Alfonso V

Colofón de estas relaciones de la realeza y Zaragoza es la obra más perdurable de Alfonso V en esta ciudad: la fundación del Hospital General de Nuestra Señora de Gracia. En febrero de 1425 fray Felipe de Berbegal, confesor de Alfonso V, comunicaba a los jurados de la ciudad que el rey había comprado unas casas de Simón de Agüero por quinientos florines, en las inmediaciones del convento de San Francisco para fundar allí un Hospital; en marzo el rey se dirigía a eclesiásticos, nobles, oficiales reales y ciudadanos anunciándoles que ciertos colectores o bacineros iban recogiendo limosnas para un hospital incendiado (el de los Santos Lucía y Julián). En fines de mayo eran nombrados los primeros regidores del Hospital de Nuestra Señora de Gracia: Nicolás de Biota, señor de Albalatillo, que

era escribano de ración de Fernando I; el sacristán Lope Jijón; Juan Cavero, canónigo de La Seo, capellán mayor; y el zaragozano Ramón de Casaldáguila. En 1427 se dictaban sus primeras ordenanzas para régimen y gobierno. Hasta fue previsto (año 1454) que en la capilla del hospital se tuviese permanentemente el Santísimo a fin de atender a enfermos y ministros de la casa, pues hasta entonces se traía desde la iglesia de San Miguel de los Navarros por callejas sucias pobladas de judíos que podían hacer mofa del Viático.

Derechos del rey en Zaragoza

El rey tenía derechos sobre las plazas, patios, solares públicos entre las torres del muro de piedra y junto a éste y en las tiendas montadas junto al muro viejo, derechos a los que renunció en favor de la ciudad en 1431 por precio de diez mil florines que necesitaba para la guerra contra Castilla. No se incluían en esta venta los patios de la Morería, ni los del muro de piedra de la judería.

Juan II y Zaragoza

Juan II de Aragón como rey (1458-1479) estuvo y residió frecuentemente en Zaragoza, pese a su agitada vida militar. En julio de 1458 estaba en esta ciudad, ocasión en la que juró los fueros del reino solemnemente en la iglesia de La Seo (día 25), y todavía seguía en Zaragoza el mes de octubre. Otra nueva estancia tenía lugar en el invierno de 1459-60 y tras corta escapada a Barcelona venía a Zaragoza a celebrar la Pascua de 1460.

La prórroga de las cortes aragonesas que se celebraban en Fraga y su traspaso de sesiones a Zaragoza en 1461 determinó la venida de la familia real, que junto con el príncipe Fernando se instalaron en la Aljafería; en el mes de junio de aquel año Juan II asistía a las deliberaciones de las cortes. Entonces quedó regulado el juramento del rey, que se prestaría en La Seo, en presencia del justicia de Aragón, cuatro diputados del reino y tres jurados de Zaragoza.

Acontecimiento importante tendrá lugar en septiembre de 1464: el día 21 el príncipe Fernando era jurado en La Seo como sucesor de la corona, asistiéndole la reina Juana como tutora y como tal jurando guardar la libertades y privilegios; en la ceremonia estuvo presente Juan de Burgia, obispo de Mazzara, que estaba en Zaragoza como embajador de Sicilia.

Dos años después, en 15 de octubre de 1466, el príncipe Fernando, cumplida la mayoría de edad de los catorce años, tomaba posesión en Zaragoza de la gobernación general del reino, previo el juramento de rigor. Y en 1467, celebrándose corte general en esta ciudad, el príncipe vino a presidir sus actuaciones.

Estuvo Juan II en Zaragoza en 1468 los meses de verano: durante esta estancia ocurrieron importantes acontecimientos: como la asunción del príncipe Fernando en rey de Sicilia, la libertad del caballero portugués Pedro Deza que estaba

prisionero por seguir el bando del condestable Pedro, la huída desde la Aljafería donde se alojaban de la infanta Leonor de Aragón —hija del rey— y su marido el conde de Lerín contra la voluntad de Juan II y sin esperar a la celebración de su matrimonio, y la feliz operación de cataratas —en la Aljafería— del rey por un cirujano de Lérida, el judío Cresques Abiabar (en septiembre un ojo y con intervalo de un mes el otro, precisamente un 12 de octubre).

Pasó el rey la Navidad de 1469 en esta ciudad, por cierto, en situación económica tan desesperada que el concejo le obsequiaría con dos mil sueldos de aguinaldo. Y en nueva estancia, el año 1471, convocaría a cortes para esta ciudad, que en años ulteriores proveerían desde Zaragoza ayudas para las campañas de Rosellón; prorrogadas o conducidas por procuradores de Juan II y su lugartenencia (príncipe Fernando, infante Juana y arzobispo de Zaragoza), sólo en noviembre de 1475 acudiría Juan II a esta ciudad, a la que volvería en 1477 para continuar aquellas interminables cortes del reino. Año, éste último, en que el rey autorizó la acuñación en la ceca de Zaragoza, de una nueva moneda de oro, los «juanines», de efímera circulación.

Notas topográficas

Alteraciones en el término municipal

El término de Zaragoza experimentó reducciones en tiempos de Alfonso V, pues se enajenó la villa de Zuera (año 1419) junto con sus aldeas de San Mateo y Leciñena; pero en 1432 el rey vendería a la ciudad el derecho de retracto sobre estas localidades por precio de ocho mil florines. También se enajenaron Cólera y Alforque a Juan Ximénez Cerdán por treinta y siete mil sueldos, de los que aún quedaban por abonar once mil ciento cincuenta en 1420; y en 1425, Alfonso V autorizó a los jurados a vender los términos de las Fuentes y las Torres a Juan Fernández de Heredia, señor de Mora. Seguía siendo zaragozana Villamayor, que por ser barrio de la ciudad se acogía a sus ventajas y se negaba a abonar ciertos repartimientos por cabezas, aceptando pagar por casas u hogares (año 1439). Durante el reinado de Juan II Zaragoza aumentó su término con la incorporación de la villa de Alagón en 1470.

La huerta de Zaragoza era objeto de especial vigilancia por veintisiete guardas: veintiuno, a razón de siete en Gállego, Almozara y Rabal y seis restante en la Huerba.

El río Ebro

Seguía el río Ebro como vía de comunicación y servicio de barcas entre Zaragoza y Escatrón, y no faltaban a la cita sus habituales avenidas periódicas: en 1415 hubo reparaciones urgentes en el puente de barcas, y quedan cuentas del

gasto hecho en la reparación a base de sogas, madera y mano de obra, aunque la avenida sólo arrastró una de las barcas; en estas ocasiones había que colocar vigilantes día y noche encargados de desviar los troncos y otras cosas arrastradas por la corriente que podían dañar al puente.

Del Ebro constan otras reparaciones iniciadas en 1443 y conclusas hacia 1448, para mitigar la desviación de su cauce hacia el Arrabal. En 1450 Alfonso V ordenaba al gobernador de Cataluña, a instancia de la cofradía de mercaderes de Zaragoza, una revisión del azud y puerto que se había construído en Cherta a fin de rebajar su calado para que no molestase a la navegación; una reclamación semejante al parecer, cursada en 1447, había sido desatendida.

En tiempos de Juan II, el Ebro experimentó nuevo cambio en su cauce: las balsas de Ebro Viejo, como aún se llaman, eran el antiguo cauce del río, y en estos años bajaba su corriente recta desde Juslibol rozando el camino de este pueblo; luego torcería bruscamente hacia Zaragoza dirigiéndose recto hacia el claustro del Pilar, y al llegar a los muros de éste, hacía nueva flexión muy brusca para pasar bajo el puente tendiendo el río a romper por el Arrabal. Dejaba el río a su derecha los campos de la Ortilla, la Cuerva —alusión a la curva violenta del río— y Ranillas. Pero en 1461 un nuevo desvío del río dio origen al término de Zalfonada. Antes de esta avenida estaba la Ortilla a la orilla derecha del Ebro junto a la Almozara, por lo que hubo necesidad de regular nuevo riego para los campos; y así, se concedió a los de la Ortilla regar desde la acequia de Mezalfonada; provisionalmente se la socorrió colocando unos canales sobre estacas en el álveo del río, que cada invierno arrastraban la corriente.

Los puentes de Zaragoza

Seguía el Ebro dañando periódicamente el puente de piedras de Zaragoza: en 1420 Alfonso V autorizó al concejo el cobro de derechos dobles de pontazgo para atender a urgentes reparaciones de destrozos causados por una avenida; autorización que renovó Juan de Navarra como gobernador general en 1433, ya que los derechos normales resultaban insuficientes. Iban a la obra del puente muchos ingresos ocasionales, como multas: y así en 1434 se amenazó con una de cien sueldos a un judío si volvía a jugar, cantidad que sería para el puente.

En 5 de agosto de 1435, el mismo día que se reñía la batalla de Ponza, a las diez de la mañana, a punto de concluirse uno de los arcos que se labraban de nuevo en el puente, pese a tener suficiente refuerzo las cimbrias en que se apoyaba, se derrumbó repentinamente, muriendo cinco personas amén de buena cantidad de heridos. Este arco se reforzaría dos años después, entrando de nuevo en servicio el puente de piedras en sustitución del de madera. En la obra del puente se había atendido más a su fortaleza que a su gallardía, aunque el conjunto resultaba agradable merced a los suntuosos edificios que figuraban a la entrada de la ciudad. La obra definitiva fue terminada en 1440 por Gil el Menestral, en el

mes de marzo, aunque el concejo, disgustado, juzgó que la entrada al portal era muy fea.

También en el río Gállego se precisaba puente y en 1457 los herederos del término de Mamblas decidieron sustituir la barca que atravesaba el río por un puente de tablas, y para su construcción el rey, además de autorizarla, concedió el cobro de un pontazgo para allegar fondos.

La muralla

La muralla sigue destrozándose: en 1439 se autoriza a un tal Juan de Perales a derribar una de sus torres sita en el Coso, aunque con el compromiso de rehacerla tres años después. El propio justicia de Aragón, Ferrer de Lanuza, en 1440 hacía obra en una de las torres de la parte del Mercado, sacando casa hacia afuera apoyada en pilares, y abriendo paso en el lienzo de la muralla. Hay noticia, además, de la instalación de la cárcel en la Zuda, que recibe reparaciones a pagar por el concejo; entonces —año de 1441— se llamaba torre de Pablo de Jasa. También se adquirieron o tras torres en el Coso para elevar el Hospital de Gracia.

La muralla recibió un nuevo portillo en 1472, llamado de la Trinidad, topónimo todavía conservado al final del Coso Bajo: los sillares del muro sobrantes los adquirió el poderoso zaragozano Jimeno Gordo de cuyas andanzas y sino se hará mención luego.

La puertas de la ciudad

Quedan algunas noticias referentes a las puertas de la ciudad: así, en 1415, hubo un gran incendio en el arco de Valencia, y por muchos años una de las casas adosadas se conoció por la del Infierno; Fernando I confirmó en 1414 la orden de Martín I sobre apertura de la puerta de Baltax para favorecer la visita y limosnas al convento del Carmen, e imponía la multa de mil florines caso de incumplimiento.

En tiempos de Alfonso V, hay noticia de las puertas tradicionales como la del Puente (el portero cobraba indebidamente una rama por cada carga de leña que venía a la ciudad, año 1440), y una Puerta Nueva (tal vez la actual boca de la calle de Jaime I, donde se descargaban las carretas de leña para su venta, en 1440). Existían además varios postigos sitos en Santa María del Mercado y Predicadores, de cuya limpieza se encarga Martín de Palomar, con derecho a imponer multas a los que depositen inmundicias y a los aguadores que no cumplan las ordenanzas, llenen el agua de donde no deban o cobren en demasía las cargas; también velaba para evitar uso de agua en lugares reservados para aguar (año 1439).

Datos topográficos sobre el caserío

En tiempos de Fernando I se citan el Azoque, la Morería y la casa de la Corte de los moros (1415), Campo del Toro (año 1414), el Mercado de la puerta de

Toledo (año 1414), las pescaderías de la ciudad instaladas en la parroquia de Santa María la Mayor (año 1415), la Correría situada en la calle Mayor (año 1414), algunos pleitos ocasionados por la servidumbre de vistas de unos miradores (año 1415), etc.

En la parroquia de San Gil figuraba en la calle de Santa Engracia la partida llamada de Bellestar (año 1421). En La Seo, en 1450 estaba concluso el nuevo edicio para Diputación del Reino, iniciado en 1437, donde residirían además la Gobernación y tribunales, y se congregarían las cortes generales. Entre el Coso y la actual calle de San Miguel había numerosas callejas ruines, habitadas por judíos (1454). Hay algún dato topográfico de la Morería, referente al macelo, cerca de la plazuela de la Alfóndiga (año 1455). Se menciona la calle de los Agustines en 1420, donde estaba el colegio de los plateros de la ciudad, y el callizo de la Traición.

En 1420, con autorización de la reina María, se arreglará la cárcel de la ciudad, para lo cual se vendió parte de una casa y el corral contiguos, y veintidós años después la ciudad compraba a Pablo de Jasa su casa y las torres en que se asentaba, para dedicarlas a cárcel de los jurados: pagaron treinta y cinco mil sueldos.

Había en la parroquia de San Felipe, lindante con el muro, una placeta, que se cita en 1429, y una calle llamada de la Laguna de San Felipe (año 1420); en San Gil un espacio llamado del Horno de Luis de Santángel (año 1425) y un callizo llamado de los Arroyos (año 1427); en Santa Cruz estaba un horno de cocer pan franco de Felipe Roppi (año 1426), y en la carrera mayor un lugar llamado de El Arbellón (año 1466). En Santa Engracia había una puerta en el muro que llamaban el Pontarrón (1427). En Santa María las calles de la Zuda y la Regla (año 1447) y la de Mercafana (1459), y en los límites de San Pablo la carrera de la Puerta de Sancho (1431), así como la carrera de Teresa Gil (1454) y de las Armas (1457).

Hay noticia de que la Aljafería amenazaba ruina en 1446 y el rey Alfonso V mandó atender la reparación, pero en 1480 en una carta el monarca se lamentaba de que aún no se había iniciado la reparación.

Merece mención también la alusión a la estructura de alguna casa (ejemplo, en 1435 se describe una compuesta de porche, una cambra tan grandes como éste, una cocina sobre la cambra; y en todo, un edificio de 10 codos de longitud por 4 de anchura); abundan en muchas de ellas las bodegas con tinas de varias cargas y cubas capaces para varios nietros (año 1454).

Otras referencias topográficas aluden: a los puestos de pescado establecidos en la plaza de Santa María, afueras de la puerta de Valencia y de la puerta Cineja (1460); Horno de la Yedra o de María Torrellas, en Santa María la Mayor, la situación del burdel en el barrio de San Pablo en Carrera Cerrada (año 1475) inmediata al lla-

mado campo del Hospital; la existencia de un lugar de suplicio en el Mercado, donde se exponía el cuerpo de los ajusticiados (año 1474); la apertura del trenque de Jimeno Gordo; alusión a algún dato arquitectónico de la casa de la Diputación (por ejemplo, su galería, año 1478); se cita la carrera de la Leche en la parroquia de Santiago (año 1470), y las de Predicadores (1459) y del Horno de Tarba en San Pablo (año 1456), el callizo de la Huerta en la de San Gil (1472), y el Hospital de San Antón de Vienne junto al muro del Ebro (1462).

Los zaragozanos

Concepto de la ciudad

La ciudad es el habitat protegido por la muralla, sede de una universidad o común de vecinos y ciudadanos. El vecino necesita adquirir su carta de vecindad que otorgan los munícipes a solicitud oral del interesado. Esta condición de vecino permite lucrar privilegios sin necesidad de habitar en Zaragoza. El que además de vecino, reside en Zaragoza y paga los compartimientos o repartos, recibe carta de franqueza. Con esta carta se penetra en la ciudad sin abonar portazgos. Hay un escalón superior en la relación hombre y Zaragoza: la ciudadanía, privilegio de lo más selecto de la sociedad zaragozana, originariamente de los terratenientes y luego también de las clases adineradas y de nivel cultural, que de hecho eran las únicas que podían acceder a cargos de gobierno del municipio.

Los privilegios de Zaragoza

Los privilegios de la ciudad seguían vigentes, y siempre que la ocasión se presentaba, se hacía la oportuna salvedad de los mismos: cuando en 1420 Zaragoza envió embajadores fuera de su término, Alfonso V se apresuró a declarar que ello no suponía derogación del privilegio de no venir obligada la ciudad a ello. La reina María confirmó en 1423 otro privilegio otorgado por Jaime II de 1293, concediendo a los parroquianos de San Pedro la instalación de peso en sus domicilios, si así lo quisieran, y en 1446 el de la franquicia de derechos de marca a los zaragozanos. En 1439 el concejo otorgaba carta de seguridad a los jurados por los daños que les infiera la defensa de los privilegios de la ciudad. En 1440 Alfonso V autorizaba a los jurados a retirar los cadáveres de los ajusticiados del recinto de la ciudad, cumplido un día natural. Hubo además aplicaciones concretas de alguno de los más venerandos privilegios zaragozanos, como el llamado de los veinte, en 1440 y años sucesivos.

Zaragozanos de nota

En tiempos de Fernando I, además de eclesiásticos y jurados, de los que se hará mención especial, figuran como vecinos de nota: ante todo el zalmedina

Juan de Peramón (año 1412); Juan Donelfa, mayordomo de la ciudad en 1415; el síndico Nicolás Burges, el mismo año; el merino Pardo de la Casta (1413); el banquero Ramón de Casaldáguila, Gonzalo de La Caballería, Guillén Carbonel (1414); Bernardo Guillén de Urgel, Perona de Prohome, el maestro Hanequín Calceter, Domingo de Aceit (año 1415); los notarios Juan de Aragüés (1412) y Fernán Pérez de Samper (año 1414); el platero Esteban de Albalat que fabricó una copa sobredorada para el príncipe Alfonso (año 1414); el matón García de Vera (año 1415), etc. Parroquiana de San Gil era Juana de Orihuela, viuda de Pascual de Bueña, propietaria en el Azoque de la Morería (año 1415).

Otros zaragozanos ilustres bajo Alfonso V, a mencionar junto con los jurados del tiempo en gestiones oficiales de la ciudad cerca de los reyes son, entre otros: Miguel del Espital, Ramón de Casaldáguila y Pedro Sánchez Capalvo, que acuden a Tortosa en 1419 ante Alfonso V; Ramón de Palomar, embajador cerca del rey de Castilla en 1447 para mantener las paces, y con misión análoga Martín Cabrero. También los abogados Alonso de Mur (1443), Peregrín de Jasa y Nicolás de Castellón, Pedro Ruiz de Borobia, Juan las Cellas (1429), micer Martín de Pertusa (1434), el comerciante Gonzalo de la Caballería (1413) y Juan de Berlanga (1454). Y para la época de Juan II pueden citarse como gentes de nota a Pedro de la Cabra, maestro en artes (año 1474); los impresores Mateo Flandro, Enrique Botel, Jorge von Holtz y Juan Planck, relacionados todos con esta ciudad (año 1473); los vecinos Juan López de Alberuela, Juan de Sabiñán, Antonio de Anguisoles, Juan de Lobera y Juan del Río, embajadores de la ciudad cerca de Juan II (año 1461); Juan de Fatás, que fue procurador del municipio en 1474; Pedro de La Caballería, maestre racional de Juan II, del que se hará particular mención con motivo de su asesinato en 1478; o el caballero Bernando Coscón (año 1462).

Zaragozanos del pueblo

Contaba Zaragoza en 1429 con una población evaluada en 3.228 casas o domicilios, es decir, unos 15.000 habitantes. Entre las gentes modestas de algunas parroquias cabe aludir al escudero Juan de Larraz (1429), Luis de Aires y Domingo Valero (1447), Antón de Lamaña, Yolanda de Gilabert e Iñigo de Ejea, en la parroquia del Pilar (año 1453); a Blasco de Matha y Martín Calvo, en la parroquia de San Juan del Puente (1452); al labrador Martín de Benavent, Pablo de Jasa, vecinos de San Pablo (año 1442), en donde también vive el clérigo Sancho Muñoz y Juan de Monteagudo (1457); o los zaragozanos Juan de Villagrasa, Martín Súñer, Bernardo Martínez, Juan Cepero, Blasco de Alagón, Jaime de Badenas, Miguel Torrat y Juan Mirenz, en la parroquia de San Gil (años 1425-1427); Martín Diego, el labrador Juan Ferrer, Catalina Torralba, Pedro Ezcurra, todos éstos en el barrio de Bellester (año 1421), y Guillén Berenguer y Sancho Lacasta, en Santa Engracia (año 1427); el escudero Juan Tarín y Yolanda de Ahe, Jaime Melero (1426), Martín Cabrero y Felipe Rupit (1435), Juan Gilbert y Gil Gabarre,

en Santa Cruz (1456); Guillén Allart, Pedro de Felices y Martín Plenas, en San Lorenzo (año 1427); Sancho Clavero, Berenguer de Bardají, Bartolomé de Riglos, María de Ameliz, Menga de Escanilla, viuda de Pedro Sacristán; Pedro López de Ansó, Nicolás Pico, Pascual de Anzano, etc., en San Felipe (1423-29); Antón Salillas y Pedro Férriz, de la Magdalena (1421; Domingo Viejo y esposa María Lázar, en San Miguel de los Navarros (año 1443).

Zaragozanos contemporáneos de Juan II

Vecinos de Zaragoza del común eran Juan Calvo y Antonio de Ejea, que tenían depositadas en sus casas unas piezas de artillería, y en 1469 solicitaron trasladarlas a sus expensas a otras casas donde se guardaban los carros de los entremeses que desfilaban en la fiesta del Corpus Christi. Otro vecino, Juan de Moros, tenía pleito por unas casas con Luis Coscón, regente de la gobernación del reino (año 1461). Lope de Rebolledo tenía de por vida el huerto de la Aljafería (año 1459). Juan de Embún era comisario de judíos y moros de Zaragoza en 1462. Rodrigo de Ubeda era un hostelero que tenía hostal en el barrio de San Pablo, cerca del burdel cerrado, y era vecino de Tomás Amich y Pedro Aldeguer (1475). Eran vecinos de Santa María la Mayor Pedro Ortiz, Juan de Curbe, Pedro Monzón, Juan Arruebo el zurrador y Juan de Villanueva (año 1474). De la Santa Cruz Benedictina del Toro, Miguel el Ballestero y Marcos Labrador (año 1459), así como el especiero Pedro de Molina y el pintor Juan de Altabás; en la de Santiago, habitaban Alfonso Molinero, Juan de Aguilera y el maestro Juan Barbero (año 1470); en la de San Pablo Pedro Calcena, Berenguer de Tobía y Gabriel Flexas (año 1476). En la de San Miguel, lindando con la judería nueva, Pedro Atienza y Gil de Villarreal (año 1465). En la de San Andrés Francisco del Postigo, Rica y García Palomar (1477), y en Santa Engracia Giralt de Tejel y Gil de Cheulas (1466).

Privilegios de la aljama judaica

Circunstancias de la época ponen en primer plano para estos años, la comunidad judía de Zaragoza. Aunque estaba prescrito de antiguo una segregación racial en la ciudad y se prohibía a zaragozanos de creencias distintas comunicar entre sí en tiendas, hornos, baños, etc., de hecho se mezclaban judíos, moros y cristianos; los jurados de estos años denunciaron a Fernando I que judíos y moros vestidos al modo de los cristianos, se mezclaban con éstos, y hasta usaban de nombres cristianos y tenían trato carnal con mujeres cristianas. En esta línea de pacífica tolerancia y convivencia, Fernando I dictó una confirmación general de los privilegios de la aljama judaica en 1413, y ese mismo año hubo conversiones frecuentes de judíos al cristianismo, siendo la más famosa la de un judío zaragozano llamado Todroz Benbenist y siete familiares suyos.

La hacienda de la aljama judaica

No era boyante la hacienda de la judería de Zaragoza: en 1413 adeudaba sesenta mil sueldos, y Fernando I comisionó a Pardo Lacasta, merino de Zaragoza, y a su tesorero real Francisco Ferriol para que procediesen a compartir esta cantidad; acudió a remediar la situación un censal constituído por la aljama de cuatro mil sueldos de renta anual por el capital de los sesenta mil sueldos que adelantó Ramón de Casaldáguila (enero de 1414). Pero para recuperar estos déficits, la aljama pidió, y Fernando I consintió, se impusiesen sisas en las transaciones que se efectuasen. Esto trajo como secuela un auge de fraudes en las sisas y otras rentas, a cargo sobre todo de los judíos que se tenían por francos, por lo que Fernando I encargó a Pardo de Lacasta y a Gonzalo de La Caballería que propusiesen una reforma de la aljama de Zaragoza (octubre de 1414). Y, además, el rey rogó a los acreedores de la aljama que redujesen el precio de sus censales y violarios. El temor del rey era que se despoblase la aljama.

El proselitismo cristiano

A las dificultades financieras se añadirían pronto otras de carácter estrictamente religioso. Pues Benedicto XIII de Aviñón dictaba en noviembre de 1414 unas constituciones antijudaicas muy severas: ordenaba la requisa de los libros religiosos, la privación de jueces propios, el cierre de aljamas y reducción de la subsistente a una sola puerta y, sobre todo, la prohibición de ejercer oficios entre cristianos y de frecuentar convites y baños de éstos, así como la práctica de préstamos usurarios. A estas medidas se añadía un programa de catequesis para lograr su conversión. Una de la figuras más destacadas de este proselitismo catequético será Vicente Ferrer.

Vicente Ferrer en Zaragoza

Vino a Zaragoza el futuro santo en noviembre de 1414 para cumplir aquella misión; le recibió el príncipe Alfonso. Con motivo de esta visita circularon rumores de connivencia entre la aljama y el príncipe: éste habría recibido cierta cantidad, o por lo menos sus consejeros, a cambio de no obligar a los judíos a acudir a la predicación de Ferrer. El príncipe, en carta de 19 de noviembre de 1414, se excusaba ante su padre y negaba semejante infundio, pues él en persona había acudido a sermones de Ferrer y había obligado a judíos y moros a concurrir; es más, cierto día en que los catecúmenos no llegaron puntuales, Ferrer, con el consenso del príncipe, les impuso una multa de mil florines, que por lo demás difícilmente podrían pagar —dice el príncipe— dada su pobreza. Presos los judíos insolventes de la multa, Fernando I se interesó por su libertad. Lo que no obsta para que el príncipe impusiera otra multa de novecientos florines a ciertos judíos que con ayuda de cristianos habían asaltado el hospedaje de Vicente Ferrer.

De la prédica de Ferrer queda reflejo en cierto gasto de cincuenta y cinco sueldos que costó hacer un catafalco en el cantón del huerto de Berenguer de Bardají, desde el que dirigía la palabra. Y sobre el resultado de su catequesis en abril de 1415, Nicolás Burges, síndico de Zaragoza, reconocía una mejora en las costumbres.

El motín de la parroquia de San Andrés

También hubo exarcebación de grupos cristianos contra judíos: en la parroquia de San Andrés, por ejemplo, donde la iglesia estaba adosada a casas de la judería, desde éstas echaban basuras al templo y organizaban fuertes griterío para interrumpir los oficios religiosos de la parroquia; Fernando I dispondría que dos árbitros de los parroquianos y de la judería dispusiesen el retranqueo de la pared de la judería lo suficiente para evitar estos incidentes (marzo de 1415). Por su parte los cristianos también insultaban y atacaban a los judíos, y por el mismo tiempo el rey encargaba a los jurados de Zaragoza que evitasen estos incidentes, especialmente durante los días de la semana santa: se decía que Vicente Ferrer había predicado a los cristianos que hablar con judíos suponía caer en excomunión y esto había excitado a algunos grupos.

La judería zaragozana bajo Alfonso V

La aljama judía gozó de más libertades bajo Alfonso V: en febrero de 1419 el legado apostólico, a petición del rey, suspendió la pragmática promulgada por Benedicto XIII de Aviñón contra los judíos, basándose en resultar perjudicial no sólo para la aljama, sino también para los mismos cristianos. Era propiedad del rey el muro de la judería con sus patios y tiendas y las carnecerías de la misma, y en 1431 se prohibió por Alfonso V edificar en altura en dichos patios en la parte del muro que recaía hacia la puerta Cineja ni hacer corrales hacia la parte de la Puerta de Valencia (se exceptuaba una torre y patio adosadas al domicilio de Ferrer de Lanuza, de que la ciudad sólo podría disponer en caso de guerra). La judería nueva, entre el nuevo Hospital de Gracia y San Miguel de los Navarros, era una urbanización muy miserable. La aljama de este tiempo constaba con varias sinagogas (la de Berocolim, la de Torneros, las de Pequeños y de Mujeres, la Mayor y la sita en los callizos de la Justicia). Contaba la aljama con tres adelantados, nueve consejeros, un clavario y una guarda del petach o libro de los cobros. Como nota anecdótica recordemos el caso de Gabriel de Francia, judío neófito, que prometió en 1428 durante cinco años abstenerse de jugar a dados, naipes, faldetas y alcacaras, dinero ni cosa que valga, y sólo jugaría al tello; pero prometía no gastar lo ganado en rameras, sino sólo en vino.

Se cita el fosar de los judíos cercano a la Aljafería (año 1440); y entre las familias notables a la de La Caballería; por ejemplo, a Reina, viuda de Vidal de La Caballería (año 1431), bienhechora de la cofradía de Santa Juliana del Portillo.

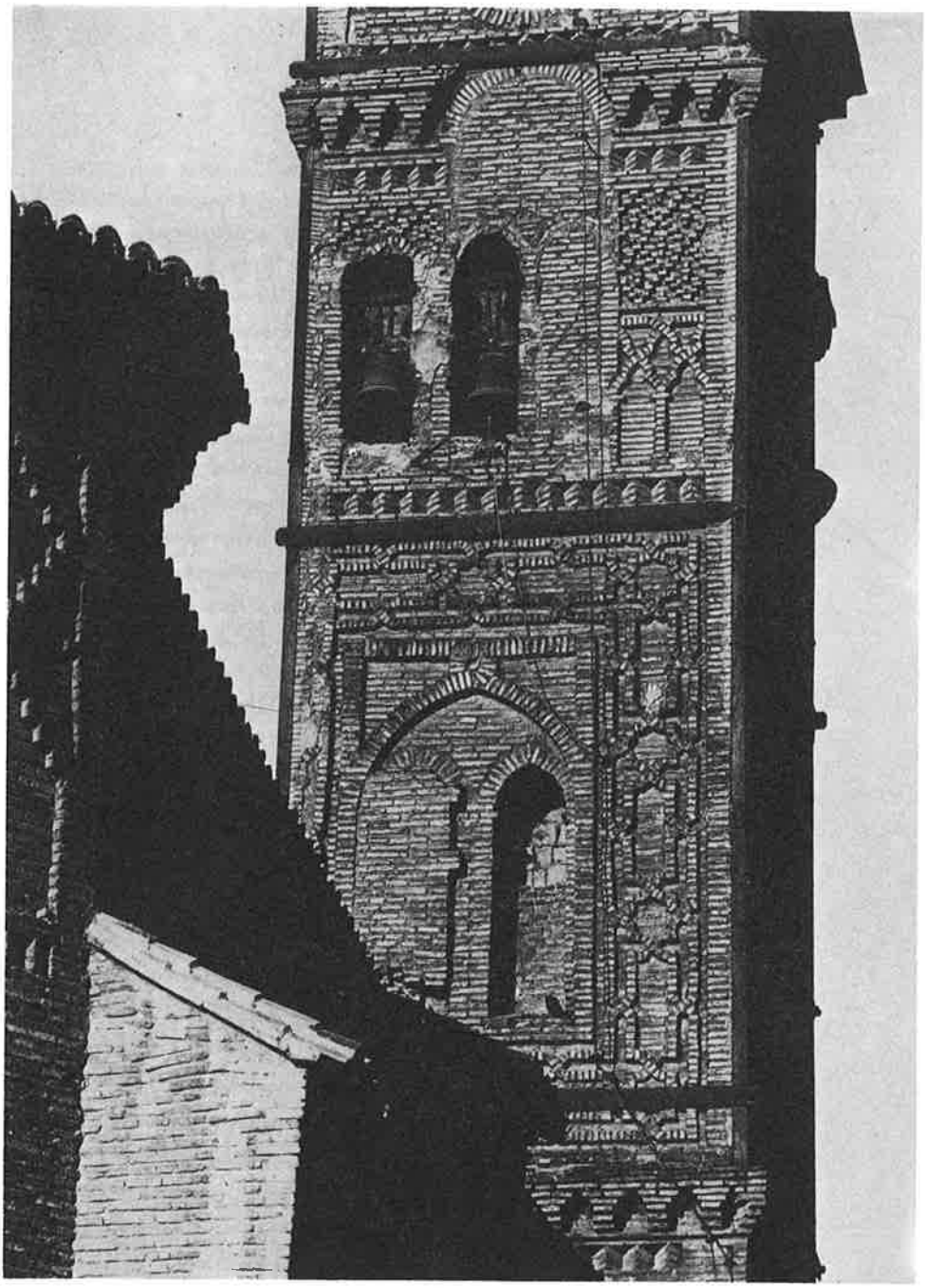

Torre de San Miguel de los Navarros.

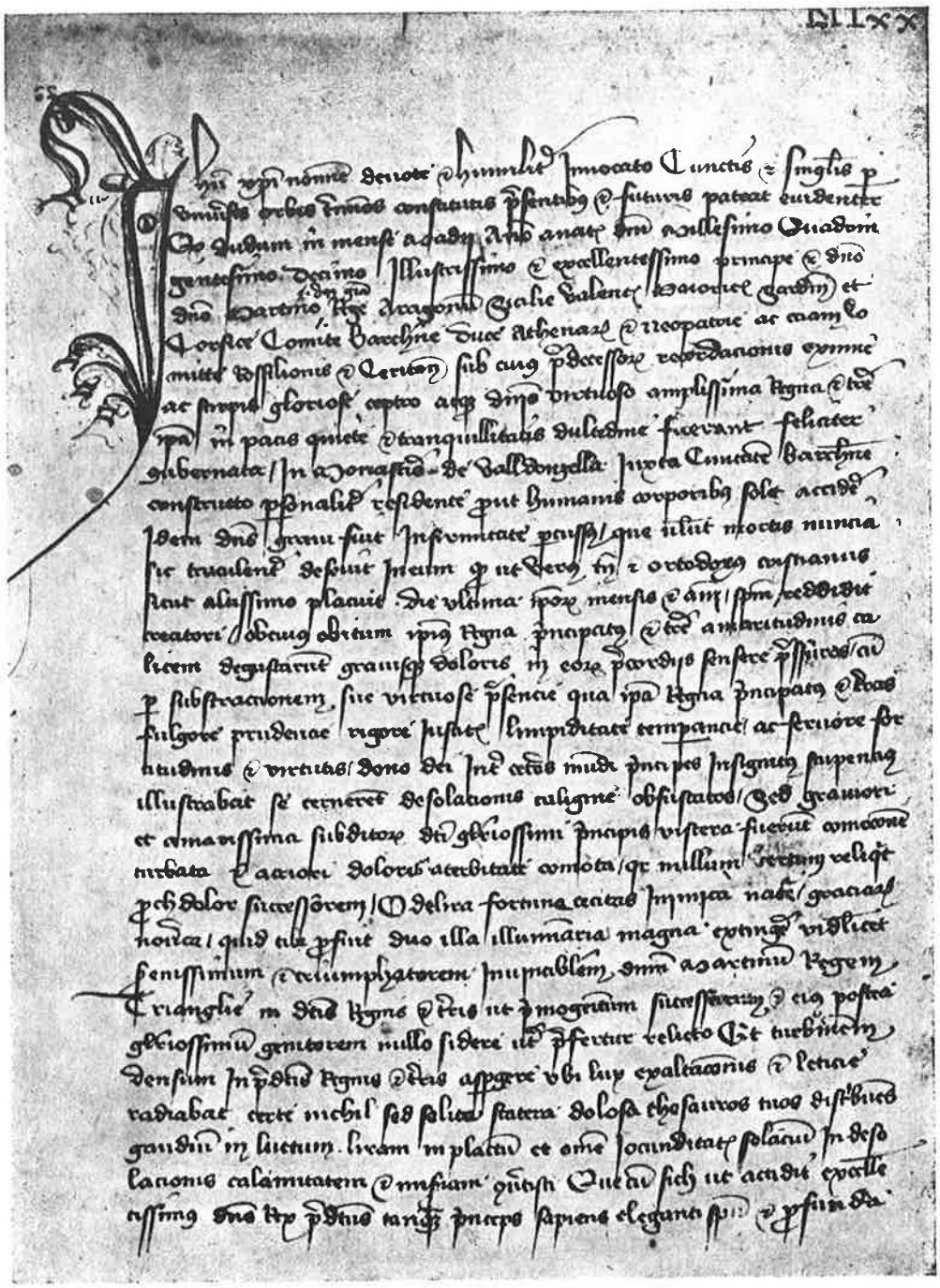

Acta y capítulos del Compromiso de Caspe, año 1412.

Ventana gótica del barrio de San Pablo.

Tipos judíos aragoneses del siglo XV.

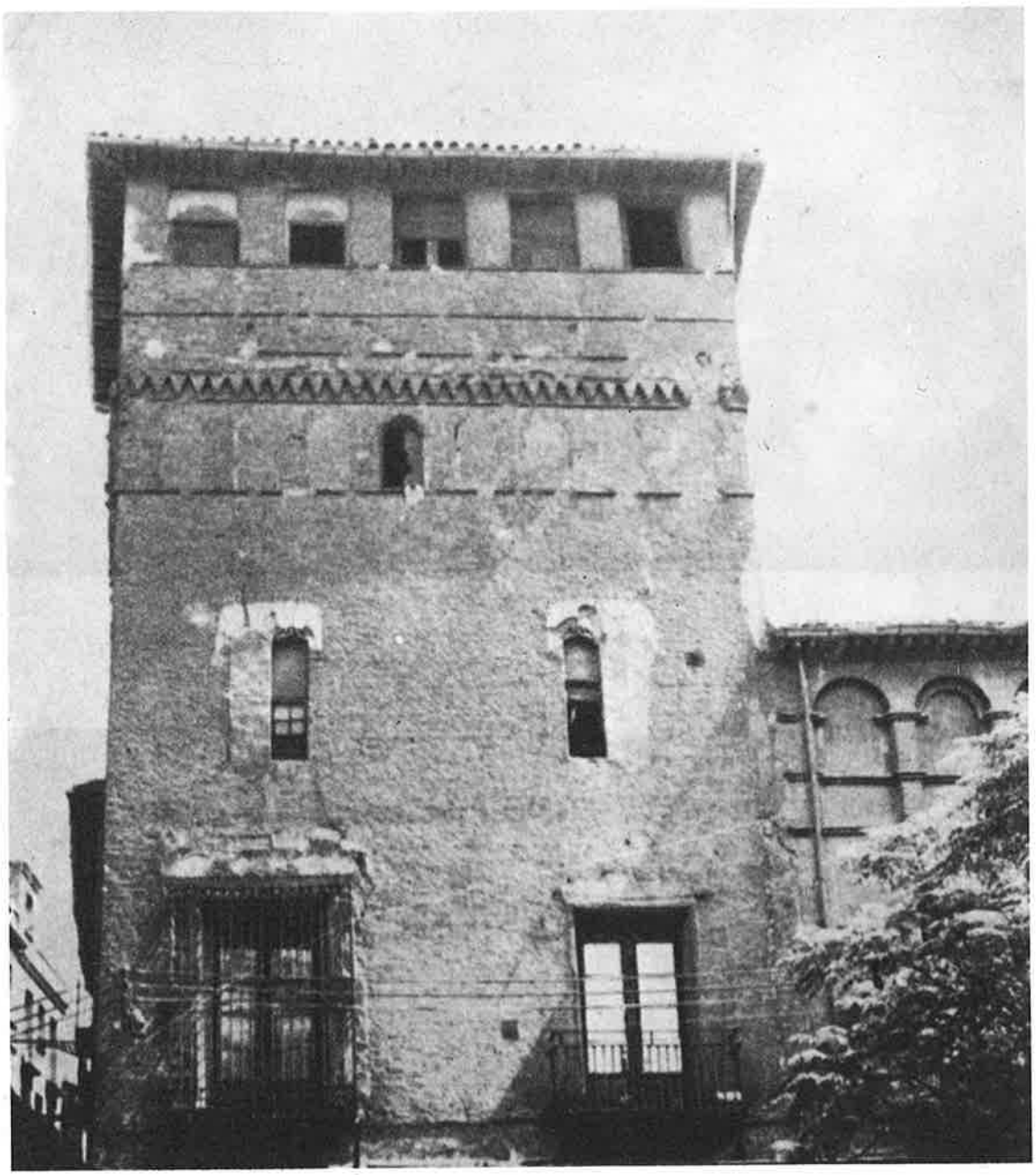

Parte superior del torreón de Fortea.

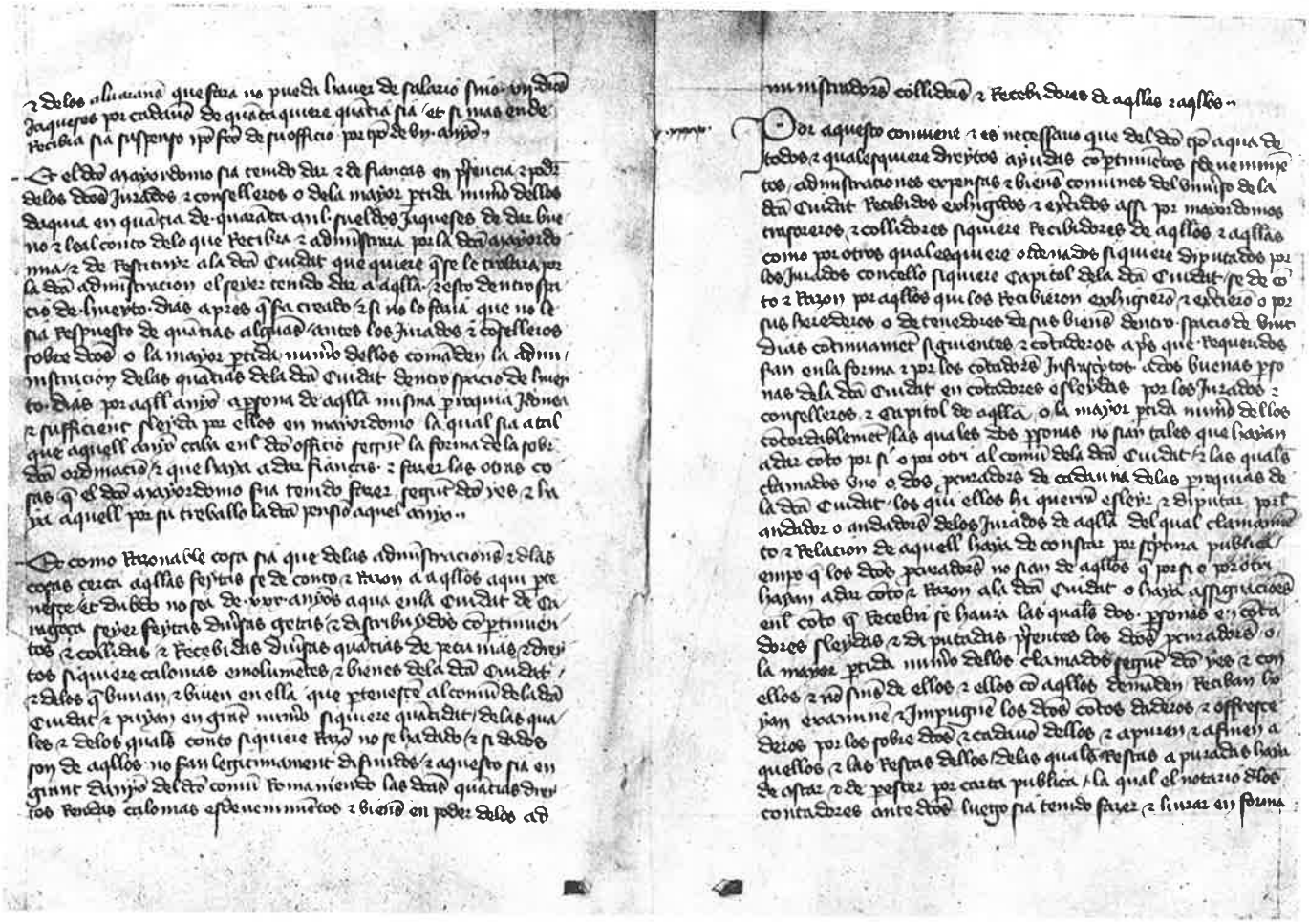

Ordenanzas municipales, dictadas por Juan I, año 1391.

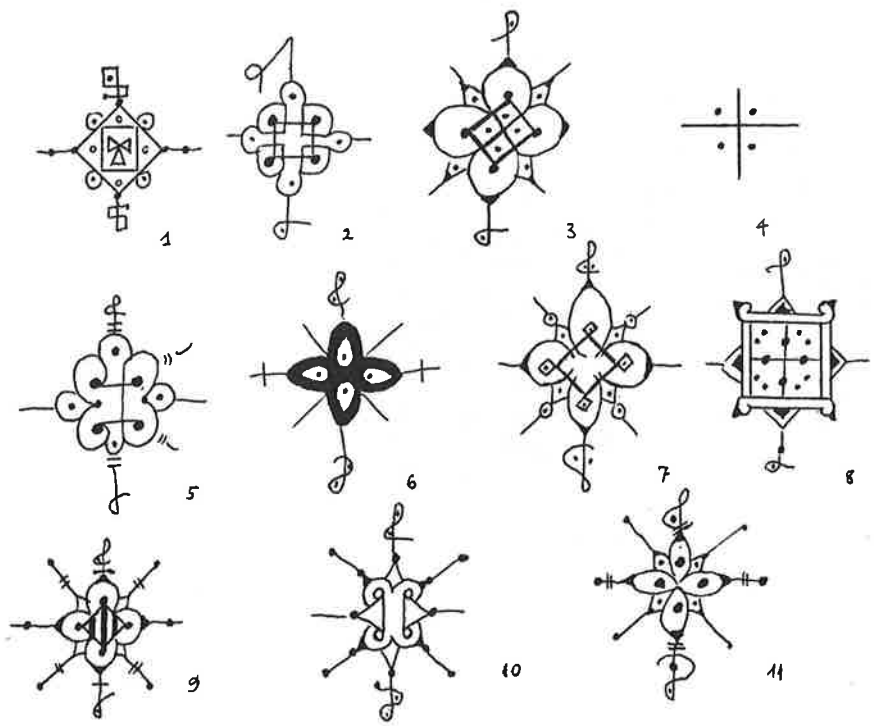

Signos de los notarios zaragozanos: Juan Blasco de Azuara, 1; García Martínez Royo, 2; Juan López de Barbastro, 3; Pascasio de Gurrea, 4; Ramón Amat, 5; Juan de Per Ramón, 6; Juan de Artos, 7; Pascual Alegre Dueso, 8; Pedro Sánchez de Biel, 9; Juan López del Frago, 10, y Juan de Aragüés, 11 (años 1383 - 1412).

Martín I según miniatura de Vall de Cristo.

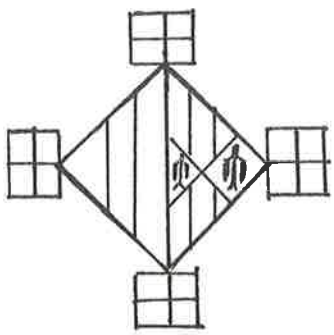

Signo de Martín I, infante.
año 1388.

Santo Sepulcro y abrevadero de la Magdalena.

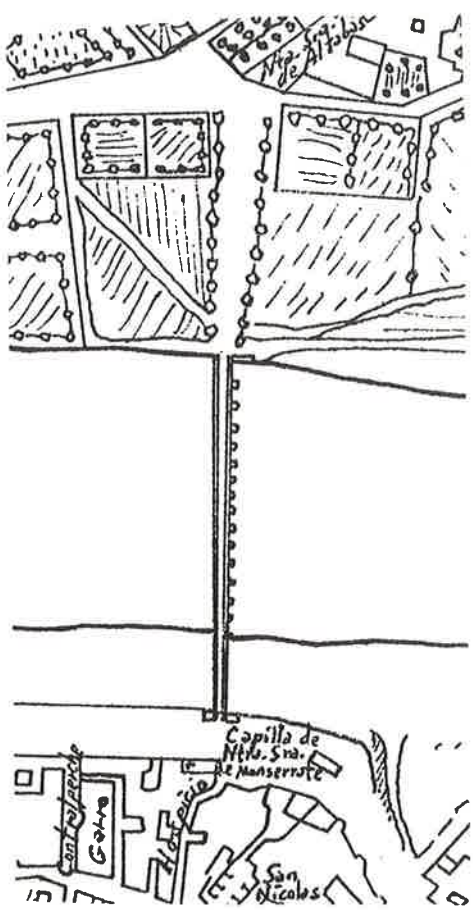

Emplazamiento del puente de tablas.

Martín I, según rolde de Poblet.

Martín de Sicilia, según rolde de Poblet.

Firma de Martín I.

Suscripción de la reina Margarita de Prades.

Florines de Martín I.

Sello mayestático de Martín I, año 1399.

Sello mayestático de María López de Luna.

impedían que los oficiales reales aplicasen el peso de la ley: los zaragozanos alegaban tener sus jueces propios (gobernador, justicia de Aragón, zalmedina) y no consentían que el rey entendiese en la represión de los desmanes.

Fue Berenguer de Bardají quien sugirió al nuevo rey la idea de atender la súplica de la gente modesta, favorable a la administración de una justicia recta; pero para evitar protestas del concejo, propuso a Fernando I que consultase pareceres de gente honrada de todas las parroquias y les propusiese asumir el rey la justicia de la ciudad, salvando los inconvenientes legales dimanados de los fueros y privilegios tradicionales de Zaragoza. Consultada la masa popular de las parroquias pidieron que fuese el rey el administrador de la justicia de manera que cada cual fuese dueño de lo suyo y los inferiores gozasen de seguridad ante los superiores. Lo que permitió por vía legal al rey revocar a los jurados de Zaragoza y confiar la jurisdicción a jueces ordinarios para proveer en todo conforme a justicia y reservándose el monarca las apelaciones.

La nueva ordenanza

Así nacen las ordenanzas municipales de diciembre de 1414: en lugar de los doce jurados, hubo solamente cinco encargados de cumplir el nuevo estatuto municipal, y se comisionó a treinta y seis personas elegidas por las quince parroquias para nombrar aquellos jurados y demás oficiales del gobierno local. El príncipe Alfonso fue encargado de llevar a Zaragoza las nuevas ordenanzas y de promulgarlas: las comunicaría en la Casa del Puente un 22 de diciembre, y los jurados del antiguo régimen y el consejo consintieron que el príncipe designase el primer concejo reformado. Alfonso nombró zalmedina a Ramón Torrellas el mayor y jurados a Ramón Torrellas el menor, Ramón de Casaldáguila, Juan Gallart, Tomás García y Fernán Pérez de Samper; el príncipe designó además siete consejeros a los que se sumaron veinticuatro más nombrados por las parroquias. Estas ordenanzas, cuyo original aún conserva el archivo municipal de Zaragoza, escritas en sesenta y tres folios de pergamino, iban a redundar en una época de paz ciudadana, de la que estaban muy necesitados los zaragozanos, como escribía el primogénto al rey en carta conservada, donde describe la pobreza de la ciudad y las congojas que producían los compartimientos de tributos.

La elección de jurados se trasladó al día de la Virgen de diciembre y se prohibió una reelección antes de pasados diez años (que más tarde se reducirían a tres para volver al mismo cargo y uno para asumir cargo diferente).

El ordenamiento fiscal

También en 1414 tendrá lugar una importante novedad en el ordenamiento social y fiscal de los zaragozanos, que fueron divididos en varias categorías o «manos» (primero ocho y luego veinte) en atención al capital estimado a cada cual y que oscilaba para estas clasificaciones entre los quinientos y los cien mil

La aljama judaica en el reinado de Juan II

Contaba en 1462 solamente con 1.200 habitantes. Y según documento de 1464 había tres tabernas autorizadas para despachar el vino, dos sitas en la judería antigua y una en los callizos del llamado Barrio Nuevo (zona de la calle actual de San Miguel). El suministro de vino se solía alquilar; y así, en 1464, se lo quedó el escudero Alfonso de Nava que venía obligado a expender vino a precio de cuatro sueldos el cántaro de treinta y dos libras.

Juan II en 1461 confirmó a la aljama judía de Zaragoza los privilegios de Pedro VI y Juan I, para que en los pleitos mixtos entre judíos y cristianos aquéllos pudieran gozar del fuero de Aragón, pero que entre los judíos se atuviesen a lo dispuesto por la ley hebrea y ordenanzas particulares de su aljama. También Juan II distinguió a la aljama de Zaragoza relevándola de la servidumbre de mantener los leones y demás animales del zoo de la Aljafería, y esto en atención a los favores que habían dispensado los judíos al rey (año 1461). Cabe citar entre judíos zaragozanos de esta época los nombres de Jucef Abennitas, calcetero, y su vecino Zazón Siltón, ambos residentes en la judería nueva de San Miguel de los Navarros (año 1465).

Los moros zaragozanos

A la aljama de moros de Zaragoza confirmó Alfonso V en 1420 todos sus privilegios y el mismo año accedió a que el merino fuese juez único en litigios de la aljama o de los particulares, tanto en causas civiles como criminales. Y en época de Juan II, año 1463, se dictaron nuevas ordenanzas para su gobierno. Quedan algunos datos interesantes sobre la sisa de la carne y su alquiler (año 1462), y algún nombre de comisario real para la aljama: en 1475 lo era un tal Juan de Embún.

Gobierno municipal

La reforma municipal de 1412

«La más señalada cosa que el rey hizo en su reinado» llamó Zurita a la reforma del gobierno de la ciudad de Zaragoza, decretada por Fernando I en 1414. La finalidad de la reforma era garantizar la paz de la ciudad, basada en la justicia; y creía para ello necesario asumir intervenciones de la realeza en la vida local, hasta entonces inexistentes. Los dirigentes de la ciudad desde hacía muchos tiempos usaban de su autoridad para mover a las gentes del pueblo a asonadas y sediciones; elegidos los doce jurados tradicionales por las parroquias, manejaban las nominaciones bandos familiares que apoyados en gentes irresponsables, cuando no verdaderos malhechores, luego venían obligados a defender crímenes inconfesables de estos colaboradores subterráneos. Jurados, ricos hombres y caballeros

sueldos. Para hacer este ordenamiento fiscal, se nombró una comisión integrada por doce de los mayores contribuyentes, cuatro de los medianos y seis de los pequeños que se encargarían de visitar casa por casa a fin de adscribir a cada zaragozano en su respectiva mano tras evaluar su capital. Este padrón fiscal se debía revisar cada trienio. Desde este momento desaparecería la parroquia que había sido la unidad fiscal tradicional de la ciudad. Y ya no se practicará el reparto de impuestos por fuegos dentro de cada parroquia, por recaudadores que entregaban los dineros recogidos al mayordomo de la ciudad.

Fernando I vela por Zaragoza

En 1415 Fernando I desde Perpiñán cuidaba directamente del buen funcionamiento de las nuevas ordenanzas y apresuraba la elección de jurados del año; y como en ella había de intervenir el zalmedina y éste se hallaba enfermo, encomendaba esta función al gobernador de Aragón. También le preocupó la situación financiera de Zaragoza y en 1416 disputaba a Gonzalo de La Caballería para examinar las cuentas de mayordomos y oficiales de la ciudad, con minuciosidad escrupulosa, hasta el punto, por ejemplo, de que el mayordomo de 1415 Juan Donelfa, que no tenía recibos de ciertos gastos hechos para contener el río Ebro y en la construcción de una tribuna para que predicase Vicente Ferrer, necesitó autorización directa del monarca para que le diesen por buenas estas dos partidas de su debe.

La paz ciudadana se restableció porque la justicia se aplicó a todos: ejemplo, a fines de 1414 a Jaime Cerdán o en 1415 a García de Vera acusado de todo género de tropelías y que retenido en cárcel amenazaba todavía al zalmedina, jurados y guardián de su celda.

Nuevas ordenanzas municipales bajo Alfonso V

El municipio de Zaragoza experimentó importantes cambios en la reglamentación de su vida comunal, y fueron varias las ordenanzas municipales nuevas o las modificaciones introducidas durante el reinado de Alfonso V. En 1418 los jurados suplicaron al rey algunas novedades y retoques de las ordenanzas concedidas por Fernando I; y para ello se nombraron representantes del rey y de los jurados. Los años 1429-30 estrenaron nueva reglamentación municipal, pero se dejó vigente todo lo que la ordenanza de Fernando I disponía en materia no regulada por la nueva. En 1440 la reina María también dictó ordenanzas, que Alfonso V confirmó; y dos años más tarde otras de la reina María vinieron a fortalecer las primitivas de Fernando I; tres años después se dictaban algunas aclaraciones, y en 1447 Alfonso V aprobaba las que había aceptado la reina María con el consenso de diez y ocho personas delegadas por el concejo.

El sistema electoral anterior a 1440

El sistema electoral de jurados y oficiales del municipio de Zaragoza hasta 1440 consistía: en designar treinta y seis personas, encargadas de la elección definitiva de jurados y oficiales. Estas treinta y seis personas, procedían de las distintas parroquias de la ciudad, a razón de tres por cada una de ellas. Reuníalas el zalmedina en la casa de la ciudad y les daba poder, por orden de parroquias, para ir designando a las treinta y seis personas; en realidad algunas de éstas recibían poder del zalmedina para designar más de un consejero y otras se limitaban a dar su aquiescencia a las propuestas que se iban formulando.

Convocados los treinta y seis electores por andador de la ciudad y verguero del zalmedina, un notario preparaba treinta y seis teruelos de cera bermeja de la misma forma y peso y en trece de ellos se colocaba la palabra «elector». Un niño menor de diez años iba sacándolos de un bacín con agua y entregándolos en mano a los treinta y seis electores: naturalmente trece de ellos recibían teruelo con la palabra «elector», y a este grupo —separados a otro lado de la sala los veintitrés restantes— se entregaban individualmente sendas habas, blanca y negra, mientras de cada uno de los veintrés no electores se ponía su nombre en otros teruelos. Del bacín con agua se iban extrayendo uno a uno estos segundos veintitrés teruelos por el mismo niño menor de diez años.

A medida que se extraían el notario leía el nombre del agraciado, y entonces el grupo de los trece electores depositaba en un talego hecho de cáñamo una haba blanca o negra, favorable o contraria al nombre proclamado; de resultar votación favorable, se le tenía ya por jurado. De esta manera quedaban designados los jurados, los dos almudazafes y el mayordomo de Zaragoza.

También el grupo de los trece electores designaba seguidamente a los veinticuatro consejeros de la ciudad.

Se trataba evidentemente de un sistema electoral abigarrado, que con apariencias de objetividad, simulaba manipulaciones políticas en las designaciones, pues en gran parte dependía de los votos de confianza que el zalmedina diese a alguno de los consejeros encargados de designar las treinta y seis personas representantes de las parroquias.

La novedad electoral de 1441

En noviembre de 1441 era tan enrarecido el ambiente local que se temía una ingerencia de gentes foráneas en las elecciones de jurados y oficiales. Lo que llevó a la reina María a tratar de evitar las presiones de nobles extraciudadanos en tales elecciones, para lo cual se procedió a una sustancial reforma de la ordenanza electoral. No hubo en diciembre de 1441 elecciones; se prorrogaron los jurados del año anterior y se esperó a que se dictase el nuevo procedimiento. En febrero de 1442 la ciudad comisionó a dieciocho representantes para estudiar la nueva orde-

nanza electoral (cinco jurados, tres juristas, dos doctores en leyes y ocho ilustres ciudadanos, en donde figuran junto a los técnicos del derecho personas representativas de intereses financieros y políticos). El sistema electoral que se aprobó fue el de insaculación: un niño extraía los nombres de los jurados (reducidos a cinco) y de consejeros (aumentados a treinta y uno), conforme a la técnica ya implantada antes en Palma de Mallorca y Játiva, de los candidatos seleccionados y colocados en redolinos incluídos en sacos, uno por cada puesto. La reducción del número de jurados, el papel consultivo de los consejeros, y las posibilidades de manejar la selección de nombres insaculados, suponían cambio radical en beneficio de la corona que podría gobernar a su antojo el concejo de Zaragoza.

Era tan importante la reforma, que la primera sesión del concejo en que se iba a poner en marcha el nuevo sistema, fue presidida por la propia reina doña María (26-II-1442).

De acuerdo con los insaculados por los dieciocho diputados, se designaron los nuevos jurados (Pedro de La Caballería, Jaime Arenes, Sancho de Villarreal, Ciprés de Paternuey y Antón de Angusdis) y los treinta y un consejeros, más el almudazaf (Pascual de Moros), mayordomo (Pedro Vidrier), los tres capdeguaitas, los tres pesadores del almudazaf, los dos abogados de la ciudad, el abogado de los pobres, el procurador de la ciudad y el procurador de los pobres, cargos todos ellos previstos en estas nuevas ordenanzas. Es curioso observar que a diez y seis de los diez y ocho diputados que colaboraron en estas ordenanzas nuevas, se les dio cargo municipal en este primer consistorio; así como que una parte de los agraciados con cargos habían asistido a la sesión, como si supiesen que recaería en ellos designación. Lo estupendo de doña María será su alianza con los propios defensores de los derechos de la ciudad, apoyándose más en la aristocracia del dinero que en la de la sangre, más bulliciosa y exigente.

Cómo funciona el concejo

¿Cómo funciona el concejo en el siglo XV? Los asuntos de máximo interés se someten a deliberación de una asamblea de ciudadanos, convocada por los jurados a través de un corredor público de redoma que, acompañado de tromperos, pregona en lugares consuetudinarios el día, hora y orden del día de la asamblea. Reunido capítulo y consejo, se abren las puertas de la sala y entran gentes que completan la asamblea, generalmente los llamados prohombres, que a lo sumo suman un centenar. Se trata, pues, de un concejo elitista. No suele haber muchas reuniones del concejo y generalmente la cuestión a tratar es otorgar poderes para algún asunto o responsabilizarse con algún negocio. No obstante podían acudir como simples curiosos otras personas de la ciudad.

Al capítulo (desde 1442 los cinco jurados) y al consejo (desde 1442, 31 consejeros) correspondían, respectivamente, una misión ejecutiva y otra consultiva. El capítulo propone la solución de un problema y el consejo vota en un sentido

u otro, siendo preceptiva la decisión por mayoría absoluta. El jurado primero actúa en estas deliberaciones como moderador.

El capítulo y consejo se citaba la víspera de su sesión por andadores, a domicilio de consejeros, y se levantaba nota de esto, pues había penas económicas para los no asistentes sin causa justificada o dispensa. La sesión se abría recontando el notario los asistentes y procedía a tomar sus decisiones. Entre sus misiones citemos: nombrar guardas de la huerta e impugnadores de las cuentas. Estas y otras misiones daban a veces origen a agrios debates y hasta a intromisiones no legales del zalmedina en asuntos que no eran de su competencia, sobre todo cuando se trataba de asuntos con incidencia en hacienda, repartimientos, etc.

La misión de los jurados

¿Qué misiones desempeñan los jurados? Según juramento prestado en 1442 por los de aquel año ante la reina María, eran: cuidar del buen gobierno de la ciudad, salvaguardar los derechos y constituciones del rey y no mermar la competencia de los funcionarios reales. Esto último planteaba problemas, y en defensa personal de los jurados se extendía por el concejo la oportuna carta o seguro de inmunidad, aceptando la ciudad la responsabilidad en que pudieran incurrir sus jurados.

Los jurados ante todo coordinan y dirigen las funciones de los distintos oficiales (almudazaf, procurador de la ciudad, veedor de los muros y viales) quienes comparecen ante los jurados para dar cuenta de cómo marchan sus misiones; los jurados resuelven las anomalías que surgen, aunque a veces consultan antes con el perito oportuno. Los jurados dilucidaban cuestiones en que se veían involucrados tanto la ciudad como sus particulares.

Los jurados zaragozanos bajo Alfonso V y Juan II

En las nóminas de jurados de este tiempo figuran entre otros nombres, los de Juan de Huerto (1421), Pedro Cerdán, Juan Gallart, Pedro Sánchez Capalvo (1429), Ciprés de Paternoy (1430), Gonzalo de La Caballería (que en 1440 se preocupaba por el tema de los compartimientos de la ciudad), Jaime Arenós (1448), Ramón de Castellón y de nuevo Ciprés de Paternoy (1453).

En 1423 Alfonso V autorizaba a unos jurados de Zaragoza para poderse ausentar de la ciudad con motivo de la asistencia a las cortes de Maella. En 1430 el rey nombraba jurados y oficiales de la ciudad, pero vista la gran mortandad que azotaba a Zaragoza autorizó a los jurados del momento a elegir a los oficiales, pese la prohibición de las ordenanzas. La elección de los oficiales de la ciudad debía en ocasiones provocar incidentes: por ello la reina María en 1441 ordenaba al gobernador y al justicia de Aragón tomar los portales de la ciudad e impedir la entrada en Zaragoza de nobles ni de gente extraña a fin de evitar la intromisión

en la elección de oficios, el día de estas designaciones; y para conservación de la paz local, decidió la reina nombrar directamente diez y ocho personas a las que encargaba designar los oficiales de Zaragoza, sin que por ello se considerase derogada la ordenanza vigente. En 1448 Alfonso V autorizaría al arzobispo de Zaragoza y al justicia de Aragón para insacular o exacular de las bolsas de oficios a las personas que lo hubieran solicitado, uniéndose para ello a aquellos que hubiera indicado el concejo; y para la designación de consejeros de la ciudad, en 1440 los jurados demandaron candidatos a las parroquias de Zaragoza. Se conocen algunos jurados de tiempos de Juan II: Lorenzo de Algás (año 1461), Pedro de La Caballería jurado primero en 1462, Gaspar de Alberuela, Martín de la Zaida y Pedro Almazán (año 1474), Luis de la Naja (año 1470), Jimeno Gordo (años 1466-74), Pascual de Moros, Pedro de la Cabra y Bartolomé Ruiz (año 1478). También se cita como procurador del concejo a Juan de Fatás (año 1474).

Ordenanzas municipales del tiempo de Juan II

La ciudad de Zaragoza recibió en tiempos de Juan II varias ordenanzas referentes a su gobierno, policía, etc. En 1460 Juan II daba su conformidad a una reglamentación de la policía urbana con disposiciones curiosas: por ejemplo, que los jurados habían de vestir de paño barato, que el tocino y el pescado salado se debía vender en determinados lugares de la ciudad (plaza de Santa María, puertas de Valencia y de Cineja), etc. Dos años después, 1462, Juan II dictaba normas sobre la extracción de oficios municipales, y al año siguiente disponía también el rey que esta extracción se trasladase de fecha a la víspera de la Inmaculada Concepción de la Virgen. En 1464 el rey reiteraba un antiguo privilegio relativo a la construcción de molinos, concesión por la que Juan II percibía doscientos florines. Este mismo año Juan II aumentaba los salarios de jurados y oficiales y determinaba un lugar fijo para la venta de carnes. Dos años después el infante Pedro, en su condición de lugarteniente del rey, dictaba unos estatutos para cantoneras y mujeres mundanas, y se les prohibía salir del recinto del burdel, en donde tenían sus habitaciones o «estacas», bajo pena de azotes y de quinientos sueldos para los posaderos que les dieran alojamiento. El burdel cerrado, ya citado antes, partía de la calle que iba a Santa María del Portillo, hacia el interior del barrio de la Morería.

En 1459 el concejo destinó parte de los montes comunales a dehesa, de acuerdo con la política tradicional de favorecer la extensión de pastos a los ganaderos de Zaragoza.

En 1475 el concejo de la ciudad reguló la jornada agrícola, que iría de sol a sol, bajo pena al contraventor de diez sueldos si se trataba de propietario, y pérdida de jornal si era el bracero; pero los braceros consideraron excesiva la jornada y lograron se redujese a siete horas incluído el tiempo de ir hasta el tajo. La penuria padecida por la ciudad en provisiones determinó en 1477 que el con-

cejo prohibiese la reventa de trigo; los que adquiriesen cantidad superior a los veinte cahices deberían notificar la compra efectuada y el precio que habían pagado, todo ello bajo juramento.

El zalmedinazgo

El zalmedina, era designado por el rey entre cuatro personas propuestas por los jurados. Ya una ordenanza de Fernando I disponía que el zalmedinazgo se concediese a ciudadanos electos cada año. A súplica de los jurados de Zaragoza en 1418 Alfonso V fijó días y horas, y el procedimiento para despachar los negocios en el tribunal del zalmedina y las particularidades a tener en cuenta en las causas criminales. Este tribunal tenía una escribanía con pingües ingresos que era objeto de frecuentes operaciones crediticias: en 1429, por ejemplo, Pedro Pérez la tenía en enfiteusis con una pensión anual de cien florines, y la permutó con las escribanías de Gandía y Ayora que tenía Antonio Nogueras secretario del infante Juan de Navarra.

En 1453 Alfonso V se preocupó bastante del zalmedinazgo de Zaragoza: dispuso que los jurados eligiesen para el cargo a gente virtuosa y de probidad; dio instrucciones para la elección, diputando a veintisiete personas para que rehiciesen los redolinos contenidos en las bolsas de los oficios de la ciudad, insaculando los nombres de vecinos que mejor les pareciese; y como este quehacer suponía algún tiempo mando que el zalmedina no cesase hasta no haberse concluído esta tarea. El sucesor en el zalmedinazgo se designaría acudiendo el zalmedina en ejercicio a las Casas del Puente y en presencia del concejo sacaría el redolino oportuno de la bolsa de zalmedinas.

Conocemos los nombres de varios zalmedinas de este tiempo: un tal Nicolás de Biota (años 1420 y 1425), Pedro de La Caballería (1438), Francisco Palomar (1453); así como a alguno de sus lugartenientes, como Gaspar de Alberuela en 1437; o alguno de sus sucesores como el abogado Bartolomé Maull que nombró la reina María en 1440.

Al zalmedina de Zaragoza ordenó el príncipe Fernando en 1474 que asistiese con regularidad a su tribunal todos los días hábiles para justicia, desde la hora de prima; la sede estaba en el palacio de la Diputación.

Relaciones de Juan II con el concejo zaragozano

La crónica municipal de Zaragoza estuvo repleta estos años de efectiva colaboración con la política de la corona, especialmente en el terreno militar, aunque surgieron algunos roces e incidentes más o menos graves. Comenzando con el capítulo de incidentes con la corona, ya en 1461 los jurados de la ciudad se negaron a asistir a La Seo donde se iba a celebrar la jura del arzobispo Juan de Aragón como lugarteniente real, pues alegaban que, estando el rey en Aragón, no

había lugar a nombrar lugarteniente suyo; se zanjó el incidente cuando aseguró el prelado que sólo ejercería el cargo cuando lo requiriesen el reino en cortes y la ciudad de Zaragoza.

En 1462, una embajada de los jurados fue a visitar a Juan II que estaba en Tudela, para pedirle la remoción en sus oficios de sus representantes en cortes, ya que no habían obedecido la consigna del concejo de negarse a la concesión de sisas, y esta desobediencia iba contra las ordenanzas locales concedidas por Fernando I; petición que por considerarla de justicia atendió el rey.

Se apresuraron los jurados del año 1468 a secundar las órdenes contra el conde de Lerín y la infante Leonor de Aragón, hija del rey, que se había escapado de la Aljafería; y ofrecieron cuatrocientos florines a los que capturasen a la infante.

En cuanto a la crónica de colaboración a las empresas bélicas de la corona, tuvo la ciudad actitudes variadas en punto al servicio de guerra al rey: así, en 1464 se negaron a facilitar tropas de ballesteros y jinetes para no colaborar en la destrucción de la vega de Lérida. Al año siguiente en cambio, concedían ayuda militar al rey para luchar contra el pretendiente condestable Pedro de Portugal, aunque advirtiendo que lo hacían en concepto de servicio voluntario, conforme a sus privilegios: veinte mil sueldos otorgó la ciudad en esta ocasión. En la campaña de 1469-70 Zaragoza aportó algunas gentes de caballo, concretamente cuatrocientos jinetes puestos al mando del capitán Jimeno Gordo, que fueron a levantar el cerco puesto a Tudela por el conde de Foix. En 1473 doscientos jinetes de Zaragoza iban en socorro de Juan II a Perpiñán y en 1475 también proveyeron contra la invasión de gente francesa por los puertos de Navarra.

Otros oficiales de la ciudad

El almudazaf es el verdadero inspector de la vida comercial de Zaragoza. Tenía en su poder los pesos y medidas oficiales, los pesales o pesas (marco, onzas, etc.) y balanza, que eran los patrones para inspección de los usados por los comerciantes de la ciudad. Solía ir a los comercios respectivos a hacer esta comprobación, cobrando por ello 18 dineros (año 1442). Tenía capacidad de multar las infracciones que observase. Del almudazaf depende el mesurador del aljez. Además, había corredores que hacían «relación de las cosa que viniere del comprador al vendedor y del vendedor al comprador».

Las finanzas municipales

Las finanzas comunales seguían por las mismas vías de costumbre; ciertos tributos se concertaban por un tanto fijo, como el de monedaje (año 1431: se había pactado pagar diez mil florines, de los que provisionalmente pagaban dos mil al tesorero real Francisco Zarzuela); las sisas era recurso cómodo para enjugar deudas de la ciudad (aunque Alfonso V escribía a su hermano Juan de Navarra

en 1449 sugiriéndole que buscasen los jurados sistema útil para pagar deudas, pero distinto). Pero con todos sus inconvenientes era menos gravoso, por ejemplo, que los compartimientos o repartos, a los que se achacaba producir el despoblamiento de la ciudad. Un ejemplo de sisa cobrada en 1451: abono de un dinero en cada libra de carne y pescado y doce dineros en cada cahíz de trigo. Los repartos eran de difícil aplicación: se encargaba de ellos a las parroquias, cuyos delegados, según su conciencia, atendían y justipreciaban los bienes de cada vecino, estimando sus censales, muebles, comercios, artesanías, profesión liberal, etc., y cada parroquia detallaba en un libro el respectivo reparto (así se practicó en 1418).

Abundan también en este tiempo las tasas impuestas a los precios de los víveres (especialmente sobre cereales, los congrios, etc.) y la prohibición de exportaciones fuera del término de la ciudad sin permiso del concejo (ejemplo, en el año 1440).

La actividad económica

Vicisitudes de la ganadería zaragozana. Las carnecerías

Las profesiones de los zaragozanos apuntan a la agricultura, ganadería, oficios menestrales y algunas profesiones liberales. Los ganados de la ciudad tienen a su disposición pastos en cualquier vedado que delimite el justicia de los ganaderos en términos de Zaragoza (año 1446). Parte del ganado se consume en las carnecerías de la ciudad, distintas para las comunidades religiosas cristiana, judía y mora. Las tablajerías respectivas son objeto de transaciones frecuentes: las de los moros, por ejemplo, las tuvo a censo el notario Gil Pérez de Buisán y luego (año 1450) el abogado Raimundo de Palomar; rentaba diez sueldos al año y el rey autorizó a este último a establecer otra tablajería aneja, para venta de carne a cristianos, con tal diese de ventaja al comprador una rebaja de óbolo en libra. Esta tablajería, que el abogado tenía junto con su mujer Simona Pérez de Valiván, era muy estrecha, y el rey en 1455 autorizó su ensanchamiento abriendo en el medianil una puerta de entrada a la tabla y colocando ante esa puerta un pequeño pórtico apoyado en dos pilastras: resultaba así un espacio útil de veinte palmos de largo por diez y seis de ancho, donde instalar dos maderos para cortar carne y colgarla.

El pan de Zaragoza en tiempos de Fernando I

El trigo se facilita en el almudí y se cotiza por cahices. Los panaderos lo compran por sacos de seis arrobas, y el saco cuesta un cincuenta por ciento más que el cahiz (así que un cahiz son cuatro arrobas, y un saco es igual para el precio a 1,5 cahices y seis arrobas). Pero el precio de origen del trigo se grava con sucesivas comisiones que se cobran en las transformaciones experimentadas por el

trigo hasta llegar a ser pan (porte del saco de trigo desde el almudí cuatro dineros, limpieza del trigo de un saco otros cuatro dineros, molerlo dos sueldos, cerner la harina un sueldo y dos dineros, amasarlo un sueldo y dos dineros, hacer el pan y llevarlo al horno un sueldo y dos dineros, cocer en el horno un sueldo y ocho dineros, llevarlo a las tiendas un sueldo, ganancia de los vendedores dos sueldos y envase dos sueldos), con lo que las comisiones por saco de trigo eran trece sueldos antes de venderse el pan.

Ahora se vende el pan por unidades de peso fijo, pero en la Edad Media la gente compraba unidades de pan con peso variable que se llamaban dinerales porque siempre costaban un dinero. Había, pues, que buscar en cada momento, según los precios de origen del trigo, el peso de un dineral de pan. Para ello la técnica del panadero es la siguiente: molido el saco de trigo se divide por 17 pesas iguales y a la vez se divide el precio total del trigo por 17, y el resultado de esta última operación indica tanto el dinero que debe obtenerse en la venta del pan extraído de la pesa, como el número de dinerales o unidades de pan que deben salir de dicha pesa. Así que cuanto mayor sea el precio total, mayor número de dinerales se ha de extraer de la pesa de harina. Conocido el número de dinerales a obtener de la pesa de harina, se hallaba el peso del dineral dividiendo el número de onzas por el número de dinerales a obtener. Así se establecían «contos del panicero» que marcaban el peso correspondiente a cada dineral conforme al precio de origen. Como las divisiones no resultaban siempre exactas el panadero debía suplir lo que faltaba o quedarse con lo que sobrara. Para estos cálculos se puede evaluar que un saco de trigo de seis arrobas produce 6.120 onzas exactas de pan. Como anécdota de este tiempo cabe citar la deficiente cosecha de trigo en 1412.

El problema del pan de Zaragoza bajo Alfonso V

Las ordenanzas de Alfonso V para Zaragoza encarecieron las comisiones que se cobraban bajo Fernando I, en cuatro sueldos por saco; de donde resulta una disminución de peso en el pan de una onza por dineral; pero estas comisiones se encarecen a medida que se disminuye el peso de las unidades de pan, pues esto supone invertir más trabajo y tiempo en la elaboración, ya que han de salir mayor número de dinerales del saco de trigo.

Para velar por el precio de venta del pan, el municipio contaba con la estrecha vigilancia sobre panaderos del almudazaf y sus tres auxiliares pesadores. El almudazaf aplicaba, según el momento del año agrícola, los precios más oportunos al trigo, con lo que los dinerales de pan eran de un peso distinto. Por ejemplo: en invierno la cota más baja de peso del dineral, se debía a que el trigo se vendía a los panaderos a 22/6 el cahíz: los panaderos fabricaban dobleros y dinerales de 18,5 y 9,25 onzas de peso, por lo que el consumidor compraba un dineral de 270 gramos de pan (unos 3 dineros y miaja el Kg.).

El trigo que se vende en el almudí procede de la provincia de Zaragoza y el más caro es el de Puendeluna y Erla, y se cotiza más el de grano gordo y pesado.

Subsistían en Zaragoza las panaderías francas; además de la citada de Santa Cruz, había otra propiedad de Pedro Royo y esposa Oria Nicolau, y al renunciar éstos a su explotación, la cedió el concejo a un tal Juan de Cantalavieja y esposa Catalina del Castellar; expendían pan con dos onzas menos en dinerada, pero este pan franco no lo podían vender en la misma tabla, junto con el común vendido al conto y peso, sino en sitio distinto (año 1434). El almudí del pan seguía rentando importantes ingresos a la corona, que ésta cedía en recompensas a particulares (en 1455 Alfonso V adjudicaba a Galacián Sesé durante su vida y la de sus herederos doscientos florines).

Menestralías zaragozanas

El gremio de pellejeros de Zaragoza tenía estatutos propios (año 1421), y la reina María como lugarteniente del rey, aprobó ciertas adiciones a aquéllos sobre los veedores del oficio; la sede oficial de los pellejeros era la parroquia de San Gil (año 1440). Los pelaires o pelliceros, establecieron pactos profesionales entre los cristianos y judíos del oficio, para nombrar veedores atentos a corregir los fraudes, y Alfonso V dio a todo ello su conformidad (año 1446). Pelaires eran en 1431 Cristóbal de Naja y Juan Viera (1434). En la parroquia de San Gil trabajaban varios sastres, de los que se citan en 1456 a Juan Gilbert y Gil Gabarret; había una cofradía que agrupaba a los sastres con juboneros y calceteros, domiciliada en el convento de San Francisco, cofradía que en 1442 recibió unas ordenanzas aprobadas por los jurados y por la reina María.

Seguía también en vigor el privilegio del tinte, por el que todos los zaragozanos podían teñir en sus domicilios, excepto en color añil; y así lo confirmó Alfonso V en 1419.

Industrias y artesanías

Compraba Zaragoza en 1427 mineral de hierro y hierro de Ambel, pertenencia de la orden militar del Temple: los que explotaban directamente las minas no pagaban lezdas y peajes pero sí los mercaderes intermediarios.

Otros gremios zaragozanos importantes eran: el de cuchilleros, con estatutos nuevos aprobados por la reina María en 1423; su gremio estaba bajo la advocación de San Antonio y se trataba de combatir la decadencia de sus manufacturas, porque se cometían fraudes empleando aceros de Génova y Lombardía en vez del navarro que era el usado tradicionalmente; se prohibió, además, la venta de ferruzas doradas de zazo y mosquero, que se vendían por otras tierras anunciadas como de fabricación zaragozana; y se señalaron características técnicas para los cuchillos y cuántos podía hacer cada oficial por día.

Los plateros, con su cofradía bajo la advocación de San Eloy, tenían domicilio en la calle de los Agustines, donde radicaban los mayordomos; los actos religiosos los tenían en el convento del Carmen calzado. La reina María aprobó sus estatutos en 1420, pues hasta entonces, sin normativa fija surgían frecuentes fraudes en sus labores. Los dos mayordomos de la cofradía, la custodia de los fondos, la festividad del santo patrono el día primero de diciembre y el entierro de los cofrades, eran los principales temas de los estatutos, que la reina comunicó al gobernador de Aragón, al justicia y a los demás oficiales reales para avalar su observancia.

Más oficios zaragozanos: por ejemplo, el de justadores con su cofradía y estatutos, aprobados por el infante Juan de Navarra en 1457.

Función comercial de Zaragoza

Con los Trastámaras se afianzará la función comercial de la ciudad de Zaragoza: se importa hierro y cobre, algodón y manufacturas y algunas mercancías de lujo, en especial tejidos; y se exporta trigo para Cataluña (salvo algunas prohibiciones transitorias), vino que va a Castilla y Gascuña, paños para Navarra y Castilla, pieles con destino a Francia y Castilla, aceites para Francia, Navarra y Valencia, lanas para Francia, Cataluña y Valencia, y caballos, mulos y sal para Francia.

En ciudad tan mercantil como Zaragoza seguía en apogeo la cofradía de los mercaderes: la reina María en 1441 dispuso que eligiesen un notario para llevar registradas todas las sentencias recaídas en sus pleitos, notario que no podría cobrar más de cuatro dineros por escritura en concepto de salario. Se trataba de terminar con la costumbre de confiar a un puro acto oral los pleitos, porque ello ocasionaba otros nuevos.

Cirujanos, médicos y boticarios

Los cirujanos estaban encomendados a la devoción de los Santos Cosme y Damián y Valentín y el gremio se acogía al Hospital General de Gracia, por ser donde concurría la mayor parte de las gentes necesitadas de sus servicios. También Juan de Navarra refrendó sus estatutos en 1455. Un cirujano famoso de la época se llamaba Berenguer de Bardají (año 1430).

Tenía Zaragoza un colegio de médicos, que pactaba su oportuno convenio profesional con el Hospital de Gracia (año 1466): sus reuniones colegiales se tenían en la iglesia del Temple. El Hospital citado seguía protegido por el rey: Juan II mandó en 1459 que la cofradía de Nuestra Señora de Gracia tuviera un colector de limosnas en cada lugar de Aragón, conforme a lo dispuesto en sus estatutos. Los boticarios de Zaragoza obtuvieron en 1476 la confirmación de los estatutos gremiales por parte de Juan II.

El notariado zaragozano

Seguía Zaragoza abundosa en notarios públicos, como Miguel de Aguilón (1417), Juan de Azuara y Fernando Pérez de Samper (1421), Salvador la Foz (1422), Antón Zorita (1424), Martín de la Zaida (1423), Domingo Rueda, Antón Maura y Martín de Tarba (1425), Alfonso Martínez (1426), Juan Blasco de Azuara alias Sanchón (1427), Martín Pérez de Aísa (1427), Antón Marcén (1429), Antón Martín de Cuerla (1430), Juan Garín (1437), Pedro Calvo de Torla y Miguel de Aliaga (1439), Juan Garín (1443), Bernardo Almenara (1447), Juan de Pitillas (1448), Domingo Sebastián (1452), Pedro Martínez de Alfocea (1453), Antón de Gurrea y Pedro Serrano (1454).

Alfonso V reiteró en 1428 a los notarios de Zaragoza el privilegio concedido por Pedro IV en 1367 sobre el modo de ejercer el oficio, atribuciones de los notarios de número y de los demás, etc. Los de número o de caja eran por entonces cuarenta: se reunían anualmente en el convento de San Francisco y elegían dos notarios, uno de cada banco —alusión a la colocación de unos en el banco de la epístola y otros en el del evangelio— según el orden de los asientos, para que durante el año despachasen los documentos que necesitase extender el Hospital de Gracia. El lugarteniente Juan de Navarra en 1446 concedía que los notarios de número pudieran disponer de sus protocolos de notas en vida o en muerte y darlas a quien quisiesen.

Juan II en 1464 volvió a declarar las funciones propias de los de número y de los reales (éstos últimos eran sólo fedatarios de documentos carentes de valor contractual); dispuso también que el sucesor del notario heredase como patrimonio los protocolos de notas, aunque los jurados de la ciudad nombrarían comisarios de aquellas notas. Dos años después el municipio dictaba estatuto para los notarios de Zaragoza, donde lo más destacado era la aplicación del tradicional privilegio de los veinte al que delinquiese, derribándole la casa, además de pagar la oportuna enmienda.

Algún notario de este tiempo: Domingo Sebastián (1466), Domingo de Cuerla (1469), Cristóbal de Aínsa (1472), Juan Garín (1474) y Narciso Juan (1465).

La vida zaragozana

Tumultos y bandos bajo Alfonso V

Azote de Zaragoza fueron en este tiempo los bandos y tumultos.

Ya en 1422 tuvieron los jurados un serio incidente al violentar juntos con el zalmedina las puertas de la iglesia del Hospital de Jerusalén para sacar preso a un hombre, con lo que se conculcaron privilegios de los sanjuanistas. En 1425 Alfonso V en pro de la paz ciudadana, autorizó al concejo de Zaragoza a exigir a

todo forastero llegado al caserío que prestase juramento de que no promovería ni ayudaría a bandos, riñas, etc., reservándose el concejo el derecho a expulsarlo fuera de puertas.

En febrero de 1429 eran presos varios zaragozanos, sospechosos de su connivencia con gentes castellanas o al menos de desear paz con el rey de Castilla; a uno de ellos, llamado Antonio Marcén, le cortaron la cabeza y mano derecha, y otros lograron al poco tiempo su libertad, como Pedro Cerdán, Pelegrín de Jasa y Miguel de Espital, quedando al fin los zaragozanos en sosiego al saber había sido el arzobispo Alonso de Argüello el culpado de gravísimo delito de lesa majestad. Y este mismo año de 1429 en diciembre, a una legua de Zaragoza, en el camino de San Mateo, tres hombres armados con lanzas mataron a los hermanos Pelegrín y Aznar de Jasa, al parecer por inducimiento de Galacián de Tarba y Sesé que huyó a Castilla.

En 1440 obligaban a los porteros de las puertas de Zaragoza a jurar que impedirían la entrada de gentes armadas hasta dar cuenta de ello a los jurados.

Veinte años después, en 1449, surgió grave pelea en Zaragoza entre Juan de Ijar y Jaime de Luna, asistidos respectivamente por sus parciales; y en 1453, dos habituales agitadores, Pablo de Jasa y Jimeno Gordo, provocaron tumultos populares asistidos por gentes aficionadas a las revueltas, derribando las casas del letrado Luis de Santángel que estaban bajo custodia de oficiales del rey y amparadas por sus pendones.

Para prevenir tumultos ciudadanos, en 1454 los jurados dispusieron una ordenanza prohibiendo acompañar a nobles y caballeros en bandería, so pena de doscientos sueldos, y se estableció que las parroquias se dividieran en decenas, cincuentenas y centenas, para que al menos uno de cada casa acudiese al llamamiento de los jurados y del zalmedina en caso de disturbio, multando con quinientos sueldos a los contraventores.

Las epidemias pestíferas

El otro azote de Zaragoza en estos años fue la peste. Hubo una epidemia en 1430, que provocó gran mortandad, hasta el punto de decretarse la elección directa de los oficiales por los jurados, pese a contravenirlo las ordenanzas municipales. Otra epidemia brotó en 1441, y una aún más grave en 1450, que sorprendió en plenas cortes de Zaragoza a muchas personas que apresuraron los debates. Cinco años después, otra epidemia pestífera decidió al infante Juan de Navarra a autorizar a los jurados de la ciudad a ausentarse uno de ellos sucesivamente, dejando en Zaragoza a los cuatro restantes al cuidado de los negocios públicos.

Alteraciones de Zaragoza bajo Juan II

En estos años fue Zaragoza escenario de alteraciones, asonadas, crímenes, etcétera, de naturaleza muy variada. Como ejemplo de incidente al margen de la

política, de pura cepa privada, puede mencionarse el sucedido en 1461, en que Juan de Moros y su mujer María obtuvieron sentencia favorable del justicia de Aragón Ferrer de Lanuza para recuperar ciertas casas; pero el perdidoso, un tal Juan de Salazar, de profesión barbero, amenazó al matrimonio si ponía en ejecución la sentencia; y pasando a vías de hecho, agredió a María cerca de la iglesia de San Juan el Viejo, hiriéndola en la cabeza con espada, aunque por fortuna una toca recia que llevaba le salvó la vida. El agresor se amparó en el derecho foral de firma y seguía en libertad, hasta que Juan II ordenó que sin perjuicio del fuero quedase retenido en prisión.

Los incidentes de 1466

De implicaciones políticas en cambio fueron los incidentes del año 1466. Había sido asesinado el maestre racional del rey Pedro de La Caballería, persona muy estimada en Zaragoza, por lo que la ciudad tomó el asesinato como ofensa personal y exigió justicia contra los presuntos instigadores del crimen. Todo había surgido porque el difunto había ordenado, siendo jurado primero de la ciudad, derribar las casas de Juan Ximénez Cerdán en castigo —según privilegio de Zaragoza— de haber dispuesto Cerdán el asesinato de un vecino de Villanueva de Gállego que había cortado leña indebidamente en el monte de El Castellar, pertenencia de los Cerdán. El lugar esgrimió el privilegio de los Veinte y salió a destruir las heredades de los agresores (incendios de Pinseque, Peramán y Agón, por una tropa de trescientos a caballo y cuatro mil infantes, acaudillados por Jimeno Gordo y siguiendo la bandera de la ciudad), ejecuciones que terminaron por la mediación del arzobispo de Zaragoza que prometió la sumisión de los Cerdán a la ciudad. Con este motivo algunos pueblos de Aragón se opusieron al privilegio de los Veinte que la ciudad acordó defender (año 1467).

Ejecución de Jimeno Gordo

No menos sonado será el destino final de Jimeno Gordo, que había sido jurado primero de Zaragoza y defensor de la constitución de hermandades para la defensa del orden público (año 1468); porque tras haber actuado como indiscutido tirano de la ciudad, con el apoyo de sus parientes y deudos y de gentes de mala vida de Zaragoza, tras haber gobernado a su antojo los nombramientos de jurados, pese a haberse sometido con promesa solemne a la voluntad del rey para enmienda de su conducta pública, reincidió en su proceder pasado; y el príncipe Fernando, en justicia sumarísima, llamado Gordo a su palacio, dispuso ahogarlo, exponiendo en el Mercado de Zaragoza su cadáver.

Dos años después, en 1470, padecería Zaragoza una cosecha de trigo muy deficiente.

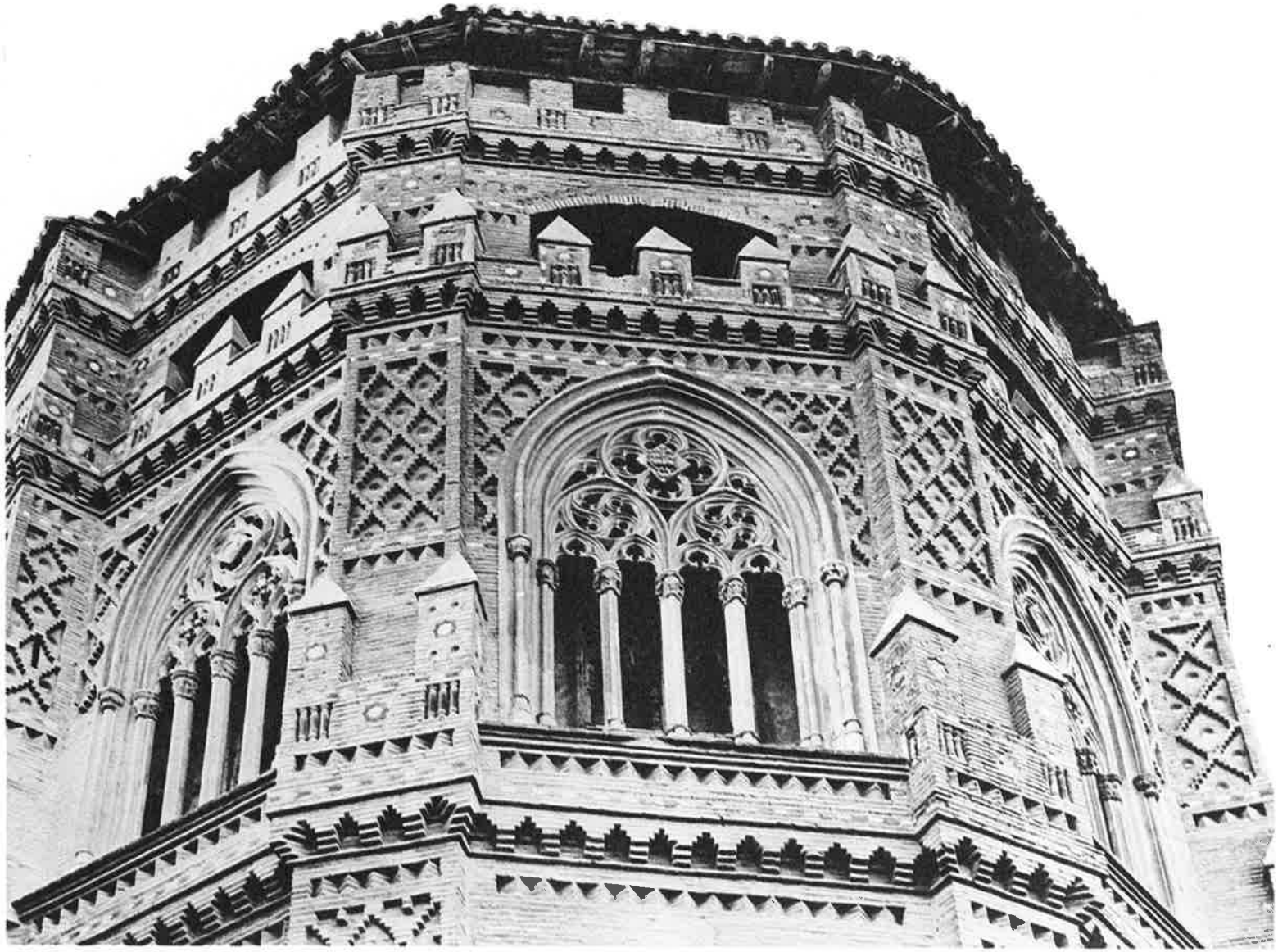

Detalle del ábside de San Salvador, de La Seo.

Cimborrio de San Salvador, de La Seo.

Busto de San Lorenzo

Busto de San Vicente.

Busto de San Valero.

Escudo del arzobispo García Fernández de Heredia.

San Miguel de los Navarros.

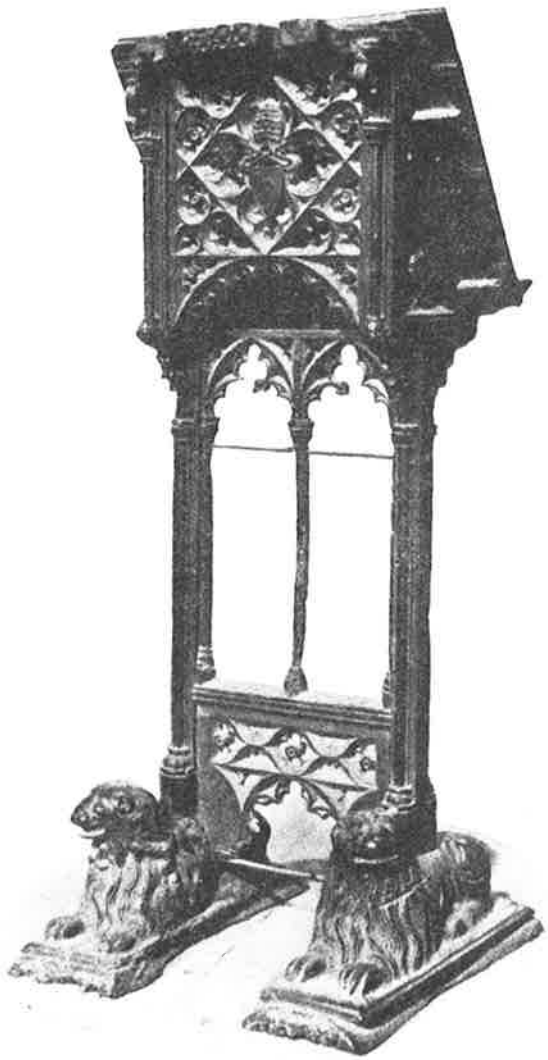

Facistol de Benedicto XIII de Aviñón.

Báculo de Benedicto XIII de Aviñón.

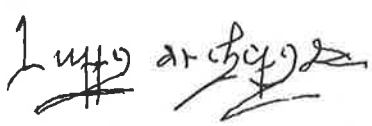

Suscripción de Lope Fernández de Luna, año 1368.

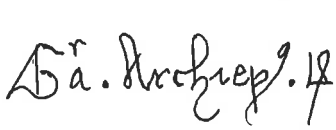

Suscripción de García Fernández de Heredia, año 1387.

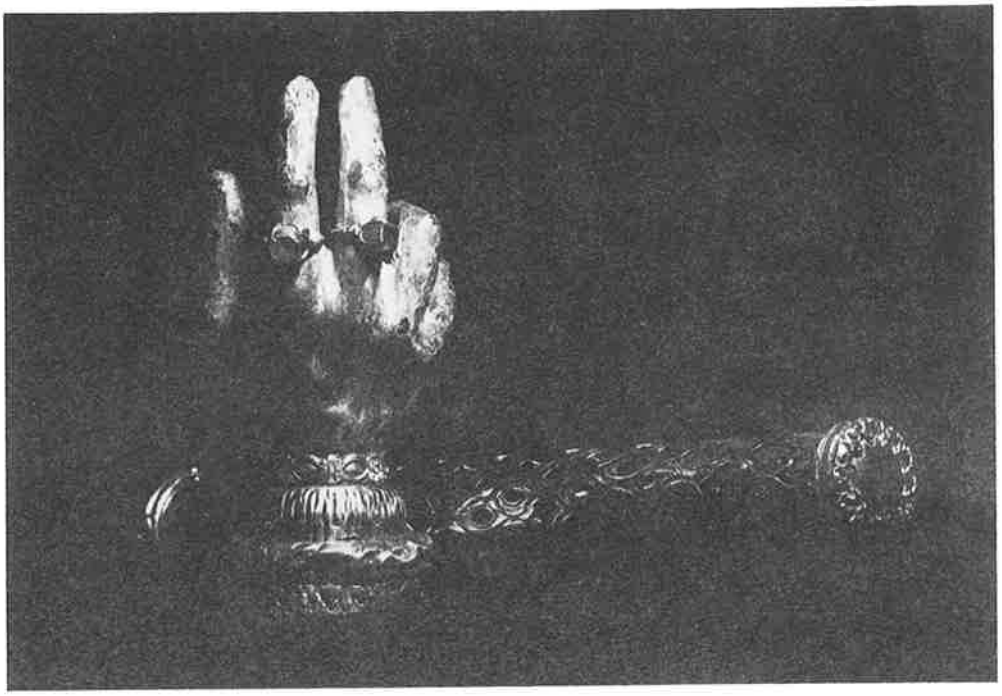

Relicario del brazo de San Valero.

Recepción del cráneo de San Valero: retablo de La Seo, hacia 1440.

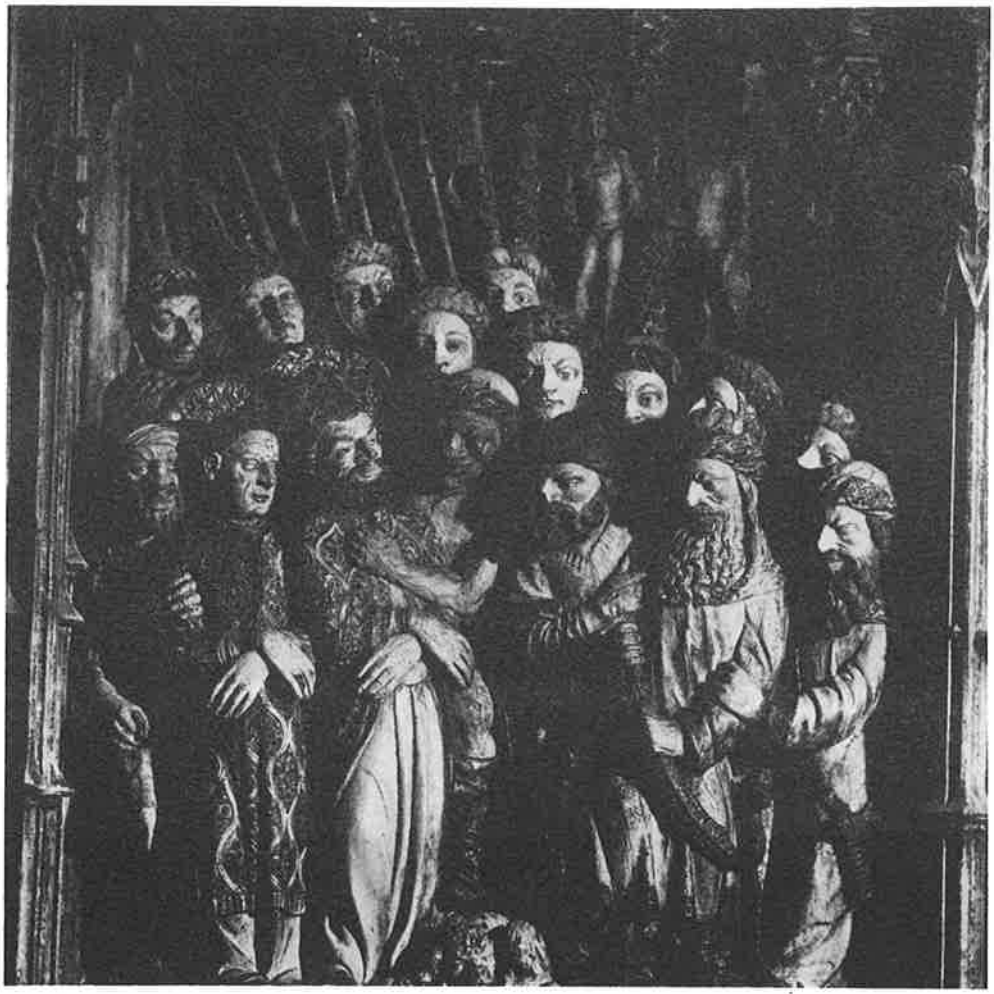

Prisión de San Valero: retablo de La Seo, hacia 1440.

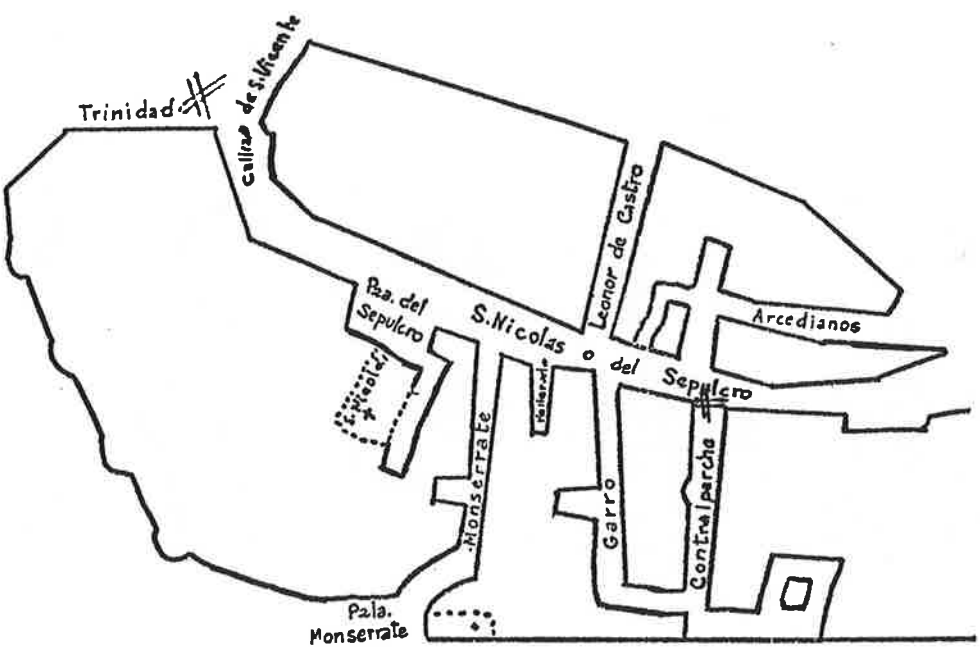

Barrio de San Nicolás de Bari.

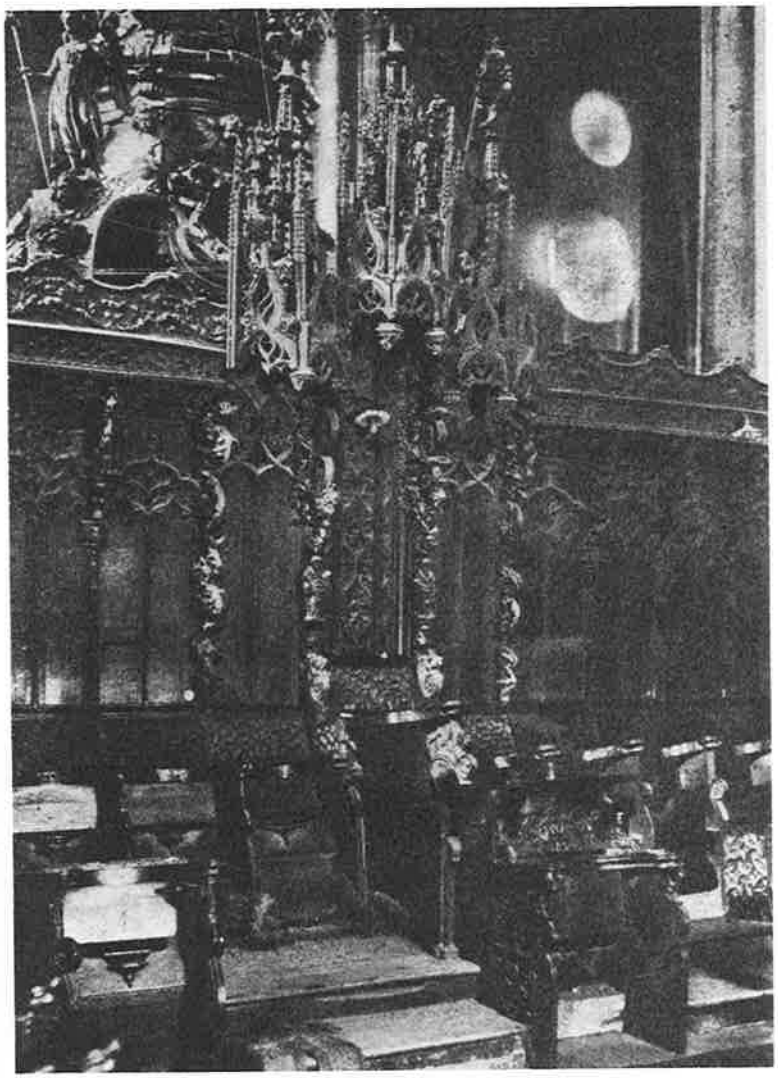

Silla presidencial del coro de San Salvador.

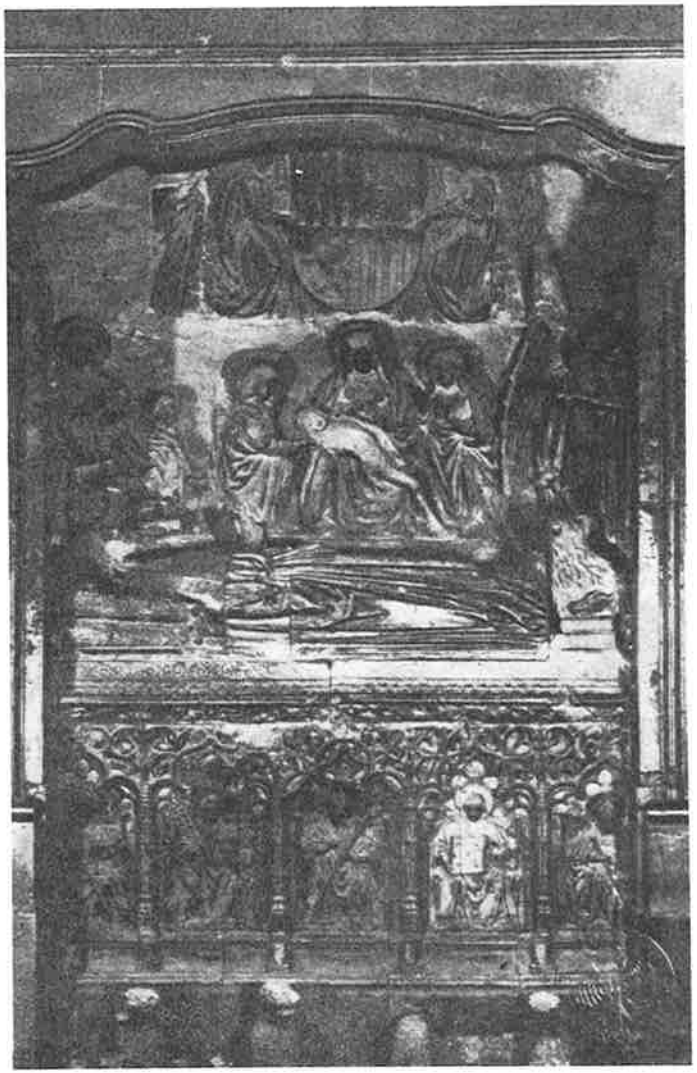

Sepulcro del arzobispo don Juan de Aragón.

Medalla de Alfonso V, obra de Antonio Pisano.

Firma de Alfonso V.

Medalla de Alfonso V.

Medalla de Alfonso V.

María Enríquez, esposa de Alfonso V.

Un asesinato en 1478

Otro penoso suceso de aquel tiempo fue el asesinato, en 1478, en una de las galerías del palacio de la Diputación del reino, del caballero Jerónimo Ximénez Cerdán que era señor de La Zaida, a manos de un escudero de Pedro Martínez de Luna, que con otros cómplices tras rematarlo le cortaron una mano. Con este motivo hubo tumulto popular y la viuda y hermanas de asesinado fueron a pedir justicia a los jurados; pero todo se redujo a expulsar de la ciudad a los agresores.

Política de costumbres y festejos públicos

Cabría aludir también a la política de costumbres: así en 1440 el concejo dictaba una ordenanza sobre los papahigos y manteletas de las mujeres: y del mismo año hay noticia de una ramera, Constanza de Sevilla, y de unos alcahuetes llamados Felipot y Pedro el Sellero, que explotaban mujeres en el burdel de la ciudad.

También Zaragoza estuvo presta estos años a los festejos públicos cuando el caso se presentó. Así en 1461 hubo fiestas, luminarias y repique de campanas un 25 de junio al saberse que la reina en nombre de Juan II había asentado las paces con el príncipe Carlos de Viana (concordia de Cataluña); y al día siguiente, viernes 26, se organizó una solemne procesión que siguió el itinerario de la del Corpus Christi, y de regreso, en La Seo hubo oficios religiosos muy solemnes y el oportuno sermón. Al año siguiente, 1462, con motivo de la entrada oficial de Juan II en Barcelona, hubo también importantes festejos en Zaragoza consistentes en varias procesiones a La Seo, Santa María la Mayor y Santa Engracia; como la noticia había llegado a Zaragoza en el día de San Valero, el vicario general de la diócesis y el cabildo acordaron que se celebrase con oficio litúrgico de seis capas y se conmemorase, además, el octavario.

Las Escuelas de Zaragoza bajo Juan II

Como colofón de estas efemérides ciudadanas, se ha de mencionar que en el año 1474 el pontífice Sixto IV concedía privilegios a las Escuelas de Zaragoza, antecedente de nuestra Universidad literaria. Tendría la Escuela un Rector, se autorizaba la concesión de grados al canciller perpetuo de la misma, Pedro de la Cabra, y se extendían al nuevo estudio las preeminencias que disfrutaban los estudios en artes de París y Lérida. Como vicecanciller actuaría el maestro mayor del estudio. Las bulas de Sixto IV, datadas en 1474 y 1476, fueron confirmadas en 1477 por el rey Juan II.

Establecimiento de la imprenta en Zaragoza

No menos importante para la historia cultural de Zaragoza fue el pacto concertado en 1473, día 5 de enero, entre Enrique Botel, Jorge von Holtz y Juan Planck para imprimir durante tres años en esta ciudad. A efectos de la debatida

cuna de la imprenta peninsular, es interesante recordar que ya llevaba un año Botel establecido en Zaragoza y que en el contrato de sociedad mentado prometía aportar los elementos técnicos, preparar el taller y enseñar el oficio a sus socios. A los dos años, 1475, Mateo Flandro imprimía en Zaragoza el «Manipulus curatorum» de Guido de Monte Rotherio, primer libro incunable hispano que ostenta el nombre de su impresor.

CRÓNICA ECLESIÁSTICA

Un arzobispo de estirpe zaragozana

La crónica religiosa en tiempos de Fernando I se abre con el nombramiento para arzobispo de Zaragoza de Francisco Clemente Pérez por Benedicto XIII de Aviñón (noviembre de 1412): el propio pontífice había asumido anteriormente la administración del arzobispado. El nuevo prelado, elegido por el cabildo, pertenecía a una antigua familia zaragozana, y antes había sido obispo de Tortosa, hasta mayo de 1410 y luego de Barcelona. Su incorporación a Zaragoza se demoró hasta junio de 1416, por cuya circunstancia el nuevo prelado dio poderes a Juan del Arcipreste arcediano de Zaragoza en La Seo para presentar las bulas de nombramiento al cabildo, tomar posesión de la silla y gobernar la diócesis en su ausencia; otro colaborador suyo sería Juan Ximénez de Huguet.

Siendo aún obispo de Barcelona, obedeciendo instrucciones de Benedicto XIII de Aviñón, levantó durante quince días el entredicho que pesaba sobre Zaragoza, en festejo de la coronación de Fernando I (febrero de 1414).

Sustracción a la obediencia de Aviñón

También en este reinado tendría lugar la importante decisión real de la sustracción de obediencia eclesiástica a Benedicto XIII de Aviñón: Fernando I a la vista de las incidencias sobre el cisma de la iglesia, y que resultaba peligroso para la unidad de ésta, seguir en la obediencia de Aviñón, dispuso en 6 de enero de 1416 la sustracción a su autoridad; y notificada ésta, un escribano de ración —funcionario de hacienda— del rey se personó en Zaragoza para incautarse de los fondos de la cámara apostólica, dando cuenta de ello al zalmedina, merino y jurados. Se retiraron fondos a los que tenían depósitos de la cámara, por ejemplo, al prior de Santa María la Mayor que era colector del papa, y a Pedro Gallego a quienes les sellaron sus cofres y se tomaron medidas administrativas para abonar los gastos de todas estas gestiones, y el arriendo durante un trienio —según costumbre— de los beneficios vacantes, etc.

Episcopado de Francisco Clemente (1416-19)

Francisco Clemente entró personalmente en la diócesis un 30 de junio de 1416: ante el altar mayor de La Seo, de rodillas, se pidió al nuevo prelado por

el canónigo Pedro Gil Marqués, procurador de La Seo, el paño de oro que era costumbre entregasen en su primer ingreso los prelados, a lo que Clemente accedió. De sus primeras disposiciones resalta la inmediata convocatoria de sínodo a celebrar en Belchite durante el mes de agosto de 1416: en él se tomó entre otros acuerdos el de señalar el día 18 de marzo para conmemorar en fecha fija la festividad de San Braulio, con el ritual llamado de las cuatro capas; hasta entonces carecía de día determinado. Y para la vida clerical de Zaragoza también fue señalado aquel año, por disponer en diciembre Alfonso V el castigo —ya decretado en 1415— de mancebas y concubinas de los clérigos.

En mayo de 1418 llegó a Zaragoza Ademaro de Pisa, cardenal de San Eusebio, que era legado del pontífice Martín V; se le hizo muy buen recibimiento y en sermón público dio a conocer oficialmente lo acontecido en el concilio de Constanza. Alfonso V lo recibió y fue hospedado en el palacio arzobispal. Al siguiente domingo, durante la misa solemne oficiada en La Seo el franciscano Turmeda de Morella se desató en improperios contra Pedro de Luna, Benedicto XIII en la obediencia de Aviñón, calificándolo de cismático y hereje y dando lectura al proceso de deposición. El legado asistió luego a la procesión solemne con el cabildo, el concejo de la ciudad y la nobleza y todos por la tarde acompañaron a Ademaro de Pisa en un paseo a caballo por las calles principales.

En 1418 Francisco Clemente celebró la concesión de órdenes sagradas, en su alojamiento habitual que era la casa del prior de Santa María la Mayor.

Un 23 de junio de 1419 era trasladado de esta diócesis a la de Barcelona, donde ya había desempeñado la prelacía antes de venir a Zaragoza; con este motivo el pontífice le concedió el título de patriarca de Jerusalén. Sus armas heráldicas consistían en un compás de oro con sus puntas hacia abajo, en campo cárdeno y a ambos costados del compás sitas sendas cruces blancas.

Prelacía de Alonso de Argüello (1419-29)

El nuevo arzobispo de Zaragoza, Alonso de Argüello, era un franciscano natural de Castilla, donde había desempeñado los obispados de León, Palencia y Sigüenza. Su carrera eclesiástica se apoyaba en su condición de confesor de Fernando I. En Zaragoza la llamarían «el castellano» y no ocultaba sus simpatías por aquel reino. Cuando en 1419 fue promovido a la diócesis de Zaragoza, era canciller de Alfonso V y éste escribió a Zaragoza para pedir al cabildo de La Seo fuese recibido con toda honra. Pero por el momento no se presentó personalmente y nombró sus procuradores —entre ellos a Nicolás Fernández que era maestrescuela de León— para que presentasen las bulas de su nombramiento al cabildo de Zaragoza y a los vasallos del arzobispado.

Alfonso V, como muestra de su especial dilección, concedería en 1420 al arzobispo, vasallos y tierras, franquicia de hueste y cabalgada. Y en otro orden

de cosas en 1420 Martín V anulaba una disposición de Clemente VII excluyendo a Pamplona de la jurisdicción de Zaragoza: quedaba así restablecida aquélla como sufragánea según lo decretara Juan XII.

De su pontificado sobresalen: las frecuentes celebraciones de órdenes sagradas: en 1420 en Santa María de Daroca, en 1422 en La Seo de Zaragoza, igual que en 1423 y en 1425, 1426 y 1427. En 1425 también confirmó órdenes por su delegación Andrés obispo de Gerona. Además celebró un concilio provincial en 1426, en el que se acordó la colecta de un subsidio. También se encargó en 1427 del traslado del cadáver del arzobispo García Fernández de Heredia al convento de San Francisco de Teruel, y dispuso que al pasar aquellos despojos, custodiados por franciscanos, los rectores de las iglesias del trayecto los recibiesen honoríficamente con volteo de campanas y procesiones, acogiendo el féretro en las iglesias respectivas.

Un milagro en 1427

Hay tradición local en Zaragoza, de cierto milagro acaecido en 1427: se dice que un alfaquí judío recomendó a una mujer a la que maltrataba su marido que se hiciese con una forma consagrada, y así al comulgar en la capilla de San Miguel de La Seo, no sumió la hostia y la ocultó en una arquilla; al llegar a su casa halló que la forma se había transformado en un niño y asustada intentó destruirlo quemándolo; no conseguido su propósito, confesó su pecado, y fue traído el niño a La Seo al altar de San Valero, donde celebró misa el arzobispo y al momento del ofertorio, el niño se transformó en forma.

Final trágico de Alonso de Argüello

Pero la prelacía del «castellano» iba a concluir trágicamente: fue denunciado estar en inteligencia con gentes de Zaragoza afectas a los castellanos, partidarios de conservar la paz con Castilla, contra el parecer y política del rey de Aragón en aquella ocasión, y un 4 de febrero de 1429, convocado al convento del Carmen, ya no salió de allí; unos opinaron que murió ahogado en el río Ebro, y otros en el propio convento donde una vez ajusticiado fue emparedado su cadáver, al parecer el día 7 de aquel mes. No se probaron sus inteligencias con el rey de Castilla y su condestable Alvaro de Luna. Usaba como armas heráldicas este prelado en campo de oro tres leones naturales, y orla blanca con ocho grajuelas negras alrededor y unas cruces de San Andrés doradas.

Segunda prelacía de Francisco Clemente

Se había reservado Martín V en 1419 la provisión de la silla metropolitana de Zaragoza, como propia de la sede apostólica, cuando vacase por muerte de su pastor. Así que al desaparecer Alonso de Argüello, el pontífice dispuso designar por segunda vez a Francisco Clemente, a la sazón obispo de Barcelona: pero en

10 de diciembre de 1430 fallecía, sin tomar posesión de la sede zaragozana. En tanto, se había convocado un concilio provincial en Tortosa, al que acudió como representante de Zaragoza Benedicto Salillas, canónigo arcediano de La Seo, quien traería a esta ciudad copia de las constituciones aprobadas y promulgadas aquí un 5 de noviembre de 1429.

En este interin de prelados, tuvo lugar un episodio desgraciado, pues un clérigo llamado Jaime Calvo, que vivía en Pozuelo, vino a Zaragoza a proponer a algunos jurados —entre ellos Ciprés de Paternoy— diesen entrada en la ciudad al conde de Luna, que vendría apoyado por el rey de Castilla, y en su encargo se permitió apostrofar el derecho al trono de Fernando I y de su hijo Alfonso V; fracasó en sus planes y fue apresado en la iglesia de La Seo.

El arzobispo Dalmao de Mur (1431-56)

Dalmao de Mur sería el nuevo prelado de Zaragoza, designado por el papa Eugenio IV, en disconformidad con los deseos de Alfonso V que proponía la candidatura de Gonzalo de Ijar. Natural de Cervera, era hijo de Luis de Mur y de una hija de Ramón Alamán. Anteriormente había sido obispo de Gerona (año 1418), y después arzobispo de Tarragona (año 1419) en donde celebró un concilio muy alabado por sus buenas constituciones, en 1414. El candidato del rey, fue nombrado arzobispo de Tarragona.

El nuevo prelado nombró vicario general de la diócesis a Jorge Gudal (año 1431), celebró numerosas órdenes sagradas (1432, 1441, 1444, entre otras, en La Seo) o delegó en otros prelados conceder algunas (por ejemplo, en 1441, Hugo obispo de Huesca confirió órdenes particulares en Alcañiz). Tuvo concilio provincial en 1433, aunque sus sesiones fueron diferidas varias veces, y tampoco se conocen sus constituciones. Dio autorización para varias capillas privadas (por ejemplo, a su sobrina Beatriz vizcondesa de Gallano y a Catalina infante de Castilla) donde se pudiera celebrar misa, ya en la posada habitual de los beneficiarios, ya en cualquier parte del arzobispado.

Prelado magnánimo, aumentó los ingresos de la mensa episcopal con la baronía de Biel, Longás, Lobera, Isuerre y El Frago, que compró a Juan Martínez de Luna y esposa Sancha Guzmán, barones de Illueca (año 1444). Su bolsa estuvo siempre presta para obras (pagó la construcción del salón del palacio arzobispal que recae a la plaza de La Seo); los castillos y casas de la mitra fueron muy aderezados. A La Seo regaló el magnífico coro, y la fábrica del pedestal del altar mayor, amén de muchos y muy ricos ornamentos litúrgicos para la iglesia de Santa María la Mayor, uno de ellos de singular valor por los bordados en oro y recamado de pedrería.

Falleció un 12 de septiembre de 1456 a la una del día, y en su dilatado testamento figura una renta importante para unos cirios que, colocados sobre el

remate del frontispicio del coro de La Seo, ardiesen en la Semana Santa y fiestas principales de la iglesia ante el Santísimo Sacramento, cirios que deberían llevar impresas sus armas. Estas eran: en campo cárdeno un muro dorado y encima un ciervo azul sobre campo de oro en recuerdo del linaje materno de los Cervellón.

Se le sepultó en el coro de La Seo, y sobre la tumba se puso una magnífica plancha de bronce donde estaba muy bien labrada la efigie del prelado.

Cuando llegó a Nápoles la noticia de la muerte de Dalmao de Mur, corrió el rumor de que Alfonso V presentaría la candidatura de Juan de Navarra, hijo de su hermano el infante don Juan.

El arzobispo Juan de Aragón y Navarra (1458-75)

Juan de Aragón y Navarra, como se llamaba, fue nombrado arzobispo por el papa Calixto III. Era hijo bastardo de Juan II, tenido en una dama castellana de la familia Avellaneda y se había criado en la corte de su tío Alfonso V. Vino a Zaragoza desde Sicilia en el año 1459 y en 29 de octubre de 1460 tomó posesión de la sede en su nombre Pedro Miguel, como vicario general: la posesión del prelado Juan de Aragón se hizo a título de administrador hasta tanto cumpliese los veintisiete años de edad. La figura de este prelado es importante en la historia política de la época, y muy especialmente en la militar, en la que se distinguió; hasta de los cabildos de La Seo y Santa María obtuvo préstamos para contribuir a sus campañas militares (quinientas libras, por ejemplo, en 1467). Murió un 19 de noviembre de 1475, en Albalate de Cinca, a las cuatro de la tarde; estaba en el castillo de esa localidad en su viaje desde Cataluña a Zaragoza. Al día siguiente se supo la noticia en esta ciudad por carta de Pedro Miguel arcediano de Belchite que, según costumbre, había salido a Albalate para dar la bienvenida al prelado y darle el roquete. De inmediato el cabildo rompió los sellos del prelado y procedió a sepultarle en el altar mayor de La Seo; el cadáver se trajo hasta el convento de Jesús donde se depositó, pues pesaba sobre Zaragoza entonces entredicho eclesiástico; el día 22 salió el clero con capas a recogerlo al puente del Ebro, acompañado de las cofradías de la ciudad que llevaban cirios.

Este prelado regaló a La Seo vestimentas litúrgicas y en especial ayudó a la construcción del órgano mayor. Sus armas heráldicas reflejan su linaje: barras, castillo de oro sobre fondo rojo y león leonado en campo blanco.

Prelacía de Alonso de Aragón

El cabildo de La Seo tomó sus medidas ante la muerte del prelado: confirmó los nombramientos de los oficiales Juan de Cervera y micer Ramírez, encomendó las escribanías del oficialado a Alfonso Francés y las del vicariato a Juan Jaime, y el palacio arzobispal a los canónigos mosén Juan de Teruel y maestro Bárbara. Designaron vicario general al prior de La Seo, y a ruegos de Juan II no cambiaron los alcaides de las fortalezas pertenecientes a la mensa, autorizando al cabildo a cobrar los emolumentos correspondientes.

Alonso de Aragón sería nombrado arzobispo de Zaragoza por el papa Sixto IV un 14 de agosto de 1478: estaba el papa en Brazano a donde se había refugiado para huir de la peste. Era hijo natural del príncipe Fernando, nacido en 1470, y su madre era Aldonza Roch de Iborra, dama de Cervera con quien su padre lo tuvo cuando el futuro rey Católico sólo tenía diez y seis años: la madre más tarde casaría con Francisco Galcerán de Castro y Pinós vizconde de Ebol. Don Alonso fue nombrado propiamente administrador a perpetuidad del arzobispado. En el mismo año de su nombramiento fueron confirmadas las constituciones del arzobispado, pero la posesión de la sede se demoró hasta mayo de 1479, dándole el papa Sixto IV la alternativa. Tenía don Alonso a la sazón sólo nueve años por lo que el cabildo nombró de inmediato vicario general al prior de La Seo y oficial a mosén Cervera, para que ambos cuidasen de la administración y del gobierno de las cosas espirituales. Al mes de este arreglo vino a Zaragoza un breve pontificio excluyendo al cabildo del gobierno del arzobispado y dejándolo sólo al cuidado del prior de La Seo junto con el joven arzobispo.

San Salvador de La Seo bajo Fernando I

Las iglesias zaragozanas en esta época, propietarias de numerosos inmuebles, los ceden en forma de censos perpetuos, con lo que disponen de pingües rentas que destinan de inmediato a obras de fábrica y objetos para el culto. Así, en la época del primer monarca Trastámara La Seo recibiría en su fábrica la elevación del magnífico cimborrio que construyó a sus expensas Benedicto XIII de Aviñón, amén de otros muchos obsequios que le concedió y ricas joyas y mobiliario. Durante los años 1411 a 1414 además, en su condición de arzobispo de Zaragoza, dio grandes gracias a aquella iglesia y dictó algunos estatutos. En 1416 era prior de La Seo Martín de Alpartir, arcediano de Zaragoza Juan del Arcipreste, obrero Pedro de Jasa, limosnero Raimundo de Barbastro, capellán mayor Benito Salillas; y entre los canónigos se contaban Pedro Bolea, García de Ijar y Pedro Gil Marqués.

Dignidades de San Salvador en tiempos de Alfonso V

La Seo de San Salvador cuenta con dignidades, algunas de ellas figuras de la historia de la iglesia universal por circunstancias del Cisma: entre las primeras se mencionan a Martín de Alpartir, bachiller en derechos (año 1416) a quen le disputó en 1419 el puesto Jimeno Caudet, quien en apoyo de su candidatura se alzó con gente armada y se hizo fuerte en la iglesia y torre de Cariñena, con los consiguientes disturbios; tuvo el arzobispo Argüello que conminarle a abandonar su fortín so pena de excomunión a la vez que invitaba a dirimir la cuestión por vía jurídica; a la postre tendría Alpartir el priorato. Este prior era autorizado en 1435 por Dalmao de Mur a que, no obstante ser canónigo regular, pudiera comprar con sus bienes censales y treudos para dotar misas, aniversarios, fiestas dobles y limosnas y poderse enterrar en una capilla que había construído bajo la advocación de la Santa Cruz, en el dormitorio viejo del claustro delante del altar. En

1441 era prior Pedro de Urrea, y en 1455 Cosme de Monferrato que luego fue obispo de Vich y confesor del papa Calixto III. Arcediano de Zaragoza era en 1416 Juan del Arcipreste, en 1426 Benedicto Salillas, y en 1448 Bernardo Villalba; arcediano de Daroca Juan Salvador, en 1434-48; arcediano de Teruel un tal Porquet en 1434 y Bartolomé Tarragona en 1448; chantre Lope Jimeno bachiller en derechos en 1416, Juan Climent en 1428-34; limosnero Ramón de Barbastro licenciado en derecho (1416 a 1425) y Pedro Navarro en 1448; obrero Pedro de Jasa doctor en cánones en 1416; enfermero Benedicto Salillas en 1416, Pedro Gil en 1428, Bartolomé Tarragona en 1445; el caritatero Sancho Fatás; y muchos canónigos como García de Ijar, Pedro Bolea, Pedro Gil Marqués, Pedro Valero y Bernardo de la Torre (año 1416); Bartolomé Tarragona, Jaime del Hospital alias Torrellas, Juan de Epila y Fernando Calvo, promovidos a canónigos en 1427; Pedro Salamanca, García Zuera, Sancho Gilbert, Antón Jaime, Domingo Oliete, Antón de Uncastillo y Bartolomé Perruca (año 1448).

Noticias eclesiásticas de San Salvador

Noticias interesantes de La Seo en este tiempo fueron: la confirmación de exención en el pago de subsidios que acostumbraban a imponer los sínodos y concilios provinciales, a favor de dignidades, administraciones, oficios y prebendados de La Seo (año 1416); y como esta exención no se respetase, en 1425, escribió el cabildo a dos capitulares que asistían al concilio de Constanza para que gestionasen remedio a estos agravios: en tanto los vicarios generales aquel año publicaron cartas contra el cabildo por su negativa a pagar el subsidio dispuesto en concilio provincial. También cuidaba el cabildo de salir a recibir al prelado cuando venía o regresaba a Zaragoza, generalmente a algunas leguas de Zaragoza (en 1434 hasta Alfajarín) y le acompañaban hasta dejarlo en el palacio arzobispal.

En 1445 comenzóse la obra del coro de La Seo con el mecenazgo de Dalmao de Mur —ya citada— y el procurador del mecenas, Simón de Tirado, se encargó de librar las cantidades invertidas a Bartolomé Tarragona, entonces canónigo enfermero, al que Mur había designado superintendente de la obra.

En 1448 La Seo convino con Santa María la Mayor un estatuto sobre preeminencias en procesiones y entierros, cerrando así una época de costantes incidentes.

Funcionaba en La Seo un hospital, del que eran patronos los hermanos Juan y Yolanda Sesé, ésta casada con Pedro Ximénez de Embún, quienes en 1452 ejercitaron su derecho de presentación de regente del hospital a un pariente. Finalmente, para asistir a la procesión del Corpus Christi organizada por La Seo, en 1456 los jurados de Zaragoza y los franciscanos pdieron autorización para llevar en el desfile cruces y reliquias, y se concedió con la condición de que el permiso debía reiterarse todos los años.

San Salvador durante la prelacía de Juan de Aragón

La prelacía de Juan de Aragón está muy unida a la historia del cabildo de San Salvador de La Seo. Entonces eran dignidades del mismo Miguel Ferrer, prior (año 1472), arcediano de Zaragoza Bernardo de Villalba (1460-72) y desde 1476 Alonso de Aragón y Castilla, aunque era niño, que sucedió a Pedro Miguel (año 1475); arcediano de Belchite Jaime Hospital (año 1460); pabostre Jaime Samper doctor en decretos (año 1458); sacristán Francés de Lasala que era doctor en derechos (1460), caritatero Fernando Calvo (año 1472), enfermero Miguel Calvo (año 1472), limosnero Antonio Arenes (1472-77), y canónigos Pedro de Aviñón, Pedro Luna y Antonio Barberá (año 1472), Juan Gilbert, Andrés Rubio, Pedro Lana, Lázaro Torcat, Jofre Constantín y Jerónimo Lop (año 1477).

Se reedificó la capilla de San Vicente en 1460, contribuyendo a ello dos dignidades (Bernardo de Villalba y Jaime Hospital, arcedianos de Zaragoza y Belchite) que fueron autorizados por el cabildo para construir en ella sus sepulturas. El mismo año se construía la capilla de la Cena con hermoso retablo y rejado, a costa del sacristán Francés de Lasala que la dotó con beneficio y escolanía y muchas misas de las llamadas de tabla. Otra construcción de entonces fue la capilla de Todos Santos (año 1466) a costa de los cofrades de dicha advocación; se instalaría en el claustro viejo de San Valero y se comprometían además a labrar la mitad del claustro y a dotar la capilla de retablo conmemorativo de Todos Santos. En otro orden de novedades, cabe citar que en 1462 Bartolomé Tarragona instituyó, con permiso del prelado, dos beneficios en La Seo.

En el orden corporativo puede destacarse la medida dictada por el vicario Pedro Miguel, en 1467, de acuerdo con el cabildo, de que el lector de teología, además de la lección ordinaria, debería por sí o por tercera persona rezar en latín en el capítulo en ciertos días (vigilias de Navidad, Resurrección, Pentecostés y Virgen de agosto), y un domingo al mes se encargaría de predicar a los fieles. Otra medida, año 1468, fue la supresión del convite del día de San Valero, que costaba trescientos sueldos, que se acordó destinarlos a misas: una misa diaria a San Valero —que se decía en el altar de San Bartolomé— junto con otras tres misas ordinarias, se celebrarán seguidas a partir de la hora de prima para facilidad de los devotos que deseasen oírlas. Por último en 1475 dispuso el cabildo que los arcedianos aunque no sean canónigos sino comendatarios, pues están presentes y residían en la iglesia, podían gozar durante el tiempo de sede vacante de las preeminencias y honores de los arcedianos que eran canónigos.

Santa María la Mayor: sus capitulares

En Santa María la Mayor se trasladó de lugar el altar de San Cristóbal y el vicario de la diócesis autorizaba en 1412 a decir misa en él el día 5 de noviembre. Era subprior en 1415 Pedro López de Aguilón, cambrero Antón de Alpartir (al que sucedió Miguel Rubio al año siguiente), capellán mayor Miguel de Ruesta,

obrero Pedro Calvo, limosnero Guillermo de Pradas, sacristán Jimeno Frontín y canónigos Bartolomé de Obón, Martín de Monzón, García Cirera, Ciprés Navarro y Jacobo de Alós.

En tiempos de Alfonso V se citan como dignidades de Santa María, al prior Antón de Alpartir —que otorgaba testamento en 1423— y entre sus sucesores a Juan Sobirats (1425), Pascual Segura (1429), Gonzalo Díaz de Funes (1434), Fernando de Luna (1448) y Juan de Sangüesa (1455). El subprior Martín de Monzón (1429), Antón Bonet (1448) y Domingo Gálvez (1455); el chantre Bartolomé de Bolea (1425) que aún lo era en 1455; el cambrero Miguel Rubio (1425-32) quien en su testamento dejó sus libros al Pilar y fueron uno de los primeros fondos de importancia de esta biblioteca, hoy reunida en La Seo, y otro cambrero Raimundo Pinosa (1434); el enfermero Pedro López de Aguilón (1425), Ramón de Lacambra (1429) y Alvaro de Heredia (1455); el limosnero Antón de Pradas (1425-34) y Francisco Nebot (1448-55); el obrero Domingo de Galve (1429-48); el tesorero Martín de Tarba (1429), y Ramón de la Veyla (1455); el sacristán Pedro Calvo (1425), Nicolás de Obón (1429-48) y Juan García (1455); y numerosos canónigos, algunos de ellos promovidos a dignidades.

Algunos altares de Santa María la Mayor

De los altares de Santa María la Mayor, se citan los de San Braulio (1425), Santiago (1436), San Antón (1437) y San Gilberto (1451); en el claustro de la iglesia hay capillas y altares dedicados a San Miguel, junto al dormitorio (1437), de San Agustín y San Onofre en la capilla capitular (año 1455), donde los ejecutores testamentarios de mosén Carlos de Luna construyeron altar y retablo, ya que aquella capilla la había mandado construir él en vida; el de Santa Ana, con retablo y reja de hierro (año 1456), y de San Gregorio (año 1457) en capilla labrada por Fernando Pérez de Samper que ahora dotaba de altar, retablo y reja su hijo Jaime Pérez de Samper, canónigo de Huesca.

Para la topografía del templo, en estos años se citan el altar de San Gregorio (año 1469), la capilla de Santa Fe sita en el claustro (más tarde se llamó de Santa Lucía) en 1472, la capilla de San Agustín dentro del claustro (año 1475), el altar de Santa María de la Visitación edificado por los Lobera (año 1473); se menciona el rejado que había dentro de la capilla del Pilar y su inmediación a la puerta del refectorio (año 1474). Una imagen semejante a la venerada Santa María del Pópolo de Roma, regaló en 1474 Martín Ezquerdo a la capilla del Pilar para que se colocase a costado de la imagen de la Virgen en cierta capillita vacía, protegiéndola con un armario que se cerrase con llave.

Santa María la Mayor y la realeza

Santa María la Mayor siguió lucrando privilegios y distinciones debido sobre todo a la devoción, cada vez más extensa, a la Virgen del Pilar. En 1459 Juan II

confirmaba la guía y salvaguardia concedida por Martín I a los visitantes de la capilla, atendidos los milagros que se obraban por su mediación. Y hacía referencia a la cofradía de devotos del Pilar, cuyos cofrades podrían admitir a otros y distribuir velas con la imagen de la Virgen. Ese mismo año Juan II y su esposa se declaraban cofrades del Pilar, y autorizaban a que los propagandistas de esta devoción llevasen una cruz como distintivo. Y en 1478 sería prior del Pilar Juan de Aragón y Navarra, hijo del príncipe Carlos de Viana y nieto de Juan II (que a su vez era abad de San Juan de la Peña). Además el rey concedía en 1474 un censal anual de cuatrocientos sueldos al Pilar.

Capellanías de Santa María la Mayor

Varias capellanías se fundaron en Santa María: como la de Pedro Lajusticia, vecino que fue ajusticiado por haber dado muerte a su esposa Oria Catalán (año 1429); la de María Aranda, abuela paterna de micer Martín de Pertusa (año 1434) fundada en el propio altar del Pilar; la de Isabel Ram, viuda de Berenguer de Bardají, y de su hijo Juan de Bardají, fundada en la capilla de Santiago y dotada con nueve portales en la puerta Cineja (año 1436); la de Elfa de Luna, establecida en el altar de San Andrés (año 1437); la de Elfa de Gurrea, en el altar del Pilar (año 1447) y la de Martín Gilbert en el altar de San Gilberto (año 1451).

Seguía la institución de nuevas capellanías: la de micer Jaime Samper, oficial de Huesca, fundada en 1469 en el altar de San Gregorio; la del mercader Juan de Lobera instituída en el nuevo altar ya citado de Santa María de la Visitación (año 1473); la de la doncella Petra Cubelles en capilla del Pilar (1476), en la de Santa Fe la de los Salanova, para la que Isabel de Salanova presentaba por capellán a Miguel Molas, para suceder al difunto Antón Berbegal.

Enterramientos en Santa María la Mayor

Por supuesto continuaban los enterramientos en este templo: así se dispuso el de Juan, cardenal de Montearagón en la capilla de San Braulio (año 1425); se cedió a Pedro de Val y familiares, distinguidos por sus limosnas, un trozo de patio en el claustro junto a la capilla de San Miguel y casa del dormitorio, en cuya pared se les autorizó a labrar capilla y enterramiento (año 1437); construyeron un carnario Antón de Anguisolis y esposa Gracia de Tarba, en la capilla de Santa Ana (año 1456); y dentro de la capilla del Pilar a mano izquierda junto a la grada del altar donde estaba situado el cepillo para las limosnas, se dio sepultura a Antonio de Pertusa (año 1435).

Se citan otras sepulturas de devotos, como la de Martín Ezquerdo, enterrado dentro de la capilla del Pilar, junto a la de Tomás Espés racionero de La Seo y a la del arzobispo de Tiro (año 1474).

Devoción a la Virgen del Pilar

Por esta época se difundió mucho la devoción a la Virgen del Pilar cuya imagen se veneraba en una de las capillas sitas en el claustro adosado a la iglesia de Santa María la Mayor: es bien conocida la fervorosa adhesión de la reina Blanca de Navarra, y la ordenanza que dio a una cofradía (año 1433); las numerosas peregrinaciones a Santiago de Compostela procedentes del extranjero transitaban por Zaragoza y su Pilar, sobre todo en el año 1434. En 1450 un incendio quemaría la fábrica de la antigua capilla que se encargaron de reedificar los Torrero, familia pudiente de Zaragoza, que pusieron en los muros sus armas; pero el incendio no afectó a la sagrada imagen ni a la columna. Y en 1456 Calixto III concedía indulgencias a los visitantes de la santa capilla en las festividades de la Virgen, Santa Ana, Santiago y San Braulio, y a cuantos entregasen limosnas para la obra.

Otras noticias sobre Santa María la Mayor

Para orden interno del cabildo de Santa María la Mayor es curiosa cierta constitución dictada en 1462 por el arzobispo Juan de Aragón sobre el abono de capa que debían satisfacer los canónigos, dignidades, oficios, capellán del rey y beneficiados de esta iglesia con cargo a su primera paga.

Como anécdota curiosa, la campana mayor del Pilar se utilizaba para congregar a las sesiones de cortes, y tal vez su intenso uso acabó rompiéndola, por lo que las cortes en 1454 acordaron rehacerla a sus expensas; se conserva noticia del ceremonial de su bendición solemne.

Noticia de otras iglesias zaragozanas

Era rector de la iglesia de Santa Cruz en 1416, Santiago del Frago; en 1430 se reedificaba su antigua fábrica. De esta iglesia era beneficiado Blasco de Alagón, del que queda testamento otorgado en 1427, previa autorización de los vicarios generales de la diócesis. Se menciona la existencia de la cofradía de San Vitorián y la Magdalena, de la que eran en 1459 mayordomos el especiero Pedro Molina y el pintor Juan de Altabás; en el altar de la cofradía estaba radicada la capellanía fundada por Pascual de Lasierra (ño 1470).

Era rector de San Miguel de los Navarros bajo Fernando I, Juan Ibáñez, y de la Magdalena, Fernando de Vilamaña, en donde funcionaba hacia 1428 una cofradía en honor de Santo Tomás de Canterbury, cuyo mayordomo se llamaba García de Tena. En la iglesia de San Juan del Puente existía la cofradía de cuchilleros o de San Antonio, a la que en 1413 Fernando I aprueba los estatutos nombrando veedores del oficio para corregir la codicia de algunos menestrales que han desprestigiado el oficio, afamado hasta entonces por la bondad de sus cuchillos.

En la iglesia de San Pablo, se autorizó en 1426 a Miguel Espital, hijo y esposa Toda Pérez Castán y descendientes, a recibir entierro en la capilla de San Blas,

en atención a que Miguel Espital, padre, había regalado jocalías y dotado algunos aniversarios en dicha capilla.

La iglesia de San Felipe tenía a gloria la fama de un parroquiano suyo, Pascual de Anzano, que fue arzobispo de Palermo, y por el que se rezaba un aniversario. En 1430 se cita al beneficiado Sancho de Albarracín que era mayordomo de la cofradía de Todos los Santos. Era vicario de Santiago Jaime Gilbert (año 1423) que luego lo fue de San Gil (año 1430) y que detentaba el priorato de la cofradía de Todos los Santos y un curato en la capilla de la Aljafería. En esta iglesia, el arzobispo Juan de Aragón autorizaba en 1462 al caballero Bernardo Coscón para ampliar y restaurar la capilla de los santos Cosme y Damián labrada antiguamente por sus antepasados, y le concedía permiso para sepultarse en ella.

El año de 1427 fue reedificada la cabecera de la iglesia de San Juan del Puente a expensas de Juan Blasco de Azuara, alias Sanchón, notario de Zaragoza, por lo que el arzobispo Alonso de Argüello autorizó su sepultura en el templo. En 1443, al iniciarse las obras del palacio de la Diputación del reino, fueron necesarias ciertas reformas, por ser edificio contiguo: sobró abundante madera tras la obra, que el arzobispo Dalmao de Mur regaló al convento de Santa Inés para reparar su casa. Y en las inmediaciones de esta iglesia, en las casas del Puente, sede del concejo, Dalmao de Mur en 1443 autorizó al comerciante Gonzalo de La Caballería a edificar una capilla bajo la devoción del Espíritu Santo, para servicio de los regidores de la ciudad: labró capilla, altar y retablo y proporcionó ornamentos, lámpara y la dotación de un beneficio.

Un devoto de Nuestra Señora del Portillo, instituirá en 1454 una procesión general a celebrar todos los años el día de la Anunciación de la Virgen: se llamaba Jaime Berlanga y dejó para ello una renta de quinientos sueldos, a los que se unieron limosnas entregadas por su mujer Gracia Lanaja.

De esta iglesia del Portillo queda documentación interesante relativa a la cofradía de Santa Juliana, de la que eran mayordomos en 1454 Pascual Moruello y Antón Villacampa, y consejeros Martín de La Muela y Sancho Ansón.

En San Lorenzo existía en 1427 una capellanía a nombre de Bernardo de Cosida.

La iglesia de Santa Engracia

Fue algún tiempo arcediano de Santa Engracia el propio Benedicto XIII de Aviñón, y en esta iglesia, con enterramiento propio, en el claustro inmediato al acceso a las catacumbas subterráneas se estableció la cofradía del Transfijo de la Virgen (aludiendo a las angustias de María al sepultar a Jesús), con altar propio situado en la primera capilla del lado del evangelio, cofradía que desapareció precisamente en 1412 para sustituirla la Hermandad de las Animas del Purgatorio en la iglesia de San Miguel de los Navarros.

Conocemos algunos arcedianos de Santa Engracia, como Pedro de Erill (año 1422) y sobre todo Pedro Torrellas (desde 1422) que por muchos años administra los bienes de la iglesia, concierta contratos con numerosos vecinos, etc.; era bachiller en decretos. De los racioneros documentados citaremos a Juan Salvador (año 1422) y a Domingo Belenguer, que era mayordomo de la cofradía de Santa Engracia (año 1428). El arcediano percibía tanto las rentas de esta dignidad como las de la canongía que le correspondía en el cabildo oscense, aun cuando residiese en Santa Engracia de Zaragoza (concordia de 1434).

Entre otras noticias referentes a esta iglesia destacan algunas alusiones a su edificio: así, con motivo del entierro de Pedro San Juan, astero, se sabe que había un patio a la entrada de la puerta mayor de la iglesia, donde se alzaba una reja (año 1423); y en 1450 se concluía la capilla mayor de la iglesia superior, elevada sobre las bóvedas de la cripta, así como dos torres para las campanas sitas junto al órgano (distintas de otras torres que ya existían en la portada de la iglesia): en la inauguración de estas obras celebró el arzobispo Dalmao de Mur, por lo que se colocaron sus armas en las claves de lo alto del crucero.

En 1430 hubo intento de entregar el convento de Santa Engracia a religiosos mercedarios: éste era el parecer de Alfonso V y del cardenal Pedro de Foix legado apostólico; pero se opuso enérgicamente a ello el arcediano de Santa Engracia ayudado de su obispo y cabildo de Huesca.

Por último, Blasco de Alagón, vicario de Turbena, y luego beneficiado de Santa Cruz, fundó un beneficio en Santa Engracia bajo la advocación de San Esteban, dotado con una renta de doscientos cincuenta sueldos.

Un voto de Juan II de Aragón, reconocido el éxito de su operación de cataratas, determinó la fortuna del monasterio de Santa Engracia de Zaragoza: las cortes celebradas en Monzón, acordaban en septiembre de 1470 otorgar a Juan II cien florines de censo perpetuo sobre las escribanías del zalmedinado de Zaragoza, que el rey por devoción singular a Santa Engracia concedió a la comunidad de Jerónimos que iban a poblar la iglesia radicada en Zaragoza, erigiendo dos capellanías reales, una en honor de Santa Engracia y San Jerónimo en el altar mayor de la iglesia superior, y otro en honor de Santa María y Santos Mártires en el altar de la cripta. Tenía Santa Engracia en 1462 un vicario, un arcediano y cuatro racioneros; el arcediano entregaba a cada uno de los otros cinco cada año ciento cincuenta sueldos, y en trigo cuatro cahíces y una arroba; en Navidad se añadían seis sueldos más por maitines. El vicario percibía además cuarenta sueldos, quien también contaba con ciento sesenta y seis sueldos sobre la judería de Zaragoza y un treudo perpetuo de ocho sueldos sobre un soto situado al otro lado del Gállego. Además se repartían en aquella iglesia hasta seiscientos sueldos en asistencias, procedentes de aniversarios allí fundados. Sólo conocemos los nombres del arcediano Pedro Torrellas (1466-69), el de Juan de Espés (1472) y el de Domingo Salillas (1479).

San Martín de la Aljafería bajo Alfonso V

En la Aljafería, la capilla de San Martín continuaba con las dotaciones establecidas por Pedro IV consistentes en cinco presbíteros y dos monaguillos para su altar mayor, y un presbítero y un monaguillo para la llamada capilla de la reina, bajo la advocación de San Jorge. En 1413 la reina María nombraba para uno de los curatos de la Aljafería a Jaime Gilbert, que era vicario de la iglesia de Santiago; percibiría veinte libras anuales, mas otras doce para un monaguillo, a cobrar sobre la sal de El Castellar. El monaguillo nombrado por la reina se llamaba Juan de Ainzón.

El convento de Santo Domingo

En la época de Fernando I era prior del convento de Predicadores Juan Martínez y figura con él, entre otros frailes, Raimundo de Burgos. Correspondiendo a los tiempos de Alfonso V cabe citar como frailes dominicos más destacados al prior Juan García, así como al teólogo Juan de Alfocea, Nicolás de la Cueva, Martín de Tauste, Miguel de Azuara y otro (año 1421); el prior Pedro Brun y los frailes Bernardo de Aguas, Jaime de Anento, Domingo Aso, Blasco de Benavente y otros (año 1431); el lector Julián Cornero, el maestro de naturales Martín de Lobera, otro lector Juan Fleyas (año 1438); el bachiller y vicario Miguel Murillo; Miguel de Manzanilla maestro de naturales, Jaime Catalán y otros (año 1446); fray Miguel Ferriz, prior y confesor que fue del arzobispo Dalmao de Mur e inquisidor del reino de Aragón (1451). Otra nómina de frailes de este convento en 1452: prior Miguel de Moriello maestro en teología, y entre otros frailes Martín de Marcuello, Miguel de Azuara, Pedro Brun, Guillén Escuel, Bernardo Montañés, el sublector Pascual Sanz, el vicario Juan de Villacastillo, el maestro de lógica Juan Marqués, etc.; se sabe además de un capítulo provincial de los dominicos, en Zaragoza, en 1456.

Tenía el convento varios huertos anejos (el mayor se cita en 1431) y se alude a las paredes de argamasa de su edificio (año 1438).

Una última noticia menciona como prior de Santo Domingo de los Predicadores en 1459 a Martín de Santángel.

Las clarisas de Santa Catalina

Del convento de Santa Catalina conocemos nóminas de su capítulo —que se reunía en la puerta mayor y torno— presidido por la abadesa Juana de Castellar (1425-46) y del que formaban parte, entre otras monjas, María Ximénez de Elsón, Marquesa de Antillón, Juana y Martina de Luna, Galaciana de Mur, Gracia de Peramán y otras (año 1425); Menga La Torre, Francisca del Castellar, Violante e Isabel Buisán, Aldonza Almenara, etc. (año 1434). Otras clarisas citadas son: Catalina Jijón, Gracia Zarroca, etc. (año 1440); Marquesa de Antillón como vicaria,

y entre las dueñas, Violante Alvarez, María Pastriz, etc. (año 1446). En 1435 la priora reclamaba a los jurados de Zaragoza el abono de cierto censal.

Las clarisas de Santa Catalina tenían de abadesa en 1467 a Yolanda de Buisán y como lugarteniente suya a su hermana Isabel de Buisán; dueñas de este año eran entre otras, Catalina Belenguer, Angelina de Jasa, Constanza de Reus, Esperanza del Espital, Beatriz Cerdán y Beatriz Gilbert. En 1474 era abadesa Francisca del Castellar y entre las dueñas aparecen María Arenós, Inés de Coscón, Gracia de Francia y otras.

El convento de San Francisco

En el convento de San Francisco era guardián en 1421 fray Juan de Castellón y en su tiempo dieron sepultura al escudero Juan López de Heredia en la capilla de Santa María de los Angeles, que tenía rejado; en 1456 Dalmao de Mur publicaría una bula de Nicolás V disponiendo que los franciscanos observantes no ocupasen casas de los conventuales para evitar los graves daños que se originarían.

Por último, el convento de San Francisco fue favorecido por Sixto IV, quien concedió indulgencias a los fieles que visitasen aquella iglesia y entregasen limosnas para las obras (año 1471-2).

Noticia de otros conventos zaragozanos

Eran frailes coetáneos de Fernando I: el prior de los carmelitas Domingo de Lacambra (en cuyo convento se cita la capilla de Santa Elena, sita en el claustro, año de 1413), así como el prior de los agustinos Miguel Moscoso; o el maestre provincial de los mercedarios Pedro Roure.

Se alude también al convento de Santa Lucía, donde era priora Catalina Jubert, y monjas Pascuala Serrana, Antonia Porquet, Pascuala de Rada, María Barrachina, María del Barrio y Catalina de Alcalá, en 1439. En Santa Lucía, además de la iglesia, había un hospital administrado en 1431 por un hombre piadoso llamado Juan de Paniza.

Y la casa de San Antón de Vienne, cuyo comendador fray Antonio de Urbena arrendaba en 1447, casas sitas en calle de la Zuda y con derechos en parte del muro de la ciudad. Finalmente, en 1449, se fundaba el monasterio de Santa María de Jesús por un tal Juan Roldán, en una heredad de Pedro Ferriz y María de Añón, monasterio a donde irían a parar los cuerpos de dos frailes muertos en olor de santidad llamados Bartolomé Badino y Juan Gómez.

Finalmente el convento del Santo Sepulcro se queja en 1440 de una acequia descubierta por la que discurren las aguas sucias de las Tenerías, llenas de inmundicias y malos olores, que el concejo acordó cubrir.

Sello mayestático de Alfonso V, año 1444.

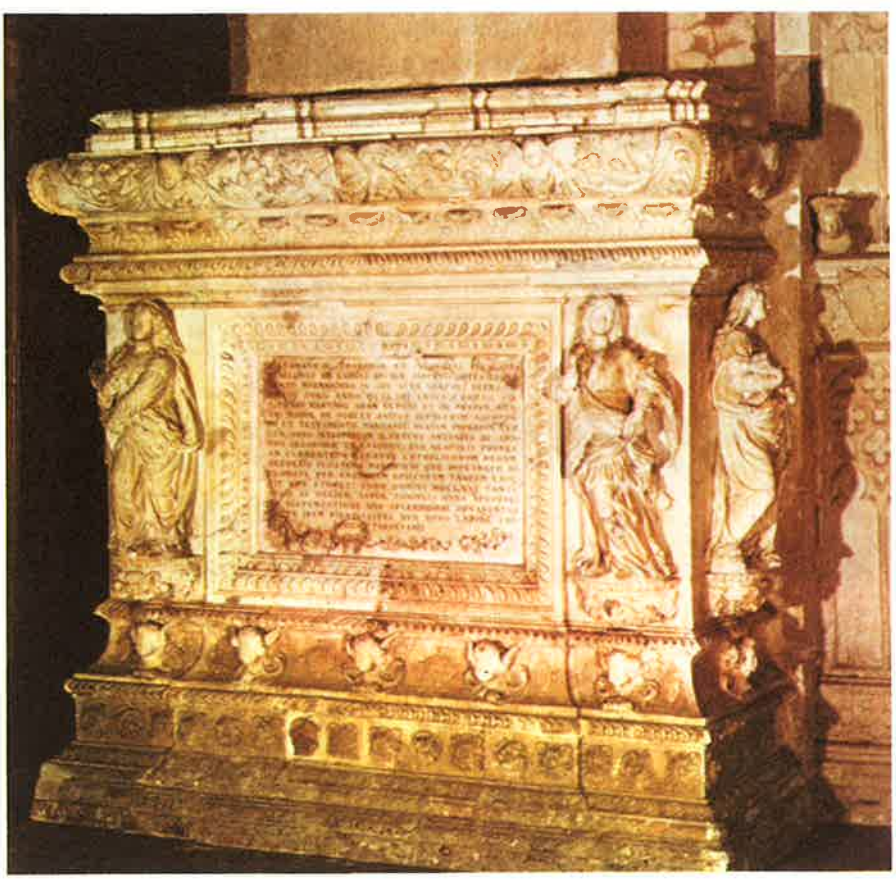

Sepulcro de Alfonso V, en Santa María de Poblet.

Devocionario de Alfonso V.

Juan II, por Felipe Ariosto, año 1558.

Timbre de oro de Juan II.

Ducado de oro de Juan II.

Real aragonés de Juan II.

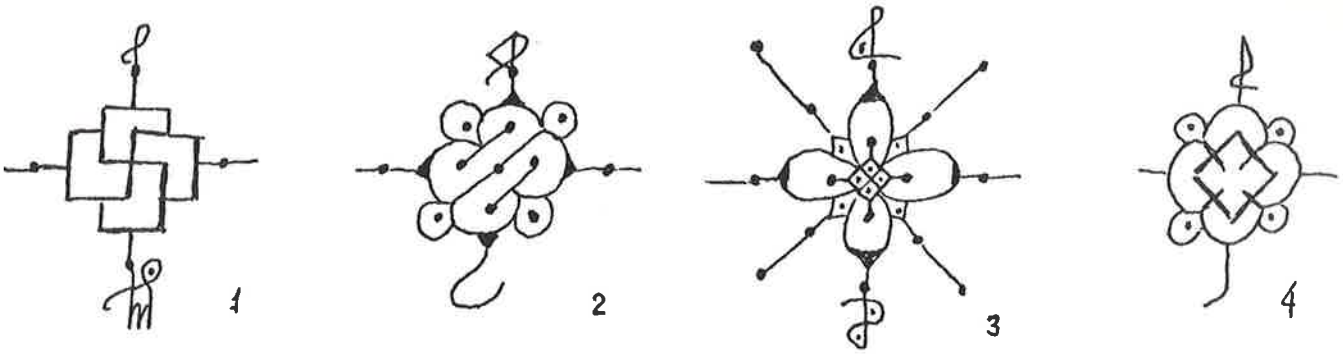

Signos notariales zaragozanos de Fernán Pérez de Samper, 1; Juan de Azuara, 2; Miguel Aguilón, 3; Martín de Tarba, 4 (años 1414 - 1418).

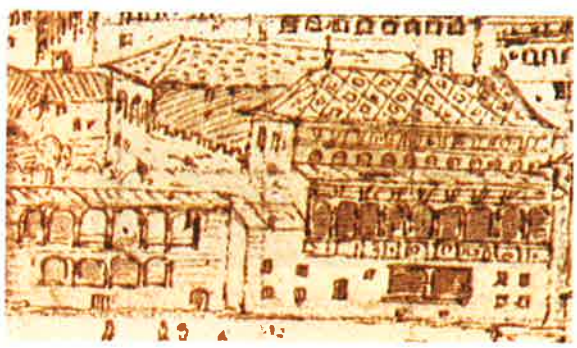

Diputación del Reino de Aragón.

Sello de Juan II.

Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

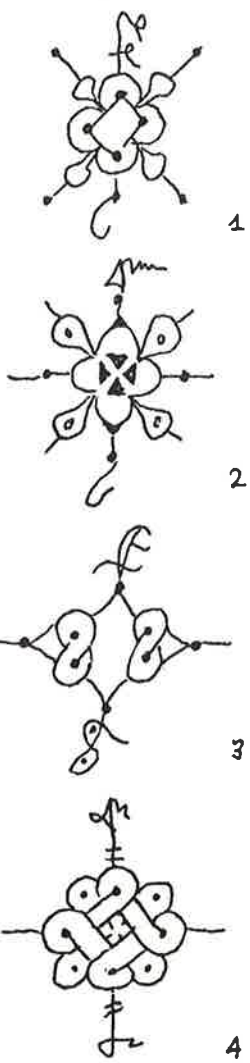

Signos notariales zaragozanos de Martín La Zaida, 1; Domingo Rueda, 2; Antón Alarcón, 3; Juan Pitillas, 4. (Años 1423-1446.)

Cáliz del arzobispo Dalmao de Mur.

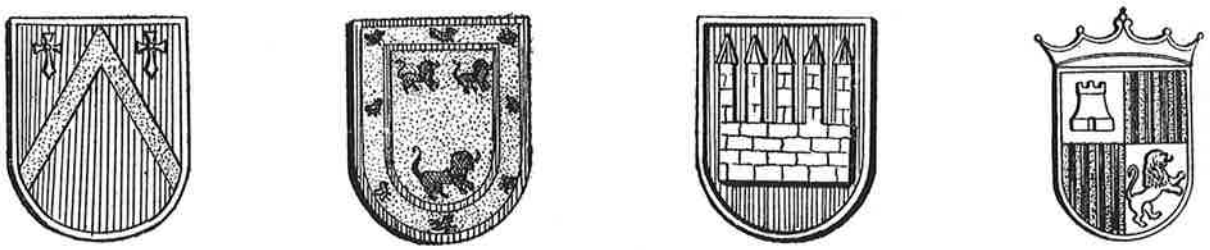

Escudos de los arzobispos Francisco Clemente, Alonso de Argüello, Dalmao de Mur y Juan de Aragón, años 1416 - 1475.

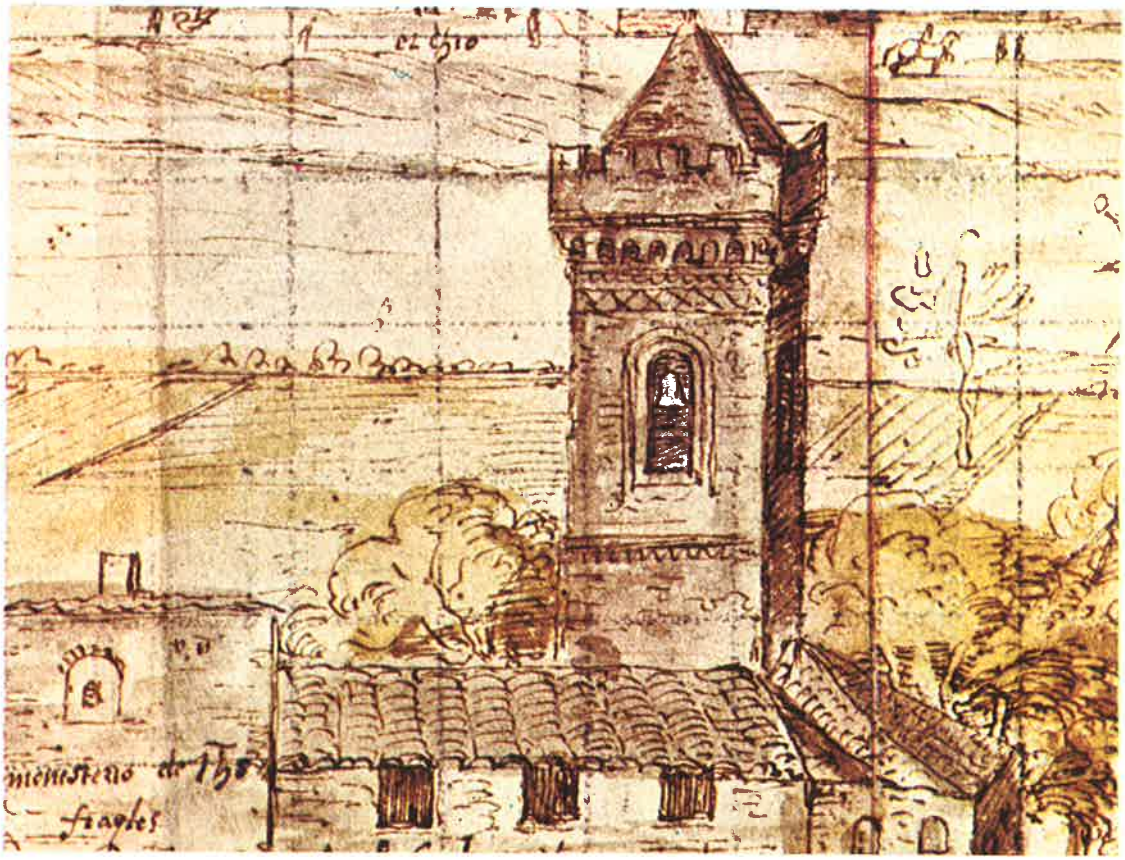

Monasterio de Nuestra Señora de Jesús.

Relicarios de la cripta de las Santas Masas.

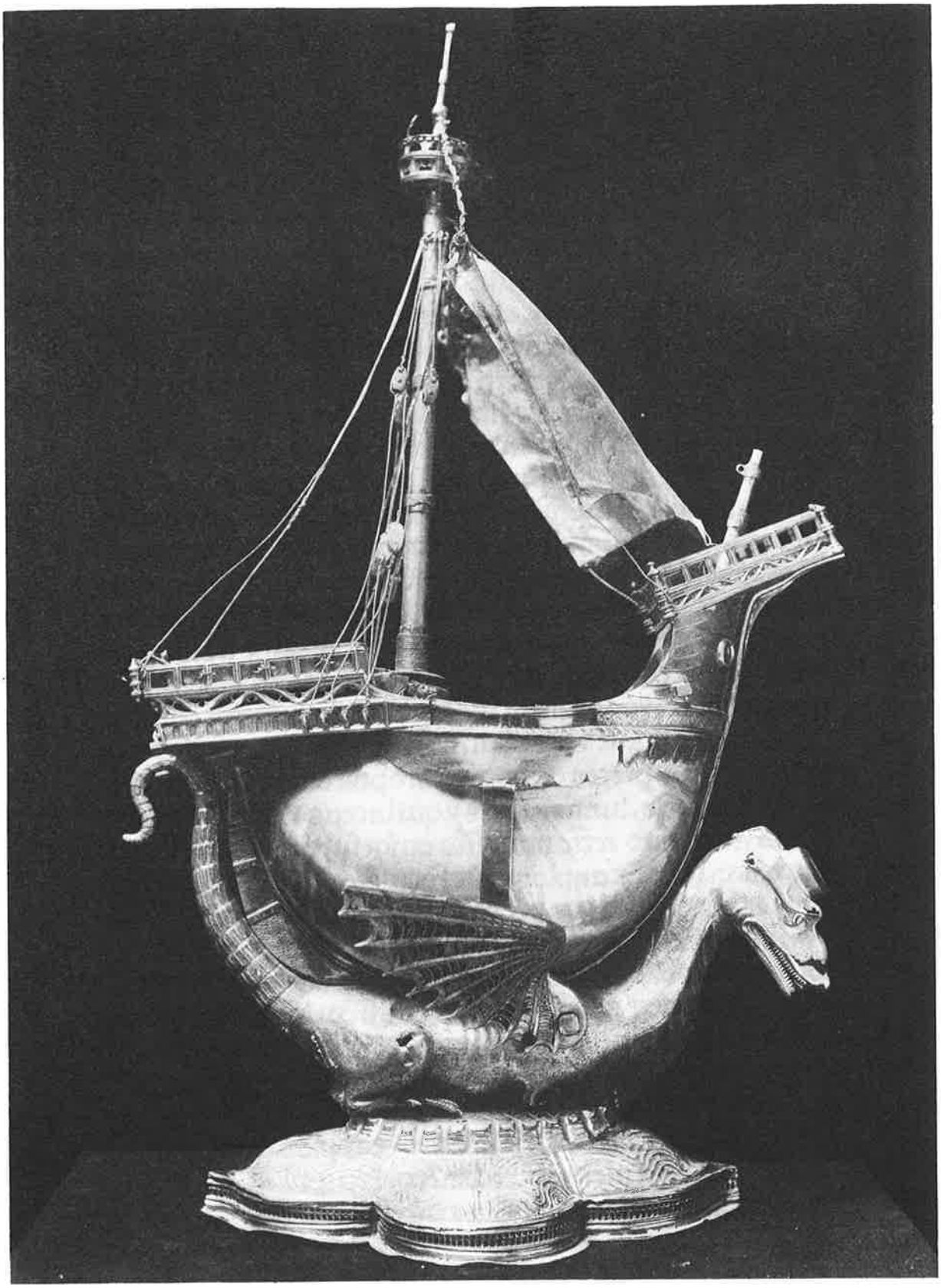

Naveta para mesa del tesoro de San Salvador, siglo XV.

Reuerēdo ī xp̄o patri ac dño dño Raymūdo diuīa
puidencia sancte valentine sedis Epo suorum
deuotor minim⁹. Guido de mōte rotherii cū de-
uota q̄ humili recomēdacōe se totū suys obsequijs
mancipatū. Fons sapiēcie dei vbus dispōsicioē mirabili.
omia ordinans et disponēs militātez Eccīam ordinauit et
disposuit ad instar eccie trīuphātis Q̄ō figuratiue fuit hos-
tensus legislatori moysi. q̄no p̄ceptus fuit sibi hedificare
tabernaclm ī deserto iuxta exemplar q̄ō sibi ī monte fuerat
demōstratus. Tabernaclm si quidē in hui⁹ mūdi deserto cō-
structū ē militās eccīa ad ī̄star illius q̄ sursum ē ibrlm or-
dīata Cui⁹ quidē militātis eccie fūdamēta ī mōtib⁹ sanc-
tis prophā remeōrans p montes supiorēs p̄latos insīmat.
qui ad modū spūs sūpme gerarchie medios inferiorēs. vide-
licet p̄latos illumiant pficiūt atq̄ purgant. vt sicut me-
dij a supiorib⁹ illumiati sciēcijs pfecti virtutib⁹ ac erroribus
expurgati īferiorēs. s. seculares q̄ laycos. sīmiliō illumi-
nent pficiāt atq̄ purgēt Quod facere neq̄nt nisi fuerint
diuia inbuti doctrina Hec aūtē attēta q̄ nigili meditacioē
ppēsas seq̄s op⁹cij de īstructōe neophitor cīrator cōposuy
Rudi quidē stilo ꝫ vtili nō curās de uerbor ornatu. ꝫ dea ia
metū comō q̄ pfectu Q̄ō quidē opusculū ad uos qui estis
sacro sācte eccie. lumiare p̄clar qui lucetis velut lucerna lu-
cēs in firmamēto eccie militātis quicq̄ subditos vxos radio
diuīe sapiēcie Exemploq̄ vite sāctissīe. ac sarculo correcti-
onis caritatie subditos vr̄os illumiantis pficiatis q̄ purgatis
Duxi humilr̄ destinādū. vt lima vr̄e correctōnis positum
prodeat īpublicū. quod sine ipa prodirr̄ nō audet Susci pi-
atis igitur pater ac dñe reuerēte cū affectu bīuolo seqūs op⁹
culū q̄ō offert humilitas. cōcōitatur affectō ac caritas pluaq̄
correctiuq̄ q̄ emēdatū. si vr̄e dñacioni videbr̄ concar̄ curetis
neophitis vt qui nesciūt adiscāt q̄ qui sciūt scire se gaudeāt
et ad maiora concedāt vr̄am reuerēdaz p̄sonā consuet dūs
eccie sce siue cui me humilr̄ recomēdo. Scriptū Turolli Ano
domini millesimo tricentesimo tricesimo tercio

Primera página del «Manipulus Curatorum» de Guido de Monte Rotherio impreso en Zaragoza en 1475 por Mateo Flandro.

COLOFON

Un 19 de enero de 1479 fallecía Juan II de Aragón, el político realista. Su hijo y sucesor Fernando II iba a inaugurar en todos los órdenes una nueva etapa histórica que íntimamente afectaría a Zaragoza, la capitalidad por tantos decenios de la vieja Corona de Aragón. La universalidad medieval, sus nuevas fronteras de humanidad y espiritualidad tuvieron su concreción en Zaragoza, surgida para defensa de un puente sobre una milenaria vía que lleva la Península Ibérica a Europa. La edad de oro de Zaragoza terminará con la Edad Media, forjadora de un caserío que perdurará por varios siglos, donde convivieron tres culturas unas instituciones comunnales singulares, una sociedad con estructuras, creencias y costumbres originales y un cenáculo de cultura y espiritualidad.

BIBLIOGRAFIA

Una nota de libros y artículos útiles para el lector deseoso de ampliar información sobre los temas tratados en las páginas precedentes —clasificada por asuntos— se incluye a modo de apéndice, advirtiendo que gran parte de las noticias referidas anteriormente proceden de fuentes inéditas de archivo.

Un elenco de historias generales de Zaragoza, ordenadas por la fecha de su aparición, lo constituyen las siguientes obras:

L. López, *Trofeos y antigüedades de la imperial ciudad de Zaragoza*, Barcelona, 1639.

J. Lostal de Tena, *Zaragoza histórica y descriptiva, o sea, tradiciones históricas desde su fundación hasta nuestros días y descripción de sus principales monumentos*, Zaragoza, 1858.

J. Tomeo Benedicto, *Zaragoza, su historia, descripción, glorias y tradiciones desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Zaragoza, 1859.

C. Blasco Val, *Historia de Zaragoza*, Barcelona, 1878.

R. Fuster, *Compendio de la historia de Aragón y Zaragoza para uso de las escuelas*, Zaragoza, 1884.

A. y P. Gascón de Gotor, *Zaragoza artística, monumental e histórica*, Zaragoza, 1890, 2 vols.

R. Fortún Sofi, *Guía de Zaragoza y de la región aragonesa*, Zaragoza, 1900.

T. Ximénez de Embún, *Descripción histórica de la antigua Zaragoza y de sus términos municipales*, Zaragoza, 1901.

P. Claramunt, *Compendio de la historia de Zaragoza*, Zaragoza, 1904.

T. Royo Barandiarán, *Historia sintética de Zaragoza*, Zaragoza, 1928.

R. del Arco, *Zaragoza histórica. Evocación y noticias*, Madrid, 1928.

A. Beltrán, *Zaragoza y su provincia*, Zaragoza, 1966.

Se recomienda la lectura de algunas obras relativas a la historia general de Aragón, de especial provecho para comprender la historia de Zaragoza, entre ellas las siguientes:

J. Zurita, *Anales de la Corona ed Aragón*, Zaragoza, 1585.

A. Giménez Soler, *La Edad Media en la Corona de Aragón*, Barcelona, 1930.

J. M. Lacarra, *Aragón en el pasado*, Zaragoza, 1960.

J. M. Lacarra, *Aragón en el pasado*, Madrid, 1972.

A. Canellas López, *El reino de Aragón en el siglo XV*, tomo XV de la «Historia de España» dirigida por R. Menéndez Pidal, pp. 493-594.

Para las relaciones de Zaragoza con la realeza aragonesa pueden consultarse las siguientes monografías:

J. Caruana, *Itinerario de Alfonso II de Aragón*, Zaragoza, 1962.

J. Caruana, *Algunas rectificaciones al itinerario de Alfonso II de Aragón*, Barcelona, 1964.

J. M. Lacarra, *Alfonso II el Casto rey de Aragón y conde de Barcelona*, Barcelona, 1962.

J. Miret y Sans, *Itinerario del rey Pedro I de Cataluña, II de Aragón (1196-1213)*, en BRABL, 3 y 4 (1906-7).

M. Abizanda, *Colección de documentos inéditos del archivo municipal de Zaragoza desde el reinado de Pedro III al de Juan II*, Valencia, 1924.

M. Dualde Serrano, *Tres episodios zaragozanos de la lucha entre «Pere el del punyalet» y la Unión aragonesa*, en EEMCA, II (1947), 295-377.

A. Canellas López, *El reino de Aragón en los años 1410-1458*, Palma de Mallorca, 1955.

A. Canellas López, *Panorama de la historia interna del reino de Aragón en los años 1410-58. Estado actual de sus problemas*, en «J. Zurita», VIII-IX (1958), 7-39.

A. Canellas López, *La instauración de los Trastamara en Aragón*, en «J. Zurita», IV-V, 1953, 19-38.

A. Canellas López, *Alfonso el Magnánimo y Aragón*, «Universidad», XXXVI (1959), 7-36.

Sobre el Ebro en Zaragoza, el puente y noticias sobre el caserío zaragozano cabe mencionar, entre otras publicaciones las siguientes:

A. Giménez Soler, *El problema de la variación del clima en la cuenca del Ebro*, en «Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras», Zaragoza, I (1923), 1-131.

M. L. Ledesma Rubio, *Aportación al estudio del Ebro a su paso por Zaragoza: el puente de piedra*, Palma de Mallorca, 1959.

C. Herranz Laín, *Fábrica del puente de piedras*, Zaragoza, 1887.

P. Montón Puerto, *Puertas de Zaragoza*, Zaragoza, 1971.

S. Ibáñez, *Noticia de las plazas, calles, etc., de Zaragoza*, Zaragoza, 1795.

J. Blasco Ijazo, *Las calles de la ciudad de Zaragoza y el significado de sus nombres*, Zaragoza, 1943.

M. Sala, *Zaragoza y sus edificios*, Zaragoza, 1903.

Abundan las monografías sobre la judería zaragozana. Mención especial merecen las siguientes:

M. Serrano y Sanz, *Orígenes de la dominación española en América*, en «Nueva Biblioteca de Autores Españoles», t. I, Madrid, 1918.

F. Baer, *Die Juden im christlichen Spanien, I Aragon und Navarra*, Berlin, 1929.

I. Lapuya, *Les synagogues de Saragosse*, en «Le Judaisme sephardi», IX (1933).

F. Cantera, *Cofradías judías de Zaragoza*, en «Sefarad», 7 (1947).

A. Giménez Soler, *Los judíos españoles a fines del siglo XIV y principios del XV*, en «Universidad», 1950, pp. 367-414.

L. Piles Ros, *Situación de las aljamas aragonesas a comienzos del siglo XV*, en «Sefarad», X (1950), pp. 73-114 y 367-384.

R. del Arco, *Las juderías de Jaca y Zaragoza*, en «Sefarad», XIV (1954), pp. 79-98.

J. Cabezudo, *Noticias y documentos sobre los judíos zaragozanos en el siglo XV*, en «Sefarad», XIV (1954), pp. 372-384.

J. Cabezudo Astráin, *La expulsión de los judíos zaragozanos*, en «Sefarad», XV (1955), pp. 103-136.

L. Torres Balbas, *La judería de Zaragoza y su baño*, en «Al Andalus», 21 (1956), pp. 172-190.

F. Vendrell, *Presencia de la comunidad judía en las fiestas de la coronación de Fernando de Antequera en Zaragoza*, en «Sefarad», XVII (1957), pp. 380-5.

G. Tilander, *Documento desconocido de la aljama de Zaragoza del año 1331*, Estocolmo, 1958.

J. Cabezudo, *Nuevos documentos sobre judíos zaragozanos*, en «Sefarad», XX, 1960, pp. 407-417.

B. Bourdat, *Les communautés juives d'Aragon aux XIII et XIV siècles. Etudes d'histoire économique et sociale*, París, 1966.

Sobre la organización política del concejo zaragozano, sus autoridades, etc., el lector consultará con provecho:

Fueros, observancias y actos de corte del reino de Aragón, edición P. Savall y S. Penen, Zaragoza, 1866.

A. Giménez Soler, *Organización política de Aragón en los siglos XIV y XV*, Zaragoza, 1895.

J. L. de Giner Forcadell, *Lista cronológica de los bayles de Aragón desde 1348 a 1620*, en «Archivo genealogía y heráldica», I (1952), pp. 229-231.

M. Bofarull, *El registro del merino de Zaragoza; el caballero Gil Tarín, 1291-1312*, Zaragoza, 1889.

S. Salord Comella, *La casa de la diputación de la generalidad de Aragón. Notas históricas*, en EEMCA, VI (1956), pp. 247-265.

A. Mora y Gaudó, *Ordinaciones de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, 1908, 2 vols.

A. Fernández Heras, *Privilegios de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, 1932.

A. Canellas López, *Colección diplomática del concejo de Zaragoza, I, años 1119-1276*, Zaragoza, 1972. II, *años 1276-1285*, Zaragoza, 1975.

Han estudiado aspectos de la economía y las finanzas relativas a Zaragoza los siguientes autores en las monografías que se mencionan:

I. J. de Asso, *Historia de la economía política de Aragón*, Zaragoza, 1798.

M. Marín Peña, *La Casa de ganaderos de Zaragoza*, en «Universidad», VI (1929), pp. 25-27 y 173-217.

A. Canellas López, *Algunas proyecciones económicas y comerciales del reino de Aragón en el siglo XV; la renta de aduanas*, en «Universidad», 34 (1957), pp. 295-324.

M. Defourneaux, *Saragosse dans les relations franco-espagnoles au Moyen Age*, en «Universidad», 23 (1946), pp. 26-33.

P. Tucoo-Chala, *Les relations economiques entre le Béarn et les pays de la couronne d'Aragon du milieu du XIII e. siècle au milieu du XV e.*, en «Bull. philologique et historique», París, 1958, pp. 115-136.

P. Beltrán Villagrasa, *Los dineros jaqueses, su evolución y desaparición*, en PSANA, I (1951), pp. 51-112.

A. Beltrán, *Las monedas de Enrique II y de Juan I atribuidas a la ceca de Zaragoza*, en «Numisma», V (1956), pp. 87-94.

O. Gil Farrés, *Acuñaciones castellanas del Pedro IV de Aragón. Monedas de la ceca de Zaragoza existentes en el Museo Arqueológico Nacional*, en «Numario Hispánico», 2 (1953), pp. 191-218.

V. Fairén Guillén, *Notas sobre la técnica fiscal aragonesa*, en «Anuario de Derecho aragonés», 1944, pp. 239-271.

J. M. Lacarra, *Le budget de la ville de Saragosse au XVe. siècle: depènses et recettes*, en «Finances et comptabilité urbaines du XIII au XVI siècle». Colloque international, Blankenberger, 1962, pp.381-384.

M. L. Ledesma Rubio, *La Hacienda municipal de Zaragoza en el año 1442*, en «Homenaje al Dr. Canellas», Zaragoza, 1969, pp. 671-687.

Aspectos culturales zaragozanos en orden al arte, los libros y la imprenta, los estudios superiores y el notariado, se recogen en los siguientes trabajos dignos de ser consultados:

A. Magaña Soria, *Zaragoza monumental*, Zaragoza, 1919.

P. Galindo Romeo, *Las bellas artes en Zaragoza (siglo XV)*, Zaragoza, 1923.

P. Galindo Romeo, *Monumentos artísticos de La Seo en el siglo XV*, Zaragoza, 1924.

M. Lasala Valdés, *Estudios históricos y artísticos de Zaragoza*, Zaragoza, 1933.

F. Abbad, *Guía de Zaragoza y provincia de Zaragoza*, Barcelona, 1952 y 1959.

F. Abbad, *Catálogo monumental de España: Zaragoza*, Madrid, 1957.

F. B. Torralba Soriano, *Guía artística de Aragón*, Zaragoza, 1960.

T. Ayuso, *Las biblias de Zaragoza*, en EEMCA, 2 (1946), pp. 257-294.

J. Borao, *La imprenta en Zaragoza*, Zaragoza, 1860.

J. M. Sánchez, *Bibliografía zaragozana del siglo XV, por un aragonés*, Madrid, 1908.

A. Lambert, *Les origines de l'imprimèrie à Saragosse (1473-85)*, Madrid, 1915.

M. Serrano Sanz, *La imprenta de Zaragoza es la más antigua de España*, Zaragoza, 1915.

J. Borao, *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, 1867.

M. Jiménez Catalán y J. Sinués, *Historia de la real y pontificia Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, 1922.

J. Gil Calvete, *Origen y estado del colegio de notarios del número de Zaragoza*, Zaragoza, 1650.

M. Alonso Lambán, *Notas para el estudio del notariado en la alta edad media de Aragón*, Zaragoza, 1952.

J. Cabezudo, *Un notario zaragozano del siglo XV*, en «Rev. Derecho notarial», 1954.

Dentro de la dilatada bibliografía sobre la sede zaragozana, sus prelados, sus iglesias, tanto las catedralicias como las parroquiales y sus más destacados conventos y hospitales, son útiles las siguientes obras:

D. Mansilla, *Formación de la provincia eclesiástica de Zaragoza (19, VII, 1318)*, en «Hispania Sacra», 18 (1965), pp. 249-263.

J. Blasco Ijazo, *Obispos y arzobispos que han regido la diócesis de Zaragoza*, Zaragoza, 1959.

J. M. Ochoa Martínez, *Los dos sínodos de Zaragoza bajo el pontificado de don Pedro López de Luna, 1317-45*, en «Scriptorium Victoriense», II (1955), pp. 118-159.

F. Fernández Serrano, *Obispos auxiliares de Zaragoza en tiempos de los arzobispos de la casa real de Aragón (1460-1575)*, Zaragoza, 1969.

J. de Arruego, *Cátedra episcopal de Zaragoza en el templo de San Salvador desde la primitiva iglesia*, Zaragoza, 1653.

P. Galindo Romeo, *El breviario y el ceremonial cesaraugustanos (siglos XII-XIV)*, Zaragoza, 1930.

F. Oliván Baile, *La casa del Deán y Zaragoza*, Zaragoza, 1969.

D. Murillo, *Fundación milagrosa de la capilla angélica y excelencias de Zaragoza*, Barcelona, 1616.

M. V. Aramburo de la Cruz, *Historia cronológica de Nuestra Señora del Pilar*, Zaragoza, 1766.

M. Nougués Secall, *Historia crítica y apologética de la Virgen del Pilar de Zaragoza y de su Templo y tabernáculo desde el siglo I hasta nuestros días*, Madrid, 1862.

P. Galindo Romeo, *Peregrinación de doña Blanca de Navarra en 1433 al Pilar*, Zaragoza, 1932.

J. Blasco Ijazo, *Las parroquias de la ciudad*, Zaragoza, 1944.

R. del Arco, *El Templo de Nuestra Señora del Pilar en la Edad Media*, Zaragoza, 1945.

L. B. Marton, *Origen y antigüedades del subterráneo y celebérrimo santuario de Santa María de las Santas Masas, hoy real monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, de la orden de Nuestro padre San Jerónimo*, Zaragoza, 1737.

M. Monserrat Gámiz, *La parroquia de Santa Engracia de Zaragoza*, Zaragoza, 1948.

F. Diago, *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores desde su origen y principio hasta el año 1600*, Barcelona, 1699.

H. Sánchez Carracedo, *Resumen histórico del Carmen calzado de Zaragoza*, Zaragoza, 1949.

J. Ruiz de Larrinaga, *Las clarisas de Santa Catalina de Zaragoza. Su gran antigüedad y su riqueza diplomática*, en «Archivo Ibero-Americano», 9 (1949), pp. 351-77.

J. Albareda, *Origen y visicitudes del convento de Santa Catalina*, Zaragoza, 1963.

J. Odriozola, *Monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza. Memorias históricas*, Zaragoza, 1908.

M. L. Ledesma Rubio, *La Zuda de Zaragoza y la orden de San Juan de Jerusalén*, en «J. Zurita», 16-18 (1963-65), pp. 297-308.

M. L. Ledesma Rubio, *La encomienda de Zaragoza de la orden de San Juan de Jerusalén en los siglos XII y XIII*, Zaragoza, 1967.

INDICE

INTRODUCCION ... 5

LA ANTIGÜEDAD ... 11-89

Por Antonio Beltrán

Desde los orígenes hasta el siglo IV ... 11
El solar ... 13
Los Sedetanos ... 17
Salduie ... 20
El texto de Plinio sobre Caesaraugusta ... 24
La fecha de la fundación ... 26
Las legiones fundadoras ... 29
El reparto de tierras ... 32
El perímetro de Caesaraugusta ... 34
La muralla del siglo I a. de C. y la del siglo III de la Era ... 35
El tramo de muralla del monasterio de Canonesas del Santo Sepulcro ... 37
La muralla en el Pilar ... 39
El tramo de muralla de San Juan de los Panetes ... 40
Otros restos de la muralla ... 42
El muelle de Caesaraugusta ... 44
El puente ... 47
La población de Caesaraugusta ... 49
La ciudad ... 51
Las puertas ... 53
Las calles ... 55
Los edificios romanos de Zaragoza ... 58
Los templos ... 58
El teatro ... 60
Los restos arquitectónicos de la plaza de España ... 62
Otros materiales arqueológicos de Caesaraugusta ... 63
Los mosaicos ... 63
Esculturas ... 65
Epigrafía caesaraugustana ... 67
Numismática romana de Zaragoza ... 70
La Virgen del Pilar y su venida a Zaragoza ... 75
La Zaragoza de los siglos III y IV ... 80
Los mártires caesaraugustanos ... 81
Los sarcófagos de Santa Engracia ... 85
Los hallazgos de la plaza del Pilar ... 88

EDAD MEDIA DEL SIGLO V AL XII

Por José María Lacarra

ZARAGOZA VISIGODA ... 93-102

Ocaso de la romanidad ... 95
Milicia y cultura ... 97
El primer sitio de Zaragoza ... 97
La Iglesia de Zaragoza ... 98
Una familia episcopal ... 99
La Escuela de Zaragoza ... 99
Otra vez los muros de Zaragoza ... 100

ZARAGOZA MUSULMANA ... 103-158

La ocupación de Zaragoza ... 106
El primer gobernador de Zaragoza ... 106
Carlomagno ante los muros de Zaragoza ... 107
Zaragoza en la Canción de Roldán ... 109
Los rebeldes de la ciudad de Zaragoza ... 110
Zaragoza sometida a la autoridad de los emires ... 112
Zaragoza en poder de los Banu Qasi ... 113
Abu Yahya Muhammad al-Anqar (el Tuerto), gobernador de Zaragoza ... 115
Abd al-Rahman III y los gobernadores Tuchibíes ... 117
Asedio de Zaragoza por Abd al-Rahman III ... 118
Zaragoza bajo el mando califal ... 120
En Zaragoza se conspira contra Almanzor ... 121
La comunidad cristiana ... 123
Viajeros y peregrinos ... 124
La Iglesia de Zaragoza y sus obispos ... 127
La ciudad vista por los geógrafos árabes ... 128
Mundir I, rey de Zaragoza ... 132
Esponsales de príncipes cristianos en Zaragoza ... 132
Los Tuchibíes y los príncipes cristianos ... 134
Asesinato de Mundir II (1039) ... 135
La dinastía de los Banu Hud ... 136
Letras y ciencias en la Zaragoza del siglo XI ... 140
La ciencia hebraica en Zaragoza ... 143
La población cristiana ... 144
Prosperidad y vida cortesana ... 147
Aspectos urbanos ... 149
El palacio de la Aljafería ... 149
Muerte de al-Mustain II ... 151
Zaragoza en poder de los almorávides ... 152

Asedio de Zaragoza por Alfonso I ... 154
Rendición de la ciudad ... 155

ZARAGOZA CRISTIANA ... 159-196

Zaragoza, incorporada a la cristiandad ... 161

Un compás de espera ... 161
La ocupación y reparto de la ciudad ... 163
Dificultad para encontrar pobladores ... 164
La población musulmana ... 166
Restauración eclesiástica ... 168
Organización de la vida municipal: los fueros de Zaragoza ... 171

Ramón Berenguer, señor de Zaragoza ... 173

Zaragoza bajo la soberanía del emperador ... 173
Gobierno de Zaragoza por Ramón Berenguer ... 176
Vida rural ... 178
Estructura urbana ... 180
La Iglesia zaragozana ... 181

Zaragoza, capital del reino de Aragón ... 184

La ciudad y los reyes: Privilegios y exenciones ... 185
Las iglesias de San Salvador y Santa María ... 188
Las órdenes militares ... 190
El puente ... 191
Economía y desarrollo urbano ... 193

NOTAS ... 195

ZARAGOZA MEDIEVAL (1162-1479)

Por Angel Canellas López

INTRODUCCION ... 199

ZARAGOZA DURANTE EL MEDIO SIGLO DE INSTAURACION DE LA DINASTIA CONDAL CATALANA (1162-1213) ... 211-223

Los reyes y Zaragoza ... 201

Alfonso II y Zaragoza ... 201
Estancias de Pedro II en Zaragoza ... 202
Los oficiales reales de Pedro II en Zaragoza ... 203

Panorámica de la ciudad ... 203
El término municipal bajo Pedro II ... 203
Topografía del circuito romano bajo Alfonso II ... 203
Murallas y puertas en la época de Pedro II ... 204
El puente de piedras ... 214
Las colaciones de San Gil, Santa Cruz y Santiago, bajo Alfonso II ... 205
El barrio de San Felipe, bajo Alfonso II ... 205
Las colaciones de Santa María la Mayor y San Salvador ... 206
Otros barrios de Zaragoza en tiempos de Alfonso II ... 207
Topografía de Zaragoza en tiempos de Pedro II ... 207

Los zaragozanos ... 208
Zaragozanos coetáneos de Alfonso II ... 208
Los zaragozanos de tiempos de Pedro II ... 208
La aljama judía bajo Alfonso II ... 209
La judería zaragozana bajo Pedro II ... 209
Noticia de la comunidad musulmana de Zaragoza ... 210

Gobierno de Zaragoza ... 210
Autoridades zaragozanas bajo Alfonso II ... 210
El concejo de Zaragoza hasta el año 1196 ... 211
Jurados zaragozanos del reinado de Pedro II ... 211
Privilegios y exenciones de Zaragoza ... 212
El notariado zaragozano bajo Alfonso II ... 212

Crónica eclesiástica ... 213
La Iglesia zaragozana ... 213
Los obispos Torroja y Castellazuelo ... 213
Prelados contemporáneos de Pedro II ... 214
La Seo de San Salvador y su fábrica ... 215
Privilegios reales y pontificios de La Seo ... 215
Los capitulares en La Seo ... 216
Disciplina capitular en La Seo ... 217
La pabostría de San Salvador ... 218
Cambra y sacristía de La Seo ... 218
Aniversarios y enterramientos en La Seo. Dejas ... 219
Altares y cofradía de clérigos de La Seo ... 219
Santa María la Mayor en los días de Alfonso II y Pedro II ... 220
Otras iglesias zaragozanas ... 221
La Orden del Temple en Zaragoza ... 222
La Orden de San Juan de Jerusalén en Zaragoza ... 222
Hospitales zaragozanos ... 223

ZARAGOZA DURANTE SESENTA Y TRES AÑOS DE LA MONARQUIA PATRIMONIAL (1213-1276) ... 224-256

Zaragoza y Jaime I ... 224

Protección regia a Zaragoza ... 224
Jaime I, prisionero en La Zuda ... 224
Los fueros de Zaragoza y estancias del rey ... 225
La feria, el mercado y el puente ... 225
Derechos reales y exenciones ... 225
Estancias en Zaragoza de familiares del rey ... 226
Cortes de Zaragoza ... 226
Muerte y sepultura de la infante María ... 226
Servicios militares y nuevos privilegios ... 226
El Baile real de Zaragoza ... 227

El caserío zaragozano ... 227

El puente y sus vicisitudes ... 227
La muralla y su aprovechamiento ... 228
La puerta Cineja ... 228
La puerta de Toledo ... 229
El barrio de San Salvador de La Seo ... 229
Los vecinos de La Seo ... 230
Santa María la Mayor: gentes y topografía ... 230
San Pablo de la Población: deslinde, topografía y gentes ... 231
El vico de San Felipe ... 231
Las colaciones de San Gil, San Andrés y San Lorenzo ... 232
Santiago, San Juan del Puente, San Miguel, la Magdalena y San Nicolás ... 232
La Aljafería y los riegos ... 233

Los zaragozanos ... 233

La parroquia cristiana ... 233
Los jurados de Zaragoza y ciudadanos de pro ... 233
El ajuar de los zaragozanos ... 234
La ordenanza regia de 1271 ... 234
El zalmedinazgo ... 235
Los privilegios fiscales ... 235
Los pactos de hermandad ... 236
La judería de Zaragoza ... 236
Régimen jurídico y fiscal de la judería ... 236
Tensiones religiosas ... 236
Martirio de Dominguito de Val ... 237
Tolerancias y restricciones ... 237

Usuras y justicia judáicas ... 238
La morería de Zaragoza ... 238

Economía zaragozana ... 239

Ganadería de Zaragoza ... 239
Las manufacturas ... 239
Las monedas en curso y los precios ... 240
El notariado zaragozano ... 240

Los prelados de Zaragoza ... 241

Sancho de Ahones ... 241
Berenguer de Monteagudo ... 241
Fray Vicente ... 241
Rodrigo de Ahones ... 242
Arnaldo de Peralta ... 242
Pedro Garcés de Jánuas ... 243

Iglesias zaragozanas ... 244

Parroquias zaragozanas ... 244
San Salvador de La Seo: exenciones y pleitos ... 244
Topografía del templo de La Seo ... 245
El tesoro de La Seo ... 245
Los capitulares de La Seo ... 246
Canónigos de La Seo ... 247
Las raciones canonicales de La Seo ... 247
Servicios del cabildo de La Seo ... 248
Enfermería de La Seo ... 248
Capellanías de La Seo y cofradías ... 248
Festividades en La Seo ... 249
Caridades y defunciones en La Seo ... 249
Santa María la Mayor: topografía ... 249
Santa María la Mayor y Jaime I ... 250
La vida canonical en Santa María la Mayor ... 250
Los capitulares de Santa María la Mayor ... 250
Canónigos de Santa María la Mayor ... 252
Iglesias parroquiales de Zaragoza ... 252
El santuario de las Santas Masas ... 252
Los franciscanos y los predicadores en Zaragoza ... 253
La cofradía de Santa María de Predicadores ... 254
La leprosería de San Lázaro ... 254
Otros conventos zaragozanos ... 254
Los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén ... 255
La casa del Temple de Zaragoza ... 256

ZARAGOZA DURANTE SESENTA AÑOS DE MONARQUIA CONSTITUYENTE (1276-1336) ... 257-303

Zaragoza y cuatro monarcas ... 257

Pedro III y Zaragoza ... 257
Cortes zaragozanas de Pedro III ... 258
Zaragoza, sede de los unionistas ... 258
Coronación de Alfonso III y Cortes de Zaragoza ... 258
Zaragoza, capital del reino de Aragón ... 259
Coronación de Jaime II ... 259
Cortes en Zaragoza bajo Jaime II ... 260
Jaime II y Zaragoza ... 260
Solemne coronación de Alfonso IV en Zaragoza ... 260
Relaciones de Alfonso IV con Zaragoza ... 261

Evolución del caserío zaragozano ... 262

El Ebro en Zaragoza ... 262
Los puentes de Zaragoza ... 263
Topografía de Zaragoza bajo Pedro III ... 264
Caserío zaragozano de la época de Pedro III ... 265
Ruina de la muralla romana ... 265
El muro de rajolas y otros datos topográficos bajo Alfonso III ... 265
Los límites de Zaragoza en El Castellar ... 266
La muralla y las puertas bajo Jaime II ... 266
El caserío zaragozano bajo Jaime II ... 267
Los riegos zaragozanos bajo Jaime II ... 268

Los zaragozanos ... 269

Zaragozanos de pro y menestrales de tiempos de Pedro III ... 269
Zaragozanos contemporáneos de Alfonso III ... 269
Zaragozanos cristianos contemporáneos de Jaime II ... 270
Gentes zaragozanas bajo Alfonso IV ... 270
Ropero y mobiliario de los zaragozanos ... 271
Los judíos zaragozanos bajo Pedro III y Jaime II ... 272
La aljama judía bajo Alfonso IV ... 272
Noticia de la comunidad musulmana de Zaragoza ... 273
Noticias culturales ... 274
El notariado zaragozano ... 275

El gobierno de Zaragoza ... 276

El baile y el justicia en tiempos de Pedro III ... 276
Otros oficiales de Zaragoza ... 277
El zalmedinazgo ... 277

Los jurados de Zaragoza bajo Pedro III y Alfonso III 278
Alteraciones en el gobierno de Zaragoza bajo Jaime II 279
Los jurados de la época de Jaime II y Alfonso IV 280
Nuevas ordenanzas municipales 280
Crónica concejil del tránsito del siglo XIII al XIV 280

Economía y fiscalidades 281

La agricultura zaragozana bajo Jaime II 281
Privilegios y litigios de los ganaderos de Zaragoza 281
Los mercados de pan, carne y aceite 282
El almudí del pan y las panaderías bajo Alfonso IV. Zapateros 283
Comercio y menestrales bajo Pedro III y Alfonso III 284
El artesanado de Zaragoza bajo Jaime II 284
Hospedería y hospitales bajo Jaime II 285
El comercio zaragozano en tiempos de Jaime II 285
Política comercial bajo Alfonso IV 285
Usura, moneda y salarios 286
Los privilegios fiscales bajo Pedro III y Alfonso III 286
Impuestos de ejército, sal y quintas bajo Pedro III 287
El estanco de la sal bajo Jaime II 287
Los impuestos de los zaragozanos bajo Alfonso IV 288

La sede zaragozana 289

Pontificado de Pedro Garcés de Jánuas 289
El pleito de Fortún de Bergua 289
Hugo de Mataplana 290
Jimeno de Luna 291
Pedro López de Luna 291
Erección del arzobispado de Zaragoza 292

Crónica eclesiástica 293

Los diezmos de Zaragoza bajo Jaime II 293
La cofradía de la Exaltación de la Santa Fe 293
Iglesias y conventos de Zaragoza en tiempos de Pedro III 293
Las iglesias y conventos zaragozanos en la época de Alfonso III 294
La nueva fábrica de La Seo bajo Jaime II 295
La Seo de San Salvador y Roma 296
Crónica menor de La Seo en tiempos de Jaime II 296
Capitulares de La Seo en el reinado de Jaime II 297
Santa María la Mayor en tiempos de Jaime II: privilegios, capellanías, hermandad y competencias 297
Los capitulares de Santa María la Mayor coetáneos de Jaime II 298
Reparaciones y enterramientos en Santa María la Mayor 299

Otras iglesias parroquiales en tiempos de Jaime II 300
La capilla real de la Aljafería 300
Conventos zaragozanos en tiempos de Jaime II 300
Crónica eclesiástica de Zaragoza en tiempos de Alfonso IV 302
Algunos conventos zaragozanos bajo Alfonso IV 303

ZARAGOZA DURANTE MEDIO SIGLO DE MONARQUIA ARISTOCRATICA (1336-1387) 304-346

Zaragoza y Pedro IV 304

Relaciones de Pedro IV con Zaragoza 304
Las cortes de Zaragoza de 1347 y 1348 304
Más cortes aragonesas en Zaragoza 305
Pedro IV y los jurados de Zaragoza. Defensa del reino 306
Crónica social zaragozana 307
La Aljafería, residencia real 308
Oficiales reales en Zaragoza 308
Zalmedinas y merinos 308

Anatomía urbana de Zaragoza 309

La compra de Zuera 309
Avenidas del río Ebro y las obras del puente 309
La red de acequias 311
Vicisitudes de la muralla 312
Puertas y torreones de los muros 313
Parroquias y barrios 313
Topónimos zaragozanos de la época 314

Las gentes zaragozanas 315

Los privilegios de la ciudad 315
Zaragozanos de pro 316
Zaragozanos del común 316
La comunidad judáica 318
La morería zaragozana 319
Los domicilios zaragozanos y su ajuar 320
La vestimenta de la época y las armas 321
Las joyas 321
Sanidad: hospitales, «peste negra» 322
Costumbres 322
La prostitución 323
Bibliotecas y libros 324

El gobierno ciudadano ... 325

Los jurados de Zaragoza ... 325
Nómina de jurados ... 325
Otros oficios municipales ... 327
El notariado de Zaragoza bajo Pedro IV ... 328
Hacienda municipal: compartimientos y exacciones ... 329
Sisas, monedaje y ejército ... 330

Panorama de la economía ... 331

Las subsistencias de Zaragoza ... 331
Política triguera ... 331
El pan y la sal ... 332
Aceite y vino zaragozanos ... 332
Los oficios artesanos ... 333
El comercio zaragozano ... 334
La ceca de Zaragoza ... 334

Prelados de Zaragoza ... 335

Pedro López de Luna ... 335
Pedro Aznar de Rada ... 335
Guillermo de Aigrefeuille ... 336
Lope Fernández de Luna ... 336
Sucesión en el arzobispado de Zaragoza ... 337

Las parroquias zaragozanas ... 338

Parroquias de Zaragoza ... 338
La Seo de San Salvador: reglamento y cofradías ... 338
Canónigos de La Seo ... 339
La capilla de San Miguel de La Seo ... 340
Santa María la Mayor: sus privilegios ... 340
Topografía de Santa María la Mayor ... 341
La capilla de Santa María del Pilar ... 341
Enterramientos en Santa María la Mayor. Capellanías ... 342
Los capitulares de Santa María la Mayor ... 342
Las parroquias de San Pablo y San Felipe ... 343
Iglesias de la Magdalena y del Portillo ... 344
Santa Engracia ... 344
Otras parroquias zaragozanas ... 345
Conventos zaragozanos ... 345
La capilla de San Martín ... 346

ZARAGOZA DURANTE EL CUARTO DE SIGLO DE LOS HIJOS DE PEDRO IV, Y EL INTERREGNO (1387-1412) ... 347-377

La realeza y Zaragoza ... 347

Juan I coronado en Zaragoza ... 347
Estancias de Juan I: la Aljafería ... 347
El merino de Zaragoza ... 348
Cortes en Zaragoza de 1396 ... 348
Martín I en Zaragoza ... 348
Coronación de Martín I en Zaragoza ... 349
Unas cortes dilatadas ... 349
Disposiciones reales relativas a Zaragoza ... 350
Carlos III de Navarra visita Zaragoza ... 350
Bandos y conflictos bajo Jaime de Urgel ... 350
Zaragoza durante el interregno ... 351

Crónica urbanística ... 352

Del término, avenidas de los ríos y riegos ... 352
Los puentes del Ebro ... 352
Las murallas y sus postigos ... 353
El caserío de Zaragoza en tiempos de Juan I ... 353
Topografía zaragozana bajo Martín I y el interregno ... 354

Los zaragozanos ... 354

Parroquias y zaragozanos bajo Juan I ... 354
Zaragozanos coetáneos de Martín I ... 355
La aljama judáica bajo Juan I ... 356
Movimiento antisemita de 1391 ... 357
La nueva sinagoga ... 357
Contribuciones y dificultades de la aljama judía ... 357
La administración de justicia a judíos ... 358
La morería de Zaragoza bajo Juan I ... 358
La aljama musulmana bajo Martín I ... 358

El gobierno local ... 359

Las ordenanzas de 1391 y otras disposiciones de Juan I ... 359
Jurados zaragozanos coetáneos de Juan I y otros oficiales ... 359
Privilegios reales de Zaragoza ... 359
La elección de jurados de 1397 ... 360
Nómina de jurados y otros oficiales de tiempos de Martín I ... 360
Fiscalización de las cuentas municipales ... 361
Los impuestos locales ... 361
Zalmedinas de Zaragoza ... 361
El notariado de Zaragoza bajo Juan I y Martín I ... 361

La vida zaragozana ... 362

El orden público ... 362
Bandos zaragozanos bajo Martín I ... 362
Conflictos de Zaragoza con otras localidades ... 363
Los ganaderos zaragozanos ... 363
Problemática del pan ... 363
Pleitos de carnecerías ... 364
El artesanado zaragozano ... 364
Los comerciantes de Zaragoza. Monedas y precios ... 365
Los arraíces del Ebro ... 365
Hospital y hostal ... 366
Enseres domésticos ... 366
Vestidos de los zaragozanos ... 366
Las armas personales ... 367
La confección de libros ... 367
El estudio zaragozano ... 367

Crónica eclesiástica ... 368

El pontificado de García Fernández de Heredia ... 368
Vicariato en Zaragoza bajo Benedicto XIII de Aviñón ... 370
San Salvador de La Seo ... 370
Santa María la Mayor en la época de Juan I ... 371
Santa María la Mayor en tiempos de Martín I ... 372
La parroquia de San Pablo ... 372
San Gil y la Magdalena ... 373
Otras iglesias zaragozanas ... 373
La capilla de la Aljafería ... 374
Santa Engracia bajo Juan I ... 375
Santa Engracia en la época de Martín I ... 375
Los conventos zaragozanos ... 376

ZARAGOZA DURANTE LOS TRES PRIMEROS TRASTAMARAS (1412-1479) ... 378-424

Zaragoza y los Trastamaras ... 378

Fernando I en Zaragoza ... 378
La oposición urgellista de Zaragoza ... 379
Las coronaciones reales ... 379
Otros sucesos zaragozanos en 1412 ... 380
Estancias de Alfonso V en Zaragoza ... 381
Cortes en Zaragoza ... 381
El palacio de la Diputación del reino ... 382
Efemérides reales ... 382

El Hospital general de Alfonso V ... 382
Derechos del rey en Zaragoza ... 383
Juan II y Zaragoza ... 383

Notas topográficas ... 384

Alteraciones en el término municipal ... 384
El río Ebro ... 384
Los puentes de Zaragoza ... 385
La muralla ... 386
Las puertas de la ciudad ... 386
Datos topográficos sobre el caserío ... 386

Los zaragozanos ... 388

Concepto de la ciudad ... 388
Los privilegios de Zaragoza ... 388
Zaragozanos de nota ... 388
Zaragozanos del pueblo ... 389
Zaragozanos contemporáneos de Juan II ... 390
Privilegios de la aljama judáica ... 390
La hacienda de la aljama judáica ... 391
El proselitismo cristiano ... 391
Vicente Ferrer en Zaragoza ... 391
El motín de la parroquia de San Andrés ... 392
La judería zaragozana bajo Alfonso V ... 392
La aljama judáica en el reinado de Juan II ... 393
Los moros zaragozanos ... 393

Gobierno municipal ... 393

La reforma municipal de 1412 ... 393
La nueva ordenanza ... 394
El ordenamiento fiscal ... 394
Fernando I vela por Zaragoza ... 395
Nuevas ordenanzas municipales bajo Alfonso V ... 395
El sistema electoral anterior a 1440 ... 396
La novedad electoral de 1441 ... 396
Cómo funciona el concejo ... 397
La misión de los jurados ... 398
Los jurados zaragozanos bajo Alfonso V y Juan II ... 398
Ordenanzas municipales del tiempo de Juan II ... 399
El zalmedinazgo ... 400
Relaciones de Juan II con el concejo zaragozano ... 400
Otros oficiales de la ciudad ... 401
Las finanzas municipales ... 401

La actividad económica ... 402
Vicisitudes de la ganadería zaragozana. Las carnecerías ... 402
El pan de Zaragoza en tiempos de Fernando I ... 402
El problema del pan de Zaragoza bajo Alfonso V ... 403
Menestralías zaragozanas ... 404
Industrias y artesanías ... 404
Función comercial de Zaragoza ... 405
Cirujanos, médicos y boticarios ... 405
El notariado zaragozano ... 406
La vida zaragozana ... 406
Tumultos y bandos bajo Alfonso V ... 406
Las epidemias pestíferas ... 407
Alteraciones de Zaragoza bajo Juan II ... 407
Los incidentes de 1466 ... 408
Ejecución de Jimeno Gordo ... 408
Un asesinato en 1478 ... 409
Política de costumbres y festejos públicos ... 409
Las escuelas de Zaragoza bajo Juan II ... 409
Establecimiento de la imprenta en Zaragoza ... 409
Crónica eclesiástica ... 410
Un arzobispo de estirpe zaragozana ... 410
Sustracción a la obediencia de Aviñón ... 410
Episcopado de Francisco Clemente (1416-19) ... 410
Prelacía de Alonso de Argüello (1419-29) ... 411
Un milagro en 1427 ... 412
Final trágico de Alonso de Argüello ... 412
Segunda prelacía de Francisco Clemente ... 412
El arzobispo Dalmao de Mur (1431-56) ... 413
El arzobispo Juan de Aragón y Navarra (1458-75) ... 414
Prelacía de Alonso de Aragón ... 414
San Salvador de La Seo bajo Fernando I ... 415
Dignidades de San Salvador en tiempos de Alfonso V ... 415
Noticias eclesiásticas de San Salvador ... 416
San Salvador durante la prelacía de Juan de Aragón ... 417
Santa María la Mayor: sus capitulares ... 417
Algunos altares de Santa María la Mayor ... 418
Santa María la Mayor y la realeza ... 418
Capellanías de Santa María la Mayor ... 419
Enterramientos en Santa María la Mayor ... 419
Devoción a la Virgen del Pilar ... 420
Otras noticias sobre Santa María la Mayor ... 420

Noticia de otras iglesias zaragozanas 420
La iglesia de Santa Engracia 421
San Martín de la Aljafería bajo Alfonso V 423
El convento de Santo Domingo 423
Las clarisas de Santa Catalina 423
El convento de San Francisco 424
Noticia de otros conventos zaragozanos 424

COLOFON 425

BIBLIOGRAFIA 427-430

Se acabó de imprimir el volumen I
de esta «Historia de Zaragoza» el día
28 de enero de 1976, víspera de San Valero,
Obispo y Patrono de Zaragoza
Laus Deo

M.N
M.H
M.L
S.H
M.B
I.